



LA SENTENCIA 168-13  

---

ANTOLOGÍA DE UNA DEFENSA ESENCIAL

JUSTO PEDRO CASTELLANOS KHOURY  
COMPILADOR

LA SENTENCIA 168-13  
ANTOLOGÍA DE UNA DEFENSA ESENCIAL



**LA SENTENCIA 168-13**  

---

**ANTOLOGÍA DE UNA DEFENSA ESENCIAL**

**JUSTO PEDRO CASTELLANOS KHOURY**  
**COMPILADOR**

República Dominicana  
2014

**Título de la obra:**

*La Sentencia 168-13. Antología de una defensa esencial*

**Primera edición:**

Noviembre, 2014

Esta es una publicación de:



**Tribunal Constitucional de la República Dominicana**

Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Gregorio Luperón,  
Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido,  
Santo Domingo Oeste, República Dominicana,  
Teléfonos 809-274-4445 y 809-274-4446  
[www.tribunalconstitucional.gob.do](http://www.tribunalconstitucional.gob.do)

**Compilador:** Mag. Justo Pedro Castellanos Khoury

**Cuidado de la edición:** Leonor Tejada

**Diseño de portada:** Enrique Read

**Diagramación:** Yissel Casado

**Impresión:** Editora Búho

**ISBN:** 978-9945-8840-8-1

Impreso en República Dominicana  
Todos los derechos reservados

---

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores  
y no representan necesariamente las del Tribunal Constitucional  
y/o sus magistrados.

---

## CONTENIDO

<b>Palabras de Presentación</b>	
Magistrado Presidente Milton Ray Guevara .....	31
<b>Algunas precisiones necesarias</b>	
Magistrado Justo Pedro Castellanos Khoury.....	39
<b>26 de septiembre de 2013</b>	
Una sentencia necesaria. Editorial, <i>El Caribe</i> .....	47
<b>27 de septiembre de 2013</b>	
Trascendente sentencia del Tribunal Constitucional. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	49
La sentencia no afectaría a Peña Gómez. Columna <i>Dan de qué hablar, El Caribe</i> .....	51
<b>29 de septiembre de 2013</b>	
Fallo provoca alboroto. César Medina, <i>Listín Diario</i> .....	53
<b>30 de septiembre de 2013</b>	
El drama de Juliana. Óscar Medina, <i>Listín Diario</i> .....	59
Una sentencia de futuro. Adriano Miguel Tejada. Columna <i>AM, Diario Libre</i> .....	62
<b>2 de octubre de 2013</b>	
Regularización de extranjeros ilegales. Wanda Méndez, <i>Listín Diario</i> .....	65
Esencia de una sentencia justa. Juan Miguel Castillo Pantaleón, <i>La Información</i> .....	67
<b>3 de octubre de 2013</b>	
Ni “retirada” ni “despojo”. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	77
El grito de Verón-Punta Cana. Manuel Núñez Asencio, <i>www.almomento.net</i> .....	79
<b>4 de octubre de 2013</b>	
Carta abierta al Tribunal Constitucional. Juan Manuel Rosario. <i>Listín Diario</i> .....	85

¿Saben a quiénes les niega el TC los papeles? Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> . .....	97
La ley es dura, pero es la ley. Hugo A. Ysálguez, <i>El Nacional</i> .....	98
<b>6 de octubre de 2013</b>	
Constituciones y nacionalidad. Julio Martínez Pozo, <i>El Nacional</i> . .....	99
Una sentencia histórica, que salvó la Independencia de 1844. Manuel Núñez Asencio, <i>www.almomento.net</i> .....	101
<b>7 de octubre de 2013</b>	
En defensa de una sentencia. Óscar Medina, <i>Listín Diario</i> .....	107
<b>8 de octubre de 2013</b>	
Apoyo al TC. Luis Encarnación Pimentel, <i>Listín Diario</i> . .....	113
Inmigración. Julio Santos Cayado, <i>Hoy</i> . .....	115
Rasgarse las vestiduras por el Tribunal Constitucional. Eduardo García Michel, <i>Diario Libre</i> .....	118
<b>9 de octubre de 2013</b>	
La mejor pieza del TC. Ángel Lockward, <i>Listín Diario</i> .....	131
Haití, un experimento inacabado. Fernando Casanova, <i>El Caribe</i> . .....	134
Alea jacta est, TC. Ubi Rivas, <i>Hoy</i> .....	136
<b>10 de octubre de 2013</b>	
¿Discriminados? Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	137
La sentencia se ganó a la gente. Columna <i>De buena tinta</i> , <i>Diario Libre</i> .....	139
<b>11 de octubre de 2013</b>	
El logro de la sentencia. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> . .....	141
<b>14 de octubre de 2013</b>	
¿Disensión o rebelión? Vinicio Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> .....	143
<b>15 de octubre de 2013</b>	
La RD y el Constitucional. Editorial, <i>El Caribe</i> . .....	147
Las oportunidades que ha brindado la sentencia del TC a la institucionalidad del país. Balbuena Medina, <i>El Nuevo Diario</i> .....	149
Inmigrantes indocumentados. Frederich E. Bergés, <i>El Día</i> .....	152
<b>16 de octubre de 2013</b>	
Aclaraciones a la ONU. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> .....	155
<b>17 de octubre de 2013</b>	
Se han pasado de la raya. Editorial, <i>El Caribe</i> . .....	157
La decisión del TC es justa. Norys Sánchez, <i>El Caribe</i> . .....	159

<b>18 de octubre de 2013</b>	
“Palito de coco”, sin discriminación. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	161
Haití nos divide. Nelson Encarnación, <i>El Nuevo Diario</i> .....	162
“Les quitaron a los haitianos...”. José Báez Guerrero, <i>Hoy</i> . ....	164
La ONU y Haití. Inés Aizpún. Columna <i>AM, Diario Libre</i> .....	166
<b>19 de octubre de 2013</b>	
Efecto de la sentencia del TC. Luis Vílchez González, <i>Listín Diario</i> . ....	167
Salida humanitaria: un plan. Julio Martínez Pozo, <i>El Nacional</i> . ....	170
De fuera vendrán. Leonardo Cabrera Díaz, <i>El Nuevo Diario</i> . ....	172
<b>20 de octubre de 2013</b>	
Imprudente, inoportuno y repugnante. Silvio Herasme Peña, <i>Listín Diario</i> . ....	175
<b>21 de octubre de 2013</b>	
¡...ser nacionalista! Oscar Medina, <i>Listín Diario</i> .....	179
¿Todos somos Haití? Vinicio A. Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> . ....	182
Una insólita, agresiva e inadmisibles campaña. Mario Rivadulla, <i>Primicias</i> .....	185
Por una solución práctica. Adriano Miguel Tejada. Columna <i>AM, Diario Libre</i> . ....	188
Hora de regularizar a extranjeros. Columna <i>De buena tinta,</i> <i>Diario Libre</i> .....	189
La sentencia y los sondeos populares. Editorial, <i>El Día</i> . ....	190
<b>22 de octubre de 2013</b>	
Hay un cambio de actitud. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> . ....	191
La incapacidad de la Cancillería. José Antonio Torres, <i>El Nacional</i> . ....	193
<b>23 de octubre de 2013</b>	
La hora de la patria. Editorial, <i>Listín Diario</i> . ....	195
No procede. Luis Encarnación Pimentel, <i>Listín Diario</i> . ....	197
Irrespeto al país. Germán Martínez, <i>Listín Diario</i> .....	199
El gobierno y la sentencia. Editorial, <i>El Caribe</i> .....	200
Sacar la cara por el país. Nelson Encarnación, <i>El Nuevo Diario</i> ....	202
<b>24 de octubre de 2013</b>	
La historia, el presente y los hechos que desmienten acusación de racismo de dominicanos hacia haitianos. Emilio Herasme Peña, <i>El Nuevo Diario</i> . ....	203
¿Vencedores? Claudia Fernández Lerebours, <i>El Caribe</i> . ....	207

**25 de octubre de 2013**

Sentencia del Tribunal Constitucional regula inmigración ilegal. Luis Vílchez González, *Listín Diario*. ..... 209

**26 de octubre de 2013**

Un paso de gigante. Julio Martínez Pozo, *El Nacional*. .....213  
 Haití en nuestros caminos. José Rafael Lantigua, *Diario Libre*. ..... 215

**27 de octubre de 2013**

Una conspiración en pie contra el país. Editorial, *Listín Diario*. ....221  
 Haití y ONGs contra el país una injusta campaña anti-RD.  
 César Medina, *Listín Diario*. .....223  
 Fallo del TC, caso complejo. Guarionex Rosa, *Listín Diario*. .....227  
 En la guerra, la verdad es la primera baja. Juan Miguel Castillo  
 Pantaleón, *www.almomento.net* ..... 231

**28 de octubre de 2013**

La afrenta haitiana. Óscar Medina, *Listín Diario*. .....239  
 La mentira es de goma. Alfredo Freites, *Listín Diario*. .....242  
 Un block para el muro de Haití. Vinicio Castillo Semán,  
*Listín Diario*. .....244  
 ¿Y todos somos Haití? César Nicolás Penson Paulus,  
*El Caribe*. .....247  
 Opinión sobre un tema trascendental. Carlos Despradel,  
*El Caribe*. .....250  
 Ardua tarea. Editorial, *El Nacional*. .....252  
 Ven necesario formar equipo especial que reúna datos que  
 destruyan falsa acusación de racismo anti-haitiano. Emilio  
 Herasme Peña, *El Nuevo Diario*. .....254  
 Nacen, crecen, se reproducen y mueren sin papeles. Enrique  
 Marchena Pérez, *Hoy*. .....258  
 El registro. Adriano Miguel Tejada. Columna *AM*, *Diario Libre*. ... 260

**29 de octubre de 2013**

El “entorno hostil” contra los inmigrantes ilegales. Editorial,  
*Listín Diario*. .....261  
 Acción diplomática. César Duvernay, *Listín Diario*. .....262  
 El caso de Marie Desir. Editorial, *El Caribe*. .....264  
 Silencio de las ONG sobre el fallo. Columna *Cuentas claras*,  
*El Día*. ..... 266

**30 de octubre de 2013**

La regularización da sus primeros pasos. Editorial, *Listín Diario*. .....267  
 Quizás nos avivábamos. Editorial, *El Nuevo Diario*. .....269



El mundo contra Dominicana. Pedro Domínguez Brito, <i>El Caribe</i> . .....	270
La otra mejilla. Editorial, <i>El Nacional</i> . .....	272
<b>31 de octubre de 2013</b>	
La soberanía ante todo. Editorial, <i>Listín Diario</i> . .....	275
La lucha entre Haití y RD se librára ahora a pleno sol. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> . .....	277
Cuando no quede un haitiano... en Haití. Carmen Isabel González, <i>Listín Diario</i> . .....	279
El aglutinante de la nacionalidad. Fabio Herrera Miniño, <i>Hoy</i> . ...	282
<b>1 de noviembre de 2013</b>	
El gobierno se zapatea. Columna <i>Dan de qué hablar</i> , <i>El Caribe</i> . .....	285
Reacciones tardías. Editorial, <i>El Día</i> . .....	286
<b>2 de noviembre de 2013</b>	
Algo que los críticos del TC quieren ocultar. Luis Manuel Vílchez Bournigal, <i>Listín Diario</i> . .....	287
¡Ojalá! Luis Encarnación Pimentel, <i>Listín Diario</i> . .....	290
Objetivo haitiano en evidencia. César Medina, <i>Listín Diario</i> . .....	292
Imprimirla y divulgarla. Columna <i>Dan de qué hablar</i> , <i>El Caribe</i> . ..	296
<b>3 de noviembre de 2013</b>	
Haití y el silencio de los partidos. Nelson Encarnación, <i>El Nuevo Diario</i> . .....	297
<b>4 de noviembre de 2013</b>	
¿Boicot a la regularización? Vinicio Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> . .....	299
Carta al <i>The New York Times</i> . Aníbal de Castro, <i>Listín Diario</i> . .....	302
<b>5 de noviembre de 2013</b>	
Del ideario de Duarte. Editorial, <i>Listín Diario</i> . .....	305
La justicia que todos deseamos. Federico Cuello Camilo, <i>Listín Diario</i> . .....	306
¡El otro Vargas Llosa...! César Medina, <i>Listín Diario</i> . .....	309
Consideraciones sobre el tema migratorio. Felipe Auffant Najri, <i>El Caribe</i> . .....	311
De Juan Manuel Rosario al señor Mario Vargas Llosa: Carta abierta. Juan Manuel Rosario, <i>El Nuevo Diario</i> . .....	313
Excúseme, don Mario, pero... José Báez Guerrero, <i>Hoy</i> . .....	318
Acta de nacimiento. Julio Santos Cayado, <i>Hoy</i> . .....	320
A defender como sea nuestra RD. Ramón Mercedes, <i>Primicias</i> . ...	322
Cuenta los haitianos. Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> . .....	325

Escritores demasiado amigos, <i>Columna De Buena tinta, Diario Libre</i> ..	326
Ni xenófobos ni traidores. Editorial, <i>El Día</i> .	327
<b>6 de noviembre de 2013</b>	
La hora del nacionalismo. Carta abierta al ciudadano presidente Danilo Medina, Leopoldo Espailat Nanita y otros, <i>Listín Diario</i> .	329
<b>8 de noviembre de 2013</b>	
Carta a Vargas Llosa. José Bobadilla, <i>Listín Diario</i> .	351
La falacia, desmontada. Editorial, <i>Listín Diario</i> .	356
Actitud constructiva. Adriano Miguel Tejada, <i>Columna AM, Diario Libre</i> .	358
<b>9 de noviembre de 2013</b>	
La hora de la patria. Germán Martínez, <i>Listín Diario</i> .	359
República Dominicana y Haití: dos naciones, una historia. Robert Takata, <i>El Caribe</i> .	360
Pidan disculpas, por favor. Lito Santana, <i>El Caribe</i> .	363
El registro civil habló. Julio Martínez Pozo, <i>El Nacional</i> .	365
Ciego a terror. Aníbal de Castro, <i>Diario Libre</i> .	367
<b>10 de noviembre de 2013</b>	
La sentencia del TC y la patria de Duarte. Iranna Flaviá Luciano, <i>Listín Diario</i> .	373
Justa pauta. Claudia Fernández Lerebours, <i>El Caribe</i> .	375
Los haitianos ilegales son haitianos. Melvin Matthews, <i>Hoy</i> .	376
<b>11 de noviembre de 2013</b>	
Mientras no escarmienten... Óscar Medina, <i>Listín Diario</i> .	377
El cierre de la frontera para parar de golpe flujo haitiano. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> .	380
¡Ya basta! Editorial, <i>El Caribe</i> .	382
Defender la soberanía, deber patriótico, Jimmy García Saviñón, <i>El Nuevo Diario</i> .	383
<b>12 de noviembre de 2013</b>	
Entre "palito de coco" y Vargas Llosa. Franklin Almeyda R., <i>El Caribe</i> .	385
Montaña pare ratón. Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> .	387
El conflicto es una historia vieja. <i>Columna De buena tinta, Diario Libre</i> .	388
<b>13 de noviembre de 2013</b>	
El insulto de José Mario Pedro Vargas Llosa. Melvin Matthews, <i>Hoy</i> .	389
Enjuague de conciencia. Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> .	391

<b>14 de noviembre de 2013</b>	
Bastante atrevido. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	393
La controversial sentencia. Leila Mejía, <i>El Caribe</i> .....	395
El otro Haití. Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> .....	397
<b>15 de noviembre de 2013</b>	
La falsa “defensa” de los derechos humanos. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	399
<b>16 de noviembre de 2013</b>	
El país no puede bajar la guardia. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	401
¡Hechas aquí! Columna <i>Dan de qué hablar</i> , <i>El Caribe</i> .....	403
<b>17 de noviembre de 2013</b>	
De la solidaridad a la insolencia. Nelson Encarnación, <i>El Nuevo Diario</i> .....	405
<b>18 de noviembre de 2013</b>	
Haití y las élites. Adriano Miguel Tejada, Columna <i>AM</i> , <i>Diario Libre</i> .....	407
El periplo haitiano. Rafael Núñez, <i>Diario Libre</i> .....	408
Background de política exterior. José del Castillo. <i>Diario Libre</i> ....	411
<b>19 de noviembre de 2013</b>	
La lucha debe seguir... Felipe Auffant Najri, <i>El Caribe</i> .....	417
Nos quieren dar lecciones... José Báez Guerrero, <i>Hoy</i> .....	419
¿Y ahora qué? Julio Santos Cayado. <i>Hoy</i> .....	421
Reunión del CARICOM. Editorial, <i>El Día</i> .....	423
<b>20 de noviembre de 2013</b>	
¿Y adónde fue a parar la solidaridad? Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	425
Dos enfoques sobre haitianos. Eusebio Rivera Almodóvar, <i>Hoy</i> .....	427
<b>21 de noviembre de 2013</b>	
Los embajadores activos. César Medina, <i>Listín Diario</i> .....	431
<b>22 de noviembre de 2013</b>	
A Venezuela. Editorial, <i>Diario Libre</i> .....	433
<b>23 de noviembre de 2013</b>	
Un compromiso satisfactorio. Editorial, <i>El Caribe</i> .....	435
Fallaron los cucos. Julio Martínez Pozo, <i>El Nacional</i> .....	437
<b>26 de noviembre de 2013</b>	
Crean que repitiendo un ardid de los mapuches, haitianos están buscando unificar su país y a RD. Emilio Herasme Peña, <i>El Nuevo Diario</i> .....	439
Dilema moral, no jurídico. José Báez Guerrero, <i>Hoy</i> .....	443

**27 de noviembre de 2013**

Que se amarren bien. Columna *Dan de qué hablar, El Caribe*. ..... 445

**28 de noviembre de 2013**

Una resolución grosera. Editorial, *Hoy*. ..... 447

Carta abierta al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica. Pelegrín Castillo, *El Nuevo Diario*. ..... 448

El rugido del ratón. Adriano Miguel Tejada. Columna *AM, Diario Libre*. ..... 454

**29 de noviembre de 2013**

Bajar la tensión. Editorial, *El Caribe*. ..... 455

Carta abierta al escritor Junot Díaz, "Intelectuales por la República Dominicana", *www.almomento.net* ..... 457

**30 de noviembre de 2013**

Fin al relajo. Luis Encarnación Pimentel, *Listín Diario*. ..... 461

Haití clama; CARICOM ausente. Lito Santana, *El Caribe*. ..... 463

Prudencia y buen tacto. Columna *Radar, El Nacional*. ..... 464

Sentencia en vigencia. Columna *Primera fila, El Nacional*. ..... 465

**1 de diciembre de 2013**

Unidos por el país. Tomás Aquino Méndez, *Listín Diario*. ..... 467

CIDH se invalida como observador. César Medina, *Listín Diario*. ..... 469

Quedan al desnudo. Orión Mejía, *El Nacional*. ..... 473

**2 de diciembre de 2013**

FOX NEWS: fusión RD-Haití. Vinicio Castillo Semán, *Listín Diario*. ..... 475

¡Explicar, no claudicar! Óscar Medina, *Listín Diario*. ..... 478

**3 de diciembre de 2013**

Solución haitiana disfrazada. Orlando Gil, *Listín Diario*. ..... 481

No gratos. Luis Encarnación Pimentel, *Listín Diario*. ..... 483

¡El Constitucional se negó! César Medina, *Listín Diario*. ..... 485

El CARICOM y sus reales razones. César Duvernay, *Listín Diario*. ..... 487

La supra comisión y el país. Editorial, *El Caribe*. ..... 488

La sentencia del Tribunal Constitucional y los orígenes enajenantes de la migración haitiana. María Elena Muñoz, *Listín Diario*. ..... 490

**4 de diciembre de 2013**

Conspiración y TC. Rafael Ciprián, *El Nacional*. ..... 495

CIDH/prensa/sigilo. Nelson Rodríguez, *Diario Libre*. ..... 497

La CIDH ya fijó su posición. Editorial, *El Día*. ..... 498

**5 de diciembre de 2013**

- La polémica sentencia vista desde fuera. Andiel Galván,  
*El Caribe*. ..... 499

**6 de diciembre de 2013**

- El gobierno enfrentará ahora múltiples dificultades. Orlando  
Gil, *Listín Diario*. ..... 501
- La CIDH y el bochinche criollo. Manolo Nova,  
*El Nuevo Diario*. ..... 503

**7 de diciembre de 2013**

- Los países amigos de Haití. José Antonio Martínez Rojas, *Hoy*. .. 505

**8 de diciembre de 2013**

- Trato injusto. Tomás Aquino Méndez, *Listín Diario*. ..... 509
- Dominicanidad. Editorial, *El Nacional*. ..... 511
- La estocada esperada. Julio Martínez Pozo, *El Nacional*. ..... 513
- Inmigración y soberanía. Vinicio Tobal, *El Nuevo Diario*. ..... 515
- De Juan Manuel Rosario a la CIDH y a la ACNUR:  
Carta abierta. Juan Manuel Rosario, *El Nuevo Diario*. ..... 518
- Unidos en torno a la Sentencia 168-13. Ramón Núñez  
Ramírez, *Hoy*. ..... 527

**9 de diciembre de 2013**

- Informe de una farsa interventora. Vinicio Castillo Semán,  
*Listín Diario*. ..... 531
- ¡La gloria... o el zafacón! Óscar Medina, *Listín Diario*. ..... 534
- La CIDH y su prejuicio. Santiago Cuesta Kury, *Listín Diario*. ..... 537
- Haití exige lo que no da. Alfredo Freites, *Listín Diario*. ..... 539
- ¿Dónde están los prejuicios? Rafael Núñez, *Diario Libre*. ..... 541

**10 de diciembre de 2013**

- De sentencias y leyes. Federico Henríquez Gratereaux, *Hoy*. ..... 545

**11 de diciembre de 2013**

- Hay que continuar. Editorial, *El Caribe*. ..... 547
- ¿Xenófobo o traidor? Nelson Rodríguez, *Diario Libre*. ..... 549

**12 de diciembre de 2013**

- Exhortación a los jesuitas a evitar la parcialización por el fallo del  
TC. "Intelectuales por la República Dominicana", *Listín Diario*. ..... 551
- Una respuesta a D. Mario Vargas Llosa. Manuel Núñez  
Asencio, *www.almomento.net*. ..... 553

**13 de diciembre de 2013**

- Carta al Editor de la revista británica *The Economist*. Federico  
Cuello Camilo, *Hoy*. ..... 559

<b>14 de diciembre de 2013</b>	
La falsa imparcialidad de la CIDH. Luis Manuel Vílchez González, <i>Listín Diario</i> .....	563
<b>16 de diciembre de 2013</b>	
¡Defensa de RD no puede cesar! Vinicio Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> .....	567
La Sentencia del Tribunal Constitucional y la estrategia unificadora neoliberal. María Elena Muñoz, <i>Listín Diario</i> .....	570
<b>17 de diciembre de 2013</b>	
Intereses eternos. Antonio Jáquez, <i>Listín Diario</i> .....	575
Un Estado binacional. Federico Henríquez Grateaux, <i>Hoy</i> .....	578
<b>18 de diciembre de 2013</b>	
...Y sin embargo, nos engañarán de nuevo. Nelson Encarnación, <i>El Nuevo Diario</i> .....	581
<b>19 de diciembre de 2013</b>	
Bases para el diálogo. Editorial, <i>El Caribe</i> .....	583
<b>20 de diciembre de 2013</b>	
Carta abierta al presidente de la RD. “Intelectuales por la República Dominicana”, <i>El Nuevo Diario</i> .....	585
<b>21 de diciembre de 2013</b>	
La improcedencia legal de la CIDH. Juárez Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> .....	589
El infierno está en lo que callamos. Pelegrín Castillo, <i>El Caribe</i> ...	593
<b>23 de diciembre de 2013</b>	
El fallo del TC es innegociable. Vinicio Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> .....	597
<b>27 de diciembre de 2013</b>	
No ceder al chantaje. José Abreu, <i>Primicias</i> .....	601
<b>28 de diciembre de 2013</b>	
RD: ¡firme!.. Luis Encarnación Pimentel, <i>Listín Diario</i> .....	603
El país no es responsable de la desgracia de Haití. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> .....	605
¿Empobrecen los haitianos a los dominicanos? Ramón Pérez Minaya, <i>Hoy</i> .....	607
<b>29 de diciembre de 2013</b>	
Agenda secuestrada. Ricardo Pérez Fernández, <i>Listín Diario</i> .....	613
<b>30 de diciembre de 2013</b>	
Tribunal Constitucional y derechos humanos: solución de un conflicto. Leonel Fernández, <i>Listín Diario</i> .....	617

2014: año nuevo. Euclides Gutiérrez Félix, <i>El Nacional</i> .....	622
Respuesta al Cardenal Sean O'Malley, Arzobispo de Boston. Aníbal De Castro, <i>Diario Libre</i> .....	624
<b>1 de enero de 2014</b>	
“Haití se disfrazó de Caperucita Roja y se comió a la abuelita”. Rita Mendoza, <i>La Información</i> .....	627
<b>2 de enero de 2014</b>	
¡Respetando la sentencia! César Medina, <i>Listín Diario</i> .....	631
República Dominicana y Haití: biogeografía y realidad político-social (un análisis, mil angustias y una propuesta). Ventura García Chaljub; Hinya De Peña, <i>Listín Diario</i> .....	633
La miopía política de Nicolás Maduro. Víctor Manuel Peña, <i>El Nuevo Diario</i> .....	639
2014: ¿año de la haitianización o del patriotismo? Fabio Herrera Miniño, <i>Hoy</i> .....	643
<b>3 de enero de 2014</b>	
Excúseme otra vez, don Mario... José Báez Guerrero, <i>Hoy</i> .....	645
RD de “sambá”. Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> .....	647
<b>4 de enero de 2014</b>	
Encuentro de expectativas e incertidumbre. Fabio Herrera Miniño, <i>Hoy</i> .....	649
El contexto político. Federico Henríquez Grateraux, <i>Hoy</i> .....	653
Un diálogo sin sentido. Julio Martínez Pozo, <i>El Nacional</i> .....	655
Sentencia y táctica. Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> .....	657
<b>5 de enero de 2014</b>	
Sin marcha atrás. Germán Martínez, <i>Listín Diario</i> .....	659
¿Qué somos? Tomás Aquino Méndez, <i>Listín Diario</i> .....	660
Diálogo intervenido. Vinicio A. Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> .....	662
La parte dominicana cedió más de lo prudente. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> .....	665
<b>6 de enero de 2014</b>	
Sin temor: adelante. Euclides Gutiérrez Félix, <i>El Nacional</i> .....	667
<b>7 de enero de 2014</b>	
La Patria está primero. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	669
Un dominicano que regularizó su estatus legal. Nancy Reyes, <i>El Caribe</i> .....	671
Por no tener visa de EEUU. Editorial, <i>El Nuevo Diario</i> .....	674
Claves para dialogar. Editorial, <i>Diario Libre</i> .....	675
Hablar, pero aplicando el plan... Columna <i>De buena tinta</i> , <i>Diario Libre</i> .....	676
Diálogo que debe ser cotidiano. Editorial, <i>El Día</i> .....	677

<b>8 de enero de 2014</b>	
Lenin, Mao, la sentencia. Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> .....	679
<b>9 de enero de 2014</b>	
Un buen punto de partida. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	681
<b>10 de enero de 2014</b>	
La soberanía no se negocia. Humberto Salazar, <i>El Caribe</i> . ....	683
<b>11 de enero de 2014</b>	
<i>Amnistía</i> no pasa. Julio Martínez Pozo, <i>El Nacional</i> . ....	687
<b>12 de enero de 2014</b>	
Acuerdo de Juana Méndez paso de avance. Guarionex Rosa, <i>Listín Diario</i> . ....	689
<b>13 de enero de 2014</b>	
Nacionalidad, racismo y solidaridad. Leonel Fernández, <i>Listín Diario</i> . ....	693
<b>17 de enero de 2014</b>	
Han dado motivos... Adriano Miguel Tejada. Columna AM, <i>Diario Libre</i> .....	697
<b>20 de enero de 2014</b>	
El 2014 pasará a la historia dominicana. Carlos Despradel, <i>El Caribe</i> . ....	699
<b>21 de enero de 2014</b>	
Los humanistas anti dominicanos. Manuel Núñez Asencio, <i>www.almomento.net</i> .....	701
<b>23 de enero de 2014</b>	
Duarte es para siempre. José Rafael Vargas, <i>Diario Libre</i> . ....	705
<b>25 de enero de 2014</b>	
El diálogo con Haití y el Principio Constitucional de Favorabilidad. Luis Manuel Vílchez Bournigal, <i>Listín Diario</i> . ....	709
<b>27 de enero de 2014</b>	
Honrar sentencia 168/13. Ubi Rivas, <i>Hoy</i> . ....	713
Y no saber adónde vamos, ni de dónde venimos. Manuel Núñez Asencio, <i>www.almomento.net</i> .....	715
<b>29 de enero de 2014</b>	
No perdamos nuestra nación. Leonor Porcella de Brea, <i>Listín Diario</i> . ....	721
Institucionalidad y soberanía. Mario Rivadulla, <i>Primicias</i> .....	724



**30 de enero de 2014**

- “No es cierto que en la República Dominicana se le quitado la nacionalidad a nadie”. Danilo Medina, *Listín Diario*. .....727
- Se enaltecio el Presidente, y la Patria también. Editorial, *Listín Diario*. .....732
- En apoyo del Presidente. César Medina, *Listín Diario*. ..... 734

**31 de enero de 2014**

- ¡Quitar lo que no se tiene! César Medina, *Listín Diario*. .....737
- Defensa valiente y oportuna. Editorial, *Hoy*. .....739
- La filípica de Danilo. Rafael Molina Morillo, *El Día*. .....740
- El plan migratorio de República Dominicana protegerá a todos. Aníbal De Castro. .... 741

**1 de febrero de 2014**

- Un ejercicio de equidad. Pedro Delgado Malagón, *El Caribe*. .....745
- Orgullo dominicanista. Orión Mejía, *El Nacional*. ..... 750

**3 de febrero de 2014**

- ¡Aún hay patria! Óscar Medina, *Listín Diario*. .....753
- El duro boche de Danilo a Gonsalves. Osiris R. De León, *El Caribe*. ...756
- Segunda ronda. Inés Aizpún. Columna AM, *Diario Libre*. ..... 758

**6 de febrero de 2014**

- Lo que ya la RD había anunciado. Editorial, *El Día*. ..... 759

**10 de febrero de 2014**

- Ley especial de naturalización. Vinicio Castillo Semán, *Listín Diario*. ..... 761

**13 de febrero de 2014**

- En defensa de nuestro cardenal. José Nicolás Almánzar, *El Caribe*. ..... 765

**18 de febrero de 2014**

- Un proyecto de ley absurdo. Vinicio Castillo Semán, *Listín Diario*. .....769
- Los instrumentos del intervencionismo internacional. Manuel Núñez Asencio, *www.almomento.net* ..... 772

**21 de febrero de 2014**

- ¿Quiénes nunca adquirieron la nacionalidad dominicana? Juan Jorge, *La Información*. ..... 779

**27 de febrero de 2014**

- “Vivir sin Patria es lo mismo que vivir sin honor”. Editorial, *Listín Diario*. ..... 785

<b>3 de marzo de 2014</b>	
Constitución, TC y ley. Rafael Ciprián, <i>El Nacional</i> .....	787
<b>4 de marzo de 2014</b>	
TNT: No hay humo, sin fuego. Manuel Núñez Asencio, <i>www.almomento.net</i> .....	789
<b>5 de marzo de 2014</b>	
¿Qué se pretende...? Carlos R. Altuna Tezanos, <i>El Nacional</i> . ....	795
<b>10 de marzo de 2014</b>	
Explicaciones. Adriano Miguel Tejada. <i>Columna AM, Diario     Libre</i> . ....	799
<b>13 de marzo de 2014</b>	
Otra vez. Editorial, <i>El Nacional</i> .....	801
<b>16 de marzo de 2014</b>	
La visita de Biden y los opositores a la sentencia. Ramón Núñez Ramírez, <i>Hoy</i> .....	803
<b>21 de marzo de 2014</b>	
Principios inviolables. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	805
<b>22 de marzo de 2014</b>	
El cerco. Orión Mejía, <i>El Nacional</i> . ....	807
<b>23 de marzo de 2014</b>	
Contra RD se anticipa una condena. César Medina, <i>Listín Diario</i> . ....	809
<b>25 de marzo de 2014</b>	
Atrevimiento. Editorial, <i>El Nacional</i> . ....	815
<b>26 de marzo de 2014</b>	
Intento de Golpe de Estado a la Constitución. Víctor Grimaldi, <i>Listín Diario</i> . ....	817
<b>27 de marzo de 2014</b>	
La “frontera jurídica”. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	821
<b>29 de marzo de 2014</b>	
El bullying diplomático. Roberto Leonel Rodríguez Estrella, <i>Diario Libre</i> .....	823
<b>2 de abril de 2014</b>	
La ley de naturalización. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> .....	825
<b>5 de abril de 2014</b>	
Malsana intención de la CIDH. Orión Mejía, <i>El Nacional</i> . ....	827

<b>6 de abril de 2014</b>	Academias de España debaten sobre sentencia del TC. César Medina, <i>Listín Diario</i> .....	829
<b>7 de abril de 2014</b>	Carta oculta. Editorial, <i>El Nacional</i> .....	835
<b>9 de abril de 2014</b>	Las verdaderas causas de posponer diálogo RD-Haití. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> .....	837
<b>14 de abril de 2014</b>	La absorción haitiana. Rafael Núñez, <i>Diario Libre</i> .....	839
<b>21 de abril de 2014</b>	Abril glorioso. Euclides Gutiérrez Félix, <i>El Nacional</i> .....	843
<b>12 de mayo de 2014</b>	El chantaje haitiano. Óscar Medina, <i>Listín Diario</i> .....	845
<b>16 de mayo de 2014</b>	El proyecto de ley. Editorial, <i>El Nacional</i> .....	849
<b>17 de mayo de 2014</b>	Danilo ha cumplido. Orión Mejía, <i>El Nacional</i> .....	851
<b>28 de mayo de 2014</b>	Abandonar Haití en viaje organizado para desactivar la bomba demográfica. Editorial, <i>Le Nouvelliste</i> .....	853
<b>2 de junio de 2014</b>	El plan: sin falsear identidades. Vinicio Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> .....	857
<b>3 de junio de 2014</b>	Masiva respuesta al plan de regularización. Editorial, <i>Listín Diario</i> .. 861 Todo es hasta un día... Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> .....	863
	Completar la tarea. Editorial, <i>El Caribe</i> .....	865
	Unos ganan, mientras otros pierden. Felipe Auffant Najri, <i>El Caribe</i> .....	867
<b>4 de junio de 2014</b>	Sería demasiado. Editorial, <i>El Caribe</i> .....	869
	Haití tiene que cubrir su cuota. Editorial, <i>El Día</i> .....	871
<b>5 de junio de 2014</b>	Una misión en Haití: presagio de una realidad. Carlos Rafael Altuna Tezanos, <i>Listín Diario</i> .....	873

Antes de que ocurra... Pedro Delgado Malagón. ....	877
La mentira al descubierto. Columna <i>De buena tinta,</i> <i>Diario Libre</i> .....	882
<b>6 de junio de 2014</b>	
La difícil prueba de la regularización. Editorial, <i>Listín Diario</i> . ....	883
Buen comienzo. Editorial, <i>El Caribe</i> .....	885
<b>9 de junio de 2014</b>	
Vargas Llosa y el silencio de los intelectuales dominicanos. Alex Ferreras, <i>El Día</i> . ....	887
Con la cara larga. Euclides Gutiérrez Félix, <i>El Nacional</i> . ....	889
<b>10 de junio de 2014</b>	
Haití no puede escurrir el bulto. Editorial, <i>Listín Diario</i> . ....	891
Actitud colaboradora. Editorial, <i>El Caribe</i> . ....	893
No fue así. Columna <i>Dan de qué hablar,</i> <i>El Caribe</i> . ....	895
<b>11 de junio de 2014</b>	
La visita de Danilo al Papa y el caso de haitianos ilegales. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> . ....	897
Haití y los indocumentados. Editorial, <i>Hoy</i> . ....	899
<b>12 de junio de 2014</b>	
El verdadero "genocidio". Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	901
No aceptemos ni sus cuartos. Ignacio Nova, <i>Listín Diario</i> . ....	903
La gatica de María Ramos. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> . ....	906
<b>13 de junio de 2014</b>	
Reconocimiento. Editorial, <i>El Nacional</i> . ....	909
Haití no hace caso. Editorial, <i>El Día</i> . ....	911
<b>14 de junio de 2014</b>	
Lo importante ahora. Editorial, <i>El Caribe</i> . ....	913
En el recuerdo de un merengue y el caso haitiano. Jacinto Gimbernard Pellerano, <i>Hoy</i> . ....	915
El omsilainoloc y la ecuación perversa. Julio Cross F. <i>Hoy</i> . ....	917
<b>16 de junio de 2014</b>	
La visita de Danilo al Papa Francisco y los haitianos. Orlando Gil, <i>Listín Diario</i> . ....	921
<b>17 de junio de 2014</b>	
¡Qué descaró! César Duvernay, <i>Listín Diario</i> .....	923
¡El Papa supo la historia...! César Medina, <i>Listín Diario</i> .....	925
Desprecio al haitiano. Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> . ....	927

<b>18 de junio de 2014</b>	
	Haitianos carecen de documentos. Alfredo Freites, <i>Listín Diario</i> . .. 929
<b>20 de junio de 2014</b>	
	Hay que salir del problema... Columna <i>De buena tinta</i> , <i>Diario Libre</i> .....931
	Torres-Saillant: de santos, oráculos y otros aromas. Alex Ferrerías, <i>El Día</i> . .... 932
<b>23 de junio de 2014</b>	
	¿Y ahora qué...? Euclides Gutiérrez Félix, <i>El Nacional</i> . ....935
	Ellos sí pueden; nosotros, no. Rafael Molina Morillo, <i>El Día</i> . ..... 937
<b>25 de junio de 2014</b>	
	La ONU que ayude. Editorial, <i>Diario Libre</i> .....939
	Un diálogo privado entre Danilo y el Papa. Roberto Marcallé Abreu, <i>El Día</i> ..... 940
<b>26 de junio de 2014</b>	
	El valor de la sentencia. Editorial, <i>El Caribe</i> . .... 943
<b>27 de junio de 2014</b>	
	¿Y dónde están? Columna <i>Dan de qué hablar</i> , <i>El Caribe</i> .....945
	Cada quien con su carga. Editorial, <i>Hoy</i> .....946
	¿Abrir más la frontera? Rafael Augusto Sánchez, <i>Hoy</i> ..... 947
<b>29 de junio de 2014</b>	
	Lo que a ellos les une, a nosotros nos desune. Carlos Rafael Altuna Tezanos, <i>Listín Diario</i> ..... 949
<b>30 de junio de 2014</b>	
	Y nosotros... ¡calladitos! Óscar Medina, <i>Listín Diario</i> .....955
	Lo correcto para un discurso Lo correcto para un discurso. Alex Ferrerías, <i>El Día</i> . .... 958
<b>2 de julio de 2014</b>	
	Punto final. Editorial, <i>El Caribe</i> . .... 961
<b>8 de julio de 2014</b>	
	Hipócritas/simuladores. Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> .....963
	Migración y control en la frontera. Editorial, <i>El Día</i> ..... 964
<b>9 de julio de 2014</b>	
	Mortal y burda trampa contra el pueblo dominicano. Virgilio Rodríguez, <i>Listín Diario</i> .....967
	Otra cara de Haití. Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> .....971
	La fusión, el gato encerrado en el macuto. Manuel Núñez Asencio, <i>www.almomento.net</i> ..... 972

<b>10 de julio de 2014</b>	
	Bienvenidos. Editorial, <i>El Caribe</i> . .....977
	Vuelta al diálogo muy oportuna. Editorial, <i>Hoy</i> . .....979
	Un camino para dos naciones. Editorial, <i>El Día</i> . ..... 980
<b>11 de julio de 2014</b>	
	Buen final. Editorial, <i>El Caribe</i> . .....981
	¿Racistas en EEUU? Columna <i>Dan de qué hablar</i> , <i>El Caribe</i> . ..... 983
<b>14 de julio de 2014</b>	
	Carta a Ban Ki-Moon. Vinicio Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> . ..... 985
<b>16 de julio de 2014</b>	
	Buscar soluciones conjuntas de respeto con Haití. Celso Marranzini, <i>El Caribe</i> . ..... 989
<b>17 de julio de 2014</b>	
	Ban ki-Moon y los dominicanos. Editorial, <i>El Caribe</i> . ..... 993
<b>18 de julio de 2014</b>	
	Las espuelas de Ban. Columna <i>Dan de qué hablar</i> , <i>El Caribe</i> . .....995
	Las visitas. Inés Aizpún. Columna <i>AM, Diario Libre</i> . ..... 996
<b>19 de julio de 2014</b>	
	Patadas por el trasero. Federico Henríquez Gratereaux, <i>Hoy</i> . ..... 997
<b>21 de julio de 2014</b>	
	Reinaldo, Ban y el juramento. Óscar Medina, <i>Listín Diario</i> . .....999
	Indignante injerencia. Vinicio Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> . ..... 1002
<b>22 de julio de 2014</b>	
	“Es hora de mirarse los ojos, de estrechar nuestras manos y de trabajar hombro con hombro por el fortalecimiento de cada uno de nuestros países”. Danilo Medina, <i>Hoy</i> . ..... 1005
<b>23 de julio de 2014</b>	
	¡Cuánto amor por Haití! Editorial, <i>Listín Diario</i> . .....1009
	El Haití de Ban Ki-Moon. Fernando Casanova, <i>El Caribe</i> . ..... 1011
<b>24 de julio de 2014</b>	
	La “solución” europea. Editorial, <i>Listín Diario</i> . .....1013
	¡Mirémonos a los ojos...! César Medina, <i>Listín Diario</i> . .....1015
	Nada que objetar: El reglamento está bien. Editorial, <i>El Caribe</i> . .....1017
	Gracias a nuestros vecinos. Columna <i>Dan de qué hablar</i> , <i>El Caribe</i> . .....1019
	De lo ideal a lo posible. Editorial, <i>El Nacional</i> . .....1020

Un llamado a jugar limpio. Columna <i>De buena tinta</i> , <i>Diario Libre</i> .....	1022
Los dos hospitales fronterizos. Editorial, <i>El Día</i> .....	1023
<b>25 de julio de 2014</b>	
El padrón gigantesco. Federico Henríquez Grateaux, <i>Hoy</i> . ....	1025
<b>26 de julio de 2014</b>	
El gobierno va saliendo a camino. Columna <i>De buena tinta</i> , <i>Diario Libre</i> .....	1027
Control riguroso desde ahora. Editorial, <i>El Día</i> . ....	1028
<b>28 de julio de 2014</b>	
Control y frontera. Editorial, <i>Diario Libre</i> . ....	1029
<b>29 de julio de 2014</b>	
Ellos sí, nosotros no..... Frederich E. Bergés, <i>El Día</i> .....	1031
<b>31 de julio de 2014</b>	
Oídos en el corazón del pueblo. Roberto Marcallé Abreu, <i>El Día</i> ....	1033
<b>4 de agosto de 2014</b>	
¡Arrancó el asalto! Óscar Medina, <i>Listín Diario</i> . ....	1037
Infamia ante el congreso de EEUU. Vinicio Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> . ....	1040
¿Cuántos serán...? Adriano Miguel Tejada. Columna <i>AM</i> , <i>Diario Libre</i> .....	1043
Destino incierto de nuestra identidad nacional. Alex Ferreras, <i>El Día</i> .....	1044
“Día por día” José Báez Guerrero, <i>El Día</i> . ....	1047
<b>7 de agosto de 2014</b>	
Hacia la fusión isleña. Fabio Herrera Miniño, <i>Hoy</i> . ....	1049
<b>9 de agosto de 2014</b>	
La balcanización de un estado. Homero Luis Lajara Solá, <i>Listín Diario</i> . ....	1051
La obsesión de fronteras en República Dominicana. Roberto Mallén, <i>Diario Libre</i> . ....	1056
<b>16 de agosto de 2014</b>	
¡Libres y soberanos, siempre! Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	1059
Señales del paraíso. Pedro Delgado Malagón, <i>El Caribe</i> . ....	1061
<b>19 de agosto de 2014</b>	
El problema haitiano. Joaquín Ricardo, <i>Listín Diario</i> .....	1067
Escamotear realidades. Federico Henríquez Grateaux, <i>Hoy</i> . ....	1069

<b>21 de agosto de 2014</b>	
¡Tremenda encerrona! Editorial, <i>Listín Diario</i> . .....	1071
Conversando en el avión. Adriano Miguel Tejada. Columna <i>AM, Diario Libre</i> . .....	1073
Respuesta a “una encerrona”. Columna <i>De buena tinta,</i> <i>Diario Libre</i> . .....	1074
<b>27 de agosto de 2014</b>	
La retórica de unos siameses artificiales. Alex Ferreras, <i>El Día</i> . ..	1075
<b>28 de agosto de 2014</b>	
El circo con Juliana Deguis. Columna <i>De buena tinta, Diario Libre</i> . ..	1079
<b>1 de septiembre de 2014</b>	
La conjura de la “apatridia”. Vinicio A. Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> . .....	1081
Provocaciones. Editorial, <i>Diario Libre</i> . .....	1084
Gadejos de Gonzalo Vargas Llosa. Rafael Núñez, <i>Diario Libre</i> . ....	1085
La nacionalidad dominicana, en la picota. Manuel Núñez Asencio, <i>www.almomento.net</i> . .....	1088
<b>3 de septiembre de 2014</b>	
¡Invasión! Freddy Ortíz, <i>Listín Diario</i> . .....	1093
<b>9 de septiembre de 2014</b>	
El costo oculto de algunas políticas públicas. Felipe Auffant Najri, <i>El Caribe</i> . .....	1095
<b>10 de septiembre de 2014</b>	
Respondiendo a la ingratitud. Joaquín Ricardo, <i>Listín Diario</i> . ...	1097
<b>15 de septiembre de 2014</b>	
Juliana, ¿un trofeo? Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> . .....	1101
<b>16 de septiembre de 2014</b>	
ACNUR y apatridia cuestionable. Editorial, <i>El Día</i> . .....	1103
<b>22 de septiembre de 2014</b>	
“La edad del conflicto”. Óscar Medina, <i>Listín Diario</i> . .....	1105
Haití: el cuento de nunca acabar. Misael Pérez Montero, <i>El Nuevo Diario</i> . .....	1109
<b>23 de septiembre de 2014</b>	
Una grave haitianización. César Medina, <i>Listín Diario</i> . .....	1111
<b>24 de septiembre de 2014</b>	
“¡Ayuden a Haití!”. Danilo Medina. ....	1113
Deportaciones. Editorial, <i>Diario Libre</i> . .....	1115



<b>25 de septiembre de 2014</b>	El clamor de Medina ante la ONU. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	1117
<b>26 de septiembre de 2014</b>	El llamado del Presidente. Editorial, <i>El Caribe</i> .....	1119
	Haití: siete millones de indocumentados. Alfredo Freites, <i>Listín Diario</i> . ....	1121
<b>27 de septiembre de 2014</b>	Mito y realidad de la diáspora haitiana. Roberto Mallén Brea, <i>Diario Libre</i> .....	1123
<b>29 de septiembre de 2014</b>	¿Qué hacer? Editorial, <i>Diario Libre</i> .....	1127
	¿Hubo trato con Vargas Llosa? Columna <i>De buena tinta</i> , <i>Diario Libre</i> .....	1128
	Los culpables. Manuel Núñez Asencio, <i>www.almomento.net</i> .....	1129
<b>30 de septiembre de 2014</b>	La Haya, ¿vergonzoso? Nelson Rodríguez, <i>Diario Libre</i> . ....	1135
<b>2 de octubre de 2014</b>	La retirada de Gonzalo Vargas Llosa. Columna <i>Dan de qué hablar</i> , <i>El Caribe</i> .....	1137
<b>4 de octubre de 2014</b>	¿Se nos va el señorito...! César Medina, <i>Listín Diario</i> .....	1139
	Nadie quiere ayudar a Haití. Fabio Herrera Miniño, <i>Hoy</i> . ....	1141
<b>6 de octubre de 2014</b>	La frontera no existe. Vinicio Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> . ....	1143
	Un Estado “fuñido”. César Nicolás Penson Paulus, <i>El Caribe</i> ....	1146
<b>7 de octubre de 2014</b>	Ya vence el plazo... Prepárense. Columna <i>De buena tinta</i> , <i>Diario Libre</i> .....	1149
	El anti-dominicanismo de los socios del ACNUR. Felipe Auffant Najri, <i>El Caribe</i> .....	1150
	Ahora no quieren naturalizarse. Columna <i>Dan de qué hablar</i> , <i>El Caribe</i> . ....	1152
<b>9 de octubre de 2014</b>	¿Fracaso? Editorial, <i>Diario Libre</i> . ....	1153
<b>10 de octubre de 2014</b>	Plan de regularización. Columna <i>Cuentas claras</i> , <i>El Día</i> .....	1155
<b>15 de octubre de 2014</b>	...Y somos los malos. Ruddy L. González, <i>Listín Diario</i> .....	1157

<b>17 de octubre de 2014</b>	
¿Haití colabora? Editorial, <i>El Día</i> .....	1159
<b>18 de octubre de 2014</b>	
Deben prorrogarlo. Editorial, <i>El Caribe</i> .....	1161
<b>24 de octubre de 2014</b>	
Justo rechazo. Editorial, <i>El Caribe</i> .....	1163
Rechazo total. Editorial, <i>El Nacional</i> .....	1165
Contra un Estado soberano. Editorial, <i>Hoy</i> .....	1167
La condena de la CIDH se quedó corta, Mario Rivadulla, <i>Primicias</i> .....	1168
El fallo de la Corte. Adriano Miguel Tejada. Columna <i>AM</i> , <i>Diario Libre</i> .....	1169
Sobre refugiados e inmigrantes ilegales. Manolo Nova, <i>El Día</i> .	1170
<b>25 de octubre de 2014</b>	
No hay que temer a nada. Editorial, <i>Listín Diario</i> .....	1173
Fallo fallido. Claudia Fernández Lerebours, <i>El Caribe</i> .....	1175
¿Quién lo para? Columna <i>Dan de qué hablar</i> , <i>El Caribe</i> .....	1176
A reír todos. Aníbal de Castro, <i>Diario Libre</i> .....	1177
<b>26 de octubre de 2014</b>	
Compulsiones CIDH: contingencias consumándose. Guillermo Caram, <i>Hoy</i> .....	1183
<b>27 de octubre de 2014</b>	
La sentencia de la Corte Interamericana: atropello a la soberanía de República Dominicana. Leonel Fernández, <i>Listín Diario</i> .....	1185
Haití detrás del fallo de la CIDH. Vinicio Castillo Semán, <i>Listín Diario</i> .....	1190
Mensaje al amigo Danilo. Óscar Medina, <i>Listín Diario</i> .....	1193
Palos porque bogas, palos porque no bogas. Manuel Núñez Asencio, <i>www.almomento.net</i> .....	1196
<b>28 de octubre de 2014</b>	
¡Cortemos!... Luis Encarnación Pimentel, <i>Listín Diario</i> .....	1201
Ayudar a Haití es deuda todavía. Editorial, <i>Hoy</i> .....	1203
Sentencia y líderes. Columna <i>Dan de qué hablar</i> , <i>El Caribe</i> .....	1204
Sentencia y frontera. Eduardo García Michel, <i>Diario Libre</i> .....	1205
<b>30 de octubre de 2014</b>	
El juego político está trancado en Haití. Editorial, <i>Listín Diario</i> ..	1209
Un irrespeto a la soberanía. Leila Mejía, <i>El Caribe</i> .....	1211
<b>1 de noviembre de 2014</b>	
La suerte de Haití. Editorial, <i>Diario Libre</i> .....	1213

**2 de noviembre de 2014**

- La Constitución, primero que nada. Editorial, *Listín Diario*. .....1215  
 Imposible. Editorial, *El Nacional*. .....1217  
 Leonel trazó la raya de pizarro con la CIDH. Ramón Núñez,  
*Hoy*. ..... 1219

**3 de noviembre de 2014**

- La Constitución: ¿un pedazo de papel? Vinicio A. Castillo  
 Semán, *Listín Diario* .....1223  
 Decisiones sobre la CIDH. Óscar Medina, *Listín Diario*. .....1226  
 Profecía de bolsillo. Federico Henríquez Grateaux, *Hoy*. .....1229  
 “Interpretar” el fallo. Adriano Miguel Tejada, *Columna AM,*  
*Diario Libre*. .....1231  
 Violaciones de los jueces de la CIDH. Editorial, *El Día*. ..... 1232

**4 de noviembre de 2014**

- El fallo (¿?). Luis Encarnación Pimentel, *Listín Diario*. ..... 1233

**5 de noviembre de 2014**

- ¡Aun tenemos patria! Editorial, *Listín Diario*. .....1235  
 “Esas lluvias...”. Ruddy González, *Listín Diario*. .....1237  
 Haití, muros y murallas contra el miedo. Fernando Casanova,  
*El Caribe*. .....1239  
 Miremos hacia adentro. Federico Henríquez Grateaux, *Hoy*. 1241

**8 de noviembre de 2014**

- El exceso de la Corte Interamericana. Flavio Darío Espinal,  
*Diario Libre*. .....1243  
 El encanto y desencanto de la nacionalidad. Aníbal De Castro,  
*Diario Libre*. ..... 1246

**10 de noviembre 2014**

- Prudencia y excesivo pudor. Orlando Gil, *Listín Diario*. ..... 1251

**11 de noviembre de 2014**

- ¡No fuña la OEA! Rafael Molina Morillo, *El Día*. .....1253



## PALABRAS DE PRESENTACIÓN

El 23 de septiembre de 2013 se publicó la sentencia número 168-13 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Entonces, nadie, ni el más avezado y perspicaz, podía prever todo lo mucho que ocurriría después, un ambiente pocas veces visto en nuestra historia, mucho menos a propósito de una decisión judicial; de tanta intensidad, que resulta difícil imaginar una situación semejante en el futuro. Y todo, seguramente porque se trató, como reconocieron algunos de quienes pronto la adversarían, “de una decisión muy importante y que se esperaba desde hacía muchos años”<sup>1</sup>.

Dicha sentencia discurrió sobre el tema central, esencial, de la nacionalidad dominicana.

En atención a un recurso de revisión de amparo, incoado por una mujer de ascendencia haitiana, Juliana Dequis (o Deguis) Pierre, el Tribunal decidió que, aunque la recurrente -reclamante de la nacionalidad dominicana- había nacido “en el territorio nacional”, ella, sin embargo, era “hija de ciudadanos extranjeros en tránsito, lo cual la priva del derecho al otorgamiento de la nacionalidad dominicana”. El Tribunal abordó el asunto con una clarísima determinación de ir a su raíz más profunda y de impulsar su solución definitiva; de tal forma que resolvió el caso concreto que le fue planteado, pero también, al otorgarle a la sentencia efectos *inter comunia*, dispuso medidas de alcance general, como las de que la Junta Central Electoral procediera “de la misma manera respecto a todos los casos similares al de la especie, con el debido respeto a las particularidades de cada uno de ellos” y otras importantísimas de carácter migratorio.

---

<sup>1</sup> “Preocupa a Amnistía reciente fallo del TC”, *Listín Diario*, 28 de septiembre de 2013.

Desde el primer momento de su publicación, la decisión fue criticada furiosamente. Fue calificada de “aberrante”<sup>2</sup> y, a pesar de que no hacía distinción de nacionalidades pues se refería a los extranjeros en general, fue tildada, más aun, de anti haitiana y, asimismo, de discriminatoria, racista, xenófoba, nazista, nacionalista, entre otros epítetos de una larga lista. Esas descalificaciones pronto alcanzaron a los jueces que tomamos la decisión; al Estado dominicano, que asumió su cumplimiento y ejecución; y, todavía más, a la sociedad dominicana toda, colectivo que desde el primer momento expresó un apoyo mayoritario a la misma.

Valga recordar, en este sentido, que el 2 de octubre, tan solo una semana después de publicada la decisión, el embajador dominicano en Haití era convocado al ministerio haitiano de Asuntos Exteriores para conocer –según expresó el canciller haitiano, Pierre Richard Casimir- “la posición oficial del gobierno dominicano”<sup>3</sup> sobre la decisión; y el mismo día, una comisión del senado haitiano, encabezada por su presidente, Simon Dieuseul, visitaba al senado dominicano y advertía “que la decisión del Tribunal Constitucional (...) puede afectar a los más de 480,000 haitianos que trabajan en el país”<sup>4</sup>. Y que, asimismo, cuatro días más tarde, el 6 de octubre, “[e]l gobierno haitiano fijó su posición a través de la Cancillería” estableciendo “que esa nación ‘disiente en términos enérgicos’ con la decisión del TC”, toda vez que “podría afectar aproximadamente a 300,000 personas”<sup>5</sup>.

Así las cosas, desde su publicación, los sectores contrarios a la decisión empujaron su objeto hacia vertientes no judiciales ni jurídicas, en las que rescataron los atávicos cuestionamientos que desde la haitianidad se han formulado a la dominicanidad y promovieron un escenario de confrontaciones que, por supuesto, no creó la sentencia.

---

<sup>2</sup> “Centro Bonó rechaza sentencia”, *El Caribe*, 27 de septiembre.

<sup>3</sup> “Canciller haitiano convoca a Silié para que explique sentencia del TC”, *Listín Diario*, 3 de octubre de 2013.

<sup>4</sup> “Senadores de Haití buscan explicación sobre fallo del TC”, *El Caribe*, 3 de octubre de 2013.

<sup>5</sup> “Continúan discusiones dentro y fuera del país por Sentencia”, *Diario Libre*, 7 de octubre de 2013.

Es inocultable que ella puso el dedo en una llaga, de varias que afectan al cuerpo nacional y que, al hacerlo, ha habido -como suele ocurrir inevitablemente en estos casos- dolor, malestar, retorcimiento, cuya intensidad habla, por cierto, de la gravedad del problema y, asimismo, de la pertinencia de la solución tomada.

En la barahúnda que ha sucedido a la sentencia, ha ocurrido de todo, entre lo cual destaco su cabal ejecución y el respeto y apoyo de todos los poderes públicos nacionales. El Estado dominicano, y en particular el Poder Ejecutivo, han dado, nueva vez, claras muestras de madurez y solidez institucional, actuando conforme lo establecen la Constitución y las leyes dominicanas, desoyendo las voces nacionales y extranjeras que les planteaban, de forma más o menos desembozada, actuar de otra manera, particularmente en contra de la sentencia.

El pasado 23 de septiembre se cumplió el primer año de esta decisión, y al cabo de este tiempo se pueden contar entre nosotros resultados concretos.

Objetivamente, hoy contamos con un *Plan nacional de regularización de extranjeros ilegales*, en franca ejecución y pleno desarrollo; una nueva ley, por demás imprevista en el momento en que se publicó la sentencia, la número 169-14 del 23 de mayo de 2014, resultado de un amplio consenso político impulsado con serena consistencia por el Presidente de la República, Danilo Medina, “que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización”; un reglamento para la aplicación de dicha ley, contenido en el decreto número 250-14 del 23 de julio de 2014; y una nueva ley, la número 520-14, que establece “un nuevo y único plazo de noventa (90) días (...) para que las personas descendientes de padres extranjeros en condición migratoria irregular que, habiendo nacido en el territorio nacional no figuren inscritos en el Registro Civil, puedan solicitar el registro y regularización migratoria contemplados en la ley No. 169-14 y su Reglamento de Aplicación.”

Todo ello, desplegado sobre la realidad nacional, tendrá positivas consecuencias para el país y contribuirá, en particular, a la regularización del estatus migratorio de muchas personas

que podrán insertarse en la vida económica, social y jurídica de la República Dominicana.

En términos subjetivos, se ha producido algo inesperado, ajeno por completo al contenido y al propósito de la decisión: el país ha renovado su conciencia sobre lo crítico y decisivo que para el destino nacional comporta el asunto decidido.

Viendo las cosas con la perspectiva que provee el tiempo transcurrido, se aprecia que la conciencia nacional se encontraba un tanto adormilada frente a una realidad que, a pesar de vieja y conocida, ya no era tenida como un tema cardinal de nuestra sociedad; menos aun con las nuevas dimensiones que había adquirido en los últimos años, las cuales eran desconocidas para gran parte de la población dominicana hasta estos días. Esta renovación, junto al convencimiento de que las críticas a la sentencia y al país han sido inmerecidas e injustas, ha producido, a su vez, un reavivamiento del espíritu patriótico dominicano.

Dichas consecuencias de carácter subjetivo, por demás trascendentes, han sido impulsadas, sobre todo, por quienes han adversado y enfrentado la sentencia. Han sido ellos quienes -con sus argumentos, actitudes y acciones- se han encargado de revelar a la sociedad dominicana la magnitud de la nueva realidad desarrollada bajo sus pies; de llevar el objeto de la decisión a otros planos sustancialmente diferentes, en los que -con muy poco esfuerzo, hay que decir- se ha soliviantado el ánimo nacional y producido la integración de dispersas fuerzas nacionales en un solo haz, tras un objetivo único y común de preservar y defender la integridad de la nación dominicana, percibida ahora bajo cuestionamiento y amenaza.

Es todo lo que, entre otras razones, explica que la crítica al contenido de la decisión, así como las imputaciones e impugnaciones vertidas en el marco de los diversos incidentes que se fueron promoviendo y generando a propósito y alrededor de ella, produjeron una reacción superior, en defensa ya no solamente del fallo sino también de la integridad y dignidad nacionales. Es lo que en esta obra se ha denominado como una *defensa esencial*.

En efecto, la gran mayoría de la sociedad dominicana -según todas las encuestas, públicas y privadas, científicas y empíricas-,



asumió la sentencia y salió a defenderla por todos los medios, en todos los escenarios, tanto en la plaza pública con pancartas y cartelones como en las redes sociales, en las aulas universitarias como en los espacios radiales y televisivos, lo mismo desde aquí que desde ciudades norteamericanas o europeas.

Sin embargo, comparto la percepción de que esa *defensa esencial* ha sido más notoria y notable en los medios de comunicación – me refiero a los impresos de circulación nacional-, escenario en el que se ha expresado especialmente fuerte, decidida, valiente, frontal, espontánea, perspicaz e inteligente.

En verdad, los periódicos se tomaron este asunto para sí -para decirlo coloquialmente, se cogieron el pleito para ellos-; y desde el primer momento editorializaron, revelando la justeza y trascendencia de la decisión tomada y, después, participando en cada escaramuza de las muchas que, a propósito de ella, se le fueron presentando al colectivo dominicano. Han sido muchos, en efecto, los editoriales -los magníficos editoriales, hay que decir- que se han producido en este período.

Es lo que ha ocurrido, también, con un grupo importante de dominicanas y dominicanos que, por diversas razones, han tenido acceso a estos medios y desde allí, blandiendo cartas y artículos, han participado igualmente en la referida defensa. Han sido muchas las cartas y muchos, también, los artículos que han conocido la luz pública en estos meses; entre los cuales, como en el caso de los editoriales, hay piezas magníficas, producidas lo mismo por un periodista que por un exgobernador del Banco Central, por un ingeniero civil que por un historiador, por un embajador que por un exjefe del ejército dominicano, por un abogado que por uno de nuestros más exquisitos escritores o por un PhD instalado en otras latitudes.

Se trata, en suma, de la producción intelectual no solo de especialistas en derecho constitucional ni en temas migratorios, sino de ciudadanos en general, de muy diversos perfiles profesionales y político- ideológicos. Es, en realidad, si se mira bien, la obra del pueblo dominicano, colgada en las páginas de los periódicos nacionales.

Esa participación, esa *defensa esencial*, ha sido formidable, impresionante, conmovedora; y no merecía el olvido sino, al

contrario, la presencia permanente y cotidiana y ello por más de una razón.

Una primera y fundamental: para contribuir a la conservación de la esencia de estos días -así de cruciales como devinieron ser-, especialmente de lo que se ha escrito en ellos.

Otra: para que una cantidad superior de personas -dominicanos y extranjeros- que seguramente no tuvieron la oportunidad de conocer estos trabajos en el momento en que conocieron la luz pública, puedan hacerlo ahora.

Otra más: para que una mayor cantidad de los actores de este episodio de nuestra historia, puedan conocerse, compartir las ideas y los argumentos que blandieron en cada caso y conocer, en fin, el nivel de la movilización nacional de la que, acaso sin saberlo, todos ellos formaron parte.

Y una última: para reconocer, humilde y sentidamente, al pueblo dominicano en las personas de los directores de periódicos, de sus editorialistas y, en fin, de aquella parte de nuestra sociedad que, en el ejercicio de sus sacrosantos derechos a la libre expresión y difusión del pensamiento, salieron a batirse en las formas señaladas; realizaron esta *defensa esencial* de todo lo mucho que ha habido que defender en estos meses -que no ha sido solamente, como he dicho, el contenido de la sentencia 168- 13- y demostraron, nueva vez, que nada ni nadie podrá separarlos de la idea que funda sus vidas, aquella que pensara por primera vez Juan Pablo Duarte y que se resume en la existencia de la nación dominicana, libre, soberana e independiente.

Tal es, pues, la razón y el propósito de esta obra, idea del magistrado Justo Pedro Castellanos Khoury, cuya realización he decidido impulsar, en el entendido de que ella es pertinente, conveniente y oportuna.

Por supuesto que, como el lector podrá apreciar con facilidad, aunque partes de un solo haz -el de esta *defensa esencial*, a la que todos tributan-, en estos trabajos hay posiciones y matices diversos y diferentes. De manera, que es fundamental dejar claramente establecido, como en efecto, que, al publicar estos trabajos, nosotros no necesariamente suscribimos todas y cada una de las posiciones, ideas y expresiones que ellos contienen.

Dicho todo lo anterior, me complace dejar en manos del amable lector esta nueva obra del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, titulada *La sentencia 168-13. Antología de una defensa esencial*, como parte del programa conmemorativo del 170 aniversario de la proclamación de nuestra Constitución.

**MILTON RAY GUEVARA**  
**Magistrado presidente**



## ALGUNAS PRECISIONES NECESARIAS

El presente trabajo es una obra sencilla en términos de producción intelectual y teórica, por cuanto se limita a reproducir trabajos ajenos; labor que, sin embargo, tiene sus complejidades y que ha requerido meses de trabajo a un equipo de mujeres y hombres dedicados por entero, de manera intensiva, a la búsqueda, acopio, recuperación y organización de estos materiales.

Más aún, ha supuesto un esfuerzo importante en la selección de los materiales que finalmente se publican, en vista de las limitaciones propias de una obra de estas características.

En efecto, lo que se ha publicado en los medios de comunicación sobre el tema que es objeto de esta obra, es mucho más que lo que se ha incluido en ella. Se ha realizado, en este sentido, una selección para la cual se ha tenido en cuenta no tan solo la calidad de los trabajos, sino también la diversidad de sus autores, en términos de las posiciones que ocupan en nuestra sociedad, de sus perfiles e historias profesionales, de sus trayectorias y posiciones político- ideológicas, de sus visiones frente al objeto de la sentencia 168-13 y frente a los diversos incidentes que, a propósito y alrededor de ella, se han producido a partir de su publicación.

Calidad de las obras y diversidad de sus autores, mantienen aquí una tensión permanente en procura de un equilibrio razonable. No es, por tanto, una obra uniforme. En ella, por el contrario, hay desniveles en términos de la enjundia de los análisis y de la calidad escritural. Pero eso, lejos de empobrecerla, pienso que la enriquece de manera fundamental.

Por sus particulares características, resulta imprescindible que, a continuación, trate de explicarlas con todo detalle:

1. Su objeto es lo que se ha publicado en los medios de comunicación sobre la sentencia 168-13 y los diversos asuntos

que se han suscitado a propósito y en torno a ella, pero solo en los impresos y de circulación nacional; es decir, en los periódicos *Listín Diario*, *La Información*, *El Caribe*, *El Nacional*, *El Nuevo Diario*, *Hoy*, *Diario Libre*, *El Día* y el semanario *Primicias*. No figuran aquí materiales publicados en periódicos locales ni en revistas de ningún tipo; tampoco en periódicos virtuales, salvo unas muy pocas excepciones, que se especifican en el propio texto, de materiales que solo han sido publicados en tales medios y que resultan de utilidad para esta obra.

2. Se trata, como se ha indicado más arriba, no sólo de una compilación o compendio sino, más aún, de una antología y, como tal, de una selección. En estas páginas, en efecto, no se encontrará todo lo que mucho que se ha publicado, sino tan solo una parte de ello.

3. Todos los trabajos incluidos comparten una misma posición fundamental: la valoración positiva del contenido de la sentencia 168-13 y su justificación, así como su defensa frente a los diversos incidentes y escaramuzas que, a propósito y alrededor del fallo, se fueron produciendo a lo largo de estos meses -por ejemplo, entre muchos otros, las críticas del escritor Mario Vargas Llosa o las actuaciones del CARICOM o el reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que hace referencia a la sentencia 168-13-. Así, pues, los ataques a ella y otras muchas posiciones adversas como las señaladas se pueden encontrar en las páginas de este libro, pero solo desde la óptica de quienes las respondieron y realizaron lo que hemos denominado como una *defensa esencial*.

4. Los trabajos escogidos trascienden lo puramente jurídico. La sentencia, como se ha dicho, generó de inmediato las más diversas reacciones y posiciones, y una parte significativa de ellas no se centraron en su contenido sino que se deslizaron hacia otras vertientes del asunto decidido -como, por ejemplo, el de las relaciones dominico- haitianas, tanto en términos históricos como coyunturales-. Por tanto, aquí se encontraran trabajos que, si bien no presentan relación estricta con la juridicidad de la decisión, forman parte importante de la corriente de ideas que se generó a partir y a propósito de ella.

5. Los trabajos, esencialmente afines entre sí, en la medida que expresan en general una misma corriente de opinión,

evidencian, sin embargo, una gran diversidad en términos políticos e ideológicos. A pesar de la escogencia realizada y de su inclusión en esta obra, no necesariamente compartimos todas y cada una de las opiniones, expresiones, ideas y argumentos que se han vertido en los trabajos aquí publicados. De su inclusión en esta obra no puede, pues, derivarse una suscripción total nuestra a la totalidad de sus contenidos.

6. En términos temporales, el punto de partida es el 23 de septiembre de 2013 y el de conclusión, el 10 de noviembre de 2014; es decir, casi catorce meses.

7. No se trata de una obra uniforme. Existen desniveles en la calidad de los trabajos, de su enjundia, y de su escritura. Conviene tener presente, en este sentido, que el propósito de esta obra no ha sido solamente escoger los trabajos de mejor factura intelectual y literaria, sino también mostrar al país -y, pues, a nosotros mismos- la gran diversidad de voces -en cuanto a su procedencia social, a su formación profesional, a su tendencia ideológica, a sus trayectoria y preferencia políticas- y, con todo ello, el amplísimo haz de hombres y mujeres que han sostenido y sostienen esto que hemos denominado como una *defensa esencial*.

8. Es muy importante establecer, subrayar, que en todos los casos se ha respetado el estilo de los autores, aun cuando no estuviéramos de acuerdo y entendiéramos, con toda humildad, que algunos aspectos podían ser mejorados. En la medida en que lo que hacemos aquí es reproducir esos trabajos, hemos optado, decididamente, por el respeto a su integridad, salvo algunos pocos cambios menores, relativos, por ejemplo, a la corrección de algunos errores materiales, como palabras incompletas o ausencias de signos de puntuación y situaciones análogas. Los trabajos, pues, se reproducen tal cual aparecieron en los medios de comunicación.

9. El orden en que se presentan los trabajos es cronológico. Su contenido se ha diagramado de forma que se pueda identificar con facilidad cada fecha. Cada nueva fecha inicia siempre en una página derecha.

10. Respecto a cada fecha, el material se ha organizado por el medio en que fue publicado y estos, a su vez, según su antigüedad, desde el más viejo al más novel; a saber: *Listín Diario* (1 de agosto

de 1889), *La Información* (16 de noviembre de 1915), *El Caribe* (14 de mayo de 1948), *El Nacional* (11 de septiembre de 1966), *El Nuevo Diario* (8 de mayo de 1981), *Hoy* (11 de agosto de 1981), *Primicias* (1993), *Diario Libre* (mayo de 2001) y *El Día* (5 de marzo de 2002).

11. Dentro de cada medio, primero se ha colocado el editorial, si es que en esa fecha se ha seleccionado alguno, y luego los artículos. Algunos periódicos suelen publicar columnas sin firmas, en las que producen brevísimos análisis y comentarios; de ellas también se ha hecho una selección. No se definió criterio alguno para el ordenamiento, dentro de cada medio, de los artículos y de las columnas sin firma.

12. Cada trabajo tiene una nota al pie, que contiene sus datos más relevantes. Con relación a los editoriales, se precisa que se trata de un editorial y, a continuación, se indica el medio y la fecha en que salió publicado. Respecto de los artículos, se especifica el nombre del autor y la fecha de publicación. En el caso de las columnas sin firma, se detalla el nombre de la columna y, luego, el medio y la fecha en que salió publicada.

13. En lo atinente a los artículos, se ha incluido, asimismo, un perfil mínimo de cada autor, colocado al pie del primer trabajo suyo que aparezca en la obra. Si se trata de un articulista con más de un trabajo, dicho perfil solo aparecerá al pie del primer trabajo suyo que, en el orden del libro, aparezca.

Dejamos constancia de que dichos perfiles son, en todo caso, resúmenes brevísimos de los currícula de sus autores, lo que se explica por las limitaciones de espacio de una obra que, como se aprecia, ha resultado bastante voluminosa. Dejamos constancia, asimismo, de que esos perfiles han sido contruidos por nosotros, acopiando, por distintas fuentes, las informaciones más relevantes de dichos autores. En razón de la discreción con que se elaboró esta obra y del apremio del tiempo para su publicación, optamos por no solicitar estos perfiles a sus autores, por lo que cualquier error en ellos es de nuestra absoluta responsabilidad y al respecto adelantamos nuestras más sentidas disculpas.

14. Algunos articulistas escriben en el marco de columnas que son de su propiedad y que, como tales, tienen nombres propios. Este detalle se ha obviado de la referencia de los trabajos, pero se aporta en el perfil correspondiente a dicho autor.



15. Aunque originalmente se incluyeron cartas de los lectores a los medios, al final, por un asunto de espacio, tuvimos que eliminarlas, lo que lamentamos. Sin embargo, dejamos constancia de que la participación del pueblo dominicano también se ha producido mediante epístolas a los medios de comunicación, la mayoría de las cuales, a pesar del carácter informal del género, merecen estar en una antología como esta.

16. Hay casos de artículos que, por su extensión, fueron publicados en varias entregas. En tales casos, las entregas se presentan de forma continua para facilitar su lectura, si bien en cada caso se especifica la fecha en que fue publicada cada entrega. Todas las entregas, sin embargo, aparecerán dentro de la fecha correspondiente a la primera de ellas.

17. En algunos pocos casos, los trabajos tratan varios temas. Con todo respeto a su integridad y, por supuesto, a la dignidad de sus autores, y solo con el propósito de focalizar la atención del lector en el objeto de esta publicación, hemos prescindido de aquellas partes que no tienen relación con el mismo, colocando en sus lugares la simbología de puntos suspensivos entre paréntesis -(...)-, para señalar que el texto tenía otra parte que, sin embargo, ha sido suprimida.

18. Dejamos constancia de que nos habría gustado incluir, como notas al pie, las informaciones más relevantes que se iban produciendo en cada fecha, a los fines de lograr una reconstrucción bastante más cercana a la realidad y, por tanto, más rica y provechosa. Como en el caso de las cartas, originalmente llegamos a incluir estas informaciones, pero, por las referidas limitaciones de espacio, lamentablemente también tuvimos que prescindir de ellas.

La inclusión de estas informaciones habría aportado una riqueza todavía superior al conocimiento de este proceso, así de crucial como ha sido, y especialmente de la participación estelar de algunos actores que, sin embargo, no figuran aquí, por cuanto nunca publicaron sus posiciones en artículos de periódicos impresos. Así, por ejemplo, las posiciones de Nicolás de Jesús cardenal López Rodríguez; de monseñor Agripino Núñez Collado, rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y presidente del Consejo Económico y Social; del

almirante Sigfrido Pared Pérez, entonces ministro de Defensa; de Reynaldo Pared Pérez, entonces presidente del Senado y secretario general del gobernante Partido de la Liberación Dominicana; de Abel Martínez, presidente de la Cámara de Diputados; de Roberto Rosario, presidente de la Junta Central Electoral; de César Pina Toribio, consultor jurídico del Poder Ejecutivo; de Marino Vinicio Castillo, presidente del Consejo Rector de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción; de José Ricardo Taveras, director general de Migración; de José Ramón Fadul, ministro de Interior y Policía; de Miguel Vargas Maldonado, presidente del Partido Revolucionario Dominicano, y de Federico Antún Batlle, presidente del Partido Reformista Social Cristiano; entre otras dominicanas y dominicanos que asumieron, con todas sus consecuencias, la decisión del Tribunal Constitucional y, más aún, que participaron del lado nacional en todas las escaramuzas que le fueron presentando al país en todos estos meses.

19. En total, se incluyen cuatrocientos cincuenta y un trabajos.

20. Entre ellos, se incluyen ciento dos editoriales, distribuidos de la siguiente manera: *Listín Diario*, treinta y dos; *El Caribe*, veinte y cinco; *El Nacional*, once; *El Nuevo Diario*, dos; *Hoy*, siete; *Diario Libre*, nueve; y *El Día*, diez y seis. A pesar de que estos datos no hablan de toda la realidad, es claro que algunos medios tuvieron, en este aspecto, una actividad editorial más intensa, decidida, continua, sistemática.

21. En el caso de los artículos y los articulistas, se incluyen trescientos dieciocho artículos de ciento siete articulistas, si bien conviene precisar que en algunos pocos casos de trabajos suscritos por un grupo de personas, se ha contado un articulista. Como ocurre con los editoriales, se puede apreciar que algunos articulistas han tenido una participación más intensa y, consecuentemente, una producción superior, todo lo cual, inevitablemente, se refleja en estas páginas, a pesar del esfuerzo que realizamos en el sentido de lograr cierto equilibrio en la cantidad de artículos de aquellos que más se han referido a esos temas.

22. En el caso de las columnas sin firma –a saber: *Dan de qué hablar*, de *El Caribe*; *De buena tinta*, de *Diario Libre*; *Cuentas claras*, de *El Día*; así como *Primera fila* y *Radar*, ambas de *El Nacional*–, se han escogido treinta y una (31), distribuidas de la siguiente

manera: catorce *Dan de qué hablar*, trece *De buena tinta*, 2 *Cuentas claras*, 1 *Primera fila* y 1 *Radar*.

Explicado todo lo anterior, permítaseme reconocer y agradecer, en nombre del Tribunal Constitucional y en el mío propio, el esfuerzo extraordinario, la dedicación rayana en el heroísmo de un grupo de hombres y mujeres, a todos los cuales menciono a continuación: del grupo de informática, a Johandy Jiménez y Eliecer Medina, así como a José Ricart y Jeremy López; a Rafael Polanco y a su equipo de prensa, integrado por Roberto Rodríguez, Félix Caraballo, Pablo Graciano, José Miguel García, Katherine Estévez, Carla Báez y Leonel Curiel; a Leonor Tejada y su equipo de diagramadores, Yisel Casado y Enrique Read; y, finalmente, pero no menos importante, a Pilar Pichardo y, especialmente, a Jeannette Reyes, que ha cargado el peso mayor de este trabajo durante ocho meses.

Agradezco, asimismo, al presidente del Tribunal Constitucional, magistrado Milton Ray Guevara, que asumió esta idea desde el primer momento en que se la presenté.

Como ha quedado evidenciado en estas líneas, esta obra no tenía relación con el programa de actividades de celebración del 170 aniversario de la Constitución de la República, cuya realización el pleno del Tribunal Constitucional puso a cargo de una comisión integrada por los magistrados Ana Isabel Bonilla y Jottin Cury y coordinada por quien suscribe estas líneas.

Cuando hace una par de meses, al abordar el diseño de este programa de actividades, le planteé al presidente del Tribunal la posibilidad de publicarla en este contexto, estuvo de acuerdo en que, efectivamente, esta era una buena oportunidad, una ocasión propicia para ello.

Quedo confiado, pues, en que esta obra sirva a los propósitos con que fue concebida, delineados claramente por el magistrado presidente en sus palabras y sobre los cuales, por tanto, no volveré ahora.

Si el lector encuentra alguna utilidad y disfrute en ella, entonces el esfuerzo realizado habrá valido la pena.

**JUSTO PEDRO CASTELLANOS KHOURY**

**Juez**



## UNA SENTENCIA NECESARIA\*

El Tribunal Constitucional acaba de resolver un serio problema que daba pie a múltiples demandas y hostilidades internas y externas contra la República Dominicana, en el supuesto de que negaba la nacionalidad a determinados ciudadanos por alegadas razones discriminatorias, en desmedro de sus derechos humanos.

Hasta ahora se invocaba la constitución de 1966 para reclamar la nacionalidad dominicana a hijos de extranjeros simplemente por haber nacido en el país, sin considerar su estatus real. La sentencia 0168-2013 emitida por el Constitucional el 23 de septiembre pone en claro la situación y establece que “a los hijos nacidos en el país de padres extranjeros en tránsito no les corresponde la nacionalidad dominicana”.

El punto de vista del Tribunal Constitucional fue establecido a partir de un recurso de revisión de amparo interpuesto ante esa instancia por la señora Juliana Deguis Pierre contra la Junta Central Electoral, respecto a un fallo rendido por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata, que le negó el otorgamiento de la cédula de identidad y electoral.

La sentencia establece que la nacionalidad dominicana puede ser adquirida por “todas las personas que nacieren en el territorio de la República, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en el país en representación diplomática o los que estén de tránsito en él”, de acuerdo con la constitución de 1966, y el tribunal estimó “que el caso de la recurrente corresponde con precisión al supuesto establecido por la indicada excepción constitucional, ya que no solo nació

---

\* Editorial, *El Caribe*, 26 de septiembre de 2013.

en el territorio nacional, sino que, además, es hija de ciudadanos extranjeros (haitianos) que al momento del nacimiento estaban en tránsito en el país”.

El Tribunal Constitucional señala que el concepto de “extranjero en tránsito” figura en todas las Constituciones dominicanas desde 1929. Cita asimismo legislaciones sucesivas y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia que avala que los “extranjeros en tránsito” son aquellos que no tienen domicilio legal por carecer de permiso de residencia.

A reserva de aproximaciones mayores, esta decisión marcará un antes y un después en un tema tan sensible para los intereses nacionales.

## TRASCENDENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL\*

Al país le afectó mucho en su imagen internacional, la denuncia de que aquí se estaba “desnacionalizando” a ciudadanos nacidos, o descendientes de haitianos, en franca violación a derechos humanos y migratorios.

Sobre el particular, la investigación de una comisión especial de la Cámara de Diputados estableció que la denuncia era una pura falacia.

No obstante, agencias de las Naciones Unidas se hicieron representar en una reunión con el presidente Danilo Medina, para hacer que este se involucrara en la controversia creada por la insostenible denuncia y recibiera una comisión de haitianos para escuchar sus reclamos.

Respetando el principio de la separación de los poderes, el Presidente dijo que aun cuando es sensible al drama de los indocumentados, no podía inmiscuirse en los ámbitos de otros poderes del Estado para procurar arreglos al margen de lo que dicen la Constitución y las leyes, sobre quién es dominicano y cómo se adquiere la nacionalidad dominicana en el caso de los extranjeros.

El Tribunal Constitucional, apoderado de un recurso de una ciudadana de padres haitianos que alegaba haber sido víctima del tipo de “desnacionalización”, tan aireado en el ámbito internacional por organizaciones no gubernamentales bien pagadas para armar esos coros escandalosos, ha emitido una histórica sentencia poniendo las cosas en su justo lugar, irreversiblemente.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 27 de septiembre de 2013.

Afincado en lo que claramente postula nuestra Constitución y en un principio inalterable desde 1929, el Tribunal Constitucional ha ratificado el canon constitucional que establece que los hijos de padres extranjeros de tránsito en el país, es decir, sin residencia legal ni documentos oficiales de identidad, no adquieren la nacionalidad dominicana por el hecho de haber nacido aquí.

Y para evitar más conflictos de interpretación en el futuro, el Tribunal ha solicitado al Gobierno que proceda a poner en ejecución el plan nacional de regulación de extranjeros ilegales en el país, y a la Junta Central Electoral que realice una auditoría minuciosa de los libros-registros de nacimientos que se han producido desde 1929 hasta la fecha, para depurar el listado de los extranjeros irregularmente inscritos.

Es el definitivo punto de partida para dejar esclarecido este asunto y para cerrar el paso a toda interpretación caprichosa y capciosa de nuestra Constitución y leyes sobre esta materia, a ver si de esa manera el país deja de ser estigmatizado con las campañas mediáticas que tanto afectan su imagen ante el resto del mundo.



## LA SENTENCIA NO AFECTARÍA A PEÑA GÓMEZ\*

Después de muerto, José Francisco Peña Gómez se ha encontrado unos defensores singulares y lo invocan desde la perspectiva de la conveniencia coyuntural. Si estuviera vivo, quizás estuviese siendo objeto de sus ataques. Ahora se dice que con la decisión del Tribunal Constitucional, él fuese haitiano, pero no es verdad. A prueba en contrario, Peña Gómez era hijo de María Marcelino, dominicana, y Oguís Vicent, haitiano ilegal. Además, el extinto líder perredeísta fue adoptado de acuerdo con la ley por una familia dominicana. De acuerdo a la sentencia del Constitucional, sería un legítimo dominicano, ayer, hoy y siempre.

---

\* Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 27 de septiembre de 2013.



## FALLO PROVOCA ALBOROTO\*

En la vecina nación se ha hablado hasta de “tirar los haitianos a la calle” para evitar la afrenta que sería la repatriación de miles de sus compatriotas.

La diplomacia haitiana, aguijoneada por la presión mediática, partidos políticos y grupos de la sociedad civil, ha reaccionado escandalizada por el fallo del Tribunal Constitucional que ratifica una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de hace ocho años, reafirmando que a los hijos de extranjeros ilegales o en tránsito nacidos aquí no les corresponde la nacionalidad dominicana.

En Haití la sentencia del Constitucional ha provocado un gran alboroto, y hasta se ha hablado de “tirar los haitianos a la calle” para evitar lo que llaman “la afrenta que significaría repatriar a veintenas de miles de sus compatriotas”.

La instigación maliciosa proviene de grupos de la sociedad civil, algunos dominicanos, diversas ONG que dicen luchar por los derechos humanos, una filial de USAID con sede en Puerto Príncipe, y grupos de diversas orientaciones e intereses políticos.

Al tema se le ha querido dar un tinte político más que jurídico, parece que con la intención de provocar una crisis entre los dos gobiernos que comparten la isla.

Ayer se supo que la Cancillería de Haití se ha dirigido en nota verbal - el procedimiento de queja diplomática - al Alto Comisionado de las Naciones Unidas denunciando como

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 29 de septiembre de 2013.

César Medina: Comunicador, ha sido ejecutivo de varios medios y productor de varios programas radiales y televisivos. Diplomático, ha sido embajador en Chile y, en la actualidad, lo es en el Reino de España. Publica las columnas *Fuera de cámara* y *Tocando la tecla*, ambas en el periódico *Listín Diario*.

“inhumana” una decisión de estricto carácter legal que se aviene a la Constitución de 1966, ratificada en la Reforma de 2010, en estricto apego a la interpretación que aplica desde 1929 sobre la obtención de la nacionalidad dominicana.

Los medios de comunicación de Haití han desnaturalizado la esencia de la sentencia emitida el miércoles 25 y marcada con el número 168/13.

Se refieren de forma mentirosa a una supuesta “cacería de ciudadanos haitianos” residentes en el país a los que supuestamente se les niega “el derecho a la nacionalidad”, a pesar de haber nacido en territorio dominicano y con padres que en algunos casos residieron por más de medio siglo en la República Dominicana”.

Contrario a como se estila en estos manejos diplomáticos, la nota del Ministerio de Exteriores Haitiano al Alto Comisionado de las Naciones Unidas no fue remitida a la Cancillería Dominicana como forma de participarle su queja por una decisión que eventualmente pone en riesgo la estabilidad de sus conciudadanos.

La queja fue emitida como nota verbal el pasado viernes y despachada después del mediodía. Esa misma tarde recibió acuse de recibo, según los informes recibidos por La Tecla en el día de ayer.

Lo que más llama la atención es la premura con que se devolvió el acuse de recibido, un procedimiento que en la diplomacia normalmente dura varios días, a veces semanas dependiendo de cuán diligente sea el órgano receptor.

### **De entrada, una contradicción**

La queja del gobierno haitiano podría tener de entrada un vicio inadmisibles en gente con destreza en esos manejos diplomáticos, sobre todo cuando se trata de elevar quejas y protestas.

La diplomacia haitiana, siempre tan activa, cometió un error de fondo al emitir su queja ante el foro de las Naciones Unidas por cuanto sale en defensa “de sus ciudadanos” supuestamente atropellados “por una ley inhumana votada en la República Dominicana”.

Primero no se trata de “una ley votada en la República Dominicana”, sino de una sentencia del Tribunal Constitucional, una alta corte sin instancia de apelación...

Y lo otro es que si son “sus ciudadanos” no pueden ser al mismo tiempo ciudadanos dominicanos... Eso parece elemental a partir del artículo 15 de su propia Constitución, que prohíbe la doble nacionalidad.

Otro artículo de la Constitución haitiana, el once, establece taxativamente que los hijos de haitianos nacidos en el extranjero no pierden su condición. O sea, tanto los haitianos ilegales residentes aquí como los hijos de éstos, sin importar el tiempo que lleven residiendo en territorio dominicano, son ciudadanos haitianos y no pierden jamás esa condición.

Pero la sentencia del Tribunal Constitucional se refiere justamente a los hijos de haitianos ilegales o en tránsito, reiterando que por el hecho de haber nacido aquí no adquieren la nacionalidad dominicana.

Es justamente eso lo que dice la Constitución haitiana... Y también la Constitución dominicana.

Lo que resulta obvio es que esos órganos colaterales de Naciones Unidas, lo mismo que las ONG financiadas por USAID y otras entidades de la sociedad civil han estado alentando las quejas del gobierno haitiano con la promesa de que serán debidamente canalizadas y presentadas en instancias de presión internacional.

## **Los medios de comunicación**

Los últimos cinco días la sentencia del Tribunal Constitucional 168/13 ha sido la comidilla en los medios de comunicación de Haití, especialmente en la radio que tiene una gran penetración en la población haitiana. Algunos programas de alta audiencia han denunciado que el propósito de las autoridades dominicanas “es ilegalizar a todos los haitianos residentes en República Dominicana para sacarlos masivamente de su territorio”.

En esos mismos niveles se ha ejercido presión contra el gobierno de Martelly, a quien se le atribuye haber dado personalmente las instrucciones para que la diplomacia de su gobierno presentara su queja oficial ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Ayer circuló el rumor en la diplomacia dominicana de que Haití había enviado otra nota verbal exponiendo su queja por la misma razón ante la secretaría general de la Organización de Estados Americanos, en Washington. Esa versión, sin embargo, no fue confirmada.

Independientemente, entidades de la sociedad civil y ONGs y la USAID de los Estados Unidos han pedido la intervención de entidades amigas tanto de Europa como de Norteamérica “para evitar que el gobierno dominicano desnacionalice a cientos de miles de hijos de haitianos residentes en su territorio”.

La campaña tanto a nivel local como internacional ha ido en aumento en la medida en que se desnaturaliza la sentencia para crear un ambiente de hostilidad frente a la autoridad judicial dominicana, culpando de paso al presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario, y al director general de Migración, doctor José Ricardo Taveras.

En el día de ayer se expresó a favor del fallo Constitucional monseñor Agripino Núñez Collado, rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, el centro académico que mayor acogida ha dado, en cifra de miles, a los estudiantes haitianos que han venido a estudiar a la República Dominicana.

### **Una síntesis del conflicto**

Todo comenzó cuando la señora Juliana Dequís o Deguís Pierre depositó el original de su acta de nacimiento en el Centro de Cedulación del municipio de Yamasá, en la provincia Monte Plata, requiriendo la expedición de su cédula de identidad y electoral.

La Junta Central Electoral rechazó esa solicitud bajo el argumento de que la señora Pierre fue inscrita de manera irregular en la Oficialía del Estado Civil de Yamasá, siendo hija de nacionales haitianos.

Entonces la señora Juliana Dequís o Seguís Pierre denunció que se le estaban violando sus derechos fundamentales, accionó en amparo contra la Junta Central Electoral ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Monte Plata, reclamando la expedición de la cédula.

La Jurisdicción apoderada desestimó la pretensión de la señora Pierre, alegando que sólo había depositado fotocopia de su acta de nacimiento en respaldo de su pedimento, y emitió la sentencia número 473-2012, que también fue recurrida en revisión ante el Tribunal Constitucional.

La sentencia 168/13 es complementaria de otra adoptada el 14 de diciembre de 2005 por la Suprema Corte de Justicia en la interpretación constitucional sobre la obtención de la nacionalidad dominicana que prevalece desde 1929.

Esa sentencia interpreta claramente que la obtención de la nacionalidad por el jus solis no aplica para hijos de padres que se encuentren en condición de ilegalidad en territorio dominicano.

### **Tiene mayor alcance...**

La sentencia emitida por el Constitucional el pasado miércoles 25 de este mes es mucho más completa y abarcadora que aquella de la Suprema que estableció jurisprudencia, porque entre otras cosas hace uso del derecho comparado con decisiones de tribunales internacionales.

El Tribunal Constitucional, en labor de consulta que le tomó meses, utilizó jurisprudencias de cortes internacionales, como la Corte Permanente de Justicia Internacional, la Corte Internacional de Justicia, tribunales europeos de justicia y la Corte Interamericana de Justicia...

En todos los casos, esas cortes fallaron en la dirección de que el otorgamiento de la nacionalidad constituye un derecho reservado de los Estados, y que en consecuencia no compete a ninguna corte internacional determinar los mecanismos mediante los cuales un Estado decide otorgar ese privilegio.

Al mismo tiempo, la sentencia desmiente contundentemente el concepto de apatridia porque en el caso de los haitianos que caen en esa situación son reconocidos como ciudadanos de su país en el artículo 11 de su Constitución, y en su artículo 15 les niega la posibilidad de adoptar otra nacionalidad fuera de la suya, la haitiana.

La sentencia establece también el concepto jurídico de *intercommunis* por cuanto la misma aplica a todas las personas con situación similar a la de la impetrante, señora Juliana Dequis

o Deguis Pierre. O sea, que todos los ciudadanos que se hallen en esa situación corren la misma suerte, no son ciudadanos dominicanos.

**(+) Una salida definitiva a estatus de miles haitianos**

Lo más importante de la sentencia 168/13 es que ordena una salida definitiva a la situación de miles de ciudadanos a quienes era necesario regular porque decenas de miles de ellos han vivido por décadas en territorio dominicano dentro de un limbo jurídico y sin tener las autoridades ningún control sobre ellos.

El dispositivo de la sentencia ordena a la Junta Central Electoral transparentar los registros de actas que puedan contener las debilidades documentales del caso de la señora Pierre para que de inmediato sean transcritas al libro de extranjería.

A la Junta se le dio el plazo de un año para llevar a cabo este trabajo y regularizar la situación de veintenas de miles de hijos de haitianos nacidos en la República Dominicana y de quienes no existe el menor control.

La misma sentencia ordena a la Dirección General de Migración poner en ejecución de inmediato un plan nacional de regularización. Se aspira que de esa forma el problema quede definitivamente resuelto.



## EL DRAMA DE JULIANA\*

“Tengo 28 años y nunca he ido a Haití; ni una sola vez he ido. No sé cómo es ni de qué color es, porque nunca he ido, porque nací aquí. Cuando estoy en la calle a mí me da miedo que Migración me agarre, porque te piden la cédula y si tú no tienes tu cédula te van a llevar, y si me mandan para Haití, no sé para dónde es que yo voy, porque nunca he ido”.

Fueron las palabras de Juliana Deguis Pierre. La joven que nació hace casi tres décadas en Yamasá, hija de dos labriegos haitianos. Se expresó en esos términos después de conocer la sentencia del Tribunal Constitucional que rechazó el recurso interpuesto por ella en contra de la Junta Central Electoral por haberle negado la expedición de la cédula y suspendido su acta de nacimiento, tras determinar en su declaración inconsistencias que contravienen la ley.

La sentencia constituye un hito histórico y está llamada a ofrecer una solución definitiva al problema que representan los miles de ciudadanos que se encuentran en una especie de limbo jurídico. Ya que según la Constitución y las leyes, no aplican para la nacionalidad dominicana, pero en muchos casos, como el de Juliana, son personas que jamás han ido Haití y sólo han vivido en la República Dominicana. País que además han asumido como suyo, en el que trabajan y tienen hechas sus vidas, pero también en el que residen en condición de ilegalidad.

Es un verdadero y penoso drama humano al que es necesario darle respuesta, porque en su origen somos los únicos culpables

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 30 de septiembre de 2013.

Oscar Medina: Comunicador y analista en varios programas radiales y televisivos; es articulista del periódico *Listín Diario*.

y porque durante décadas hemos eludido resolverlo mientras se complicaba cada vez más.

Con esta decisión el TC ratifica la interpretación constitucional ofrecida por la Suprema Corte de Justicia sobre la obtención de la nacionalidad dominicana en diciembre del 2005, en el sentido de que la nacionalidad por el precepto del *jus solis* no aplica para hijos de padres en situación de ilegalidad.

Pero esta sentencia es más completa. Y el arduo trabajo de los magistrados se nota en la profundidad de sus argumentos y en el uso del derecho comparado con decisiones de tribunales internacionales. Los cuales siempre han fallado reafirmando el criterio de que la nacionalidad constituye un derecho reservado de los Estados, incluida la inefable Corte Interamericana muy citada en estos días, que en el caso dominicano fallado en el 2005 simplemente se contradijo con relación a otros parecidos conocidos con anterioridad y citados en esta sentencia.

Sin embargo, su mayor aporte es que ofrece una solución definitiva a dramas como el de Juliana, sin que ello implique la abdicación de la soberanía ni el desconocimiento del estado de derecho y las leyes nacionales.

El TC ordena a la Junta Central Electoral a que en un plazo de un año – prorrogable a dos –, transcriba al libro de extranjería todas las actas irregulares que se encuentren en los registros para que sean remitidas, tanto a la Cancillería para notificar a las legaciones diplomáticas de esos países, como a la Dirección de Migración para que esos ciudadanos sean integrados al Plan Nacional de Regularización.

Y ese Plan de Regularización, que debe estar listo en un plazo no mayor de 60 días, constituye la solución definitiva al problema porque establecerá que quienes hayan estado inscritos en los libros del Estado Civil, así como sus descendientes, sean regularizados inmediatamente como residentes permanentes en el país. Y que mediante un procedimiento especial y expedito, esos ciudadanos puedan naturalizarse sin mayores contratiempos y en un plazo muy breve.

Con ello se resolvería el drama de Juliana...y de todas las demás "Julianas". Sólo que para eso deberán acogerse al Plan, pues de lo contrario quedarían en estado de ilegalidad.

Pero eso precisamente es lo que no quieren las ONG's y los grupos sustentados y financiados con los recursos que se les agencian.

Esa gente vive del drama de Juliana. De instrumentalizarlos. Y por eso les conviene que continúen y se eternicen. De ahí que satanicen la sentencia del TC e insistan en denunciar una supuesta "desnacionalización" o un llamado "genocidio civil".

Esa gente necesita de "estos casos", porque sin ellos no les llegarían los financiamientos para estudios, charlas, foros, seminarios y protestas. Como tampoco les llegarían para los casos judiciales nacionales e internacionales.

Juliana vive en Yamasá, con 4 hijos que los atienden sus padres. Pues ella trabaja en la capital haciendo labores domésticas de lunes a sábado por un sueldo de 6 mil pesos mensuales.

Los abogados que llevaron su caso dicen que no cobraron honorarios. Vamos a creerles. Pero de seguro que gastaron varias decenas de miles de pesos en costas legales. Eso es lo menos que cuestan procesos como el de amparo y este recurso ante el Constitucional.

Dinero con lo que una pobre muchacha de Yamasá, lo menos que hace es poner un buen colmado o cualquier otro negocio para trabajar y mantener a sus hijos. Pero que a nadie se le ocurra solicitarles dinero a la ACNUR, al PNUD, a USAID o a AI para ese tipo de ayuda solidaria. Lo de ellos es financiar a las ONG's locales para que monten sus campañas.

Ya veremos cómo ellos sí financiarán el anunciado proceso que sobre este caso llevarán estos grupúsculos ante la Corte Interamericana. A los que les buscarán decenas de miles de dólares que recibirán gustosos las agencias que protagonizan ese tipo de agresión contra el país.

Mientras los desdichados migrantes, que sólo les sirven para instrumentalizarlos y convertirlos en canal para su lucro y su chantaje, siguen con su calvario.

Y ese desde todo punto de vista... es el verdadero drama de Juliana.

## UNA SENTENCIA DE FUTURO\*

El Tribunal Constitucional sabía cuando aceptó conocer el caso de la señora Juliana Dequis (o Deguis) Pierre, que cualquier decisión iba a ser controversial, pero no podía eludir la responsabilidad. Hubiese sido fácil para los magistrados de la alta corte irse por la tangente y decidir de manera simple el caso, pero optó por el camino difícil sabiendo que existe una preocupación nacional sobre el tema.

La decisión fundamental no se refiere a la situación particular de la señora Dequis (o Deguis) Pierre, sino a la pusilánime, casi cobarde actitud, del Gobierno dominicano frente a Haití.

El Gobierno dominicano se ha dejado pegar a la pared por la ofensiva de los grupos haitianos en el país y de fuera. En verdad, aunque debemos sentirnos avergonzados por las condiciones en que vivieron los haitianos en los ghettos azucareros, hoy en día las cosas han cambiado: los ricos haitianos viven entre los ricos dominicanos y los pobres haitianos entre los pobres criollos. Nada nos impedía tomar una actitud más proactiva frente a la "cuestión" haitiana. Pero prácticamente no se hizo nada y eso es lo que quiere resolver esta decisión. Ese es su valor y ese será su legado.

---

\* Tejada, Adriano Miguel. *Columna AM, Diario Libre*, 30 de septiembre de 2013.

Adriano Miguel Tejada: Abogado y académico. Especialista en derecho constitucional, fue miembro de la comisión de juristas que redactó el proyecto de Constitución que sirvió de base a la reforma constitucional proclamada el 26 de enero de 2010. Miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Lengua. Periodista, ha sido Secretario de Prensa de la Presidencia de la República Dominicana, ejecutivo de relaciones públicas de varias empresas privadas, ejecutivo de varios medios y comentarista de programas televisivos. Es director del periódico *Diario Libre*, donde publica comentarios y artículos, entre ellos la columna AM. Es autor de varias obras, entre las cuales destacan *Reforma, institucionalidad y cultura política: artículos en Última Hora, Diario de la independencia y El ajusticiamiento de Lilís*.

Más delicado es el asunto de la corrección a la Corte Interamericana que es consecuencia también de la pobre defensa del Gobierno dominicano, pero que envuelve temas de derecho internacional más delicados.

A esta sentencia hay que darle su tiempo porque ella sienta las bases para la solución definitiva del problema legal. Ojalá el Gobierno no vuelva a fallar en este asunto fundamental.



## REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS ILEGALES\*

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre la nacionalidad dominicana ha puesto en evidencia el incumplimiento de la Ley General de Migración, sobre todo en lo referente a la puesta en marcha del Plan Nacional de Regularización de extranjeros ilegales radicados en el país que manda esa legislación en el artículo 151. Para cumplir con ese fallo, la Dirección de Migración, el Ministerio de Interior y Policía y la Junta Central Electoral (JCE) tendrán que adoptar una serie de medidas, que constituirían el primer paso para esa regularización.

En el dispositivo sexto de la sentencia 168/13, se ordena a la JCE remitir al Ministerio de Interior y Policía, que preside el Consejo Nacional de Migración, la lista de extranjeros irregularmente inscritos en el registro civil de la República Dominicana, para que este organismo elabore el plan nacional de regularización de extranjeros ilegales en un plazo de 90 días.

Migración tendrá que otorgar, en un plazo de 10 días, un permiso especial de estadía temporal a la señora Juliana Dequis Pierre, a quien el TC estableció que no le corresponde la nacionalidad dominicana por ser hija de “extranjeros en tránsito”, hasta que el Plan Nacional de Regularización determine las condiciones de regularización de este género de casos.

El TC considera que ese plan “repercutirá muy positivamente en la vida de cientos de miles de extranjeros, puesto que propiciará la regularización de su estatus migratorio, contribuyendo así de manera efectiva, a promover y fomentar

---

\* Méndez, Wanda. *Listín Diario*, 2 de octubre de 2013.

Wanda Méndez: Periodista y articulista del periódico *Listín Diario*.

el respeto a su dignidad y a la protección de los derechos fundamentales inherentes al Estado social y democrático de derecho”. Los jueces del TC entienden que el Plan incidirá “en un importante sector poblacional de la República Dominicana, respecto a la preservación del derecho a la igualdad, el derecho a la salud, el derecho a la familia, el derecho al libre tránsito, el derecho al trabajo y el derecho a la educación”.



## ESENCIA DE UNA SENTENCIA JUSTA (1/5)\*

El 23 de septiembre del presente año, el Tribunal Constitucional dominicano (TC) pronunció una decisión acerca de la cual existía gran expectativa: la interpretación constitucional final de la limitación del derecho a la nacionalidad dominicana por *jus soli* a hijos de padres extranjeros en condición migratoria ilegal, a la luz del texto constitucional que los define “personas en tránsito”. La decisión cierra una discusión bizantina que se había mantenido vigente sólo fuera de las instituciones que tienen competencia para delimitar y aplicar formal y oficialmente la ley vigente y fuera de la más sólida doctrina jurídica nacional, principalmente debido a la ignorancia de algunos, el empecinamiento de otros y hasta el interés ajeno a los dominicanos que, desde unos pocos escenarios, manejan el conjunto de desinformación y sofismas que hoy arrastra a ciudadanos comunes a la confusión.

La decisión del TC, desde el punto de vista de interpretación de los alcances del término “tránsito”, no hizo más que REPETIR Y RATIFICAR toda la línea de interpretación anterior, que a lo largo de los años y de manera consistente había dado en materia de casación y de amparo la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y que había corroborado también en materia constitucional este órgano, cuando declaró en el año 2005 que la nueva Ley General de Migración es conforme a la Carta Magna, razonando que al disponer esa ley que los inmigrantes ilegales son considerados

---

\* Castillo Pantaleón, Juan Miguel. *La Información*, 2 de octubre de 2013.

Juan Miguel Castillo Pantaleón: Abogado, Doctor Complutense Cum Laude en Derechos Fundamentales de la Democracia Contemporánea, ha sido juez de instrucción. Académico, ha sido docente en varias universidades; es miembro del *Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional y Director de Investigaciones* de la *Academia Dominicana del Derecho*. Autor de varias obras, entre las cuales destacan: *Archivo de instrucción: el caso Orlando Martínez*; *Responsabilidad penal del notario*; y *La nacionalidad dominicana* (Premio Nacional de Ensayo). Es articulista del periódico *La Información*, entre otros medios.

como “personas en tránsito”, no se incurre en contradicción con la Constitución. Esa misma SCJ sentenció, en otra decisión, que la Junta Central Electoral (JCE) actúa en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales cuando suspende la entrega de actas de nacimiento que adolecen de irregularidades relativas a la condición de extranjería del hijo de extranjeros en tránsito (caso Emildo Bueno Oguis).

El tema queda cerrado a la interpretación con la decisión del TC que sella lo dispuesto por la Constitución, las leyes, los reglamentos y la jurisprudencia uniforme y constante, como expresión de los poderes soberanos del Estado. En buen derecho, todo lo que se diga en dirección distinta a lo reafirmado por el TC no es más que una simple opinión, forjada en una sociedad libre y democrática, pero carente de rigor jurídico. Desde la atalaya de la libertad de expresión se le han atribuido afirmaciones que la sentencia no contiene y tratado de difundir dramáticas consecuencias, por demás imaginarias. Algunos pocos han llegado incluso al extremo de plantear que toda la soberanía del Estado dominicano, como nación libre e independiente, está sujeta y por debajo de los arbitrios de organismos internacionales. En la distorsión, cuando no desinformación, se ha reflejado que las opiniones fueron aventuradas por personas que siquiera leyeron en su totalidad de sentencia; entendible, porque la decisión tomada por 11 de 13 jueces tiene 101 páginas. Mas en otros, lo que se percibe es la expresión ya consabida de una agenda oscura, contraria a los intereses del país.

¿Qué es lo que dice la sentencia? La sentencia No. TC168/13 trata sobre el recurso de revisión hecho por una persona, hija de padres haitianos inmigrantes ilegales, nacida y declarada en R.D., contra una sentencia de amparo del Juzg. de 1ª Inst. de Monte Plata del 10/7/2012, que le rechazó la pretensión de que se ordenase a la JCE entregarle acta de nacimiento dominicana. Para el rechazo, el Juez de Amparo alegó que las pruebas en que se sustentaron los alegatos eran fotocopias.

(2/5)\*

La recurrente alegó que se le violaron derechos fundamentales porque la sentencia no decidió sobre el fondo de sus reclamos, dejándola en una situación "indefinida", violando el principio de efectividad de la tutela de derechos fundamentales (art. 7.4 Ley 137-11).

La JCE alegó lo siguiente: que la accionante había sido inscrita de manera irregular como dominicana, siendo hija de extranjeros en condición migratoria ilegal; que la nacionalidad es un aspecto de la soberanía nacional; que el juez ordinario no define los criterios de la nacionalidad dominicana sino la ley; que el acta de nacimiento cuya irregularidad soslaye los criterios constitucionales sobre nacionalidad es nula; que la JCE es el órgano constitucional para velar por la regularidad de las actas del estado civil, entre ellas las de nacimiento; que la JCE aplica el criterio constante de la jurisprudencia de interpretación de la SCJ en materia de nacionalidad por *jus soli*, entendiéndose que los hijos de extranjeros inmigrantes ilegales que nacen en R.D. son personas en tránsito, por lo que toda acta de nacimiento que adolezca de esa irregularidad es nula por ser contraria a la Constitución; y que, independientemente del valor de las fotocopias, la acción de amparo era improcedente en el fondo.

La sentencia del TC se divide en cuatro partes: 1- Competencia del tribunal de amparo originalmente apoderado y la sentencia evacuada; 2- Determinación de la competencia para la reglamentación del régimen de la nacionalidad; 3- El incumplimiento de los requisitos legales para obtener la cédula de identidad y electoral por la accionante; y 4- Señalamiento de las imprevisiones legales de la política migratoria dominicana y las deficiencias institucionales y burocráticas del Registro Civil. Desarrollemos brevemente cada una:

1- Con respecto al tribunal apoderado, el TC aclara que la jurisdicción competente para esa acción de amparo era el Tribunal Contencioso Administrativo, pero que aunque por

---

\* *La Información*, 7 de octubre de 2013.

esa causa procedería la revocación de la sentencia y su envío por ante esa jurisdicción, por discrepar del fundamento de la decisión y en aplicación de los principios de celeridad, efectividad y oficiosidad, se avocó a conocer el fondo de la sentencia recurrida. Con relación a la sentencia recurrida, el TC recriminó que el Juez de Amparo no recabara *motu proprio* las pruebas de los hechos u omisiones alegadas y por ello decidió conocer el fondo.

2- Con respecto a la determinación de la competencia para la reglamentación del régimen de la nacionalidad, el TC hizo una motivación de la trascendencia y dimensión del problema, basándose en datos poblacionales oficiales de los últimos censos y encuestas que demuestran que los inmigrantes haitianos representan el 87.3% de la población total de inmigrantes de la R.D., por lo que el TC razonó que, en relación con la "amparista", *"el problema que ahora nos ocupa no solo le atañe a ella, sino también a otra gran cantidad de inmigrantes haitianos y sus descendientes, los cuales constituyen el 6.87% de la población que habita en el territorio nacional"*, señalando que los haitianos en situación legal sólo constituyen el 0.16% del total. La sentencia entonces pasa a sustentarse en una muy amplia y erudita motivación acerca del carácter soberano del Estado para la determinación de los criterios de adquisición de la nacionalidad, tanto en el derecho interno dominicano como de acuerdo a los parámetros del Derecho Internacional Público y Privado señalando en detalle todo el marco referencial del derecho nacional, como acuerdos internacionales y múltiples precedentes de Tribunales Internacionales de Justicia y de derechos humanos en el mundo. LA NACIONALIDAD ES MATERIA DE DOMINIO SOBERANO Y RESERVADO DE LOS ESTADOS, QUIENES SON LOS QUE DETERMINAN QUIÉNES SON SUS NACIONALES.

3- El TC hace una muy minuciosa ponderación de los hechos y circunstancias en cuyo contexto se sustentó el reclamo de supuestas violaciones de derechos fundamentales de la amparista, determinándose entonces que realmente había acontecido incumplimiento de los requisitos legales de parte de esa persona para la obtención de la cédula de identidad y electoral, analizándose toda la legislación y las disposiciones administrativas sobre identidad a la luz de los hechos acontecidos y las pruebas recabadas. La sentencia es tan minuciosa que

incluye en el contexto del análisis hasta las cifras estadísticas de irregularidades que han acontecido alrededor de los descendientes de haitianos mal registrados como dominicanos en las Oficinas del Estado Civil dominicanas.

En este punto, la sentencia pasa a motivar ampliamente que la amparista no adquiere la nacionalidad dominicana por ser hija de extranjeros en tránsito a menos que devenga apátrida, haciendo un estudio pormenorizado de las reglas del *jus solis* a través de toda la historia de las disposiciones constitucionales dominicanas y haitianas, las leyes migratorias de ambos países y los convenios suscritos entre R.D. y Haití.

### (3/5)\*

Del mismo modo, la sentencia hace consideraciones profundas acerca de los principios generales y precedentes de la adquisición de la nacionalidad dominicana y la clara y continua interpretación jurisprudencial de la SCJ acerca del concepto "tránsito" como excepción de adquisición de la nacionalidad *por jus soli* para los hijos de extranjeros en esa condición y en particular para los hijos de jornaleros temporeros. Del mismo modo, la sentencia, de manera elegante, señala la pésima y absurda interpretación dada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso Jean y Bosico que condenó al país, en la cual confundió el concepto "tránsito" con "transeúnte" de la anterior Ley de migración y su reglamento (ya derogadas), que son dos conceptos distintos, ya que "tránsito" se refiere en la Constitución a la excepción de nacionalidad *por jus soli* al hijo de extranjero no residente legal y el "transeúnte" era una de las sub-categorías migratorias del Reglamento de Aplicación de la anterior Ley de Migración (persona que pasa por el territorio nacional en viaje hacia otro destino). - Como nota al margen en este punto debemos señalar que bajo la excusa de esa "confusión" de términos se condenó a R.D. en una jurisdicción que, valga aclarar, su reconocimiento de competencia se hizo al margen de los

---

\* *La Información*, 10 de octubre de 2013.

mecanismos constitucionales y de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados (N. del autor) -.El TC en su sentencia agrega que, al margen de su atribución soberana, al abordar el tema de interpretación correcta del término “tránsito” como jurisdicción competente de acuerdo a nuestro derecho interno, no hace más que asumir el criterio de interpretación que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) llama “*el margen de apreciación*”, el cual se ejerce en asuntos delicados. Este “*margen*” está basado en que puede acontecer que un país de la comunidad tenga razones particulares para establecer restricciones a determinados derechos y no por ello necesariamente incurriría en violaciones a las normas comunitarias, aunque los demás países no contemplaran dichas restricciones. Así, en casos en que se discuten materias sensibles y delicadas, el TEDH ha entendido que resulta conveniente conceder un alto margen de apreciación a las autoridades nacionales, en la medida en que estas últimas son las que se encuentran en mejores condiciones para decidir las de la manera más adecuada, por encontrarse en contacto con las fuerzas vitales del país. Por ello, el TC entiende que es viable aplicar la tesis del “*margen de apreciación*”, en lo que respecta a la determinación del significado y alcance de la noción de “*extranjeros en tránsito*”, ya que la cuestión de la nacionalidad resulta un tema particularmente sensible para todos los sectores de la sociedad dominicana.

En el caso de especie sometido ante él, el TC considera que el “*margen de apreciación*” que ejerce no compromete derechos de la amparista, que en ningún caso se ve en riesgo de quedar apátrida, ya que por *jus sanguinis* le corresponde la nacionalidad haitiana. El fino razonamiento del TC está adornado por numerosos precedentes en materia de nacionalidad de España y de la propia CIDH, e ilustra cómo la excepción de nacionalidad de hijos de padres extranjeros en tránsito también existe en otras Constituciones latinoamericanas, en algunas de las cuales, como Colombia, en situaciones similares han intervenido ya decisiones de su Tribunal Constitucional en la misma línea del criterio de TC dominicano, que no le reconoce nacionalidad por *jus soli* a los hijos de personas no residentes legales o “en tránsito”.

(4/5)\*

4- En su última parte, la sentencia aborda las imprevisiones legales de la política migratoria dominicana y las deficiencias institucionales y burocráticas del Registro Civil, señalando que aunque los índices de indocumentación y sub-registro de identidad en el país no son comparativamente tan graves como otros países, la situación es potencialmente atentatoria de derechos fundamentales de los hijos de extranjeros ilegalmente radicados en el país, por la tardanza de largos años en solucionar las irregularidades de las que pueden adolecer sus documentos de identidad, similares a las que afectan a muchos procesos legales de dominicanos, tardanzas que están motivadas en deficiencias del sistema y no en políticas de discriminación. El TC entonces recrimina las deficiencias y tardanzas en las que las instituciones nacionales se han encontrado, puesto que, aunque la limitación al otorgamiento indiscriminado de nacionalidad por *jus soli* a los hijos de extranjeros en tránsito se introdujo constitucionalmente en el año 1929, sin embargo no se aprobaron las leyes y reglamentos necesarios para registrar debidamente esos nacimientos, ni tampoco se introdujeron posteriormente, de manera oportuna, efectivos mecanismos de control para prevenir las múltiples y variadas anomalías que venían afectando el Registro Civil del país de forma constante y creciente. Del mismo modo, el TC señala que aunque hay una Ley de Migración desde el año 2004, el Libro Registro de Nacimiento de Madres Extranjeras (*Libro rosado*), no fue creado sino hasta el año 2007 y la previsión llamada a dar una solución integral al problema de manejo de los inmigrantes ilegales, que lo constituiría la implementación del "*Plan Nacional de Regularización*" previsto por la misma ley, aún no se ha dictado.

Por todo ello, y para dar una respuesta final a esta problemática, el TC reivindica una figura jurisprudencial constitucional novedosa, que tiene su origen en el modelo colombiano: otorgar a la sentencia de este caso particular un efecto extensivo a casos similares o comunes (llamado de alcance *inter comunia* o *communis*). Este tipo de decisión *inter comunia* en materia de amparo, extiende

---

\* *La Información*, 23 de octubre de 2013.

los efectos del fallo de tutela a personas que no habían acudido a la acción de amparo, pero que se encuentran dentro del mismo grupo de afectados, de forma que las personas que no fueron parte del proceso no tienen necesidad de presentar la sentencia y mucho menos interponer una nueva acción. El TC entiende que el caso particular del que se encontraba apoderado “*rebasa el ámbito de la vulneración particular que reclama la accionante, y que su mecanismo de tutela debe gozar del poder expansivo y vinculante que permita extender la protección de los derechos fundamentales a otras personas ajenas al proceso que se encuentren en situaciones análogas*”.

(5/5)\*

Motivado en todos los razonamientos condensados en las cuatro partes anteriormente expuestas, el TC, finalmente, en la parte dispositiva de su sentencia ordenó:

1. En relación con la amparista, aunque revoca la sentencia que rechazó su acción, determina que a la misma no le corresponde la nacionalidad dominicana de acuerdo a la Constitución vigente al momento de nacer.

2. Ordena a la JCE que restituya el certificado de nacimiento a la amparista en un plazo de 10 días, le ordena que proceda judicialmente ante el tribunal competente para que éste decida sobre la validez o nulidad del documento y le ordena que proceda de manera similar en todo otro caso semejante.

3. Ordena a la Dirección General de Migración (DGM) a otorgar un permiso especial de estadía temporal a la amparista en un plazo de 10 días hasta que el *Plan Nacional de Regularización* determine el manejo de este tipo de casos.

4. Ordena a la JCE a que en el plazo de un año audite los libros de Registro Civil desde el año 1929, para que con los casos en que se detecten situaciones similares de extranjeros a quienes no corresponde la nacionalidad dominicana por *jus soli*, elabore una *Lista de extranjeros irregularmente inscritos en el Registro Civil de la República Dominicana*, prepare libros anuales

---

\* *La Información*, 6 de noviembre de 2013.



desde el año 1929 hasta la fecha de la entrada en vigor del *Libro rosado*, para luego transferir administrativamente esa *Lista* a los nuevos libros-registros de nacimientos de extranjeros, según el año que corresponda a cada uno de ellos, notificando los transferidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que éste, a su vez, realice las notificaciones que correspondan, tanto a las personas que conciernen dichos nacimientos, como a los consulados y/o embajadas o legaciones diplomáticas, según el caso, para los fines legales pertinentes. También dispone que esa *Lista* debe ser remitida por la JCE al Ministerio de Interior y Policía para que en un plazo de 90 días elabore el *Plan Nacional de Regularización* y rinda al Poder Ejecutivo un informe sobre el indicado *Plan*, exhortando al Poder Ejecutivo a implementarlo.

Como se aprecia, la sentencia del máximo órgano de interpretación constitucional es una decisión jurisprudencial docta, reflexiva y ponderada, valiosa no tanto por las novedades e innovaciones que contiene, sino por el nivel de valentía y responsabilidad con que los jueces asumieron el tema.

Su novedad no radica en la interpretación el alcance del “tránsito” para determinar cuál hijo de extranjeros nacido en R. D. es o no dominicano, ya que eso, como se comentó más arriba, estaba jurisprudencialmente claro desde hacía años. La novedad de la sentencia consiste en que recrimina las falencias institucionales; protege a la amparista y con ella a todos los extranjeros en similar situación, al disponer que la JCE le(s) entregue(n) su documentación y a la DGM que le(s) otorgue(n) un permiso especial de permanencia; y traza a los poderes públicos concernidos en el manejo de la problemática (JCE, DGM, Ministerios de Interior y Policía, de Relaciones Exteriores y el Poder Ejecutivo) una senda que están obligados a transitar, ordenándoles de una vez y por todas que se organice el sistema de registro de esos casos, se comuniquen a las legaciones consulares extranjeras quiénes son sus ciudadanos que han nacido y se han declarado irregularmente en R.D. y se dicte el *Plan Nacional de Regularización* que dará una respuesta final para el manejo de situaciones de irregularidad migratoria.



## NI “RETIRADA” NI “DESPOJO”\*

Un manejo equivocado de los vocablos hizo que la agencia noticiosa Prensa Asociada divulgara al mundo la información de que Haití había “retirado” a su embajador en República Dominicana en señal de inconformidad con un fallo del Tribunal Constitucional.

La propia agencia ha reconocido el error y lo ha enmendado, como cabe dentro de un ejercicio honesto del periodismo.

Pero si grave fue el desliz, la motivación para justificar el supuesto “retiro” del embajador Fritz Cineas resultó todavía más incomprensible. Dijo la agencia que el fallo del Tribunal Constitucional “despoja de la ciudadanía dominicana a niños de inmigrantes haitianos”.

No parece ajustarse totalmente a la esencia del fallo dicha afirmación pues, en realidad, el Tribunal Constitucional no está ordenando un “despojo” de la ciudadanía “a niños de inmigrantes haitianos”, sino que está estableciendo las condiciones o requisitos en que esta ciudadanía puede concederse a los hijos de cualquier extranjero que nazcan en nuestro país.

El fallo, pues, no es para “quitar” ciudadanía al que la tiene, sino para establecer las condiciones en que ésta debe concedérsele a los extranjeros. Todas las constituciones de las naciones civilizadas dicen taxativamente cuáles son las reglas básicas. Y aquel extranjero interesado en adquirirla tiene que someterse a tales normas. O no se la dan.

Si los padres extranjeros viven legalmente aquí, los hijos se considerarán ciudadanos dominicanos. La norma del Tribunal Constitucional no diferencia si los extranjeros son haitianos o

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 3 de octubre de 2013.

libaneses, norteamericanos, peruanos o de cualquier otra nación. Es de carácter general.

En el contexto de las delicadas relaciones dominico-haitianas, cualquier interpretación incorrecta de los hechos o de los pronunciamientos que hagan las autoridades de los dos países puede suscitar malos entendidos que afecten aun más ese clima.

Las dos inexactitudes, la de la “retirada” y la de que el fallo es para “despojar” de la ciudadanía a niños de inmigrantes haitianos, constituyen un ejemplo de lo que estamos comentando.

## EL GRITO DE VERÓN-PUNTA CANA\*

En este pequeño poblado de Punta Cana y Bávaro, donde se han perdido todos los signos de la identidad, comienza a renacer la conciencia nacional. Aquí donde las inversiones millonarias, las grandes avenidas, los jardines, las playas fabulosas, han fabricado un paraíso para las clases opulentas del mundo, los dominicanos viven situaciones infernales. Aquí donde todo es dulzura, nadie puede imaginarse que la vida pudiera ser tan amarga para los dominicanos. En medio de toda esa belleza, los dominicanos han sido excluidos como en ningún otro lugar del mundo: excluidos de todas las posibilidades de trabajar. Excluidos de los servicios de salud, excluidos del derecho a vivir. Aterrorizados. Sometidos por una población extranjera que se ha establecido aquí, ilegalmente, sin consideraciones de ningún tipo.

Aquí se han invertido completamente los papeles. Verón-Punta Cana es un poblado de mayoría haitiana. No son inmigrantes; son colonizadores. Se pasean en sus motos petulantes, engraidos, con una arrogancia que insulta. Porque son los únicos que están produciendo. Los únicos que se benefician del yacimiento de empleo creado por las grandes obras turísticas, por el servicio de los hoteles y por las grandes avenidas que construye la empresa brasileña ODEBRECHT. En el Hoyo de Friusa, en Mata Mosquitos, en Kosovo, en Villa Esperanza estamos ante la mayor proporción de haitianos de todo el país. Predominan en todos los oficios: en

---

\* Núñez Asencio, Manuel. En: *www.almomento.net*; 3 de octubre de 2013.

Manuel Núñez Asencio: Doctor en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua (FLE) por la Universidad de Antillas Guyane; académico, ha sido docente y directivo en varias universidades nacionales. Escritor, ha trabajado para varias casas editoras internacionales, como autor de numerosos textos de enseñanza de la literatura y la lengua española, y como director de colecciones de lectura y de una colección de ortografía para educación básica. Ha publicado *El caso de la nación dominicana* (Premio Nacional de Ensayo, 1990, y Premio E. Leon Jiménes al Libro del Año de la Feria Internacional del Libro, 2001); *Peña Batlle en la era de Trujillo* (Premio Nacional de Ensayo, 2008) y *Los días alcionios*. Miembro de número de la Academia Dominicana de la Lengua. Publica artículos en medios electrónicos.

el aeropuerto, en las obras, en las playas, en el motoconcho, en la artesanía. Por el monto de las inversiones, se puede decir que es éste el único lugar del país, donde verdaderamente hay pleno empleo... ¡pero, para los haitianos!

Aquí es un requisito ser extranjero para conseguir trabajo. Todos los dominicanos que realicen actividades que puedan competir con los oficios de esta población de bravucones y envalentonados son obligados a marcharse. Los que aquí permanecen han tenido que agruparse: collaleros, boyeros, electricistas, plomeros... Cabe aquí la expresión que se dijo cuando perdimos la porción occidental de la isla a manos de los franceses: ¡Se perdió Bayajá!

Al ver la catástrofe, podemos observar que hemos perdido nuestra libertad como Estado, porque esta barbarie sucede ante los ojos de las autoridades. ¡Y nadie hace nada! Que hemos perdido nuestra libertad como nación, porque los dominicanos ya no tienen el control de su destino.

Estamos luchando contra un enemigo interior que nos desacredita. Nos extorsiona. Nos insulta. Nos somete a Cortes Internacionales. Nos humilla. Nos amenaza. Un enemigo interior que emplea todas las palabras que destruyen nuestra capacidad para unirnos. Que emplea toda su dialéctica mentirosa para que ni siquiera podamos cumplir con nuestras propias leyes.

Combatimos a un enemigo con muchos rostros que manipula a la opinión pública. Que se ha alojado como una célula maligna en la prensa, en los ministerios, en la universidad. Que quiere destruir nuestra cohesión nacional. Que proclama que los únicos que tienen derecho a vivir en Verón-Punta Cana, a disfrutar de los empleos, del bienestar, del sol, de las playas y de la belleza de este lugar incomparable son los indocumentados que han colonizado el territorio.

En todo el país, cada doce minutos nace un niño haitiano. El año pasado nacieron 43.852 niños haitianos en los hospitales dominicanos, el equivalente de toda la población de Pedernales. En Verón- Punta Cana sólo nacen haitianos. En la maternidad y en el Policlínico, el que distribuye los tickets es haitiano, los médicos son haitianos, los pacientes son haitianos. Los dominicanos, sólo consiguen un ticket si los haitianos se compadecen. No conozco

ningún ejemplo mayor de discriminación al dominicano. He oído toda clase de historias picarescas. Son tantas las haitianas parturientas que algunas, prácticamente, en labores de parto se colocan a las puertas del Hospiten, y cuando rompen las aguas, hay que atenderlas obligatoriamente. ¡Y, ay, del centro privado que se niegue, exigiéndole pago, seguro médico o cualquier otra forma de indemnización!. Porque hay una ONG preparada para denunciarlo internacionalmente y despedazar su reputación. Si eso no es chantaje, ¿qué es, entonces, el chantaje?

¿Cuál será el porvenir del país de mantener, indefinidamente, situaciones como éstas? ¿Es que hemos perdido, definitivamente, el control de nuestro destino, que nos hemos desviado del rumbo nacional? ¿Es que nos hemos olvidado de nuestra población? ¿Es que los políticos que hemos elegido para que nos gobiernen y organicen el país están desconectados de la realidad que vivimos los dominicanos? ¿Es que no tienen ojos para ver ni oídos para oír? La ideología antinacional, el desprecio por lo que hemos sido, de una porción pequeña pero tenaz de nuestra prensa, les ha provocado esta espantosa ceguera.

Esta insensibilidad, esta indiferencia por el destino de los dominicanos que como una roca han resistido el odio a la nación, la extorsión, la presión, la burla, la puñalada traperera, la injuria, la insolencia, la falta de porvenir y han permanecido aquí pese a todo, resistiendo como una roca. Aquí, en Verón- Punta Cana, rechazamos que el país muera para satisfacer toda la verborrea de aquellos que nos han satanizado. Ayer, cuando reclamábamos que los dominicanos tuviésemos el control de los yacimientos de empleos que país produce y el control de los servicios, nos acusaban de ser adeptos del trujillismo, de xenófobos y de todas las barbaridades de su vertedero ideológico.

A nosotros no nos asusta su guerra psicológica. Nosotros no somos antihaitianos. Pero para demostrarlo no vamos a hundir a la República Dominicana. No tenemos ninguna animadversión ni ningún sentimiento de xenofobia contra ningún extranjero. Creemos rotundamente que los haitianos tienen derecho a la salud, al empleo; tienen derecho a tener documentos de identidad, a educar a sus hijos, a la seguridad social, y a todas las cosas que cualquier ser humano sueña. **Pero esos derechos los tienen en**

**su país; no en el nuestro. Aquí deben sujetarse a las leyes de extranjería. Y, sobre todo, no podemos quitarle esos derechos al dominicano para dárselo al haitiano.** La República Dominicana no es un derecho humano que los extranjeros puedan repartirse como una piñata. Los haitianos saben que están robando un derecho que no les pertenece. Nosotros no podemos esperar que los problemas de Haití se resuelvan para que el Gobierno dominicano, comience a resolver los nuestros.

¿Cuál es la finalidad de mantener una inmensa masa de haitianos deambulando por las calles, pidiendo en las esquinas, molestando a los turistas en las playas e ideando todas clases engañosas para introducirse en el registro civil? ¿Dónde está el sentido de la autoridad, de la responsabilidad y del respeto al pasado? Cada año 125.000 jóvenes dominicanos buscan su primer empleo, y nosotros continuamos, observando pasivamente, la extinción de los medios de supervivencia de los dominicanos. ¿Qué culpa estamos pagando para ser privados de los empleos, de los hospitales, de los servicios, del bienestar, con la bendición de los empresarios, de la prensa y de los políticos e incluso de una porción de la Iglesia? ¿Quién dijo que las políticas y las actitudes que deba asumir el Gobierno sean las de reprimir, insultar y contarles mentiras a los dominicanos? Cada vez que se presenta un problema de esta índole, aparece un “experto” que se inventa una política de comunicación para enmascarar la realidad. Toda esa verborrea de los comunicadores a sueldo y de los picos de oro no han servido para evitar nuestra desgracia, la que estamos viviendo aquí y ahora.

Aquí, en Verón-Punta Cana, hemos encontrado el camino que quiere seguir el pueblo dominicano. Hemos venido aquí para restaurarles la dignidad a los dominicanos. Para decirles que no están solos. Que en todo el país, hay un movimiento social que se está levantando. El camino de su independencia, de su soberanía, de la convivencia en paz con el vecino haitiano, ellos allá y nosotros aquí. En Verón-Punta Cana hemos descubierto los intereses generales de todos los dominicanos. Más allá de los partidos, de las iglesias, de las desilusiones, de las incompetencias de los dirigentes nacionales, de su falta de coraje y de patriotismo, de su falta de probidad, del abandono, de la derrota, de la decadencia



de todos los ideales. El país no puede sucumbir ante un enclave extranjero que se ha fraguado para humillar a sus habitantes. Aún no hemos perdido la capacidad de creer en nosotros mismos. Porque queremos preservar la paz, el trabajo, la justicia y porque tenemos derecho a ese sueño y a la esperanza.

Con la palabrería del Centro Bonó y de los jesuitas no se elimina la importación del SIDA, de la filariasis, de la malaria, de la tuberculosis y del cólera, con las habladurías del Padre Hartley y las parrafadas del ejército de ONG prohaitianas no se le devuelve el bienestar, los empleos y la tranquilidad a los dominicanos que resisten en Verón-Punta Cana.

¡Honor a todos los que participan en esta marcha!

Honor a los Trinitarios que siendo apenas 9 hombres, con un país ocupado por los haitianos, dirigido por los haitianos, sobrevivió a todos sus abusos y atropellos, y logró su Independencia nacional en 1844.

¡Honor por siempre, a esos dominicanos sagrados!

¡Viva la República Dominicana!

¡Viva, Verón-Punta Cana sobre cuya roca volveremos a edificar la Independencia que nos devuelva los empleos, la salud, la educación, la tranquilidad, la seguridad y el derecho a la esperanza!



## CARTA ABIERTA AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (1/2)\*

En torno a la Sentencia TC/0168/13 del Tribunal Constitucional dominicano se han emitido muchos juicios, con algunos rasgos de endofobia en algunos casos, y hasta de rechazo a los inmigrantes en otros, en cuanto al grado de su alcance jurídico; y eso es importante. Digo que es importante porque ha permitido que muchas personas, incluyendo dirigentes políticos, gobernantes y exgobernantes del país, legisladores, periodistas, economistas, sociólogos, politólogos, historiadores, ONGs, en fin, toda la sociedad, se hayan dado cuenta de la importancia para el Estado dominicano que tienen los aspectos migratorios. La política migratoria ha sido tratada por la clase política dominicana con un sorprendente desdén que ha dejado resultados muy delicados desde la perspectiva de mantener la integridad del Estado dominicano.

Quien esto escribe es un simple dominicano que también se ha interesado por los temas migratorios y de nacionalidad en la República Dominicana. Fui contratado por el Senado de la República para la redacción de la Ley de Migración, hoy conocida

---

\* Rosario, Juan Manuel. *Listín Diario*, 4 de octubre de 2013.

Juan Manuel Rosario: Abogado, experto en derecho migratorio; académico y consultor. Fue asesor del congreso para la elaboración de la Ley 285-04 sobre migración, e hizo una propuesta de reglamento de aplicación de dicha ley y participó en la redacción del borrador del Plan Nacional de Regularización para extranjeros ilegales. Es autor de varias obras, entre las cuales destacan: *Procedimiento jurídico migratorio de la República Dominicana*, *Derecho de los tratados internacionales* y *La naturalización en la República Dominicana: procedimiento para adquirir la nacionalidad dominicana*. Es articulista del periódico *Listín Diario*, entre otros medios.

como la 285-04; también hice una propuesta de Reglamento de dicha ley, y de igual forma participé en la redacción del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros Ilegales, (pendiente de ser firmado por el Presidente de la República). Eso me ha involucrado, sin tener pretensiones personales en tal sentido, en la dinámica jurídica para el trato de la política migratoria dominicana.

En torno a la sentencia en referencia he escuchado, leído y visto opiniones que, sin lugar a dudas, me han llamado la atención por la forma, unas veces apasionadas y otras muy apresuradas, con que se han externado tales consideraciones. A veces he tenido la impresión de que un asunto tan delicado para la vida nacional, como es el relativo a la política migratoria y de preservación de la base jurídica que sirve de base a la adquisición y pérdida de la nacionalidad dominicana, se está manejando con importantes grados de subjetividades personales, al margen de la dinámica propia de los intereses generales del Estado dominicano.

Dentro de esas opiniones he visto y escuchado a personas e instituciones que se han referido a la irretroactividad de las leyes. Lo primero que hay que establecer es que no se puede confundir una ley con una sentencia de un Tribunal Constitucional. La Constitución dominicana habla de irretroactividad de las leyes, no de la irretroactividad de una sentencia emanada de un alto tribunal como el Constitucional. Y al referirme a la irretroactividad de una sentencia del alto tribunal Constitucional dominicano es preciso establecer que en la doctrina del derecho se habla de efectos *ex nunc* y efectos *ex tunc* de sentencias emanadas de un tribunal de control constitucional.

La sentencia considerada *ex nunc* es la que rige para el futuro, y la *ex tunc* es aquella que sus efectos llegan al pasado hasta el momento en que se generó el hecho considerado inconstitucional.

Establecer la claridad de estos conceptos es sumamente importante porque permite definir el papel *erga omnes* de las sentencias emitidas por un Tribunal Constitucional.

El papel de un Tribunal Constitucional es el de controlar y vigilar todo lo relacionado con la aplicación correcta de la Constitución. Ese organismo es el que tiene la facultad para decidir la forma en que se debe leer cada uno de los artículos de

la Constitución; en otras palabras, es la autoridad soberana en materia constitucional; nos guste o no nos guste, ese es su papel.

Es por esa razón que los tribunales Constitucionales tienen control sobre el efecto de sus decisiones. Las leyes adjetivas, todos sus efectos sobre irretroactividad o no, los decide el legislador; mientras que los efectos temporales de una decisión de los jueces de un alto tribunal Constitucional está controlada por ellos mismos, por el Tribunal. Ese Tribunal dice si debe ser *ex nunc* o *ex tunc*, o ambas simultáneamente.

Da la impresión, en las opiniones que he visto y escuchado, relacionadas con el tema, que la sociedad dominicana no tenía idea del grado de autoridad y alcance en materia constitucional que posee un Tribunal Constitucional dentro de la estructura de un Estado.

Además de eso, la lectura que se le da al derecho no es igual a la lectura que se le pueda dar a una obra literaria, a un texto de economía, a una investigación de sociología... ¿Se ha preguntado alguien si la Ley de Migración 285-04 en algunos aspectos es retroactiva? Me parece que nadie se ha preguntado eso. Y nosotros, cuando trabajamos en la elaboración de esa ley incluimos elementos de retroactividad en ella, como es el artículo 151 que manda a hacer un Plan Nacional de Regularización, cuyos efectos van hacia atrás; y en tal sentido, así se ha redactado dicho Plan, que solo está a la espera de que el Poder Ejecutivo lo firme. ¿Esa retroactividad es buena? ¿La retroactividad de la sentencia del Tribunal Constitucional es mala y la retroactividad del artículo 151 de la Ley de Migración es buena?

Esto de la retroactividad lo enfoco desde la perspectiva de la lectura del derecho; incluso, los que han participado en la emisión de opiniones en torno a la Sentencia TC/0168/13 han obviado que el Tribunal Constitucional en su papel de control de la Constitución tiene el poder jurídico de establecer el propio alcance de la irretroactividad de las leyes, igual como tiene la facultad de decidir si sus decisiones son *ex tunc* o *ex nunc* o mixtas. Eso fue lo que aprobó el legislador cuando hizo la última reforma a la Constitución dominicana; ¿o es que la sociedad dominicana no conocía lo que se estaba aprobando en la Reforma Constitucional?

Durante todos estos días he visto pronunciamientos hasta de “abogados”, “constitucionalistas”, que, o tienen dificultad para leer derecho o han entendido que para ellos a nivel particular es beneficioso torcer el sentido de la ley con algunos propósitos o fines personales; en ambos sentidos, lo considero una actitud desacertada e inaceptada en su condición de profesional del área de Derecho. A una persona que haya tenido poco roce con el Derecho se le puede aceptar y perdonar el manejo no jurídico de una situación que es eminentemente jurídica; pero a un “profesional” del Derecho no. Cualquier persona puede estar de acuerdo o en desacuerdo con una decisión jurídica, pero torcer el significado de tal decisión con la intención de justificar su posición personal no es digno, desde el punto de vista de la ética profesional.

En tal sentido, hay quienes de manera equivocada, o de manera deliberada, han querido proyectar la imagen de que la sentencia a la que nos referimos pretende quitar la nacionalidad a dominicanos.

Dentro de sus argumentos está el de la irretroactividad de las leyes para interpretar el concepto de tránsito; sin embargo, es bueno continuar precisando que en lo relativo al concepto de tránsito ha habido dos posiciones en la República Dominicana: el que reduce el concepto de tránsito al de transeúnte, y el que sustenta ese concepto en el establecido en el artículo 36 de la Ley 285-04.

Los que argumentan que el concepto de tránsito debe reducirse al de transeúnte cometen el gran error conceptual de establecer que como el Reglamento de Migración 279 del 12 de mayo del año 1939 estipulaba que una persona era transeúnte si su estadía en la República Dominicana solo era por diez días, conforme a esos criterios, la transitoriedad finalizaba al terminar los diez días, y el extranjero dejaba de ser transeúnte si se quedaba en la República Dominicana de manera ilegal; o sea, que según ellos, al llegar el día número 11 tales extranjeros dejaban de estar en tránsito, y por vía de consecuencia si en esa condición de la ilegalidad migratoria tenía un hijo en territorio dominicano, automáticamente esta criatura adquiría la nacionalidad dominicana. Es como decirle a un extranjero: “Mira tú entras legalmente como transeúnte, si

tienes un hijo en esas condiciones en la República Dominicana no adquiere la nacionalidad dominicana; pero te recomiendo que esperes hasta el día 11 después de tú llegar, ese día pasa a ilegalidad y tus derechos crecen, a partir de esa fecha los hijos tuyos que nacieren en el territorio de la República son dominicanos.”

Quienes equiparan transeúnte con persona en tránsito obvian el hecho de que la Constitución dominicana por ningún lado habla de extranjeros transeúntes, sino de personas en tránsito.

La pregunta que cualquier individuo debe hacerse ¿Cómo un extranjero como el transeúnte en aquellos años en que se hizo la Ley 95 sobre Migración y su Reglamento 279, que entraba legalmente a la República Dominicana, que se le permitía su estadía con un permiso de desembarco legal, podía tener menos derechos que el que se quedaba de manera ilegal en el territorio de la República?; esto siempre enfocado desde la perspectiva de los que reducen el concepto de tránsito al de transeúnte.

No es posible que los derechos de un extranjero crecieran al momento de pasar de la legalidad a la ilegalidad migratoria en el territorio de la república. Evidentemente que no hay lógica jurídica en ese planteamiento.

Además de eso, suponiendo que el concepto de tránsito que enarbolan los defensores del criterio, de que éste debe reducirse al de transeúnte, sea el correcto, hay que tener presente que ya la Suprema Corte de Justicia decidió en sentencia del 17 de septiembre de 1997, la número 22, equiparar o igualar al inmigrante ilegal con un transeúnte, a raíz de la solicitud de una fianza *Judicatum solvi*; lo que quiere decir, que la Suprema Corte de Justicia, la cual tenía facultad constitucional para ello, ya calificó a los ilegales como transeúntes.

La Ley 285-04 establece quiénes son los extranjeros que ingresan a la República Dominicana como no residentes, en el artículo 36: Turistas, personas de negocio, tripulantes y personal de la dotación de un medio de transporte, pasajeros en tránsito hacia otros destinos en el exterior (transeúntes), trabajadores temporeros, habitantes fronterizos, personas que integran grupos deportivos, artísticos, académicos, extranjeros que ingresan a la República Dominicana con visa de residencia, estudiantes que ingresan al país para cursar estudios. Esta categoría de extranjeros

son considerados personas en tránsito por la referida Ley de Migración en el mismo artículo referido, o sea en el 36.

Ese artículo, el 36 de la Ley 285-04 fue sometido ante la Suprema Corte de Justicia por un conjunto de organizaciones, para que el alto Tribunal lo declarara inconstitucional; sin embargo, el citado Tribunal estableció que ese artículo estaba conforme a la Constitución, mediante sentencia del 14 de diciembre del 2005, la número 9.

Con esa decisión del alto Tribunal se estaba estableciendo que el concepto de tránsito que tiene la Constitución no se equipara al de transeúnte, sino que es más abarcador.

Bueno, ¿está usted de acuerdo con esa interpretación que dio la Suprema Corte de Justicia? Puede ser que no esté de acuerdo, y por esa razón la decisión no deja de ser legal. El artículo 67 de la Constitución anterior a la actual le daba facultad a la Suprema Corte de Justicia para ejercer esa función, la de determinar el grado de constitucionalidad y la lectura que debía dársele al texto constitucional.

¿No está de acuerdo con la lectura que dio la Suprema Corte de Justicia, y por esa razón entiende que la decisión es mala? Entonces debe prevalecerse de los mecanismos y procedimientos legales para impugnar tal decisión, y así observar la dinámica dialéctica-jurídica de las instituciones.

O ¿usted está de acuerdo que cada dominicano tenga una Constitución para su uso personal? ¿O prefiere agotar los canales institucionales que establecen las leyes para reclamar cualquier pretensión que considere legítima?

A juicio de los que adversan la sentencia TC/0168/13, la interpretación del concepto de tránsito es incorrecta, y ¿cuál es la correcta? ¿La de los que la impugnan? ¿La sentencia declarativa del Tribunal, que interpreta un concepto constitucional, es incorrecta porque no coincide con la interpretación de quienes los objetan? ¿La opinión, carente de competencia legal, de los que no están de acuerdo debe prevalecer sobre la de un tribunal amparado por la constitución dominicana?

La interpretación del concepto de tránsito que dio la Suprema Corte de Justicia es el concepto que predomina desde el mismo momento que surge el “tránsito” en la Constitución



dominicana. Realmente lo que hizo el Tribunal Constitucional mediante la Sentencia TC/0168/13 fue ratificar lo que ya había decidido la antigua Suprema Corte de Justicia en la sentencia del 14 de diciembre del 2005 sobre el concepto de tránsito que tiene la Constitución dominicana.

Siguiendo el mismo orden de razonamiento, con la decisión del Tribunal Constitucional en torno al concepto de tránsito, además de ratificar la decisión tomada en el 2005 por la Suprema Corte de Justicia, lo que ha hecho en términos precisos es declarar la existencia de una situación que contraviene los preceptos constitucionales, aplicando la sentencia hacia atrás, *ex tunc*, llegando al momento en que nace el concepto.

Nos guste o no, esa interpretación es competencia de ese Tribunal. Es una retroactividad de una sentencia declarativa, no de una sentencia constitutiva: lo que hace es declarar, reconocer, la ilegitimidad desde el punto de vista constitucional, de un hecho inconstitucional nacido muchas décadas atrás,

Llama poderosamente la atención que las personas que hablan de la irretroactividad de las acciones de un Tribunal como el Constitucional, entonces piden la retroactividad de otro Tribunal: PIDEN LA IRRETROACTIVIDAD DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DOMINICANO, Y A LA VEZ PIDEN UNA SENTENCIA RETROACTIVA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS; piden que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que tiene vínculos con la República Dominicana desde el año 1999, decida sobre casos de ilegales que han entrado desde el año 1929. ¡Increíble!

Pero además de eso, el instrumento de aceptación de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por parte de la República Dominicana es inconstitucional, porque el acto de aceptación de esa competencia no fue enviado al Congreso de la República Dominicana para su ratificación, violando las normas constitucionales dominicanas y la tradición jurídica constitucional de este país, que tiene el precedente de que la competencia de la Corte Permanente de Justicia Internacional fue aprobada por el Congreso de la República en 1926.

(2/2)\*

La irrupción en los medios de comunicación de los argumentos de que detrás de cada dominicano hay un apellido extranjero es una evidencia clara de cuánto se desconoce la diferencia que hay entre Estado y nación.

El concepto nación se refiere a un conglomerado humano que tiene afinidad cultural, de símbolos de identidad, signos, sistema de ideas..., que no necesariamente está establecido en el marco de un Estado.

El Estado, en cambio, es una unidad jurídica compuesta por un territorio, un gobierno, una población y el reconocimiento internacional. La mayoría de las veces coincide la nación y el Estado; pero hay ocasiones en que no hay tal coincidencia.

Una nación puede estar dispersa en varios Estados y, así, los que la conformen pueden tener nacionalidades distintas, pero estar unidos por una cultura común.

Es por ello que no es el origen de tipo cultural y de vínculos genealógicos el que debe decidir la nacionalidad de una persona, sino que es la ley del Estado al que ella pertenece la que determina la adquisición o pérdida de su nacionalidad. Aunque haya diferencia de orígenes, un grupo humano puede estar unificado por un solo elemento, la ley que otorga la nacionalidad, siendo éste el criterio más objetivo y más humano. Porque si decidiéramos la nacionalidad por cada uno de los orígenes que predominan en el seno de un Estado, habría en el corazón del mismo tantas nacionalidades como el número de orígenes diferentes que le sirven de sustento cultural. Tampoco se puede pretender que un Estado articule su política migratoria por razones de apellidos.

Henry Batiffol estableció que la nacionalidad es “la pertenencia jurídica de una persona a la población constitutiva de un Estado”; asimismo, Bauza Calviño dice “la nacionalidad es el lazo jurídico que une a los individuos con un Estado y que lo hace sujeto del mismo”; por su lado, Contreras Baca establece que la nacionalidad “es una institución jurídica, en virtud de la cual, se relaciona el individuo con un Estado, debido a su adecuación

---

\* *Listín Diario*, 5 de octubre de 2013.

con los criterios legales, desde el momento del nacimiento o con posterioridad al mismo". También Niboyet dice que la nacionalidad "es el vínculo políticojurídico que relaciona un individuo con un Estado"; asimismo, el jurista francés Lerebours Pigeoniére se refiere a la nacionalidad como "la calidad de una persona en razón del nexo político y jurídico que la une a la población constitutiva de un Estado".

Todos los tratadistas, cuando se refieren a la nacionalidad, lo hacen basando su definición en el criterio jurídico, porque es el único que evita la discriminación. Contrario a lo que algunos piensan, tomar otros criterios para decidir la nacionalidad, diferente al jurídico, haría más daño que bien a la convivencia civilizada entre los individuos.

La nacionalidad, en el marco de la prerrogativa soberana de un Estado es uno de los componentes de un Estado más delicado, y que necesita de una gran atención de parte de los responsables de administrar las instituciones públicas. Hay varios ejemplos en la historia, por solo citar algunos, que ameritan ser tomados en cuenta para entender la magnitud que tiene observar en su justa dimensión el concepto de nacionalidad, el cual está vinculado a la soberanía de los Estados para decidir quiénes son sus nacionales y quiénes no: caso Friedrich Nottebohm; caso de la princesa Bauffremont; y el caso Canevaro.

El señor Friedrich Nottebohm nació en el año 1881 en Hamburgo, Alemania; en el año 1905 se trasladó para Guatemala y vivió en ese país hasta 1943, o sea, que el señor Nottebohm duró más años viviendo en Guatemala que lo que en Alemania. En su país de nacimiento estuvo viviendo por 24 años, y en Guatemala 38 años; pero en el año 1939 se traslada a Alemania, y de ahí pasa a Liechtenstein y se naturaliza conforme a la ley de ese lugar; y luego llega a Guatemala y le registran su nueva nacionalidad; sin embargo, como estaba en plena Segunda Guerra Mundial, y Guatemala era contrario a Alemania, decide arrestar a Nottebohm considerándolo ciudadano alemán; posteriormente, como resultado de esa situación, Liechtenstein representa al señor Nottebohm en el conflicto frente a Guatemala, que le había confiscado sus bienes; sin embargo, la Corte Internacional de Justicia decidió que Guatemala tenía razón al

no aceptar la naturalización de Nottebohm en Liechtenstein, alegando entre otras cosas, que el señor Nottebohm había hecho un acto fraudulento para evadir su ley de origen. Y la sentencia reconoció que la nacionalidad real del señor Nottebohm era la alemana.

¿Por qué la Corte Internacional de Justicia estableció que la verdadera nacionalidad de Nottebohm era la alemana, donde él solo había vivido 24 años, y no la guatemalteca, donde había residido por 38 años, y donde estableció vínculo social sólido? Por la sencilla razón de que lo que determina la nacionalidad es el vínculo jurídico.

¿Por qué el tribunal decidió anular una naturalización hecha conforme al derecho de Liechtenstein? Naturalmente, porque el señor Nottebohm había actuado de manera fraudulenta, conforme a los criterios de la Corte.

El Estado es dueño de la decisión de determinar quiénes ostentan su nacionalidad, no solamente para otorgarla o establecer las condiciones en que se pierde, sino que además, en el marco de sus preceptos soberanos puede hasta reclamarla, cuando uno de sus nacionales, por una razón u otra, decide negar el vínculo jurídicopolítico con el Estado; y fue lo que sucedió con el caso Canevaro, en Perú.

Giuseppe Canevaro, de origen italiano, llegó al Perú e instaló la firma comercial Canevaro & Sons, con sus hijos José Francisco, César y Rafael Canevaro.

En la guerra del Pacífico de 1880, el gobierno de Perú emitió unos bonos, y parte de los mismos fueron comprados por la firma Canevaro & Sons. Al morir Giuseppe Canevaro, se disolvió la compañía y, por tal situación, sus hijos, que estaban vivos, entablaron una demanda contra Perú por el pago de parte de los bonos; y uno de los hijos del difunto, Rafael Canevaro, había nacido en Perú, pero buscó en el conflicto la protección de Italia. En tal sentido, el gobierno Perú alegó ante un tribunal arbitral que Rafael Canevaro era peruano y, por tanto, no debía buscar la protección de Italia, o sea, el gobierno peruano reclamó la nacionalidad peruana de éste. En tal sentido, el tribunal decidió que Perú tenía razón, sin negar el derecho de Italia a considerarlo, también, como su nacional. Es un ejemplo claro del derecho que

tiene el Estado, no solo de decidir a quién otorga la nacionalidad, sino hasta de reclamarla.

Aquí, en este espacio, es bueno establecer que la lucha por la soberanía de los pueblos americanos ha sido muy clara, y tiene ejemplos de lo que ha significado la intervención de fuerzas extranjeras para decidir el destino de nuestros pueblos, a un grado tal que hubo que tomar medidas para evitar que, en nombre de la protección de los derechos de los extranjeros, un diplomático en representación de sus nacionales pudiera inmiscuirse en asuntos internos de un Estado.

En ese contexto nació la Doctrina Calvo, la cual establece la igualdad entre los extranjeros y los nacionales en los tribunales, de tal manera que eso evitara que las representaciones diplomáticas tuvieran el pretexto para propiciar interferencia en el funcionamiento interno de los Estados americanos, y que los extranjeros agotaran los mismos procedimientos que los nacionales ante los tribunales; porque, contrario a lo que piensan algunos vinculados a la rama del Derecho de que igualar los derechos de los extranjeros a los derechos de los nacionales en los tribunales es para proteger al extranjero, realmente esta doctrina surge para proteger los intereses soberanos de los Estados; indudablemente, lo que se buscaba con esta doctrina era evitar el pretexto de la injerencia extranjera, que siempre estaba (como hoy) presente en la vida de los Estados americanos.

Otro ejemplo interesante para referirnos al poder que tienen los Estados para examinar a quiénes le corresponde su nacionalidad y la autoridad sobre ellos, es el caso Bauffermont, muy estudiado en el derecho internacional privado. La princesa Bauffermont obtuvo, en el año 1874 la separación personal de su esposo; sin embargo, en esa época Francia no aceptaba el divorcio, y ella, la princesa Bauffermont, se fue para Alemania y se naturalizó en ese país y pidió el divorcio el cual le fue concedido. Luego regresa a Francia, y llegó como la princesa Bibescu, por haberse casado con el príncipe Bibescu. El duque de Bauffermont, cuando regresa a Francia, solicita ante los tribunales declararla en condición de bigamia. En tal sentido, la Corte francesa, entendiendo que la señora había cometido un fraude a la ley, ya que el estado y la capacidad de la persona son determinados por su ley personal,

o sea por la ley de su nacionalidad, decidió declarar nulo el matrimonio que ella había contraído en el exterior.

Eso demuestra que la nacionalidad es un atributo, desde la perspectiva del Derecho internacional privado y derecho civil, de gran significación para la integridad soberana de un Estado.

La nacionalidad, desde el marco del derecho civil forma parte del estado de la persona y sobre ella no opera el efecto de la usurpación. El uso irregular de una nacionalidad solo en materia de bienes inmuebles se puede aplicar la usucapión.

Asimismo, la posesión de estado no tiene efecto en materia de nacionalidad. En el caso de España, en el Código Civil se habla de posesión de estado en materia de nacionalidad; es una de las excepciones que se conoce en el mundo; pero eso obedece a situaciones muy particulares del Estado español, y uno de esos casos que pueden ser citados es el del caso de la población Saharauis, ubicada en el Sahara Occidental, que estuvo bajo el dominio de España hasta el año 1975; es bien sabido por toda persona mínimamente informada que en el año 1975 se dio la marcha verde de marroquíes hacia el Sahara Occidental; más de 350,000 marroquíes cruzaron la frontera hacia el Sahara Occidental bajo el dominio de España; esa marcha iba acompañada del ejército marroquí. Eso trajo como consecuencia que España abandonara a los saharauis, y el resultado fue que esa población no tuviera ni la nacionalidad de España ni la de otro Estado como el de Marruecos y Mauritania.

## ¿SABEN A QUIÉNES LES NIEGA EL TC LOS PAPELES?\*

**En razón.-** Las averiguaciones que hacen o puedan hacer las autoridades haitianas no tienen razón de ser. La queja contra el fallo del Tribunal Constitucional es que despoja de la nacionalidad, pero no a haitianos, sino a supuestos dominicanos. En ese orden sería a dominicanos que se les niegan los papeles que los acreditan como nacidos en el territorio de la República y con todos los derechos y amparos que establece la legislación. El asunto, por tanto, es de índole interna, entre los afectados y el Estado dominicano. ¿Por qué debe indagar la cancillería haitiana si los querellantes no reivindican ni aceptan su condición de súbditos de su gobierno? Las cosas son como son y no de otra manera. Así, como un poeta dominicano escribió a su amada nunca había visto los trigales, propios de países distantes, Juliana Dequis Pierre dijo a los medios que se solidarizan con su causa, no había visto nunca a Haití, que no queda lejos, sino al otro lado del Masacre. Entonces, si no es de allá, sino de aquí ¿por qué el régimen haitiano se preocupa por su suerte?...

(...)

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 4 de octubre de 2013.

Orlando Gil: Comunicador, analista político, poeta. Comentarista en programas televisivos. Miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Lengua. Escritor, es autor de varias obras, entre las cuales destaca *Ahora que los dioses duermen. 35 años de análisis políticos*; y publica la columna *Orlando dice...*, en el periódico *Listín Diario*.

## LA LEY ES DURA, PERO ES LA LEY\*

Es saludable la sentencia que acaba de emitir el Tribunal Constitucional, donde establece los criterios definitivos para adquirir la nacionalidad dominicana, y deja bien claro quiénes son dominicanos y quiénes no poseen tal condición. El veredicto es coincidente con el criterio jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia sobre el tema.

Hace varios años, la Suprema Corte estableció que es constitucional la actual Ley de Migración y que no se puede dotar de acta de nacimiento a los hijos de residentes ilegales o en tránsito, porque los padres deben de registrarlos ante los consulados de sus respectivos países. El TC en su sentencia amplía y traza las pautas para que los extranjeros residentes ilegales puedan adquirir la residencia dominicana y, si lo desean, pueden optar por la nacionalidad dominicana. La decisión esclarece el camino legal que permite buscar una solución humanitaria a los inmigrantes indocumentados.

El TC, igual que la Suprema Corte de Justicia, dejó por sentado que la Constitución dominicana considera dominicanos, de manera exclusiva, a todos los nacidos en territorio nacional y recordó que la Constitución de Haití establece en su artículo 11 que los hijos de haitianos mantienen esa nacionalidad sin importar donde nazcan.

Hay que felicitar al Tribunal Constitucional por su sentencia que tiende a rescatar nuestra identidad como nación e instituye reglas que son irreversibles para adquirir la nacionalidad dominicana, no importa de dónde proceda el inmigrante ilegal.

Además, fortalece las decisiones adoptadas por la Junta Central Electoral, en relación a la emisión de actas irregulares del Registro Civil y remacha y subraya las facultades de la dirección de Migración sobre su rol para controlar el flujo migratorio.

---

\* Ysálguez, Hugo A. *El Nacional*, 4 de octubre de 2013.

Hugo A. Ysálguez: Abogado y comunicador. Ha sido juez. Autor del libro *El 14 de junio: la raza inmortal*, es articulista del periódico *El Nacional* y de otros medios.



## CONSTITUCIONES Y NACIONALIDAD\*

El argumento más repetido para objetar la sentencia en la que el Tribunal Constitucional de la República Dominicana ha definido con rigurosidad esclarecedora el tema de la nacionalidad, es una distorsión patética: que se ha pretendido una aplicación retroactiva de la Constitución del 2010.

Esa decisión será de consulta permanente porque se ha ocupado de auscultar lo que se ha establecido en todas las constituciones que ha tenido el país desde el 6 de noviembre de 1844 hasta el 26 de enero del 2010, y ha basado su sentencia en lo que se ha dictado de manera ininterrumpida desde 1929.

A los forjadores de la nacionalidad dominicana nunca les cruzó por la cabeza que el solo hecho de que una parturienta haitiana cruce a parir en territorio dominicano le confería la nacionalidad dominicana a su hijo, aunque después del parto esta y su criatura permaneciesen ilegales en el país, por lo que en la primera Constitución prescribieron que serían dominicanos aquellos “nacidos en territorio de la República Dominicana de padres dominicanos y que habiendo emigrado vuelvan a fijar su residencia en ella”.

Demuestra el Tribunal Constitucional que las revisiones de 1854 a 1858 mantuvieron el sistema de adquisición exclusiva de la nacionalidad por jus sanguinis, “sin embargo la reforma constitucional de 1858 cambió el régimen exclusivo de jus sanguinis y lo convirtió en mixto...En la reforma de 1866 se introdujeron otras modalidades excepcionales de adquisición

---

\* Martínez Pozo, Julio. *El Nacional*, 6 de octubre 2013.

Julio Martínez Pozo: Comunicador y productor de varios programas radiales y televisivos; es articulista del periódico *El Nacional*.

que no podían integrarse al régimen híbrido anterior... y la de 1872 consideró dominicanos a los hijos de padres dominicanos, así como a todos los nacidos en el territorio de padres extranjeros...”.

“El régimen exclusivo de adquisición por *ius soli* se mantuvo con interpretación aún más amplia en la reforma constitucional de 1874, así como en la de 1875, 1877, 1878 y 1879. En la revisión de 1880, permanecieron las mismas disposiciones de las precitadas Constituciones, pero se reconoció como dominicanos a todos los hijos de las Repúblicas hispano-americanas y los de las vecinas Antillas españolas debían residir un año en territorio nacional antes de poder gozar de la nacionalidad (1881), y prestar juramento de defender los intereses de la República (1887, 1896)”.

“En la revisión constitucional de 1907 se retornó al sistema híbrido del *ius soli* y del *jus sanguinis*, sin las modalidades de adquisición prevista en las tres constituciones anteriores; en igual sentido se incluyeron disposiciones similares en la reforma de 1908. La reforma de 1924, sin embargo, estableció que serían dominicanos los nacidos en territorio de padres dominicanos o de extranjeros nacidos en la República y los nacidos de padres extranjeros siempre que a su mayor edad, estén domiciliados en la República”. Disposiciones similares en las reformas de 1924, 1927 y en la primera de 1929.

“Ahora bien, la más relevante modificación al régimen de adquisición de la nacionalidad dominicana por *ius soli* fue introducida en la Constitución de 1929, la cual reviste una particular importancia para el caso de la especie, en vista de que fue la primera que sustrajo los hijos nacidos en el país de padres extranjeros en tránsito al principio general de adquisición de la nacionalidad por nacimiento...Esta categoría de extranjeros en tránsito figura con su naturaleza de excepción a la regla genérica de aplicación del *ius soli* con todas las constituciones dominicanas posteriores”.

## UNA SENTENCIA HISTÓRICA, QUE SALVÓ LA INDEPENDENCIA DE 1844\*

La mayoría de los dominicanos ignora la magnitud del desafío al que nos hallábamos expuestos antes de la Sentencia 168/13. Ignora, parejamente, las consecuencias y los derroteros que hubiese tomado el país, de haber mandado unas señales contrarias al interés nacional. Los jueces del Tribunal Constitucional se enfrentaron a la mayor conjura contra la nacionalidad en toda su historia. Los cabildeos de todas las delegaciones internacionales: el comisionado de la ONU, la ACNUR, la delegada de la Unión Europea, la agencia estadounidense USAID o AID, el Centro Kennedy. Tras ellos, la multitud de ONG prohaitianas MUDHA, MOSTCHA, CEJIL, FLACSO, la Compañía de Jesús o curas jesuitas y una largo etcétera. Y, luego como una guardia pretoriana, sus voceros de prensa, sus abogadillos y petimetres, que reclamaban (y ahora exigen), tal como acaeció en 1965, la intervención del poder internacional con toda su nefasta y devastadora fuerza.

Muchos abogados creyeron que se trataba de una circunstancia episódica. Aun no alcanzan a ver los intrínquilis y los entuertos que, en el porvenir, amenazaban la propia existencia de la República Dominicana. El poder internacional y los correveidiles de los haitianos se propusieron influir, en un asunto que se considera para todos los fines dominio reservado del Estado dominicano. Y, en verdad, influyeron; quebrantaron en este tema, como en otros, la unidad nacional.

El Tribunal Constitucional debía decidir, en un país en que se ha roto la frontera física, que vive en una promiscuidad territorial con la nación más pobre del continente, si a los hijos de extranjeros en tránsito. O, mejor dicho no residentes debía dárseles la nacionalidad por jus solis (es decir, por haber nacido en el territorio dominicano). Dicho sin tapujos: debía decidir si desmantelaba la frontera jurídica para los extranjeros ilegales que ya han franqueado la frontera geográfica.

---

\* Núñez Asencio, Manuel. En: *www.almomento.net*; 6 de octubre de 2013.

Examinemos menudamente los aspectos de la guerra jurídica.

Hay varios criterios que pueden iluminar la circunstancia presente. La nacionalidad implica deberes y derechos. La Constitución y las leyes de migración prescriben cómo debe ingresar un extranjero a la República Dominicana, el haber desconocido todas esas normas del Estado dominicano; el haber franqueado sus fronteras, y el haber permanecido en el territorio nacional durante algún tiempo, sin haber regularizado esa situación, no genera derechos constitucionales en nuestro país, ni en ningún otro de los Estados signatarios de las Naciones Unidas. La disposición dominicana no es, pues, una rareza jurídica.

La nacionalidad es una relación con el Estado. Y los extranjeros no residentes tienen, desde luego, derecho a una nacionalidad: la del país del cual proceden. **Los hijos de madres y padres haitianos nacidos en el territorio dominicano, sin importar el estatus migratorio, nacen con la nacionalidad haitiana de origen, jus sanguinis. (Art. 11, Constitución haitiana).** Y no se venga ahora con la majadería de que pretendemos aplicar en el territorio dominicano las leyes haitianas. Porque la filiación persigue al individuo donde quiera que esté. Estas personas deben vincularse al Estado haitiano. No hay, pues, razón para invocar la apatridia de los descendientes de estos inmigrantes. Esa realidad no tiene vela en este entierro. En consecuencia, la República Dominicana, al aplicar sus normas constitucionales y migratorias no ha violado el artículo 20 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

En el 2004, los abogados de las ONG, tras una campaña de descrédito contra el texto constitucional, incoaron un proceso ante la Suprema Corte de Justicia, para que se interpretara que la noción de tránsito, que no es exclusiva de nuestro país, tuviese un término, según la ley de migración de 1939 de diez días. Conforme al razonamiento de esos abogados, tras este período en que el extranjero entraba en la ilegalidad plena, sus derechos crecían, y sus descendientes eran automáticamente dominicanos. Y todavía hay gente que defiende esa chapucería jurídica. En diciembre del 2005, la Suprema Corte de Justicia dejó zanjado este ataque a la nacionalidad, proclamando que el tránsito se refiere a los no residentes.

Uno de sus voceros más furibundos, proclamó que los hijos de los ilegales no pueden heredar la ilegalidad de los padres. Esta ocurrencia descabellada puede ser entendida en dos sentidos. **Primero, se pretende privar a los hijos de la nacionalidad de los padres.** Los ilegales tienen una nacionalidad que le transmiten a sus hijos, la reclamación de estos voceros periodísticos, es arrebatarse ese derecho. Ha sido propósito central de las ONG, jesuitas incluidos, romper la filiación. Anular la unidad de la familia. Convertir al descendiente de haitiano en caballo de Troya contra la nacionalidad dominicana. Con arreglo a la Convención de Viena los Estados *“se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas”*. Son los partidarios de arrebatarse el derecho a la nacionalidad de sus padres, los que promueven las montañas de declaraciones falsas en el registro civil, los autores del verdadero genocidio civil. Segundo, se pretende introducir un principio que no ha tenido ninguna continuidad constitucional en ningún país del mundo, a excepción de los Estados Unidos. Se trata de la práctica de deportar a los padres por hallarse fuera de ley, y dejar a los menores en el territorio estadounidense.

Después de haber realizado todas las maniobras prepararon el gran asalto. Contaban para ello con el testigo ideal: la señora Deguis Pierre, hija de padres haitianos en condición de no residente, declarada irregularmente como dominicana, por haber nacido en Yamasá, elevó un recurso ante el Tribunal Constitucional para que se le expidiera, nueva vez, una cédula de identidad y electoral dominicana, que le había sido retenida por la Junta Central Electoral.

Cuando penetramos en las complejidades del tema, se desprende claramente cuáles habrían de ser las consecuencias de tan trascendente sentencia. El año pasado nacieron en los hospitales dominicanos 43.852 niños haitianos. Cantidad muy superior a toda la población de Pedernales. Esos niños que son inscritos en el libro de extranjería, tienen exactamente la misma condición jurídica que la señora Deguis Pierre, son hijos de padres no residentes o en tránsito, y esto sin importar el tiempo que permanezcan en el país.

Imagínense, señores, aunque sea por un momento, cuál habría sido la situación de la República Dominicana hoy, si el más alto Tribunal del país en materia constitucional hubiese dado un fallo que se habría transformado inmediatamente en un efecto llamada. Que habría convertido a los millares de parturientas haitianas, que penetran a saco en las maternidades dominicanas, en reclamantes de la nacionalidad dominicana, fundado en la jurisprudencia sentada por el Tribunal Constitucional. Ese era el desafío mayor que tenían los jueces del tribunal.

En vista de ello, los magistrados miraron el pasado. Examinaron cómo habían actuado los más sabios juristas desde 1929. En esa fecha se modificó el derecho de nacionalidad por jus solis, que se había introducido en el país en 1907, para sobrevivir ante el peligro demográfico haitiano. En 1929, el jus solis adquirió la invariable configuración actual, que ha sentado doctrina en todas las Constituciones vigentes, la del 1966, que sirvió de fundamento a la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia en 2005 y la actual Constitución del 2010 . Los altos magistrados se alejaron de las pasiones del presente. Se centraron en los mayores ejemplos de solvencia y probidad jurídicas. Y, probablemente, se dijeron no tenemos ningún derecho a liquidar a la República Dominicana. No nos corresponde a nosotros enterrar para siempre el estatuto de nacionalidad. De ser favorable a los no residentes extranjeros haitianos, la sentencia hubiera roto la dualidad política y social de la isla. **De un plumazo iba a hacer operar en el territorio dominicano la autodeterminación de dos pueblos, del dominicano y de los haitianos con papeles dominicanos.** De este modo, la Independencia nacional del 1844 quedaría completamente anulada. Todo el esfuerzo de todas las generaciones de dominicanos, tras 169 años de separación de Haití, quedaría convertido en cenizas.

Tras un brevísimo período de Independencia, la nacionalidad dominicana desapareció en 1822 a manos de Jean Pierre Boyer. Los haitianos gobernaron a los dominicanos durante veintidós años de cautiverio babilónico. En 1844, se implantó la Independencia, el equilibrio demográfico, cultural y político hace que en el territorio histórico de la República Dominicana opere la soberanía y la capacidad de autodeterminación del pueblo dominicano, y que lo propio ocurra en el territorio haitiano.

Como se ve, en contraste con otras realidades donde se ha llegado a independencias definitivas, irrevocables. En nuestro caso, la historia permanece como una herida abierta. Es, concretamente, el resultado del armisticio de los ejércitos, que quedaron varados en una frontera intrainsular, y del equilibrio de las poblaciones. La ruptura de esas frágiles realidades echaría por tierra todo lo adquirido en 1844.

Dicho esto, los honorables magistrados, no se estaban enfrentado a la nadería de una señora inmigrante, cuyo estatuto de residente ya está garantizado en los dispositivos de la sentencia. Se hallaban frente a la historia. La lealtad de los magistrados no era con aquellos hombres encantadores, que vienen aupados por organismos internacionales, que habían hallado en esa sentencia la fórmula mágica para anular la nacionalidad dominicana y resolverles, tal es su creencia, los problema al pueblo haitiano a expensas del dominicano, sino con Juan Pablo Duarte, quien dijo *“entre los dominicanos y los haitianos no es posible la fusión”*. Una sentencia adversa al interés nacional hubiera sido para los dominicanos que amamos esta tierra, peor que el ataque a las Torres Gemelas. Porque arruinaría definitivamente el porvenir de la República Dominicana. Gracias, a los magistrados, que resistieron todos los chantajes, todas las trampas tendidas por el poder internacional, y que nos han devuelto la confianza en nosotros mismos.





## EN DEFENSA DE UNA SENTENCIA (1/2)\*

Con la sentencia TC168/13, el Tribunal Constitucional actuó en consonancia con la Constitución y a las leyes. Pero además, apegado a las responsabilidades que dispone su Ley Orgánica sobre la preservación y defensa de los derechos y libertades fundamentales consagradas en la Carta Magna.

Sólo aquellos que han vivido durante décadas de la explotación inmisericorde de la migración haitiana son incapaces de ver el alcance de esta decisión. Y quienes con mayor virulencia la atacan son esos grupos compuestos tanto por autoridades y élites haitianas y dominicanas y las ONG's financiadas con recursos foráneos y su canalla mediática muy bien remunerada.

Una sentencia que –a partir de ciertos argumentos que se leen y que se escuchan–, es evidente que muchos de ellos ni siquiera han leído. Y si la leyeron, se hacen los brutos.

En su parte fundamental, la sentencia ordena a los poderes públicos resolver un problema que el país ha ignorado por años, preservando el estado de derecho de los extranjeros que residen en nuestro territorio, a los que ordena documentar.

Es esa, precisamente, la parte dispositiva que estos grupos pretenden ignorar o quieren manipular.

La Junta Central Electoral y la Dirección General de Migración están en la obligación de limpiar y transparentar el Registro Civil para poner en marcha el Plan Nacional de Regularización. De esa forma se podrá dotar del documento de identidad a decenas de miles de seres humanos que hoy carecen de él, por lo que han devenido en ciudadanos desprovistos de derechos esenciales consagrados en la Constitución.

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 7 de octubre de 2013.

La sentencia, incluso, cuantifica la magnitud del problema cuando refiere estadísticas del Fondo de las Naciones Unidas sobre la Población y la Oficina Nacional de Estadísticas, que establecen que el número de inmigrantes y sus descendientes que residen en territorio dominicano es de 768,783 personas. De ellas, 668,145 son de origen haitiano, es decir, más del 90 por ciento, de los cuales Migración sólo ha podido documentar a unos 11 mil.

Una situación realmente crítica e insostenible para un país pobre como el nuestro.

Constituye, por tanto, una mentira vulgar decir que con esta decisión el Estado estaría violando derechos o desnacionalizando ciudadanos a quienes se pretende expulsar masivamente. Porque, ha quedado claro, lo que el TC ordena es regularizar a esos ciudadanos.

Ahora bien, el deber del Estado es documentar a esos extranjeros, no nacionalizarlos. Porque son indocumentados no apátridas. Y no les corresponde la nacionalidad dominicana.

No son dominicanos ni siquiera aquellos que pudieran tener un acta de nacimiento o una cédula de identidad. Pues si la obtuvieron mediante algún acto irregular o violatorio de la ley, existe un axioma jurídico que establece que es ilegal en origen toda acción que parta de una ilegalidad.

Y es lógico que un acta de nacimiento o una cédula de identidad que haya sido obtenida sin haber llenado los requisitos que establece la ley, no puede tener validez para ningún fin. Pero mucho menos para el otorgamiento de la nacionalidad.

Primero, porque el acta de nacimiento es un documento de carácter declarativo, no así atributivo de la nacionalidad. Y segundo, porque la nacionalidad no es un simple papel. Ya que tal como definió la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y que consigna la sentencia TC168/13, la nacionalidad es “el vínculo jurídico político que liga a una persona con un Estado determinado por medio del cual se obliga con él con relaciones de lealtad y fidelidad y se hace acreedor a su protección diplomática”.

Por tanto, la nacionalidad jamás puede constituir un privilegio que se otorgue en masa. Y el mismo constituye un acto soberano de los Estados.

Sobre esto, la misma sentencia aporta jurisprudencia interesante... Como la del caso español, citado en las páginas

79 y 80, que se refiere a un niño nacido en España de padres dominicanos residentes legalmente en ese territorio, y sobre el cual las autoridades migratorias españolas tomaron la siguiente decisión:

“En cuanto al fondo del asunto, no hay duda de que no le corresponde la nacionalidad española porque, de acuerdo con el conocimiento adquirido por este Centro Directivo de la legislación constitucional dominicana, el nacido en el extranjero de padres dominicanos es dominicano *iure sanguinis* salvo que haya adquirido *iure soli* una nacionalidad distinta (cfr. Art.11 de la Constitución de la República Dominicana). Por lo tanto, dado el carácter subsidiario de la atribución *iure soli* de la nacionalidad española y la preferencia para el legislador español del *iure sanguinis* sobre el *iure soli*, hay que concluir que los nacidos son dominicanos y que no entra en juego el citado precepto del Código Civil, pues no se produce una situación de apatridia originaria que justificaría la atribución de la nacionalidad española”.

Esto no implica que los dominicanos nacidos en España sean apátridas ni que se les estén violentados sus derechos por no otorgárseles la nacionalidad española. Simplemente se establece que son dominicanos, residentes legalmente en España, y que si eventualmente así lo desean pueden naturalizarse después de cumplir una serie de procedimientos y de haber llenado los requisitos que establece la legislación de ese país.

Y esa decisión administrativa adoptada en el año 2004 soberanamente por el Estado español y que afecta a miles de dominicanos y sus descendientes, no provocó que el gobierno dominicano “llamara a consultas” a su embajador ni que se articularan protestas nacionales ni internacionales. Mucho menos se pronunciaron las Naciones Unidas en contra de España ni se amenazó con llevar a ese país ante cortes internacionales ni viajó a España para eso el presidente del Senado dominicano.

Muy por el contrario, todo el mundo respetó la decisión soberana del Estado español.

¡Tan diferente a lo que está pasando aquí...!

(2/2)\*

Ha quedado establecido que la sentencia TC0168/13 procura preservar los derechos de los ciudadanos extranjeros radicados en el país, ordenando a los poderes públicos su documentación, lo que resolvería de una vez y por todas un problema que hemos ignorado por años.

Pero también resulta necesario anotar que esa decisión del Tribunal Constitucional no solamente está llamada a preservar los derechos de los extranjeros, sino también, y fundamentalmente, el de todos los dominicanos. Que tenemos el derecho a preservar los valores de nuestra nacionalidad y de nuestra identidad, y a ejercer nuestra soberanía como nación.

Unos valores y unos derechos contra los que atentan las ONG's financiadas por organismos multilaterales y agencias de cooperación de gobiernos extranjeros.

Nadie debe olvidar que según el ordenamiento jurídico del Estado dominicano, las decisiones del Tribunal Constitucional son vinculantes a todos los poderes públicos y a todos los ciudadanos. Son de cumplimiento obligatorio y no están sujetas a ningún recurso.

Por tanto, la sentencia TC168 tiene que ser respetada y acatada por todos los dominicanos, sin ninguna excepción, incluidas las ONG's que anuncian sometimientos ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y sus voceros mediáticos que afrentosamente le piden al Presidente de la República que la desconozca.

Y si bien se reconoce el derecho que tienen estos sectores a mostrar su desacuerdo con la decisión del TC, ese el mismo derecho que tiene la República Dominicana de defenderse de sus ataques. Incluidos los que provienen de un Sistema Interamericano de Justicia, tan perjudicado, que se permite aceptar una demanda de un supuesto "dominicano deportado" que quedó evidenciado en las ponencias de la pasada semana, como un ciudadano haitiano que falsificó documentos para hacerse pasar por dominicano. Sus supuestos "hermanos" de padre y madre así lo denunciaron.

---

\* *Listín Diario*, 14 de octubre de 2013.

Esa defensa la inició el mismo Constitucional cuando le aclara a la CIDH una serie de inconsistencias, confusiones y errores de interpretación contenidos en la decisión del caso Yean-Bosico. Reafirmando a partir de jurisprudencias de esa Corte Interamericanañ que “la determinación de quienes son nacionales sigue siendo competencia interna de los Estados”.

Pero aun así la sentencia está siendo víctima de inmisericordes ataques tanto en el país como en el extranjero. Y peor aún, desde su conocimiento se han activado los mecanismos de chantaje de organismos multilaterales y hasta de gobiernos ajenos, como es el caso del gobierno haitiano.

Que de forma desconsiderada y violentando las normas básicas de la diplomacia y de las buenas relaciones entre los pueblos, pretende inmiscuirse, opinar y “pedir explicaciones” sobre una decisión soberana de un estamento del Estado dominicano. Por demás en una materia que, como la nacionalidad, no es objeto de tratados ni de acuerdos entre naciones. Y a la que toda la jurisprudencia le otorga carácter de facultad privativa de los estados.

Lo mismo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Unicef, Acnur y otros organismos multilaterales que de forma afrentosa —y posiblemente sin siquiera haber leído la sentencia— pretenden presionar el país para que se le “busque una solución” al drama humano de las personas supuestamente afectadas.

Esta grosera intromisión debería ser enfrentada. Y no sólo desde el punto de vista jurídico, pues ya se trata de la defensa del estado de derecho y de la separación de los poderes. Pero más que nada de la libertad, la soberanía y la autodeterminación de un pueblo.

Por eso constituye un bochorno la actitud asumida por funcionarios públicos de distintos poderes criticando una sentencia que están obligados a asumir y ejecutar.

Una falta de vergüenza que ha llegado al extremo de que un miembro de la Junta Central Electoral haya salido a criticar públicamente esa decisión, cuando no sólo ha sido la institución a la que pertenece la beneficiada en la demanda que llevó este caso al Constitucional, sino que la sentencia le dicta una serie de

ordenanzas a la Junta, que tanto él como los demás miembros de ese organismo están obligados a cumplir.

Pero eso no se queda sólo en ese díscolo funcionario electoral, sino que hasta ministros y miembros del Congreso, en una actitud que va de la genuflexión al populismo más lastimero, se han hecho cómplices de esta campaña en contra de la sentencia y hasta proponen desconocer con iniciativas legislativas el estado de derecho y el ordenamiento jurídico que establece la Constitución que juraron cumplir y hacer cumplir.

Han llegado hasta a decir que a esa sentencia “habrá que buscarle la vuelta”.

¿Qué vuelta? ¡La Constitución les ordena acatarla! ¡Y punto!

Tal manipulación ha llegado hasta al Presidente de la República, que intentando ser “compasivo y comprensivo” de la situación de dificultad que atraviesan algunos de estos migrantes, ha hecho declaraciones solidarias, pero también muy prudentes y apegadas a las responsabilidades de su cargo.

Danilo Medina Danilo Medina pidió excusas por los problemas que están teniendo los haitianos ilegales. Pero no “perdón en nombre de la República” como algunos medios manipularon perversamente. Dijo que estudiaría posibles soluciones, pero siempre respetando el ordenamiento jurídico y la separación de los poderes.

Y la única alternativa que tiene Danilo es aplicar la sentencia. Ordenar la convocatoria al Consejo de Migración e implementar el Plan de Regularización.

Porque se supone que el Presidente no se dejará presionar por quienes pretenden arrastrarlo a una especie de golpe de mano a las instituciones al conminarles a desconocer esa decisión del Tribunal Constitucional.

El 16 de agosto del 2012 Danilo Medina juró ante Dios, ante el pueblo, por la Patria y por su honor, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes y proteger y defender la independencia de la República.

Y el país confía en que su Presidente cumplirá con el juramente que hizo de defender la soberanía de este pueblo.

## APOYO AL TC\*

Porque además de ser una sentencia inapelable y reguladora, es un acto de soberanía o de autodeterminación del país, estoy con la decisión del Tribunal Constitucional que reafirma el principio constitucional de que los hijos de extranjeros ilegales que nazcan en territorio nacional no son dominicanos. Al alto tribunal, al que defensores de intereses extranacionales y voceros de grupos de presión han querido caerle “como los pavos”, no se le puede dejar que eche el pleito institucional solo. Ya que la instancia superior de justicia habló por sentencia inapelable, es el país por vía de los organismos del Estado y de los ciudadanos sensatos y comprometidos con el interés nacional el que debe estar vigilante y garantizar que se cumpla la decisión. Amparándose en aspectos de derechos humanos que es verdad que hay que resolverle a muchos que nacieron aquí y que no conocen el país de sus progenitores (la sentencia brinda herramientas para que se inicie el proceso de regulación de la estadía en territorio dominicano u obtención de la nacionalidad)ñ, los contrarios a la decisión se atreven a tanto, que no solo han montado una campaña de descrédito contra la misma, sino pretendiendo “doblarle el brazo” al tribunal.

Los que atacan la sentencia no se cree que pueda ser de buena fe o por ignorancia se ponen en el acto en el lado contrario al de los intereses nacionales y, por demás, proyectan la idea de estar complacidos con el desorden migratorio del que es

---

\* Encarnación Pimentel, Luis. *Listín Diario*, 8 de octubre de 2013.

Luis Encarnación Pimentel: Comunicador y analista político; miembro del Consejo de Administración del Banco de Reservas de República Dominicana; produce y conduce el programa televisivo *Sondeo*, nombre que también tiene la columna que publica en el periódico *Listín Diario*.

víctima desde hace buen tiempo. ¿Acaso no es de la falta de una política migratoria o de una acción y decisión oficial firme contra el desorden en esa materia de lo que nos hemos quejado durante años?

En el caso de los haitianos (nacidos aquí o no), como bien plantea la caricatura de Diario Libre, parecería que el interés mayor no es que le regulen, sino que le “igualen” su estatus en la isla. Solo así, por demás, se entiende la posición de las autoridades vecinas, cuyas injustificadas quejas, protesta y visitas de presión no son porque aquí le quiten la nacionalidad haitiana a nadie, sino porque, como manda la constitución, no le den la dominicana a los hijos de ilegales. Dato: al chantaje de que es “inevitable” una condena al país, se recuerda que el acuerdo con la Corte Interamericana no lo ratificó el Congreso.



## INMIGRACIÓN\*

El emigrante sufre, se angustia, aun en las mejores condiciones; el país receptor manifiesta su misericordia y confraternidad humanas cuando acepta inmigrantes. En este capítulo la República Dominicana ha volado a grandes alturas cuando recibió a refugiados españoles y judíos que nadie quería.

Muchas familias dominicanas nacen en la inmigración. El PNUD, Francia, Canadá o Estados Unidos de América no acusarían a François Hollande de desalmado porque devolvió los trenes llenos de mujeres y niños tunecinos, contraviniendo una disposición de la UE. ¿Por qué lo hizo? Seguramente, porque su querida Francia no podía asimilar esas cantidades adicionales, teniendo una numerosa población de inmigrantes.

Las reacciones que ha suscitado la sentencia del Tribunal Constitucional eran de esperarse. Cada dominicano habría escrito la sentencia en forma diferente; sin embargo, no poseemos esa facultad. Tampoco el PNUD, ONU, Haití, Francia, Canadá o los Estados Unidos.

El fundamento de la sentencia no me es extraño. Allá por la década de los cincuenta tuve el placer de tomar una materia que era impartida por el Prof. Emérito, Dr. J. C. Castaños Espaillat, este excelente maestro se había dado el trabajo de compilar los temas fundamentales para que un ingeniero civil no fuera obtuso en el área del Derecho.

Cuando Trujillo no hacía falta estudiar la legislación de inmigración, sin embargo, el profesor tuvo la visión de incluirla en su librito. En esos años ya la Constitución expresaba que eran dominicanos los hijos de nacionales nacidos en el país, con excepción de los hijos de diplomáticos o de las personas en tránsito.

---

\* Santos Cayado, Julio. *Hoy*. 8 de octubre de 2013.

Julio Santos Cayado: Doctor en Ingeniería Civil, ha sido directivo en entidades privadas y públicas, en las áreas de ingeniería, economía y turismo; y miembro del Consejo de Regentes del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Consultor, ha realizado diversas investigaciones; ha publicado *Cambios Meteorológicos, Evidencias en eventos extremos*; y es articulista del periódico *Hoy*.

Mientras vivió Trujillo esa política se mantuvo vigente sin chistar y los extranjeros obtenían un permiso anual para residir aquí. Desde la presidencia del Dr. Balaguer se cuestionó si el ilegal era una persona en tránsito, para liquidar esa pregunta, en alguna ocasión se propuso usar la sangre en vez del suelo como patrón; así se levantó una barahunda que eliminó la idea.

No obstante, se incluyó: "... o residan ilegalmente en territorio dominicano".

Esta batahola disimula el punto fundamental: ¿La RD no acepta inmigrantes porque es racista o porque como en el caso de Hollande, nuestro país no puede con más? Los que se han rasgado las vestiduras podrían enfocarse por ahí. ¿Debemos acoger inmigrantes debidamente documentados y en números aceptables? Claro que sí y lo hemos hecho ¿Pero tenemos que aceptar tantos que no podamos atender los dominicanos? Ciertamente, una parturienta requiere de la bondad humana pero: ¿Es correcto permitir autobuses de embarazadas dirigidos a Santiago que consuman el ochenta por ciento del presupuesto de los hospitales públicos de esa ciudad? ¿Es humano que las autoridades dominicanas dejen que la invasión pacífica continúe a costa de la integridad nacional, la sanidad y el salario del dominicano que se embarca en yolas con el desenlace conocido?

Descolarse por la bondad, misericordia, confraternidad y derechos humanos, para apoyar la inmigración masiva haitiana es un despropósito. ¿Por qué esos países y organismos se refieren al caso haitiano y no muestran pudor en los casos de Norteamérica y Europa? ¿Es racismo repatriar haitianos? Claro que no. ¿Por qué se bate el caso haitiano? Puesto que el número de inmigrantes haitianos ilegales sobrepasa sobradas veces a los demás sumados y se ha convertido en peligro para la identidad y bienestar nacionales.

No hay nada de racismo en repatriar inmigrantes ilegales. Los estadounidenses siguen hablando de inmigrantes ilegales, arreglando los límites de sus condados y leyes para evitar la elección de latinos y negros, aun después de que el tráfico migratorio se ha invertido. Acusar a un país de racista o de violar los Derechos Humanos porque defiende sus fronteras, integridad

o el nivel de vida de sus ciudadanos raya en la bellaquería. Negar la ciudadanía dominicana a haitianos o hijos de ellos o cualquier extranjero, no es convertirlos en apátridas puesto que sus constituciones los protegen: i.e., ¿por qué Haití no los documenta? A estos niveles no se trata de caridad al extranjero sino al dominicano.

La voz mayoritaria de los dominicanos lo reclama y apoyará al Gobierno dominicano en una acción firme y coordinada que se guíe por nuestra Constitución, leyes y tome la ofensiva diplomática, desoyendo voces contrarias.

## RASGARSE LAS VESTIDURAS POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (1/5)\*

El filósofo Vitriólico conversa con uno de sus alumnos en un ambiente rural de montaña, sin las tensiones propias de las urbes. Allí el pensamiento vuela y se purifica.

-Venerado filósofo Vitriólico, me siento muy turbado y confundido. Dígame usted si tiene sentido que algunos grupos locales se mantengan sin cesar flagelándose y flagelando a su país por el dichoso tema de la inmigración ilegal y masiva de los haitianos y de los mentados derechos de sus hijos nacidos aquí a obtener la nacionalidad dominicana. ¿Y nosotros, es que acaso no tenemos derecho a dictar nuestras normas en nuestro propio territorio?

-Querido discípulo, eso de flagelarse no solo se veía antes en las semanas santas antiguas y fervorosas. No. El asunto viene de más viejo y requiere de tratamiento psiquiátrico. Es un complejo de culpa enquistado en lo profundo de algunas almas, cuya expiación consiste en que los dominicanos tengamos que pagar los errores propios y los de los vecinos. Al final, porque todos los caminos llevan hacia ese final, estaremos condenados a vivir errantes por el mundo, como los judíos, expulsados de nuestro propio territorio.

-¿Cómo así? No lo entiendo.

-Fíjese, el pecado original lo cometió el gobernador Osorio, con sus devastaciones, que dejaron la isla sin resguardo de población y permitieron que gradualmente se perdiera el territorio del oeste.

-Pero usted habla de la época colonial y del imperio español, no de estos tiempos.

---

\* García Michel, Eduardo. *Diario Libre*, 8 de octubre de 2013.

Eduardo García Michel: Economista, ha sido miembro de la Junta Monetaria. Es presidente de la Fundación Siglo 21, productor y conductor de programas televisivos. Escritor, es autor de varias obras, entre las cuales destacan *30 de mayo*, *Trujillo ajusticiado* y *Una experiencia de política monetaria*; y articulista del periódico *Diario Libre*.

-Es que la vida es una sucesión de hechos vinculados entre sí. Y las devastaciones modelaron una forma de hacer y pensar, la del abandono del territorio para proteger, porque en el fondo era eso, el monopolio de comercio de la corona. Y ahí vale aquello de que la sal, o sea el sazón, costó más que el chivo.

-Pero no veo relación con lo que pasa ahora, que algunos grupos locales quieren hacer linchar a los miembros del Tribunal Constitucional. A esos mismos grupos nunca se les ha visto defendiendo la necesidad de respetar la integridad del territorio y de parar la inmigración masiva ilegal.

-Viene de donde le acabo de decir. Tenga presente que esos grupos siempre resaltan el daño que los dominicanos puede que hayamos hecho a los vecinos en el pasado, y nunca tienen en cuenta la dimensión del daño que ha llegado de allá hacia acá. Y no olvide, pues es muy importante, que nunca los hemos invadido, pero ellos sí lo hicieron en muchas ocasiones, y ocuparon por las armas, con violencia y brutalidad nuestro suelo. En esta época han seguido ocupándonos, de forma pacífica, pero ocupándonos. No le quepa duda, que el perro aún con el hocico quemado sigue buscando huevos.

-Ah, verdad es.

-Esos grupos nunca recuerdan y más bien minimizan el degüello que los vecinos cometieron en Moca en 1805, encerrando en la iglesia a gente indefensa y masacrándola, pero en cambio convierten en hiperbólico el otro degüello, el de 1937, también abusivo y despiadado. Ambos fueron atroces y nunca debieron suceder. Fueron hechos que ya debían estar superados, porque la historia de cada pueblo en el mundo relata sucesos horribles, y si no piense en la Alemania de Hitler, o en cualquier otro pueblo civilizado ahora pero brutal y cavernario antes, y sin embargo eso pueblos han conservado su autoestima intacta. No veo razón para mantener tan baja nuestra autoestima cuando más que culpables somos víctimas.

-Pero, maestro, aquí algunos quieren insuflarnos un complejo de culpa.

-Así es, pero es masoquismo pasar la vida expiando males ajenos, sin reaccionar, contemplando cómo se destruye pacíficamente nuestra estructura como nación, pues pocos

se atreven a exigir firmeza en la defensa de nuestro derecho inalienable a sobrevivir como nación soberana. Lo peor es que esos grupos, muy activos y con acceso a los medios, tratan como racista a todo aquel que defienda el derecho que tenemos a ser soberanos y desprecian el que tenemos a imponer normas en nuestro territorio. Y no es cuestión de color de la piel, sino de que cada nación tiene su territorio y ejerce su soberanía en ese espacio.

-Tiene usted razón.

-Muchos dominicanos ni siquiera se atreven a hablar del tema porque los tienen atemorizados y si se expresan les cuelgan el San Benito de odio racial, antihaitianismo, y no sé cuántas cosas más.

-Pero usted no es psicólogo, ¿no es verdad?

-Soy de todo un poco porque me asiento en lo humano.

(2/5)\*

Me gustaría que me hablara del problema actual, del cuestionamiento que algunos caballitos de Troya han estado haciendo al Tribunal Constitucional.

-Sepa que la migración casi siempre envuelve un drama humano y es el reflejo de la incapacidad de la sociedad para ofrecer oportunidades a su gente. Usted ni se imagina el terrible sufrimiento de cientos de miles de dominicanos que han tenido que abandonar su terruño y su familia para irse a vivir a otras tierras, expulsados de la suya, en parte por la existencia de la corriente inmigratoria del país vecino que con tanta indolencia se ha permitido. Y ese drama humano es el que más debe dolernos y avergonzarnos.

-Es cierto lo que dice.

-En el fondo, es cuestión de velar sobre todo por los intereses de su propia gente, sin olvidar, con espíritu piadoso, que cualquier padecimiento humano y del prójimo merece compasión y alivio. Yendo al grano, el alto tribunal dictó sentencia y solo queda acatarla pues esa es la instancia institucional más alta y calificada.

---

\* *Diario Libre*, 15 de octubre de 2013.

-¿Así de simple?

-Usted tiene que aprender que las cosas no suceden porque sí. Hay un hilo, a veces invisible, que las une. En un bollo de hilo usted solo ve la punta exterior y nunca visualiza el inicio porque está escondido dentro del bollo. Y si quiere conocerlo tendrá que desmadejarlo. Y cuando lo haga se dará cuenta que forma parte de una misma trama. El inicio del hilo no es mas que la otra punta del bollo. Y no habrá bollo si no hay dos puntas, la del inicio y la del final.

-Maestro Vitriólico, no se me complique.

-Y usted, mi discípulo, no le tenga miedo a pensar, a razonar. Hágalo a menudo y verá que se sentirá mejor.

-Maestro y venerado filósofo Vitriólico, termine de entrar en materia y hábleme de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el tema de la nacionalidad de los extranjeros nacidos aquí, cuyos padres entraron y se mantuvieron ilegalmente en el territorio dominicano.

-Bueno, es posible que sea una sentencia histórica, por muchas razones. Y tal vez marque el inicio.

-El inicio, ¿de qué?

-De que comencemos a asumir con seriedad nuestras responsabilidades como nación y demostremos que tenemos el derecho a serlo, en vez de estar rasgándonos las vestiduras con singular hipocresía.

-¿Cómo? ¿Insinúa usted que acaso no somos una nación?

-Parecería que no, a menos que aprendamos a reaccionar y a enfrentar con coraje y orgullo de dominicanos los problemas fundamentales.

-Y ¿ese es un problema fundamental?

-Diría que el que más. La transmisión del derecho a la nacionalidad dominicana mediante un proceso deliberado de invasión ilegal masiva, no consentida aunque tolerada por impotencia, es un problema enorme, que nadie o muy pocos han tenido la responsabilidad de enfrentar. Y la culpa es de todos, incluyendo a las autoridades viejas y nuevas, y de la indolencia de los tantos Osorio que nos pueblan.

-Sí, pero el punto que se menciona es si la ilegalidad genera derechos, o no.

-No puede generarlos, salvo en una sociedad en que no exista contrato social y por tanto no sea estado. Piense que si fuere así nadie podría vivir tranquilo y no existiría propiedad, ya que con ocuparla ilegalmente se generarían derechos, o con violar a las mujeres se ganaría el de amancebarlas. Y así, sucesivamente. Violar la ley no puede nunca ser origen de derechos, a no ser que fuere el de ir a la cárcel, o que se tratara de una sociedad o tribu muy primitiva. Es cierto que vivimos en el atraso relativo, pero a ciencia cierta que debemos haber sobrepasado el estado de organización tribal, aunque quieran tomarnos como reservación de indios.

-Pero tenga en cuenta que el punto que se enarbola es si estar en tránsito, tal y como se contempla en la constitución, se mide por el tiempo transcurrido en el país o por otro patrón de medida. O sea, ¿están en tránsito los cientos de miles de extranjeros que se encuentran ilegalmente en el país, o no? O, visto de otro modo, ¿es correcto entender que por estar como ilegales se les puede considerar que están en tránsito dada la imposibilidad de registrarlos y expulsarlos, en contraposición a estar formalmente identificados y dentro de lo prescrito por la ley ?

-Mire, querido discípulo, usted apunta ideas interesantes, pero lo importante es no enredarse en las patas de los caballos. Hay que ir al fondo del asunto y dejar de lado las apariencias. Le propongo que hablemos de eso más tarde, pues el tema me da la impresión de que lo pone en tensión, y no le conviene a su salud.

(3/5)\*

Venerado filósofo Vitriólico, le reitero la pregunta sobre el significado de la palabra estar en tránsito en nuestra constitución.

-Querido discípulo, en este país plagado de masoquistas donde a una tortuga se le mira la arista política partidaria antes de decidir si se certifica o no que es una tortuga; en una sociedad con temor a actuar en el tema inmigratorio por el complejo de

---

\* *Diario Libre*, 22 de octubre de 2013.



culpa ya señalado, hay que estar consciente de que cuando en la constitución se utiliza la palabra de extranjeros en tránsito es para referirse a aquellos que no hayan sido aceptados según las normas migratorias, es decir a los ilegales, a los que han ingresado al territorio sin el consentimiento de la autoridad legítimamente constituida.

-Y, ¿qué significa eso?

-Significa que a esa categoría de personas no se le debe reconocer derecho alguno en materia de transmisión de la nacionalidad y, en consecuencia sus hijos nacidos en este suelo no adquieren la condición de dominicanos. El tribunal lo único que ha hecho es desenmarañar este concepto y darle la connotación real que tiene en nuestra práctica política y social. Y sepa que esto no es un mandamiento tallado en piedra y que en otros países puede que sea diferente de acuerdo a su idiosincrasia y a sus intereses nacionales.

-Pero algunos dicen que a los nacidos en territorio dominicano debe aplicárseles el ius solis, y por tanto, son dominicanos, ¿no es así?

-Usted sabe que la costumbre hace ley, y que lo que se ve como algo natural hace derecho. Pues bien, la práctica en este país siempre ha sido considerar que los inmigrantes ilegales y sus descendientes no son sujetos de aplicación del ius solis. A esos fines están al margen de la ley y no dentro de ella, y por tanto burlando a la autoridad y a las leyes. Esa es una defensa in extremis en que se ampara el estado de derecho dominicano: aplicar la categoría de estar en tránsito a todos aquellos a los que el aparato legal no está en capacidad de repatriar, ni identificar, y ante la impotencia evidente bloquear su acceso al ius solis como mecanismo de defensa de última instancia de la nacionalidad.

-No puede negar que esa es solo una interpretación suya. Podría ser que haya otras, ¿no es verdad?

-Así es, al igual que hay miles de millones de gotas en cada aguacero que cae, pero la importante, la que nos pertenece a nosotros y a nadie más, es la que cae en nuestro territorio, no en el de otros. Eso lleva al punto más relevante.

-¿Cuál es ese punto?

-El comienzo de todo. Este es un asunto de soberanía. Y en esa materia la definición la hace el país soberano, no extraños, por más cortes internacionales que hubiere.

-No está mal. ¿Acaso está dictando jurisprudencia?

-Líbreme señor de ese mal. Sólo trato de poner las cosas en su verdadera perspectiva. Un país pobre como somos no debe dejarse invadir pacíficamente y encima permitir que esos invasores reclamen derechos por haber sido violadores de nuestras leyes y beneficiarios de nuestra indolencia y carencia de decisión para encarar y resolver los problemas básicos. Y mucho menos si esos pretendidos derechos tienden a desnacionalizar a los verdaderos dominicanos, pues eso es lo que estaría sucediendo.

-Oiga, la constitución haitiana no decía o dice que se es haitiano por ius sanguini, o sea por derecho de sangre, y que cumplida esa condición jamás se pierde. De ahí que los nacidos de padres haitianos en el territorio que fuere, siempre serán haitianos, ¿no es así?

-Si y no, depende.

-O sea que puede que llueva o puede que no llueva; si cae, caerá, y si no cae es porque no ha caído.

-Bueno, más o menos. Desde que el mundo es mundo los intereses se han impuesto sobre los principios. En Haití aquello del ius sanguini para siempre ha cedido al ius interés. Parecería que ya el orgullo de ser ha perdido relevancia y ha dado paso a la necesidad de vivir. Al fin y al cabo se comprende, se entiende, si uno se sitúa en la cabeza de ellos. Es una reacción que conviene a sus intereses pero no a los nuestros.

-Lo extraño es que ellos en medio de su atraso mayor que el nuestro hayan sido capaces de identificar con claridad sus intereses vitales y defenderlos buscando apoyo en el contexto internacional. En cambio, nosotros no. ¿Habría hecho el caballo de Troya un trabajo eficiente?

-Si, lo ha hecho, pero siempre queda la posibilidad de reaccionar y poner las cosas en su lugar.

-Filósofo venerable, creo que en algo ha aclarado mi turbación, pero ¿habremos ganado algo con esta sentencia, si no existiere la voluntad política de detener y revertir la inmigración ilegal?

-¡La sentencia del Tribunal Constitucional es importantísima, pero más lo será comenzar a aplicar con rigurosidad las normas migratorias y el correspondiente plan de regularización, junto a la raya de Pizarro! De lo contrario, a la patria de Duarte puede que los días le estén contados.

(4/5)\*

-Venerado filósofo Vitriólico, ¿será verdad que, con respecto al tema de la inmigración ilegal y masiva de haitianos, estamos en medio de traidores, por un lado, y de fascistas y racistas, por otro?

-Querido discípulo, eso es perder la perspectiva. Con el debido respeto a todos, entre los cuales contamos con amigos muy apreciados, unos se están dejando llevar por la pasión no atemperada, y otros por un sentimiento mesiánico que consiste en creer que son más humanistas que nadie, aún fuere en detrimento de intereses vitales de su nación.

-Gran Filósofo Vitriólico, estoy atribulado. Para algunos parecería que estuviere a punto de iniciarse una guerra civil, mientras que para otros no luce tener significado ni importancia alguna la inmigración masiva de haitianos indocumentados que está inundando este país de jornaleros analfabetos y con problemas de salud. Es evidente que ese flujo masivo de indocumentados está lastrando la esperanza de desarrollo de nuestro pueblo y expulsando de su propio territorio hacia el exterior a dominicanos que no encuentran salida ni modo de vida ante una invasión continua y deliberada, no necesariamente casual, que crea un terrible drama humano y familiar a nuestros compatriotas. Los derechos humanos de los dominicanos ya desplazados de su tierra y en proceso de serlo, no cuentan, no tienen valor alguno. En cambio los de los inmigrantes ilegales haitianos en el país, si tienen valor. ¿Usted ha visto?

-Efectivamente, mi querido discípulo, este es un asunto que trasciende. En vez de dividir debiera unificar a los dominicanos

---

\* *Diario Libre*, 10 de diciembre de 2013.

en la necesidad de seguir siendo una nación diferenciada, con su propia cultura, estilo de vida, derecho al desarrollo y a la eliminación de la pobreza. Ese es el verdadero problema, no otro. Y el único camino es reaccionar. Ya es tiempo de trazar la raya de Pizarro. No más media tinta. Hay que dejar de seguir rasgándose las vestiduras y comenzar a actuar con firmeza, mirando el largo plazo y no castrados por el cortoplacismo ni por la angustia de ser populares en las encuestas.

-Si, lo entiendo, pero este enfrentamiento es parecido a actuar como el avestruz que esconde la cabeza debajo para no tener que ver ni enfrentar el peligro real. Oriénteme, entonces, filósofo reverenciado.

-El Tribunal Constitucional ha hecho un gran servicio al país con su sentencia 168-13. Ha despertado los ojos a los que quieran ver y oír. Convendría que se publicaran millones de ejemplares de esa pieza conteniendo un resumen de sus principales argumentos. La medida del alcance de esa sentencia se aprecia por el desconcierto que ha creado entre los entes extranjeros y locales que habían llegado a concebir, y quizás comenzar a ejecutar el proyecto de que la solución a la inviabilidad de la nación haitiana y del drama humano que vive el pueblo haitiano, está en la República Dominicana, en vez de enfocarse en que se necesita una especie de plan Marshall para Haití, cuyo costo es ínfimo si se comparara con los cientos de miles de millones de dólares que anualmente se gastan para destruir vidas humanas construyendo y diseminando artefactos de guerra de destrucción masiva, que afectan a cientos de miles de personas que mueren sin culpa alguna a consecuencia del uso de esos artefactos. Esos tampoco, por lo visto, merecen que se les respete su derecho elemental a vivir, a existir.

-¿Cómo? Pero si nosotros ni siquiera podemos con nuestros propios problemas, mal podríamos ser la solución de los de Haití. Eso sí, la visita de la CIDH ha tenido la virtud de mostrar que hay fuerzas organizadas y bien financiadas que tratan de que asumamos el destino de Haití. Y en cuanto a la supuesta asistencia financiera de pueblos desarrollados a Haití lo que ha habido es mucha espuma y poco chocolate. Han distribuido migajas. Esas potencias lucen más interesadas en evitar que se produzcan

oleadas de haitianos que penetren sus fronteras al tiempo que presionan a la República Dominicana a que les abra sus puertas. Esto es un concierto, pero no de voluntades sino de hipocresía y cinismo.

-Así es. Ellos que fueron potencias coloniales o países interventores debieran resarcir a Haití y abrir sus fronteras a la emigración haitiana pues poseen grandes territorios y baja densidad poblacional, al igual que podrían hacerlo los países caribeños del Caricom, tan activos en su desenfreno por imponer el otorgamiento de la nacionalidad dominicana a los descendientes de indocumentados que han invadido el país. Y, ¿sabes qué?

-Dígame, filósofo.

-No debería importarnos tanto lo que hagan o dejen de hacer los demás sino lo que hagamos nosotros mismos. Hay que centrarse en lo principal que es preservar nuestra esencia como nación. Esa es la verdadera cuestión.

(5/5)\*

-Maestro y filósofo Vitriólico, ¿cuál es el dulce atractivo de la nacionalidad dominicana, tan reclamada tan de repente? ¿Serán los derechos políticos que otorga, más que los económicos y sociales?

-Vas bien orientado, mi discípulo. Las primeras constituciones dominicanas establecían que eran dominicanos solo los nacidos de padres dominicanos. Prevalecía el *ius sanguini* por la necesidad de diferenciar el perfil de nuestro pueblo con respecto al del pueblo vecino, que siempre ha aspirado a unificar la isla bajo su mando.

-Eso lo entiendo. Claro como el agua.

-Luego, y esto lo explica muy bien la sentencia del Tribunal Constitucional, que deberías de leer con cuidado, en 1858 se introdujo el *ius soli*, de manera que los hijos de extranjeros nacidos aquí podían adquirir la nacionalidad dominicana.

---

\* *Diario Libre*, 17 de diciembre de 2013.

-Entonces, a partir de ahí todos los hijos de extranjeros que nacieran aquí, son dominicanos, ¿no es así?

-No. No es así. La constitución de 1929 introdujo la excepción de ser hijo de diplomáticos o de estar en tránsito, categoría que aparece en cada uno de los textos constitucionales posteriores. Los constituyentes argumentaron que al estar tan despoblado el país convenía abrir las puertas a la entrada de extranjeros. El trasfondo de esa decisión es la necesidad de defender la permanencia de la nación dominicana frente al peligro de penetración haitiana.

-Y en la práctica, ¿qué quiere decir eso?

-La ley de migración y su reglamento del año 1939 estableció que los extranjeros que hubiesen sido admitidos legalmente como inmigrantes, fíjese bien, que hubiesen sido admitidos legalmente, podrían residir indefinidamente en el país y sus hijos nacidos en este territorio tendrían el derecho a adquirir la nacionalidad dominicana. También dispuso que a los jornaleros temporeros les sería concedida una admisión temporal bajo la categoría de no inmigrantes y no residentes, lo que significa que aún habiendo sido admitidos legalmente en el país, sus descendientes nacidos en territorio dominicano no tendrían el derecho a la obtención de la nacionalidad dominicana porque a esos efectos su estatus equivaldría a que hubiesen estado en tránsito.

-Si, pero todavía no sé adonde quiere usted llegar.

-Muy sencillo. Si a los jornaleros documentados admitidos temporalmente se les colocó en la categoría de que estaban en tránsito y sus hijos nacidos en el país no gozaban del derecho a la nacionalidad dominicana, con mucho mayor razón esta disposición tendría que ser aplicable a quienes ingresaran sin permiso ni documentación y se hubiesen mantenido viviendo en el país ilegalmente.

-Pues parece lógico.

-Desde hace decenios la jurisprudencia creada por la Suprema Corte de Justicia ha ido precisando que el vocablo "estar en tránsito", aplicado a un extranjero, está vinculado a "la inexistencia de fijación legal de su domicilio en el país o a la falta de titularidad de un permiso de residencia", o sea que se consideran extranjeros en tránsito y sin derecho a optar por la nacionalidad dominicana a los que no tienen domicilio legal

o carecen de permiso de residencia. Y un concepto similar rige en otros países donde existe el *ius soli*, en que se condiciona el derecho a la obtención de la nacionalidad a que se tenga domicilio legal en cada país. En otras palabras, no se vive como los chivos sin ley ni puede pretenderse que la ilegalidad sea creadora de derecho alguno.

-Así es, venerado profesor y filósofo, pero ¿habrá en la clase política firmeza para resolver este embrollo tan grande?

-Habrá que anteponer los intereses vitales de la nación a cualquier otra consideración. Esos intereses son genuinamente soberanos, corresponden exclusivamente al ámbito interno y están reflejados en la estructura institucional y jurídica, incluyendo la interpretación de su articulado y sus definiciones. Ningún ente externo puede venir a imponer criterios sobre a quién se otorga o no la nacionalidad dominicana.

-Anjá, y, ¿qué ocurre cuando, como en este caso, dejan de ejercerse por un tiempo largo las responsabilidades fundamentales del Estado?

-Se diluye la estructura y fisonomía del Estado. Se convierte en fallido.

-Si, pero ahora estamos en una encrucijada y debemos tener claro qué debemos hacer.

-Para evitar que terminemos siendo fallidos y que perdamos el control político de nuestro propio Estado, habría que, primero, cerrar filas y aplicar con firmeza nuestras leyes con respecto a la nacionalidad, tal y como lo ha dispuesto el Tribunal Constitucional. Y, segundo, con miras al futuro, y con el propósito de castrar cualquier intento de interpretación mal intencionado, habría que establecer en la constitución, como punto único de una reforma, que la nacionalidad dominicana solo se adquiere por el *ius sanguini*, y por determinación caso por caso, según los intereses del país.

-O sea, un híbrido mucho más restringido.

-Efectivamente, puesto que ya somos un país muy poblado. Por ejemplo, podría concederse la residencia como hacen hoy en día países desarrollados como Canadá, a científicos, profesionales y técnicos de alta jerarquía, profesores iluminados, y así sucesivamente, según lo que conviniera a este país, con

independencia del idioma y color de la piel, y los hijos de esos residentes nacidos aquí tendrían derecho a la nacionalidad dominicana, pero la inmigración ilegal no calificada no puede ser objeto de residencia ni mucho menos de derecho a la nacionalidad, sencillamente porque atenta contra las posibilidades de desarrollo de la República Dominicana, frena el desarrollo tecnológico, profundiza la pobreza, y presiona a que decenas de miles de dominicanos se conviertan en emigrantes, desarraigados de su propia tierra.

-Pero ahora se habla de un plan de regularización, ¿acaso es esa una solución?

-Apúntelo para que no se olvide, cualquier plan de regularización, tan imprescindible como es, podría ser utilizado como escalón para intentar que se proceda bajo presión internacional a una nacionalización masiva de inmigrantes ilegales o de sus descendientes, lo que transferiría el poder político a los hijos de la nación vecina, salvo que se enfatice con claridad meridiana e incontrovertible que la regularización per se no da derecho a residencia ni a la adquisición de la nacionalidad. Lo otro que habría que hacer es aplicar a rajatabla la ley y no admitir la presencia de indocumentados ni de ilegales, e imponer multas muy fuertes a las empresas y particulares que contraten mano de obra extranjera en esas condiciones.

Es cuanto.



## LA MEJOR PIEZA DEL TC\*

Leí este fin de semana, en Estambul, la alharaca que se formó en virtud de la sentencia 168-13, del Tribunal Constitucional; al regreso la he leído: pienso que es su decisión, más trascendente, mejor, más completa, motivada y útil.

El TC estableció con bastante acierto la trascendencia del caso, algo que nadie discute, sobre todo vistos los datos de la penetración ilegal consignados, atendiendo a la sumariedad y eficacia de un Amparo en revisión. Estableció que era competente el Tribunal Superior Administrativo y no el Tribunal de Primera Instancia; sin embargo, por economía procesal decidió conocerlo; otro acierto, porque con ello unifica la jurisprudencia en esta materia frente a un problema gravísimo y a una discusión de alta sensibilidad.

Mediante al análisis positivo de la legislación local, citando las jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia, responde, en armonía con el derecho positivo comparado de España, Colombia, Costa Rica y Chile las cuestiones de derecho, basando algunos criterios en la jurisprudencia de tribunales homólogos y de órganos supranacionales, incluida la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, en nuestro caso, vinculante.

Su fundamentación histórica es incuestionable, y los paralelos en derecho positivo, con la constitución haitiana,

---

\* Lockward, Ángel. *Listín Diario*, 9 de octubre de 2013.

Ángel Lockward: Economista y abogado, Doctor en derecho constitucional por la Universidad Castilla La Mancha. Político, ha sido secretario de Estado de Industria y Comercio, Ordenador Nacional Lomé y embajador en Colombia. Escritor, es autor de varias obras, entre las cuales destacan *La leyenda de los hombres ranas* y *El sistema electoral dominicano*; y articulista del periódico *Listín Diario*.

correcta. En resumen, está histórica, política y jurídicamente bien argumentada.

La pieza es clara en la competencia, tanto del TC como del país, para establecer sus políticas en materia de migración y ciudadanía, algo nítidamente consignado en los tratados firmados con Haití y en los tratados internacionales que forman parte del derecho positivo nuestro.

Siendo que el TC, que controla preventivamente los tratados, ha decidido conforme dispone la Constitución, no hay “inconstitucionalidad” posible, sino la jerarquización soberana, entre derechos y bienes constitucionales, es decir, el TC ha organizado excepcionalmente bien, la prioridad de los derechos y su legislación, incluyendo una decisión “muy favorable” a la amparista, aunque no la pretendida.

Aclara un tema vital: los haitianos, hijos de haitianos en situación ilegal, no son apátridas, son simplemente indocumentados residiendo ilegalmente, en consecuencia, es responsabilidad, de la República Dominicana, darles documentos para su legalización y del gobierno de Haití darle sus documentos de nacionales.

Deja claro, que la Constitución haitiana en su artículo 11, concede la nacionalidad a los hijos de haitianos que nacen en el exterior; debíamos añadir, que en el 13, dispone que pierden la nacionalidad haitiana si adquieren otra, puesto que conforme al artículo 15 de su Carta Política Haití no admite otra nacionalidad. Desde hace años, algunas ONGs y organismos internacionales, imputaban al Estado dominicano falta de legislación, falta de claridad constitucional y escasa jurisprudencia: eso ha sido corregido con esta sentencia marco jurisprudencial obligatorio para todos los tribunales.

La sentencia apunta a corregir otro mal, pues, si bien rechaza otorgar la nacionalidad conforme a la ilícita obtención de los documentos y al origen inconstitucional de la partida de nacimiento obtenida por dos ciudadanos en tránsito, ampara, a la accionante, ordenando que le sean expedidos documentos de identidad a ella y a todos los que se encuentren en su situación, con un plazo perentorio: igual, da un plazo a los órganos del Estado para que resuelvan el problema.

Los derechos humanos de los descendientes de haitianos, que todos debemos respetar y que los tribunales deben garantizar como legalización de su status, acceso a la salud, a la educación, al trabajo en condiciones de igualdad y a la seguridad, deben ser una prioridad, empero eso es distinto a los derechos políticos que corresponden a los ciudadanos con una vinculación lícita con el Estado. La postura de los legisladores haitianos, su anuncio de que la decisión afectara al comercio es errónea y debe ser rechazada por la sociedad; la decisión del gobierno haitiano de llamar a “consulta” a su embajador, el excelente amigo Fritz Cisneas, es un derecho: ojalá todo quede ahí y los beneficios asegurados en la sentencia comentada, se garanticen a los haitianos, nuestros vecinos, hermanos y aliados en la preservación de la isla, pero cada uno en su lado.

## HAITÍ, UN EXPERIMENTO INACABADO\*

Haití es un pueblo que está pasando por la historia sin objetivos, sólo con exigencias. Engendrado por grupos oportunistas, han creado un desastre perfecto. Su peculiaridad como nación ha sido la del tumbé y arrase, la del degüello al enemigo blanco o dominicano. Todo ser que no preserve su hábitat para generar descendencia es un ser biológicamente nulo. Es el fracaso del proceso evolutivo, lo que ha sido la estrategia de la clase alta y dirigente haitianas, que prefieren la mendicidad internacional al trabajo.

El análisis integral de la sentencia del Tribunal Constitucional, una sentencia con más de 145 páginas de doctrina y jurisprudencia constitucional, no ha sido hecho por aquellos que ni la han leído, y que sólo tienen la argumentación barata de acusarla de racista. Esa acusación de racismo es lo típico del que no tiene argumento válido, y trata de aparentar ser “humanitario y solidario”, sin entrar en el fondo de la cuestión. La sentencia no crea apátridas, ya que son las autoridades consulares haitianas las que deben dar la documentación, como lo hacen otros consulados con sus ciudadanos. Los hijos de haitianos en RD no son apátridas, son haitianos que no han ido a buscar su documentación en su consulado. Según la Constitución haitiana, Artículo 11, todos los nacidos de padre o madre haitianos son haitianos. Su Estado no les provee ni siquiera de nombre y apellido, así están allá entre el 40% y el 50%.

Los haitianos nunca han sido humanitarios, ni solidarios para con los dominicanos, todo lo contrario; han sido enemigos violentos. La clase dirigente haitiana y sus aliados sólo han apelado a la comunidad internacional para agredirnos o para pedir limosnas. La clase “alta” haitiana es la gente más despreciable que puede haber, parasitando en la miseria del pueblo más pobre de América.

---

\* Casanova, Fernando. *El Caribe*, 9 de octubre de 2013.

Fernando Casanova: Abogado; articulista del periódico *El Caribe*.

Aquellos que se movilizan para que el Estado no tome ninguna acción, y que sólo sean los dirigentes haitianos quienes mantengan las iniciativas internacionales y fronteras en torno al problema, parecen querer que nos suicidemos, o tienen un desconocimiento total de la formación de ambos países.

Discursos de “relumbrón”, no de estudio de los hechos y consecuencias que hicieron de dos naciones un cuerpo siamés, con seres distintos en comportamiento y espíritu.

Exigirnos a los dominicanos una laxitud de convivencia para darle cabida al pueblo más intransigente y racista de América, es exigirnos nuestra extinción. El nacionalismo racista y brutal de los haitianos no acepta la dominicanidad, y es esa intransigencia hacia lo dominicano lo que es y debe ser inaceptable para los dominicanos, pues sería nuestro fin como nación.

## ALEA JACTA EST, TC\*

Alea, jacta est! es la frase pronunciada por Julio César al decidir desobedecer al Senado romano y cruzar el río Rubicón, límite de la provincia Galia Cisalpina concedida por el Senado, para conquistar la Galia (hoy Francia) y perseguir y derrotar a Pompeyo, atribuida por Suetonio, compilador de la gran obra Vida de los Doce Césares.

¡Alea jacta est!, es más apropiada pronunciada por el emperador y generalísimo de los ejércitos romanos, conforme a él mismo, y que traduce ¡echad!, y es un símil de la gallarda, inapelable y jurídica decisión del Tribunal Constitucional al pronunciarse con la sentencia 168-13 que inicia la organización de la migración en nuestro país.

Sentencia que ha debido concitar la unión de todos los dominicanos y el beneplácito de todos los problemáticos y dificultosos vecinos haitianos, porque los obligará a iniciar un registro de sus nacionales y delinear así los parámetros razonables para organizar certámenes electorales, no farsas electoreras, causa primigenia de su desorden institucional y su condición de comunidad fallida y mendicante global.

Ley que ha debido merecer, y aún es tiempo, el reconocimiento no solo de las partes involucrada, sino de todos los restantes 191 naciones y países (los dos de la antigua Española son lo segundo, no lo primero) que conforman esa ficción de organización infuncional que se llama Naciones Unidas, que con el veto no funciona y sin el veto solo favorece a los cinco magnates del Consejo de Seguridad, una aberración tan astral como contrariar el primer intento de regularizar la inmigración en RD.

En lo sucesivo, Haití iniciará el censo de sus nacionales dentro y fuera de su país bien ganado con la batalla de Verterres y consolidar la armonía entre los dos vecinos.

---

\* Rivas, Ubi. *Hoy*, 9 de octubre de 2013.

Ubi Rivas: Periodista, ha laborado en varios medios de comunicación e instituciones públicas y privadas; productor de programas televisivos. Premio al Periodismo que otorga la Sociedad Cultural Ateneo Amantes de la Luz 2014. Es articulista del periódico *Hoy* y ha escrito para varios medios.

## ¿DISCRIMINADOS?\*

En el debate suscitado por la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la nacionalidad, los opositores argumentan que este fallo viene a acentuar el estado de “discriminación” que supuestamente se ejerce contra los haitianos que se encuentran en el país.

Si de veras la “discriminación” fuera tan generalizada, ¿cómo se explica que el 65.5 por ciento de los 458 mil 233 haitianos registrados en la Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes haya podido insertarse en la sociedad con trabajos remunerados en la agricultura (35.7%), en la construcción (25.9%), en el comercio (16.5%) y en otros servicios (10.4%)?

De esos inmigrantes, el 92.6 por ciento reportó que posee acta de nacimiento de su país y el 51 por ciento dijo tener cédulas haitianas. Esto confirma su verdadera nacionalidad, de la cual no han sido despojados ni pueden correr ese riesgo, porque la sentencia del Tribunal Constitucional no tiene ese efecto disolvente.

La encuesta revela que el 49.5 por ciento de los inmigrantes haitianos vive en casas independientes y que del total de los haitianos censados “son muy reducidos los porcentajes de la población de inmigrantes de niños, niñas y adolescentes y de personas de 45 y más años” lo que explica el hecho de que la población de inmigrantes esté compuesta por hombres jóvenes entre 20 y 34 años.

Miles de ellos estudian en escuelas y universidades dominicanas y no se conocen noticias de arrestos ni deportaciones masivas de esos inmigrantes, como tampoco de aquellos que

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 10 de octubre de 2013.

trabajan en hoteles, transporte, explotación de minas y canteras y en otras actividades productivas.

En el Libro de Extranjería de la Junta Central Electoral, los hijos de madres haitianas representan el 95.6 por ciento de los inscritos, con 17,390 hijos nacidos en maternidades dominicanas, cuyos costos de atención los asume el Gobierno “discriminatoriamente”, pues lo hace en perjuicio de las parturientas dominicanas, que no cuentan con ese beneficio.

Lo mismo ocurre con los haitianos tratados de sus accidentes o enfermedades en diversos hospitales ya que, según la misma encuesta, el 91.8 por ciento de estos inmigrantes “no cuenta con un seguro de salud”.

Si la “discriminación” fuese, en verdad, tan generalizada, al Tribunal Constitucional no se le hubiese ocurrido proponer un plan de regularización del estatus de esos residentes ilegales para que puedan obtener sus documentos de residencia y hasta de ciudadanía si se acogen a los requisitos de la ley.

Si se ajustaran a la ley, harían como otros extranjeros que, en proporción de 40 y 50 personas, juran mensualmente por la nacionalidad dominicana en ceremonias formales del Ministerio de Interior y Policía. ¿Por qué los haitianos no lo hacen?

En momentos en que este debate se pone más interesante en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esta noticia circula por las redes: “El Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe (SJR-LAC) denuncia que los migrantes haitianos son rechazados y apresados en Brasil, Perú, Guyana Francesa y Ecuador, donde se registra un endurecimiento de las políticas migratorias”.

¿Por qué, entonces, al país le cargan tanto los dados de la “discriminación” y la “exclusión” si lo que el Tribunal Constitucional ha hecho es flexibilizar las políticas en favor de la regularización y no endurecerlas como aquellos?



## LA SENTENCIA SE GANÓ A LA GENTE\*

### **Aunque los sabios la critiquen con todo ímpetu**

El problema de la sentencia del Constitucional es la calle, pues los expertos se irán a discusiones profundas y nunca llegarán a consenso y menos a entendimiento.

Cuando la diferencia no es un concepto, es un término, y quienes estudian el fenómeno migratorio o el carácter de una nacionalidad se pierden en sutilezas y terminan en vaguedades.

Cuántos países no padecen el inconveniente, y sin embargo, las salidas o las soluciones son tan distintas que ninguno aprende del otro.

La calle no.

Tiene claro que el fallo afecta a los haitianos y sin pensarlo dos veces, por acto reflejo, toma partido a favor y en contra, pero no de la decisión, como ente jurídico, sino del elemento humano.

Si las consultas que los medios hacen a la población fueran el parámetro a tener en cuenta, el Tribunal saliera airoso, pues el ciudadano de a pie aprueba, sin conocer las implicaciones y las consecuencias.

Algo conmueve o altera el ánimo del dominicano que participa en esos escrutinios, y que responde a instintos primarios y no acepta como igual al sujeto venido de occidente.

Aléguese lo que se alegue, ese es el sentimiento palpitante y de ahora.

---

\* Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 10 de octubre de 2013.



## EL LOGRO DE LA SENTENCIA\*

**A las bases.-** El Tribunal Constitucional, al margen de los méritos de su fallo sobre la nacionalidad dominicana, logró lo que pocas veces los órganos públicos: adentrarse en la consideración de la población. Se conoce de muchas sentencias sobre los órdenes más diversos, pero todas quedaban como materia propia de especialistas. Aun cuando imponía su autoridad. Ahora, aunque el lenguaje sea impropio, “bajó a las bases”. El tema era sensible y se hacía imperativa una definición más acabada. No podía seguirse con el can del Palito de Coco, pues las confusiones, equivocaciones y deslices eran por falta de un marco adecuado. Había un relajo, y con relajos no puede lograrse ñnunca-- institucionalidad. Nada es perfecto, ni siquiera la creación del mundo, y todos los partos son dolorosos. Ahora por lo menos se tiene una base sobre la cual partir. El caso de suplantación presentado en video en una audiencia en México, es bastante revelador. No todo el que se diga dominicano tiene en verdad y ley dicha condición...

**El órgano.-** El controvertido fallo del Tribunal Constitucional tiene entre las virtudes de gestión propia haberse librado de la sospecha de responder como toda alta corte a un solo interés. Cada decisión de la Suprema Corte de Justicia tiene un nombre, y por igual de la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral: Leonel Fernández, en cuyo gobierno y por mandato de su Constitución fueron conformados. El TC no podía ser la excepción, también corría la misma suerte. Sin embargo, la decisión tomada respecto a la nacionalidad dominicana lo coloca por encima de ese supuesto fervor. Fernández dio la cara rápidamente y lo hizo a favor de la sentencia, por lo menos en cuanto a forma. Pues se sabe que nunca hubiera propuesto

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 11 de octubre de 2013.

una salida de tanta dignidad. Lo dije hace mucho y lo repito: Fernández era incapaz como gobernante de actuar con la firmeza debida, pues ñen el fondoñ se veía como un inmigrante. El Nueva York Chiquito, más que una consigna, era un estado del alma...

**Las reacciones.-** Esa ojeriza al órgano pesó mucho en las primeras reacciones, en especial en los ataques de orden personal a algunos de sus miembros. Del presidente del Tribunal Constitucional, Milton Ray Guevara, se dijo que era impensable que favoreciera esa decisión por su condición de “cocolo”. Esto es, de origen extranjero. E igualmente de Jottin Cury, por ser descendiente de árabe. El sustento jurídico no importó, sino la descalificación, como ocurre siempre en el debate nacional. Las redes se dieron gusto, aun cuando era obvio que los usuarios no sabían de qué hablaban. No conocían de la sentencia más que la reseña de los medios, que tampoco fueron al fondo. El fallo era contra los haitianos, y ya. Fue esa mentira repetida muchas veces la que transformó el ánimo de los legos. Las redes se descarriaron, y lo hicieron porque no tenían maquinista, o era descuidado como el español de la tragedia, y fue la calle la que hizo la tarea de corregir una situación que era injusta. El discurso cambió de onda...

**Prudencia.-** Resulta más que curiosa, preocupante, la actitud del universo político dominicano frente al fallo del TC. La costumbre es que los políticos opinen de todo, y como no saben de nada, se vayan de cabeza y choquen con todo lo que encuentren a su paso, pues al final de cuenta lo suyo es figurar en los medios. Sin embargo, no. Hipólito Mejía dio foul al asociarlo al destino de la nacionalidad de José Francisco Peña Gómez, que no estaba sobre el tapete. Luis Abinader dio una línea a uno de los laterales de las gradas, pero igual fuera de juego. Los reformistas, entre posposiciones e incapacidad de relevo, dejan la pelota encima del guante. De los peledéístas habló Fernández, que es el presidente del partido, y también Reinaldo Pared, que es secretario general, pero en las redes circula una nota de la diputada Minou Tavares en que indaga la posición del PLD. ¿Entonces qué, cincuenta centavos o medio peso? ¿Prudencia con quién, con el dominicano o el haitiano? Con los dos...

## ¿DISENSIÓN O REBELIÓN?\*

La sentencia del Tribunal Constitucional que de manera irrevocable y definitiva resolvió acerca de la nacionalidad dominicana, ratificando la sentencia que en materia constitucional había dictado la Suprema Corte de Justicia el 14 de diciembre de 2005, ha puesto de relieve la hipocresía y falta de consistencia de quienes por décadas se han vendido a la sociedad como adalides de la institucionalidad y el respeto a la separación de los poderes estipulados en la Constitución de la República.

Soy un fervoroso defensor del derecho a disentir, tanto de los ciudadanos como de mis colegas abogados que, a propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional, han ejercido de forma libre y soberana el derecho fundamental de expresar sus ideas y opiniones.

Soy de los que cree que el choque libre de ideas y opiniones, enriquece el sistema democrático y edifica al pueblo para que se haga una opinión más objetiva de los acontecimientos que caracterizan la vida de los pueblos.

El problema actual, a raíz del fallo del Constitucional, no es la disensión, sino la intención de algunos opinantes de rebelarse contra el poder constitucional, inapelable e irrevocable del Tribunal Constitucional. Los abogados podemos tener múltiples visiones distintas sobre una sentencia del Constitucional, pero si escalamos de ahí a querer cuestionar el poder que la Constitución le ha dado y buscar vías para desconocerlo o incitar a otro poder

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 14 de octubre de 2013.

Vinicio A. Castillo Semán: Abogado y político; diputado; productor y conductor de programas radiales y televisivos; articulista del periódico *Listín Diario*.

a que lo haga, estamos sembrando las bases de la subversión del orden constitucional.

Lamentablemente, es la rebelión y la subversión la que está guiando a una parte de los oponentes a la sentencia del Tribunal Constitucional y de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia del año 2005. La base de la rebelión y subversión está igualmente fundada sobre la falsedad repetida miles de veces por radio y televisión, de que el Tribunal Constitucional le ha quitado retroactivamente la nacionalidad dominicana a los hijos de ilegales nacidos antes del año 2010. Para todos los que están repitiendo como papagayos esa mentira, he considerado oportuno transcribir aspectos esenciales de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de fecha 14 de diciembre de 2005 al amparo de la anterior Constitución sobre el tema del tránsito y la nacionalidad de los hijos de ilegales.

“Considerando, que la Constitución de la República en su artículo 11 consagra el principio de que la nacionalidad dominicana originaria puede resultar de dos causas: del hecho de haber nacido en el país (jus solis) o por haber nacido de padre o madre dominicanos (jus sanguini), en ambos casos con las excepciones indicadas; que respecto de la nacionalidad derivada del jus solis, nuestra Ley Fundamental, en el numeral 1 del texto señalado, expresa lo siguiente: “Son dominicanos: todas las personas que nacieren en el territorio de la República, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en el país en representación diplomática o los que están de tránsito en él”;

“Considerando, que, en efecto, cuando la Constitución en el párrafo 1 de su artículo 11 excluye a los hijos legítimos de los extranjeros residentes en el país en representación diplomática o los que están de tránsito en él para adquirir la nacionalidad dominicana por jus soli, esto supone que estas personas, las de tránsito, han sido de algún modo autorizadas a entrar y permanecer por un determinado tiempo en el país; que si en esta circunstancia, evidentemente legitimada, una extranjera alumbró en el territorio nacional, su hijo (a), por mandato de la misma Constitución, no nace dominicano; que, con mayor razón, no puede serlo el hijo (a) de la madre extranjera que al momento

de dar a luz se encuentra en una situación irregular y, por tanto, no puede justificar su entrada y permanencia en la República Dominicana, de lo que resulta que la situación de los hijos (a) de extranjeros nacidos en el país en las circunstancias apuntadas en la primera parte del artículo 11 de la Constitución, no es producto de consideraciones de raza, color, creencias u origen, sino del mandato expreso contenido en el señalado texto fundamental que exceptúa, desde la revisión constitucional de 1929, del beneficio de la nacionalidad dominicana, como se ha visto, no sólo a los hijos (a) de los que estén de tránsito en el país, sino también a los de extranjeros residentes en representación diplomática, lo que descarta que a la presente interpretación pueda atribuírsele sentido discriminatorio; que consecuentemente, no tiene este carácter la ley cuestionada por los impetrantes cuya acción, por tanto, carece de fundamento y debe ser descartada.”

“Considerando, que en el único caso en que la República Dominicana pudiera verse constreñida a otorgar la nacionalidad dominicana a un extranjero que se encuentre al margen de la ley con respecto a su estancia en el país o de una persona que haya nacido en el territorio nacional, que de otro modo resultarían apátridas, sería en aplicación, a la cual el interesado tendría que dar estricto cumplimiento, de la Convención para Reducir los casos de Apatridia, adoptada por las Naciones Unidas el 30 de agosto de 1961, lo que no es dable en el caso a que se contrae la instancia de referencia en razón de que las personas aludidas en la misma les corresponde por jus sanguini la nacionalidad de su país, lo que descarta la posibilidad que para los apátridas prevé justamente la Convención ya citada y, por tanto, la obligación para el Estado Dominicano de conceder su nacionalidad a los indicados ciudadanos en la hipótesis planteada en esa Convención; que a ese respecto, lo que da sustento a lo antes afirmado, el artículo 11 de la Constitución de la República de Haití, expresa, de forma categórica lo siguiente: “Todo individuo nacido, en Haití o en país extranjero, de un haitiano o de una haitiana, es haitiano;”

Como se puede apreciar en la transcripción de estos tres Considerandos, los nacidos de padres ilegalmente en República Dominicana antes del 2010, nunca fueron dominicanos, conforme a las Constituciones anteriores. Ese fallo de la Suprema del 2005

era irrevocable, conforme al Art.277 de la actual Constitución y lo único que ha hecho el Constitucional en este aspecto es cumplir con ella. Disensión, sí. Rebelión contra el poder establecido por la Constitución, no.



## LA RD Y EL CONSTITUCIONAL\*

La decisión del Tribunal Constitucional nos aproxima bastante para leer mejor a la sociedad política e intelectual de estos tiempos. Si observamos los discursos contenidos en los medios de comunicación descubriremos qué tan divididos estamos sobre un tema como la nacionalidad.

Una buena parte de los discursos se centra en elementos emocionales y humanos, sobre la base supuesta de que se violan derechos adquiridos en atención a lo previsto en la Constitución vigente, sin considerar el sentido jurídico contenido en la misma Carta Sustantiva.

Asimismo, no se valora en la dimensión debida la ley de Migración y su reglamento publicado el año pasado, un documento de una calidad extraordinaria que servirá de mucho para aplicar las medidas recomendadas por el Tribunal Constitucional respecto a los procedimientos para la adquisición de un estatus legal para los ciudadanos en tránsito o ilegales.

Todos los críticos de la sentencia del Tribunal Constitucional se afirman en los derechos humanos de las personas que pudieran ser afectadas, sin considerar el sentido de la ley y la sentencia, lo que confirma la visión emocional, sin valorar su alcance político, que lo tiene, y especialmente su sentido estratégico en el futuro de la vida nacional y especialmente del Estado dominicano.

No se habla de la confusión que predominaba en esta materia, fuente de los sometimientos y denuncias contra el país, que desdican de la democracia, la justicia y las instituciones de la República. Todo eso con el agravante de que la Cancillería y el gobierno nacional no tenían ni tienen una política clara para defenderse, por la falta de coherencia y la confusión institucional, por décadas.

---

\* Editorial, *El Caribe*, 15 de octubre de 2013.

El Tribunal Constitucional sienta un precedente y fija una política de Nación, al tiempo que abre una compuerta a los extranjeros ilegales. Esa es la realidad. Es necesario enfrentar la campaña patrocinada por la cancillería haitiana, con la colaboración de agencias norteamericanas y ciudadanos dominicanos a su servicio.

El gobierno debe orientarse en la dirección que ha señalado el consultor jurídico, César Pina Toribio, e instruir a sus delegaciones en el mundo.

## LAS OPORTUNIDADES QUE HA BRINDADO LA SENTENCIA DEL TC A LA INSTITUCIONALIDAD DEL PAÍS\*

A pesar del encarnizado y descomunal debate que ha abierto en la sociedad dominicana, la sentencia 0168-13 del Tribunal Constitucional (TC), le ha dado la oportunidad a la República Dominicana de organizarse, institucionalizarse y tomar un rumbo diferente al que llevaba antes de la misma, en materia migratoria.

Por más de cinco décadas, nuestro país había adolecido de una política migratoria coherente y definida, dirigida a regularizar y a organizar el status de los extranjeros que entran y salen del territorio nacional, sin que se conozca el número de ellos ni mucho menos a que se dedican, una vez se encuentran aquí.

Pese a que en el año 2004 fue aprobada la ley general de migración 285-04, no fue hasta hace poco que el Ministerio de Interior y Policía y la Dirección General de Migración aprobaron su reglamento de aplicación y producto de las contradicciones y los intereses que envuelven a muchos sectores, tampoco se ha podido aplicar.

Sin embargo, la sentencia del Tribunal Constitucional, ha venido a poner al país en un debate que nos obligará a resolver la problemática que en materia migratoria hemos ido posponiendo por temor a afectar los intereses de sectores económicos, sociales y políticos que inciden en la nación.

Hay quienes han planteado diferentes alternativas como fórmulas para resolver el impasse que se ha presentado con miles de descendientes de haitianos nacidos en territorio dominicano en aras de buscarle un acomodo a la decisión tomada por el TC, pero también hay quienes se oponen a esos planteamientos,

---

\* Medina, Balbuena. *El Nuevo Diario*, 15 de octubre de 2013.

Balbuena Medina: Comunicador, ha laborado en medios televisivos y actualmente es relacionista público de una institución pública. Es articulista de *El Nuevo Diario*.

porque les conviene mantener el debate y de esa forma justificar su existencia.

La situación ha sido más compleja de lo que imaginan los afectados y los dominicanos comunes y corrientes, quienes observan desde los balcones los debates que se producen en los medios de comunicación y en las redes sociales entre quienes defienden los intereses de un lado y del otro, ya que al final y al cabo lo que se persigue es ganar una batalla en la cual prevalezca las razones de un sector sobre el contrario.

Ante esta disyuntiva lo primero que debemos procurar es aprovechar la oportunidad que la sentencia del TC, nos ha dado de organizar la casa y establecer las reglas del juego claras para que a partir de ahora, todo extranjero que pise suelo dominicano lo haga en base al cumplimiento de nuestras leyes y a la constitución.

Todos los países del mundo tienen sus reglamentaciones para acoger a cualquier visitante de todas partes del mundo y la República Dominicana no puede ser la excepción, porque de lo contrario seguiremos siendo un paraíso que dará posada a los cientos de delincuentes que han utilizado nuestro territorio para esconderse de la persecución judicial de sus naciones de origen, como ha ocurrido en distintos puntos de nuestra geografía nacional.

Debemos ver la sentencia del Tribunal Constitucional como una oportunidad para corregir todo lo malo que hemos venido haciendo durante estos últimos 50 años de vida Republicana y a partir de ella trazarnos unas metas, unos códigos y unas políticas de Estado que nos permitan ganarnos el respeto e igualarnos a los países que antes que nosotros lo han hecho con responsabilidad y coraje como forma de preservar su independencia.

Como lo humano no es perfecto y por lo tanto esa sentencia también podría tener visos de imperfección y como se ha dicho que con ella se han vulnerado los derechos adquiridos de descendientes de haitianos nacidos en el país, vendría bien corregir cualquier anormalidad cometida sobre ese particular, pero jamás convendría otorgar una amnistía general a todos los hijos de ilegales o de personas que han estado de tránsito en la República Dominicana, porque de esa manera el espíritu de la misma se perdería por completo y volveríamos a cero.

Mientras tanto aguardamos porque el gobierno y el empresariado por fin logren ponerse de acuerdo sobre la aplicación del reglamento de Migración que fue aprobado por las partes para que al fin y al cabo comencemos por organizarnos como país.

## INMIGRANTES INDOCUMENTADOS\*

La recién dispuesta sentencia emitida por el Tribunal Constitucional en relación a la nacionalidad de los extranjeros nacidos en República Dominicana ha despertado enormes pasiones, tanto de aquellos que respaldan la sentencia evacuada, como de aquellos que la adversan y le profieren insultos.

Peor aún, esa pasión no es solo de isleños que comparten un mismo territorio, sino donde quiera que el bienestar comparta posibilidades de acercamiento con la pobreza, como sucede entre Estados Unidos de Norteamérica y sus vecinos del sur, o de Europa y el mediterráneo africano.

Francia, cuna de las ideas modernas de libertad, fraternidad e igualdad, ha promovido una legislación que establece nuevos reglamentos para las expulsiones de indocumentados y los demandantes de asilo e incluye una medida que limita el permiso de residencia para enfermos graves.

Llega tan lejos que las personas sometidas a trámites de expulsión del territorio no tendrían la posibilidad de recurrir a un Juez de libertades que, hasta entonces, podía anular el procedimiento.

Inclusive, se puede detener a un ilegal hasta 45 días antes de su repatriación, ampliándose las llamadas zonas de retención a todo el territorio y en ellas podrían ser detenidas familias, incluso con menores de edad.

Muchos otros estados de la Unión Europea han adoptado medidas de endurecimiento contra la inmigración ilegal, como son los casos de Holanda, Italia, Alemania, los escandinavos, y algunos otros, llegándose inclusive a penalizar a los propietarios de inmuebles que alquilen espacios a ilegales, e inclusive como

---

\* Bergés, Frederich E. *El Día*, 15 de octubre de 2013.

Frederich E. Bergés: Economista y consultor financiero; ha sido Director Ejecutivo de la Fundación APEC de Crédito Educativo (FUNDAPEC) y miembro del Consejo de Asesores Económicos del Poder Ejecutivo; publica la columna *Observatorio dominicano*, en el periódico *El Día*.

el caso italiano, criminaliza a quienes presten auxilio a estos “sin papeles”.

Todo esto hace suponer que pocos pueden venir a aleccionarnos o a llevarnos a tribunales. Más bien, se requiere de una concientización del daño histórico que impone una inmigración sin respeto de las leyes, para que este drama no siga dividiendo a la familia dominicana.





## ACLARACIONES A LA ONU\*

**Si lo ve.-** El presidente Danilo Medina, cuando se reúna con el secretario general de la ONU para hablar, explicar, lamentar, excusar, o lo que sea, la sentencia del Tribunal Constitucional, debe aprovechar y extenderse en asuntos conexos o de igual naturaleza. Por ejemplo, poner en conocimiento de Ban Ki-moon lo que le cuesta a República Dominicana la invasión pacífica y sin papeles de los haitianos, en salud, educación e imagen exterior. Que aunque las cortes no les reconocen derechos ni los organismos correspondientes otorgan la documentación que los acredite como ciudadanos, en el orden humano se les trata como si fueran súbditos del Estado dominicano. La aclaración es pertinente, ya que la experiencia de ahora y de siempre demuestra que las dependencias de Naciones Unidas no conocen las realidades que enfrenta con los nacionales del otro lado de la isla. Asumen su causa como propia y validan a las entidades que cobran por defender a los haitianos ilegales, sin detenerse a pensar, aunque sea un momento, las dificultades o los sacrificios de la nación dominicana...

**Las deudas.-** El presidente Medina igual debe recordar a Ban Ki-moon el compromiso hecho por Naciones Unidas hace muchos años de compensar a República Dominicana por los gastos que incurrió para mantener el embargo a Haití bajo el régimen de Raúl Cedras. En la ocasión se habló de cincuenta millones de dólares, y de ese dinero no se volvió a hablar jamás, como si ese negocio no se hubiera tratado nunca. El país hizo el sacrificio, al dejar sin efecto un comercio que era productivo, y Cedras hubo de abandonar el poder y abandonar Haití a consecuencia de esa presión, que era de la comunidad internacional, pero sobre todo al interior de la isla. Y si diera tiempo, también podría preguntar

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 16 de octubre de 2013.

por qué ese organismo no reconoce la demanda de los haitianos, radicada en una corte de Nueva York, por los daños ocasionados por el cólera que -ellos alegan- llevaron los efectivos del Minustah. No solo debe hacer caso a las querellas contra RD. Si de justicia se trata, y esta es universal, su pobreza obliga a atenderlos siempre. ¡Por Dios, que nunca deje ver el refajo!...

### **Una carta sobre la carta**

Señor Orlando Gil:

Quiero referirme a la carta del lector haitiano, publicada el pasado día 12. Estoy de acuerdo con su consigna. Que somos una isla, dos pueblos y dos naciones, totalmente diferentes. Que compartamos territorio, nada que ver, América completa tiene fronteras terrestres.

En sus aseveraciones deja notar bien claro su complejo por el color de la piel del que adolecen los haitianos. No tengo absolutamente ninguna animadversión contra esos ciudadanos, todo lo contrario, los ayudo en los supermercados con frecuencia pasándoles artículos con límites de compra y los oriento; pero ellos tienen que dejar de hacerse las víctimas. Si vienen ilegales que cumplan con nuestras normas y se hagan residentes, paguen impuestos y así tendrán derechos, hasta a nacionalizarse cuando cumplan el tiempo que estipula la ley para otorgar ciudadanía. Estoy segura que el padre del lector que es ciudadano estadounidense cumplió con las normativas exigidas por ese país para lograrla. Ningún país regala su ciudadanía. Nosotros somos demasiado acogedores con todos los extranjeros, los haitianos están aquí por doquier y nadie los maltrata. Lo que pasa es que ellos son altaneros y acomplejados, esto lo deja entrever el señor lector en sus aseveraciones. Es cierto que tenemos inmigrantes de todos los países y hay ilegales, conozco colombianos, venezolanos pero no hacen piquetes frente al Palacio Nacional, ni se han dado por aludidos. La sentencia 168/13, no habla de haitianos, habla de extranjeros. El que emigra a un país que lo acoge debe legalizarse. El que se queda ilegal, corre el riesgo de ser deportado\*.

---

\* En la publicación original, ni en la impresa ni en la electrónica, aparece el firmante de la carta. (Nota de JPCK).

## SE HAN PASADO DE LA RAYA\*

Las organizaciones extranjeras y sus aliadas dominicanas que tienen como bandera la defensa de los derechos de los inmigrantes haitianos han sometido al presidente Danilo Medina a lo que puede considerarse como un asedio.

Buscan que el presidente intervenga en una materia que no es estrictamente de su competencia, sino que por el contrario está en el deber y en la obligación de hacerla cumplir en atención al mandato constitucional.

El Presidente de la República es el Ejecutivo de la Nación, el jefe del Estado, y como tal le corresponde garantizar el fiel cumplimiento de las decisiones de los diferentes entes institucionales, como el Congreso Nacional y los órganos del Poder Judicial.

Y si es así, no se comprende cómo organismos y organizaciones internacionales, agencias y representantes de las Naciones Unidas le están reclamando que asuma atribuciones de otros poderes, lo que constituye una incitación a la violación del Estado de Derecho y del orden constitucional, lo que es claramente incomprensible y atentatorio para la vida institucional de la Nación.

El presidente Medina ha sido rigurosamente cortés. Ha guardado las normas protocolares. Ha recibido a instituciones nacionales y extranjeras. Ha prestado oído y ha llegado incluso a prometer que consideraría el aspecto humano de las implicaciones de la sentencia del Tribunal Constitucional, lo que es muy loable, pero no se puede pretender que el Presidente se coloque al margen de la ley, y mucho menos atendiendo a presiones insensatas.

Miembros de una entidad nacional de defensa de los derechos de los inmigrantes, inmediatamente después de visitar al Presidente, declararon que éste se comprometió a “buscar una

---

\* Editorial, *El Caribe*, 17 de octubre de 2013.

solución". Antes de que se conociera la sentencia, representantes de la ONU adelantaron gestiones parecidas. Y más recientemente, la directora Ejecutiva de ONU-Mujer, Phumzile Mlambo-Ngcuka, después de una visita al presidente Medina, recurrió al mismo discurso.

Con razón, Marino Vinicio Castillo dijo que el Presidente fue objeto de una emboscada. Y el martes, extranjeras y dominicanas, le plantaron una protesta irrespetuosa, que no sólo ofende la dignidad del jefe del Estado, sino al país. Se han pasado de la raya.

## LA DECISIÓN DEL TC ES JUSTA\*

Desde que se dio a conocer la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que establece que no son dominicanos los nacidos aquí que son hijos de inmigrantes ilegales o en tránsito, hemos visto cómo han reaccionado en contra diversos sectores nacionales e internacionales.

Afortunadamente, gente de mucho peso como nuestro Cardenal y destacados juristas, funcionarios, políticos y otras personalidades de la vida nacional, con argumentos buenos y válidos la han calificado como justa.

La sentencia habla de “los hijos de inmigrantes ilegales”. Inmigrantes, no dice haitianos. Inmigrantes. Sean estos haitianos, suizos, franceses... No se nos puede acusar de racistas. Se aprovecha la mínima coyuntura para tildarnos de inhumanos de cara a los haitianos, pero no se trata de falta de humanidad ni de racismo.

Un tema como lo es el de la nacionalidad no debe ni siquiera estar en discusión. Con su sentencia, el Tribunal Constitucional ha sentado un precedente. No estamos violando a nadie sus derechos. Defendemos lo que nos corresponde como nación. No somos un patio ni parte atrás de nada ni de nadie.

Somos un país soberano, con sus derechos y sus deberes. El TC ha sido justo en su sentencia. Debemos aplaudirla. Como dominicanos estamos en el deber de defendernos ante esas campañas amañadas que patrocinan extranjeros y dominicanos coletillas de esos extranjeros. Por intereses personales en su mayoría. No por principios.

Coincido con nuestro consultor Jurídico, César Pina Toribio, en el sentido de que hay que instruir a nuestras delegaciones en el mundo para defendernos de esas denuncias, para mí fundadas

---

\* Sánchez, Norys. *El Caribe*, 17 de octubre de 2013.

Norys Sánchez: Periodista, ha laborado para varios medios, entre ellos *El Caribe*, donde escribe de diversos tópicos y es articulista. Es autora del libro *La palabra de los sueños*.

en sentimentalismo barato. Nuestra democracia tenemos que defenderla nosotros como dominicanos.

Haití es el responsable de dotar a sus ciudadanos de su debida documentación, como cualquier otra nación. Ellos no son la excepción. Que se ocupe Haití de sus asuntos y nosotros de los nuestros.

Esta sentencia ha traído y seguirá trayendo repercusiones y se aprovecha para atacar al país y tildarlo de racista, pero no es así. Hay que poner atención a la aclaración hecha por nuestra exvicepresidenta, doña Milagros Ortiz Bosch: “la ciudadanía, nacionalidad e ilegalidad son aspectos diferentes”.

Y como dijo Marino Vinicio -Vincho- Castillo: “la idea es que el problema es geopolítico, no jurídico”.

A mi entender no aplica la necesidad de buscar salida a esta sentencia. Eso no es negociable. No se trata de un negocio. Que se arregle lo que haya que arreglar, como dijo el Cardenal, y punto.

## “PALITO DE COCO”, SIN DISCRIMINACIÓN\*

Román Dorlean, un joven haitiano que entró ilegalmente al país hace dos años, es ahora una celebridad al haberse popularizado un video en el que, con mucha gracia, aparece vendiendo “palito de coco”, entonando frases que invitan a su consumo.

Todo el mundo habla de él en las redes sociales y en cualquier ambiente, presentándolo como un fenómeno de la música callejera y muchas manos amigas, dominicanas, han sido extendidas para ayudarlo.

Especialmente la de artistas o productores musicales y directores de conjuntos musicales.

Ven en él a un artista urbano, callejero o de patio, como se les llama ahora, y tratan de ayudarlo y encaminarlo para que se abra paso en la vida, con mejores augurios.

Nadie lo ha discriminado porque sea haitiano o porque se encuentre ilegalmente en el país.

Tal vez su inesperado “boom”, y la acogida sin límites que ha tenido en el seno del pueblo, serán factores que le favorecerán a la hora de acogerse a las oportunidades que crea la sentencia del Tribunal Constitucional para regularizar su estatus en nuestro país.

La amplitud de la acogida que ha tenido y los empeños de varios artistas y empresarios radiales y televisivos para ayudar a “Palito de coco” a incursionar con éxito en el mundo del espectáculo, es otra prueba de la solidaridad, la generosidad y la hospitalidad del dominicano, parte esencial de su idiosincrasia, aunque muchos de los nuestros y las nuestras vivan a espaldas de esa verdad.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 18 de octubre de 2013.

## HAITÍ NOS DIVIDE\*

La discusión por el problema de la inmigración irregular haitiana ha provocado una división de la sociedad dominicana como pocos temas la habían causado en el pasado. Ni siquiera el político.

El apasionamiento con el que quienes los bandos han tomado el debate, trasciende inclusive la efervescencia con la que se discuten asuntos que aumentan los niveles de adrenalina.

Sabemos que el tema haitiano es una de las cuestiones fundamentales a las que tiene que hacer el Estado dominicano, no dándole de lado como hasta ahora, sino la seriedad que el caso amerita.

No se equivocan quienes sostienen que la República Dominicana es probablemente el único país que maneja sus asuntos fronterizos con unos niveles de irresponsabilidad que espantan.

Las discusiones de ahora mismo, luego de la sentencia 168/2013 del 25 de septiembre, Tribunal Constitucional relativa a definir la nacionalidad, no tuvieron lugar si 25 años atrás se le hubiera dado el frente al problema, como aconsejaron personalidades de la talla de Luis Julián Pérez, Heriberto de Castro, Virgilio Álvarez Saviñón, Leopoldo Espaillet Nanita, Marino Vinicio Castillo y otros de igual prestancia.

Sin embargo, los agentes del Estado, en lugar de enfrentar el problema con responsabilidad y patriotismo, se confabularon con personeros del gobierno haitiano para negociar con el tráfico de trabajadores ilegales en acciones típicas de la trata de personas.

Producto de aquella irresponsabilidad estatal nuestro país ha sido -y lo será por mucho tiempo-, sometido al asedio internacional cada vez que quiera ordenar la cuestión migratoria, pues para algunas naciones la soberanía es un asunto privativo de las grandes potencias o de los países “de alguna importancia”.

---

\* Encarnación, Nelson. *El Nuevo Diario*, 18 de octubre de 2013.

Nelson Encarnación: Comunicador y analista político; publica la columna *Visión global* en el periódico *El Nuevo Diario*.



Es penoso que ni aun en temas tan cruciales como la nacionalidad y el derecho del país a regular las migraciones, hayamos podido construir un consenso nacional, y por el contrario, se produzca una fragmentación tan lamentable de la opinión pública.

Este aspecto no debería estar sujeto a la discusión de si quienes apoyan la regulación migratoria son racistas, xenófobos y anti haitianos, y, por consiguiente, merecedores de todas esas descalificaciones, o si los que se ubican en una posición contraria son los dueños de la razón y la justicia. Pero tristemente es así.

Es evidente que algunos defensores de otorgar la nacionalidad sin requisitos o permitir la inmigración sin control, les importa poco el hecho de que las principales arterias de las ciudades dominicanas están copadas ya por oleadas de mendigos haitianos sin costumbres urbanas que afectan el desenvolvimiento normal de esos lugares.

Si decir estas cosas es desempolvar prejuicios, es mejor recibir esos calificativos que permitir la disolución de nuestras costumbres.

Y conste -para evitar disparatadas- que muchos de los que nos ubicamos en el lado de la Nación, de ninguna manera podemos ser racistas.

## “LES QUITARON A LOS HAITIANOS...”\*

Estuve recientemente en Puerto Rico y un periodista influyente me preguntó airadamente: “¿Ustedes los dominicanos quitaron la nacionalidad a los haitianos?”. Sorprendido, respondí: “Si son haitianos, ¿cómo podemos nosotros quitarles su nacionalidad?”. El otro sonrió.

El alud de informaciones de prensa internacional sobre la reciente sentencia del Tribunal Constitucional acerca de cuáles hijos de extranjeros pueden lograr ser ciudadanos dominicanos ha causado una inmensa desinformación y dejado una impresión parecida a la del periodista que me emboscó con su pregunta.

Allí donde nacer en su territorio confiere al recién nacido derecho a su ciudadanía, algunos creen que debería ser igual en otros países. Pero no es así. Vaya cualquiera a España o a la mayoría de las naciones europeas, excepto Francia y el Reino Unido, y verá cómo nacer allí, eso sólo, no garantiza ningún derecho a esa nacionalidad.

El derecho de ser ciudadano de un país por nacer en él se denomina jurídicamente “jus soli” o derecho de suelo y es consagrado por naciones que desean aumentar su población (por ejemplo Australia y la Argentina) o integrar a sus inmigrantes (por ejemplo los Estados Unidos y Francia). Países cuyas poblaciones emigran de manera significativa generalmente utilizan la fórmula llamada “jus sanguinis” o derecho de sangre, lo cual significa que ser hijo de un nacional de ese país, aun nacido en otro, da derecho a la nacionalidad del o los padres.

Tener alguna nacionalidad es un derecho humano reconocido por las Naciones Unidas. Quizás por ello, muchos confundidos creen que la República Dominicana está “quitando”

---

\* Báez Guerrero, José. *Hoy*, 18 de octubre de 2013.

José Báez Guerrero: Periodista, especializado en relaciones públicas; presidente del Consejo de Administración de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana. Escritor, ha publicado varias obras, entre las que destacan: *Cartas de un borracho* y *¿Por qué se suicidó Antonio Guzmán?*, y publica la columna *Día por día* en el periódico *El Día*.

la nacionalidad dominicana a hijos de inmigrantes haitianos. Pero, ¿cómo se quita lo que no se ha tenido? Los hijos de haitianos con estatus de inmigrantes ilegales o irregulares, nacidos aquí, no son ni han sido dominicanos ni corren el riesgo de ser apátridas, pues mientras la República Dominicana no está obligada a dar su nacionalidad a extranjeros, Haití en su Constitución expresamente declara que los hijos de haitianos son haitianos no importa dónde nazcan.

Y una falla del Estado haitiano, su carencia de un adecuado registro civil, no puede imputarse a nosotros como una conspiración racista o anti-haitiana. Ni obligarnos a hacer dominicanos a quienes no lo son.

Para explicar esto no hay que insultar. Quienes presionan al país, ¿por qué no hablan con hechos y abren sus naciones a los haitianos?

## LA ONU Y HAITÍ\*

En el otoño de 2010 rebrotó el cólera en Haití. Para el 29 de octubre ya se había señalado a un batallón de la Minustah como posible origen de la epidemia y la ONU anunciaba que investigaría. Diferentes estudios independientes ratificaron la sospecha sobre el origen. Pues bien, el 21 de febrero de 2013, cuando ya las víctimas mortales eran más de 7,500 (y el cólera se había propagado a República Dominicana) la ONU anunció su decisión de no indemnizar por el daño causado. Todo legal, amparándose en la Convención de Privilegios e Inmidades de la ONU. Ban Ki Moon llamó a Martelly para comunicarle la decisión y reiterarle blablabla el compromiso, blabla de la ONU de bla bla bla seguir trabajando para mejorar el blabla nivel sanitario del pueblo haitiano. Bla.

Meses después, las Naciones Unidas se alarman por la sentencia del Tribunal Constitucional y el presidente dominicano ya ha recibido a dos altos cargos de oficinas locales de la ONU que le han mostrado su preocupación. Danilo Medina ha aclarado que se reunirá con Ban Ki Moon para tratar el tema.

Quizá la ONU sienta que debe proteger al estado haitiano de su vecino, antes que de sí mismo. Pero fortalecer las instituciones haitianas es prioritario: los problemas se atajan resolviendo las causas, no las consecuencias. Aquí hay consulados haitianos que tienen la obligación de dar documentación a sus connacionales. Si funcionaran, no estaríamos hablando de apátridas y el número de indocumentados sería mínimo.

---

\* Aizpún, Inés. Columna AM, *Diario Libre*, 18 de octubre de 2013.

Inés Aizpún: Periodista española; subdirectora del periódico *Diario Libre*; fue presidenta del Consejo de Residentes Españoles en República Dominicana.

## EFECTO DE LA SENTENCIA DEL TC\*

La sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha 23 de septiembre del 2013, dictada por el Tribunal Constitucional, constituye una de las mejores piezas jurídicas de la legislación dominicana de los últimos 60 años. Su estilo de redacción propio de altas cortes internacionales, los motivos dados por los jueces para implementar el plan nacional de regulación de extranjeros ilegales radicados en el país, ilustra no sólo a los abogados dominicanos, sino a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) por su contenido en hechos y en Derecho Comparado Internacional. Sin embargo, algunos grupos que ni siquiera han leído la sentencia ni siquiera advierten que la decisión ha reiterado los criterios anteriores pronunciados por la Suprema Corte de Justicia, como fue la pronunciada en funciones de Tribunal Constitucional en fecha 4 de diciembre del 2005.

Frente a la decisión del Tribunal Constitucional han surgido varias teorías erradas, antes que nada es bueno señalar que el acta de nacimiento por sí solo no hace prueba de la nacionalidad, sino que es una prueba de que el niño es descendiente de la persona que figura en el acta como padre, según disponen los Arts. 321-326 del Código Civil y la ley 659 de 1944 sobre actos del estado civil. Es decir, la nacionalidad dominicana no se

---

\* Vílchez González, Luis. *Listín Diario*, 19 de octubre de 2013.

Luis Vílchez González: Abogado, especialista en materia laboral, ha sido árbitro ante el Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. Autor de numerosos artículos para periódicos y revistas de circulación nacional acerca de temas de derecho laboral, constitucional y civil; en 1997 publicó *El proceso laboral y sus recursos*, y es articulista del periódico *Listín Diario*.

presume sino que se prueba. Es de principio, al tenor del Art. 1351 del Código Civil que todo aquel que alega un hecho en justicia a su favor, debe probarlo “Actori incumbit Probatio”. De ahí es que la sentencia de fecha 23 de septiembre del 2013 es de efecto y aplicación inmediata a todos los procesos en trámite, según la práctica procesal dominicana, por tratarse de un asunto de orden público constitucional, de acuerdo al criterio reiterado anteriormente por la Suprema Corte de Justicia en funciones de Tribunal Constitucional al juzgar que si la madre en el momento de dar a luz se encuentra en una situación irregular y no puede justificar su entrada y permanencia en la República Dominicana, no se beneficia del jus solis o no nace dominicano, conservando la nacionalidad haitiana según la Constitución de 1983, en su Artículo 11.2 que dice: son haitianos de origen todo individuo nacido en el extranjero de padre o madre haitiano (ver sentencia dictada por la SCJ en funciones de Tribunal Constitucional de fecha 14 de diciembre del 2005, B.J.1114, Págs. 85-87).

De modo que este criterio anterior se aplica de pleno derecho y de manera inmediata en el dispositivo y en los motivos, siendo irrevocable por tener autoridad absoluta de cosa juzgada, con efecto inmediato erga omnes, o sea, contra todos incluyendo a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, según dispone el Art. 277 de la Constitución, lo juzgado en la sentencia de fecha 14 de diciembre del 2005 y la sentencia de fecha 23 de septiembre del 2013, dictada por el Tribunal Constitucional debe ser respetado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Más aún, no tiene sentido jurídico procesal constitucional el alegato hecho por los grupos pro haitianos y demás ONGs en el sentido de que la sentencia de fecha 23 de septiembre del 2013 y la Constitución del 2010 tienen efecto retroactivo, ignorando que en el sistema procesal constitucional dominicano las sentencias del Tribunal Constitucional, así como los textos constitucionales no solo pueden tener efecto inmediato de pleno derecho, sino que también pueden hasta tener efecto retroactivo, pudiendo sus efectos recaer sobre situaciones surgidas anteriores al pronunciamiento de la sentencia, según los criterios de la Suprema Corte de Justicia, al disponer que las disposiciones constitucionales pueden tener efecto retroactivo

y alterar o afectar situaciones jurídicas establecidas conforme a una legislación anterior, pudiendo incluso ser contraria a otro texto constitucional que haya estado vigente, porque las disposiciones constitucionales no pueden ser contrarias a sí mismas (ver sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia en funciones de TC, de fecha 19 de mayo del 2010; sentencia de fecha 1ro. de septiembre de 1995, B.J.1018, Págs. 164-165).

## SALIDA HUMANITARIA: UN PLAN\*

Un drama humano frente al que nadie debe ser indiferente queda debajo de la aplicación de las constituciones que el país ha tenido desde 1929 a la fecha, que de manera ininterrumpida han objetado el otorgamiento de la nacionalidad por *ius soli* a los hijos de los extranjeros en tránsito, que en la jurisprudencia dominicana ha tenido una interpretación invariable en un amplio legajos de sentencias: presencia ilegal en territorio nacional, es que los descuidos de los gobiernos han permitido que en esa condición haya una determinada cantidad de personas que han nacido y se han criado en el país.

Pero ¿Cómo puede resolverse lo que no se ausculte? ¿Puede haber un diagnóstico sin experticia? Es valorando esa situación que el dispositivo que más se ha criticado de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, manda a que la Junta Central Electoral ejecute estas medidas: “(i) Efectuar una auditoría minuciosa de los libros-registros de nacimiento de Registro Civil de la República Dominicana desde el 21 de junio de 1929 hasta la fecha...” “(ii) Consignar en una segunda lista los extranjeros que se encuentren irregularmente inscriptos por carecer de las condiciones requeridas por la Constitución de la República para la atribución de la nacionalidad dominicana por *ius soli*, la cual se denominará lista de extranjeros irregularmente inscritos en el Registro Civil de la República Dominicana (iii) Crear libros-registro especial anuales de nacimientos de extranjeros desde el 21 de junio de 1929 hasta el 18 de abril del 2007 puso en vigencia el Libro Registro del Nacimiento de Niños de Madres Extranjeras No Residente en la República Dominicana mediante Resolución 02-2007: y, luego, transferir administrativamente los nacimientos que figuran en la Lista de Extranjeros irregularmente inscritos en el Registro Civil de la República Dominicana...”

¿Pero para qué manda el Tribunal Constitucional que se haga un levantamiento de la cantidad de extranjeros registrados en forma irregular en el Registro Civil? ¿para cometer tropelías

---

\* Martínez Pozo, Julio. *El Nacional*, 19 de octubre de 2013.



contra ellos? ¿desnacionalizarlos o deportarlos sin tomar en cuenta arraigo, familia y propiedades? No, esa lista se requiere conforme al dispositivo sexto para que la JCE la remita al Ministerio de Interior y Policía, que preside el Consejo Nacional de Migración, para que esta última entidad de acuerdo con el mandato que le otorga el artículo 151 de la ley de Migración, para que elabore el Plan Nacional de regularización de extranjeros ilegales radicados en el país y rinda al Poder Ejecutivo un informe general sobre el indicado plan, con sus recomendaciones dentro del mismo plazo enunciado.

El séptimo dispositivo es la salida que el país requiere para resolver el caos: “exhortar al Poder Ejecutivo a proceder a implementar el Plan nacional de regularización de extranjeros ilegales radicados en el país”. En algunos casos los que estamos en las distintas aceras del debate, deseando lo mejor para el país, estamos como los rotarios, discutiendo y de acuerdo, es el caso del escrito de Rosario Espinal titulado Tollo migratorio, 10 errores, ella enumera entre esos la sentencia del Tribunal Constitucional, para concluir planteando las mismas soluciones que acarrearía el plan de regulación: control eficaz de la frontera, visas de trabajo para los haitianos que necesite la economía, repatriaciones ordenadas y nacionalidad a los nacidos y criados en RD, pero ¿cómo saber quiénes son sin la auditoría que ha ordenado el Tribunal Constitucional a la Junta Central Electoral? ¡La sentencia que tanto injurian es un instrumento de justicia!

## DE FUERA VENDRÁN\*

La sentencia que emitiera el pasado 23 de septiembre el tribunal constitucional amparado en las prerrogativas con que le faculta la Carta Magna de la República y en un ejercicio plenamente soberano establece jurisprudencia para poder optar por la nacionalidad dominicana, y de paso, obliga y compromete a nuestras autoridades a enfrentar una situación en la que sólo y de vez en cuando se hacían amagos por corregir, y todo seguía a la buena de Dios, o como chivos sin ley.

Realmente hay un factor de carácter social y humano que debe observarse, pero en ningún modo poner a nuestro país manos arriba, como si estuviéramos cometiendo un crimen de lesa humanidad, porque la referida sentencia dictaminó aplicar un adecuado y riguroso instrumento regulatorio para los hijos de quienes de manera ilegal han permanecido en territorio dominicano.

Las opiniones de algunos sectores que de forma rabiosa han querido satanizar la disposición, obviando adrede, como es natural, que somos un país con derecho como el que más, a pautar las normas y directrices para otorgarle la nacionalidad dominicana, a quien entendamos merecerla basado en criterios acordes a nuestros intereses y conveniencias y no así, a los deseos e intenciones de grupos foráneos y de los nuevos Guacanagarix de este tiempo, que han tomado banderas ajenas para apedrear la que nos legaron los padre de la patria, cuando precisamente nos independizaron del yugo haitiano.

Es realmente preocupante la forma tibia y timorata si se quiere, con que las autoridades gubernamentales y otras instituciones del Estado, han enfrentado los tantos ataques y vejámenes a los que ha sido sometido el país, al extremo de

---

\* Cabrera Díaz, Leonardo. *El Nuevo Diario*, 19 de octubre de 2013.

Leonardo Cabrera Díaz: Comunicador; director de la *Periostista*, que circula en la provincia San Cristóbal; articulista del periódico *El Nuevo Diario*, entre otros medios.

irrespetar al presidente Danilo Medina, y al pueblo dominicano al interrumpir el discurso de apertura que éste pronunciaba en la XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, con cartelones y pancartas que decían TODOS SOMOS HAITI, y vociferando consignas de rechazo a los que son nuestros derechos soberanos como Nación libre e independiente.

De seguir estos hechos sin que le demos una fehaciente y contundente respuesta de apego a nuestra Constitución, nuestras leyes e instituciones y por ende, al dictamen del Tribunal Constitucional, prontamente podríamos querer poner candado cuando ya no remediamos nada con ello, porque estar abrazándonos unos a intereses foráneos y malsanos y otros por no defender como debemos nuestro país, echando por tierra el gran esfuerzo y todo el sacrificio de Duarte, Sánchez y Mella y todos los que en aras de legarnos una patria libre, soberana e independiente ofrendaron sus vidas y sus bienes sin ningún reparo.

Que se aplique la sentencia del Tribunal Constitucional, y pongamos en alto en nombre de la República Dominicana, ante estos desmanes que como bola de ensayo se enarbola contra nuestra institucionalidad y que se otorgue la nacionalidad a quienes se acojan a nuestras leyes y a éste veredicto definitivo e inapelable, porque de lo contrario se cumplirá en nosotros el viejo refrán que de fueran vendrán y de nuestras casas nos echarán.



## IMPRUDENTE, INOPORTUNO Y REPUGNANTE\*

Imprudente porque se elaboró sin tener una clara idea del propósito que se buscaba con ese gesto abusivo en casa ajena.

Inoportuno porque no era el momento para llamar la atención del país sobre un tema que los dominicanos conocen muy bien y de primera mano.

Y repugnante porque se utilizó la buena fe de damas extrañas al país que ignoran la idiosincrasia de los dominicanos y la manera como se bate el cobre en este país.

La definición que le he dado mas arriba al citado show de mal gusto lo justifica las excusas de la señora Mirna Cunningham, una dirigente indígena de Nicaragua quien expresó sus excusas al presidente Medina y a la República Dominicana por el show de mal gusto que escenificaron en presencia del jefe del Estado.

Las mujeres dominicanas organizadoras de la pendejada del martes último ignoran, además, cuáles son los sentimientos dominicanos y cómo, a través de la historia, se ha forjado esa cultura con respecto a la nación haitiana.

Personalmente soy uno de los defensores conscientes de los negros haitianos en contra del régimen de explotación e inhumanidad que los esclavizaba como animales, pero cualquier lego comprende que la lucha haitiana dista mucho de lo que ha sido la formación de la nacionalidad dominicana, de sus sentimientos y de su cultura hispánica.

---

\* Herasme Peña, Silvio. *Listín Diario*, 20 de octubre de 2013.

Silvio Herasme Peña: Comunicador y ejecutivo de varios medios de prensa; productor de programas televisivos. Académico, diplomático y articulista del periódico *Listín Diario*, entre otros medios.

Nadie en esta parte de la isla necesitó luchar nunca contra los esclavistas. Cuando los hubo se produjo una evolución que determinó para siempre el carácter del pueblo dominicano. Las incitadoras del escándalo de la semana pasada ante Danilo Medina sólo provocaron una reacción genuina y espontánea del patriotismo dominicano.

Los dirigentes haitianos de los primeros tiempos que proclamaban el principio de que la isla era “una e indivisible” desaparecieron hace mucho tiempo y el último de ellos fue el “Emperador Faustino Primero”, quien respondía al nombre de Soulouque, ciertamente un acérrimo anti-dominicano.

Su irrefrenable anti-dominicanismo lo llevó a la segunda etapa de la Guerra Dominico-Haitiana, pero fue derrotado en Elías Piña, Dajabón y en San Juan de la Maguana por Antonio Duvergé, quien recibió el sobrenombre de “Guardián de la Frontera” por su tenaz defensa del territorio nacional, pero no pudo evitar que Soulouque se engullera para Haití la llamada “Plateau Central”, que incluye a Hinche y a la ciudad de San Rafael. Eso fue todo.

Liquidado el régimen absolutista del pretendido monarca haitiano, a partir del 1860, con el gobierno de Geffrard se abrió el período de reconocimiento de la Independencia Nacional que hasta hoy permanece. Desde el infame Soulouque, o Faustino Primero, jamás un gobernante haitiano ha pretendido anexarse territorio alguno de la República Dominicana. De Fabre Nicolás Geffrard debe decirse que fue un cooperador eficiente en la Guerra de la Restauración, e incluso Haití fue atacado a cañonazos por la Flota española como represalia por su cooperación.

Esa es la cepa nacionalista de los dominicanos y todo el que pretenda ignorarla sufrirá las consecuencias de lo que ocurrió el martes último en presencia del presidente Danilo Medina.

La reacción de Zoila Medina y de Consuelo Despradel le dejaron ver a las que proclamaron que “Haití somos Todas” que su esfuerzo se dirigió por una vía imposible de fructificar en la República Dominicana.

La señora Mirna Cunningham responsabilizó a las mujeres dominicanas del evento de solicitar la solidaridad de las delegadas extranjeras que no podían tener idea del lío en que se

estaban metiendo. Porque ignoraban que su acción no le haría ningún bien a la causa que dicen defender, sino todo lo contrario, tal como ha ocurrido.

La solicitud de un conversatorio habría sido más efectivo en lugar de imitar las demostraciones de activistas europeas que se desnudan en pleno parlamento español para enseñar sus senos en demanda de que se le respete su derecho al aborto. No es posible reproducir una protesta europea de esa índole con el esperpento realizado ante el jefe del Estado.

Por eso resultó impropio, impopular y repugnante. Esa falló.





## ¡...SER NACIONALISTA!\*

A la llamada sociedad civil y a su canalla mediática les gusta descalificar a quienes defienden la nacionalidad dominicana tildándolos de racistas. Igual gustan utilizar el término “desnacionalización” para referirse a las personas que, según sus criterios, serían afectadas por la sentencia 168 del Tribunal Constitucional.

Ese término, sin embargo, define precisamente lo que esta gente y sus financiadores internacionales intentan hacer con el pueblo dominicano: Desnacionalizarlo, alejarlo de sus valores, de su identidad y de los principios que dieron origen a su conformación como pueblo independiente con características propias.

Ningunean la dominicanidad al punto de insinuar que no existimos como pueblo. Que este es un país de inmigrantes y que todos somos extranjeros. Para ellos, esa cosa que se llama nacionalidad dominicana, simplemente no existe.

Para muestra la turba de afrentosas que interrumpieron al Presidente de la República en la conferencia organizada por la CEPAL vociferando: “Todas somos Haití”.... Las dominicanas, según esa lógica, no existen.

Porque ese es, precisamente, el fin ulterior de esos grupos financiados por organismos multilaterales y agencias de cooperación de gobiernos extranjeros, que los dominicanos dejen de existir tal cual lo concibieron los forjadores de nuestra nacionalidad.

De ahí el alto contenido traidor de las acciones de estas ONG's y sus beneficiarios locales, quienes al parecer olvidan, o pretenden obviar, la naturaleza y la historia del pueblo dominicano.

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 21 de octubre de 2013.

Una historia cargada de gestas en defensa de su soberanía, de su identidad y de su dignidad. Como la Revolución Independentista de 1844 ideada por Juan Pablo Duarte y respaldada por todos los sectores de la vida nacional sin importar si eran conservadores o liberales. O la lucha Restauradora que iniciaron unos cuantos valientes en 1863 enfrentando al poderoso ejército español, o la Guerra de Abril de 1965 cuando el pueblo enfrentó en las calles y a “manos peladas” al ejército más poderoso que haya conocido la humanidad.

Esa valentía nos ha llevado a ajusticiar a nuestros tiranos y a enfrentar en cualquier campo a quienes atenten contra la libertad y la soberanía de esta nación, a la que ahora se le pretende negar el derecho a defender su identidad.

Pero quienes así operan corren un gran riesgo... porque las reacciones de este pueblo pueden ser impredecibles.

No podrán borrar de nuestra historia que este país se independizó de Haití tras 22 años de ocupación y opresión. Y que fue contra los haitianos que luchamos para alcanzar la libertad.

Por eso no vamos a permitir una nueva invasión... aunque esta vez sea pacífica. Como tampoco vamos a permitir que nos roben nuestra identidad nacional por la que tanto y durante tanto tiempo se ha luchado.

Hay un documento que todo dominicano debería leer: el “Manifiesto de los habitantes de la parte Este de la isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de la separación de la República de Haití”, dado a conocer el 16 de enero de 1844.

Un manifiesto que representa la verdadera declaración de independencia y principios de la República Dominicana. Y que define el nacionalismo para los dominicanos.

En su mayor parte constituye una enumeración de agravios contra el pueblo dominicano proferidos por la República de Haití. Sin embargo, los párrafos finales establecen los principios sobre los que se forja nuestra independencia y con ello la nacionalidad dominicana.

A quienes atentan contra nuestra nacionalidad y pretenden descalificar el nacionalismo confundiéndolo con xenofobia o racismo, les vamos a citar solo algunos párrafos de este Manifiesto,

los cuales se ajustan perfectamente a la realidad que vivimos hoy día los dominicanos:

“Considerando, por último, que dada la diferencia de las costumbres y la rivalidad existente entre los unos y los otros, nunca habrá armonía ni perfecta unión, y como además los pueblos de la parte anteriormente española de la isla de Santo Domingo comprobaron durante los veintidós años de su agregación a la República de Haití que no pudieron obtener ventaja alguna, sino al contrario, que se arruinaron, empobrecieron y degradaron y que fueron tratados de la manera más vil y abyecta, han resuelto separarse para siempre de la República haitiana para proveer a su seguridad y a su conservación, constituyéndose, según los antiguos límites, en Estado libre y soberano.”

“Tales es la finalidad que nos proponemos en nuestra separación, y estamos resueltos a dar al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se sacrificará por la defensa de sus derechos y de un país que está dispuesto a reducirse a cenizas y escombros si sus opresores, que se jactan de ser libres y civilizados, persisten en su propósito de imponerle una condición que le parezca aún más dura que la muerte.”

“¡Dominicanos! el interés nacional nos llama a la unión. Con nuestra firme resolución, mostrémonos los dignos defensores de la libertad; sacrifiquemos en los altares de la patria todo odio y toda personalidad; que el sentimiento del interés público sea el móvil que nos dirige en la santa causa de la libertad y de la separación.”

“¡Dominicanos! ¡A la unión! Se presenta el momento más oportuno. De Neyba a Samaná y de Azua a Montecristi las opiniones son unánimes y no hay un sólo dominicano que no grite con entusiasmo: Separación, Dios, Patria y Libertad.”

Si entender la dominicanidad de acuerdo a esos principios es ser nacionalista...

¡Qué honra ser nacionalistas!

## ¿TODOS SOMOS HAITÍ?\*

La bochornosa y condenable irrupción de un grupo de mujeres enarbolando pancartas con el slogan “Todas Somos Haití”, tratando de interrumpir al Presidente Danilo Medina en un acto de inicio de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizado por la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha servido para abrirle los ojos a aquellos ingenuos que todavía dudaban de la existencia de un plan internacional de fusionar las dos naciones, tal y como denunciara en la Asamblea Nacional el expresidente Joaquín Balaguer.

La consigna de “Todos Somos Haití” es cónsona con la versión distorsionada y falsa que las Ong’s, y los grupos de traidores del patio que le han acompañado, han esparcido en el extranjero, sobre todo en círculos de poder de las grandes potencias. En esos grandes centros de poder se ha asentado la falsa creencia de que, en realidad, la defensa de la dominicanidad, como tal, es una ficción de élites racistas dominantes de la política y de la economía dominicana y que la defensa de la nacionalidad dominicana no es un valor arraigado en la mayoría de la población.

Que nadie se llame a engaño en cuanto a creer que lo ocurrido en el Hotel Hilton fue un hecho espontáneo. Lo que ocurrió lo sabían los organizadores y fue preparado y coordinado con reconocidos personeros de la autodenominada sociedad civil, que recibe dólares y euros del exterior. El objetivo era lanzar, a través de los medios de comunicación de alcance mundial, la idea de que las mujeres de la República Dominicana interrumpían a su Presidente, rechazando la sentencia del Tribunal Constitucional, bajo el slogan “Todas Somos Haití”.

Afortunadamente, la intervención de doña Consuelo Despradel, de la Defensora del Pueblo, Lic. Zoila Martínez, y de la Alcaldesa de San Juan de la Maguana, Hanoi Sánchez, le echaron en buen dominicano “el jabón al sancocho” preparado por la claque social-civilezca, con su comparsa internacional.

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 21 de octubre de 2014.

La dignidad de la República fue salvada y defendida con arrojo por estas tres damas que merecen el reconocimiento del pueblo dominicano, independientemente de cualquier simpatía o bandería política partidaria. Ellas les dijeron en su propia cara a las insolentes que hicieron el desorden que “No Somos Haití. Somos la República Dominicana”.

Y es importante recordar hoy esa expresión, agregando que esa República Dominicana no nació de la nada; nació a sangre y fuego, liberándose de un oprobioso yugo de 22 años por lo que se tuvo que derramar mucha sangre, tanto en la Independencia como para mantenerla frente al Estado haitiano, cuyo ejército fue echado de la parte Este de la isla, naciendo la patria de Duarte, Sánchez y Mella.

El miedo de muchos y el chantaje de los traidores del patio ha querido silenciar lo que fue nuestra gloriosa historia de la Independencia. Para ellos, reivindicar esas luchas y engrandecer a nuestros padres fundadores es fomentar el racismo, el antihaitianismo. Es ser trujillista y ultracavernario. Para no ser nada de esto, lo que hay es que callarse y sumarse a la claqué social-civilezca en destruir nuestra identidad nacional, y fusionar las dos naciones, pasando por la fase de borrar nuestra historia nacional.

Dentro de la rabia que sintió el pueblo dominicano ante el ultraje del desorden frente a su Presidente y la afrenta del slogan “Todos Somos Haití”, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que contrario a lo que planearon los traidores con su comparsa internacional, ha servido para espabilar el patriotismo dormido en las grandes masas del pueblo dominicano que, a mi juicio, pese a la confusión mediática que se ha intentado, están más unidas que nunca, dispuestas a defender la soberanía nacional.

La Cancillería haitiana ha asumido una campaña abierta contra la República Dominicana en foros internacionales, mintiendo vulgarmente sobre la sentencia del Tribunal Constitucional. El gobierno haitiano falsea la realidad al acusarnos como país que estamos mandando a la apatridia a cientos de miles de ciudadanos de origen haitiano. ¡Cuánta bajeza! ¡Cuánta maldad! ¿No conoce el Canciller haitiano el artículo 11 de su Constitución, que dice que “los hijos de padre y madre haitianos,

son haitianos?” ¿Cómo puede alguien hablar de apatridia para los hijos de padres y madres haitianos?

El grito del gobierno haitiano es que el Tribunal Constitucional dominicano paró en seco el plan de fusión de los dos países, evitando la falsificación masiva de identidades y de la nacionalidad dominicana para aquellos que, conforme a las Constituciones vigentes en el país, desde 1929 hasta el 2010, no le correspondían. El Constitucional no le ha quitado nacionalidad a nadie, como repite la perversa campaña de desinformación. El Constitucional sólo ratificó lo ya juzgado el 14 de diciembre del 2005 por la Suprema Corte de Justicia, actuando como Corte Constitucional, en el sentido de que los hijos de ciudadanos ilegalmente en el país no adquirirían la nacionalidad dominicana, por el hecho de haber nacido en el territorio nacional.

El gobierno que preside nuestro amigo, el Presidente Medina, debe ordenar una contraofensiva diplomática para contrarrestar las falsedades y el descrédito que está esparciendo al mundo la Cancillería haitiana, sin que haya habido una respuesta contundente, como el pueblo dominicano espera. Y que quede claro ante el mundo que No Somos Haití. Somos República Dominicana. El pueblo más solidario que ha tenido Haití, pero que nadie confunda esa solidaridad con debilidad para defender la República Dominicana en el tema fundamental de su nacionalidad.

## UNA INSÓLITA, AGRESIVA E INADMISIBLE CAMPAÑA\*

Cuando se produjo el fallo del Tribunal Constitucional dictaminando que no les corresponde la nacionalidad dominicana a los hijos nacidos en el país de padres extranjeros que se encuentran residiendo en el territorio nacional de manera ilegal, la Cancillería haitiana convocó a nuestro embajador en Puerto Príncipe para notificarle “su desacuerdo y preocupación” por dicho fallo.

Dijimos entonces que se trataba de una acción ingerencista totalmente inaceptable, por cuanto lo que ha estado y está a discusión es el otorgamiento de la nacionalidad dominicana, lo que constituye un atributo de soberanía de la exclusiva competencia de nuestro país. Así debió hacerlo constar en esa ocasión nuestra Cancillería a las autoridades vecinas, por vía de su embajador aquí, señor Fritz Cineas.

Quizás por no haberlo hecho en ese momento, como consecuencia de nuestra tradicionalmente tímida y permisiva política diplomática hacia Haití, es que ahora su Cancillería ha iniciado una insólita, agresiva e inadmisibile campaña contra el país, gestionando con distintos gobiernos de la región condenar el fallo del Tribunal Constitucional y presionando para que varíe el fallo de la misma.

Volvemos a insistir... ¿con qué derecho las autoridades haitianas pretenden intervenir en un asunto que es de la privativa competencia de nuestro país? Si lo que está en juego y a debate es el otorgamiento de la nacionalidad dominicana...¿cuáles argumentos puede esgrimir la Cancillería de Haití para justificar tan evidente y grosera intromisión? ¿Qué persigue con esa absurda acción? ¿Cuáles propósitos se esconden tras la misma?

---

\* Rivadulla, Mario. *Primicias*, 21 de octubre de 2013.

Mario Rivadulla: Comunicador nacido en Cuba; ha sido director de informativos radiales, así como productor y conductor de espacios televisivos en varios canales. Es articulista del semanario *Primicias*.

¿Por qué en vez de esa campaña, las autoridades haitianas no llevan a cabo otra exhortando a sus nacionales que residen de manera ilegal en el país, para que procedan a legalizar su estancia aquí, donde viven, trabajan y remesan a sus familiares al otro lado de la frontera más de mil millones de dólares anuales? ¿Por qué no desarrollan esa misma campaña las ONG's que se preocupan por la suerte de los haitianos en el país? ¿Acaso se justifica que estos permanezcan indocumentados? Inclusive por el bien de ellos mismos, ¿no resulta lo más prudente y aconsejable que se acojan a la legalidad lo cual les garantizaría disfrutar de derechos que ahora mismo no poseen?

Por otra parte... ¿A qué viene llamar la atención sobre la alegada paja en ojo ajeno disimulando la viga en el propio? Ahora mismo, acaban de salir a la luz pública los resultados de un estudio llevado a cabo por el Índice de la Esclavitud Global 2013, en el cual Haití aparece como el único de Latinoamérica que figura entre los diez países más esclavistas, ocupando el segundo lugar a nivel mundial. Siendo así, ¿no estaría mucho más justificado que los países del CARICOM, que han expresado su rechazo a la decisión del Tribunal Constitucional Dominicana, expusieran su desagrado a las autoridades haitianas y le exigieran terminar con esa situación ominosa? ¿Qué tal si, respondiendo a la campaña emprendida por la Cancillería haitiana contra el país, nuestro gobierno desplegara a su vez una de condena a Haití por esa misma razón?

Contrasta la actitud haitiana con la única campaña desarrollada por la República Dominicana en relación con Haití, como fue la fervorosa cruzada encabezada por el entonces presidente Leonel Fernández, tocando a la sensibilidad de numerosas naciones y organismos internacionales reclamando ayuda para su infortunado pueblo, cuya secular miseria se vio dramáticamente incrementada a consecuencia del terremoto que devastó gran parte de su capital, Puerto Príncipe.

No es, esta que lleva a cabo su Cancillería, la retribución que merecía nuestra tradicional solidaridad. Pero, gratitudes y señales de amistad al margen, las que por lo visto no encajan en el diccionario de las autoridades vecinas, reiteramos que la campaña emprendida contra el fallo del Tribunal Constitucional no pasa de



ser una acción del más grosero, condenable e inadmisibles corte ingerencista. Una verdadera ridiculez por parte de un Estado fallido manejado por una oligarquía arrogante y privilegiada que pese a no ser capaz de solucionar los numerosos y graves males que aquejan a su población, pretende intervenir en los asuntos de otros. Es de esperar que, frente a ella, nuestro gobierno responda con serenidad pero también con la debida energía en la necesaria defensa de nuestra soberanía.

## POR UNA SOLUCIÓN PRÁCTICA\*

Cualquier plan que se diseñe para resolver la “cuestión haitiana” tendrá que abarcar tantos matices como los que tiene la realidad misma y tomar en cuenta aspectos de orden práctico con la misma importancia que las sutilezas políticas.

Lo primero es que no existe una sola realidad en la situación de los haitianos de cualquier categoría que habiten en la República Dominicana.

Los hay que llegaron hace años y todavía están indocumentados, pero también hay documentados. Los hay que han cometido fraudes y delitos y otros que son ciudadanos ejemplares. Los hay nacidos de padre o madre dominicanos, o nacidos en Haití que fueron traídos muy jóvenes, en fin, no hay una solución única para todos los casos.

Por ejemplo, ningún país acepta delincuentes. Quien violó la ley en nuestro país no puede aspirar a beneficio alguno que no sea la deportación.

Dado que son tan variados los casos se impone el registro previo a cualquier solución y la ulterior investigación, y aquí entran las sutilezas.

A los no nacidos en nuestro país se les debe inscribir en el Libro de Extranjería, pero a los nacidos aquí, se les debe inscribir en otro lugar “para investigación”, pues muchos calificarán como dominicanos y a esos no se les puede negar la nacionalidad.

Comencemos a ver el asunto con espíritu constructivo y resolvamos el problema de una vez por todas.

---

\* Tejada, Adriano Miguel. Columna AM, *Diario Libre*, 21 de octubre de 2013.

## HORA DE REGULARIZAR A EXTRANJEROS\*

Las autoridades no sabían qué hacer con el problema de los haitianos que exigían papeles de dominicanos hasta que vino la sentencia del Constitucional y las sacó a camino.

Ahora tendrán que hacer lo que nunca se había hecho: aclarar los estatus y regular la presencia de extranjeros, esto es, de nacionales de diferentes países.

Que no solo haitianos.

Y deben hacerlo porque el descuido, la incapacidad, e incluso los tratos ilícitos, han convertido este territorio en un santuario para todo lo malo que huye y se persigue en el mundo.

Naciones grandes y pequeñas dejan escapar sus delincuentes con una facilidad que aterra, en tanto que aquí se atrapan con una facilidad que asombra.

La policía dominicana (¿o acaso Interpol?) muestra una eficiencia que ya se quisiera en todos los casos.

Sin embargo, se teme que sean más y más y que las redes solo agarren sardinas y no tiburones, y que la dificultad en apresar a los restantes sea por la documentación que los ampara.

Falsa, pero apropiada a sus fines.

El rastreo a profundidad a que obliga la regulación podría resolver esa parte del problema.

---

\* Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 21 de octubre de 2013.

## LA SENTENCIA Y LOS SONDEOS POPULARES\*

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre el caso de los hijos de extranjeros ilegales ha logrado un amplio respaldo en la población, si se toma en cuenta las numerosas encuestas realizadas por las ediciones digitales de los principales periódicos dominicanos.

En esos sondeos, señalando que no tienen rigor científico, la gente ha manifestado estar de acuerdo con la decisión que indica que no les corresponde la nacionalidad dominicana a los hijos de extranjeros ilegales y que establece un plan de regulación que les permitirá sacar sus documentos y nacionalizarse mediante el mecanismo de la naturalización.

Sin embargo, ahora toca al Poder Ejecutivo poner “manos a la obra”, quien tiene la responsabilidad de ejecutar el Plan Nacional de Regularización, como dispone la sentencia.

---

\* Editorial, *El Día*, 21 de octubre de 2013.

## HAY UN CAMBIO DE ACTITUD\*

**El fracaso.-** Ninguna dominicana reivindicó la canallada que le hicieron al presidente Danilo Medina un grupo de mujeres en el momento en que iniciaba el discurso central en una actividad de CEPAL, celebrada en un hotel de la capital. Fuentes diversas señalan que ésta o aquella, entre las presentes, pero ninguna asume como responsable de la afrenta. Fue un acto a todas luces fallido, y como toda derrota, no tuvo padre ni madre, y hay que registrarlo como huérfano. Las organizadoras, pues no fue cosa de hombres, no tuvieron ni siquiera el pudor de los terroristas que no reniegan de sus acciones por muy desesperadas y sangrientas que sean. Nunca una vergüenza fue más grande. Las activistas quedaron tan descalificadas que no fueron capaces de reunirse de nuevo, o por lo menos que se sepa, y los medios estuvieron atentos, a fin de evaluar el fracaso, e incluso hacer ajustes en la estrategia. Fue asombrosamente: debut y despedida, y los núcleos feministas, todos de reconocida beligerancia, tuvieron que esconderse con el rabo entre las piernas...

**El hito.-** La ocurrencia fue importante, y hasta podría constituir un hito en el trato de los asuntos nacionales. Ser referente de un antes y un después, pues por primera vez se impone la virtud doméstica ante la ingerencia extranjera. Si el desorden no fue motivado, ni promovido ni llevado a cabo por dominicanas, no queda de otra que acusar a las delegaciones llegadas del exterior. Mujeres blancas que nunca habían visto un hombre de color quisieron ser Haití en territorio ajeno. Si su proclama la hacen del otro lado de la isla, no era que estuviera bien, pero podía entenderse. Ni siquiera les dieron cuerda como a trenes de niños, sino que las usaron como marionetas y las soltaron sin cordeles

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 22 de octubre de 2013.

en medio del escenario. Cuando se produjo la réplica dominicana, que fue sorpresiva e inesperada, perdieron el dominio y tuvieron que acogerse al orden establecido. No volvieron a levantar la voz y mucho menos a interferir en algo que no era de su incumbencia ni tema del evento en que participaban...

**Trasquiladas.-** Las dominicanas que hicieron como la Gatica de María Ramos, y que tiraron las piedras y escondieron las manos, fueron por lana y salieron trasquiladas. No lograron su objetivo en el hotel Hilton, ni en el escenario de CEPAL, pero provocaron situaciones que nadie sabe dónde podrían ir a parar. Los haitianos y sus defensores son los que denuncian, acusan y movilizan, y lo hacen en el país y en el extranjero, sin que exista la debida contraparte dominicana. Dicen falsedades, alegan mentiras y construyen realidades en consonancia con sus intereses y afines a sus propósitos, sin que gobierno, organismo o persona los contradiga. Se sabe que quien calla, otorga, y que el silencio no es rentable, pero nada se hace para corregir la ofensa y el descrédito. Ahora, sin embargo, hay un cambio de actitud, un ánimo nuevo, como si el dominicano se hubiera cansado de ser banquito de picar carne y quisiera reivindicar todo lo bueno y digno que registran sus anales de gloria...

**El cambio.-** El pasado fin de semana se celebró un foro sobre la sentencia del Tribunal Constitucional, y lo importante no fueron las exposiciones, todas lúcidas y apropiadas, sino la concurrencia. Fue más gente de la esperada, y eso es nuevo y bueno, porque la cuestión haitiana llegó al extremo que se conoce por la dejadez del gobierno por un lado y del ciudadano por el otro. Es hora de poner las cosas en su lugar, y si no lo hacen las autoridades, que sean los sectores que hasta ahora muestran sensibilidad y preocupación. El chantaje haitiano no puede ser eterno. Las actuales generaciones no tienen porqué avergonzarse del acto criminal de Trujillo en el 1937, ni pagar las consecuencias de una inmigración que fue provocada e incentivada para aprovecharla como mano de obra barata. Lo que fue, fue, y esa mala conciencia no puede imponerse, como se pretende, pues el capitalismo dominicano tuvo necesariamente que pasar por etapas, y una fue la servidumbre haitiana. Pero ya, ¡ya! ¿Acaso no se dice que no hay mal que dure cien años?...

## LA INCAPACIDAD DE LA CANCELLERÍA\*

Las cinco condenas que ha sufrido el país en los últimos años en cortes y organismos internacionales nos hace ver como una nación huérfana de una eficiente política exterior. A pesar de ser un país que cuenta con un excesivo número de diplomáticos, en la práctica parece que no tenemos a nadie, o que los que están no tienen capacidad para manejar con eficiencia las situaciones que se han presentado.

El problema es tal, que incluso, en las situaciones en que han tenido desempeño aceptable, como ocurrió recientemente en México, cuando en la Corte Interamericana de los Derechos Humanos desmontaron una nueva acusación contra el país, no fue “explorado” positivamente a nivel de la opinión pública internacional.

Pero donde la situación se torna difícil es cuando evaluamos las respuestas de la Cancillería, de nuestros diplomáticos, en torno a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre quiénes realmente tienen derecho a la nacionalidad dominicana. La sentencia ha sido satanizada en el exterior, aunque los sondeos de opinión revelan que internamente tiene el respaldo de los dominicanos, pero eso no es suficiente cuando se trata de decisiones que involucra el destino de miles de haitianos indocumentados que viven en el país.

La Cancillería ha sido más que tímida en este asunto, lo que podría ser parte de una estrategia gubernamental, o quizás de incapacidad de los funcionarios de ese ministerio que no han sabido manejar el tema con el tacto y la gallardía que demanda el momento histórico. No podemos seguir siendo el hazme reír de los demás países, debido a la incapacidad de nuestros diplomáticos o por mala gerencia. La República Dominicana

---

\* Torres, José Antonio. *El Nacional*, 22 de octubre de 2013.

José Antonio Torres: Periodista, es gerente de Comunicaciones del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL); y articulista del periódico *El Nacional*.

está en la obligación de iniciar una ofensiva internacional que desmonte la estrategia de los defensores de dominicanizar a los extranjeros nacidos de padres indocumentados en el territorio nacional. Corresponde a la Cancillería hacer esa defensa, porque esa es su responsabilidad, a pesar de que en este caso lucen más perdidos que el hijo de Limberg.



## LA HORA DE LA PATRIA\*

La sentencia del Tribunal Constitucional que ordena la regularización de los hijos nacidos aquí de extranjeros ilegales, ha puesto a prueba la madurez de nuestra democracia y el principio de la separación de los poderes públicos que tanto invocamos.

La decisión emanada de ese órgano del Estado no deja ninguna brecha a interpretaciones jurídicas a los demás poderes, al margen del debate interno que pueda surgir entre los tratadistas o especialistas que tienen corrientes de opiniones encontradas sobre la materia.

Una cosa es la confrontación interna que pueda generar un tema de interés nacional o colectivo y la otra es que se quiera utilizar esa discusión para dañar la buena reputación y la imagen de República Dominicana fuera de sus fronteras, como es el caso de la campaña malintencionada que perniciosamente se ha montado en contra de nuestro país en el exterior.

Si los jueces del Tribunal Constitucional no pueden salir a defender su fallo porque ya hablaron en su sentencia, entonces corresponde al Poder Ejecutivo, a través de la Cancillería, a los partidos políticos, a las iglesias, a los grupos empresariales, en fin, a todas las fuerzas vivas de la nación, dar una respuesta contundente a esa avalancha de descrédito que nos coloca ante la comunidad internacional como una nación violadora de todos los derechos.

En estos momentos el país demanda que los líderes políticos, sociales, religiosos, gobierno y oposición se reúnan y fijen una posición firme de defensa a las decisiones soberanas de nuestros tribunales y de la propia Constitución

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 23 de octubre de 2013.

de la República, con relación al derecho que tenemos los dominicanos a definir nuestra nacionalidad.

El nacionalismo puro nos convoca y éste es un deber que no admite claudicaciones ni titubeos miedosos.

## NO PROCEDE\*

El pedido de Amnistía Internacional al Tribunal Constitucional del país de que revoque su última sentencia sobre los extranjeros ilegales, es más que imprudente e impertinente. Es una solicitud que la organización internacional no debió hacer, pues sus directivos son los primeros en saber que -por encima de cualquier interés, sentimiento o presión mediática- se trata de una decisión inapelable de la alta corte, que el gobierno dominicano, por vía de todos sus órganos públicos, tiene que hacer respetar.

De hecho, y pese a todo el escarceo de los que la han torpedeado y de lo muy pasivas que han lucido las autoridades nacionales, la sentencia del órgano constitucional ha ido cada día consiguiendo el respaldo espontáneo de la población. Y es que sin ser especialista en la materia constitucional, a la gente del pueblo llano le ha estado molestando e irritando la beligerancia -hasta la provocación y el irrespeto a la soberanía del país y la figura de su Presidente- de grupos y organizaciones pro-haitianos que no han tenido límite ni miramiento en sus reclamos absurdos.

Frente a esa preocupación ciudadana -que aumenta con las señales enviadas por Haití, al levantar un muro en la frontera sin dar explicación oficial y de estar detrás de una campaña de descrédito contra el país por la sentencia sobre los extranjeros ilegales- el gobierno del presidente Medina va a tener que sacudirse y ponerse las pilas (que no sería más que “manos a la obra”), haciendo lo que tiene que hacer con el Plan Nacional de Reorganización, como dispone la sentencia, antes de que las cosas sigan desbordando y se escapen totalmente de control.

El Presidente, que representa al Estado y es el jefe de la fuerza coercitiva, ha sido excesivamente prudente y sensible con el controversial tema que hoy nos ocupa, al punto de exponerse a confusiones o aprovechamientos nada convenientes a la institucionalidad o los intereses nacionales, de parte de foráneos y de sus cómplices locales.

---

\* Encarnación Pimentel, Luis. *Listín Diario*, 23 de octubre de 2013.

Es tiempo ya del gobernante dejarle claro y bien sentado a unos y otros -tal como hizo con la Barrick aquel día memorable en el Congreso- que no deben confundir prudencia y sensibilidad con “blandenguería”. Y el propio Danilo, que no quiere ningún “ruido”, debe entender que gobernar es también “pisar callos”.

## IRRESPECTO AL PAÍS\*

Desde antes de nacer la República tuvo grandes enemigos, y la nación nació precisamente de la necesidad de salir del oprobio de una invasión que durante 22 largos años nos habían impuesto nuestros vecinos, por eso quienes patrocinaron, pidieron, idearon el inaceptable irrespeto al presidente Danilo Medina deben responderle al país mas temprano que tarde.

Muchos son conocidos, otros han sido sindicados por quienes pensaron que le hacían un favor, y los demás los que están a la sombra son harto conocidos, desde curas hasta periodistas, sin dejar de lado politiqueros que no salen ni alcaldes.

No se puede olvidar, ellos lo saben, y lo palpan en sus bolsillos que las grandes potencias, que no quieren a los haitianos en su tierra pagan dólares y euros, sostienen organizaciones no gubernamentales para presentar al país, que gasta millones en las mujeres y los niños haitianos que lo soportamos y lo recibimos con afecto y hasta con cierta pena, que le permitimos hasta comenzar a levantar un muro en la frontera, algo que debimos y debemos hacer nosotros, pero que llegue al cielo, como enemigos del pueblo haitiano que le negamos una nacionalidad que se la niega su propia constitución así las cosas debemos comenzar a identificar los enemigos de hoy de la patria de Duarte.

Danilo Medina es el Presidente de todos los dominicanos, la ofensa fue dirigida al país en su persona que lo encarna y lo representa la patria; en estos momentos esta en una situación difícil, malos hijos la atacan, extranjeros que tienen más de un motivo, hasta turístico la quieren ver unificada, desprotegida, desierta en todos los aspectos; pero que lo sepan todos, no somos, no hemos sido, no seremos haitianos; somos, por regalo de Duarte y su discípulos por Luperón y por muchos otros, orgullosamente dominicanos, y lo vamos a defender en el terreno que quieran, cuando quieran, porque somos, no lo duden, más, mucho más que los traidores.

---

\* Martínez, Germán. *Listín Diario*, 23 de octubre de 2013.

Germán Martínez: Comunicador, relacionista público en diversas entidades públicas; es articulista del periódico *Listín Diario* y otros medios.

## EL GOBIERNO Y LA SENTENCIA\*

Ha sido más que evidente, la lentitud con que ha actuado el gobierno nacional frente a la campaña de Haití, ciertas organizaciones dominicanas y de algunas agencias internacionales contra la República Dominicana por la sentencia del Tribunal Constitucional que delimita los términos para obtener la nacionalidad.

Ayer, la Presidencia envió otro mensaje claro que refleja una mayor comprensión acerca de que los actos de esa alta corte son actos de la República y que debe actuar en consecuencia.

La defensa dominicana prácticamente había quedado en manos de la Junta Central Electoral (JCE), personalidades y abogados independientes que han sido comprensivos de la importancia política y estratégica de una sentencia que en modo alguno pretende desconocer los derechos de inmigrantes establecidos en el país al margen de la ley.

Las dubitaciones, sobre todo después de la primera intervención del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, doctor César Pina Toribio, están quedando atrás. En efecto, satisface que el Gobierno haya convocado para hoy al Consejo Nacional de Migración, con el propósito de preparar, delinear y ejecutar la política del Estado frente a la campaña internacional que pretende presentarnos como una Nación que desconoce los derechos de las personas y busca desarraigar a miles de personas con derechos adquiridos.

Que desde el Palacio Nacional, el consultor Pina Toribio, el ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul, quien preside el Consejo de Migración, y el presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario, como miembro de ese Consejo, tras una reunión con el presidente Danilo Medina, hayan anunciado la reunión, empieza a colocar las cosas en su sitio, en el propósito de dar cumplimiento, dentro del plazo de 90 días, a la sentencia del Tribunal Constitucional, que ordena ejecutar el plan de regularización de los inmigrantes ilegales.

---

\* Editorial, *El Caribe*, 23 de octubre de 2013.

Satisface que el Gobierno informe que el presidente Medina no se quedará de brazos cruzados mientras en el mundo hay una cruzada contra el país. Lo importante en todo esto es que las autoridades procedan con toda regla y respetando los derechos de las personas.

## SACAR LA CARA POR EL PAÍS\*

La decisión de un grupo de abogados de asumir la defensa del sistema de identidad nacional ha sido la única acción verdaderamente ponderable ante la inexplicable inercia del Gobierno frente al embate internacional que pretende arrodillar nuestro país con el terma haitiano.

Estos prestigiosos profesionales han asumido la causa nacional para demostrarle a la innominada “comunidad internacional”, que si bien pudiera tenerse la impresión de que el Gobierno rehúye su responsabilidad de enfrentar el problema miles de dominicanos sí lo hacen sin temor.

Nada explica el hecho de que lo único que se conozca como reacción oficial sobre el asunto haya sido una decisión totalmente desafortunada del Presidente de la República de recibir a defensores de la causa haitiana, cuando aún estaba fresca la tinta con la que se imprimió la histórica sentencia del Tribunal Constitucional.

Luego de esa poco analizada decisión, que condujo al presidente Danilo Medina a una trampa, el Gobierno ha dado la callada por respuesta en cada caso.

¿A qué le teme el Gobierno que no ha reaccionado, a pesar de que el tema ha sido asumido por la administración haitiana como un asunto de Estado?

Mientras la administración dominicana mantenga su pasividad podemos dar por perdida la cuestión en disputa, pues si para los haitianos es un asunto de Estado, para nosotros debería ser de supervivencia nacional.

Es verdad que estos conflictos se deben manejar con cabeza fría, pero solo cuando de contraparte se tiene a gente que juega limpio y no a elementos con poco pudor y a reconocidos sicofantes como son los funcionarios haitianos.

En consecuencia, resulta de vital importancia la iniciativa de los profesionales que acudieron a la Junta Central Electoral en procura de poner en marcha la acción pública para castigar a los autores del fraude contra la identidad nacional.

Esos abogados y más del 90% del país constituyen el orgullo de proclamar: “Todos somos República Dominicana”.

---

\* Encarnación, Nelson. *El Nuevo Diario*, 23 de octubre de 2013.



## LA HISTORIA, EL PRESENTE Y LOS HECHOS QUE DESMIENTEN ACUSACIÓN DE RACISMO DE DOMINICANOS HACIA HAITIANOS\*

Es verdaderamente extraña la acusación de racismo formulada en contra de los dominicanos, ya que cuando se analiza la verdad sobre el trato que reciben los haitianos residentes en el territorio nacional o que vienen al país transitoriamente ese acumulo queda desmentido.

Esto así, porque miles y miles de mujeres haitianas que se trasladan anualmente a alumbrar en los hospitales públicos de nuestro país reciben las mismas atenciones que las parturientas dominicanas, sin tener que pagar un centavo por las atenciones y medicinas que se les proporciona, y porque en cada pueblo de nuestro territorio existen barrios donde solamente viven haitianos, a quienes nadie molesta, permitiéndoseles desenvolverse en un ambiente tranquilo y de respeto, trabajando en diferentes actividades.

### **La pura verdad**

La pura verdad es que miles y miles de haitianos trabajan como albañiles, carpinteros, pintores de brocha gorda o haciendo mezcla en la industria de la construcción, quienes reciben su paga semanal o quincenal sin retraso y conforme a las tarifas legalmente establecidas.

---

\* Herasme Peña, Emilio. *El Nuevo Diario*, 24 de octubre de 2013.

Emilio Herasme Peña: Abogado y periodista. Ejecutivo de varios medios de prensa, entre ellos los periódicos *Listín Diario* y *La Noticia* y el informativo radial *Radio Mil Informando*. Fue el primer presidente del Colegio Dominicano de Periodistas. Premio Nacional de Periodismo 2013; y senador. Fallecido en el 2013, publicó su columna *Emilianadas* en el periódico *El Nuevo Diario*.

Porque algunos se trasladan a diario a sus centros de trabajo en vehículo propio, donde laboran en la construcción de edificios de apartamentos, como el que se levanta en el frente de donde vivo.

Porque son muchos los haitianos que hacen las veces de cuidadores de edificios de apartamentos en los barrios de clase media, recibiendo una paga por encima del salario mínimo, y a quienes los residentes les dan alimento gratuito.

### **Ni letreros ni pogroms**

A lo anterior debe agregarse que en ninguna parte de la ciudad capital o en algún pueblo del interior se lean letreros que digan: “No se Aceptan Haitianos”, como los que existían en pueblos de los Estados Unidos en los tiempos en que Juan Marichal, Felipe Rojas Alou, Manuel Mota, Rico Carty y otros compatriotas fueron firmados por equipos de pelota de las Grandes Ligas. En esos pueblos éstos pudieron leer carteles racistas que decían: “No se Aceptan Negros”, motivo por el cual en los negocios de venta de alimentos se veían precisados a dirigirse a su parte trasera para comprar comida.

Además, porque aquí jamás los haitianos son víctimas de redadas en su contra, como los pogroms que sufrían los ciudadanos judíos residentes en Rusia en los tiempos del zarismo, ni han padecido palizas, ni el incendio de sus viviendas, ni tampoco han sido asesinados a mansalva como ocurría en los Estados Unidos en contra de los negros de origen africano en los tiempos del Ku Klux Klan.

Asimismo, en este país a ningún haitiano se le prohíbe montarse en las guaguas del transporte público o en los carros de concho, ni se les obliga a levantarse de sus asientos para dárselos a dominicanos, sea hembra o varón.

Es por eso que las acusaciones hechas a los dominicanos de recurrir a prácticas racistas contra los haitianos resultan verdaderamente extrañas e injustificadas, a no ser que los activos y desquiciados defensores de éstos quieran que el Gobierno nacional les construya viviendas confortables, les entregue parcelas dentro de la reforma agraria o les facilite becas a sus hijos para que estudien aquí o en el exterior ¡Qué bonito!

## **Maldades haitianas**

Esos ignorantes que hablan esos disparates ignoran que el Gobierno haitiano dispuso la clausura de la primera universidad de lo que hoy es el continente americano, después que Boyer, presidente del vecino Haití, ocupó la parte oriental de la isla habitada por los dominicanos, privando a éstos de obtener un título universitario dentro del su propio país.

También ignoran que en muchos pueblos del sur lejano, como en mi Neyba natal, sus casas eran reducidas a ceniza por el ejército haitiano cuando sus tropas se retiraban hacia su país después de haber sido derrotadas en los campos de batalla, y que antes de eso sus soldados incurrieron en horribles matanzas en contra de los dominicanos, hace dos siglos.

Ese cierre de la Universidad de Santo Domingo, esos incendios arrasadores y esas matanzas fueron actos peores que cualquier práctica discriminatoria de corte racista, y a pesar de eso los haitianos no han dado muestra alguna de gratitud hacia nosotros, a pesar de acogerlos en nuestro territorio y proporcionarles fuentes de trabajo, a cientos de miles de ellos que no saben ni leer ni escribir, así como asistencia médica completamente gratuita a millares de sus parturientas.

## **Trato a los criollos en EU**

Acusar de racista a un pueblo que ha dado tantas pruebas colosales de solidaridad hacia los haitianos en ocasión del destructivo terremoto del año 2010 constituye un aborrecible acto de maldad, tan solo porque entre los dominicanos existe el legítimo interés de que el vecino país no nos trague a través de su desmedida avalancha de indocumentados.

Es una verdad hartamente conocida el maltrato a los dominicanos, al igual que a otros latinos que en los años 60 empezaron a trasladarse al territorio de los Estados Unidos en procura del llamado "sueño americano".

En ese entonces los peores empleos eran para los dominicanos y otros latinos radicados principalmente en la ciudad de Nueva York, al tiempo que el salario que recibían era inferior al que percibían los ciudadanos norteamericanos.

Fue por eso que, primero los puertorriqueños y luego los colombianos y criollos, se convirtieron en los principales vendedores de drogas narcóticas, lo que les permitió elevar sus niveles de vida

a partir del momento en que aumentó la presencia militar de los Estados Unidos en la guerra de Vietnam, cuyos soldados fueron inducidos al consumo de estupefacientes para que fuesen a los campos de batalla, a los cuales temían como el diablo a la cruz.

### **El por qué de su mejoría**

Es verdad que, inicialmente, los dominicanos mejoraron sus ingresos a través de la venta de drogas, pero en la medida que fue en aumento la presencia de compatriotas en Estados Unidos su ascenso económico se produjo a través de la instalación de bodegas de su propiedad y de los estudios.

La preocupación de los padres dominicanos por la superación educativa y profesional de sus hijos trajo consigo que muchos de éstos hayan ascendido en los diferentes campos académicos, lo que explica el porqué son muchísimos los médicos de origen criollo altamente acreditados, los cuales ejercen en clínicas y hospitales norteamericanos, así como en centros educativos de ese país, lo que no ha ocurrido dentro de la diáspora haitiana residente en los Estados Unidos.

También en el campo deportivo los dominicanos han triunfado en los Estados Unidos, sobre todo en las Grandes Ligas de béisbol, de lo cual los descendientes de haitianos no pueden enorgullecerse.

### **Tarea a realizar**

Tener en cuenta y valorar lo anterior demuestra que si los hijos de haitianos nacidos aquí no han logrado mejoría económica se debe a su bajo nivel educativo y no por causa de que aquí se practique la discriminación en su contra por motivos raciales.

Es por todo lo anterior que el Gobierno dominicano debe abocarse a hacer una recopilación de todas esas verdades a los fines de enfrentar en todos los terrenos la canallada de aquellos que buscan sobresalir como defensores de los derechos humanos acusando a los dominicanos de aplicar el racismo en contra de los haitianos.

A esa tarea deben abocarse ya las autoridades dominicanas, y de manera concreta el Instituto Nacional de Migración a ser creado, a los fines de reunir pruebas irrefutables y contundentes que sirvan para desmentir las inmerecidas e injustificadas acusaciones que se nos hacen sobre la materia.

## ¿VENCEDORES?\*

La corriente jurídica a favor de la sentencia 168 del Constitucional, al momento emerge presunta “vencedora”. ¿Qué conflujo en ese sentido?

La tristemente célebre protesta “todas somos Haití”.

La sesión de la CIDH en México donde un extranjero falsificador de identidad acusaba al país de “violar su derecho a la nacionalidad”.

Los desconsiderados ataques internacionales contra el país.

Los aguerridos juristas que buscarán sancionar judicialmente a los falsificadores de documentos del Registro Civil.

La naturaleza inapelable y vinculante a todos los poderes del Estado de la sentencia. Drama humano, pudiera ser, y justo profundizar en cada caso en particular. No obstante, la ley es dura, pero es la ley.

---

\* Fernández Lerebours, Claudia. *El Caribe*, 24 de octubre de 2013.

Claudia Fernández Lerebours: Comunicadora, ha laborado en medios escritos y electrónicos y en la actualidad lo hace en el Departamento de Prensa de una entidad estatal. Publica la columna *Buen oficio* en el periódico *El Caribe*.



## SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL REGULA INMIGRACIÓN ILEGAL\*

Las reglas sobre la aplicación inmediata o efecto inmediato de las leyes de orden público, en la que se regulan relaciones nacidas antes del pronunciamiento de la sentencia o, en este caso, de la promulgación de la reforma constitucional de 2010, lleva más de cincuenta años de práctica en la legislación dominicana. La sentencia del TC favorece a los extranjeros ilegales al ordenar que se provean de documentos expedidos por el Estado dominicano mediante la aplicación de la ley de migración No. 285, de fecha 15 de agosto del 2004, con el objeto de que estos extranjeros indocumentados se legalicen sin tener que recurrir a la famosa práctica de las falsificaciones de documentos. En este sentido, la directora ejecutiva de la ONU MUJERES debería saber que la seguridad jurídica dominicana estará amenazada en caso de no ejecutarse de pleno derecho la sentencia de fecha 23 de septiembre del 2013, la cual tiene un carácter definitivo con autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.

La decisión del Tribunal Constitucional no puede ser detenida o anulada por efecto de una nueva ley de amnistía, ya que dicha ley sería inconstitucional, cualquier acto que tenga por objeto desacatar la sentencia constitucional pronunciada por la alta corte equivale a vivir sin justicia y sin justicia independiente no hay democracia. La práctica cotidiana ha demostrado que un régimen democrático no puede consolidarse a partir de reformas constitucionales que no se cumplan. El Estado tiene la obligación de cumplir con la sentencia del TC, que lo único que ha hecho es reglamentar los criterios anteriores, para poner en práctica el plan nacional de regularización de extranjeros ilegales.

---

\* Vélchez González, Luis. *Hoy*, 25 de octubre de 2013.

De modo que agregar la presencia masiva de haitianos ilegales, extremadamente pobres, cuya gran mayoría cruza la frontera sin ningún tipo de identificación, supone una reducción del nivel de vida de todos los dominicanos y consecuentemente provocará más pobreza y degradación sanitaria y ambiental en todos los niveles, por el efecto del rendimiento decreciente de estos extranjeros ilegales sobre un país territorialmente pequeño y sobrepoblado.

Hay que reconocer que la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional, le dio un toque humano a la inmigración haitiana ilegal al ordenar la entrega de un permiso temporal a la Sra. Juliana Dequis Pierre hasta que se cumpla el plan nacional de regularización de los extranjeros ilegales radicados en el país en observancia con la ley de migración 285-04. Pero esto no será suficiente para los intereses políticos de ciertas naciones extranjeras que a través de ONG y grupos pro haitianos dominados por fondos de organizaciones extranjeras, que tienen por objetivo final proveerle la nacionalidad dominicana a todos los haitianos ilegales nacidos o no en el territorio dominicano sin observar la Constitución dominicana, nuestras leyes ni el reglamento de migración.

Todo esto significa que ante este problema político, migratorio y ambiental, el Gobierno necesita el apoyo consensuado de los principales partidos políticos para darle ejecución inmediata a la ley de migración No. 285-04 y el control fronterizo.

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos no es un organismo imparcial; al contrario, se han limitado a darle cabida a la impugnación hecha por un grupo de haitianos ilegales en contra de un acto soberano del Estado Dominicano que constituye la sentencia de fecha 23 de septiembre del 2013 dictada por el Tribunal Constitucional.

Este organismo se ha dedicado a inobservar las formalidades que deben cumplirse, ya que según la Convención sobre Derechos Humanos, de fecha 15 de agosto de 1977, en su Art. 20, numerales 1, 2 y 3, no pueden admitirse estas impugnaciones o recursos cuando los querellantes no poseen la nacionalidad del Estado contra quienes se querellan, exceptuando cuando la persona solo tiene derecho a la nacionalidad del Estado en cuyo territorio nace,



por no tener derecho a otra; por tal razón no hay hijo de haitiano apátrida. Los haitianos ilegales, no tienen derecho a reclamar ante este organismo, pues mantienen la nacionalidad de sus padres por el jus sanguinis, según lo establece la Constitución Haitiana de 1846, 1849, 1867, 1874, 1879, 1888, 1889, 1946, 1957, 1971, 1983, 1987 y 2011.



## UN PASO DE GIGANTE\*

La convocatoria del Consejo Nacional de Migración para dar cumplimiento a lo dispuesto por la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, representa un paso de gigante en el largo y fatigoso camino que tendrá que recorrer la República Dominicana para corregir la presencia masiva en su territorio de una gran cantidad de extranjeros ilegales procedentes de Haití.

El presidente Danilo Medina ha dejado claro que su apego a la institucionalidad está por encima de cualquier otra consideración, por eso no le ha temblado el pulso para iniciar el cumplimiento de una decisión que ha valorado en su apego a la constitucionalidad y las leyes, sin ocultar que se ha sensibilizado frente al drama humano de personas que reclaman nacionalidad dominicana bajo el alegato de que han nacido y se han criado en territorio dominicano, aunque todas las constituciones que se ha dado el país desde 1929 excluyen de ese derecho a los hijos de extranjeros en tránsito.

La sentencia confiere un plazo de noventa días a partir de su notificación, para que el Consejo Nacional de Migración elabore el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros Ilegales Radicados en el país, que deberá ser remitido al Poder Ejecutivo con las recomendaciones de lugar, y no va a pasar otra cosas que no sea una solución institucional, ordenada, humanitaria y justiciera para todos los que califiquen.

La ejecución de ese plan puede dilatar varios años y conlleva una inversión importante de recursos, mientras tanto todo el que lo desee puede acogerse al beneficio de una residencia temporal que les garantiza el ejercicio de todos sus derechos.

En la sentencia se establece que “Los extranjeros en tránsito que modifiquen su situación migratoria y obtengan un permiso

---

\* Martínez Pozo, Julio. *El Nacional*, 26 de octubre de 2013.

legal de residencia en el país pasan a integrar la categoría de extranjeros inmigrantes, según las indicadas normativas, por lo que sus hijos nacidos en el territorio nacional si adquieren la nacionalidad dominicana por aplicación del principio de *ius soli*”.

Una vez esté concluido el levantamiento, entre las opciones que tiene el Poder Ejecutivo a su alcance está el de promover una ley de naturalización que acoja a la cantidad de personas que no pueden obtener una cédula como dominicanos por haber sido registrados por padres extranjeros ilegales, pero ese beneficio no debe incluir a las personas que se han valido de falsificaciones para la adquisición de sus documentos de identidad.

Es el gran momento de todos los ilegales interesados en corregir su status en la República Dominicana, unos podrán alcanzar la nacionalidad, otro el permiso de residencia, que para los fines de poder estudiar y trabajar en el país es la misma cosa, lo que le estará vedado a los que no logren la nacionalidad será el derecho al voto. La convocatoria del Consejo Nacional de Migración ha sido la mejor respuesta que el país podía ofrecer frente a la manipulación y a la presión cargada de diatribas con la que se pretende doblegar a una nación soberana, por primera vez se observa a un Estado dominicano articulado para ofrecer respuestas institucionales.

Algunos de los que tenían reservas frente a la sentencia al examinarla mejor y empoderarse de ella han comprendido que representa hacer lo que nunca se ha hecho: enfrentar un grave problema con las herramientas institucionales. La opinión pública luce muy fragmentada en torno al tema, pero no así la sociedad que sus representaciones mayoritarias ha recibido la sentencia con fervor patriótico.

## HAITÍ EN NUESTROS CAMINOS\*

Tal vez resulte una necesidad recordar que, en el principio, no fuimos haitianos y dominicanos los que poblamos nuestro común territorio insular, sino franceses y españoles. Allá: Saint Domingue, convertida en una colonia rica con activos ingenios azucareros. Aquí: el Santo Domingo español, la más pobre de las colonias en América.

Los franceses construyeron riqueza en su colonia, gracias a la importación de esclavos africanos, que para 1789 alcanzaba la cifra de 450 mil hombres dedicados día y noche al difícil trabajo de la producción de caña de azúcar en más de seiscientas plantaciones, aunque existían además casi dos mil campos de cultivo de café y más de trescientos de índigo y algodón. En ese Haití prehistórico -hablamos del siglo diecisiete- la esclavitud era un sino fatal: la explotación era intensa y la esperanza de vida de un bracero esclavo era apenas de siete años desde que se iniciaba en el infeliz oficio. Los barcos negreros llegaban constantemente a los puertos de Saint Domingue a descargar su mercancía humana para que las zafras fueran exitosas y se mantuviese el prestigio económico de la parte occidental de la isla en el mercado azucarero internacional de la época.

La población de Saint Domingue tenía una mayoría esclava que vivía en absoluta pobreza. Pero, la minoría blanca era la dueña de todas sus riquezas: las tierras, los ingenios y los esclavos, y una parte importante de esa minoría ni siquiera vivía allí, sino en París. Otra minoría era la mulata, una clase enfrentada a los negros que

---

\* Lantigua, José Rafael. *Diario Libre*, 26 de octubre de 2013.

José Rafael Lantigua: Poeta, ensayista y crítico literario. Comunicador, ha ocupado posiciones gerenciales en empresas bancarias y multinacionales; asesor y consultor en relaciones públicas. Miembro de número de la Academia Dominicana de la Lengua y correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua; ha sido ministro de Cultura. Escritor, es autor de varias obras, entre las cuales destacan *La conjura del tiempo*. *Memorias del hombre dominicano*; *La palabra para ser dicha*; y *Territorio de espejos*; y publica la columna sabatina *Raciones de letras* en el periódico *Diario Libre*.

poseía libertad absoluta, que tenía una buena educación formal y que también era dueña de riquezas importantes.

Fue precisamente un mulato, el comerciante Vicente Ogé, que había estudiado en Burdeos, quien comenzó a crear las condiciones para que se produjese un levantamiento contra el estado de esclavitud existente en Saint Domingue. Como solía viajar mucho, le tocó estar en París cuando estalló la revolución francesa y esa situación le abrió el apetito de establecer en su tierra un canal de derechos y libertades. Con armas y dinero que obtuvo en Francia, logró penetrar a Saint Domingue y levantar con él a unos trescientos *affranchis* o negros libertos, fracasando en el intento. Huyó a la parte española de la isla, pero las autoridades francesas lograron extraditarlo y pasarlo por las armas, y no le dieron una simple muerte de fusileros sino que lo torturaron y descuartizaron, y expusieron sus restos de manera pública, mientras otros doscientos partidarios de Ogé sufrían igual destino.

Entonces, los negros esclavos, que eran mayoría poblacional, embistieron como fieras acorraladas -que tal cosa eran, en gran medida- a la minoría blanca, y a ritmo de vudú, jurando ser libres o morir, se fueron a una guerra que duró trece años y que terminó con la riqueza de aquella colonia. Los mulatos cerraron filas disparejas: unos se fueron con los negros y otros con los blancos. Los españoles que se habían olvidado de su colonia y que estaban dando por terminada una era de relativa paz con Francia, levantaron un nuevo pendón: recuperar el territorio occidental de la isla apoyando a los negros en su levantamiento y otorgándole grados militares españoles a los líderes de la revuelta, entre ellos a uno que luego sería clave en todo este proceso, el ex esclavo Toussaint Louverture.

Esta historia tiene muchas aristas, de modo que saltando etapas digamos que, debido a diferentes circunstancias, pero la principal: que los líderes negros -ya estaban en el cártel Dessalines y Henri Christophe- se volvieron contra sus aliados españoles, España terminó cediendo su colonia de Santo Domingo a Francia. La emigración ocurrió en grande. Salieron rumbo a Cuba, Venezuela y Puerto Rico no solo las antiguas autoridades, sino las familias acomodadas -que hasta sus esclavos se llevaban-, parte

del clero y hasta los restos del Descubridor, según se afirma. Un grupo numeroso, en el Santo Domingo español, temía el regreso de los franceses.

Mientras tanto, influenciados por la revolución antiesclavista de Saint Domingue, los esclavos de Santo Domingo inician su propia revuelta en Boca de Nigua, quemando cañaverales y descuartizando las bestias. Pronto, se iniciaría la caza de estos negros sublevados, quienes finalmente vencidos sufrieron torturas inenarrables, sesiones de azotes que se iniciaban a las ocho de la mañana y terminaban al filo del mediodía.

Toussaint Louverture siguió avanzando en su carrera militar dentro del ejército francés, y luego de vencer en guerra interna a sus adversarios, su liderazgo se solidificó aún más, por lo cual decidió, contra el interés de Francia, ocupar Santo Domingo con un ejército de diez mil hombres. Nadie le puso resistencia cuando llegó a este lado de la isla y en la Fortaleza Ozama recibió las llaves de la ciudad. Fue aquí donde lanzó un grito de guerra que aún parece que perdura, de que la isla es “una e indivisible”. Se armó el juidero nuevamente, y la emigración alcanzó cuotas relevantes. Unos dicen que se fueron dieciséis mil, y Moya Pons afirma que unos cien mil de todas las clases sociales salieron hacia el exilio con sus motetes al hombro. Toussaint fue un gran reformador, realizó importantes acciones renovadoras en la economía y en la participación política de negros y mulatos, al tiempo que se declaraba gobernante vitalicio, el mismo título que se daría más de un siglo después uno de su especie, el temible Papa Doc.

Pero, los franceses retomaron el control. Napoleón Bonaparte ordenó deponer a Toussaint y restablecer la esclavitud. Los dominicanos, que ya se denominaban como tales antes de la Independencia, decidieron aceptar a los franceses con el fin de quitarse de encima al general Toussaint a quien temían como el diablo a la cruz. Hicieron lo mismo en la parte occidental, y aunque Louverture fue apresado -algo que ambicionaban sus propios congéneres que le adversaban- Dessalines le plantó resistencia a los franceses durante dos años, hasta que, al fin, se establece la nación haitiana el 1 de enero de 1804 y Jean Jacques Dessalines se proclama emperador de la nueva república.

La memoria histórica dominicana, desde antes de la Independencia, no guarda gratos recuerdos de Dessalines y Henri Christophe, y en consecuencia de los líderes de las milicias haitianas que dirigieron este territorio. Hasta los negros dominicanos de entonces no tenía fe ni simpatía por los llamados libertadores de la parte occidental. Por esa situación, para imponer sus jerarquías estos dos dirigentes haitianos arribaron a esta parte de la isla arrasando con todo a su paso. Christophe asesinó a docenas en Santiago, quemó vivos a los fieles en la sacristía, eliminó incluso al cura párroco Juan Vásquez y colgó desnudos en el palacio consistorial a un grupo de ciudadanos notables, la misma acción que luego se repetiría en la iglesia de Moca donde degollaron hasta al pobre sacristán.

Los haitianos luego se dividirían entre sí, y Christophe se declara rey en La Citadelle, de Cabo Haitiano, al norte, mientras en el sur quien comandaba la república era Alexandre Petion, a quien sustituirá a su muerte su subalterno Jean Pierre Boyer, de padre francés y madre esclava africana. Cuando Boyer logró reunificar Haití, luego del suicidio de Christophe, lanzó otro grito de guerra que parece ahora perdurar allende los mares: la unificación de la isla, al derecho o al revés. No vayamos a creer que esta idea no germinó. Por el contrario, la apoyaron algunos dominicanos, sobre todo ante el fracaso de la Independencia Efímera de Núñez de Cáceres. En verdad, tuvimos ciudades donde se izó la bandera haitiana y en Santiago constituyeron una Junta Central Provincial para pedir la unificación isleña. Fue por esa debilidad de algunos dominicanos, que Boyer llegó a Santo Domingo con diez mil hombres y nadie le hizo resistencia. El propio Núñez de Cáceres le entregó las llaves de la ciudad, esta vez en la sala capitular del ayuntamiento -la misma historia que había ocurrido antes con Toussaint Louverture- no sin antes decirle frente a frente al general haitiano que la ocupación haitiana, que en ese momento se iniciaba, produciría resultados funestos ya que las poblaciones de ambas partes de la isla eran totalmente diferentes.

Este fue el primer acto de unificación de la isla. Ha de suponerse que no podrá ejecutarse una segunda. Boyer cerró la universidad, obligó a los jóvenes a inscribirse en el ejército, las escuelas también fueron clausuradas, se impuso el francés como



idioma oficial, se prohibió el uso del español en la redacción de actos públicos, se imposibilitó la creación de medios de prensa, al tiempo que en Haití se lograba el asentamiento de miles de negros libertos norteamericanos. Durante veintidós largos años la isla fue “una e indivisible” y Boyer su amo absoluto. Muchos dominicanos sirvieron al régimen haitiano desde diferentes cargos en la burocracia gobernante. El ideario duartiano contiene las máximas que retratan fielmente la situación reinante, entre dominicanos que no mostraban fe en el planeamiento de la redención nacional y en el encauzamiento del ideal separatista, y los dominicanos que, desde las logias masónicas y los púlpitos, desde la valentía de su juventud trinitaria y la tenaz disposición de sus filorios, levantaron el pabellón de la pura y simple, hasta proclamar la independencia y terminar la dominación haitiana en febrero de 1844. Debemos conocer la historia en todos sus detalles para poder luego extraer de ella las conclusiones pertinentes.\*

---

\* Para la elaboración de este artículo fue imprescindible la lectura de “Historia Dominicana” de Orlando Inoa. Editora Letra Gráfica: 2013/ 705 pp. Recomendamos además la lectura de “La dominación haitiana 1822-1844” de Frank Moya Pons. 4ª edición. Librería La Trinitaria: 2013/ 178 pp.



## UNA CONSPIRACIÓN EN PIE CONTRA EL PAÍS\*

La Constitución se define a sí misma como la norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico del Estado dominicano.

Y en atención a ese principio ha proclamado que República Dominicana es una nación soberana, con un Estado libre e independiente de todo poder extranjero.

Y taxativamente señala que “ninguno de los poderes públicos organizados por la presente Constitución puede realizar o permitir la realización de actos que constituyan una intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de la República Dominicana, o una injerencia que atente contra la personalidad e integridad del Estado y de los atributos que se le reconocen y consagran en esta Constitución”.

Teniendo muy claros estos preceptos, resulta inaceptable que instituciones o países se hayan confabulado para desconocer, rechazar y pretender imputarle visos de ilegalidad a la libérrima decisión del Tribunal Constitucional de ratificar, en su histórica sentencia sobre la nacionalidad dominicana, lo que la propia Constitución ha establecido, en su artículo 18, para decidir quienes son dominicanos y dominicanas.

En una coyuntura como ésta, en la que intervienen, irónicamente, países que consuetudinariamente ignoran o atropellan derechos humanos fundamentales, se está incubando una malévola conspiración internacional para empujar al presidente Danilo Medina a interferir en los demás poderes del Estado, pero concretamente el judicial, con la finalidad de hacer cambiar el sentido de la sentencia del Tribunal Constitucional.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 27 de octubre de 2013.

Jamás podemos permitir, como pueblo libre e independiente, esta desembozada conjura que, para colmo de los colmos, se afinca en equivocadas y retorcidas premisas sobre situaciones que el Tribunal Constitucional no ha creado, comenzando por la falacia de que dicha sentencia “despoja de la nacionalidad” o “desnacionaliza” a ciudadanos extranjeros que se han radicado en el país.

Tan lejos ha llegado esta mentira que ya los países del Caricom han pretendido caerle arriba a esta nación con pronunciamientos críticos sobre la sentencia, incurriendo en una flagrante injerencia en nuestros asuntos internos y, más que nada, en el sagrado principio de la soberanía que ampara el accionar de cada uno de los poderes del Estado dominicano.

La cuestión será llevada ahora al seno de la Organización de Estados Americanos, la misma entidad que se prestó para apadrinar la intervención militar de Estados Unidos y otros países de América Latina y la misma que, frente a groseras violaciones del orden constitucional en otras naciones, ha actuado con inexplicable tibieza o indiferencia, con el propósito de promover condenas o actos que en el fondo implican estigmatizar el libre derecho que tenemos, como país, a tomar nuestras propias y convenientes decisiones, siempre y cuando no representen daños económicos, enajenación de patrimonios, agresiones militares o suplantación del orden institucional en perjuicio de otras naciones.

Nada de esto ha acontecido con el sentido y el alcance de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Por tanto, rechazamos con vigor estos intentos que se ejecutan para desconocerle al país sus soberanas potestades, cuanto más si la susodicha conspiración ha sido ensamblada sobre la base de mentiras, inexactitudes y malsanas interpretaciones sobre la histórica sentencia acerca de la nacionalidad dominicana.

## HAITÍ Y ONGS CONTRA EL PAÍS UNA INJUSTA CAMPAÑA ANTI RD\*

Paseando su pobreza lastimera y sin dejar de plañir por medio mundo exhibiendo su fatalidad histórica, Haití vuelve a hacerse víctima de los dominicanos presentando a sus exiliados económicos como “apestosos en su propia tierra” para encontrar en la diplomacia internacional un respaldo que no le otorgan la Constitución y las leyes, ni las suyas ni las nuestras.

Su lobby diplomático, sumado a una parafernalia mediática controlada por oenegés con afinidad de causa y a la pasividad estratégica dominicana, ha encontrado terreno fértil en segmentos importantes de la opinión pública internacional.

Primero se agenciaron la solidaridad de Amnistía Internacional, del Centro Kennedy, de la Unicef, del Acnur y del resto de sus socios que no han movido un dedo nunca para sacarla de su miseria.

Luego cabildearon el apoyo, hasta lograrlo en contra de República Dominicana, de los países anglófonos del Caribe agrupados en el Caricom.

Más adelante intentaron llamar la atención en la Cumbre Iberoamericana de Panamá, en presencia de Danilo Medina, pero fracasaron porque se opusieron varios cancilleres; quisieron hacer lo propio en la Asamblea Anual de la Coppel en San Salvador con una moción de censura alentada por Hatuey De Camps...

Y ahora tocan puerta por puerta a los grandes de Europa, de África, de Asia, Rusia, Estados Unidos, Canadá... Quieren echarle el mundo en contra a la República Dominicana. Paralelamente soltaron su artillería mediática, las oenegés asociadas, la sociedad civil con acceso a los grupos de dominio de los medios de comunicación europeos, las principales editoras, las grandes cadenas de televisión...

Todos a coro: “El pobre Haití... el más necesitado del hemisferio. Sometido ahora al nuevo apartheid del Caribe, con

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 27 de octubre de 2013.

toda su miseria, con su invalidez humana, sin haber podido aún reponerse del terremoto, con veintenas de miles de damnificados en las calles...”

¡... Y el vecino rico dándole con la punta del pie... Esclavizando al pobre negro en pleno siglo XXI!

Esa es la versión que se está vendiendo por todo el mundo. Y la que ya se están comprando organismos, gobiernos, personalidades de poder y entidades influyentes... La que quieren creer aquellos que llevan años tratando de buscarle una salida definitiva al problema haitiano a través de República Dominicana.

Durante la semana que acaba de finalizar las embajadas y oficinas consulares dominicanas en muchas ciudades del mundo fueron desbordadas con protestas, piquetes y demostraciones inamistosas de organizaciones que dicen defender los derechos humanos, en solidaridad con Haití.

Las instrucciones impartidas por la Cancillería dominicana es que las delegaciones de cualquier naturaleza que deseen entregar pacíficamente documentos de protesta y de adhesiones en sus oficinas diplomáticas o consulares, sean recibidas con la mayor cortesía. Y así ha ocurrido.

Esas expresiones de “solidaridad” con Haití no han sido fortuitas ni han llegado por generación espontánea. Han sido cabildeadas por grupos prohaitianos que operan diversas oenegés en varias partes del mundo. En Europa, por ejemplo, las protestas contienen casi el mismo texto, y muchas de ellas varían sólo en la traducción literal de un idioma a otro.

Se han dado casos incluso de que las mismas personas llevan el mismo mensaje, con similar texto y cambiando sólo el timbre del papel, en nombre de varias instituciones u organismos no gubernamentales o de la sociedad civil, como prefieren identificarse.

### **El lobby haitiano...**

El lobby de Haití ha tenido poco disimulo. Su canciller, Pierre Richard Casimir, va de un lado para otro procurando sumar a su causa a países amigos y organismos internacionales, pero ha sido un arma de doble filo que la estrategia del vecino país parece que no ha tomado en cuenta, o por lo menos subestima sus efectos.

A lo interno de República Dominicana la embestida haitiana ha desempolvado un nacionalismo histórico que amenaza borrar los avances alcanzados como pueblos vecinos en más de siglo y medio de convivencia pacífica-- “aunque a veces cortándonos los ojos”--, desde que se proclamó la independencia en 1844.

La mayor muestra la ha dado la sociedad dominicana a propósito de la afrentosa interrupción de la ponencia del presidente Danilo Medina en el acto de apertura del seminario de la Cepal celebrado la semana pasada en un hotel céntrico de la capital. Los dominicanos reaccionaron con ira ante la provocación llevada a cabo por extranjeras acogidas en el país con respeto y cortesía.

Desde entonces se percibe un cambio radical y hasta militante en diversos núcleos sociales que se han percatado de los motivos reales de las protestas y las denuncias de Haití y sus asociados contra una sentencia del Tribunal Constitucional que se aviene no sólo a la soberanía nacional sino también a la independencia de poderes consagrada en la Constitución dominicana.

### **(+) En marcha una gran desinformación**

En la opinión pública internacional se ha vendido la versión no sólo de que en República Dominicana se ha “desnacionalizado” a casi medio millón de descendientes haitianos nacidos del lado Este de la isla, sino que el propósito ulterior es hacer deportaciones masivas de esos ciudadanos.

Las versiones son tan peregrinas que hasta se llegan a consignar en los documentos de protestas que se entregan en las legaciones diplomáticas dominicanas de parte de esos grupos pro haitianos que dicen luchar por los derechos humanos.

De igual forma hacen publicar versiones tendenciosas y mentirosas en algunos diarios de mucha penetración europeos, por ejemplo.

El sacerdote católico Christopher Hartley Sartorius, conocido por la campaña feroz que desató hace unos años contra República Dominicana mientras estaba destacado en San Pedro de Macorís y que la propia jerarquía católica tuvo que intervenir ante sus superiores para solicitar su traslado, encabeza ahora parte de la campaña de prensa contra nuestro país.

Como coordinador de esos grupos, Hartley hace publicar denuncias contra las autoridades dominicanas en algunos diarios españoles donde ejerce influencia, y luego esas publicaciones son reproducidas en las redes sociales a través de toda Europa.

El propósito es levantar un movimiento de protesta mundial bajo el pretexto de que República Dominicana ejerce un apartheid con mayor nivel de inhumanidad que en Sudáfrica en los tiempos de Nelson Mandela “esclavizando a un país vecino y desnacionalizando a su descendencia...” Algunas instituciones y personalidades de prestigio, desconocedoras de la real situación y del motivo que origina esta campaña, han reaccionado pidiendo información por los canales diplomáticos, pero otras sencillamente asumen tales falacias como auténticas y se suman a las protestas.

Un país africano llegó al colmo de enviar a una embajada dominicana europea de mucha importancia una nota “exigiendo la debida aclaración” sobre lo que llama “flagrante violación de los derechos humanos” cometidos contra descendientes haitianos “a quienes se les ha despojado de su nacionalidad dominicana”.

La diplomacia dominicana, sin embargo, se ha activado para acometer de inmediato la tarea de fijar la posición del gobierno de Danilo Medina sobre el problema aclarando que la sentencia TC-168/13 ha sido adoptada dentro de las prerrogativas constitucionales de las altas cortes dominicanas y que tiene carácter definitivo y es soberana.

Ahora más que nunca hace falta Carlos Morales Troncoso, en licencia médica desde unas cuantas semanas, por mucho el dominicano de mejor conexión en la diplomacia internacional. De haber estado Morales activo, habrían sido muchos los sinsabores que se habría evitado la diplomacia dominicana debido a la presión internacional.

En lo relativo a la parte dispositiva de la sentencia que ordena al Ejecutivo iniciar en un plazo no mayor de 90 días el Plan Nacional de Regularización, la diplomacia dominicana se empeña en establecer que el gobierno dotará de la documentación de identidad a todos los descendientes haitianos residentes en el país, que al mismo tiempo podrán aplicar por la nacionalidad dominicana.

¡Los diplomáticos dominicanos apuran la contraofensiva...¡



## FALLO DEL TC, CASO COMPLEJO\*

Al asumir personalmente la defensa de su régimen, el presidente Danilo Medina parecería dispuesto a luchar para que se impongan los dictados del Tribunal Constitucional, cuyo fallo 0168-13 ha generado el debate nacional e internacional y fricciones diplomáticas con Haití y el Caricom.

En un paso que no tiene precedentes, y en ausencia del ministro del Exterior, Carlos Morales Troncoso, por enfermedad, el gobernante decidió explicar la posición dominicana a los embajadores y encargados de negocios de Latinoamérica para que la pongan al conocimiento de sus gobiernos.

El polémico fallo del TC, aunque no lo especifique, parece más que nada dirigido a la enorme población de dominico-haitianos, incontable en cierto sentido puesto que algunos la estiman en más de 200 mil personas y otras fuentes, como la presidencia del Senado de Haití, en 400 mil. Se cree que la mayoría son hijos de haitianos sin la debida documentación.

La decisión del gobierno de cumplir con la sentencia del TC pese a algunas quejas nacionales y extranjeras parece alejarse de las aspiraciones de quienes han denunciado el fallo, y buscan esencialmente que se reconozca a esos ciudadanos como dominicanos.

El pasado miércoles el Consejo Nacional de Migración acordó, en un plazo no mayor de 60 días, elaborar el Plan de Regularización de Extranjeros, mientras que la JCE deberá entregar en 20 días un informe sobre el impacto de la sentencia en relación a los extranjeros inscritos en el sistema de registro, tanto en condición de regulares como de irregulares.

Por las presiones tanto internacionales como nacionales, la situación del régimen de Medina no deja de ser compleja.

---

\* Rosa, Guarionex. *Listín Diario*, 27 de octubre de 2013.

Guarionex Rosa: Periodista, analista político y diplomático; fue jefe de redacción del desaparecido vespertino *Última Hora* y es articulista del periódico *Listín Diario*.

El miércoles pasado dispuso que se cumpla el compromiso de respetar la Constitución, las leyes y la independencia de los poderes públicos de órganos constitucionales, aunque se menciona también el tema humanitario.

El régimen de Medina ha sostenido el mensaje de sensibilidad ante la situación de personas que se consideran dominicanas y que sienten sus derechos afectados como resultado del fallo del TC. El nudo de la situación se aprieta con el rechazo de los afectados a otra salida que no sea su reconocimiento pura y simple de que son dominicanos.

La inconformidad con el fallo del TC ha llegado a límites tales que dentro del régimen, la presidenta de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, Minou Tavárez Mirabal, que se opone a la misma, advirtió de condenas a la RD en todos los foros internacionales donde se trate el caso.

Algunos abogados como el doctor Juan Manuel Rosario, tenido como un experto en el tema, rechazan que se otorgue la nacionalidad pura y simple y hace una serie de recomendaciones que podrían llevar al fin del proceso a que los reclamantes adquieran la naturalización. Se parte de la premisa de que no son dominicanos.

### **Rechazo firme**

En el seno del régimen de Medina hay un rechazo firme a cualquier solución del caso fuera del marco del fallo 168-13 del TC. Uno de los oponentes a cualquier solución al margen de ese marco, el cardenal y arzobispo de la capital, Nicolás López Rodríguez pidió no hacer caso a nadie que se oponga a la sentencia.

El doctor Rosario, quien llama a los reclamantes ilegales haitianos, propone que las personas hijas de extranjeros que ingresaron de manera ilegal o que entraron en condición de tránsito, y se le venció su tiempo legal para estar en el territorio nacional, en el período 1960-1995, que hayan sido provistas de un acta de nacimiento amparada en la ley 659 del 17 de julio de 1944, deben ser dotadas de una residencia emitida por Migración.

Sugiere que conforme al Plan Nacional de Regularización establecido en el artículo 151 de la ley 285-04 sobre Migración,

y mediante la modificación de la ley 1683, de 1948 sobre naturalización, se les otorgue la oportunidad privilegiada de naturalizarse a la mayor brevedad posible mediante decreto del presidente de la República.

Aconseja también el jurista que en el caso de los hijos de extranjeros ilegales, como les llama, que nacieron antes de 1960, se acojan a la modificación de la ley 1683 del 1948, en su artículo 18, para que se otorgue facultad al presidente para por decreto, conceder la nacionalidad tras ser provistos de una documentación especial.

Tales malabares y vericuetos de leyes viejas que al cumplirse o modificarse llevaría al reconocimiento de la nacionalidad de personas que afirman haber nacido aquí y vivido hasta por 40 años, encuentra un rechazo o falta de comprensión de grupos religiosos, sociales y políticos, así como de dominicanos haitianos y medios de comunicación en el exterior.

A comienzos de la semana pasada el diario español El País publicó un extenso reportaje con el título “Los dominicanos hijos de haitianos en el limbo ante dos sentencias”, en el cual se señala que las autoridades dominicanas pretenden despojar de la nacionalidad a los haitianos nacidos en su suelo.

Con comentarios furibundos, la artista Rita Indiana, escribió a comienzos de la semana en el mismo diario, un artículo denunciando el racismo que a su juicio prevalece en la RD. Rita Indiana es una conocida cantante, compositora de música popular de Puerto Rico e iconoclasta que ha vivido mucho tiempo en la RD.

El jueves pasado The New York insertó en su sección América un artículo de su jefe de oficina en México y corresponsal para ese país, Centroamérica y el Caribe, Randal Archibold, en el cual destaca en el limbo en que se encuentran los que considera dominicanos de nacimiento después del fallo 168-13 del TC.

### **(+) Las presiones diplomáticas**

Las presiones diplomáticas sobre el régimen del presidente Medina han provenido mayormente de los 15 países integrantes del CARICOM, por las exigencias de Haití, miembro de pleno derecho del grupo y que mandó a su canciller Joseph Casimir a cabildear el voto negativo en varias capitales isleñas.

Quizás como una nota de cinismo los apegados al dictamen del TC dirían, como en efecto, que todos los países del CARICOM devuelven de manera sumaria hacia Haití a los que llegan a sus costas en botes. Cuba también lo hace aunque guarda la discreción de no publicar esas repatriaciones, por lo que el problema le cae a la parte dominicana.

Estados Unidos, país en el cual hay mucha sensibilidad sobre el tema de los inmigrantes, no quiere a los haitianos de botes en su territorio; los devuelve sumariamente amparados en un convenio suscrito con Haití luego de las oleadas de refugiados llamados “boat people” que durante 1972-1981 alcanzaron la cifra de 55 mil personas tras repetidas crisis políticas.

La actitud de los países que sustentan la presión sobre República Dominicana, entre los cuales están también Canadá y Francia, impulsa a los defensores de rígidas medidas de migración en la RD a que se mantengan y denuncian que existe una conspiración internacional de organismos multinacionales y esos países.

En la carta que le dirigió hace días al presidente Medina el primer ministro de San Vicente y Granadinas, Ralph Gonsalves, se condena la decisión del TC y, en un lenguaje inusualmente duro, sugiere el racismo detrás de la sentencia. El Palacio Nacional no informó si hubo respuesta.

Al asumir la defensa de su régimen en el caso del TC, Medina busca también salvaguardar su enorme popularidad y su prestigio internacional. A su régimen de catorce meses le han caído los problemas que no resolvieron los anteriores, sobre todo cuando las zafras azucareras boyantes abrieron las puertas fronterizas casi sin restricciones.

## EN LA GUERRA, LA VERDAD ES LA PRIMERA BAJA\*

La frase con que se titulan estas líneas, atribuida al senador norteamericano Hiram Johnson y dicha hace más de un siglo, calza perfectamente en toda situación en la que a propósito de un conflicto, quien no tiene la razón tiende a falsear verdades o a ocultar realidades a fin de que la percepción o la discusión gire acerca de la versión creada y no acerca de la realidad. Es una técnica dialéctica que se vale de todos los artilugios discursivos, desde el sofisma hasta la afirmación mentirosa pura y dura. En la guerra, todo vale.

A propósito de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre nacionalidad, ha resultado alucinante observar cómo un sector claramente identificado por sus posiciones, colocado en el control o influencia en una parte de los medios de comunicación de masas, han arrastrado a la discusión, cuando no el “debate” sobre la sentencia, para que gire alrededor de la versión distorsionada del contenido de la misma.

Para el éxito de su estrategia, cuentan con dos grandes aliados: la ignorancia y la premura a que nos somete la vida contemporánea. La primera tiene su origen en una condición que afecta a la masa; la segunda, de las consecuencias de la vida moderna, que nos obliga a las urgencias inmediatas. Como el tiempo no alcanza para leerse una sentencia de 101 páginas, el ciudadano promedio, el que sabe leer y lee periódicos impresos o digitales, que de por sí es una minoría, entre redes sociales y el torrente de “versiones” que inundan la radio y la televisión, apenas puede escapar de la manipulación. Otros les instruyen sobre qué ver. La versión, pues, sustituye la realidad. Una morralla en la que caben todos: ingenuos y no tan ingenuos. Por ello, repito, resulta alucinante leer, ver y escuchar todo este ruido en el que la verdad, como dijo Hiram Johnson, ha sido la primera baja. Por ello, coloquemos unas gotas de colirio en los ojos y reparemos en los hechos y realidades.

---

\* Castillo Pantaleón, Juan Miguel. Publicado en [almomento.net](http://almomento.net), el 27 de octubre de 2013.

Diez mentiras: Basta con leer o escuchar esta ofensiva de propaganda anti-dominicana para identificar las mismas mentiras y falacias, que pueden ser resumidas en las siguientes:

1. La sentencia aplica retroactivamente la ley;
2. La sentencia “desnacionaliza” dominicanos;
3. La sentencia convierte en apátridas a los haitianos nacidos en RD;
4. La decisión es contraria a la Constitución y a la Ley Orgánica del TC porque su decisión en materia de amparo es contraria a los derechos humanos de la peticionaria, quien “salió peor de lo que entró”;
5. La sentencia desafía el efecto vinculante de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH);
6. La CIDH puede “revocar” la sentencia del TC y reconocer la nacionalidad dominicana de los hijos de extranjeros ilegales nacidos en RD;
7. La sentencia vulnera derechos humanos de todos los haitianos nacidos en RD por el efecto vinculante y extensivo a otras personas en similar situación;
8. La sentencia afecta a cientos de miles de personas;
9. La sentencia producirá expulsión masiva de personas;
10. La sentencia desnacionaliza al extinto líder político José Francisco Peña Gómez y a todos los hijos de inmigrantes.

Diez verdades: Estas falacias resultan trituradas por los siguientes hechos y realidades incontestables:

1. No hay retroactividad en una sentencia que lo que hace es determinar la ley aplicable en el momento en que surge el derecho reclamado. Desde el año 1929 y de forma invariable, el texto constitucional ha establecido, MUY CLARAMENTE, que la NACIONALIDAD DOMINICANA POR NACIMIENTO NO LE CORRESPONDE A LOS HIJOS DE EXTRANJEROS EN TRÁNSITO. Si el reclamante nació hijo de personas en tránsito en el país con posterioridad al año 1929, sencillamente NUNCA HA SIDO DOMINICANA POR JUS SOLIS. Cuando una sentencia establece que al momento de su nacimiento el marco legal vigente no le atribuye derecho a la nacionalidad, no hace más que DECLARAR una situación conforme a la Constitución y a la ley de entonces, NO CONSTITUIR UNA SITUACIÓN NUEVA, por lo que NO CABE AQUÍ HABLAR DE APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA LEY.

2. La sentencia no “desnacionaliza” a nadie. TODA PERSONA DE PADRES CONOCIDOS TIENE DERECHO A LA

NACIONALIDAD DE SUS ORÍGENES. TODA la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia en materia de Casación, así como en materia constitucional, ha establecido claramente que se considera “extranjero en tránsito” a TODO EXTRANJERO QUE HA INGRESADO O NO HA SIDO DOTADO DE RESIDENCIA LEGAL EN RD, LO CUAL INCLUYE A LOS INMIGRANTES ILEGALES. Por lo tanto, a la peticionaria o cualquier hijo de extranjeros en igual circunstancia no les corresponde la nacionalidad dominicana por jus solis. El hecho de ser dotado de un acta de nacimiento que contenga menciones irregulares o contrarias a la ley o el hecho de la permanencia prolongada en el territorio nacional no atribuye la nacionalidad dominicana, ya que la ilegalidad, la irregularidad documentaria o la permanencia ilegal no generan derechos. Lo ilegal no genera lo legal.

3. No existe posibilidad de apatridia cuando no se concede indiscriminadamente la nacionalidad dominicana al hijo de extranjero en tránsito nacido en RD. Si los padres de nacido en RD son conocidos, esa persona en modo alguna queda apátrida, puesto que tiene derecho a la nacionalidad de sus padres por jus sanguinis. En el caso haitiano, como en el caso de muchos otros extranjeros, su Constitución, al igual que la dominicana, privilegia el jus sanguinis. Es un principio de sujeción perpetua que conecta al individuo al Estado de sus ascendientes. La regla queda claramente establecida en el art. 20.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos: “2. Toda persona tiene derecho a la nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació si no tiene derecho a otra.” Una interpretación contraria a este texto conduce a violar el derecho del hijo de extranjero a quien se le impondría otra nacionalidad, potencialmente supresora de su derecho a la nacionalidad de sus padres en caso de que su Constitución de origen no permita la doble nacionalidad, lo cual es contrario a lo dispuesto en el art. 20.3 del la misma Convención: “3. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiarla.”

4. Cuando se escucha a críticos de la decisión afirmar que la sentencia del TC es contraria los derechos humanos de la peticionaria, porque alegadamente salió del procedimiento de amparo “peor de lo que entró”, uno se pregunta si quienes lo

afirman ojearon siquiera la decisión, puesto que basta un vistazo para confirmar que con respecto a la peticionaria (a quien le fue rechazada su acción de amparo por el primer juez, el cual se negó ordenar que le entregaran su acta de nacimiento en la Junta Central Electoral) el TC revocó la sentencia y ordenó a la Junta entregársela, no obstante adolecer de irregularidades. Fue complacida. Pero si la pretensión era que la reconocieran como dominicana, (aunque constitucional y legalmente no le corresponde esa nacionalidad), alegando que “si no, le violan derechos humanos”, es preciso preguntarse, entonces: ¿Ser haitiano es un perjuicio? ¿Ser haitiano es inhumano? Queda, pues, un sustrato de desprecio y prejuicio por la nacionalidad haitiana escondido en esa indigna presunción.

5. Las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) no tienen efecto vinculante en el Derecho Interno dominicano. El Senado de la República ha expedido certificaciones que confirman que EL CONGRESO NACIONAL NUNCA HA RATIFICADO EL RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA DE LA CIDH. La ratificación de compromisos internacionales o las declaraciones de tales compromisos son una atribución exclusiva del Poder Legislativo. Tanto la Convención de Derecho de los Tratados de la Habana, como la de Viena, son claras en establecer que la competencia para declarar la sujeción o una ratificación internacional debe ser dada por los órganos designados por el derecho interno. La RD nunca debió sentarse en el banquillo de la CIDH y esta es la hora en que aún sigue victimizada ante ese foro que no es reconocido siquiera por sus principales sustentantes económicos, los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá y que una gran cantidad de países de América tampoco la reconoce, como lo son Venezuela, Jamaica, Trinidad y Tobago, Antigua y Barbuda, Bahamas, Belize, Guyana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. Esta jurisdicción ha sido denunciada como un escenario de hegemonía política regional, lo que ha provocado también el anuncio de retiro de su reconocimiento por el Ecuador y Bolivia, tal como en su momento hizo Perú.

6. Decir que la CIDH va a “revocar” la sentencia del TC y decidir sobre la nacionalidad dominicana es desconocer los



principios más elementales del Derecho Internacional Público. República Dominicana es una nación libre e independiente de todo poder extranjero. Su marco Constitucional y legal encuadra a las instituciones públicas como únicos y legítimos poderes para aplicación de su orden interno. TODO el Derecho Internacional Público y Privado y la jurisprudencia internacional reconocen que el ejercicio legítimo de esa soberanía, no sólo se refiere a los temas de independencia de poderes externos, sino a campos de estricto derecho interno relativos a aspectos medulares y delicados del Estado, que están íntimamente ligados a las esencias de la nación y sin cuya preservación y protección, la existencia misma del Estado carece de sentido o puede resultar amenazada. Es la autodeterminación que en ciertas materias se ejerce. Estas materias son llamadas del “dominio reservado del Estado”. El Derecho Internacional, tanto Público como Privado, RECONOCEN DE MANERA UNÁNIME que la nacionalidad y la migración son materias del estricto dominio reservado del Estado.

7. Ha resultado alucinante ver y escuchar, incluso desde el extranjero, la afirmación fabulosa y extravagante de que la sentencia del TC “afectará a cientos de miles de personas”. ¿De dónde salen esas cifras? ¿Quién las contó? Nadie ha presentado un censo o alguna clase de datos estadísticos al respecto, y las cifras avanzadas por las autoridades de la Junta Central Electoral, órgano que tiene el control de todo el sistema de registro de identidad, indican números proporcionalmente insignificantes de casos, los cuales, según ese organismo, están siendo atendidos. Lo cierto es que las afirmaciones grandilocuentes sólo provienen de la imaginación de quienes las profieren y en el plano de lo imaginario el análisis no tiene sentido.

8. Del mismo modo resulta mentirosa la afirmación de que la sentencia producirá expulsión masiva de personas. BASTA LEER SU DISPOSITIVO PARA COMPROBAR QUE ES EXACTAMENTE TODO LO CONTRARIO. La sentencia ordena a las autoridades migratorias proveer un estatus migratorio a la peticionaria y a todo otro extranjero en igual situación, hasta que se implemente el Plan Nacional de Regularización que dispondrá el manejo y procedimiento en este tipo de casos,

colocando cada caso individual o por familia en la categoría migratoria correspondiente o facilitándole una vía expedita a la naturalización.

9. Con respecto a la desatinada afirmación de que “la sentencia desnacionaliza al extinto líder político José Francisco Peña Gómez y a todos los hijos de inmigrantes”. Hasta donde indica la biografía oficial del extinto líder que en vida la reconoció como fidedigna, obra del fallecido historiador y especialista en materia constitucional Don Julio Genaro Campillo Pérez, corroborado documentalmente por la propia Junta Central Electoral, el fallecido líder había sido declarado por padres dominicanos. Por ello, dicha afirmación es una *reductio ad absurdum* con la que parece se pretende apalancar un apoyo de tipo político a la crítica.

10. Finalmente, el más extravagante de los sinsentidos de los críticos de la sentencia 168-13 es su aborrecimiento a la humanitaria y generosa disposición del TC que hace extensivo su mandato a la Junta Central Electoral y a la Dirección General de Migración de que entreguen las actas de nacimiento en similar situación y de que se otorgue un estatus migratorio temporal a cualquier extranjero en igual condición. ¿Ahora resulta que esa generosidad perjudica y viola derechos humanos? ¿Y qué cosa es lo que pretenden, que se viole la Constitución y la ley y que estos extranjeros permanezcan en una vulnerable situación migratoria e indocumentados? Si eso proponen quienes se dicen defensores de los derechos humanos de los migrantes haitianos y sus descendientes, me parece que ese colectivo debe reflexionar si esa postura como “defensores” más bien los perjudica.

Unas reflexiones finales: La sentencia ya es una realidad jurídica incontrovertible. Todos los poderes públicos han anunciado oficialmente su acatamiento, como corresponde en una sociedad organizada y respetuosa de la institucionalidad. Es irrecurrible y para ser variada habría que modificar la Constitución. Queda un gran desafío por delante: PONER EN PRÁCTICA LOS POSTULADOS DE LA SENTENCIA, pues dentro del marco de la Constitución, aunque declarados irregularmente, los nacidos en RD hijos de personas no residentes legales siguen siendo extranjeros.

Algunos de estos extranjeros nacidos en RD no conocen otra realidad que la dominicana. Resulta imperativo que los mismos puedan insertarse legal y plenamente, respetando los mecanismos establecidos por las leyes para acceder a la nacionalidad dominicana, como se hace en cualquier parte del mundo. Esos extranjeros deben estar alertas, para no convertirse en meros instrumentos de quienes sólo les utilizan para justificar fondos o para servir a propósitos contrarios a la soberanía nacional; propósitos que parecen perseguir resolver un problema regional humanitario de un Estado fallido a costa de la República Dominicana.



## LA AFRENTA HAITIANA\*

El gobierno de Haití es la mano que mueve los hilos detrás de la campaña que se ha montado en contra de República Dominicana en foros, organismos internacionales, la gran prensa internacional e incluso ante gobiernos amigos.

Algo indignante, inaceptable e impropio dentro del marco del respeto entre las naciones. Y que debería ser respondido en su justa medida por el Estado Dominicano. El canciller haitiano Pierre-Richard Casimir es quien se mueve, en persona y acompañado de otros intelectuales y diplomáticos haitianos, en un periplo de denuncias, la supuesta desnacionalización “debido a la xenofobia dominicana”, que como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional sufrirían un número de descendientes de haitianos nacidos en el país, que van entre 200 y 500 mil, dependiendo de quién cuente.

Con ese discurso los haitianos no sólo están irrespetando una decisión soberana de este país, sino que además reniegan y rechazan a sus nacionales cuando los califican de apátridas, a pesar de que su constitución les otorga la nacionalidad sin importar el lugar donde nazcan.

Otro ejercicio de doble moral de esa clase gobernante tradicionalmente ladina y mezquina.

Esos que andan denunciando el supuesto despojo de documentos a los haitianos que residen en este lado de la isla, jamás se han preocupado por documentar a sus ciudadanos en un país donde el sub-registro supera el 60 por ciento de la población.

Tan grave es la violación de ese derecho a la documentación en el otro lado de la isla, que a estas alturas aún no es posible

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 28 de octubre de 2013.

conocer el número de fallecidos en el terremoto del 2010, la mayoría sepultados en fosas comunes sin haber sido identificados.

Esa caricatura de gobierno es capaz de armarse de valor para solicitar condenas internacionales en contra de la República Dominicana, pero no tiene dignidad de exigir a la comunidad internacional que cumpla los compromisos que ha asumido con Haití.

Y no solo los compromisos hechos a raíz del terremoto, sino desde mucho antes. Pues es importante recordar que desde hace dos décadas esa irresponsable comunidad internacional que ahora le hace coro, viene prometiendo de todo a los haitianos, sin cumplirles en nada.

Lo peor es que dentro de los escasos amigos solidarios que han tenido los haitianos se encuentra la República Dominicana, cuyos gobiernos han aprovechado cada foro internacional en los últimos años para recordar los compromisos con Haití.

Y dando el ejemplo. Ya que fuimos de los pocos que cumplimos lo que le prometimos luego del terremoto. Ahí está la universidad donada por los dominicanos, mientras están pendientes las reconstrucciones que otros ofrecieron.

Para pagarnos de esta forma, moviendo lo único que parece funcionar en ese Estado fracasado: sus redes diplomáticas y sus lobbies, articulados ahora para tratar de poner al mundo en contra nuestra en procura de sanciones diplomáticas y comerciales en contra de la República Dominicana.

Y como se trata de una afrenta inaceptable para cualquier país que se respete, los haitianos deben recibir las consecuencias de sus acciones. Aún a sabiendas de que es muy poco probable que logren sus objetivos.

No conseguirán condenas porque el país se defenderá bien. El Presidente ha dispuesto que delegaciones expliquen al mundo el verdadero alcance de esta sentencia, que contrario a desproteger, ampara los derechos a los hijos de extranjeros, obligando al Estado a implementar un plan de regularización. Que se hará, según ya se informó oficialmente, respetando los derechos humanos de todos los extranjeros que residen en el país.

El mismo Presidente Medina inició esa defensa reuniéndose con representantes de delegaciones diplomáticas acreditadas en

el país, y hoy sale a Washington un contingente a explicar el caso ante la Asamblea de la OEA.

Y de seguro esas naciones serán receptivas a las explicaciones de estas delegaciones. Y no sólo porque van armadas con la verdad, sino también porque la mayoría de esos países están enfrentado los mismos problemas que nosotros, y algunos hasta aplicando soluciones similares.

Pero al tiempo de defenderse de los ataques, el Gobierno también debería enfrentar la actitud irrespetuosa del gobierno haitiano. Y responderle con una contraofensiva diplomática de proporciones similares.

Denunciando a sus élites políticas y empresariales como lo que son: la más corrupta y perversa de todo el hemisferio. Y explicando cómo la desatención a las necesidades de esa población ha sido suplida en gran medida por la generosidad de este pueblo. Mostrando los miles de estudiantes que van a nuestras escuelas y los miles que son atendidos en nuestros hospitales. Todo a costa del contribuyente dominicano.

Y suspender de inmediato los programas de cooperación que mantiene el Gobierno con los haitianos: los intercambios educativos, las becas y las pasantías médicas, la cooperación agrícola y la asistencia medioambiental.

Todo eso acompañado de estrictas medidas migratorias y un reforzamiento de la frontera, que podría incluir completar el muro fronterizo que ellos ya iniciaron.

Así le enviamos un claro mensaje al vecino hostil:

¡Si actúa como enemigo, como enemigo respondemos!

## LA MENTIRA ES DE GOMA\*

El presidente Danilo Medina sigue en su labor de establecer los mecanismos de regularización de los inmigrantes. El tema está caliente. Como jefe de estado ha maniobrado a diferentes niveles. En la parte diplomática se la juega a manos peladas. El canciller Carlos Morales Troncoso está en tratamiento médico.

Como parte de su ofensiva llamó los embajadores a Palacio. En persona, en vivo explicó las medidas de su administración. El próximo mes se verían los efectos. Comenzará el trazado de la ruta crítica del espinoso problema migratorio.

El ministro de Interior y Policía dio la información del encuentro. Citó nombres y países. Pero yo no vi a los embajadores que más me gustan. Quizás fueron antes o después. Me hubiera encantado leer las opiniones del embajador de Haití que bajo cuerda ha estado muy activo o la versión también en francés del representante galo.

El momento hubiera sido oportuno para conocer las versiones en inglés. Así se despejarían las calumnias contra USA de auspiciar proyectos desfavorables a los auténticos nacionales dominicanos. Se comenta siempre que entre británicos y americanos hay mucha coincidencia en política exterior, por lo que con uno bastaba.

Es posible que los americanos hubieran decantado por una sesión privada en Washington. El presidente Medina, según me dijo alguien, mandó a llamar al embajador dominicano en Estados Unidos. Aníbal De Castro habla buen inglés. Es un diplomático veterano, conoce el tema y como periodista está entrenado en olfatear la manipulación.

Soy partidario del lema "vive y deja que otros vivan". Esta aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional debía ser explicada al consorcio de ONGs que viven del asunto

---

\* Freites, Alfredo. *Listín Diario*, 28 de octubre de 2013.

Alfredo Freites: Comunicador, productor de programas radiales, publica la columna *Punto de mira* en el periódico *Listín Diario*.



haitiano. Como existe confusión o desinformación, la dirección de Migración y la Junta Central Electoral, deben abrir un ciclo de talleres o seminarios; hasta un diplomado en torno a la legislación dominicana sobre migración.

Muchos lectores me han dicho que la sentencia del TC es injusta porque no toma en cuenta el amor por el prójimo que es de los más sentidos valores cristianos. Hubo una dama que afirmó que detrás de esta decisión podría haber un fraude electoral. Hay todo tipo de opiniones. Pero que nadie se llame a engaños, hay que estar conscientes de que nada parará la campaña contra RD. La mentira es de goma.

## UN BLOCK PARA EL MURO DE HAITÍ\*

Sin ninguna duda, la semana recién transcurrida quedará registrada en la historia como el inicio de un proceso institucional sin precedentes, al reunirse el Consejo Nacional de Migración encabezado por el Presidente de la República en el Palacio Nacional, en el que se anunció que el gobierno dominicano acatará plenamente la decisión del Tribunal Constitucional, aperturándose los trabajos del Plan Nacional de Regularización de los ciudadanos extranjeros residentes en el país.

República Dominicana, bajo el mandato constitucional de Danilo Medina, por primera vez, en décadas, abordará el espinoso tema de la documentación irregular de ciudadanos haitianos y de la falsificación que en el Registro Civil se ha hecho con absoluta impunidad, de la nacionalidad dominicana. Ese proceso, como bien ha sido anunciado por el vocero de la presidencia, será en cumplimiento de la Constitución, de las leyes y del respeto a los derechos humanos de los que puedan resultar afectados.

El Presidente y el gobierno merecen ser felicitados por asumir la actitud correcta, desde el punto de vista institucional, y desechar, tirando al zafacón, las propuestas desesperadas de los grupos de traidores del patio, que le pedían la locura de desconocer la sentencia del Tribunal Constitucional, dándole una especie de golpe de estado a éste, lo que hubiera llevando al país a una crisis constitucional y política de grandes proporciones.

El pueblo dominicano está más unido que nunca en la defensa de la decisión del tribunal constitucional y del plan de regularización ordenado por el gobierno dominicano. El reducto de traidores que hace de comparsa a los ataques que el gobierno haitiano hace contra la República Dominicana en el exterior, es cada día menor.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, se hace imprescindible y urgente que el Presidente ordene cuanto antes la contraofensiva diplomática y mediática internacional para contrarrestar el laborantismo pernicioso de los haitianos en el exterior. A mi juicio,

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 28 de octubre de 2013.

el gobierno debe de poner máxima atención en Washington, capital norteamericana, en la que el gobierno haitiano tiene muy buenos lobbies con gran influencia en el denominado black caucus, con el que están procurando algún tipo de sanción o condena de parte de la administración del Presidente Obama contra la República Dominicana.

Ahora bien, de nada valdrán los gigantescos pasos institucionales que han marcado la histórica sentencia del Tribunal Constitucional, el anuncio del gobierno dominicano del inicio del citado Plan Nacional de Regularización y la contraofensiva diplomática que podamos implementar en las próximas semanas, si no adoptamos como país, los controles fronterizos indispensables para impedir que todo el que quiera llegar a nuestro territorio desde Haití, lo haga con la pasmosa facilidad con que ocurre hoy día.

En ese contexto, la mano de Dios y de la providencia nos ha brindado una coyuntura extremadamente favorable, de que el gobierno de Haití ha ordenado un muro de grandes dimensiones en algunos puntos de la frontera entre los dos países. No puede haber una noticia más trascendental e importante para la República Dominicana, si sabemos aprovecharla, que esa iniciativa haitiana.

Tengo la convicción firme de que si la iniciativa de construir un muro en la frontera de Haití y la República Dominicana hubiera provenido de parte del gobierno dominicano, o de los que hemos asumido la defensa de la nacionalidad dominicana, hoy estuviéramos en las cuatro esquinas, tanto internacional como localmente, víctima de la maledicencia de los traidores del patio, acusándonos de fascistas, xenófobos, trujillistas y cuanto calificativo mentes perversas, como las que nos adversan, puedan imaginar.

Como, gracias a Dios, la iniciativa viene de los haitianos, creo que el pueblo dominicano debe movilizarse y expresar nuevamente su solidaridad motorizando un poderoso movimiento de ayuda a Haití en la construcción de su muro, bajo la consigna de "Un Block para el Muro de Haití", que nos permita un efectivo control fronterizo a nuestro territorio y a ellos el control comercial de los productos importados de la República Dominicana, para el fortalecimiento institucional de sus aduanas.

Estoy plenamente seguro que si hacemos un gran telemaratón para ayudar a Haití en el muro fronterizo, van a sobrar blocks, cemento y varilla. El pueblo dominicano mostrará nuevamente su solidaridad. Propongo la consigna “Un Block para el Muro de Haití”.

## ¿Y TODOS SOMOS HAITÍ? (1/2)\*

Creo que la pancarta con carácter de espontánea, que rezaba a la manera del título de este artículo, confirma lo que hemos estado “cacareando”, acerca de que esos propósitos van mucho más allá de lo que podemos ver a simple vista. No todos somos Haití, ni todo es Haití aunque Ayití fuera el nombre que los indígenas le tenían a la isla. La historia de ambos países es radicalmente distinta. No es tan inocente el letrado cuando principios fundamentales de la Constitución política haitiana establecen que es “una e indivisible”.

A ojos de los que opinan sin conocer los orígenes de la colonia de Saint Domingue y su desarrollo como la más próspera de la América colonial, basada en una brutal explotación de esclavos forzados, negros africanos cazados como animales y vendidos como mercancía aquellos que sobrevivían al calabozo flotante en los que atravesaban el Atlántico, en comercial aventura donde los reyes de España y Francia obtenían el 25% de ganancia. Haití, obtuvo su independencia en 1804, rompiendo el sistema de explotación de franceses a sangre, fuego y machetes, siendo el segundo país libre y primera nación negra de las Américas. Estados Unidos ante el riesgo que significa la libertad de esclavos, se negó a reconocerla, el Vaticano lo hizo 80 años después y Francia los obligó a pagar una “compensación” onerosa y que pretendieron que los dominicanos cargáramos con parte, extorsionándonos con su reconocimiento en 1844. Dos pueblos con orígenes, idiosincrasia, creencias y filosofías de vida diametralmente opuestas, no son la misma cosa diseminada en partes distintas del mismo territorio.

Marine Le Pen, presidenta del Partido Nacionalista Francés ha declarado: “La invasión territorial haitiana es organizada

---

\* Penson Paulus, César Nicolás. *El Caribe*, 28 de octubre de 2013.

César Nicolás Penson Paulus: Empresario y consultor, ha sido presidente de la Asociación de Industriales de Herrera. Comentarista en programas de televisión. Miembro de la Junta Monetaria; articulista del periódico *El Caribe*.

y programada para reemplazar a la población dominicana. República Dominicana no tiene la capacidad para asimilarlos a todos. El resultado será un conflicto racial sin precedentes cuando los dominicanos vean su realidad". Esto, por una ciudadana del país responsable de esa aberración histórica de la colonia esclavista, llama a reflexión. Ella entiende que los dominicanos no tenemos conciencia del grave problema y no es así, a pesar de que algunos hacedores de opinión se esfuerzan para que asumamos un papel que no nos corresponde.

Los gobiernos han sido "blanditos" y los políticos miedosos de asumir posiciones que "lo'samericano" y con ellos los organismos internacionales y países que influyen sobre el nuestro, cuestionen y ambos han corrido el riesgo de que la población, y en especial los jóvenes, se "empoderen" del asunto y presionen socialmente como lo han hecho antes, con temas que han asumido.

(2/2)\*

Cuando los febreristas de nuestra independencia se decidieron a dar el golpe contra el dominio extranjero en su fecha, lo hicieron para adelantarse a los planes anexionistas de quienes no creían en que pudiéramos existir como nación libre y soberana. Se adelantaron a los proyectos de los funcionarios consulares franceses E.

Juchereau de Saint Denys y de André Nicolás Levasseur, quienes junto a Buenaventura Baez progresaban en sus propósitos de un protectorado francés a la independencia y coordinaban las acciones separatistas para el 25 de abril del glorioso 1844.

Esto contaba con el apoyo oficial del gobierno monárquico de Luis Felipe I, como lo confirman las propias correspondencias de los mencionados personajes. Cuantos intereses contra los planes separatistas de nación soberana, tuvieron que enfrentar entre los habitantes del Santo Domingo de esos tiempos, los conspiradores Trinitarios.

---

\* *El Caribe*, 4 de noviembre de 2013.

Tomás Bobadilla, el controversial personaje de la época, fue artífice de las labores soterradas contra Sánchez y Mella y los artífices de la liberación, al margen de sus otros méritos mayores, acciones que terminaron en la expatriación de Duarte, su anciana madre y hermanos.

Desde antes de nacer la patria, ya había quienes conspiraban contra el país, tal y como lo hacen hoy los que, bajo ángulos y perspectivas distintas, los que cuestionan el acto libérrimo de que los dominicanos decidamos acerca de los asuntos migratorios que nos competen.

El flujo de haitianos en los últimos tiempos, hemos dicho reiteradamente, sobrepasa las capacidades nacionales y gravita contra la calidad de vida de los dominicanos, toda vez que una parte importante de los recursos nacionales deben emplearse en costear servicios para esa población flotante, que en poco o nada contribuye con recursos directos al tesoro nacional.

Se evidencian los aprestos universales que cuestionan la solución expresada por las altas cortes, conminando al gobernante a violentarlas, actuando contra su propia legalidad, propuesta inviable en los países de origen de los proponentes. Somos y seremos objeto de presiones brutales como país para que nos pleguemos a interés externos, atentando contra los nuestros.

Es notorio el esfuerzo que despliega el actual gobierno de aceptar la decisión del Tribunal Constitucional y defender su capacidad de tomar las acciones que entienda oportunas en materia migratoria.

El consultor jurídico del Poder Ejecutivo defendió con clara gallardía la posición del Gobierno dominicano, en los espacios de la OEA y tendrá que hacerlo en muchos otros foros porque la presencia de nacionales haitianos en el país hace propicios planes perversos que atentan contra la independencia nacional, contra los sentimientos dominicanos y manifiestan intenciones aviesas como forma de resolver el “problema” de los haitianos, situación que no corresponde a nuestro país ni siquiera enfrentar y mucho menos resolver.

## OPINIÓN SOBRE UN TEMA TRASCENDENTAL\*

En el epílogo de mi libro *40 años de economía dominicana*, escrito hace ocho años, señalé algunos temas donde deberíamos hacer mayor énfasis para poder lograr un desarrollo económico y social sostenible. Señalé que lo primero que debemos hacer es precisar cuáles son nuestras posibilidades económicas en un mundo globalizado. También, que es necesario encontrar un equilibrio que pueda armonizar los legítimos intereses de lucro personal de corto plazo con el desarrollo a mediano y largo plazo, el cual es responsabilidad del Estado.

Indiqué que todavía no sabemos sobre cuáles sectores productivos descansará el futuro económico de nuestro país y cuáles serán los que están llamados a satisfacer las aspiraciones de empleo de nuestra población.

Apunté que presenciamos con pasmosa pasividad cómo las exportaciones de bienes se han quedado prácticamente estancadas en las últimas tres décadas y tampoco nos aterra que las necesidades de bienes y servicios importados han ido creciendo con rapidez, creando así una dependencia de divisas, que la estructura actual de nuestra economía no está en condiciones de garantizar. Me referí a la importancia de desarrollar una base tecnológica que dé sustentación a nuestro crecimiento económico. También señalé

---

\* Despradel, Carlos. *El Caribe*, 28 de octubre de 2013.

Carlos Despradel: Economista, primer presidente del Colegio Dominicano de Economistas, consultor privado. Ha sido ministro de Economía, miembro de la Junta Monetaria, Gobernador del Banco Central y Embajador de la República Dominicana en Washington; ha sido miembro del Comité de Desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, así como del Consejo de Asesores Internacionales de la *American Society* y del Consejo de Directores de la Cámara Americana de Comercio. Académico, ha sido docente y miembro de las juntas directivas de varias universidades nacionales, y preside el Capítulo de Economía de la Academia de Ciencias de la República Dominicana. Es autor de varias obras, entre las cuales destacan *40 años de economía dominicana*; y articulista del periódico *El Caribe*.



que todas las naciones industrializadas del mundo reconocieron en una temprana etapa de su despegue económico, que sin una población altamente educada no es posible un desarrollo económico sostenible.

Finalmente, indiqué que si bien todos estos son desafíos que tenemos que enfrentar, nuestro principal reto viene dado por nuestra ubicación geográfica con relación a Haití, una de las naciones más empobrecidas del planeta. Dije hace ocho años, que debemos reconocer que ningún esfuerzo será efectivo para desarrollar nuestra población desde la perspectiva social, económica y cultural, mientras se siga produciendo una invasión pacífica de ciudadanos haitianos a nuestro territorio. Señalé que no podremos llevar a cabo exitosamente los programas de alfabetización que requiere nuestro pueblo.

Tampoco implementar programas de salud que sean efectivos y que cubran a toda la población. Dije que serían inútiles los esfuerzos por afianzar una cultura nacional autóctona que nos identifique ante la comunidad internacional. Señalé que lo más grave será nuestra frustración al no poder enfrentar con éxito el masivo desempleo que padecemos, pues cada vez con más intensidad veremos cómo la mano de obra haitiana desplaza a nuestros obreros menos especializados.

En conclusión, advertí que el problema que nos presenta la proximidad geográfica con Haití, es de tal dimensión que si no lo consideramos la principal prioridad que tenemos como nación y lo enfrentamos con la determinación que su gravedad requiere, todo optimismo que pudiésemos tener sobre un futuro mejor, se verá frustrado por esta aplastante realidad.

En consecuencia, la discusión sobre la sentencia del Tribunal Constitucional no debe concentrarse exclusivamente en el derecho a la nacionalidad dominicana que pudiesen tener decenas de miles de personas, por las irresponsables políticas migratorias del pasado. Estos casos tendrán que ser resueltos satisfactoriamente. Por lo tanto, la verdadera esencia de esta sentencia debe entenderse como una clara y contundente señal de que la República Dominicana no está dispuesta a seguir aceptando con indiferencia, la invasión pacífica de cientos de miles de indocumentados, como tampoco lo están todas las naciones que se respetan.

## ARdua TAREA\*

La Junta Central Electoral (JCE) iniciará esta semana el levantamiento de los nacimientos oportunos y tardíos de hijos de extranjeros registrados en República Dominicana desde 1929, con lo que se daría cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que ordena también regularizar la situación migratoria de esas personas. Se trata de una ardua tarea que consiste en revisar página por página todos los libros del Registro Civil durante un periodo de 84 años para identificar con nombres y apellidos a los inmigrantes indocumentados y sus descendientes que según la sentencia carecen de la nacionalidad dominicana.

Esos trabajos incluyen revisar todos los libros de extranjería y de cedulación, con lo que se espera que en un plazo de 30 días la JCE pueda presentar el número de hijos o descendientes de indocumentados, lo que serviría de base para la Ejecución del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros Irregulares.

Es esta la parte de la sentencia del TC que demuestra que en ningún modo se procura despojar a extranjeros de lo que según ese fallo no tienen; por el contrario, lo que se ordena es dotar a esas personas del instrumental jurídico de legalidad para que mantengan o consoliden su arraigo con el territorio nacional.

Los inspectores de la JCE tendrán que revisar en tan breve plazo un total de 58,914 libros para poder extraer la cantidad exacta de hijos de extranjeros indocumentados, cuyo número sería mayor que los veintidós mil señalados inicialmente, pero mucho menor que las estrambóticas cifras que lo sitúan por encima de los 400 mil.

Se ha dicho que la JCE ha avanzado esos trabajos y que podría presentar el informe final al Consejo Nacional de Migración en un plazo de dos semanas, pero lo aconsejable sería no apresurar una tarea sobre cuyos resultados descansa la efectividad y validez del mandato del Tribunal Constitucional de garantizar la estabilidad a esos indocumentados.

---

\* Editorial, *El Nacional*, 28 de octubre de 2013.

Es claro que la sentencia en materia de control constitucional refuerza y esclarece el alcance del concepto de nacionalidad y en particular la figura del Jus Solis, además de consolidar la frontera jurídica que garantiza ese precepto esencial de la dominicanidad.

Es importante que quede consignado en la conciencia nacional que la sentencia del Tribunal Constitucional ordena a Gobierno y justicia abordar y ofrecer a través de un Plan Nacional de Regulación Migratoria la garantía necesaria para que la población de hijos y descendientes de indocumentados, que data de 84 años, pueda acceder a la residencia legal y a la posibilidad posterior de la ciudadanía.

## VEN NECESARIO FORMAR EQUIPO ESPECIAL QUE REÚNA DATOS QUE DESTRUYAN FALSA ACUSACIÓN DE RACISMO ANTIHAITIANO\*

Quienes en este país están firmemente convencidos de la falsedad de las acusación de que los dominicanos discriminamos a los haitianos por el color de su piel, estiman necesario que el presidente Danilo Medina designe un equipo de profesionales conocedores de la materia, con el propósito único de que reúna datos históricos y del presente, para con ellos desmentir con suficiente base, la falsedad de ese acumulo.

Hurgando en lo que ocurrió siglos atrás cuando Haití se convirtió en colonia de Francia, y pasando desde entonces al surgimiento en ese país de los mulatos, hijos de colonos blancos y mujeres negras de origen africano, hasta llegar a la vertebración del movimiento destinado a lograr la independencia y la desaparición de la esclavitud, se reunirían datos valiosos y dejar en claro que entre los dominicanos nunca se ha anidado el maligno sentimiento de la discriminación racial en contra de los nacionales haitianos.

Haciendo esa investigación se podrá comprobar que los negros haitianos, sí fueron atrocemente discriminados por los colonos franceses, y más adelante por los mulatos nacidos allí, cuando éstos se convirtieron en un segmento social constituido por millares de personas que devinieron en enemigos furibundos de los esclavos traídos desde África para dedicarlos a la siembra y corte de la caña, y en los ingenios donde se fabricaba azúcar que se exportaba al mercado europeo.

Junto con eso se buscaría y encontraría que en ninguno de sus actos o escritos, el histórico líder de la independencia de Haití y de la emancipación de los esclavos afrohaitianos, Toussaint Louverture, se registra referencia alguna de que en su época los dominicanos discriminaban a los negros de su país.

En vista de que Toussaint no conoció en carne propia los rigores de la esclavitud ya que fue favorecido por la manumisión

---

\* Herasme Peña, Emilio. *El Nuevo Diario*, 28 de octubre de 2013.

de un francés que lo alfabetizó a temprana edad, él reunía el nivel intelectual suficiente e incluso las vivencias de su pueblo, para saber y denunciar cualquier manifestación de racismo de los dominicanos contra su pueblo.

Esas mismas indagatorias comprobarían que Toussaint se refugió en lo que es hoy el territorio dominicano, donde no experimentó ningún tipo de manifestación racista, teniendo como uno de los mejores aliados a un hijo de este país, el cual es registrado por el nombre de coronel Francisco.

Los especialistas designados para esa tarea, podrían comprobar además, la veracidad de la versión de que el ejército haitiano comandado por el presidente Jean Pierre Boyer, fue recibido sin resistencia alguna por la mayoría de los dominicanos, cuando éste invadió la parte Este de la isla en 1822, e incluso con júbilo por parte de la población.

En caso de que esa versión fuese cierta, eso demostraría que los dominicanos no despreciaban a los haitianos por el color de su piel, y que de abrigar sentimientos racista hacia los negros haitianos, se hubiesen organizado de inmediato para combatir a los invasores del vecino país, tal como lo hicieron contra el ejército francés, al que derrotaron nueve años antes, en 1813, en la batalla de Palo Hincado.

Esas pesquisas igualmente encontrarían que en ningún escrito de los trinitarios y de su líder Juan Pablo Duarte jamás se hallaría expresión alguna de carácter despectivo hacia los haitianos, aunque sí la firme determinación de convertir a la República Dominicana en un país libre e independiente, lo que talvez provoca la equivocación de quienes nos acusan de racismo.

A pesar de las innumerables incursiones militares de los haitianos al territorio dominicano, la historia no registra ninguna manifestación de hostigamiento hacia el vecino país, y que el presidente de Haití, Geffrard cuando la anexión del país a España en 1861, le prestó valiosa ayuda a los dominicanos durante la Guerra Restauradora, lo que habría sido imposible si nosotros hubiésemos abrigado sentimientos de desprecio hacia su pueblo.

A partir de ser reconquistada la soberanía nacional, entre haitianos y dominicanos no se registra ningún episodio que denote malquerencia de los habitantes de este país que pueda

servir de sostén a la acusación tan repetida por unos pocos de que actualmente o antes, existió o existe discriminación racial contra el pueblo haitiano.

En tal virtud, ese equipo especial a ser formado para encargarse de demostrar la falsedad de esa acusación carente de base, hallaría que la matanza de haitianos ordenada por el dictador dominicano Rafael Trujillo en 1937, no obedeció a motivos racistas, sino a la proclividad dé éste hacia la comisión de actos criminales, tal como lo demostró frente al capitán Eugenio de Marchena y los soldados bajo su mando, en los años 40, a quienes mandó a fusilar sin ningún miramiento.

Esa misma proclividad criminal de Trujillo volvió a repetirse cuando fue ejecutada sumariamente, la casi totalidad de los expedicionarios que vinieron al país por Constanza, Maimón y Estero Hondo a combatirlo, en 1959, y que no cayeron en combate, al igual que también dispuso fusilar a decenas de sargentos de la hoy Fuerza Aérea, a finales de ese mismo año, víctimas de una acusación no comprobada de estar planificando un atentado para matarlo.

Seis años después, los haitianos antiduvalieristas residentes en el país, no sintieron esa supuesta discriminación de los dominicanos en su contra, y la mejor prueba de eso es que ellos se agruparon en dos comandos constitucionalistas, uno instalado en el antiguo local del Centro Sirio, Libanés, Palestino, frente al parque Independencia, y el otro en la calle Julio Verne.

De existir esa falsa discriminación en su contra, el exquisito poeta haitiano, Jacques Viau Renaud, no hubiese muerto en combate al ser alcanzado por el obús de un motero que le destrozó ambas piernas, en el interior del Comando B3, del cual era subcomandante.

De igual modo, ningún padre hubiese mandado a sus hijos a estudiar en el ya desaparecido Colegio Santo Domingo, de la calle Las Mercedes, de esta capital, en vista de que su director era el profesor Viau, el padre del poeta haitiano caído en combate en la tarde del 15 de junio de 1965.

Si se les preguntara a algunos de los haitianos que asisten al intercambio comercial en los puntos fronterizos de Dajabón, Elías Piña y Jimaní se han sentido o se sienten discriminados por los

dominicanos, su respuesta sería un NO rotundo, en vista de la armonía reinante en esos tres lugares entre unos y otros.

Pero ninguno de los farsantes que acusan a lo dominicanos jamás harían eso, ni tampoco se arriesgarían a indagar al respecto en los numerosos bateyes pertenecientes a las provincias Bahoruco e Independencia donde residen miles de personas de origen haitiano, ya que todos éstos conviven de lo más bien con los dominicanos sin ascendencia haitiana.

Todo lo antes expuesto debería de ser recopilado en un documento o en un libro destinado a destruir la malintencionada y perversa campaña de descrédito desatada contra los dominicanos, en el cual se amplíen en todos sus detalles cada uno de los casos relacionados con lo que ha sido la historia de lo acontecido entre los haitianos y los dominicanos.

Otra cosa a ser tenida en cuenta por ese equipo especializado en el tema haitiano, es lo ocurrido en los años 60 en la isla de Chipre, ubicada en el mar Mediterráneo, cuando los griegos y turcos que la habitan, se enfrascaron en una sangrienta guerra que nada tuvo que ver con las manifestaciones de racismo, sino en motivos territoriales.

Las confrontaciones bélicas entre Haití y República Dominicana en el siglo 19, fue también por motivos territoriales debido a que los haitianos pretendían gobernar desde su capital, la isla entera, y convertirla en un Estado único e indivisible.

Las que aún subsisten entre haitianos y dominicanos, de seguro que se basan en el interés de cierto segmento social y político del vecino país, deseoso que el control de la isla sea manejado desde Puerto Príncipe, pero eso jamás sucederá, ni en esta vida ni en la otra.

## NACEN, CRECEN, SE REPRODUCEN Y MUEREN SIN PAPELES\*

Es la condición que el Estado haitiano deja al 95% de sus ciudadanos sin registro civil; por lo que al cruzar ilegalmente sin papeles por la frontera, por la irresponsabilidad de las autoridades dominicanas, es donde nuestros detractores sacan sus falaces argumentos para calumniar a la nación dominicana, causándole daño al país.

Desde 1962, por la porosa frontera pasan miles de ciudadanos haitianos sin papeles, que pretenden que los registren como dominicanos, cuando su país no tiene registro civil. No son aceptados en Jamaica, Cuba, Bermudas, ni los Estados Unidos. Pero los agentes extranjeros aspiran con motivos absurdos que aceptemos a los indocumentados, en perjuicio de los obreros dominicanos, acentuando el desempleo en beneficio de empresarios.

Existen leyes de registro de extranjeros desde 1929, la Ley de 1939, la Ley 659 de 1944, la Sentencia de la SCJ del 2005, la Constitución del 2010 y la Sentencia del TC; con tales instrumentos legales y legítimos se puede entender que la República Dominicana ejerce soberana e independientemente sus Derechos Migratorios de no aceptar ilegales sin papeles, con ello no se violan Derechos Humanos y quienes tienen sentimientos humanitarios que crucen la frontera y deje su solidaridad con la pobreza extrema de los haitianos, pero del otro lado de la frontera.

Hace tiempo se debió preparar la segunda separación, para corregir esta situación, pero son nuestros irresponsables políticos quienes deben ponerse de acuerdo enmendando tantas irregularidades, dejando de ser cómplices al favorecer empresarios

---

\* Marchena Pérez, Enrique. *Hoy*, 28 de octubre de 2013.

Enrique Marchena Pérez: Abogado; ha sido juez, profesor de educación física y presidente de la Federación Dominicana de Fútbol. Es articulista del periódico *Hoy*.



que se benefician de este drama, cuyo origen es culpa del vecino Estado fallido.

Con la entrada en vigencia del reglamento de la Ley de Migración, del 2004, junto a la sentencia del TC, esperamos ponerle fin a los insultos que externan mediante la campaña mediática los agentes extranjeros contra la nación dominicana. Hay que controlar la frontera y aplicar una efectiva política migratoria que disuada a los que pretenden entrar sin papeles, también víctimas de redes mafiosas. Debemos controlar y darle seguimiento a los extranjeros que entran con visas legalmente y de expulsar inmediatamente a los indocumentados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, la Cancillería dominicana, sus funcionarios dejan mucho que desear debido a que no dicen nada, defendiendo con argumentos valederos las difamaciones contra el pueblo dominicano, sobre todo, que las Embajadas dominicanas rechacen toda clase de mentiras contra la República Dominicana.

## EL REGISTRO\*

Es muy importante que el país establezca un registro para organizar el tema migratorio. No tiene que ser un solo registro, como ya explicamos antes, pero todo el mundo debe ser registrado y dotado de una identificación que determine su status provisional.

El registro le conviene al país y al residente.

El país tiene que documentar a todo el que se encuentra en su territorio, de manera más o menos permanente, por cuestión de seguridad, entre otras razones. Un carnet con las huellas digitales es una garantía cuando ese individuo se enfrente a la ley o tenga que realizar una transacción de cualquier tipo.

A su vez, al que ha hecho del país su morada más o menos permanente, le interesa tener el documento para todos los actos de su vida civil y para identificarse ante las autoridades y cualquier interesado.

Este registro no es para otorgar la nacionalidad, que en verdad muchos no quieren, sino para regular su status en el país.

A los que cumplan con los requisitos, se les otorgará la nacionalidad dominicana, si así lo desean. Los que no, tendrán un agravio menos contra el país.

Además, el registro es un mandato de una institución superior en el ordenamiento estatal dominicano: el Tribunal Constitucional.

No cumplir con su mandato crearía una crisis de tales proporciones que trasciende lo meramente migratorio.

Por tanto, lo que se impone es la acción de las autoridades para cumplir con la decisión de la Alta Corte. Todos saldremos beneficiados de ello.

---

\* Tejada, Adriano Miguel. Columna AM, *Diario Libre*, 28 de octubre de 2013.

## EL “ENTORNO HOSTIL” CONTRA LOS INMIGRANTES ILEGALES\*

En Inglaterra se habla de crear un “entorno hostil”, para desalentar la presencia y, a futuro, la llegada de los inmigrantes indocumentados a su territorio, mediante una durísima y nueva ley de inmigración que se discute en las cámaras.

En Estados Unidos, abogados y defensores de los derechos de los inmigrantes denuncian la gravedad de las deportaciones masivas ordenadas por el Gobierno, que alcanzan un promedio anual de 400 mil personas, al tiempo que se quejan de que no hay entusiasmo en aprobar una legislación que sea más suave e indulgente.

Como se puede apreciar, el tema de los inmigrantes ilegales se ha tornado en cuestión compleja en muchas sociedades, especialmente en países europeos, donde las legislaciones se tornan duras e inflexibles y donde, a la franca, no quieren saber ni tener “sin papeles” en sus territorios.

Aquí, en cambio, el Tribunal Constitucional adopta una histórica y relevante sentencia para robustecer las premisas de la nacionalidad, y en lugar de endurecer los requisitos, ha ordenado la apertura de un proceso para “regularizar” a los “sin papeles”, no importa si son haitianos o de otra nacionalidad.

Y, sin embargo, por eso nos quieren condenar, estigmatizar y desacreditar las decisiones que, en su constitucional campo de facultades, toma uno de los poderes del Estado, en este caso el Tribunal Constitucional.

Lo que demuestra que, en el mundo, muchos miran la paja en el ojo del otro, pero no se dan cuenta de la tremenda viga que tienen en el suyo.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 29 de octubre de 2013.

## ACCIÓN DIPLOMÁTICA\*

El envío a la de una comitiva de alto nivel a la reunión del consejo permanente de la Organización de Estados Americanos que conocerá en el día de hoy una moción en contra del fallo emitido por el Tribunal Constitucional (TC) estableciendo condiciones para la adquisición de la nacionalidad dominicana, ha sido recibido con beneplácito.

El ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo; el de Interior y Policía, José Ramón Fadul; el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, César Pina Toribio, y el presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario, reforzarán a la delegación permanente, lo que marca una sacudida diplomática frente al tema.

Quizás por un exceso de prudencia o puede que por esa misma condición humana, tolerante y solidaria que nos convierte no solo en el mejor vecino, sino en el mejor amigo de Haití, los dominicanos, que también hemos tenido que cogerles su cuota de malcriadezas, hemos sido muy flexibles.

Pero es obvio que la resolución 0168-13 del TC ha servido de excusa para atizar una campaña de descrédito internacional por sectores que de forma recurrente aprovechan cualquier cosa para descalificarnos.

Acciones patrocinadas y perversamente intencionadas que han llegado hasta a irrespetar al presidente Danilo Medina, obviando que este ha sido el primero en interesarse e involucrarse por el drama que ha creado la migración irregular haitiana.

La sentencia ha encendido el perifoneo de quienes desdibujando la realidad, nos acusan de racistas, xenófobos, abusivos y esclavistas. Gente que olvida el respaldo que en servicios de salud, contratación de mano de obra, estudios y comercio, los dominicanos le brindamos permanentemente y sin importar situaciones a Haití.

---

\* Duvernay, César. *Listín Diario*, 29 de octubre de 2013.

César Duvernay: Comunicador, analista político, productor y conductor de programas en medios televisivos; publica la columna *En la ruta*, en el periódico *Listín Diario*.

Solo que al margen de si equivocada no, el derecho de cada Estado a tomar sus propias decisiones en materia migratoria y constitucional es innegociable. Las disposiciones de los organismos internacionales no tienen ni condición ni jurisdicción supra constitucional y la verdad es que lo cortés no quita lo valiente y nadie se ha portado mejor con Haití que nosotros.

## EL CASO DE MARIE DESIR\*

Ayer, la Dirección de Migración entregó una residencia provisional a la señora Marie Desir, una ciudadana de origen haitiano, establecida en el país, que según ella misma dijo se había registrado en la Junta Central Electoral de manera irregular. Ella averiguó sobre el verdadero alcance de la sentencia No. 00168/2013 del Tribunal Constitucional relativa al status de quienes están en circunstancias parecidas y se acercó a las autoridades, con la intención de acogerse a los procedimientos establecidos.

Este caso es un ejemplo de cómo los complejos problemas que se han originado por declaraciones falsas de nacimiento, de ciudadanos extranjeros que han obtenido documentación por medios irregulares, o que se encuentran en una situación indefinida, podrían resolverse mediante la ley.

Se nos ocurre que muchas personas e instituciones, supuestamente preocupadas por la suerte de los inmigrantes “en peligro” de convertirse en parias, podrían dedicarse a orientar a esas personas sobre las oportunidades que les brindan los mecanismos previstos en la ley.

Si a la señora Desir se le está facilitando la vía para legalizarse, imaginamos que lo mismo podría hacerse con los demás, incluso con aquellos a quienes no les interesa la nacionalidad dominicana. Al menos, brindarles la documentación correspondiente a la condición en que se encuentran en el país.

Y ese proceder sería tan rentable como el camino de las denuncias y de las movilizaciones, en vez de ser parte del concierto que pretende una condena a la República en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA) o en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Hemos entendido desde el primer momento que la sentencia del Tribunal Constitucional fortalece los instrumentos para contribuir a desentrañar y normalizar la maraña que envuelve a

---

\* Editorial, *El Caribe*, 29 de octubre de 2013.

los inmigrantes irregulares. Trabajando positivamente se pueden conseguir soluciones adecuadas, que respeten los derechos de las personas.

Marie Desir es un ejemplo.

## SILENCIO DE LAS ONG SOBRE EL FALLO\*

Hace varios días que las organizaciones pro haitianas han preferido guardar silencio ante el debate suscitado por la sentencia del Tribunal Constitucional que declara coque no le corresponde la nacionalidad dominicana a los hijos de extranjeros ilegales nacidos en territorio dominicano.

La estrategia fue adoptada ante las fuertes críticas lanzadas en su contra por diferentes sectores de la sociedad que aseguran que esos grupos forman parte de una campaña para dañar a República Dominicana a nivel internacional.

Varias de esas organizaciones habían convocado a una rueda de prensa para hoy, pero pocas horas después la suspendieron.

“Esperaremos resultados de la reunión de República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos”, así se justificó la decisión de no fijar posición sobre la reunión del Consejo de Migración y la convocatoria de la Comisión de Oficialías para realizar un inventario sobre el registro de los extranjeros inscritos en el Registro Civil.

---

\* Columna *Cuentas Claras*, *El Día*, 29 de octubre de 2013.



## LA REGULARIZACIÓN DA SUS PRIMEROS PASOS\*

Uno de los elementos positivos de la sentencia sobre la nacionalidad del Tribunal Constitucional es el mandato que dispone la regularización del estatus de residencia de los inmigrantes que se encuentran ilegales en el país.

Este proceso ya echó a andar con la concesión del permiso especial de estadia temporal a Marie Ethienne Desir Joseph, una hija de haitianos que poseía un acta de nacimiento con el dato falso de que sus padres eran dominicanos.

Ella, voluntariamente, se acogió a la facilidad abierta por el Tribunal Constitucional y ha demostrado que el proceso, al que tienen acceso todos los inmigrantes ilegales, puede realizarse sin miedo a las consecuencias que se derivan del estado de ilegalidad en que se encuentran al residir en el país.

La indulgencia y la consideración han sido tan manifiestas que a ninguna autoridad se le ocurrió alegar que, por poseer y beneficiarse de un acta de nacimiento falsificada, habría que mandar a esa mujer a los tribunales.

No. Por el contrario, se le concedió el permiso especial y a nadie que dude de que, una vez cumplidos los requisitos, ella obtendrá residencia legal y, si quiere, hasta la misma ciudadanía dominicana, porque el mismo Tribunal Constitucional ha señalado ya los pasos concretos para alcanzar esa condición.

¿Cuál país le da trato semejante a los “sin papeles” o inmigrantes indocumentados, como lo está haciendo ahora la República Dominicana?

¿Por qué otras naciones, que enfrentan los problemas complejos de inmigrantes “sin papeles”, no se muestran sensibles

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 30 de octubre de 2013.

al drama humano que estos representan y deciden hacer lo mismo implantando un proceso de regularización, sin coerción ni abusos, sin discriminación ni exigencias desmedidas, como se acaba de establecer aquí, para darles oportunidad de regularizar su estatus?

## QUIZÁS NOS AVIVÁBAMOS\*

Somos un país poco dado a la sistematización. Nos encanta dejar las cosas para después. Ignoramos permanentemente el viejo refrán que nos indica “no dejar para mañana lo que podemos hacer hoy”. En nuestra cultura hacemos honor a la impuntualidad y obviamente pagamos las consecuencias de esa mala práctica.

La intervención de la comisión de República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA), por la denuncia de la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional sobre la nacionalidad y la regulación de los extranjeros indocumentados en el territorio nacional, nos deja una buena lección. Es obvio que hemos estado ausentes de esos escenarios, donde se nos denuncia como si fuéramos atroces atropelladores de la condición humana.

Es más que evidente que las autoridades haitianas nos pagan con ingratitudes nuestros gestos de solidaridad y cooperación. Lo hacen alegremente con la complicidad de sectores externos y con la anuencia de un pensamiento roto que se expresa en nuestro país, convencido, confundido o incapaz de comprender una postura nacional frente al tema haitiano. Ninguna nación es más solidaria con Haití que la República Dominicana, y eso debemos reivindicarlo frente a las ingratitudes y ante la comunidad internacional que con frecuencia se hace eco de esas denuncias, en la mayoría de las veces injustificadas.

Es claro que tenemos que salir a defendernos, y mucho más necesario aun que cambiemos la actitud de dejadez para poder organizar el país. En este caso frente al tema migratorio, el que con nuestros vecinos haitianos será siempre un asunto que tendremos sobre la mesa. Hay quienes quieren y promueven una migración abierta y la nacionalidad no se concede por asalto.

---

\* Editorial, *El Nuevo Diario*, 30 de octubre de 2014.

## EL MUNDO CONTRA DOMINICANA\*

Imaginemos que soy detective y que algunas naciones me solicitan investigar sobre una planetaria acusación: los dominicanos atropellan y tratan como esclavos a los haitianos. Supongamos también que para el estudio de la famosa sentencia del Tribunal Constitucional, contratan a varias ONG, lo que sería otro caso.

Me dirijo a la República Dominicana. Alquilo una pequeña casa en un sector de clase media. Enfrente construyen apartamentos. La mano de obra es haitiana. Son más o menos felices. Están mejor que cientos de miles de dominicanos que carecen de empleo.

Al lado de mi temporal hogar, un haitiano cuida un negocio por las noches. El vecino me dice que apenas lo conoce, pero que nunca ha tenido problemas con él, que es un trabajador honesto. Pero eso podía ser casualidad. El universo no podía equivocarse: los dominicanos odian a los haitianos.

Recorro la ciudad. En las calles esperaba contemplar a los dominicanos llenos de rencor, persiguiendo a los haitianos, lanzándoles piedras, humillándolos, y que no les permitirían ni siquiera caminar libremente por las calles y mucho menos entrar a lugares exclusivos para dominicanos. Buscaba pruebas del apartheid caribeño.

La realidad era distinta. Admiré la forma en que se relacionaban los ciudadanos de ambos pueblos. Y HACÍAN NEGOCIOS, y vivían en armonía, y se encontraban en los colmados, en el transporte público, en las esquinas, donde vendían alimentos... Luego fui al campo. Lo mismo. Dominicanos y haitianos compartían todo, especialmente la sonrisa noble y la miseria. Disfrutaban la bachata y a Palito de Coco. Se mezclaban y formaban hogares.

---

\* Domínguez Brito, Pedro. *El Caribe*, 30 de octubre de 2013.

Pedro Domínguez Brito: Abogado, académico y dirigente deportivo; articulista del periódico *El Caribe*.

Me dirigí a la frontera, y allí, la verdad, si no fuera por el idioma y ciertos rasgos en la piel, no sabría distinguir quiénes eran unos y otros. Era como una familia grande, donde todos se entendían. Me extrañó que en los casos de violencia rara vez se enfrentaban dominicanos y haitianos. Reinaba la paz entre todos. Se trataban con respeto y confianza. Confieso que nunca había visto dos pueblos tan diferentes manteniendo una relación tan normal. En Asia o Africa habría una guerra constante.

Luego leí que los haitianos ilegales tienen los mismos derechos laborales que los dominicanos (lo que no ocurre en varios países ricos), que hay miles de sus ciudadanos estudiando en las universidades dominicanas (la mayoría con excelente comportamiento), que reciben gratuitamente atenciones médicas, que se benefician de los comedores económicos...

Conclusión de mi investigación: "En el mundo no entienden lo que sucede aquí. En Haití la única vía de escape es la República Dominicana, otro país pobre. Si hay problemas, la culpa sólo será de quienes dejaron abandonado al pueblo haitiano y ahora injustamente culpan de la situación a los dominicanos".

## LA OTRA MEJILLA\*

República Dominicana ha podido levantar su rostro y enfrentar sin sonrojo el recrudescimiento de una dilatada campaña de descrédito que ayer tuvo como escenario la Organización de Estados Americanos (OEA) donde se pretendió montar un paredón contra el gentilicio nacional. Esta vez el pretexto ha sido la sentencia del Tribunal Constitucional que define y consolida el concepto de nacionalidad, que según Haití coloca en condición de apátridas a más de 200 mil hijos de haitianos indocumentados, mientras que el Gobierno de San Vicente y Granadinas denunció que ese fallo viola el principio de irretroactividad de la ley.

El doctor César Pina Toribio, que encabeza la delegación dominicana, pudo desmontar el estimado alarmista sobre afectados por esa sentencia con la simple presentación de estadísticas que revelan que de casi 16 mil actas revisadas por la Junta Central Electoral desde 2008, apenas el seis por ciento fueron suspendidas por duplicidad, suplantación y otras irregularidades.

También reveló que de 42 mil cédulas canceladas por la JCE en los últimos cinco años, apenas 410 fueron por falso reclamo de nacionalidad, lo que demuestra que la denuncia del representante de Haití ante la OEA carece de asidero o veracidad.

Además de denunciar que la sentencia del TC viola la Carta de Naciones Unidas (ONU), el Gobierno de Haití ha pedido a la OEA que recomiende a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIHD) que encamine una investigación en República Dominicana sobre su desproporcionada queja.

Es por eso que se define como muy oportuna la advertencia dominicana de que el objetivo de la OEA no debe ser el de imponerle un modelo al país ni debe aceptar las presiones de grupos particulares que cuestionan la decisión soberana de una institución del Estado nacional. La delegación dominicana pudo demostrar también que el

---

\* Editorial, *El Nacional*, 30 de octubre de 2013.

Gobierno dominicano respeta los derechos de los inmigrantes haitianos, que el 18 por ciento del presupuesto del sector Salud es consumido por esa diáspora y que más de 15 mil estudiantes de ese país cursan carreras en universidades locales, sin que exista restricciones para acceder a la educación básica.

Con toda razón, el doctor Pina Toribio ha denunciado ante ese inquisidor foro que Haití ha dispensado un incomprensible trato hostil e injustificado que genera tensiones entre los dos países. Se resalta, asimismo que ante esta nueva campaña de infamia contra el gentilicio nacional, el Gobierno no ha ofrecido la otra mejilla.





## LA SOBERANÍA ANTE TODO\*

El conocimiento de los alcances de la sentencia sobre la nacionalidad dominicana del Tribunal Constitucional en el seno del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos ha puesto en claro el legítimo e irrenunciable derecho que tiene el país a defender su soberanía, al amparo de la cual se emitió el fallo.

El propio secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, reconoció esa soberanía al decir que la sentencia fue dictada por una corte constitucional al amparo del ordenamiento jurídico que se da República Dominicana, como Estado y como nación.

Es decir, que no se trata de una situación caprichosa, al margen de los fundamentos legales y constitucionales, sino de la decisión inapelable del más alto tribunal dominicano para los asuntos constitucionales, decisión que incluso obliga a los demás poderes del Estado a respetarla y a cumplirla, y que está revestida de una legitimidad incuestionable.

Lo que se puso en evidencia en la reunión del Consejo Permanente de la OEA es la sospechosa y sistemática repetición de mentiras y datos distorsionados con que los adversarios de esta sentencia quieren neutralizarla o desvalijarla o, en el fondo, desconocerla, lo que revela que se está haciendo un uso muy selectivo, pero pésimo, de los contenidos del fallo para crear la percepción de que lo que ha hecho el país ha sido una monstruosidad jurídica y antihumana.

Suerte que el Gobierno supo esquivar los dardos venenosos que traía consigo esa celada.

Muy oportuna ha sido, visto ahora el montaje de la OEA, que el Gobierno enviara una misión especial a la OEA para hacerle

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 31 de octubre de 2013.

frente a una campaña que, de la noche a la mañana, pareció adquirir fuerza de tsunami antidominicano por todo el mundo.

Lo que mandan las circunstancias, ahora, es que el Gobierno mantenga en alto el sentido de la alerta, la capacidad de respuesta y también el espíritu de iniciativa para hacerse presente en todos aquellos escenarios (hasta con lobbies especiales si es preciso), desde los cuales se dispara fuego graneado contra la Constitución y la soberanía nacionales, pretendiendo anular los impactos de la sentencia.

## LA LUCHA ENTRE HAITÍ Y RD SE LIBRARÁ AHORA A PLENO SOL\*

**El sujeto.-** En una entrega pasada refería que las autoridades haitianas estaban reforzando su equipo de trabajo, contratando a miembros destacados de la sociedad civil, e incluso resalté el papel de un exembajador que cultivó buenas relaciones con sectores dominicanos favorables a la causa de los haitianos que presumen de dominicanos. En la audiencia del Consejo Permanente de la OEA apareció Guy Alexandre, el sujeto de quien había hablado. Quiso intervenir como particular, pero fue frenado por el representante de Nicaragua, que recordó que ese era un foro de gobiernos y no de personas. Como quería jugar, tuvo que ponerse rápidamente el uniforme oficial haitiano. El hecho parece anecdótico, pero no lo es. Revela que la estrategia haitiana toma en cuenta todos los elementos, factores e individuos, pues Alexandre viene siendo cuña del mismo palo, ya que no hay que dudar que entre la sociedad civil dominicana y la sociedad civil haitiana haya propósitos comunes. Los funcionarios haitianos ya dan la cara, y eso es bueno, pues la lucha se libraré ahora a pleno sol...

**Los aliados.-** Las autoridades haitianas, en su infinita cobardía, dicen que no hacen otra cosa que consultar con sus aliados la nueva situación que se crea a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional. Sin embargo, el sometimiento del caso al Consejo Permanente de la OEA por un Estado miembro del Caricom (San Vicente y Granadinas), lo que revela es un frente común contra República Dominicana, una nación adulta que ahora debe comportarse como muchacho y dar explicaciones de sus actos soberanos. La pregunta de los 152 millones de pesos acumulados en la lotto Leidsa es: ¿Cuáles son los aliados de República Dominicana? En la audiencia del martes del Consejo Permanente no se vieron. Tampoco puede considerarse aliado la OEA, puesto que su secretario general José Miguel Insulza había

---

\* Gil Orlando. *Listín Diario*, 31 de octubre de 2013.

condenado a priori la sentencia del Tribunal Constitucional sin haberla leído. Es decir, llevándose de lo que le dijeron. Aunque igual importa saber qué hace en Caricom, si este es un corro de enemigos...

**Las ong's.-** Las autoridades de Haití fueron a bravear al Consejo Permanente de la OEA porque se saben apoyados por sus aliados, entre los cuales no solo se cuentan los estados asociados en Caricom, sino la sociedad civil dominicana, que trabaja internamente y a tiempo completo a favor de los intereses de los haitianos que se presumen dominicanos. Este es un punto que no puede obviarse, pues resulta crucial a todos los fines. La causa dominicana, si algo puede llamarse de esa manera, tiene entre los factores en contra una sociedad civil sobradamente audaz y tremendista. Que no para mientes, y que echó de lado hace tiempo la noción de patria. La causa dominicana tiene que batirse afuera, pero sabiendo que adentro hay un enemigo estratégico, haciendo una labor de zapa mortal. República Dominicana fue llevada ahora a la OEA, y de seguro que más adelante a la ONU, pero las primeras denuncias no fueron tareas del gobierno haitiano, sino de las ONG que trabajan en su nombre...

**Los cuartos.-** Los haitianos que presumen de dominicanos nunca hubieran hablado, y mucho menos protestado la situación que se origina en la sentencia del Tribunal Constitucional, y que verdaderamente les afecta, si no hubiera sido por instigación de la sociedad civil a través de las organizaciones no gubernamentales. ¿Qué hacer con las ONG? La verdad que no es fácil enfrentarlas, aun cuando sí a nivel de opinión pública pueda vencérselas, como se comprobó en la ocasión. La gente no supo en sus orígenes, y tampoco ahora, que la labor que llevaban a cabo, tan humana, y ñen determinadas situacionesñ hasta necesaria, no era gratuita. Que la cobraban, y la cobran bien, en dólares, de manera que si hay virtud y bondad desde entonces, también negocio. ¿Cómo puede explicarse que un pobre haitiano pueda comparecer ante una corte en México con todos sus gastos cubiertos, sin una entidad que lo solvente, o a las claras o a escondidas ? El trato de esta cuestión se hace imperativo, puesto que si los cuartos vienen de fuera, también los comandos...

## CUANDO NO QUEDE UN HAITIANO... EN HAITÍ\*

Ese día despertaremos. Vemos cómo estamos siendo invadidos gradual y progresivamente y son pocos los que se inmutan. Ya estamos acostumbrados a verlos en los puestos de fruta, en los semáforos, en las construcciones, cuidando edificios y empacando en los supermercados.

Les hemos tendido la mano. Hemos sido solidarios y generosos. Como bien dijo el ex- presidente Fernández, en el acto de inauguración de la Universidad Estatal Haitiana Henri Christophe, “Desde el primer momento del terremoto de Haití, el gobierno y el pueblo dominicanos estuvieron al lado de esa nación para socorrerla tan pronto ocurrió, para acompañarla al inicio de la reconstrucción y para celebrar sus nuevas victorias”. Esa universidad le costó al pueblo dominicano US\$30 millones, a pesar de que somos un país pobre mejor que Haití. Miramos con indignación y desconcierto que de nada ha valido porque nada de lo que hacemos, o hemos hecho, es suficiente.

Con fecha 26 de octubre, el Periódico Digital Dominicano, “Almomento.net”, publicó un artículo afirmando que una artista haitiana –Arnold Antonin Moise Camille– se ha unido al plan descabellado de la comunidad internacional y de las ONGs y ha llamado a boicotear los productos dominicanos y el turismo. Ni qué decir del canciller haitiano y de los miles que vociferan que el patriotismo y el racismo son sinónimos en este país. Poco falta para que afirmen que “el Masacre, aún, se pasa a pie”.

Promueven la fusión de la isla, pero los dominicanos y dominicanas con pantalones bien puestos no murieron con Duarte, Sánchez, Mella, Luperón o María Trinidad Sánchez. Estamos aquí y, ahora más que nunca, motivados por un patriotismo catalizado por la Sentencia del Tribunal Constitucional.

---

\* González, Carmen Isabel. *Listín Diario*, 31 de octubre de 2013.

Reconocemos que muchos haitianos están legalmente en el país y trabajan con honestidad y ahínco. A veces son más humildes y serviciales que los mismos dominicanos, pero no podemos obviar a la gran mayoría de ilegales que quema nuestros bosques para hacer carbón; que agota los recursos limitados que tenemos con las miles de extranjeras que cruzan embarazadas y dan a luz, en nuestro territorio, cada año; a los que roban, matan, evacúan, orinan y hasta paren en nuestras calles y avenidas.

Estamos cargando con sus miserias cuando apenas podemos con las nuestras. Esto se lo debemos, a la contrata indiscriminada, mal paga y abusiva de jornaleros en el tiempo de los cañaverales, a la mafia irreverente encabezada por dominicanos sinvergüenzas y al interés geopolítico de la comunidad internacional.

Una mafia cuyos miembros deberían ser declarados traidores a la Patria y correr la misma suerte del Sr. Edward Snowden. Así como también, las extranjeras que tuvieron el descaro de irrespetar al presidente Medina en su malogrado intento de boicotear la participación del mandatario en la apertura de la XII Conferencia Regional sobre la mujer, que celebra la Cepal.

Debieron de haber sido deportadas a sus respectivos países, pero la idiosincrasia del dominicano no lo permite. Nos hemos acomodado a la displicencia y pasividad de las autoridades competentes ante semejantes circunstancias. De hecho, si el Estado de Haití es fallido, el nuestro había sido inoperante, en materia de migración, hasta ahora.

La denuncia del plan de fusión no se limita a las voces de Consuelo Despradel, la familia Castillo Semán, del Tribunal Constitucional, de Julio Martínez Pozo o de Héctor Herrera Cabral. Esta vez la hace Marine Le Pen, Presidenta del Partido Nacionalista Francés, quien afirmó que “La invasión territorial haitiana es organizada y programada para reemplazar a la población dominicana. República Dominicana no tiene la capacidad para asimilarlos a todos. El resultado será un conflicto racial sin precedentes cuando los dominicanos vean su realidad”

Es hora de despertar. Sin vulnerar los derechos humanos de todo extranjero, debemos poner todos los acentos sobre sus íes con firmeza y sin titubeos. En suelo dominicano rigen las leyes dominicanas. La República Dominicana es soberana y nunca ha

pecado de injerencia extranjera. Por lo tanto, nos toca exigir la misma cortesía y reciprocidad.

No esperemos al 27 de Febrero para enarbolar la bandera dominicana. Y en ese mismo sentir, hago un llamado a las estaciones de radio para que toquen el himno nacional a las doce del mediodía, como se estuvo haciendo, hace unos años atrás, motivado por un grupo de patriotas.

Al mundo y a Haití les recordamos que somos dominicanos y trinitarios. Que les quede claro que 22 años de ocupación haitiana fueron más que suficientes y que el sueño de Toussaint Louverture descansa, junto a su osamenta, en el interior de un ataúd.

## EL AGLUTINANTE DE LA NACIONALIDAD\*

Por años, el país había estado viviendo de espaldas a la realidad que iba creciendo en sus dimensiones sociales de peligro para la nacionalidad, y mientras disfrutábamos de la buena vida gracias al aumento del desarrollo y de la riqueza, les dimos las espaldas al mayor problema social que siempre ha pendido sobre nuestras cabezas, cual espada de Damocles dispuesta a darnos el sablazo.

La interrelación con el pueblo haitiano iba en aumento con la necesidad local de mayor uso de una mano de obra, que era rechazada por los dominicanos, ya en otro nivel de cultura y preparación o de migración masiva hacia el exterior. Esa interrelación nos ha golpeado con fuerzas al darnos cuenta de la existencia de barriadas enteras ocupadas por haitianos, en su mayoría ilegales, que en Verón, Santiago y en la capital constituyen núcleos poblacionales, que con todos los vicios, enfermedades y debilidades de su raza, contaminan a la parte oriental de la isla, transportando ignorancias, creencias y costumbres ajenas a las tradiciones criollas.

La vida apacible de los isleños, a lo largo de la línea fronteriza, ha sido la constante a través de los años, y el intercambio es un proceso natural en que cada día cientos de haitianos cruzan la frontera para venir a trabajar a las fincas de los dominicanos, en particular en las de aguacate, banano y arroz en la línea noroeste, y al finalizar la tarde regresan a sus hogares al otro lado de frontera, manteniendo una dinámica que fue alterada en 1937 con la matanza ordenada por Trujillo, pero que prontamente fue apaciguada por la necesidad de los haitianos de comer y trabajar, cosa que en su país no era posible ya que ellos habían destruido toda la vegetación de sus montañas y llanos, dejando cultivables aquellos suelos bajo la influencia del río Artibonito y sus afluentes.

---

\* Herrera Miniño, Fabio. *Hoy*, 31 de octubre de 2013.

Fabio Herrera Miniño: Ingeniero civil; articulista del periódico *Hoy*.



La sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional ha espabilado y aglutinado a los dominicanos, que han tenido que ver la realidad que se nos ocultaba de un crecimiento explosivo e incontrolable de la inmigración haitiana ilegal, que es la sólida base para cimentar una minoría étnica de peligrosas consecuencias para el futuro de la república. Esa realidad estaba oculta por el estado de bienestar que el desarrollo había estimulado, incluso con el aumento de las actividades ilícitas que inundaba de dinero a muchos sectores y ocultaba el peligro social del incremento incontrolado de los ilegales haitianos.

Con la sentencia, si se logra implementarla como se establece en la misma, permitiría organizar la presencia de millares de seres humanos, que en su país occidental de la isla ni siquiera tienen identificación y llegan a la frontera, obtienen documentos falsos o se inscriben dando el primer nombre que se les ocurra, que por lo general está relacionado con el del empleador que le dio trabajo en su finca o parcela cuando cruzaron la frontera.

La reacción tan negativa que la sentencia ha provocado en todas las islas caribeñas, antiguas colonias de Francia e Inglaterra, es fruto de una tenaz campaña que la hábil y bien preparada diplomacia haitiana ha desplegado al momento de conocerse la sentencia, ser estudiada por sus expertos y sus resultados lo vemos de como ya en el seno de la OEA se conoció el caso, ignorando los derechos soberanos del país de establecer sus regulaciones migratorias para el acceso y permanencia en el suelo dominicano de los extranjeros.

La opinión mundial, influenciada por las simpatías que levantan en el mundo los “infelices” haitianos, atropellados por los racistas dominicanos, procura que las autoridades nacionales le permitan el acceso ilimitado a gente sin identificación y permanencia de los ilegales para que luego se les reconozca sus derechos a una nacionalidad que no tienen en su país de origen. Y como aquí no hay una Cancillería capaz y responsable en sus obligaciones, es probable que el país sufrirá las consecuencias de condenas y humillaciones por carecer de los funcionarios dedicados plenamente a sus deberes y no estar pensando en sus aspiraciones políticas o de los beneficios que se derivan del desempeño de sus cargos.



## EL GOBIERNO SE ZAPATEA\*

Después de un período de temperamento culposo, inducido por una insensatez extrema con capacidad de multiplicación digna de estudio, el gobierno se zapateó. Se desenredó de las amarras que le estaban imponiendo, conducentes, inicialmente, a cuestionar la sentencia del Tribunal Constitucional sobre ciudadanía. Después de un estremecimiento, ha venido la reacción, y era justo. La defensa de la Nación no se le podía dejar sólo a la Junta Central Electoral (JCE) y a quienes valoraron con sentido histórico y político la decisión. Y entonces, la respuesta, después de la ofensa aquella en el hotel y especialmente, los excesos manipuladores de Haití.

---

\* Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 1 de noviembre de 2013.

## REACCIONES TARDÍAS\*

Se había cuestionado la posición pasiva asumida por el Tribunal Constitucional y el Ministerio de Relaciones Exteriores ante las críticas vertidas contra la sentencia que declara que no son dominicanos los hijos de extranjeros ilegales, lo que fue interpretado como una campaña mediática lanzada por grupos prohaitianos.

Estas instituciones reaccionan desde ayer en defensa del cumplimiento de las atribuciones consignadas en el dictamen y también anunciando todo un despliegue en el extranjero para defender la facultad del país a regular la presencia o permanencia de los residentes.

---

\* Editorial, *El Día*, 1 de noviembre de 2013.

## ALGO QUE LOS CRÍTICOS DEL TC QUIEREN OCULTAR\*

Los grupos que actualmente critican la sentencia de principio y no de especie del Tribunal Constitucional, de fecha 23 de septiembre del 2013, lo hacen siguiendo un mismo esquema, pareciendo que viene todo tan orquestado desde fuera como lo fue la desafortunada interrupción del discurso de nuestro presidente por extranjeros pertenecientes a ONGs radicadas en el país. Todo recuerda una cita famosa que señala: “Una mentira repetida mil veces se convierte en una realidad” y, como una manera de evitar que estas mentiras cumplan su objetivo, plasmaré en este artículo de manera resumida la realidad jurídica en relación de muchos de estos ataques infundados que a través de los medios ha recibido la sentencia en cuestión:

1. “Todos los nacidos en territorio dominicano hasta la proclamación de la nueva constitución del 26 de enero del 2010 son dominicanos, incluyendo los ilegales”. Falso. La Constitución Dominicana a partir de 1929 estableció que son dominicanos los nacidos en el territorio de la República, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en la República o que estuvieren en tránsito. Los críticos de la sentencia señalan que la Constitución de 1929 y las posteriores debieron de indicar dicha excepción, en relación a los ilegales, de manera expresa. Resulta muy pobre este argumento en vista de que si la Constitución señala que personas que entran de manera regular al país, con todos los permisos correspondientes, como lo es un

---

\* Vélchez Bournigal, Luis Manuel. *Listín Diario*, 2 de noviembre de 2013.

Luis Manuel Vélchez Bournigal: Abogado, especialista en materia laboral y de la seguridad social; es articulista del periódico *Listín Diario*.

diplomático o un turista, al momento de tener un hijo, éste no obtiene la nacionalidad, mucho menos la puede obtener el hijo de una persona que se encuentra ilegalmente en el país o que ha caído en un estado de irregularidad. La Constitución es un conjunto de principios que rigen una nación y no está concebida para prever todos los detalles o los casos particulares, siendo esto objeto de las leyes adjetivas. Sólo hay que preguntarse, ¿de qué le sirve entonces a una persona venir de manera regular si, bajo esta condición un hijo suyo no adquirirá la nacionalidad dominicana pero, según el pensamiento de este grupo, si entra al país de manera irregular entonces sí la adquiere? Igualmente, podemos irnos a la voluntad del legislador al momento de ser confeccionadas las Constituciones de 1929 al 2010 y las leyes migratorias que nos han regido a la fecha, ¿de qué valió la promulgación de la ley de migración No.95 de fecha 14 de abril de 1939, el Reglamento de Inmigración No.279 y el mismo convenio firmado entre Haití y República Dominicana del 16 de diciembre de 1929, donde obligan a los extranjeros a regularizar su permanencia en el país so pena de ser deportados por caer en un estado de ilegalidad?

2. “Están desnacionalizando a dominicanos”. Falso. Primero, no se les está arrebatando la nacionalidad a persona alguna, en razón de que no pueden quitarte aquello que jamás fue tuyo. Si obtienes algo de manera ilegal o irregular, es evidente que no es un derecho que te pertenece o que puedas beneficiar a tus hijos con el mismo, ya que no cumpliste con los requisitos que establece las leyes para obtener la nacionalidad. Aún así, mantendrá la nacionalidad que constitucionalmente le corresponde: LA HAITIANA. ¿Acaso puedes decir que es ilegal que le quiten la casa que le diste a un hijo tuyo cuando se trató de un inmueble cuyo título adquiriste sin observancia de la ley o que falseaste? Esto mismo puede ser aplicado al otro grito de guerra de este grupo “que le están quitando un derecho adquirido”, lo cual es falso, porque ningún derecho adquirido surge de una ilegalidad. Todo esto se resume en que una ilegalidad no crea derecho.

3. “La Constitución creará un grupo de apátridas”. Falso. La Constitución Haitiana desde 1846 a la actual señalan que obtienen la nacionalidad vía jus sanguinis los hijos de haitianos

nacidos en el extranjero. Por lo que el hecho de que no hayan obtenido la nacionalidad dominicana por estar irregulares en el país, no les quita la que por vía de sus padres le corresponde, la haitiana.

4. “La sentencia tiene un efecto retroactivo, es inconstitucional”. Falso. La sentencia del TC tiene un efecto inmediato, dándole una interpretación jurídica a una situación existente, es decir, reconoce lo ya existente. Sin embargo, hay que recordarle a este grupo que en nuestra historia jurídica siempre se ha entendido que, a diferencia de las leyes adjetivas, las Constituciones si pueden tener carácter retroactivo, para esto solo hay que mirar nuestra historia reciente, donde a un presidente electo le fue cortado su período presidencial a dos años a través de una constitución posterior a su elección y presidentes que por una constitución no podían ser reelegidos, fueron beneficiados con la reelección con constituciones que luego aprobaron durante sus gobiernos.

5. “La interpretación de ‘extranjeros en tránsito’ es un invento”. En más de una ocasión tribunales latinoamericanos han tenido que dictar sentencias al respecto, llegando a la misma conclusión que llegó el TC. Contrario a lo que señalan estos grupos, nuestro TC ha dado una sentencia apegada al derecho comparado, a la Constitución Dominicana y a los tratados internacionales.

La decisión dada por el TC debe ser respetada por todos, nacionales, extranjeros y organismos internacionales, el incumplimiento de la misma no solo sería violatoria a nuestra Constitución y a los Poderes del Estado, sino a nuestra propia soberanía.

## ¡OJALÁ!\*

Ante la embestida local e internacional de intereses pro-haitianos que andan desacreditando e intentan sentar a la República en el banquillo de los acusados, ha hecho bien, muy bien, el presidente del Tribunal Constitucional, doctor Milton Ray Guevara, en dar el frente y poner algunas cosas de ley más en claro, para que menos dominicanos sean tomados de incautos o “sorprendidos en su buena fe”. En efecto, con todo y lo que “los jueces hablan por sentencia” - que fue lo que hizo la Alta Corte para poner reglas en viejo desorden migratorio del país-, el doctor Guevara y los demás jueces no podían dar la callada por respuesta y dejar que la manipulación o el manejo irresponsable y perverso de algunos elementos contenidos en su sabia y oportuna decisión siguieran ganando terreno en perjuicio de la imagen y la soberanía del país. Entonces, cae como anillo al dedo ñy echa por el suelo los esfuerzos de confusión y de engaño puestos en marchañ el desmentido firme del órgano constitucional de que la sentencia 168-13 despoje de la nacionalidad a los descendientes de padres haitianos en tránsito en el país. Igualmente, desmiente que el fallo viole el principio de la retroactividad de la ley, como se ha querido vender, y dice por qué no hay violación.

Por tratarse de una sentencia que es “un monumento de vergüenza y de dignidad” para el país -como dijera el cardenal López Rodríguez-, es que el Tribunal Constitucional y sus jueces (y mucho menos el Gobierno Central, que finalmente dispuso una ofensiva diplomática a través una comisión de alto nivel que fue a la OEA y tocó otras puertas para aclarar distorsiones y evidenciar mentiras) no podían seguir callados y cruzados de brazos, estando el interés nacional en juego y en gran riesgo). Por cierto, que la misión que fue a defender la verdad y la dignidad del país, y que vino complacida, entendiendo que se hizo el trabajo y que el mensaje llegó (¡ojala!) no tuvo que ir muy lejos para darse cuenta que el primer atrapado por la “distorsión”

---

\* Encarnación Pimentel, Luis. *Listín Diario*, 2 de noviembre de 2013.



vendida en el exterior sobre la controversial sentencia era el propio jefe de la OEA, José Miguel "Insulza", quien admitió que no había leído la pieza, con lo que evidenció (al igual que otros expositores pro-haitianos) que había estado hablando u opinando sobre algo que no conocía. ¡Cuánta hipocresía e irresponsabilidad!...aquí, y por allá.

## OBJETIVO HAITIANO EN EVIDENCIA\*

Al denunciar como “hostil e injustificable” la actitud del gobierno haitiano ante la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional, el Presidente Danilo Medina haló de la manta para evidenciar ante la comunidad internacional la posición provocadora y desafiante de un vecino lleno de enfado irracional por una decisión soberana de los dominicanos, alertando sobre sus consecuencias.

El Presidente Medina, al hacer representar a su gobierno por una comisión del más alto nivel ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, OEA, puso toda la carne en el asador para defender la soberanía dominicana por encima de la presión internacional cabildeada de forma desenfadada por la diplomacia haitiana.

El ejecutivo dominicano quiso evitar por todas las vías una confrontación diplomática estéril entre los dos países vecinos, y desde que el tema saltó a los medios de comunicación impartió instrucciones a los funcionarios de su gobierno, en especial a los miembros del Cuerpo Diplomático, para que se manejaran con cautela evitando polemizar sobre el tema.

Pero la embestida haitiana desplegando un lobby diplomático sin precedentes dejó al gobierno sin alternativa: se defendía en el plano internacional o quedaba ante el mundo como el vecino que viola impunemente los derechos humanos y que abusa del débil cogiendo piedra para el más chiquito.

### **Un equipo de grandes ligas**

La composición de la comisión que viajó a Washington habla por sí sola: El ministro de la Presidencia y jefe del Gabinete, Gustavo Montalvo; el consultor jurídico del Presidente, César Pina Toribio; el ministro de Interior, José Ramón-Monchy-Fadul; el presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario...

Del Cuerpo Diplomático viajó con el grupo la viceministra y directora de Política Exterior de la Cancillería, Alejandra Liriano, y

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 2 de noviembre de 2013.

en la capital norteamericana se le sumaron los embajadores Aníbal de Castro, Virgilio Alcántara y Pedro Vergés, tres diplomáticos veteranos de mil batallas.

La delegación dominicana ha tenido labor incesante... Su trabajo no se limitó a participar de forma activa y determinante en el pleno del Consejo Permanente. Fue mucho más lejos.

En Washington contactó a los principales líderes del Black caucus, de marcada influencia en los sectores que luchan por los derechos de las minorías y con presencia congresional en representación de los grupos liberales de los Estados Unidos.

También se han entrevistado con los principales líderes del Centro Kennedy y de la Fundación Carter, organizaciones también de mucha influencia en la política norteamericana y dentro de los grupos que defienden las minorías y los derechos humanos dentro y fuera de los Estados Unidos.

El Presidente Danilo Medina ha estado monitoreando cada paso de sus comisionados y del resultado de la misión consciente del carácter definitivo de la sentencia 168/13 y que su aplicación es irreversible, tal como lo recordó Pina en su informe ante el Comité Permanente al citar el artículo 184 de la Constitución:

“Las decisiones de este tribunal (Constitucional) son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado...”

### **Hostilidad injustificable...**

El siguiente párrafo de la declaración leída por el doctor César Pina Toribio en el pleno del Consejo Permanente el pasado martes, no deja nada a la especulación:

“(...) A pesar de nuestras muestras de apertura y respeto, hemos recibido por parte de las autoridades del país vecino una respuesta hostil injustificable, que no muestra reciprocidad con la actitud conciliadora y de concertación del gobierno dominicano. Esta respuesta, que consideramos incomprensible, genera tensiones innecesarias”.

Dicho con la diplomacia que imponen las circunstancias, la posición del gobierno dominicano es también una clara advertencia sobre la actitud inamistosa de Haití frente a una decisión atinente a la soberanía del Estado dominicano, expresada

a través de sus altas cortes, para determinar la nacionalidad de los hijos de extranjeros nacidos en el territorio nacional.

Le exposición del doctor Pina en nombre del gobierno aclara las distorsiones de la diplomacia haitiana sobre la sentencia del Constitucional que refrenda la jurisprudencia de la Suprema Corte de 2005 en el sentido de que a los descendientes de extranjeros ilegales nacidos en territorio dominicano no les corresponde la nacionalidad por el *ius solis* o derecho de suelo.

Pero también desmiente la acusación haitiana ñcoreada por sus oenegés y la comparsa de la sociedad civilñ, de que la disposición constitucional “desnacionaliza” a más de medio millón de ciudadanos hijos de padres indocumentados establecidos en la República Dominicana.

“La sentencia no afecta a todos los hijos de inmigrantes nacidos en el país. Aquellos con al menos un progenitor residente legal son y continuarán siendo de nacionalidad dominicana. La cantidad de personas afectadas, por lo tanto, es sólo una fracción de los estimados alarmistas”, indica la declaración del gobierno.

Recuerda que entre los años 2008 al 2013, la Junta Central Electoral dominicana sometió 19,495 actas de nacimiento a la dirección de Inspección para su evaluación. De estas, sólo 1,088 (6%) fueron suspendidos provisionalmente por razones de duplicidad, suplantación y otras incongruencias.

Más adelante Pina explicó: “Los esfuerzos de la Junta Central Electoral por erradicar las irregularidades en el Registro Civil tampoco se limitan a la identificación de violaciones migratorias. Durante los años del 2007 al 2013 la JCE revisó 42,015 cédulas de identidad, de las cuales tan solo 410 (1 %) fueron suprimidas debido a falsos reclamos de nacionalidad”.

La dimensión definitiva de la sentencia 168/13 está siendo cuantificada por el gobierno, pero están en ejecución los trabajos para cumplir su mandato de establecer un plan nacional de regularización de extranjeros ilegales.

### **(+) Lobbismo internacional**

Lo que reveló en su columna del pasado jueves Orlando Gil, el periodista mejor informado de la isla, confirmó lo que había revelado días antes en el sentido de que Haití había desplegado

su artillería diplomática pesada para cargar contra la República Dominicana en todos los escenarios que le sea posible.

Su exembajador en República Dominicana, Guy Alexandre, intentó arremeter contra nuestro país en la reunión del Consejo Permanente de la OEA el pasado martes en Washington, pero a tiempo le hicieron saber que no tenía la representación de ningún Estado y que consecuentemente no podía hacer uso de la palabra. Guy es figura de mucha experiencia y grandes conexiones en la diplomacia haitiana.

Se ha desempeñado en dos ocasiones como embajador de Haití en RD, y como tal tiene amplias relaciones en grupos de la sociedad civil y en sectores prohaitianos que operan desde el territorio nacional levantando voces contra nuestro país.

En Europa los haitianos también han desplegado un amplio lobbismo para agenciarse una condena contra la República Dominicana de parte de organismos internacionales defensores de los derechos humanos, así como para penetrar los medios de comunicación controlados por sus enclaves de las oenegés para utilizarlos como arietes en su campaña internacional.

La diplomacia dominicana ha hecho un trabajo apremiante para contrarrestar la embestida de Haití en América Latina y en Norteamérica, incluyendo México y Canadá, así como en los países africanos con los que el vecino Estado tiene cierta afinidad de raza y se agencia siempre su solidaridad. El lobby diplomático de Haití se ha extendido por todo el mundo, pero el relevo lo han tomado en Europa las ONG afines a la Unicef de Naciones Unidas y los grupos que dicen luchar por los derechos humanos, abundantes en esa parte del mundo, independientemente de sectores rebeldes de la iglesia Católica en conflicto permanente con su jerarquía y con la política migratoria de la República Dominicana. Al motorizar nuestro país su defensiva diplomática, la opinión pública ha comenzado a cambiar... Porque es cuestión de soberanía de los pueblos. Y eso lo respeta todo el mundo.

## IMPRIMIRLA Y DIVULGARLA\*

Se puede asegurar que ninguna otra sentencia ha sido objeto de tanto debate como la emitida por el Tribunal Constitucional. Tantas opiniones no siempre bien fundadas, pero puntos de vista divergentes. Ya una experta aseguró que es una vía de exclusión de ciudadanos con fines electorales dentro del plan de compra de elecciones del oficialismo ¡Diantre! Los que menos han opinado son los políticos profesionales. Extraño silencio. Pero como ha sido objeto de tanto decir, le sugerimos al Constitucional que valore la posibilidad de imprimirla y divulgarla masivamente. Estaría brindando un servicio al país y ayudaría especialmente a quienes hablan sin conocerla.

---

\* Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 2 de noviembre de 2013.

## HAITÍ Y EL SILENCIO DE LOS PARTIDOS\*

No sabemos si calificar de conservador o de irresponsable el silencio que han mantenido los partidos dominicanos frente a la embestida haitiana tras el fallo del Tribunal Constitucional que ordena enfrentar con seriedad el caos existente con la nacionalidad.

Pero lo cierto es que esa actitud de no fijar posición institucional respecto del problema, plantea un cuestionamiento profundo a las principales organizaciones, es decir, los partidos de la Liberación Dominicana, Revolucionario Dominicano y Reformista Social Cristiano.

Transcurrido ya un tiempo prudente, es hora de que la sociedad reclame a esas formaciones asumir un determinado papel de por lo menos analizar el problema y decir algo.

Lo que se intuye de ese comportamiento es que los partidos no quieren decantarse por ninguna de las posiciones atendiendo a cuestiones puramente circunstanciales de cara a los comicios de 2016, a partir del posible peso electoral que tendrían los haitianos cedulados, regular o falsamente.

Si tal fuese el cálculo, estaríamos en presencia de un pragmatismo absolutamente irresponsable y vulgar, pues de por medio se encuentra algo más importante y duradero que un mero certamen electoral.

Es cierto que los partidos con vocación de poder deben actuar en función de las variables que pudieran resultarles favorables o adversas en un momento determinado, y que eso implica inclusive sacrificarse para no afectar sus posibilidades electorales.

Sin embargo, esas teorizaciones son válidas si lo que se analiza es un conjunto de situaciones secundarias y no lo principal

---

\* Encarnación, Nelson. *El Nuevo Diario*, 3 de noviembre de 2013.

como es defender decisiones soberanas que, por demás, apuntan a un fortalecimiento o debilitamiento del interés nacional, según sea el resultado.

¿O es que los tres partidos principales no se sienten moralmente calificados para fijar posición sobre el problema, debido a que son ellos los culpables del desorden que ha padecido el país con la inmigración desordenada?

Me atrevo a afirmarlo con la mano sobre la Biblia, pues al haber dirigido el Estado en los últimos 50 años, los tres no se sienten con la suficiente fuerza para abordar el tema con seriedad y por ello prefieren ausentarse del debate.

Y es que el desorden comenzó con los gobiernos reformistas, muchos de cuyos funcionarios se asociaron con corruptos haitianos para traficar con braceros cañeros, continuando luego la misma complicidad en las administraciones del PRD.

En lo que se respecta al PLD, los tres gobiernos del doctor Leonel Fernández en nada difieren de los otros. Ahí está también la explicación del silencio.



## ¿BOICOT A LA REGULARIZACIÓN?\*

La reacción de las Ong's y de los grupos mediáticos que han opuesto feroz resistencia a acatar la decisión inapelable del Tribunal Constitucional y del Plan de Regularización ordenado por el gobierno y el Consejo Nacional de Migración, ha sido el desacato y el llamado público a los haitianos ilegales en el país a la desobediencia civil y no acogerse a la regularización de su estatus migratorio a la obtención de los documentos legales que les permitirían hacer su vida cotidiana en el país sin ninguna dificultad.

La decisión de estas Ong's y su comparsa mediática luce hija de la desesperación; pero tiene la gran virtud que devela la hipocresía que durante años han exhibido de supuesta preocupación por el drama humano de los indocumentados. Queda claro que todo su discurso pro derechos humanos ha sido una farsa, incluyendo el uso de la historia enternecedora que se le contó al presidente Danilo Medina en el Palacio Nacional, de los pobres muchachos que no habían podido acceder a la universidad por falta de documentos legales de identidad.

¡Cuánta paradoja! Aquellos que llevaron a aquellos infelices ante el primer mandatario con un argumento humano de tanta trascendencia y lograron enternecer su espíritu, ahora dicen que no quieren papeles para esos desdichados seres humanos. No les interesa que esos seres humanos tengan su identidad real, con su filiación de padre y madre establecida, como ocurre en cualquier sociedad civilizada; no. Queda claro que lo que realmente les ha interesado es la falsificación masiva de identidades y de la nacionalidad dominicana. Eso es lo que ha quedado evidenciado con el anuncio de que no acatarán

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 4 de noviembre de 2013.

ni participarán en el Plan de Regularización ordenado por las instituciones competentes.

Esta actitud insólita prueba también el divorcio entre el interés del inmigrante haitiano ilegal que viene en búsqueda de mejorar su situación económica al país; y que lo único que quiere es tener su estatus migratorio regularizado para poder ejercer sus derechos fundamentales, con el interés de las Ong's que hasta ahora han sostenido de forma hipócrita su defensa, ya que, quienes les pagan en dólares y en euros, lo que les ha interesado es la fusión de Haití y la República Dominicana bajo el subterfugio de darle la nacionalidad dominicana a los ilegales haitianos con nombres y apellidos dominicanos falsos.

Estoy seguro que la resistencia de las Ong's y su comparsa mediática de traidores del patio fracasará porque, cuando los haitianos ilegales residentes en el país y los hijos de éstos, vean que existe una posibilidad de regularizar su estatus y vivir tranquilos en la República Dominicana, no es verdad que se van a llevar de los mandatos de resistencia y desacato que se les hacen para mantenerlos sin documentación en la República Dominicana sujetos a ser repatriados o abusados por sus patrones o empleadores.

El boicot anunciado por las Ong's pro haitianas debe ser enfrentado con una profusa campaña de información y educación del gobierno, el Consejo Nacional de Migración y la Junta Central Electoral, tanto en español como en creole, de forma tal de que esos inmigrantes ilegales y sus descendientes no tengan ningún tipo de temor a acudir en masa a organizarse y regularizarse como seres humanos en un país extranjero, lo que no impedirá que aquellos que merezcan que se les otorgue la nacionalidad dominicana la obtengan por la vía legal del proceso de naturalización previsto por la ley, (la cual hemos sostenido es posible modificar para los casos especiales que se presenten, abreviando los plazos de la obtención de la nacionalidad dominicana para aquellos que prueben arraigo y permanencia antigua en esta tierra).

La mayor lección positiva parida de este gran debate nacional surgido a raíz de la decisión del Tribunal Constitucional, ha sido la unidad monolítica del pueblo dominicano en defensa de su soberanía y la reducción a la mínima expresión de la credibilidad

de los traidores del patio que durante mucho tiempo mantuvieron secuestrada la opinión pública, dando a entender que la lucha por la soberanía era un resabio ideológico conservador de la familia Castillo Semán, de Consuelo Despradel, de Manuel Núñez y de un grupo reducido de ciudadanos que hemos mantenido vivo ese debate desde hace décadas.

El apoyo militante de la sociedad al Tribunal Constitucional y a la soberanía nacional están en su punto más vibrante en este momento. En tal virtud, invitamos a todos nuestros lectores a acudir en la tarde de hoy, a las 4:00, al Altar de la Patria en el Parque Independencia, a testimoniar el apoyo al Tribunal Constitucional y el rechazo a la campaña de descrédito que el gobierno haitiano ha desatado internacionalmente contra la República. Es hora de unidad nacional ante el ataque externo basado en mentiras y perversidades alimentadas por traidores del patio. Acudamos, sin importar banderías políticas, al Parque Independencia, como muestra simbólica, sencilla pero potente, de que la República Dominicana, como decía nuestro fundador, “será libre y soberana o se hunde la Isla”.

## CARTA AL THE NEW YORK TIMES\*

Su artículo “Dominicans of Haitian Descent Cast Into Legal Limbo by Court”, de fecha 24 de octubre, tergiversa el significado y el alcance de la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional dominicano el 23 de septiembre.

A diferencia de los Estados Unidos, la República Dominicana no le otorga nacionalidad a todos aquellos nacidos dentro de su jurisdicción. De hecho, los Estados Unidos es uno de los pocos estados que mantienen esta práctica. Es la norma en la mayoría de los países que la nacionalidad se obtiene por origen o es conferida bajo ciertas condiciones. Desde el año 1929, la Constitución de la República Dominicana ha establecido que los hijos de personas en tránsito, un estatus legal temporal, no son elegibles para la nacionalidad dominicana. El artículo que ustedes publican no hace mención de que este criterio fue reafirmado en el año 2005 por nuestra Suprema Corte de Justicia y posteriormente ratificado durante una reforma constitucional en 2010. La sentencia del Tribunal Constitucional confirma interpretaciones previas de otros tribunales y persigue su implementación con las autoridades relevantes, a los fines de establecer una política migratoria congruente. Al igual que otros estados con una población migratoria significativa, la República Dominicana persigue regular la inmigración y establecer parámetros claros para la obtención de su nacionalidad. Este objetivo no sólo asegura la estabilidad interna del país, sino que garantiza la protección adecuada a sus inmigrantes. No se le puede exigir a la República Dominicana que abandone su política migratoria, y no aceptará presión de actores externos para implementar medidas contrarias a lo que dicta su Constitución. Es inaceptable, como lo sería para otras naciones que encaran presiones migratorias similares.

El gobierno de la República Dominicana reconoce sus obligaciones ante la comunidad internacional y de la difícil situación de los hijos de inmigrantes ilegales haitianos nacidos en

---

\* De Castro, Aníbal. Tomado de la columna *Orlando dice... Listín Diario*, 4 de noviembre de 2013.

el país que carecen de documentos de identidad. Esto no significa, sin embargo, que los convierte en apátridas. Como menciona su artículo, Haití opera bajo el principio de jus sanguinis. Su Constitución otorga la nacionalidad haitiana a cualquier persona nacida de padres haitianos en cualquier parte del mundo. Esto significa que una persona nacida en Haití de padres extranjeros no es elegible para la nacionalidad haitiana. Asimismo, el Estado de haitiano tiene la obligación de documentar a sus nacionales, independientemente de su lugar de nacimiento. La responsabilidad de las consecuencias de las dificultades de Haití en la documentación de sus ciudadanos no se puede colocar a los pies de nuestro país. Aun así, la República Dominicana lleva a cabo esfuerzos para apoyar a las autoridades haitianas en la regulación de su registro civil, incluyendo el libre acceso a instituciones dominicanas para facilitar su labor de registro.

Su artículo alega que ha existido una discriminación en contra de inmigrantes haitianos en cuanto a otorgar nacionalidad se refiere. La realidad de la situación es que, si bien existen acciones inconsistentes, son el resultado de la lucha que ha enfrentado la República Dominicana durante décadas para implementar correctamente su política migratoria; la misma que ha afectado su propio registro civil. Cabe mencionar, además, que aquellos nacidos de al menos un padre residente legal son y continuarán siendo dominicanos. Por lo tanto, el número de personas que no reúne los requisitos para obtener documentación dominicana ha sido enormemente exagerado.

Un componente clave de la sentencia fue el mandato de proveer a aquellos afectados con un permiso de residencia temporal hasta que el Plan Nacional de Regularización esté establecido. Estos les permitirán residir y trabajar en el país, y les proveerá maneras para obtener nacionalidad o residencia, de acuerdo a las condiciones individuales. Cada caso será evaluado de manera individual y sujeto a los procesos judiciales correspondientes. Por lo tanto, cualquier especulación sobre deportaciones masivas es completamente infundada. No cabe duda de que la economía dominicana se ha beneficiado de la mano de obra inmigrante.(...)



## DEL IDEARIO DE DUARTE\*

Ahora que hay fuerzas en movimiento, internas y externas, pretendiendo chantajear al país por la responsable y atinada sentencia del Tribunal Constitucional sobre la nacionalidad, el ideario de Duarte, padre fundador de la República, recobra todo su pleno y puro sentido.

Un ideario que nos recuerda sobre qué bases se ha erigido nuestra Nación y la actitud que aconseja el deber patriótico cuando hay peligros inminentes o cuando se conspira contra ella, cualquiera que sean sus formas.

Helo aquí:

1.- “La Nación dominicana es libre e independiente y no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra potencia, ni el patrimonio de familia ni persona alguna propia ni mucho menos extraña”.

2.- “La Nación está obligada a conservar y proteger por medio de leyes, sabias y justas, la libertad personal, civil e individual así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen...”.

3.- “Nunca me fue tan necesario como hoy el tener salud, corazón y juicio; hoy que hombres sin juicio y sin corazón conspiran contra la salud de la Patria”.

4.- “Los enemigos de la Patria, por consiguiente nuestros, están todos muy acordes en estas ideas: destruir la nacionalidad aunque para ello sea preciso aniquilar a la Nación entera”.

5.- “Mientras no se escarmiente a los traidores como se debe, los buenos y verdaderos dominicanos serán siempre víctimas de sus maquinaciones”.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 5 de noviembre de 2013.

## LA JUSTICIA QUE TODOS DESEAMOS\*

En República Dominicana sí que se valora el empleo haitiano. En ella sí que tienen acceso irrestricto a la educación y a la salud. Es en ella donde más de 15 mil estudiantes haitianos cursan estudios universitarios con becas cubiertas en su totalidad por el gobierno dominicano y donde una cantidad aún mayor paga la misma tarifa que pagan los dominicanos.

Es en ella donde tienen acceso a tribunales que funcionan, con jueces capacitados y designados por el propio Poder Judicial, quienes no discriminan en contra de ningún inmigrante, tenga o no su documentación en regla.

Para la República Dominicana, sin embargo, resulta esencial que todos los habitantes de su territorio estén en capacidad para ejercer sus derechos civiles y contribuir así con la construcción de la democracia.

Porque la base de una democracia es una vibrante clase media, educada, capacitada para ejercer sus deberes políticos, dotada de recursos económicos e intelectuales para contribuir al desarrollo. Haití la tiene. Sólo que está en Miami, Montreal, Nueva York y Senegal.

Al emigrar, al adoptar otras nacionalidades, perdían sus ciudadanos automáticamente su nacionalidad original. Quedaban así excluidos del proceso político y de la posibilidad de aportar capitales humanos y financieros al desarrollo de su país de origen.

Ahora, por fin, se permite en Haití la doble nacionalidad. Ahora, también, podrán documentar su nacionalidad haitiana aquellos que nunca la documentaron, por efecto de la

---

\* Cuello Camilo, Federico. *Listín Diario*, 5 de noviembre de 2013.

Federico Cuello Camilo: Doctor en economía por la Universidad de Illinois. Académico, ha sido docente, investigador y directivo en universidades nacionales. Diplomático, ha sido embajador ante las Naciones Unidas, Bélgica, la Unión Europea, la República Checa y Polonia y lo es, en la actualidad, ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Es articulista del periódico *Listín Diario*.



regularización que se hará de nuestro lado de la frontera. Y ello sólo podrá tener beneficios para todos, tanto en el plano de la política haitiana como en la esfera laboral dominicana.

Si una persona es hija de inmigrantes indocumentados en la República Dominicana, esa persona está en tránsito, hasta tanto sus padres obtengan el permiso de residencia, fecha a partir de la cual cesa su condición de inmigrante en tránsito. Así es en Colombia. Y así es en la República Dominicana desde 1929, como lo es para más de dos tercios de los miembros de la ONU donde no se aplica el *ius soli* incondicionalmente para atribuir la nacionalidad.

Si esa persona es hija de padres que vinieron a la República Dominicana como jornaleros en virtud de los acuerdos suscritos con Haití entre 1952 y 1966 al respecto, esos mismos acuerdos estipulan que su nacimiento tenía que ser registrado en alguno de los consulados haitianos en el país, pues la que le corresponde es la nacionalidad haitiana.

El mismo orden internacional establece los fundamentos de nuestras disposiciones y lo decidido por nuestro Tribunal Constitucional. La Convención Americana de Derechos Humanos, en su artículo 20.2 dice que “toda persona tiene derecho a la nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació si no tiene derecho a otra.”

La Declaración sobre los Derechos Humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1985, por su parte, estipula que “ninguna disposición de la presente Declaración se interpretará en el sentido de legitimar la entrada ni la presencia ilegal de un extranjero de cualquier Estado. Tampoco se interpretará en el sentido de limitar el derecho de cualquier Estado a promulgar leyes y reglamentaciones relativas a la entrada de extranjeros y al plazo y las condiciones de su estancia en él, o a establecer diferencias entre nacionales y extranjeros”.

Es así que a nadie se le quita lo que nunca tuvo. ¿Por qué criticar entonces a un Estado que ha asumido en el marco de su estado de derecho la solución al drama humano por el que actualmente pasan tantos inmigrantes indocumentados y su descendencia en nuestro territorio?

La prolongada estadía en el país como inmigrante en tránsito tiene que ser debidamente documentada antes de poder optar, conforme a la ley, por la nacionalidad dominicana. Es la sentencia TC/0168/13 la que por fin crea las condiciones para que los indocumentados que así lo deseen puedan regularizar su situación, dotándolos inicialmente de un carnet migratorio temporal. Así, quien no tiene documentos, los tendrá. Y quien decida optar por la nacionalidad dominicana, una vez regularizada su situación, podrá hacerlo si así fuera su deseo.

Sólo espero que nuestras acciones también beneficien a los tantos indocumentados haitianos en Haití. Para que puedan ejercer sus derechos civiles con todos los medios requeridos. Y para que si se decidieran a emigrar, puedan regularizar su situación desde el primer día.

Luchemos así por la justicia que tan urgentemente necesitan los haitianos en Haití. Pues es ahí donde no hay ni empleos ni condiciones para el emprendedurismo; donde no hay servicios públicos agua potable o saneamiento; donde los servicios públicos de educación y salud son sumamente precarios; donde no se nombran jueces desde hace años; donde falta 40% de Senadores por ser elegidos; y donde la mayoría de los habitantes carece de documentos, conllevando su obtención el pago de más de US\$500 por persona. Esto, en el país más pobre del hemisferio.

Será sólo con su documentación en regla en que nuestros vecinos podrán atacar masivamente las causas de la injusticia ancestral que por tanto tiempo han tolerado, demandando y obteniendo a través del proceso político la gobernabilidad y la seguridad jurídica que requieren la democracia y el desarrollo humano sostenido.

## ¡EL OTRO VARGAS LLOSA...!\*

El 21 de septiembre de 2003-- hace 10 años- - Mario Vargas Llosa escribió un artículo en el diario El País alertando sobre el peligro de que “las endémicas crisis haitianas” precipitaran una migración ilegal masiva hacia este lado de la isla que detuviera el avance logrado por la República Dominicana en la última década.

El pasado domingo escribió otro artículo profiriendo fuertes epítetos contra nuestro país precisamente porque una sentencia del Tribunal Constitucional trata de evitar lo que él, Vargas Llosa, advertía como premonición fatal.

“Las relaciones entre los dos países están signadas por una tradición de desconfianza, animadversión, guerras, ocupaciones y matanzas. Pero, nadie lo diría, al llegar a la feria que se celebra todos los viernes en la ciudad fronteriza de Dajabón (...) la convivencia parece fraternal”, escribió Vargas Llosa hace 10 años.

Esta vez el laureado escritor peruano formula críticas impiadosas contra la sentencia del Tribunal Constitucional que busca regularizar la situación de los inmigrantes ilegales.

Miren hasta dónde llega en sus juicios apresurados: “La sentencia (...) es una aberración jurídica y parece directamente inspirada en las famosas leyes hitlerianas de los años 30 dictadas por los jueces alemanes nazis para privar de la nacionalidad alemana a los judíos que llevaban muchos años (muchos siglos) avocados en ese país y eran parte constitutiva de su sociedad”.

Claro, la comparación desproporcionada de la situación dominicana con la Alemania nazi de Hitler motivó a los editores

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 5 de noviembre de 2013.

madrileños del diario El país a ilustrar el artículo de Vargas Llosa con una bandera nazi y la cruz gamada sobre el mapa de nuestra isla.

### **El artículo anterior**

En su artículo del 21 de septiembre de 2003, parece otro Vargas Llosa el que escribe sobre la República Dominicana; se refiere en términos elogiosos al impresionante progreso de nuestro país en todos los órdenes y se detiene en la convivencia pacífica de los dos países, y resalta la forma cordial como los haitianos han sido acogidos de este lado de la isla.

Aún a costa de los riesgos que representaba la presencia masiva de haitianos en el desarrollo dominicano, el novelista peruano dejaba escrito su testimonio de que a los haitianos que cruzan la frontera ni siquiera se les requisaban sus documentos ni se confirmaba si tenían visado o no.

Claro, aquella vez Vargas Llosa se encontraba en el país en labor de investigación para darle forma a su novela “La Fiesta del Chivo” sobre algunas estampas--casi todas desnaturalizadas— de la Era de Trujillo.

En ese viaje por la frontera Noroeste que refiere en su artículo de la época, Vargas Llosa estaba acompañado del escritor y analista político José Israel Cuello y por el empresario Felito García, que le dieron detalles muy correctos sobre la relación histórica de República Dominicana y Haití.

### **El trato amistoso...**

Al escritor Vargas Llosa siempre se le ha considerado amigo de la República Dominicana...

Álvaro, su hijo mayor, pasaba largas temporadas en nuestro país cuando conducía el programa Planeta Tres, y su segundo hijo, Gonzalo Vargas Llosa, reside desde hace años en la República Dominicana donde se le trata con respeto y distinción. Es el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Vargas Llosa ha sido condecorado por el gobierno dominicano con la orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado Gran Cruz Placa de Plata... Siempre ha dicho que quiere y admira a nuestro país...

¡Pero ahora somos fascistas...!

## CONSIDERACIONES SOBRE EL TEMA MIGRATORIO\*

A los pobres de este país simplemente les será más difícil salir de la pobreza. En una estación desbordada de pobres y donde llegan cada día más pobres, al tren le tomará muchos más miles de viajes llevarlos a un mejor lugar.

Emigración. Nuestra emigración tiene sus raíces en la pobreza y la falta de oportunidades, agravada por esta desbordada inmigración de pobres.

Anacronismo. En fin, el plantear un modelo de creación de riqueza en base a una mano de obra empobrecida en pleno siglo XXI es un anacronismo, que simplemente contribuirá a la pobreza y al atraso del pueblo dominicano.

Comercio. El argumento que debemos aceptar un desorden migratorio a cambio de poder comerciar con Haití es inaceptable. Todo empresario sabe que el desorden no es aceptable en sus empresas. Y si esto es cierto, mucho menos puede ser aceptable en el país. Quienes piensan lo contrario buscan un beneficio a corto plazo, sin importarles las consecuencias...

Racismo. Ahora algunas ONG locales nos quieren acusar de tener esa misma tradición de discriminación y racismo. Esto es doblemente doloroso, pues semejantes denuncias nos hacen daño y nos dividen, pues somos un ejemplo de democracia racial, como apuntó Bosch. Un país donde la palabra "negrito" o "negrita" son de afecto y no un insulto como pasa en países más cultos.

Conservadores. Nuestros críticos nos califican de ser conservadores... A lo que respondemos: Si de lo que se trata es de conservar la independencia y las libertades que nos legaron nuestros padres de la Patria, entonces somos conservadores...

---

\* Auffant Najri, Felipe. *El Caribe*, 5 de noviembre de 2013.

Felipe Auffant Najri: Economista y empresario. Ha sido miembro del Consejo de Regentes del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago. Es articulista del periódico *El Caribe*.

Una locura. Pues el dotar a cientos de miles de inmigrantes con la nacionalidad en el 2014 y en el 2015 hubiera tenido un efecto totalmente desestabilizador en las elecciones del 2016. Y esa sí es una locura.

Anarquía. Otros han propuesto que no haya fronteras entre los dos países que comparten esta pequeña isla. La unión de dos estados, uno que no funciona bien, como lo demuestra la encrucijada en que nos encontramos, y otro que no funciona del todo, es una excelente fórmula para el desorden y la anarquía.

Valientes. Quienes nos critican deberían entender que si los inmigrantes continúan ocupando nuestro territorio y llegasen a constituir un 20%, 30% o 40% de la población, esto podría terminar en un conflicto horrible. Estamos aquí reunidos para evitar ese horrible conflicto, con valentía....Mejor ser valientes ahora, que tener que ser valientes en una lucha...

Creer en Dios. Los dominicanos creemos en Dios. Pero cuidado con la soberbia de algunos hombres que confunden creer en Dios, en creer que ellos mismos son Dios. Pues con qué derecho se decide sacar a personas de las condiciones infernales que existen en Haití, para condenar a los dominicanos pobres y que no tienen la menor responsabilidad de ese desastre, a sufrir sus dolorosas consecuencias.

## DE JUAN MANUEL ROSARIO AL SEÑOR MARIO VARGAS LLOSA: CARTA ABIERTA\*

El pueblo dominicano ha recibido con estupor la información de que de su pluma han salido juicios contra la República Dominicana, que vienen a sumarse a la agresiva manipulación mediática que se ha orquestado en el plano nacional e internacional para propiciar un claro desprecio de carácter racial contra las personas de origen dominicano; racismo anti dominicano que se caracteriza por la burda acción de grupos que al parecer usted representa, cuyos criterios se sustentan en denigrar a los dominicanos, estigmatizándolos como seres humanos que exhiben el peor comportamiento de la sociedad humana en la etapa actual de la historia.

Usted pretende desconocer de manera deliberada que los Estados como sujetos del derecho internacional están compuestos de elementos estructurales que en sí mismo constituyen la esencia de la soberanía. Tanto el territorio como la población y el gobierno de un Estado son intocables en el marco de las relaciones internacionales basadas en el respeto mutuo, cuya inviolabilidad es la garantía plena de la convivencia pacífica de la comunidad internacional. Los aspectos migratorios forman parte del componente población del Estado, y usted sabe que ese es un elemento cardinal en la soberanía e independencia de cualquier Estado.

Es sabido que usted adquirió la nacionalidad española, siendo peruano, y me imagino, y espero que así sea, que tal adquisición no obedece a un desprecio, a una discriminación contra los nacionales de su país de origen, porque es conocido por todos que entre el Perú y España existe un convenio de doble nacionalidad que ampara sin ningún tipo de limitaciones su derecho a tener doble nacionalidad, siempre y cuando la misma se lleve a cabo obedeciendo las leyes y los tratados internacionales de los Estados a los que usted pertenece.

---

\* Rosario, Juan Manuel. *El Nuevo Diario*, 5 de noviembre de 2013.

Pero el mismo hecho de usted acogerse a los acuerdos entre España y Perú y a las leyes internas de ambos Estados para optar por su preferencia de nacionalidad, es una manifestación muy clara de que los Estados tienen sus normas que rigen todo lo concerniente a ese aspecto, y que por tanto es impropia su actitud de querer cuestionar el derecho que tiene la República Dominicana de decidir quién es o quién no es dominicano, y quién debe entrar y permanecer en su territorio.

Es una indelicadeza que raya en la intromisión imprudente en los asuntos internos de la República Dominicana el usted querer trazarle pautas a los dominicanos sobre qué debe hacer con su política migratoria y con la Constitución.

La vinculación familiar o de amistad que usted pueda tener o no con la República Dominicana no le da facultad de ningún tipo para involucrarse en una campaña de conspiración a nivel internacional orientada a crear un cerco mediático contra el Estado dominicano con fines inconfesables, pero a todas luces dudoso y hasta peligroso.

Es una ingratitud sin precedentes acusar a la República Dominicana de ser un país indolente, insolidario, frente a los problemas humanos. La historia de la República Dominicana está llena de ejemplos de un inmenso heroísmo y de un extraordinario desprendimiento a favor de las mejores causas, no sólo de la República Dominicana, sino de América. Sin ánimos de pasar factura a la historia es excelente el momento para resaltar el heroísmo, el patriotismo y el internacionalismo de los dominicanos.

Decía Gregorio Luperón, con su extraordinario espíritu patriótico: "Yo veo delante de mí un sendero largo, oscuro y penoso, pero él conduce al cumplimiento de un deber sagrado, la revolución. Si sucumbo en ella, lo que es muy probable, moriré por lo menos honradamente en defensa de nuestra cara Patria. Si acabo mi tarea, tendré el reconocimiento de mis amigos, de mis compatriotas, y la aprobación de mi conciencia. Si desgraciadamente hiciese lo que hacen los indiferentes hoy en el país, que cruzan los brazos y aceptan el parricidio, me volvería loco." Pero ese mismo Gregorio Luperón, como estrella fulgurante "En 1880, siendo presidente provisional de la República Dominicana rechazó resueltamente una proposición del gobierno español para que expulsara a Antonio Maceo de territorio dominicano, a cambio



de la expulsión de los enemigos políticos del pueblo dominicano residentes en Puerto Rico". (Ver José A. Benitez, 1986) ¡Ejemplo de internacionalismo!

Siguiendo con el caso del titán de bronce Antonio Maceo, es fácil ver la condición excepcional del pueblo dominicano, si reflexionamos sobre los orígenes de ese gran patriota, uno de los grandes héroes de la independencia cubana. Es conocido que Antonio Maceo era hijo de Mariana Grajales, quien a su vez era de origen dominicano. De tal manera que sangre dominicana hubo en la batalla de independencia cubana, donde la expresión más elevada de esa presencia se concretiza en el llamado Napoleón de la Guerrilla, Máximo Gómez.

De igual manera, el internacionalismo se puso de manifiesto con el dominicano Gregorio Urbano Gilbert, quien después de resistir la intervención norteamericana en el año 1916, decide formar parte del ejército del General Augusto César Sandino, quien enfrentaba las tropas norteamericanas en Nicaragua... Ese es el pueblo dominicano, un pueblo lleno de gloria, de dignidad.

Pero para no irnos más lejos, reflexionemos sobre el alto espíritu solidario con que el pueblo dominicano de manera plena respondió a la catástrofe natural que sacudió a Haití en el 2010, con el terremoto devastador que acabó con miles de personas en ese país. El pueblo dominicano se volcó de manera desinteresada a apoyar ese pueblo, y en el día de hoy se puede demostrar que sólo en el año 2012 en el presupuesto de Salud el Estado dominicano invirtió más de 3 mil millones de pesos atendiendo ciudadanos de nacionalidad haitiana ilegales en el territorio de la República Dominicana. Perdone la siguiente pregunta: ¿Y usted, qué ha hecho por Haití?

Su postura se aglutina dentro del grupo de "globalistas" que hablan del fin de las fronteras, demostrando un desconocimiento increíble sobre la real naturaleza de la globalización del comercio y las finanzas internacionales. Usted y el grupo que así piensa, han obviado cómo la apertura de las fronteras comerciales y financieras no ha coincidido con la apertura absoluta de las fronteras de Estados y las fronteras políticas, porque es una verdadera utopía pensar que los Estados cederán ante la lógica de su autodestrucción como estructura jurídico-política y como sujeto del derecho internacional.

Incluso, esa discusión, viejísima en América Latina, tuvo su mayor auge cuando irrumpió en el debate internacional la llamada teoría de la dependencia, encabezada por Theotonio Dos Santos, Andrés Gunderfrank, Rui Mauro Marini, Celso Furtado, Enzo Faletto y Fernando Enrique Cardoso, donde se hablaba con seria vehemencia de la existencia de relaciones económicas mundiales que requería de respuestas mundiales o regionales. O sea, eso no es un tema nuevo. Lo que ha sucedido es una cualificación de esa relación, que debe ser tratada con la debida inteligencia para no ser arrastrado por una utopía que más que construir puede destruir estructuras, como la soberanía, que son indispensables para resistir la embestida de un capital internacional desenfrenado.

Ya es alto sabido que investigaciones recientes han demostrado que las culturas locales le han hecho una fuerte resistencia a las culturas globales o globalistas fundamentalistas cuya lógica se sustenta en avasallar todo lo que tiene que ver con los intereses particulares de cada Estado, y es indiscutible que para poder ser global primero hay que ser local.

El mundo será más equitativo y más realista, si los países van con su propia cultura a participar dentro de la dinámica internacional o global. Si destruyen los entornos locales, es seguro que el mundo iría hacia una catástrofe sin precedentes en la historia de la humanidad. La clave está en vivir dentro de la diversidad, pero con respeto.

La estrategia del nazi Joseph Goebbels de repetir una mentira para que se convierta en verdad es la misma que han estado usando los enemigos del pueblo dominicano para justificar sus posiciones. Hablan de una sentencia que nunca han leído, se refieren a una cantidad supuesta de dominicanos desnacionalizados, de la que no presentan pruebas; toda una verdadera campaña de mentiras contra un pueblo que lo único que sabe hacer es brindarle una de las más hermosas sonrisas de América a todos los visitantes que pisan el territorio de la República, sin importarles raza, religión, diferencias culturales.

Los dominicanos son la alegría y la simpatía hecha pueblo, una de las sociedades más acogedores no sólo de América, sino del mundo.

Ustedes, los que han orquestado una de las más bestiales compañías contra la República Dominicana, han cometido uno

de los más elementales errores en el manejo de la psicología de los dominicanos: han incentivado que un debate simple por un asunto de política migratoria se transforme en una lucha por la defensa de los derechos soberanos del pueblo dominicano a determinar cuál es su política migratoria y a quién le corresponde o no la nacionalidad dominicana. Y eso ha traído como resultado que paso a paso el pueblo dominicano se haya ido nucleando a favor de la defensa de su país; dinámica con un potencial a convertirse en un movimiento de masas no previsto por los que adversan a la República Dominicana, esa situación debe tenerla en cuenta todo aquel que ha intentado intimidar a la sociedad dominicana, porque la respuesta que el pueblo dominicano le da a situaciones de ese tipo ya es conocido de más a través de los ejemplos registrados en su historia como Estado soberano: el pueblo sonriente, alegre, acogedor, se ha pasado la vida luchando para que se le respete el derecho a ser.

Así pues, señor Mario Vargas Llosa, que usted se equivocó de pueblo.

Atentamente,

Un dominicano llamado Juan Manuel Rosario

## EXCÚSEME, DON MARIO, PERO...\*

Que un escritor galardonado con el premio Nobel, confesadamente no creyente, solicite al jefe de la Iglesia católica que despida a algún obispo por sus juicios sobre un asunto extra-religioso, es tan improcedente e imprudente como que ése u otro prelado haga fama como agrio opinante inveterado de asuntos mundanos.

Es claro que me refiero a la reciente solicitud públicamente externada por don Mario Vargas Llosa para que el Papa Francisco mande a retiro al arzobispo de Santo Domingo, su excelencia reverendísima Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez, y también al obispo de Lima. Se salvó el de Madrid, donde el gran autor pasa más tiempo, quizás porque ese no le cae tan gordo (¡gordamente suena mal!) o para evitarse un mal ambiente en la capital española.

Hace pocos meses, Vargas Llosa había tocado sensibles fibras dominicanas al opinar, atolondradamente, sobre la sentencia del Tribunal Constitucional que manda a regularizar el estatus de miles de inmigrantes ilegales que desean obtener documentos de identidad o hasta la nacionalidad dominicana. Precisamente la opinión del cardenal dominicano sobre la cuestión de la nacionalidad y las presiones internacionales sobre nuestro país motivaron el pedido del escritor peruano-español al Papa Francisco.

A mi juicio, Vargas Llosa ha hecho tremendo favor al cardenal López Rodríguez. Me obliga, y quizás a otros también, a defender a nuestro obispo. Porque me atrevo a apostar que las declaraciones de López Rodríguez sobre esa sentencia han coincidido -cosa rara en él- con un sentimiento abrumadoramente mayoritario de los dominicanos: aquí mandamos nosotros.

Si a Su Eminencia hay que ayudarlo, sería preguntándose cuántos dominicanos fortalecen su fe cristiana y su catolicismo al oír sus prédicas; cuáles problemas sociales efectivamente -más allá del "declaracionismo"- ha logrado resolver; cómo su ejemplo

---

\* Báez Guerrero, José. *Hoy*, 5 de noviembre de 2013.

mejora a la sociedad dominicana o de qué manera beneficia a la Iglesia su liderazgo. O, ¿quiénes se sienten más representados por él? Pero en lo que tiene que ver con la sentencia que manda a regularizar el estatus de los inmigrantes ilegales, nuestro cardenal vio la luz. Don Mario erró otra vez...

Y yo particularmente debo agradecerse. Porque hace años andaba anhelando la oportunidad de elogiar al Cardenal y escribir positivamente acerca de él, pero nunca se presentaba una ocasión tan propicia como la de ahora. Es claro, pues, que los milagros sí ocurren y que sólo hay que pedirlos con fe.

## ACTA DE NACIMIENTO\*

El acta de nacimiento dominicana es la base fundamental para la ciudadanía de una persona, el conjunto de ellas constituye el registro civil. Las actas de nacimiento dominicanas expresan:

“ ... Que el día tal del mes X, del año XX, el señor/a fulano/a de tal, mayor de edad, casado (puede que no), ocupación mas cual, domiciliado en esta ciudad, cédula número XXX, serie A, declaró: que el día .... un niño/a, hijo legítimo (o natural) del señor declarante y la señora AA ...”. Sigue el nombre del niño/a, etc.

Si el ciudadano/a es extranjero residente legal, dice que lo declara: “... el señor/a fulano/a de tal, mayor de edad, ocupación tal, de nacionalidad (nombre del país), domiciliado .., cédula número XXX, serie B, declaró: que el día .....” sigue igual a la anterior o con pocas variaciones inconsecuentes.

¿Cómo es posible que un niño/a hijo/a de personas ilegales o indocumentados, las que por tanto no tienen cédula dominicana, aún más, carecen de toda documentación, puedan declarar legalmente su prole? Las únicas formas son si el juez civil es laxo, responde a algún partido político o alguna otra travesura ilegal.

A la memoria viene el caso de un sacerdote católico belga, destinado a servir en Barahona, quien declaró como hijos a once niños haitianos, abusando del respeto que, en el país, se le tiene a la iglesia Católica. Sin embargo, no los declaró en la legación belga, aunque hablaban su lengua.

La inmigración es un problema, no solo dominicano, sino universal. Ningún país puede asimilar una avalancha de inmigrantes, de ahí los campamentos que se erigen en todo el mundo, actualmente en: Italia, Turquía, Malta, Jordania, etc. Aun concentrándolos en campamentos, llega un momento que el país receptor ve diezmada su economía.

La RD ha estado sometida a la inmigración ilegal y sostenida de cientos de miles de extranjeros, diríamos una avalancha en cámara lenta pero avalancha al fin. Son tantos los ciudadanos

---

\* Santos Cayado, Julio. *Hoy*, 5 de noviembre de 2013.

haitianos en nuestro país que ilegales se ven paseando o pidiendo limosnas en nuestras principales avenidas y urbanizaciones, totalmente despreocupados. La inacción que aturdió al Estado dominicano era insostenible desde todo punto de vista; también es inaceptable, como lo sería para cualquier país, que se pretenda nacionalizar a todos los ilegales que viven en él. Solo la hipocresía parece justificar algunas actitudes y dictámenes internacionales.

Siempre me ha llamado la atención cómo un haitiano que dice ser dominicano puede incoar una demanda contra el país en una corte internacional, asunto que cuesta mucho dinero, tanto así que a la RD se le hace difícil sufragar el gasto de la defensa. ¿Dónde obtiene el dinero para sufragar los costos?

En EEUU, el *jus soli* se aplica sin ninguna restricción, el que nace allá es estadounidense, así se han creado los problemas de deportaciones de padres separándolos de sus hijos. En la RD, el derecho de suelo está condicionado desde 1929. Cuando se analiza el tema de otorgar la nacionalidad dominicana a un extranjero ilegal o indocumentado, es insólito el clamor que se ha levantado obviando nuestras Constituciones, Leyes y sentencia del TC, colgándose, simplemente, del largo tiempo viviendo ilegalmente en la RD, como si esa estadía generara algún derecho por encima de la legalidad. La RD no puede expedir actas de nacimiento abrogándose derechos del país de origen.

## A DEFENDER COMO SEA NUESTRA RD\*

Nueva York.- “Aquellos que no recuerdan el pasado, están condenados a repetirlo”, escribió el poeta y filósofo español Jorge Santaya, y esto es para todas ONG’s que para garantizar el dinero que reciben desde el extranjero, han desatado una “campaña internacional descomunal” distorsionando la sentencia 168-13 (definir la nacionalidad a los hijos de extranjeros) emitida por el Tribunal Constitucional (TC).

No somos tratadistas para enjuiciar dicha sentencia, que viene a recuperar la soberanía en materia de nacionalidad, pero sí podemos sacar nuestras propias conclusiones, debido a la abundante lectura sobre el caso.

Los haitianos para Haití y los dominicanos para Dominicana, porque cada país tiene todo el derecho de regular dentro de sus fronteras lo relativo a la nacionalidad (Convención de La Haya, 1930), asimismo se han expresado la mayoría de los dominicanos.

Ahora el gobierno haitiano falsea la realidad, junto a un grupito de malos dominicanos, al acusarnos como país que estamos mandando a la apatridia a miles de ciudadanos de su nación, haciéndose ellos el olvidadizo con el artículo 11 de su Constitución, que dice “los hijos de madre o padre haitianos, son haitianos donde quiera que nazcan y vivan”, por tanto Haití es su patria.

Ha quedado demostrado que Haití sigue siendo nuestro enemigo y su plan sigue latente de que la “isla es única e indivisible”, con el apoyo de varias potencias extranjeras, pero con esta sentencia del TC se ha parado en seco la trama de fusionar los dos países.

Los dominicanos debemos defender, como sea, nuestra República Dominicana no permitiendo una nueva invasión, aunque

---

\* Mercedes, Ramón. *Primicias*, 5 de noviembre de 2013.

Ramón Mercedes: Comunicador y dirigente político. Reside desde hace años en Estados Unidos. Es articulista del semanario *Primicias* y otros medios de circulación nacional..



sea pacífica, como tampoco permitir que nos roben nuestra identidad nacional, por la que se ha luchado tanto.

Los dominicanos no podemos perder de memoria los hechos que a lo largo de nuestra historia han forjado nuestra nacionalidad; por lo tanto, RD y Haití son dos naciones con culturas, religión, costumbres, leyes y lengua diferentes, y una historia mutua de innumerables hechos sangrientos, que dan por sentado la imposibilidad de una fusión entre ambos.

Los acontecimientos históricos son pruebas fehacientes de cómo los dominicanos hemos padecido todo tipo de oprobios de mano de los haitianos, y no se podrá borrar de nuestra historia que RD se independizó de Haití tras 22 años de ocupación y opresión.

Para 1838, cuando se funda La Trinitaria, el ejército haitiano tenía 30,000 hombres bajo las armas y había derrotado al ejército de Napoleón, pero 12 hombres jóvenes se organizaron, y no tenían armas, ni ejército y lo dieron todo a cambio de nada.

Juan Pablo Duarte, con 25 años, convocó a sus amigos Francisco del Rosario Sánchez, con 21; Ramón Matías Mella, con 22; Benito González, con 27; Félix María Ruiz, con 23; Jacinto de la Concha, con 19; Juan Isidro Pérez, con 27; Juan Nepomuceno Ravelo, con 23; Pedro Alejandrino Pina, con 18; María Trinidad Sánchez, con 39; Concepción Bona, con 16, y Rosa Duarte, con 18, y en 1844 nos independizaron de los mal agradecidos y traicioneros haitianos.

Recordemos que Dominicana no nació de la nada, nació a sangre y fuego, y no olvidamos, aunque lo quieran esas ONG's pagadas, las bestialidades cometidas por los haitianos en el territorio quisqueyano.

Tiraban los niños hacia arriba y lo aparraban con la punta de las bayonetas, cientos y cientos de dominicanos indefensos, encerrados a la fuerza en la Iglesia de Moca para luego ser quemados vivos con todo el templo.

La población de Santiago de los Caballeros fue arrastrada y humillada sin distinción hasta Puerto Príncipe, como manada de animales, dejando en el camino miles de dominicanos que iban fusilando salvajemente.

La reconocida catedrática universitaria, historiadora, antropóloga e investigadora, Luz Brito, ha venido alertando y

ofreciendo al pueblo dominicano, a través de sus conferencias, los escalofriantes datos sobre el plan “El Teclado de Guerra”, el cual presento a través de este link. <http://www.santiagodigital.net/index.php/entrada-noticias-usermenu-27/86952-revlan-planos-de-haitianos-para-matar-masivamente-a-dominicanos.html>

## CUENTE LOS HAITIANOS\*

En los 60' del siglo pasado, la empresa Reid & Pellerano popularizó el lema "cuenta los Austin" para expresar que esos autos predominaban en el "concho". La idea era que donde quiera que se mirara estaba esa marca inglesa. Lo recuerdo a propósito de lo que dice la prensa extranjera de que discriminamos a los haitianos. Lo último que leí en El País es que los tenemos para recoger M.... Haga un ejercicio; salga a la calle y compruebe la cantidad de haitianos, y dígame si encuentra uno sin los mismos derechos de los dominicanos.

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 5 de noviembre de 2013.

Nelson Rodríguez: Periodista, ha sido ejecutivo de varios medios. Es jefe de redacción del periódico *Diario Libre*, en el que publica la columna *No respondo*.

## ESCRITORES DEMASIADO AMIGOS\*

*Pero se dejaron llevar de los prejuicios ajenos*

No debe extrañar que Julia Álvarez y Junot Díaz hayan firmado una carta al New York Times protestando la sentencia del Constitucional.

Son escritores, igualmente notables, pero sobre todo inmigrantes. Álvarez no tanto, puesto que nació en Estados Unidos.

Que no es el caso de Díaz, a quien su familia llevó a Nueva York siendo ya muchacho grande, y que allá se la luce como literato y aquí, cuando viene, presume de “tíguere bimbin”.

Ahora, lo que no estuvo bien fue que la suscribieran con Edwidge Danticat, también escritora, igual notable, lo mismo inmigrante, sólo que haitiana.

Díaz, de seguro, no conoce la situación más que de oídas, y Álvarez podría saber un poquito más, pues como tiene una plantación de café, posiblemente se haya relacionado con jornaleros haitianos.

Aunque en *Return to Sender*, una de sus obras, muestra preocupación por la suerte de quienes abandonan su tierra y se establecen en una ajena.

Danticat no sólo es obsesiva, sino que en sus ficciones da rienda suelta al resentimiento de sus abuelos, que es decir su gente. El Corte del 37, por ejemplo.

Sin dudas que andaban en mala compañía.

---

\*Columna De buena tinta, *Diario Libre*, 5 de noviembre de 2013.

## NI XENÓFOBOS NI TRAIADORES\*

Las autoridades dominicanas tienen que sustraerse de la alharaca armada de quienes han asumido posiciones irracionalmente extremistas en la discusión sobre los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional que esclarece las condiciones para adquirir la nacionalidad dominicana y que ordena la ejecución del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.

De igual manera debe prestarle atención a esclarecer las dudas o inquietudes que bienintencionadamente puedan surgir en la comunidad internacional al respecto, pero sin desviarse de su obligación de acatar la Sentencia y ejecutarla, respetando los derechos humanos y los acuerdos internacionales, como bien ha dicho el Gobierno dominicano en todos los escenarios.

El cumplimiento de esa obligación institucional no convierte a República Dominicana en una nación xenófoba como perversamente ha intentado insinuar un puñado en el territorio dominicano y otros a nivel internacional, ya sea por desconocimiento o perversidad.

Pero tampoco son traidores grupos que en el país se han manifestado contrarios a la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional.

Eso sin negar que hay quienes se manifiestan (en un extremo y en el otro) por conveniencias, la generalidad de los dominicanos es generosa, bondadosa, solidaria y amante de su país.

Por tanto, no es verdad que República Dominicana esté dividido entre xenófobos o traidores como algunos han querido hacer creer.

---

\* Editorial, *El Día*, 5 de noviembre de 2013.



**LA HORA DEL NACIONALISMO.  
CARTA ABIERTA AL CIUDADANO PRESIDENTE  
DANILO MEDINA (1/3)\***

Señor Presidente:

Forzados por la rapidez con que evoluciona la tensa y peligrosa crisis internacional atentatoria a la soberanía del Estado dominicano y a la paz social, esta carta ha sido modificada varias veces actualizándola para que no perdiera su propósito esencial de contribuir a la defensa de los mejores intereses de la República.

La tecnología nos brindó la oportunidad de asistir a la Sesión de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos, OEA, donde se hicieron acusaciones diversas contra el país, a partir de la Sentencia No. TC/0168/13 dictada por su Tribunal Constitucional, reveladora experiencia que nos dio la visión más completa de la conjura y las amenazas que se ciernen sobre los dominicanos; y con ella la necesidad de su más reciente modificación.

La OEA, que ya ha conspirado antes contra la soberanía de la República Dominicana, dio una nueva demostración del porqué ese organismo dejó de ser tribuna de la democracia y la libertad en América.

---

\* Corredactores: Espaillat Nanita, Leopoldo; Ventura Sánchez, Luis; Montero S.J., José L.; Núñez Asencio, Manuel; Vidal Potentini, Trajano; Bodden, Daniel S.; Malagón Álvarez, Virgilio; Guzmán, Luis Ml.; Cedeño Despradel, Luis Ml.; Quezada, Hugo C.; Armenteros, Armando E. Firmas voluntarias en respaldo: Miguel Hernández, Rafael Reyes Jerez, Ralph Calcaño, Bayoan Pou, Rafael Guzmán, Olga Abreu, José Antonio Liriano, Carlos A. Lantigua R. *Listín Diario*, 6 de noviembre de 2013.

La sesión de su Asamblea fue una encerrona concertada contra el país, acatando la conjura que se hizo evidente en su desarrollo al acoger e introducir en tiempo récord en su Agenda –conocida el Martes pasado 29 de Octubre– la acusación presentada contra el país por la representante de San Vicente y Las Granadinas, a instancias de la Cancillería de Haití, y a nombre de un supuesto perjuicio a miembros del CARICOM a causa de la Sentencia emitida por el Tribunal Constitucional, regulando la migración y la nacionalidad o ciudadanía dominicanas, la cual afecta primordialmente a los inmigrantes haitianos y su descendencia en el país.

El Gobierno de San Vicente y las Granadinas, que encabezó los ataques de los miembros del CARICOM contra el país en la OEA, incurrió en violar la más elemental norma protocolar internacional, al leer su Representante en la sesión, la carta que previamente había enviado su Primer Ministro al Presidente de la República Dominicana, país con el cual no ha intercambiado representantes diplomáticos; escrita con un lenguaje ofensivo y descompuesto con el cual ofendía gratuitamente al Gobierno dominicano al acusarle de violar normas internacionales; mientras incurría precisamente en ello. Ese mensaje se permitió indebidamente que fuera leído en la sesión de la Asamblea de la OEA por la representante de San Vicente y Las Granadinas, como una desconsideración a la Delegación Especial del Gobierno dominicano que estaba presente.

No es ocioso señalar que la Asamblea de la OEA es una tribuna desacreditada ante el pueblo dominicano, porque –siempre obediente a los dictados de los gobiernos de turno en los EEUU– creó en 1965 la Fuerza Interamericana de Paz, encabezada por un contingente de tropas norteamericanas a cargo del Gral. Bruce Palmer, con la cual vino a aplastar el Movimiento Constitucionalista que –paradoja de la geopolítica– buscaba

---

Leopoldo Espaillat Nanita: Ingeniero-arquitecto, fue fundador del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), que presidió en 1964 y docente de arquitectura. Político, Secretario Técnico de la Presidencia de la República y presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA). Fundador y presidente de la Unión Nacionalista. Autor del libro *Mis memorias: Rafael Molina Ureña*, es articulista de varios medios.



precisamente restaurar en el país la democracia y la libertad, con el régimen que se había dado libremente en diciembre de 1962 al cabo de la dictadura de 31 años que instaló la ocupación norteamericana de 1916-1924; y depuesto en 1963 con un golpe militar dirigido por las corporaciones de la Plutocracia Mundial.

Esta inmigración desde Haití se originó desde la intervención y ocupación militar de la isla por EE.UU. de 1915-1934, con la cíclica contratación de braceros de la industria azucarera, entonces totalmente de capital norteamericano –considerados ‘en tránsito’– para realizar el esclavizado trabajo del corte y recogida de la caña de azúcar, desplazando la mano de obra dominicana y la que provenía del Caribe británico (los cocolos de S.P de Macorís) y otras islas del Caribe; lo que explica su extraordinaria solidaridad contra el país, en la sesión de la Asamblea de la OEA.

Núñez Asencio, Manuel: Ver la nota al pie de su trabajo *El grito de Verón- Punta Cana*, en este libro.

Trajano Vidal Potentini: Abogado, docente en varias universidades, presidente de la Fundación Justicia y Transparencia y de Ediciones Jurídicas Trajano Potentini y Director de la Revista Gaceta Jurídica Virtual. Productor y conductor de programas televisivos. Es autor de varias obras, entre las cuales destacan: *Legislaciones antiguas comentadas* y *Manual de derecho constitucional dominicano* articulista de varios medios.

Daniel S. Bodden: Ingeniero eléctrico, experto energético. Ha sido director de planificación de la antigua Corporación Dominicana de Electricidad, actual Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Virgilio Malagón Álvarez: Doctor en Economía; Asesor de Proyectos Especiales de la Comisión Nacional de Energía y de la Rectoría de la Universidad del Caribe (UNICARIBE).

Mario Bonetti: Doctor en sociología por la universidad de Erlangen-Nurenberg. Académico, ha sido docente en diversas universidades nacionales. Miembro fundador de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, de la que ha sido su presidente. En la actualidad, es gobernador del Faro a Colón, en Santo Domingo. Escritor, ha publicado ensayos y artículos en periódicos y revistas nacionales y extranjeras; y es articulista del periódico *Hoy*.

Armando E. Armenteros: Médico pediatra, miembro correspondiente del Instituto Duartiano. Es presidente del Comité Dominicano por la Solidaridad Internacional con Haití. Autor de varios trabajos de investigación en el campo de la medicina y traductor de varios tratados médicos al español; así como de artículos en interés de la difusión del conocimiento científico y la ecología. Productor de programas televisivos, es articulista del periódico *Listín Diario*.

Esta industria, responsable de este flujo permanente de braceros, debió ser requerida hace tiempo de su perentoria modernización, con la mecanización del corte y recogida de la caña de azúcar. Esa mano de obra contratada, hace hoy presencia consentida en una extensa gama de actividades ejercidas en abierta violación del Código de Trabajo –inobservado e inoperante– en perjuicio del mercado de trabajo de los dominicanos, básicamente la construcción.

La magnitud de la reacción de organismos internacionales a la Sentencia del T.C. reveló la existencia de una grave conjura que se incubaba como un tumor maligno contra el país, y evidenció que esa inmigración de ciudadanos haitianos indocumentados –a través de una frontera deliberadamente desguarnecida a partir de 1961– no era solo una respuesta a la demanda de mano de obra de la industria azucarera a un Haití postrado por su crisis permanente. Obviamente la inmigración haitiana ocultaba un designio geopolítico de insospechado alcance, que se evidenció con las intervenciones en la Asamblea de la OEA.

Los turnos de los delegados del CARICOM y de EEUU en la Asamblea, tuvieron en común atacar la Sentencia del T.C. atribuyéndole una motivación racista a sus restricciones a la nacionalidad dominicana. La concertación fue tan notoria que evidenció que el Estado dominicano está bajo la agresión de un proyecto de ‘Fusión de Facto’ con Haití.

En este propósito concurren dos voluntades con un mismo objetivo. Haití –cuyo liderazgo político, social y económico sustenta su ideología en el trasfondo histórico de 22 años de dominación sobre el este de la isla– aporta a la conjura como contexto justificativo, sus precarios recursos para sus masas sobrevivir sus necesidades. La Plutocracia Mundial, en pos de la riqueza de oro y plata de la isla; aporta la influencia económica de sus corporaciones; y la gran influencia política internacional de líderes que se dieron cita a ambos lados de la frontera.

Para desmontar los alegatos de racismo a la defensa que el país hace de su frontera y territorio ante la penetración masiva del pueblo haitiano, basta recurrir a la información étnica sobre ambos países de la ‘CIA World Fact Book’ en el Internet. La haitiana es 95% negra, 5% blanca y mulata; y la dominicana es 73%

mulata, 16% blanca y 11% negra. Aunque es obvio que son datos previos al terremoto que azotó a Haití en enero de 2010; sirven para demostrar que un país que ha mezclado étnicamente blancos y negros hasta un 73% de su población, no puede sustentar el prejuicio racial. Por el contrario, Haití con su composición étnica, muestra que ese 5% mulato y blanco controla la vida política y económica en perjuicio del 95% de una mayoría negra y pobre de su población, que emigra a todas partes y preferiblemente a territorio dominicano.

Toda nación tiene, ante una agresión externa e intencional, el elemental Derecho a la Defensa, la cual se intenta negar al Estado dominicano en su conflicto con Haití, al cambiar su naturaleza en su esencia migratoria, que desconoce su soberanía territorial; a un alegado atropello a los derechos humanos de los inmigrantes que la Sentencia del T.C. hace objeto de restricción en cuanto a su reclamo a una nacionalidad, en este caso dominicana, ignorando ex profeso la que su Constitución le otorga. Estos reclamos parecerían legítimos y de buena fe sobre principios pactados para la convivencia civilizada de las naciones, suscritos por el Estado dominicano; pero son un ejercicio hábil e intencionado de desinformación, arma efectiva del 'Arte de la Guerra'.

La migración masiva e ilegal de haitianos indocumentados llegados por décadas a suelo dominicano impulsados por la necesidad de escapar de la miseria y el hambre de la exacción históricamente sufrida por Haití en pos de oportunidades de trabajo sin tener ofertas; se plantea como una acción espontánea de supervivencia, y un problema de humanidad, al ser la misma causa que lleva a los dominicanos a emigrar buscando mejor vida. Pero, desde la soberanía migratoria del país, su arribo sigue siendo un delito sustentado en la injusta imposición de que la necesidad de los haitianos sobrevivir la tragedia de Haití, obliga al país a doblegar su Estado de Derecho, que preserva su integridad territorial y condición de Estado libre soberano e independiente.

En cambio, si el traslado masivo de la población haitiana a territorio dominicano es resultado de un plan deliberado y premeditado, guiado por una visión estratégica a largo plazo, compartida entre el Estado haitiano y la Plutocracia Mundial, cual es el proyecto de 'Fusión de Facto', en el cual el primero, con su

inmigración dotada de nacionalidad dominicana que le permite elegir y ser elegida, sirva a los objetivos del segundo de borrar la frontera que obstaculiza sus operaciones mineras; ello requiere al Estado dominicano ejercer sin vacilar su derecho a la defensa; porque tipifica una política atentatoria contra su personalidad e integridad; y se convierte en una agresión de parte del Estado haitiano, prevista en el Art. 18 de la Carta de la OEA.

Que ese flujo de inmigrantes ilegales del 95% negro y pobre de Haití, carezca deliberadamente de documentos de identidad, y cada intento de su repatriación se acompañe de declaraciones de autoridades haitianas y organismos internacionales protestándolo, confirma su intención deliberada como un acto de injerencia en los asuntos internos del Estado dominicano; que tiene como único recurso para ubicar e identificar a los transgresores migratorios, su etnia e idioma, sobre todo con los recién llegados. Se explica así que los esfuerzos de las autoridades migratorias dominicanas en restringir y devolver a los haitianos ingresados al país ilegalmente, usando su color y habla, sustente la campaña interna e internacional que acusa al país de racismo.

Con efecto, el conflicto entre ambos países que en 1937 determinó la intervención y mediación de la Unión Panamericana por las brutales medidas coercitivas ejercidas por Trujillo contra la ilegal inmigración haitiana negada a retirarse del territorio nacional, que se consideró como un conflicto migratorio originado en un delito de infracción fronteriza en perjuicio del Estado dominicano; es exactamente el mismo delito que ha determinado la denuncia del país ante la OEA y mantiene la prensa llena de protestas de nacionales y extranjeros a la Sentencia del T.C., convirtiendo ahora a sus infractores en víctimas del Estado dominicano por atentar contra un principio el cual suscribió al adherirse a la Convención Americana de Derechos Humanos, consagrado a toda persona; el derecho a una nacionalidad.

La crisis internacional provocada por los agentes de la 'Fusión de Facto' que culminó en la Asamblea de la OEA, permitió definir sus respectivos aportes a la conjura contra el país. Haití contribuyó la solidaridad étnica del Caribe negro, tal como se manifestó en sus intervenciones, contra un país de raíz hispánica

que acusó de racista, no obstante tener su población mezclada étnicamente en un 73%. La Plutocracia Mundial contribuyó la parcializada intervención de la representante de EEUU en la OEA; precedida de los anuales y tendenciosos informes de su Dpto. de Estado, acusando al país de racista por restringir su nacionalidad a la migración haitiana; complementada con la indebida e inaceptable injerencia de sus legisladores y la influencia de altos líderes políticos de EEUU, presentes a ambos lados de la frontera dominico-haitiana.

La ardiente e interesada defensa de esos derechos humanos, supuestamente vulnerados, provenientes de potencias grandemente responsables de la tragedia haitiana, se ha trocado en una virulenta campaña de agresión contra el Estado dominicano y su mal defendida soberanía, que viene a culminar la permanente agresión que por años ha sufrido el país, proveniente sistemáticamente de los anuales informes del Dpto. de Estado de EEUU; de entidades supuestamente comprometidas con la defensa de los derechos humanos, y de parte de las entidades de Derechos Humanos dependientes de la OEA, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La agresión al país, colofón de un proceso de tolerancia excesiva de sucesivos gobiernos a esa masiva inmigración, masificada a partir del terremoto de enero de 2010, no hubiera alcanzado su magnitud, si no fuera apoyada además de las presiones internacionales interesadas; por gobiernos entregados a la voluntad e intereses foráneos, cuyas políticas abrieron la frontera propiciando la entrada del cólera al país. Tampoco ha estado exenta de ilegales manejos partidarios con fines electorales; confirmados en el deliberado ocultamiento de su real magnitud por el defectuoso Censo Nacional que no la cuantificó, y dejó a subvaluados estimados de una encuesta particular e interesada. En estas culpas ningún partido político puede tirar la primera piedra.

La crisis, se enfoca aparentemente en el tema de la nacionalidad o ciudadanía y su supuesto despojo por la Sentencia del T.C. a miles de ciudadanos. En realidad ésta cuestiona la soberanía migratoria de la República, escasamente ejercida en una frontera desguarnecida. Su insospechada dimensión se revela en la forma

concertada y virulenta en que se han manifestado quienes a nombre de los Derechos Humanos cuestionan la Sentencia.

El cuestionamiento proviene internacionalmente de Cancillerías, Organismos Internacionales y entidades privadas; e internamente ONGs locales; entidades religiosas pro-haitianas; e incluso los propios inmigrantes, a quienes se permitió organizarse ilegalmente para protestar las decisiones soberanas del país. Ahora hacen presencia diecinueve congresistas de EEUU con una carta; y el expresidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz, Óscar Arias, quien llegó al Palacio Nacional del brazo de un pro-haitiano. Todos son piezas claves del proyecto de 'fusión de facto' o 'Isla Única e Indivisible', que elimina la frontera, respaldado por la Plutocracia Mundial en su interés de controlar la riqueza mineral de oro y plata de la isla, sobre la cual todavía hoy surge noticia en suelo dominicano.

Esta riqueza ha sido inventariada por misiones que dejaron testimonio en los archivos dominicanos y de las grandes potencias, que se iniciaron a partir del obstaculizado esfuerzo Trinitario de 1844 de implantar su proyecto de Nación Libre, Soberana e Independiente, a raíz de liberarse de 22 años de dominación haitiana. El más significativo es 'Diario de una Misión Secreta a Santo Domingo', de 1846 de David Dixon Porter, ordenada por el presidente Polk de EEUU. El hecho de que varias minas de oro en suelo dominicano –de incrementado valor actual– tienen solución de continuidad al través de la frontera hacia Haití, puso en la agenda de despojo y apoderamiento de la Plutocracia Mundial respaldar y forzar la 'Fusión de Facto' para facilitar las operaciones de sus Corporaciones.

(2/3)\*

Ello da sentido a presiones de otra manera inexplicables y ofensivas, entre naciones obligadas a relaciones cordiales y recíprocamente respetuosas, propias de pueblos amigos, como las que recibe anualmente el país del 'Informe Sobre Derechos

---

\* *Listín Diario*, 7 de noviembre de 2013.

Humanos' del Dpto. de Estado de EEUU, y ahora también del grupo de congresistas, que se dirigieron al Presidente dominicano para emplazarlo a confrontar la sentencia del TC. La conjura de la 'Fusión de Facto' aspira a que los inmigrantes sean dominicanos de pleno derecho, mientras se multiplican en el país a una velocidad que recogió un dramático reportaje de prensa: "Cada 12 minutos nace un niño haitiano en el país"; que sería en ese caso la velocidad en que se extingue la soberanía de la República.

La fusión no se limita a cargar al país con la presencia masiva de la población haitiana, migrada de forma ilegal e indocumentada, con lo que representa de servicios sociales de trabajo, educación y salud, en perjuicio de los dominicanos, y aceptada de manera forzosa, sino que persigue su documentación como dominicanos, de modo que la fusión sea irreversible una vez que se hayan contaminado los registros que les otorga el derecho de elegir y ser elegidos, que les entrega el control de los poderes públicos del país.

La crisis internacional fue detonada al emitir el Tribunal Constitucional su sentencia No. TC/0168/13, la cual establece que no tienen la ciudadanía dominicana los hijos de extranjeros ingresados al país en violación a sus leyes migratorias; y sometiendo a una auditoría retroactiva a 1929 los registros de ciudadanía. Por años, estos registros fueron en gran medida contaminados por documentación o declaraciones fraudulentas, en su mayoría obtenida por haitianos indocumentados; que sirven absurdos y antinacionales aprovechamientos políticos y económicos; unos para indebidos e ilegales fines electorales; y otros, en pos de mano de obra barata.

A las acusaciones y cuestionamientos contra la Sentencia del Tribunal Constitucional, se ha sumado también en forma sorpresiva la Organización de las Naciones Unidas, ONU, externados por sus representantes locales, en una forma que conlleva a cuestionar la soberanía de las decisiones de los organismos competentes del país. Este conciliábulo internacional culminó el martes p/pdo. con una sesión de la Organización de Estados Americanos, OEA; para conocer las acusaciones contra dicha sentencia elevadas en ese foro por el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas, a instancias del Canciller haitiano; que

acusaron al país de racista y de violar la Convención Americana de Derechos Humanos, alegando que afecta varios miembros del CARICOM.

El Gobierno haitiano es el menos calificado para referirse críticamente a los asuntos internos del país, porque, al compartir la misma isla, son sus nacionales indocumentados e ilegales la fuente de conflicto; y porque es un gobierno delincuente de sus compromisos pautados por el 'Acuerdo Dominico-Haitiano' de enero de 1938 suscrito en Washington, EEUU, con la mediación de la Unión Panamericana y convertido en cada país en Ley (No.1467 de Febrero de 1938 en RD), seguido del 'Modus Operandi' del mismo, de Noviembre de 1939. Su denuncia de la sentencia del Tribunal Constitucional encubre una infracción del único instrumento legal aplicable a la inmigración ilegal proveniente de uno u otro país en el terreno del Derecho Internacional Público, las cuales deben dirimirse ante el Tribunal Internacional de La Haya.

La delegación del Gobierno designada de urgencia, presentó la defensa de los intereses nacionales que se reveló inadecuada, al participar en la Asamblea sin depositar previamente y hacer valer el Acuerdo Dominico-Haitiano de 1938, único y definitivo argumento de afirmación de la soberanía de la República en el ámbito del Derecho Internacional Público, en materia migratoria y de nacionalidad.

Al apoderar el Gobierno de San Vicente y Las Granadinas a la Asamblea de la OEA de una protesta en un asunto interno de nacionalidad de otro Estado Miembro; incursionó en la agenda de sus organismos Interamericanos de Derechos Humanos, no obstante no haber reconocido su jurisdicción; que son la Comisión con sede en Washington, EEUU, y la Corte con sede en San José, Costa Rica. Tampoco ha suscrito esa Convención el Gobierno de EEUU. Queda pendiente comunicarles que la jurisdicción de esa Corte sobre el país es inexistente porque no ha sido aprobada por el Congreso Nacional como lo exige la Constitución dominicana; a pesar de que así lo reclamó el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria al presidente Leonel Fernández Reyna en noviembre 8 de 2005.

La cobertura del evento revela asimismo el manejo parcial y prejuiciado de la acusación por parte de la Secretaría General



de la OEA, al evidenciarse que la Asamblea se había apoderado de la denuncia del Gobierno de San Vicente y Las Granadinas contra la sentencia del Tribunal Constitucional dominicano sin que su Secretario General la hubiera leído, limitándose la Delegación Especial dominicana a su defensa. Se informó luego que esa Delegación Especial comparecería ante los miembros del Congreso de EEUU como respuesta a su carta injerencista al Presidente dominicano criticando la sentencia del TC; y extendería a la CIDH de la OEA, una improcedente invitación al país.

La intervención de la ONU cuestionando la soberanía migratoria del país, aporta un grave y preocupante elemento al atentado internacional contra República Dominicana, no solo por tratarse de un Estado Miembro a cuyo respeto está obligada; sino porque es el organismo internacional que ocupa Haití con un contingente militar en perjuicio de su soberanía; el cual además, solicitaba meses atrás mediante espacio pagado en la prensa dominicana, cotizaciones para un injustificado e inaceptable uso de espacio físico en territorio dominicano, de ignorados fines. Todo ello crea inaplazables interrogantes que deben ser despejadas respecto de las responsabilidades de la ONU en torno a una frontera sobre la cual Haití construye hoy porciones de un muro físico.

La soberanía del Estado dominicano ha sido emplazada en varios frentes, en violación flagrante de la principal norma de convivencia internacional entre naciones, consignada tanto en la Carta Orgánica de la ONU como en la de la OEA: 'El respeto a la soberanía y autodeterminación en sus asuntos internos de los Estados Miembros'. El país es objeto de injerencias y cuestionamientos de parte de gobiernos extranjeros iniciadas por el Gobierno haitiano; seguidas a instancias de éste por el de San Vicente y las Granadinas, y otros miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), entidad regional de pequeñas islas donde el país es observador y Haití es miembro; ya que, por su mayor extensión, fue asignado a otra entidad de la OEA, el Foro del Caribe (CARIFORO).

La situación de cerco y aislamiento en que se encuentra el país frente a la comunidad de islas del CARICOM, se manifiesta en toda discusión de tipo comercial o económico, porque todo el

Caribe se une contra República Dominicana. Este fue el cuadro que se reprodujo en la sesión de la Asamblea de la OEA, en la cual uno tras otro, todos los miembros de CARICOM se expresaron a una en la denuncia al país y a la Sentencia del Tribunal Constitucional como de corte racista, acusación motivada en que todas las islas, al igual que Haití, comparten el predominio de la raza negra.

En lo que al país concierne, estos organismos de la OEA han mal manejado sus asuntos al ignorar las obligaciones del organismo del cual dependen, en lo que respecta a los términos y alcance del Acuerdo Dominico-Haitiano de 1938; al admitir y dar curso a reclamos en asuntos internos del país, cuya soberanía no puede cuestionar. En esa Corte con sede en Costa Rica, se ventila actualmente una acusación presentada por una joven de origen haitiano que se dice despojada de la nacionalidad dominicana por la sentencia del Tribunal Constitucional. Pero las acusaciones al país por repatriar ilegales haitianos o por negarles documentos dominicanos no son admisibles en modo alguno en esa Corte; porque a la luz del citado Acuerdo, el Estado dominicano solo ha ejercido su soberanía migratoria al amparo del Art. X, que así lo ordena.

Ambas acusaciones, en la OEA y en su dependencia la Corte, deberán ser enfrentadas por el Estado dominicano enarblando el Acuerdo de 1938. El derecho a la nacionalidad que reclaman la ONU y las entidades de la OEA a favor de los inmigrantes ilegales indocumentados haitianos que aducen haberse quedado sin nacionalidad, es uno de los derechos humanos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos. Pero en todo caso, la ONU no puede intervenir en primera instancia frente a un Estado latinoamericano, porque está obligada a respetar la jurisdicción del organismo regional, que es la OEA; y en materia de derechos humanos, sus dependencias ya enunciadas, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

A su vez, la OEA ni ninguna de sus dependencias pueden ignorar que este organismo, al ser creado, asumió las responsabilidades del organismo regional que sustituyó la Unión Panamericana, la cual medió en las negociaciones que culminaron en el 'Acuerdo Dominico-Haitiano de 1938', aprobado en Washington, sobre la cual recayó la tarea de velar por su

cumplimiento; y también su 'Modus Operandi' de 1939, que precisaba de manera específica procedimientos y obligaciones de ambas partes en los temas migratorios.

Este Acuerdo dirimió entonces un grave conflicto de migración fronteriza sobre el cual dictaminó para su solución; pero con el mismo, reguló al mismo tiempo para el futuro el manejo que ambos estados, República Dominicana y Haití, debían y deben darle a la inmigración ilegal de uno y otro Estado, lo cual es aplicable al conflicto que ahora, igual que entonces, se presenta, en perjuicio del lado dominicano. Aunque se desea presentar como un conflicto de nacionalidad o ciudadanía en perjuicio de uno de los 'derechos humanos' de la inmigración ilegal e indocumentada haitiana, el conflicto es de esencia migratoria y de respeto a la frontera que divide ambos países que comparten la isla.

El Acuerdo, en su Art. X, refleja la preocupación de sus negociadores y además su visión previsor, que enunció en su significativo título: 'Para impedir en lo porvenir toda posibilidad de nuevas dificultades', las cuales se reeditan en la crisis presente a causa de la inexplicable falta de aplicación del Acuerdo, no obstante estar vigente. En virtud del acápite 1 de ese artículo, recae sobre el Estado haitiano responsabilidad internacional respecto a cada uno de sus inmigrantes ilegales que han pisado suelo dominicano, al expresar: 'Que cada uno de los dichos Gobiernos adoptará las medidas que sean necesarias para impedir que sus nacionales se introduzcan por las fronteras en el territorio del otro Estado, sin el correspondiente permiso de la autoridad competente de éste'.

A su vez el acápite 2 del mismo artículo establece y define la soberanía de ambos estados en materia migratoria al expresar: 'Que en conformidad con las buenas normas del derecho internacional, se procederá a la repatriación de los nacionales de cada Estado que se encuentren en el territorio del otro Estado en violación de las leyes de éste, o que fueren declarados indeseables por las autoridades competentes del mismo'. Ello no solo reconoce al Estado dominicano la soberanía migratoria, sino que le establece la obligación de repatriar a todo nacional haitiano que se encuentre en suelo dominicano en condición de ilegalidad.

Este pacto, seguido de su 'Modus Operandi' de Noviembre de 1939, tuvo dos precedentes en el 'Tratado Fronterizo Dominico-Haitiano' y el 'Tratado de Paz, Amistad Perpetua y Arbitraje' firmados con Haití en 1929, para zanjar diferencias consumadas por vía de los hechos, y significó otorgarle a Haití casi 5,000 Km<sup>2</sup> de territorio dominicano ocupado por ciudadanos haitianos.

No obstante el claro mandato del Acuerdo, cada vez que el país ejerce coerción para repatriar a Haití a sus inmigrantes indocumentados, llueven las acusaciones de la jauría de defensores interesados de la 'Fusión de Facto' que se ha venido cumpliendo día a día en la movilización masiva de población haitiana a suelo dominicano, cedulados fraudulentamente como dominicanos. La sentencia del Tribunal Constitucional vino a perturbar la tranquilidad en que se consumaba su designio, al poner en evidencia y desafiar la penetración estratégica alcanzada a través de años, y ordenando revisar retrospectivamente a 1929 el registro civil dominicano, año en que se firmaron varios Tratados con Haití violados o inobservados por dicho Estado.

Llueven asimismo denuncias de los organismos de derechos humanos e incluso de la OEA y sus dependencias, a base de ignorar el Acuerdo de 1938. Esta campaña de agentes pagados internos y organismos internacionales que responde a los intereses de despojo y apoderamiento de la abundante riqueza minera de oro y plata de ambos lados de la frontera, agrede y ofende no solo al Estado dominicano, sino también a su pueblo, reconocido por su hospitalidad y generosidad; que es acusado reiterada e injustamente de racista, esclavista y xenófobo; y cuya riqueza se llevan las corporaciones mineras de la plutocracia mundial, presente en el despojo de la riqueza de la isla. A su vez Haití, señalado el país más pobre de América, revela realmente al pueblo más pobre, el haitiano, despojado también de su riqueza.

Luego de la sentencia del Tribunal Constitucional, el país ha sido acusado internacionalmente y sin fundamento de dejar sin nacionalidad y apátridas a cientos de miles de indocumentados haitianos; que han recibido en cambio la generosa oportunidad de poder residir como extranjeros en suelo dominicano, sometándose al cumplimiento de la ley. Esta acusación es una falacia que de tanto repetirla se espera adquiera validez. Pero

la Constitución de Haití la desmiente al expresar claramente su Art.11, que todo individuo nacido de padre o madre haitiana posee la nacionalidad haitiana de origen, y su Art.15 que la doble nacionalidad haitiana y extranjera no es admitida en ningún caso.

Estos son los argumentos que debieron ser presentados a la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos, OEA, para callar al representante de Haití, que se atrevió a reclamar allí la pérdida de nacionalidad de cientos de miles de nacionales haitianos, en aparente ignorancia de su propio mandato constitucional. Por tanto, los organismos internacionales, OEA y ONU, están obligados no solo a respetar la soberanía de República Dominicana, expresada en su Constitución, sus leyes, y su estado de derecho representado legítima y soberanamente por sus poderes públicos; sino también la soberanía y Constitución de Haití, que debe recuperar sus atributos de Estado reconocidos por el Derecho Internacional Público e intervenidos por la ONU.

(3/3)\*

Haití no es hoy un estado soberano, sino un estado fallido intervenido por un fideicomiso de la ONU y la presencia de un contingente militar, la MINUSTAH. El Gobierno Dominicano, no obstante la cuestionable legitimidad de sus autoridades por sus defectuosos procesos electorales con una población carente de documentos de identidad; les extendió siempre el noble y considerado trato de iguales, respondido con una política hostil a los productos dominicanos adquiridos por su población para cubrir sus necesidades esenciales, con medidas unilaterales dictadas con calculada desconsideración, incluyendo descortesía protocolar a funcionarios dominicanos en visita; y ahora con destempladas e inaceptables declaraciones injerencistas de su Cancillería ante la Sentencia del Tribunal Constitucional.

Sr. Presidente, la campaña contra los productos dominicanos se inició de inmediato tras su entrevista con el Sr. Martelly, al informarle éste sobre la campaña de cedulação de la población

---

\* *Listín Diario*, 8 de noviembre de 2013.

haitiana exigida por la OEA para otorgar legitimidad a sus comicios; extensible a la población haitiana residente en el país, y aceptar su oferta de cooperar a ella con recursos materiales. La indignación contra Martelly en los círculos políticos anti-dominicanos de Haití, le obligó a ausentarse de forma tan notoria que desbordó a los medios de prensa, atribuida luego a una gira por el Caribe. Esta situación de incertidumbre sobre la ubicación del Sr. Martelly fue seguida de la denuncia del Pte. del Senado dominicano de que se conspira para derrocarlo.

Ello explica las radicales medidas adoptadas contra los productos dominicanos, significativas por sí, pero más por su actitud hostil contra el país, sin otro propósito que afectar el clima de normalidad, e impedir con la tirantez creada la indeseada cedulación de los inmigrantes haitianos como tales. Suspendida la campaña de cedulación -de la que no se volvió a hablar- la normalidad retornó al intercambio comercial. Posteriormente su embajada en el país produjo un breve informe de prensa anunciando que llevaba a cabo la cedulación de sus nacionales en el país a través de sus consulados, con la extraña denuncia de la existencia de una red de falsificadores.

La postergada e incumplida obligación del Estado Haitiano de ceder a sus nacionales para que su 'status' migratorio fuera objeto de regularización, no se cumple, porque no satisface los objetivos estratégicos de la Plutocracia hacia la 'única e indivisible', usando de instrumento a sus intereses, a los haitianos. El escarceo jurídico sobre la retroactividad de la sentencia, denunciada como inconstitucional no tiene base, porque como se ha explicado, este principio que la Constitución prohíbe a las leyes, no aplica a las sentencias y menos a la de un Tribunal Constitucional.

Por otra parte, la ardiente defensa de la nacionalidad dominicana de líderes políticos ya desaparecidos, expresa en forma disimulada la inquietud de que una potencial inhabilitación retroactiva, alcance a miembros actuales de poderes del Estado, lo cual fue citado por una de las delegadas del CARICOM en la Asamblea de la OEA.

Además, existe la preocupación de que afecte en su ventaja electoral a los partidos políticos favorecidos con el ilegal abultamiento de su lista de miembros con inmigrantes

haitianos provistos fraudulentamente de cédulas dominicanas, trastornando la organización y el resultado del venidero torneo electoral del 2016; lo cual se ha señalado públicamente como una consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional.

Sr. Presidente: Ud. ha tomado la decisión correcta al asumir personalmente la defensa del país; mal llevada por nuestra Cancillería y su ineficaz y abultado cuerpo diplomático y consular en el mundo; lo cual inició con su convocatoria al Palacio Nacional de los representantes diplomáticos extranjeros acreditados en el país; y con la designación de la Delegación Especial que viajó a Washington a la reunión de la OEA. Asimismo ha manifestado su disposición de entrevistarse y conversar con el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas en torno a la situación surgida a partir de los indebidos cuestionamientos de que ha sido objeto de parte de representantes de esa entidad la Sentencia No. TC/0168/13, del Tribunal Constitucional.

Sr. Presidente, con el respeto que Ud. merece, permítanos expresarle que creemos que estos pasos deben ser seguidos con otras medidas que le proponemos y giran todas en torno al Acuerdo Dominico- Haitiano de 1938, como único bastión de defensa del país en el plano del Derecho Internacional Público, terreno en el cual el Estado dominicano viene siendo agredido, que son:

1ro. Remitir a todas las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el país, que fueron previamente convocadas al Palacio Nacional, el texto del Acuerdo Dominico-Haitiano de 1938, con la solicitud de que lo hagan llegar a sus respectivos gobiernos, con nota de su alcance jurídico en el plano del Derecho Internacional Público;

2do. Convocar al país a todos los embajadores dominicanos y representantes diplomáticos y consulares en el mundo, por regiones, para impartirles personalmente instrucciones respecto de la forma de abordar en forma firme y enérgica la defensa del país, divulgando el Acuerdo y reclamando su respeto;

3ro. Instruir a la Cancillería para que proceda a demandar al Estado de Haití, ante el Tribunal Internacional de La Haya, por un acto de agresión tipificado en el Art. 12 de la Carta de

la OEA, con el deliberado propósito de violar la soberanía de su territorio vecino; y de incumplir el Acuerdo Dominico- Haitiano de 1938; reclamándole indemnizarle con las compensaciones económicas correspondientes, por los daños y perjuicios al país por su injerencia y conjura contra sus atributos de soberanía;

4to. Instruir al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, para que solicite del Tribunal Constitucional que declare Nulo el reconocimiento de Jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica; por no haber cumplido el trámite constitucional de haber sido sometido y aprobado por el Congreso Nacional;

5to. Instruir a la Cancillería para que -en adición a los alegatos presentados por la Delegación Especial- la Misión dominicana deposite en la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, OEA, el Acuerdo Dominico- Haitiano de 1938, reclamándole tomar nota de que, velar por su ejecución quedó a su cargo con los asuntos que asumió de la Unión Panamericana; y comunicarle que sus dependencias, la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, no tienen jurisdicción sobre la República Dominicana por no haberse cumplido internamente los trámites constitucionales de rigor, y que por tanto quedan sin efecto todas sus conclusiones o sanciones contra el país;

6to. Instruir a la Cancillería para que el Embajador dominicano en Washington, EE.UU. deposite en el Departamento de Estado, y en las Oficinas del Congreso de EE.UU., el Acuerdo Dominico-Haitiano de 1938; reclamándoles tomar nota de que está vigente; y que por tanto sus reclamos presentados en la Sesión de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos, y su carta al Poder Ejecutivo del país contra la Sentencia del Tribunal Constitucional carecen de fundamento; y reclamarle al Depto. de Estado cesar en emitir juicios sobre la constitucionalidad de los actos del Estado dominicano respecto de la observancia de los Derechos Humanos en el país;

7mo. Instruir a la Misión acreditada ante la Organización de las Naciones Unidas, para que proceda a reclamarle a su Secretaría General y sus organismos, dado el grave hecho de que esa entidad tiene intervenido el territorio del vecino país con un contingente militar, la MINUSTAH, y de que representantes de



esa misma organización han cuestionado actos soberanos de la República:

Primero: Respeto a la soberanía de República Dominicana, Estado Miembro de la organización; acatando la Carta Orgánica de la ONU, que así se lo manda en el acápite 1 del Art. 2, e instruir de lo mismo a sus representantes; y protestar de la forma impropia en que se condujo la Sesión de la Asamblea del día Martes, 29 de Octubre p/pdo;

Segundo: Cesar su injerencia indebida en el tema migratorio dominico- haitiano, sujeto a los términos del Acuerdo Dominico-Haitiano del 1938, porque es un asunto de la jurisdicción interna del Estado dominicano y acatar el acápite 7 del citado Art. 2 de su Carta Orgánica, que así se lo exige, e instruir de lo mismo a sus representantes en el país;

Tercero: Desapoderarse de cualquier acusación o expediente de esa naturaleza contra el país que haya sido depositado en esa Secretaría, porque la ONU está en la obligación de no intervenir en conflictos hemisféricos pasando por encima del organismo regional, que es la OEA, a cuya dependencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, apoderada de una acusación presentada por inmigrantes ilegales, el Estado dominicano está respondiendo apropiadamente;

Cuarto: Reclamarle a la Secretaría General de la ONU sus responsabilidades con la MINUSTAH, su contingente militar de ocupación en Haití, para que en este sentido precise:

a) Porqué dicha unidad ha requerido públicamente en la prensa dominicana, ofertas para contratar espacio físico en el país y para qué fines; y

b) Si la vigilancia militar de la frontera del lado haitiano que se ha anunciado, como contraparte al CESFRONT militar dominicano, estará a cargo de un contingente de la MINUSTAH o de una nueva unidad especializada de la policía haitiana -dado que Haití carece de una fuerza militar- por la posibilidad de que la falta de una adecuada coordinación, genere entre contingentes armados nuevos conflictos fronterizos, de una naturaleza mucho más grave;

Quinto: Reclamarle a la Secretaría General de la ONU responsabilidad en su condición de interventor militar en

Haití con sus contingentes de la MINUSTAH en perjuicio de la soberanía de la República Dominicana, Estado Miembro de la organización; al permitir o propiciar que el Estado haitiano incumpla sus compromisos internacionales vulnerando su frontera con el Estado dominicano con la masiva penetración ilegal de sus nacionales indocumentados; siendo que ese Estado es responsable ante los tribunales internacionales de cada uno de ellos, conforme a lo pactado en el citado Acuerdo de 1938; y de los cuales se hace también responsable ONU a partir de la fecha de su ocupación militar;

Sexto: Reclamarle a la Secretaría General de la ONU responsabilidad en su condición de interventor militar en Haití con sus contingentes de la MINUSTAH en perjuicio de la soberanía de la República Dominicana, Estado Miembro de la organización, porque ésta tampoco ha impedido la entrada a territorio dominicano de drogas, armas y productos robados en Haití; ni la entrada a Haití del resultado de la depredación clandestina causada a los bosques fronterizos dominicanos por haitianos, para producir el carbón vegetal que usan;

Séptimo: Reclamarle a la Secretaría General de la ONU, tomar nota de que la 'Convención Americana de Derechos Humanos' de la cual es signataria la República Dominicana, y consigna a todo ser humano el derecho a la nacionalidad; no puede ser recurrida en amparo por los indocumentados haitianos a quienes el Gobierno dominicano cuestiona e investiga la documentación dominicana que portan, bajo sospecha legítima de fraude y delito de inmigración ilegal a causa de la sentencia del Tribunal Constitucional, porque es falso que no tengan nacionalidad dado que, conforme a la Constitución de Haití, tienen la haitiana de origen. Solo les falta que el Estado haitiano honre su incumplida obligación de documentarlos como tales;

Octavo: Reclamarle a la Secretaría General de la ONU, tomar nota de que, en vista de que las autoridades haitianas han anunciado su propósito de demandar a la ONU por ser las tropas de la MINUSTAH causantes de la presencia del virus del cólera en Haití; esta responsabilidad internacional en materia de salud, recae también sobre el Estado haitiano conjuntamente con la ONU, en virtud de que la penetración de este virus a la República

Dominicana fue causada por su inmigración ilegal al través de la frontera; lo cual le será materia de reclamación oportuna, por los muertos que causó esa epidemia en el país, los recursos invertidos para la atención y control de la misma, tanto de ciudadanos dominicanos como haitianos; y los daños y perjuicios recibidos a los sistemas de salud, educación y asistencia social dominicanos, a causa del incremento de la inmigración ilegal ocurrida, de la cual es solidariamente responsable la ONU desde su ocupación de Haití por la MINUSTAH; y

Noveno: Reclamarle a la Secretaría General de la ONU, tomar nota de que, en vista de que las autoridades haitianas tomaron la iniciativa de construir muros físicos desde el lado haitiano de la frontera en lugares vulnerables de ésta, a los fines de controlar las importaciones y cobro de impuestos a los productos provenientes de República Dominicana; el Estado dominicano no se opone a ello; y por el contrario, complementará esa iniciativa desde el lado dominicano de la frontera, donde quiera que lo estime conveniente, a los fines de controlar más eficazmente el ingreso ilegal de personas y mercancías desde Haití.

5to. Instruir al Ministro de Interior y Policía y a la Procuraduría General de la República, para que tomen acción frente a todo ciudadano o entidad colectiva, sean dominicanos o extranjeros, que con sus acciones o pronunciamientos conspiren contra el Estado de Derecho; el Orden Público; y los atributos de soberanía de la Nación Dominicana; para que conforme a la Constitución y las leyes, sean sometidos a la justicia y sancionados los dominicanos; y los extranjeros sean declarados indeseables y deportados; y 6to. Instruir al Ministerio de Educación; así como al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, divulgar en el estudiantado dominicano el Acuerdo Dominicano-Haitiano de 1938 y su significación para la Soberanía Dominicana.



## CARTA A VARGAS LLOSA\*

A su excelencia, el marqués de Vargas Llosa, notable entre los hombres e insigne escritor.

Sin duda alguna, Jorge Mario Pedro Vargas Llosa, ahora Su Señoría o su Gracia, con título y tratamiento de Don, por ser marqués, sobradamente sabe escribir. Sin embargo, para quienes han seguido con merecido interés su ingente trayectoria como adalid de las letras, hay dos Vargas Llosa harto diferenciables: el supremo hacedor de literatura, que concluye un capítulo de gloria con altísimos honores con LA GUERRA DEL FIN DEL MUNDO; y el más corriente o infinitamente menos elevado de un LITUMA EN LOS ANDES o LA FIESTA DEL CHIVO, que si bien (el último) es bueno, jamás logra las cimas de una CASA VERDE, LA CIUDAD Y LOS PERROS o CONVERSACI" N EN LA CATEDRAL.

Ni qué decir del exquisito escritor de LA ORGÍA PERPETUA o del colosal estudio sobre Víctor Hugo en LA TENTACION DE LO IMPOSIBLE, o de su paradigmática: HISTORIA DE UN DEICIDIO. Y eso que dejo para una ocasión apropiada, cuando concluya mi tercera o cuarta lectura, de su último libro ensayístico, el que se refiere a la banalidad del mundo moderno, justísimo por demás y luminosamente esclarecedor.

---

\* Bobadilla, José. *Listín Diario*, 7 de noviembre de 2013.

José Bobadilla: Escritor, poeta y narrador. Ha sido Asistente especial del Presidente de la República Dominicana, Coordinador del Centro de Gestion y Director General de Proyectos Culturales del ministerio de Cultura. Es autor de varias obras, entre las que destacan *Abalorios. Circunstancia*; *Los negocios del sueño*; y *Memoria del horror hermoso* (Premio Anual de novela, 2007). Es articulista del periódico *Listín Diario*.

Sin embargo, don Mario cometió un desliz quizá entendible pero apresurado y difícil de calificar con su último artículo, esta vez sobre una decisión soberana del Tribunal Constitucional dominicano y una inveterada situación por corregir sobre nuestras definiciones y consistencias migratorias legales.

Tal vez, de haber leído (y quizás conocido) los entresijos de una sentencia soberana, hubiese estado en mucho mejor situación para opinar y hacer un laudable aporte sobre una situación que era indefectible corregir. De oídas, como es más que seguro que lo fue, es menos que imposible llegar al fondo de ningún asunto, menos para él, tan preciso, aleccionador y enjundioso en tantos tópicos y materias sobre las cuales cimentar un criterio que edifique a quienes lo leen.

¿Qué país sobre la tierra no ha tenido tristísimas diferencias con sus vecinos? ¿Puede librarse de culpa acaso el Perú, con relación a Ecuador, Bolivia y Chile (no sé, y pido perdón, si con Brasil)? ¿o los mismísimos e inefables Estados Unidos de América con Méjico -¡ay, Méjico!- y Canadá? Mi pregunta ni justifica la brutalidad y las criminales torpezas del pasado como las que se perpetran y cometen en el presente; simplemente intenta explicarse sobre el escenario de diferencias que han terminado en guerras fratricidas de franca vergüenza, peor si se trata del Perú, quien ha compartido con sus vecinos una afinidad de situación y orígenes culturales que imponen una hermandad irrecusable.

Ninguna regla es más imperiosa de esclarecer que aquella que define el estado de la nacionalidad, culpa que debe sonrojarnos a los dominicanos por una desidia tantas veces infame de nuestros congresistas, quienes dejaron las cosas así, sin resolver, porque al desorden se le añadió el patético tema electoral.

Pero bien, sean las razones que fueren, lo primero es o debe ser el derecho que pueda caber sobre una noción de justicia y soberanía. Jamás República Dominicana ha invadido a Haití. Jamás ha gobernado a Haití un presidente ni una élite dominicana, ni mucho menos, dígame aquello que quiera decirse, hemos sido nosotros los agresores de nuestros vecinos. Aprovechadores de un caos histórico, eso sí, sobre el cual, por la culpa de los genocidas y depredadores haitianos, delincuentes dominicanos han criado

fortuna estableciendo una trata nefasta que ha sometido a los peores abusos a las víctimas que han intentado un conato de supervivencia con las migajas que en República Dominicana se han quedado sin consumir.

Si los haitianos no hubiesen tenido una suerte de satrapías de espanto iniciadas, si cuento mal, con gendarmes como Jean Pierre Boyer; locos rabiosos como Henry Christophe; o presidentes vesánicos como los dos Duvalier; el alucinado (y también criminal y corrupto) Jean Bertrand Aristide, y los generales de espanto Henry Namphy, Raoul Cedrás, etc. jamás hombres de la dudosa catadura moral de Joaquín Balaguer y las entelequias políticas del PRD hubiesen mantenido una situación de décadas, con los resultados de hoy.

Pero bien, el asunto es largo y es menester concluir. Una acción trae una reacción. Planteados los hechos tras largo, intencional y animoso debate, dados los espinosos intereses en conflicto, al fin creado un Tribunal Constitucional, no ha habido otra solución, ante la amenaza real y hartamente definida de una imposición internacional (imperial), que la de legislar para poner las cosas en su lugar y defender al país por lo sano. Solo basta echar un vistazo a la normativa internacional más rasera, pues la decisión de nuestro Tribunal Constitucional, para nada, en modo alguno peca o puede enorgullecerse de ser original. ¿Qué hacen los yanquis, ingleses, franceses, italianos, españoles, chinos, o lo que sea, con la definición de su fuero y práctica constitucional de nacionalización?

Más malo aún la comparación con los nazis, una verdadera desproporción, pues el hecho es que acusarnos de racismo es una falta grosera a la objetividad contra una nación mulata, en la que hasta los “blancos” son negros, en la cual el problema social se origina en una cuenta de banco anémica o espléndida, jamás en el tono o catadura de la piel.

A propósito de los judíos, dando cuenta del asco y el horror de las patológicas medidas hitlerianas, no cabe que se ignore que por desgracia, los ideólogos del judaísmo (cuyo culmen, como de seguro conoce, tiene cabeza visible en la figura de un Teodoro Herzl) históricamente han tenido una culpa imposible de ignorar. Nadie puede, en su sano juicio, establecerse y medrar

a donde los ventarrones de la suerte los lleve, sobre el criterio de un mundo elegido y otro gentil. Sobre esto sólo hay que visitar, incluso como un vulgar turista, el interior de una sinagoga. ¿Han sido los judíos un ápice mejores que sus verdugos nazis en contra del pueblo palestino? Todavía duele en la conciencia el asesinato de Yitzak Rabín, halcón que al fin entendió que la única salida factible era poner en práctica un respeto que condujese hacia alguna forma de concordia... Dejemos ese terrible punto en su lugar, y continuemos llorando a aquellas víctimas de un colosal holocausto, que no debiera repetirse jamás.

Con todo y en consecuencia, los haitianos ilegales de aquí, sí tienen un país, y leyes clarísimas que impiden cualquier asomo de la condición de apátrida para nadie, lo cual es tan apropiado como muy bueno; y depredado, eso sí, hasta las vísceras al punto que ecológicamente su espacio vital es inviable. Los judíos lo tuvieron que reinventar, creando el insulto histórico de las potencias en contra de los palestinos, a quienes luego de la consumación de un despojo, no les quedó otro remedio que el del emplasto engendrado en las Naciones Unidas, todavía ignorado de manera olímpica y medalaganaria por Israel.

La sentencia que nos ocupa exige en la plenitud de un derecho la regularización como un paso tan inevitable como indispensable. Puesta la casa en orden, entonces proceder sobre quienes tengan el mérito, a la concesión según una disposición precisa, para el otorgamiento de la naturalización.

Señor marqués, ¿no habla Su Excelencia de abusos laborales y mercantiles dominicanos? Bueno, si hay Ley, es decir una Norma establecida, por lo menos existirá un principio en uso al cual acudir, y créame, ganan con ello infinitamente más los haitianos que los mismos dominicanos. Pero que se entienda bien claro, sobre la base del sentido común, aquí mandamos nosotros y nadie más. A los yanquis, canadienses y otros paladines mundialistas (y curiosamente humanitarios), les sobran recursos y espacios para la generosidad; a los dominicanos no. Si la gringada es tan buena, como lo cantaletean y a todo el orbe se lo hacen saber con prácticas compulsivas de policías internacionales ordinarios, que comiencen por ellos mismos dando el ejemplo y no exigiéndole a quienes de hecho hacen el intento de sobreponerse a su lamentable



indigencia, para que carguen con un muerto que poco o nada hemos contribuido a crear.

Estas letras me duelen porque lo admiro, y aunque muchas veces no haya estado de acuerdo con Usted, el respeto que se ha ganado con un aporte que a mí, como natural de Latinoamérica, y hermano suyo de sangre y cultura, le acredito y le debo. Y a pesar de colocarse muchas veces en aceras opuestas, creo y defiendo que le sobra una genuina, encomiable y valiente honestidad.

Me quedo aquí. Le ruego que lea, una próxima vez, la sentencia que ha dado origen a este alboroto, confiado en que la esclarecedora agudeza de su juicio inteligente nos brindará el beneficio de un producto genial.

Siempre suyo, con el muy bien ganado respeto (por la edad de mis lecturas), cálido aprecio, y más que entusiasta admiración, su affmo José Bobadilla.

## LA FALACIA, DESMONTADA\*

Tanto las Naciones Unidas como la Unión Europea acaban de sentar su clara posición reconociendo el soberano derecho dominicano a establecer los requisitos para que los extranjeros puedan adquirir la ciudadanía y al apoyar, en consecuencia, el plan de regularización de los inmigrantes ordenado por sentencia del Tribunal Constitucional.

Con esta postura quedan en situación insostenible los argumentos que aludían a una supuesta inconstitucionalidad de la sentencia y las presunciones de que, con la misma, se pretendía “desnacionalizar” a miles de ciudadanos extranjeros, pero básicamente haitianos, condenándolos a vivir como apátridas.

Mentiras falaces sobre las cuales figuras del gobierno haitiano, secundadas por organizaciones no gubernamentales locales y extranjeras, articularon una campaña para neutralizar los efectos de la sentencia y presionar la nacionalización antojadiza de ciudadanos ilegales, o “sin papeles”, pero más que nada haitianos, porque ninguna otra nación se quejó o percibió que sus ciudadanos residentes aquí, legal o ilegalmente, se exponían a semejante “desnacionalización”.

Y ahora resulta que en el registro civil dominicano sólo figuran inscritos 53 mil 847 hijos de extranjeros, de los cuales 24 mil 392 lo hicieron de manera irregular.

Es ahora, al amparo de la sentencia, cuando los que se encuentran ilegalmente en el país tienen la oportunidad de registrarse y, conforme a la ley, aspirar a la adquisición de la ciudadanía, proceso que la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas esperan que se realice de la manera más justa, respetando los derechos humanos.

¿Y acaso puede presumirse que sería de otra forma dicho proceso?

¿Bajo qué razones podría pensarse que aquí estimularíamos “entornos hostiles” contra los sin papeles o que despreciaríamos

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 8 de noviembre de 2013.

a los extranjeros a la consigna de “Dominicana sólo para los dominicanos”?

Oportunas y determinantes han resultado estas posturas delineadas ayer por los representantes de la ONU y de la Unión Europa frente al controversial asunto, y la mejor prueba al canto es la que acaba de asumir la UE al asegurar que no piensa enviar ninguna misión al país a implicarse en el debate, tal como se lo ha pedido Haití como parte de su desconsiderada e ingrata actitud frente a nuestro país en el contexto de una decisión libre y soberana --y por demás inapelable-- de nuestro Tribunal Constitucional.

## ACTITUD CONSTRUCTIVA\*

La labor que ha realizado con suma eficiencia la Junta Central Electoral, levantando el número de declaraciones hechas por extranjeros en el Registro Civil dominicano, puede ser tomada de dos maneras por los interesados: como un punto de partida para la solución de un problema que es urgente para nuestra nación, o simplemente rechazándola por cualquier motivo.

La primera es la posición racional, constructiva. Es la invitación a que todos los involucrados en el problema busquen una solución razonable. La segunda es pretender perpetuar el desorden en que hemos vivido y que se pretende resolver.

No voy a discutir razones jurídicas, sino de orden práctico. Lo que ha hecho la JCE no se refiere a aquellos extranjeros que no forman parte del Registro Civil dominicano, y que son los más, pero les abre el camino para su regularización.

En el caso de los haitianos, la baja presencia de los mismos en el Registro se debe a diversos factores, incluyendo la falta de cultura registral en ese país y la cultura de ghetto en que vivían en el nuestro. No necesitaban papeles. Por tanto, no se registraban.

Pero al país le resulta imprescindible ordenar la cuestión migratoria, y ha prometido hacerlo con respeto para todos. ¿Cuál es el problema? ¿Quieren que el Estado dominicano se arrodille y pida perdón?

Luego de que muchos se han saciado con los insultos, sólo queda tomar la actitud constructiva: démosle una oportunidad al Plan de Regularización para resolver el problema de una vez por todas.

---

\* Tejada, Adriano Miguel. Columna AM, *Diario Libre*, 8 de noviembre de 2013.

## LA HORA DE LA PATRIA\*

Razón tenía Euclides Gutiérrez Félix cuando denunciaba por todos los medios a su alcance una conspiración contra la patria, orquestada, y ahora sostenida, por plumas y medios cuyos orígenes no estaban muy claros, aunque ya resultan obvios.

Los ataques que recibió el alto dirigente del gobernante PLD, y otras prestantes figuras de la ida nacional, entre acusaciones e inventos, desnudaron las políticas intenciones de muchos de esos fariseos, y ahora tras la sentencia del Tribunal Constitucional, está más que claro los foráneos intereses que ellos representan en nuestro país a pesar de ser dominicanos. Esta crisis con el hermano país, con claros ribetes de ser sostenida, aupada, bien pagada por potencias que no quieren en su tierra a los haitianos y que aspiran a la unificación de la isla para destruirla por entero, es quizás y sin quizás el comienzo de una larga lucha que llama a todos a defender la patria que nos legaron nuestros mayores. Es una pena que a nivel del gobierno, dentro del mismo, con apoyo de altos funcionarios, personas ligadas a este proyecto antinacional sean subvencionados, aupados y sostenidos, porque Danilo Medina es un Presidente con vocación y ejercicio de la democracia que no se merece ser engañado. La patria que nos legaron Duarte, Sánchez, Mella y Luperón, y que defendimos en las duras horas de aquel abril inmenso con Francis Caamaño a la cabeza contra 42 mil marines no está en juego, no está en venta, no está en manos de nadie ni es para nadie más que los que tuvimos la dicha de nacer aquí.

Hemos sido solidarios, buenos, desprendidos, pero ha llegado la hora de la patria, y acudiremos donde sea necesario acudir a defender nuestra nacionalidad y nuestra historia, que no lo dude nadie, que nadie piense en meter miedo, es hora de patria.

---

\* Martínez, Germán. *Listín Diario*, 9 de noviembre de 2013.

## REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ: DOS NACIONES, UNA HISTORIA\*

Al teclear las primeras palabras de este artículo se asoman ciertas inquietudes a mi mente. Pienso en Marc, en el privilegio de haber compartido horas de aprendizaje con él y en las ocasiones -que atesoro- de diálogo abierto sobre temas variopintos que manejaba mi amigo a la perfección. O en Dominic, de quien siempre comentaba yo -con mucho cariño- que era más "tiguer" que cualquier dominicano y con quien compartimos momentos de seriedad, pero también de tragos sociales que aprovechábamos como marco para escuchar historias de sus andanzas tanto de aquel lado de la frontera como en nuestra ciudad, sin dejar de interesarnos por las siempre bien contextualizadas opiniones que poseía de la política nuestra y la de él.

De esa manera asoman rostros de personas, segmentos vivenciales, recuerdos anecdóticos relacionados a muchos amigos (sí, amigos) con quienes he compartido momentos importantes y en épocas distintas sin que nunca haya aflorado en esas armoniosas relaciones sombra alguna de racismo ni cualquier cosa que se parezca... Y recuerdo a la elegantísima Vichi; a mi amigo Pierre, a la siempre presente Mireille.. Y bueno, las cuestionantes... ¿hará la sentencia del Tribunal Constitucional que vea a esos amigos y compañeros de una manera diferente a como los he visto hasta hoy? o ¿me verán ellos con ojos distintos a mí?

Sencillamente, no creo que eso suceda. Habían transcurrido creo que alrededor de tres años que no veía a Mireille y, en una Cumbre de jefes de Estado, organizada por el gobierno de Leonel Fernández en Punta Cana en solidaridad con Haití luego del fatídico terremoto del 2010, la vi de nuevo. Ahora estaba

---

\* Takata, Robert. *El Caribe*, 9 de noviembre de 2013.

Robert Takata: Ministro Consejero, viceministerio para Asuntos Económicos y Negociaciones Comerciales, ministerio de relaciones exteriores; articulista del periódico *El Caribe*.

casada y había traído al mundo a un hermoso niño de quien me mostró algunas fotos en su móvil. Era la misma de años atrás y continuaba teniendo aquella hermosa blanca sonrisa de siempre y el espigado cuerpo característico de su estilo agitado de vida.

Otras cuestionantes me llegan mientras escribo... Según estudios recientes un 13% de los partos en nuestros hospitales públicos son de madres del mismo país de mis amigos, concepto por el cual el Estado dominicano eroga unos 3,000 millones al año y está demostrado también que, en algunos hospitales de la zona fronteriza el 50% de los nacimientos tienen también la misma naturaleza. En resumen, cerca de un 18% del presupuesto nacional de salud es el gasto global dominicano que consume la población inmigrante.

Quince mil nacionales haitianos se forman en nuestras universidades y que bueno que así sea. Y ahí está de nuevo... ¿hará la sentencia del Tribunal Constitucional que esta realidad cambie? ¿Se ha negado el Estado dominicano a dar este tipo de facilidades a nuestros vecinos?

Ambas cuestionantes se contestan con una sola respuesta: no lo creo. La realidad de pobreza, hacinamiento e ínfimo desarrollo de nuestros vecinos, unida a la porosidad de una frontera "virtual" hace muy difícil que esas cifras disminuyan, al contrario, podrían ir en aumento. La República Dominicana, aún en el contexto propio en que alrededor del 34% de la población aún vive por debajo de la línea de pobreza, ha mostrado consuetudinariamente una actitud de solidaridad sin precedentes para con Haití, estando presente en los momentos más acuciantes de su historia moderna y esa actitud de seguro no cambiará.

Aun teniendo respuestas negativas para estas interrogantes hay un aspecto importante que resaltar y en el cual deberíamos (a veces es bueno soñar) estar de acuerdo, no sólo la República Dominicana y Haití, sino también la comunidad internacional en conjunto: el fortalecimiento de la institucionalidad en los Estados es un aspecto nodal para el desarrollo del propio Estado y para sus relaciones con los demás sujetos de derecho internacional. En pocas palabras, el hecho de que República Dominicana fortalezca sus instituciones y sus procesos en todos los órdenes es beneficioso para ella misma pero lo es también para Haití.

No es sólo un asunto de respeto a la soberanía ni a la igualdad jurídica de los Estados establecidos como principios generales del derecho internacional. Definitivamente este tipo de sentencia va más lejos que la mera concepción lógica de lo establecido con carácter erga omnes en todos los tratados y convenios importantes que rigen las relaciones en la vorágine de la comunidad internacional. Es, a mi juicio, el esfuerzo de un país por avanzar en el plano institucional, que traerá consigo una mejor política exterior, una política migratoria más digna e igualitaria y un paso hacia la actualización y contextualización de nuestras relaciones, no sólo con nuestros más cercanos vecinos, sino con todos los demás estados del mundo.

Las exigencias enfocadas hacia mejores prácticas siempre traen consigo oportunidades de desarrollo y de avance. Por solo mencionar un ejemplo, si se nos pide que mejoremos nuestro proceso de producción de plásticos como condición para entrar a un mercado internacional, al cumplir con ese requisito nos convertimos en más competitivos. Fortalecer la institucionalidad dominicana, igualmente, puede ofrecerle a nuestros vecinos la oportunidad de organizar los procesos de movilidad y de registro de sus ciudadanos, no solo a lo interno, sino también en el plano exterior.

La historia dominicana y la haitiana está indisolublemente unida y por distintas razones continuará estándolo. Importante es entendernos, pues al final, la nacionalidad agrupa a los hombres, pero lo que realmente los une es la comprensión, la cooperación, el conocimiento mutuo y el ejercicio del respeto.



## PIDAN DISCULPAS, POR FAVOR\*

A hora que la Junta Central Electoral ha cuantificado todos sus libros contienen el Registro Civil y que sus técnicos y empleados han caminado de punta a punta el país, muchas personas deben estar preparando sus documentos para admitir que siempre estuvieron equivocados con relación al impacto de la sentencia del Tribunal Constitucional en la población extranjera en nuestro país. Durante más de un mes anduvieron vilipendiando a la nación. Hablaron de más de 650 mil personas convertidas en apátridas, falsificaron actores y documentos para sentarnos en el banquillo de los acusados ante la Organización de Estados Americanos, se unieron al Estado haitiano para iniciar una campaña contra esta nación en Europa y Estados Unidos y hasta lograron “reclutar” la firma de Mario Vargas Llosa para que en un periódico tan famoso como El País, en España, nos defina como representante de Hitler en estos tiempos y manchara nuestra nación con la cruz del nazismo, colocada sobre nuestro mapa. Cuentan los dominicanos que acudieron a Estados Unidos a explicar de manera verdadera los alcances de la Sentencia del Tribunal Electoral, que los representantes de instituciones consultadas le comentaban, que cómo era posible que dentro del territorio nacional los adversarios del país habían conseguido tanto apoyo. No concebían que nacionales dominicanos se hayan puesto a disposición del Gobierno haitiano para acabar su propia nación. Figuraban el caso con los soldados de una nación en guerra que se habían pasado a servir al ejército enemigo. Y eso entristeció mucho a la delegación dominicana. Contados casos por casos y habiendo detectado que los contados son apenas 53 mil 847 hijos de extranjeros correspondientes a 117 nacionalidades distintas, de esa cantidad, 29 mil 455 fueron asentados en cumplimiento con la ley por lo que les corresponde la nacionalidad dominicana y 24

---

\* Santana, Lito. *El Caribe*, 9 de noviembre de 2013.

Lito Santana: Comunicador, encargado de prensa de la Junta Central Electoral (JCE); publica la columna *Latidos* en el periódico *El Caribe*.

mil 392 de manera irregular y deben someterse al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros. y 13 mil 637 sin cumplir con los requerimientos legales, tienen una salida para resolver su caso. A estos señores sólo les queda pedir disculpas al país y comenzar a colaborar con estas personas que tienen las puertas abiertas para resolver su situación.

## EL REGISTRO CIVIL HABLÓ\*

Los de la campaña internacional contra la República Dominicana tienen que sentirse muy mal con las conclusiones del levantamiento en el Registro Civil que acaba de finalizar la Junta Central Electoral en cumplimiento de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, no solo por lo que revela que destruye una gran mentira, sino porque crea un blindaje contra el propósito ulterior de la conjura antipatriótica.

La premisa falsa de que el porcentaje de indocumentados que se ha establecido mediante encuestas e investigaciones, debía coincidir con el porcentaje de asentados en el Registro Civil, llevó a pronosticar que los afectados por las indagatorias de extranjeros desde el 1929 hasta el 2007, rondaba la astronómica suma de los 668 mil. ¡Tremenda mentira!

“El levantamiento hecho sobre la base del censo de población de la República Dominicana del año 2010 que habla de 9,445,281 personas, chocada contra 53,387 registros, nos arroja un impacto del 0.57 por ciento, que constituye el impacto de la referida sentencia en los registros regulares e irregulares desde 1929 hasta la fecha”.

A la mayoría de los haitianos ilegales presentes en el territorio nacional no les ha interesado registrarse por un hábito cultural que arrastran por la orfandad de registro en su propio país, que tuvo que admitir la OEA en un discurso de su presidente que la Junta Central Electoral ha tenido a bien citar en las conclusiones de su experticia que “en los últimos años ha ejecutado diversos proyectos con resultados concretos que han comenzado a tener efecto en la universalización de la entidad civil en Haití”, es decir que en ese país la gente nacía y crecía sin registrarse y que es la OEA la que ha estado contribuyendo a resolver esa situación.

Lo contundente es que el país sabe hoy que desde 1929 se han asentado en el Registro Civil 53,847 personas de origen extranjero, que de ellas 29,455 fueron registradas conforme a las normativas vigentes, “es decir que aunque sus padres son extranjeros los

---

\* Martínez Pozo, Julio. *El Nacional*, 9 de noviembre de 2013.

mismos tenían categoría de residentes y poseían sus respectivas Cédulas de Identidad, lo que representa un 55% del total de los hallazgos en el período analizado”.

“Del resto, 4, 859 fueron inscriptos con fichas, 5, 296 con pasaportes y 14,237 con otros documentos o sin documentos”.

El menor impacto de irregularidad proviene de los jornaleros contratados para el corte de la caña, que son triplicados por los que han cruzado por sus propios medios, de todas maneras ¿cuál es el propósito de la regulación? que a esos que están asentados con tarjetas si evidencian arraigo se les declare inmediato residentes temporales y se les dé prioridad en la posibilidad de adquirir la nacionalidad por vía de la naturalización.

Los que están registrados con pasaportes, pueden ser residentes y nacionalizados los que se acojan a los requisitos, más trabajosa es la situación de los registrados sin documentos o con documentos sin validez pública, pero igual la voluntad es resolver sin afectar sus derechos.

Se ha cerrado la brecha de la indefinición, esa es la magnitud de la situación en el Registro Civil dominicano y es la situación que el país está comprometido a resolver, pero a partir de ahí se frenó el desorden, el registro queda blindado e hijo de extranjeros no residentes son registrados como extranjeros.

El esfuerzo que se ha venido haciendo de manera consistente para preservar la esencia de la nacionalidad no ha sido en vano.

## CIEGO A TERROR\*

De pronto he mutado en uno de los pobladores imaginarios de esa pieza maestra que escribió José Saramago, Ensayo sobre la ceguera, admirable por la reciedumbre del estilo y la profundidad de un argumento que nos coloca frente al espejo inmisericorde de la miseria humana.

También me he quedado ciego, ergo imposibilitado de reconocer ese país llamado República y adjetivado Dominicana que caricaturiza Mario Vargas Llosa en una columna periodística que dobla en fantasía a la mejor de sus obras de ficción. Me consuela el convencimiento de que el amor filial a menudo obnubila.

Debo valerme de la imaginación para pintarme a mí mismo en el ejercicio frustrado de mis derechos, birlada la presunción de inocencia. En medio de la borrasca de las incomprensiones, las interpretaciones amañadas y fuga de la realidad, se nos ha perdido la templanza. Desprovisto de ojos activos, no sé cómo hallarla.

¿Cómo distinguir dónde se almacena más capacidad de daño, si en el cuadrante de los nacionalistas feroces o en el de los radicales de enfrente? Encontrar el punto medio en un debate entre sordos es tarea ciclópea, y apenas soy un humano más, un enclenque filosófico que brama impotencia al saberse perdido en un carnaval en el que barrunto abundancia de disfraces.

No alcanzo a delinear esa geografía de dos tercios de isla donde argumentan que los prejuicios son norma, y el color determina la posición en la escala social. Antes de esta ceguera

---

\* De Castro, Aníbal. *Diario Libre*, 9 de noviembre de 2013.

Aníbal de Castro: Periodista, ha sido director de varios medios de prensa, entre ellos el periódico *Última Hora* y la revista *Rumbo*; ha sido embajador ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y lo es, en la actualidad, ante el gobierno de los Estados Unidos de América. Escritor, es autor de varias obras, entre las que destacan: *República Dominicana ante su propia realidad*, *Antes de comenzar* y *A decir cosas*, nombre este último de la columna sabatina que publica en el periódico *Diario Libre*.

súbita, el mulataje me anegaba el sentido de la vista. Bastaba que estos ojos ahora inútiles se posaran en mi piel para identificarme como parte de ese montón mayoritario del que nunca he querido salir, mucho menos a base de afeites o afectación. He deambulado por todos los mundos del colorido epidérmico sin fijarme en diferencias, y en esa indiferencia me creía unido a la mayoría de mis connacionales.

Porque estaba convencido, contrario a Vargas Llosa y a quienes como él piensan sin apoyo substantivo, que a los iberoamericanos nos hermanan otras consideraciones raciales. Que, por ejemplo, en el norte revuelto y brutal anteponemos "hispano" a cualquier color de piel. Había echado por la borda todas esas sandeces que incorporan intenciones racistas al encasillado del pelo en bueno y malo y que advierten en el alisamiento de las melenas una genuflexión ante la diosa falsa de la belleza, blanca por demás.

Suplía mi insuficiencia sociológica con el recuerdo de mi madre, peine en una mano y el bote de vaselina en la otra, mientras reducía a la obediencia la cabellera rebelde de una de mis hermanas o de alguna de las chicas a las que cobijó en el entorno familiar del campo olvidado, y cuyo exceso de melanina no generó la exclusión de las bondades de la vida hogareña ni de los valores que allí se enseñaban. El problema se reducía a peinar con mayor facilidad aquellas greñas. En el Londres aristocrático, avistaba con frecuencia salones de belleza que pregonaban como especialidad el "pelo caribeño", en la cabeza de habitantes de países cercanos a nuestra insularidad y que ahora nos enrostran culpas que no alcanzo a comprobar porque me he quedado ciego.

¿Sabrán quienes nos apocan que la Primera Dama norteamericana se alisa el pelo, sin que esto le marchite el orgullo de sentir en las venas sangre que una vez manó en África? De la revista Time traduzco, a propósito de una visita de la pareja orgullosamente afroamericana al reducto blanco de la oficina del primer ministro británico: «Con unas pocas hebras que le enmarcan el rostro y un collar de perlas, la Primera Dama llegó con estilo elegante al número 10 de Downing Street. Entre las mujeres afro-americanas, el pelo es determinante para su habilidad de llamar la atención y cargar el bagaje cultural...».

Alabo la nube que invalida mis pupilas, y así no reparo en el comportamiento afín a la Alemania nazi y otros seriales de impropiedades que nos regaló el escritor de la tía y que, con vivacidad imprevista, rumió hace unos días José Miguel Vivanco, de Human Rights Watch, en una conferencia insensata en el Washington donde hay más negros que blancos.

Nadie me lo contó sino que lo he vivido: el agradecimiento de Israel y sus ciudadanos. Ni Vargas Llosa ni Vivanco pueden colocar en sus dilatadas hojas de vida lo que este ciego del Caribe, y no a causa del sol resplandeciente: génesis en el único país que en el Hemisferio Occidental albergó a los judíos que huían de la vesania hitleriana. Que no me vengan con el sambenito de que el dictador buscaba lavar la raza o cubrir las huellas sangrientas del corte de 1937. La oferta precedió a la matanza, y el refugio se aviene más con características intrínsecas del dominicano --la compasión, la solidaridad--, desde que se fundó la república. Porque ya ese mulato insigne que se llamó Gregorio Luperón había ofertado el refugio de la patria territorial a los hebreos que huían de los pogromos de la Rusia zarista en el siglo XIX.

Y también recibimos españoles republicanos escapados de la furia franquista, y japoneses que huían de la ruina a que había sido reducido el Imperio del Sol Naciente durante los últimos años de la Segunda Guerra Mundial.

Esos pataleos de la nomenclatura de Puerto Príncipe, como siempre en el columpio de la inestabilidad política, escapan a mis sentidos disminuidos. Me los describen y oigo apagados los pasos de L'Ouverture, Christophe y Dessalines en los corredores del poder en la capital norteamericana recostada sobre un Potomac que ahora refleja toda la riqueza cromática del otoño.

Invidente súbito, carezco de facultad para atisbar, como me han sugerido, al canciller Pierre-Richard Casimir en siembra de mentiras por las capitales isleñas en el Caribe de donde echan en inglés a los naufragos haitianos que solo hablan creole.

Cuando era vidente y trabajaba en Londres, observé llegar el desastre haitiano en su dimensión colectiva e individual durante aquel enero trágico del 2010. A los dominicanos y su embajada en el Reino Unido, se nos apareció con el nombre de Jenny una veinteañera estudiante de inglés, de repente abandonada a su

propia suerte en la inmensidad urbana, golpeada por el aluvión informativo de los primeros días y sin noticias de los familiares y cordón umbilical con ese tercio de la isla de la Española en conmoción por un seísmo de fuerza descomunal.

Desorientada, desesperada, tocó a las puertas de la embajada dominicana. A oídos comprensivos contó la realidad que la agobiaba e insinuó el futuro inmediato, ominoso, que la atormentaba. Había viajado a Londres a estudiar inglés, solventados sus gastos por unos tíos de quien no tenía noticias. Tampoco sabía de la suerte corrida por su madre y un hermano. A la incomunicación se unían la urgencia del pago del alojamiento y la estrechez de fondos que apenas sí alcanzaban para la alimentación de unos cuantos días.

La incertidumbre material acrecentaba su infortunio, pero no sepultaba la imagen de dignidad que desde un principio proyectó. No había ido a pedir. Con su relato de calamidad personal no buscaba soltar los bolsillos escuálidos de unos diplomáticos obligados a la magia con sus ingresos reducidos en una ciudad hostilmente cara. De manera espontánea, los dominicanos de la embajada le reunieron algún dinero, por lo menos para comer, solventar una semana .

Días más tarde, Jenny recaló nuevamente en la embajada. Su situación personal, más precaria. Sin cambios su renuencia a aceptar la poca ayuda material que podía brindársele. No quería limosnas, contribución o dinero: solo ayuda para encontrar un trabajo parcial que le permitiera sobrevivir hasta tanto recompusiese su vida familiar y lazos con Haití.

La obligación principal de un diplomático no es con los extranjeros. Pero Haití no es un país extraño, y que Jenny acudiera a la embajada dominicana entrañaba un mensaje excluyente de los tantos prejuicios y bulos con que se maneja en el exterior una realidad que en la práctica tiene otras características, muchas de ellas normales en la latitud europea desarrollada cuando de problemas migratorios se trata. La hipocresía, que yo sepa, no se cultiva con asiduidad solo en el subdesarrollo.

En Londres no abundan los dominicanos. Apenas unos 200 estaban en ese entonces registrados en la embajada. Se les envió un correo electrónico con alguna información sobre la situación



problemática de Jenny. A las pocas horas, había una oferta de trabajo por parte de un joven dominicano que regenteaba una tienda de música grabada. Problema resuelto.

Jenny una vez más en la embajada. En los labios, agradecimiento y noticias buenas y malas. Gracias a alguien de República Dominicana, un médico, pudo enterarse de que sus tíos y la madre habían sobrevivido incólumes el terremoto. Su hermano había perdido un brazo y a una prima hubo que amputarle ambos pies.

Aun ciego a terror, no dudo que la solidaridad dominicana trasciende la frontera, que no es un sentimiento esporádico al que avivan los desastres naturales. Inscrito en el ADN nacional, es parte de nuestra idiosincrasia, de nuestra cultura, de la manera dominicana de entender el mundo y relacionarnos con nuestros semejantes. Pero, confieso, me sorprendió la rapidez con que los dominicanos en el Reino Unido respondieron para ayudar a una joven haitiana indirectamente afectada por el terremoto catastrófico.

Entre las buenas nuevas que trajo Jenny hubo una más valiosa que las gracias, incluso si expresadas con la sinceridad que brota del convencimiento y creencia en la bondad ajena dispensada sin otra meta que ayudar. De la que cree que la mano izquierda no debe enterarse de lo que da la derecha. Había logrado contactar la familia. Imagino que tras las primeras cuitas de la comunicación anhelada y de preocupaciones disipadas por la voz materna, le contó su experiencia con la embajada y los dominicanos en Londres. Confío que su mamá se había quedado profundamente conmovida, que le había tocado el infinito de sus emociones saber que su hija, a miles de millas de distancia, en una ciudad cuya localización geográfica ignora el grueso de la población haitiana, había recibido asistencia de la representación en el exterior de un país que a la vez queda cerca y lejos del Haití irredento, del dolor centenario, de la historia revuelta, de la incompreensión generalizada.

Hablan de la satisfacción del deber cumplido. En ese tramo sí que albergo dudas. Deber implica obligación, compromiso ineludible. La idea de compulsión le viene aneja. No, la mayor satisfacción proviene de hacer el bien sin mirar a quién, y

de comprobar que aún hay espacios para el altruismo y la generosidad. Mucho más si los protagonistas son dominicanos, lejos de la patria pero no de la solidaridad que la identifica.

Pero ya no puedo ver ese país y poco me importa. Lo he vivido y cada vez la siento más. No podrán obliterarlo Vargas Llosa y quienes como él son ciegos a conveniencia para no ver la verdad de las razas y la convivencia entre la República Dominicana y el Haití al que el mundo casi siempre ha dado la espalda.

Aún ciego a terror, no dudo que la solidaridad dominicana trasciende la frontera, que no es un sentimiento esporádico al que avivan los desastres naturales. Inscrito en el ADN nacional, es parte de nuestra idiosincrasia, de nuestra cultura, de la manera dominicana de entender el mundo y relacionarnos con nuestros semejantes.

## LA SENTENCIA DEL TC Y LA PATRIA DE DUARTE\*

Todo el que se atrevió a decir en territorio dominicano que todos somos Haití, se equivocó antes de haber cometido el error de pensarlo.

La patria de Duarte, Sánchez y Mella que tantas lágrimas, sudor y sangre a costado, no va a dejar de ser de los dominicanos que tanto la amamos y defendemos. En la vida todo es cuestión de conveniencia más que de sentimentalismos. Cada frontera de un país se maneja acorde a sus leyes, y se debe a la voluntad de su pueblo.

Todos como seres humanos podemos cometer errores, lo que es y seguirá siendo inaceptable, es ser mal agradecido, sinónimo de tener un mal corazón.

Dar la razón o complacer, nunca cambiara los corazones viciados. Es como aquel que solamente se sirve de un plato a manos llenas, y se olvida de quien le dio de comer. Todo el que aspira a que los demás sean filántropos y humanitarios, debe comenzar por su casa.

Todo el que quiere y presiona para que los demás se vuelvan héroes por resolver problemas que no le son propios, debe procurar comenzar por resolver los suyos. Tiramos piedras en la casa del vecino, siendo nuestro techo de cristal.

Cuando se trata de sentencias que tiene que ver con la tierra, no hay nada más territorial que un ciudadano que ama el suelo que lo vio nacer.

---

\* Luciano, Iranna Flaviá. *Listín Diario*, 10 de noviembre de 2013.

Iranna Flaviá Luciano: Escritora, poeta, administradora de empresa. Publica la columna *Pienso y Escribo*. Tiene un blog para compartir sus artículos en el periódico *Listín Diario*.

Se defiende a capa y espada todo aquello que con lo poco pretenda atentar con la soberanía del país. Siempre será bien visto dar un trato amable, ayudar en lo que esté al alcance, pero ser dominicano no es cuestión de piel, de idiomas, de religión, es aquel que lleva esta tierra en el corazón, y que su perfil cumple con nuestras leyes y la Constitución.

Pienso y luego escribo: La sentencia del TC 168-13 que dictaminó que no son dominicanos los hijos de extranjeros ilegales nacidos en la República Dominicana, es una de las más acertadas y trascendentales, la misma que en un momento histórico como este hubiese pensado Duarte.

## JUSTA PAUTA\*

A juristas, a expertos constitucionalistas, toca continuar profundizando en la sentencia 0168 del Tribunal Constitucional. Al Presidente, sintonizar con la gente y lo que la afecta, lo que ha hecho Danilo Medina, correctamente. Se pronunció con la calidad y sensibilidad humanas que se presumen y esperan de un gobernante. El mandatario se ha cuidado de servir de instrumento para acicatear más odios y orgullos en la problemática de la nacionalidad dominicana reclamada por descendientes de haitianos ilegales. Defendiendo nuestra soberanía para decir quienes son dominicanos, podemos también acopiar la sabiduría y solidaridad para tantear soluciones de derecho y humanidad en los casos particulares pertinentes. Medina marcó la justa pauta.

---

\* Fernández Lerebours, Claudia. *El Caribe*, 10 de noviembre de 2013.

## LOS HAITIANOS ILEGALES SON HAITIANOS\*

Toda persona tiene derecho a la nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació, si no tiene derecho a otra”, reza textualmente el artículo 20.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

La interpretación del referido tratado internacional, del cual es signataria la República Dominicana, es clara y única: los haitianos ilegales nacidos en territorio dominicano son, ante todo y por encima de todo, ciudadanos haitianos. No son apátridas, pues están taxativamente protegidos por el Estado haitiano cuando nacen fuera de su frontera, estatus que debe registrarse en los consulados haitianos acreditados en el exterior, incluida la República Dominicana, un trámite que la abrumadora mayoría de los haitianos no realiza, quién sabe si por ignorancia, desidia o apatía, o quizás por entender que la isla Hispaniola es única e indivisible.

Pero la Declaración de los Derechos Humanos, relativa a aquellas personas que no son nacionales del país que habitan, aprobada por la ONU en 1985, es específica cuando advierte: “Ninguna disposición de la presente Declaración se interpretará en el sentido de legitimar la entrada ni la presencia ilegal de un extranjero de cualquier Estado. Tampoco se interpretará en el sentido de limitar el derecho de cualquier Estado a promulgar leyes y reglamentaciones relativas a la entrada de extranjeros y al plazo y las condiciones de su estancia en él, o a establecer diferencias entre nacionales y extranjeros”.

Sobre esos principios se apoya la sentencia del Tribunal Constitucional, en razón de que las disposiciones de marras no restringen el derecho soberano del Estado Dominicano a establecer diferencias entre dominicanos y haitianos.

Sus detractores, locales y foráneos, empezando por el novelista Mario Vargas Llosa, parece que desconocen los contenidos de tales resoluciones. Lo peor es que las citan frecuentemente.

---

\* Matthews, Melvin. *Hoy*, 10 de noviembre de 2013.

Melvin Mathews: Comunicador y analista político; es articulista del periódico *Hoy*.

## MIENTRAS NO ESCARMIENTEN...\*

No todos los que se oponen a la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional pueden considerarse traidores al interés nacional. Muchos de ellos están imbuidos de la mejor buena fe, con posiciones respetables que constituyen aportes al libre debate de las ideas en el marco de una democracia donde se ejercen plenamente los derechos ciudadanos.

Pero hay otro grupo de malos dominicanos -mucho más bullosos que numerosos- que hace tiempo tienen montada una campaña en contra del país. Trabajo por el que cobran ¡Y bien!... Tanto en dólares como en euros.

Y esos -aunque no quieran escuchar que se lo digan-, sí que son traidores a la Patria.

A esa facción traidora fue que se refirieron -y en algunos casos identificaron- los manifestantes del pasado lunes en el Altar de la Patria. Y fue contra quienes gritaron “muerte a los traidores”, una intimación realizada en sentido figurado que ahora estos grupúsculos quieren presentar como reales amenazas a su seguridad.

Algunos llevan dos décadas ingresando cuantiosos recursos a través de sus ONG's, de organismos multilaterales y agencias de cooperación de gobiernos extranjeros. Les pagan para difamar al país y para servirles de agentes internos a los intereses que procuran la solución al problema de inviabilidad política y económica de Haití por la vía de República Dominicana.

Su labor es clara: debilitar la cohesión interna y servir de plataforma a la campaña mediática y a las acciones legales que provengan del exterior.

Por tanto lo de la sentencia del TC es simplemente otro episodio.

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 11 de noviembre de 2013.

Hay que pensar en la “edad del conflicto”, como diría Vincho Castillo, y traer a la memoria la intención de montar campos de refugiados en territorio nacional como se pretendía a mediados de los 90’s, así como las actuaciones de los inefables curas Hartley y Ruquoy y sus denuncias del supuesto trato esclavista que recibían los trabajadores haitianos en los bateyes.

Y más recientemente los 22 mil de Aquino, que era originalmente el número de los afectados por la supuesta “desnacionalización” que había aplicado la Junta Central Electoral.

Aunque después de la sentencia la comparsa socialcivilezca y su canalla mediática han enseñado el refajo, asumiendo la cantidad real de personas que pretenden hacer dominicanos a las malas y mostrando la que siempre ha sido en realidad su intención: nacionalizar a decenas de miles haitianos para de esta forma construir la “minoría étnica” que requieren, como plataforma a los planes de convertir a la República Dominicana en el puente para la solución del problema haitiano.

La Junta ha desmontado esas cifras con el levantamiento realizado en el Registro Civil. El número real de haitianos a los que alcanza el dispositivo de la sentencia que ordena auditar los inscritos desde el 1929 a la fecha es de apenas 13 mil y tantos. Un porcentaje mínimo del total de inscritos. Y muy lejos de los 668 mil que según la canalla serían afectados.

Pero aún así la facción traidora insiste en refutar las cifras con el fin de ofrecer datos absolutamente abultados, y tratar de exacerbar el ánimo internacional en contra del país.

Y lo hacen sin que medie para esas estimaciones ningún rigor científico. Les basta número de personas que conviene nacionalizar a los intereses que representan y que les pagan.

Es la misma razón por la que una parte de esos malos dominicanos ha pretendido desvirtuar la digna defensa que han realizado funcionarios dominicanos ante el acoso de estas ONG’s, del gobierno haitiano y sus aliados del Caricom, de parte de la OEA y medios internacionales.

Se trata de un grupo de insidiosos dispuestos a alcanzar las cuotas más altas de la desfachatez y la falsía con el fin de atizar el fuego para que se produzcan condenas y sanciones en contra del país del que dicen ser.



Pero estos individuos, que tiene años descalificando a todo aquel que mantenga posiciones adversas a las suyas, descalificando y tildando de xenófobos y racistas a los que se colocan del lado del interés nacional y de defensa de las instituciones, son lo que ahora están alarmados y se muestran preocupados por el “peligroso sesgo nacionalista” que está tomando el debate. Y que se sienten mal porque los tipifiquen como traidores, que ahora apelan a la tolerancia y a elevar el nivel del debate.

En su inconmensurable atrevimiento son capaces de comparar este proceso al de la Guerra Civil Española, y colocarse a la altura de Don Miguel de Unamuno y las circunstancias que condujeron al debate que protagonizara en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca con el general fascista Millán-Astray.

Pero mientras Unamuno nunca pretendió erigirse en veedor moral de la sociedad española... estos del patio descalifican constantemente, llamando corrupto, racista, xenófobo, trujillista y lo que le venga en ganas a quienes contravienen sus ideas e intereses. Mientras actúan con cobardía ante el más mínimo cuestionamiento a su conducta personal o familiar.

Ahora bien... que se acostumbren a escucharlo... ¡porque son traidores!

Y el mensaje para ellos reposa en uno de los pensamientos de Juan Pablo Duarte: “Mientras no se escarmiente a los traidores como se debe, los buenos y verdaderos dominicanos serán siempre víctimas de sus maquinaciones.”

Eso sí... estos son peores que los conservadores que traicionaron a los Trinitarios y hasta que el mismo Pedro Santana.

Porque al menos esos traicionaron “de gratis”... Mientras que estos han vendido bien cara su traición.

## EL CIERRE DE LA FRONTERA PARA PARAR DE GOLPE FLUJO HAITIANO\*

**La llave.-** Si la República puso candado respecto al caso de los haitianos que presumen de dominicanos, debe ver ahora qué hace con la llave. Tal vez no deba botarla, pero sí mantenerla lejos de las manos de los impostores. La cuestión es clara: si el problema lo origina su presencia en territorio dominicano, la solución es que no crucen la frontera. Nadie quiere contar ni que lo cuenten, por lo que nunca se sabrá con certeza el número de afectados. La Junta Central Electoral habló, y se suponía que de manera definitiva. Sin embargo, los haitianos y los grupos que favorecen sus intereses, empiezan a sacar respuntes inéditos o cálculos indebidos. La diáspora, por ejemplo, vuelve a los veinte y tantos miles de la controversia pasada. Pues ellos quisieran que José Ángel Aquino y Eddy Olivares, sus aliados de ocasión, salieran bien parados del escrutinio y no Roberto Rosario. Aunque los muy prácticos aceptan cualquier puerta que facilite una salida digna. El problema nunca ha sido de derechos humanos, pero como esa es la mejor mampara, insisten...

**El cierre.-** El punto de cierre de la frontera pasa desapercibido y nadie plantea que la solución es parar de golpe el flujo de haitianos. Si siguen entrando, pueden dar un giro a la situación, pues las repatriaciones serán masivas y las carabinas internacionales tendrán municiones. No hay manera, ni en República Dominicana ni en ninguna otra parte del mundo, de deportar a las buenas. Siempre será por las malas. Nadie sabe con qué protocolo colaborará Naciones Unidas, pero sea el que fuere, la protesta no se quedará en el tintero. Los haitianos conocen la efectividad del chantaje internacional y van a recurrir a todas sus formas. Ahora no las tendrán todas consigo, pues hay realidades nuevas e insoslayables, como la Constitución de la República, el fallo del Tribunal Constitucional, el Instituto de Migración y políticas de Estado de aplicación inmediata. La Corte

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 11 de noviembre de 2013.

Interamericana de Costa Rica es una enemiga jurada, pero sus condenas fueron – casi – en contumacia. O no se hacía representar, o los abogados no eran los mejores...

**El caos.-** La atención especial a la frontera debe tener en cuenta los posibles acontecimientos del otro lado de la isla. El gobierno de Michel Martelly no las tiene todas consigo, y grupos diversos están manifestándose en las calles y de esas protestas no se puede esperar nada bueno. Todos los componentes son explosivos. Lo primero es que las relaciones entre el Parlamento y el Ejecutivo están en un nivel bajo, casi en el suelo. Lo segundo es que el gobierno no está respondiendo a las expectativas de la población, y con el mandatario cantando Palito de Coco en creole, no va alcanzarse ninguna meta. Además, y es lo tercero, están las denuncias de corrupción y la mala administración de justicia. Si Haití era antes un desorden, ahora es un caos. Nadie cree que puedan organizarse las elecciones de senadores y de alcaldes en lo que resta del año, a pesar de las presiones internacionales, sobre todo de Estados Unidos. El año parlamentario, por tanto, no se iniciará el segundo lunes de enero...

**¡Por aquí no!-** En Haití se vislumbran, si no es que ya existen, problemas institucionales y políticos muy graves. Incluso, se empieza hablar de “Table rase” como solución de conjunto. Esto es, que se vayan todos, hasta el presidente Martelly, de manera que pueda convocarse a elecciones generales y se unifiquen los comicios. Como se acordó aquí en la Constitución del 2010 y se aplicará en la consulta del 2016. El actual sistema haitiano es difícil, por no decir imposible, y lo es tanto en organización como en financiamiento. De esto habría hablado el expresidente Leonel Fernández en una reciente visita a Francia, y entre los haitianos se cree que a pedido de René Preval, aunque no tienen confirmación. El estallido se ve claro en el cielo haitiano, y si no es por una cosa será por otra. El gobierno dominicano debe tomar nota de la situación y no dejarse sorprender y desbordar por los acontecimientos. Cuando esas luchas tengan desenlace, los derrotados querrán venirse acá o huir por la frontera. Entonces habrá que decirles que no, que se vayan a las naciones del Caricom...

## ¡YA BASTA!\*

No estamos muy seguros de que quienes resisten el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional y alientan sanciones contra el país por ese motivo estén persuadidos de que esa decisión es definitiva. Y que en tal virtud supongan que en base a discursos y campañas pueden lograr que algún poder extraño provoque su modificación.

Si ese juicio es desacertado, entonces no tiene objeto que prosigan con los mismos niveles de hostilidad contra una decisión que es de la República Dominicana, con todas sus consecuencias. Lo que afirmamos no niega el derecho que tiene cada ciudadano a expresar sus ideas, e incluso, a estar absolutamente convencido del supuesto de que se ha cometido un crimen de lesa humanidad.

Lógicamente, esa actitud no tiene mucho que ver con la sensatez. Y sólo un mínimo de sentido común sugiere que ésta debe primar ante la realidad que muestra que lo único que ha hecho el Tribunal Constitucional es despejar la maraña que existía en una materia como la ciudadanía, que es una potestad soberana de los Estados.

Pero hay quienes se han desgarrado la piel por la sentencia del Tribunal Constitucional. Pero es tiempo de que entendamos que simplemente se ha ejercido un acto soberano que da garantías a los extranjeros con derechos adquiridos.

Quizás sirva de algo que quienes están en semejante actitud lean las declaraciones del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Lorenzo Jiménez de Luis: "La sentencia es lo que es. Eso es inapelable e inamovible, la sentencia es un hecho. La sentencia ya no está en tela de juicio. Ese fallo exige que se implemente un plan y en eso es que vamos a colaborar".

Lo sensato es que se deje al Estado dominicano, con sus instrumentos, que elabore un plan de regularización de los extranjeros en el país que se puedan considerar sujetos de derecho.

Los insensatos podrán continuar con sus reclamos, pero es razonable cesar la hostilidad lacerante contra nosotros mismos.

¡Ya basta!

---

\* Editorial, *El Caribe*, 11 de noviembre de 2013.

## DEFENDER LA SOBERANÍA, DEBER PATRIÓTICO\*

Quise esperar que los acontecimientos se desarrollaran antes de escribir sobre la sentencia del Tribunal Constitucional y los ataques coordinados de los tradicionales enemigos de la República. Por primera vez el Estado toma el toro por los cuernos para resolver el desorden imperante en la migración y el registro civil dominicano.

Y pese a los alaridos y rasgadura de vestidura de todas las ONG que reciben ayudas millonarias para mantener el estado de desorden en el registro civil y la falta de control para que los haitianos entren al país sin documentos ni impedimentos de ningún tipo, los órganos constitucionales dominicanos actuaron, el gobierno no se ha dejado amilanar y la población ha respondido apoyando mayoritariamente las acciones legales, legítimas, soberanas y patrióticas tomadas.

Esta embestida de las ONG patrocinadas por naciones que no quieren a los haitianos en sus territorios, como Francia, Canadá y los Estados Unidos, no es nueva, viene de lejos, recuerdo que en 1989 estando yo como Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano recibí una información de parte de una oficina de abogados de Washington que realizaba labores para la industria azucarera, de que una ONG llamada America's Watch estaba encaminando una acusación por trabajo esclavista contra los haitianos por parte de la República Dominicana ante la Organización Internacional del Trabajo.

En aquella ocasión le sugerí al Presidente Balaguer la repatriación ordenada de los trabajadores caneros y que se organizara un sistema de contratación formalizado ante la

---

\* García Saviñón, Jimmy. *El Nuevo Diario*, 11 de noviembre de 2013.

Jimmy García Saviñón: Ingeniero, ha sido director del Instituto Azucarero Dominicano y Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos Azucareros. Fue dirigente Partido Reformista Social Cristiano (PRSC). Es articulista del periódico *El Nuevo Diario*.

Secretaria de Estado de Trabajo, Balaguer me dijo que era una medida muy radical, tres años después y ante el fortalecimiento de las denuncias tuvo que asumir mi sugerencia. Durante años el Estado dominicano no hizo nada para defenderse, para organizar su registro civil, para regular la migración ilegal, y ahora que comienza a hacerlo debemos apoyarlo.

Hay un punto débil todavía, a pesar de las medidas tomadas aún siguen entrando miles de ilegales diariamente por la frontera, todavía no se toman medidas para exigir el cumplimiento de las normas del país para entrar en él y hay que hacerlo ya. El haitiano que quiera entrar al país, no importa el rango, sea obrero, comerciante, rico o funcionario gubernamental debe presentar su pasaporte visado para entrar a nuestro territorio. A ningún dominicano que quiera ir a cualquier país con el que no haya tratados especiales se le permite entrar como Pedro por su casa, no, tiene que presentar los documentos que exige cada país como debe de ser.

Haití, actuando en su legítimo derecho ha iniciado la construcción de un muro en la frontera, dentro de su territorio, imagínense el escándalo mundial que se hubiera armado si esa iniciativa la toma nuestro país. Pero debemos aprovechar esa oportunidad y ayudar a los haitianos a terminar su muro no de 9 kilómetros como han dicho, sino a lo largo de toda la frontera, o en caso contrario construirlo nosotros para evitar el contrabando, el cuatreroismo, el tráfico de drogas y de ilegales.

Por la actitud asumida de defensa de nuestros derechos a regular quienes son dominicanos y quienes y como pueden entrar a nuestro país felicito a Consuelo Despradel, a Zoila Martínez de Medina, a Federico Cuello y a Cesar Medina, porque sin importar todas las maldiciones y los epítetos que cayeran sobre ellos asumieron su papel como dominicanos, ahora nos toca a los demás, asumamos el nuestro y apoyemos las acciones de nuestras instituciones.

## ENTRE “PALITO DE COCO” Y VARGAS LLOSA\*

Saludo vecinaá... saludo vecinoó, saludo amigoó... saludo amigaá”, pregonera el inmigrante haitiano de “palitos de coco”, un dulce de azúcar de caña acaramelada con coco guayado; se hace popular con su melodía a ritmo de gulo, justamente en el momento en que el ruido mediático migratorio toma mayor cuerpo a propósito de la sentencia #168 del TC.

El pregonero haitiano se confesó indocumentado aquí y seguro que lo es en Haití, donde el 50% de la población se mantiene sin documentos de identidad, aún con los esfuerzos de la OEA y la colaboración de la JCE de la República Dominicana.

Somos dos países diferentes anidados en una isla por donde se inició el proceso de conquista y colonización de América. Pero culturas diferentes; allá un Estado fallido y nosotros un Estado en progreso sostenido.

Fue entonces cuando publicó en un periódico español que circula en el país, el Premio Nobel, Mario Vargas Llosa, un artículo titulado “Los parias del Caribe”. Al ver el título creí que se refería a su renuncia de la nacionalidad peruana, pero no, su pluma fue para descalificaciones personales contra los jueces del Tribunal Constitucional dominicano, lo que me llevó a recordar dos situaciones diferentes:

---

\* Almeyda R., Franklin. *El Caribe*, 12 de noviembre de 2013.

Franklin Almeyda: Abogado, académico y político. Ha sido rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), presidente de la Comisión de Reforma y Modernización de la Justicia y ministro de Interior y Policía, entre otras funciones. Autor de varias obras, entre las que destacan *Figuras jurídicas procesales y sus jurisprudencias* y *El PLD y las fuerzas sociales*; es articulista del periódico *El Caribe*.

La primera cuando siendo estudiante de derecho más de un profesor y, luego trabajando en la Suprema Corte de Justicia, más de un juez, observaban que se ataca la sentencia, nunca a los jueces que la dictan. Afirmaban que esa es la única forma de argumentar y analizar sin descalificar ni personalizar la decisión; que era de mediocres ir a lo personal.

La segunda situación ocurrió a mediados de los años setenta, yo subía las escaleras al segundo piso donde estaba localizada la oficina del profesor Bosch, me crucé saludos de cortesía con Mario Vargas Llosa, quien bajaba. Al llegar el profesor Bosch me comentó de inmediato, más o menos con palabras parecidas: no te imaginarás a qué vino éste a donde mí, vino a proponerme que comprara una villa de lujo en un lugar turístico del país; ¿qué se habrá creído, que soy rico?, que esas cosas son de mi interés. Ese "señor", agregó, parece no entender que no basta saber escribir, sino que se hace para beneficio de la cultura y la grandeza de la sociedad; definitivamente, él escribe para su beneficio.

*El Caribe* trae el jueves pasado, 7 de noviembre, la información de que los haitianos impactados por la sentencia son 13 mil 617. Lo suponía puesto que no son haitianos los que más se han interesado por la naturalización. Son norteamericanos y europeos.

La solución está en la regularización ordenada y la oferta debe ser legal proponiéndoles una categoría migratoria o, si tienen arraigo y desean la nacionalidad, otorgarles la naturalización llenando individualmente las formalidades legales establecidas y a cargo del Ministerio de Interior y Policía.

Entre "palito de coco", quien declaró su interés por una categoría migratoria sin renunciar a su nacionalidad, y el autor de "Los parias del Caribe", renunciante de la nacionalidad peruana cuando perdió las elecciones, ¡no cabe dudas de quien es el paria!



## MONTAÑA PARE RATÓN\*

De la montaña de libros que removi6 la JCE salt6 un inofensivo ratoncito, en vez de centenares de miles de hijos de haitianos. La expectativa ahora es desentrañan el status migratorio de esos centenares de miles que no est6n en libros, pero s6 en nuestras calles y campos. La salida es la que ha apoyado la ONU: el Registro de Extranjeros, a lo que deben colaborar los grupos pro haitianos que, a final de cuentas, estar6n patrocinando un "genocidio civil" si no ayudan a identificar a esos indocumentados.

---

\* Rodr6guez, Nelson. *Diario Libre*, 12 de noviembre de 2013.

## EL CONFLICTO ES UNA HISTORIA VIEJA\*

Se quiere olvidar que ambos países han fallado.

Los problemas entre haitianos y dominicanos, a nivel de gobiernos y de pueblos, se vienen manejando como si fueran cosas de hoy y no de ayer.

Ninguna de las partes recuerda la historia de conflictos, ni los arbitrajes internacionales, y menos los protocolos de entendimiento.

Como ninguna de las partes ha cumplido, y los escenarios siguen siendo los mismos, han debido, como Sísifo, subir una y otra vez la roca arriba a la montaña.

La mitología registra el hecho como una condena de los dioses a un rey malo, pero en el caso actual de estas dos repúblicas, ese eterno comienzo no tiene explicación justa.

Ahora se habla mucho de la Constitución del 1929, para justificar las nociones aprobadas en la sentencia del Tribunal Constitucional, pero se olvida adrede que en ese año, haitianos y dominicanos, solucionaron sus diferendos.

Pero igual, después del Corte del 1937 se recuperaron los términos, teniendo en la ocasión como testigos a Estados Unidos, Cuba y México, que convinieron a una solicitud haitiana.

Lo de ahora, palabra más, palabra menos, es lo mismo, y todo un llover sobre mojado. La verdad que nunca se pasa del estribillo.

---

\* Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 12 de noviembre de 2013.

## EL INSULTO DE JOSÉ MARIO PEDRO VARGAS LLOSA\*

El influyente novelista José Mario Pedro Vargas Llosa, Premio Nobel de Literatura, ha apelado a su grandilocuencia literaria para proferirle a la República Dominicana el peor insulto de los últimos tiempos.

Debido a la sentencia libérrima y soberana del Tribunal Constitucional, que niega la nacionalidad dominicana a los hijos de haitianos ilegales nacidos en territorio nacional, el escritor califica como “aberración jurídica” la decisión, y afirma que esta “parece directamente inspirada en las famosas leyes hitlerianas de los años treinta dictadas por los jueces alemanes nazis para privar de la nacionalidad alemana a los judíos que llevaban muchos años (muchos siglos) avocados en ese país y eran parte constitutiva de su sociedad”.

Un parangón disparatado, típico del novelista que maneja la ficción, la fábula y la mentira con lucidez, porque, como él sostiene, los judíos sí eran parte constitutiva de la sociedad alemana, pero ignora, pese a su condición de sabio e inteligente, que los haitianos bajo ningún concepto histórico no forman parte constitutiva de la sociedad dominicana. Burda anfibología.

Vargas Llosa, como le agrada ser nombrado, ha recibido un tratamiento distinguido del gobierno y el pueblo dominicanos. Fue condecorado en la administración de Leonel Fernández, una feria del libro lo agasajó hasta el extremo e intelectuales de las distintas banderías políticas le allanaron el camino para su fantasía editorial titulada “La fiesta del chivo”, entre otras donosuras.

---

\* Matthews, Melvin. *Hoy*, 13 de noviembre de 2013.

Pero ¿qué puede esperarse de un imprevisto político, quien iracundo y soberbio tras perder los comicios de Alberto Fujimori en 1990, abandonó su país, se autoexilió en Madrid y optó por la ciudadanía española en detrimento de la peruana?

Vargas Llosa no tiene ni idea de lo que es patria, ni conoce nuestra realidad.

## ENJUAGUE DE CONCIENCIA\*

Es fácil de entender por qué en el extranjero se dicen barbaridades de una supuesta xenofobia del dominicano, incluido que tenemos a los haitianos de “cuco” para asustar niños, opinión que los pro Haití locales no asumen en público, porque saben que en el seno del pueblo, dominicanos y haitianos somos prácticamente lo mismo. Pero su maldad radica en que hacen coro con su silencio a esas maledicencias, por lo que, aunque no hablan de xenofobia, debieran enjuagarse la boca para eliminar los gérmenes de sus conciencias.

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 13 de noviembre de 2013.



## BASTANTE ATREVIDO\*

El primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph Gonsalves, ha asumido una actitud atrevida, immoderada y fuera de todos los límites contra República Dominicana, tras la sentencia del Tribunal Constitucional que define los requisitos para adquirir la nacionalidad en nuestro país.

Pasándose de la raya, y apoyándose en argumentos insostenibles, el primer ministro caribeño prácticamente ha dado un ultimátum al presidente Danilo Medina, para que se abstenga de aplicar la sentencia, so pena de enfrentar la posibilidad de que el país sea impedido de ingresar a la Comunidad Económica del Caribe (Caricom) y sea excluido de Petrocaribe, el programa de financiamientos para el suministro de petróleo que mantiene Venezuela con diferentes naciones de la subregión.

### **Malévolo propósito**

Porque se lanza a esa aventura sin tomar en cuenta que, al ser una decisión de un órgano enteramente independiente del Poder Ejecutivo, el presidente Medina no puede ni desacatar ni interpretar a su capricho los fallos del Tribunal Constitucional, ya que incurriría en un conflicto de poderes y en un acto arbitrario.

Nunca se ha visto que un país pida sanciones internacionales contra otro por el simple hecho de que el Poder Ejecutivo acate las decisiones soberanas de otros poderes del Estado, y en este caso particular no procede promover salidas tan drásticas como la expulsión del país de Petrocaribe y el cierre de las puertas para que no ingrese al Caricom.

El primer ministro de San Vicente y Granadinas invoca defensa de los derechos humanos para criticar lo que él entiende

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 14 de noviembre de 2013.

que son las consecuencias del fallo del TC, pero esa es una postura hipócrita, pues nunca se ha visto una queja suya frente al desconocimiento de esos mismos derechos para los haitianos en su propio país.

Si de veras el primer ministro caribeño fuese un hombre preocupado por esos derechos humanos, San Vicente y las Granadinas se hubiese llevado los lauros por la asistencia pronta y eficaz frente al terremoto del 2010 en Haití.

¿A cuántos haitianos damnificados les dio de comer, les dio abrigo, les dio toda la ayuda necesaria en esa tragedia? ¿A cuántos haitianos heridos atendió en sus hospitales y a cuántos huérfanos dio cobijo en sus guarderías infantiles? ¿A cuántos haitianos les permitió entrar sin papeles a su territorio sólo por un sentido humanitario?

¿Cómo puede ocurrírsele a este primer ministro de un país que se resiste a aprobar leyes de transparencia gubernamental, faltarle el respeto a la figura del Presidente dominicano conminándolo, en términos imperativos, a tomar decisiones que están fuera de su alcance constitucional?

El país debe rechazar este ultimátum y estas destempladas presiones ejercidas por el primer ministro de San Vicente y las Granadinas, por la forma inamistosa e hipócrita como nos ha tratado, actuando al tenor de los maniqueísmos con que Haití, en el campo internacional, pretende desconocer el fallo del TC, maniqueísmo antripatriótico al que se han sumado, como los monos que bailan por la plata, algunos personajes dominicanos serviles de las ONG financiadas por países que, paradójicamente, no quieren saber de los haitianos ni en pintura.



## LA CONTROVERSIAL SENTENCIA\*

La sentencia no. 168-13 emitida por el Tribunal Constitucional Dominicano que redefine aspectos esenciales de la política migratoria y el derecho a la nacionalidad, sin dudas ha generado reacciones desproporcionadas, algunas politizadas e interesadas, y ha despertado fuertes pasiones, tanto a favor como en contra, a nivel nacional e internacional.

El problema de las posiciones en contra, especialmente provenientes de organizaciones no gubernamentales y muchas de ellas exageradas con el fin de justificar fondos que las sustentan, es que aspiran al desconocimiento de una decisión de un máximo organismo del tren judicial y por ello sus deseos pretenden un peligroso atentado contra el imperio de la ley y el estado de derecho. Además, la mayoría de esos grupos contribuyen a exacerbar las emociones y caldear los ánimos en un tema muy sensible, lo que obviamente profundiza diferencias y puede conducir a actitudes y manifestaciones violentas.

Como los grandes cambios tienden a generar, al menos momentáneamente, grandes crisis, la ofensiva diplomática haitiana y de otros países de la región ha sido notable, con numerosos intentos de someter a la República Dominicana al escrutinio de la comunidad internacional.

La sentencia, que pone fin a largas discusiones sobre la necesidad de regular la situación de los residentes ilegales en el país y define el status de los indocumentados y sus descendientes, es inapelable e irrevocable. Y el propósito, tal como lo ha sostenido el Presidente Danilo Medina, no es iniciar una oleada masiva de deportaciones como ocurre en muchos de esos mismos países que hoy cuestionan a la República Dominicana, sino resolver

---

\* Mejía, Leila. *El Caribe*, 14 de noviembre de 2013.

Leila Mejía: Abogada y comunicadora. Productora y presentadora de programas de televisión. Es autora de la obra *Propiedad industrial*; y articulista del periódico *El Caribe*.

numerosas situaciones de hecho que han provocado confusiones y conflictos.

El manejo gubernamental dominicano hasta ahora ha sido inteligente. Es muy atinada la estrategia diplomática que se lleva a cabo para explicar a países y organismos internacionales los detalles del fallo del Tribunal Constitucional y la necesidad de acatarlo.

Ante un escenario caliente al Gobierno dominicano le toca mantenerse frío. No debe el Presidente ni los funcionarios en general dejarse provocar. Mas bien, lo ideal es que, ante un nuevo panorama que cambiará las relaciones bilaterales entre República Dominicana y Haití, se promuevan diálogos y consensos para evitar que la aplicación de la sentencia sea atropellante, pero siempre defendiendo el interés nacional, el derecho soberano que tiene el país de definir quiénes son sus nacionales y respetando la separación de los poderes del Estado, acatando y defendiendo la decisión de un organismo institucional cuya independencia debe ser resguardada.

## EL OTRO HAITÍ\*

El Haití “dominicano” que no conoce Vargas Llosa y los que nos creen xenófobos, lo constituyen haitianos en nuestro país que son dueños de empresas agroindustriales y de zonas francas; decenas de profesores que enseñan a niveles secundario y universitario; religiosos y religiosas que pastorean sus feligresías; centenares de hijos de Dessalines que estudian en nuestras universidades. Ese otro Haití, amplio y complejo, que tampoco conoce Junot Díaz, trasciende campos de caña y plantaciones de café y arroz.

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 14 de noviembre de 2013.



## LA FALSA “DEFENSA” DE LOS DERECHOS HUMANOS\*

Resulta inconcebible el silencio que han mantenido los llamados “defensores de los derechos humanos” frente a la creciente espiral de asesinatos en Haití que, en sólo tres meses, ha cobrado la vida de 200 haitianos, como resultado del deterioro de la situación social, económica y política en esa nación.

Ni siquiera los líderes de San Vicente y las Granadinas, que dicen mostrarse preocupados por los derechos humanos de los haitianos residentes de manera ilegal en República Dominicana, se han pronunciado enérgicamente ante los asesinatos a balazos de 170 haitianos y el linchamiento de otros 30 entre julio y septiembre.

Ni tampoco otros líderes de naciones que a menudo aparentan ser sensibles ante los dramas de Haití han levantado su voz para expresar su indignación por este desenfadado desprecio hacia la vida, el principal derecho natural del hombre, ni mucho menos para ir en auxilio de ese país, tan necesitado de alcanzar un mínimo nivel de institucionalización para que pueda enrumbarse por mejores caminos.

Aceleradamente, la situación se ha ido agravando y el Gobierno haitiano no termina de dar una señal clara de cuándo celebrará las demoradas elecciones para completar los escaños del Parlamento, burlando las expectativas de los que aspiran a que la democracia se instale y se fortalezca allí.

Por el contrario, el liderazgo en el poder parece más interesado en aventar los fuegos graneados de otras naciones contra República Dominicana por causa de un legítimo ejercicio de soberanía al definir, vía sentencia del Tribunal Constitucional,

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 15 de noviembre de 2013.

los requisitos para adquirir la ciudadanía dominicana, derecho que nadie le ha cuestionado a las demás naciones del mundo que han establecido sus propias normas migratorias y de ciudadanía.

Mientras la ola sangrienta de violencia desgarró a Haití, a causa de una enfervorizada confrontación de fuerzas políticas incapaces de entenderse o conciliar, el silencio de los llamados “defensores de los derechos humanos” de los haitianos es la más elocuente prueba de la falsedad de su pose y de su fabulosa habilidad para “mirar hacia otro lado” cuando no conviene a sus intereses.

## EL PAÍS NO PUEDE BAJAR LA GUARDIA\*

Como pocas veces se había visto en las últimas décadas, el país ha tenido que activar toda su maquinaria diplomática para hacerle frente al aluvión de falacias que han sido vertidas para intentar desconocer su soberano derecho, como Estado y nación libre e independiente, a fijar las reglas de la nacionalidad.

No es usual que un país tenga que dar explicaciones a nadie sobre lo que deciden los poderes del Estado, independientes entre sí, pero las circunstancias no dejan otro camino al Gobierno dominicano que el de explicar a la comunidad internacional que no existe ningún sesgo xenofóbico, discriminatorio o retaliatorio, en la sentencia de su Tribunal Constitucional estableciendo las normas para adquirir la nacionalidad dominicana.

Más que establecer una regla nueva, lo que ha hecho el Tribunal Constitucional es validar o ratificar lo que en ese mismo tenor estipulan la Constitución de la República y la Suprema Corte de Justicia, pero yendo más lejos, pues por primera vez el TC abre las puertas a la oportunidad que tienen todos los extranjeros ilegales de regularizar su situación en el país, sin miedo a atropellos de sus derechos y su dignidad.

Pese a que está clarísimo el sentido de dicho fallo, hay países y organizaciones no gubernamentales que han distorsionado los contenidos de la sentencia y, sobre esa base, han montado una campaña internacional contra el país para presentarlo ante el mundo como un desconocedor y abusador de los derechos humanos.

Esa es la campaña a la que está haciendo frente en estos momentos el gobierno dominicano sin estridencias, con la sangre fría y con mucha dignidad, poniendo las cosas en su justo lugar y

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 16 de noviembre de 2013.

pulverizando cada una de las mentiras y malévolas distorsiones que han esparcido los opositores del fallo para ganar simpatías a su causa.

República Dominicana es un país pacífico, que no agrede a nadie, que no toma decisiones unilaterales para perjudicar a naciones amigas y que no anda buscando conflictos, ni internos ni externos. Esa ha sido la tradición de su accionar en el campo internacional.

Es una ironía, entonces, que países que francamente no respetan los derechos humanos ni la democracia misma pretendan convertirse en jueces de nuestros actos y se pasen de la raya incurriendo en abiertas injerencias en nuestros asuntos internos y, algo peor, en estimular sanciones o castigos sobre la base de un impúdico retorcimiento del fallo del TC.

Mientras dure la conspiración, el país no debe bajar la guardia frente a sus enemigos y los saboteadores de su soberanía.



## ¡HECHAS AQUÍ!\*

Es impresionante la prepotencia con que Amnistía Internacional le habla a la República Dominicana por la sentencia del Tribunal Constitucional: "...Se deben tomar las medidas que sean necesarias para proteger del racismo, la xenofobia y la violencia a los ciudadanos de origen extranjero". Es como si hordas criminales anduviesen cazando "ciudadanos de origen extranjero" por razón de su raza o su color. Como si el estado de derecho estuviese en peligro prosigue: "... deben defender los derechos humanos de periodistas y otros individuos que asumen riesgos" por cuestionar la sentencia del Tribunal Constitucional. ¿Estamos locos? Declaraciones de Amnistía hechas aquí.

---

\* Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 16 de noviembre de 2013.



## DE LA SOLIDARIDAD A LA INSOLENCIA\*

La intromisión de gobiernos y organismos extranjeros en los asuntos internos de nuestro país a propósito de la sentencia 168/2013 del Tribunal Constitucional, ha llegado a unos niveles de insolencia que asquean.

Y toda esta cadena de atrevimientos obliga a martillar más allá de lo debido sobre este problema, corriendo uno el riesgo de que se le califique de monotemático.

No ha sido solamente la frescura de la canciller de Trinidad-Tobago, o la indecencia del primer ministro de San Vicente y Granadinas; ni siquiera el destemplado artículo de Mario Vargas Llosa.

El mayor atrevimiento lo acaba de cometer Amnistía Internacional al proclamar, con un desparpajo espantoso, que la República Dominicana no debe perder su tiempo explicando a la comunidad latinoamericana y al mundo, sino respetar los derechos humanos de los hijos de haitianos nacidos en nuestro territorio.

Se refieren estos atrevidos a la decisión del gobierno nacional de enviar emisarios de alto nivel a ofrecer algunas aclaraciones — no a implorar perdón ni nada parecido — a algunos Estados que lo merecen, dado el nivel de relaciones que mantienen.

El “consejo” de Amnistía supone no solo una falta de respeto a una nación soberana, sino una parcialización vulgar que denota falta de equilibrio en una organización supuestamente independiente.

Aunque esta ONG no es más que otra de las tantas entidades de ese tipo que la han emprendido contra la República Dominicana, debido a su nivel de figuración mediática en el

---

\* Encarnación, Nelson. *El Nuevo Diario*, 17 de noviembre de 2013.

ámbito internacional, su actitud no se le debe pasar por alto, pues se encamina a procurar sanciones contra nuestro país.

El nivel de tolerancia de nuestro país para con los haitianos es tal, que cualquier cantidad de ellos hace vida común sin importar estatus migratorio, e incluso se permite que decenas de mujeres y niños haitianos ofrezcan el espectáculo de pedir en las esquinas de las principales avenidas, dándoles a los turistas la impresión de que este es un país de mendigos.

Está más que demostrado que ninguna otra nación de América Latina — por no ser absolutos y decir que del mundo--, ha sido tan solidaria con Haití como la nuestra.

Todas personas y organizaciones canallas que han venido agrediendo a nuestro país saben del nivel de solidaridad con los haitianos que reciben atenciones médicas en nuestros hospitales; trabajan en nuestros medios de producción; se educan en nuestras escuelas, universidades e institutos, en fin, son ya parte de nuestra cotidianidad.

En cambio ninguno de ellos ha movido una piedra para favorecer a Haití, ni aun en los peores momentos. A lo sumo han hecho promesas que nunca cumplen.

## HAITÍ Y LAS ÉLITES\*

La historia nos enseña que la convivencia pacífica y ordenada entre los Estados sólo es posible cuando coinciden los intereses económicos en ambos lados.

Los políticos pueden no entenderse, pero cuando las élites económicas logran conformar acuerdos de mutua conveniencia, las relaciones entre los pueblos se armonizan, lo que les permite convivir en paz.

Es evidente que las desavenencias actuales entre Haití y la República Dominicana se deben al crecimiento de las élites haitianas que han entendido que deben desarrollarse autónomamente en su territorio, lo cual es correcto.

El problema del lado dominicano es que nuestras élites siempre consideraron el comercio haitiano como marginal. Solo les interesó la mano de obra barata, particularmente en la industrias azucarera, algunos proyectos agroindustriales (café, tomate, arroz), y finalmente, en la construcción.

El comercio nunca les interesó. Pequeñas industrias y granjas de pollos se encargaron de sostener un comercio informal que tenía el mercado natural de algunos pueblos de la frontera.

Cuando las élites haitianas se dieron cuenta del volumen de negocios, comenzaron a mover sus fichas, y hasta ahora lo han hecho con éxito. Lamentablemente, ninguna contraparte dominicana ha tomado la iniciativa para negociar con los haitianos, aunque todas las mercancías que entran a Haití lo hacen por puertos dominicanos.

La ausencia de la élite económica dominicana es la gran causa de los problemas actuales. No es la sentencia.

---

\* Tejada, Adriano Miguel. Columna AM, *Diario Libre*, 18 de noviembre de 2013.

## EL PERIPLO HAITIANO\*

El flamante canciller haitiano Pierre-Richard Casimir encabezó un periplo por la región caribeña que le colocó en una posición marginal respecto de sus funciones como jefe de la diplomacia de su país (no dejó de reconocer su derecho a la defensa del interés haitiano), para llevar a cabo una cruzada incitadora por la comunidad caribeña para que se vote una condena contra República Dominicana, por la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional 168-13.

Con una actitud que desdice mucho de la posición que ostenta, el señor Casimir se embarcó en un recorrido que lo llevó a Trinidad y Tobago, Surinam, Bermudas, Brasil, Venezuela, San Vicente y Las Granadinas y otros países de la región, con un discurso salpicado de agresividad contra la República Dominicana, intentando convencer a los gobiernos de los países visitados, no solo de que propiciaran un voto de condena contra la República Dominicana por asumir un derecho soberano que le asiste, sino con el objeto de crear confusión en relación con el alcance de la sentencia 168-13.

Desde las reprochables muertes de haitianos en el año 1937 por parte del régimen de Rafael L. Trujillo, no se conoce una actitud haitiana similar a la asumida por una parte del actual gobierno vecino contra nuestro país que, en el caso de la sentencia 168-13, el jefe de la diplomacia haitiana la asume personal, fletando un avión con una amplia comitiva de funcionarios para tratar de enrarecer nuestras relaciones con los amigos del Caribe.

No es casual que en el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) haya sido el representante de San Vicente y Las Granadinas, una isla incluida

---

\* Núñez, Rafael. *Diario Libre*, 18 de noviembre de 2013.

Rafael Núñez: Comunicador, consultor en comunicación estratégica y político; ha sido Director de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia de la República Dominicana. Autor de varias obras, entre las cuales destacan: *Gabinetes de comunicación gubernamental: experiencia dominicana*; y *Periodismo, política y reflexiones. Escritos en la línea de fuego*. Publica la columna *En directo*, en el periódico *Diario Libre*.

en el recorrido del canciller, quien lleve la voz cantante para que esa instancia aprobase una resolución condenando al país por ejercer un derecho que ni Haití ni los representantes del Congreso estadounidense tienen facultad para cuestionar. ¿Por qué los 19 miembros de la Cámara de Representantes que enviaron la carta al presidente Danilo Medina, hacen silencio cuando los haitianos que intentan llegar a las costas americanas sin documentos, son devueltos por su gobierno en las mismas embarcaciones frágiles en que llegaron, sin importar que atravesasen por circunstancias como las que vivieron luego del terremoto? Entonces, ¿no se le tilda de apartheid ni genocidio una acción de esa naturaleza?.

No discutimos que el canciller haitiano asuma su nacionalidad con orgullo y defienda los intereses del país que le vio nacer, pues otra cosa no se puede esperar del hijo de esa Patria. Lo que no está bien es que el jefe de la diplomacia de Haití haya utilizado su influencia en el Caricom y el Cariforo para visitar los países con quien también República Dominicana tiene relaciones cordiales para incitar a que esas naciones voten una resolución de condena y hasta se nos eche de esos foros regionales.

La Cancillería dominicana ha manejado el tema sin pasión y con fino tacto, como corresponde entre dos países vecinos, que hacen fronteras, y que en los últimos años hemos mantenido relaciones cordiales. ¿Qué es lo que hay detrás de toda esta virulencia verbal desatada?

Independientemente de las pasiones, las emociones, los nacionalismos y de la parte humana de los haitianos sin documentos, los dos gobiernos deben sentarse a conciliar y buscar soluciones. Haití no está llamado a echarle leña al fuego a un problema tan complejo como el de la migración hacia nuestro territorio, como ocurrió una vez el presidente Medina dio la espalda tras su visita con su homólogo haitiano.

Se entiende que la sentencia iba a tener sus cuestionamientos de cualquier modo, pero careció de un Plan Estratégico de Comunicación, de sensibilización y explicación de su contenido, lo que originó confusión de entrada en las más altas instancias cuando desde allí opinó sin contar con una estrategia coordinada de defensa de la decisión.

Con un Plan Estratégico de Comunicación soportado en las líneas de defensa de la sentencia, de parte de todos los actores del

Estado, se asumía un discurso común y una posición homogénea a los intereses del Estado dominicano, independientemente de visiones marginales de algunos actores dominicanos. Esta sentencia tiene efecto vinculante para todos los órganos del Estado. Ningún actor del Estado puede atacarla públicamente, luego de adoptada. Solo en este país, quien queda como minoría en un órgano, sale a atacar la posición de mayoría, que por vía de hecho se convierte en institucional.

¿Qué tiene de positiva la actitud asumida por el canciller Casimir? Que tomó primero la iniciativa y nosotros salimos a defendernos, como siempre. No es que se le niegue a ningún funcionario de la categoría del canciller Casimir el propiciar la defensa del interés nacional, de lo que se trata es de bajar las tensiones en el plano que se debe discutir: el diplomático. La confusión y las incomprensiones que hay en gran parte de los haitianos es responsabilidad, en parte, de nosotros.

Hay que saludar la posición adoptada por la mayoría del Tribunal Constitucional, como también con la actitud de la Junta Central Electoral, entidad que ha jugado su rol sin utilizar y asumir posiciones racistas, nacionalistas a ultranza o mostrar menosprecio por los nuestros vecinos.

El canciller Casimir, insisto, está en el deber de levantar una bandera de defensa de sus compatriotas (es su derecho legítimo), sin embargo lo que se sale del ámbito de un jefe de diplomacia es el hecho de encabezar una campaña por los países que son del Caribe, amigos de República Dominicana, para incitarlos a que asuman posiciones antidominicanas. El canciller Casimir es testigo, al igual que sus demás compatriotas, del papel que jugamos en los momentos cruciales de aquel país, lo que ha sido resaltado en el plano internacional, incluso por voceros que hoy toman la sentencia como pretexto para acusarnos de racistas y nazistas.

Las voces opacas criollas que, en el territorio nacional, vociferan y condenan la sentencia 168-13, tienen diferentes matices. Unas, lo hacen por pura politiquería barata para seguir dándole vuelta al odio resultante de sus frustraciones políticas, mientras otras son legítimas, que tienen raíces en criterios propios; en tanto, hay una tercera postura que la mueve el oro que les da de comer a las ONGs.



## BACKGROUND DE POLÍTICA EXTERIOR\*

En 2005 se publicó el primer y único número de la Revista Dominicana de Política Exterior, una excelente iniciativa del presidente Leonel Fernández y el canciller Carlos Morales, ejecutada por Frank Marino Hernández -que Dios lo tenga a su vera a este dominicano raigal para que le ofrezca sabios y mundanos consejos- con el apoyo del veterano Virgilio Alcántara. Dedicado íntegro a pasar balance a las relaciones dominico haitianas y a la problemática de los “occidentales” radicados en nuestro país. Con valiosas contribuciones de Bernardo Vega, Hugo Guiliani Cury, José del Castillo, Inocencio García, Leonel Fernández, Rolando Reyes y Adolfo Martí, Alejandra Liriano, Franc Báez y Wilfredo Lozano, Silvio Herasme Peña, Alberto Despradel.

En su presentación se afirmaba que la Revista “será un órgano regular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, que circulará trimestralmente. Estará dedicada al análisis y la discusión de las relaciones internacionales en sentido general, a estimular y moldear el diálogo sobre los acontecimientos mundiales y a difundir las líneas maestras de la política exterior dominicana”. Como muestra de la discontinuidad de nuestras políticas de Estado, el impulso sólo dio para un número, pese a que el presidente Fernández -un verdadero internacionalista volcado hacia el mundo globalizado- gobernó ocho años y el dinámico canciller Morales ha ejercido más de nueve.

---

\* Del Castillo, José. *Diario Libre*, 18 de noviembre de 2013.

José del Castillo Pichardo: Sociólogo, especialista en relaciones internacionales y migraciones. Académico, docente en universidades nacionales y extranjeras, e investigador; miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia. Escritor, es autor de varias obras, entre las cuales destacan: *Agenda de fin de siglo*; *La inmigración de braceros azucareros en la República Dominicana, 1900-1930*; *Azúcar & braceros: historia de un problema*; y coautor de otras tantas, entre las cuales destacan *La Gulf and Western en República Dominicana*, *Carnaval en Santo Domingo* y *Antología del merengue*. Publica la columna sabatina *Conversando con el tiempo* en el periódico *Diario Libre*.

Afortunadamente el esfuerzo valió la pena y el material debería servir de referencia útil en el manejo de la situación generada a raíz de la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional. Una simple ojeada a ese material habría prevenido a las autoridades de las reacciones adversas esperadas en el plano internacional, al calibrar que desde tres décadas atrás un conjunto de actores (gobiernos, organismos multilaterales, bloques regionales, grupos parlamentarios, redes religiosas, ong's internacionales, medios de comunicación claves) asumió esta temática como parte de su agenda. Sustrayéndola del ámbito bilateral, para internacionalizarla y multilateralizarla, ámbitos en los que la diplomacia haitiana "come con su dama". Tanto, que un sesudo analista como Orlando Gil, comenta en su columna del 29/11 que el reciente acuerdo Montalvo-Casimir fue criticado en Haití "al convertir en bilateral una cuestión internacional". Retomando Martelly la iniciativa en el foro favorable de Caricom para castigarnos, obviando la mediación venezolana. A la espera de la próxima visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, acordada por el Consejo Permanente de la OEA, reunido a solicitud de miembros de ese bloque de 15 países. Este enfoque -que parte del aprovechamiento de ventajas al existir un complejo de actores propensos a privilegiar los intereses haitianos-, ha sido razón eficiente de la inoperancia de la Comisión Mixta Bilateral creada a final del mandato de Balaguer y puesta en ejecución por Leonel Fernández en su primer mandato. Así como de la recurrencia preferencial de la diplomacia haitiana a los foros y redes internacionales para generar presión hacia República Dominicana y fortalecer sus posiciones en el diálogo bilateral. Un juego que nosotros calificamos, ingenuamente, de desleal. El otro punto de fortaleza que tiene Haití es el relieve de su mercado para nuestras exportaciones directas, dado su rango en renglones importantes de la agropecuaria, la industria y los servicios. Razón de los obstáculos que en los últimos tiempos se han colocado a nuestros productos, provocando daños económicos y disturbios en los canales de comercialización. Que hemos debido reciprocarnos con un programa más efectivo de deportaciones, proporcionado. Como herramienta de contra balance.

Aunque se lo pregona, algunos olvidan en sus análisis que Haití es un país intervenido por la comunidad internacional bajo la sombrilla de la MINUSTAH, cuyo mandato lo define el Consejo de Seguridad de la ONU. Con involucramiento directo de potencias como EEUU -que lo ha invadido militarmente varias veces alegando razones de “seguridad nacional” y tiene a Clinton a cargo-, Francia y Canadá, cuya gobernadora general (2005-10) fue Michelle Jean, nacida y criada en Haití hasta los 11 años. Brasil -un aliado y modelo de Danilo Medina- gravita protagónico en el contingente militar y en importantes proyectos. Venezuela paga la nómina de los médicos cubanos y ofrece petróleo súper concesional. México, Chile, Argentina y Ecuador realizan aportes, sin hablar de la Unión Europea, China y Japón. A lo que se suman los organismos internacionales encabezados por el Banco Mundial. Y ong’s de todos los pelajes. No en balde se le llama “la República de las ONG’s”. Por tanto, los interlocutores no son sólo los Martelly, Casimir y aun el veteranísimo y amable Fritz Cineas. Son muchos más.

A fin de aportar background sobre la internacionalización de esta problemática que nos afecta gravemente como nación e ilustrar a la opinión pública y a las autoridades, reseñaremos partes de “La migración haitiana en la República Dominicana: nuevas dimensiones de un viejo problema”, texto que publicáramos en el 2005 en la referida Revista Dominicana de Política Exterior.

El primer round de la internacionalización del problema migratorio haitiano en la República Dominicana se inició en la década de los 80, al desarrollarse un caso en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por alegada violación de derechos laborales de los cortadores de caña haitianos y denunciarse las condiciones de los bateyes azucareros estatales. Entonces el Estado dominicano operaba un consorcio de 12 ingenios (CEA) y era el mayor empleador de braceros haitianos, contratando con el gobierno de Haití los términos para su reclutamiento, remuneración y repatriación al finalizar la zafra. Una comisión de encuesta de la OIT vino al país en 1981 y 1983, recomendando medidas sobre contratación, traslado, formas de pago, sindicalización, residencia temporal. A las cuales una comisión de expertos del organismo dio seguimiento durante la década.

Gobernaba Haití la dictadura hereditaria de los Duvalier, con Jean Claude "Baby Doc" al frente tras el deceso de su padre, el tenebroso Francois "Papa Doc". En el plano político, el exilio anti duvalierista identificó el asunto de los braceros haitianos como un medio eficaz para debilitar en la escena internacional al régimen de su país y presentarlo confabulado con el Estado dominicano en la operación de una suerte de trata de esclavos modernos. Una obra de Maurice Lemoine, Azúcar Amargo, buscó documentar esta denuncia. El propio gobierno de Jean Claude se mostró sensible a este tipo de acusación, elevando las exigencias a la contraparte dominicana en la mesa de negociación -encabezada por el Dr. Milton Ray Guevara en su calidad de Secretario de Estado sin Cartera encomendado por el Ejecutivo para la tarea-, logrando mejores condiciones salariales, de transporte y habitacionales para los braceros temporales, concretadas en sendos convenios.

Bajo el gobierno de Jorge Blanco (1982-86), en cuyo mandato vino una comisión de encuesta de la OIT, el tema alcanzó relieves críticos. La prensa se llenó de acusaciones y contra acusaciones acerca de la "invasión pacífica haitiana" y la permisividad de los gobiernos post Trujillo, destacándose un Dr. Balaguer opositor, cargándole mayor responsabilidad a los gobiernos del PRD. La izquierda denunciaba "la trata de esclavos modernos" en beneficio de los ingenios estatales y privados. Los braceros escaseaban y se hablaba del empleo de la guardia para reclutarlos por la fuerza. Un editorial de Rafael Herrera en el Listín Diario calificaba a algunos dominicanos de "haitianófilos" y a otros de "cubanófilos".

Al iniciar los 90, una coalición (Human Rights Watch/ Americas, National Coalition for Haitian Refugees y Lawyers Committee for Human Rights) lanzó una campaña en EEUU sobre el asunto, solicitando sanciones económicas contra la RD. A la cual se sumó la AFLCIO, alegando ausencia de derechos sindicales en las zonas francas. En paralelo, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU abrió un expediente sobre el tema. Bajo el primer gobierno de Aristide esta iniciativa se llevó al CARICOM e incluyó un boicot turístico contra la RD promovido en Canadá por grupos de la diáspora haitiana y de derechos humanos. Proceso que tuvo su clímax al comparecer Aristide ante

la Asamblea General de ONU días antes de su derrocamiento el 30 de septiembre 1991 y denunciarnos por las condiciones laborales y de vida de la población haitiana radicada en el país.

En respuesta, el gobierno de Balaguer (1986-1996) promulgó un nuevo Código de Trabajo elaborado por juristas (Alburquerque, Hernández Rueda y Ray Guevara) con asesoría de OIT, que actualizó la normativa nacional a la luz de los convenios internacionales. Dispuso regulaciones más estrictas en la contratación de braceros y designó una comisión para mejorar los bateyes del CEA. En 1991, en el pico de la campaña de opinión internacional adversa y tras presentarse en la TV norteamericana el documental *Bitter Harvest*, sobre el uso de la mano de obra infantil haitiana y la vida de los ancianos en los bateyes, el gobierno dominicano procedió a la repatriación de inmigrantes ilegales, estimados entre 30 y 50 mil por las organizaciones de derechos humanos.

Con los correctivos introducidos y tras sucesivas visitas de inspección de funcionarios norteamericanos de alto nivel de los departamentos de Trabajo y de Estado, así como de congresistas de los Estados Unidos, el país aprobó los estándares exigidos, superando los riesgos de sanciones económicas. Estas pudieron significar la exclusión del sistema de cuotas azucareras y del sistema generalizado de preferencias arancelarias, que nos daba especial acceso a ese mercado. Al cual se destinaba más del 80% de nuestras exportaciones de bienes, con un daño grave para las zonas francas, la industria azucarera, sus trabajadores y la economía en su conjunto. Válgame Dios.



## LA LUCHA DEBE SEGUIR...\*

Los organizadores de la manifestación del Baluarte del Conde me pidieron que repitiera, dentro de lo posible, los argumentos planteados en un acto previo en el hotel Santo Domingo, que habían concluido de la siguiente manera:

“Una última reflexión. Yo acabo de regresar junto con mi esposa de un viaje auspiciado por la Universidad de Yale para sus ex alumnos. Nos acompañaron mi compañero de habitación, cuando apenas teníamos 17 años, y su esposa...Juntos decidimos visitar los campos de exterminio de Auschwitz y Birkenau, dos símbolos de la crueldad que es capaz de suscitar el odio racial. Nada de odio hacia nadie.... El odio solamente destruye. Nuestra tarea es construir un mejor país y en esa construcción no cabe el odio. Por complicada que parezca nuestra situación actual, debemos actuar con tolerancia y sobre todo, con respeto a los demás”.

Lo que nos motiva, pues, no es adversidad hacia nadie, sino la convicción de que esta desbordada inmigración esta empobreciendo a los dominicanos más vulnerables, como resultado de una competencia descarnada entre dominicanos pobres e inmigrantes paupérrimos... ¿Es esto tan difícil de comprender? ¿Es que habrá que montar en un estadio de baseball un espectáculo de lucha entre dominicanos pobres e inmigrantes miserables para que ciertos “progresistas” despierten? ¿O, es que esta evidente realidad es ignorada por nuestros críticos, pues aceptarla debilitaría su postura moralista?

El argumento de que los dominicanos deberíamos aceptar a los inmigrantes como dominicanos choca contra una realidad cotidiana de ONG que nos satanizan, un gobierno haitiano que

---

\* Auffant Najri, Felipe. *El Caribe*, 19 de noviembre de 2013.

nos agrade, una población inmigrante que cuando es mayoría en una determinada localidad ha resultado ser agresiva y desafiante contra los dominicanos en su propio país, como ocurrió recientemente en Verón... Esa realidad lejos de crear un sentimiento de comunidad, provoca un sentimiento de enfrentamiento en el país y explica por qué este movimiento comenzó en los barrios...

Nuestros críticos pasan por alto estas realidades y argumentan que ellos simplemente defienden el derecho de 250,000 "dominicanos" a no ser desnacionalizados. A lo que cabe una respuesta: Desnacionalizar implica quitarle la nacionalidad a personas que previa y legalmente la tenían. Pero esas 250,000 personas nunca tuvieron nuestra nacionalidad y por ende, a ellos no se le pudo haber despojado de lo que no tenían. De lo que se trata ha sido de decidir quien tiene derecho a la nacionalidad y estudiar cada caso según sus méritos, de acuerdo a la sentencia del Tribunal Constitucional.

Dicho esto, estamos convencidos que esta lucha del pueblo dominicano por su identidad y supervivencia debe ser conducida por cauces de comedimiento, que al mismo tiempo lo eleve moralmente. Esta tarea a veces nos resulta difícil, pues este problema está cargado de un fuerte componente emocional que se desborda fácilmente. No obstante, creemos que ser valientes consiste en defender nuestras convicciones, resistiendo ese componente emocional que nosotros también sentimos.



## NOS QUIEREN DAR LECCIONES...\*

En medio del intenso debate público acerca de los alcances de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el registro civil y la nacionalidad dominicana, ha sacado nueva vez su cabeza la horrorosa hidra que representa la sub-valoración por parte de ignorantes extranjeros de nuestra cultura.

A los dominicanos, por alguna mezquina razón, se nos quiere hacer parecer como más racistas que los propios haitianos, cuyo Estado nació en medio de un terrible baño de sangre que costó la vida a todos los colonos blancos. Haití es de los pocos países, por no decir el único, que mantuvo por décadas la racista prohibición del derecho de propiedad o a su nacionalidad a cualquier individuo en base exclusivamente a su raza: han sido "blancóforos".

En cambio, desde antes de 1844, en todos los documentos constitutivos de la dominicanidad, hubo siempre expresas manifestaciones contrarias al racismo. Pero no eran sólo palabras.

Desde antes de que los Estados Unidos debiera desangrarse en su Guerra Civil para abolir la esclavitud, en tiempos en que su Suprema Corte había evacuado su infame sentencia Dred Scott (que negaba expresamente derechos ciudadanos y humanos a los negros y a los esclavos sólo en base a su raza o condición), ya la República Dominicana había elegido un presidente mulato hijo de una esclava, Buenaventura Báez.

Los dominicanos, lejos de padecer vergüenzas como la existencia del Ku Klux Klan dedicado a linchar negros, de sufrir la segregación racial legalmente protegida hasta hace pocas décadas, de mandar a los negros al fondo del autobús o a usar baños separados, hemos convivido en mayor paz e integración social y racial que los Estados Unidos. Más de un siglo antes de Barack Obama, tuvimos a los Puello, a Luperón, a Lilís Heuraux, a Bonó y a una pléyade de líderes cuya raza no les impidió el ascenso social, económico ni político.

---

\* Báez Guerrero, José. *Hoy*, 19 de noviembre de 2013.

En Santo Domingo las mujeres votaron y adquirieron plenos derechos antes que en los Estados Unidos. Cuando se creó la Organización de las Naciones Unidas, una mujer dominicana rubricó en representación nuestra.

Fue en Santo Domingo donde Montesinos dio su grito en defensa de los indios. La dominicanidad es un auténtico crisol de razas. ¿En cuántos “country clubs” estadounidenses se ve la integración racial que poseemos aquí? ¿No es pues una frescura enorme pretender darnos lecciones sobre tolerancia racial o derechos humanos?

## ¿Y AHORA QUÉ?\*

La Junta Central Electoral, JCE, al terminar la revisión de los libros del Registro Civil, ha declarado que 53,847 mil personas han sido inscritas de padre o madre de extranjeros desde 1929, fecha ordenada en la sentencia 168-13 del TC. La institución hizo la salvedad de que unos 3,000 libros no pudieron ser revisados pero 60,000 fueron.

Los hijos(as) de extranjeros que adquirieron la nacionalidad dominicana con la declaración de sus padres por ante el Juez Civil, puesto que por lo menos uno de los progenitores era(n) residente(s) legal(es), es decir, poseían cédula personal de identidad y electoral o cédula de identidad, serie, sello y domicilio en la República Dominicana son 29,455 personas. El resto, 53,847 menos 29,455, es decir, 24,392 corresponde a hijos(as) de extranjeros declarados irregularmente y da un detalle de cuantos fueron con pasaporte u otro documento.

De los 29,455 ciudadanos dominicanos, 22,689 son de origen haitiano. De los 24,392 ilegales, 13,672 son haitianos. En ambos casos son la mayoría, sin embargo, las cifras registradas son muy pequeñas aún en relación a las de la Oficina Nacional de Estadísticas, alrededor de setecientos mil de haitianos. Si fueran, por ejemplo, 1,525,000 resulta que restando a éstas los legales (22,689) y los registrados irregularmente (13,672), hay 1,488,739 ciudadanos haitianos que no se han preocupado por iniciar ningún trámite de estadía en la RD o no pueden por ser indocumentados de origen.

Los estimados de 700,000 o 1,525,000 haitianos viviendo en la RD, son ejemplos usados para realzar el enorme problema de ilegales pues, en realidad, nadie sabe a ciencia cierta o con razonable precisión cuántos nacionales haitianos viven en este país.

Regularizar 13,672 ciudadanos haitianos, no debiera presentar gran dificultad, ni motivo de escándalo como se ha levantado aquí y alrededor del mundo. Si las personas se presentan por ante

---

\* Santos Cayado, Julio. *Hoy*, 19 de noviembre de 2013.

la JCE, ésta seguirá los procedimientos de la sentencia citada y las leyes vigentes.

Si las instituciones internacionales, intelectuales, periódicos, etc., se precipitaron e hicieron declaraciones sobre el terrible genocidio legal que se estaría por cometer en el país: ¿qué puede esperarse cuando la RD tome medidas, como debe hacerlo, con relación a los 1,488,739 que no aparecen en ningún libro o la cifra que verdaderamente resulte luego de un censo concienzudo?

Aparentemente, el país no tiene el derecho, según el clamor levantado, de deportar las personas que habiten ilegalmente aquí, otros países sí lo tienen. La enorme mayoría de los ilegales haitianos carecen de documentos de identidad; no requiere mucho discernimiento concluir que los consulados de Haití en la RD, no tienen capacidad para identificar a todos sus ciudadanos.

Las altas cantidades de haitianos indocumentados, presentan un problema legal y otro práctico. ¿Tiene la RD los recursos para deportar medio o un millón y medio de haitianos? ¿Es real pensar en deportar esa cantidad de extranjeros? ¿Tiene la economía dominicana capacidad para seguir recibiendo haitianos indocumentados? Un sinnúmero de preguntas podrían hacerse, pero lo importante, es que la RD incluya en sus presupuestos anuales, dinero suficiente para controlar el libre flujo por la frontera y para censar adecuadamente a todos los extranjeros que viven aquí. A partir de esas dos acciones, podrá hacerse un programa racional de acuerdo con las disposiciones legales, la preservación política del país y la economía nacional. Una tarea de varios años.

## REUNIÓN DEL CARICOM\*

A los críticos de la sentencia del Tribunal Constitucional, que esclarece los principios para obtener la nacionalidad dominicana, le han quedado pocos espacios para tratar de obtener una condena, con sanciones incluidas, contra República Dominicana.

Se aferran a una Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que a las pocas horas de emitirse la sentencia fijó su posición criticando la decisión del Estado dominicano.

Ahora están a la espera de que el Caricom delibere sobre la decisión adoptada por un Estado que no pertenece a ese foro.

El Caricom tiene programado reunirse hoy y de seguro que tratará el tema, aunque deberá incluir también el estado de inestabilidad de Haití y los frecuentes reclamos de renuncia que se hacen contra el presidente Michel Martelly.

Mientras tanto en República Dominicana el presidente Danilo Medina insiste en aplicar la sentencia respetando los derechos humanos.

---

\* Editorial, *El Día*, 19 de noviembre de 2013.



## ¿Y ADÓNDE FUE A PARAR LA SOLIDARIDAD?\*

De manera progresiva, la oposición ha ido tomando las calles de Haití para reclamar alimentos y mejores condiciones de vida, para denunciar la corrupción gubernamental y para exigir las renuncias del presidente Michel Martelly y de su primer ministro, Laurent Lamothe, lo que ha sumido al vecino país en una delicada situación de inestabilidad general.

Más de una semana llevan las protestas callejeras diarias, pero el Presidente y su Primer Ministro parecen estar más ocupados en meter cuñas dentro del Caricom para castigar a República Dominicana porque su Tribunal Constitucional, en uso de sus soberanas potestades, emitió una sentencia que ratifica las reglas para adquirir la ciudadanía dominicana, que en atender las quejas de un pueblo hambreado y desesperanzado.

Lo que se está evidenciando, con esa desatención, es el poco relieve y sentido de cumplimiento que le da el gobierno a los legítimos derechos humanos del pueblo de ser satisfecho en sus necesidades básicas, situación que parece no tener tantos dolientes.

Paradójicamente, desde allí han promovido una campaña para decir que es República Dominicana la que intenta pisotear los derechos humanos de los haitianos que viven aquí ilegalmente, mientras que los derechos de los que viven en su propio territorio les importa un comino.

Sospechosamente se ha producido ningún pronunciamiento de los países del Caricom mostrando su preocupación por estas desatenciones al pueblo haitiano que se tira a las calles a reclamar mejores condiciones de vida.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 20 de noviembre de 2013.

Tampoco se ha visto que la flamante entidad haya organizado una rápida asistencia regional para devolverle el orden y la tranquilidad a su atribulado socio, si es que de verdad lo aprecian tanto.

Pero tampoco las organizaciones no gubernamentales que son sus corifeos aquí han ido en ayuda del pueblo haitiano, haciéndole honor a la amorosa y solidaria consigna “Todos somos Haití”, para exigirle a ese gobierno que le preste más atención a las necesidades ciudadanas, tanto o más que la que ha dedicado a sabotear la aplicación de la histórica sentencia de nuestro Tribunal Constitucional.



## DOS ENFOQUES SOBRE HAITIANOS\*

El próximo lunes 2 de diciembre llegarán al país los Miembros de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), con la clara y determinada intención de presionar al gobierno dominicano en procura de que no se aplique la sentencia definitiva e irrevocable No.168-2013 del Tribunal Constitucional de fecha 23 de septiembre de 2013, petición absurda que conllevaría a una crisis política e institucional interna de enormes proporciones en la República Dominicana.

Los miembros de la CIDH no vienen al país en una actitud imparcial a recabar la realidad de lo acontecido y los verdaderos fundamentos y alcances de la decisión del TC. Vienen como prepotentes interventores, sin las armas de 1965, a presionar y pretender dar órdenes a nuestro Presidente Danilo Medina, a cuyo gobierno quieren amenazar de que van a pedir una medida cautelar ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, procurando una suspensión de los efectos de la sentencia No.168-2013 del Tribunal Constitucional.

El pueblo dominicano, sin distinción de simpatías partidarias, debe unirse para rechazar de forma categórica esta vulgar injerencia de la OEA a través de la CIDH, que pretende regatearle el derecho soberano a República Dominicana de decidir quién es y quién no es dominicano, conforme a su ordenamiento jurídico interno, derecho reconocido en todos los tratados internacionales, bajo el vacuante alegato de que se están violando los derechos humanos de las personas afectadas.

Es pertinente reiterar que el ordenamiento jurídico internacional establece de forma clara y precisa que en el único caso en que un Estado está obligado a otorgar nacionalidad a un

---

\* Rivera Almodóvar, Eusebio. *Hoy*, 20 de noviembre de 2013.

Eusebio Rivera Almodóvar: Médico ginecobstetra; autor de varias obras, entre las cuales destacan *Los fríos, los sueños y las peripecias del rey tuerto* (trilogía mixta) y *Mis días de frío* (cuentos); es articulista del periódico *Hoy* y otros medios

individuo, esté legal o no en un país, es cuando éste queda en condición de apátrida, lo que no aplica en los casos de los hijos de emigrantes haitianos ilegales. La Constitución de Haití es muy clara en establecer el ‘jus sanguinis’, por lo que los hijos de los haitianos adquieren desde su nacimiento la nacionalidad haitiana.

La hipocresía de la OEA y de la CIDH se puede apreciar claramente cuando quieren acusar a la República Dominicana por 14,000 ciudadanos haitianos afectados por la sentencia del TC, a los que se les va a permitir permanecer en el país y regularizar su situación, incluyendo su naturalización por vía expedita y gratuita; y, en cambio, guardan silencio absoluto cuando los impulsores de esta trama del gobierno haitiano mantienen a 7 millones de sus ciudadanos sin un papelito que los identifique.

¿Por qué la OEA y la CIDH no acusan al gobierno haitiano de violar gravemente los derechos humanos de esos 7 millones de seres, a los que mantienen sin identificar, sin registrar y sin posibilidad de ejercer los derechos fundamentales reconocidos en la Convención Interamericana de los Derechos Humanos? El silencio de la OEA y de la CIDH ante lo que sí es un genocidio civil en Haití tiene su explicación. No les interesa documentar a esos 7 millones de seres humanos en Haití. Lo que les interesa es irlos llevando, a través de sus Ong’s, por la vía de una frontera inexistente y descuidada, a la República Dominicana para, una vez allí, en nombre de los “derechos humanos” pedir, no sólo su regularización como residente, sino su nacionalidad como supuesto dominicano, poniendo a cargo de nuestro Estado la tarea de validar cientos de miles de identidades falsas, sin ningún soporte de origen, y obligándonos a darles salud, educación y servicios esenciales que se les niegan en su país, en perjuicio de los pobres dominicanos.

El pueblo tiene que movilizarse de forma pacífica, pero firme. Hay que apoyar de forma militante las manifestaciones que se producirán en el curso de la presente semana. La Red Nacional en Defensa de la Soberanía prepara un multitudinario acto el próximo domingo día 1º de diciembre en la calle El Sol de Santiago, a las 10:00 de la mañana. San Juan de la Maguana, igualmente, se movilizará el viernes 29. El ex Diputado del PLD Alfonso Crisóstomo, ha anunciado una movilización en

Puerto Plata, sin distinción partidaria, para el mismo viernes 29.

Los dominicanos tenemos que espabilarnos. Y para el día lunes 2, que llegan los interventores de la OEA, hay que poner el himno nacional en las emisoras de radio y televisión, así como en las casas las banderas de la República Dominicana y todo símbolo o forma de manifestarse en contra de este abuso que se pretende cometer contra nuestro país, para convertirlo en una colonia, en la que la última palabra judicial o constitucional se decida en Costa Rica, sede de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos de la desacreditada OEA.

El gobierno dominicano, por su parte, debe exigir como condición para recibir a los Miembros de la Comisión que éstos, mientras estén en territorio de la República Dominicana, se conduzcan con el respeto debido a la dignidad de nuestro país como Estado soberano. Si no lo hacen, y, en cambio, con la ayuda de los traidores del patio, que los recibirán con alborozo, pretenden venir a dar declaraciones injerencistas contra la República Dominicana, deberán ser declarados no gratos.

La suerte está echada. Por más poderes externos e internos que se confabulen contra la República, ésta saldrá nuevamente victoriosa de esta prueba a la que injustamente ha sido sometida por la ofensiva diplomática perversa de Haití con sus aliados internacionales.

¡No a la injerencia de la OEA; no a la actividad sediciosa de los traidores del patio!. ¡Viva la República Dominicana!



## LOS EMBAJADORES ACTIVOS\*

A algunos embajadores les ha tocado la carga más pesada -en labor discreta por su naturaleza diplomática-, en esta villanía contra el país desatada a propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional que busca regularizar la inmigración extranjera.

Las últimas semanas ha sido preciso agregar horas a los días para poder completar las agendas de compromisos en procura de neutralizar un lobbismo incesante que trata de poner nuestro país en las cuatro esquinas por una acción atinente a su soberanía.

Aníbal de Castro, Virgilio Alcántara y Pedro Vergés éste último incorporado a la OEA a toda prisa, se mueven de un lado a otro en los Estados Unidos, en especial en Washington y Nueva York, contrariando las perversidades enemigas que se proponen agenciarle una condena a nuestro país.

Algunos embajadores destacados en Europa, en particular el doctor Federico Cuello Camilo, acreditado ante el Reino Unido, realizan similar labor recorriendo los países de la región y visitando los cancilleres, las instituciones influyentes, líderes políticos y directores de medios de comunicación.

Paralelamente, participan en la estrategia de defensa de la Cancillería dominicana conjuntamente con otros embajadores que son consultados constantemente por el vicescanciller en funciones, José Manuel Trullols.

El esfuerzo desplegado por la diplomacia dominicana ha comenzado a dar buenos resultados fuera de los intereses que se desplazan por el Caribe agenciándoles apoyos condicionados a las posiciones haitianas.

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 21 de noviembre de 2013.

## **Gobiernos y regiones...**

Los países más importantes del mundo se han mantenido al margen del conflicto planteado por Haití ante la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional. La Organización de las Naciones y la Unión Europea consideran que se trata de una decisión soberana de los dominicanos.

El Departamento de Estado, que no se ha pronunciado aún públicamente sobre el conflicto, ha dejado saber su respeto por un asunto que compete exclusivamente a la soberanía nacional.

Hasta el presidente haitiano, Michel Martelly, ha admitido que la sentencia votada por el Tribunal Constitucional compete exclusivamente a los dominicanos, aunque considera que afecta a descendientes de su país residentes en el lado oriental de la isla.

A nivel de la opinión pública internacional, la situación ha comenzado a revertirse a propósito de la acción de la diplomacia dominicana en Estados Unidos y Europa.

## **Carta de Pérez Memén**

El doctor Fernando Pérez Memén, embajador en México, me remite una carta muy generosa que deseo compartir con los lectores.

“Muy apreciado César:

“Me ha llenado de gran satisfacción verte en los foros internacionales asumiendo con entereza y valentía la postura que has tomado como buen dominicano, respecto a la campaña de descrédito por parte del periódico español El País con relación a la sentencia del Tribunal Constitucional, sobre la regulación de los extranjeros que se encuentran en el país de manera ilegal.

“Te felicito por la gallardía de exigir públicamente respeto a nuestra patria, también te felicito por tu excelente labor diplomática.

“Continúa cosechando los mayores éxitos también en tu columna diaria ‘Fuera de Cámara’, del Listín Diario, la que sigo día a día.

“Recibe mis más cálidos y afectuosos saludos extensivos a tu familia y al personal de la Embajada de Madrid”.

## A VENEZUELA\*

*Según los rumores, la República Dominicana ha aceptado reunirse con Haití, con los auspicios del gobierno venezolano, para discutir sobre la sentencia del Tribunal Constitucional. El paso puede ser acertado o frustratorio.*

La sentencia del Tribunal Constitucional no es negociable, y se impone a nuestros poderes públicos. El Gobierno lo único que puede hacer es dar seguridades al gobierno haitiano de que la ejecutará con estricto apego a las normas de derecho y al sentimiento de humanidad inherente a toda persona. La soberanía del país en este asunto tampoco es negociable. Es de acuerdo con nuestras leyes que el tema debe ser resuelto.

El gobierno nacional debe actuar con elegancia y firmeza, y rechazar cualquier intento de chantaje. Debe evitar que se mezclen intereses comerciales con el interés nacional. De lo que se trataría no es de intercambiar pollos por cédulas, sino de aplicar la ley en un asunto de absoluto interés nacional.

De ser cierto el rumor del encuentro, confiamos que la delegación dominicana estará a la altura de su deber.

---

\* Editorial, *Diario Libre*, 22 de noviembre de 2013.





## UN COMPROMISO SATISFACTORIO\*

Satisface el acuerdo firmado entre el canciller haitiano Pierre-Richard Casimir y el ministro de la Presidencia de la República Dominicana mediante el cual se comprometen a privilegiar el diálogo en todo lo relativo a las diferencias surgidas después de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre ciudadanía dominicana.

El documento fue el resultado de la mediación de las autoridades de la República Bolivariana de Venezuela, nación con una presencia muy marcada en las dos naciones que comparten la Hispaniola.

El acuerdo se fundamenta en tres puntos básicos:

“Confirmar que el diálogo será la vía apropiada para la resolución de cualquier situación relacionada con las personas de origen haitiano nacidas en la República Dominicana, afectadas por la aplicación de la sentencia TC 168/13, dictada por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Asimismo, priorizar el diálogo antes de cualquier otra vía.

“Reafirmar su voluntad de avanzar en todas las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad jurídica, el pleno goce y respeto de los derechos de los descendientes de haitianos, nacidos en la República Dominicana.

“Considerando que el Gobierno dominicano hará públicas en los próximos días una serie de decisiones al respecto, los dos gobiernos han acordado sostener un encuentro posterior para alcanzar acuerdos satisfactorios”.

Una lectura razonada del mismo sugiere que quedarán atrás las denuncias temerarias de Haití contra la República Dominicana sobre violación de los derechos de ciudadanos de ascendencia

---

\* Editorial, *El Caribe*, 23 de noviembre de 2013.

haitiana. Asimismo, en el plano interno, los fanáticos por igual debían bajar los tonos en que han levantado sus discursos.

Obviamente, el acuerdo compromete a la República Dominicana, como debe ser, a respetar los derechos de las personas que pudieran ser afectadas de alguna forma con la sentencia del Tribunal Constitucional.

Agradecemos a Venezuela su nueva contribución a la vida civilizada en la isla y en la región. Sus niveles de solidaridad son de un valor inconmensurable. No sólo se preocupa por la suerte económica y social de los pueblos de la región, sino por su convivencia.

Esperamos que este acuerdo sirva para reafirmar la necesaria convivencia tranquila y productiva en la isla.

## FALLARON LOS CUCOS\*

Venezuela ha desilusionado a quienes desde territorio dominicano procuran con desesperación al cuco internacional que arrodille a la República Dominicana y la haga renunciar a su principal valor, el de la soberanía.

Saben que queremos buenas relaciones con todos los países del mundo y de manera muy especial con los de América Latina y el Caribe, que comparten con nosotros la misma historia, pero que no nos quita el sueño que algunos hermanos caribeños se pasen de la raya y quieran trazarnos pautas a las que no tienen derecho, porque al fin y al cabo continuaremos bailando nuestros merengues con sus salsas y bachatas, con las respectivas cervezas, los tragos de ron, vino o whisky, sin que esas enemistades tengan ninguna consecuencia para la economía doméstica.

En ese panorama sólo dos cucos podrían atemorizar la patriótica resistencia del nacionalismo dominicano: Venezuela y Estados Unidos, pero en ambos casos se han ponchado.

De Venezuela esperaban que nos amenazara con sacarnos del acuerdo de Petrocaribe y tanto la diplomacia haitiana como las organizaciones dominicanas financiadas desde el exterior hicieron las diligencias pertinentes para lograr su propósito, pero el fanatismo les obnubiló el criterio porque no tomaron en cuenta que el fenecido presidente Hugo Rafael Chávez hizo aprobar en Venezuela una ley de extranjería, que carece de las sensateces de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, que no hace otra cosa que iluminar el camino de una salida legal y humanitaria para residentes ilegales que han procreado descendencia en la República Dominicana.

Pero además Venezuela tiene sus propios problemas y si hay un miembro de Petrocaribe que tiene potencial real para compensarla en momento de escaseces elementales se llama República Dominicana, país que está consciente que el esquema actual de ese acuerdo de suministro petrolero tiene que surtir modificaciones, que impondrán restricciones importantes pero

---

\* Martínez Pozo, Julio. *El Nacional*, 23 de noviembre de 2013.

que serán más beneficiosas que una cancelación pura y simple del entendimiento vigente.

Cuando los venezolanos recibieron las explicaciones oficiales de la República Dominicana que se dignó enviar una comisión del más alto nivel a dar las satisfacciones correspondientes, llamaron a las autoridades haitianas y les hicieron saber que las cosas no era como se las habían presentado y que la decisión venezolana no iba a ser la de arremeter contra Dominicana sino la de mediar, comprendieron que les había fallado el plan.

Pero Estados Unidos no es el principal y único imperio global porque ande actuando movido por las pasiones del momento, sino por investigaciones pormenorizadas de la realidad, que les está diciendo, y así se lo han hecho saber los mecanismos de inteligencia al presidente Barack Obama, que la irracional campaña de descrédito internacional contra la República Dominicana, no ha hecho otra cosa que despertar un nacionalismo dormido que terminaría siendo perjudicial para los propios intereses norteamericanos, por lo tanto también Estados Unidos está recomendando moderación a Haití.

## CREEN QUE REPITIENDO UN ARDID DE LOS MAPUCHES, HAITIANOS ESTÁN BUSCANDO UNIFICAR SU PAÍS Y A RD\*

El hoy extinto Emilio Herasme Peña dejó inéditos varios trabajos periodísticos que había escrito para El Nuevo Diario, los cuales no llegaron a ser publicados porque el Premio Nacional de Periodismo redactaba y acumulaba algunas de sus entregas para ir despachándolas según andaba el debate de los temas nacionales. Como un homenaje a esa pluma que enorgullecó el periodismo dominicano, El Nuevo Diario, con plena autorización de la familia, publica a continuación otro de esos artículos, tal como quiso y fue la intención del autor: *Creen que repitiendo un ardid de los mapuches, haitianos están buscando unificar su país y a RD -Un Análisis-*.

Quienes conocen la historia de la colonización de Chile saben que los indígenas mapuches de ese país recurrieron a un inteligente ardid en su esfuerzo por derrotar a los conquistadores españoles, lo cual no lograron a pesar de haber dado muerte al líder militar enemigo, Pedro de Valdivia.

Ese ardid de los indígenas chilenos consistió en que su liderazgo principal envió a un adolescente de nombre Lautaro, a convivir con los españoles a los fines de conocer sus tácticas militares, entre ellas el manejo de sus caballos, un animal que desconocían, y cómo construir una coraza resistente, similar a la armadura usada en sus batallas por los conquistadores.

Lautaro cumplió a plenitud ese encargo, convirtiéndose tiempo después en un exitoso líder militar que le causó muchísimo tormentos a sus enemigos europeos, al extremo de derrotar en combate a Valdivia, el jefe de los conquistadores, del cual se vengó provocándole una muerte lenta y dolorosa.

---

\* Herasme Peña, Emilio. *El Nuevo Diario*, 26 de noviembre de 2013.

## **Ardid repetido**

Ese ardid mapuche empezó a ser aplicado por la inteligente minoría dominante de Haití, a partir del ascenso a la Presidencia de su país de Jean Bertrand Aristide, a principios de los años 90 del siglo pasado; quien tras su llegada al poder, no perdió tiempo en enemistarse con los dominicanos, provocando con ello el enfado del entonces gobernante dominicano Joaquín Balaguer.

Su táctica consistió en aprovechar la gula de empresarios agrícolas y de la industria de la construcción de este país, de contratar a obreros haitianos en sus fincas y en sus obras para pagarles un bajo salario y así obtener mayores ganancias.

Pero fue entonces que millares y millares de sus compatriotas empezaron a venir en oleadas al territorio dominicano para ganarse un salario de miseria, agregándose así a la población de ascendencia haitiana que desde décadas atrás permanecían viviendo en bateyes donde eran empleados en la siembra y el corte de la caña de azúcar.

## **Haitianos por montón**

Mientras los años transcurrieron, más haitianos siguieron viniendo a trabajar en la industria azucarera, al tiempo que aumentaban aquellos contratados para laborar en las fincas agrícolas y ganaderas, en tanto otros hicieron lo mismo, pero con tarantines en las calles citadinas, dedicándose a la venta de frutas, e incluso a pedir limosnas en las vías públicas de mayor tránsito.

Mientras eso ocurría, las autoridades de este país no advertían el eventual peligro que eso representaba para la preservación de la soberanía nacional, habidas cuentas de que esa diáspora haitiana terminaría obteniendo documentos que la convertiría en ciudadanos de este país.

Aparte de eso el incremento comercial entre los dos países, ampliamente favorable a los empresarios dominicanos, les hizo ver mejor a la clase dominante haitiana, las diferencias existentes, en cuanto a desarrollo económico, entre ellos y nosotros.

Su comprensión en ese sentido aumentó cuando el gobierno y el pueblo dominicanos fueron generosos en su ayuda desbordada a favor de los haitianos en ocasión del destructivo terremoto que destruyó en 2010, gran parte de su país, especialmente su

capital. La solidaridad mostrada por los dominicanos en general, la clase dominante haitiana la interpretó como de que no existían diferencias sentimentales entre ambos pueblos, y que por eso la unificación de la isla era factible.

### **Sorpresa haitiana**

Es por todo lo anterior, que la clase dominante haitiana se ha sorprendida ante la reacción de las autoridades dominicanas al establecer diferencias entre ambas, y es de ahí que hayan optado por acusar a los habitantes de este país de ser racistas por razones de negritud.

A sabiendas de que el racismo constituye un prejuicio condenado en todo el mundo después de muchos siglos de lucha por la igualdad de los negros descendientes de africanos, esa élite haitiana ha recurrido a esa acusación contra los dominicanos, olvidándose que la Constitución de su país le reconoce la nacionalidad a todos los descendientes de su pueblo, sin importar el lugar donde han nacido.

Dentro de ese mismo tenor esa élite haitiana ha olvidado todos los asesinatos masivos de blancos franceses ordenados por su primer presidente luego de su independencia, Jean-Jacques Dessalines, así como el irrespeto de sus constituyentes que consagraron en su Carta Magna la indivisibilidad de la isla.

### **Difícil de creer**

Siendo Haití el único país del continente actualmente intervenido por fuerzas militares extranjeras, resulta difícil de creer que su clase gobernante desconozca esa realidad, de la misma manera que ignoren que la República Dominicana le donó a su pueblo un recinto universitario, algo que nunca han hecho las grandes potencias económicas del mundo a favor de un país cualquiera del Tercer Mundo.

En tanto este país tiene una Fuerza Aérea que cuenta con aviones modernos adquiridos con recursos propios, una Marina de Guerra debidamente equipada con embarcaciones marítima y un Ejército con brigadas y guarniciones militares repartidas por todo el territorio nacional, Haití no cuenta con nada de eso, y así esa élite haitiana pretende volver a convertirnos en una colonia dependiente de Puerto Príncipe.

Asimismo, este país cuenta con muchos destinos turísticos como Casa de Campo, Punta Cana y muchos otros, Haití no cuenta con nada de eso, en tanto el vecino país tiene a miles de sus ciudadanos viviendo en carpas insalubres, mientras en este país se construyen modernas viviendas con recursos propios para los damnificados de la crecida del Lago Enriquillo y del Río Ozama, para citar apenas dos casos.

Al tiempo que los dominicanos celebran elecciones democráticas conforme a las disposiciones constitucionales, los haitianos tienen que ser presionados desde el exterior para que celebren comicios legislativos.

### **Inventario útil**

Hacer un inventario de esas diferencias entre Haití y República Dominicana que sirva para defender esta nación de discriminar al vecino país, constituye una tarea a emprender sin pérdida de tiempo por el gobierno presidido por Danilo Medina.

Un instrumental como ése le servirá de argumentos demolidores a los funcionarios dominicanos designados para defender airoosamente a este país de las acusaciones perversas de los haitianos, quienes todavía pretender atrincherarse, sin merecerlos, en los méritos de su líder histórico independentista como Toussaint Louverture, cuya memoria ninguno de ellos es capaz de reivindicar, tal como nosotros hacemos con los patricios Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Matías Mella, Gregorio Luperón y los coroneles Francisco Alberto Caamaño Deñó y Rafael Tomás Fernández Domínguez.

Lo antes expuesto responde a una verdad irrefutable, en tanto que la élite haitiana lo único que en fin de cuentas conseguirá es revivir y afianzar nuestro orgullo patrio, así como despertar el sentimiento nacionalista de los dominicanos, lo que en definitiva se convertirá en un triunfo para los habitantes de este país.



## DILEMA MORAL, NO JURÍDICO\*

Los buenos dominicanos opuestos a la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el registro civil y la nacionalidad dominicana se han visto envueltos en una vorágine de maledicencia. Contrario a los neo-nacionalistas, no creo que quienes la rechazan sean traidores o anti-dominicanos.

Muchos de ellos son a mi juicio excelentes dominicanos, en algunos casos paradigmas dentro de su oficio. Pero están equivocados. Erran al atacar la sentencia y cuestionar al mejor interés dominicano desde una perspectiva jurídica. Legalmente, la sentencia no crea apátridas ni despoja derechos. Manda a corregir vicios del registro civil y a regularizar una anómala situación fruto de décadas de desidia, corrupción e ineficacia.

La cuestión es que extranjeros –aunque unos pocos dominicanos les ayuden- no deben decidir por nosotros quién puede o debe ser dominicano. Contrario a Haití que desde su fundación inició un proceso involutivo sorprendentemente inacabable, nuestro país, que tanta lucha nos ha dado construir y preservar, posee atributos que bien pudieran servir de ejemplo a muchas otras naciones, como la hospitalidad. Lejos de ser xenófobos podría argumentarse sin mucha dificultad cuán xenófilos somos. Casi todo lo extranjero nos deslumbra. ¿Podría una nación xenófoba ser la mayor potencia turística del Caribe?

La rechifla internacional por el intento dominicano de poner nuestra casa en orden se entiende porque es difícil defender racional o moralmente que pueda durar años y años la “transitoriedad” invocada para justificar el estado ilegal de miles de haitianos residentes irregularmente desde hace décadas en la parte dominicana de la isla.

Los dominicanos, que nos hemos beneficiado mucho de la mano de obra barata de los pobres inmigrantes haitianos, no deberíamos invocar nuestra propia falta, consistente en haberles permitido permanecer ilegalmente aquí, para justificar una sentencia que jurídicamente luce irreprochable.

---

\* Báez Guerrero, José. *Hoy*, 26 de noviembre de 2013.

¿A quien toca más culpa: a los haitianos por quedarse aquí ilegalmente o a la sociedad dominicana por tolerarlos, emplearlos, darles documentos de identidad aún sean falsos, ponerlos a votar espuriamente y a chuparse un tercio del presupuesto oficial de salud pública? Sin la complicidad dominicana la situación de esos miles de haitianos nunca hubiera llegado a su estado actual.

Aún dicho esto, es una infamia compararnos con los nazis, pretender desconocer nuestra soberanía u obligarnos a hacer dominicanos a quienes no lo son. Tenemos razón jurídicamente pero también tenemos una deuda moral con miles de indocumentados, no sólo haitianos sino también dominicanos.

## QUE SE AMARREN BIEN\*

Dicen que la premura del gobierno con la publicación del Plan Nacional de Regulación de Extranjeros no obedece a la presión de grupos nacionales para que se conozca su contenido, sino al temor a lo que pudiera venir del exterior. Ayer se conoció de la sesión de los gobernantes del Caribe oriental más Haití, que decidieron dejar en suspenso el ingreso de República Dominicana al Caricom. Dicen que hay funcionarios temblando por la próxima visita de la comisión de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, y en tal virtud, se hacen concesiones excesivas. Mejor si se amarran bien los pantalones.

---

\* Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 27 de noviembre de 2013.



## UNA RESOLUCIÓN GROSERA\*

La Comunidad del Caribe (Caricom) ha destapado su mal disimulada ojeriza al ingreso de la República Dominicana a esa alianza. Y lo ha hecho a través de un acto grosero. La resolución de Caricom contra la sentencia TC/0168/13 ignora que el Estado dominicano puede disponer los requisitos necesarios, siempre que no violen derechos, para que un extranjero adquiera la nacionalidad. Ese precepto de derecho internacional ha sido reconocido, a propósito de la sentencia, por la ONU y la Unión Europea, para citar dos ejemplos.

Un traspie de Caricom, imposible de ocultar, es que al emitir la resolución que bloquea la solicitud de ingreso de la República Dominicana a ese bloque, como sanción por un ejercicio de soberanía, la alianza caribeña navega contra la corriente integracionista latente en América y el resto del mundo, y que promueve, con mayor fuerza cada vez, la formación de alianzas de naciones para el comercio, la cooperación, la mitigación de desastres y la promoción del desarrollo. Además, frustró el diálogo entre haitianos y dominicanos.

Y la resolución está viciada de prejuicio. Caricom ni siquiera se preocupó por saber cuál sería el proceso de aplicación de la sentencia y cómo serían garantizados los derechos de los inmigrantes. Tampoco revisó cuán rígidas son las normas de extranjería que rigen en cada uno de sus países miembros.

(...).

---

\* Editorial, *Hoy*, 28 de noviembre de 2013.

## CARTA ABIERTA AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA\*

Soy un legislador de la República Dominicana que por cerca de dos décadas ha prestado atención prioritaria a la dramática situación que afecta a Haití y su proyección hacia toda la región del Caribe. Por eso me dirijo a ustedes para expresarles algunas reflexiones e inquietudes en relación a la carta que un grupo de distinguidos Representantes al Congreso de los Estados Unidos, enviara al Presidente Danilo Medina, el pasado 29 de octubre.

En esa misiva, los legisladores estadounidenses que representan distritos con votantes de ascendencia caribeña, formularon críticas duras, injustas e infundadas contra la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional de la Republica Dominicana, que ordena la ejecución del plan de regularización de extranjeros dispuesto por la Ley de Migración desde el año 2004. Advirtieron que la misma “podría resultar en una crisis humanitaria sin precedentes, amenazando la estabilidad de la región”, y se atrevieron a solicitar al Ejecutivo dominicano que la desconociera. Después, influyentes medios de comunicación norteamericanos reclamaron hasta sanciones económicas para revertir esa decisión

Debo confesar que comparto las preocupaciones de esos legisladores sobre el posible surgimiento de situaciones muy peligrosas, de repercusiones imprevisibles, pero no precisamente por la ejecución de esa sentencia del Tribunal Constitucional. Existen otros factores que podrían detonar una crisis de envergadura, que desafortunadamente fueron omitidos en esa comunicación, quizás por desconocimiento, y que no obstante,

---

\* Castillo, Pelegrín. *El Nuevo Diario*, 28 de noviembre de 2013.

Pelegrín Castillo Semán: Abogado, académico y político. Ha sido diputado y, en la actualidad, es ministro de Energía y Minas de la República Dominicana y primer vicepresidente del partido Fuerza Nacional Progresista (FNP). Autor de varias obras, entre las cuales destaca *La cuestión haitiana*; es articulista de varios periódicos.

resultan imprescindibles considerarlos para una apreciación cabal de lo que acontece entre las dos naciones que coexisten en la isla de Santo Domingo, que posee una altísima densidad demográfica de 230 habitantes por kilómetros cuadrados.

Es importante recordar que hace más de veinte años Haití se encuentra en la agenda del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y ha experimentado tres intervenciones internacionales fundadas en “motivos humanitarios” o en “defensa de la democracia y los derechos humanos”.

Una gran mayoría de dominicanos -y creo expresar esa corriente- tiene grandes aprehensiones sobre la significación real de esa acción internacional que acusa un balance desesperanzador. Legítimamente nos preguntamos: ¿ha mejorado Haití? ¿Se ha intentado seriamente la reconstrucción de sus bases nacionales, que estaban destruidas incluso mucho antes del terremoto del 2010? ¿Existen razones serias para pensar que tendrá un futuro diferente de lo que ha sido su historia marcada por la inestabilidad y la violencia destructiva?

Créame cuando les digo que ningún pueblo del mundo tiene más interés que el pueblo dominicano de que Haití sea estable, seguro y eventualmente prosper. Los dominicanos somos los que más ganaríamos si nos acercáramos a esa gran meta.

Lamentablemente, existen sobradas evidencias de que la acción internacional en Haití, en gran modo bajo la influencia de los Estados Unidos, ha tenido otras prioridades. A saber: a) Se ha concentrado en sostener un orden público mínimo, que apuntala precariamente autoridades con visos de legitimidad democrática, y con poca o ninguna capacidad efectiva de transformar las realidades extremas de Haití, b) Procura evitar a toda costa que se generen flujos de migración por mar -como los ocurridos entre 1991 y 1993- hacia los Estados Unidos de América, los territorios de ultramar del Reino Unido y Francia, y los demás Estados insulares del Caribe-, y c) Condicionar en forma progresiva a República Dominicana a asumir el rol del Estado pivote, para que en los hechos sea zona de amortiguamiento hacia las que se dirigen los crecientes flujos de migración haitiana, con tendencia a conformar asentamientos humanos estables.

Es cierto -no lo podemos negar- la debilidad y las prácticas corruptas en nuestras instituciones, el atraso de áreas de nuestra economía, y sobre todo la dependencia en las relaciones con el exterior, han facilitado la implantación de ese pernicioso esquema de relación, y que por tanto, desde grandes centros de poder mundial, llegue a apreciarse erróneamente que existe “una solución dominicana a los problemas de Haití”.

También, es verdad que existe una facción complaciente y lábil -y Estados Unidos la conoce perfectamente- que siempre estará, en función de sus propios objetivos y no los de la República Dominicana, dispuesta a sintonizar con los intereses de los influyentes lobbies que desde hace años trabajan para implantar ese absurdo esquema de relación.

Pero también es verdad que los efectos adversos de esos flujos están desestabilizando la República Dominicana de muchas maneras, afectando el funcionamiento de sus políticas e instituciones. El Banco Mundial hace más de una década advirtió: “La migración descontrolada impide que los dominicanos pobres se beneficien del crecimiento económico de su propio país, ya que sus puestos de trabajo y sus salarios están bajo la presión de los inmigrantes pobres”, a la vez que señalaba “la reducción de los incentivos a modernizarse e invertir en tecnología”, creada por estos anómalos flujos migratorios.

Bastaría releer el informe del 2005 de la Foundation for Environmental Security and Sustainability (FESS), que aborda el impacto de la aguda degradación de los recursos de Haití y la expulsión de su población hacia la parte oriental de la isla y sus frágiles ecosistemas, para tener idea aproximada del potencial de desestabilización y agudos conflictos a los que se enfrentaría toda la región.

En ese contexto de crisis, deseo advertirles a ustedes, como representante de una nación amiga y aliada, que constituiría una gravísima equivocación de los Estados Unidos, sí a partir de una campaña aviesa de desinformación y burdas mentiras, se sumase a los febriles esfuerzos realizados por algunos sectores de Haití y su diáspora, en estrechas alianzas con grupos de presión y legisladores norteamericanos, para desconocer o mediatizar la decisión legítima del Tribunal Constitucional dominicano.



Los que hemos dado seguimiento a esta controversia que dura más de veinte años, tenemos muy claro algunas cosas: deliberadamente se quiere confundir apatridia con casos de indocumentación o documentación irregular. También, que es incierto que la Constitución del 2010 haya establecido normas o criterios distintos a los vigentes desde 1929, sobre las formas de obtención de la nacionalidad por jus soli.

Lo que se quiere ocultar es que los gobernantes de Haití no quieren o no pueden cumplir con su obligación esencial de documentar a sus nacionales, y sobre todo, respetar el Acuerdo de Washington de 1938 y su Modus Operandi, que es el único instrumento internacional vigente entre ambos estados en relación a la materia tratada, asumiendo la postura irresponsable de quien cree que todo se le debe y que no tiene nada que perder.

Lo que se quiere silenciar es que el Congreso de la República Dominicana ordenó desde el año 2004 el plan de regularización de extranjeros, que vendría a beneficiar a la mayoría de aquellos que hoy se encuentran en situación de ilegalidad en el territorio nacional, pero que no ha podido ejecutarse, en gran modo, por las resistencias que oponen ciertos actores internos y externos, apoyados muy especialmente desde los Estados Unidos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Estado Dominicano y sus instituciones están conscientes de su responsabilidades. Hay un grupo de personas, hijos de extranjeros en tránsito o en situación de ilegalidad, educados y formados en el país y sin vínculos mayores con el país de sus padres, que por fallas en el sistema de registro civil y sin falta de su parte, han sido documentados en forma indebida como dominicanos. Existe amplio acuerdo de que los mismos, dentro el plan de regularización migratoria, sean beneficiarios de una ley de naturalización especial que establezca procedimientos expeditos y de bajo costo. ¿Por qué se quiere bloquear esta opción de políticas públicas? ¿Por qué seguir entorpeciendo un plan regularización migratoria, que además ayudaría a mejorar la seguridad nacional e internacional?

Señores legisladores, ¿es justo y moral defender el derecho de las personas desconociendo o aplastando el derecho de las naciones, en especial, cuando estas son vulnerables y

dependientes? ¿De qué valen los acuerdos internacionales que determinan que la definición de la nacionalidad es competencia del dominio reservado de los Estados?

¿Es prudente, o siquiera racional, pretender resolver la crisis del estado fallido planteada por Haití a la comunidad internacional a expensas de su vecino insular? ¿No es una gran iniquidad, tratar de facilitar de este modo que las naciones que más pueden y deben auxiliar a un Haití digno de mejor destino, minimicen o evadan sus responsabilidades? ¿Acaso el fracaso en Haití es tan grande, que consideran que no hay nada que hacer? ¿Puede obviarse la peligrosísima influencia de los carteles de la droga, poniendo en jaque la seguridad insular y regional, a pesar de la presencia de fuerzas internacionales?

¿Cómo calificar la tendencia a estigmatizar a la nación que más ha cooperado con la comunidad internacional en el manejo de la crisis haitiana, con campañas sistemáticas de descalificación, atribuyéndole todo tipo de violaciones de lesa humanidad?

Si en los Estados Unidos y en otras naciones del mundo, algunos poderosos sienten que tienen una deuda histórica con Haití, opinión con la que muchos dominicanos estamos de acuerdo, es bueno que la salden de otra manera. Nunca a expensas de una nación abierta y acogedora, que ha sabido crecer integrando y amalgamando todas las migraciones, desde la migración judía cuando el mundo le cerraba la puertas hasta la haitiana, desde la originada en las islas del Caribe que nos circundan hasta las salidas del Lejano y Medio Oriente, desde las europeas en tiempos de los conflictos mundiales hasta las sudamericanas que huyen de la violencia criminal y los conflictos políticos.

Los que promueven esa acciones contra Republica Dominicana, insensatas y contraproducentes, contrarias a la historia y desconocedoras de las identidades culturales, no han reparado que de esa manera solo van a provocar situaciones conflictivas que afectaran aun más la seguridad de una región que ya está muy convulsionada, grávida de contradicciones, en la que el narcotráfico y el crimen organizado tiene una ominosa incidencia, con efectos disolventes.

Al concluir esta carta, quisiera evocar un luminoso episodio de la historia de nuestras dos naciones, que siempre ha marcado un contraste con las dolorosas intervenciones que hemos padecido,

y que en gran medida fue el que me motivo a escribirles, con la esperanza de que frente al despropósito descomunal que quiere perpetrarse con la nación dominicana, surjan en su defensa, en el Congreso de los Estados Unidos, voces de justicia, razón y prudencia.

Me refiero a la extraordinaria lucha encabezada por el Senador Charles Sumner, para frustrar en 1871 el artero proyecto de anexión del Presidente dominicano Buenaventura Báez y sus acólitos, que contaba con el apoyo entusiasta del Presidente Ulises Grant. Aunque existen notables diferencias entre esa situación histórica del pasado y la antes descrita, la mayoría de los dominicanos amantes de la paz aspiramos a que, como sucedió en el pasado, puedan prevenirse en el presente y en el futuro situaciones de discordias que dañen la valiosa y amplia comunidad de intereses que hemos ido forjado a lo largo de la historia por los dictados de la geopolítica y la cordial y fluida amistad de nuestros pueblos.

## EL RUGIDO DEL RATÓN\*

Los países que forman el Caricom, promovidos por el primer ministro de las Granadinas, han aprobado un voto de censura contra la República Dominicana, y amenazan con usar toda su influencia para lograr condenas similares en otros foros internacionales, por un acto soberano que ellos mismos en sus respectivas islas no se atreverían a cuestionar.

Los dominicanos nunca hemos sido bien vistos en las islas antiguamente inglesas, y nuestro ingreso a ese cónclave regional se había ido posponiendo, a pesar de los esfuerzos dominicanos por hacerse los graciosos ante ellos.

La dirigencia de esas islas nos consideran desordenados, y un montón de cosas más, y nos ven como un formidable competidor de algunos de los productos que exportan hacia Europa principalmente.

A diferencia de nosotros, ellos aplican leyes muy estrictas de inmigración, y no distinguen a los haitianos de los de otras nacionalidades, o sea que la solidaridad que nos reclaman, ellos la niegan.

Su rugido de ratón no contribuye en lo absoluto a mejorar la situación existente. Por el contrario, la amenaza enrarece el clima necesario para la aplicación justa de nuestras leyes de migración. Queda pues, en manos del Gobierno dominicano ejecutar el mejor plan posible para regularizar a los extranjeros indocumentados que residen en el país como mentís a la desafortunada actitud de ese organismo regional.

Ese rugido de ratón no pasará de ser otro desafortunado ejemplo de las ridiculeces de nuestra región.

---

\* Tejada, Adriano Miguel. Columna AM, *Diario Libre*, 28 de noviembre de 2013.

## BAJAR LA TENSION\*

Es demasiado visible el nivel de tensión que existe entre las dos naciones que habitan la isla de Santo Domingo. Es el resultado de las posiciones excesivas asumidas frente a la sentencia que con derecho soberano dictó el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Y es muy doloroso que esta situación se esté dando, en gran medida alimentada no sólo por la insensatez de Haití, que se ha arrogado derechos que no tiene, sino también por actitudes de algunos sectores dominicanos, que invocando de manera muy exagerada la supuesta violación de derechos de inmigrantes ilegales, al extremo de hablar de “genocidio civil”, han soliviantado a enemigos tradicionales del país enquistados en organismos internacionales para alentar condenas.

Ya la imagen internacional de la República ha sido gravemente dañada. Y es evidente que se siguen moviendo resortes para profundizar las heridas. Quizás no les baste con la vergonzante decisión del CARICOM y pretendan una escalada mayor. Se prevé que el lunes próximo una representación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos nos visite, en medio de la campaña y con los ánimos exacerbados. Aunque en el seno de esa comisión hay manifiesta hostilidad hacia el país, debe esperarse que actúe con seriedad.

En efecto, los esfuerzos dominicanos por manejar en un plano tranquilo, constructivo, mediante el diálogo, la situación creada, en forma alguna deben ser menoscabados con actitudes insensatas, que den pie o motivos para lanzar más piedras al rostro de la Nación.

---

\* Editorial, *El Caribe*, 29 de noviembre de 2013.

Los dominicanos, liderados por el gobierno, debemos ser moderados y pacientes. Y no dejarnos arrastrar por actitudes fanatizadas que estimulan más hostilidad hacia la República.

La moderación es fundamental, especialmente en los pueblos fronterizos, que siempre han sido tolerantes, pacíficos y amistosos con sus vecinos haitianos. Suelen vivir ajenos a las pasiones de los centros urbanos de la isla. Y ese ambiente sólo se rompe cuando ocurren incidentes primarios, nada vinculados a asuntos de nacionalidad, sino a la sobrevivencia, y a veces se desata la violencia, como expresión de la miseria común.

La tensión debe bajar, pero tiene que ser sobre la base del respeto recíproco.

## CARTA ABIERTA AL ESCRITOR JUNOT DIAZ\*

Los abajo firmantes, vinculados al quehacer literario e intelectual del país, observamos con sorpresa y preocupación sus declaraciones vertidas recientemente en torno a la sentencia 0168-13 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, que establece los requisitos que definen la nacionalidad de los hijos de migrantes no documentados.

Los calificativos que usted endilga a la acción del Tribunal Constitucional ponen en evidencia lo siguiente:

a) Que usted desconoce el contenido y alcance de la sentencia, destinada a organizar la situación de los migrantes y sus descendientes.

b) Que su escaso contacto con el país, a pesar de usted autodenominarse dominicano, lo inducen a dejarse llevar de una campaña desinformativa, encaminada a cercenar nuestra soberanía, muy bien orquestada desde dentro y fuera de la República Dominicana.

c) Que no obstante sus méritos literarios, que lo llevaron a obtener un premio Pulitzer, usted demuestra en esta coyuntura una escasa capacidad de reflexión, y un manejo de la palabra irrespetuoso y mediocre, como se puede notar en el uso de ciertas expresiones y epítetos.

---

\* Gautreau de Windt, Eduardo; Castillo, Efraím; Marcallé, Roberto; Holguín-Veras, Óscar; Ferreras, Alex; Medrano, Néstor; Michel, Camelia. En: [www.almomento.net](http://www.almomento.net); 29 de noviembre de 2013.

Eduardo Gautreau de Windt: Doctor en medicina, especialista en neumología, escritor y gestor cultural. Poeta, miembro del movimiento interiorista, es autor del poemario *Susurros de luz*.

Pura Emeterio Rondón: Graduada en Letras, Lengua y Literatura Española. Académica, docente e investigadora en universidades nacionales y extranjeras. Miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Lengua. Escritora, es autora de varias obras, entre las cuales destacan *Género épico y elemento popular en Compadre Mon* (Premio Nacional de Ensayo, 1992), *Ética y estética del mito en las literaturas dominicana y haitiana* (Premio Nacional de Ensayo, 1999), *El derecho a la identidad y su expresión literaria*, y *Narrativa haitiana y dominicana: símbolos para una propuesta alternativa*. Es articulista del periódico *El Nacional*.

d) Que, no obstante su afirmación de que tiene “miedo por todos en República Dominicana”, podría pensarse que en ese susodicho temor se esconde una gran indiferencia ante el interés de esta nación en proceder de acuerdo a lo que establecen nuestras leyes y Constitución.

Por ende, le aseguramos que su pretendida preocupación por este pueblo y esta tierra, es absolutamente innecesaria y resulta ofensiva a quienes sí deseamos lo mejor para el país, y que “temores” como ése han servido de justificación para acciones muy agresivas y letales, y de abusos contra pueblos pobres y pequeños como éste. La historia lo ha demostrado sobradas veces, aunque tememos que usted desconozca también algunas cuestiones fundamentales del pasado reciente y lejano de la República Dominicana.

Ahora nos despedimos, haciéndole saber que su presencia en nuestro país, en este duro momento por el que atravesamos como colectividad, constituye una burla y un gesto muy cínico a los sentimientos de quienes estamos altamente preocupados por esta situación y lo exhortamos a reflexionar en torno a la sinceridad de

---

Efraím Castillo: Publicista y narrador. Dos novelas suyas han obtenido el Premio Nacional de Novela -*Curriculum (El síndrome de la visa)*, en 1982, y *El prisionero*, en 2000-. Sus obras *Ecós tardíos y otros cuentos* y *Los inventores del monstruo* recibieron, respectivamente, el Premio Nacional de Cuento en el 2001 y el Premio Nacional de Teatro en el 2003. Es autor de otras obras, entre las cuales destacan: *Confín del polvo* (poesía) y *Viaje de regreso* (teatro), así como otras sobre publicidad en general y publicidad dominicana. Ha publicado artículos en varios medios.

Roberto Marcallé: Periodista, ha laborado en distintos medios de comunicación, tanto en el país como en el exterior. Narrador, dos novelas suyas han obtenido el Premio Nacional de Novela -*Cinco bailadores sobre la tumba caliente* del licenciado, en 1979, y *Las siempre insólitas cartas del destino*, en 1999-. Ha publicado otras obras narrativas, entre las cuales destacan: *Las dos muertes de José Inirio*, *Sábado de sol después de las lluvias*, *Esas oscuras presencias de todos los días*, *Contrariedades y tribulaciones en la mezquina existencia del señor Manfredo Pemberton*; así como el libro *La comunidad dominicana en el exterior: El desarrollo de la década* (1986). Ha publicado artículos en varios medios.

Oscar Holguín-Veras: Doctor en medicina, especialista en odontología y microbiología oral. Poeta, narrador, ensayista, cuentista, artista plástico, profesor



sus raíces en la amada tierra de Caonabo, Enriquillo, Anacaona, Duarte, Sánchez, Mella, Luperón, Salomé Ureña, Pedro Henríquez Ureña y tantos hombres y mujeres valiosos de la historia y la sociedad dominicanas.

---

universitario e investigador en el área de microbiología. Fundador-Presidente de Grupo Literatura Infantil y Juvenil Pedro Henríquez Ureña. Académico, ha sido docente y directivo universitario. Viceministro de Cultura, es autor de varias obras, entre las que destacan los poemarios *Insularia* y *Sinfonía en la sombra desmadejada* y *Olvido y desamor en Palo Seco* (cuentos). Ha publicado artículos en varios medios.

Alex Ferreras: Comunicador, escritor y poeta. Autor de los poemarios *Los lamentos de Lázaro*, *De cenizas y naufragios*, *Hambre de silencio* y *Hasta los dioses mueren*; es articulista del periódico *El Día*.

Néstor Medrano: Comunicador, labora en el *Listín Diario*, periódico en el que también es articulista.

Camelia Michel: Periodista, ha laborado en diferentes medios nacionales. En 1990 ganó el Premio UNICEF para Comunicadores, en la categoría de prensa escrita, por una investigación sobre la violencia en contra de la mujer. Ha incursionado en periodismo de investigación y en ensayo; escribe poesías y narraciones. Es autora de varias obras, entre las que destaca el poemario *Soliloquio de los días*; y ha publicado artículos en diversos medios.



## FIN AL RELAJO\*

Si los sectores locales y extranjeros “oscuros” que plantea el ministro de Defensa dominicano, Sigfrido Pared Pérez, no desean ni quieren abiertamente “una desgracia” entre nuestro país y Haití, por lo menos lo están provocando o están creando las condiciones para ello. Las tensiones, fruto de las imprudencias y las provocaciones sistemáticas para con los intereses, la dignidad y los derechos soberanos de este país no pueden ser mayores. Desde hace mucho -y antes de que la “bomba de tiempo” nos estallara en las manos- debimos darnos cuenta de que teníamos un peligro latente y que compartimos la isla con unos vecinos que se reafirman como muy complicados o veleidosos, incluso frente a los acuerdos o compromisos de Estado. La experiencia reciente, cuando faltaron al acuerdo Casimir-Montalvo de priorizar el diálogo ante cualquier otra vía, y el desplante y daño al país con el injustificado boicot decretado al salami, a los pollos y los huevos dominicanos es el mejor referente. De ahí que teníamos que ser previsores y armarnos en una política migratoria y de frontera efectiva, al tiempo que trabajar en estrategias diplomáticas que sirvieran de coraza ante eventuales ataques o campañas de descrédito contra el país, como ocurre ahora tras una sentencia del Tribunal Constitucional que, a diferencia de lo que dicen sus detractores y manipuladores, abre las puertas y pone en el camino de la legalización y naturalización a extranjeros y descendientes nacidos aquí que carecen de documentos o los tienen de manera irregular. Quizá como nunca antes, la “salud de la Patria” está en peligro, como dijera Duarte, pero ya no sólo porque “malos” o equivocados dominicanos -y otros que afuera hacen coro- atenten contra ella, sino porque, tras un irresponsable y lamentable dejar

---

\* Encarnación Pimentel, Luis. *Listín Diario*, 30 de noviembre de 2013.

hacer y dejar pasar que nos acarrea grandes daños y males, a la Nación se le desacredita internacionalmente y se le quiere arrodillar. En pocas palabras, nos tienen o nos quieren poner de relajo. Hasta ahí no; frente a eso -y prejuicios e irracionalidades aparte- es que hay que cerrar fila y proceder con firmeza. El gobierno y sus autoridades, pese al flaqueo inicial, fruto de una sensibilidad humana del presidente Danilo Medina no reconocida ni correspondida por Martelly ni el pueblo haitiano, por fin despertó, se “sacude” y actúa. ¡Es la línea!

## HAITÍ CLAMA; CARICOM AUSENTE\*

“Haití clama la mano dominicana responde”. Tuve en mis manos este libro que contiene una colección fotográfica del apoyo total brindado por el pueblo dominicano al pueblo haitiano, tras ocurrir el terrible terremoto que asoló a esa nación. Editado bajo el cuidado del periodista Rafael Núñez, en su anterior rol de Secretario de Estado y Director de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia, esta entrega recopila fotos tremendas que demuestra el alto grado de solidaridad de los dominicanos con ese devastado país. Cada lámina recoge su propia historia y cada pie informativo lo documenta a plenitud. Miles de dominicanos fueron los primeros en pisar territorio haitiano, conformando brigadas que iban repletas de alimentos, ropa, materiales de construcción, ajuares para dormitorios, medicamentos y cientos de productos que jamás podrán ser cuantificados. El libro, sus fotografías, son impresionantes. En su página 37 describe que el presidente Leonel Fernández llegó a Haití 48 horas más tarde y se ven las fotos cuando daba declaraciones a los medios de comunicación junto al presidente de Haití René Preval. Meses después los organismos internacionales reconocían a República Dominicana por sus inmensos aportes al vecino destruido. El libro fue impreso en español, inglés y francés. También me ha pasado por las manos otro libro de ese tiempo y se titula “Un compromiso con Haití” recoge los debates de la “Cumbre Mundial sobre el futuro de Haití”. El propio Leonel Fernández escribió el prólogo. Es una recopilación de los discursos de los participantes y de las promesas que hicieron los países representados para sacar a Haití del hoyo en que se encontraba. Se llegó a cifrar en 10 mil millones de dólares los posibles fondos que debían llegar a esa nación en el menor tiempo posible. La actividad se desarrolló en este país. El libro tiene una lista detallada de los países que aportaron ante la desgracia. Los más frecuentes en este listado son Francia, y la Unión Europea, Venezuela, Canadá, Italia, Colombia, México, Perú, Australia, Brasil, Guinea Ecuatorial, Taiwán, Estados Unidos, República Dominicana, Senegal y Rusia. Oh sorpresa, no hay ni un solo país de los que integran el Caricom.

---

\* Santana, Lito. *El Caribe*, 30 de noviembre de 2013.

## PRUDENCIA Y BUEN TACTO\*

Son pertinentes y previsoras las instrucciones dadas por el presidente Danilo Medina a organismos de inteligencia y seguridad del Estado a manejarse con mucho tacto y evitar cualquier tipo de confrontación, principalmente en la zona fronteriza, porque sin que haya acaecido ningún incidente relacionado con la sentencia del Tribunal Constitucional que fija el alcance de la nacionalidad, por el mundo se difundió la falsa noticia sobre la muerte violenta de 34 ciudadanos haitianos y la repatriación de otros miles de extranjeros, en un evidente intento por agravar aún más las tensiones entre Haití y República Dominicana.

Ha hecho bien el mandatario en reunir de urgencia a los mandos militares y a funcionarios civiles vinculados con la seguridad interna del Estado, a quienes instruyó a actuar con comedimiento y rápido ante cualquier mala información que procure dañar la imagen del país. La falsa especie sobre 25 haitianos muertos en Neiba fue fechada en Argentina y divulgada por toda América Latina, sin que ninguna agencia de noticia se dignara en confirmar o desmentir esa versión. Se sabe también que documentos de dudosa validez han sido puestos a circular entre embajadas del continente, entre los que se incluye el artículo "Los parias del Caribe", de Mario Vargas Llosa. Las instrucciones del Presidente a actuar con calma y tacto son previsoras y sanadoras.

(...).

---

\* Columna *Radar*, *El Nacional*, 30 de noviembre de 2013.

## SENTENCIA EN VIGENCIA\*

El presidente Danilo Medina ha puesto en vigencia por decreto el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular, lo que pone en vigencia la sentencia del Tribunal Constitucional que fija el alcance de la nacionalidad dominicana. El decreto otorga un plazo hasta el 30 de mayo de 2015 a los extranjeros afectados por esa sentencia para acogerse al Plan de Regularización. A partir de esa fecha, quienes no se acojan a lo establecido en ese plan quedarán sujetos a la deportación.

Se establece que a los extranjeros hijos de indocumentados, que no le corresponda la nacionalidad en virtud de lo establecido en la sentencia del TC, le asistirá una potestad especial para su naturalización. Queda ahora que las autoridades actúen apegadas al más amplio sentido de solidaridad, eficiencia y rapidez en la tramitación de los documentos, oportuna comunicación e información a los posibles afectados y cumplimiento de la ley. El reto que tiene el Gobierno es el de demostrar que el cumplimiento de la sentencia no entraña violación a derechos humanos ni creación de comunidad apátrid

---

\* Columna *Primera Fila*, *El Nacional*, 30 de noviembre de 2013.





## UNIDOS POR EL PAÍS\*

Diálogo: comunicación entre un emisor y un receptor que interactúan. Eso fue lo que se creía habían sostenido representantes dominicanos y haitianos en Venezuela. Acuerdo: pacto entre dos honorables que acuerdan respetarse mutuamente. Eso creyeron los comisionados dominicanos que había pasado en Venezuela tras firmar un documento con delegados haitianos. Pero no fue así. Mientras aparentaba un diálogo sincero con los dominicanos, la delegación del vecino país preparaba el terreno para empujar al derrocadero a la nación dominicana.

No es cierto que fuese ahora que el Caricom haya decidido no acoger la solicitud de ingreso del país a ese organismo. Esa petición lleva 20 años esperando una respuesta. El argumento para impedirlo es que la economía dominicana es más fuerte que la de ellos y si ingresa al Caricom, ellos se tambalearían. Es decir que su posición ahora, ligada a la sentencia del TC, es una falsía, una careta, una gran mentira. El stop aparente del Caricom contra este país no es porque ellos defienden a Haití, si lo hicieran fuera otro el apoyo que le dieran a los hermanos de la vecina nación. Sentimos que ha habido traición de la dirigencia haitiana hacia República Dominicana. Cuando Danilo Medina habló con Michel Martelly en Juana Méndez y le prometió ayuda para aliviar el desastre ecológico en esa nación llevándole miles de plántulas para reforestar, éste por detrás tramaba un golpe con el invento de la inexistente gripe aviar. Mientras desde aquí se intenta ayudar a Haití a documentar a sus ciudadanos y se le ofrece ayuda, ellos,

---

\* Méndez Aquino, Tomás. *Listín Diario*, 1 de diciembre de 2013.

Tomás Aquino Méndez: Periodista; subjefe de Redacción del periódico *Listín Diario*, en el que publica la columna *Reflexiones*.

de aquel lado inventan y especulan en los medios escritos en contra de República Dominicana.

Tal parece que el agradecimiento no es una palabra en el vocablo de quienes gobiernan la vecina nación. Es momento de la unidad de los dominicanos para lograr una regulación efectiva de la migración en este territorio. Es tiempo de dejar atrás las prebendas particulares a través de ONGs extranjeras, ahora que a Haití no le interesa dialogar y otras naciones pretenden aprovechar las circunstancias para materializar sus planes macabros. Los haitianos están unidos contra nosotros; ¿por qué no unirnos nosotros frente a ellos? Dejemos atrás banderías políticas, oportunismos y la búsqueda de beneficios personales, para lograr juntos una nación libre y realmente soberana.

## CIDH SE INVALIDA COMO OBSERVADOR\*

La “visita in loco” que hace desde mañana al país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) -cuyos resultados no son vinculantes al Estado Dominicano y ni siquiera al organismo multilateral que la dispone, en este caso la OEA-cuestiona seriamente aspectos de soberanía siempre innegociables por los estados miembros.

De entrada, este procedimiento pone bajo seria sospecha el respeto a los derechos humanos, y por sus graves implicaciones políticas la mayoría de los países se niegan a conceder autorización -hacer una invitación, que es el eufemismo técnico- para semejante experticia foránea, una condición imprescindible para hacerla posible.

Más aún porque esa comisión emitió juicios que descalifican una observación imparcial cuando condenó a priori la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional y la juzgó como violatoria de los derechos humanos “porque despoja de la nacionalidad dominicana a decenas de miles de personas” nacidas en el territorio nacional.

El equipo que inicia mañana sus pesquisas lo componen los nueve integrantes de la Comisión, más el personal de apoyo secretarial, relatores, testigos y observadores. Entre sus principales actividades tienen programada una conferencia de prensa el próximo viernes para anunciar sus hallazgos. Será a las 11:00 de la mañana, en el hotel Crowne Plaza.

Es la única actividad de su programación que desde hace semanas tenía preestablecido lugar, día y hora... todo bajo riguroso cronómetro. Lo que dirán ahí pudiera adelantarse desde ahora.

### **Integrantes y programa...**

La delegación que llegó al país este fin de semana la integran el presidente de la CIDH, José de Jesús Orozco Henríquez; las

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 1 de diciembre de 2013.

vicepresidentas Tracy Robinson y Rosa María Ortiz; los comisionados Felipe González, Dinah Shelton y Rose Marie Antoine, y los secretarios Emilio Álvarez Icaza Longoria, Elizabeth Abi Mershed; la relatora Catalina Botero, y personal de apoyo secretarial.

En su primera declaración a la prensa mucho antes de su llegada al país, la CIDH dice que el motivo de su visita es “analizar la situación de los derechos humanos en República Dominicana en lo relativo a los derechos a la nacionalidad, la identidad, la igualdad, la no discriminación, así como otros derechos y problemáticas relacionadas”.

También adelanta que la comisión se entrevistará con funcionarios oficiales “de los tres poderes del Estado” y con representantes de sectores de la sociedad civil tanto en la capital como en provincias del interior “con el interés de conocer con mayor profundidad los desafíos y avances en materia de derechos humanos y de recibir denuncias”.

La CIDH establecerá su sede en la capital dominicana a partir de mañana lunes hasta el próximo jueves, en horario de 9:00 de la mañana a 7:00 de la tarde.

El miércoles la comisión se propone “recibir denuncias” -así lo especifica el programa, no hacer investigaciones- en las provincias de Dajabón, Valverde, San Pedro de Macorís y La Romana.

### **Origen de esta “visita” a la RD**

La sentencia 168/13 del Constitucional se produjo el 23 de septiembre. Una semana después, Haití inició un lobbismo silencioso a nivel diplomático que minó la imagen del país y en cuestión de días provocó un aluvión de protestas y condenas de personalidades y organismos internacionales.

Una de las primeras voces críticas surgió precisamente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al señalar -aún sin conocimiento de causa porque la sentencia no se había hecho pública- que se trataba de una “flagrante violación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos”.

En esta situación viajó a Washington una comisión del más alto nivel del gobierno y expuso en la Asamblea de la OEA la posición dominicana y los alcances de la sentencia, reiterando

que se trata de aplicar un plan nacional de regularización de la inmigración extranjera pendiente desde hacía muchos años. Además, insistió en que la sentencia del Constitucional tiene carácter irreversible.

Previo a la Asamblea de la OEA, la comisión encabezada por el ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo, fue recibida en audiencia privada por el secretario general del organismo multilateral, el chileno José Miguel Insulza, y fue en ese escenario donde se le pidió al gobierno que solicitara la “visita in loco” de la CIDH.

El propósito era, según la argumentación de Insulza, reafirmar la buena voluntad del gobierno dominicano y demostrar la falsedad de la denuncia haitiana. La comisión, sin embargo, viene prejuiciada “a confirmar la denuncia de Haití...”.

Los funcionarios dominicanos tenían la opción de rechazar la propuesta de Insulza. La mayoría de los países lo hacen cuando estiman que se trata de una injerencia en sus asuntos internos si los temas cuestionan su soberanía, como es el caso de la sentencia 168 del TC.

La prudencia del momento, no obstante, recomendaba aceptar la visita de la CIDH sin mayores cuestionamientos.

Fue justo lo que hicieron Montalvo y los demás comisionados del Presidente Danilo Medina una vez hechas las consultas de rigor.

### **Una “invitación coercitiva”**

La “invitación” a la comisión de la CIDH fue casi forzada por Insulza, quien desde un principio dio muestras de su apoyo a los intereses haitianos. Sus declaraciones imprudentes tuvieron que ser corregidas luego admitiendo que no había leído la sentencia del Tribunal Constitucional. La realidad de todo esto es que ese órgano no tiene competencia para actuar en el país.

En abril de este mismo año la OEA emitió “el documento básico en materia de derechos humanos en el sistema interamericano de justicia”, donde se consigna que la República Dominicana no ha aceptado la competencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Por tanto, cualquier decisión u opinión que emitan esos comisionados no es institucionalmente vinculante con la República

Dominicana y consecuentemente el Estado no está obligado a aceptar sus sugerencias y menos sus decisiones.

A lo sumo, las conclusiones a que puedan arribar esos “visitantes in loco” de la CIDH servirían tal vez para engrosar los voluminosos archivos – la mayoría pendientes de digitalización – de un organismo devenido en infuncional y obsoleto cuyo peso carece de significación en la diplomacia internacional.

### **(+) Cuestión de procedimiento**

Uno de los objetivos de la “visita in loco” es determinar la veracidad de una denuncia fundamentalmente si es violatoria de los derechos humanos, y constituye un mecanismo generalmente utilizado por los organismos internacionales como la ONU y la OEA. Tiene que hacerse siempre con la anuencia del país afectado con la denuncia.

Cualquier país tiene la facultad de negarse a tal fiscalización siempre y cuando la considere improcedente y violatoria de su soberanía.

El Presidente de Ecuador, Rafael Correa, denunció a la CIDH el año pasado por vicios de imparcialidad acusándola de interferir en los asuntos internos de su país. Correa solicitó “cambios profundos” en la composición de la CIDH y advirtió que esperará hasta el próximo año 2014 y si para entonces esa transformación no se ha producido su país abandonará la OEA.

Esta es la “visita in loco” número 79 que hace la CIDH a diversos países del hemisferio desde que fue establecida hace más de medio siglo. Es la quinta a la República Dominicana, la primera de ellas a raíz de la muerte del dictador Trujillo.

Once de esas “visitas” han sido a Haití, todas por denuncias de violaciones a los derechos humanos confirmadas en el terreno... Y nada ha pasado nunca después de los informes de la CIDH.

Igual en Guatemala, donde se han hecho diez “visitas in loco”. Le sigue Perú, con cuatro en las últimas décadas.

## QUEDAN AL DESNUDO\*

El tiempo ha colocado cada pieza en su lugar y ya resulta difícil, sino imposible, que el Gobierno haitiano pueda ocultar el verdadero propósito de su campaña diplomática de la sombra, que no es otro que el de procurar que este país sea condenado por la comunidad internacional bajo la acusación de pretender crear en su territorio una comunidad de apátridas.

Tampoco pueden ocultarse bajo manto de ningún ropaje los líderes mediáticos que anuncian genocidio civil e incendio migratorio o que acusan al Gobierno y al partido en el poder de incitar odio racional, porque la humareda comienza a despejarse y es fácil identificar a títeres, titiriteros y bufones.

Igual que cuando en Juana Méndez abrazó efusivamente al presidente Danilo Medina, sin decirle que al otro día su ministra de Salud anunciaría la prohibición de las importaciones dominicanas de pollos y huevos, Michel Martelly llamó por teléfono al mandatario dominicano para informarle que ordenó a su canciller viajar a República Dominicana para firmar un acuerdo de buena voluntad.

Días después de que el canciller Casimir firmó en San Isidro el convenio que supuestamente privilegiaba el diálogo por sobre todas las cosas, el presidente haitiano viajó a Trinidad y Tobago para proclamar en una reunión del Caricom que la sentencia del Tribunal Constitucional provocaría la desestabilización en el Caribe y una gran crisis humanitaria en el lado oeste de la isla.

Fue en base al planteamiento del presidente Martelly que Caricom congeló el conocimiento de una solicitud de ingreso de Dominicana a ese conglomerado formulado hace 33 años, con lo cual no sólo irrespetó al Gobierno y pueblo dominicanos, sino que también se desnudó como un mandatario sin escrúpulos.

---

\* Mejía, Orión. *El Nacional*, 1 de diciembre de 2013.

Orión Mejía: Abogado y analista y comentarista en programas televisivos. Director de Comunicaciones del Banco de Reservas de República Dominicana. Editorialista del periódico *El Nacional*, en el que publica la columna *A rajatabla*.

El presidente Danilo Medina, que sí respeta y reclama respeto, actuó correctamente al ordenar el retorno del embajador dominicano en Puerto Príncipe y disponer la convocatoria del embajador haitiano a Cancillería para expresarle el disgusto del Gobierno por la trapisonda de Martelly.

A Martelly no le interesa la suerte de los descendientes de indocumentados haitianos nacidos aquí, porque si así fuera procuraría negociar con el Gobierno garantía de que la sentencia del Tribunal Constitucional se ejecute con estricto respeto de los derechos humanos, pero su verdadero propósito es pretender desviar la atención de la población haitiana que reclama su renuncia como jefe de Estado.

El Plan de Regularización Migratoria, con el que se cumpliría con la sentencia de referencia, ya ha sido puesto en ejecución por decreto presidencial, con lo que queda demostrado que las acciones que se adoptarán no agreden derechos inalienables y, por el contrario, concede licencia especial para que todos los afectados por ese fallo obtengan la nacionalidad vía naturalización.



## FOX NEWS: FUSIÓN RD-HAITÍ\*

En el año 1994, el entonces Presidente Dr. Joaquín Balaguer denunció ante la opinión pública la existencia de un plan de las potencias para fusionar la República Dominicana y Haití. En ese mismo año, la administración de Bill Clinton le propuso formalmente al Dr. Balaguer el establecimiento de más de 20 campamentos de refugiados de haitianos en la frontera del lado dominicano, a lo que el mandatario se negó tajantemente.

No pocas personas entendieron en aquella época que la versión de la fusión de Haití y República Dominicana era una estratagema politiquera del Dr. Balaguer para enfrentar a su oponente Dr. José Francisco Peña Gómez. Lo cierto es que Peña Gómez murió en el '98 y Balaguer en el 2002, y es ahora, una década después, en que se está esbozando con mucho mayor claridad para la comprensión del público la estrategia internacional que tiene como objetivo final la fusión de las dos naciones, para lo cual, de manera previa, hay que arrodillar a la República Dominicana, presionarla internacionalmente para que renuncie a su derecho soberano de tener un efectivo control de su frontera; una política definida de migración y el derecho inalienable de repatriar a los ilegales que estime conveniente expulsar de su territorio.

La sentencia del Tribunal Constitucional y la feroz campaña abierta de Haití contra la República Dominicana, con sus aliados externos e internos, ha puesto de manifiesto la profundidad de la conspiración contra la República. En medio de esta discusión trascendental en la que el pueblo dominicano ha logrado una unidad nacional sin precedentes, la poderosa cadena norteamericana de noticias FOXNews ha publicado un análisis-propuesta, a la firma del Sr. Daniel Rodríguez, Co-fundador de la

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 2 de diciembre de 2013.

Alianza Económica por la Estabilidad, proponiendo formalmente la fusión de las dos naciones, en un trabajo que está publicado in-extenso en *www.impactodigital.com.do* y que, por considerarlo de alto interés nacional, paso a transcribir sus párrafos más importantes:

“La primera opción es dejar las cosas como están. Para seguir con el status quo, en otras palabras. Esto significaría una continuación de las políticas (o la falta de ellas) que ya han creado muchos problemas: asistencia fragmentada en forma de ayuda de todo el mundo, poco respeto del Estado de derecho y la poca vigilancia con apenas una astilla de esperanza de un mejor futuro para Haití.

“La segunda opción, y la más radical, es la integración de Haití con la República Dominicana. Al igual que la reunificación de Alemania Oriental y Alemania Occidental, habrá problemas estructurales, políticos y de soberanía con que lidiar. Haití es un país desprovisto que sufre no sólo por la falta de una visión estratégica de lo que debería ser, sino también de la falta de cualquier tipo de liderazgo eficaz.

“Haití es un país donde el gobierno tiene poco o ningún poder. Sólo hay unas pocas personas en el gobierno de Haití -y ese número podría ser aún menor ahora- que poseen la voluntad, las habilidades y los conocimientos técnicos necesarios para construir una nación verdadera.

“En cambio, hay una corrupción generalizada en todo el gobierno, en todos los niveles y una tasa de desempleo que supera el 80 por ciento. Es un país en el que muchos pasan hambre todos los días y recurren a comer pasteles de barro hechos de tierra. La corrupción, el desempleo y sí, el hambre, existen en muchos países desarrollados, e incluso en el más poderoso de todos ellos, los Estados Unidos de América, pero en ninguna parte es esto tan generalizado como en Haití.

“Propongo que Haití se fusione con la República Dominicana. Mi propuesta es utilizar un enfoque de estilo de negocios muy parecido al utilizado por las grandes empresas, donde el proceso de resalta las fortalezas y debilidades de cada empresa, y al igual que la fusión de dos empresas, cada una puede ser analizada para asegurar que la nueva empresa será una

entidad que va a producir un cambio positivo y duradero. Este nuevo Estado-nación, tal vez llamado 'República Dominicana Haití', puede convertirse en una nación con una población total de 19 millones, que sería capaz de aprovechar sus recursos naturales en colaboración y gobernar al unísono.

"Inevitablemente habrá luchas de poder y peleas por quién obtiene qué y cómo, y quién va a liderar esta nueva nación, pero al igual que la fusión de las grandes empresas, estos problemas pueden ser mediados al comienzo. Poderes económicos de todo el mundo pueden unirse para ofrecer orientación y fondos para esta atrevida iniciativa, en lugar de sólo la financiación de algo que no ha logrado proporcionar incluso una apariencia de un retorno de inversión. Por supuesto, habrá aquellos críticos que dirán que esto es demasiado experimentación con una nación que se ha negado a aceptar el cambio, pero yo digo esto, que no hacer nada seguirá perpetuando un círculo vicioso en el que los haitianos sólo sobrevivirán en el más pequeño de los sentidos, mientras que otros tratarán de migrar a otros lugares con el fin de encontrar una vida mejor.

"Ahora todos estamos abriendo nuestros bolsillos y nuestros corazones a los caídos de Haití, pero lo que más necesitan es nuestra capacidad intelectual colectiva para ser ejercida sobre una nación muy triste y en la miseria, un pueblo cuya gran fe y esperanza para un futuro lleno de un mañana mejor está disminuyendo rápidamente. Nada más que el más radical de los enfoques debe ser intentado. No hacer nada no es una opción. Si optamos por no hacer nada Haití se convertirá en una nación que seguirá existiendo en una aún mayor pobreza y mayor pérdida. Y se convertirá en una nación poblada por la gente física y emocionalmente más cicatrizada del mundo."

Espero haber hecho una contribución para aquellos de mis lectores que al día de hoy tuvieran alguna duda de cuáles son los objetivos finales de la campaña internacional contra la República Dominicana, llevada a cabo por el gobierno haitiano, sus aliados internacionales y los traidores del patio que le sirven de comparsa.

## ¡EXPLICAR, NO CLAUDICAR!\*

Como de costumbre, los haitianos incumplieron el acuerdo con República Dominicana para privilegiar el diálogo sobre el diferendo provocado por la sentencia TC/168. Bastaron cinco días para que su canciller Pierre-Richard Casimir dejara sin efecto el convenio firmado con el ministro Gustavo Montalvo.

Y tal como fue cabildeado por Haití, el Caricom nos “sancionó”. O al menos, eso piensan ellos al suspender el ingreso de nuestro país a esa comunidad de estados caribeños. Una suspensión que no significa gran cosa.

República Dominicana ha intentado durante años ingresar al Caricom, y a lo más que ha llegado es a ostentar la condición de “observador”. Nunca ha querido aceptarnos porque el Caribe anglófono y francófono nos ve con ojeriza y nos teme. Entre otras razones porque somos -con diferencia- la economía más grande de la región.

En el transcurso de los últimos 50 años la República Dominicana es de los países de mayor crecimiento económico en el mundo, y desde 1998 -los últimos 15 años-, hemos alcanzado acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, Centroamérica y Europa. Es evidente entonces que lo que hagan esas islas no nos afecta ni política, ni económica ni comercialmente. Y como ellos nunca han sido nuestros amigos, esa relación tampoco nos ha servido para nada.

Aunque son muchos y hacen ruido, en la comunidad internacional se les hace poco caso, y no tienen peso político para causarle ningún daño alguno a República Dominicana. De ahí que lo realmente importante de esa reunión en Trinidad y Tobago es que las autoridades dominicanas por fin entendieron que con los haitianos no se puede negociar absolutamente nada en lo relativo a la implementación de la sentencia del Constitucional, por tratarse de un tema de soberanía.

Pero además, la actitud ladina con que se manejan los haitianos debería obligar al gobierno no sólo a la ruptura del

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 2 de diciembre de 2013.

diálogo y a llamar a su embajador a consulta, como ya hizo, sino también a otras medidas que hagan valer su dignidad como Estado soberano.

Porque así como al amigo se ayuda y se es solidario, al enemigo se le hace sentir el peso de su hostilidad. Por tanto, deberían suspenderse los programas de ayuda a los haitianos, reforzar la frontera e iniciar un programa de reparticiones que se compadezca con la incontenible llegada de migrantes hacia este lado de la isla.

Pero, sobre todo, las autoridades nacionales deben aprender a distinguir a los lobos disfrazados de corderos. Una lección que debemos tener aprendida a propósito de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que inicia hoy.

Hay que recordar que la Comisión fijó una posición contraria a la sentencia del Constitucional en un comunicado fechado el 8 de octubre. Es decir, a dos semanas de emitida la sentencia ya la habían descalificado, probablemente sin haber leído su contenido.

Aún así el gobierno los invitó a instancias del secretario general de la OEA, el chileno José Miguel Insulza. Y aunque el escenario que encontrarán dista mucho de las consideraciones que hicieron originalmente, no puede confiarse en la imparcialidad de esa gente.

Se ha preparado un Plan de Regularización con niveles de flexibilidad sin precedentes en el mundo, al punto que parece más una amnistía que un programa de regularización de extranjeros. Y una ley especial de naturalización a la que podrán acogerse todos los extranjeros nacidos en territorio dominicano e inscritos en el Registro Civil desde el año 1929 hasta abril del 2007, y que ampara a aquellos calificados como “desnacionalizados” por los opuestos a la sentencia.

Eso derriba los argumentos de quienes plantean que la sentencia viola los derechos humanos y crea miles de apátridas, lo que hace imprudente la visita de la CIDH al país en esta especie de intervención propia de un “ministerio de colonias”

Esa Comisión, además de estar sesgada, no tiene jurisdicción en el país pues según documentos de la OEA, la República Dominicana no ha aceptado su competencia, como muy bien lo reseña con datos precisos La Tecla de ayer domingo en este

Listín Diario. Pero si evaluaran con justeza la situación devenida de la TC168, deberían felicitar al país por la forma como está manejando el proceso.

Pero esa gente llega con su agenda a defender sus propios intereses. A ellos no les importan los derechos de los haitianos inscritos en el registro civil o de los que viven y trabajan en el país sin la debida documentación. Lo que quieren es convertir en dominicanos a las malas a decenas de miles de haitianos para alcanzar su ansiada “minoría étnica”.

Por eso puede adelantarse que ninguna de las explicaciones que reciban les será satisfactoria, y que al concluir la visita sus opiniones llegarán cargadas con el mismo prejuicio que han tenido siempre. Y muy probablemente hasta soliciten “medidas cautelares” como ya han avanzado algunos de sus voceros.

Por eso las autoridades nacionales deben evitar discursos complacientes con estos señores. Brindarles todas las explicaciones que soliciten, pero también hacerles sentir la firmeza de un Estado dispuesto a hacer valer su derecho a la autodeterminación.

Y eso incluye a Milton Ray Guevara y al Tribunal Constitucional, que tienen en su poder un recurso de inconstitucionalidad sobre la adhesión del país a la Corte. Y que de fallarlo como deberían -preferiblemente lo antes posible-, dejaría en peor lugar a este ya de por sí moribundo Sistema Interamericano de Justicia.

## SOLUCIÓN HAITIANA DISFRAZADA\*

**Imprevisto.-** El presidente Danilo Medina tuvo como todo candidato su programa de gobierno, pero de seguro que entre los aspectos principales no figuraban las relaciones con Haití y que no pensó -en ningún momento- que fueran a constituir un dolor de cabeza. Cada mandato tiene sus imponderables, sus imprevistos y sus aguas difíciles de beber, de manera que el actual mandatario dominicano no va a ser la excepción. Haití le estalló como una granada en las manos y su responsabilidad no puede ser otra que evitar que cause daños mayores. En estos días se habla de la parte migratoria, pero no hace mucho eran los productos de exportación: pollos, huevos, plásticos, un asunto que se maneja de bajo perfil, pero para el que tampoco se logra solución satisfactoria. Los empresarios -de uno y otro lado de la isla- decidieron buscar por sí mismos una salida al impasse, pero sea que alcancen o no un entendimiento, el tema volverá a la fantasmiosa agenda bilateral. El gobierno, por tanto, está obligado a moverse en medio de un fuego cruzado, sin preparación ni escuela...

**Solo ellos.-** El dominicano estaba acostumbrado a vivir como chivo sin ley, y los extranjeros, al parecer, se dejaron ganar por ese ánimo irresponsable. En particular los haitianos. Si en su país no hay leyes y el vecino no aplica las propias, la isla era una sabana de libertad absoluta, en que la que se podía ir y venir sin dificultad. Esa situación pudo haber seguido así hasta el infinito, pero llegó el fallo del Tribunal Constitucional, y los dominicanos muy amantes de los haitianos se dedicaron a contravenirlo. Léase bien: los dominicanos amantes de los haitianos. No extraña, pero debiera llamar -por lo menos- la atención que solo se protesta

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 3 de diciembre de 2013.

por los haitianos, y que ninguno de los otros Estado se queja, a pesar de que afecta a sus súbditos. Los demás extranjeros saben hasta donde llegan sus derechos y no se resisten al nuevo orden. De manera que no es verdad que República Dominicana esté bajo escrutinio del mundo entero y que sus autoridades no tengan más alternativa que aceptar imposiciones...

**La defensa.-** Los haitianos -de manera organizada- no han querido dar la cara, sino que como les dio resultado en el pasado, se esconden tras las faldas de las entidades y ahora gobiernos que hacen de madres ocasionales. Cuando se habla con miembros de la Diáspora, se defienden diciendo que Haití no se ha quejado abiertamente ni sometido a República Dominicana ante organismos internacionales. Esto es, que cuida la forma. Sin embargo, resaltan dos cosas. La primera, que las juezas disidentes dijeron desde el principio que la sentencia iba a repercutir en el mundo, y eso se está viendo. Y segundo, que fueron los dominicanos quienes hablaron de genocidio. Lo que podría llamarse Doctrina Juan Bolívar y que el presidente haitiano Michel Martelly levantó como bandera en la reunión del Caricom. Lo que decía. No son los haitianos de por sí la verdadera contraparte, sino los dominicanos que hacen suya dicha causa. No es casual que en el altar de los haitianos de ahora figuren dominicanos de estos tiempos...

**El mismo.-** Incluso, hay un hecho interesante. Como el diálogo con Haití se fue a pique, y los haitianos no pueden actuar en el escenario de la regularización de sus connacionales, sectores dominicanos quieren tomar el relevo y hacerse sentir como si fueran la parte haitiana. De esos deben cuidarse las autoridades dominicanas. El propósito es muy sencillo, y hasta posible: Que lo que no se pudo con los haitianos, sea obra de dominicanos. ¿Acaso no se está hablando de Solución Dominicana? El anecdotario dominicano registra una ocurrencia en tiempo de Trujillo. Un camión que transitaba con la leyenda "El Espíritu de Lilís" fue conminado manu militari a quitar dicho letrero, y el propietario del vehículo accedió gustoso. Solo que días después la población gozó por lo bajo con la salida chusca del chofer. En un lugar más visible y con letras más grandes puso "El Mismo Espíritu", y nadie dudó que fuera el de Lilis. Con la Solución Dominicana sucede otro tanto: es la solución haitiana disfrazada...



## NO GRATOS\*

No me gusta, para nada, ni la visita ni las facilidades ofrecidas por las autoridades locales a la delegación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que ayer llegaba al país con el fin de “indagar” y “orientarse” de todo lo relativo a la inapelable sentencia sobre la nacionalidad del Tribunal Constitucional. Hasta prueba en contrario, se trata de un organismo que -alimentado por gente e intereses empecinados en vender la peor imagen del país en el exterior- ha venido actuando con marcado prejuicio contra ésta nación y de espaldas a sus derechos soberanos.

El solo hecho de inventarse un testigo o de presentar a la opinión pública mundial como supuesto dominicano a un comprobado nacional haitiano, es una acción grave y condenable, merecedora de que -mínimo- el organismo de derechos humanos y sus comisionados fueran declarados “no gratos” en territorio dominicano. Pero tienen tanta suerte (y somos tan permisivos, para no decir otra cosa con p), que el ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul, dice que a la delegación (una suerte de intrusos, que vienen a meter las narices en un asunto privativo de un Estado soberano) la van a recibir “con los brazos abiertos”, porque la visita de ellos “nos va servir para aclararle muchas distorsiones, confusiones y aprensiones que tienen y que creemos que nos son correctas”.

Ojalá tenga sentido el optimismo del Ministro, quien plantea que -pese a las distorsiones y algunas “declaraciones inaceptables” generadas en determinados bloques regionales y subregionales- “el tiempo está a nuestro favor y se está aclarando todo con los organismos internacionales”. ¡Qué el Señor lo escuche y copie su buen deseo!, porque si es contando con lo que puedan decirle a la comisión ciertos personajes de sociedad civil y de la sociedad “desalmada” del patio con la que los visitantes pudieran entrevistarse y oír sus alegatos, los intereses nacionales estarían fritos o lo que se dice “muy feos para la foto”.

---

\* Encarnación Pimentel, Luis. *Listín Diario*, 3 de diciembre de 2013.

Ya de venir, y entrar por puerta ancha, es de esperar que la delegación del organismo de referencia se mueva y maneje con la seriedad y responsabilidad institucional de lugar, sin ningún sesgo o prejuicio que dañe la imagen o atente contra los intereses del país, como hizo en el caso del testigo falso.

## ¡EL CONSTITUCIONAL SE NEGÓ!\*

El Tribunal Constitucional se negó a reunirse con los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se encuentra en el país indagando los alcances de la sentencia que dispone regularizar la inmigración extranjera.

El presidente de la Comisión, José de Jesús Orozco, solicitó audiencia al presidente del Constitucional, Milton Ray Guevara, para tratarle “la preocupación” de la OEA por los haitianos que “quedarán desnacionalizados” por efecto de la sentencia.

Ray Guevara sometió la solicitud a conocimiento del pleno, y el organismo colegiado resolvió que “el Tribunal Constitucional habla por sentencia”... Y todo cuanto tenía que decir sobre ese caso está contenido en la sentencia 168/13 del 23 de septiembre pasado.

La decisión del Constitucional no significa un desaire hacia los comisionados de la CIDH sino una norma universal de las cortes judiciales que se pronuncian sobre los casos que llegan a su jurisdicción en materia contenciosa. Y después de las sentencias sólo proceden las instancias de revisión o apelación.

Con el agravante de que en el presente caso, la sentencia 168/13 tiene carácter definitivo e inapelable y su aplicación es vinculante a todas las instancias del Estado dominicano.

La negativa del Tribunal Constitucional a reunirse con el señor Orozco y demás miembros de la Comisión, fue comunicada por secretaría del organismo a los remitentes de la solicitud a mediados de la semana pasada.

### **Su carácter sesgado...**

El carácter prejuiciado de los miembros de la Comisión de la CIDH que realiza la “visita in loco” a la República Dominicana, ha quedado en evidencia desde que se elaboró su programa de actividades en los cinco días que estarán en el país.

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 3 de diciembre de 2013.

El domingo, un día antes de iniciar sus indagatorias, se reunieron en un hotel de la capital con un grupo de comunicadores-todos, sin una sola excepción-, opuestos a la sentencia y algunos de ellos voceros de las oenegés o grupos de la sociedad civil que llevan la campaña contra el país.

Pero mucho antes de organizar su visita a la República Dominicana, esa misma comisión de Derechos Humanos se pronunció contra la sentencia tildándola de racista y discriminatoria contra decenas de miles de haitianos que serían desnacionalizados.

En la formulación de su calendario de actividades, anuncian que mañana miércoles viajarán a Dajabón, Valverde, San Pedro de Macorís y La Romana “a recibir denuncias sobre violaciones a los derechos humanos”.

O sea, no vienen a hacer indagatorias y a contrastar todas las versiones como se supone impondría una investigación imparcial, seria y objetiva... sino “a confirmar que en la República Dominicana se violan impunemente los derechos humanos de los haitianos”.

### **¿Qué hicieron ayer...?**

En su primer día de “observación” la comisión se reunió en el Palacio Nacional con el ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo; el vicescanciller José Manuel Trullols, el viceministro de la Presidencia, Henry Molina, y los asesores Luis Vargas y Josué Fiallo.

La comisión también se reunió con otros funcionarios en la Cancillería. En ambos casos recibió explicaciones detalladas del proceso seguido por disposición del Presidente Medina desde el momento en que se emitió la sentencia:

Cero violación a los derechos humanos; inicio del Plan Nacional de Regularización; respeto a la dignidad de los haitianos; otorgar la nacionalidad a todos los extranjeros que califiquen; negociar en el plano amistoso con Haití; desplegar la diplomacia internacional para evitar fricciones...

Pero es evidente que nada de eso parece importarles a estos distinguidos “visitantes in loco”.

Porque vinieron a ver y a escuchar otra cosa... Ya lo veremos el jueves.

## EL CARICOM Y SUS REALES RAZONES\*

La agresiva postura de la Comunidad del Caribe (Caricom) suspendiendo la solicitud de ingreso de República Dominicana al bloque y emitiendo un voto de censura ante la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional que establece condiciones para adquirir la nacionalidad, esconde otras motivaciones.

El sistema, fundado el 4 de julio de 1973, integrado por 14 estados independientes y uno dependiente con pleno derecho, así como por 5 dependientes en calidad de asociados y ocho como observadores, amenazó con movilizar gestiones e influencias ante la comunidad internacional para que República Dominicana resuelva las graves consecuencias humanitarias de la “repugnante, aberrante y discriminatoria” sentencia que según ellos afecta de manera especial a los inmigrantes haitianos. A simple vista e incluso obviando el azuce del presidente Michel Martelly y su díscolo manejo diplomático, pudiera colegirse que el Caricom está realmente preocupado por Haití, el bienestar y los derechos de sus gente.

Sin embargo, la realidad es otra porque si existe un grupo discriminatorio y excluyente es precisamente el Caricom.

Vale destacar que exentos de visa y solo con sus pasaportes, sus ciudadanos poseen libre tránsito y muchas consideraciones. Sin embargo, y pese a que fue incorporado como miembro de pleno derecho en julio del 2002, a los haitianos, y Jamaica (sede del Caricom) le queda prácticamente al lado, sí se les exige documentación y visado.

Una viveza (tigueraje) de exclusión franco-anglófona porque para dar una visa se necesita una documentación y ellos saben perfectamente que la mayoría de los haitianos no tiene documentos y tampoco los ayudan a obtenerlos. Pero lejos de sus raídos y lacrimógenos argumentos, lo que en verdad le preocupa al Caricom es que en República Dominicana el imperio de la Ley le ponga las cosas difíciles a los inmigrantes y que los haitianos, empobrecidos y olvidados por aquellos mismos que hoy supuestamente los defienden, entonces tomen rumbo en masa hacia los estados del Caricom donde definitivamente no los quieren.

---

\* Duvernay, César. *Listín Diario*, 3 de diciembre de 2013.

## LA SUPRA COMISIÓN Y EL PAÍS\*

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) está instalada en el país, y según los reportes que se están recibiendo, su actuación es inquietante, si se mide por el método que utiliza para “escuchar voces” sobre “violaciones de derecho”.

Por ejemplo, el pasado domingo fueron citados comunicadores, pero no se hizo una convocatoria abierta, pública, sino que fueron llamadas personas individuales, en su totalidad adscritas a la posición de denuncia de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

Apenas el pasado viernes fue decretado el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, y este lunes la CIDH estaba recibiendo denuncias de voces convenientemente alineadas contra el propósito legítimo de ordenar, de una vez y por todas, la inmigración descontrolada.

Llama la atención el estilo de las convocatorias, de manera soterrada, cómo llegan a destino quienes denuncian las violaciones, lo que sugiere que esas personas estaban contactadas, animadas, entrenadas y transportadas para un fin.

Habría que ver la calidad y la idoneidad de las denuncias. Si responden verdaderamente a un estado como el que se pretende presentar ante el mundo, como si en República Dominicana se estuviese en una cacería de seres humanos, en una raza.

Lo que debe estar ocurriendo no es esto, este espectáculo internacional, sino la continuación del programa establecido por las propias autoridades con el Plan de Regularización. Da pena la falta de entereza. ¡Cuánta debilidad frente al avasallamiento y la prepotencia de una Comisión! Habría que preguntar: ¿Es República Dominicana soberana?

Las autoridades están acomodándose para evitar lo que tanto temen. Pero estamos persuadidos de que no importa cuánto hagan, los miembros de esa Comisión obrarán con el mismo temperamento que adelantaron cuando condenaron la sentencia sin conocerla.

---

\* Editorial, *El Caribe*, 3 de diciembre de 2013.

Demasiado evidente que cunden las vacilaciones en las autoridades nacionales y peligra el imperio de la ley, la institucionalidad encarnada en el Tribunal Constitucional y la Constitución de la República.

## LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y LOS ORÍGENES ENAJENANTES DE LA MIGRACIÓN HAITIANA\*

SANTO DOMINGO. Cuando el Presidente del Tribunal Constitucional dominicano impone el sello majestuoso de la justicia a la Sentencia No.168/13, lo hace desde la premisa jurídica de que “un hecho ilegítimo no puede producir uno legítimo”.

Se refería a las demandas de nacionalidad interpuestas por los extranjeros y sus descendientes, que entran ilegalmente a nuestro territorio, como son en su mayoría los nacionales haitianos.

No obstante, es importante destacar aquí, que dicha ilegalidad es estructural, porque permea, el hecho que sanciona la Sentencia, relativo a la migración haitiana en su versión ilegal, desde sus orígenes, hasta sus efectos más mediatos, como es, por ej., el que motivó dicho dictamen.

Decimos esto, porque el citado flujo migratorio fue el resultado de una acción incuestionablemente ilegítima: la pérdida de la soberanía de Haití y RD, en el marco de la primera intervención norteamericana a la isla, en 1915 y 1916, respectivamente. Injerencia que estuvo ligada a las necesidades expansivas del neocolonialismo norteamericano, a inicios del siglo pasado, creadas por la Primera Guerra Mundial, entre las que se destaca el desabastecimiento de azúcar de remolacha procedente de Polonia; razón por la cual los EUA se vieron precisados a buscar su provisión del dulce en países ubicados en su área de influencia, como fueron los arriba citados. En especial

---

\* Muñoz, María Elena. *Diario Libre*, 3 de diciembre de 2013.

María Elena Muñoz: Doctora en derecho público por la universidad de La Sorbona; historiadora y académica. Diplomática, ha sido presidenta de la Comisión Mixta Domingo-Haitiana, que negoció el Acuerdo Básico de Cooperación entre los dos países, y encargada de Asuntos Haitianos de la Cancillería. Autora de varias obras, entre las cuales destacan: *El colonialismo europeo y la historia de las relaciones dominico-haitianas*; *Las relaciones dominico-haitianas: geopolítica y migración*; y *Una isla, dos naciones: orígenes y conformaciones de República Dominicana y Haití*. Es articulista de *Diario Libre*.



el primero, donde desde los tiempos de la colonización francesa, y en razón del modelo de explotación colonial basado en la “esclavitud americana”, donde la rentabilidad iba acorde con la ferocidad de la utilización de la mano de obra esclava, factor que entre otros, fue el que más incidió en el notable desarrollo de la economía de plantaciones, en especial las azucareras; proceso demostrado científicamente, en nuestra obra “Las Relaciones Dominico-Haitianas: Geopolítica y Migración” (1995).

Además, en la documentación original de dicha publicación extraída de los archivos de Washington, se podrá apreciar entre otras informaciones al respecto, que el Proyecto azucarero norteamericano se frustró en Haití, justamente por otra de las razones de su “éxito” desde la perspectiva de la metrópoli, como fue que la eficacia productiva del suelo sucumbió en más de un siglo de la invocada explotación colonial gala, junto al problema que significaba el sistema de tenencia de la tierra basado en el minifundio, que contrariaba la del latifundio, ya que éste, dada su gran amplitud, es el más apto para el desarrollo de las plantaciones cañeras. Tal convicción fue la que llevó al Gobierno de Ocupación al despojo masivo de los campesinos-propietarios de la tierra; para utilizarlas en el cultivo de la caña, hecho que los obligó a emigrar por millares a Cuba, donde ya existía un incipiente polo atracción de ese tipo, y más adelante a otras islas del Caribe; tal como lo registra la destacada historiadora haitiana Sucey Castor, en su obra “La Ocupación Norteamericana en Haití”.

Pero, en ese contexto de la intervención en Haití, los haitianos no emigraron hacia nuestro país, como se puede observar aquí, lo que es muy importante destacar, sino a partir de que la Ocupación llegó aquí hacia el este; antes de ella, reiteramos, los vecinos no emigraban hacia RD. Aquí fueron traídos por los “marines”, luego que dicha invasión fracasó en el oeste, para obtener lo que no encontraron allí: la pródiga fertilidad de los latifundios del este, donde la tierra hasta ese momento, había mantenido su virginidad intacta, en un proceso invertido al de Haití, basado en el atraso de una España, que había sido incapaz de asumir sus responsabilidades metropolitanas. Pero aquí el problema sería otro: el dominicano, decía Hostos, no tenía tradición de cortar caña, ni tampoco quería, en razón de los bajos salarios que recibían.

Por eso fue que en tiempos de la industria azucarera moderna, allá por el 1879, se tuvo que importar los obreros de la caña desde las islas cercanas de San Martín, St. Kitts, entre otras, conocidos con el mote de “cocolos”.

Sobre tal precedente, y en el marco de la dependencia proyectada en toda la isla, de nuevo unificada, pero esta vez bajo el cetro norteamericano, el Gobierno interventor diseñó su política migratoria, en base a la importación masiva de trabajadores desde el lado oeste de la frontera. Dicha política se aplicaría a través de las llamadas Órdenes Ejecutivas, que disponían las cuestiones relativas a la fecha, forma y lugares, por donde ingresarían dichos obreros, proceso que se inició con la Orden Ejecutiva, #259, de junio de 1919, a través de la cual los mismos penetraron a nuestro país por la población Las Lajas, Comendador, entonces municipio de la provincia Azua.

En lo adelante hubo una inflación de Órdenes, acompañadas de una eficacia tal, que un año después de la llegada de esta oleada de mano de obra extranjera, el primer Censo Nacional realizado en 1920, por la entonces USD, ahora UASD; reportaba la existencia de 29,000 o 30,000 haitianos, cifra que por primera vez alertó a la opinión pública llamando “invasión pacífica” a dicho flujo, inquietud recogida entonces, en un editorial del “Listín Diario”, reproducido en nuestra obra citada.

Por tanto, fue la intervención norteamericana la que le enseñó a los haitianos, que el “Masacre se pasa a pie”. También a caballo, en motor, en bicicleta, en lo que fuera. Pero eso fue después; luego que el viento borrara las huellas de las botas imperiales. Porque en los inicios, los “marines” los reclutaban donde los encontrarán, y en una demostración forzosa y vejatoria de la condición humana, los entraban a empujones a los camiones donde eran tirados como bestias de carga; se daba inicio al proceso de pérdida de su identidad; al reducirlos a la categoría de animales.

El otro paso sería despojarlos de sus documentos, ya que sin ellos no tenían nombre, ni domicilio, ni edad; ningún indicio de esas particularidades atribuibles a los seres humanos, porque de haberlo sido, desnaturalizaba el marco utilitario de todo régimen de fuerza, donde el objetivo es lo que cuenta; tanto, que incluso la muerte es rentable.

Así lo describía Bertold Brecht, el gran escritor alemán, al referirse al fascismo que imperó en su país, en la metáfora desgarradora de un verso: “Dejad que los huesos de los niños crezcan hasta el cielo; se pueden emplear en la industria de botones”.

De ahí es que se deduce que no sólo el surgimiento de la migración haitiana fue obra de la Intervención, sino también de sus características deshumanizantes, las cuales se edificaron, lo vimos aquí, sobre la obra devastadora del colonialismo francés en Haití en los siglos VXII y XVIII; en virtud de los intereses vitales de ambas potencias.

Esta aseveración es la que nos llevó a investigar y a descubrir, como lo veremos en otro trabajo, por qué los gobiernos de las mismas junto a otros aliados, mantienen una actitud despiadadamente injerencista y crítica ante la misma, así como el ejercicio de una especie de rectoría moral, frente a las decisiones, que en el orden interno toman países soberanos como el nuestro, en función del interés nacional, como lo hacen y lo hicieron ellos; frente a las cuales se puede o no tener reservas, pero eso es un asunto de nosotros; tal como sucede con la reciente Sentencia del TC dominicano.

Porque si en el vientre de este veredicto hay un “maco”, como perciben algunos, el pueblo lo desenmascarará reinvertiendo el proceso en su favor; como es la de apoyar la disposición que del mismo emana, relativa a la regulación de la migración haitiana, una de las secuelas negativas que van dejando a su paso las grandes potencias, en el ejercicio enajenante de su política exterior, como también apoya, que dicha aspiración se haya colocado en el centro del debate; que dormía en la mullida complicidad del “laissez faire”.

Porque, a pesar de la partida escalonada de los “marines” en las fechas arriba indicadas, la misma tan sólo implicó un salto de la injerencia directa a la indirecta, por lo cual el cambio en la política migratoria en la isla, sólo se reflejó en la forma y no en el fondo, pues Washington tomó la previsión de dejar gobernando a sus capataces, dictadores de nuevo cuño, que tenían el encargo de preservar los intereses adquiridos durante la intervención. Por tanto, la diferencia en este contexto estribó en que la importación de braceros, se siguió haciendo, pero de gobierno a gobierno, a

través de un contrato, en el que la determinación de la cantidad de obreros a importar era vital, ya que de ella dependía la suma de dólares que en dicha operación recibía el Gobierno haitiano. Este último que jamás, ni entonces, ni ahora, ha cumplido con la obligación que como Jefe de Estado le corresponde de dotar de documentos a sus nacionales, como los que traen o vienen a trabajar aquí, por lo cual tampoco, y a simple vista, se entienden sus airados reclamos sobre la preservación de los derechos humanos de sus nacionales radicados aquí en RD.

De ahí que, la necesidad de impulsar un proceso en que se pueda dotar a esos extranjeros de un documento que le devuelva la identidad que le fue arrebatada desde sus ancestros en el ámbito alienante de una intervención extranjera, hace casi un siglo, que parece impulsar dicho veredicto entra en el contexto de la humanización del proceso de desplazamiento, y del interés patrio. Porque con esa medida se cae el pretexto más esgrimido por las referidas instancias extranjeras que viven interviniendo en los asuntos internos de nuestro país, en pos de la materialización de los proyectos enajenantes que genera y estimula la migración haitiana, coherentes con sus orígenes, surgidos como vimos aquí, en el marco de la dependencia. Porque es en ese punto donde las estrategias de dominación coinciden con aquellas unificadoras concebidas secularmente por los antiguos y emblemáticos líderes del oeste en la primera mitad del siglo XIX, que en los últimos tiempos están siendo manipuladas por los poderes fácticos en función de sus intereses neoexpansionistas, que son los que entran en conflicto con dicha Sentencia; verdadera razón por la cual, junto a sus aliados internos, se les oponen ferozmente; tema a abordar en otra entrega.

## CONSPIRACIÓN Y TC\*

La República Dominicana está siendo objeto de una inmensa conspiración contra su soberanía, independencia y estabilidad. Eso viene de lejos. Hay fuerzas políticas y económicas internacionales que tienen planes muy bien concebidos. Los ejecutan milimétricamente contra nuestro país. Actúan con la frialdad y la paciencia de los buenos cirujanos. Saben asegurar el éxito de sus propósitos reclutando nacionales. Algunos de esos soportes internos son incautos, pero otros son perversos y resentidos sociales. Su trabajo es actuar como quintas columnas a favor de los planes de sus jefes externos.

Esos poderes foráneos desean tenernos narigoneados. Saben que constituimos un pueblo que ama su libertad y paga el precio por ella. Conocen nuestra historia y están convencidos de que somos capaces de las mayores heroicidades cuando se trata de defender a la Patria. Pero también están enterados de que, como Jano, el dios de la mitología, tenemos la cara contraria, la de la villanía, encarnada en los vende patrias que nunca faltan. Basta con pensar en Duarte y los trinitarios frente a Santana y sus secuaces; en Luperón y sus aliados contra Lilís y sus borregos; en Caamaño y los constitucionalistas versus Wessin y los golpistas; en Bosch y los progresistas enfrentados a Balaguer y los conservadores. Lamentablemente, hay que admitir que todavía la Patria no ha sido bien servida en ninguno de sus momentos de gloria.

---

\* Ciprián, Rafael. *El Nacional*, 4 de diciembre de 2013.

Rafael Ciprián Lora: Abogado, juez del Tribunal Superior Administrativo; académico. Autor de varias obras, entre las cuales destacan: *La función del abogado*, *El derecho: un instrumento político (Historia e interpretación)* y *Constitucionalidad y derechos del ciudadano*; es articulista del periódico *El Nacional*.

Nuestros enemigos externos organizan, financian y entrenan a sus servidores de adentro para disimular las maquinaciones. Los instan a actuar constituidos en ONGs. Facilitan recursos económicos para que se dediquen a tiempo completo a las actividades que les asignan y los orientan con cursos y conferencias permanentes, tanto en nuestro territorio como en el extranjero. Y los malos dominicanos se sienten en sus anchas. Disfrutan de un reconocimiento foráneo que anhelan y que no reciben en su propia sociedad. En su soberbia llegan a trazarle pautas al Gobierno. Quieren poder político, pero sin realizar una acción partidaria claramente identificable.

Muchos piensan que la sentencia TC/0168/13, del 23 de septiembre recién pasado, que dictó nuestro Tribunal Constitucional (TC), con la finalidad de orientar legalmente la adquisición de la nacionalidad, es la culpable de la crisis que tenemos con los haitianos y los organismos internacionales. Garrafal error. Ella solo sirve de pretexto para los conspiradores.

Ellos están aprovechando las debilidades y errores del Estado dominicano. Nuestro Gobierno debe actuar como le corresponde. El orden constitucional hay que preservarlo. Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y Francia evaden sus responsabilidades históricas frente a las miserias haitianas, y desean que nosotros carguemos con ellas. Lo que es malo para ellos quieren imponérselo, con su ética retorcida, como bueno para nosotros. Los haitianos son dignos de mejor suerte; pero en su país, no en el nuestro.

## CIDH/PRENSA/SIGILO\*

La CIDH se reunió, en secreto, con periodistas contrarios a la sentencia del TC. El sigilo mueve a sospecha, y deja mal sabor que dominicanos se reúnan a la sombra con extranjeros para tratar un tema de interés nacional. Se estila proteger la identidad del denunciante, lo que no aplica a comunicadores de amplia trayectoria que, imagino, no tienen nada que ocultar. Su proceder, a escondidas, deja dudas, y más cuando se ve de lejos que la CIDH pre seleccionó a los actores para “fabricar” su expediente.

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 4 de diciembre de 2013.

## LA CIDH YA FIJÓ SU POSICIÓN\*

La verdad incuestionable es que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos fijó públicamente el 8 de octubre de este año su posición de rechazo contra la sentencia del Tribunal Constitucional que esclarece los principios para obtener la nacionalidad dominicana.

La emitió a escasos días de que dicha sentencia se hiciera pública, lo que permite a cualquiera dudar que tuviera tiempo de hacer los análisis técnico-jurídicos que amerita el caso.

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos afirmó en esa oportunidad que la decisión “despojaría de la nacionalidad dominicana a decenas de miles de personas nacidas en República Dominicana.

En gran número de casos, estas personas podrían quedar en situación de apátridas, lo cual es violatorio a la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos”.

En otras palabras, fijó su posición antes de venir al país, por lo que su presencia no tiene más que un rigor protocolar.

El Gobierno dominicano, en cambio, ha actuado correctamente al no detenerse en la aplicación de lo que ordena la Sentencia y las legislaciones nacionales con la aplicación de un Plan Nacional de Regularización para permitir que legalicen su estatus los extranjeros que califican para ello.

También ha dado muestra de buena voluntad al anunciar que facilitará el procedimiento para que los nacidos aquí y que no les corresponde la nacionalidad por ser hijos de extranjeros ilegales puedan obtenerlas, si así lo desean.

Es hora de poner la casa en orden con el tema de las migraciones y la nacionalidad, como hacen todas las naciones, apegados a la Constitución de la República, el respeto a los derechos humanos, los tratados internacionales y las leyes nacionales.

No nos distraigamos. Sigamos adelante.

---

\* Editorial, *El Día*, 4 de diciembre de 2013.



## LA POLÉMICA SENTENCIA VISTA DESDE FUERA\*

La sentencia emitida por el Tribunal Constitucional quizás no tenía vocación de convertirse en célebre, pero así ha resultado. No sólo ha logrado dividir la sociedad dominicana en momentos que requieren genuinos consensos con miras a grandes pactos en agenda, sino que también ha puesto al país a sonar en el concierto internacional, una vez más en no muy buenos términos. Al menos eso es lo que percibo como estudiante dominicano en el exterior.

La semana pasada los partidos de la izquierda francesa convocaron en París a un encuentro multitudinario en contra del auge de los extremismos en Francia, en respuesta a una serie de actos racistas que se han generado contra la actual ministra de justicia nacida en la Guyana, territorio francés de ultramar. Minutos antes de empezar el evento, conversé con un señor mayor sentado a mi lado, oriundo de la isla caribeña de Guadalupe.

Me dijo que conoció el este de República Dominicana, pero extrañamente no visitó Punta Cana, sino los campos de caña de azúcar. También que anduvo por alrededores de la frontera domínico-haitiana por Jimaní. Y por supuesto, el tema de la histórica sentencia no se hizo esperar. “Ah, pero yo vi que ustedes los dominicanos le hicieron una jugada sucia a los haitianos. Que le van a quitar la nacionalidad a los que llevan años viviendo en República Dominicana, y se van a quedar apátridas. Eso está mal...”.

---

\* Galván, Andiel. *El Caribe*, 5 de diciembre de 2013.

Andiel Galván: Politólogo y comunicador. Ha sido analista en la Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica (DIAPE) de la presidencia de la República Dominicana; y es articulista del periódico *El Caribe*.

Igual ocurrió con un compañero de maestría haitiano que desde Nueva York me envió con preocupación las noticias de que el ministro de la Presidencia dominicano canceló la reunión con el canciller haitiano en Venezuela, de las deportaciones forzosas y de supuestos fusilamientos de haitianos. Lamentablemente, no se encuentra en internet con igual facilidad las noticias en inglés o en francés que dicen que tanto el ministro dominicano de las Fuerzas Armadas, y luego, el mismo canciller haitiano, desmintieron lo de los asesinatos, por ejemplo.

Infructuosos fueron los esfuerzos no por justificar ni rechazar la sentencia, pero por explicarles la complejidad del tema y la buena voluntad de la mayoría de los dominicanos hacia los haitianos. Es difícil cambiar la percepción negativa que se tiene del Estado dominicano, alimentada por imperios mediáticos internacionales, a partir de argumentos de un simple estudiante o particular ciudadano dominicano. Esta crisis internacional obliga a mirar hacia adentro y a reflexionar sobre la idoneidad del modelo de servicio exterior dominicano de las últimas décadas, y la imperante necesidad de profesionalizar y fortalecer la carrera diplomática y consular.

## EL GOBIERNO ENFRENTARÁ AHORA MÚLTIPLES DIFICULTADES\*

**Sin soberanía.-** Nadie sabe qué decidirá el gobierno después que conozca o discuta el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero debe saber que el país ya no volverá a ser el mismo, ni sus relaciones con organismos internacionales, ni los intercambios de Estado. El debate sobre los derechos de los haitianos que se presumen dominicanos fue amplio y abierto, y todos los sectores participaron, pero no hay dudas de que se escaparon los matices, y esos matices determinarán la vida pública a partir de ahora en adelante. Si el gobierno, en vez de firmeza, decide prosternarse ante los poderes extranjeros, que no espere respeto de la calle. Si se entrega a los extraños, que haga otro tanto con los propios. Que goce lo más que pueda la Navidad y deje gozarla al pueblo, pero que sepa que el 2014 será imparable: uno de esos misiles de aire-tierra que fueron terror durante la guerra fría. Haití seguirá donde está ahora, pues nadie intentará echarlo al mar. Los intercambios del orden que fueren se mantendrán, aunque no sean respondiendo al interés nacional. República Dominicana será una nación sin soberanía...

**El guetto.-** No hay dudas de que si el gobierno favorece a los haitianos, y desconoce en la práctica la Constitución de la República, el fallo del Tribunal Constitucional y las políticas aprobadas en base a su soberanía, la situación interior será de riesgo y las relaciones entre haitianos y dominicanos será una bomba de tiempo. El guetto no existe, como alegan los ignorantes, pero sí existiría a partir de ahora, pues los haitianos con derecho se crearán clase aparte y se constituirán en minoría con vocación

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 6 de diciembre de 2013.

de poder. Los dominicanos no podrán ocultar su resentimiento y verán en cada actuación de los haitianos un agravio y responderán adecuadamente. Si los haitianos con miedo se derramaban por todo el territorio nacional y se dedicaban a las más diversas actividades. Ahora que se saben apoyados por los verdaderos apátridas, sus aliados nacionales, y por organismos internacionales que se manejan con total irresponsabilidad, el masacre no será frontera, sino un camino fresco...

**Ruanda.-** Si lo que se pretende no es la fusión de los dos pueblos, como se denuncia hace mucho, las evidencias conducen a un esquema parecido: fundar una nación en territorio de otra. Haití que siga siendo Haití, pero que los haitianos que viven en República Dominicana, y que se acrediten como dominicanos, se conviertan en núcleo decisivo. Una especie de Ruanda, con sus tutsis y sus hutus, esperando a ver cual etnia madrugará a la otra... (...).

## LA CIDH Y EL BOCHINCHE CRIOLLO\*

Una impresión sorprendente y bastante desagradable es la que han proyectado los integrantes de la CIDH que visitan “in loco” al país desde el viernes pasado.

Vinieron a indagar acerca de la sentencia 168-13, pero han lucido nada imparciales, y estoy convencido de que en la ocasión no han sabido guardar las formas.

Desde que llegaron han estado agrediendo con afirmaciones que necesariamente son prejuiciadas puesto que las han hecho antes de efectuar y de terminar las indagatorias que justifican su visita.

De antemano han cuasi condenado la aludida sentencia, olvidando que el investigador, juez o auditor que externa opiniones desde antes de efectuar su labor, la cual debe ser con apego irrestricto a normas de objetividad y de imparcialidad, queda ipso facto descalificado para la exploración, juicio u observatorio que se proponga, y para emitir dictamen al respecto.

De lo que han dicho deberá derivarse la más rotunda incredulidad de su informe pues vienen diciendo, sin pruebas, que como consecuencia de la sentencia, al menos 200 mil personas han sido privadas arbitrariamente de su nacionalidad, y que de esa cantidad muchos individuos viven en condiciones de extrema vulnerabilidad.

Es inevitable preguntarse: ¿De qué nacionalidad serán privadas? ¿Tenían nacionalidad demostrable más allá de la afirmación de haber nacido en RD?

Indica, igualmente, la CIDH que el derecho a la igualdad es violado y que el fallo afecta desproporcionadamente a personas ya sujetas a múltiples formas de discriminación, en particular en cuanto a raza y la pobreza.

Vamos por parte: en cuanto a la supuesta privación de la nacionalidad, es difícil entenderla; eso parece más bien parte del

---

\* Nova, Manolo. *El Nuevo Diario*, 6 de diciembre de 2013.

“bochinche” prohijado por los enemigos de la regulación pues quien crea ser dominicano solo tiene que aportar la prueba para que se la verifiquen a fin de destacar su autenticidad y obtener el reconocimiento formal de la nacionalidad.

Lo peor que podría pasarle a quien crea ser dominicano es que, tras el examen, la supuesta prueba quede evidenciada como falsa, caso en el cual el interesado podría todavía acogerse al plan de regulación que a la postre podría concederle lo deseado aunque, claro, igual que en todos los países del mundo, después de satisfacer todos los requerimientos previstos al respecto.

El alegato de discriminación por razones de raza o de pobreza es algo tan simpático que ni los denunciantes se lo creen.

¿De qué forma se les discrimina? ¿Quiénes los discriminan? La CIDH parece ignorar que el dominicano es un pueblo racialmente variopinto que, además, no huye de sí mismo, que quiere a sus hijos sin distingos de ninguna clase, y que en su seno conviven negros, blancos, mulatos y mestizos de todos los tipos.

La rubia dominicana suele casarse lo mismo con un rubio que con un negro puro. Igual acontece con el galán criollo. Aquí las cosas no son como dicen los menos favorecidos por la fortuna o por la buena suerte.

También parece desconocer la CIDH que esta nación fue forjada y definida durante un proceso que requirió siglos de algebrica acumulación cultural, de intensa interacción social y de acopladora convivencia humana sin mayores complejos, razón por la cual la discriminación que dicho el organismo conoció en otros países, acaso en los suyos propios, aquí nunca prosperó.

Desagradable ha sido también la reacción de una de las comisionadas que refiriéndose al Tribunal Constitucional afirmó, no sin el retintín de quien se cree que todo lo puede, que la CIDH no vino aquí a reunirse con el TC. Entonces, si no quería reunirse, ¿por qué pidió reunión? ¿No entendió la comisionada, o no recordó, que los jueces hablan por sentencia y que esta, una vez evacuada, ya no es éticamente discutible?

Esperemos a ver de qué forma se desenvolverá la CIDH con relación a RD a partir de aquí.

## LOS PAÍSES AMIGOS DE HAITÍ\*

De manera informal, hemos escuchado hasta la saciedad que hay varios países que propugnan por una fusión o unificación de las dos Repúblicas que componen la Isla Hispaniola. Esto al parecer, para complacer la siempre añorada idea haitiana, de que la “Isla es una e indivisible”; o como se quiere vender últimamente “como las dos alas de un mismo pájaro”.

Haití, que a decir verdad, es un estado caótico, por no decir fallido, dentro del mundo diplomático y de las ONG se mueve como pez en el agua, no así la Dominicana, a la cual le falta una verdadera institución que domine las intrínquilas internacionales. Esto ha quedado bien demostrado al querernos enmendar la plana varios países e instituciones, después del controvertido fallo 168-13, del Tribunal Constitucional.

Los diplomáticos haitianos nos han acusado de “racistas, explotadores” y hasta nos incriminan de mantener como apátridas, los hijos de haitianos nacidos en nuestro territorio, de padres no residentes y que muchos de ellos han venido al mundo gracias a la generosidad del pueblo dominicano, al permitir que haitianas parturientas sean acogidas gratuitamente en nuestros hospitales de maternidad.

Las autoridades haitianas les están reclamando a las dominicanas que le emitamos certificados de nacimiento. Además,

---

\* Martínez Rojas, José Antonio. *Hoy*, 7 de diciembre de 2013.

José Antonio Martínez Rojas: Abogado y caficultor, con estudios de postgrado en varias universidades extranjeras. Ha sido presidente de la Comisión Nacional, delegado de la República ante la Organización Internacional del Café, Presidente del Consejo de la Organización Internacional del Cacao y de la Alianza de Países Productores de Cacao, así como presidente de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD). Es articulista del periódico *Hoy*.

que por el *jus soli*, sean declarados dominicanos. ¿Cómo puede un país que no posee registros civiles confiables demandar a otro por su comprobada incompetencia? ¿No es una verdad de perogrullo que los indocumentados que trabajan, tanto en labores agrícolas como en la construcción, no pueden exhibir un documento que indique lo más primordial: su nombre? Por lenidad o desidia, hemos aceptado que utilicen nombres a sabiendas que no son los legítimos. En nuestro caso, conocimos uno que le gustó el nombre y se autonombró “Fernando Valadez”. Por supuesto, nosotros le llamamos “Papá Lembá”.

Hemos identificado como países amigos de Haití, que velan de “lejitos” por su subsistencia y bienestar a los Estados Unidos de América; Francia, Canadá, Venezuela y los países que componen el CARICOM. Ahora bien, ha quedado bien demostrado que los estadounidenses no quieren a los haitianos en su territorio. Francia, su “Madre Patria”, ni siquiera los desea en sus Departamentos de Ultramar, las islas de Guadalupe, Martinica y San Martín, ni tampoco en la Guyana Francesa, territorio despoblado con menos de 200,000 habitantes y 91,000 km. cuadrados. Y qué decir de Canadá, con 9,975.000 km<sup>2</sup> y apenas 40 millones de habitantes. Venezuela con 912,050 km<sup>2</sup> y alrededor de 30 millones de habitantes, podría albergar, si lleva a cabo a pies juntillas su política de socialismo, unos cientos de miles; pero NO, todos esos amigos de Haití, han propugnado porque sea la República Dominicana con 48,400 km<sup>2</sup>, que acoja la diáspora haitiana.

Un estudio del sociólogo cubano Haroldo Dilla Alfonso para el Centro Bonó, determinó que “históricamente la élite política haitiana no ha sido un sujeto particular destacado por su sensibilidad social”. También, que las islas del Commonwealth Británico mantienen una postura exclusivista frente a los inmigrantes haitianos, a los cuales se les dificulta su integración por su idioma y cultura. Estas son las mismas que conforman el CARICOM y que quieren inmiscuirse en la política interna de nuestro país amenazándonos con no incluirlo como miembro, si la sentencia de marras no es modificada.

El desprecio hacia los haitianos ha quedado demostrado en el naufragio de más de 150 haitianos en un islote cerca de las



Bahamas, en la cual perecieron alrededor de 30 personas. Los sobrevivientes, en lugar de acogerlos, fueron deportados a su país de origen por las autoridades de estas islas pertenecientes a la Mancomunidad Británica. ¿Por qué los amigos de Haití no protestaron por esa postura anti-humana? Simplemente, porque hay un complot orquestado que sea la República Dominicana, la receptora, sin tomar en cuenta que le hemos dado más ayuda humanitaria a la República de Haití que el conjunto de sus denominados “amigos”.

¿Cómo es posible, que al cabo de casi cuatro años de ocurrido el terremoto, el ex presidente Clinton y su equipo no hayan adelantado en la reconstrucción de Port-au-Prince? También debe resaltarse, que los países del CARICOM no figuran en la lista de donantes de los países y organismos multilaterales que asumieron compromisos para la reconstrucción de Haití y ahora quieren subsanar esa falta de solidaridad, acogiendo al pedimento de Martelly en nuestra contra.

El haber recurrido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de Estados Americanos (OEA), será una treta que no arrojará acciones positivas, ya que ese organismo podrá comprobar, in situ, la solución que mediante el Decreto 327-13, el Poder Ejecutivo instituyó el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en el país.

A nuestro entender, Haití en nuestro caso, ha sido un país extremadamente desagradecido. El Minustash que allá trata de mantener el orden, nos traspasó el cólera. Nos acusaron de gripe aviar y detuvieron todas las importaciones cárnicas, de huevos y plásticos de República Dominicana, con el agravante de que fue incierto lo de la gripe aviar y que esa malévola desinformación nos pudo haber salido muy cara, ya que otros países hubiesen vedado la entrada a nuestros productos agropecuarios.

El presidente Martelly, repudiado y que lucha por mantenerse en el poder por su incapacidad política e intelectual, se ha amparado en esta controversia para tratar de echarle la culpa a Dominicana de los males ancestrales que aquejan aquella sociedad digna de mejor suerte. Somos de opinión que Haití solo saldrá de su letargo, cuando la comunidad internacional

tome las riendas de su desarrollo económico, que se propicie el surgimiento de nuevos líderes y que se aumente sustancialmente el nivel educacional de su población.

## TRATO INJUSTO\*

Como ignorando lo que en realidad somos, algunos “analistas” internacionales y locales se han atrevido a calificar al país de nazista, donde se maltrata al extranjero y se fomenta el odio. Han dicho con el mayor “desparpajo” que aquí se ha fomentado el apartheid.

A esos injustos calificativos se agregó el informe de la denominada Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el que dice que este es un país racista, que discrimina. Aun viendo en el terreno la realidad, mienten sin ningún remordimiento. Algunos jefes de ONG extranjeras, voceros de algunos gobiernos y otros sectores locales, han castigado sin reservas el plan de regularización de inmigrantes y han dicho, de forma imprecisa, que este país dejó sin nacionalidad a miles de haitianos.

Yo, sinceramente, no entiendo cómo un país excluyente, nazista, racista, que ha tomado el apartheid como estandarte, tiene las universidades llenas de estudiantes haitianos, permite que los semáforos estén “minados” de niños y mujeres haitianas, pidiendo o vendiendo chucherías. Cómo permite que los cañaverales, los arrozales, las construcciones, el área turística y todo el sector agrícola estén llenos de hombres y mujeres haitianos, ilegales y sin documento alguno, porque en su país ni eso les facilitan.

Es por eso que creo se abusa de este país con esas acusaciones. Si el Tribunal Constitucional establece una normativa, ¿cómo es que organismo internacional alguno, llámese como se llame, pretende imponerse y anular esa disposición? Creo que así como el país respeta a esos organismos, estos deben respetar las decisiones internas nuestras.

---

\* Aquino Méndez, Tomás. *Listín Diario*, 8 de diciembre de 2013.

Con mentiras no se puede pretender seguir confundiendo. No se puede seguir hablando falsamente de desnacionalización, tampoco se puede hablar de discriminación o discurso racial. Es penoso ver a dominicanos pretendiendo arrodillar el país ante organismos internacionales prejuiciados. Es triste que hasta políticos que han ocupado la más alta posición del país, busquen el padrinazgo de organismos externos para resolver conflictos internos y se sancione a la nación, ¡por Dios! Como dice el cardenal López Rodríguez: “Aquí, mandamos los dominicanos”.

## DOMINICANIDAD\*

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIHD), que no es tribunal ni corte, ha condenado a República Dominicana, al señalarla como nación que discrimina a nacionales de origen haitiano por razones de color y pobreza, situación que afirma se agrava por la sentencia del Tribunal Constitucional que dice afectaría desproporcionalmente los derechos de esa comunidad.

Al Estado dominicano sólo le espera aguardar por la condena que sin lugar a dudas le impondrá la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tras la cual el linaje patrio sería por siempre asociado a formas de genocidio civil, racismo, xenofobia, discriminación y otros crímenes de lesa humanidad.

Desde su nacimiento, el dominicano ha sido reconocido como un pueblo hospitalario, servicial, acogedor, que siempre desborda cortesía y buen ánimo hacia visitantes e inmigrantes, tanto así que la mayoría de las colonias extranjeras en República Dominicana datan de siglos sin ser objeto nunca de persecución por razones étnica, política, económica, social ni religiosa.

Ese valioso activo cívico que compite con las extraordinarias bellezas naturales como atractivo principal a ojos y sentimientos de extranjeros, se diluye hoy en el aceite hirviente de esa sentencia injusta, ilegal y preconcebida, disfrazada en un informe de comisión.

Las relaciones domínico-haitianas han sido siempre las de vecinos que se atraen o se rechazan según el momento histórico, pero conscientes ambos de que están signados a convivir sobre una misma isla, sin que se culpe a uno por el drama de otro ni condenarlo a llevar más cargas que la que puede acarrear un buen cirineo.

La haitiana es una migración que va y viene sobre una frontera terrestre de 390 kilómetros, abierta casi de par en par solo para el lado oeste, siendo ese quizás el único paso fronterizo sin mayores restricciones migratorias. ¿Cómo hablar de xenofobia, racismo y discriminación por razones de pobreza?

---

\* Editorial, *El Nacional*, 8 de diciembre de 2013.

La sentencia del Tribunal Constitucional es de espectro amplio y profundo en procura de definir el alcance de la nacionalidad y definitivo control migratorio, como ocurre en cualquier nación civilizada, donde solo se pide que los sin papeles adquieran la documentación legal de estadía, residencia o naturalización, pero la CIDH ha condenado a este pobre país por racista y xenófobo.

Al dominicano le espera una larga cruzada para impedir que su gentilicio sea finalmente llevado al cadalso y ejecutado injusta y sumariamente, como ha sido el propósito de grandes metrópolis, desde antes de que se proclamara la República. Hoy mismo, comienza la lucha por la dominicanidad.

## LA ESTOCADA ESPERADA\*

Solo en Palacio Nacional ignoraban que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos había fijado posición sobre la sentencia 168/13 en un comunicado el ocho de octubre y que su interés de venir a simular una supuesta investigación en República Dominicana, no buscaba otra cosa que avalar lo declarado.

No aguardaron a un apoderamiento del caso para adelantar que íbamos a ser condenados por una decisión que era discriminatoria y que despojaba de su nacionalidad a miles de supuestos dominicanos de ascendencia haitiana, nadie sabe si tan dominicanos como el farsante que ellos escucharon en México que dijo ser hermano de personas que jamás le habían visto y que no hizo más que mostrar lo chapuceros que resultan los procedimientos de la CIDH cuando se trata de pretender acorralar a un país dispuesto a defender su soberanía a cualquier precio.

Se les ofreció todas las facilidades para que viniesen a entrometerse en todo lo que se les antojara, porque ni siquiera tuvimos el cuidado de fijar con claridad los temas del escarceo, así que se movieron del interés por el impacto de la sentencia a ver las precariedades de la vida en los bateyes, no las transformaciones sustanciales que se han operado en varios de ellos, a cuestionar el derecho a opinar de los dominicanos que defendemos la sentencia y hasta a recibir quejas de naturaleza política.

Las entidades financiadas desde el exterior para hacer campaña desmoralizante contra el país, se manejaron a sus anchas trasladando supuestos afectados con formularios pre llenados, víctimas de una sentencia que aún no se ha aplicado y que ordena la ejecución de un plan nacional de regulación de extranjeros, que pudiera dejar superadas muchas de las quejas reales.

Lo procedente era que República Dominicana, a sabiendas de la inocultable parcialidad del supra poder que invita a su

---

\* Martínez Pozo, Julio. *El Nacional*, 8 de diciembre de 2013.

casa para que le desacredite, escogiera el momento de permitir cualquier incursión de entidades hostiles, cosa que debería ocurrir cuando pudiera mostrar resultados de su plan de regulación.

El que leyó el primer comunicado, no se pierde de nada si no lee el que han emitido como producto de la conclusión de una inspección en la que solo se escucharon las voces adversas a la sentencia, porque es contentivo de las mismas acusaciones, salvo que ahora tienen el supuesto aval de la investigación en el terreno.

La prensa nacional con mucha dignidad ha lanzado advertencias en sus editoriales que no deben pasar inadvertidas: "Son muy preocupantes las actitudes dubitativas de un sector del Gobierno en esta hora que vive la República. Y asimismo peligrosas para la unidad nacional" (El Caribe 04/12/13)

"El excesivo protagonismo del ministro Montalvo expresado en un conjunto de acciones y propuestas en torno a la delicada situación jurídica, política y social derivada de la sentencia del Tribunal Constitucional parece comprometer al Gobierno en su conjunto en un tipo de abordaje que en vez de despejar hace más densa la humareda" (El Nacional 03/12/13)

"Si el Gobierno, en vez de firmeza decide posternarse ante los poderes extranjeros, que no espere respeto en la calle" (Orlando Gil, Listín 06-12-13)

"La CIDH ya fijó su posición" editorializó El Día el 04/12/13: "En otras palabras, fijó su posición antes de venir al país, por lo que su presencia no tiene más que un rigor protocolar".

Por suerte que hubo instancias que no se prestaron al juego de la CIDH, a todas luces perjudicial para el país.



## INMIGRACIÓN Y SOBERANÍA\*

Los flujos migratorios han sido originados en su mayoría por problemas económicos, políticos, religiosos y étnicos. Pero también por circunstancias de colonización, descolonización, neo-colonización y guerras.

Los conflictos armados constituyen uno de los problemas más cruciales del presente siglo. A principios del siglo XX el 5% de las muertes relacionadas con las guerras eran civiles. Ahora, en el siglo XXI, las bajas civiles superan el 90%.

Más de 20 millones de personas en el mundo están bajo la protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La mayoría pasando hambre y graves enfermedades.

En Australia, miles de inmigrantes muchos provenientes del sur de Indonesia, son trasladados por las autoridades australianas a centros de internamiento en África, tales como Papúa, Nueva Guinea o a Islas del Pacífico como Nauru o Manus.

Francia tiene miles de refugiados de la guerra de Afganistán y de Siria en la localidad de Calais, concentrados en simples tiendas de campaña, azotados por el gélido viento del noroeste.

En Italia, más de 1,500 personas, provenientes de África, se ahogan cada año en el Mediterráneo, entre ellos mujeres y niños, tratando de llegar a sus costas en frágiles embarcaciones. Esos inmigrantes son recluidos en Lampedusa una isla italiana en el mediterráneo a 90 kilómetros de Sicilia hacinados en centros de acogencias.

Las últimas tragedias han sacudido la conciencia Europea, donde cerca de 500 inmigrantes murieron ahogados. Ningún país

---

\* Tobal, Vinicio. *El Nuevo Diario*, 8 de diciembre de 2013.

Vinicio Tobal Ureña: Abogado, especialista en derecho administrativo; académico, político y diplomático. Ha sido diputado y es embajador en Italia. Autor de varias obras, entre las cuales destacan *Compendio de derecho aeronáutico*, *Derecho comparado contemporáneo*, y *Fundamentos de derecho administrativo*; y es articulista del periódico *El Nuevo Diario*.

europeo se quiere hacer responsable de los inmigrantes. No hay un enfoque común sobre la inmigración, sobre todo, después del estallido de la primavera árabe en el 2011.

En República Dominicana los inmigrantes ilegales, mayoritariamente de origen haitiano, se encuentran esparcidos libremente en toda la geografía nacional, trabajan en diferentes sectores productivos, de la construcción, y muchos de ellos tienen sus propios negocios siendo inmigrantes ilegales. A todo esto se agrega que son atendidos gratuitamente en nuestros hospitales, donde miles de mujeres dan a luz, representando para Salud Pública una carga de más de 5,000 millones de pesos al año.

Traigo esto a colación por los argumentos injustos, dañinos y malintencionados que se vierten en contra de la República Dominicana por defender la Sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional.

Se trata de una sentencia de principios que precisa la naturaleza, contenido y alcance de la Ley de Migración y de nuestra Constitución, garantizando la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales.

Las decisiones del Tribunal Constitucional son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado (Art. 184 de la Constitución).

Ese mismo criterio impera en todos los países donde funcionan los Tribunales Constitucionales, pues eso mantiene la unidad de la jurisprudencia en cada país.

El Estado es el sujeto por excelencia en las relaciones internacionales, no son los Organismos Internacionales. ¿Por qué? Debido a que los Organismos Internacionales no tienen territorio, población ni tampoco soberanía. Estos son los elementos constitutivos básicos de los Estados.

Un Estado sin soberanía pierde su esencia y su naturaleza. Por consiguiente, República Dominicana ejerce su soberanía en lo que se refiere a trazar su línea política en materias de nacionalidad y migración. Cada país tiene ese derecho soberano e independiente.

¿Por qué Amnistía Internacional no pone su inteligencia en los casos patéticos de Calais, Lampedusa, Somalia, Chechenia, Ruanda, Siria, Sierra Leona, etc., donde miles y miles mueren?

¿Por qué el ACNUR no identifica los verdaderos apátridas en los países que sí existen y los busca en República Dominicana? ¿Por qué hablan de haitianos apátridas, si los haitianos nazcan, donde nazcan tienen derecho a la nacionalidad haitiana, según su Constitución?

Todo indica que el problema de migración en República Dominicana tiene un tinte más político que técnico-jurídico, por lo que se impone una mayor vigilancia y defensa de nuestra soberanía.

## DE JUAN MANUEL ROSARIO A LA CIDH Y A LA ACNUR: CARTA ABIERTA\*

Recientemente leí una información en la prensa que decía: “ONU insta a República Dominicana a restituir nacionalidad a afectados por sentencia”, y en el cuerpo de la información se destaca que es la ACNUR quien hace tal pedido al manifestar que “Los estándares legales internacionales requieren que el gobierno restituya automáticamente la nacionalidad de todos los individuos afectados por la decisión y que se respete sus derechos adquiridos”, inmediatamente me surgieron las siguientes preguntas: ¿A cuáles estándares internacionales se refiere la ACNUR? ¿Desde el punto de vista de las normas internas e internacionales, a cuáles derechos adquiridos se referirá el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados?

Desde el punto de vista de las normas internacionales está más que claro el derecho que tienen los Estados para determinar quiénes son sus nacionales, a quién le corresponde la nacionalidad, y para poner un ejemplo citemos el convenio concerniente a determinadas cuestiones relativas a conflictos de leyes de nacionalidad celebrado en La Haya el 12 de abril de 1930, el cual dice en su primer artículo “Corresponde a cada Estado determinar con arreglo a sus propias leyes quiénes son sus nacionales. Esta ley deberá ser reconocida por otros Estados, en la medida en que sea compatible con los convenios internacionales, la costumbre internacional y los principios del derecho generalmente reconocido en materia de nacionalidad”.

La República Dominicana siempre ha actuado conforme a lo que establecen las normas internacionales en materia de nacionalidad, así como tomando en cuenta la costumbre internacional y los principios generales vinculados a la nacionalidad; lo que sucede que hay sectores nacionales y extranjeros que se han propuesto torcerle el brazo al Estado dominicano para que éste desista del derecho que le corresponde

---

\* Rosario, Juan Manuel. *El Nuevo Diario*, 8 de diciembre de 2013.

como sujeto del derecho internacional público de decidir de manera soberana de a quién o quiénes le corresponde o no la nacionalidad dominicana.

La citada convención expresa en su artículo 2: "Cualquier pregunta/duda acerca de si una persona posee la nacionalidad de un Estado se determinará de conformidad con la legislación de ese Estado", con lo que se ratifica la idea anterior en el sentido de que es una prerrogativa soberana de los Estados decidir lo relativo a la nacionalidad de las personas que se encuentren en su territorio, así como de cualquier persona hija de sus nacionales.

El principio de que los Estados tienen el derecho soberano inalienable de regular lo concerniente a la nacionalidad también lo encontramos en el llamado Código Bustamante, que dice en su artículo 9: "Cada Estado contratante aplicará su propio derecho a la determinación de nacionalidad de origen de toda persona individual o jurídica y de su adquisición, pérdida o reintegración posteriores, que se hayan realizado dentro o fuera de su territorio, cuando una de las nacionalidades sujeta a controversia sea la de dicho Estado".

Asimismo se puede leer en el artículo 12 del referido tratado al precisar: "Las cuestiones sobre adquisición individual de una nueva nacionalidad, se resolverán de acuerdo con la ley de la nacionalidad que se suponga adquirida".

Queda demostrado, como se puede observar, el derecho internacional manifiesta con más claridad que un cielo de verano el derecho que tienen los Estados a decidir quién es nacional o no del mismo.

En cuanto al supuesto despojo de la nacionalidad de algunas personas como resultado de la Sentencia 168-13, es evidente la enorme manipulación comunicacional con que se ha tratado un tema tan delicado para la protección y respeto del derecho soberano que tiene el Estado dominicano a decidir todo lo concerniente a la nacionalidad.

Se ha insistido en la nacionalidad de los hijos de nacionales haitianos que ingresaron a la República Dominicana dentro de acuerdos laborales celebrados entre la República Dominicana y la República de Haití. Tanto el acuerdo entre la República Dominicana y Haití sobre jornaleros temporeros haitianos del año 1952, así como los de 1959 y 1966 incluía informarle

al departamento de Inmigración y al Consulado de Haití los nacimientos, así como las muertes y matrimonios ocurridos entre los contratados, según el literal g) del artículo 1. ¿Por qué había que comunicarle al Consulado haitiano de los nacimientos ocurridos entre los contratados? ¿La información de que había ocurrido un nacimiento dentro de los contratados era porque se consideraba que ese niño era de nacionalidad haitiana?

Es muy evidente que si eso se consignó así en los tratados es por la sencilla razón de que ambos gobiernos entendían que los nacimientos ocurridos dentro de los contratados tenían la nacionalidad haitiana; los familiares formaban parte del contingente de trabajadores contratados; por esa razón los tratados decían: “Cada jornalero podrá estar acompañado de su esposa y de sus hijos menores de 10 años. En este caso, la esposa deberá estar provista de los mismos documentos de su consorte, y en ellos se hará mención del nombre, la edad y el sexo de los niños”. De tal manera que a los niños menores de diez años que vinieran con los jornaleros se le agregaban los que nacían en el territorio dominicano durante estuvieran ejerciendo la labor de trabajadores temporeros.

Esos trabajadores, conforme a los tratados laborales citados, no podían abandonar el sitio de trabajo porque si lo hacían serían repatriados de inmediato con su familia, incluyendo los hijos nacidos en el territorio dominicano.

Terminado el tiempo por el cual fueron contratados esos jornaleros, tenían que ser repatriados dentro de los ocho días siguientes a la expiración del período por el cual habían sido contratados, incluyendo a sus familiares que vinieron con ellos y los que nacieron en el territorio de la República.

¿Qué significado, desde el punto de vista jurídico, tiene lo que se acaba de expresar? Quiere decir que en el tratado estaba claro el estatus con relación a la nacionalidad de las personas hijas de los jornaleros que nacieron en el territorio de la República. Y por principio del derecho internacional predomina el concepto *Pacta Sunt Servanda* (lo pactado obliga a las partes).

Cuando algunos jornaleros de esos se quedaban de manera ilegal en el territorio de la República quedaban al margen de los acuerdos suscritos entre la República Dominicana y Haití,

y también quedaban fuera de las normas migratorias del país. Todas las normas del derecho internacional y los principios del derecho migratorio son categóricos sobre la obligación de que todos los extranjeros deben ingresar al territorio de un Estado conforme a las normas de éste.

Por esa razón, cuando se refiere al derecho de tránsito de un extranjero en el territorio de un Estado, el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece en su numeral 1: "Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia". Asimismo, el artículo 13 de ese Pacto reitera la obligatoriedad de que los extranjeros se encuentren legalmente en el territorio de un Estado, al establecer "el extranjero que se halle legalmente en el territorio de un Estado Parte en el presente Pacto solo podrá ser expulsado de él en cumplimiento de una decisión adoptada conforme a la ley..."

Idéntica disposición establece el artículo 22 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, el cual dice en su numeral 1: "Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y, de residir en él con sujeción a las disposiciones legales"; repitiendo la misma norma en el numeral 6 del referido artículo al decir: "El extranjero que se halle legalmente en el territorio de un Estado Parte en la presente Convención, solo podrá ser expulsado de él en cumplimiento de una decisión adoptada conforme a la ley".

De igual manera, la Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son nacionales del país en que viven, adoptada por la Asamblea General en su Resolución 40/144, del 13 de diciembre de 1985, dice en su artículo 2: "Ninguna disposición de la presente Declaración se interpretará en el sentido de legitimar la entrada ni la presencia ilegales de un extranjero en cualquier Estado.

Tampoco se interpretará ninguna disposición de la presente Declaración en el sentido de limitar el derecho de cualquier Estado a promulgar leyes y reglamentaciones relativas a la entrada de extranjeros y al plazo y las condiciones de su estancia en él o a establecer diferencias entre nacionales y extranjeros" (...). Y el artículo 4 de la citada Declaración precisa: "Los extranjeros

observarán las leyes del Estado en que residan o se encuentren y demostrarán respeto por las costumbres y tradiciones del pueblo de ese Estado”.

La Convención sobre condición de los extranjeros, aprobada por la República Dominicana mediante la Resolución número 413 del 16 de noviembre de 1932, con una claridad indiscutible desde la perspectiva del Derecho Internacional, dice en su artículo 1 que: “Los Estados tienen el derecho de establecer por medio de leyes las condiciones de entrada y residencia de los extranjeros en su territorio”.

Los Estados tienen el derecho de sacar de su territorio a toda persona que se encuentre de manera ilegal en él, por vía de consecuencia no se puede deducir que una persona que se halle ilegalmente, que haya violado las normas internas en el territorio de la República Dominicana, pueda tener más derechos que un extranjero que haya ingresado legalmente como turista o como estudiante o como trabajador temporero, o en actividad de negocio...

Se ha pretendido establecer que el que se quedó de manera ilegal en el territorio de la República Dominicana no está de tránsito ¡increíble! ¿Cómo se puede explicar que los hijos nacidos en el territorio de la República de una persona que entró legalmente como turista, como trabajador temporero, como estudiante, en actividad deportiva, en viaje de negocio... no adquiera la nacionalidad dominicana, pero que el hijo del que se quedó ilegal sí puede adquirirla?

Si partiéramos del supuesto de que el concepto de tránsito establecido en la Constitución de la República Dominicana desde 1929 podría ser objeto de varias interpretaciones por diversas personas, organismos nacionales e internacionales, ¿cuál sería el procedimiento correcto, desde el punto de vista de la ley, para establecer la única interpretación que debe tener ese concepto? ¿La interpretación que debería dársele al concepto de tránsito de la Constitución vigente desde el año 1929 es la que establece un organismo internacional o una ONG o una persona determinada? No, la única entidad que puede decir cómo se debe interpretar un concepto establecido en la Constitución dominicana es la que la propia Carta Magna indica.



En el año 2005 se sometió un Recurso de Inconstitucionalidad contra el concepto de tránsito establecido en el artículo 36 de la Ley de Migración 285-04, y el órgano competente, conforme a la misma Constitución precisó que ese concepto era el que estaba apegado a la Constitución de la República, y que si los hijos de los extranjeros que tuviesen en esa condición no adquirirían la nacionalidad dominicana al nacer en el territorio de la República, mucho menos la adquirirían los hijos de los extranjeros que se mantenían de manera ilegal en el territorio dominicano; esa interpretación dada por la Suprema Corte de Justicia de entonces fue ratificada por la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

¿A usted le gusta esa definición? ¿No le gusta? ¿Debe prevalecer el criterio sobre el concepto de tránsito que tiene un organismo internacional, una ONG o una persona en particular? Sólo lo que emana de la Constitución de la República tiene competencia para regir para todos los dominicanos y los extranjeros que se encontraren dentro del territorio de la República, nos guste o no; e intentar desconocer eso sería agredir la institucionalidad dominicana e irrespetar la soberanía del país.

¿Por qué la ACNUR opina sobre asuntos relacionados con la nacionalidad dominicana? ¿Existe ese órgano para tratar aspectos de esa naturaleza? Las declaraciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es una muestra más de cómo organismos internacionales actúan sin la debida prudencia y delicadeza en el territorio de la República Dominicana, llegando hasta a irrespetar los derechos soberanos del Estado dominicano.

La ACNUR trabaja para garantizar los derechos humanos de las personas que entren al territorio dominicano porque hayan salido de su país debido a una persecución por causa de raza, religión, nacionalidad, perteneciente a determinado grupo social o de sus opiniones políticas. ¿Existe en la República Dominicana algún extranjero que haya ingresado al territorio nacional buscando protección por ser perseguido en otro Estado por asunto de raza, religión, nacionalidad, pertenece a un grupo social o por sus opiniones políticas?

Si no existen extranjeros con esa situación en la República Dominicana, ¿cuál es el papel de la ACNUR en el país? Si en algún

momento hubo refugiados en el país y las condiciones que dieron origen a dicho refugio han desaparecido, ¿cuál es la situación migratoria de esos extranjeros que ya dejaron de ser refugiados, y que por tanto no se le debe tratar como tal, conforme lo estipula la Convención sobre el estatuto de los refugiados del 28 de julio de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados del 31 de enero de 1967?

¿Si los extranjeros de origen haitiano que una vez fueron refugiados, pero que las condiciones que dieron origen a su refugio ya desaparecieron, y por tanto no tienen problemas en Haití, ¿por qué no reclaman la nacionalidad haitiana de sus hijos ante el Estado haitiano? ¿Hay algún inconveniente de que el Estado haitiano le reconozca la nacionalidad haitiana a los hijos de los haitianos que una vez fueron refugiados en la República Dominicana? ¿No establece la Constitución haitiana que los hijos de haitianos son haitianos? ¿Por qué el afán tan desmedido de la ACNUR y de otros organismos internacionales, de solicitar al Estado dominicano que conceda la nacionalidad a los hijos de los haitianos y tan complaciente con el Estado haitiano, al que no le reclaman absolutamente nada?

Es muy evidente que la República Dominicana conforme al derecho internacional y su derecho interno, tiene todos los derechos para establecer a quién le corresponde o no la nacionalidad dominicana, y que de igual manera su derecho interno es bastante claro para verificar a quiénes no le corresponde la nacionalidad dominicana, y que no ha habido ningún despojo, sino solo un proceso de transparencia que ha permitido verificar que personas que se creían dominicanos no habrían sido registrados conforme al derecho de la República.

Tal situación, sin embargo, no implica que determinadas personas que durante muchos años se han considerado dominicanos sin serlo y a las que el Estado haitiano le ha negado su nacionalidad, que no se le busque una solución orientada a asegurarle la nacionalidad dominicana; no obstante, buscarle salida a esas personas que se encuentran en esa situación, debido a que el Estado haitiano le ha negado su nacionalidad, implica primero dejar bien claro la situación jurídico-constitucional como forma objetiva de buscar una solución realista acorde con los preceptos constitucionales y la jurisprudencia dominicana.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presente en la República Dominicana del 2 al 6 de diciembre, en una visita in loco, hizo todo lo posible por hacer coincidir la “investigación” sobre supuestas violaciones de los derechos humanos en la República Dominicana con las acusaciones vertidas por organizaciones no gubernamentales, por la ACNUR y otros organismos internacionales, a tal grado que incentivó acciones que contradicen a la propia Convención Interamericana de Derechos Humanos. Propició el traslado de personas extranjeras que se encuentran ilegalmente en el territorio de la República, cuando la referida Convención precisa en su artículo 22 que solo las personas que se hallen legalmente en el territorio de un Estado pueden circular libremente en el mismo: “Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y, de residir en él con sujeción a las disposiciones legales”. Asimismo es consignado en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Es lamentable que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos apesure investigaciones sobre extranjeros que en materia migratoria deberían estar legalmente en el territorio de la República, aunque se reconozca que el extranjero que se encuentra ilegal en el territorio de un Estado tiene derechos humanos de carácter laboral, sobre el debido proceso en materia penal... se debe partir del hecho, y hasta de la presunción de que la ilegalidad en el territorio de un Estado, conforme a la Convención, no genera libertad de tránsito.

Además, el artículo 46 de la Convención Interamericana asegura que para una petición o comunicación ser admitida por la Comisión se requiere que se hayan interpuesto y agotado los recursos de jurisdicción interna, que sea presentada dentro del plazo de los 6 meses, a partir de la fecha en que el presunto lesionado en sus derechos haya sido notificado de las decisiones definitivas de los tribunales internos; y además de esos procedimientos, la Comisión debe tener muy en cuenta si la denuncia es infundada o improcedente, para que no suceda lo que recientemente ocurrió con la persona que se hizo llamar William Medina Ferreras, que sin embargo resultó ser un impostor que falsificó documentos dominicanos, y en base a esos documentos

fraudulentos la Comisión llevó al Estado dominicano a sentarse ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Es eso una actitud imparcial y objetiva de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos? Evidentemente que no.

¿Puede la Comisión en tan poco tiempo, sin haber agotado los procedimientos, sin haber hecho la investigación con la mayor objetividad e imparcialidad posible, determinar que la sentencia 168-13 afecta los derechos humanos de tal o cual persona? ¿No es una actitud deliberada, parcializada, carente de objetividad, apresurada de la Comisión hacer “recomendaciones” sin llevar a cabo un verdadero proceso de investigación?

¿No está la Comisión Interamericana de Derechos Humanos creando precedentes que podría llevar al Sistema Americano de Naciones a tener que plantearse la necesidad de revisar el funcionamiento de la misma?

El artículo 39 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos le da la facultad a la Comisión para dictar su propio Reglamento. ¿No deberían los Estados, a través de su derecho interno, aprobar el reglamento del funcionamiento de una Comisión que administra los preceptos establecidos en la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos?

Un Reglamento más objetivo y acorde sobre el funcionamiento real de los Estrados evitaría que la Comisión que arroge funciones de ubicarse por encima de la soberanía de los Estados.

Si es que el Derecho Internacional y el derecho interno de la República Dominicana no tienen validez para dirimir los derechos del Estado dominicano, pues que lo digan ya de manera claro. Si lo que se pretende es desintegrar al Estado dominicano, que sea expresado de manera franca y llama. ¿Quieren hacer un solo Estado con la unificación del Estado de la República de Haití y de la República Dominicana? Entonces yo les recomiendo que convoquen un Referéndum, y que le planteen eso al pueblo dominicano, porque ningún partido político, ninguna organización no gubernamental, ningún organismo internacional, ninguna persona, ni el Congreso ni el presidente de la República Dominicana, puede arrogarse el derecho de decidir en nombre de más de 9 millones dominicanos sobre el futuro del Estado de la República Dominicana.

## UNIDOS EN TORNO A LA SENTENCIA 168-13\*

La histórica Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional trazó la “raya de Pizarro” entre la mayoría que aspiramos a legar a las futuras generaciones una Patria soberana, sin conflictos étnicos; y del otro lado sectores con intereses espurios ligados a Ong; periodistas vinculados a una facción política, así como una comunidad internacional que pretende carguemos con Haití.

La sentencia del TC viene a poner un punto final e inapelable a los aspectos de la ciudadanía contemplados en la Constitución de 2010, la sentencia de la SCJ de 2005, la Ley de Migración y todas las constituciones vigentes desde 1929, aunque los opositores furibundos a la sentencia se nieguen asimilar que el término de “extranjeros en tránsito” es equivalente a un extranjero en condición de estadía ilegal e irregular y por tanto sus hijos no son dominicanos. En el caso de los descendientes de haitianos, en virtud de su Constitución, son haitianos.

La sentencia, aparte de definir de manera inequívoca a quienes corresponde la nacionalidad dominicana, establece las respectivas responsabilidades a la JCE y la Dirección de Migración, ordena otorgar documentos de identidad a los extranjeros residentes, en especial a los haitianos en su mayoría indocumentados y, lo más importante, llama la atención al Estado para que adopte una política migratoria, cuestión que no ha estado en la agenda de los diferentes gobiernos.

El plan de regularización busca resolver el estatus de los extranjeros ilegales, les otorga residencia y la posibilidad de obtener la nacionalidad de acuerdo a nuestras leyes. Mas humanitario no puede ser. Pero ese no es el problema. De lo que se trata es una conspiración de diferentes sectores que pretenden se

---

\* Núñez Ramírez, Ramón. *Hoy*, 8 de diciembre de 2013.

Ramón Núñez Ramírez: Ingeniero civil con maestría en economía. Productor y conductor de programas televisivos y director de prensa de varios canales de televisión. Miembro de la Junta Monetaria desde el 2004; es articulista del periódico *Hoy* y de otros medios.

otorgue la nacionalidad a todos los haitianos ilegales, como paso previo a la fusión entre las dos naciones, o que Haití permanezca como Estado independiente y nosotros un país con dos etnias a lo Ruanda. Así la RD cargaría el peso de un Estado fallido, mientras la comunidad internacional, esa que nos presiona, se desentiende de ese drama.

Los medios de comunicación en las últimas semanas reflejan el reforzamiento de las medidas migratorias en muchos países. “Gobierno Noruego aumentará deportaciones y endurecerá normas reunificación familiar” (El País, 30 de nov.). “Cameron endurecerá leyes migratorias en Gran Bretaña” (ABC.es, 27 de nov.). “Operación Frontex busca construyendo muros contener la inmigración ilegal en el sur de Europa” (Artículo del Embajador Víctor Grimaldi). “Bahamas deporta haitianos sobrevivientes de naufragio” (Hoy, 4 de diciembre). “Trinidad y Tobago impiden entren jamaíquinos por representar carga para el Estado” (Listín Diario, 3 de diciembre). ¿Por qué a la RD se le niega el derecho de aplicar sus leyes y la Constitución?

Una coalición de intereses ha decidido sumarse para chantajear el país y materializar los planes desarrollados durante décadas y han aprovechado el affaire de la sentencia para concretizarlo. Por un lado la CIDH, como instrumento de poderes globales, que ya desde 1999 calificó al país como “apartheid del Caribe”, decenas de Ong, financiadas desde el exterior, que nunca les ha preocupado el drama del pueblo haitiano; pero también intereses politiqueros.

Los que ayer, para lograr la ratificación del Dr-Cafta asumieron compromisos frente a Haití, los que perdieron las elecciones y no han logrado tumbar la popularidad del Gobierno y erosionar el liderazgo del Dr. Leonel Fernández, ahora han aprovechado este episodio para poner en ejecución una formidable campaña mediática para lograr sanciones económicas al país, que pondría en graves dificultades al Gobierno y al PLD; o presionar al Presidente Danilo Medina para que desconozca la sentencia, lo cual sin dudas provocaría un desplome de sus simpatías. No es accidental que el equipo mediático del PPH esté totalmente integrado a esta campaña contra el país.

El Presidente de la JCE, Dr. Roberto Rosario, con su firme posición y los Jueces del Tribunal Constitucional, encabezado por su Presidente Dr. Milton Ray Guevara, han rendido un servicio inestimable al país y por eso las mayorías y la posteridad se lo reconocerán. Las responsabilidades quedan a este Gobierno y los que le sucedan.





## INFORME DE UNA FARSA INTERVENTORA\*

La semana recién transcurrida quedará registrada en la historia como una experiencia muy triste y dolorosa en el respeto debido a la República Dominicana como Estado soberano. Aprovechando una “cándida” o “ingenua” invitación de nuestro gobierno, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) montó un espectáculo vergonzoso y deprimente para fabricar un expediente acusatorio de violación de derechos humanos contra el país y contra su Tribunal Constitucional.

En presencia de todos, vimos por televisión cómo miles de infelices inmigrantes fueron transportados en autobuses con aire acondicionado, con refrigerios, carpas y formularios de querellas pre-establecidos, a los centros de acopio de quejas que fueron escogidos por la CIDH en distintos puntos del país. Sólo en esos 4 días, para movilizar los miles de supuestos quejosos, se estima se gastaron más de 100 millones de pesos, 2.5 millones de dólares, a través de Ong’s financiadas desde el extranjero en dólares y en euros, que han actuado durante años en combinación con los traidores del patio para conspirar contra los intereses supremos de su propio país.

El informe de la CIDH dado a conocer el viernes es la crónica de un adefesio anunciado y adolece de tres falsedades estructurales que considero es de alto interés compartir con mis lectores. Veamos:

1) Primera falsedad: Sostener que las Constituciones vigentes en República Dominicana de 1929 al 2010 le daban derecho a la nacionalidad dominicana a los hijos de inmigrantes ilegales, es una falacia sin ningún tipo de fundamento. La jurisprudencia constante, las leyes, las resoluciones, los tratados bilaterales

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 9 de diciembre de 2013.

vigentes con Haití, y la decisión irrevocable e inapelable del 14 de diciembre del año 2005, de la Suprema Corte de Justicia actuando como Corte Constitucional, dirimieron esa vieja discusión y concluyeron con lo que es la postura vigente en más de 160 países, de que los hijos de ilegales nacidos en nuestro territorio no adquirirían la nacionalidad dominicana. Lo único que hizo la Sentencia No.168-13 cuando analizó la situación constitucional anterior al 2010, en materia de nacionalidad, fue apeparse rigurosamente, como era su obligación y deber, a lo ya juzgado de forma irrevocable, al tenor del Art.277 de la actual Constitución.

2) Segunda falsedad: Que la decisión del Tribunal Constitucional lanza a la “apatridia” a cientos de miles de personas. En cuanto al número de personas afectadas, es la propia Junta Central Electoral la que después de hacer un levantamiento en las Oficialías del Estado Civil, ha determinado que son apenas 14,000 los casos de haitianos afectados por la sentencia que se encuentran en el Registro Civil de 1929 a la fecha. Mienten descaradamente los miembros de la Comisión cuando hablan de que estos ciudadanos quedarían en condición de “apátridas”. Ellos saben mejor que nadie que la Constitución de Haití establece el jus sanguinis, que significa la transmisión automática de la nacionalidad de los padres a sus hijos al momento de nacer, no importa el lugar donde estén. Por lo que no hay riesgo alguno de “apatridia”, que es el único caso previsto en los tratados internacionales en que un Estado estaría obligado a darle la nacionalidad a un inmigrante nacido en su territorio, de padres ilegales.

3) Tercera falsedad: A pregunta de un acucioso periodista al presidente de la Comisión de si ésta había verificado la “autenticidad” de las actas de nacimiento de los quejosos, éste no tuvo más remedio que admitir que no lo habían hecho. Sin embargo, sin verificar nada, procedieron a dar su veredicto de condena moral a República Dominicana y a su Tribunal Constitucional.

Lo que la sociedad dominicana quedó esperando que explicaran los miembros de la Comisión; a lo que no se refirieron para nada los interventores de la OEA y sus alardes de defensa a los derechos humanos por falta de documentos en los bateyes dominicanos, es el por qué, si a ellos les duele tanto la suerte de

estos desdichados, no cruzan la frontera y constatan el verdadero “genocidio civil” que constituye tener a más de 7 millones de seres humanos “sin un papelito”, ni acta de nacimiento, ni cédula, a pesar de ser un país intervenido por las mismas potencias que pagan y financian la OEA y la CIDH.

El informe de la Comisión, en un acto de prepotencia imperial, le intenta trazar pautas al Estado dominicano acerca de la Ley Especial de Naturalización que será enviada al Congreso en los próximos días, como salida que respeta la sentencia del TC y da una solución justa y humana a los 14,000 afectados que han sido detectados por la JCE.

Los “interventores”, según informes fidedignos, trataron de presionar al Presidente Danilo Medina y a su gobierno para que el Proyecto de Ley Especial de Naturalización, que ya ha sido anunciado por el ministro Montalvo, otorgue la nacionalidad dominicana de manera automática a los afectados por la sentencia del TC, como una manera de anular el poder decisorio e irrevocable del TC, lo que haría esa iniciativa legal absolutamente nula desde antes de nacer.

La única salida institucional, justa y humana, es la aprobación en el Congreso de la Ley Especial de Naturalización, circunscribiéndola a los afectados por la sentencia del TC que tengan su acta de nacimiento inscrita en el Registro Civil, otorgándoles un procedimiento rápido y gratuito que les permita acceder a la nacionalidad dominicana de forma expedita o conservar, si así lo quisieran, la nacionalidad de sus padres, sin que ello les afecte para nada su residencia o el ejercicio de los actos de su vida cotidiana en el país.

Pero, esa Ley Especial de Naturalización, que es una propuesta originaria de la Fuerza Nacional Progresista (FNP) desde hace dos años, ratificada por el diputado Pelegrín Castillo en días pasados, tiene que ser la obra de los poderes públicos de los dominicanos, sin injerencia ni presión del extranjero, ni mucho menos del mamotreto de informe del CIDH.

## ¡LA GLORIA... O EL ZAFACÓN!\*

El informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos no sorprendió a nadie, ya que su sesgo tendencioso, prejuiciado y malicioso era de conocimiento público. Por eso el Tribunal Constitucional y los presidentes del Senado y de la Junta Central Electoral actuaron con dignidad cuando se negaron a recibir a sus miembros.

La forma arrogante y grosera como actuaron esos señores, al mejor estilo de procónsules de colonia, ha provocado rabia más que estupor en buena parte del país. El teatro que montaron y como se condujeron constituyó un intento de humillar a los dominicanos, y un agravio aún mayor que el mismo informe preliminar que presentaron al concluir su infausta visita.

Lamentablemente el gobierno no mostró la misma altura y dignidad que esos otros poderes públicos cuando el Presidente de la República recibió en audiencia a esos interventores parcializados. Algo sorprendente para quienes conocen a Danilo Medina y saben de sus virtudes como estadista, de su firmeza y determinación y de su apego a los valores de la dominicanidad.

Pero cada día resulta más evidente que a Danilo lo tienen cercado y lo han asesorado de forma errónea y desleal, conduciéndolo por un derrotero peligroso.

¿Si los servicios de inteligencia del Estado poseían desde hacía tiempo toda la información sobre el circo que esa Comisión y los traidores criollos habían organizado, qué buscaba Danilo reciéndolos cuando era evidente que no lograría convencerlos de que ajustaran su informe a una realidad que ellos simplemente nunca han querido ver?

Lo grave es que esa cita fue forzada por personajes de mucho poder en el entorno del mandatario, algunos de los cuales siempre han colaborado con las mismas ONG's que financian la campaña antinacional. Y esos individuos le han hecho creer a Danilo que lo

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 9 de diciembre de 2013.

que le conviene a su gobierno es acogerse a las recomendaciones de la CIDH y lavarse las manos como Pilatos.

Le han vendido la falsa idea de que aceptar las recomendaciones planteadas por la CIDH -algunas de las cuales parecen pactadas entre esos personajes de poder y agentes de su comparsa- es la forma de “salir bien del problema de la sentencia”.

Con ese propósito le mienten mostrándole encuestas maquilladas donde el país aparece dividido en dos mitades prácticamente iguales en torno a este tema.

Esos individuos le sirven con deslealtad al Presidente, y pretenden conducirlo por un camino que le colocaría de espaldas al interés nacional y lo presentaría como un líder genuflecto y servil que no se compadece con lo que ha sido su trayectoria.

Ellos sabían que la CIDH no quedaría satisfecha con los planes que ha trazado el gobierno, particularmente con la propuesta de ley especial de naturalización porque su flexibilidad beneficia sólo a los 24 mil y tantos que se encuentran inscritos irregularmente en el Registro Civil. Y lo que esta gente quiere es nacionalizar a la mala y de forma indiscriminada a cientos de miles de haitianos.

La misma comisión lo revela en su informe cuando en sus recomendaciones sugiere que los mecanismos adoptados por el Estado “deben garantizar el derecho a la nacionalidad de las personas que ya tenían este derecho bajo el régimen interno vigente entre 1929 y 2010”.

Y llega más lejos su perversidad: “Deben ser generales y automáticas” y su implementación “sencilla”, “rápida” y “accesible en términos económicos”.

Es decir, lo que están pidiendo al Estado es que nacionalice gratis y sin tener que mostrar ningún documento a todos los haitianos que ellos digan que nacieron en el país desde el 1929 hasta el 2010.

Una verdadera barbaridad. Y algo que no haría ningún país del mundo.

El Presidente de la República no debe dejarse seducir por esos colaboradores desleales que le sugieren acogerse a la “solución de la Comisión” y desechar la propuesta de ley de naturalización aprobada el pasado miércoles en el Consejo Nacional de Migración, para sustituirla por una amnistía de nacionalidad a

gran escala que está contenida en otro proyecto preparado por organizaciones ligadas a las Naciones Unidas.

Acoger las sugerencias de esos colaboradores lo conduciría inexorablemente al fracaso. Porque si Danilo se arriesga a dar un paso atrás en la aplicación de la sentencia TC/168, su imagen quedaría históricamente lacerada. Además de que -a diferencia de lo que le susurran esos personajes engolados por un poder pasajero-, si recula en este caso, puede ir olvidándose de esas altas cotas de popularidad que hoy disfruta.

Si desconoce esa sentencia provocará una crisis institucional que le traerá graves problemas de gobernabilidad y que conduciría al gobierno y al país por un camino incierto.

Y Danilo, el estadista, debe cuidarse de eso.

El 20 de mayo del 2012 este país votó por Danilo Medina, quien tres meses después juró cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes y defender la soberanía nacional.

Aquí nadie votó por ese ministro ni por sus muchachos de mandado. Por poderoso que se crean en este momento, o que en efecto lo sean hasta el 16 de agosto del 2016.

Danilo debe saber bien que este pueblo no juzgará a ninguno de sus ministros y colaboradores. Quien está en el candelero en este momento es únicamente él.

¡Y en este proceso, a partir de sus actitudes y decisiones, se puede casar con la gloria o terminar en el zafacón de la historia!

## LA CIDH Y SU PREJUICIO\*

Nunca quienes nos juzgan son mejores que nosotros, decía el juez y dramaturgo italiano, Ugo Betti. Tal es el caso de la miope y prejuiciada Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (Haitianos), quienes juntos al mal llamado e inexistente gobierno de Haití, son los que hoy pretenden condenarnos y hasta desafiarnos juntos al Caricom, por el hecho de haber tomado como nación libre, soberana e independiente, una decisión migratoria por parte de nuestro superior Tribunal Constitucional que no deja de estar apegada a las leyes y a la Constitución de la República.

La CIDH y su prejuicio contra la sentencia 168-13 viene acompañada entre otras cosas para encubrir sus faltas y sus errores mundanos, pues, al igual que el mal llamado gobierno haitiano solo pretenden ver la paja en el ojo ajeno y no la viga que llevan en sus ojos la cual no les permiten ver juntos a sus pares y protegidos emisarios haitianos, las grandes injusticias y atropellos que a diario allí se cometen por parte del improvisado gobierno haitiano ante la mirada de todo un mundo y por la cual nadie dice nada, incluida la CIDH. A lo que muchos dominicanos nos preguntamos. ¿Y por qué esto no se condena señores de la CIDH?

¿Cuál es su prejuicio contra el pueblo dominicano ante una legítima y soberana decisión de nuestro máximo Tribunal Constitucional?

Son tantos los prejuicios emitidos por la CIDH y por el Caricom sin derecho alguno en contra del pueblo dominicano que habría que preguntarse y de hecho nos preguntamos: ¿Por qué se quiere golpear a quien en la práctica le da de comer, salud y techo a los haitianos? ¿Cuándo es que la cancillería haitiana, sus embajadores y el Caricom irán a quejarse a la CIDH sobre

---

\* Cuesta Kury, Santiago. *Listín Diario*, 9 de diciembre de 2013.

Santiago Cuesta Kury: Comunicador, publica la columna *Mi posición* en el periódico *Listín Diario*.

todos los atropellos, miseria y abusos que padecen los haitianos en su propio país? Muy diferente ante los ojos del mundo y ante Dios, es lo que esos mismos haitianos reciben en suelo dominicano. Señores de la CIDH, es absolutamente imposible encarar problema humano alguno con una mente llena de prejuicios. La patria dominicana tiene derecho a que nuestra alma, nuestros talentos y nuestra razón le consagren sus mejores y más nobles facultades como nación. No nos empujen a lo peor. ¡Basta ya de prejuicios!



## HAITÍ EXIGE LO QUE NO DA\*

Haití es uno de los países que no conceden la nacionalidad a los hijos de inmigrantes ilegales. Haití no brinda la nacionalidad a los hijos de residentes nacidos en su país. En la práctica Haití niega la nacionalidad a los hijos de los haitianos porque carece de un registro civil confiable. Los hijos de los haitianos son haitianos, pero es algo difícil de establecer.

El gobierno haitiano, aplicando la constitución de su país es muy celoso con la asignación del eminente título de haitiano. Sin embargo, una cosa es para allá y otra política es para acá. Los dominicanos tenemos que ser magnánimos. Los reparos que oponemos son racistas, discriminadores, nazistas y todo lo peor. Está demostrado que en la política simuladora que juega Haití, la nacionalidad dominicana es una pelota de fútbol que pueden patear a su antojo.

El gobierno de Haití ha planeado bien su jugada. Ha atado cabos por doquier sabedor que su condición de país empobrecido gana fácilmente la adhesión, la conmiseración masiva. Amarran el apoyo internacional anclándolo en una supuesta causa legal.

Sigue siendo curioso que Haití reclame para sus descendientes la nacionalidad dominicana. Lo menos que se argumenta para reclamar el derrumbe del Tribunal Constitucional es que cedamos la nacionalidad por caridad. Se ataca la sentencia del alto órgano estatal sin haberla leído. Se hace el juego a la bien coordinada campaña contra República Dominicana con un pavoroso desparpajo.

El gobierno dominicano está de pie. Todavía. Los embates son muchos. Proceden de muchas latitudes. Sin embargo, la mayoría de los países se resisten a regalar la nacionalidad a los inmigrantes ilegales y su descendencia. El conglomerado mundial de naciones está integrado por 194 países de los que 160 actúan como República Dominicana.

Pero la situación se va tornando cada vez peor para la inmigración ilegal. Muchos países que han concedido facilidades para los ilegales han ido cambiando sus legislaciones. Este tema es

---

\* Freitas, Alfredo. *Listín Diario*, 9 de diciembre de 2013.

tan urticante que incluso Gran Bretaña y Alemania están hablando de impedir la presencia en sus países de trabajadores procedentes de otras naciones de la comunidad económica europea. Haití exige un derecho que está muy lejos de otorgar como es la nacionalidad. Presiona. Nos quiere imponer su política. Esta campaña contra República Dominicana marcará las relaciones en el futuro. Ceder a las presiones marcará un antes y un después.

## ¿DÓNDE ESTÁN LOS PREJUICIOS?\*

Los más de 90 de cada cien dominicanos que acogen como válida la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, según los resultados de encuestas privadas rigurosamente aplicadas, estarán pensando que la visita de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), es una intromisión grosera que vulnera nuestra soberanía.

Esa inmensa mayoría de compatriotas puede pensar que la CIDH no tiene calidad moral para venir al país a levantar un “informe”, porque el 8 de octubre dio a conocer un comunicado donde emitió juicio de valor respecto del problema migratorio.

Si la mayoría de nuestro pueblo entiende que la CIDH no tiene legitimidad para elaborar un informe imparcial porque está prejuiciada contra la República Dominicana debido a sus demostraciones de ser una instancia cuyas ponderaciones y alegatos no toman en cuenta las opiniones de su Estado, considerándolas un cero a la izquierda.

Si a esos compatriotas, que representan la mayoría del país, les resulta sospechoso que desde la OEA se delegue en una misión que demuestra tener una posición antidominicana, lo que se reflejó en los resultados de su “informe”, en el que no solo opinó sobre el tema migratorio, sino que se hizo eco de una denuncia de supuesta persecución y amenaza a colegas periodistas, una burda mentira que no se la creen ni sus auspiciadores. ¿Acaso, escuchó a quienes estos “amenazados” le endilgan semejante persecución? ¿Se preocuparon por la fiabilidad de esa denuncia? Esta comisión no tiene rol de juez, pero actúa como tal y hace ruido contra el país, admitiendo todo lo que dicen sectores cuya independencia de opinión está cuestionada hace tiempo.

Si se realizara un sondeo acerca de qué piensan los dominicanos respecto de la CIDH, la mayoría opinaría que fue una molestia y un gasto innecesario de la OEA enviar a sus comisionados porque el 8 de octubre, esa instancia calificó la sentencia de “desproporcionada”.

---

\* Núñez, Rafael. *Diario Libre*, 9 de diciembre de 2013.

Desde la óptica de muchos dominicanos, el gobierno falló y el presidente Danilo Medina no debió recibirlos en su despacho porque el resultado, como se esperaba, sería “crónica de un informe anunciado”. No estoy, sin embargo, de acuerdo con ninguno de estos criterios finales. Hay que sentir gozo porque esa comisión fuera invitada a venir, y que en pocos días haya oído, aunque no escuchado, algunos actores que tienen que ver con la problemática. Su presencia nos permitió, desde palco, verle el refajo.

La visita de esta comisión nos puso en condiciones de percatarnos de muchas situaciones sobre las cuales no teníamos respuestas hasta que estos señores llegaron a preparar el funesto informe.

El primer factor a tomar en cuenta es que para que un organismo como la OEA, sus informes puedan ser objetivos ante un problema complejo, especialmente como el tema migratorio entre dos Estados que hacen frontera, se debió ser riguroso en el levantamiento de la información. Sé de entrada que la comisión estaba invalidada por sus prejuicios contra el país, pero pudo haber guardado las formas tomándose el tiempo necesario para el trabajo, escuchando sectores y procurando documentos que pudieran ser útiles. No lo hizo.

¿Quiénes escogieron a los integrantes de la comisión y a qué intereses responden?, es una pregunta importante para poder establecer cuál era el fin de aquella comiquería. Para su maltrecho informe, aplicaron la infausta frase del exsenador aquel, «vengan to,...».

Si la OEA tenía la intención de hacer un aporte serio, que determinara con certeza sobre la veracidad o mentira de la xenofobia dominicana y de los jueces del alto tribunal, se pudo tomar la molestia de integrar una comisión con especialistas migratorios de la Organización de las Naciones Unidas u otros organismos de probada independencia, a los fines de no someterse al papelazo que conocemos.

Estoy de acuerdo con que se invitara la comisión porque nos permitió también, aprender cómo es que los burócratas de ciertos organismos regionales preparan sus estudios, sin el rigor científico ni la seriedad que amerita un tema complejo como éste.

¿Puede servir para algo (¿?) un informe hecho por gente prejuiciada, sin objetividad y hecho a la carrera?, es la pregunta que nos hacemos ahora.

Otro aprendizaje de su visita es que nos enseñó a que tomemos con pinzas los reportes de ciertos organismos que solo tienen que justificar sus sueldos, pagados con los recursos de nuestros Estados. Hay más, y es lo peor. Tiene que ver con el fin para el cual vinieron. Se trató de un show mediático para contribuir a dañar la bien ganada imagen de los dominicanos, a propósito del terremoto en Haití, como dijera Bill Clinton en una entrevista reciente en CNN. Ninguno de los países a los que pertenecen los comisionados ha sido más solidario y entregado que República Dominicana en ese momento. Las pruebas las pueden encontrar cada día en nuestras calles y campos.

Las complejidades del problema migratorio de haitianos hacia el país, que huyen desesperados por la situación de miseria extrema, no se estudian en tres días.

Hace dos siglos y 37 años que José Solano, un gobernador de Santo Domingo, en representación de la corona de España firmó el tratado que sirvió de base al de Aranjuez de 1777. A pesar de haber transcurrido tanto tiempo, la miopía de ciertos compatriotas o la mezquindad consustancial a la condición humana, no los deja ver lo evidentemente visible y objetivo, con lo cual hacen daño a la Patria. Nuestros derechos como Estado no los determina la OEA, ni nadie.

Como ocurrió en los tiempos de las luchas independentistas, los próceres y mártires de aquellas epopeyas emancipadoras, se encontraron con escollos y trapisondas inventadas por gente del mismo redil criollo, actitudes que ahondan en las miserias humanas, antes que sustentadas en principios y valores.

Los hechos demuestran que no hay una nación más comprometida y solidaria con el drama haitiano que la nuestra, pero somos nosotros, y no dictámenes foráneos, quienes debemos decidir cómo hacerlo. Los dominicanos hemos aprendido a acotejarnos solos en esta cama de poco más de 48 mil kilómetros cuadrados. La OEA, y todo extranjero que meta la cuchara, sabe que la Revolución de Abril es un ejemplo que no olvidaremos.



## DE SENTENCIAS Y LEYES\*

Lo primero que debemos decir es que toda sentencia de un tribunal se refiere a un suceso que ya ocurrió: un asesinato, un robo, abuso de confianza o infracción, que tuvo lugar en el pasado. De no haber ocurrido el suceso punible no podría haber juicio ni sentencia. Las leyes entran en vigor a partir del día en que son promulgadas. Por eso no tienen “carácter retroactivo”. Las sentencias son decisiones judiciales, tomadas con arreglo a las leyes, sobre delitos cometidos en el pasado. Ahora, con motivo de la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional, hemos leído en periódicos extranjeros que en nuestro país se aplican las leyes “con efecto retroactivo”.

No se trata de una ley nueva sino de una sentencia fundada en normas establecidas por leyes viejas. La Constitución actual fue aprobada en 2010; pero en lo que atañe a nacionalidad y ciudadanía, no difiere de la Constitución de 1966. Las modificaciones posteriores a esta fecha tocan aspectos referentes a la posibilidad de ser candidato presidencial en dos periodos consecutivos; o a otros asuntos sobre la duración de los cargos electivos. El concepto de “tránsito” es un concepto jurídico; aparece en el texto jurídico “por excelencia”: la Constitución de la República. No es un concepto “turístico” o “aeroportuario”, como arguyen muchos críticos de la sentencia 168/13.

---

\* Henríquez Grateaux, Federico. *Hoy*, 10 de diciembre de 2013.

Federico Henríquez Grateaux: Periodista, ejecutivo de varios medios de prensa, entre ellos el periódico *El Siglo*. Miembro de número de la Academia Dominicana de la Lengua y correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua; viceministro de Cultura. Escritor, ha ganado el Premio Nacional de Ensayo y ha publicado varias obras, entre las cuales destacan *La feria de las ideas*, *Un ciclón en una botella*, *Pecho y espalda* y *Ubres de novelastra*. Publica la columna *A pleno pulmón* en el periódico *Hoy*.

No es cierto que se haya despojado de la nacionalidad a inmigrantes que ya fuesen dominicanos. Los haitianos son haitianos, no importa el lugar donde nazcan. Su propia Constitución, promulgada en 1987, los libera de ser “apátridas”. Más de cien países de Europa, Asia, Oceanía, no otorgan la ciudadanía a los hijos de ilegales o “sin papeles”. Decir que la sentencia del TC es “racista”, “nazi” o “genocida”, es un exceso verbal injustificable.

Además, la sentencia 168/13 no impide que cualquier emigrante, haitiano o de otra nacionalidad, adquiera documentos como trabajador temporal, residente permanente, o que gestione la nacionalidad dominicana por adopción. Existe un reglamento para la regularización. 1929 es la fecha del Tratado Fronterizo Dominico-haitiano que establece los límites territoriales entre ambas naciones. La sentencia es un primer paso para poner orden en el caos. Falta organizar el control fronterizo. ¡TC es un organismo jurídico y político!



## HAY QUE CONTINUAR\*

El gobierno comunicó que continuará con la implantación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros Ilegales. El Plan es un mandato de la ley de Migración de 2004. Es la respuesta de las autoridades para tratar de contener las presiones. Se enfatiza que la iniciativa es el resultado de la sentencia 168-2013 del Tribunal Constitucional, que simplemente urge su aplicación en los términos de la mencionada ley.

Los dominicanos han manejado el tema migratorio con dejadez asombrosa, al extremo de que a una ley con cerca de diez años de promulgada se le elaboró el reglamento en 2011. Es decir, que el rezago sólo refleja la falta de voluntad para poner orden en casa, orden que ahora se comprende mejor su importancia para la vida de la República.

El Plan en vía de aplicación ha generado objeciones, de los defensores a ultranza de los derechos humanos, que propugnan por una concesión masiva e indiscriminada de estatus a todo extranjero indocumentado, sin considerar medios ni vías, aunque se arrase el imperio de la ley. Es cuestión de derechos.

Asimismo, desde otra perspectiva, una defensa igualmente apasionada del sentido de soberanía y de Nación. Lo cuestionan por su aspecto condescendiente, al extremo de que carecería de legalidad. En efecto, sobre lo que más llaman la atención es la falta de rigurosidad de los procedimientos para acogerse al mismo y la expresa renuncia del Estado dominicano a ejercer sus prerrogativas de expulsión de los ilegales. Entienden que la prohibición de las deportaciones durante un lapso de un año y medio puede ser un estímulo a la inmigración ilegal. Se cuestiona también la pobreza de los términos documentales como elementos probatorios de arraigo para acogerse al plan.

---

\* Editorial, *El Caribe*, 11 de diciembre de 2013.

La realidad es que el Plan se hizo aceleradamente y pueden surgir muchísimas observaciones. Pero el gobierno está dando una respuesta, comprometido con el mandato del Tribunal Constitucional y en consonancia con la ley. En ese sentido, hay que respaldar a las autoridades para que prosigan hacia adelante, al margen de las objeciones, que pudieran ser muchísimas. Lo importante es no detener la marcha

## ¿XENÓFOBO O TRAIADOR?\*

La CIDH llegó a la ridiculez de incorporar a su informe una amenaza por “Twitter”, y dedica 3 de sus 11 páginas a relatar supuesta intolerancia con los que rechazan la sentencia del TC, porque les dicen “traidores”. Pero no se preocupó por los que son acusados de racistas, xenófobos, hitlerianos... Los derechos humanos corresponden a todas las personas; ninguna es mejor por género, raza u origen étnico. Los que defienden la sentencia, también tienen derechos. ¿Quién corre más peligro, el xenófobo o el traidor?

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 11 de diciembre de 2013.



## EXHORTACIÓN A LOS JESUITAS A EVITAR LA PARCIALIZACIÓN POR EL FALLO DEL TC \*

Con el reconocimiento que merece la Compañía de Jesús por su dilatada trayectoria de trabajo en beneficio de la humanidad y particularmente de la República Dominicana, hacemos pública nuestra opinión acerca del Comunicado que el lunes 18 de noviembre leímos en la prensa, suscrito por 26 jesuitas con cargos relevantes en la Compañía de Jesús.

Ante el contenido de ese Comunicado, sometemos a la consideración de quienes lo firmaron y de todo el pueblo dominicano, las interrogantes que nos ha suscitado su lectura:

Cada uno de los jesuitas firmantes, ¿ha leído y analizado la Sentencia que condena?

Más allá del desacuerdo con la Sentencia TC 168-13, ¿ha meditado la Compañía de Jesús el daño que hace al país al unir su potente voz a los que desacreditan a la República Dominicana y buscan a toda costa su condena a nivel internacional, con el consiguiente daño moral y económico que esto puede acarrear al pueblo dominicano, también pobre y explotado?

Tal como lo expresa el Comunicado, los jesuitas en Asamblea Regional, alzan su voz contra lo que entienden una injusticia frente a ciudadanos haitianos en la República Dominicana. Dado que la Asamblea fue regional, ¿Por qué no abarcó a toda la Región en su preocupación por los derechos humanos y la injusticia? Es que en los lugares de procedencia de los demás representantes

---

\* Por el grupo *Intelectuales por la República Dominicana*: Gautreau de Wint, Eduardo; Emeterio Rondón, Pura; Michel, Camelia; Marcallé, Roberto; Ferreras, Alex; Medrano, Néstor. *Listín Diario*, 12 de diciembre de 2013.

no encontraron ninguna situación que necesitara también ser denunciada? ¿Desconocen los jesuitas la serie de atropellos y de muertes de las cuales son víctimas muchos ciudadanos haitianos en su propia patria? ¿No son ellos haitianos? O mejor, ¿no son también seres humanos que necesitan defensa?

En el territorio dominicano hay un porcentaje considerable de ciudadanos haitianos, pero la mayor parte de la población es dominicana. ¿No vive el pueblo dominicano, una gran parte de él, empobrecida y excluida (con muchos de los cuales tienen contacto los jesuitas), no viven situaciones de miseria que ameriten también un comunicado de los jesuitas denunciándolas? ¿No son también seres humanos necesitados de defensa?

Y sobre la aplicación de la sentencia, ¿no podrían los jesuitas dar un voto de confianza a las autoridades dominicanas, que se han comprometido a proceder apegadas a los derechos humanos, que han prometido considerar cada caso y que ofrecen canales para la regularización y obtención legal de la ciudadanía dominicana, cumplido el proceso correspondiente?

Por otro parte, ¿no sería bueno que el mundo conociera la importante erogación que hace el Estado dominicano en materia de salud, educación y otros renglones, a favor de ciudadanos haitianos, estén o no, legalmente en el país? ¿Por qué no se reconoce y divulga este otro aspecto de la realidad, esta generosidad del pueblo dominicano?

Con todo respeto exhortamos a los jesuitas, a discernir la realidad total de las relaciones entre de la República Dominicana y Haití, en un marco de mayor amplitud, evitando la parcialización y excesiva victimización de una de las partes, ya que esta postura no conduce a impulsar relaciones sanas y equilibradas entre los dos países. Todo lo contrario, puede conducir a exacerbar imágenes negativas mutuas, que no es el propósito.

Entendemos que el asunto tratado, como otros importantes temas de la agenda nacional, requieren de diálogo, en la búsqueda de verdades construidas entre todos, verdades que queremos tener y vivir. A este diálogo nos abrimos quienes nos dirigimos a ustedes.

## UNA RESPUESTA A D. MARIO VARGAS LLOSA\*

Que Mario Vargas Llosa es uno de grandes escritores de la lengua española, quizá el más importante de los novelistas vivos, es algo que no puede ponerse en duda. Por ello, se le ha distinguido con el Premio Nobel de Literatura y con reconocimientos que le llueven de todas partes todos los días. Pero esas extraordinarias capacidades y clarividencias que soy el primero en admirar, no son extrapolables a otros dominios, en donde el gran maestro de la ficción, el experto en desarrollar esas mentiras que son las novelas, no tiene la misma competencia ni se le considera una lumbrera.

Se puede ser un extraordinario escritor, y ser al mismo tiempo un idiota moral. No hay contradicción en ser un gigante en un dominio particular de las ciencias o de las artes, y ser, a su vez, un pigmeo en la política, en la historia y en los juicios que se hagan sobre las sociedades. Los ejemplos de grandes escritores, incluso premio nobeles que han escritos majaderías y despropósitos en dominios en donde no puede aplicarse el prestigio que todo el mundo le reconoce, son abundantísimos y podrían llenar un libro de extravagancias.

En el caso de D. Mario hay dos factores que, acaso esclarecen, su posición con relación a la decisión del Tribunal Constitucional dominicano.

1. Ha declarado *urbi et orbi* ser un cosmopolita. No hay púlpito del mundo en el que no predique en contra de las existencias de las naciones. Rechaza, tajantemente, cualquier atisbo de nacionalismo. Eso es porción esencialísima del catecismo que repite, sin ton ni son, en todos los foros internacionales, sin importar las complejidades de las que se trate. En su prodigiosa imaginación de novelista, todos los males sociales se simplifican en una dimensión única: el nacionalismo, y la forma de combatirlo se reduce a negar la nación. En su condición personal de súbdito español y ciudadano de la Unión Europea, se ha convertido en un ciudadano del mundo. Una ciudadanía de aeropuerto. Una persona que no puede considerarse extranjero en ninguna parte.

---

\* Núñez Asencio, Manuel. En: *www.almomento.net*; 12 de diciembre de 2013.

Ni puede jurarle lealtad a ningún Estado ni a ninguna patria. Esa condición lo lleva abominar de todo el que defiende su terruño, su patria minúscula. Lo tacha de racista, de xenófobo, hitleriano y de todas las monstruosidades contenidas en el diccionario.

Como decía Martí, cree el aldeano vanidoso que el mundo entero es su aldea. Si su condición fuera la de los humildes peruanos de Arequipa que tratan de entrar a Londres o a Madrid, que son devueltos de Japón o de Estados Unidos e incluso de Chile, otro gallo cantaría. Esos arequipeños se han encontrado con un mundo lleno de rejas, de alambradas, fronteras, normas. Muy bien. Es el mundo que usted quisiera sustituir, como una justa ambición, en sus novelas. Porque encarna una aspiración humanitaria de todos aquellos que creen tener el monopolio del corazón, de los buenos sentimientos y de la bienandanza. Pues bien, ese mundo sólo existe en su imaginación, don Mario. Y qué bueno que así sea. Porque qué sería del mundo si los únicos que tuviesen derecho a todo fuesen únicamente los extranjeros.

Que no existan los Estados que controlen, que no haya inspectores de inmigración ni control de policía. Un mundo en el que podemos escoger la nacionalidad que queramos, adoptar el sexo que nos parezca mejor, cambiar de pasaporte cuando nos plazca, y cumplir sin limitaciones con todas las ocurrencias y virguerías de nuestra imaginación hiperbólica. Ese mundo, que es el de sus convicciones, puede existir perfectamente en las novelas.

2. Poner todo el prestigio del Nobel para arrebatarle a los dominicanos, que usted lo sabe mejor que nadie, viven en una situación de promiscuidad territorial con el país más empobrecido del continente, el derecho a decidir quiénes son sus nacionales, es un desatino que no compagina con la amistad que le han profesado los dominicanos. En su credo la nación se volatiliza hasta volverse nieblas; en el nuestro es el único marco que da sentido al esfuerzo de todos y al porvenir de un proyecto común.

3. Muchas de las informaciones echadas a rodar en su artículo del 3 de noviembre son auténticas falsedades. Falsa es la cantidad de personas, 200.000 decía usted, en circunstancias semejantes a la de la señora Deguis Pierre. La Junta Central Electoral acaba de dar el inventario completo de los descendientes de extranjeros desde el 1929 al 2007. El sistema sólo tiene registrado 53.847 y



pertenecen a 117 nacionalidades. De esos, 24.392 fueron inscritos de manera regular. Esto representa el 55%. Del total, 24.392 no fueron inscritos con arreglo a la Constitución y las leyes. De esa cantidad, 13,637 son descendientes de padres haitianos. De ese conjunto, 4.859 corresponden a haitianos declarados con un ficha de trabajador temporero de ingenio azucarero, que es el caso de la señora Deguis Pierre, y el resto se incorporaron de manera fraudulenta en el registro. A partir del 2004 se incorporaron los libros de extranjería para registrar los nacimientos. La información dada por usted al mundo resulta, pues, falsa. Tampoco es verdad que el caso Deguis Pierre sea semejante al de las niñas Dilcia Jean y Violeta Bosico, que fue llevado ante la Corte Interamericana. En ambos casos, chocaban las legislaciones dominicanas y haitianas. Porque basta con que uno de los padres sea, indudablemente, dominicano, y tal era en ambos casos, para estas niñas fuesen consideradas como dominicanas por *jus sanguinis*. Ese fue el fallo de la Corte Interamericana.

4. El sistema judicial que ha pronunciado esa sentencia de declarar que los no residentes legales no pueden beneficiarse de los efectos de *jus sanguinis*, en modo alguno condena a los haitianos a la apatridia. El artículo 11 de la Constitución haitiana establece claramente que los hijos de haitianos, nazcan donde nazcan, son haitianos. El problema inicial no es que los hijos hereden la ilegalidad de los padres. Es si resulta conforme al derecho que usted predica y defiende privar a los hijos de la nacionalidad de los padres. Es decir, romper con el fundamento de la filiación. Por otra parte, debo aclararle que la República Dominicana no es un derecho humano de los haitianos. Es un país que no puede ser privado de su soberanía para atribuírsela antojadizamente a las personas que emigran desesperadamente de Haití. Tiene usted todo el derecho de contribuir a la campaña que desarrolla su hijo Gonzalo desde las oficinas del ACNUR y desde la colaboración con las ONG que se ocupan de los inmigrantes haitianos en el país, pero esa preferencia por los haitianos no lo autoriza a quitarle esos derechos a los dominicanos.

5. Hay muchos principios vacíos, como el famoso derecho a emigrar que tiene cada y que usted, al parecer, defiende a capa y espada. Pues bien, ese derecho choca con el derecho a vivir

tranquilos, que tienen los países anfitriones. Se dirá que el caso de las potencias europeas deberían pagar como tributo, por haber sido imperios, recibiendo la miseria de todo el mundo. Pero, y nosotros que vela tenemos en ese entierro. Nos libertamos de la dominación haitiana de la cual le ahorro el relato de sus horrores en 1844.

Construimos desde unas circunstancias extremadamente penosas y desventajosas en comparación con esa dominación de veintidós años, y logramos superar la dinámica en la que viven atrapados los haitianos, y constituir una nación, cuyas ambiciones la han colocado en condición de obtener algunos progresos. Nosotros, don Mario, tenemos derecho a la tranquilidad y al sosiego constructor. Nosotros no hemos deforestado ese territorio, reduciendo sus posibilidades a menos de 1% de capa boscosa, no hemos prohijado el concierto de enfermedades que se abate en su población, no hemos destruido el polo de autoridad, que constituía el Ejército, al punto de que el país para mantener a los funcionarios internacionales presentes, ha establecido una misión militar que lleva más de 10 años. Por estar en las proximidades de ese desastre, y pretender no dejarse arrastrar por esa vorágine nos acusa usted de racistas, y para no serlo, debemos renunciar a un principio que impera en toda los países iberoamericanos, desde México hasta Chile, sin excepción. Que los hijos de inmigrantes indocumentados e ilegales, no residentes, no se benefician de un procedimiento que, en el caso dominicano, se implantó en 1929. Por lo tanto, no sólo ha insultado usted a los jueces dominicanos, asociándolo en una amalgama incalificable a los ideales de Hitler, sino a todo el sistema que impera incluso en su Perú natal, y en todas las democracias europeas, convertidas por el asalto de los pobres de la tierra, en una auténtica fortaleza.

6. ¿Acusaría usted, don Mario, a todas estas naciones desde México hasta Chile de ser hitlerianas, de aplicar aberraciones jurídicas porque en lo que toca a la nacionalidad aplica los mismos principios que el Tribunal Constitucional dominicano?

7. Si ese sistema jurídico resulta bueno para el resto del mundo e incluso para la admirable democracia española, por qué ha resultar malo para los dominicanos. Por qué todos pueden tener razón en sus respectivos países, menos los dominicanos en el

suyo. Usted pretende que la Corte Interamericana nos enmienda la plana. Le recuerdo que el recorte de soberanía que supone nuestra inclusión en esa Corte no ha sido aprobado por el Congreso, y que Haití y las naciones que nos acusan no reconocen las competencias de la Corte ni reconocen el *jus solis*.

Ha colocado usted, don Mario, toda su influencia y todo el señorío de su bien ganada fama en provecho de una causa que conculca la capacidad de los dominicanos para decidir quiénes son dominicanos. En África negra hay una cincuentena de Estados fronterizos, poblado mayoritariamente por negros, y las diferencias llevan a los Estados más prósperos a deportar a negros que se hallaren en otro país de negros. Así acaece en Costa de Marfil, en Senegal, en Nigeria, en Camerún y otros territorios, nadie, hasta ahora, le ha negado a esos países la capacidad de identificar a sus nacionales, aunque desde afuera, usted al observarlos, los vea como personas que pertenecen a un mismo país.

Pensar en términos abstractos, espoleados por ideales que no han tenido encarnación en ningún país de la tierra no es, a nuestro parecer, una buena solución ni un consejo aceptable. La propuesta suya es que las personas renuncien a lo propio, para disolverse en lo universal, en una nacionalidad de aeropuerto.

Desde luego, el mundo va por derroteros muy distintos a los que ocupan su vertiginosa imaginación de novelista.

Tras el derrumbe del socialismo real en 1989, la URSS quedó despedazada en 16 nuevos Estados; Yugoeslavia quedó convertida en 6 nuevos Estados y Checoeslovaquia en dos Estados.

En honor a la verdad histórica, debo recordarle, don Mario, que nuestro país a pesar de vivir en una dictadura atrabiliaria le declaró la guerra en diciembre de 1941 al nazismo; varias de las embarcaciones fueron hundidas por los submarinos alemanes y fue de las poquísimas naciones que acogió sin tasa a las víctimas judías que huyeron del holocausto alemán:

He leído toda su obra periodística y ensayística y no he encontrado nunca una rectificación de las cosas publicadas. No tengo, pues, esperanzas de que usted rectifique los juicios injustos, severísimos sobre nuestro país. Rectificar es faena de hombres amantes de la verdad. Mantenerse en sus trece es hábito de hombres engreídos de soberbia.



## CARTA AL EDITOR DE LA REVISTA BRITÁNICA THE ECONOMIST\*

*The Economist* se equivocó al condenar en 1861 la guerra de emancipación del Presidente Lincoln, al poner en duda las perspectivas políticas de Margaret Thatcher en 1975 y al cuestionar el futuro de Apple después de la segunda venida de Steve Jobs. Por ello no me sorprende que con su artículo “Storm in Hispaniola” (Tormenta en la Hispaniola) esta revista se una a la campaña global contra las decisiones soberanas de la República Dominicana en temas de migración y nacionalidad.

A diferencia de Haití, la RD es un país multicultural y multirracial. Antes aún de nuestra primera independencia—de España—en 1821, fuimos los primeros en las Américas en recibir a los negros cimarrones que huían de la esclavitud francesa de St. Domingue. Mucho antes que los EE UU, recibimos cientos de alemanes de ascendencia judía. Más recientemente, miles de haitianos curaron sus heridas en nuestros hospitales después del terremoto del 2010, recuperándose luego en cientos de hogares dominicanos.

Así como Tayllerand escribió que la traición era un tema de fechas, así son las atrocidades en la Hispaniola. A diferencia de Mandela, quien optó por la reconciliación para evitar la economía del cementerio, al independizarse de Francia, Haití decidió destruir la producción colonial, redistribuir la propiedad de la tierra en lotes pequeños, practicar la agricultura de tumba y quema y cortar 98% de sus árboles. Por ello no tienen ahora fincas de tamaño adecuado, ni tierras fértiles, ni árboles ni empleos rurales.

No es necesario mencionar lo que pasó con la población mulata o de raza blanca durante o después de su independencia;

---

\* Cuello Camilo, Federico Alberto. *Hoy*, 13 de diciembre de 2013.

lo que aconteció con la población de la RD durante las muchas invasiones haitianas del siglo XIX, antes y después de nuestra segunda independencia -de Haití- en 1844. Tampoco es necesario mencionar que la RD nunca ha invadido Haití, ni antes, ni durante ni después de nuestra tercera independencia -otra vez de España- en 1865.

Tampoco es necesario referirse a los más de 30 mil haitianos asesinados más recientemente, durante el gobierno de “Papa Doc” Duvalier, cuya política de “negritud” resultó en la expulsión de la mayoría de los haitianos educados hacia países como Senegal, Canadá, Francia o los EE UU durante los años de 1950-60.

La inaceptable campaña internacional contra la RD pasa por alto que -excluyendo a Haití- la RD genera más empleos para los haitianos que todo el resto del Caribe. Esto es así pese a que Haití suscribió el Tratado Revisado de Chaguaramas en el 2003, en virtud del cual todos los miembros de CARICOM tienen derecho a la libre movilidad de personal calificado y profesional, así como a los trabajadores por contrato estacional o por proyecto.

La República Dominicana es un país apegado estrictamente al imperio de la ley, al respeto de los derechos humanos y al pleno cumplimiento de las obligaciones adquiridas en tratados internacionales. Es un país que cuenta con una acendrada tradición de acceso no discriminatorio a los servicios públicos.

Es en los hospitales dominicanos donde los haitianos traen al mundo a sus hijos – uno de cada cinco nacidos anualmente – dado el hecho de que la mayoría de los hospitales en Haití son privados. Cerca del 18% del presupuesto de salud cubre las necesidades haitianas en nuestros centros de salud.

Es en las escuelas dominicanas donde los haitianos educan a sus niños -dos de cada cinco niños en muchas de nuestras escuelas públicas- dado el hecho de que la mayoría de las escuelas haitianas son privadas. Miles de haitianos asisten a nuestras universidades, pagando las mismas tarifas que los dominicanos. 15 mil de ellos estudian con becas financiadas en su totalidad por el gobierno dominicano.

Es en la República Dominicana donde los haitianos ejercen la mayoría de sus derechos civiles, particularmente el acceso no discriminatorio que tienen en nuestros tribunales, dado el hecho de

que muchos jueces todavía no han sido designados en Haití. Más aún, los haitianos confrontan desde hace tiempo serias dificultades para obtener sus actas de nacimiento, cédulas de identidad, carnets de votación o pasaportes, los cuales, una vez emitidos, tienen un costo conjunto que supera los US\$500 en el país más pobre del Hemisferio Occidental. Es por estas dificultades que las elecciones en Haití las deciden 12% de la población en edad de votar.

En su decisión de acatar la Sentencia TC/0168/13, emitida el 23 de septiembre del 2013 por nuestro Tribunal Constitucional, el gobierno de la República Dominicana ha reiterado su pleno respeto a la Constitución, las leyes y la separación de poderes.

La Sentencia ordena implementar nuestras disposiciones legales en materia migratoria y de nacionalidad, vigentes desde 1929, complementadas por el Acuerdo Migratorio Bilateral de 1939 entre Haití y la RD, en el que se dispone que todos los descendientes de inmigrantes haitianos en la RD son haitianos, tal y como lo establece la propia constitución haitiana. Así, ningún descendiente de haitianos en la RD puede ser apátrida, a menos, claro, que su propio gobierno se rehúse a emitir los documentos que no ha suministrado a millones de haitianos en su propio país.

El Presidente Danilo Medina se ha comprometido personalmente y a toda su administración con la búsqueda de una respuesta humanitaria a la situación de los 24,392 descendientes de inmigrantes indocumentados con 117 diferentes orígenes nacionales, que han sido identificados por la Junta Central Electoral en condiciones de irregularidad en materia de nacionalidad.

Este número de personas representa menos del 0.3% de la población dominicana y menos del 3.5% del número total de inmigrantes que viven en la República Dominicana. Cabe destacar que sólo 13,672 personas identificadas en condición irregular son hijos de inmigrantes haitianos indocumentados. Ninguna de las demás 116 nacionalidades representadas en este proceso ha objetado siquiera mínimamente a la necesidad de regularizar su situación.

Tanto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Europea han reconocido nuestro derecho soberano a implementar nuestras políticas en materia migratoria y de nacionalización, expresando su esperanza de que cualquier

problema que pudiera suscitarse pueda resolverse con calma, moderación y diálogo. El mismo Presidente haitiano Michel Martelly trató el tema públicamente por vez primera en Kingston el 14 de noviembre de 2013, reconociendo que era uno a ser resuelto por las autoridades dominicanas.

Al ejecutar la Sentencia TC/0168/13 de manera expedita, no se deportará ni a una sola persona de las que requieran regularizar su situación. Más bien al contrario, aquellos que carecen de documentación recibirán permisos migratorios temporales, iniciando así el camino hacia la obtención de una presencia legal en la República Dominicana.

Otros países caribeños podrán haberse alineado claramente con Haití. Deberían recordar, sin embargo, que varios estados miembros de CARICOM, particularmente Trinidad-Tobago, se benefician de un superávit comercial con la RD. Varios, incluyendo San Vicente y las Granadinas, han recibido también inversiones significativas en el azúcar, la cervecería y la metalurgia. Nuestra relación es claramente positiva para CARICOM por las mayores exportaciones, flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) y creación de empleos, los cuales cobran una importancia crucial en estos tiempos de crisis económica regional.

La actitud de CARICOM denota el conocimiento insuficiente que tienen sus miembros de lo mucho que ha hecho y que hace la RD por Haití. Una región que no puede ejecutar sus propias disposiciones comunitarias en materia de libre movilidad laboral, que deporta a los haitianos indocumentados nada más llegar a sus países, o que se rehúsa a atender en sus hospitales a los nacionales de sus demás estados miembros, es una región que debiera hacerse una profunda mirada introspectiva en la búsqueda de respuestas para sus propias contradicciones, en vez de criticar a la RD, el único país que está generando oportunidades para todos, especialmente para Haití.

Respetuosamente,

Federico Alberto Cuello Camilo, PhD.

Embajador de la República Dominicana en Londres.



## LA FALSA IMPARCIALIDAD DE LA CIDH\*

Desde hace varios años nuestro país ha sido metido en un juego geopolítico internacional, siendo acusado injustamente de violación a los derechos humanos por grupos de ONG pro haitianos ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). El objetivo final del informe complaciente de la Comisión Interamericana es el de resolver el grave problema haitiano en territorio dominicano, dándole la nacionalidad automáticamente a todo haitiano ilegal o indocumentado nacido o no en territorio dominicano, anulando de esta manera la Constitución y la sentencia No.168-13 dictada por el Tribunal Constitucional. Tanto la CIDH, como los grupos de ONG buscan obligarnos a otorgarle a más de 200,000 haitianos ilegales o indocumentados la nacionalidad de manera automática, medida que no tiene precedente en la historia dominicana, a fin de resolver parte del problema de un país que se encuentra intervenido desde hace 18 años por fuerzas de la ONU, con más de 500,000 personas viviendo en condiciones infrahumanas en campamentos, sin haber obtenido este organismo resultado positivo alguno, fracasando en su propósito la ONU de tratar de estabilizar económica y políticamente al vecino pueblo haitiano.

Por otra parte, estos organismos internacionales y grupos prohaitianos no deberían ignorar que el término “desnacionalización de dominicanos de ascendencia haitiana” constituye una aberración inventada por ellos mismos, ya que no se puede decir que se le está quitando la nacionalidad a alguien que nunca tuvo la nacionalidad dominicana, pues un estado de ilegalidad constante jamás le crea un derecho a una persona para adquirir la nacionalidad, se trata de una simple expresión que jurídicamente no existe para justificar

---

\* Vílchez González, Luis. *Listín Diario*, 14 de diciembre de 2013.

su plan de nacionalizar a más de 200 mil haitianos ilegales. Ese informe es tan complaciente o falso que ni señala en que parte la legítima sentencia 168-13 ha violado los derechos de los supuestos dominicanos de ascendencia haitiana. El jus sanguinis de la nacionalidad haitiana impide que un hijo de haitiano indocumentado o ilegal, nacido en nuestro país, quede apátrida, en vista de que no importa donde nazca, según la constitución haitiana, son haitianos de origen todo individuo nacido en el extranjero de padre o madre haitiano. No podemos olvidar que el mayor violador de los derechos humanos en América Latina resulta ser el mismo gobierno haitiano, al no documentar a sus nacionales (cerca del 90% de los haitianos no tiene documento de identidad alguno) y permitiendo que más de 300,000 niños vivan como esclavos o “restaveks”, para solo enumerar algunas de las violaciones, no mostrando la Comisión Interamericana el mismo interés y rápida capacidad de respuesta para buscarle una solución a estos temas que el que ha mostrado, de manera sospechosa y parcializada, con el de la sentencia del TC.

Resulta ser una medida imprudente la que quieren estos grupos internacionales imponer. Solo hay que recordar que el Líbano era, antes de 1975, el país árabe más educado y próspero, pero perdió su estabilidad económica, religiosa y política producto de una masiva y descontrolada inmigración palestina musulmana, dejando de ser el Líbano la llamada “Suiza del Medio Oriente” desde entonces. Por lo tanto, la prudencia aconseja la regularización de todos los extranjeros que se encuentran en un estado de ilegalidad, como bien establece la sentencia No.168-13 del Tribunal Constitucional.

Por otra parte, la CIDH está inhabilitada al no ser idónea y mucho menos imparcial, por lo que deberá abstenerse de seguir conociendo las acusaciones en contra del Estado Dominicano, porque está actuando contra toda lógica jurídica, haciendo investigaciones ilegales que carecen de toda imparcialidad. Asimismo, la Corte Interamericana no tiene calidad ni competencia para juzgar la sentencia 168-13 por supuestas violaciones a los derechos humanos, en vista de que la Convención Americana de los Derechos Humanos del 22 de noviembre de 1969 carece del “Treaty making power” o la aprobación del Congreso Nacional

mediante resolución publicada en la Gaceta Oficial o en un periódico de circulación nacional. De este modo, la mayoría de las constituciones de Latinoamérica, Estados Unidos y Francia usan este sistema de “treaty making power”, que consiste en darle la representación internacional al jefe del Poder Ejecutivo o Presidente bajo la condición de someter los acuerdos o tratados a la aprobación del Congreso o Parlamento de sus respectivos países. Pero la Convención Americana sobre Derechos Humanos del 22 de noviembre de 1969 hasta la fecha de la visita de la Comisión, no ha sido aprobada o ratificada por el Congreso, conforme con el Art. 93, letra k de la Constitución, o sea, que el incumplimiento de esas formalidades sustanciales o de orden público internacional conlleva la inexistencia del convenio o tratado. (ver las Reservas de los Tratados Internacionales por Kaye Holloway, París, Pág. 57).

Finalmente, el estudio hecho por Jon Feere en el 2010, titulado “Birthright Citizenship in the United States, a Global Comparison”, señala que 160 de 194 países no dan la ciudadanía a hijos de ilegales, ¿qué hace tan especial a la República Dominicana para que la CIDH enfoque toda su energía e interés en obligarnos a cambiar nuestras leyes migratorias y Constitución, cuando hay otros 159 países que tampoco otorgan la nacionalidad automáticamente a hijos de ilegales?



## ¡DEFENSA DE RD NO PUEDE CESAR!\*

En las últimas horas ha trascendido el interés de ciertas esferas del gobierno de que salga del debate nacional el tema de la defensa a la soberanía suscitado por la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, en momentos en que las últimas encuestas realizadas dan más de un 90% de apoyo al TC y un 93% de rechazo al informe difamatorio contra el país que diera la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH).

Uno de los voceros autorizados del grupo que ha enfrentado la decisión del Constitucional, reveló el pasado viernes el plan de “frizar” en los días de pascuas navideñas el tema a nivel de los medios de comunicación, para dar tiempo a que en enero se pueda producir un llamado “pacto político” que busque una solución anulando en los hechos la sentencia No.168-13, acogiendo las recomendaciones de la misión interventora de la CIDH.

En ese sentido, el vocero en cuestión reveló que funcionarios del gobierno trabajan en una “solución” que satisfaga los reclamos en la Cancillería Haitiana, la CIDH y las Ong’s que han enfrentado con gran ferocidad la sentencia del TC y que favorezca a los supuestos desnacionalizados en peligro de quedar apátridas por dicho fallo.

Ante esas revelaciones, resulta altamente preocupante que no se haya enviado a las cámaras legislativas el Proyecto de Ley Especial de Naturalización que fuera anunciado por el Ministro de la Presidencia Gustavo Montalvo y que previamente fuera consensuado por todos los miembros del Consejo Nacional de Migración y por la Junta Central Electoral, y que planteaba una salida legal, justa y humana para los 14,000 casos consignados en el Registro Civil y afectados por la sentencia del TC, dándoles la

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 16 de diciembre de 2013.

oportunidad a que puedan obtener de manera rápida y gratuita la nacionalidad dominicana, sin afectar en lo absoluto su vida en el país.

La realidad objetiva es que el proyecto no ha sido enviado y ha trascendido que hay fuertes presiones para que el mismo sea modificado y se le incluyan los términos “automático y general” pedidos por la CIDH para una especie de amnistía de nacionalidad dominicana, lo que implicaría en los hechos la anulación de la sentencia del TC y un cercenamiento vergonzoso de la soberanía nacional.

Ante esos peligros que se ciernen contra nuestra soberanía y la institucionalidad encarnada en la decisión irrevocable de su Tribunal Constitucional, nadie puede pedirnos sacar el tema del debate o bajar el tono de la defensa del país. Y más cuando sabemos que la campaña de descrédito de Haití contra la República dominicana está muy lejos de terminar o aminorarse.

Lo que le preocupa a alguna gente, que creía que el tema de Haití era una preocupación de un sector minúsculo de la sociedad, y que durante años fue tildado de “ultraderechista”, “xenófobo”, “trujillista”, etc., es que se han encontrado con la realidad de que el pueblo dominicano sin banderías políticas se ha unificado como nunca en defensa de su soberanía y ha demostrado que el grupúsculo insignificante lo representan los que conspiran contra la patria que los vio nacer.

El movimiento “nacionalista”, como despectivamente le llaman los libelos de los traidores, está más fuerte que nunca y debe mantenerse así para enfrentar la campaña internacional de Haití contra nuestro país y las maquinaciones que en acuerdos de aposento se procuran en la oscuridad, para apuñalearle.

El pueblo, que por primera vez se ha movilizadado con este tema crucial de defensa de su soberanía, debe permanecer con los ojos abiertos y muy atentos a cuál va a ser finalmente la posición que asumirá el gobierno a través de la Ley Especial de Naturalización. Es ese 90% de la sociedad presente y vibrante, el que puede impedir que algún funcionario, apoyado por la autodenominada sociedad civil, quiera meter de “contrabando”, luego de “enfriar” el debate, una ley de amnistía que anule el Constitucional y que en los hechos acepte la fusión con Haití.

Estoy de acuerdo con la propuesta de bajar el tono hecha por el empresario y amigo Frank Rainieri, siempre y cuando el tono contra la República lo bajen quienes la han agredido, desde el exterior o desde nuestro propio territorio. Si ellos no lo bajan y persisten en sus malvados propósitos, no se nos puede pedir a quienes hemos asumido responsabilidades públicas en defensa de la soberanía y el Tribunal Constitucional, que lo hagamos.

¡La defensa de RD no puede cesar!

## LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y LA ESTRATEGIA UNIFICADORA NEOLIBERAL\*

Fue como un “rayo en cielo sereno” que cayó la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) en el firmamento insular, e incluso, más allá.

Con la cita que iniciamos estas líneas, pretendemos hacer un parangón con la conmoción que produjo en Francia y en la Europa de mediados del Siglo XIX, el Golpe de Estado que le dio el sobrino al tío, recreada magistralmente por Carlos Marx en su emblemática obra “El 18 Brumario de Luis Bonaparte”. Porque el impacto causado por dicho veredicto, al igual que el evento que dobló el cetro imperial de Napoleón, abrió la mitológica Caja de Pandora de donde han salido todos los demonios, todas las serpientes, que desde 1697, se habían refugiado en el surco que abrió certeramente el bisturí divisionista de Ryswick, en la posesión primogénita del colonialismo; proceso trabajado por nosotros en nuestra obra, “La Política Internacional Europea y sus Efectos en la Isla de Santo Domingo”. 2008.

En esa investigación pudimos ver, cómo la dualidad se convirtió en la madre fecunda de todas las rupturas. Porque la fragmentación de la isla no solo fue política, sino también, y fue lo peor; cuando se situó como un estilete de fuego entre los dos pueblos, que desde entonces coexisten de cada lado de la frontera, ya que la convivencia ansiada, la pacífica; debió fijar domicilio en el trayecto sutil de la nostalgia. Porque desde entonces, dicha dualidad, proclive al enfrentamiento, inspirada en la propuesta maquiavélica del “divide y vencerás”; ha sido la base de crisis interminables entre los dos países, algunas creadas artificialmente por gobernantes y líderes políticos para pescar en río revuelto; otras veces como plataforma geopolítica sobre la cual se han implementado la mayoría de las estrategias de dominación dentro y fuera de la isla; algunas incluso con proyecciones continentales, tanto en el marco colonial como neocolonial.

---

\* Muñoz, María Elena. *Listín Diario*, 16 de diciembre de 2013.



Fue así cómo en el primer caso, las estrategias enajenantes de la metrópoli francesa, condujeron a los altos dirigentes de la epopeya revolucionaria haitiana de principios del siglo XIX, a diseñar a su vez la táctica unificadora de la isla, a los fines de preservar las conquistas antiesclavistas e independentistas de dicho evento emancipador, amenazadas constantemente por la posibilidad de que el colonialismo galo se reinstalara allí en occidente, dada las facilidades que a ese fin planteaba la existencia de la posesión del Santo Domingo Español aquí en el oriente. En este contexto entran las invasiones que desde dentro de la isla, realizó Haití aquí en el este a todo el largo de la primera mitad del siglo XIX, hasta principios de la segunda, siendo la última en 1856; proceso analizado en la obra de nuestra autoría "El Colonialismo Europeo y las Relaciones Dominico- Haitianas", 1980.

Dichas incursiones unificadoras haitianas, sirvieron de precedente, para las que fueron puestas en ejecución en la isla desde fuera, a través de estrategias expansionistas como fue la primera de ellas, realizada por el neocolonialismo norteamericano; con la primera Intervención a Haití y RD en 1915 y 1916, respectivamente, en el marco de la cual se produjo el establecimiento del flujo migratorio del oeste al este, tal como lo demostramos en la entrega anterior. En la misma explicamos también, que las características deshumanizantes que se le atribuyen a este flujo migratorio, también fue obra de la Ocupación aquí en RD; el que aunque surgió bajo la premisa unificadora como instrumento de dominación en la isla, se irá adaptando a las diversas corrientes enajenantes del futuro.

Tal criterio lo confirma el hecho de que cuando los EUA intervienen militarmente la isla, lo hacen en función de las necesidades expansivas del capital monopolista norteamericano, a inicios del siglo XX; siendo la principal, la emergencia de proveerse de azúcar, por las razones antes expuestas, para cuya obtención reclutarían los braceros haitianos, para usarlos en los ingenios dominicanos. Ya mediados de dicha centuria, como dicho flujo migratorio había perdido el sentido de las proporciones, asumió la denominación de "invasión pacífica"; valoración que para algunos analistas, insertó la isla, en la dinámica de la "Guerra Fría", por esa lucha soterrada, sin tropas ni cañones, que

han librado Haití y RD, desde el surgimiento de dicho trasiego el marco de la dependencia en 1916. A finales de dicho siglo y en razón de la caída del muro de Berlín, símbolo del mencionado conflicto, que arrastró consigo el predominio del Estado como ente regulador de una parte de la cosmovisión bipolar; ese espacio fue cedido a los mercados, por el neoliberalismo, el nuevo orden internacional.

En el marco de este reordenamiento de la correlación de fuerzas mundiales, los flujos migratorios y por ende el haitiano sufrirán distorsiones en la dinámica de movimiento, porque ellos estarán al servicio de las estrategias de dominación del evocado y flamante sistema; como pudimos comprobarlo en una investigación que realizamos, para la conferencia que sobre estos temas, ofrecimos en John Jay College, de la Universidad de New York, en febrero del 2007. En la misma, se evidenció que entre los cambios aquí analizados, resalta, el acaecido entre las grandes corporaciones norteamericanas y de las potencias aliadas, las cuales comenzaron a atraer la migración hacia los megacentros de trabajo ubicados en sus países respectivos, como las fábricas, factorías, etc.

Pero al final de esa época, invirtieron dicha estrategia: en lugar de estimular la migración atrayendo a los trabajadores hacia sus matrices empresariales, volvieron a la estrategia anterior, haciendo que el capital fuera el que viajara a los países subdesarrollados, para establecer proyectos cuya dinámica laboral permitía el pago de bajos salarios, entre otras ventajas, como fue por ej: el azucarero implantado aquí en RD, durante la citada Ocupación de EUA.

De ahí la proliferación de las zonas francas, el progreso de la industria turística, la explotación de la minera, etc., todas estas actividades desarrolladas dentro de la economía de servicios que promueve el nuevo sistema, aquel que el Vaticano denominó "capitalismo salvaje".

Esa es y no otra, ninguna otra; la razón por la cual la gran potencia del Norte y sus aliadas, como Francia y Canadá, especialmente las dos primeras, que secularmente han hecho sentir su presencia hegemónica en el ámbito insular, no quieren en sus países respectivos, a los emigrantes haitianos, ni a ningún

otro llegado del tercer mundo; porque ya no lo necesitan. Es esa también la estrategia, por la cual levantan muros para detener a millares de “espaldas mojadas” mejicanos.

La misma por la cual la migración francesa deporta a millares de gitanos rumanos, aparte de los expatriados por aquello de la xenofobia. La misma por la que en una de las islas de Italia, antes inmortalizada en la emblemática obra “El Gatopardo” por quien lleva su apellido Guiseppe Tomasi de Lampedusa, ahora es tristemente célebre, por los millares de africanos del norte que naufragan y mueren regularmente en sus costas. La misma por la que España deporta a millares de marroquíes y Arabia Saudita está sacando a diario 5000 mil extranjeros que llegan de países cercanos.

La misma razón por la que en las islas caribeñas de San Vicente, las Granadinas y compartes, que promovieron nuestra abortada entrada al CARICOM, también los hostigan, los apresan y luego los deportan por millares; y para finalizar porque la lista es demasiado larga, la razón por la cual Estados Unidos y Canadá entre otros países, han fortificado militarmente sus costas, para la caza furtiva de los “boats people” que vienen de Latinoamérica y del Caribe, donde a cada rato zozobran olvidando los rencores de ayer y de hoy, dominicanos y haitianos, agarrados de la mano para enfrentar la muerte en lugar de hacerlo para celebrar la vida.

Pero no pueden. Porque, como vimos arriba, desde la colonia y más allá, la mayoría de las estrategias de dominación se han impuesto a través de la unificación de la isla. Pero en los últimos tiempos, las mismas han asumido una modalidad distinta, sintonizada con el referido orden neoliberal imperante en este siglo XXI, en el sentido de que sea RD, que cargue, como dice el pueblo, con el “muerto” que ellos fabricaron.

Lo único que muy pocos quieren decirle realmente a ese pueblo quienes y como mataron ese muerto. Nosotros se lo hemos dicho aquí y en nuestros trabajos al respecto publicados hace tiempo. Antes citados Pero si estos últimos no los han leído -quizás porque están agotados- lo volvemos a reiterar en estas líneas, ahora que el dictamen del TC, nos ofrece esa invaluable coyuntura, que ha debido ser aprovechada por los sectores conscientes, para renovar las consignas reivindicadoras, después

que el reseñado Muro, aquel del lejano meridiano del este, al caer; también nos “desarmó la utopía”.

Consignas que deben partir de un parámetro común insular, como es aquel del diálogo, en que se le recuerde al pueblo haitiano, que nosotros no somos sus enemigos. Que los fueron y siguen siendo, los que les saquearon sus recursos naturales y la fuerza productiva de sus ancestros; y luego los que por efectos del flujo migratorio que establecieron en el estallido soberbio de la dependencia; erosionaron sus raíces, para convertirlos desde entonces, en esa colectividad depauperada y trashumante, que hoy es Haití.

Esa es otra razón por la que los clásicos enemigos del oeste, no quieren que los haitianos regresen a su país cuando lo deportan, porque estando allá, donde no crece ni la esperanza; en tanto que antiguas metrópolis, podrían verse abocados a asumir sus responsabilidades históricas con esa nación; lo que podría suceder si ellos toman conciencia de esa tremenda realidad.

De ahí la certeza de que la estrategia de unificación en el ámbito neoliberal, le ofrece la oportunidad de evadir tales obligaciones. Ese resultado, es el que al decir de los voceros del TC dominicano, se pretende detener con la citada sentencia emitida por esa entidad judicial, que luego será aplicada a través del Plan de Regulación de la nacionalidad, diseñado por nuestro Gobierno.

Por tanto, si ambas medidas frustran la citada estrategia unificadora, se entiende perfectamente por que han sido satanizadas, por determinadas instancias externas y sus socios, en el ámbito interno; las cuales han asumido un rol determinante en la implementación de las diversas tácticas conducentes a la concretización de la citada estrategia unificadora; tema que amerita ser retomado.

## INTERESES ETERNOS\*

Cuando Henry John Temple, pragmático político británico conocido también como Lord Palmerston, hizo famosa su frase “no tenemos aliados eternos, ni tampoco enemigos perpetuos. Nuestros intereses son eternos y perpetuos y es nuestro deber seguir esos intereses”, dirigía los asuntos exteriores del Reino Unido, y siendo esta nación la primera potencia mundial de la época, sus palabras eran el reflejo de una política y una filosofía de carácter nacionalista que persistirían en el tiempo.

El poderío británico se extendió a muchas regiones del mundo, incluyendo el continente americano, donde en la región del Caribe mantuvieron una presencia importante.

Aunque con estatus de Estados independientes, la mayoría de estas antiguas posesiones inglesas han mantenido su vínculo con la “madre patria”, que les ha legado parte de su cultura, idioma, y hasta cierto punto, la misma filosofía de organización formal que les ha permitido sobrevivir aún a pesar de ser la mayoría de ellos pequeños estados de economías dependientes mayormente de los servicios. Por eso, desde sus orígenes, su visión de integración ha estado marcada significativamente por esta particular cultura, en base a la cual han conformado diferentes esquemas de integración hasta llegar a la actual Comunidad del Caribe (Caricom por sus siglas en Inglés), establecida en 1973 con un carácter marcadamente excluyente.

---

\* Jáquez, Antonio. *Listín Diario*, 17 de diciembre de 2013.

Antonio Jáquez: Mayor General retirado del Ejército Nacional, arma de la que fue jefe de inteligencia. Académico, fue rector del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE). Especialista en seguridad nacional y analista de inteligencia, es articulista del periódico *Listín Diario*.

De ahí que el último miembro pleno aceptado en su seno, la República de Haití, debió pasar por un duro proceso de evaluación antes de su definitiva inclusión en esta organización, ya que su “plena” incorporación, ocurrida entre 2002 y 2006, fue objeto de múltiples “excepciones y reservas”, las cuales remiten ante todo, al temor representado por la economía más pobre y el país más poblado de las islas.

En efecto, de la población total de los 15 estados y posesiones que conforman Caricom, el 60.49% (10,670.000) son haitianos. Solo Jamaica y Trinidad y Tobago sobrepasan el millón de habitantes, en tanto que los 12 restantes, apenas llegan en conjunto a una población de 2,900.000 habitantes.

Según datos estadísticos disponibles, algunos de estos países requerirían más de cien años para duplicar su población actual (en el caso de Jamaica serían 247 y Trinidad y Tobago 146), mientras que la población de Haití se duplicaría en tan solo 28 años.

Más aún, un estudio sobre migraciones de haitianos en el Caribe establece que “el impacto de la inmigración sobre los estados más pequeños del Caribe es una realidad innegable. Países como Dominica, Antigua y Barbuda o Granada, alcanzan un umbral problemático con unos miles de migrantes”. El mismo estudio plantea que en esas islas “la acogida y adaptación de los haitianos son variadas, pero a menudo impregnadas de hostilidad, además de que no por casualidad muchos de estos estados tienen un Ministerio de la Seguridad Nacional, cuya responsabilidad principal es manejar la migración”.

Pasando de la teoría a los hechos, en el año 2005 las autoridades de Dominica, bajo la gestión del primer ministro Roosevelt Skerrett, impusieron una visa para los viajeros haitianos, al tiempo que advertían que la “constante afluencia de haitianos en la isla constituía una fuente de preocupación para la seguridad nacional de Dominica y que esas nuevas disposiciones apuntaban a reducir el número de viajeros provenientes de Haití”,

Ante esta realidad, es posible especular que la “solidaridad” que la CARICOM ha mostrado a su socio Haití, y que junto a las ágiles maniobras diplomáticas del gobierno de Martelly han logrado poner a nuestro país en aprietos ante la comunidad internacional, podría ser simplemente una estrategia de

“sobrevivencia”, que al final sólo buscaría anticiparse a las consecuencias de una potencial avalancha migratoria de haitianos hacia el Caribe, que vendría como resultado de las nuevas restricciones legales impuestas por el gobierno dominicano para controlar la inmigración ilegal, bajo el mandato de la soberana sentencia 168-13 de nuestro Tribunal Constitucional.

Al tener muy claro cuáles son sus intereses, la posición del “camarada Ralph”, primer ministro de San Vicente y las Granadinas, también sería parte de la misma estrategia, pues ellos estarían ejerciendo en conjunto el legítimo derecho de defenderse ante la amenaza que representa la más fuerte “potencia migratoria” del Caribe, aunque para ello tengan que acorrallar a una nación que, sin ser un enemigo político, sí ha sido tradicionalmente vista con temor en esos lares.

Esta situación, posiblemente no prevista, se ha convertido en un complejo problema que pone a prueba la capacidad de maniobra de nuestras autoridades, y aunque a algunos no les parezca así, es, sin lugar a dudas, uno de los desafíos más trascendentales de nuestra historia, ya que lo que está en juego es la sobrevivencia de la República Dominicana como nación soberana.

Por esta razón, y entendiendo que los intereses de una nación casi todos están referidos, en mayor o menor jerarquía, a la seguridad nacional, estamos obligados a desplegar nuestros recursos diplomáticos, políticos y de cualquier otra naturaleza, para garantizar que las próximas generaciones de dominicanos puedan vivir en paz y prosperidad, dejando claro en cualquier escenario, que nuestros intereses también son eternos, por sobre todas las cosas.

## UN ESTADO BINACIONAL\*

Bélgica es un “estado binacional” donde flamencos y valones conviven, con dos idiomas, dos sistemas educativos y una discrepancia perpetua. Se ha propuesto que la República Dominicana y Haití formen un “estado binacional”, con todas las consecuencias políticas, económicas, sanitarias, administrativas, culturales, que esa nueva organización lleva implícitas. Tal vez convenga que los expertos en derecho constitucional, nuestros economistas especializados en cuentas nacionales, sociólogos, educadores y politólogos, hagan “proyecciones” o ejercicios de imaginación, sobre dicho “estado binacional”. Después de intentar determinar si tal proyecto es “hacedero” o viable, habría que preguntar sobre lo más importante, tratándose de un asunto social y político.

Y lo más importante, a mi juicio, es saber si existe el consentimiento de ambas sociedades para formular una Constitución común que regule ese hipotético “estado binacional”. El consentimiento es la base de la legitimidad jurídica. Las consultas electorales, los plebiscitos, están fundados en que “la soberanía reside en el pueblo”. La unión de las trece colonias que crearon la nación norteamericana, se hizo a base de “el consentimiento” de todos los participantes. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS, se organizó por la fuerza. Stalin, quien fue “comisario de las nacionalidades”, impuso dictatorialmente la unidad de lo diverso. Al desaparecer el gobierno totalitario, desapareció también aquella falsa unidad.

No hay más que leer “Papeles de El Federalista” para apreciar el valor que los padres fundadores de los EUA daban a “el consentimiento” de los pueblos para sus grandes asuntos públicos. Hace once años escribí: “Los Estados Unidos de América no desean recibir haitianos en su territorio. Los nacionales de ese país vecino de la RD son, en su mayoría, pobres y sin educación superior; un porcentaje elevado de analfabetismo es la resultante de varios siglos de pobreza y violencia. En adición, en Haití hay

---

\* Henríquez Grateaux, Federico. *Hoy*, 17 de diciembre de 2013.



un sombrío panorama sanitario: sida, sífilis, tuberculosis, son enfermedades muy extendidas”.

La “geopolítica” ha resultado fatal en la historia de esta isla, situada en una posición central del archipiélago antillano. Sin embargo, es preciso enfatizar que todo cuanto se ha construido “contra natura y contra historia” está condenado de antemano al fracaso más estrepitoso. Para que unas entidades colectivas permanezcan unidas es imperativo el consentimiento de las mayorías.



## ...Y SIN EMBARGO, NOS ENGAÑARÁN DE NUEVO\*

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, volvió a prestar sus buenas intenciones para que la República Dominicana y Haití traten de resolver el problema de la negativa haitiana a aceptar el derecho que tiene nuestro país de aplicar sus leyes migratorias como le venga en ganas.

Maduro, discípulo de Hugo Chávez y por tanto solidario como el fallecido comandante, ha querido insistir en la búsqueda de la armonía entre dos de sus vecinos, cada uno de los cuales tiene lazos históricos con Venezuela, que se remontan a diferentes etapas desde Bolívar hacia acá.

La insistencia del mandatario bolivariano es más que apreciable, y el entusiasmo del presidente Danilo Medina desborda todas las expectativas frente a un interlocutor con una pasmosa historia de incumplimiento de la palabra empeñada.

No estamos inventando nada ni imputando a los haitianos nada que no sea veraz. El propio gobierno venezolano ya intentó hace algunas semanas viabilizar un entendimiento que fue aceptado por la administración dominicana, a pesar de que mediatizaba la soberanía nacional.

Pero, la República Dominicana tuvo que denunciar el acuerdo firmado en Caracas, luego de que el presidente Michel Martelly y funcionarios de su gobierno se dedicaran a intrigar contra nuestro país, al punto de que la solicitud de ingreso al CARICOM fue dejada sobre la mesa por otros 20 años más.

Digo veinte años, debido a que, más o menos es el tiempo transcurrido desde que surgiera la idea de afiliar el país a los diferentes mecanismos de integración regionales, como el propio

---

\* Encarnación, Nelson. *El Nuevo Diario*, 18 de diciembre de 2013.

CARICOM, la Asociación de Estados del Caribe y el Foro del Caribe (Cariforo), entre otros.

Hay que ser muy ingenuos o creer demasiado en la buena fe de los haitianos -a nuestro juicio lo que sucede con el Presidente Medina-, para confiar en que en esta ocasión los vecinos asumirán un comportamiento distinto al de años, cuando ni siquiera han cumplido su parte en la llamada Comisión Mixta Bilateral, la cual tiene encomiendas muy puntuales que han quedado relegadas, debido justamente, a la inseriedad de los haitianos.

La sicología gatuna de los gobernantes haitianos hace presumir que a la menor oportunidad, o en cuanto les convenga, montarán su campaña contra la República Dominicana, esperando mejores resultados que los alcanzados ahora, cuando no pudieron lograr que Venezuela radiara nuestro país del acuerdo de Petrocaribe.

Y sin embargo nos volverán a engañar, y la República Dominicana volverá, una y otra vez, a dejarse engatusar.

## BASES PARA EL DIÁLOGO\*

La reacción haitiana ante la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional dominicano provocó un grave deterioro en las relaciones entre Haití y República Dominicana. De hecho, ya estaban afectadas por las vedas unilaterales del gobierno haitiano contra productos dominicanos.

Desde ese punto de vista, es necesario recordar la primera mediación del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, que propició la firma de un pacto para el entendimiento. Lamentablemente, aquella vez la iniciativa quedó frustrada cuando Haití lo desconoció de manera unilateral y paralelamente cabildeó una resolución de condena al país en el seno del Caricom.

En esas condiciones, el Estado dominicano no podía sentarse en la mesa con un interlocutor que actúa de esa forma. Sin embargo, aún en las circunstancias más difíciles, al diálogo es a lo último que se renuncia. Seguirá siendo la mejor vía para solucionar las diferencias.

Satisface que nueva vez, el Presidente Maduro tienda un puente para el entendimiento en la isla.

Hay que esperar que quede atrás la sensación de incertidumbre cuando se acuerda o se negocia con nuestros vecinos. Que al menos se respete este compromiso ante Venezuela y las instituciones que se han ofrecido como acompañantes.

Pero para que el diálogo funcione, es necesario que los temas de agenda, migración, comercio y medioambiente, sean tratados sobre la base del respeto mutuo, en el reconocimiento de que los Estados obran bajo un incuestionable estatuto de soberanía.

El diálogo debe abrirse, insistimos, incluso, sobre bases flexibles, siempre que no disminuyan principios inalienables. En

---

\*Editorial, *El Caribe*, 19 de diciembre de 2013.

ese rango entra la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, que constituye un acto supremo de la Nación. En el respeto de la misma no se puede transigir.

La sentencia del Tribunal Constitucional ya es parte de los principios constitutivos de la Nación dominicana, hija legítima de la República. Y ninguna negociación, acto, pacto, protocolo o acuerdo, puede disminuir su alcance y majestad.

## CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA RD\*

Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana  
Danilo Medina Sánchez

A raíz de la emisión de la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, destinada a regularizar el caos migratorio existente en la República Dominicana, nuestro país ha sido objeto de una campaña feroz y de una virulencia sin precedentes en la historia nacional.

En esta ofensiva se vinculan, por igual, algunos miembros de sectores nacionales, organizaciones de la sociedad civil – articuladas en torno a la comunidad haitiana en nuestro suelo – y un conjunto de personas e instituciones de varios países, Haití entre ellos.

En ese orden, se advierte una profusión de informaciones y opiniones – muchas de ellas distorsionadas – que han circulado en importantes medios de comunicación internacionales y nacionales con el único propósito de crear un estado generalizado de confusión y duda que nos impida llegar a la esencia del problema que nos plantea la desordenada migración proveniente del vecino país. De esta forma, se pretende mantenernos en la

---

\* Castillo, Efraím; Casado, Fernando; Emeterio Rondón, Pura; Gautreau de Windt, Eduardo; Michel, Camelia; Ferreras, Alex; Medrano, Néstor; Bencosme, Juan Luis. Por la Fundación Social y Educativa (FISOE): Emeterio Rondón, Arismendy; Emeterio Rondón, Nieves Lidia. Firmas en respaldo: por El Pueblo Exige: González, Carmen Isabel. Por la Sociedad de la Guardia Nocturna: Raimundo Vargas, Abel; De Raimundo, Consuelo; Rodríguez, Nieve. Por Trinitarios del Siglo XXI: Peña Casado, Rafael. Por Cristiano Digital: Fernández, José Luis. *El Nuevo Diario*, 20 de diciembre de 2013.

inacción y el desconcierto al tiempo que se adelantan, en el terreno de los hechos, planes adversos a la integridad de la República Dominicana.

Dichas prácticas retorcidas y maliciosas no han podido ocultar el hecho de que el pueblo dominicano, con ese instinto que lo caracteriza, detectara los propósitos que se esconden tras esos escarceos y denuestos. Se ha querido levantar “una cortina de humo” para ocultar lo que en realidad se pretende: conducir al país hacia un destino contrario a sus anhelos e ideales patrios fundamentales.

Es un imperativo que el Gobierno en turno, tenga en consideración el respaldo mayoritario que los dominicanos le han dado a la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional. El pueblo ha manifestado su rotundo rechazo a que nuestro país sea utilizado como conejillo de Indias para experimentos geopolíticos y que, en función de ello, se pretenda crear una sola nación, abriendo totalmente las fronteras a la población haitiana. En ese orden, resulta preocupante la emisión del Decreto 327-13, que establece el Plan Nacional de Regularización de Inmigrantes Ilegales, que en el terreno de los hechos podría invalidar lo dispuesto por la Sentencia y la Ley de Migración.

Esto resulta inaceptable para el pueblo dominicano porque una apertura, como la que se está promoviendo con dicho decreto, cambiaría completamente nuestra dinámica social y política, incrementando de manera exponencial la demanda de servicios públicos y trastornando seriamente todos los órdenes de nuestra vida como nación.

Nuestra experiencia actual ha demostrado que la presencia desordenada de extranjeros en situación de extrema necesidad compromete seriamente la situación sanitaria del país; rompe todos los parámetros de control de la explosión demográfica; desarticula las políticas sociales destinadas a las ciudadanos dominicanos; crea serios problemas en el presupuesto nacional que podrían reflejarse en un aumento de la deuda externa; intensifica el desempleo de los sectores más empobrecidos e incide en el fenómeno de la delincuencia. Estos factores, entre otros, amenazan la estabilidad económica y social del país y comprometen la gobernabilidad.



Por tales razones, cada vez es mayor el número de figuras públicas que advierte y expresa su rechazo a la eventualidad de un trastorno de esa naturaleza, sin contar a la aplastante mayoría nacional que se opone a estos planes. En este contexto, si la gran mayoría de los dominicanos y sus instituciones más representativas han elevado su voz en apoyo a la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, ¿cómo se explica un “plan de regularización” que incluye la no deportación de ilegales por un período de dieciocho meses, al tiempo que los pobladores de Elías Piña denuncian la presencia masiva de haitianos recién llegados, que están trastornando con su conducta y actos delincuenciales la vida cotidiana de miles y miles de dominicanos? Las cifras emitidas por el Jefe de la Policía Nacional son alarmantes ya que registran la llegada de doscientos mil ilegales sólo en la región Este del país.

¿Cómo se explica que, a través de una Frontera -supuestamente- “blindada”, todos los días se reporte la presencia numerosa de nacionales haitianos que la cruzan sin mayores aspavientos? En definitiva, ¿qué es lo que se pretende? ¿No tiene el pueblo derecho a una declaración de las intenciones tras estas actitudes contradictorias? ¿A qué se debe el silencio del Señor Presidente de la República, quien se comprometió a actuar “siempre colocando el oído en el corazón del pueblo”?

Señor Presidente, usted fue elegido para gobernar a los dominicanos, para velar por su bienestar, para ser símbolo de la custodia de nuestras instituciones y la seguridad y el futuro de nuestros hijos. Este es un momento crucial y definitivo; un momento en el que Usted está llamado a jugar un papel histórico. Usted se comprometió a guiar la nación hacia un mejor destino según el ejemplo de nuestros héroes nacionales.

Este es el momento de unir –en torno a su liderazgo– las mejores voluntades y las fuerzas vivas de la nación hacia un propósito común: la preservación de la nación dominicana. Ante los intereses foráneos primero está la Patria. Piense muy bien, Sr. Presidente, que más que a CARICOM, a las intenciones del presidente de Venezuela, a los apuros de los organismos internacionales y al mismo Haití, Usted se debe a la Nación Dominicana y debe preservarla a toda costa.

En ese mismo tenor, el llamamiento también lo dirigimos al Congreso Nacional, al Poder Judicial, a los partidos políticos, a las iglesias, a las asociaciones profesionales, a las juntas de vecinos y a todos los dominicanos en general, pues en las manos de todos y cada uno de los nacidos en esta tierra e identificados con ella, reposa el destino de la República Dominicana y, especialmente, en manos de quienes nos representan.

La coyuntura es crítica y, nosotros, “Intelectuales por la República Dominicana”, consecuentes con ese imperativo, nos ponemos a su disposición en lo que modestamente podamos contribuir a la causa nacional.

## LA IMPROCEDENCIA LEGAL DE LA CIDH\*

La llamada visita “in loco” (del latín, “en el lugar” pero que, con lo que ha pasado, la población podría traducirlo de muchas otras formas) realizada a nuestro país por los señores miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y el llamado “informe preliminar” que presentaron el pasado Viernes 6 de Diciembre, motiva las siguientes consideraciones jurídicas que estimo importante expresar en este artículo (parte de un trabajo jurídico más amplio que les invito a conocer in extenso con sus anexos en: <http://impactodigital.com.do/?p=23757>) como modesta colaboración con mi país, en esta sensible coyuntura histórica, porque están encaminados a demostrar porqué, desde el punto de vista estrictamente legal y por aplicación de las normas del derecho internacional público que rigen la materia, la finalidad y el objeto mismo perseguido por mencionada visita es totalmente improcedente, por lo que nunca debió haber sido “propiciada”, como ha trascendido, por una invitación de real o supuestamente dirigiera el Gobierno Dominicano a los señores comisionados.

Al parecer, según ha trascendido en la prensa, esta infortunada invitación surgió con motivo de la visita que una comisión dominicana, encabezada y jerárquicamente dirigida por el Ministro de la Presidencia, Lic. Gustavo Montalvo, realizara a la ciudad de Washington para asistir a una reunión del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada sobre el tema el 30 de octubre del presente año, respondiendo a una petición formal del Estado de Haití, reunión

---

\* Castillo Semán, Juárez. *Listín Diario*, 21 de diciembre de 2013.

Juárez Castillo Semán: Abogado, es articulista del periódico *Listín Diario*.

internacional ésta que fuera presidida por el Secretario General de esa Organización, el señor José Miguel Insulsa, y ampliamente divulgada en la prensa nacional e internacional, en la cual, justo es decirlo, tuvieron una muy digna y gallarda participación el Dr. César Pina Toribio y el Dr. Roberto Rosario.

Lo primero que procede destacar para analizar jurídicamente la irregularidad del objeto de esta visita "in loco", es que la Sentencia 168-13 dictada por el Tribunal Constitucional, en ejercicio pleno de nuestra Constitución y nuestra soberanía, ha generado un claro conflicto jurídico internacional entre el Estado de la República de Haití y el Estado de la República Dominicana, que es precisamente por lo cual Haití apeló al Consejo Permanente de la OEA, que es uno de los organismos creados por su Carta Constitutiva.

El carácter de conflicto de derecho internacional público entre dos Estados, viene dado no sólo por este último hecho sino porque se refiere al ejercicio de soberanía que ha hecho un Estado (República Dominicana) definiendo los contornos de su nacionalidad y registro civil que otro Estado, limítrofe, considera que lesiona el estatuto jurídico de personas que provienen de su país y se han introducido ilegal e irregularmente en el otro, lo cual involucra aspectos centrales de derecho internacional público como lo son los conflictos sociales y/o migratorios que se producen entre poblaciones de estados fronterizos y que en el caso de República Dominicana y Haití están por demás regidos por dos tratados internacionales, plenamente vigentes, como lo son el Tratado de Frontera de 1929 (con su Protocolo de Revisión del año 1936) y el Tratado de Paz, también del 1929.

Estos tratados no solamente se encuentran en plena vigencia sino que también se encuentran consagrados como norma obligada de derecho internacional de la República Dominicana, en el mismísimo artículo 10 de la Constitución del año 2010.

Como se trata de un conflicto de derecho internacional público entre dos estados, aunque lo alegado sean supuestas violaciones de derechos humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) no resulta ordinariamente competente en razón de la materia puesto que el propio Artículo 45 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos de

1969 (denominada comúnmente como Pacto de San José), sólo faculta a este organismo a conocer de quejas sobre derechos humanos de un estado contra otro, si tales estados han ratificado específicamente tal competencia.

En efecto, dicho artículo textualmente reza de la siguiente manera: “1. Todo Estado parte puede, en el momento del depósito de su instrumento de ratificación o adhesión de esta Convención, o en cualquier momento posterior, declarar que reconoce la competencia de la Comisión para recibir y examinar las comunicaciones en que un Estado parte alegue que otro Estado parte ha incurrido en violaciones de los derechos humanos establecidos en esta Convención.”2. Las comunicaciones hechas en virtud del presente artículo sólo se pueden admitir y examinar si son presentadas por un Estado parte que haya hecho una declaración por la cual reconozca la referida competencia de la Comisión. La Comisión no admitirá ninguna comunicación contra un Estado parte que no haya hecho tal declaración. 3. Las declaraciones sobre reconocimiento de competencia pueden hacerse para que ésta rija por tiempo indefinido, por un período determinado o para casos específicos. 4. Las declaraciones se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la que transmitirá copia de las mismas a los Estados miembros de dicha Organización”

Como la propia la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) debe conocer mejor que nadie, ni la República Dominicana ni Haití le han reconocido la competencia para arbitrar y/o de ninguna manera participar en conflictos o quejas presentadas entre Estados (tal y como se observa en la publicación oficial de la propia CIDH sobre el cuadro de ratificaciones tanto de la Convención Americana de Derechos Humanos, como de las competencias, distintas y separadas, de la Comisión y de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, que se anexa como ilustración del trabajo legal completo accesible en: <http://impactodigital.com.do/?p=23757>).

De modo pues que, en ejecución de este artículo 45 de la ya referida convención y tomando en cuenta que ya Haití había suscitado (y sigue suscitando) oficial y públicamente este conflicto de estado a estado frente a la República Dominicana,

apoderando originalmente al Consejo Permanente de la OEA y a otros fueros internacionales (puesto que eso es lo que realmente existe) la CIDH no podía inmiscuirse y mucho menos apoderarse del mismo, como lo hizo, puesto que estaría violando las normas que rigen su competencia funcional.

Por estas (y otras poderosas razones que distintos voceros de la causa nacional han suscitado brillantemente a través de distintos medios) la CIDH nunca debió ser “invitada”, a venir a nuestro país, a violar la propia convención internacional que la creó, por demás, en la forma en que lo hizo, afrentando e hiriendo a nuestra nación.

## EL INFIERNO ESTÁ EN LO QUE CALLAMOS\*

Con sorpresa e indignación, la mayoría de los dominicanos y nuestros amigos en el mundo, nos enteramos que una bien articulada campaña mediática, a partir de burdas mistificaciones, describe a nuestra República como un bastión nazi-fascista en el mundo.

La versión simple, superficial, engañosa: El Tribunal Constitucional dominicano con su Sentencia 168-13, detonó una crisis en las relaciones domínico-haitianas al “desnacionalizar a cientos de miles de descendientes de haitianos”, como expresión jurídica de la xenofobia y el racismo imperantes.

La realidad es otra, muy distinta y compleja, de la que no se quiere hablar “porque el infierno está en lo que callamos”. Haití, emblemático y problemático, colapsó como Estado, mucho antes del terremoto del 2010. Figura, consistentemente, en el índice de Estados fallidos del mundo, elaborado por la Fundación Carnegie para La Paz Internacional y Foreign Policy.

Frente a ese dato geopolítico incontestable, la Comunidad Internacional -y en especial las naciones poderosas que más pueden y deben ir en auxilio de Haití- han adoptado posiciones tan irresponsables como erráticas, de compromisos mínimos o cínicos, que de no corregirse terminarán creando una crisis mayor de serias proyecciones regionales.

Han descartado el esfuerzo de reconstrucción de las bases nacionales de Haití -que sería lo más justo y racional-, entre otras cosas, por resultar costoso e incierto, pero también por no querer resolver la cuestión de la gobernabilidad de un país que ha terminado por convertirse en un quebradero de cabezas.

¡Eso sí! Se han empeñado con gran eficacia en evitar a todo trance que los flujos migratorios se dirijan hacia las costas de Florida, los territorios de ultramar de Francia y UK, y los pequeños estados insulares caribeños.

En cambio, dada la profundidad de la crisis, han optado por una fórmula en apariencia fácil y económica: condicionar

---

\* Castillo, Pelegrín. *El Caribe*, 21 de diciembre de 2013.

y presionar a República Dominicana a asumir el rol de Estado pivote, convirtiéndola en zona de amortiguamiento o válvula de escape de la crisis haitiana. Para eso se explotan sus debilidades y dependencias, empleando sin reservas recursos blandos y duros de poder.

Sin embargo, está probado que esa fórmula equivocada no ayudará a Haití a salir de su postración y derrumbe, y solo estimulará a su clase dirigente a seguir actuando con la creencia de que todo se le debe y que no tienen nada que perder, indiferentes frente al drama de ocho millones de personas en indigencia.

En esos rejugos, van desestabilizando a República Dominicana, que tiene cada vez más dificultades para aplicar sus políticas y fortalecer sus instituciones. Un Estado de desarrollo medio, relativamente funcional, corre el riesgo de perder todas sus notables conquistas, si los centros de poder en el mundo; en especial en Estados Unidos, siguen procurando “una solución dominicana” a los problemas de Haití.

Pero los que crean que eso puede pasar sin consecuencias, están profundamente errados y podrían llevarse una sorpresa. República Dominicana es la nación que más interés tiene de que su vecino sea estable, seguro y con un porvenir de prosperidad. Ha sido la más solidaria en el mundo con el drama de Haití, cooperando con la Comunidad Internacional, incluso más allá de lo que corresponde.

No obstante, sus intereses nacionales -que muchas veces quedan oscurecidos por el laborantismo de la facción complaciente o entreguista- empiezan a imponer límites. La República Dominicana no puede, no debe ejercer hegemonía ni injerencias sobre su vecino. Tampoco puede ni debe aceptar una “solución dominicana” a los problemas de Haití. Cualquier cooperación con la Comunidad Internacional y con las autoridades de Haití, debe estar condicionada en forma estricta a que se cumplan seriamente los compromisos de reconstrucción de Haití en Haití, de refundar sus bases nacionales.

Hasta ahora, la tragedia Haití ha sido la suma de todos los fracasos, pero podría convertirse también en la causa del fracaso de República Dominicana y de toda la región del Caribe, cargada de tensiones políticas y de la violencia del crimen organizado.



El fallo del Tribunal Constitucional, por el principio de orden y autodeterminación que implica, debería ser el punto de partida de un cambio a fondo del desacertado enfoque estratégico de la política exterior dominicana, que revierta las tendencias al desastre, y garantice que la estabilidad, la paz y el desarrollo tengan un horizonte de futuro en la convivencia de nuestros pueblos.



## EL FALLO DEL TC ES INNEGOCIABLE\*

El artículo 184 de la Constitución de la República, establece: “Artículo 184.- Tribunal Constitucional. Habrá un Tribunal Constitucional para garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Sus decisiones son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado. Gozará de autonomía administrativa y presupuestaria.”

El artículo 3 de la Constitución de la República, establece: “Artículo 3.- Inviolabilidad de la soberanía y principio de no intervención. La soberanía de la Nación dominicana, Estado libre e independiente de todo poder extranjero, es inviolable. Ninguno de los poderes públicos organizados por la presente Constitución puede realizar o permitir la realización de actos que constituyan una intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de la República Dominicana o una injerencia que atente contra la personalidad e integridad del Estado y de los atributos que se le reconocen y consagran en esta Constitución. El principio de la no intervención constituye una norma invariable de la política internacional dominicana.”

El artículo 127 de la Constitución de la República, establece: “Artículo 127.- Juramento. El o la Presidente y el o la Vicepresidente de la República electos, antes de entrar en funciones, prestarán ante la Asamblea Nacional, el siguiente juramento: “Juro ante Dios y ante el pueblo, por la Patria y por mi honor, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República, proteger y defender su independencia, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos y ciudadanas y cumplir fielmente los deberes de mi cargo”.

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 23 de diciembre de 2013.

He querido iniciar estas líneas con la transcripción de estos tres artículos, que deben ser la guía obligada de los cinco miembros de la comisión que designará el Presidente de la República con el mandato de negociar un acuerdo con el gobierno haitiano, bajo la “supervisión” de Venezuela, Caricom y Onu, anunciada en el marco del último viaje del Presidente Medina a la ciudad de Caracas.

Tal y como han dicho el Expresidente Leonel Fernández y el jefe de la iglesia su Eminencia Reverendísima Cardenal López Rodríguez, el tema del fallo del Tribunal Constitucional No.168-13 es un acto de soberanía de la República Dominicana, irrevocable y definitivo, que no puede ser objeto bajo ninguna circunstancia de negociación por parte del gobierno dominicano.

Según las informaciones que han trascendido, tanto Haití como los “supervisores”, tienen la intención de poner en agenda como primer punto exigir al gobierno dominicano desconocer, mediatizar o, de alguna manera, burlar el mandato claro contenido en la sentencia del Tribunal Constitucional.

Los comisionados designados por el Presidente para representar a la República Dominicana, cuyas identidades hasta el momento de escribir este artículo desconocemos, tienen que estar claros de la responsabilidad histórica y legal que asumirán. Cualquier funcionario del Estado Dominicano que consienta ponerse de acuerdo o discutir con cualquier autoridad extranjera iniciativas tendentes a desconocer la decisión del Tribunal Constitucional, estará cometiendo, no solo traición a su país, sino graves infracciones en el ejercicio de sus funciones y groseras violaciones constitucionales.

De nuestro amigo el Presidente Danilo Medina no tengo ninguna duda de su compromiso solemne expresado en su juramento del 16 de agosto del año 2012. Pero, lamentablemente, no creo lo mismo de funcionarios que a su alrededor han estado actuando en la sombra, en procura de que no se aplique el mandato del Tribunal Constitucional contenido en la sentencia No.168-13.

Es ese pernicioso “abejoneo” alrededor de la figura del Presidente de los llamados sectores de la sociedad civil vinculados a Usaid, el que tiene que ser observado con lupa en las negociaciones cuyo inicio se ha anunciado en Puerto Príncipe para el próximo día

7 de enero de 2014. A ellos hay que advertirle que el pueblo estará vigilante para evitar en las calles, si fuera necesario, una traición imperdonable a su soberanía.

La existencia de ese sector de sociedad civil en el Palacio Nacional, expresando por lo bajo que al gobierno del Presidente Medina le avergüenza la sentencia del TC, es lo que más ha contribuido a multiplicar las presiones desde el exterior contra el mismo Presidente. Si se hubiera tenido una sola línea clara y diáfana de acatamiento del fallo del TC, como la sostenida desde el primer momento por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, César Pina Toribio; por el Ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul; por el presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario; como la asumida por los presidentes de las cámaras legislativas, Reynaldo Pared Pérez y Abel Martínez, estoy seguro no estaríamos sometidos a presiones externas de quienes todavía creen (con sus cómplices locales), que hay posibilidad de que el Presidente Medina desconozca la sentencia del TC, como aconsejara en días pasados el Dr. Jorge Subero Isa, en su resentimiento insepulto contra los miembros de ese alto tribunal.

Es esa señal de división interna desde el propio Estado, la que alentó la visita y posterior condena de la CIDH y la que tiene viva solicitudes formales ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos de sanciones contra la República Dominicana, que serán conocidas en enero, lo que ya ha sido anunciado aquí con bombos y platillos por los traidores del patio.

Esperemos, pues, la reunión del 7 de enero. Pero, que estén claros los que sean designados en la comisión negociadora, que tienen de antemano un impedimento legal y constitucional de sentarse siquiera a explorar fórmulas que impliquen un desconocimiento del fallo del Tribunal Constitucional.

El fallo del TC es innegociable.



## NO CEDER AL CHANTAJE\*

De ninguna manera el país puede ceder ante el chantaje que quieren imponerles organismos internacionales en lo relativo al ordenamiento de la migración, ese es un derecho que como Estado le pertenece.

Todos los países están en un proceso igual que el nuestro y vemos lo que por ejemplo lo que hace Francia ante los ilegales, lo mismo que España, y Estados Unidos, pero a esas naciones no acuden las comisiones de derechos humanos a tratar de imponerles reglas.

Ahora mismo vemos que Bahamas, acaba de regresar a su país a más de 300 haitianos, quienes estaban en condición de ilegales, entre ellos 1,11 sobrevivientes de la tragedia de la pasada semana.

La República Dominicana ha asumido con responsabilidad esta realidad, con el respaldo del Gobierno que encabeza Danilo Medina, y es una acción que todos los dominicanos debemos respaldar.

La sentencia del Tribunal Constitucional 168-13 vino a darle el pie de amigo al Estado Dominicana para que por fin se proceda a ordenar en país en términos migratorios, porque como ha reiterado en varias oportunidades el Director General de Migración, José Ricardo Taveras, este es un problema donde todos tenemos responsabilidad.

Desde hace años diversos sectores del país venían reclamando a las autoridades hacer frente a la cantidad de extranjeros, especialmente haitianos que deambulan por nuestras calles, la gran mayoría sin documentos y debido a

---

\* Abreu, José. *Primicias*, 27 de diciembre de 2013.

esos reclamos es que vemos que más del 80 por ciento de los dominicanos están de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional.

El derecho para organizar la migración no se le puede mendigar a ningún país ni a ninguna organización no gubernamental, que tiene como prioridad defender lo ilegal, para justificar el dinero que reciben del exterior.

El presidente Danilo Medina se ha puesto al frente con el Consejo Nacional de Migración para hacer valer la ley, cosa que no habían hecho ningunos de los pasados mandatarios.

Lo mismo hay que decir del Director de Migración, pues José Ricardo Taveras, tan pronto asumió el cargo delineó su objetivo apegado a la ley 285-04, lo que no habían hecho ningunos de los pasados directores.

Por eso ha recibido tanto respaldo y emprendió una acción dirigida hacia los empresarios que contratan extranjeros para que en lo adelante lo hicieran de acuerdo a la ley y los frutos los estamos viendo todos los días.

Son muchos los empresarios que se han acogido a estos requerimientos y hoy tienen a sus trabajadores legales porque han entendidos que no se está relajando como ocurría en el pasado.

Que vienen comisiones de derechos humanos, pues que vengan e investiguen, pero que tengan bien claro que, igual que hacen otras naciones, la República Dominicana tiene el derecho y el deber de organizar su migración y eso no se lo puede mendigar a nadie y tampoco ceder al chantaje de quienes pretender trazar pautas de cómo hacer las cosas.



## RD: ¡FIRME!..\*

Sin dudas que el evento noticioso de mayor repercusión internacional y de trascendencia en la vida institucional del país a la salida del 2013 y llegada del 2014 ha sido la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, defendida por no menos de un 90% de dominicanos sensatos que saben que se trata de un acto irrenunciable e innegociable de soberanía. Quizás animados por la versión de que en el gobierno local hay dos posiciones sobre el tema, y aprovechándose de la sensibilidad humana que desde un primer momento expresara el presidente Danilo Medina, los abanderados locales y del lado vecino de que la irrevocable decisión no se aplique han estado jugando a encontrar un lado blando o flaco en el gobierno nacional, no dado ni acostumbrado a los “ruidos”. Como parte de la estrategia, quisieron venderle a los incautos la idea de que el expresidente Leonel Fernández y el actual ejecutivo Danilo Medina tenían posiciones diferentes sobre la sentencia. El objetivo era claro: minar la base política del segundo, que definitivamente descansa en el PLD y sus aliados electorales. Por eso hizo muy bien, y le rindió un oportuno servicio al gobierno de Medina ñy al país ñ el líder del partido morado, al dejar sentado y poner en claro que cualquier acuerdo a que se arribe en la reanudación del diálogo el 7 de enero tiene que ser a partir de que se respete la sentencia del Tribunal Constitucional. ¡Y ojo, y mucho cuidado con algún eventual “agente doble” de la parte nacional cuando se retome el diálogo! Porque ante la intensificación de la campaña de descrédito de Haití contra República Dominicana en la antesala del nuevo esfuerzo pautado en Venezuela (ojalá los vecinos ahora sean más sinceros y no vuelvan a tomarnos el pelo), el país debe asegurarse de

---

\* Encarnación Pimentel, Luis. *Listín Diario*, 28 de diciembre de 2013.

que quien lo “represente” no sea un defensor de los intereses de otros (¿). Quienes debemos estar vigilantes para que el diálogo de Caracas (¡qué falta nos hace Chávez!) no sea una “trampa” para los intereses, y la dignidad nacionales, somos los dominicanos. Por eso, a seguir firmes, cero blandenguería o dualidad del gobierno o del pueblo, en especial del primero. (...)

## EL PAÍS NO ES RESPONSABLE DE LA DESGRACIA DE HAITÍ\*

**El degüello.** Pastor Vásquez Frías cita en su libro ¡Éxodos! (página 120) a Bernardo Vega: “Cuando Trujillo adquirió en 1956 la mayoría de ingenios de los norteamericanos, el hombre que había ordenado el degüello de 1937 se convirtió en el principal empleador de haitianos en el país”. Lean bien. Los haitianos que habían sido víctimas de la masacre de 1937, ordenada por Trujillo, no tuvieron empacho 19 años después en ser sus esclavos en la siembra y corte de la caña de azúcar. Y se sabe que los haitianos no venían por libre voluntad, que o lo traían o lo mandaban a buscar, y en la operación participaban quienes fueran a la sazón sus gobernantes. ¿Por qué entonces deben cargar con esos muertos haitianos las generaciones dominicanas posteriores a 1937, si sus propios compatriotas no tuvieron nunca remordimiento e hicieron negocios a su costa? Pensaron Edwin Paraison y Guy Alexander en este hecho cuando formaron Comité Memoria 1937, pues pudieron haber llamado a su grupo Comité Memoria 1956, y por igual año tras año, hasta llegar al 2013 de la sentencia del Tribunal Constitucional...

**El trabajo.-** Edwin Paraison y Guy Alexander pudieron haber puesto cualquier año del interregno que cubre la Dictadura y la Democracia para su núcleo de defensa y ataque. Solo que sus dedos debieron apuntar desde el primer momento hacia Haití, donde todavía habita la desvergüenza, y no hacia República, donde por lo menos encontraron comida. Pues eso es parte de la situación. Los haitianos se quejan, pero los dominicanos no son responsables de su desgracia. Son buenos cortando caña, y por igual arroz, y recogiendo café y cacao, y pegando blocks, pero de este lado de la isla. No son capaces de sembrar su propia caña, ni su arroz, ni su café, ni su cacao, como tampoco levantar sus edificios. De ahí la diferencia. Aquí hay progreso, allá miseria, y al misérrimo no le queda otra que buscar vida donde haya vida. Los

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 28 de diciembre de 2013.

haitianos deben mirarse en su espejo, pero si fuera espantoso, y se miran en el cristal de los dominicanos, deben saber que lo que se tiene fue trabajando y no envidiando...

**El color.-** Los haitianos pudieron tener al igual que los dominicanos una república con un nivel aceptable de desarrollo, puesto que conocieron primero la libertad, aunque no la igualdad y la fraternidad, que fue la consigna de la Revolución Francesa que adoptaron como divisa para lograr su independencia. Prefirieron fuego y no agua, y quemaron todo lo que encontraron a su paso, de manera que el blanco no tuviera donde aposentarse. Fue en su tiempo la colonia más próspera del mundo, y ese paraíso no lo destruyó el europeo, sino el nativo. Libre, pero con mentalidad de esclavo. Da risa o pena cuando los haitianos hablan de racismo, pues nadie en el mundo discrimina más que ellos, y desde sus orígenes, e incluso entre sí. No se admite, pero la verdad que hay racismo de derecha y racismo de izquierda, y el de izquierda, el que practica el negro contra el blanco, es igual de infame. Los haitianos se dieron cuenta de esa debilidad, y se aprovecharon de ser negro, haciendo del color una profesión...

**El negocio.-** Nada más hay que mirar hacia América. Los negros norteamericanos demandan oportunidades pero en su territorio, y nunca fuera de sus fronteras, y se sabe de sus grandes luchas por la igualdad. Desde antes de Abraham Lincoln y después de John F. Kennedy. No se recuestan, y mucho menos hacen negocio con su situación, como sí los haitianos. A quienes hay que dar por las buenas o por las malas, puesto que si no, se desquitan con la consabida acusación de anti-haitiano, racista y xenófobo. Que es la culpa que ahora cargan sobre los hombros de los dominicanos, y que a su vez resulta un comercio tan bueno que hasta dominicanos se benefician. Cuando se ve que dominicanos hacen causa común con los haitianos, hay que buscar razón. Si los segundos aceptaran la regularización de su status, y se diera fin a la especie de limbo, el dinero no fluiría como ahora a las Ong's, que son una versión moderna de chupa cabra. Solo el mucho dinero que corre explica la amplitud y profundidad de la campaña contra República Dominicana...

## ¿EMPOBRECEN LOS HAITIANOS A LOS DOMINICANOS? (1/2)\*

La creciente presencia haitiana en la sociedad dominicana, que se hace más visible en la medida que avanza en las áreas urbanas, venía suscitando un debate entre dos perspectivas ideológicas. La sentencia del Tribunal Constitucional, súbita e innecesariamente, ha venido a intensificar la controversia y la internacionalización del conflicto cuyas consecuencias no deben ser subestimadas.

En la polémica participan los que, fundamentados en una visión legalista y haciendo causa común con ciertos organismos internacionales, esgrimen argumentos que implican que debe documentarse civilmente a ese gran conglomerado de inmigrantes a fin de que ejerza sus derechos humanos.

En contraposición, existen otros que perciben a los extranjeros como un cuerpo extraño que, por su magnitud, no puede ni debe ser asimilado por nuestra sociedad.

Mientras se intensifica el ruido provocado por los organismos internacionales y por los que en el país tienen acceso a los medios de comunicación, el pueblo dominicano sigue acogiendo pacíficamente a los extranjeros y conviviendo armoniosamente con ellos. Sin embargo, lo que en principio era poco, ha llegado a ser mucho para luego convertirse en demasiado. La presencia haitiana en el país ha cobrado una magnitud que no puede soslayarse.

Ente otras cosas, la polémica ha alejado la atención sobre los efectos socio-económicos del creciente flujo de haitianos, que es donde debe iniciarse el análisis del tema. Veamos los aspectos más relevantes.

---

\* Pérez Minaya, Ramón. *Hoy*, 28 de diciembre de 2013.

Ramón Pérez Minaya: Economista; ha sido Subsecretario Técnico de la Presidencia de la República, director de la Oficina Nacional de Planificación, así como miembro del Consejo de Regentes del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y del Consejo Directivo de varias instituciones, empresas y bancos. Autor del libro *El desarrollo y la opción neoliberal*, es articulista del periódico *Hoy*.

El efecto más evidente es el desplazamiento de la mano de obra dominicana por los inmigrantes haitianos, que es un proceso sociológico complejo y muy lento, que no se percibe fácilmente.

Según versiones testimoniales, cuando los inmigrantes empezaron a llegar a las producciones agrícolas, los salarios, poco a poco, fueron descendiendo, lo que motivó que los jóvenes abandonaran el campo y el núcleo familiar, desalentados por la reducida compensación y alegando que esas eran ocupaciones para los viejos dominicanos y los haitianos.

Los que se consideraban merecedores de mejores retribuciones por su trabajo, terminaron “buscándosela” en los poblados adyacentes y compitiendo en el mercado laboral urbano por las escasas ocupaciones y presionando los precarios servicios públicos que se ofrecen en esas comunidades del país.

La estigmatización de las ocupaciones con salarios exigüos para realizar las labores más duras, se ha expandido en todo el territorio nacional. El proceso en el cual los haitianos avanzan y los dominicanos retroceden, llegó a las grandes ciudades a través de la construcción y en la actualidad ambos grupos compiten por las tareas domésticas y en cada esquina por las “chiripas” más insignificantes.

Otro resultado de la participación de la inmigración ilegal en el mercado laboral que no se advierte con claridad, es que desalienta la introducción de tecnologías que eleven la productividad del trabajador y que, consecuentemente, hagan posible el mejoramiento de su salario. En la producción agrícola existen cultivos que son viables por el abaratamiento de la mano de obra, lo que no incentiva nuevas técnicas productivas ni que se destinen esas tierras a otros cultivos más productivos. Un caso evidente es la cosecha de la caña que todavía no se ha mecanizado totalmente y sobreviven producciones mediante métodos de explotación colonial.

La economía dominicana, reputada como la de más rápido crecimiento en la región latinoamericana durante las últimas décadas, ha asumido el cometido imposible de generar empleo para dos pueblos pobres. Pero los procesos económicos pertenecen al mundo de lo real y mientras persista la masiva e ilimitada oferta de mano de obra dispuesta a trabajar con cualquier condición y

retribución, se seguirán presionando hacia abajo los salarios y se desalentará la introducción de tecnologías más eficientes en la agricultura, la industria, el comercio, el transporte, e incluso, en las tareas domésticas. Es lo mismo que decir que los salarios en el país están represados en una trampa de pobreza, tal como lo revelan las evidencias estadísticas que discutiremos en el próximo artículo.

## (2/2)\*

En el artículo anterior realizamos una escueta descripción de cómo la inmigración haitiana ha venido desplazando los trabajadores dominicanos y presionando a la baja sus salarios, lo que a su vez desalienta la introducción de tecnologías productivas más eficientes.

En contraste con lo anterior, nuestra economía, que es la campeona en el crecimiento del ingreso per cápita en las últimas décadas en Latinoamérica y el Caribe, sufre de una extraña enfermedad, cuyo síntoma es el estancamiento del “salario real”, entendiéndose por ese concepto la capacidad de compra que tiene la retribución salarial. Por ejemplo, si el salario se incrementa en un determinado porcentaje y el costo de la vida se eleva en la misma proporción, el salario real se mantendrá constante.

En un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se seleccionaron los 16 países latinoamericanos que habían registrado el mayor crecimiento del ingreso per cápita durante el período de 1995 hasta el 2006 y, al relacionarlo con el comportamiento del salario real concluyó “...que como era de esperar, hay una relación positiva entre el crecimiento del PIB per cápita y el de los salarios reales promedio”. (La Evolución de los salarios reales en América Latina, 1995-2006 (OIT), Santiago, octubre de 2008. Pág. 8). En otras palabras, los autores verificaron que en los países de mayor crecimiento del ingreso per cápita en la región mejoraron sus salarios reales promedios.

---

\* *Hoy*, 31 de diciembre de 2013.

Lo extraño es que en el Informe no se incluye a la República Dominicana, que según el propio estudio, fue, por mucho, durante el período analizado, la economía de mayor crecimiento de la región, en términos per cápita.

La razón por la cual se excluyó al país es que en los años 90 se inició un proceso de disminución del salario real, cuya caída se agudizó con la fuerte inflación de los años 2003 y 2004. Sin embargo, una vez rebasada la crisis, a pesar del rápido crecimiento económico, no se han podido recuperar los niveles prevalecientes en los años previos.

¿Qué sucede en nuestra economía que no se comporta al igual que las otras experiencias internacionales? Por ejemplo, el caso de los exitosos países asiáticos que superaron el atraso económico y social, mediante un proceso en que el rápido crecimiento de la economía, consistentemente, empujaba hacia arriba el salario real.

Asimismo, hoy todos somos testigos de cómo en China la expansión sostenida por un largo período de la producción y la inversión ha generado un incremento tal en los salarios que ha obligado a trasladar las actividades productivas que dependían de mano de obra barata a otras zonas con grandes poblaciones desempleadas, tanto en su propio territorio como fuera de él.

La conclusión obligada en el caso dominicano, es que la continua y aparentemente creciente oferta de mano de obra que proviene de uno de los pueblos más pobres del mundo, debe ser un factor de mucha importancia en el comportamiento del salario promedio dominicano. Dicho de otra forma, los haitianos tienen un efecto empobrecedor en la sociedad dominicana que, ante todo, golpea donde más duele, a los grandes grupos nacionales de escasos recursos.

Aunque la teoría económica provoca permanentes discusiones, la explicación no requiere de complejas argumentaciones. Existe un principio que se conocía desde los tiempos bíblicos que establece que todo lo que abunda tiende a perder valor. El asunto no es más complicado que eso. Se trata de la simple relación de oferta y demanda.

Sin embargo, los procesos sociales por su naturaleza compleja son de difícil comprensión y cuando se intenta explicarlos desde una perspectiva ideológica, esta se impone, y la realidad y la



verdad se pierden de vista, haciendo posible cualquier conclusión e implicación, inclusive contradictorias.

El Banco Mundial asevera que después del terremoto en Haití a principios del 2010, las exportaciones dominicanas a ese país se redujeron, lo que ocasionó que el PIB dominicano no creciera en la proporción que lo habría hecho de no haber ocurrido el desastre natural. Pero asegura que esa disminución del PIB podría haber sido compensada por el aumento del flujo migratorio hacia nuestro país, ocasionado por el sismo. De esto se infiere que, para el Banco Mundial, la emigración haitiana a la República dominicana incrementa la producción nacional. (Haití, la República Dominicana. Más que la suma de las partes. Resumen ejecutivo. Banco Mundial. Pag.24.)

Existen también opiniones nacionales que atribuyen el extraño comportamiento del salario real dominicano a otras circunstancias, tales como al hecho de que la actualización del salario mínimo no se realiza tomando en cuenta la productividad de la economía y otros que aducen una especie de comportamiento anormal de nuestros empresarios que tienden a retribuir a sus trabajadores por debajo de los precios del mercado.

Para mí las cosas son claras, la oferta ilimitada de mano de obra barata, no especializada, es la causa principal que ocasiona que el crecimiento económico no mejore el ingreso de la clase trabajadora dominicana.

Los únicos inocentes en este asunto son los haitianos, un pueblo bueno, mártir de su propia historia. Nuestra indolencia es la que ha llevado al país a esta trampa de pobreza.

Estamos compelidos a controlar la frontera para reducir en lo posible la entrada ilegal de personas y mercancías, regularizar los inmigrantes ilegales que sean regulables e iniciar un ordenado proceso de repatriación, tal como sugirió el PNUD.

Nadie ha aportado más que nosotros a la causa de nuestros vecinos, pero la solución del drama haitiano no puede estar fundamentada en el empobrecimiento de los dominicanos. A Haití lo que le conviene es una República Dominicana próspera y solidaria.

Pero si no actuamos oportunamente corremos el riesgo de que, tal como alguien escribió recientemente, el proceso derive en un infierno de pobreza, injusticia, odio y violencia.



## AGENDA SECUESTrada\*

Los países como el nuestro, en el extenso y fatigante trayecto hacia el desarrollo, cuentan sus retos por montones. Son tantos los desafíos históricos acumulados, y los de nuevo engendro que se van amontonando, que resulta un ejercicio esencialmente subjetivo pretender identificarlos, inobjetablemente, en orden de importancia.

Los estructurales, que son los históricos, sabemos cuáles son, y aunque estemos insatisfechos con el ritmo a que marchan, no considero una posición de optimismo ingenuo afirmar que se avanza sobre ellos permanentemente. Los otros, los de nueva data, se irán resolviendo o acumulando en función de la agenda política impuesta por la correlación de fuerzas de mayor gravitación en ese momento del tiempo.

En un sistema de democracia representativa como el nuestro, el Soberano delega el poder en las autoridades electas, y estas son las llamadas a imponer una agenda, que por falta de recursos económicos, humanos y de tiempo, siempre obliga a una priorización. En ese ejercicio intervienen varios criterios, algunos de ellos, evidentemente, asociados con modelos utilitaristas que buscan maximizar réditos políticos. Pero, esta dinámica contempla sus excepciones, porque a veces las autoridades no logran definir la agenda, y por el contrario, la misma le es impuesta. Actualmente, vivimos el ejemplo de uno de esos casos.

El tema migratorio, consustancial a la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional por tanto que define los criterios para la

---

\* Pérez Fernández, Ricardo. *Listín Diario*, 29 de diciembre de 2013.

Ricardo Pérez Fernández: Economista y politólogo. Presidente de la Academia para la Profesionalización de la Política (APP) y Director del Centro de Estudios Electorales de la Fundación Global, Democracia y Desarrollo (FUNGLODE). Es articulista del periódico *Listín Diario*.

elegibilidad a la nacionalidad, sin lugar a dudas, se ha convertido en el tema dominante de la agenda nacional, mas no de la agenda presidencial, y en principio era comprensible, puesto que el mismo no era prioridad del actual gobierno; basta con auscultar los temas identificados como primordiales durante la pasada campaña electoral. Sin embargo, la ya proverbial sentencia del T.C. ha transformado el panorama, y no solo ha secuestrado la agenda del presidente, sino que la misma amenaza con ser el elemento definitorio de su mandato. No obstante, a pesar de lo imperioso de la situación, la timidez política y mediática percibida en las autoridades denota que tal vez no han advertido, o no quieren advertir, la seriedad del problema que les encara.

Los últimos episodios de la ofensiva haitiana resultan termómetros elocuentes para medir la temperatura de la situación. Por un lado, la primera ministra de Trinidad y Tobago, presidenta pro tempore del CARICOM, sin ningún asomo de rubor y develando claramente su incultura política, se inmiscuye destempladamente en cuestiones que sólo conciernen a la República Dominicana y a sus autoridades, enviando una carta plagada de errores fácticos, con peticiones absurdas, donde pretende trazarle pautas al presidente Medina sobre cómo y qué implementar de la sentencia. Por otra parte, han hecho aparición en escena un ex candidato presidencial, y un ex presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Haití, liderando grupos de corte más radical, que se inician comparando la sentencia del T.C. con la matanza de haitianos ordenada por Rafael L. Trujillo en 1937, y proponiendo como primera medida de acción un boicot comercial a los productos provenientes de la República Dominicana. Y esto es solo lo más reciente; aquí no pasamos revista de manera exhaustiva a lo que desde hace meses vienen articulando los diarios haitianos, liderados por *Le Nouvelliste*, su comunidad de artistas, sus profesionales, su presidente y sus funcionarios, sus diásporas, las oenegés locales y foráneas, el CARICOM, y ahora, hasta un ex embajador estadounidense quien evacuó (sin interés de usar otro sinónimo) un escrito panfletario, vulgarmente sesgado, lleno de injurias y de imprecisiones, demostrando que no sólo en nuestro servicio exterior se cuelan incompetentes.

Ha de ser difícil alcanzar la presidencia de la República con un plan de gobierno meridianamente definido, y que circunstancias que escapan a la voluntad propia terminen por redefinir la agenda presidencial. Pero no podemos ignorar los problemas, y tampoco hay que ser pesimista, pues nunca hemos de olvidar que las crisis son oportunidades, y que sólo de ellas, emergen los liderazgos que trascienden en el tiempo. Ojalá y el gobierno inicie el 2014 en pie de lucha, energizado y plenamente dispuesto a defender lo que tanto esfuerzo y recursos ha costado: el Estado social y democrático de derecho en la República Dominicana.



## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS: SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO\*

Procede ahora aplicar decreto 32713 que instituye el plan nacional de regularización de extranjeros

En su informe preliminar, emitido luego de su visita al país, del 2 al 5 de diciembre del presente año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estimó que la Sentencia TC/168/13 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, estableció “una nueva interpretación para la adquisición de la nacionalidad de personas nacidas en el país que sean hijos de padres extranjeros en tránsito”... con lo cual, “personas que anteriormente habían sido reconocidas como de nacionalidad dominicana, fueron desnacionalizadas.”

Como resultado de ese razonamiento, la Comisión concluyó indicando que la sentencia del Tribunal Constitucional conlleva a una privación arbitraria de la nacionalidad; que tiene un efecto discriminatorio, dado que impacta, esencialmente, a personas de ascendencia haitiana; y genera apatridia en relación con aquellas que no son consideradas como nacionales por ningún Estado.

Independientemente de una consideración de fondo sobre los criterios vertidos por la Comisión Interamericana de Derechos

---

\* Fernández, Leonel. *Listín Diario*, 30 de diciembre de 2013.

Leonel Fernández: Abogado, académico y político; ha sido presidente de la República Dominicana en tres ocasiones. Es presidente del gobernante Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y de la Fundación Global, Democracia y Desarrollo (FUNGLODE). Miembro de número de la Academia Dominicana de la Lengua. Escritor, es autor de varias obras, entre las cuales destacan *El delito de opinión pública*, *Raíces de un poder usurpado*, *Años de formación: Escritos políticos de Vanguardia* y *La globalización y la República Dominicana*. Publica la columna *Observatorio global* en el periódico *Listín Diario*.

Humanos y reiterados por otras instituciones de la comunidad internacional, cabría, desde la perspectiva jurídica, aclarar algunos conceptos e ideas que puedan contribuir, tal vez, a la búsqueda de una solución, que sin quebrantar los atributos de nuestra soberanía nacional, satisfagan los requerimientos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En tal virtud, es preciso indicar que el derecho o facultad de establecer los criterios de determinación de la nacionalidad de un país, los fija el Estado de ese país; y esto así, porque como bien reconoce la propia Comisión, la nacionalidad no es otra cosa que el vínculo jurídico que se implanta entre una persona y un Estado determinado.

Por consiguiente, en principio, el tema de la nacionalidad se corresponde, más bien, con las normas o el Derecho Interno de una nación, y no con las del Derecho Internacional; y al ser así, no existe un criterio de validez universal, aceptado por todas las naciones del mundo, acerca de las condiciones requeridas para ser nacional de un país determinado.

Esas son condiciones establecidas por cada país, en forma soberana, conforme a su mejor criterio e interés nacional, aunque, generalmente, sirven de referencia las reglas relativas al derecho de sangre (*jus sanguinis*) y al derecho de suelo (*jus solis*).

Las reglas del Derecho Internacional sólo encuentran aplicabilidad, en materia de nacionalidad, cuando atañen al reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos, con lo cual puede surgir un conflicto o colisión de derechos entre la noción de soberanía nacional y la de respeto a la dignidad humana consagrada en diversos tratados internacionales.

### **Obligatoriedad de las sentencias y soberanía nacional.**

Una sentencia, en sentido estricto, al ser la resolución de una controversia, conflicto o disputa, que emana de un órgano jurisdiccional del Estado, como son los tribunales, constituye una expresión de soberanía de una nación.

En el caso de la República Dominicana, conforme al artículo 2 de la Constitución, “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, de quien emanan todos los poderes, los cuales ejerce por medio de sus representantes o en forma directa...”



Inmediatamente, en su artículo 3, nuestra Carta Sustantiva, precisa: *“La soberanía de la Nación dominicana, Estado libre e independiente de todo poder extranjero, es inviolable. Ninguno de los poderes públicos organizados por la presente Constitución puede realizar o permitir la realización de actos que constituyan una intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de la República Dominicana o una injerencia que atente contra la personalidad e integridad del Estado y de los atributos que se le reconocen y consagran en esta Constitución. El principio de la no intervención constituye una norma invariable de la política internacional dominicana.”*

Para garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales, fue creado, mediante la reforma constitucional del 2010, el Tribunal Constitucional.

Conforme al artículo 184 de la Constitución y 31 de su Ley Orgánica, *“Las decisiones del Tribunal Constitucional son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado.”*

Más aún, en su sentencia 15813, al analizar el concepto de cosa juzgada constitucional, nuestro Tribunal Constitucional sostuvo:

*“La cosa juzgada que se deriva de las disposiciones del referido artículo 45 de la Ley num. 13711, en los casos de acogimiento de la acción directa de inconstitucionalidad, no tiene el típico alcance de la cosa juzgada relativa de los procesos civiles que sólo alcanza a las partes involucradas en dichos litigios, sino que se trata de una cosa juzgada constitucional; es decir, que por el carácter irrevocable e incontrovertido de las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales orientadas a resguardar la supremacía y el orden constitucional, así como la protección efectiva de los derechos fundamentales, la presunción de verdad jurídica que se deriva de la condición de cosa juzgada, no sólo atañe a las partes procesales, sino a todas las personas públicas y privadas por la vinculatoriedad erga omnes de los fallos del Tribunal. Dichos fallos no pueden ser impugnados ante ningún otro órgano del Estado dominicano, de conformidad con las disposiciones del artículo 184 de la Constitución de la República.”*

Al sostener las sentencias del Tribunal Constitucional el carácter de definitivas e irrevocables y ser vinculantes para

los poderes públicos y todos los órganos del Estado, resulta inapropiado solicitarle al Presidente de la República, así como a cualquiera otra institución u organismo del Estado, que incumpla con su ejecución. Eso sería incitarle a violar la Constitución y las leyes de la República, lo que conlleva consecuencias penales.

¿Qué hacer?

En la búsqueda de una solución constructiva que permita conciliar la noción de soberanía nacional con la de respeto a los derechos humanos, hay que partir del principio de que la jurisdicción internacional no reemplaza o sustituye la nacional, sino que la complementa.

De esa manera, el estado nacional conserva, de manera íntegra, sus atribuciones jurisdiccionales para conocer de los hechos y resolver por vía de sentencia. Es lo que ha hecho el Tribunal Constitucional, en una decisión que si bien puede ser considerada controversial, ya tiene la autoridad de la cosa juzgada constitucional, y, por consiguiente, la presunción de verdad jurídica.

Lo que procede ahora es aplicar las disposiciones del Decreto 32713, dictado por el presidente Danilo Medina, en virtud del cual se instituye el Plan Nacional de Regularización de extranjeros en situación migratoria irregular en la República Dominicana.

Ese plan confiere la oportunidad de lograr algo sin precedentes en la República Dominicana, que es la de proveer un estatus de legalidad documental a todo extranjero que se encuentre radicado de manera irregular en territorio dominicano.

Para casos como el de Juliana Deguis Pierre, la accionante en revisión de amparo constitucional, el párrafo del artículo 8 prevé una solución. Es la siguiente:

“Para los nacidos en territorio de la República Dominicana hijos de padres extranjeros en condición migratoria irregular a quienes no les correspondía la nacionalidad dominicana conforme a la normativa vigente, le asistirá la potestad de acogerse a un proceso especial para la naturalización...”

En otras palabras, no quedan desnacionalizados.

Como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional Sentencia TC/168/13, la República Dominicana no procederá a deportaciones masivas, nadie quedará en condición de ápatrida,

a ninguna persona se le privará del acceso a los servicios básicos y todo el mundo será respetado en su dignidad humana.

Pero a la República Dominicana hay que respetarle su derecho soberano a decidir quiénes son sus nacionales, quiénes son extranjeros, quiénes son indocumentados y cómo se regulariza y establece un sistema operativo de identidad personal.

Hace cuarenta años, en 1973, la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos, en el controversial caso de Roe contra Wade, decidió legalizar el derecho al aborto. Esa decisión provocó la crítica airada de quienes consideraban que la Corte no reconoció, desde su concepción, los derechos de la vida humana fetal; o los que creían que la sentencia era ilegítima porque se desviaba de lo estipulado en la Constitución norteamericana, al extender el derecho al aborto a todos los estados de la Unión.

El 22 de enero de cada año, al conmemorarse la fecha del referido fallo, centenares de miles de ciudadanos estadounidenses se concentran frente al edificio de la Suprema Corte de Justicia para protestar contra una sentencia que consideran ha violado el más sagrado de los derechos fundamentales de todo ser humano: el derecho a la vida.

Sin embargo, a pesar de eso, a nadie se le ocurre pedirle al Presidente de los Estados Unidos que revoque la sentencia o incumpla con sus disposiciones.

Tampoco debería ocurrir en la República Dominicana.

Que las emociones no obnubilen nuestra capacidad para razonar. Busquemos entre todas las soluciones inteligentes, pragmáticas y viables que nos permitan, al mismo tiempo, proteger nuestra soberanía nacional y rescatar nuestro prestigio internacional.

Que así sea.

## 2014: AÑO NUEVO\*

Profundamente preocupado por el desarrollo de los acontecimientos que se han presentado y desarrollado fuera y dentro del territorio dominicano, publicamos en nuestra columna anterior del 23 de diciembre una advertencia sobre la campaña agresiva y feroz contra el Partido de la Liberación Dominicana, que se ha puesto en marcha financiada fundamentalmente por Francia, Canadá y Estados Unidos, tomando como pretexto la sentencia No. 168-13 dictada por el Tribunal Constitucional de la República, en el pleno ejercicio de sus atribuciones como expresión soberana de los poderes del Estado.

Esa sentencia inapelable, inmodificable, ejecutiva y permanente está revestida de la incuestionable importancia de haberle quitado el antifaz, no solamente a estas tres grandes, poderosas e importantes naciones del mundo, sino también a un reducido y agresivo sector dominicano, que sirve de instrumento en contra de nuestro pueblo, actuando a sueldo del dinero que reciben para la ejecución de ese plan siniestro, alevoso y criminal.

Año nuevo 2014, por encima de la actitud tolerante, sensata y cuidadosa de nuestro gobierno, en Haití, que no es más que un “conglomerado humano” como dijo Juan Bosch hace muchos años, ya está en marcha una campaña que tiende a sabotear toda la posibilidad de un entendido al que se pueda llegar en conversaciones entre los representantes de este gobierno y delegados de ese desorganizado conglomerado, que tienen bajo su responsabilidad el destino del pobre pueblo haitiano.

---

\* Gutiérrez Félix, Euclides. *El Nacional*, 30 de diciembre de 2013.

Euclides Gutiérrez Félix: Abogado, político, académico y periodista. Ha sido administrador general de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE). Es Superintendente de Seguros. Escritor, es autor de varias obras, entre las que destacan *Perfil militar de Máximo Gómez, Héroes y próceres dominicanos y americanos, Trujillo, un monarca sin corona, y Haití y República Dominicana: un origen y dos destinos*. Publica la columna *Crónica del presente* en el periódico *El Nacional*.

En los medios de comunicación antes de comenzar el año, aparecen los informes de que diferentes ONG y grupos de la "sociedad civil haitiana" a los que se suman un recién formado "Colectivo 4 de diciembre" y otro comité llamado "Memoria 1937" que advierten al llamado gobierno haitiano a "estar vigilante para evitar que el diálogo bilateral pactado en Caracas se convierta en una trampa en detrimento de la población haitiana, en especial sus capas más vulnerables".

A estas insensateces se suma un llamado del expresidente de la Cámara de Comercio de Haití quien afirma "que el comercio es la mejor área donde los haitianos podrían perjudicar los intereses dominicanos" y llama a boicotear los productos de nuestro país que son vendidos para beneficio de la población haitiana.

Todo lo antes señalado viene a darnos la razón y a demostrar nuestra posición, que data de hace más de 20 años, advirtiendo el proyecto de sumarle al pueblo dominicano ese conglomerado humano, que ha perdido los hábitos de trabajo y que no está en capacidad de producir nada para alimentar ni a un 5% de su población. Campaña que tiene como objetivo a corto y largo plazo, desaparecer el Estado Republicano dominicano que tanto sacrificio, sangre y lucha nos ha costado.

Esta columna es una advertencia al Partido de la Liberación Dominicana, a nuestras compañeras y compañeros al inicio de un año nuevo y al gobierno del partido del PLD que preside el compañero Danilo Medina Sánchez, elegido por la mayoría de los votantes, en su absoluto derecho soberano.

## RESPUESTA AL CARDENAL SEAN O'MALLEY, ARZOBISPO DE BOSTON\*

La esperanza es una virtud cristiana, como recordara recientemente el Papa Francisco. A ella me abrazo en el esfuerzo de rescatar la imagen de mi país, reiterar nuestro profundo compromiso con los derechos humanos y, sobre todo, hablar con la verdad como norte. Me anima el interés de aclarar sus preocupaciones con respecto a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la nacionalidad, objeto de tantas críticas infundadas e interpretaciones erradas que responden a propósitos inconfesables.

La sentencia, contrario a lo que se ha afirmado, a nadie despoja de la nacionalidad. Interpreta la Constitución dominicana en lo tocante a cómo se adquiere la ciudadanía y la referencia al año de 1929 es simplemente para indicar desde cuando nuestra cultura constitucional ha determinado con certeza quiénes son dominicanos. Como sabrá en razón de orígenes de sus antepasados, Su Eminencia, en la mayoría de los 194 países del mundo no se aplica el *ius soli* irrestricto. Más bien el *ius sanguinis* es la norma, como en Irlanda, el Reino Unido y toda la Unión Europea. E incluso en Haití, que tiene un régimen de nacionalidad mucho más severo que el dominicano. Los hijos de indocumentados nacidos en territorio dominicano no son dominicanos, como tampoco los de extranjeros en tránsito o diplomáticos. Basta, sin embargo, que uno de los padres tenga un estatus migratorio legal para que su descendencia sea dominicana.

Cuando el Tribunal Constitucional ordena una auditoría de los libros del Registro Civil, lo hace para determinar irregularidades en los asientos dada la experiencia con un sinnúmero preocupante de falsificaciones y robos de identidad. Se realizó el recuento y poco menos de 14,000 descendientes de haitianos figuran entre los registros irregulares.

---

\* De Castro, Aníbal. Fechada en Washington, DC, el 18 de diciembre de 2013, fue publicada en el periódico *Diario Libre* el 30 de diciembre de 2013.

No se les deportará ni someterá a vejámenes. Cada caso será examinado cuidadosamente y remitido a una corte de haber sospecha válida. El debido proceso será observado escrupulosamente. Para aquellos que la nacionalidad les esté vedada por razones constitucionales, se les abrirá un camino a la regularización de su estatus. De haber nacido en el país y probar afianzamiento, serán beneficiados por una ley en proyecto para una rápida naturalización.

La realidad es, Su Eminencia, que la actitud de República Dominicana frente a la inmigración ilegal dista mucho de lo que estamos viendo en todo el mundo y que el Papa Francisco comprobó en la isla de Lampedusa. No los deportamos ni les negamos derechos: los acogemos y, en virtud de la sentencia tan criticada, se les regularizará su estatus.

Yo sé de su amor por el país. Los años no han borrado mi recuerdo de cuando compartimos en una visita suya, si mal no recuerdo invitado por el P. Milton. Su trabajo pastoral es admirable y su preocupación por los inmigrantes y los más desvalidos nace de su profundo convencimiento cristiano y sentido humano. Sentimientos similares yacen en las disposiciones del presidente Danilo Medina para que se busque una solución humanitaria a las consecuencias de la sentencia, con la dignidad humana y derechos a resguardo. Es lo que estamos haciendo en el país, pero ha sido muy difícil separar el grano de la paja, los hechos de la ficción.

Ningún país, como conoce Su Eminencia de primera mano, ha sido más solidario con Haití. En ningún otro país han encontrado tantos puestos de trabajo, camas en los hospitales, acogida en las aulas escolares. Somos pobres, pero vemos en el vecino un hermano en peor situación que la nuestra. He visto, literalmente, a dominicanos quitarse el pan de la boca y dárselo a un haitiano.

Debemos guardar la frontera e impedir el tráfico humano y la inmigración ilegal. Es nuestro derecho, como también lo es la preservación de nuestra identidad. Quien nació en la República Dominicana y ha echado allí sus raíces continuará su vida normal. De quererlo, accederá a la nacionalidad, pero dentro de las reglas que impone nuestro ordenamiento legal.

Se nos ha vejado, insultado y hasta pretendido que ignoremos el principio democrático de la separación de poderes. Nuestra respuesta ha sido el diálogo, sin maltratos ni deportaciones. El 53% de los partos en los hospitales de la zona fronteriza corresponden a mujeres haitianas. El 18% del presupuesto de salud pública se va en gasto a los haitianos. Sería un escándalo en cualquier otro país. En cambio, en el nuestro es solo una muestra de solidaridad. Por eso, a diario niños y niñas haitianas cruzan la frontera para ir a la escuela en nuestro territorio. Quince mil haitianos estudian en las universidades dominicanas con tarifas reducidas. La verdad, Su Eminencia, es que los haitianos pobres viven junto a los dominicanos pobres, y los haitianos ricos junto a los dominicanos ricos en esa patria que sé usted quiere y admira.

Quisiera pensar que estas Navidades nos traigan otro nacimiento: el de la verdad sobre la relación entre Haití y la República Dominicana. Pero, más que nada, entre dos países que sufren en mayor o menor grado la ignominia de la pobreza extrema.

Con el mayor respeto, le saluda,  
Aníbal de Castro, Embajador.



## “HAITÍ SE DISFRAZÓ DE CAPERUCITA ROJA Y SE COMIÓ A LA ABUELITA”\*

El 2014 será un año decisivo para la República Dominicana, debido a la sentencia del Tribunal Constitucional y el revuelo que ha causado a nivel internacional.

Una vez más tendrá que luchar por mantener su soberanía, ya que organismos internacionales intentan desestabilizarla para lograr la unificación de dos naciones que comparten la misma isla, pero son completamente distintas.

Es impresionante cómo Haití, ha utilizado la lástima de su pobreza y de su miseria, para estrechar lazos con países muy poderosos y así desacreditar a la República Dominicana, con una campaña difamatoria llena de mentiras y odio. Sin embargo no ha sabido utilizar esa maquinaria y esa inteligencia para salir adelante, para trabajar por su gente y garantizarle un mejor futuro.

Por otro lado es lamentable que el Gobierno dominicano, invierta millones y millones de pesos en diplomáticos, que claramente no están haciendo su trabajo. La cancillería dominicana tiene más empleados que cualquier otra ¿de qué sirve?, si no han sabido poner en alto nuestro país, pero sobre todo hacerlo respetar de una forma digna, como República Dominicana se merece.

De qué sirven los libros de historia, de qué sirve celebrar una independencia cada año, si tal parece que fue República Dominicana la que invadió y esclavizó a Haití durante 22 años, que masacró y asesinó a miles de personas, incluyendo niños.

---

\* Mendoza, Rita. *La Información*, 1 de enero de 2014.

Rita María Mendoza: Licenciada en Comunicación Social, vinculada a los negocios. Es articulista del periódico *La Información*.

El cuento de la Caperucita Roja, se ha invertido, ahora no es el lobo “República Dominicana”, quien se come a la abuelita, es Caperucita “Haití”. ¿Por qué esta comparación? Porque Haití se ha disfrazado de corderito manso y ha hecho creer que es la República Dominicana quien se está metiendo con ella, como lo dijo Nicolás Maduro –“quién se mete con Haití se mete con Venezuela”-. Esta declaración de quien se supone es el mediador entre ambas naciones, está maleada, porque no es República Dominicana quien se está metiendo con Haití, es Haití quien se está metiendo con República Dominicana, con más de 1 millón de nacionales haitianos en nuestro territorio, con las falsas denuncias que ha hecho ante los organismos internacionales, entre ellas de haitianos quienes dicen ser dominicanos y quisiera hablar el español, con una campaña racista, que causa risas, ya que somos un pueblo multicultural.

Es hora de que el Gobierno salga en defensa de nuestra nación, que sea firme y que no permita chantajes, ni amenazas, la Patria no se negocia. Ya es el momento para definir los límites territoriales entre ambas naciones, de construir una frontera, así como lo hizo Estados Unidos para separarse definitivamente de México y nadie dijo nada. Este es el momento, de que Haití entienda de una vez y por toda que si República Dominicana ha sido bondadosa con ella, si en los momentos más difíciles le ha extendido la mano, como lo hizo en el 2010, eso no significa que sea pusilánime, ni débil.

Todos tenemos el derecho de vivir en paz, “el respeto al derecho ajeno es la paz”, palabras de Benito Juárez. Que se respete nuestro derecho y nuestras leyes, ya que no estamos traspasando el territorio haitiano, ni fijándoles reglas a ellos en su país, lo estamos haciendo en el nuestro, como toda nación lo ha hecho.

Si en esos 22 años de sometimiento y esclavitud que vivió la República Dominicana, no hay ningún dominicano que haya adquirido la religión, cultura, idioma y tradiciones haitianas, mucho menos ahora. ¡Ya basta Haití! Utiliza esas relaciones internacionales para crear infraestructuras, empleos, universidades, hospitales, en tu territorio para que no sigas lucrando con la miseria de tantos niños inocentes que proceden de ti. Pídeles a esos amigos que te ayuden, pero que te ayuden de

verdad. República Dominicana no es culpable de tu desgracia, pero tú sí fuiste culpable durante 22 años de derramar la sangre de los dominicanos, los mismos que siempre te han tendido su mano amiga.



## ¡RESPETANDO LA SENTENCIA!\*

El doctor César Pina Toribio respondió con notable agudeza y perspicacia diplomática la imprudente declaración del presidente Nicolás Maduro en la controversia haitiana: hay que buscar una solución amigable “respetando la sentencia”.

Ahí figura la clave de todo, en respetar la sentencia, precisamente a lo que se niegan Haití, sus autoridades y los corifeos de la región que no han hecho nada nunca para que ese pobre pueblo salga de su atraso y de su miseria.

Las declaraciones de Maduro no han sido descontextualizadas. Se han citado no sólo como las dijo, sino también como las siente. Es el mismo hombre que desde un principio ha abogado por una amnistía para todos los haitianos nacidos en territorio dominicano entre 1929 y 2010.

No importa que se pretenda negar su propuesta y su intención al mediar en el conflicto aprovechándose de nuestra supuesta dependencia de Petrocaribe. Maduro ha estado desde un principio al lado de los haitianos y es quien está detrás del tremendismo, la petulancia y la insolencia del Caricom.

Está claro entonces que nuestro país camina hacia una encerrona peligrosa en un supuesto “diálogo de buena intención” convocado por Maduro, quien además aportó los testigos y probablemente la agenda que se pondrá en discusión. Hay que suponer que también asesora a su colega Martelly.

El gobierno tiene que cuidarse, además, de algunos aliados que se encuentran más cerca de Maduro y los venezolanos que de su propio país, por muy unidos que quieran aparentar en esa izquierda díscola y servil.

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 2 de enero de 2014.

## **El caso de Vargas Llosa**

El Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa ha dado unas declaraciones desafortunadas sobre el cardenal López Rodríguez. Igual se refirió en términos degradantes al obispo de Lima, pero como él, también es peruano.

Sobre nuestro cardenal dijo todas las barbaridades que asomaron a su lúcida cabeza hasta llegar a pedirle al Papa su destitución como obispo de Santo Domingo.

¿Habrás visto semejante majadería? ¿Individuo más cretino?

Lo primero es que Vargas Llosa es agnóstico declarado, o sea, que no admite la existencia de Dios --aunque tampoco la niega, peor aún--, y por vía de consecuencia las leyes divinas le son ajenas y no tiene por qué invocarlas a conveniencia.

Lo otro es la calidad humana que puede tener un hombre como él para hacer semejantes exigencias si se recuerda que por celo y envidia le partió la cara de un puñetazo a Gabriel García Márquez, también Nobel de Literatura, a la puerta de un teatro en Ciudad de México, siendo su íntimo amigo y compañero de penurias en París.

Por eso la intelectualidad española lo tiene en las cuatro esquinas...

## **La respuesta de Aníbal**

La carta del embajador Aníbal de Castro al cardenal Sean O'Malley, de Boston, está fechada en Washington el 18 de diciembre pasado y evidencia hasta dónde ha llegado esta brutal campaña de descrédito contra la República Dominicana.

Porque se suponía que el sacerdote había expresado su queja en una misiva que conservaba el carácter privado y confidencial. Al publicarse en un periódico digital, se omitió la respuesta acertada y oportuna del embajador dominicano en los Estados Unidos. De eso se trata, precisamente.

Los argumentos de Aníbal son imbatibles, pero de nada valen en este escenario de maledicencia prohijado por sectores que conspiran desde el interior de nuestro país...

Peor aún porque se sabe quiénes son, dónde están... Y hasta de dónde sale el dineral que cobran por su trabajo...

## REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ: BIOGEOGRAFÍA Y REALIDAD POLÍTICO-SOCIAL (UN ANÁLISIS, MIL ANGUSTIAS Y UNA PROPUESTA)\*

Por más intenso que sea este período de asombro, gallardía, protesta y maquinación que ha desatado la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional Dominicano relativa a descendientes de extranjeros irregularmente documentados en nuestro país, en el devenir histórico el tema no pasará de ser un episodio anecdótico, por dos razones:

1- El número de personas sobre las que incide es minúsculo en comparación con los extranjeros e hijos de extranjeros que se encuentran en el territorio nacional en situación de indocumentación, y

2- Es igualmente reducido el fondo del hecho al que alude la referida sentencia en el marco de la magnitud del tema migratorio en la República Dominicana.

Todo hecho social conflictivo debe ser objeto de estudio, diagnóstico y planteamiento de una solución, en ese orden, para dejar de ser. En el caso de la tensión causada por la coexistencia de dos naciones en la isla Hispaniola, llama la atención que no se haya identificado el real problema para su diagnóstico, estudio y posterior solución.

La NACION es la sumatoria de la evolución biogeográfica de sus habitantes y su devenir histórico: es decir, lo que SOMOS + lo que HACEMOS, o hicimos.

Se enfoca el mundo en la diferencia cultural entre ambas naciones; sin embargo los dos pueblos que cohabitan la isla (distintos en los aspectos biológicos y también culturales) son

---

\* García Chaljub, Ventura; De Peña, Hinya. *Listín Diario*, 2 de enero de 2014.

Ventura García Chaljub: Médico-terapeuta, dirige el Centro de Terapia Física y Rehabilitación (REHAB). Es articulista del periódico *Listín Diario*.

Hinya de Peña Mendoza: Abogada, ha desempeñado funciones diplomáticas en la Organización de Estados Americanos (OEA), en la que fue consejera. Es articulista en el periódico *Hoy*.

semejantes en su entorno geográfico y ecológico. Y es su opuesta relación con los recursos biogeográficos lo que ha marcado su desarrollo divergente.

Las diferencias entre poblaciones no son raciales, son biogeográficas. Las teorías sobre el determinismo genético han sido matizadas y complementadas por un determinismo biogeográfico que acepta la evolución de los seres vivos como resultado de su adaptación para garantizar la supervivencia en el medio en que les toca desarrollarse.

Las razas no existen. Se evoluciona en función de la necesidad, de la garantía de propagación de la especie y de los medios disponibles: hay evoluciones convergentes y divergentes.

Los estudios demuestran que los marcadores genéticos predominantes en la población dominicana son fundamentalmente mestizos: blanco-negro, con una prevalencia en el cromosoma; y de los negros de habla Bantú del Golfo de Guinea.

La población haitiana, fundamentalmente negra, con mestizaje irrelevante, revela una predominancia en marcadores en el cromosoma y de negros del Golfo de Guinea, del Congo, y de la región de Mozambique. En la historia de la humanidad, esos marcadores son los más viejos y diversos, lo cual tiene un alto valor evolutivo, ya que han recibido las mutaciones y adaptaciones biológicamente más eficientes para defenderse de las enfermedades, como los marcadores de la falcemia para prevenir la malaria o la apolipoproteína que eficientiza el metabolismo de los azúcares y protege de enfermedades metabólicas y cardíacas.

¿Cuál es la importancia de esto? Según los datos existentes, zarparon hacia Haití entre 1617 y 1780 aproximadamente 860,000 esclavos africanos con alta variabilidad genética entre ellos. Se especula que menos de la mitad logró sobrevivir a las condiciones inhumanas de transporte, y luego la población fue diezmada por las inclemencias de la esclavitud. Desde el punto de vista biogeográfico, esa población ha sido sometida a una presión de selección genética que no ha parado en quinientos años, y la precariedad actual la eterniza, no ya por esclavitud, sino por carencia.

En el aspecto de desarrollo social, la población haitiana, en su proceso independentista, rechazó la fuente de su opresión, el latifundio, que era a la vez la fuente de su riqueza,



creando unidades minifundistas de baja o nula eficiencia, cuya propagación condujo al fracaso económico, lo que provocó un acelerado e intensivo uso de los recursos naturales como medio de subsistencia, agravado por la nula transferencia de tecnología y conocimiento a causa del aislamiento, impuesto y voluntario a la vez, en que se vio sumida la antigua colonia.

El lado dominicano estuvo favorecido por la decadencia del imperio español, gracias a la cual hubo una menor población y, por un largo período, un estadio parecido al pastoreo, que era el predominantemente hatero, provocando poca presión ambiental y bajo crecimiento poblacional. La facilidad para ser permeados por avances industriales y estructuras importadas de otras sociedades nos permitió incorporar conocimientos (con limitaciones), y a la vez nos hizo asumir las taras del desarrollo, como son las enfermedades no comunicables relacionadas a la modernidad: hipertensión, diabetes, etc.

### **Estructura**

El ESTADO surge como forma de organización social en el momento en que existe la necesidad de controlar el territorio y administrar y regular la convivencia, lo cual es, esencialmente, consecuencia de un superávit en los bienes y la producción. Sólo una comunidad que tiene exceso de recursos necesita administrarlos, de igual modo que solo aquella en la que una parte de la sociedad produce suficiente como para alimentar y mantenerse a sí misma y también a la parte no “productiva”, puede destinar personas a dirigir, pensar, gobernar y crear. Si se está en situación de pura subsistencia y no existen riquezas, el ESTADO no surge ni se fortalece.

Estos han sido los condicionantes para que en Haití no se haya podido consolidar un Estado después de la proclamación de Toussaint. En términos llanos es porque se acabó lo que ellos podían acumular, y los estados dependen de la acumulación de bienes. Desde que se eliminó la unidad productiva no hay superávit que permita la especialización del trabajo, ni la burocracia que un Estado demanda.

Esto ha permitido, históricamente, que países con gestión más exitosa (integrados hoy en el concepto “Comunidad

Internacional”), hayan impuesto abusos, y propiciado depredaciones sin que los haitianos tuvieran posibilidad de resistencia efectiva. En Haití, más que un Estado, han existido estructuras de poder, más o menos organizadas, según la época.

## **Hoy**

La realidad en que ha desembocado todo lo expuesto es que Haití constituye al día de hoy, una muestra de éxito evolutivo con grandes fortalezas genéticas, y un penoso fracaso cultural y de desarrollo social y político; mientras que nosotros hemos logrado un relativo éxito cultural y social (todavía en proceso), con el costo de perjuicio en la tendencia evolutiva demostrado en los incrementos de la obesidad y las enfermedades cardiovasculares en nuestra población. Estas realidades genético-geográfica y cultural son los indicadores últimos de la diferencia entre las dos partes de la isla.

Lo anterior explica, por ejemplo, que pese a tener una mortalidad infantil mayor, los índices de crecimiento poblacional haitianos son tradicionalmente superiores a los nuestros. El otro aspecto explica, que pese a haber sido colonia y también haber padecido dictaduras, nuestro país ha tenido mayor capacidad de “reinventarse”, aunque enfrenta grandes retos en el futuro inmediato. Entonces, la ISLA se encuentra dividida entre un Estado Fallido, y un Estado que por momentos ha estado fallando. Porque estamos mejor que ellos y peor que muchos: nadie los quiere, y nadie nos quiere.

## **La solución**

Mucho se ha escrito y hablado, fotografiado y grabado, sobre la realidad haitiana y la presión que su situación ejerce sobre su medio ambiente, y por vía de consecuencia sobre el nuestro. Incontables lágrimas de tinta se han derramado para plantear el drama intolerable de una comunidad que vive sin vivir y muere sin morir en un país que la abandona.

Y es que la vida no se mide exclusivamente en términos biológicos; si fuera así, la comunidad haitiana no necesitaría de nosotros. La inteligencia del hombre, su cultura, sus convenciones sociales, le han puesto apellido a LA VIDA; ahora necesitamos

una vida DIGNA, con requisitos elementales para que el hombre pueda vivir, trabajar, tener ocio, y la opción de la felicidad.

Haití se encuentra en una especie de *cul de sac* histórico, porque no tiene estructura para corresponder como Estado Moderno, pero ha sido suficientemente expuesta a la occidentalización como para que no tenga más opciones de organización social.

Las principales propuestas para enfrentar la realidad de un país con menos del 2% de cubierta forestal incluyen la modificación de la matriz energética haitiana, para disminuir el uso de leña y carbón, la ejecución de un plan urgente de reforestación, la puesta en marcha de un proyecto sanitario general, que incluya políticas de control de la natalidad, la garantía de agua potable para todos... Es nuestra convicción que ninguno de esos planes puede ser el primero. La ejecución de cualesquiera de esas iniciativas tiene un prerrequisito actualmente inexistente: requiere de un Estado estructurado y funcional. Y ESA debe ser la prioridad del esfuerzo de la comunidad internacional, y ésta es la razón del rosario de fracasos de tantas iniciativas públicas y privadas, buenas y malas, limitadas y millonarias.

Por tanto, EL PROYECTO de Cooperación con Haití, el que el mundo, literalmente todo el mundo, debe asumir y aceptar, es el de Construcción del Estado Haitiano. Esto constituye el colmo de la injerencia, una interminable paradoja, porque implica ayudar a construir Soberanía, en el sentido estricto de la palabra, pero es necesario.

Esta solución pasa por admitir el fracaso, propio y ajeno, con relación al desarrollo de Haití. Luego la comunidad de países debe de manera responsable aceptar que NECESITA que Haití sea un estado libre, independiente y funcional.

La tragedia no tiene fronteras: la presión se ejerce mayor, pero no solamente hacia territorio dominicano.

El acuerdo global es organizar el mundo en naciones-estado, y se debe impactar a lo interno de Haití para la construcción del suyo por dos motivos: el primero, el innegable, el entrañable, es la solidaridad; el segundo, es estructural, es la legítima defensa del sistema de naciones que no puede permitir que la existencia de una nación cada vez más desestructurada atente contra su estabilidad.

Y la exportación de ese “antisistema” inicia con la migración incontenida hacia el gradiente “rico” de la isla, pero no se detiene ahí: están las islas, y están los continentes... Es necesario comprender que hay que establecer la estructura mínima indispensable para dirigir con autoridad y eficiencia la disminución de la presión sobre los recursos naturales, que es el objetivo último.

Porque no hay política, leyes ni fronteras capaces de detener el impulso genético de la subsistencia. Y cuando no queden recursos en Haití, se terminarán los de aquí. Y si eso no se impide, cuando, tan pronto como en 25 ó 50 años, seamos veinte y pico de millones de pobres con sed, en una isla desertificándose, nada evitará la migración hacia la región... no los ejércitos, no los mares... la lucha por vivir no ha podido detenerla ni siquiera el gran Pacífico: solo hay que recordar que cuando se acabó la comida en la Polinesia sus habitantes hicieron canoas como cáscaras de nuez, se guiaron de las estrellas y, simplemente, remaron...

## LA MIOPIA POLÍTICA DE NICOLÁS MADURO\*

En la desafortunada declaración del señor Nicolás Maduro, presidente de Venezuela, producida el día 29 de diciembre de 2013, hay, quiérase o no, una amenaza vedada e intimidatoria contra la República Dominicana.

“Quien se mete con Haití o con los haitianos, se mete con Venezuela o con los venezolanos”, dijo Maduro. Y agregó: “los haitianos son hermanos incondicionales de los venezolanos”.

Esa desafortunada e infausta declaración tiene “trascendencia” porque la ha producido, nada más y nada menos, que el presidente o el jefe del Estado venezolano, y, por consiguiente, esa declaración traduce, publicita y manifiesta la soberana voluntad del jefe de Estado de ese país, señor Nicolás Maduro.

O sea que si esa declaración la hubiera producido un funcionario de menor jerarquía o un ciudadano cualquiera de Venezuela hubiera pasado sin pena ni gloria.

Aunque Maduro tiene muchos déficits como político, nunca lo creímos capaz de producir semejante declaración, dadas las armoniosas y fraternas relaciones diplomáticas basadas en la solidaridad mutua entre ambas naciones en lo económico, en lo político y en lo social.

¿Tiene Maduro pleno dominio conceptual e histórico de la realidad dominicana, de la realidad haitiana y de la realidad de la relación domínico-haitiana?

Todo indica fehacientemente que no, y ese no es un no estructural y plenamente lógico que se sustenta en la experiencia, al juzgar por su infeliz y desatinada declaración en la que está

---

\* Peña, Víctor Manuel. *El Nuevo Diario*, 2 de enero de 2014.

Víctor Manuel Peña: Doctor en Economía, ha sido Intendente de Valores. Académico y político. Autor de varias obras, entre las cuales destacan *Ensayos; El derecho tributario dominicano: hacia una tipificación de las figuras del delito y del crimen en materia tributaria; Economía política dominicana: la expansión sostenida 1996- 2000; y Política económica y competitividad: 1990- 2000*. Es articulista del periódico *El Nuevo Diario*.

expresada una despanpanante, asombrosa y lastimosa ignorancia. ¡La ignorancia se pasea y modela, pues, totalmente desnuda!

Se ve claramente que Maduro desconoce olímpicamente esas tres realidades, mucho más las interioridades, la esencia de las relaciones dominico-haitianas.

En otras palabras, Maduro no actuó guiándose por la razón, sino por la emoción y la pasión, o sea que actuó guiándose por una supuesta “razón histórica”. Digo esto porque aún así, aún fuera el caso, “interpretó” la historia de manera emocional, pasional o sentimental, colocándose al margen, por tanto, de la correcta y objetiva interpretación de la historia o de la crítica histórica. Además, un político tiene que tener mucho cuidado con las extrapolaciones históricas.

Pero todo este escarceo de Maduro tiene como punto de partida la sentencia del Tribunal Constitucional dominicano, habida cuenta de que él plantea en la parte in fine de su desastrosa declaración que “hay que garantizar los derechos fundamentales de los haitianos en República Dominicana”.

Sepa usted, señor Nicolás Maduro, que la sentencia del Tribunal Constitucional dominicano es definitiva, irrevocable y vinculante a todos los poderes del Estado dominicano, y ella, por consiguiente, es constitucional y expresión de la soberanía del Estado dominicano. Ahí no puede haber jamás marcha atrás: esa sentencia es plena e íntegramente irreversible.

No es decoroso ni prudente que usted, jefe del Estado venezolano, le esté insinuando al Gobierno dominicano que viole su propia soberanía e institucionalidad. ¡No pierda su tiempo en esos aprestos porque serán siempre y totalmente infructuosos y, además, lacerarían y malograrían su carrera política!

Esa actitud suya es ajena e impropia de su condición de jefe de Estado y echa por la borda las permanentes, vibrantes, enérgicas e irrenunciables luchas del Comandante Hugo Chávez Frías contra todos los imperialismos de la Tierra.

¡Con esos aprestos, señor Maduro, está contradiciendo su condición de “anti-imperialista” y anulando de su haber las luchas anti-imperialistas del Comandante Hugo Chávez Frías! ¡Además, con esos aprestos usted estaría coincidiendo con los intereses de las grandes potencias del mundo!

Por otra parte, usted se insinúa como un garante de los derechos fundamentales de los haitianos, pero donde hay que garantizar de verdad la defensa de los derechos fundamentales de los haitianos es en Haití, porque los haitianos son ciudadanos de ese país, no de República Dominicana ni de ningún otro país sobre la faz de la tierra.

¿Le garantiza Michel Martelly, presidente de Haití, el ejercicio de los derechos fundamentales a los haitianos? Rotundamente no.

El primero de todos los derechos humanos es el sagrado e irrenunciable derecho a la vida. Ese derecho lo tienen garantizado en Haití los ricos y los muy ricos, que son la inmensa minoría, porque la inmensa mayoría, que son los pobres y muy pobres, no tienen garantizado el más fundamental de los derechos humanos que es el derecho a la vida.

Si ésta es la desgraciada, negra, lúgubre e inenarrable historia de Haití con respecto al derecho a la vida, imagínese, señor Nicolás Maduro, lo que está pasando en Haití con otros derechos fundamentales como son el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad pública y ciudadana, etc. etc. etc.

Es a su “hermano incondicional” Michel Martelly, presidente de Haití, que usted, señor Maduro, debe sugerirle que garantice en Haití la defensa de los derechos humanos de sus otros “hermanos incondicionales” que son los haitianos pobres y muy pobres.

Aquí en República Dominicana se les garantiza el ejercicio de los derechos fundamentales (derechos a la vida, a la educación, a la salud, etc.) no sólo a los hijos de haitianos indocumentados que han nacido en nuestro país, sino también a esos haitianos indocumentados. Son miles los millones de pesos que el país gasta anualmente en atención a mujeres haitianas que sólo vienen a parir en hospitales dominicanos. ¿A éstas y a éstos quiere usted que se les dé también la nacionalidad dominicana?

El asunto de la nacionalidad es un asunto que atañe a la soberanía de cada Estado, y cada Estado decide conforme a su Constitución a quiénes se la asigna y a quiénes no.

Ahora bien, cuando se trata de un diferendo, de un conflicto o de un match entre un Estado y otro, cualquier otro Estado, sea invitado o no sea intervenir en la solución del diferendo, tiene

que manejarse con mucho sentido del equilibrio, de la prudencia y de la sensatez, agarrándose siempre de la razón y entendiendo que cualquier sentimiento, emoción o pasión debe ser desterrado u olvidado.

Yo creo que Nicolás Maduro ha hecho un pobre y lamentable ejercicio de miopía política.

Dudo mucho, señor Maduro, que usted calculara, valorara, evaluara y midiera las consecuencias de su pronunciamiento cara al presente y al futuro, dado el hecho innegable de que el peso específico que tiene la República Dominicana en la comunidad internacional no es el mismo que tiene Haití, país éste en que el Estado está en el limbo, es decir, es un Estado estructuralmente fallido.

En cualquier escenario nuestro país defenderá dignamente su soberanía, su independencia y su institucionalidad. ¡La soberanía, la independencia, la institucionalidad y la dignidad de una nación y de un pueblo no son transables ni negociables como las mercancías!



## 2014: ¿AÑO DE LA HAITIANIZACIÓN O DEL PATRIOTISMO?\*

En los albores de un nuevo año, los dominicanos, por encima de las preocupaciones económicas, políticas o sociales, estamos dominados por la sensación de que en el 2014 definitivamente se establecerá una nueva conducta para entendernos con los vecinos occidentales y su afán instintivo de sobrevivir en el territorio oriental de la isla.

La Sentencia TC/168/13 de septiembre pasado, destapó una caja de Pandora que había permanecido tapada e ignorada, acostumbrados a la actitud del dejar hacer, de manera que los habitantes y gobiernos de la isla se beneficiaban del éxodo hacia oriente de miles de seres humanos, que en Haití padecerían o morirían irremediabilmente por la falta de trabajo y de alimentos.

Pero esa sentencia, elaborada concienzudamente por los profesionales a los que se encomendó esa ardua y delicada tarea, vino a llenar el vacío que se eludía llenar por parte de los dominicanos, y que los haitianos, con su habilidad ladina, veían con agrado, todo en aras de que nacionales indocumentados llegaran libremente a Dominicana, ante la demanda de una mano de obra requerida para la construcción y la agricultura, mientras que cientos de ellos se nutrían de la aulas universitarias para profesionalizarse y estar en condiciones de obtener trabajo en el país, o irse a Canadá o a Francia a realizar cursos de posgrado.

Por encima de otras designaciones, a que ya nos acostumbran los políticos para de una forma rimbombante bautizar el año como un desafío que luego no se va a cumplir, creo que debemos preocuparnos para desempolvar nuestros sentimientos patrióticos, ya dominados por otras tentaciones del desarrollo, de la buena vida, del dinero fácil o de querer marcharse del país, y coadyuvar a que, de una manera responsable, se ponga en orden la Patria para que se reciba legalmente y se acepte a tantos seres humanos, despreciados en todos los lugares; esos a los que, cargados de

---

\* Herrera Miniño, Fabio. *Hoy*, 2 de enero de 2014.

enfermedades e ignorancias, sin ninguna identificación oficial de su propio gobierno, se les incita a emigrar hacia la parte oriental de la isla, donde aseguran su sustento, la salud y la educación de sus hijos, para luego acusar a los dominicanos, por parte de los políticos haitianos, de racistas y de pisotear los derechos de gentes que ni siquiera tienen su nombre en algún registro oficial en Haití.

A raíz de la Sentencia TC/168/13, el país ha recibido una apabullante avalancha de críticas y presiones, buscando que, por temor, deponga su soberanía, dándole fuerza a los planes de unificación que se anidan, no sólo entre los haitianos, sino entre los grupos liberales dominicanos y de las potencias como Estados Unidos, Francia, Canadá y Venezuela. Esos países consideran a Haití como su prenda más mimada y están dispuestos a defenderla, guiarla e impedir que los “imperialistas” dominicanos continúen “abusando” de ellos. Pretender, asimismo, obligar a los dominicanos a que se aparten de sus derechos soberanos y obligaciones, para que ilegales de occidente campeen por sus fueros, arrasando con la foresta, como ya lo hicieron en su devastado país, apoderándose de empleos, salud y educación que corresponden a los dominicanos, quienes reciben de aquellos sus epidemias ancestrales, derivadas de sus vicios e inexistentes y educación familiar.

Este año que se inicia podría ser clave para asegurar el futuro del país como una nación organizada, soberana y en actitud de resistencia, si es que, nuestras autoridades asumen su rol de defender, con responsabilidad y madurez, nuestros derechos a regular la presencia de extranjeros ilegales en el país. Los funcionarios haitianos, con sus denuncias en contra del país a todos los niveles internacionales, logran muchas veces amedrentar al gobierno dominicano y su débil servicio diplomático, para plegarse a sus amenazas, cediendo por supuestas razones humanitarias, a que continúe el desorden en la inexistente frontera que cada año es más porosa. La frontera es fuente de todo tipo de enriquecimiento ilícito en base al contrabando de mercancías, drogas y seres humanos.

## EXCÚSEME OTRA VEZ, DON MARIO...\*

Que un escritor galardonado con el premio Nobel, confesadamente no creyente, solicite al jefe de la Iglesia católica que despida a algún obispo por sus juicios sobre un asunto extra-religioso, es tan impropio e imprudente como que ése u otro prelado haga fama como agrio opinante inveterado de asuntos mundanos.

Es claro que me refiero a la reciente solicitud públicamente externada por don Mario Vargas Llosa para que el Papa Francisco mande a retiro al arzobispo de Santo Domingo, su excelencia reverendísima Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez, y también al obispo de Lima. Se salvó el de Madrid, donde el gran autor pasa más tiempo, quizás porque ese no le cae tan gordo (¡gordamente suena mal!) o para evitarse un mal ambiente en la capital española.

Hace pocos meses, Vargas Llosa había tocado sensibles fibras dominicanas al opinar, atolondradamente, sobre la sentencia del Tribunal Constitucional que manda a regularizar el estatus de miles de inmigrantes ilegales que desean obtener documentos de identidad o hasta la nacionalidad dominicana. Precisamente la opinión del cardenal dominicano sobre la cuestión de la nacionalidad y las presiones internacionales sobre nuestro país motivaron el pedido del escritor peruano-español al Papa Francisco.

A mi juicio, Vargas Llosa ha hecho tremendo favor al cardenal López Rodríguez. Me obliga, y quizás a otros también, a defender a nuestro obispo. Porque me atrevo a apostar que las declaraciones de López Rodríguez sobre esa sentencia han coincidido -cosa rara en él- con un sentimiento abrumadoramente mayoritario de los dominicanos: aquí mandamos nosotros.

---

\* Báez Guerrero, José. *Hoy*, 3 de enero de 2014.

Si a Su Eminencia hay que ayudarlo, sería preguntándose cuántos dominicanos fortalecen su fe cristiana y su catolicismo al oír sus prédicas; cuáles problemas sociales efectivamente -más allá del “declaracionismo”- ha logrado resolver; cómo su ejemplo mejora a la sociedad dominicana o de qué manera beneficia a la Iglesia su liderazgo. O, ¿quiénes se sienten más representados por él? Pero en lo que tiene que ver con la sentencia que manda a regularizar el estatus de los inmigrantes ilegales, nuestro cardenal vio la luz. Don Mario erró otra vez...

Y yo particularmente debo agradecerse. Porque hace años andaba anhelando la oportunidad de elogiar al Cardenal y escribir positivamente acerca de él, pero nunca se presentaba una ocasión tan propicia como la de ahora. Es claro, pues, que los milagros sí ocurren y que sólo hay que pedirlos con fe.

## RD DE “SAMBÁ”\*

El gobierno, respecto a la sentencia del TC, semeja al “sambá” (sand bag) de los boxeadores, pues le dan y le dan, y no reacciona. Golpes bajos de xenófobo y racista, directo al rostro de la dignidad del pueblo, herido con mentiras sobre deportaciones masivas, y dizque por dejar sin nacionalidad a 200 mil haitianos. Mientras la situación demanda de una campaña internacional de respuesta a la desfachatez, el Servicio Exterior luce con manos atadas, y entre los funcionarios no hay quien presente pelea.

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 3 de enero de 2014.



## ENCUENTRO DE EXPECTATIVAS E INCERTIDUMBRE\*

Es inminente el encuentro de los isleños para discutir acerca del futuro de las relaciones de los dos países, a raíz del avispero alborotado por la “sentencia” que traza pautas para la definición y destino de los millares de ilegales occidentales, que ya se han establecido en la parte oriental, convirtiéndolo en su hábitat permanente, para muchos desde hace más de 70 años.

Y no hay que dudar la habilidad haitiana para entorpecer y manipular el diálogo, si el mismo no se encamina por los derroteros que ellos quieren, de torcerle el pulso a los dominicanos para que se produzca una claudicación en cuanto a los alcances de la “sentencia” dictada por el Tribunal Constitucional. Incluso la fecha del encuentro, con varios observadores, fue anunciado por el canciller haitiano mientras la criolla alegaba ignorancia de la misma.

No hay dudas que la diplomacia haitiana pretenderá, aun cuando no lo dice, que el país sea juzgado por los propios dominicanos, cobijados en ONG liberales, para que se plieguen a las presiones que esgrimirán los delegados haitianos, que con un país convulso y con protestas constantes, buscarán la forma de ignorar otros temas importantes de la agenda, como pretenden los dominicanos, y presentarse ellos como los gallitos de la isla y que apabullan a los temerosos vecinos orientales.

Cuando el presidente Maduro se ofreció mediar con los habitantes de la isla de Santo Domingo lo hizo con toda su malicia ya que ha proclamado que Haití no se le puede maltratar por ser muy querido por los venezolanos, pero sin conocer a fondo lo ladino que son los haitianos, los cuales de seguro querrán imponer una orientación hacia el beneficio de sus objetivos.

---

\* Herrera Miniño, Fabio. *Hoy*, 4 de enero de 2014.

Sus objetivos por ahora no son los temas de seguridad fronteriza, comercio, migraciones, documentos de identidad para los haitianos, seguridad en el transporte y cordura en las irracionales prohibiciones que los haitianos imponen a los productos dominicanos, con tal de fomentar incertidumbres y aprovechamiento de los sectores que se benefician de diversas maneras del inestable comportamiento de las actividades de la frontera. Lo que se busca, pura y simplemente, es que el gobierno dominicano, de un plumazo, ignore la sentencia 168-13.

El presidente Maduro deberá utilizar la habilidad diplomática y petróleo de su país, para que ese encuentro no acabe como agua de borrajas, donde un diálogo de sordos se imponga cuando los haitianos, respaldados por los observadores, ya mediatizados en favor de la exigencia de que el Gobierno dominicano rompa su legalidad constitucional, soslayando la "sentencia". Por primera vez en la historia dominicana se trata de establecer orden en la acostumbrada atmósfera de chivo sin ley en los procesos migratorios que nunca se trataba de hacer cumplir acuerdos, leyes y decretos que regulaban la inmigración haitiana, carente en más de un 90% de legalidad.

El Gobierno haitiano ha hecho suya la causa para doblegar el pulso a los dominicanos. Es que ha denunciado por todo el mundo el racismo y abuso de los dominicanos de pretender llevar al orden y a la legalidad a la emigración de sus nacionales indocumentados, actividad que ellos fomentan argumentando que no se le pueden imponer trabas para cruzar hacia una parte del territorio isleño, que ellos creen, les pertenece.

Esta inmigración ha crecido apreciablemente después de la "sentencia" lo cual revela el lado oscuro de un propósito muy definido para enturbiar, a como dé lugar, las relaciones entre los dos pueblos.

La firmeza y la autoridad deben ser elementos importantes que deben acompañar a los delegados dominicanos. Deben estar conscientes y conocer que se enfrentarán a funcionarios y diplomáticos haitianos muy capaces, pero muy ladinos, que se aprovecharán de cualquier debilidad o error que cometan los dominicanos para pretender abortar el encuentro y presentar a los dominicanos ante el mundo como que no quieren discutir



lo que ellos quieren. Haití pura y simple quiere la anulación de la "sentencia", presionando para que se produzca un caos constitucional, cayendo el Gobierno dominicano en la ilegalidad, si por temor, éste echara para atrás, o suspendiera, ese trascendental paso de llevar orden a la presencia de la población haitiana que vive en el país.



## EL CONTEXTO POLÍTICO\*

Es siempre arriesgado ofrecer consejos no solicitados a personas que “están en el poder”. En primer lugar porque esas personas, generalmente, disponen de numerosas informaciones de las que carecemos los endeblés mortales que somos “simples periodistas a la antigua”. Eso, en el mejor de los casos; pues, a veces, un “comunicador” preocupado por la marcha de los asuntos públicos de sus país podría ser tildado de “teorizante entrometido”, de especulador “sin contacto con la realidad”. Es frecuente que los cargos públicos provoquen “cambios endocrinos” en quienes los desempeñan: hombres normales se convierten en pavos reales que sólo miran sus propias plumas.

La lucha desatada en torno a la sentencia 168 del Tribunal Constitucional requiere que los comisionados negociadores, y otras personas involucradas directamente o indirectamente, tomen en cuenta el contexto político de la región del Caribe. Juan Bosch, líder del partido en el poder, escribió un libro titulado: “De Cristóbal Colón a Fidel Castro: el Caribe frontera imperial”. El archipiélago antillano es un “arco de islas que se extiende desde el golfo de México hasta las costas de Venezuela”, según decía mi maestra de la escuela primaria. Las islas son francesas, inglesas, españolas, holandesas, norteamericanas. Cada imperio logró apoderarse de un pedazo del archipiélago.

La posición geográfica central de las Antillas Mayores es la misma que en tiempos de Drake o de Napoleón. La famosa crisis de los misiles, entre Kruschev y Kennedy, tuvo como escenario la isla de Cuba. Alrededor de ella se concretó un acuerdo político de la Unión Soviética con EUA. Actualmente Cuba tiene un régimen político de más de cincuenta años. Dos ancianos dirigen la isla,

---

\* Henríquez Gratereaux, Federico. *Hoy*, 4 de enero de 2014.

asistidos por otros ancianos. Es una gerontocracia moribunda que intenta hacer reformas desde del poder.

En Venezuela hay otro régimen político en dificultades. El Presidente Maduro, heredero de Hugo Chávez, no parece tener las condiciones para el liderazgo que adornaban a su predecesor. Chávez había vivido en la RD, se relacionó íntimamente con nuestros dirigentes políticos, conocía las diferencias entre Haití y la RD. Los EUA, Francia y otros grandes países, “nos colocan” en medio de ese contexto en ebullición. Seremos parte de una “crisis regional”. Desgracias y salvaciones dependerán de que usemos estrategias adecuadas.

## UN DIÁLOGO SIN SENTIDO\*

¿Qué le espera a la República Dominicana de las reuniones bilaterales que iniciará con Haití en Juana Méndez a partir del 7 de enero, con la mediación de Venezuela y la observación de Naciones Unidas, Unión Europea y Caricom?

Mayor irrespeto y desconsideración en el plano internacional, mientras en el plano local el Gobierno cosechará descontento, indignación y frustración.

Es evidente que Venezuela está presentando una factura que no está contemplada en las facilidades financieras de Petrocaribe y en el último encuentro con los países que participan de ese convenio impuso a la República Dominicana un diálogo con Haití bajo condiciones muy lastimosas para la soberanía de nuestro país, que el Gobierno ha aceptado creyendo que le crearían un panorama más favorable, cuando de lo que se trata es de una encerrona.

Alguien convenció a Venezuela de que una línea de presión podría lograr un desconocimiento de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, y pasó de la posición mediadora que había tenido a través de su Canciller y que se expresó en los diálogos que el país había llevado a cabo con Haití a instancias de la patria bolivariana, a la postura desenfadada frente a RD externada por el presidente Nicolás Maduro.

Como si no hubiese sido suficiente indelicadeza proponer la participación de Caricom como observadora, después de aprobar una resolución rechazando un ingreso a ese mecanismo que el país no ha formalizado, y desconociendo en una serie de pronunciamientos que se dirigían a una nación que no es colonia de nadie, el mediador mismo se descalificó fijando posición a favor de una de las partes, es decir que en vez de ir a un diálogo República Dominicana va un paredón.

Sobre la sentencia el Gobierno no tiene nada que dialogar porque no la puede modificar ni desconocer cómo le ha pedido la primera ministra de Trinidad y Tobago y presidenta de Caricom,

---

\* Martínez Pozo, Julio. *El Nacional*, 4 de enero de 2014.

Kamla Pesard Bissessar, porque la Constitución que Danilo Medina juró defender establece fuera de toda interpretación: “Las decisiones del Tribunal Constitucional son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado”.

¿Por qué el Gobierno ha aceptado sentarse a discutir peticiones que no podrá complacer?

¿Para ganar tiempo y bajar la presión? Puede ser, pero resulta que los que han impuesto el diálogo lo han hecho bajo la creencia de que tendrán algunos logros y peor será cuando sientan que se les ha tomado el pelo o se les ha puesto a perder el tiempo.

El futuro de ese diálogo será el fracaso, o lo suspende Haití con el apoyo de sus aliados al ver que no conseguirán lo que buscan, o lo deja la República Dominicana cuando el grado del irrespeto llegue a la humillación, y entonces se volverá al camino del que el país no debió distraerse ni un segundo, el de la ejecución del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.

Todos los que están opinando, incluso el presidente Raúl Castro, que tiene que pagar aunque sea con la boca el petróleo que Cuba recibe de Venezuela, están preparados para entender los problemas migratorios solo cuando tocan sus puertas, pero el que padecen los dominicanos, cosas única e incomparable en el mundo, solo lo entienden los dominicanos.

Lo que más me preocupa es que el Gobierno del presidente Medina, con su incomprensible desempeño en ese tema, sacrifica las buenas calificaciones que alcanza en otros.

## SENTENCIA Y TÁCTICA\*

La sentencia del TC la divido en tres: 1. Regularización de extranjeros; 2. “Salida humanitaria” a hijos de haitianos; 3. La feroz campaña contra la RD. Son tres elementos con un mismo eje, pero que deben recibir un trato distinto. Se puede apoyar la regularización, y al mismo tiempo buscar un bajadero al status de los hijos de haitianos. Lo que no es válido, bajo ningún concepto, es ser parte de la campaña que pretende dañar al país. Ahí radica el error táctico de los que no hacen la diferenciación.

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 4 de enero de 2014.





## SIN MARCHA ATRÁS\*

Hemos comenzado el 2014 un año en el que estarán sobre el tapete la toma de decisiones trascendentes para el futuro de la nación dominicana, y en el cual definitivamente se enfrentarán los buenos hijos de la patria, que es la gran mayoría, con aquellos que han hecho causa común con los nuevos enemigos de la tierra de Duarte.

Se ha anunciado un diálogo que a todas luces preocupaba, primero por los invitados al mismo, por el dialogante principal y por quien iba a servir de mediador que nos declara enemigo de sus hermanos haitianos.

La declaración del gobierno de Danilo Medina de que la ejecución de la sentencia 168-13 es irreversible, y que todo lo que se hable en ese conversatorio debe girar y estar acorde con la misma, nos ha dado un respiro y la seguridad de que vamos a la mesa de conversaciones claramente edificados, y sabremos en su momento hasta donde bien representados.

Esto no es en modo alguno una guerra, ni el desconocimiento de la realidad de convivir compartiendo espacio, pero si es organizar la presencia de extranjeros en nuestro territorio, y de como reconocer o no una nacionalidad que implica derechos y deberes.

Dialogar es siempre necesario y esperanzador, pero debe hacerse con reglas claras y con respeto mutuo.

Vamos a ese diálogo sin marcha atrás, con respeto y altura, con la frente en alto, sabiendo que vamos a defender la patria que es de todos, que sus enemigos han querido poner de rodillas, pero que sabremos defender dignamente ante los demás.

---

\* Martínez, Germán. *Listín Diario*, 5 de enero de 2014.

## ¿QUÉ SOMOS?\*

Nuestra Constitución define a éste como un país soberano, independiente y con un régimen democrático. Ese gobierno lo elegimos los dominicanos cada cuatro años. El Presidente que lo encabeza tiene el poder que le otorgamos los que votamos, pero también debe gobernar, obedecer y escuchar a los que no lo votaron. Por eso, gente que no depositó un voto por Danilo Medina, pide una actitud más enérgica en cuanto a la defensa de la sentencia 168.

El Caricom, que no votó por Danilo y que es un organismo al que no pertenece el país porque nunca le ha abierto las puertas, a petición de Haití, le ha “ordenado” al Presidente dejar sin efecto la sentencia.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que vino aquí a hablar con los que se oponen a la sentencia y algunos que se dicen afectados, también rechaza el fallo definiéndolo como xenófobo, racista e inhumano.

Nicolás Maduro, aunque le reconoce al país el derecho a decidir sobre su soberanía y decir quiénes pueden o no vivir aquí, dice que Venezuela se identifica con su “hermano mayor” que es Haití. Los dominicanos, según Hugo Chávez, somos más que hermanos de los venezolanos. Aquí vivió el líder de la Revolución Bolivariana y se identificó con la forma de vida y desarrollo de este pueblo.

Si somos un país soberano e independiente tenemos que hacer valer nuestros derechos. No es un periódico o un funcionario haitiano el que debe imponer una agenda de diálogo o trazar línea de lo que tiene o no tiene que hacer el gobierno dominicano. Hay que respetar los derechos humanos de todo ciudadano que vive o visita este país, pero hay que regularizar el ingreso de cada extranjero, haitiano, estadounidense, peruano o de donde sea.

Ni Estados Unidos, ni Canadá, ni el Caricom, ni la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ni esos “dominicanos” que responden a oeneges sustentadas por organismos internacionales

---

\* Aquino Méndez, Tomás. *Listín Diario*, 5 de enero de 2014.

pueden impedir al país aplicar su plan de regulación extranjera ni cumplir con la sentencia del TC.

El martes se inicia otra ronda de negociaciones en medio de pocas esperanzas. Los comisionados tienen que llevar clara la posición en torno a la invariable aplicación de la sentencia 168. Deben hacerle entender a esos “testigos” del diálogo, que ésta, como dice el artículo 4 de su Constitución, es una nación con un gobierno esencialmente, civil, republicano, democrático y representativo.

## DIÁLOGO INTERVENIDO\*

El día de mañana 7 de enero se inicia un diálogo acordado en Caracas bajo los auspicios de Venezuela, teniendo como testigos al CARICON y a la ONU, en la ciudad haitiana de Juana Méndez. El primer hecho fundamental que la Comisión designada para representar al Estado Dominicano tiene que tener muy presente es que, contrario a la ficción mediática vendida con éxito, de que se trata de conversaciones entre dos Estados soberanos e independientes para dirimir conflictos entre ellos, Haití no es un Estado soberano ni independiente.

Haití es un Estado intervenido militarmente, primero por los Estados Unidos de Norteamérica y posteriormente, a la partida de sus tropas, por fuerzas militares multinacionales bajo la llamada Minustah, cuya presencia es el verdadero sostén de una mampara de gobierno, supuestamente democrático, impuesto desde el extranjero.

Esa realidad, de país intervenido, por más que quieran disimularlo con la ficción de Estado que se le quiere vender al mundo, es un hecho doloroso pero objetivo e indiscutible. Esta empobrecida Nación haitiana, bajo el mando local de una cúpula política corrupta, ha fracasado en poder organizar los fundamentos institucionales y operativos mínimos de un Estado. A pesar de todo ello, se le quiere vender al mundo la versión de que en Haití hay democracia, ocultando que es un sistema controlado por fuerzas extranjeras, a través de elecciones en las que a penas vota una parte ínfima de la población.

Estados Unidos hace alrededor de dos décadas auspició la desaparición de las Fuerzas Armadas de Haití. Es éste el único país en el mundo que tiene al 80% de su población sin un solo documento fehaciente de identidad, ante la mirada indiferente de las potencias que lo tienen intervenido, algunas de las cuales muestran solidaridad por la "falta de documentos" de los nacionales haitianos residentes ilegales en el territorio

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 5 de enero de 2014.

dominicano, alegando, en medio de una gran farsa, preocupación por derechos humanos de esos indocumentados.

¿Por qué es importante tener claro que Haití está intervenido, al momento de comenzar el diálogo? Porque la respuesta nos conducirá a conocer y a estar concientes de las pretensiones reales, no solo de la cúpula títere que gobierna a Haití, sino, muy especialmente, de las potencias que lo tienen intervenido militarmente. El plan real es exigir a nuestro país dejar sin efecto la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional y con ello doblegar al Estado Dominicano y a su Gobierno; cuestionar y mediatizar su derecho soberano a controlar su frontera, de regular la inmigración y el derecho soberano de repatriar a los indocumentados, como ocurre en cualquier país civilizado del mundo.

¿Por qué quieren las potencias que tienen intervenido Haití presionar al Gobierno Dominicano a que mantenga las fronteras abiertas de par en par? ¿Por qué, en lugar de ayudar a Haití, en Haití, pretenden que el Estado Dominicano cargue con el alto costo económico y social de asumir una impresionante invasión de seres humanos desdichados e indigentes desde la parte oeste de la Isla? ¿Por qué quieren documentarlos como dominicanos o residentes permanentes en nuestro territorio? Porque sencillamente, ni las potencias, ni las Islas del CARICOM quieren ilegales haitianos en su territorio.

Es, obviamente, un interés estratégico de esas naciones que el flujo migratorio se produzca de forma masiva hacia el territorio de la República Dominicana, para que sea un Estado, ya pobre, como el nuestro el que, a costa de deprimir el salario y la calidad de vida de su gente, asuma, como lamentablemente ha venido asumiendo, esta inaguantable carga, independientemente del enorme peligro que esta acarrea a través de la destrucción paulatina de los valores culturales, religiosos y patrióticos que le dieron razón a la creación de la Nación dominicana. El incentivar migraciones masivas de población haitiana hacia la República Dominicana es una política cardinal recomendada por un estudio de la ONU, hecho hace décadas, sobre Haití, como la nación más pobre de América. Los expertos de Naciones Unidas concluyeron en la inviabilidad de Haití como Nación y Estado nacional y recomendaron en sus conclusiones la política de emigración

masiva hacia otras latitudes. Es esa política la que se pretende direccionar, en la actualidad, exclusivamente, hacia el territorio dominicano.

Lamentablemente este plan ha podido progresar, en perjuicio de nuestro país, por las debilidades institucionales ancestrales que hemos tenido como Estado; el miedo de la clase política en general a tratar el tema con el valor y la firmeza debidas; y la existencia de quintas columnas o caballos de Troya, pagados desde el exterior, con el objetivo de minar cualquier política de control fronterizo o migratorio que proteja los intereses vitales de la República Dominicana como estado soberano. Si los comisionados designados por el Presidente Medina tienen claro en el día de mañana que se están sentando a hablar con un país intervenido; si están conscientes de cuál es el interés estratégico del gobierno títere de Haití y de las potencias que lo tienen intervenido, estarán también conscientes de que los puntos cruciales, de vida o muerte para nuestra Nación, en esas conversaciones son: a) Defender a toda costa nuestra soberanía, cuya expresión última la encarna la Sentencia 163-13 del Tribunal Constitucional; b) Defender el control estricto de la frontera para detener la invasión masiva y pacífica de ilegales haitianos, c) Defender el derecho soberano que le asiste al país de repatriar a los ciudadanos que estén de manera ilegal en su territorio y d) Defender el respeto estricto a los Tratados Internacionales bilaterales suscritos y vigentes entre Haití y la República Dominicana, los cuales no podrán ser jamás dejados de lado o inobservados en dicho diálogo. A los comisionados que sepan que este país estará en vilo observando su comportamiento con la fe y la esperanza puestas en que ellos sabrán defender a nuestra Nación y tendrán la firmeza de carácter necesaria para mantener bien en alto la bandera tricolor. Es una responsabilidad histórica que ha sido puesta sobre sus hombros y que, de todo corazón, esperamos sea honrosamente cumplida por ellos.

## LA PARTE DOMINICANA CEDIÓ MÁS DE LO PRUDENTE\*

**La actitud.-** República Dominicana está obligada a pelear, y también a perder, pues las reglas no están claras y los árbitros no son confiables. El comunicado, que nunca acuerdo, recrea una canción italiana que ganó el Festival San Remo: Parole, parole, parole, en la voz de Adriano Celentano. Se saluda el encuentro de los comisionados haitianos y dominicanos, e incluso se crean expectativas favorables a un entendimiento, pero la verdad que todo se resuelve en “palabra, palabra, palabra”. Por ejemplo ¿Cómo puede decirse que la parte haitiana reconoce “el derecho soberano de RD para determinar su política migratoria y las reglas para el otorgamiento de la nacionalidad”, si a renglón seguido se habla de “una legislación adicional para dar respuesta a todos los casos no contemplados en el Plan de Regularización? Las voces que se levantaron para objetar ese párrafo tienen toda la razón: El texto es una tomadura de pelo, aun cuando no se conozcan los pormenores de la “legislación adicional”. No importan los términos, el espíritu de entrega lo dice todo...

**Las garantías.-** La concesión es más grave si se recuerda que el ministro de Interior y Policía, que preside el Consejo Nacional de Migración, había declarado en territorio dominicano que el tema migratorio no estaba en la agenda de los comisionados. Si entonces hablaba verdad, hay que convenir en que fue impuesto en Juana Méndez por los haitianos. Las dificultades en el texto no fueron porque se buscaran palabras en francés y español que fueran condignas, sino por el afán de los representantes de ambos países de quedar bien con sus connacionales. En ese sentido los haitianos batieron palmas. Haití solicitó garantías de

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 6 de enero de 2014.

“salvaguardar los derechos básicos de las personas de origen haitiano”, y República Dominicana consintió. Incluso, se habla de “ratificación”. Entiéndase bien: La parte dominicana ya había dado esas “garantías”, pero la contraparte haitiana, que no acepta nada de boca, quiso que les fueran certificadas por escrito. ¿Cuáles son los derechos básicos de las personas de origen haitiano?...

**Los mismos.-** Si se hace buena memoria, “los derechos básicos de las personas de origen haitiano” son los “mismos” derechos básicos de las personas de origen dominicano. Ninguna de esas personas se reconoce haitiana, alega ser dominicana. Con esos derechos garantizados, y ratificados, la “legislación adicional” no será más que un mecanismo de oficializar una situación aceptada de hecho. En el tema migratorio, no hay dudas, la parte dominicana no la jugó con inteligencia, y cedió más de lo prudente. Veamos. La reactivación de la Comisión Mixta Bilateral era una tarea pendiente, y hasta necesaria, pero ese no fue el motivo del encuentro de Juana Méndez. Dentro de un contexto más amplio podría considerarse como lo más importante, pero la circunstancia lo convierte en accesorio. Todo el escarceo, o el impasse, incluso el problema, provienen de la sentencia del Tribunal Constitucional y la obligación del gobierno dominicano de asumirla y tomar medidas que le den real vigencia...

**Sin gadejo.-** Estas observaciones no las hago por gadejo, sino en atención al contenido del documento, que insisto tiene más de comunicado que de acuerdo. Dice que “ambos países coincidieron en que el tema no se agotaría en esta reunión y sería tratado nuevamente en el próximo encuentro”. La cita de febrero podría ser escenario de discordia si la “legislación adicional” no complace a la parte haitiana, y podría serlo por interpósita persona, ya que se cometió el error de permitir a los representantes de países y organismos “meter la cuchara”. Esto es, no solo oír, como debiera ser lo justo, sino hacer recomendaciones. ¿Qué podría pasar? Que el Caricom siga jugando el papel que hasta ahora se conoce de dar la cara por Haití, y ante un estratégico repliegue de los comisionados del vecino país, hacerse sentir como si fuera parte beligerante y no observadora. El diálogo de Juana Méndez pudo haber sido “franco, constructivo y esclarecedor”, pero del lado dominicano solo se ven hasta ahora las trampas de oso. Las cuales, después que cierran, se hace imposible zafarse...



## SIN TEMOR: ADELANTE\*

Nuestra columna anterior, en realidad, no solamente fue un saludo al año 2014, sino conscientemente, preocupado profundamente, una advertencia a la campaña agresiva, feroz, mentirosa y calumniadora que se ha puesto en marcha contra el pueblo dominicano, su independencia y soberanía. Independencia y soberanía ganada en un proceso de cerca de 400 años que tuvo su génesis en la derrota aplastante que los criollos españoles, blancos y mulatos, infligieron a aquella expedición militar que Oliverio Cronwell envió a la isla de La Española al mando de Penn y Venables con la misión de apoderarse de todo el territorio de nuestra isla, para convertirla en una base que le permitiría despojar a España de sus posesiones coloniales en América. Los perfiles con los matices propios del patriotismo en nuestra sociedad, nacieron a partir de aquel momento. Por esos largos años a partir de entonces, el pueblo dominicano ha sabido mantener, con admirable valor y sacrificio, los perfiles de su soberanía como nación. Nuestra advertencia, ahora, está avalada por la ligera, superficial y frívola declaración del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro, en relación con el problema haitiano; lo que demuestra que ese señor olvida, o desconoce, el respeto permanente con el que Hugo Chávez se refería al pueblo dominicano, haciendo referencia dondequiera que tenía la oportunidad, de Juan Bosch y Francisco Alberto Caamaño Deñó, las figuras de más alta categoría heroica y proceras en la historia contemporánea de la República Dominicana. A esas declaraciones para asombro del autor de esta columna, viene a sumarse ahora las que hizo el presidente de Cuba Raúl Castro, noble figura del proceso revolucionario de ese hermano país, hermano de Fidel

---

\* Gutiérrez Félix, Euclides. *El Nacional*, 6 de enero de 2014.

Castro Ruz quien ha llamado al pueblo dominicano “legendario, veterano de la historia y David del Caribe”, pueblo en el que nació Máximo Gómez la gran figura militar de la independencia de Cuba.

A esas declaraciones, a las que se sumaran otras como real e incuestionable apoyo al plan puesto en ejecución y financiado por Canadá, Francia y los Estados Unidos, se suma una carta de salutación del Secretario de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América, Jhon Kerry con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la declaración de independencia de la antigua colonia del Santo Domingo Francés, el 1ro. de enero de 1804, que Jean-Jacques Dessalines convirtió, inmediatamente en una burda imitación del imperio francés que encabezaba Napoleón Bonaparte.

Es bueno recordar que ni Venezuela, ni Cuba, Nicaragua, Haití y los Estados Unidos de América han luchado por su independencia y soberanía más que el pueblo dominicano y que este atropello verbal contra la dignidad de la nación, estamos obligados a responderlos con movilizaciones masivas de la inmensa mayoría que apoya la Sentencia 168-13 dictada por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

Juan Bosch, fundador del PLD que tiene en sus manos la dirección de la vida nacional, nos enseñó que “La pelea es peleando” y que no podemos traicionar el sacrificio y la muerte de los dominicanos que nos han precedido y que hicieron posible la realidad de la República en la que hoy vivimos.

## LA PATRIA ESTÁ PRIMERO\*

El escenario de la localidad haitiana de Juana Méndez está preparado para celebrar, dentro de pocas horas, el esperado encuentro entre los representantes de los gobiernos de República Dominicana y Haití para discutir algunos temas de gran interés para ambas naciones.

Los voceros de la comisión criolla que van al encuentro con sus pares haitianos han dicho que esta acude a la reunión sin ningún tipo de prejuicio, pero sin perder de vista que algunos de los que participan como observadores no sólo han expresado públicamente sus simpatías hacia Haití, sino que han ido más allá al reclamar condena contra nuestro país por una decisión emanada del Tribunal Constitucional, génesis de la actual controversia.

República Dominicana nunca ha podido alcanzar un acuerdo satisfactorio con Haití, a pesar de los graves problemas comunes que afectan a ambas naciones, sobre todo los concernientes a los ámbitos de la salud, medio ambiente, comercio, seguridad fronteriza, narcotráfico y la trata de personas.

Ahora, ambas naciones, forzadas por las circunstancias, se ven obligadas a asistir a un diálogo en el que cada cual tiene sus propios intereses y con la gravedad de que no se observa algún punto de coincidencia que pueda significar una luz en estas conversaciones.

El gobierno dominicano y su Presidente, de manera muy particular, han dado muestras de que aspiran a un diálogo sincero y constructivo con Haití, pero sobre la base del respeto a nuestra nación.

La parte dominicana asiste al diálogo consciente de que jamás se puede supeditar cualquier tipo de acuerdo o entendimiento

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 7 de enero de 2014.

sobre la base de violar las decisiones que emanan de nuestros tribunales, como aspira la Comunidad del Caribe (Caricom), uno de los árbitros del encuentro que se inicia hoy.

El Gobierno ha sido preciso al advertir que la sentencia 168-13 no es objeto de negociación porque, de lo contrario, se le estaría dando una estocada mortal al Estado de derecho en República Dominicana y, por consiguiente, al sistema democrático.

De manera, pues, que en los hombros de nuestros comisionados está la responsabilidad histórica de defender los intereses de la Patria a cualquier precio.

## UN DOMINICANO QUE REGULARIZÓ SU ESTATUS LEGAL\*

Mi padre, un dominicano nacido en el 1919 en Monserrate, sección del municipio de Tamayo, comerciante reconocido en la región del Bahoruco, se acogió, a la entrada de sus 90 años, a los requerimientos que hoy exigen las instituciones de nuestro país.

El nombre que le puso mi abuelo al nacer fue “Facundo”. Al crecer, no le gustaba su nombre. Cuando fue por primera vez a la escuela, acompañado de una hermana mayor que él, para inscribirse, le preguntaron su nombre, se quedó callado, tímido, no respondió y fue su hermana quien dijo: “él se llama Juan Francisco”. Y así se quedó.

Creció, estudió, se hizo bachiller, sacó cédula, contrajo matrimonio, estuvo preso en las cárceles de Trujillo, se graduó de abogado en la Universidad de Santo Domingo. Tuvo licencia de conducir, se hizo comerciante y luego del ajusticiamiento de Trujillo sacó su pasaporte y viajó con algunas personalidades de hoy, amigos en ese tiempo, a Europa, Cuba, Brasil, Venezuela, entre otros países. Organizó y promovió el Movimiento 1J4 en Tamayo. Tuvo el honor de recibir en su casa al inmortal Manuel Aurelio Tavárez Justo, y coincidir con él el mismo día en la presentación del examen de tesis. Participó en la Revolución de 1965; fue fundador del Comité del PLD en Tamayo y hasta llegó a poseer un carnet de un seguro médico a partir de la década de los años 90.

Pasó el tiempo y en el desarrollo de todas las actividades que realizó en el transcurso de su vida nunca tuvo problemas con sus documentos de identidad ni con ningún otro. En el año 2007, cargando sobre sus hombros ochenta y ocho de años, una hija residente en Bruselas, planea llevarlo a él y a la madre de ella, su esposa, a pasear por Europa. Va a renovar su pasaporte, pero...

---

\* Reyes, Nancy. *El Caribe*, 7 de enero de 2014.

¡Oh sorpresa! , para renovar ahora un “pasaporte biométrico”, necesita el acta de nacimiento.

“¡Un anciano, casi en el portal de sus noventa años, tiene que sacar su acta de nacimiento! Ni modo. La ley es la ley y todos debemos cumplirla ¿qué tengo que hacer?”. Visitó la oficialía en la que supuestamente pensó que debió estar registrado. No encontró nada y así siguió buscando en todas las oficialías y juntas electorales de la región Suroeste y en Santo Domingo. Luego de una búsqueda intensa y no encontrar su registro, en la Consultoría Jurídica de la Dirección General de Pasaportes le indicaron lo que debía hacer: buscar siete testigos contemporáneos con él, que justificaran su nacimiento bajo una declaración notarial jurada. Le dio mucho trabajo, pero renovó su pasaporte y así disfrutó y visitó otra vez varias ciudades europeas antes de morir.

Estoy hablando de Juan Francisco Reyes Vólquez, alias Negro Reyes, de Tamayo. El primer profesional del municipio, que por necesidad política se dedicó al comercio llevando su mercancía a todos los bateyes, relacionándose y tratando con los dominicanos y haitianos de la zona.

Entre los amigos y compañeros de estudio de mi padre se pueden citar al inmortal poeta Pedro Mir, Noé Suberví Espinosa, Mario Reed Vittini, el cardiólogo Héctor Mateo, abogado Eudoro Sánchez y Sánchez, y más jóvenes los abogados Hugo Arias Fabián, Rodolfo Mesa Beltré, Antonio (Tony) Isa Conde, entre otros.

Si un dominicano como mi padre, de quien muchos pueden dar testimonio de su dominicanidad, a su edad, tuvo que cumplir con un procedimiento exigido por la ley, ¿por qué un inmigrante o hijo de inmigrante no quiere someterse a las leyes y requerimientos del país que le está dando albergue? ¿No pueden los inmigrantes ilegales someterse al mismo proceso que se sometió mi padre, que sin lugar a dudas fue dominicano?

Cualquier inmigrante o hijo de inmigrante que se sienta dominicano debe tratar de colaborar para que este país, del cual quiere ser nacionalizado, avance por el sendero de la legalidad debe regularizar su situación. ¿Cuál es el problema?

República Dominicana tuvo la visión de poner orden en su casa, de corregir un problema que viene de antaño y que

va creciendo como una bola de nieve. Es entendible, porque toda sociedad que quiere avanzar debe identificar y definir sus procedimientos, implantarlos, revisarlos y mejorarlos, adecuándolos a sus necesidades. La agresividad de las autoridades de Haití y todos los países que lo apoyan, no se corresponde con un derecho que solo compete a República Dominicana.

## POR NO TENER VISA DE EEUU\*

Este martes las comisiones designadas por ambos gobiernos iniciarán un diálogo entre la República Dominicana y Haití. El principal tema que centrará la atención de este primer encuentro, y es posible que de otros próximos, será la cuestión migratoria.

Y como si fuera una ironía, al acreditar a nuestros delegados de prensa para cubrir las incidencias del inicio del diálogo, nuestro fotógrafo Daniel Duvergé fue rechazado porque no tenía visa estadounidense. Sin embargo, los haitianos cruzan por nuestra frontera como chivos sin ley y Haití se irrita cuando se producen deportaciones. Todas las naciones en el mundo establecen las reglas para que alguien entre a su territorio, pero hay una resistencia para que la República Dominicana lo haga, sobre todo en el caso de los haitianos.

La mayoría de los dominicanos no están muy confiados en los resultados de este diálogo, pero nuestros comisionados deben saber que estarán siendo observados y que sus posturas deberán estar acorde con el interés nacional. El diálogo es necesario entre dos naciones vecinas, pero ambas conservando su soberanía. En colaboración permanente, pero sin sacrificios exagerados para una de ellas. Y, sobre todo, cuando quien lo hace es además denunciada como abusador. Es lo que ha estado sucediendo en las relaciones de la República Dominicana y Haití. Este inicio de diálogo debe servir para poner las cosas en su lugar y para sacar resultados positivos en los aspectos agendados entre ambas naciones.

Ambas comisiones estarán conversando sobre las cuestiones migratorias, el comercio, la seguridad, y es casi seguro que se abordará el asunto impositivo que ha sido un interés de Haití. Roguemos por alcanzar buenos resultados.

---

\* Editorial, *El Nuevo Diario*, 7 de enero de 2014.



## CLAVES PARA DIALOGAR\*

El diálogo de hoy entre Haití y la República Dominicana puede ser un éxito, si las posiciones están claras, y frustratorio, si los argumentos se basan en falacias o se quiere imponer una solución a contrapelo.

Las claves para el diálogo son las siguientes:

Tema migratorio: Se trata de política migratoria, y no un tema de derechos humanos, y como tal, es potestativo de cada país. RD aplicará con total respeto a los derechos de cada cual, su política de migración. Uno de los puntos claves es que, a partir de ahora, no podrá entrar nadie a nuestro país sin un documento de identificación oficial del gobierno haitiano. Es nuestra mayor colaboración a la regularización civil de ese país.

Tema comercial: Haití tiene derecho a cobrar impuestos por los productos que importa de RD. Que organice el comercio vía grandes importadores, que compren aquí lo que necesiten, y Haití pueda cobrar impuestos.

Tema relaciones: Ambos países deben comprometerse a no tomar medidas unilaterales de ningún tipo, sin consultar al otro.

---

\* Editorial, *Diario Libre*, 7 de enero de 2014.

## HABLAR, PERO APLICANDO EL PLAN...\*

El Gobierno puede dialogar... pero haciendo...

Un fatalismo asalta la mente y el corazón de los dominicanos favorables a la sentencia del Constitucional ante las conversaciones a iniciarse hoy en Juana Méndez, entre funcionarios haitianos y dominicanos.

No es que sepan algo por adelantado, ni sospechen y ni siquiera supongan. Entienden que por el solo hecho de sentarse, a los dominicanos se les pegará la cuenta. Nadie tiene dudas de qué lado está la solvencia y, además, no puede irse a la casa del vecino a decir que no a sus pretensiones.

La consigna haitiana es de algo es algo, peor es nada.

Ahora, interesa saber que han hecho en el interregno los órganos encargados de aplicar las medidas derivadas del fallo, como Migración y Junta.

Se cree que fueron excluidos a posta de la comisión de diálogo, y la verdad es que no. La Junta más o menos fue sondeada, y si no participó, sería por razones estratégicas.

La idea es que a República Dominicana no le queda de otra que manejarse de acuerdo al refrán "a Dios rogando y con el mazo dando".

Hablando de todo lo que haya que hablar, pero sin dejar de hacer ni por un minuto lo propio de un Estado soberano. Dicen que todo Diablo es candela...

---

\* Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 7 de enero de 2014.

## DIÁLOGO QUE DEBE SER COTIDIANO\*

El diálogo entre dos países vecinos debiera ser cosa cotidiana, pero en el caso de República Dominicana y Haití no ha sido así.

Hace más de una década fue creada una denominada Comisión Mixta Bilateral con vocación de permanente, donde los gobiernos de las dos naciones que comparten la isla tratarían los asuntos trascendentes en sus relaciones comerciales, políticas y sociales.

Ese, que debió ser un espacio de diálogo permanente, ha sido un fracaso más en las inestables relaciones entre República Dominicana y Haití, marcadas por mayores períodos de tensión que de armonía.

Ahora se acude a una nueva cita de diálogo entre comisiones que tienen rango de ministerial, en el que se pondrán sobre la mesa los mismos temas de siempre: migratorio, comercio, seguridad fronteriza y medio ambiente.

En esta ocasión las dos naciones conversarán en presencia de unos observadores que, dicho sea de paso, al menos uno de ellos (el Caricom) no debiera estar en ese escenario por los niveles de hostilidad e insolencia que ha mostrado contra República Dominicana.

Ojalá que las autoridades dominicanas vayan con posiciones claras y definidas de defender el interés nacional y que este sea el inicio del fin al desorden en materia comercial y migratoria del que solo se han beneficiado grupos muy reducidos tanto en Haití como en República Dominicana.

La eficacia del diálogo dependerá de la buena voluntad y la transparencia de los dialogantes. Esperamos que la jornada que se inicia hoy en el poblado haitiano de Juana Méndez sea exitosa.

---

\* Editorial, *El Día*, 7 de enero de 2014.



## LENIN, MAO, LA SENTENCIA\*

Un ex izquierdista, más bien un renegado, no entendió la táctica de apoyar el plan de regularización y una salida humanitaria a los descendientes de haitianos, pero sin hacer causa común con la campaña internacional contra la RD. Lenin se montó en un tren alemán para ir a Rusia a ponerse al frente de su revolución. En China, Mao se alió a Chiang Kai-shek para combatir a Japón, el enemigo exterior. Pregunto: ¿Los dominicanos que se alían a gobiernos extranjeros contra la RD, qué causa defienden?

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 8 de enero de 2014.



## UN BUEN PUNTO DE PARTIDA\*

Haití ha reconocido, formal y públicamente, el derecho que tiene República Dominicana para establecer las reglas de su política migratoria.

En sustancia, éste ha sido el primer resultado fructífero de la primera reunión del diálogo bilateral celebrada en Juana Méndez, y esperamos que influya decisivamente en la creación de un clima de más comprensión y flexibilidad en el tratamiento de los problemas comunes.

Este reconocimiento de Haití puede constituir una piedra angular en el propósito de armonizar los intereses de ambos países en el contexto de sus relaciones diplomáticas y comerciales.

Esas relaciones han quedado afectadas, hasta hoy, por las malsanas manipulaciones que se han hecho de la sentencia 168-13, del Tribunal Constitucional, pretendiendo triturarla o satanizarla, sin detenerse a ver las positivas consecuencias que tendrá, precisamente y más que nada, en el segmento haitiano de la población de extranjeros en el país.

¿Por qué ninguna otra, de las más de cien naciones cuyos ciudadanos viven y trabajan en el país, ha denunciado o promovido ataques a dicha sentencia si la misma es igual para todos los extranjeros?

Sencillamente porque la sentencia lo que promueve es la regularización de todos aquellos extranjeros que, con papeles o sin papeles, desean someterse a las normas legales para obtener residencia o adquirir la ciudadanía dominicana.

Es a partir de dicha sentencia cuando cobra relevancia la novedad de la vía de la regularización del estatus de los extranjeros en el país, ilegales o no, un paso hacia adelante que a

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 9 de enero de 2014.

quien más beneficia es a la comunidad de inmigrantes del vecino país, por su carácter mayoritario y por la fácil accesibilidad a esta parte del territorio.

Y más allá de que dicha sentencia tiene implícitamente en su fondo un espacio para el reconocimiento de derechos humanos tan esenciales como el de trabajar y el de procurarse vida digna, con su entrada en vigencia se anima también a la República de Haití a poner de su parte en el proceso de documentación de sus propios ciudadanos, algo que también ha sido acordado en este primer encuentro.

De las tantas reflexiones que pueden hacerse de este primer diálogo formal, una de ellas es que las dos naciones tienen que tomar en cuenta lo importante que es debatir los asuntos comunes en un clima de respeto y de flexibilidad para el entendimiento, sin cartas marcadas, considerando que sus decisiones afectan a veinte millones de personas e impactan en el clima de buena vecindad que conviene a ambos pueblos.



## LA SOBERANÍA NO SE NEGOCIA\*

En el día de ayer circuló profusamente una foto tomada en la ciudad de Dajabón, de una persona de nacionalidad dominicana, arropado con la bandera nacional y en un cartón la frase que encabeza estas líneas. El concepto de soberanía está por encima de los poderes públicos y reside exclusivamente en los ciudadanos y ciudadanas, es decir, en el pueblo e incluye las decisiones trascendentes que tienen que ver con formas de gobierno y dimensión de territorio.

Los pilares de la soberanía de una nación residen en un espacio vital, que es su tierra, y en los derechos que poseen sus habitantes, que delegan su representación, en el caso de los sistemas de gobierno democráticos.

Es imposible para un Estado organizado negociar su soberanía, ya que ningún gobierno está en capacidad de entregar de modo pacífico parte de la tierra que heredó de sus antepasados, ni tampoco los derechos que constituyen el marco jurídico en que se desenvuelve el estado; esto sería equivalente a su disolución.

### **La soberanía reside en el pueblo**

Dice la Constitución Dominicana en su artículo 2: "La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, de quien emanan todos los poderes, los cuales ejerce por medio de sus representantes o en forma directa, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes".

---

\* Salazar, Humberto. *El Caribe*, 10 de enero de 2014.

Humberto Salazar: Médico anesthesiólogo y político, dirigente del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC). Coordina la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud. Comentarista y analista político en programas radiales y televisivos. Es articulista del periódico *Listín Diario* y de otros medios.

Y en su artículo 3: “La soberanía de la Nación dominicana, Estado libre e independiente de todo poder extranjero, es inviolable. Ninguno de los poderes públicos organizados por la presente Constitución puede realizar o permitir la realización de actos que constituyan una intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de la República Dominicana o una injerencia que atente contra la personalidad e integridad del Estado y de los atributos que se le reconocen y consagran en esta Constitución. El principio de la no intervención constituye una norma invariable de la política internacional dominicana”.

A la luz de estas palabras, era imposible que nuestro gobierno se sentara con representantes de otro país, en este caso Haití, para negociar nada que implique la violación al estado de derecho que es la norma de convivencia que nos dimos soberanamente los dominicanos.

No solo esto será inaceptable, sino inconcebible e inimaginable.

### **El derecho a la ciudadanía**

El ser ciudadano o ciudadana de un Estado, es un concepto que se viene usando desde Grecia y Roma, un ser humano posee estos derechos en una sociedad organizada, siempre que cumpla con ciertos requisitos que están especificados en las leyes.

En Roma por ejemplo, ser ciudadano del imperio equivalía a participar en la elección de las autoridades de la República y el derecho de elegir y ser elegido, lo que constituía en sí mismo un privilegio en una sociedad donde los seres humanos podían ser comprados y vendidos como esclavos.

En nuestro caso, ser ciudadano o ciudadana de este país, nos da el privilegio de elegir y ser elegidos para representar al resto de los ciudadanos y ciudadanas en el manejo de los poderes públicos, por medio de la representación que se nos otorga en una elección popular.

Por esto, los requisitos para el ejercicio ciudadano están limitados por la ley a los que hayan cumplido los 18 años de edad y, a los que no estén restringidos en el uso de esos derechos por haber violado la ley.

No es posible pedir a la República Dominicana poner en una mesa de negociaciones el derecho a decidir quién nos gobernará en

el futuro próximo, exigiéndole otorgar la ciudadanía a extranjeros que disfrutarán de las mismas prerrogativas que los que nacimos hijos de dominicanos en esta tierra.

### **Jus sanguini y jus solis**

Estas son las razones que llevaron a los constituyentes desde 1929 hasta nuestros días a dejar en claro quiénes son poseedores legalmente de la ciudadanía dominicana.

Otorgar este derecho, a los nacionales haitianos ilegales que han cruzado nuestra frontera por décadas, equivalía a la liquidación del Estado dominicano, ya que ponía en manos de los haitianos quien nos iba a gobernar y la forma que adoptaría nuestro gobierno.

El jus solis, que es el derecho a ser ciudadano por nacimiento en un país determinado, es la excepción, no la regla; y en el caso dominicano es un tema de nuestra supervivencia como nación organizada.

Quiérase o no, somos, junto a Cuba y Puerto Rico, la población de origen hispánico que sobrevivió en el mar de los Caribes a las invasiones de franceses, ingleses y holandeses; por lo que por origen y cultura somos diferentes a los habitantes de las demás islas, incluyendo a Haití.

Tenemos más en común con nuestros HERMANOS cubanos y puertorriqueños, que con los VECINOS haitianos.

Hago notar que somos hermanos de los de origen hispano y solo vecinos de los haitianos, porque es una realidad que pocos quieren aceptar, pero que sin embargo en la práctica es demostrable en la vida diaria.

### **Por todo lo anterior...**

No tenía más remedio la delegación haitiana que reconocer el derecho soberano de la República Dominicana de decidir quiénes tienen derecho a ser sus ciudadanos.

Quedaron muy mal los traidores a la patria, que hablaron de genocidio civil y retroactividad de las leyes, cuando sus defendidos ni siquiera mencionaron esos temas en la mesa de negociaciones.

Fueron los extranjeros, (Caricom, Venezuela y las ONG), quienes trataron de cuestionar a nuestros representantes sobre

este tema, y fueron callados por las explicaciones contundentes de la delegación dominicana. El único y gran interés de la haitianos se centró en el tema del cobro de impuestos aduanales por las mercancías que llegan a su territorio desde la República Dominicana.

El compromiso de dar pasaportes a los trabajadores temporeros es un gran paso para la regularización de los extranjeros que residen en nuestro territorio.

Teníamos razón cuando sostuvimos que en las manos de Danilo Medina, nuestro Presidente, nuestra soberanía e integridad territorial estaban más que aseguradas.

## AMNISTÍA NO PASA\*

VAIL, Colorado. Alejado por unos días del país en cortas vacaciones por estas montañas nevadas, no dispongo de revelaciones distintas a las publicadas sobre lo tratado en el primer encuentro del diálogo bilateral entre los gobiernos de Haití y la República Dominicana. De lo que estoy seguro es que la declaración que acordaron ambas partes para satisfacer los requerimientos de los medios informativos, no es más que un resumen ligero de lo discutido, que insinúa algunos temas y mantiene otros a la discreción, y entiendo que es natural que así sea, porque se trata de cosas que están sobre la mesa, no de temas aprobados, y deben ser llevados a otras instancias.

Aunque la delegación haitiana, estaba encabezada por su jefe de gobierno que es el primer ministro, lo más delicado es que antes de participarlo a la prensa informaran al jefe del Estado, que es el presidente de la República, de todo cuando allí se planteó, y en situación mucho más delicada estaba la comisión dominicana, que aunque fue investida de categoría ministerial sabe que brega con una papa muy caliente, que tenía que hilar con mucho cuidado, y con más razones que la haitiana para saber que su primer informe tenía que ser para el presidente Danilo Medina, y que él determine como manejar cada petición .

Para entretención se plantearon como producto de esa reunión temas que han estado en ejecución desde hace tiempo como el de la colaboración aduanal que data de hace más de un año, igual la colaboración policial y fronteriza. Que Haití reconoce el derecho soberano de los dominicanos de regular la migración en su territorio, es una concesión tan elemental, como la de que nosotros reconocemos el derecho que tienen los

---

\* Martínez Pozo, Julio. *El Nacional*, 11 de enero de 2014.

haitianos a regir sobre su territorio, pero era el único trofeo que podían presentarle a la opinión pública dominicana los que saben que están protagonizando un episodio que el pueblo dominicano observa con rechazo y mucho recelo.

Pero ni ese regalito, Pierre-Richard Casimir, ha dicho en declaraciones posteriores que Haití defendió con firmeza que el Plan de Regulación no resolvía la supuesta apatridia, y que dominicana se comprometió a aprobar una ley para solucionarla, y que estarán observando el comportamiento de las autoridades dominicanas.

Esa es la iniciativa para proteger a las personas que no fueran beneficiadas por el Plan Nacional de Regulación de Extranjeros, una especie de amnistía que va a desatar en RD todos los demonios porque desconocería los efectos de la sentencia 168-13.

Es cierto que el Partido de la Liberación Dominicana cuenta con una mayoría aplastante para aprobar otras iniciativas pero no esa, porque el PLD después de su congreso interno entra en un proceso de campaña que hará muy difícil la aprobación de una ley tan controversial, amén de que tanto el presidente de ese partido, como el secretario general, no han perdido oportunidad de colocarse del lado donde está el sentir mayoritario del pueblo dominicano, que es con la sentencia del Tribunal Constitucional.

No es casual que el embajador de Estados Unidos en nuestro país se haya pronunciado en favor del entendimiento con Haití y que visitara al ministro que encabezó la delegación dominicana un día después del diálogo, la mano del USAID no ha estado ausente del manejo que ha dado el Gobierno al conflicto generado por la sentencia, pero todo eso no hace más incrementar las sospechas y reforzar la vigilia.

## ACUERDO DE JUANA MÉNDEZ PASO DE AVANCE\*

Que la República Dominicana y Haití se pusieran de acuerdo respecto al reconocimiento por el segundo país de la soberanía en la implementación de la política migratoria y de la nacionalidad, es algo que estaba fuera de expectativas antes del encuentro en Juana Méndez.

La parte haitiana tuvo también una satisfacción porque el gobierno dominicano garantiza el respeto a los derechos básicos de las personas de origen haitiano, uno de los argumentos de quienes han denunciado la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

El gobierno dominicano logró sus acuerdos con Haití pese a las tantas contradicciones en su seno, que lo han presentado a veces como demasiado cargado de librepensadores que se apartan públicamente de las posiciones oficiales que suelen estar revestidas de comedimiento.

Después del retiro dominicano de las conversaciones de Caracas, Venezuela, entre los altos comisionados de los dos países, una nube de pesimismo surgió entre las dos partes y los países de la región interesados en resolver el tema, y se pensó que retomar los encuentros sería difícil.

El público parece haber concedido su confianza al régimen del presidente Medina, ya que en varios medios de comunicación los opinantes valoraron la posición de la comisión encabezada por el ministro Gustavo Montalvo. El primer ministro Lamothe dirigió la parte haitiana.

Se diría que el acuerdo del pasado martes en Juana Méndez está lejos de significar una solución a problemas cruciales que

---

\* Rosa, Guarionex. *Listín Diario*, 12 de enero de 2014.

vienen desde viejo agravados tras la sentencia del TC, pero es un paso de avance que tiene pendiente reactivar la Comisión Mixta y la cooperación con Haití en materia aduanera

También la regulación del ingreso de los trabajadores temporales haitianos y la flexibilización del visado para los estudiantes haitianos que hasta hoy han tenido que renovar sus visas cada 3 meses en lugar de cada un año como ocurre en la mayoría de los países. En su nota editorial del pasado viernes, LISTÍN DIARIO aboga por tal flexibilización.

La cooperación de la parte dominicana con los haitianos en materia aduanera ayudará al comercio entre los dos países y permitirá a Haití recaudar lo debido por las mercaderías que cruzan la frontera. También evitará el contrabando y el despropósito de que se levante un muro fronterizo.

El pasado viernes el Consejo Nacional de Migración adoptó la resolución 01-14, que dispone medidas para priorizar la incorporación de trabajadores temporeros al Plan Nacional de Regularización en situación Migratoria Irregular, lo que permitiría la protección legal de los obreros temporeros independientemente del país de origen.

### **Sospecha y desacuerdos**

En la víspera de la reunión de Juana Méndez entre los dos países, sectores de los llamados ultranacionalistas levantaron sus voces con sospecha y desacuerdo por el temor de que Haití presionara al son de la campaña para el desconocimiento de la Sentencia del TC.

El ministro Montalvo dio a conocer al día siguiente de la firma del acuerdo de Juana Méndez, que habría una nueva legislación que el gobierno del presidente Medina llevará al Congreso, que en esencia sería una respuesta a los casos fuera del plan de la regularización.

Al momento en que el ministro Montalvo hacía sus precisiones, el dirigente de la FNP, Vinicio Castillo Semán requirió del funcionario aclarar los alcances del compromiso, porque a su juicio, se busca reconocer como dominicanos a todos los nacidos antes de enero de 2010.

Los sospechan de los acuerdos finales, que se avanzarán en la próxima reunión de las comisiones, el día 3 de febrero



en la ciudad de Jimaní y sucesivos encuentros, se basan en la insistencia haitiana de dar reconocimiento a miles de dominicanos descendientes.

Esa parte no solamente fue lo esencial de la queja haitiana de la sentencia sino también la de los países del CARICOM, de intelectuales y personas de la sociedad civil dominicana y haitiana, así como denunciante del llamado “genocidio civil” al que se expondrían muchos ciudadanos.

A la parte dominicana le vino bien que a raíz del acuerdo de Juana Méndez, el primer ministro de las islas Turcas y Caicos, Rufus Ewing instara al gobierno de Haití a frenar la ola de inmigración ilegal por mar hacia ese territorio que últimamente costó la muerte de 18 personas, cosa que nunca ha hecho ningún gobierno dominicano.

La reunión de Juana Méndez se celebró con la preocupación aumentada en sectores de la opinión pública de RD, por declaraciones de los presidentes Maduro, de Venezuela y Castro de Cuba, interpretadas como de apoyo a Haití. Los dos mensajes fueron de salutación por la conmemoración de su independencia haitiana el primero de enero.

### **El silencio del presidente Medina**

Los librepensadores del gobierno pudieron con sus pronunciamientos mostrar desconfianza hacia el presidente Medina, cuyo silencio desde que se rompieron las conversaciones tras la reunión de Caracas hasta la reunión de Juana Méndez, no fue tan bien entendido. Sobre ninguno de los opinantes recae el peso de la responsabilidad del Poder Ejecutivo.

En un artículo publicado en El Nacional, el dirigente del PLD, Euclides Gutiérrez Félix propuso que el pueblo dominicano se movilice de manera masiva para responder las declaraciones de los gobernantes de Venezuela, Cuba, Estados Unidos y Nicaragua.

Claro que nadie lo apoyó. Gutiérrez Félix definió como “atropello verbal” contra la dignidad de la República Dominicana los puntos de vista de los presidentes Maduro y Castro, de solidaridad con Haití, que como se dijo anteriormente fueron hechos en el marco de la conmemoración de la independencia.

Cuba y Venezuela son los países que han mantenido consistentemente la ayuda a Haití después de la emergencia del terremoto del 12 de enero de 2010, cuando la RD se destacó en llegar primero y ofrecer comida caliente, medicamentos y personal de auxilio.

Al gobierno de Medina pudiera hacerle falta que sus funcionarios sigan la línea maestra, valoren la prudencia del gobernante y sostengan silencio ante las decisiones que se toman en el Palacio Nacional o pongan sus cargos a disposición como hizo la semana pasada el Gabinete de Maduro, en Venezuela.

(...).

## NACIONALIDAD, RACISMO Y SOLIDARIDAD\*

Debido a que en los Estados Unidos como en otras naciones del mundo prevalece el criterio de que todo el que nace en su territorio es nacional de su país, algunas personas consideran que lo mismo ocurre en la República Dominicana.

Sin embargo, no es así. En nuestro país, conforme a la Constitución del 2010, no podrán disfrutar de la nacionalidad dominicana aquellos que a pesar de haber nacido en territorio nacional son descendientes de extranjeros miembros de legaciones diplomáticas y consulares, así como de “extranjeros que se hallen en tránsito o residan ilegalmente.”

Así pues, la nacionalidad, por derecho de suelo o *jus solis*, no tiene lugar de manera automática en la República Dominicana. Para que sea posible, se requiere, además, la condición de que los padres de la criatura sean dominicanos o residan legalmente en territorio dominicano.

El que por disposición constitucional no se conceda en forma automática la nacionalidad dominicana a todo el que haya nacido en su territorio, ¿significa que la República Dominicana es un país racista o que ejerce la discriminación racial?

De ninguna manera, puesto que la determinación de la nacionalidad es un derecho soberano que corresponde a cada país de conformidad con lo que considere su interés nacional. Pero, además, la República Dominicana no es la única nación en el mundo que ha establecido límites o condiciones al *jus solis*.

Lo mismo ocurre en Suiza, Japón, Italia, Argelia, Turquía, Vietnam, Angola, el Líbano, Siria y Ucrania, entre otros países, donde por el solo hecho de nacer en su territorio no se dispone de

---

\* Fernández, Leonel. *Listín Diario*, 13 de enero de 2014.

su nacionalidad; y a pesar de eso, sin embargo, nadie los califica de racistas.

### **El mito del racismo dominicano**

Pero si el presunto racismo dominicano no puede establecerse por las condicionalidades impuestas al ejercicio del *jus solis*, hay quienes, no obstante, lo han intentado fundamentar a través del argumento de la supuesta negación dominicana a su color racial y a sus raíces africanas.

Un reconocido investigador de la cultura negra y profesor de la Universidad de Harvard, como es el doctor Henry Louis Gates Jr., en el capítulo que dedica a la República Dominicana, en su libro, *Black in Latin America*, ofrece el dato de que en un censo federal de los Estados Unidos, el 82% de los dominicanos residentes en ese país respondió que eran de color indio.

Más aún, en una visita que hizo a nuestro país, pudo comprobar que al determinar su identidad racial, la generalidad de los dominicanos no sólo se describen a sí mismos como indios, sino que además han creado diversas categorías, como las de indio claro, indio oscuro e indio rubio o jabao.

Obviamente, como eso es algo muy singular que se encuentra profundamente enraizado en la cultura dominicana, y que tal vez para comprenderlo habría que ser parte o estar muy cerca de lo nuestro, aún para un intelectual del nivel del doctor Gates Jr., esta forma de identificarse del dominicano le resulta indescifrable.

Para el prestigioso especialista de estudios afroamericanos, el que nos identifiquemos como indios constituye una reivindicación de lo indígena, es decir, de la cultura Taína, para de esa manera no reconocer nuestras raíces africanas y, por vía de consecuencia, negar nuestra condición de negros.

Nada más alejado de la realidad. Aunque en términos semánticos lo parezca, al identificarse como indios, los dominicanos no procuran reclamar su pasado indígena, sino más bien reconocer su mezcla racial entre blanco y negro, que en lugar de llamar mulato, como también podría ser, han preferido utilizar el término indio.

Al referirse a estos temas, en su libro, *La Noción de Período en la Historia Dominicana*, una mente tan acuciosa como la de nuestro

Poeta Nacional, Pedro Mir, alega que “el término tradicional para designar el producto de la fusión de esas razas en nuestro país ( negro y blanco), ha sido el vocablo trigueño, probablemente introducido por los españoles en razón de que en este país no se cultiva el trigo. El trigueño evoca el color dorado, que no blanco, de los trigales, y está sobrecargado de alusiones poéticas, que no afectan y más bien halagan la dignidad de las personas.

“Los franceses llamaban a sus mestizos rouges, rojos, en Haití. Pero los mismos españoles impusieron en Cuba un término peyorativo e insultante: mulatos, derivado de mulo que es una bestia híbrida. De allí pasó a Haití, mulatre, con la misma carga peyorativa.

“En Santo Domingo este vocablo ha sido rechazado en beneficio de indio que, a su vez, ha desplazado a trigueño, por el patrocinio oficial, como identificación en los documentos públicos.”

De manera que en la tesis de Pedro Mir, al proceder a señalar nuestra identidad racial, los dominicanos decidimos no llamarnos mulatos, ya que podría implicar que se nos confundiera con mulos; y optamos, por el contrario, por la de indio, no por negación a nuestras raíces africanas, ni tampoco por evocación a nuestros antecesores indígenas, sino simplemente porque configuraba la nueva identidad que emergía de la mezcla de dos razas: la negra y la blanca.

Por consiguiente, no puede haber una actitud racista al considerarnos como indios, pues si bien en ese término no se hace referencia a las raíces negras africanas de nuestra cultura, tampoco se formula ningún señalamiento con respecto a los orígenes blancos de la hispanidad.

### **Lazos de solidaridad**

Los primeros esclavos negros traídos al Nuevo Mundo llegaron a la isla de la Española a principios del siglo XVI, en la parte que es hoy la República Dominicana, lo cual nos permite afirmar que somos la cuna de las raíces africanas en América Latina y el Caribe.

Sometidos a condiciones inenarrables de explotación en los ingenios azucareros, los esclavos negros empezaron a resistir los mecanismos de opresión impuestos por la dominación colonial, y

fue así como en el año 1522 se produjo en el ingenio de Diego Colón, en Nigua, la primera rebelión de esclavos negros en América.

Esa fue la primera manifestación de rebeldía contra la explotación y en favor del reconocimiento de la dignidad humana que se produjo en la historia de nuestros pueblos, y ocurrió también aquí, en lo que es hoy la República Dominicana.

Pero años más tarde, hacia 1532, se registra en nuestro territorio uno de los acontecimientos épicos más estremecedores de su tiempo, el cual se anticipa en más de dos siglos en anunciar lo que sería el futuro de la esclavitud negra en el continente: el de la lucha sangrienta por la libertad y la igualdad de los seres humanos.

Se trata de la rebelión de Sebastián Lemba y de unos 400 esclavos, que constituyeron lo que tal vez podría considerarse como el primer grupo guerrillero que operó en territorio de América Latina y el Caribe.

Sublevados en las montañas del Sur del país, Lemba y sus seguidores no sólo resistían a las tropas españolas, sino que las atacaban por sorpresa en distintos poblados, procediendo a liberar más esclavos e integrarlos a la lucha.

Durante cerca de quince años, mantuvieron una lucha tenaz e infatigable por la libertad, la justicia y el respeto a los derechos humanos, y si bien es cierto que al final fue capturado y ejecutado por las autoridades coloniales, el nombre de Sebastián Lemba, sin embargo, ocupa hoy un lugar de honor en la historia universal por haber sido el primero en resistir y encabezar un alzamiento prolongado contra la esclavitud negra en el continente.

Tanto la rebelión en el ingenio de Diego Colón como la sublevación de Sebastián Lemba, son episodios hermosos de nuestra historia, que nos hacen sentir complacidos de nuestras raíces africanas, y están ahí, como prueba irrefutable de que donde nació la lucha contra la explotación racial y la opresión colonial en América Latina y el Caribe, no puede haber un pueblo que se considere racista o que promueva la discriminación racial.

Por trayectoria histórica, por tradición cristiana y por sentimientos humanitarios, el pueblo dominicano es un pueblo fraternal, solidario y amistoso, respetuoso de la diversidad cultural y orgulloso de su propia identidad.

Y esto así, aunque en lugar de negros, blancos, mulatos o trigueños, nos sigamos identificando como indios.

## HAN DADO MOTIVOS...\*

El rumor se ha regado como pólvora. Se comenta que el gobierno ha prometido una solución al caso de los haitianos, que en la práctica deroga la sentencia del Tribunal Constitucional.

Se habla de que se ha incluido en el proyecto de ley que se remitirá al Congreso una disposición en virtud de la cual se le otorgará cédula dominicana a todos los que se encuentren residiendo actualmente en el país.

Que eso se le prometió a los haitianos en el diálogo de Juana Méndez, y que por ese motivo las aguas se han calmado.

Yo, particularmente, no creo que el Gobierno se atreva a una solución que no cuente con el apoyo de la opinión pública, pero es evidente que ha dado motivos para que se piense de otra manera.

La actitud ambivalente, el secretismo y la falta de acción en la ejecución del plan ordenado por la sentencia han autorizado las más variadas opiniones al respecto.

Los dominicanos no tenemos que resolverle el problema a los países que financian las ONG vociferantes que tienen su sede en nuestro país. El Gobierno se debe a la población dominicana

Todo plan debe ser razonable en aceptar a los que tengan derecho a ser llamados dominicanos, pero no puede abrir las puertas a una estampida desde el Oeste, desde que se sepa que hay la posibilidad de una legalización sin distinciones.

Confiamos en que la serenidad y la solidez de principios del presidente Medina impedirá una mala decisión sobre el tema.

---

\* Tejada, Adriano Miguel. Columna AM, *Diario Libre*, 17 de enero de 2014.





## EL 2014 PASARÁ A LA HISTORIA DOMINICANA\*

Cuando nuestros descendientes estudien la historia de nuestro país, seguramente el año 2014 tendrá reservado un lugar relevante, pues en este año la República Dominicana decidirá si reafirma su soberanía como nación libre e independiente o sucumbe ante las presiones internacionales que pretenden que nosotros sigamos permitiendo la invasión pacífica de ciudadanos extranjeros.

Es lamentable que la sentencia de nuestro Tribunal Constitucional haya creado una aparente división de opiniones en la clase intelectual del país. Por esta razón debemos, ante todo, aclarar en qué consisten esas diferencias. En primer lugar nadie puede tener dudas de que un país pequeño como el nuestro, con graves indicadores de pobreza extrema, con altísimos niveles de desempleo y subempleo, esté en condiciones de seguir absorbiendo indefinidamente una inmigración de ciudadanos empobrecidos, pues esto inevitablemente empeoraría aún más la ya delicada e injusta situación social y económica en que se encuentra nuestro país, con todas las graves consecuencias que esto acarrearía. En segundo lugar, tampoco se puede estar en desacuerdo con que la única solución a este grave problema, es imponer reglas estrictas a la inmigración, como lo han venido haciendo desde hace muchas décadas todas las naciones del mundo que se respetan. Asimismo, es obvio que sólo se debe permitir la entrada a nuestro territorio, a aquellas personas que tienen documentos oficiales de identidad de su propio país de origen y que hayan cumplido con los múltiples requisitos que todas las naciones exigen para otorgar un visado de entrada a su

---

\* Despradel, Carlos. *El Caribe*, 20 de enero de 2014.

territorio. Por tanto, la única discrepancia que podría existir, es en lo relativo al controversial carácter retroactivo que en algunos casos podría tener la sentencia de nuestro Tribunal Constitucional. Si esta es la verdadera causa de la aparente discrepancia existente entre los dominicanos, deberíamos enfocar nuestra atención en solucionar aquellos donde se pueda estar cometiendo alguna injusticia, una vez se compruebe la misma. Pero, bajo ninguna circunstancia se puede aceptar que sean cientos de miles los afectados, como algunos pretenden. En consecuencia, ningún dominicano se debería prestar, aunque sea inconscientemente, para hacer juego a los intereses extranjeros que pretenden que la República Dominicana sea la que resuelva el problema que representa para la comunidad internacional, la empobrecida nación de Haití, pues nosotros no tenemos la culpa de la situación en que se encuentra esa sufrida nación. Por lo tanto, la posición que nos corresponde a todos los dominicanos es gritar fuerte, para que todos nos oigan y para que nadie tenga la duda de que nuestra nación está dispuesta enfrentar cualquier amenaza, de la naturaleza que sea, para defender su soberanía, pues en la historia universal no se conoce ningún caso de que un pueblo haya reafirmado su soberanía, sin tener que pagar un alto costo, ya sea político, económico o humano.

## LOS HUMANISTAS ANTI DOMINICANOS\*

Los humanistas anti dominicanos han lanzado el santo y seña de la batalla que están librando contra la nación: *prefiero ser traidor a la patria, antes que ser traidor a la humanidad*. Esa declaración expuesta en las banderolas de la ceremonia de los abrazos solidarios celebrada en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el 5 de diciembre del 2013, es una frase que lleva aires de grandeza. Ha sido repetida por sus periodistas, y ya es parte de la propaganda que se divulga en la INTERNET. Son las palabras de un asno que se creyó centauro.

Se trata de un razonamiento construido sobre bases nebulosas y falsas. Haití no simboliza a la Humanidad. En términos demográficos, Haití no representa una proporción mayor de la humanidad que la que constituimos los dominicanos. Al traicionar a la República Dominicana en nombre de Haití no se le está rindiendo un servicio a la humanidad. En consecuencia, en las delirantes declaraciones de ese día se estaba prescindiendo de la humanidad. Porque se la redujo a una porción minúscula de ella. Que, al parecer, es la única digna de la compasión, del respeto, de la solidaridad y del amor de los humanistas. La otra porción, es decir los dominicanos, según la diputada de la APD, doña Guadalupe Valdez es el hogar del apartheid. Exhibe una soberanía trasnochada, según el periodista Juan Bolívar Díaz, orador estrella de este acto.

Vamos a desmontar las piezas de este razonamiento.

1. Es falso que el país fomente la apatridia. Porque ningún hijo o descendiente de haitianos se halla privado de la nacionalidad. Tienen la nacionalidad de origen, conforme al artículo 11 de la

---

\* Núñez Asencio, Manuel. En: *www.almomento.net*; 21 de enero de 2014.

Constitución haitiana. En todos los casos, legales o ilegales, los haitianos están batallando por una segunda nacionalidad.

2. No es verdad que se haya despojado a los haitianos retroactivamente de un derecho que ya tenían. Porque desde el 1929 el estatuto de la nacionalidad se ha mantenido inalterable en todas las modificaciones constitucionales. La Sentencia TC168/13 sólo ha refrendado lo que ya existía.

3. Es falso que la Sentencia 168/13 sea la antítesis del derecho internacional. De 190 Estados del mundo, que constituyen la totalidad de territorio en los que se despliega esa humanidad invocada por estos manipuladores, en 160 no se le otorga la ciudadanía a los hijos de ilegales (Confróntese Listín Diario 6/12/13). Dicho en otras palabras: la humanidad no piensa ni actúa ni tiene el sistema judicial que defienden los demagogos que la invocan. La mayoría de los países tiene una legislación que compagina con la Sentencia 168/13. Ni siquiera en el propio Haití, beneficiario de la generosidad de los que prefieren traicionar a su patria, los hijos de ilegales se benefician de la nacionalidad. En Haití, a los descendientes de extranjeros legales o ilegales no les corresponde la nacionalidad. De manera, que los pro haitianos nos condenan por circunstancias que los haitianos se rehúsan a aplicar en su propio país. Esa es una visión hemipléjica, selectiva, del ideal de justicia. Se aplaude a los haitianos por las mismas razones que se condena a los dominicanos.

4. Nada se ha salvado de la manipulación. Ni siquiera Nelson Mandela. Lo han convertido ante la opinión pública en adepto de sus disparates jurídicos. Han empleado la reputación del gran luchador contra el apartheid, contra el racismo, el renombre del forjador de la nación arcoíris, para darle aire de nobleza a lo que han sido auténticas vilezas contra la nación dominicana. . Ahora bien, los humanistas anti dominicanos deberían combatir a esa Sudáfrica que, durante el Gobierno de Mandela, estableció que los descendientes de extranjeros ilegales llegados de los países vecinos (que no son pocos) no se les otorgaba la nacionalidad sudafricana. He aquí el texto judicial refrendado durante el Gobierno del inmenso Mandela: South African Citizenship Act, No. 88 of 1995: "Por nacimiento: Nacido en territorio sudafricano, siempre y cuando sus padres sean sudafricanos o extranjeros

legales con residencia permanente en la República de Sudáfrica. No se incluyen en esta categoría los hijos de diplomáticos o representantes de gobiernos extranjeros, ni los hijos del personal doméstico dependiente de funcionarios extranjeros.”

5. Cabe hacerse ahora algunas preguntas. ¿Serán capaces de acusar a Mandela de toda la barbarie que suelen atribuirle al que no piense como ellos en nuestra pequeña y olvidada patria? ¿Por qué si en 160 países los hijos de los ilegales haitianos no serían considerados como ciudadanos de esos países, sólo se condena selectivamente a la República Dominicana? Estos humanistas que condenan a nuestro país en un caso y no lo hacen con otros países por circunstancias semejantes se descalifican ante nuestros ojos. ¿Por qué se puede ser indulgente con el resto de la humanidad, a la que le suelen perdonar sus leyes y sus constituciones, y ser implacables con los dominicanos? ¿Por qué los dominicanos no tienen los derechos que se les reconocen a todos los demás, incluidos a los haitianos? Conforme a lo que dicen estos humanistas, para no se nos tilde de genocidas civiles y ser dignos de pertenecer a la humanidad, debemos traicionara nuestra patria. Nadie, desde luego, le pide a los haitianos que, para alcanzar un propósito semejante, traicionen la suya. ¿Qué hemos hecho para merecer tanto odio? ¿Por qué no tratan a la República Dominicana con el mismo respeto que le inspiran los haitianos? ¿Por qué deberemos ser más indulgentes con los demás que con nosotros mismos?

6. Si algo distingue a estos falsos humanistas es la falta de probidad. Aplican una justicia tuerta. Los haitianos pueden negarles la nacionalidad a los hijos de extranjeros nacidos en su territorio, sin importar que sean legales o ilegales. Los dominicanos que llevan a cuestras una enorme población que ha violado sus fronteras, deben poner su Constitución y sus leyes al servicio de esos ilegales. Lo que resulta malo para Haití, perder el control de su territorio, debe ser bueno y obligatorio para los dominicanos. Los dominicanos no tienen los derechos que ellos les reconocen como sagrados a los haitianos. Todo el mundo, al parecer, tiene derecho a aplicar sus leyes, sin que se le lleve a tribunales internacionales, sin que ningún Estado desate campañas de difamación y de odio en su contra en los organismos internacionales y ante la comunidad de

Estados del continente. Todos tienen derechos, excepto nosotros. Más aún: los Estados que firmaron la condena a la República Dominicana en el CARICOM en ninguno los hijos de haitianos ilegales se beneficiarían del *ius solis*. O sea que los que es malo para ellos, lo que ellos no admiten en su territorio, debe ser bueno y ser aceptado por la República Dominicana.

Aquellos que se han convertido en peones y en monaguillos en unos casos del Estado haitiano, y en otros, del poder extranjero, para, en conciliábulo aplastar la soberanía dominicana, y echar por tierra la sentencia del Tribunal Constitucional 168/13, se creen revestidos de una superioridad moral. Se proponen resolver todos los problemas de un Estado fallido, intervenido por Naciones Unidas, en el territorio dominicano. Defienden el derecho de los haitianos a establecerse ilegalmente en la República Dominicana, el derecho a privarnos de los empleos que país produce, a derramar sobre nosotros sus marejadas de enfermos, el derecho abastecerse de leña devastando nuestros bosques. En resumidas cuentas, el derecho a privarnos de nuestro porvenir en nombre de su pobreza. No es la humanidad lo que defienden estos farsantes. Porque la humanidad no se ha propuesto arrasar con nuestro país, sino al ejercicio de un Estado hostil contra la República Dominicana, que se ha lanzado sobre nosotros sin consideraciones de ningún tipo.

Nosotros no tenemos que recibir lecciones de humanidad ni de los haitianos ni de los falsos humanistas anti dominicanos. Hemos hecho más por los haitianos que todo lo que Haití ha hecho por la humanidad. El año pasado la República Dominicana gastó 5,300 millones de pesos en la salud de los haitianos. En todas partes del mundo, esa proporción con relación al presupuesto nacional, es un abuso. Haití tiene, al parecer, el derecho de abusar. El derecho que defienden los humanistas anti dominicanos es el derecho del zorro en la pollera.

Al convertirse en instrumento del Estado haitiano y de las tramoyas del intervencionismo internacional en sus diligencias para traspasarnos todos los problemas del Estado vecino, han traicionado a su patria; al irrespetar el derecho internacional de los Estados, la identidad y la personalidad de las naciones y los principios que rigen la convivencia internacional, han traicionado a la humanidad.

## DUARTE ES PARA SIEMPRE\*

En 169 años de vida republicana, y a los 200 años del nacimiento del Patricio, hemos pasado como país por todos los desafíos y adversidades.

El próximo 27 de febrero, el país se dispone a celebrar el 170 aniversario de la Independencia. Pienso que hoy, los desafíos que tenemos como país son aún mayores.

Hoy sentimos el acoso a la nación de fuerzas extrañas, las mismas que ayer conspiraron para evitar que nos constituyéramos en Estado libre e independiente. Hoy nos asedian bajo el manto de los derechos humanos, y agitan la campana de la discordia, pero en el fondo todos sabemos que lo que se procura es menguar nuestra soberanía, lo que no permitiremos, porque nacionales son los que la constitución dispone, no los que nos impone ningún poder extranjero.

Ante el acoso que recibe la República, debemos ir al manantial más puro y transparente con que contamos: la persona misma de Duarte. Él es el referente obligado de nuestros días, el espejo en que todos debemos vernos, para construir la Patria de nuestros grandes sueños.

Imitar a Duarte, pensar como él, asumirlo en su conducta personal, y en su inquebrantable lucha por tener nuestra propia

---

\* Vargas, José Rafael. *Diario Libre*, 23 de enero de 2014.

José Rafael Vargas: Periodista, abogado y político. Ha sido ejecutivo en varios medios, comentarista, productor y conductor de programas televisivos y presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). Es senador. Autor de varias obras, entre las cuales destacan *¿Valió la pena el golpe de Estado contra Bosch?*, *Trujillo: el final de una tiranía* (Premio Nacional de Periodismo 1985, otorgado por la Biblioteca Nacional), y *La integridad humanística de Pedro Henríquez Ureña*; es articulista del periódico *Listín Diario* y de otros medios.

identidad como dominicanos, es una tarea de todos los días. Duarte es el modelo a seguir. Es, en el más amplio sentido de la palabra, el verdadero rostro de la Patria. Su martirio, su sacrificio, su pensamiento y su obra nos seguirán iluminando por siempre.

Este año del bicentenario ha sido clave para asegurarnos, en virtud de una histórica sentencia del Tribunal Constitucional, el afianzamiento de nuestra identidad como nación. Ahora nos toca resistir todos los embates para regular a los extranjeros, y afianzarnos como nación que ejerce a plenitud sus derechos, resistiendo todas las amenazas, y estableciendo un estricto control migratorio que se corresponda con los designios de una nación organizada.

Ha de imponerse en el país un nuevo orden moral y social para entendernos con nuestros vecinos occidentales, que no puede ser el acoso y la denuncia internacional, con la única finalidad de imponer la cultura de sus caprichos, que no es otro que seguir permitiendo que miles de ciudadanos indocumentados se sigan estableciendo en nuestro territorio, e imponiendo sus reglas, las que veníamos acogiendo con indiferencia, hasta el nuevo bautizo de la sentencia 168-13.

Porque ciertamente, es hora de poner en orden la Patria, y que sigamos actuando con sentido humanitario, aceptando a los seres humanos que deseen vivir legalmente en nuestro territorio. Aquí los hemos aceptado sin remedos, con sus enfermedades y miserias a costas, y les garantizamos la salud, la educación y el trabajo. Pero la recompensa que hemos recibido de su gobierno, es la acusación de racistas que pisoteamos a sus ciudadanos, mientras una avalancha de críticas nos acosa desde el exterior, impulsadas, claro está, por los mismos países que impiden a esos ilegales llegar a sus territorios y los devuelven en alta mar. Entonces, ha llegado el momento de trazar reglas claras. Que no es otra que hacer cumplir la sentencia y establecer controles definitivos en la frontera. Cada país es dueño de su destino, y aquí no recibimos órdenes de nadie.

Hoy más que nunca es menester la devoción duartiana, para asumir con gallardía todas las adversidades que procuran mediatizar nuestra soberanía con sutiles mecanismos de dominación. Cada día, con la fe puesta en nuestros héroes



fundadores, os invito a levantar la bandera que nos legó Duarte, y repetir con Gregorio Luperón que “la grandeza de una nación no depende de la extensión de su territorio ni del número de sus moradores, sino de su carácter nacional”.

El Instituto Duartiano ha tenido la deferencia de sesionar en Moca, junto a la mayoría de los centros duartianos del país, para concluir en nuestra provincia el Año Bicentenario de Duarte. Lo que concluye es el Año Bicentenario de Duarte, pero no concluye Duarte, pues todo el esfuerzo que ha realizado la nación en este año tan especial debe ser como una brisa suave que penetra hasta el fondo del alma nacional, para dejar grabada como impronta en la mente y la conciencia colectiva del pueblo dominicano esta significativa afirmación: DUARTE POR SIEMPRE.

Hoy agradecemos a Dios por regalarnos a un hombre que es sin duda alguna, el corazón de la Patria.

En Moca hemos venido trabajando durante el Año Bicentenario en la formación de las BRIGADAS DUARTIANAS, que ya suman casi un millar de jóvenes que reciben una formación sobre el pensamiento y las prácticas del Patricio y se disponen a llevar el mensaje duartiano por todos los rincones de la provincia.

Duarte desafía a los jóvenes de cada generación a ser aguerridos, soñadores, luchadores y entregados a una causa que trascienda nuestros límites particulares, para abordar un proyecto de Patria, de Nación, de república libre, soberana e independiente. De soñar con aquella “independencia pura y simple” que él supo inculcar a aquel puñado de jóvenes que compartieron sus mismos sueños y esperanzas.

Ese hombre, en cuya alma se acrisoló la identidad nacional, nos desafía a través del tiempo a los políticos a convertir nuestra labor en una obra de servicio y solidaridad con el pueblo.

Él desafía a los que tienen bienes y riquezas, aún bien ganadas, a ser generosos con la Patria, y no escatimar bien alguno cuando se trata del interés nacional.

Él desafía, junto a sus hermanas y hermanos, a todas nuestras familias, a poner el empeño nacional por encima de los desafíos particulares y familiares.

Él desafía al servidor público a vivir plenamente el camino hermoso de la honradez y del deber cumplido. Ahora que

hablamos tanto de transparencia y rendición de cuentas, Duarte fue el primero en rendir cuentas ante la Junta Central Gubernativa de los fondos que le habían sido entregados para operativizar acciones a favor de la causa nacional. Él desafía a cada ciudadano a servir a la Patria sin pasarle factura, sin exigirle a ella “que le resuelva su vida por los servicios prestados”.

La provincia Espaillat vibró durante el año 2013, al celebrar durante todo este año la memoria de ese hombre-camino, de ese hombre-señal, de ese hombre-misión.

Duarte es para los dominicanos MEMORIA, IDENTIDAD Y PROYECTO. Siempre hay que estar al asecho para levantar a Duarte cada vez que se vea distorsionada nuestra memoria histórica, cada vez que se vea en peligro nuestra identidad nacional o la integridad del territorio dominicano y cada vez que nos decidamos a emprender proyectos de desarrollo social, con justicia y libertad.

## EL DIÁLOGO CON HAITÍ Y EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE FAVORABILIDAD\*

En víspera del diálogo entre República Dominicana y Haití los opositores de la sentencia No.168/13 dictada por nuestro Tribunal Constitucional han querido dirigir sus ataques infundados a la sentencia haciendo uso del Principio Constitucional de la favorabilidad sin antes hacer un análisis de este principio.

El Principio de Favorabilidad se encuentra contenido en el capítulo III, Art. 74.4 de nuestra Constitución, el cual trata sobre los principios de aplicación e interpretación de los derechos y garantías fundamentales que han sido reconocidos por la Constitución, estableciendo que los poderes públicos interpretan y aplican las normas relativas a los derechos fundamentales y sus garantías en el sentido más favorable a la persona titular de los mismos y en caso de conflicto entre derechos fundamentales, procurarán armonizar los bienes e intereses protegidos por la Constitución.

Como puede observarse, los críticos de la sentencia no toman en cuenta que para una persona poder beneficiarse del principio de favorabilidad primero tiene que ser TITULAR de ese derecho que desea o que busca que sea interpretado en el sentido más favorable.

La Real Academia de la Lengua define como "titular": "1) Dicho de una persona: que tiene a su nombre un título o documento jurídico que la identifica, le otorga un derecho o la propiedad de algo, o le impone una obligación". El vocabulario jurídico de Henri Capitant define "título" como: "causa o fundamento jurídico de un derecho". Asimismo, nuestra Suprema Corte de Justicia ha señalado en reiteradas ocasiones que una persona tiene un interés

---

\* Vélchez Bournigal, Luis Manuel. *Diario Libre*, 25 de enero de 2014.

legítimo y jurídicamente protegido cuando demuestre ser titular de un derecho o interés consagrado en la Constitución.

Es decir, es totalmente absurdo que una persona que no tenga un derecho o título obtenido legalmente pueda buscar ampararse en el Principio de Favorabilidad. Es por eso, que la sentencia del TC fue dada correctamente al entender que no son dominicanos aquellos hijos de extranjeros que habían entrado en territorio dominicano de manera irregular o ilegal, pues para poder beneficiarse de este título (la nacionalidad dominicana), tenían como requisito previo haber cumplido con una entrada al país amparada en la Constitución y en las leyes migratorias de la época.

La regla “Nemo plus juris ad alium transferre potest quam ipse habet” (nadie puede transmitir a otro más derechos de los que tiene), es un principio que también quieren desconocer estos críticos. Para poner un ejemplo, si usted no es el propietario o titular de una cosa o derecho personal no puede transmitírsela/cederla/venderla a otra persona, pues una ilegalidad no crea derecho. Es lo que ocurre con el jus soli: Un extranjero ilegal no puede pretender que su hijo al nacer adquiriera la nacionalidad dominicana, por la vía del jus soli, cuando usted no ha entrado legalmente al país o se encuentra en un estado de irregularidad.

Resulta hasta descabellada la solución planteada por cierto autoproclamado especialista constitucional, de que el Congreso apruebe una ley general de Amnistía para contrarrestar los efectos de la sentencia, pues la misma sería contraria al Art. 4 de la Constitución que ampara la separación de los poderes del Estado, al Art. 18 de la Constitución, que señala quienes son nacionales dominicanos y a la sentencia No.168/13 dictada por el Tribunal Constitucional. Pues toda ley que pretenda el Congreso aprobar en relación a la sentencia No.168/13, deberá primero observar punto por punto los motivos emitidos por el Tribunal Constitucional en la sentencia, pues de lo contrario dicha ley de “amnistía”, por ser de jerarquía inferior, sería inconstitucional.

Asimismo, esa propuesta envenenada además de buscar ponerle una camisa de fuerza al Tribunal Constitucional, provocaría una intromisión del Poder Legislativo en el Poder Judicial, al buscar anular al tribunal más importante de nuestro

país, el Tribunal Constitucional, que es el que está llamado a garantizar la Supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales.

Estos opositores de la sentencia del TC, quieren pretender que no se trata de una decisión humanista, cuando la misma busca regularizar la situación de extranjeros que siempre han estado en una situación de ilegalidad en el país a través del Plan de Regularización que se ha estado discutiendo e implementando. Inhumano es impedir o incidentar que estas personas sean regularizadas.

Es por esto que las comisiones de República Dominicana Y Haití, que continuarán sus reuniones en días próximos, están impedidas de proponer soluciones que no estén acorde con la Constitución y la decisión del Tribunal Constitucional.



## HONRAR SENTENCIA 168/13\*

La sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional no debe nunca interpretarse como el inicio de un diferendo entre nuestro país con el vecino calamitoso Estado haitiano, sino al revés, como la base para reglamentar la migración sin control que prefirieron los gobiernos post-Joaquín Balaguer, a la vez instar a las autoridades haitianas a carnetizar a sus nacionales.

Esa sentencia no debe festinarla nadie, empezando por el gobierno del presidente Danilo Medina, que está obligado, en virtud del espíritu de esa sentencia memorable, a cortejarla, darle seguimiento, estructura y viabilidad para que concluya en una herramienta efectiva para solucionar el problemazo migratorio, conforme signó el ánimo de los juristas del TC...

En esa vertiente, el presidente Medina no debió promulgar el decreto 327-13 que dispone detener las repatriaciones de nacionales haitianos, que es precisamente el momento cumbre para hacerlo, entendiéndose que las autoridades haitianas con la sentencia del TC y la continuación de las deportaciones, harán su parte organizando el registro electoral de sus nacionales.

De procederse en esa dirección, como debe y tiene que ser, no solo se normalizará el problema, aunque sigan fluyendo haitianos a nuestro país, pero dotados de identificación, pero además no podrá lanzarse la peregrina acusación a nuestro país de que propiciamos los limbos jurídicos del individuo apátrida.

No existe esa figura jurídica en la Constitución haitiana, que asigna la ciudadanía a todos los descendientes de nacionales nacidos en el exterior, y una apatía sospechosa y perversa no ha organizado el registro de sus nacionales, que de hacerse, facilitará un mejor universo electoral.

---

\* Rivas, Ubi. *Hoy*, 27 de enero de 2014.

Los errores son humanos, y en el único lugar donde no los hay, me insistía mi singular afecto Cuchito Alvarez, es en el cementerio. El presidente Medina debe y tiene que rectificar el suyo en este caso.



## Y NO SABER ADÓNDE VAMOS, NI DE DÓNDE VENIMOS\*

Desde hace algunos meses, hemos recibido una salva de insultos zafios procedentes de las ONG pro haitianas que se han propuesto desacreditar la aplicación de la Constitución y las leyes. A esa campaña internacional que no ha tenido treguas, se ha sumado el Estado haitiano con todos sus embajadores, sus Ministros, sus cabilderos e incluso su Presidente. La bullaranga de las insidiosas maniobras ha seducido a los Gobiernos del Caribe. El CARICOM, Venezuela, Cuba se han convertido en caja de resonancia del propósito de criminalizar el ejercicio de la soberanía dominicana. El Gobierno dominicano se enfrenta, sin saberlo, a una guerra relámpago. Una blitzkrieg en todos los frentes en el político, en el diplomático, en el mediático, en el económico. Sus consejeros palaciegos le sugieren que se convierta en instrumento del poder extranjero, que dirija sus poderosísimas cañoneras contra la decisión del Tribunal Constitucional. ¿Qué hará el Gobierno? ¿Se convertirá en la quinta columna del Estado haitiano y de sus aliados extranjeros? ¿Le dará la espalda al pueblo que está obligado a defender? ¿El porvenir de la República Dominicana se halla determinado por las decisiones que ya ha tomado el Estado haitiano y sus aliados? Tal como acaece en “Lo Fatal” del gran Rubén Darío, no sabemos adónde vamos ni de dónde venimos.

En la isla de La Española, compartida por dos Estados, se desarrollan hoy dos proyectos fundamentalmente distintos.

Se ha desplegado en el teatro internacional, la voluntad de Haití y de los socios de las ONG de imponer un proyecto fusionista. Que lleva diversos componentes:

1. Creación de una minoría nacional de haitianos con papeles dominicanos, que se conviertan en la plataforma de una colonización masiva;

2. Traspasarnos sus grandes problemas sanitarios, laborales, educativos, sociales que liquide nuestros logros sociales;

---

\* Núñez Asencio, Manuel. En: *www.almomento.net*; 27 de enero de 2014.

3. Pasarnos el rodillo del intervencionismo internacional que elimine nuestra capacidad de autodeterminación. Toda esta extraordinaria campaña se ha llevado a cabo con el apoyo de las ONG, organismos para estatales, que se han fraguado como mecanismos de presión interior para sabotear el ejercicio interno del Estado, por los lobby pagados por Haití; son los cabilderos pagados en los Estados Unidos los que han fraguado la destrucción de la imagen internacional de la República Dominicana.

En contraste con este plan, se desarrolla el propósito de los dominicanos de cada uno de los pueblos que habita en La Española viva independiente, según su modelo de cultura. Nosotros nos hemos centrado en la política de la no intervención. Esta guerra invisible que se desarrolla en el pensamiento, en la diplomacia, en las visiones que se imponen en el teatro internacional, nos plantea, a su vez, desafíos extraordinarios.

1. Desafío de la vecindad. Los haitianos quieren hacernos culpables de su fracaso, de sus frustraciones y de su impotencia. Quieren solucionar su incapacidad para enfrentar de manera soberana las exigencias que les plantean los tiempos desmantelando a la República Dominicana. Los dominicanos han sido agredidos en su identidad por todos los medios disponibles. Los haitianos se proponen romper la frontera jurídica; atacan a la Junta Central Electoral, a la Dirección de Migración. Exigen la eliminación de nuestra Constitución y de nuestras leyes. No se trata de la petición de residencia que hace cualquier extranjero que se halle en nuestro territorio, sino la de la depredación de la nacionalidad dominicana. Toda la maquinaria propagandística se ha apoyado en nuestros intelectuales desnacionalizados, sin identidad y sin sentido patriótico, y en los periodistas, las ONG, los jesuitas y los empresarios, comerciantes, que intervienen en estos manejos.

El gran desafío que nos plantea la vecindad es la defensa de nuestra identidad como nación y como país, y la preservación de los mecanismos de supervivencia del dominicano. Los dominicanos han perdido el control de los yacimientos empleos que el país produce. Se ha producido una ocupación por la mayor cantidad de enfermos del país más insalubre y con más enfermedades del continente. Semejante problema se está produciendo en el combate

a la orfandad y al desamparo de nuestros niños; la mayoría de los hogares infantiles se hallan poblados de haitianos. Todas las políticas sociales que ha emprendido la República Dominicana se han descalabrado con esta importación masiva de pobreza del país más empobrecido del continente. Esta agresión se ha acompañada de una campaña implacable para destruir la imagen del país. La destrucción creadora de este caos ni siquiera ha sido prevista por los dirigentes políticos. En lugar de tratar de comprender el abismo en el que estamos cayendo, los promotores de esta política tratan de culpabilizar a los propios dominicanos del desastre que nos ha provocado la vecindad. Nuestra incapacidad como Estado para defendernos de esta avalancha se presenta como la causa de la desnacionalización del país, es decir, que los haitianos son eximidos de la responsabilidad de corromper a las autoridades, a las cuales les pagan; son absueltos de la responsabilidad de violar la frontera de un Estado extranjero. Tampoco son culpables de suplantar identidades, de emplear cédulas falsas, de comprar documentos fraudulentos. Este razonamiento que omite el papel de la mala fe, del odio que incendia banderas dominicanas y de las ambiciones que produce la frustración es un insulto a la inteligencia del pueblo dominicano.

Si para defendernos del problema nos decidimos a repatriarlos, entonces se nos acusa de xenófobos, racistas, y patatín y patatán. Es palos si bogas, y palos si no bogas.

2. La amenaza a nuestro territorio. En la isla que habitamos la demografía constituye en factor desestabilizador. Son veinte millones de habitantes, el 90% de las tierras agrícolas se hallan en nuestro país; Haití ha destruido su país; se deforesta a un ritmo implacable de 4% anual; consume seis millones de metros cúbicos de madera. Tiene menos del 1% de superficie boscosa; esa realidad desoladora ha lanzado a miles de haitianos a nuestros bosques y a nuestros parques nacionales. Nosotros estamos pagando el precio de la imprevisión y del ansia destructiva del haitiano. Nuestros bosques son desmontados, carbonizados y transportados a Puerto Príncipe a través del Lago del Fondo. Esta dinámica infernal, no sólo no ha sido enfocada por su Gobierno ni enfrentada por la Comunidad internacional representada por la MINUSTAH ni, desde luego, afrontada por la comunidad de países del Caribe

que se han asociado a los intereses haitianos. Los dominicanos no somos responsables de este desequilibrio. Sin embargo, las necesidades de los haitianos podrían aniquilar nuestra soberanía alimentaria. Nosotros estamos obligados a defender el territorio de esta devastación. Increíblemente el movimiento ecologista dominicano que ha sido tremendamente eficaz en combatir los enclaves mineros de las compañías transnacionales, mantiene una ceguera extraordinaria ante la catástrofe producida por las poblaciones que viven de la producción de carbón, que emplean más de 150 mil personas en este trasiego. Hoy podemos decir que el bosque dominicano arde en las cocinas de Puerto Príncipe.

3. La recuperación de Haití. La historia no la hacen las grandes masas, como creíamos en las etapas románticas de las revoluciones, sino que estas grandes mayorías son manipuladas por minorías, pequeños grupos que crean redes, que tienen el poder y la influencia política, económica y cultural, para tirar del carro y llevarnos a nuevas riberas. Así nació el Estado dominicano, los trinitarios que eran una minoría, lograron orientar al pueblo dominicano, y crearon la chispa que incendió la pradera. Nosotros nos hallamos en momento desolador, las minorías haitianas, han echado a rodar la idea de que la solución y la recuperación de Haití se halla en la República Dominicana, y eso es fundamentalmente falso. Y, por otra parte, las minorías más poderosas de la República Dominicana carecen de patriotismo y de claridad de miras. Nosotros podemos enfrentar los desafíos económicos y alcanzar progresos dentro de los linderos de la nación. Lo que resultaría imposible sería enfrentarnos a nuestros deberes de país, con una crisis de identidad, con las grandes masas haitianas implantadas en nuestro territorio, y compitiendo por los mecanismos de supervivencia del pueblo dominicano. Sobre temas importantes del país, salvaguardar nuestras fronteras, control territorial es el pueblo quien debe decidir mediante el mecanismo del referéndum. Nosotros no podemos esperar que Haití se recupere para llevar a cabo nuestras políticas de nacionalización del empleo, fundamental para combatir la pobreza y la exclusión del dominicano de la prosperidad del país, no podemos esperar que Haití se restablezca de los desastres y del abismos en que lentamente se hunde, para recuperar los hospitales, las escuelas, la seguridad social, las políticas sociales y devolverle la esperanza a nuestro pueblo.

El mayor problema que tenemos es la vergüenza y el miedo a ejercer la soberanía. El chantaje que nos impide aplicar nuestras propias leyes. Entre haitianos y dominicanos el problema que nos divide quedaría zanjado dándole primacía al derecho internacional, al respeto de las soberanías, al respeto de las fronteras, necesarias para que impere la paz, el derecho, la amistad y la colaboración.

En todo este drama se ha sido maquinalmente injusto con nuestro país. A fuerza de hacernos creer que todos los países tienen derecho a defender su identidad, menos nosotros. Que solo los otros tienen derecho a la soberanía y que todos tienen razón, menos nosotros, nos han llevado a la autodestrucción.



## NO PERDAMOS NUESTRA NACIÓN\*

En los últimos 40 años la República Dominicana ha ido creciendo, cierto que con miles de dificultades; no obstante, hemos ido superando nuestros propios males para poder mejorar, realidad que no debe ni puede detenerse. Reconocemos nuestras propias indisposiciones, por circunstancias delincuenciales que sufrimos con alta criminalidad, añadiendo corrupción e impunidad. Consecuentemente la lucha no termina, nuestra alerta es indefinida para que esta tierra amada no se pierda. No olvidamos la masiva migración haitiana que nuestra economía no soporta; es inconcebible la prohibida deforestación dominicana por los haitianos para hacer carbón, imitando su tierra desértica. Necesitamos vivir sin ellos, sin que cuenten los interesados en salvaguardar sus bolsillos si no los aceptamos; no nos hundiremos por nadie.

En el día de hoy esta reflexión es con finalidad de alertar al dominicano; todos debemos abrir los ojos, para no tener que emigrar del país que queremos y tenemos. Cada ser humano lucha por lo que quiere, con este criterio consideramos que es hora de enfrentar realidades inadmisibles o perderemos nuestra Patria.

Sin lugar a dudas afrontamos un problema geográfico al lado de un país que poco a poco se convirtió en un Estado Fallido; eso no pesaría en nuestras vidas, si nos convencemos que no somos responsables de lo que ocurre en Haití. Nosotros también

---

\* Porcella de Brea, Leonor. *Listín Diario*, 29 de enero de 2014.

Leonor Porcella de Brea: Graduada de Artes en Canadá, prolífica compositora. Autora de varias obras, entre las que destaca *Fuego alto*, es articulista del periódico *Listín Diario*.

hemos pasado tiempos malos superados, supimos luchar para crecer, mientras gobernantes haitianos no pudieron manejar su Patria, por tanto, nadie puede ni debe pretender que la nación dominicana les ofrezca puertas abiertas para verter ese país en el nuestro.

Vamos a ver si el Caricom, la CIDH, las Bahamas y otras naciones latinoamericanas, nos dejan tranquilos en relación al vecino. Fuimos dominados por Haití 22 años, desde el 1844 somos libres; compartimos la misma isla, con educación, conceptos e idiomas distintos. Fuimos su gran ayuda después del terremoto, ahora padecemos terremoto de ideas; humanamente queremos ayudar al vecino, aunque convencidos que ha de ser en su tierra. No podemos actuar sólo con el corazón, tenemos una inmensa pobreza apremiante por socorrer.

Se deben respetar las posibilidades dominicanas, nos urgen las deportaciones, o contrariamente muy pronto estaremos en las mismas condiciones de Haití. República Dominicana no soporta más presiones, es incomprensible como nuestro Presidente, siendo persona buena, capacitada, amante de su Patria, no detiene ofensas pequeñas o grandes de naciones que hipócritamente quieren endosarnos a Haití. Son excelentes para exigir, cuando suena la palabra deportación, ahí están desprestigiándonos, mientras ellos no abren puertas, ni ayudan económicamente a Haití; es más fácil echarnos ese país encima, irrespetando nuestras leyes y decisiones, en un alboroto internacional sin precedente, como el causado por el Veredicto del Tribunal Constitucional. Si esos países estuvieran en nuestra posición, no escucharían críticas de nadie, hicieran lo que tienen que hacer porque nadie los mantiene y a nosotros tampoco. Qué se entienda que este es un país soberano, pobre y con vergüenza; confiado en resoluciones del presidente Medina, que se ha ganado la confianza nacional. Ahora esos países son aliados de Haití por conveniencia propia, sin importarles si afectan nuestra nacionalidad y nuestra economía con juicios arbitrarios. ¡Voces internacionales corresponden a fusión de nuestra tierra, verdaderamente abusivo! ¡Lo que quieren es terminar con la existencia migratoria haitiana a costa nuestra! Todos tenemos que ayudar; al país dominicano no pueden cargarle la peor parte



por nuestra situación geográfica, realidad nunca vista en ningún país fronterizo de Latinoamérica.

¡Que sigan soñando! ¡República Dominicana no se vence con facilidad! Definitivamente el presidente Medina debe enfrentar esta situación cerrando la frontera, o terminaremos siendo un Estado fallido igual que la República de Haití.

## INSTITUCIONALIDAD Y SOBERANÍA\*

Fueron terminantes y oportunos los pronunciamientos del Presidente del Tribunal Constitucional al pronunciar el discurso de orden durante la audiencia solemne efectuada con motivo del segundo aniversario de la creación del mismo, donde rindió cuenta de su labor.

En el curso de la ceremonia, que contó con la presencia de la Vicepresidenta de la República, doctora Margarita Cedeño de Fernández, el doctor Milton Ray Guevara con acento enérgico advirtió que no es aceptable ni permitirá que se pretenda enervar la autoridad del órgano constitucional ni ignorar la fuerza vinculante de sus decisiones.

El destacado jurista expresó que los fallos arbitrales del Tribunal no responden al propósito de ganar ningún concurso de popularidad ni tampoco persiguen el de “perjudicar, molestar o mortificar a personas o grupos” sino que responden a estrictos criterios jurídicos en el ámbito constitucional que le concierne, los cuales son asumidos con total independencia, al margen de todo género de intromisión o influencia.

Con motivo de la controversial sentencia sobre la nacionalidad, que ha generado críticas en no pocos casos exageradas por parte de algunos sectores que sustentan un criterio diferente al establecido en la misma, Ray Guevara aclaró que cuando un tribunal ha establecido un principio de derecho de aplicación a una situación de hecho, la misma se mantendrá en todos los casos futuros de igual naturaleza.

El veterano magistrado llamó la atención sobre la circunstancia de que el discutido fallo “ha sido muy comentado pero poco leído.” Tiene mucha razón. Un buen ejemplo: basta recordar que el propio Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, quien se apresuró a criticar el mismo reconoció posteriormente que desconocía su contenido. Y el suyo no ha sido un caso singular.

---

\* Rivadulla, Mario. *Primicias*, 29 de enero de 2014.

Es conveniente resaltar que los fallos en el Tribunal Constitucional son dictados con estricto apego a la norma democrática de la mayoría. En el caso a que antes hacemos mención, once de trece magistrados votaron a favor de la sentencia, con sólo dos votos disidentes. La diferencia por tanto, resultó notoria. Como punto de comparación se puede tomar de referencia a la muy augusta Corte Suprema de los Estados Unidos, donde decisiones trascendentales, entre estas modificar la Constitución que es una facultad privativa de ese alto tribunal, se toman a veces por diferencia de un solo voto.

Saliendo al paso a rumores que han estado circulando sobre la posibilidad de que se adopten disposiciones que violenten o en forma alguna desconozcan el fallo, el experimentado jurista advirtió que ningún poder público puede realizar o permitir la realización de actos que constituyan una intervención en los asuntos internos o externos del país o una injerencia que atente contra la personalidad e integridad del Estado. Al efecto, recordó de manera enfática que “El principio de la no intervención constituye una norma de la política internacional dominicana”.

Las precisiones contenidas en la exposición del doctor Ray Guevara vienen muy a punto y dejan bien esclarecidos los atributos jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, que son de naturaleza inviolable así como el carácter vinculante de sus decisiones para todos los poderes públicos sin excepción.

No se trata sólo del obligado reconocimiento de la majestad del Tribunal Constitucional y de las sentencias que emite, sino que con ello van de la mano el respeto de la institucionalidad y el principio de la soberanía, tal como de forma tan categórica planteó el doctor Ray Guevara en su vigoroso discurso, que es de esperar sea analizado con el debido detenimiento.



## “NO ES CIERTO QUE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA SE LE HAYA QUITADO LA NACIONALIDAD A NADIE”\*

Lamento mucho que un acto de la magnitud histórica del que estamos celebrando, se haya desviado con discursos como los que se han pronunciado aquí.

No tenía la intención de volver a hablar sobre el tema República Dominicana y Haití, pero dado el hecho de que este discurso se ha transmitido por televisión, no puedo dejar que América Latina que ve el canal Unasur como un instrumento de información permanente, tenga que recibir informaciones distorsionadas y que la República Dominicana estando presente guarde silencio.

El día de ayer tuve la oportunidad en el retiro de presidentes, de aclarar todas estas acusaciones ya un poco manidas y repetitivas del señor Gonsalves, “Ralph Gonsalves, primer ministro de San Vicente y Las Granadinas.

Aclaré en el día de ayer que en la República Dominicana para nosotros es inaceptable que nos quieran acusar de racistas, que nos quieran acusar de discriminación y que nos quieran acusar de violación a los derechos humanos.

No lo aceptamos. Sencillamente para nosotros es inaceptable. Yo no creo que el señor Gonsalves haya hecho por Haití lo que

---

\* Medina, Danilo. Palabras en la asamblea de clausura de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en La Habana, Cuba. Tomado de: *Danilo enfrenta a detractores de RD*, Adriana Peguero, *Listín Diario*, 30 enero de 2014.

Danilo Medina: Ingeniero químico, economista y político. Ha sido Presidente de la Cámara de Diputados y Ministro de la Presidencia de la República. Es Presidente de la República Dominicana.

ha hecho la República Dominicana. Por tanto no aceptamos la acusación de discriminación que se nos quiere endilgar en este foro. República Dominicana ha sido el Estado más solidario con la República de Haití. Quiero que sepan que en este momento en la República Dominicana residen alrededor de un millón de ciudadanos haitianos, la mayoría de los cuales son indocumentados.

No tienen ningún documento y transitan libremente por las calles de la República Dominicana sin que ningún policía ni nadie, ni ningún inspector de Migración les detenga para preguntarle si tiene un pasaporte, si tiene una visa para residir en la República Dominicana.

Esos haitianos en este momento ocupan el 80% de los trabajos en el sector agropecuario y una cantidad similar en el sector de la construcción.

Su participación también en el sector turístico va creciendo conforme pasan los meses y en la República Dominicana no se le pone ningún obstáculo a pesar de que tenemos una ley laboral que establece que la composición en cualquier centro de trabajo entre nacionales y extranjeros no debe exceder de una composición 20-80, o sea 20 por ciento extranjero y 80% de dominicano. Sin embargo el Estado Dominicano mira para otro lado cuando se trata de Haití. En ocasión del terremoto que sacudió a la hermana República de Haití, nuestro país incluso entregó un aeropuerto para que sirviera de base de las operaciones internacionales que venían en ayuda de la hermana República de Haití.

Caravanas de dominicanos de todos los sectores sociales fueron a la frontera con Haití a llevar cuanto cosa pudieron recoger para ayudar a nuestros hermanos.

Después del terremoto, Haití se quedó sin puertos marítimos y toda la mercancía desde el 2010 que ingresa al mercado haitiano, entra por los puertos de la República Dominicana.

El año 2012 para ser específico, 11,676 furgones de mercancías entraron por los puertos de Santo Domingo y transitaban por las calles del país para ir en auxilio de Haití. Y estamos dispuestos a seguir apoyando a Haití hasta tanto puedan tener reconstruidas sus estructuras marítimas para que los barcos puedan llegar directamente a la hermana República de Haití.

## **Derechos humanos**

No se puede acusar de violación de derechos humanos a un país que garantiza el acceso a la educación, el acceso a la salud sin importar el estatus legal de las personas.

Hoy en día en los hospitales de la República Dominicana el 13% de todos los partos que se hacen son a madres haitianas, y no solamente a mujeres haitianas que residen en el territorio de la República Dominicana, sino a mujeres que cruzan la frontera para dar a luz en un hospital de República Dominicana porque le sale más económico en nuestro país que es gratis y en Haití tienen que pagar por la realización de ese parto.

Nosotros estamos gastando RD\$5,300 millones para atender a ciudadanos haitianos en asuntos de salud. Eso significa más de cien millones de dólares.

La cantidad de remesas que mandan los haitianos que residen en la República Dominicana es superior a cientos y cientos de millones de dólares; dos o trescientos, cuatrocientos. No tenemos cuantificación que son necesarios para dinamizar la economía haitiana.

Todo eso ocurre en un país que quieren llamar racista, que discrimina. Cómo puede considerarse que República Dominicana es un país racista si más del 80% de nuestra población está constituida por negros y mulatos.

Cómo se puede acusar a los dominicanos de tener una actitud racial frente a los haitianos, si conviven con nosotros en todas las calles del país.

Yo invito a cualquiera que quiera visitar la República Dominicana y que chequee las personas que están en las calles para que vean que los hermanos haitianos circulan por las calles de la República Dominicana y conviven con nuestros compatriotas dominicanos.

Otro asunto es la educación; violar los derechos humanos sería negarles el derecho al acceso a la salud y a la educación a los ciudadanos haitianos. Hoy tenemos 54 mil estudiantes haitianos en la República Dominicana, 36 mil están en las escuelas y 15 mil en las universidades pagando el mismo costo que pagan los dominicanos nacionales. Cómo puede entonces considerarse que la República Dominicana puede violentar los derechos humanos.

Yo creo que el señor Gonsalves ha llegado muy lejos. Yo le quiero pedir señor Ralph que gobierne en San Vicente y Granadinas, y a la República Dominicana le permita que gobernemos nosotros. Nosotros no aceptamos de ninguna manera que usted quiera imponerse a la soberanía de un Estado democrático que tiene instituciones que respetar.

La nueva Constitución de la República Dominicana establece en su artículo 184 que las decisiones que emanan del Tribunal Constitucional, son definitivas, irrevocables y vinculantes a todos los poderes del Estado.

### **Diálogo con Haití**

Nosotros vivimos en un régimen de derechos. Si el Presidente de la República no aplica la sentencia del Tribunal Constitucional se expone, incluso, a un juicio político en el Congreso de la República por violación a la Constitución. De todas maneras nosotros estamos trabajando con el gobierno de Haití en buscar una salida a los casos en que tengamos que atender. No es cierto que en la República Dominicana se le ha quitado la nacionalidad a nadie. Yo no le puedo quitar lo que no tenían algunas personas.

La nacionalidad en República Dominicana se obtiene por mecanismos que están establecidos en nuestra Constitución, por condiciones constitucionales y puede ser que mucha gente tenga la confusión de entender que la sentencia, "la 168-13", llegó hasta 1929, hasta el 2010, mucha gente puede entender que fue una sentencia de carácter retroactivo.

Pero sucede que todas las Constituciones de la República Dominicana desde 1929 hasta la fecha establecen las mismas condiciones de cómo se obtiene la ciudadanía en la República Dominicana. Y lo que está haciendo esa sentencia es mandando a regular a las personas que viven de manera irregular en la República Dominicana, de los cuales varias decenas de miles son personas que viven en un limbo jurídico, que no tienen estatus definido en la República Dominicana.

Este proceso migratorio que soberanamente la República Dominicana va a celebrar y que no aceptamos imposiciones de nadie. No importa que el país sea chiquito o sea grande.

Es una decisión soberana, porque el asunto de residencia y nacionalidad le corresponde a los estados soberanos y nosotros



somos un Estado soberano y no aceptamos que nadie absolutamente nadie juegue con la soberanía dominicana. Porque el día que yo tenga que declinar como Presidente de la República la situación de soberanía, entonces no merezco ser el presidente de mi país.

### **Discurso Martelly**

Por tales razones yo exijo respeto por República Dominicana. El que tenga que disentir de nosotros tiene todo el derecho de disentir, pero que lo haga respetando nuestro derecho como nación independiente y soberana. Afortunadamente el presidente Martelly, cuyo discurso de ayer saludo, ha anunciado que está en las condiciones de continuar el diálogo que tenemos y yo siento que esa es la salida para este problema que tenemos. En ese diálogo en el que estamos abordando, no solamente asuntos migratorios, sino temas que conciernen a ambos países para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente.

En ese diálogo, nosotros buscaremos la salida que sea necesaria para resolver este impasse, porque mientras yo sea presidente de la República Dominicana, en mi país no se van a violentar los derechos de nadie. Yo quiero regularizar, pero respetando todos los derechos de todas las personas. En este proceso tendremos varias etapas, a los que tengan que recibir una visa de residencia, se les entregará una visa de residencia; los que quieran una visa de paseo, una visa de paseo; los que quieran un permiso de trabajo, tendrán un permiso de trabajo y los que digan que tienen el derecho adquirido para ser nacionales dominicanos, nos estamos proponiendo someter al Congreso Nacional una ley de naturalización para recoger a esas personas que no tienen un limbo definido en términos jurídicos en la República Dominicana.

Y lo vamos a hacer porque creemos en eso, porque estamos comprometidos con eso, porque creemos que ningún pueblo puede avanzar violentando los derechos de ninguna persona. Y nosotros en República Dominicana nunca hemos sido sentados en un banquillo para acusarnos de violación de derechos humanos y por tanto no lo podemos aceptar.

Excúsenme que haya tenido que hablar de esta manera, pero ese discurso no podía dejar que quedara en el aire sin que nosotros dijéramos qué cosas pasan en la República Dominicana. Muchas gracias.

## SE ENALTECIÓ EL PRESIDENTE, Y LA PATRIA TAMBIÉN\*

Con la firme convicción de que la soberanía es un valor inmanente de la Patria, el presidente Danilo Medina ha hecho en la cumbre del CELAC una histórica y bien fundada defensa del derecho que tiene el país a definir las reglas sobre migración y nacionalidad.

Un discurso que lo enalteció, como Presidente y custodio de las normas constitucionales que ha jurado cumplir, y que enalteció también a la Patria, la misma que en su historia de luchas por mantener la soberanía e independencia ha sabido tomar las armas para enfrentarse a ejércitos y naciones poderosas que han querido tutelar su destino.

Por eso fue contundente al advertir a todas las naciones latinoamericanas y caribeñas, reunidas en la cumbre, que el país no permitirá que “grandes o chiquitos” pretendan imponernos pautas para vulnerar nuestra soberanía, como en efecto se ha visto a propósito de la emisión de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Montados sobre falsas apreciaciones e interpretaciones de dicha sentencia, un grupito de países caribeños, acicateados por otros que tiran la piedra y esconden la mano, como “La gatita de María Ramos”, en penoso contubernio con activistas locales de sus ONG, han diseminado en el extranjero la noticia de que aquí somos racistas, que discriminamos a los haitianos y que violentamos todos sus derechos.

Esa gran mentira -o falsos testimonios, como él dijo- fue enfrentada ayer por el presidente Medina en su valiente discurso ante la CELAC, asegurando que nada de lo que se dice en esta clave acusatoria es verdad, y que jamás su gobierno incurriría en prácticas enajenantes, ilegales e inhumanas para hacer valer los mandatos del Tribunal Constitucional.

Y el Presidente también dio una muestra de que no solo a la Patria hay que respetar, sino también a su primer mandatario, al

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 30 de enero de 2014.

poner en su puesto al atrevido e injerencista primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph Gonsalves, y recomendarle que mande en su isla y no meta sus narices en la nuestra, formulando acusaciones de racismo y violación de derechos humanos sin aportar una prueba incontrovertible.

El presidente Medina, con este discurso, ha reivindicado el orgullo nacional y se ha conectado profundamente con el sentir de aquellos dominicanos en cuyos corazones y mentes gravitan las ideas del patricio Juan Pablo Duarte, que siempre nos recuerdan el enorme tesoro que representa nuestra soberanía, base sobre la cual podemos decidir nuestros destinos sin intervención de nadie, sea “grande o chiquito”.

## EN APOYO DEL PRESIDENTE\*

Cualquiera piensa que Danilo Medina se excede con su proverbial prudencia, que su largo tiempo en la política le aporta una exagerada dosis de paciencia y tolerancia que lo libera de presión y que esa parsimonia lo limita para tomar las mejores decisiones a tiempo.

Pero de eso se trata... Parecería que ahí radica la clave de su éxito si se asume que la paciencia es la mayor virtud de un ser humano porque, como dice Ubi Rivas, “la prisa es plebeya”, independientemente del tacto con que deben asumirse los asuntos del Estado.

Ha sido contundente, oportuna, firme, responsable y patriótica la respuesta que ha dado el presidente Medina al atrevimiento insolente del primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph Gonsalves, para que los jefes de Estado reunidos en La Habana condenen a la República Dominicana.

No es la primera vez que este señor intenta humillar a nuestro país con epítetos degradantes y calumnias inaceptables más que groseras, repudiables, inamistosas y mentirosas.

Gonsalves y su claqué del Caricom han asumido la sentencia soberana del Tribunal Constitucional dominicano como un asunto personal, nada que ver con la solidaridad entre países amigos, desconociendo incluso los esfuerzos que hacen los dos países para hallar una solución satisfactoria al problema migratorio.

En cuanto ese señor vulneró un principio cardinal de la ética diplomática al lanzar infundios irrespetuosos contra nuestro país, el Presidente dominicano exigió un turno de orden para defender la dignidad y la soberanía de los dominicanos... Y de paso “poner en su sitio” al insolente de Gonsalves.

### **Apoyo a Danilo Medina**

En su editorial de ayer, Listín se refirió el tema con una legítima preocupación:

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 30 de enero de 2014.

“(…) el Caricom trata de meter un insano ingrediente de división a una cumbre que busca, justamente, fortalecer la unidad latinoamericana y caribeña sobre bases permanentes de respeto mutuo a sus soberanías y de solidaridad en la búsqueda y alcance de metas multilaterales de beneficio hemisférico”.

Y al reconocer la “correcta y oportuna” postura del presidente Medina en defensa de la dignidad y soberanía dominicanas, este matutino se detiene en la necesidad que tiene el país de mantenerse atento “a las insidias y cuñas del Caricom” en su intento de lograr contra nosotros una condena del Celac.

“(…) nadie tiene derecho a trapear el piso con la Bandera y el Escudo Nacional, símbolos de una nación que consiguió su independencia en buena lid, sin la ayuda de otro y sin deberle factura a nadie por esa gloriosa epopeya”, refiere el editorial del director Miguel Franjul.

El Listín también solicita “cerrar filas” en torno a la postura del presidente Medina “frente a esta celada maliciosa” del Caricom.

### **Una infamia reiterada**

La infamia de Gonsalves contra la República no hace más que reiterar la insania del odio de algunos países caribeños agrupados en el Caricom contra la República Dominicana.

De paso dejan ver la envidia que sienten contra nuestro país por haber caminado con firmeza el último medio siglo hacia logros ostensibles de desarrollo e institucionalidad, como ningún otro país del Caribe.

El tutelaje histórico que han tenido las grandes potencias contra casi todos esos pequeños países caribeños --algunos de ellos sin haberse despabilado aún hacia la libertad ni siquiera de pensamiento--, pudiera explicar su odio visceral hacia nosotros.

¡... Como si tuviéramos la culpa de su desgracia ancestral!



## ¡QUITAR LO QUE NO SE TIENE!\*\*

La expresión tan simple como lógica, dicha por el presidente Danilo Medina frente a sus colegas de la región ayer en Cuba, es un argumento imbatible frente a los lenguaraces que llevan meses diciendo que la sentencia 168-13 despoja de la nacionalidad “a decenas de miles de descendientes haitianos”.

“No se le ha quitado la nacionalidad a nadie... (porque) a nadie puede quitársele lo que no tiene”, dijo Danilo en su más contundente respuesta desde el 23 de septiembre cuando se inició la controversia con la sentencia del Constitucional.

De paso, el presidente Medina recupera la confianza de mucha gente que se había confundido creyendo que el gobierno se había dejado chantajear por los grupos de vocingleros pro haitianos, por las oenegés a su servicio y por los sectores de la sociedad civil que contaminan organismos del Estado.

El señor Ralph Gonsalves, primer ministro de San Vicente y las Granadinas, ni siquiera es capaz de imaginarse el extraordinario servicio a nuestro país ofreciéndole en bandeja de plata al presidente Medina la oportunidad de lucirse con una posición valiente y firme que dignifica a los dominicanos.

Danilo se lució no sólo por los conceptos que aclaró en el cónclave regional de jefes de Estado sino por la contundencia de sus palabras fijando la posición invariable de su gobierno en el controversial conflicto.

Como también tuvo la ocasión de presentar la verdadera cara de nuestra solidaridad con Haití a través de una política de buena vecindad que revela nuestra generosidad como una nación pobre que acoge en su territorio a casi un millón de haitianos que reciben educación y salud de forma gratuita.

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 31 de enero de 2014.

## **Directo a Gonsalves**

“(…) yo no creo que el señor Gonsalves haya hecho por Haití lo que ha hecho la República Dominicana. Por tanto, no aceptamos la acusación de discriminación que se nos quiere endilgar en este foro. República Dominicana ha sido el Estado más solidario con la República de Haití...”, manifestó Danilo.

Y dirigiéndose con firmeza a sus colegas presidentes, aclaró: “Quiero que sepan que en este momento en la República Dominicana residen alrededor de un millón de ciudadanos haitianos, la mayoría de los cuales son indocumentados... No tienen ningún documento y transitan libremente por las calles, (...) sin que ningún policía, ningún inspector de Migración ni nadie les detenga para preguntarles si tienen pasaporte o si tienen visa para residir en República Dominicana”.

Esos haitianos, dijo el Presidente --cosa que debería preocupar mucho al país--, ocupan el 80 por ciento de la fuerza laboral dominicana en el sector agropecuario al igual que en la construcción y cada vez es más notoria su presencia en la industria turística.

## **Un papelazo histórico**

Ralph Gonsalves no encontró eco para su necesidad ni siquiera de parte del país que decía defender, Haití. Propuso que la resolución final del Celac contemplara un llamado de atención por lo que definió como la aplicación de una política racista y discriminatoria de nuestro país contra los haitianos.

Nadie le hizo el menor caso... Y Raúl Castro dio muestras de desagrado cuando hablaba ese señor.

Fuera de la reacción contundente del presidente Medina, ni siquiera Martelly en su discurso del martes se refirió a la insolencia e irrespeto del señor Gonsalves.

Por el contrario, Haití se mostró confiado en el diálogo entre los dos países, algo que saludó el presidente dominicano.

Eso por aquí tiene nombre: ¡un papelazo histórico...!



## DEFENSA VALIENTE Y OPORTUNA\*

El Presidente Danilo Medina aprovechó un excelente escenario -la cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)- para defender la soberanía de la República Dominicana para trazar las pautas que considere necesarias para adquirir la nacionalidad. Su discurso fue valiente y oportuno, pues estaban allí presentes algunos estadistas que, asumiendo una anacrónica defensa del pueblo haitiano, han arremetido contra la soberanía nacional desde que fue dictada la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

Con esa alocución, el Presidente descalificó acusaciones de racismo contra los haitianos, hechas a la República Dominicana. Son ciertas sus palabras en el sentido de que ningún país ha hecho por los haitianos lo que ha hecho la República Dominicana, que tolera en su territorio a más de un millón de súbditos haitianos indocumentados, que ni tienen la nacionalidad de su nación de origen, ni tienen la del país que los acoge.

El foro de la CELAC fue, probablemente, el más adecuado para decir las verdades que ha dicho el Presidente dominicano. La posición fijada servirá como un valioso complemento para la ofensiva diplomática desplegada por su Gobierno para explicar la naturaleza y alcances del programa de regularización de extranjeros bajo un estricto respeto de los derechos adquiridos.

(...).

---

\* Editorial, *Hoy*, 31 de enero de 2014.

## LA FILÍPICA DE DANILO\*

El orador y político ateniense Demóstenes, allá por el siglo cuarto antes de Cristo, se distinguió por su trayectoria valiente y vertical apegada a los más elevados principios morales de su época, y en especial por sus cuatro fuertes críticas dirigidas al rey Filipo II de Macedonia, por lo que tomaron el nombre de “filípicas”.

Trasladándonos de la antigüedad hasta nuestros días, se me ocurre hacer un paralelo entre las filípicas de Demóstenes y la filípica de Danilo Medina lanzada al Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas en la reunión del CELAC recién celebrada en La Habana.

El Presidente dominicano se vió precisado a “cantarle el panamá” al Ejecutivo granadino que insistía en su afán de desviar el curso del cónclave hacia el fangoso terreno de una absurda condena contra nuestro país, por supuestas violaciones a los derechos humanos de nacionales haitianos.

Danilo Medina “sacó de abajo” y lo hizo bien. Defendió su punto de vista con energía, pero sin ofender a nadie. Puso los puntos sobre las íes y dejó claramente establecido que República Dominicana no claudicará ante ninguna presión, provenga ésta de una nación grande o de una pequeña. A quien le sirva el sombrero, que se lo ponga.

Mis respetos y mi solidaridad con el presidente Medina.

---

\* Molina Morillo, Rafael. *El Día*, 31 de enero de 2014.

Rafael Molina Morillo: Periodista, abogado y diplomático. Ha sido ejecutivo en varios medios de prensa, entre ellos los periódicos *El Nacional*, *Listín Diario*, *Última Hora* y la revista *¡Ahora!*; productor y conductor de programas radiales y televisivos; y presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Escritor, es autor de varias obras, entre las cuales destacan *Gloria y repudio. Biografía de Pedro Santana*; y *Mis recuerdos imborrables*. Premio Nacional de Periodismo 2010, es director del periódico *El Día*, en el que publica la columna *Los buenos días*.

## EL PLAN MIGRATORIO DE REPÚBLICA DOMINICANA PROTEGERÁ A TODOS\*

Estados Unidos no es el único país de las Américas que está batallando con los retos que presentan las reformas migratorias y las complejidades de responder a las necesidades de las personas indocumentadas que viven dentro de sus fronteras. Como lo han aprendido los legisladores estadounidenses, no hay una solución simple ni una solución política.

Este tema ha sido de gran trascendencia en la República Dominicana, donde una sentencia sobre nacionalidad de la Corte Constitucional ha desatado un intenso debate entre los gobiernos regionales y la sociedad civil, así como en las comunidades dominicanas y haitianas del sur de la Florida.

De hecho, los retos que la República Dominicana enfrenta para acatar la sentencia y poner en práctica una política de migración clara y transparente no son muy diferentes a los que enfrentan los Estados Unidos.

Lamentablemente, la mayor parte del debate sobre el enfoque de la República Dominicana ha sido caracterizado por el uso de información errónea o imprecisa. Abundan rumores, que no son ciertos, sobre deportaciones y desnacionalización (ninguno ha sucedido).

Dada toda la información que circula sobre este tema, necesitamos examinar cuidadosamente lo que ha sucedido y lo que no, desde la sentencia.

En septiembre de 2013, el más alto tribunal de la República Dominicana en materia constitucional dictaminó que las personas que viven “en tránsito”, o aquellos que viven en el país que no pueden probar su estatus legal, ahora tendrán la oportunidad de regularizar su estatus migratorio.

Se estima que la sentencia afectará a una parte considerable de la población dominicana que carece de documentación así como a

---

\* De Castro, Aníbal. *The Miami Herald*, 31 de enero de 2014. En <http://onorioster.blogspot.com/>

personas indocumentadas procedentes de más de 120 países que residen actualmente en la República Dominicana, incluyendo un número significativo de inmigrantes de ascendencia Haitiana.

En respuesta a la Sentencia, el gobierno Dominicano creó un “Plan de Regularización” para mejorar positivamente las condiciones de estas personas indocumentadas. El plan proporciona un estatus temporal que dará paso a la adquisición de residencia permanente, residencia temporal o visa de no residente, de acuerdo a las condiciones de cada individuo.

Permítanme ser claro: Nadie que actualmente posea o que le corresponda el derecho legal a la nacionalidad dominicana será despojado de ella.

Mediante la implementación de este plan durante los próximos 18 meses, el gobierno podrá regularizar el estatus migratorio de aproximadamente 435,000 personas, permitiendo a aquellos que anteriormente eran apátridas a adquirir un estatus legal en la República Dominicana.

Además del Plan de Regularización, el gobierno Dominicano someterá próximamente al Congreso una Ley que abrirá rápidamente el camino a la ciudadanía para aquellos individuos que nacieron de padres indocumentados en territorio dominicano y que han demostrado tener profundas raíces en el país.

El objetivo de esta doble iniciativa es documentar y garantizar un estatuto legal para cada persona viviendo en territorio dominicano, de una manera que se protejan sus derechos fundamentales.

La República Dominicana tiene una larga historia de apoyo a su comunidad inmigrante, incluyendo proveer acceso a los servicios públicos gratuitos como salud y educación. El gobierno de la República Dominicana invierte actualmente el 18 por ciento de su presupuesto de salud en servicios a la población inmigrante. Aproximadamente 54,000 niños inmigrantes están registrados en las escuelas públicas de todo el país, sin necesidad de presentar ningún tipo de documentación e independientemente de su estatus legal.

Mientras este proceso avanza, el gobierno mantiene su firme compromiso de garantizar estos servicios esenciales a todas las personas en la República Dominicana.

A principios de este mes, las autoridades de República Dominicana y Haití se reunieron para tener un debate constructivo y franco sobre estos temas. Nuestros dos países, ricos en elementos comunes que se extienden mucho más allá de compartir una isla, están avanzando hacia una solución que no sólo reconozca el derecho soberano de República Dominicana para determinar sus políticas de migración y nacionalidad, sino que también proteja los derechos fundamentales de todas las personas de ascendencia haitiana que residen en el país.

Las autoridades Dominicanas y Haitianas se reunirán nuevamente el 3 de febrero para continuar el diálogo sobre una política migratoria de beneficio mutuo, una que sea transparente y respetuosa de los derechos humanos y que considere tanto a los nacionales como a los inmigrantes.

Esta exhaustiva reforma debió existir desde hace mucho tiempo en la República Dominicana. No sólo permitirá que la República Dominicana cumpla con sus retos de desarrollo, sino mejorar su capacidad de combatir la trata de personas y asegurar la integridad de su territorio.

Esto beneficiará a la isla Hispaniola y la región y podría servir como una guía para los Estados Unidos y otros países que estén enfrentando problemas similares.



## UN EJERCICIO DE EQUIDAD\*

La tragedia del pueblo haitiano estremece los corazones de las naciones civilizadas. Pocos hay, es cierto, que no se conmuevan ante la desdicha histórica y el desamparo que abate a nuestro vecino. Países como Francia, Canadá, los Estados Unidos y Venezuela se han constituido, así, en sus más decididos protectores. Por causas imputables a cierto 'fátum' histórico y geográfico, parecería inevitable la incorporación de nuestro país a ese círculo de tutela social. Dada la complejidad del caso, aceptamos, sin más, nuestra membresía como un quinto afiliado a dicho cenáculo.

Así las cosas, podría entenderse como decididamente justo el que los cinco socios tomen bajo su responsabilidad los costos de mitigar la orfandad material (también inmaterial) del pueblo de Toussaint L'Ouverture.

Tan sólo como hipótesis de trabajo, consideremos que el más efectivo remedio a la situación haitiana, en una primera fase, consistiría en la disminución de su carga demográfica, digamos, en unos tres millones de individuos (cerca del 30% de los pobladores actuales), quienes serían acogidos en los cinco territorios amigos según la capacidad relativa de cada país. Es fácil explicar que sólo con esta reducción podrá obtenerse un incremento de casi 43% ( $[1.00/0.70]-1.00=42.8\%$ ) en la asignación per cápita de cualquier ayuda recibida, en el futuro, a favor de los siete millones de haitianos no movilizados de su territorio.

---

\* Delgado Malagón, Pedro. *El Caribe*, 1 de febrero de 2014.

Pedro Delgado Malagón: Ingeniero civil, ha sido secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, consultor y supervisor de obras públicas. Escritor, es autor de varias obras, entre las cuales destacan las colectivas *El bolero*, *visiones y perfiles de una pasión dominicana* y *Santo Domingo: visiones de una ciudad*; y articulista del periódico *El Caribe*.

Proponemos, con tal objeto, una equitativa partición del auxilio multinacional en función de parámetros de objetividad indiscutible, tales como: (1) la capacidad económica de cada nación solidaria, expresada a través del PIB global y del PIB per cápita; y (2) su capacidad de absorción territorial, medida en términos de la superficie total y de la densidad de población por kilómetro cuadrado.

Como una ilustración inicial, el Cuadro #1 muestra el PIB de las cinco economías, a la vez que determina sus tamaños relativos y, por igual, estima la capacidad individual asociada a una cuota justa para asimilación de los tres millones de emigrantes. (Se han utilizado las cifras del Banco Mundial actualizadas al 2012).

País	PIB Global	Relación	Cuota
	Miles de millones US\$	% de PIB global	Miles de indiv
EE. UU.	\$16,244,600	76.90%	2,308
Canada	\$1,821,424	8.60%	259
Francia	\$2,612,878	12.40%	371
Venezuela	\$381,286	1.80%	54
R.D.	\$59,047	0.30%	8
	\$21,119,235	100.00%	3,000

Luego, el Cuadro #2 presenta la asignación de cupos basada en una noción distributiva según el PIB por habitante que, de modo general, calcula la suficiencia económica media de los individuos de cada país.

País	PIB / hab	Relación	Cuota
	Miles de millones US\$	% de PIB global	Miles de indiv
EE. UU.	\$52,340	32.10%	963
Canada	\$50,970	31.30%	938
Francia	\$41,750	25.60%	768
Venezuela	\$12,460	7.60%	229
R.D.	\$5,470	3.40%	101
	\$162,990	100.00%	3,000



En el Cuadro #3, la prorrata de emigrantes se fundamenta en la extensión territorial comparativa, respecto a la superficie global que ocupan los cinco países.

País	Territorio	Relación	Cuota
	Km2	% de territorio	Miles de indiv
EE. UU.	\$9,371,174	44.70%	1,341
Canada	\$9,984,670	47.60%	1,429
Francia	\$643,801	3.10%	92
Venezuela	\$916,445	4.40%	131
R.D.	\$48,670	0.20%	7
	\$20,964,760	100.00%	3,000

El Cuadro #4 analiza el equilibrio de la distribución en términos de los metros cuadrados de territorio disponibles por habitante en cada país (cifra que expresa el inverso de la densidad poblacional correspondiente).

País	Densidad población	Relación		Cuota
	Hab / Km2	M2 / hab	% del total	Miles de indiv
EE. UU.	33.1	30,211	8.60%	257
Canada	3.6	277,778	78.80%	2,363
Francia	97.2	10,288	2.90%	88
Venezuela	33.4	29,940	8.50%	255
R.D.	221.8	4,509	1.30%	38
	389.1	352,726	100.00%	3,000

El Cuadro #5, finalmente, muestra el promedio de cuotas calculado según las cuatro premisas antedichas.

País	PIB global	PIB / hab	Territ	Dens pobl	Promedio	
	Miles de indiv	Miles de indiv	Miles de indiv	Miles de indiv	Miles de indiv	%
EE. UU.	2,308	963	1,341	257	1,271	40.60%
Canada	259	938	1,429	2,363	1,247	41.60%
Francia	371	768	92	88	330	11.00%
Venez	54	229	131	255	167	5.50%
R.D.	8	101	7	38	39	1.30%
	3,000.0	3,000	3,000	3,000	3,000	100.0%

Esta última tabla indica que la porción de emigrados que equitativa e imparcialmente correspondería a la República Dominicana alcanza un 1.3% del total de los tres millones que acogerían los cinco países. En tal caso, esa justa proporción nos comprometería a integrar nada más que 39 mil individuos dentro del territorio dominicano. Nadie duda que en la práctica, y obviamente antes de la hipotética distribución de los tres millones de haitianos, el número de ellos que circula hoy en nuestras calles y caminos (¿será novecientos mil, un millón o un millón doscientos mil?) es marcadamente superior; quizá el doble o el triple de las cuotas humanitarias que, sumadas, corresponderían a Francia y a Venezuela.

Todo esto se trae a colación sólo con el objeto de brindar una perspectiva sensata y justa de la actual circunstancia. Más aún porque la tozuda verdad, la rabiosamente obstinada realidad comprueba, sin ninguna duda, que los dominicanos no son culpables, ni han de ser convictos y castigados por las tribulaciones hereditarias del pueblo haitiano.

De ellos logramos zafarnos, entiéndase, a duras e inhumanas penas, hace ya ciento setenta años. Tiempos aquellos en los que Haití, dueño de un poderoso aparato militar y de ciertos pujos imperiales, convertía en humo y en charreteras doradas los

recursos que en la era napoleónica hicieron de ese territorio “la más productiva de todas las colonias francesas”. Días, también, en los que Alexandre Petión, con la elegante generosidad del pudiente, entregaba a Simón Bolívar pertrechos militares, barcos y dinero para apoyar su lucha contra España.

¿Qué ocurrió, entonces, con el vigoroso Haití, con el airoso gobierno de esclavos manumisos que fieramente ocupó nuestro suelo durante veintidós años, y que hasta llenó de armas la alforja guerrera del Libertador? ¿Podría alguien, a lo mejor don Mario Vargas Llosa, explicar las razones (acaso antropológicas más que de sociología política) del retroceso, de la sombría metamorfosis regresiva (económica, institucional, ecológica) que sucediera durante los últimos ciento cincuenta años en el lado occidental de nuestra isla?

Tal vez no sea un dominicano el más indicado para responder tan apremiantes cuestiones. Esto así porque éramos y caminábamos, en aquel tiempo, sobre un territorio aislado, despoblado y paupérrimo, donde sólo la tenacidad de un puñado de seres de luz hizo viable el nacimiento de un país como el nuestro.

Nación pequeña, pero con una razón de ser y una visión optimista, serenamente dirigida hacia el porvenir. Regida ahora por instituciones imperfectas, es cierto, pero estables y cada vez más firmes. Una comunidad decorosa, sin discriminación ni rencores, y donde no tienen cabida los belicismos ni las malquerencias. Ésa, y no la que erradamente definen algunos, es la República Dominicana de nuestros días.

Habría que sumergirse, pues, en la historia de los últimos doscientos años para entender claramente lo que fuimos, lo que somos y hasta de qué seríamos capaces frente a un acoso como éste: auténticamente atolondrado, inicuo y sin perspectiva alguna de éxito.

## ORGULLO DOMINICANISTA\*

El discurso del presidente Danilo Medina ante la plenaria de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe (Celac), ha sido memorable, no solo por su contenido de defensa a la soberanía nacional, sino también por su sentido de oportunidad, pues se produjo en el fragor de una cruenta campaña de descrédito contra el gentilicio nacional impulsada por intereses foráneos que, ayudados por escuderos nativos, propagan la especie de que los dominicanos somos una especie de ratones de ferretería.

La gente cree que ese despropósito contra la dominicanidad comenzó con la publicación de la sentencia 168-13 que fija el alcance de la nacionalidad y ordena que se regularice el estatus de los indocumentados, pero hace mucho tiempo que desde grandes metrópolis se envían por todo el mundo a pandillas de filibusteros con la encomienda de propagar la falsa especie de que aquí somos racistas y esclavistas.

Sacerdotes y escribas han emprendido campanas de descrédito contra el lienzo tricolor que incluye la presentación de documentales y paseos con todo incluido por las poltronas de Washington, Ottawa, Paris, Londres, Madrid y otros centros del poder mundial donde se repite que la otrora isla de primicias es hoy heredera del vergonzoso estado de apartheid que Nelson Mandela pudo erradicar de Sudáfrica.

Malos dominicanos, atraídos por el fulgurante color del Money Order, participaron en el montaje en México de una farsa jurídica contra Republica Dominicana con la presentación de un individuo a quien encomendaron escenificar el papel de un dominicano despojado de su nacionalidad por su descendencia haitiana.

En la audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, muchas veces convocada para lacerar a la República, el bufón no pudo identificar fotografías de personas que él llegó a nombrar como familiares suyos, incluido padre, madre y

---

\* Mejía, Orión. *El Nacional*, 1 de febrero de 2014.

hermano, lo que demostró la falsedad de la acusación, aunque de todas maneras, el daño planeado fue inferido.

El escenario de lapidación fue trasladado al vecindario caribeño con nuevos leones, entre los que figuran los primeros ministros de San Vicente y Granadinas y de Trinidad y Tobago, en la creencia de que esta vez el descrédito sería de tal magnitud que todo el mundo inclinaría el pulgar en contra de la dominicanidad.

En principio, el Gobierno fue excesivamente cauto ante el andanaje de infundios y el presidente prefirió enviar misiones oficiales a la frontera imperial para que explicaran el alcance de la sentencia y la voluntad política de su gobierno de respetar los derechos de las personas con afectación por ese fallo irrevocable.



## ¡AÚN HAY PATRIA!\*

La mayoría de los dominicanos encomió la participación del presidente Danilo Medina en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Su viril defensa de la soberanía nacional y su enérgico rechazo a las acusaciones de racismo a un pueblo históricamente tan solidario con el vecino, era algo que desde hacía tiempo los dominicanos esperaban de su Presidente.

Era necesario y oportuno que Danilo mandara “a freír tusas” al primer ministro de San Vicente y las Granadinas, el impresentable Ralph Gonsalves, que se ha constituido en el mayor detractor de la República Dominicana y en el principal promotor de sanciones por supuestas violaciones a los derechos humanos que alegan provoca la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

Pero al mismo tiempo la participación de Danilo en Cuba sorprendió a muchos. El largo silencio del mandatario enviaba señales confusas, y no pocos dudaban de su firmeza para aplicar la sentencia y defender la soberanía nacional.

Otros quedaron desencajados, al punto de poner en dudas las primeras informaciones que salieron de La Habana. Porque la claridad del Presidente ya no les permite continuar confundiendo a la sociedad.

Para nadie es un secreto que la comparsa mediática ha pretendido lanzar un manto de dudas sobre la actitud de las autoridades. Aprovechando la actitud prudente y la visión humanitaria de Danilo ha intentado colar una amnistía y promovido que el Ejecutivo desconozca la sentencia. Condicionado un supuesto apoyo a la gestión a que se les complazca con ese tema.

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 3 de febrero de 2014.

Ha sido tan evidente que algunos “analistas” y “líderes de opinión” de la facción traidora llevan semanas tratando al Presidente con guantes de seda, resaltando sus virtudes y las de colaboradores que les son simpáticos, y advirtiéndole al Gobierno no dejarse condicionar de aliados a quienes califican de “ultra-nacionalistas”.

Y así de evidente ha sido el giro que han dado sus “análisis” desde el jueves hacia acá.

Lamentablemente en esa tarea han contado con la complicidad de personajes de influencia en el Gobierno. Lo cariacontecido que lucía uno de los acompañantes del Presidente mientras éste respondía las perversidades de Gonsalves constituye la mejor prueba de su desagrado.

Pero los sorprendidos con el discurso de Danilo no conocen sus posiciones en otros foros y en encuentros con funcionarios de organismos multilaterales y con autoridades sobre episodios que reflejan su coraje, su coherencia y su visión política.

A finales del año pasado, Danilo “puso en su sitio” al hijo de Vargas Llosa que representa el ACNUR en el país. Como digno hijo de su padre, la arrogancia le traicionó y pretendió aleccionar al Presidente, que inmediatamente le respondió con vigor y exigió respeto, haciendo terminar abruptamente la audiencia que amablemente le había concedido a una parte de las ONG’s destructoras del país.

Igual que a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, a la que transmitió el mismo mensaje que el país escuchó el pasado miércoles, asegurando enérgicamente que en República Dominicana no se violan los derechos de nadie. Les respondió las acusaciones de racismo conminándola a desmontarse del confortable transporte privado en que circulaban para dirigirse a la Avenida México, y tomar un carro público hasta la Duarte, y caminar la zona. Para que pudieran observar con sus propios ojos la forma en que conviven dominicanos y haitianos –de todas las razas– como seres humanos en igualdad de derechos.

Pero el episodio más ilustrativo de la firmeza de Danilo fue el acontecido en Caracas previo a la cumbre de Petrocaribe. Allí se le preparaba una encerrona al país, y el Presidente estaba listo para responder en los mismos términos que lo hizo en La Habana.



No lo hizo ya que por intermediación del presidente Nicolás Maduro se produjo una reunión entre las delegaciones haitiana y dominicana para pactar el reinicio del diálogo, y dentro de los acuerdos estaba relegar cualquier pronunciamiento público y privilegiar las conversaciones entre ambas delegaciones.

Pero en ese encuentro Danilo se descargó.

Comenzó recriminándole a Maduro que patrocinara ejercicios de injerencia en la soberanía de los pueblos cuando su país ha ejercido plenamente sus atribuciones soberanas y siempre ha reclamado el respeto internacional a su autodeterminación. Incluso ante acusaciones por violaciones a los derechos humanos durante el régimen chavista, a las cuales la República Dominicana nunca se sumó.

A los haitianos también los puso en su sitio. A Casimir le reclamó sobre sus andanzas en Panamá pretendiendo aprovechar la cumbre del SICA para buscar sanciones para el país; a Lamothé le reprochó que sus nexos con el CARICOM, en lugar de utilizarlos para afectar la imagen de los dominicanos los aprovechara para exigirles a los países miembros que, ya que tanto se preocupan por Haití, levanten la prohibición al libre tránsito y les permitan a los haitianos emigrar a esos países, como ocurre entre todos los demás miembros de esa mancomunidad caribeña. Y a Martelly le reclamó que en una reunión de presidentes celebrada recientemente, el presidente haitiano tuviera el tupé de agradecer a todos los países allí presentes por su solidaridad con el pueblo haitiano y obviara a la República Dominicana a pesar de encontrarse ubicado justo al frente suyo. Como estos episodios no se conocen, y la política comunicacional de una parte del gobierno sobre el tema –precisamente la que maneja la prensa–, ha sido dar la callada por respuesta, no fueron pocos los que se confundieron o dudaron de la firmeza del Presidente en este caso.

Y me incluyo. Pero como lo demostró en Cuba, Danilo ha asumido su rol como líder del país y ha reiterado su compromiso con la defensa de los valores de este pueblo y su decisión inquebrantable de luchar por la soberanía nacional... ¡Ante quien sea...! No le aceptará vainas “ni a chiquitos ni a grandes”.

El histórico discurso de Danilo nos convoca a repetir lo que dijo el patricio Francisco del Rosario Sánchez casi al borde de la sepultura: “¡Aún hay Patria...!”

## EL DURO BOCHE DE DANILO A GONSALVES\*\*

Desde el momento en que el Tribunal Constitucional dominicano emitió la sentencia 168-13, que establece los mecanismos para otorgar la nacionalidad dominicana, nuestro país ha sido acosado, desde dentro y desde fuera de nuestro territorio, por quienes desean que asumamos la mayor parte de los problemas sociales de la población de Haití.

Muchos han criticado de manera ácida el contenido de la sentencia de referencia, tildando a nuestro país de racista y desnacionalizador, pero sin que ninguno de ellos haya hecho por Haití ni una mínima parte de lo hecho por los dominicanos en favor de sus vecinos occidentales, antes, durante y después del devastador terremoto de enero de 2010, el cual mató 316,000 haitianos, hirió 350,000 ciudadanos y dejó a un millón y medio de personas sin hogar, sin que hasta ahora esos supuestos amigos políticos de Haití hayan tendido la mano con verdadera ayuda material.

La reciente reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Celac, celebrada la pasada semana, en La Habana, Cuba, fue el nuevo escenario utilizado por jefes de Estados y de Gobiernos para reiterar que la República Dominicana estaría despojando de su nacionalidad a miles de ciudadanos nacidos en nuestro país, pero descendientes de ciudadanos haitianos que entraron irregularmente a territorio dominicano, y cuyo estatus migratorio nunca ha sido debidamente regularizado, por lo que ante la ley siguen siendo haitianos.

Uno de los protagonistas de las críticas levantadas en contra de la República Dominicana en la reciente reunión de la Celac lo fue el primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph

---

\* De León, Osiris R. *El Caribe*, 3 de febrero de 2014.

Osiris de León: Ingeniero geólogo, consultor en asuntos geológicos, y político; es comentarista en programas radiales y televisivos y articulista del periódico *El Caribe*.

Gonsalves, quien presumiendo de populista no se cansaba de criticar la sentencia del Tribunal Constitucional dominicano.

Al responder por su nombre a Ralph Gonsalves, el Presidente dominicano, Danilo Medina, le dijo que no es cierto que en la República Dominicana se le haya quitado la nacionalidad a nadie, porque a nadie se le puede quitar lo que nunca ha tenido, añadiendo que Gonsalves no ha hecho por Haití lo que ha hecho la República Dominicana.

Pero la enérgica respuesta de Medina adquirió la categoría de duro boche público presidencial e internacional cuando le dijo: “Yo creo que el Sr. Gonsalves ha llegado muy lejos...yo le quiero pedir, Sr. Ralph, que gobierne en San Vicente y las Granadinas, y a la República Dominicana le permita que gobernemos nosotros... Nosotros no aceptamos de ninguna manera que usted quiera imponerse a la soberanía de un Estado democrático que tiene instituciones que respetar, porque la nueva Constitución de la República Dominicana establece en su artículo 184 que las decisiones que emanan del Tribunal Constitucional son definitivas, irrevocables y vinculantes a todos los poderes del Estado”.

Danilo dijo a Gonsalves, y a quienes le hacen el coro, que “somos un Estado soberano y no aceptamos que nadie juegue con la soberanía del país, por tal razón, yo exijo respeto por la República Dominicana y el que tenga que discernir que lo haga, pero respetando a la República Dominicana”.

Antes de censurarnos injustamente, Gonsalves debió advertir que los dos millones de haitianos residentes en República Dominicana superan 20 veces a la población granadina, y que podríamos preguntarle: ¿cuántos haitianos viven en San Vicente y las Granadinas, a cuántos de ellos se les ha dado la nacionalidad británica, y en cuántas industrias granadinas se permite que el 80% de la mano de obra sea haitiana, como ocurre aquí en la agricultura y en la construcción? Los dominicanos debemos felicitar al presidente Medina por ese duro boche dado en la reunión de la Celac.

## SEGUNDA RONDA\*

La segunda ronda del diálogo entre República Dominicana y Haití comienza hoy con una diferencia sustancial con respecto a aquella primera del 7 de enero. Esa diferencia es el discurso pronunciado por el presidente Medina en la CELAC.

En poco más de 13 minutos dejó bien claro el sentir del 90%, según algunas encuestas, de los dominicanos. Pasan los días, y siguen produciéndose comentarios y declaraciones de apoyo. Medina gustó.

A la vez, las acusaciones de desnacionalización o apatridia que diferentes voces han endilgado a la sentencia del TC suenan menos, y pierden convicción.

A Danilo Medina este problema le va a beneficiar. Ha manejado con esa firmeza contenida que le caracteriza un tema que le explotó en el terreno internacional, cuando los gobiernos dominicanos y haitianos tradicionalmente se las arreglaban ellos solos.

El diálogo se reanuda con el tema de la nacionalidad fuera de la mesa. Inteligente decisión: son tantos los problemas de seguridad, medio ambiente y comercio por definir, que probablemente, si se resolvieran, el tema de los documentos sería menos grave.

(...).

---

\* Aizpún, Inés. Columna AM. *Diario Libre*, 3 de febrero de 2014.

## LO QUE YA LA RD HABÍA ANUNCIADO\*

La mayoría de las recomendaciones hechas a República Dominicana (por no decir todas) en el “examen periódico universal” que cada año realiza el Consejo de Derechos Humanos coinciden con medidas que previamente había anunciado el Gobierno dominicano con relación a los afectados por la famosa sentencia del Tribunal Constitucional que esclarece los principios para obtener la nacionalidad dominicana.

Quiere decir que los grupos y personas que han servido de informantes y cabilderos ante esas instancias suplían las informaciones sesgadas, quién sabe por cuáles motivos.

El Estado dominicano ha reiterado esas mismas informaciones en todos los escenarios posibles, por lo que tampoco se explica que los recomendantes desconocieran esa parte.

Es como si de manera aviesa se quisiera ocultar lo que el Gobierno dominicano ha garantizado, que se ejecutará la sentencia del Tribunal Constitucional conforme al respeto de las leyes internas, los acuerdos internacionales y los derechos humanos.

De igual forma se ha querido dar la impresión de que esa reunión, rutinaria, ha sido para tratar ese caso, cuando la realidad es que el Consejo se reúne periódicamente para tratar todo lo relativo a diversos tópicos sobre derechos humanos de todos los países del mundo, uno por uno, y donde los gobiernos ofrecen su versión.

Lo que representantes de algunos países recomendaron es lo que República Dominicana ha dicho que hará. Ese es un punto esclarecedor.

---

\* Editorial, *El Día*, 6 de febrero de 2014.



## LEY ESPECIAL DE NATURALIZACIÓN\*

Contrario a la campaña de insultos y de desinformación que voces descalificadas han hecho contra las posiciones de la Fuerza Nacional Progresista (FNP) (organización de la que formamos parte), queriendo tildarnos de “racistas”, “xenófobos” e “inhumanos”, fue la voz de nuestro partido la primera que se elevó para plantear la necesidad de crear una Ley Especial de Naturalización en favor de los afectados por la decisión de la Sentencia No.168-13, de forma tal que éstos no tuvieran ningún tipo de trastorno, desde el punto de vista jurídico y humano, en su vida cotidiana.

La idea de elaborar un proyecto de ley que conciliara el respeto irrestricto a la sentencia del TC con una salida humana y justa para los afectados siempre ha estado en la mente y en el corazón de quienes hemos defendido con firmeza la soberanía dominicana y la decisión histórica de nuestro Tribunal Constitucional.

La Ley Especial propuesta permitiría a los hijos de padres y madres inmigrantes ilegales que fueron registrados irregularmente ante las Oficialías del Estado Civil, desde 1929, obtener en un plazo breve y de manera gratuita la nacionalidad dominicana vía la naturalización, siempre dándoles la opción de mantener la de sus padres en el caso en que así lo desearan. Esto implica necesariamente que dicha norma legal no puede ser general ni automática (como pidió la CIDH), sino a favor del que se quiera acoger, analizando caso por caso.

La idea de la Ley Especial de Naturalización fue acogida por el Consejo Nacional de Migración, que junto con el presidente de la Junta Central Electoral consensuó el proyecto que será enviado por el Poder Ejecutivo a las cámaras legislativas a partir del

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 10 de febrero de 2014.

próximo 27 de febrero, hecho al que hizo alusión la delegación del gobierno dominicano ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU celebrado en Ginebra el pasado miércoles 5 de febrero, en los siguientes términos: “Es por esto que el segundo pilar, lo constituye el anuncio realizado por el gobierno, de que presentará al congreso una ley que resolverá la situación de irregularidad en la que se encuentran los hijos de inmigrantes indocumentados registrados en la República Dominicana y sus descendientes. En concreto, según cifras preliminares de la Junta Central Electoral, el total de personas que se acogerían a este plan son 24,392 personas que no fueron declarados con documentos válidos.”

Felicitemos la posición del gobierno dominicano en Ginebra, en virtud de que enfoca correctamente que la Ley Especial de Naturalización que enviará al congreso nacional no será un instrumento de burla y desconocimiento encubierto a la decisión del Tribunal Constitucional (reconociendo como dominicano a todo aquél que diga haber nacido en nuestro territorio antes del 2010), como se le ha estado reclamando por parte de los grupúsculos de traidores del patio, sino una ley para resolver y dar salida a los afectados por la decisión del TC, que son los 24,392 casos detectados por la JCE que fueran registrados en las distintas Oficialías de Estado Civil del país.

El estatus jurídico de los que no están registrados en la Oficialías de Estado Civil es materia del Plan Nacional de Regularización y sobre todo del compromiso solemne asumido por el gobierno haitiano en las conversaciones sostenidas con la delegación dominicana, de dar documentación de origen a sus ciudadanos en la República Dominicana.

Pretender que la Ley Especial de Naturalización abarque, no solo a los afectados por la decisión del TC, sino a más de 300 ó 400 mil haitianos que aleguen haber nacido en el territorio de la República Dominicana, es en los hechos plantear la fusión entre las dos naciones, puesto que hacer ciudadanos dominicanos en un período corto a esa cantidad de haitianos (que son haitianos por mandato de su Constitución), sería darle el poder político para decidir quiénes dirigirán los poderes públicos de la República Dominicana.



El alegato del peligro de apatridia para estos casos (hijos de inmigrantes ilegales nacidos en RD que no están registrados) es absurdo, puesto que como bien explicó el Presidente Danilo Medina a Claudia Palacios de CNN en una entrevista en La Habana, la Constitución de Haití en su artículo 11 es muy clara, en cuanto a que los hijos de sus nacionales son haitianos por el *jus sanguinis*, nazcan donde nazcan. Bastaría que Haití cumpla su compromiso de documentación de origen para regularizar sin ningún tipo de problema el estatus migratorio de estos ciudadanos.

El país espera confiado que la Ley Especial de Naturalización que enviará al Congreso a partir del próximo 27 de febrero el Poder Ejecutivo, reafirme las posiciones claras y contundentes que ha trazado el Presidente Danilo Medina en La Habana y la exposición de la misión de alto nivel que expuso en Ginebra a la que hemos hecho referencia.



## EN DEFENSA DE NUESTRO CARDENAL\*

En 1949 ilusionado por una santa monja de la Congregación fundada por el Cardenal Sancha, ingresé al Seminario Conciliar de Santo Domingo, donde cursé los tres primeros años de Latín en mi condición de seminarista, pero al no sentirme con la vocación necesaria opté por abandonar el Seminario, sin embargo, debo confesar que en ese Santo lugar inicié mi desarrollo intelectual y mi comportamiento personal que me ha servido para orientar y guiar mi conducta dentro de los principios éticos, morales y cristianos que caracteriza a nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

En 1950 ingresó un joven delgado y blanco procedente de La Vega, cuyo recuerdo ha permanecido permanentemente en mi memoria, ese fue el actual Cardenal, con quien aunque le llevaba un año de estudios hice una excelente amistad que se ha mantenido a todo lo largo de nuestras vidas y a quien le guardo un gran respeto y cariño, lo que ha sido recíproco, como él mismo me lo ha manifestado, teniendo el honor de que uno de mis libros está prologado por él.

Con motivo de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional a la que mi amigo Monseñor López Rodríguez le ha dado todo su apoyo y que a mi entender es imposible volverla hacia atrás

---

\* Almánzar, J. Nicolás. *El Caribe*, 13 de febrero de 2014.

José Nicolás Almánzar: Abogado, educador, político. Fue Subsecretario y Secretario de Educación, Bellas Artes y Cultos. Ha sido docente en varias universidades nacionales, rector de la Universidad Eugenio María de Hostos (UNIREMHOS) y fundador y rector de la Universidad de la Tercera Edad (UTE). Escritor, es autor de varias obras, entre las que destacan *Educación moral y cívica* (Premio Nacional de Didáctica, 1975), *Teoría de la educación y Nociones de lenguaje*; y articulista del periódico *El Caribe*.

porque la misma ha paralizado la desordenada inmigración de haitianos hacia la patria de Duarte, Sánchez y Mella y que como me dijera un pundonoroso militar de nuestro glorioso Ejército Nacional, en el caso de un conflicto bélico con nuestros vecinos haitianos, aunque somos superiores en cantidad y equipos comenzamos perdiendo la guerra porque el millón de haitianos que de manera legal o ilegal residen en el país, piensan como haitianos y nunca como dominicanos.

Por lo antes expuesto, soy de los que creen que se pueden buscar todas las soluciones humanas posibles a este conflicto pero jamás revertir la referida sentencia, pues a mi sano entender la misma ha paralizado la hemorragia de ciudadanos haitianos que diariamente y sin documento alguno, cruzan ilegalmente nuestra frontera.

Por lo antes expuesto, soy de opinión que toda la ciudadanía debe apoyar a nuestro distinguido Cardenal y no hacer caso a la indelicada solicitud del ciudadano peruano Mario Vargas Llosa, en su descabellada solicitud a Su Santidad el Papa Francisco, de que proceda a destituir a nuestro Cardenal por la defensa que públicamente ha dispensado a la referida sentencia, quien adjuró de su ciudadanía peruana optando por la española.

Tengo la seguridad de que el Papa Francisco, no hará caso al descabellado pedimento, pues él conoce muy bien la capacidad y la valentía de nuestro Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez. Mi tocayo Nicolás tiene una sólida formación y preparación intelectual y religiosa con los rasgos siguientes:

Es licenciado en Sagrada Teología, obtenida en el Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino. Habla español, inglés, Italiano, Alemán, Portugués y Latín.

Ordenado sacerdote en 1961 se integró al trabajo pastoral en favor de la juventud en el Obispado de La Vega, bajo las órdenes del santo obispo monseñor Panal, quien hizo arrodillar a Trujillo antes de su muerte, en la Catedral de La Vega.

En Roma obtuvo su diploma en Sociología Pastoral y Licenciatura en Ciencias Sociales, así como dos cursos de actualización de Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana.

En 1978 se convirtió en el primer obispo de la recién creada diócesis de San Francisco de Macorís, ocupando como obispo diversos cargos dentro de la Conferencia Episcopal Dominicana.

En 1979 creó y fue su primer rector de la Universidad Nordestana (UCNE), convertida hoy en Universidad Católica, que tanto bien ha hecho a las provincias y municipios que le rodean.

El 16 de noviembre de 1981 fue designado como Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, que actualmente ocupa y en 1982 fundó la prestigiosa Universidad Católica Santo Domingo, de la cual es su gran Canciller. El 28 de junio de 1991 el papa Juan Pablo II lo designó cardenal y como príncipe de nuestra Iglesia ha participado en más de una elección papal.

Apoyando a nuestro arzobispo un respetable periódico nacional publicó un editorial en su apoyo cuyo primer párrafo transcribo: "Junto a la del Presidente de la República, la voz más alta que ha salido a defender la soberanía y la dignidad del pueblo dominicano, con responsabilidad, sin dobleces ni miedo, ha sido la del Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez.

"No solamente ahora, en el contexto de la controversia creada por la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la nacionalidad, sino innumerables veces ante las presiones y maniqueísmos que han ejercido organismos, personalidades y organizaciones no gubernamentales en asuntos que conciernen al libre destino de los dominicanos".

Creo que es mucho lo que todavía puede hacer a favor de nuestra Iglesia católica mi dilecto amigo monseñor Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez.



## UN PROYECTO DE LEY ABSURDO\*

La semana recién transcurrida un grupo de Ong's que reciben fondos del exterior y que se han coaligado con el gobierno haitiano para pedir el desacato de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, visitó a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para entregar un "papelón" denominado "Proyecto de Ley de Reconocimiento de Nacionalidad" que procura el absurdo de anular por ley lo decidido por el Tribunal Constitucional en su histórica sentencia.

La lectura del absurdo "papelón" demuestra que no pudo haber pasado por la mano de ningún abogado con las más mínima formación jurídica, puesto que el artículo 184 de la Constitución de la República es muy claro al establecer: "Artículo 184.- Tribunal Constitucional. Habrá un Tribunal Constitucional para garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Sus decisiones son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado. Gozará de autonomía administrativa y presupuestaria".

Ningún poder del Estado, ni el legislativo ni el ejecutivo, puede sostener lo contrario a lo consignado en la sentencia 168-13, en cuanto a que los hijos de inmigrantes ilegales nacidos en territorio de la República Dominicana desde 1929 hasta el 2010 no adquirieron la nacionalidad dominicana, conforme a las constituciones vigentes en ese período de tiempo. Como bien dijera el presidente Danilo Medina en Cuba, nadie puede reclamar una nacionalidad que nunca se ha tenido, al rechazar de forma categórica que la sentencia del TC "desnacionalizara" a decenas de miles de haitianos afectados por tal decisión.

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 18 de febrero de 2014.

En la magistral ponencia que hicieron los catedráticos españoles Dr. José Miguel Serrano Ruiz y Dr. Eugenio Rubio, de la Complutense de Madrid, y el ex-vicepresidente de la Suprema Corte, magistrado Rafael Luciano Pichardo, llevada a cabo en el auditorio de la Pucamaima el pasado jueves, quedó absolutamente esclarecido que el efecto de la sentencia del TC fue “declarativo” de situaciones jurídicas creadas conforme a las constituciones vigentes en épocas pasadas, por lo tanto no tuvo dicho fallo el efecto “retroactivo” que la campaña de manipulación mediática ha querido plantear con el ánimo evidente de confundir a quienes no manejan la técnica jurídica.

El catedrático Serrano, quien es además un reconocido defensor de derechos humanos en Europa, estableció claramente que el certificado de partida de nacimiento no es atributivo de la nacionalidad de un Estado, por lo cual a nadie que se le haya dado este documento de forma irregular puede sostener, desde el punto de vista jurídico, que poseía la nacionalidad dominicana.

Vale la pena apuntar igualmente, como quedó establecido en esas magistrales ponencias, que la Sra. Juliana Deguiss no pudo demostrar que tenía un derecho adquirido legítimamente, conforme a la legislación aplicable a la fecha de su nacimiento en la República Dominicana, puesto que ni la ley ni la Constitución vigentes en ese momento la amparaban para obtener la nacionalidad dominicana.

Ahora bien, cabe preguntarse: ¿cuál es el interés que ha movido a estos grupúsculos, financiados desde el exterior, a ejecutar esta acción que es más mediática que jurídica? La razón es el interés evidente de presionar al presidente Danilo Medina para que el anunciado Proyecto de Ley Especial de Naturalización que enviará al Congreso a partir del próximo 27 de febrero, procure el mismo absurdo de pretender anular, reducir o menoscabar los criterios inconvencionales sentados por el Tribunal Constitucional en materia de nacionalidad.

A pesar de la definición clara y precisa que el presidente Medina ofreció en su histórico discurso en el marco de la CELAC, estos grupúsculos (comparsa del gobierno haitiano, de sus amigos chiquitos y grandes a los que refirió el presidente en La Habana), entienden que hay posibilidad de que el Presidente pueda



enviar al Congreso un proyecto contrario a la sentencia 168-13, planteando un reconocimiento de nacionalidad retroactiva, general y automática (como pidió la CIDH) para todos los nacidos hijos de extranjeros ilegales antes del 2010.

Siguiendo esa lógica absurda e inconstitucional, se le quiso vender al país y al gobierno en días pasados el ridículo de que el 58% de la población está de acuerdo con que se le otorgue la nacionalidad dominicana a todos los haitianos que digan haber nacido aquí antes del 2010, con lo cual evidentemente se consumaría la fusión de Haití y la República Dominicana .

En la secuencia de acciones del grupúsculo antinacional está, y estará en las próximas semanas, incrementar las presiones internas y externas sobre el presidente Medina para que se meta en el “berenjenal” de mandar un proyecto de ley distinto al ya consensuado en el Consejo Nacional de Migración y la JCE, que disfrace una burla a la sentencia definitiva e irrevocable del Tribunal Constitucional. Quien esto escribe, como la inmensa mayoría del país, está confiado de que el presidente Medina jamás echará para atrás la posición firme, digna y patriótica en defensa de la soberanía y del fallo del Tribunal Constitucional que hiciera en La Habana, Cuba, y que ha elevado su figura a niveles insospechados en el afecto y en la admiración de su pueblo.

El “papelón” llevado a la Cámara de Diputados como proyecto de ley fue rechazado de plano por importantes figuras del Congreso, dentro de las cuales es oportuno señalar la del vocero de los diputados del PLD, Rubén Maldonado, quien la calificó como “un adefesio y una locura”, a lo que yo agregaría que el único destino sería el zafacón.

## LOS INSTRUMENTOS DEL INTERVENCIONISMO INTERNACIONAL\*

### Dos casos

En 1940, el Mariscal Philippe Pétain firmó un armisticio de rendición ante las avanzadillas de Hitler que rompieron la línea Maginot y llegaron a los Campos Elíseos de París. Para evitar la guerra y el conflicto, el Mariscal escogió la degradación, la servidumbre y el hundimiento de Francia. En 1938, Los primeros ministros de Inglaterra y de Francia, Chamberlain y Daladier habían hecho concesiones humillantes, muy alejadas del derecho en los Acuerdos de Munich. No lograron, con ello, mellar las ambiciones de Hitler. Todo lo contrario, apoyado en la falta de carácter de sus adversarios, hizo exigencias aún más descabelladas.

El gesto, fundado en el deseo de no combatir y de no profundizar el conflicto, fue totalmente inútil. No puede fundarse una paz duradera, pisoteando el derecho de los demás. Ante un enemigo irracional, de poco sirve el pacifismo. Winston Churchill definió la circunstancia con una enorme clarividencia: “debieron escoger entre el deshonor y la guerra. Han escogido el deshonor y tendrán la guerra”.

El general De Gaulle que había sido edecán militar de Pétain, al juzgar la actitud del Mariscal y héroe de Francia, escribió “la vejez es un naufragio. Y para que nada nos fuese escatimado, la vejez del Mariscal Pétain iba a convertirse en el naufragio de Francia”. Antes de 1940, el Mariscal Pétain había sido el héroe de Verdun en la Primera Guerra Mundial. Era una gloria nacional.

Las más encopetadas damas de Francia le escribían cartas de amor, el poeta Paul Valery lo recibió como miembro de la Academia Francesa. Tras la liberación de París, compareció voluntariamente ante el juicio del Alto Tribunal. Juzgado por alta traición fue condenado a muerte. Y como ya era un octogenario,

---

\* Núñez Asencio, Manuel. En: *www.almomento.net*; 18 de febrero de 2014.

De Gaulle le conmutó la pena capital por la cadena perpetua y la proscripción en la isla de Yeu, donde murió a los noventa y cinco años. Sus restos nunca estarán el glorioso cementerio de Verdún, acompañando a los héroes de la Primera Guerra Mundial.

El General Santana que aparece en la historia dominicana como un prototipo de traidor, tuvo un porvenir muy parecido. Tras haberse cubierto de gloria en la guerra dominico haitiana, tras haber ocupado la Presidencia cuatro veces, y haber sido declarado por el Congreso Nacional Padre de la Patria, tras doce años de guerra plena, seducido por un pesimismo brutal; creyó que no debía combatir más, para ponerle punto final a las interminables ambiciones haitianas de apoderarse del territorio dominicano, colocó la soberanía nacional bajo un mando extranjero.

Muy pronto se hizo patente la enemistad con los españoles que habían pasado a retiro a 56 de sus generales, que le habían aceptado la renuncia sin volver a llamarlo, tildado de general rebelde por La Gándara, Capitán General de Santo Domingo, que le ordenó que se fuera a La Habana, donde, en secreto le había preparado un Consejo de Guerra, según comunicaciones tramitadas al Capitán General Serrano, gobernador de Cuba. Así iban las cosas en el bando español. Los últimos días de Santana fueron terribles.

El Gobierno Restaurador lo condenó a muerte en contumacia por alta traición, y se dictó un bando para que, en caso de resultar capturado, se le fusilase sin protocolos. Santana sintió, entonces, la soledad del traidor. Murió en 1864, fue enterrado a la desesperada en el patio de la fortaleza. Su fama, su honor fueron echado a los perros. Nunca debió entrar al Panteón de los inmortales. Nunca debió acompañar las cenizas gloriosas de los forjadores de la nacionalidad. Nunca debió salir de las soledades de la Iglesia del Seibo.

En ambos casos, se demuestra que se puede pasar de la adulación al desprecio, de la gloria a la degradación. Que los combates realizados en nombre de esa mediocre visión del mundo que impone decisiones políticas que niegan la continuidad histórica de la nación no podrán tener nunca ropaje moral.

Primero, porque los traidores se han convertido -ya por dinero, por convicción o por falta de carácter, por su tendencia a

la molicie- en instrumento de otro Estado. Los brazos y las manos de las maniobras internacionales.

Segundo, porque las gravísimas consecuencias de sus actos-- la pérdida de la soberanía, la ocupación del territorio por poblaciones extranjeras y la destrucción de la unidad nacional-- no puede ser indultada nunca.

### **El intervencionismo internacional**

La defensa del Estado se manifiesta en dos dispositivos fundamentales:

Las Fuerzas Armadas tienen como misión esencial salvaguardar la soberanía sobre nuestras fronteras terrestres, nuestro espacio aéreo y nuestras demarcaciones marítimas. Conjuntamente con este despliegue se hallan nuestras unidades de inteligencias (servicios secretos, unidades de espionaje y el Estado Mayor de la Defensa). Desde su nacimiento en 1844, las FF AA han desempeñado el papel de preservar la autodeterminación del pueblo dominicano. Sin defensa la nación se hubiese hundido en la servidumbre y en la destrucción.

Para el manejo de la seguridad, el Estado dispone de organismos especializados como la DNCD para el combate del narcotráfico y todas sus derivaciones. Cuenta, además, con unidades dedicadas a combatir los delitos transnacionales, el terrorismo y el crimen organizado. Durante la segunda mitad del siglo XIX, los dominicanos enfrentaron en la guerra dominico haitiana los propósitos del Estado haitiano de anular nuestra capacidad al Gobierno propio y de eliminar nuestra Independencia.

Las operaciones del Ministerio de relaciones exteriores despliegan la defensa de los intereses dominicanos en dos vertientes. 1. A través de las misiones diplomáticas bilaterales, de nuestras embajadas y consulados; 2. Mediante las misiones designadas ante los organismos internacionales y en los diversos bloques mundiales: Cumbre Iberoamericana, DR CAFTA, Pacto de Río, Parlamento Centroamericano, Cumbre de países ACP, Organización de Estados Americanos, CELAC, CEPAL.

Ambas estructuras han sido salvajemente embestidas por distintas campañas anti dominicanas, en cuya avanzadilla se

hallan las ONG financiadas por OXFAM, por el USAID y por los países de la Unión Europea. El modo en que los grandes Estados intervienen en nuestras políticas es mediante estos grupos, convertidos en marionetas de la estrategia internacional. Durante más de diez años, los EE UU, han intervenido en las políticas internas del Estado a través de la ONG Participación Ciudadana. Sus aportaciones rebasan los cien millones pesos por cada año. Intervienen, al través de grandes personalidades, grupos organizados, convertidos en mecanismos de presión, para imponer los pareceres del que paga. No hay que forjarse ilusiones sobre el altruismo de los Estados que los financian.

El principio predominante es que quien paga, manda. Otro ejemplo lo constituye las diferentes organizaciones apéndice del Centro Bonó (CEFASA, Solidaridad Fronteriza, Centro Jesuita para Refugiados, Centro Juan Montalvo, etc.): todas estas unidades son financiadas por el USAID e incluso cuentan con donaciones del propio Estado al cual combaten. La nómina interna del Centro Bonó es pagada íntegramente por el Estado -2.075.000 millones de pesos, que incluye una buena cantidad de empleados haitianos-, ¿cuál es la tarea de todo este conciliábulo de fuerzas organizadas (MUDHA, PC, MOSTCHA, FLACSO, Red Jacques Viau, etc.)?

1. Sembrar estereotipos internacionales que hagan plausible una condena judicial en alguna Corte Internacional, que propicien una intervención de nuestra soberanía. Para lograr ese objetivo han asentado la imagen de que el Estado dominicano es autor de un genocidio civil. Que, al igual que el Estadio nazi o la Sudáfrica de Klerc merece una intervención internacional.

2. Culpabilizar a la República Dominicana del colapso del Estado haitiano. Su Gobierno mantiene privado a más del 90% de su población de documentos de identidad. Apenas 1.060.000 personas pudieron ejercer el voto en las últimas elecciones ganadas por Martelly (16% de los adultos en capacidad de votar). La violación de sus derechos a nacionalidad se produce en Haití, pero el país condenado y desacreditado es la República Dominicana. De aquel lado se despoja, lo que se reclama en este lado.

3. Victimizar al pueblo haitiano del ejercicio soberano de la República Dominicana es parte de una campaña representa

la existencia de nuestro país como una injusticia. Los haitianos quieren convertir a la población que ha penetrado ilegalmente por nuestras fronteras en la cabeza de playa para intervenir en nuestras decisiones políticas.

4. Traspasarle a la República Dominicana los problemas haitianos para promover la colonización y la suplantación del pueblo dominicano. Cada vez que se produce una deportación, llueven las campañas de denuncias del centro Jano Sikse que se ha propuesto junto a otras 145 ONG criminalizar el ejercicio de la soberanía nacional.

5. La tesis central de todos estos grupos: Haití es el problema y la República Dominicana la solución. Al mismo tiempo se promueve una política de la suplantación del pueblo dominicano en los empleos, en la salud pública, en las escuelas, ¿hasta dónde puede llegar la política de la desnacionalización del trabajo, de la cultura, del territorio y de los registros civiles? Los ahuzotes de la destrucción del país han chantajeado a los político planteándoles que las buenas relaciones dependen de que estas políticas suicidas continúen, se prolonguen e incluso se profundicen. Hace poco más de un año, el jesuita. Regino Martínez, de Solidaridad Fronteriza, se presentó en la frontera dominicana con más de 5000 indocumentados haitianos, dispuestos a franquear la frontera con escudos humanos y a desatar un incidente internacional.

6. El proyecto jesuita es un rechazo a la identidad nacional dominicana. Según esto, debemos suplantar lo dominicano por una sociedad multicultural. Es decir, desenclavar al dominicano de los obstáculos mentales que frenan la haitinización. Cuando echamos una ojeada a sus publicaciones, a los cursos de adoctrinamiento, las campañas asociadas al ACNUR (Convivir con to) y a otros grupos, y a las maniobras llevadas a cabo para formar comunidades religiosas binacionales, penetramos en el meollo de sus operaciones antinacionales. El cambio que proponen estos grupos no es el cambio histórico que acaece en todas las naciones, sino un cambio padecido, decidido fuera de nuestras fronteras, impuesto, apoyado por una desproporcionada campaña de chantaje, de ceguera, desinformación y destrucción de nuestros valores nacionales.

A esta generación le corresponde la responsabilidad por todas las cosas que andan mal en este país. El porvenir de la República se construye en el presente. Somos responsables de la continuidad histórica de una patria recibida de un glorioso pasado, y no tenemos derechos a permitir que sea liquidada por ambiciones extranjeras u obedeciendo al credo de los traidores.

La preservación de la República Dominicana como Estado independiente de Haití, la defensa de sus empleos, de sus hospitales, de su territorio, de sus escuelas y de sus registros civiles son es el mayor desafío de la generación presente. Es esa nuestra circunstancia como decía Ortega y Gasset, y si no logramos salvarla, no nos salvamos nosotros.





## ¿QUIÉNES NUNCA ADQUIRIERON LA NACIONALIDAD DOMINICANA?\*

El tema de la nacionalidad dominicana, con la sentencia No. 168-13 de Tribunal Constitucional, ha levantado un enorme tsunami de opiniones.

Muchas, apegadas a la realidad Constitucional del país, plasmadas en las constituciones de 1907, 1908, 1929 junio, 1934, 1942, 1947, 1955, 1959, 1960 diciembre, 1961, 1962, 1963, 1966, 1994, 2002, y 2010; otros, expresan su desacuerdo con esta sentencia, ajenos a la existencia de nuestro ordenamiento constitucional. Analizaremos las consideraciones y motivaciones de los constitucionalistas apegados a nuestra realidad constitucional.

Debemos señalar que la materia de la nacionalidad ha sido uno de los aspectos más trascendentales de nuestra convulsionada A partir de las constituciones del 1907 y 1908, se produce una corriente eminentemente mayoritaria en el legislador dominicano, en lo concerniente a las modalidades de adquisición de la nacionalidad dominicana por el nacimiento en el país, Jus Soli.

La Constitución de 1907, en su artículo 6 expresa que son dominicanos "1) Todos los nacidos en el territorio de la república, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres, exceptuando los hijos legítimos de los extranjeros que se encuentren en servicio

---

\* García, Juan Jorge. *La Información*, 21 de febrero de 2014.

Juan Jorge García: Abogado, especialista en derecho constitucional; y académico, ha sido docente en varias universidades nacionales y Decano de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Escritor, es autor de la obra *Evolución de la organización judicial dominicana*; y articulista del periódico *La Información*.

de su nación o que no hubieren fijado su residencia en la república.”

Esta constitución introduce un elemento verdaderamente desconocido en el país, hasta esta constitución de 1907.

“2) Los hijos de los extranjeros en tránsito en el país, no adquieren la nacionalidad, por su nacimiento en el territorio de la república.”

La Constitución de 1908, resultado de una Asamblea Constituyente, reunida en la ciudad de Santiago de los Caballeros, presidida por el munícipe Eliseo Grullón, ejerce una influencia considerable en 13 constituciones promulgadas en el pasado siglo y 2 en el presente siglo.

La Constitución de 1908, en su artículo 7. Son dominicanos: “1) Todas las personal que al presente gozaren de esta cualidad en virtud de constituciones y leyes anteriores. 2) Todas las personas que nacieron en el territorio de la república, sean cual fuere la nacionalidad de sus padres, exceptuando los hijos legítimos de los extranjeros que residan en la república en representación diplomática o que estén de transito en ella”.

La Constitución del 20 de junio de 1929 cohesiona definitivamente la forma de adquirir la nacionalidad dominicana por su nacimiento en el país. Esta constitución reproduce exactamente lo consagrado en el constitución de 1908, cuando señala en su artículo 8, que son dominicanos: “1) Las personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores. 2) Todas las personas que nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en la república en representación diplomática o que estén de tránsitos en ella.”

La Constitución de 1934, artículo 8. Son dominicanos: “1) Las personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de constituciones. 2) Todas las personas que nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en la república en representación diplomática o que estén de transito en ella.”

La Constitución de 1942, artículo 8. Son dominicanos: “1) Las personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores. 2) Todas las personas que

nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en la república en representación diplomática, o que estén de tránsito en ella”.

La Constitución de 1947, artículo 8. Son dominicanos: “1) Las personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores. 2) Todas las personas que nacieren en el territorio de la república en representación diplomática o que estén de tránsito en ella”.

La Constitución de 1955, artículo 12. Son dominicanos: “1) Las personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores. 2) Todas Las personas que nacieren en el territorio de república, con excepción de los extranjeros residente en el territorio de la república en representación diplomática o que estén de tránsito en ella”

La Constitución de 1959, artículo 12. Son dominicanos: “1) Las personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores. 2) Todas las personas que nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en la república en representación diplomática o que estén de tránsito en ella”

La Constitución de 1960 junio, artículo 12. Son dominicanos: “1) Las personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores. 2) Todas personas que nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en la república en representación diplomática o que estén de tránsito en ella”

La Constitución de 1960 diciembre artículo 12. Son dominicanos: “1) Las personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores. 2) Todas que nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en la república en representación diplomática o que estén de tránsito en ella”.

La Constitución de 1961, artículo 12. Son dominicanos: “1) Las Personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores. 2) Todas las personas que nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros en representación diplomática o que estén de tránsito en ella”.

La Constitución de 1962, artículo 12. Son dominicanos: “1) Las personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores. 2) Todas las personas que nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en la república en representación diplomática o que estén en tránsito en ella”

La Constitución de 1963, artículo 89. Son dominicanos: “1) Las personas que al presente gozaren de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores. 2) Todas las personas que nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en la república en representación diplomática o que estén de tránsito en ella”.

La Constitución de 1966, artículo 11. Son dominicanos: “1) Todas las personas que nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en el país en representación diplomática o los que estén de tránsito en él. 2) Las personas que al presente estén investidas de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores”

La Constitución de 1994, artículo 11. Son dominicanos: “1) Todas las personas que nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en el país en representación diplomática o los que estén de tránsito en él. 2) Las personas que al presente estén investidas de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores”

La Constitución de 2002, artículo 11. Son dominicanos: “1) Todas las personas que nacieren en el territorio de la república, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en el país en representación diplomática o los que están tránsito en él. 2) Las personas que al presente estén investidas de esta calidad en virtud de constituciones y leyes anteriores”

La Constitución de 2010, artículo 18. Son dominicanos: “1) Los hijos e hijas de madre o padre dominicanos. 2) Quienes gocen de la nacionalidad dominicana antes de la entrada en vigencia de esta constitución. 3) Las personas nacidas en territorio nacional, con excepción de los hijos e hijas de extranjeros miembros de legaciones diplomáticas y consulares, de extranjeros que se hallen en tránsito o residan ilegalmente en territorio dominicano.

Se consideran persona en tránsito a toda extranjera o extranjero definido como tal en las leyes dominicanas”.

Ninguna persona, hija de un extranjero, en tránsito en el país o que residiera ilegalmente, puede alegar que ha sido despojado de la nacionalidad dominicana, ya que nunca la adquirió, conforme a las disposiciones en materia de nacionalidad, de todas las constituciones que ha tenido el país desde la constitución de junio de 1929.

Nos preguntamos, ¿cuál constitución le confirió la nacionalidad dominicana, a quienes alegan que fueron despojadas de la misma?

Nadie puede estar por encima del imperio de una constitución, vigente en un determinado momento de nuestra vida republicana.



## “VIVIR SIN PATRIA ES LO MISMO QUE VIVIR SIN HONOR”\*

Pocas veces se había hecho un ejercicio reflexivo tan extendido y un debate tan abarcador sobre la independencia dominicana, en tiempos de paz, como el que ha generado la aplicación de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional sobre la nacionalidad.

El tema de la independencia, antes de este fallo, era simplemente referencial, y se invocaba en ocasión de algunas efemérides, como la que celebramos hoy, para dar cuenta de los enormes riesgos y sacrificios que han superado los dominicanos para vivir en una nación civilizada, con capacidad real para la autodeterminación de su destino.

Pero ahora ha sido distinto, pues el país ha sentido el desborde de las presiones que ejercen grupos y naciones e instituciones internacionales para hacerle variar los alcances de la sentencia, ignorando adrede que la misma no es más que una ratificación de principios constitucionales vigentes y reforzados durante 85 años, con un mandato nuevo que, lejos de perjudicar a los indocumentados extranjeros, les abre la vía para legalizar su estatus residencial o adquirir la nacionalidad.

El debate ha servido para calibrar hasta dónde es relevante conservar la condición de país que decide, según el interés nacional, organizar sus instituciones, que es una virtud de su carácter independiente aunque subordinado, en términos del bien común y de la paz y el progreso de la humanidad, por normas supranacionales, y que fue razón poderosa en la lucha que libraron Duarte y los Trinitarios, hace 170 años, para deshacernos del yugo haitiano.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 27 de febrero de 2014.

Si bien es cierto que el trabucazo del 27 de febrero de 1844 no garantizó, automáticamente, la existencia de una independencia perdurable, los hechos históricos posteriores han demostrado que el pueblo dominicano quiere y prefiere vivir y sostener el marco republicano que nos legaron nuestros fundadores, y no someterse a la humillación de intervenciones extranjeras, al coloniaje o al arbitraje o fideicomiso internacional que impera hoy en otros países por razones de fuerza mayor.

Por eso la reacción mayoritaria a las presiones internacionales y, concretamente, a la de Haití y sus defensores locales, ha resultado en la más auténtica confirmación de que la independencia sigue siendo para nosotros el elemento que oxigena nuestra condición nacional, que impregna nuestras aspiraciones de libertad y nos elevan el orgullo ciudadano.

No es, por tanto, una palabra para nombrar o evocar episodios gloriosos de nuestra historia, sino la razón de nuestra propia existencia. Y por eso jamás podemos permitir que otros la quieran robar, la quieran apabullar o la quieran anular o manipular porque, como decía Duarte “vivir sin Patria es lo mismo que vivir sin honor”.



## CONSTITUCIÓN, TC Y LEY\*

Las normas, valores y principios jurídicos, como todo lo que pueda ser aprendido, no deben ser memorizados con la finalidad de repetirlos como si se comprendieran. Con eso se produce el autoengaño en el conocimiento. Es necesario que los interioricemos, esto es, empoderarnos de ellos, hacerlos parte de nuestra conciencia. Así lograremos gravarlos hasta en el subconsciente. Esa es la única forma de que sean uno con nosotros. Al momento de usarlos, se manifestarán de manera natural en nuestro lenguaje y se reflejarán con la coherencia necesaria en la conducta que adoptemos.

En nuestro país todavía pesa mucho la cultura de la escuela memorística. Las personas son más propensas a memorizar que a razonar y criticar. Esa escuela fue la favorita de los dictadores. Lograban con ella que el pueblo no aprendiera a pensar ni a cuestionar. De ese modo se libraban de una ciudadanía contestataria. Tanto fue así que la dictadura de Trujillo se encargó de liquidar la escuela hostosiana, con Joaquín Balaguer y Manuel Arturo Peña Batlle como ejecutores, porque facilitaba a los estudiantes las herramientas necesarias para la construcción del conocimiento crítico de la sociedad y el mundo. De hombres y mujeres manipulables hacía ciudadanos conscientes y activos. Era un peligro para el autoritarismo. Pero hoy vivimos en democracia, y los ciudadanos deben ser reales, no formales. Más aún, deben cumplir con sus deberes y ejercer sus derechos de hombres y mujeres libres de tiranos.

Otro atavismo que no hemos podido superar como sociedad es el que nos legó la escuela decimonónica del Derecho: el que impone que el juez es boca de la ley adjetiva y esclavo de ella. Pero

---

\* Ciprián, Rafael. *El Nacional*, 3 de marzo de 2014.

el juez de hoy, como el abogado y el jurista de los nuevos tiempos, deben distanciarse de ese criterio anacrónico. Se impone que el juzgador sea un decisor del Derecho, un intérprete efectivo de la Constitución y, por tanto, que aplique la ley adjetiva con arreglo a la Norma Suprema. No puede olvidar jamás el principio de la jerarquía de las normas y el de la Supremacía de la Constitución.

Los que dirigen el conjunto de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que presentaron recientemente a la Comisión de los Derechos Humanos de la Cámara de Diputados un mamotreto de anteproyecto de ley para anular la sentencia TC/0168/13, dictada el 23 de septiembre pasado por el Tribunal Constitucional (TC), representan el conocimiento memorístico y la concepción decimonónica del Derecho.

Ellos creen saber que la Constitución está por encima de las leyes adjetivas, pero cuando actúan anteponen ley a la Carta Magna. Creen que con una ley pueden anular o revocar la sentencia del TC. Ignoran que las sentencias del TC son irrevocables y oponibles a todos los órganos y poderes del Estado, conforme al Art. 184 del Pacto Fundamental. Nadie las puede anular ni desconocer. Nuestros dirigentes deben aprender para que mejoren sus actuaciones.

## TNT: NO HAY HUMO, SIN FUEGO\*

Durante la Segunda Guerra Mundial, los alemanes inventaron la blitzkrieg, la guerra relámpago. Se trata de operaciones en las que se emplea todo el poder de fuego. Es una ofensiva aérea, un ataque naval y un desplazamiento de blindados de infantería simultáneamente. En la guerra diplomática la blitzkrieg se puede reproducir atacando a un país ante todos los organismos internacionales; empleando las ONG para propagar estereotipos y hacerle la guerra psicológica; colocando en la agenda de todos los bloques de países aliados del Estado agresor ---UNASUR, CARICOM, ALBA, CELAC--- el objetivo de intervenir en el Estado adversario, y finalmente, cabildeando una intervención militar internacional ante los Gobiernos más poderosos de la tierra. Se trata, en resumidas cuentas, de que todas estas presiones combinadas produzcan la rendición total del enemigo.

¿Son, en rigor, los haitianos víctimas de los dominicanos? ¿Podrán con estas operaciones teatrales, fundadas en el victimismo, manipular a la Comunidad Internacional? ¿Una vez que han roto la frontera física, podrán despedazar con estos ataques sin precedentes, la frontera jurídica?

La guerra diplomática que han desatado contra el país ha tenido mediocres resultados. Para hacer una tortilla hay que romper los huevos. Para lograr los planes de traspasarle la responsabilidad de las poblaciones haitianas al Estado dominicano hay que abolir la soberanía del país. Y eso no puede llevarse a cabo sin que se sepa, disfrazando la operación bajo el ropaje de una campaña humanitaria ni con otras simulaciones.

Ahora ensayan la segunda parte del guion. Quizá las más peligrosa. No puede echarse en el olvido que somos un país

---

\* Núñez Asencio, Manuel. En: *www.almomento.net*; 4 de marzo de 2014.

prácticamente ocupado. La encuesta de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) confirma plenamente esta apreciación. He aquí las proporciones de la población haitiana en las provincias de mayor influjo Pedernales (29,9%), Elías Piña (23,3%), Independencia (22,1%), Montecristi (18,9%), Valverde (17,9%), La Altagracia (15,8%), El Seibo (15,3%), La Romana (13,1%), Dajabón (11,9%), Distrito Nacional (10,9%), Barahona (9,6%), Bahoruco (7,9%), Puerto Plata (7,8), Santiago (7,6%), Samaná (7,6) Santiago Rodríguez (7,3%) Santo Domingo (7,2%) (Confróntese: Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en República Dominicana, 2013, Sto. Dgo. ONE, UE, Ministerio de Economía, pág. 72). Con esas preocupantes proporciones de inmigrantes haitianos, la campaña TNT (tomando nuestro territorio) podría transformarse en la chispa que incendie la pradera. Si esas poblaciones haitianas se proclaman abiertamente como derechohabientes en el territorio dominicano, el incidente podría dar lugar a una intervención internacional, basada en el derecho a la injerencia. Potestad que se atribuyen las naciones poderosas para intervenir militarmente, en nombre de los derechos humanos, en otro país. No hay que olvidar el caso de la provincia serbia de Kosovo, convertida en Estado independiente por una intervención internacional. . Todas las cartas están ahora sobre la mesa.

He aquí el relato menudo de los hechos.

En un periódico de provincias (El Masacre.com) aparecieron, por vez primera, las fotografías de la campaña llevaba a cabo por grupos de haitianos que reclaman como territorio suyo el suelo dominicano. Cada cierto tiempo, como en una operación relámpago, irrumpen masivamente en varios lugares del país, con camisetas que llevan estampado el mensaje “Tomando Nuestro Territorio (TNT)”. En vista de que hay un antecedente histórico negativo, fraguado por más de 200 años de conflicto y que culminó con la Independencia dominicana y la guerra que nos declaró Haití para recuperar su dominación en nuestro país, en vista de que el Presidente Martelly ha ido de la Ceca a Meca, se ha presentado ante el Presidente Obama y ante la autoridad espiritual del Papa Francisco, ha empleado todo el influjo de la diplomacia internacional, para que se asocien al desconocimiento de las disposiciones legales de un poder del Estado dominicano,

la Sentencia 168/13, del Tribunal Constitucional, nos hallamos, pues, ante una campaña sin tregua y sin cuartel. No hay humo, sin fuego. Las circunstancias imponen una investigación exhaustiva que no puede ser despachada con payasadas.

La Red Nacional por la Soberanía hizo una intimación judicial al Ministerio de lo Interior y Policía, al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se pronunciaran ante este desafío a la soberanía por parte extranjeros que han cruzado la frontera dominicana con un evidente propósito provocador. Inmediatamente, una declaración hecha por el señor Edwin Parraison, ex cónsul haitiano en el país, le atribuyo los orígenes de ese movimiento a grupos evangélicos dominicanos, y trató de trivializar el tema, ante la Prensa, adepta a sus posiciones. Es ésa la verdad monda y lironda.

Las investigaciones y los deseos de ocultar la verdad

Como muy preocupantes calificó las circunstancias, el Ministro de lo Interior, José Ramón Fadul; como una afrenta al país la definió el Ministro de Defensa, Almirante Sigfrido Pared Pérez. De las investigaciones llevadas a cabo por los cuerpos de seguridad se deducen las conclusiones siguientes;

1. Que la campaña se halla vinculada a las operaciones que realiza en el país una ONG pro haitiana. Muy probablemente la fundación Zile que dirige el señor Edwin Parraison, quien se ha empeñado en atribuirle la campaña a los evangélicos dominicanos y de manipular a las autoridades.

2. Que las manifestaciones realizadas por estos grupos se han llevado a cabo en varias provincias del país, en Elías Piña, Santo Domingo, Dajabón e Higüey.

3. Que han empleado el disfraz de que se trata de un grupo religioso, para, bajo ese ropaje de supuesta respetabilidad, engañar a las autoridades.

4. Que las declaraciones del señor Parraison se hallaban henchidas de mentiras. A) No se trataba de grupos evangélicos como recogió la Prensa adepta a sus declaraciones. B) El pastor Lorenzo Merán, portavoz del CODUE, que agrupa a las Iglesias evangélicas, declara que no hay ninguna Iglesia evangélica dominicana que se halle en tales tratativas. Además aclaró que el señor Parraison no puede hablar a nombre de los evangélicos

dominicanos. Porque ni es evangélico ni es dominicano. Entre las revelaciones del CODUE se echa de ver, parejamente, que los haitianos que han penetrado país bajo la cobertura de las Iglesias evangélicas, las han convertido en cajas de resonancias de rituales del vudú

5. En una maniobra de último minuto, un importante diario recoge las declaraciones del pastor Jhorma Rivera, de la Asamblea de Dios, de la Iglesia la Trinidad, señalado por Paraison como responsable de la campaña en el 2011. Con esas declaraciones se le quiso echar agua al vino; ponerle un torniquete a las revelaciones que iban saliendo. El embajador haitiano, Fritz Cineas, aprovechó para darnos una paliza verbal propia de las verduleras. Dos periodistas de planta del diario que dio a la estampa las declaraciones de Paraison (HOY 27-2-2014) trataron de caricaturizar en sus columnas de comentarios al Ministro de lo Interior y Ministro de Defensa. Al parecer, para esos periodistas eran más creíbles las mentiras de Paraison que las investigaciones del Estado. Posteriormente, las cosas tomaron otros derroteros.

En una entrevista que el reverendo Rivera dio a un diario digital (Cristiano digital) y en la versión reproducida en Diario Libre, Rivera negó rotundamente que fuera autor de la presente campaña, que imprimiera camisetas y que empleara a haitianos en sus campañas evangélicas. Todo esto huele a chamusquina. Aquí lo único claro, es que nada está claro.

A la investigación le quedan muchas incógnitas por descifrar. ¿Cuál es el propósito de los extranjeros que llevan estas camisetas? La propaganda en español, y no creole muestra la intención darnos a conocer un proceso de ocupación. ¿Y luego, quien paga estas operaciones? ¿Podrán apropiarse ante nuestras narices de un territorio que no les pertenece? ¿Se creen tan listos que nos van a engañar montando unos dispositivos de propaganda de ocupación y que seremos tan imbéciles de creerle sus mentiras? ¿Cuál era el propósito de las intervenciones de Paraison?

Para conocer lo que ha sido el comportamiento del señor Paraison bastaría desempolvar sus actuaciones turbulentas, desafiantes, cuando era cónsul en Barahona. Hay mucha tela por donde cortar. Tiene una personalidad tan controvertida como la de Rasputín. Se presenta ante los demás como sacerdote

anglicano, rara avis, ni católico ni protestante, sino todo lo contrario. No lleva a cabo en el país ninguna misión religiosa, sino política. Ex cónsul y es Ministro de los haitianos de la diáspora. Es director ejecutivo de la Fundación Zile (isla en creole). El ropaje de religioso le va de perlas, camuflaje perfecto para ocultar sus operaciones. Varias personalidades le han dado su apoyo y son figurantes en el directorio de su Fundación, registrada en el 2005, los mentores locales son el sacerdote Julio Acosta, de Solidaridad Fronteriza; Telesforo Isaac, sacerdote episcopal, David Álvarez Martin (decano en PUCMM), Pierre Philippe, Christianne Blot, Serge Burguidy Gilbert, haitianos, y el embajador adscrito Alberto Despradel. Sus operaciones son financiadas por el Gobierno provincial de Quebec (Canadá), donde, posteriormente, han abierto una pequeña oficina ante sus mentores.

Tanto en el país, como en el extranjero el señor Paraison se ha dedicado a atacar al poder judicial dominicano y a convertir el combate a la disposición de un poder del Estado en un objetivo capital de la ONG que dirige. Tales operaciones quebrantan el artículo 76 del código penal dominicano.

“Art. 76.- Toda persona que, desde el territorio de la República, se ponga o trate de ponerse de acuerdo con Estados extranjeros o con sus agentes, o con cualesquiera institución o simples personas extranjeras, para tratar de que se emprenda alguna guerra contra la República o contra el Gobierno que la represente, o que se les hostilice en alguna forma, o que, contra las disposiciones del Gobierno, se intervenga de cualquier modo en la vida del Estado o en la de cualquiera institución del mismo, o que se preste ayuda para dichos fines, será castigada con la pena de treinta años de trabajos públicos. La sanción susodicha alcanza a todo dominicano que desarrolle las actuaciones mencionadas aunque ello se realice desde territorio extranjero.”

¿Tendrá el señor Paraison una patente de corso para violar la ley y burlarse de los dominicanos? ¿Por qué se ha hecho de la vista gorda ante la campaña que ha desarrollado este señor dentro y fuera del país? Las leyes ni se ignoran, ni se olvidan ni se negocian, sencillamente deben de aplicarse. Las autoridades están para hacerlas cumplir.

No hay que llamarse a engaños sobre los ejercicios de hipocresía de estos personajes pseudorreligiosos. Recordemos que Aristide era sacerdote, y mando a matar a decenas personas con el suplicio del collar de fuego (el pere Lebrun) y a pegarle fuego a la Catedral de Puerto Príncipe y a cometer toda suerte de tropelías. Estamos ante lobos disfrazados de corderos. Y hay que andar con pies de plomo. El propio Paraisson que se presenta ante los ingenuos como un hombrecillo afable, ha creado una fundación para mantener vivo en el candelerero el resentimiento y el odio de los haitianos en los que influye, llamada memoria de 1937. Paraisson vive de la condición de víctima internacional de los haitianos. Simplifica la realidad y la reduce a dos aspectos. Hay dos países. Hay un abusador y una víctima. Haití es la víctima. El mundo debe intervenir para restaurarle los derechos de los haitianos en Republica Dominicana, que es el Estado abusador. Bajo esta lógica, se pide dinero; se crean movimientos; se obtienen condenas internacionales del Departamento de Estado para, en su momento, solicitar una intervención internacional. De lejos, se les ve el plumero. Habrá muchos dominicanos llamados al engaño. Pero como dijo Abraham Lincoln, y como solía citar Juan Bosch: “Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo. Puedes engañar a algunos todo el tiempo. Pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo”

La porción del pueblo que no se dejará engañar, plantará la resistencia en la palestra pública, en las redes sociales, en el teatro internacional, en cada provincia del país, en cada barrio y en las calles.



## ¿QUÉ SE PRETENDE...?\*

La globalización trajo consigo un desmedido proceso migratorio, en donde las distancias, los obstáculos y el peligro mágicamente desaparecieron, haciendo a la vez cualquier lugar en el mundo alcanzable, en el que las diferencias culturales, sociales y económicas tienden a tomar otro sentido y matiz. Movimientos humanos que normalmente provienen de naciones marcadas con características de poco desarrollo, pobreza extremas o que se encuentran enmarañadas en conflictos internos, personas que desafían todo por alcanzar un lugar adecuado para vivir dignamente y en paz.

A principios del 2014, la Unión Europea anida en su frontera sur una tensión inmigratoria engendrada al norte del continente africano, específicamente en las posesiones españolas de Ceuta y Melilla, donde a diario suceden avalanchas de seres provenientes desde Marruecos, territorio que se ha transformado en un lugar de tránsito de inmigrantes subsaharianos en su éxodo a Europa, situación que acarreo a que millares de personas queden atascadas de manera ilegal en ese país pobre.

Para contener este fenómeno, el pasado primero de enero, el rey Mohamed VI dispuso la ejecución de un “Proceso de Regularización de Inmigrantes” con una duración de un año, y de acuerdo a datos del Ministerio del Interior de Marruecos, en su nación viven entre 10,000 a 15,000 ilegales provenientes de los países más pobres del África. Este inédito proceso de

---

\* Altuna Tezanos, Carlos. *Listín Diario*, 5 de marzo de 2014.

Carlos Rafael Altuna Tezanos: Mayor General de la Fuerza Aérea Dominicana (FAD), de la que fue su Jefe de Estado Mayor; y subsecretario de las Fuerzas Armadas. Es articulista del periódico *Listín Diario*.

regularización de inmigrantes indocumentados es un hecho sin precedente en ese continente, en el cual las autoridades auscultaron a 10,000 ilegales, de los cuales solo 416 han obtenidos sus tarjetas de residencia.

Sin embargo, el contexto coexistente en República Dominicana no es similar al que sucede en Marruecos, por múltiples razones que citaré a modo de ilustración. En nuestro país el número de indocumentados residiendo ronda el millón y medio, en cambio ellos apenas tienen 15,000; Marruecos posee un territorio de 446,550 km<sup>2</sup> en comparación a los 48,442 km<sup>2</sup>. De igual manera, según publicación del Fondo Monetario Internacional (2012), los marroquíes tienen un PIB de US\$170,774 millones (Puesto 57 del mundo), mientras que el nuestro PIB es de US\$98,835 millones (Puesto 71), entre otros datos.

Aunque ambos países se encaminan al desarrollo, la diferencia es que el primero ejecuta un “Plan Regulatorio” a fin de solucionar una problemática migratoria que el tiempo tiende a gravar, y que perjudica directamente a España y países de la Unión Europea. En cambio nosotros aún permanecemos enmarañados en la aplicación de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, que busca regular el estatus de todo indocumentado residente en territorio nacional, mientras este dictamen que continúa en controversia debido a presiones ejercidas endógenas y exógenas de ONGs, y de los amigos locales e internacionales de Haití, que interactúan en consonancia a la aviesa y perversa campaña explayada desde el mismo gobierno vecino, con el objetivo de hacer variar el alcance de una sentencia, que más que menoscabar los derechos de los inmigrantes indocumentados, facilita las vías para obtener la residencia o nacionalidad de manera legal y amparado bajo la jurisprudencia vigente.

Nadie discute que hemos aceptado históricamente el diálogo como medio de solucionar desavenencias con Haití o cualquier nación, actuando dentro del respeto mutuo y acorde con las normas internacionales que rigen las relaciones entre los estados, dejando espacio para que ambos gobiernos puedan reunirse en dos ocasiones tras la sentencia 168-13, para tratar la problemática existente que afecta unilateralmente a República

Dominicana. A diferencia de Marruecos, no somos territorio de tránsito sino, país de residencia de más de millón y medio de extranjeros de manera ilegal.

Pero mientras las Comisiones Bilaterales de Haití y República Dominicana conversan y negocian amigablemente, el presidente Michel Martelly, aprovechó su visita a Washington para nuevamente denostar nuestro país ante la OEA, ¿con que pretensión? Para colmo, aparece subrepticamente en el escenario sociopolítico que vivimos un grupo evangélico, encabezado por un ex diplomático haitiano y pastor anglicano, que aunque convive con nosotros, tiene idiosincrasia y reservas diferentes a las nuestras, pregonando un lema altamente provocador: "Tomando Nuestro Territorio". Yo me pregunto: ¿qué pretenden?

TNT son las abreviaturas de un explosivo bastante inestable, el trinitrotolueno, casualidad; si es casualidad, ciertamente no sé que se pretende, pues es evidente que la aptitud y acciones de sus autoridades, no se ajustan ni corresponden al espíritu de entendimiento iniciado y propiciado por los dominicanos. Este pseudo movimiento religioso, que se vislumbra organizado y con soporte logístico, podría generar un repudio espontáneo de una población que ha sido afable, receptiva y tolerante ante los ciudadanos de esa nación, quienes aún siendo indocumentados en su propio territorio, les hemos brindado hospitalidad sin importar su estatus.

Transcurridos 170 años de aquella gloriosa emancipación, tiempo más que suficiente para fraguar una identidad nacional de un pueblo indómito que rechaza cualquier interés malsanos y perversos, nos solidarizamos con la manera prudente, cautelosa, pero enérgico con que el presidente Danilo Medina actúa, convirtiéndose en un aguerrido defensor de nuestra soberanía ante quienes intenten ultrajarla.



## EXPLICACIONES\*

El país debiera sentirse feliz por todo el que quiera hacer preguntas sobre la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional y sobre el Plan de Regulación de Inmigrantes Ilegales.

Quien pregunte nos está ofreciendo la oportunidad de dar nuestra explicación, de exponer nuestro punto de vista. Cada quien entiende lo que quiere, pero luego de escuchar nuestros argumentos podrá comprender mejor nuestro dilema.

La primera pregunta siempre es la de por qué se analizan todos los casos. El argumento para justificarlo es muy simple: se han cometido tantas falsificaciones en los documentos del estado civil y la Cédula, que todos los casos no se pueden meter en un paquete, y si preguntan por qué no se da una amnistía, existen dos argumentos muy poderosos: primero, ninguna ley dominicana prevé una amnistía del estado civil, que es un asunto de orden público, y segundo, el anuncio de una amnistía sería abrir las puertas para que miles de haitianos que todavía permanecen en su país, crucen para el lado dominicano. Para impedirlo, la guardia fronteriza tendría que disparar sus armas, y eso sí constituiría un problema de carácter internacional.

No hay peligro de apatridia y el Gobierno, a pesar de sus vacilaciones sobre estos temas, ha dado seguridades de que respetará el debido proceso y los derechos humanos de los afectados.

Es una pena que eso no pudiera explicársele al vicepresidente estadounidense Biden. Habría salido pensando distinto.

---

\* Tejada, Adriano Miguel. *Diario Libre*, 10 de marzo de 2014.



## OTRA VEZ\*

La Comunidad del Caribe (Caricom) y Amnistía Internacional (AI) intentan consolidar sus groseros afanes intervencionistas en República Dominicana, con el reclamo al Gobierno de que acelere el envío al Congreso de un proyecto de ley cuyo contenido aspira a que se violente letra y espíritu de la sentencia del Tribunal Constitucional que fija el alcance de la nacionalidad.

Una misión de AI ha instalado cabeza de playa en Santo Domingo desde donde ejerce presión sobre poderes del Estado y alienta discurso y praxis de mentadas Organizaciones No Gubernamentales en un inaceptable esfuerzo por cerrar el círculo de hostigamiento internacional hacia el gentilicio dominicano.

El presidente del Caricom y primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph Gonsalves, ha advertido que ese organismo caribeño no participara como mediador en la sesión de diálogo entre República Dominicana y Haití, a menos que el presidente Danilo Medina muestre el proyecto de ley sobre naturalización de hijos de indocumentados.

Ese señor, que se ha erigido como verdugo y perseguidor del Gobierno y Estado, pretende ahora, con ínfula imperial, boicotear los esfuerzos dialogantes que encaminan Santo Domingo y Puerto Príncipe, por lo que es menester que el Gobierno reitere su profundo rechazo a tales pretensiones.

El presidente Medina ha dicho que su gobierno ausculta formas o vías para afrontar y resolver mediante una ley situaciones de afectación por la sentencia 168-13, pero sin vulnerar esa decisión del juez de control constitucional, por lo que resultan inaceptables las injerencias de Amnistía Internacional y del Caricom.

---

\* Editorial, *El Nacional*, 13 de marzo de 2014.

Esa sentencia dispone forma y manera de cómo afrontar la situación de irregularidad migratoria en la que se encuentran extranjeros indocumentados y descendientes, que deben ser aplicadas sin violentar derechos humanos, pero sin aceptar ningún tipo de intervención foránea.

Hace tiempo que el Gobierno dominicano ha debido comunicar a la Comunidad del Caribe que desiste de ingresar al país en ese mecanismo de integración, cuyos líderes principales pregonan en calzoncillos una defensa a la migración haitiana, porque no aceptan en sus respectivos territorios a un solo indocumentado.

Intempestivamente se reactiva la campaña internacional de descrédito y presión contra República Dominicana, por lo que es menester que Gobierno y Estado afronten a títeres y titiriteros con la Constitución, la Ley de Migración y la sentencia del TC como legítimas armas de defensa de la nacionalidad y la soberanía.



## LA VISITA DE BIDEN Y LOS OPOSITORES A LA SENTENCIA\*

La cancelación de la visita oficial al país del Vicepresidente de los EU Joseph Biden, ha sido un duro golpe a los sectores radicalmente opuestos a la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, pues apostaron a que este señor, cual pro-cónsul en los tiempos del imperialismo, vendría a la RD a dictarle la tarea al Presidente Medina para desconocer los efectos de esa histórica sentencia.

¿Cuál era el objeto de la visita de Biden al país tras participar en la toma de posesión de Bachelet en Chile?

¿Tratar el caso de la crisis en Venezuela, tema fundamental en la agenda asignada al Vicepresidente? Sería un tema marginal ya que la posición dominicana es de no injerencia en los asuntos internos de Venezuela y esa posición es prácticamente innegociable en vista de los compromisos contraídos con Petrocaribe, que es una pieza esencial en el rompe-cabezas presupuestario de la nación.

¿Dar un respaldo a la gestión del Embajador James Brewster?

El Vicepresidente Biden le tomó juramento al nuevo Embajador, en compañía de su “esposo”, cuando lo habitual es que lo haga el Secretario de Estado, lo cual demuestra sus magnificas relaciones con el activista gay y colaborador financiero de la campaña del Presidente Obama; pero eso no es suficiente para una visita oficial del #2 de la principal potencia mundial.

¿Fue para tratar el tema de la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional?

Aparte de los temas comunes, narcotráfico, comercio, cooperación etc., no cabe dudas que la sentencia sería el principal y es posible que la escala oficial de Biden a RD estuviera impulsada

---

\* Núñez Ramírez, Ramón. *Hoy*, 16 de marzo de 2014.

por el poderoso Black Caucus, el grupo de representantes afroamericanos, el mismo grupo que cabildeó y obtuvo del Presidente Obama una cita oficial al mandatario haitiano recientemente.

Para el equipo opositor a la Sentencia 168-13, integrado por las ong financiadas desde el exterior, el gobierno haitiano, otros gobiernos de la región, así como el equipo mediático facilitado por una facción del PRD, la visita de Biden era crucial para incrementar las presiones internacionales y seguir chantajeando al Gobierno bajo la premisa de supuestas sanciones foráneas y el aislamiento del país. Biden canceló en la víspera, para dolor de esos sectores, y a pesar de las especulaciones, todo parece indicar que fue por la crisis en Ucrania, ya que junto a Obama recibió al Presidente de esa nación el pasado miércoles.

Ese equipo no para mientes en sus propósitos de lograr sanciones económicas al país o de torcerle el brazo al gobierno, violando la Constitución, para que asumamos la responsabilidad, rehuída por el Estado haitiano, de dotar de documentación a sus nacionales y asumir la carga económica, social y política de una inmigración masiva que en pocos años se podría convertir, si lo permitimos, en una minoría decisiva para incidir en los destinos nacionales.

Han llegado tan lejos que se han infiltrado en Palacio e incluso redactaron un anteproyecto de naturalización que representa un burdo intento anti-constitucional de vulnerar la sentencia utilizando como instrumento a los propios poderes del Estado: el Legislativo y el Ejecutivo.

Pero seguirán fracasando porque no es cierto que el Presidente Medina, que habló tan claro y contundente en La Habana, va a someter un proyecto a todas luces inconstitucional, tampoco los legisladores van a cometer esa inequidad, y si aún todos se equivocan, el propio Tribunal Constitucional asumirá su responsabilidad histórica.

Los dominicanos y las dominicanas estamos conscientes que en esta batalla se libra el futuro de la República, la posibilidad de vencer la pobreza, la posibilidad de seguir como una nación sin diferencias étnicas, la garantía de mantener la paz social y el progreso. Por eso debemos seguir unidos en torno a la Sentencia 168-13 y el cumplimiento por parte del Gobierno de los elementos vinculantes.

## PRINCIPIOS INVIOlables\*

En su histórica sentencia 168-13, el Tribunal Constitucional estableció los pasos a dar para que todo extranjero indocumentado pueda regularizar su situación de residencia o naturalización en el país.

Inclusive, fijó plazos para tal fin y, en cumplimiento de sus mandatos, los organismos concernidos han comenzado a trabajar en dichos objetivos. Y uno de ellos es la elaboración de una ley que determine las condiciones y requisitos en que se va a desarrollar ese proceso.

Por lo tanto, no puede haber festinación en la toma de decisiones, ni tampoco dilaciones injustificadas que pudieran dar la impresión de que la sentencia no importa.

Algo que queda taxativamente claro es que el mandato de este tribunal es inapelable y que todos los poderes del Estado tienen que darle cumplimiento estricto.

No es admisible, en tal contexto, que se pretenda introducir un elemento de premura en la canalización y aprobación del anteproyecto de ley de regularización, como exigen, en franca y abierta forma de presión, Haití y los países del Caricom, ni que, producto de esas presiones, elaboremos trajes legales a la medida de los intereses de dichos países.

Ninguna ley puede estar por encima, ni desconocer, por consiguiente, lo que manda la Constitución de la República en materia migratoria y de ciudadanía.

Y ninguno de los poderes del Estado, comenzando por el Poder Ejecutivo, puede hacerse responsable de desacato o desnaturalización y contaminación de los mandatos constitucionales, endosando iniciativas legales contradictorias con esos cánones.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 21 de marzo de 2014.

En base a principios tan sagrados como estos es que el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, ha rechazado acoger medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con relación a la destitución del alcalde de Bogotá, aduciendo que tiene que respetar, al proceder, la Constitución y las leyes colombianas ante todo.

Igual postura es la que ha asumido el presidente Barack Obama, ante los reclamos para que favorezca un mejor trato a los inmigrantes ilegales. Él está promoviendo una ley favorable, pero la Constitución y las leyes le impiden modificar el actual régimen de las deportaciones de ilegales, como tal vez es su deseo.

## EL CERCO\*

El cerco está ya tan estrecho que el buen ciudadano que intente defender el derecho del Estado y del Gobierno a reglamentar la nacionalidad y a legislar sobre el tema migratorio se convierte en blanco fácil de una gendarmería nativa y extranjera decidida a aplastar el más mínimo intento de disidencia ante el proyecto de imponer sobre el territorio nacional la anarquía migratoria.

Esa encerrona pretende acorralar al propio presidente Danilo Medina, quien ha sido objeto de presiones por parte de líderes del Caricom con ínfulas imperiales, pero también de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Amnistía Internacional (AI) que montaron cabezas de playa en el país para degradar al gentilicio dominicano.

Hasta el gobierno de Estados Unidos se maneja con doble moral ante tan evidente trama antinacional, pues el Departamento de Estado censura el trato que se dispensa a indocumentados haitianos que ingresan por el lado oeste de la isla, pero el Pentágono felicita a las autoridades dominicanas por sus ingentes esfuerzos por impedir que esa pobre gente prosiga hacia territorio de la Unión Americana en frágiles embarcaciones.

Nuestro país ha sido víctima de todo tipo de escarnio por la sentencia del Tribunal Constitucional que fija regla y alcance de la nacionalidad y que ordena aplicar un plan de regularización migratoria. Nos han comparado con la Sudáfrica del apartheid y ahora pretenden que se otorgue la ciudadanía a unos 250 mil extranjeros.

El presidente Medina ha dicho y repetido mil veces que el Gobierno no violentará derechos humanos de ningún ciudadano que proclame afectación por la sentencia 168-13; que enviará al

---

\* Mejía, Orión. *El Nacional*, 22 de marzo de 2014.

Congreso un proyecto de naturalización especial para resolver la situación jurídica de miles de ciudadanos de origen haitiano que obtuvieron actas de nacimiento otorgadas por el Registro Civil.

También se ha señalado que no se producirán deportaciones por efecto de ese fallo del juez de control constitucional, que se proveerá de residencia permanente o temporal a trabajadores y estudiantes haitianos, así como a personas que demuestren arraigo con el territorio, única vía para poder obtener la nacionalidad de conformidad con la ley. ¿Qué más se puede hacer sin colisionar con la Constitución?

En Washington, la CIDH ha montado otro patíbulo contra el gentilicio dominicano al que seguramente condenará por supuestamente despojar de su nacionalidad a más de 200 mil ciudadanos de origen haitiano, una mentira falaz repetida mil veces con la intención de convertirla en verdad. Por esa razón, el presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario, aconseja al Gobierno no asistir a ese Coliseo Romano.

## CONTRA RD SE ANTICIPA UNA CONDENA\*

Bastaría una ojeada superficial al punto de agenda de la audiencia convocada para mañana en Washington por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el conflicto dominico-haitiano, para apreciar el carácter sesgado de ese organismo internacional y adelantar “la condena” a la República Dominicana por aplicar una política de desnacionalización contra los descendientes haitianos.

De paso, el país también será condenado “por violar los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias” y por violación de los derechos de la mujer consagrados en los estatutos internacionales y consuetudinariamente violentados en la República Dominicana.

Las audiencias de la CIDH en el marco de su 150 período de sesiones se prolongarán hasta el próximo jueves 28 y abarcarán 55 puntos de una larga agenda que involucra a Colombia, Argentina, Perú, República Dominicana, Estados Unidos, Cuba, Guatemala, Nicaragua, Honduras, México, Surinam, Canadá, Brasil, Jamaica, Chile, Haití, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Belice y Venezuela.

La buena noticia es que esos países le confieren cero importancia a los resultados de esos “juicios” por su escasa trascendencia en el plano local e internacional, y en casi ninguna de esas sesiones instruyen a sus representantes oficiales para que asuman en su nombre la defensa diplomática o legal.

Sólo en el caso de la República Dominicana se trata de enjuiciar “una política de desnacionalización” propiciada por el Estado contra descendientes de un país vecino, y cita taxativamente la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional emitida el 23 de septiembre de 2013.

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 23 de marzo de 2014.

La acusación está sustentada por un grupo de oenegés encabezado por el Centro Bonó y compuesto por Solidaridad Fronteriza, Centro de Acción Social y Agraria, Fundación Étnica Integral, Centro Cultural Dominico-Haitiano, Movimiento Socio Cultural de Trabajadores Haitianos, Observatorio de Migrantes del Caribe, Colectiva Mujer y Salud y Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

Algunos de esos grupos fueron creados después del 23 de septiembre cuando se emitió la sentencia, y todos cuentan con financiamientos de agencias vinculadas a la CIDH con sedes principalmente en los Estados Unidos y Europa. La mayoría son de origen haitiano.

### **¡La tremenda corte...!**

El “juicio” contra la República Dominicana comenzará mañana lunes a las 3:15 de la tarde en el salón Rubén Darío del piso 8 de la sede de la OEA, y constará de tres acusaciones básicas:

-La situación de los derechos humanos de los trabajadores migrantes haitianos y sus familiares en la República Dominicana;

-Situación del derecho a la nacionalidad de los dominicanos de ascendencia haitiana afectados por la política de desnacionalización; y

-Situación de los derechos humanos de las mujeres en la República Dominicana.

La acusación sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores haitianos radicados en el país tienen carácter personal, que no institucional, y la sustentan los señores Genaro Rincón, Gregoria Corporán, Remberto Pichardo Juan, Josefina Juan viuda Pichardo, Manuel de Jesús Dandre y María Martínez.

La señora Josefina Pichardo viuda Juan es una ex fiscal del Distrito Nacional en el gobierno del doctor Balaguer. Remberto Pichardo Juan es su hijo, ambos abogados en ejercicio.

La otra acusación fuera del referente a la “desnacionalización” de la sentencia 168/13, que tiene que ver con las “violaciones a los derechos de la mujer”, la sustenta otro grupo de oenegés encabezado por la “Red Mundial por los Derechos Reproductivos”.

Además, Colectivo Mujer y Salud, Centro de Investigación para la Acción Femenina, el Comité para América Latina y el



Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, el Centro de los Derechos Reproductivos, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional y la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.

No lo explica la agenda, pero esas acusaciones tienen que ver con “el derecho a la vida” que propugna la Iglesia y en contra del “aborto no terapéutico”, tema en debate en casi todos los países que asumen la discrecionalidad de adoptar políticas en tal sentido sin aceptar injerencias foráneas de ninguna naturaleza.

Para los tres temas en agenda la Corte Interamericana de Derechos Humanos dispone de apenas dos horas y 30 minutos porque la sesión está supuesta a concluir a las 6.45 de la tarde.

Es obvio que tres temas de tal profundidad no pueden ser deliberados en audiencia pública y contradictoria en apenas dos horas y media, a menos que todo esté cocinado con antelación, como afirman expertos en la materia.

En la misma sala donde se producirá la audiencia contra la República Dominicana se conocerán previamente otros cuatro puntos referentes al Perú: sistema de justicia penal; la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas; el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia sexual y la concentración de propiedad de los medios de comunicación.

### **Representación dominicana**

Al finalizar la presente semana se hizo pública una carta del presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario, al ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Morales Troncoso, donde sugería que el país no estuviera presente en la audiencia contra la República Dominicana.

Su argumento es que hace apenas tres meses el organismo sesionó en el país e hizo un supuesto levantamiento con “una posición contaminada” del proceso que llevan a cabo las autoridades en procura de regular la situación de los extranjeros que residen ilegalmente en el territorio nacional.

La Cancillería dominicana delegó ayer esa representación en la licenciada Rhadys Abreu Polanco, embajadora adscrita, pero no dispuso que personal especializado en materia constitucional

y en derecho internacional asumiera la defensa del país como en ocasiones anteriores en que han participado funcionarios del primer nivel como el presidente de la Junta, el director general de Migración y de las Oficinas Civiles.

Rosario dice en su carta al canciller que no puede tolerarse que una o varias entidades internacionales presionen al país con actitudes injerencistas, violentando las normas diplomáticas y poniendo en vilo la soberanía nacional.

“Es un deber de nosotros y del Estado Dominicano preservar los mandatos y las normas constitucionales como país libres y soberano para permitir la permanencia de cualquier ciudadano extranjero siempre y cuando esté debidamente registrado” como residente en el territorio nacional.

Rosario criticó a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos por abrogarse el derecho de escoger a los funcionarios que pueden representar el país en las audiencias que se inician mañana porque esa es una atribución exclusiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En efecto, la República Dominicana ni siquiera es citada para que comparezca a una audiencia que se asume imparcial por contradictoria, y en cambio en Cancillería se recibió el 24 de febrero pasado una nota informal dirigida al canciller Morales en la que se le participa la celebración de la audiencia.

La misiva suscrita por Emilio Álvarez Icaza, secretario de la CIDH, llega al colmo del irrespeto y de la inobservancia de los procedimientos diplomáticos al pedir al canciller que remita “a la mayor brevedad la lista de las personas que (él) desea incluir como integrante de su delegación”

....Y eso en caso de que “el gobierno de Su Excelencia desee asistir a la audiencia”.

El mismo documento emplaza al canciller Morales para que en un tiempo no mayor de 20 días a partir de la fecha en que fue redactada la nota “se sirva enviar a la Comisión (de los Derechos Humanos) un documento escrito donde se resuman los principales aspectos” de la exposición dominicana, “así como toda la documentación que considere necesaria en el marco de la audiencia”.

Por supuesto, el canciller Morales ni siquiera respondió esa insolencia, que es como se estila tratar semejantes majaderías en el mundo diplomático.

### **(+) Una convocatoria unilateral de la Corte**

La convocatoria unilateral de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos hace requerimientos improcedentes a las autoridades dominicanas, como exigir la presencia de funcionarios del primer nivel del Estado Dominicano como el Ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo; el viceministro Henry Molina; el presidente de la Cámara de Diputados, Abel Martínez, y el presidente de la JCE, Roberto Rosario.

Su argumento es que se hace necesario “fomentar un espacio de seguimiento entre el Estado y la sociedad civil para la implementación de las medidas que garanticen el respeto del derecho a la nacionalidad de personas dominicanas de ascendencia haitiana” y que la presencia de esos funcionarios es imprescindible para garantizar esos derechos.

Es en este punto donde el presidente de la Junta le expresa al canciller Morales el exceso en que incurre la Corte cuando le dice al Estado Dominicano cuáles funcionarios deben representarlo.

Los derechos a que la CIDH hace referencia son atinentes a las supuestas violaciones en que incurre el dispositivo de la sentencia 168/13 y aquellas comprobadas “en la visita realizada (al país) por la comisión IDH en diciembre pasado”.

De acuerdo al informe de esa comisión, nuestro país tiene la obligación de garantizar el derecho de los haitianos “a la participación política, a la educación, al acceso igualitario a los bienes y servicios, a la igualdad ante la ley, a la vida familiar, a la personalidad jurídica, a la libertad de movimiento y a la libertad de ingreso y egreso a su país de las personas dominicanas de ascendencia haitiana”.

Luego de resolver este tremendo caso, a la Tremenda Corte Interamericana de los Derechos Humanos sólo le restaría nombrar un prócónsul para que venga a dirigir en su nombre a la República Dominicana después de refundirla con Haití...



## ATREVIMIENTO\*

Resulta absolutamente inaceptable la manifiesta pretensión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de dirigir a control remoto al Gobierno y al Estado dominicanos a los que procura imponerles una particular interpretación de la Constitución de la República y de sus leyes adjetivas.

En su audiencia pública de su 150 período de sesiones, la CIDH exige al Gobierno no aplicar el Plan Nacional de Regularización Migratoria que ordena la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional y plantea reconocer pura y simple la nacionalidad a miles de inmigrantes sin el cumplimiento de previos requisitos de ley.

Constituye un atrevimiento mayor de los rectores de ese organismo el reclamar una respuesta inmediata del presidente Danilo Medina sobre sus injerencistas exigencias, pues de lo que se trata es, no solo de irrespetar a un jefe de Estado, sino de imponer excesivas presiones para que se vulnere el orden institucional de la República.

La embajadora Radhys Abreu, quien representó a República Dominicana en esa audiencia, se quejó por las reiteradas convocatorias de la CIDH para abordar lo relacionado con el derecho a la nacionalidad dominicana, un tema que ha sido suficientemente debatido, incluso por una visita in loco (en el lugar) de comisionados de ese organismo, invitados por el Gobierno.

No es el Gobierno dominicano el que ha escogido una dirección distinta a lo señalado por la CIDH, sino que esa entidad ha extraviado la brújula y alcance de sus prerrogativas con el claro propósito de lacerar el fuero soberano nacional, representado por

---

\* Editorial, *El Nacional*, 25 de marzo de 2014.

su Constitución Política y su derecho a legislar sobre nacionalidad e inmigración.

Hace bien el presidente Danilo Medina en consultar a líderes políticos y representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil sobre el contenido del proyecto de ley de naturalización que enviará al Congreso en correspondencia con el mandato de la sentencia de Tribunal Constitucional.

El mandatario tiene la obligación de respetar el Texto Sustantivo y las decisiones que emanen del juez de control constitucional, por lo que es aconsejable que no acepte tipos de presiones externas o internas que apunten en dirección contraria.

Por sus evidentes prejuicios y clara intención de vulnerar el fuero soberano, Estado, Gobierno y sociedad están compelidos a rechazar las exigencias y presiones emanadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de sus mandantes.

## INTENTO DE GOLPE DE ESTADO A LA CONSTITUCIÓN\*

Hace ya tanto tiempo, éramos niños adolescentes, y sufrimos los traumáticos cambios sociales que produjo en la sociedad dominicana un conjunto de sucesos políticos ocurridos entre los años 1961 y 1965.

Asesinatos, represiones, Golpe de Estado, invasión militar extranjera y hasta encerronas carcelarias por razones políticas. Injustas e inhumanas persecuciones que sufrieron muchas mujeres y hombres dominicanos, y también jóvenes adolescentes como yo. Sin ningún asidero legal, sin ningún motivo, en dos ocasiones fui atropellado en las calles del centro de la ciudad de Santo Domingo por las fuerzas represivas ilegales e ilegítimas que desgobernaron la República Dominicana luego del Golpe de Estado de 1963. Fueron miles los que sufrieron los vejámenes apadrinados por quienes se presentan ahora como los paladines de derechos humanos que ellos mismos ahora violan de otra manera en el mundo sin haber pedido excusas o perdones por la oleada de crímenes que patrocinaron en los 60 y los 70 para aplastar a la juventud de América Latina.

No pudieron por la fuerza, y se inventaron luego otros procedimientos alucinantes y alienantes que en todas partes pretenden imponer a los pueblos para perpetuar su dominio.

---

\* Grimaldi Céspedes, Víctor Manuel. *Listín Diario*, 26 de marzo de 2014.

Victor Manuel Grimaldi: Comunicador, historiador, ingeniero de sistemas. productor conductor de programas televisivos embajador en El Vaticano. Escritor, es autor de varias obras, entre las cuales destacan *Los Estados Unidos en el derrocamiento de Trujillo*, *El diario secreto de la intervención militar de 1965*, *El misterio del golpe de 1963*, *Sangre en el barrio del Jefe*, y *Golpe y revolución*; y articulista del periódico *Listín Diario*.

Entre los peores asesinatos de aquellos tiempos estaban la violación a las leyes de la convivencia justa y a las constituciones democráticas de nuestros países, y un caso de estudio para las nuevas generaciones es la manera como, con el patrocinio del poder extranjero, fueron derrocados nuestra Constitución de 1963 y su Gobierno legítimo.

Consecuencia de esos atropellos fue la invasión militar extranjera de 1965 para oponerse al retorno al poder del Presidente Constitucional, si bien con gallardía supieron enfrentar el pueblo en armas y el Ejército constituido por guardias dominicanos de pura cepa el monstruoso atropello de las botas extranjeras.

Desde 1947 tras la crisis de la geopolítica en Grecia y Turquía, la Doctrina Truman fue el antecedente del nuevo garrote que depuso a Betancourt en Venezuela, a Jacobo Arbenz en Guatemala, a Juan Domingo Perón en Argentina, a Juan Bosch en Santo Domingo, a Joao Goulart en Brasil, para citar solo unas muestras de los golpes de Estado propiciados por esa fuerza poderosa disfrazada para los nuevos tiempos.

Por su conciencia de la historia del mundo y de nuestra Patria en 1973 el Maestro Juan Bosch inició un nuevo proyecto de desarrollo político concibiendo la política como arte y ciencia destinada a humanizar, a revalorar material y moralmente la vida del pueblo dominicano. A elevar sus niveles culturales y de conciencia para caminar hacia la meta trazada en 1844 por el patricio Juan Pablo Duarte.

Juan Bosch dio apertura al nuevo sendero. Desde entonces han transcurrido 40 años, y hemos madurado, y aprendido bastante sobre lo que es la política aplicada, y de cómo se logran ciertos objetivos atravesando senderos sinuosos.

Este aprendizaje nos ha servido para ir conformando una nueva maquinaria política que ya ha sido capaz de introducir las primeras reformas importantes en el Estado y las cuales van asentando las bases para transformar la sociedad dominicana. La nueva Constitución de la República de 2010 es una de esas reformas. Como elemento zapata de la estructura del Estado Dominicano, esa Constitución nos recuerda a Juan Bosch y la que fue sustento de su gobierno en 1963. Aquella por la que los militares y el pueblo se rebelaron en el día de la libertad, el 24 de abril de 1965.



A veces aparenta que el fantasma de hace 50 años resucita, amedrenta, cuando poderes externos tratan de mediatizar las decisiones de nuestros organismos constitucionales. Nuestra generación tiene en sus recuerdos los traumas que produjo el atropello del golpe de Estado del 25 de septiembre de 1963, pero también tiene presente que el pueblo dominicano y sus militares conscientes supieron elevar en alto en 1965 la dignidad nacional.

Valga este recordatorio para aquellos que hoy pretenden dar un nuevo Golpe de Estado, de otro tipo quizás, subvirtiendo, tratando de derrocar nuestra Constitución.



## LA “FRONTERA JURÍDICA”\*

La frontera jurídica es el último eslabón que le queda al país para alcanzar un apropiado nivel de control migratorio, ya que sus “fronteras tangibles”, como la territorial, la espacial y la naval no son del todo seguras.

Esta frontera jurídica es la que se cimienta y modelan las leyes votadas para regular la migración de personas, hacia dentro o hacia afuera de nuestro territorio, y parte fundamental de ese escudo es la sentencia 168-13 y la esperada ley de naturalización.

La ley de migración, el decreto presidencial para la regularización del estatus de los inmigrantes indocumentados, y la prevista ley de naturalización, se entroncan a su vez en la jurisprudencia respectiva de la Suprema Corte de Justicia del 1995 y en la controvertida sentencia del Tribunal Constitucional, y se sustentan en la tradición jurídica dominicana vigente desde el siglo pasado.

Todo este andamiaje legal es el que otorga al Estado dominicano la potestad de ejercer un control mayor y eficaz de las migraciones desde el exterior, aunque no siempre se consigue este objetivo.

Las otras “fronteras tangibles”, como la línea divisoria entre Haití y nuestro país, así como las espaciales y las navales se violan continuamente cuando ingresan a estos ámbitos de soberanía nacional aviones y naves pertenecientes al crimen organizado, así como gente, armas o mercancías, movilizadas por los traficantes.

O sea, que sin contar con esas fronteras seguras, la única que nos queda es la “frontera jurídica”.

Y la última esperanza de que no se disuelva.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 27 de marzo de 2014.



## EL BULLYING DIPLOMÁTICO\*

Desde las devastaciones de Osorio con las consecuencias políticas del abandono de las zonas oeste y norte del país, el tema haitiano es sin duda trascendental y de relevancia, que debe ser abordado con responsabilidad por todos los dominicanos dada su influencia en los aspectos sociales, económicos y políticos.

Toussaint, Dessalines, Boyer, Duvalier, Aristide, entre otros, son apellidos que nos evocan hechos históricos que impactaron la vida de los dominicanos.

En este tiempo nos toca lidiar con la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, con sus efectos jurídicos y políticos en el plano nacional e internacional.

He observado que en la dinámica de expresión mediática para opinar y tomar partido ante esta relevante sentencia hay un elemento preocupante y es el papel de la Cancillería y el cuerpo de representantes diplomáticos acreditados en los distintos países.

Los actores en el conflicto han jugado su papel, los jueces del Tribunal Constitucional hablaron por sentencia, los medios de comunicación impresos y digitales también han dado cabida a las opiniones a favor y en contra. Las ONG's, los sacerdotes, periodistas y organismos internacionales se han expresado, así como también lo han hecho los funcionarios también.

---

\* Rodríguez Estrella, Roberto Leonel. *Diario Libre*, 29 de marzo de 2014.

Roberto Leonel Rodríguez Estrella: Abogado y académico. Ha sido presidente de la Fundación APEC de Crédito Educativo (FUNDAPEC) y juez de la Junta Central Electoral (JCE). Es presidente de la Junta de Directores de la Universidad APEC (UNAPEC) y subdirector jurídico de la Dirección General de Impuestos Internos. Es articulista del periódico *Diario Libre*.

Resalta mucho la ausencia de los embajadores y diplomáticos en el debate. Tal parece que el bullying del lobby internacional, los tiene avergonzados, asustados, temerosos y desconcertados; salvo 3 ó 4 honrosas excepciones. Tal parece que nuestros embajadores no se han leído la sentencia o no la entienden pues no la defienden ni reaccionan ante las acusaciones.

Yo sólo pregunto, habiendo fijado el Presidente de la República y Jefe de la Diplomacia, su posición, por cierto, muy completa y clara; no es suficiente señal para los temerosos funcionarios, asumir su papel de defensa de este país?.

El bullying sólo lo sufren los que no reaccionan ante la ofensa. Si no pregúntenle al Presidente Danilo Medina, a Zoila Martínez y Consuelo Despradel, por qué no los aplastaron los que consideran que sólo es humano el ser dominicano y que el ser haitiano es tan inhumano que es preferible que nos condenen e intervengan nueva vez. Y peor aún que no admiten que se les de la nacionalidad como reconocimiento a su estadía de buena fe, como plantea el proyecto de naturalización, sino que exigen que nunca hayan sido haitianos, mediante una ley que simplemente desconozca los efectos de la sentencia.

## LA LEY DE NATURALIZACIÓN\*

**La prisa.-** ¿A qué tanta prisa con la Ley de Naturalización si nadie está preso o muriéndose a causa de la situación creada por la sentencia del Tribunal Constitucional? ¿Por qué tanta alarma o sufrimiento indebido si ese problema es más viejo que el rascar? A Napoleón le atribuyen haber dicho “vísteme despacio que ando rápido”, y fue emperador de Francia y dueño de toda Europa. Y no hay razón ni lugar para el desenfreno, para hacer las cosas a lo loco. El país no está cayéndose a pedazos, como cree su clase más ociosa, sino afirmándose en sus verdaderos cimientos. El consenso político que poco a poco logra el presidente Danilo Medina fue lo mejor que pudo haber pasado. Decían que el Palacio Nacional no hablaba, y ahora lo hace. Se quejaban de que el mandatario no consultaba, y ahora visita todos los altares. Si fuera por devoción, todas las luces del cielo lo iluminarán. Es un librito nuevo, una especie de tanda extendida, y solo hay que esperar que funcione...

**Opciones.-** Lo interesante es que la prisa no es porque los afectados vivan una situación insoportable, sino porque el trance alternativo va quedándose atrás y surgiendo un menú de opciones. Antes era ésto o lo otro, ahora está aquello y lo demás. El Ejecutivo tiene mucho de donde coger y dejar. La CIDH se reunió, y fuera del espectáculo de la audiencia, no se conoce de nuevos expedientes o las anunciadas y temidas acciones de condena. Con la OEA tampoco hay mucho que perder. ¿Dónde su autoridad? Si le quedaba algo, se consumió en Venezuela. Como organismo multilateral, cuando no abre los brazos, abre las piernas. Aun cuando Estados Unidos se resiente, y le recuerda al país su vieja alianza en la OEA, ahora el interés impone otra agenda. La de Petrocaribe. Con razón el presidente Medina se desplaza con

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 2 de abril de 2014.

tanta fluidez. Las presiones se mantienen, pero si tiene a su favor las homilías de su propia iglesia ¿qué importan los comunicados de parroquias extranjeras?...

**El orden.-** Se alegaba prisa porque se pensaba que el país debía adelantar una solución a los indocumentados antes de que las comisiones de Haití y República Dominicana se reunieran. La Ley de Naturalización, en esas condiciones, no sería obra de la voluntad de las autoridades dominicanas, sino la imposición de sus homólogas haitianas. El presidente Medina lo dejó claro. Dijo no sentirse comprometido con plazos fatales, como lo sería el 8 de abril. ¿Cómo ocuparse de un consenso con los haitianos cuando no lo tiene con los dominicanos? ¿Por qué hacer una ley que será aplicada en territorio dominicano al gusto de los haitianos que desbordan sin control las fronteras? El tema no es para manejarse con esa ligereza, pero viendo la situación con sentido práctico, ese sería un aspecto a tener en cuenta. Que los haitianos sepan que nada de lo que se hace es para complacer sus caprichos o sus intereses. Que el dando y dando, el llamado qui pro quo, tiene espacio, y puede ser posible, siempre y cuando no afecte la soberanía...

**Relojes, tiempo.-** La cuestión, en consecuencia, no tiene otra vuelta. El presidente Medina no tendrá todos los relojes, pero en el caso debe tomarse todo el tiempo que sea necesario para que la pieza sea completa o lo más cercana a lo ideal. Como ha dicho, el problema tiene años, muchos años, y no puede esperarse que lo resuelva de un plumazo, a la manera de los dictadores. Los campesinos chinos – leía en estos días – fueron donde Mao y le dijeron que las aves estaban acabando con las cosechas, y El Gran Timonel ordenó que fueran eliminadas. Y así se hizo. Después volvieron y le contaron que eran los insectos, e igual mandó que los acabaran. Con tan mala suerte que incluyeron las abejas. Desde entonces no hay miel en China. En la democracia se consulta, y con todos los sectores, de manera que si la solución no es la más efectiva, por lo menos haya sido aprobada con el apoyo de los involucrados. Que podría ser toda la población, o la mayoría, pues siempre habrá recalcitrantes. Gente con la que no hay forma de entenderse. Ahora, sí importa que esa mayoría sea dominicana, pues, contrario a lo que se cree, los haitianos nunca dejarán de ser un fastidio...



## MALSANA INTENCIÓN DE LA CIDH \*

Al término de su 150 período de sesiones, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) ha ofrecido un informe desproporcionado, injerencista y discriminatorio contra República Dominicana, en el que se revela la marcada intención de imponer un régimen jurídico migratorio que se corresponde con propósitos de grandes metrópolis de degradar la soberanía nacional.

En ese informe, la CIDH insiste en denunciar que 210 mil personas “afro descendientes” han quedado en condición de “apátridas”, por afectación de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional que define el alcance de la nacionalidad y dispone la ejecución de un programa de regularización migratoria.

Llama la atención que los directivos de esa comisión pretendan señalar que la sentencia del TC procura despojar de la nacionalidad dominicana a centenares de miles de personas por su condición de afro descendientes, bajo el burdo razonamiento de que la mayoría de los afectados son de ascendencia haitiana.

Es lógico que la mayoría de personas de 117 nacionalidades afectadas por esa sentencia del juez de control constitucional sea “afro descendiente”, en razón de que República Dominicana y Haití comparten una frontera terrestre de 290 kilómetros lineales. Otra sería la historia si esa línea limítrofe fuera con Italia, Finlandia o Puerto Rico.

La CIDH dice lamentar “profundamente” que el Tribunal Constitucional mantenga la constante jurisprudencial derivada de la sentencia 168-13. ¿Qué pretendía? Que la alta corte emitiera fallos contradictorios con su histórica sentencia que describe una situación migratoria irregular que data de 80 años, la cual ordena regularizar?

---

\* Mejía, Orión. *El Nacional*, 5 de abril de 2014.

Esos comisionados ignoran adrede un principio elemental del derecho internacional que niega la condición de apátrida si la persona tiene o hereda una nacionalidad, como es el caso de descendientes de extranjeros indocumentados a los que su país de origen les mantiene esa condición. Tampoco hacen referencia a la orden contenida en la sentencia del TC para que los órganos del Estado vinculante regularicen la situación de hijos de indocumentados que obtuvieron de buena fe su certificado de nacimiento emitido por el oficial de Registro Civil.

Lo que resulta inaceptable es que la Corte Interamericana de Derechos Humanos pretenda imponer al Gobierno dominicano el criterio de que debe otorgar nacionalidad por vía administrativa o por una ley de amnistía a 210 mil “afro descendientes” asentados en territorio nacional.

## ACADEMIAS DE ESPAÑA DEBATEN SOBRE SENTENCIA DEL TC\*

Dos de los centros académicos de altos estudios más prestigiosos de España y Europa- las universidades Complutense de Madrid y de Alcalá de Henares-, debaten en sus respectivas escuelas de Derecho los alcances legales y humanos de la controversial sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional dominicano y la asumen como epítome de la responsabilidad soberana de los pueblos en la aplicación de su política migratoria.

El doctor José Iturmendi Morales, decano de la facultad de Derecho y director del departamento de Filosofía de la universidad Complutense, considera que por su documentación, por su riqueza exponencial y por sus alcances legales, la sentencia 168/13 rememora la vieja escuela del Derecho Constitucional, en desuso por el inmediateismo y la carencia de rigor.

Y el decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, doctor José María Espinar Vicente, rebatió el concepto de apatridia que invocan los afectados por la sentencia del Constitucional dominicano al indicar que “el hecho de que un Estado no atribuya su nacionalidad a una persona en concreto no significa que la condene a un limbo jurídico ni dentro ni fuera de su frontera”.

Uno de los temas más controversiales de la sentencia es el referente a los límites de la ideología internacional a propósito de los votos particulares o disidentes de los jueces del Tribunal Constitucional, tratado a profundidad por el doctor Eugenio Rubio Linares, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense.

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 6 de abril de 2014.

Todos ellos participaron en una jornada internacional sobre la adquisición de la nacionalidad celebrada el pasado jueves organizado por las universidades Complutense y de Alcalá de Henares, con la presencia de catedráticos, tratadistas constitucionales y estudiantes del doctorado de Derecho de ambos centros académicos.

El evento, que se celebró en la sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Complutense, constituyó el marco de una conferencia magistral ofrecida por el doctor Lino Vásquez Samuel, primer vicepresidente titular del Tribunal Constitucional Dominicano, con la moderación del profesor José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, director de la cátedra Filosofía del Derecho de la Complutense de Madrid.

Es una de las jornadas más enriquecedoras que se hayan celebrado en el marco de la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional porque algunos de los juristas más renombrados del Derecho Constitucional español confrontaron sus puntos de vista sobre una controversia que va adquiriendo categoría de alto vuelo en la academia universitaria de los países más desarrollados.

### **El concepto de nacionalidad**

Para el decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, José María Espinar Vicente, el concepto jurídico de la nacionalidad es relativamente reciente. “Hasta finales el siglo XVIII no se encuentran textos que se refieran a una noción similar” a la que se usa en la actualidad para definir conceptualmente semejante condición.

Para considerar el estatus de apatridia, el jurista expuso la necesidad de tomar en cuenta que la personalidad no constituye un estado jurídico atribuido a una persona por una ley “sino un derecho humano cuyo reconocimiento se impone a todos los ordenamientos a través de normas supranacionales vinculantes”.

“La personalidad es un atributo del ser humano que le convierte en término subjetivo hábil de cualquier tipo de situación o relación jurídica”, expuso el destacado jurista, reputado como uno de los más prestigiosos expertos en Derecho Constitucional de España y Europa.

Refiriéndose al caso de la señora Juliana Deguis Pierre, la descendiente haitiana que reclama la nacionalidad dominicana y que originó la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional dominicano, el decano de Derecho de la universidad de Salamanca, expuso lo siguiente:

“(…) La nacionalidad expresa la existencia de un vínculo entre la persona que la ostenta y el sistema de derechos y libertades garantizados por la legislación de un determinado país...

Es substancialmente una vinculación de carácter político, constituye el instrumento que permite insertar al individuo en una estructura política determinada para garantizarle el pleno disfrute de los derechos que le corresponden...”

### **La riqueza de la sentencia**

El profesor José Iturmendi Morales, decano de la facultad de Derecho de la Complutense de Madrid, considera que los términos de la sentencia no dejan resquicio para argumentaciones de carácter legal porque se detiene en todos los aspectos constitucionales y humanos.

Opinó que las cortes constitucionales de estos tiempos, por su carencia de rigor y carácter inmediatista, no abundan en conceptos que puedan establecer jurisprudencia como sí lo hace la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional dominicano.

Iturmendi Morales juzgó como muy valioso el debate que se ha suscitado en la República Dominicana y en muchos otros países, incluyendo España, a propósito del dispositivo de ley que se propone regular la inmigración extranjera, un derecho que estima consustancial a la soberanía de cada estado.

En similar sentido se expresó el doctor Lino Vásquez Samuel al analizar la sentencia dentro del plano jurídico y los derechos constitucionales de la República Dominicana, pero al mismo tiempo consideró el derecho a opinar que tienen todos los sectores nacionales y extranjeros que participan en el debate.

El magistrado dio una conferencia que fue muy bien valorada por los juristas y estudiantes de Derecho de las dos universidades que patrocinaron la jornada, sobre el recurso de amparo de la señora Juliana Deguis Pierre en reclamo de la nacionalidad dominicana.

### **En el contexto político...**

El vicepresidente del Tribunal Constitucional consideró que el debate sobre la sentencia 168/13 debe contextualizarse dentro del concepto histórico y político los dos países que comparten la isla, sin olvidar que la independencia dominicana del 27 de febrero de 1844, contrario a como ocurrió en el resto del continente, no se produjo de una potencia como Francia, España, Inglaterra o Italia, sino precisamente de Haití.

Por esa razón, expuso el jurista, el devenir histórico de ambos pueblos ha estado marcado por guerras e invasiones que crispan el ánimo colectivo y tensan las relaciones de los dos países.

“Desde el 1844 hasta la fecha, el fenómeno migratorio de Haití a República Dominicana se ha ido incrementando considerablemente. Este fenómeno responde a complejas cuestiones sociales multicausales que adquieren gran relevancia y trascendencia en todo el mundo, especialmente en una isla que, geográficamente, se distribuye entre dos naciones”, destacó Vásquez.

Plantea la necesidad de analizar también el contexto socioeconómico en que se dicta la sentencia 168/13 al indicar que República Dominicana es una nación en vías de desarrollo, y conforme a cifras del Banco Mundial en 2012 el país ocupó el lugar 63 con un producto interno bruto ascendente a 59 mil millones de dólares, mientras Haití figura en el lugar 128 con un PIB de siete mil millones.

“Esta asimetría, que se refleja en la calidad de vida de los ciudadanos de ambos países, provoca serios fenómenos migratorios originados en aquel país con menores niveles de ingresos y economía más pobre con destino al que tiene mayores ingresos y una economía en notable crecimiento”, explicó.

El auditorio compuesto por varios cientos de personas escuchó sorprendido cuando el magistrado Vásquez explicó que esa situación de desigualdad entre ambos países provoca que una parte sustancial del presupuesto dominicano destinado a la educación, la salud y el medio ambiente tenga que ser destinado a satisfacer los requerimientos de la población haitiana con sólo atravesar la frontera.

“Una situación similar ocurre con la ocupación: el 72.8 por ciento de los inmigrantes haitianos es empleado o asalariado en la

República Dominicana, lo que se refleja en el renglón de ocupación general de los dominicanos en el que incluso en sectores como el agropecuario y la construcción, representan el 80 por ciento del mercado laboral”.

Lo mismo comienza a presentarse en el mercado laboral turístico a pesar de que la ley establece que la fuerza laboral dominicana tiene que distribuirse en un 80 por ciento nacional y el restante 20 por ciento extranjera.

### **(+) Profesor critica el voto disidente**

El doctor Eugenio Rubio Linares, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense, consideró que el voto disidente en un tribunal colegiado como el emitido por dos juezas del Constitucional dominicano en la sentencia 168/13, rompe la coherencia interna del sistema jurídico y produce una disonancia “indeseable para la certeza del Derecho”.

Opina el destacado jurista español que aún cuando el voto particular o disidente se haya convertido en una práctica normalizada en los tribunales colegiados, se trata de un procedimiento anormal porque las cortes deben expresar en sus sentencias una interpretación jurídica homogénea, que es el objetivo en un estado de derecho.

“No se trata de limitar la independencia judicial que se expresa bien en la capacidad deliberante de los miembros de los tribunales colegiados, sino (que no se) alcanza a comprender por qué -si las deliberaciones judiciales para alcanzar el fallo son secretas-, pueden los disidentes emitir sus particulares opiniones mantenidas en las deliberaciones mediante la formalización de un voto particular público”, expuso.

Considera que tal disidencia jurídica haría mejor servicio a la difusión de la certeza del Derecho a través del voto discrepante secreto y no público.





## CARTA OCULTA\*

De nuevo ha sido pospuesta la tercera ronda del Diálogo Bilateral Dominicano Haitiano que debió celebrarse mañana en la comunidad de Jacmel. Haití ha pedido la suspensión de tres convocatorias con diferentes alegatos, el último de los cuales se refiere al cambio de miembros del gabinete, incluido al canciller. No se niega pertinencia a los motivos expuestos para solicitar tres veces de manera consecutiva la suspensión de la tercera ronda de diálogo que se efectuaría inicialmente el 20 de marzo, pero llama la atención que coinciden con la advertencia de la Comunidad del Caribe (Caricom), de no participar en ese encuentro hasta que el presidente Danilo Medina presente el borrador del proyecto de Ley de Naturalización.

Mientras Haití acopia excusas para rehuir al diálogo, el gentilicio dominicano es severamente zarandeado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que exige al Gobierno que otorgue nacionalidad de manera administrativa a unos 210 mil "afro descendientes", que alega han quedado en condición de apátridas a causa de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional. El Gobierno haitiano reconoce la prerrogativa soberana del Estado dominicano para fijar los alcances de la nacionalidad y legislar sobre el tema migratorio, pero parece jugar una carta oculta que privilegia la presión sobre el diálogo, de otra manera no se entiende las posposiciones de una tercera ronda de negociaciones bilaterales.

Haití y República Dominicana tienen mucho de qué hablar, por lo que una agenda dialogante debería incluir, además del tema migratorio, cooperación y compromiso mutuo sobre comercio, medio ambiente, sanidad y seguridad fronteriza, así

---

\* Editorial, *El Nacional*, 7 de abril de 2014.

como inversión conjunta, con financiamiento internacional sobre proyectos de desarrollo que impacten a ambos lados del Masacre.

Es claro que el Poder Ejecutivo no puede ni tiene intención de desacatar la sentencia del Tribunal Constitucional ni de violar la Carta Magna, por lo que de antemano debe advertirse a los vecinos y a las gendarmerías imperiales que ningún tipo de presión oculta o abierta hará cambiar la dirección de lo dispuesto por el juez de control constitucional.

Lo mejor sería que todo lo relacionado con la agenda dominico haitiana retorne al fuero de la Cancillería, a los fines de despojar a ese expediente del nivel de excepcionalidad que se le ha conferido y aguardar el momento cuando Puerto Príncipe decida que ha lugar al ejercicio de un diálogo bilateral digno de vecinos que promueven cooperación sin lesionar sus respectivos ordenamientos jurídicos.

El Gobierno dominicano no debería estar expuesto al vaivén de una agenda oculta como la que se maneja desde Haití, porque para dialogar se requiere de voluntad y buena fe de todas las partes, sin cartas entre las mangas.

## LAS VERDADERAS CAUSAS DE POSPONER DIÁLOGO RD-HAITÍ\*

**Ingenuos.-** Se hace cuesta arriba, y hasta preocupante, que funcionarios dominicanos que participarían con sus homólogos haitianos en conversaciones “mixtas bilaterales” creyeran que la cita de ayer fuera pospuesta por los cambios producidos en el gabinete de Michel Martelly. Que ellos lo dijeran, parece muy bien, pero no que los representantes nacionales, ya no solo aceptaran la excusa, sino que la validaran. Sin dudas los nombramientos fueron hechos para calmar la situación interna, alterada por grupos de oposición, y respondiendo a designios de Barack Obama y su administración. Dieron la orden y no hubo más que acatarla. Ahora, eso es una cosa y otra muy distinta que la aprovecharan para retrasar las negociaciones. Si a estas alturas del juego los comisionados dominicanos no conocen las marrullerías de los delegados haitianos, en malas manos se halla el panderero. No es posible que todo el mundo vea lo que es obvio, y los encargados de dar la cara por el país, no. Si les da con ser más papistas que el Papa, hasta el Vaticano pierde...

**Como si nada.-** Cuando se observan los cambios en el gabinete haitiano y se contrastan con los miembros de la comisión, se tiene claro que las conversaciones podían continuar como si nada hubiera pasado, pues no todos los funcionarios son nuevos y la agenda incluye muchos temas. Simplemente acudían a la cita los responsables de las áreas en cuestión y más adelante, en las jornadas restantes, se tocaban los puntos que ahora quedarán pendientes. Pero no. Los haitianos quieren que se ponga en el tapete el Proyecto o la Ley de Naturalización. Lo demás no es apremiante, el comercio puede continuar a la brigandina, y

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 9 de abril de 2014.

por igual otros asuntos del trato bilateral. Nada más hay que recordar los años que tiene la Comisión Mixta, y si no se reunía antes ni nunca llenó su cometido fue por negligencia dominicana y reticencia haitiana. Las autoridades de uno y otro lado de la Isla nunca creyeron importante salvar las diferencias y mantener relaciones fluidas y de mutua conveniencia. La república negra se originó en el caos, y el caos norma su vida...

**Olla de presión.-** Los dominicanos tienen que darse cuenta de que las conversaciones se llevan a cabo en un ambiente que cada bando enrarece a su manera. Actualmente hay una guerra de posiciones, y los haitianos juzgan por su condición, como dice el refrán del ladrón, y no asumen como suya la búsqueda de consenso del presidente Danilo Medina. La consideran una artimaña para no presentar el proyecto o hacerlo en términos indebidos que no satisfagan sus expectativas. Nada más que fijarse en dos cosas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se preocupó en provocar nuevos titulares en la prensa nacional e internacional, sin haber sometido ninguna instancia. Ni antes su organismo superior o al gobierno dominicano. Y volvieron las paradas frente al Palacio Nacional de los “afectados” por la sentencia del Tribunal Constitucional. Esto es, presión por fuera y presión por dentro, pues se trata de mantener al gobierno en una olla, de esas que llaman de presión, y que se ablande como si fuera habichuelas...

**Al igual.-** Nadie aguanta las ganas ni permite que el gobierno haga su trabajo sin presión, de manera que el Proyecto o La Ley de Naturalización sea una pieza ponderada, ecuánime y ajustada a las necesidades de la nación. La dominicana, claro está. Quiere imponérsele rigores, y que los dominicanos legislen subordinados a los intereses de los haitianos, sean prole o república. El gobierno no tiene de otra que no sea entender la situación y actuar en consecuencia. Si los haitianos quieren manejarse con ligereza o engaño, complacerles haciendo otro tanto. Que así como hacen presión, que se guarden su prisa. La contraparte dominicana no tiene que afanarse ni salvarles la cara, sino tomarse todo su tiempo. Si no quieren en Abril y pueden en Mayo, que sea Mayo. Y si poco a poco las citas van cayendo en un limbo, que se queden en el limbo, a donde van a parar - según la mitología católica - los inocentes que no alcanzaron la santidad del bautismo.

Allá vudú, aquí agua bendita...

## LA ABSORCIÓN HAITIANA\*

Los periódicos de 1884, año en que nos gobernaba el escritor y político Francisco Gregorio Billini, reseñaban los aprestos bélicos que se realizaban en la frontera occidental de la isla con el propósito de ocupar los territorios delimitados en el Tratado de Aranjuez firmado entre las potencias coloniales y admitidos por la República Dominicana y Haití.

Once años antes de esa fecha, el país experimentó avances políticos, económicos, sociales y culturales inesperados, pues desapareció la amenaza de anexión de crear una gran nación, asociada a Estados Unidos, mientras en esos mismos tiempos se rescindió el contrato de arrendamiento de la Bahía de Samaná por parte de Buenaventura Báez a una empresa americana; se sometió un proyecto de reforma a la Constitución de corte liberal, que contemplaba el voto universal y directo.

Otros hechos impulsaron la República hacia una prosperidad y desarrollo diferentes hasta entonces. El comercio se expandió y se instalaron industrias modernas para la época, como ingenios de azúcar con máquinas de vapor y se iniciaron los primeros esfuerzos para establecer la banca, el telégrafo y cables submarinos.

Si bien es cierto que los gobiernos de la época, en el que también se destacó el de Ignacio María González, dieron esos importantes pasos, unido a todo un movimiento independiente en el ámbito cultural, intelectual y patriótico, que tuvo como escenario no solo la ciudad de Santo Domingo, sino Santiago, La Vega y Puerto Plata, para solo citar esas ciudades. Cabe destacar que en el ámbito de la soberanía nacional no experimentábamos seguridades, puesto que se hacían más recurrentes las amenazas haitianas al territorio, que se activaban de acuerdo con el

---

\* Núñez, Rafael. *Diario Libre*, 14 de abril de 2014.

humor de quienes encabezaban los regímenes haitianos. Ciento veintinueve años después, la situación parece la misma, pero con otros métodos.

Un vigoroso movimiento intelectual de la época denunció con coraje y sin tapujos, los aprestos sediciosos de los haitianos por materializar el propósito de usurpar territorios, aprovechando que el incipiente Estado dominicano no contaba con la capacidad militar y logística para cuidar las ciudades fronterizas.

En los postreros días de las dos últimas décadas del tormentoso siglo XIX, no fueron una ni dos las noches en la que los dominicanos sintieron la orfandad ante la presencia de las tropas haitianas, que intentaban de nuevo infundir terror en los recién establecidos límites, como lo hicieron cuando pasaron el cuchillo por el cuello de hombres, mujeres, niños y ancianos dominicanos del Cibao, en su retirada de Santo Domingo bajo el mando de Jean-Jacques Dessalines, quien con su tea incendiaria pegó fuego a todo lo que encontró en el camino.

Los días en la frontera dominico-haitiana morían para entonces en el afán del dominicano por sobrevivir, mientras en la oscuridad de la noche, ráfagas de temor invadían los bohíos de las escasas familias dominicanas que, como centinelas sin armas, protegían con sus vidas los últimos confines de la soberanía nacional.

¿A quiénes pueden asustar las escasas voces que, desde nuestro propio suelo, tratan de intimidar a quienes escriben o hablan para, como aquellos intelectuales del siglo XIX, defender con ardor -pluma en ristre- todo el pensamiento patriótico y soberano, obligados a resguardar el legado de quienes, unidos por el amor al suelo, defendieron con dignidad y decoro cada metro de tierra de nuestro país?

Solo las mezquinas ambiciones personales llevan a políticos, hacedores de opinión pública y "escritores" sin norte, a contrariar el sentimiento nacional que invita a los políticos, de una sola vez, asumir con responsabilidad histórica, sin ambigüedades, la defensa de lo que nos pertenece, que se nos quiere arrebatarse en complicidad con ciertas instancias de la comunidad internacional: el derecho de decidir por nuestras leyes y la Constitución, lo que otro país nunca ha delegado a nadie, la nacionalidad.

La política migratoria de República Dominicana no puede depender de los malos o buenos humores de los gobernantes haitianos para avanzar en soluciones a largo plazo que garanticen los derechos fundamentales de los ciudadanos haitianos que emigran por razones económicas, especialmente. Lo mismo ha ocurrido siempre, que los menos interesados en buscar soluciones han sido los gobiernos de ese país, que supeditan su accionar a la situación electoral del momento.

Para fines del siglo XIX no había forma de que República Dominicana pudiera ganar esas batallas territoriales, que Haití se empeñaba en plantear, a pesar de que no tenía razones valederas para incursionar en nuestros dominios, como bien recogen los diarios de la época. Los gobiernos de turno trataron por todas las vías posibles de buscar soluciones a esos ataques, que se convirtieron en cotidianos.

Los gobiernos haitianos se hacen de la vista gorda, en una política de absorción del territorio, que no invade con tropas y armadas, pero que silenciosamente sus ciudadanos emigran a Santo Domingo y otras ciudades de la República, con la dejadez cómplice de nuestras autoridades, que están en el deber de garantizar el cuidado de los más de 48 mil metros cuadrados de la dominicanidad.

Antes, las violaciones a nuestro suelo se llevaban a cabo vulnerando los tratados firmados para establecer los límites. Hoy los haitianos cruzan la frontera sin documentos, ni permisos ni visa, huyendo de una situación política, económica, social y cultural calamitosa, pero al final son ellos las víctimas de estar aquí y nosotros somos sus verdugos. ¡Cuánta ingratitud!

¿Qué tiene de diferencia la actual cuestión haitiana con la denunciada por el intelectual Federico García Godoy cuando en febrero de 1885 denunció en el periódico «El Derecho», de la Sociedad Política La Trinitaria, las penetraciones militares haitianas ilegales en territorio ajeno?

Con estas palabras lo describía García Godoy en un tiempo tan lejano como 1885:

“Que los haitianos no han abandonado ni abandonan el sistema de paulatina absorción que tan pingües resultados les proporciona, demás está decirlo. Urge, pues, buscar remedio a

tan grave mal. Y cuenta que no estimamos conducente, hoy por hoy, nada que tienda a resolver la pavorosa cuestión de límites por las vías diplomáticas”.

Haití, que debe ser un problema para el mundo, no estrictamente de los dominicanos, sigue en el mismo caballo, como señalara hace 129 años nuestro Federico García Godoy.



## ABRIL GLORIOSO\*

El jueves de esta semana caerá día 24, fecha en que se cumple el cuadragésimo noveno aniversario del levantamiento Militar Constitucionalista, organizado bajo la dirección del coronel Rafael Fernández Domínguez, con la autorización expresa del profesor Juan Bosch, que la otorgó en los primeros meses de su mandato como presidente constitucional de la República. Hemos señalado, ratificado y proclamado que el episodio que se inició ese día, es el acontecimiento político y militar más importante en la historia del pueblo dominicano del siglo XX y uno de los más importantes en la historia político-militar de hispanoamérica.

Estamos en el deber de hacer estas puntualizaciones por el torrente de calumnias y acusaciones que emanan del gobierno de Estados Unidos y de funcionarios de ese conglomerado humano, que recibe el nombre de Haití, que ni es república ni es sociedad organizada como Estado.

Porque es necesario recordar el valiente, admirable, firme y responsable esfuerzo que hemos hecho para mantener los perfiles de nuestra soberanía, proclamada el 27 de febrero de 1844, cuando las manos juveniles de Francisco del Rosario Sánchez, enhestaron bajo el lema de ¡Dios, Patria y Libertad! la bandera tricolor en el Baluarte de El Conde, separando la parte oriental de la isla del dominio político que los haitianos habían tenido desde 1822, por espacio de veintidós años, frente al cual la sociedad nuestra con apenas ciento cuarenta o ciento cincuenta mil habitantes, había mantenido con firmeza el rechazo a las costumbres, a los hábitos de vida y a los dialectos patois y creole que son los medios de comunicación oral que identifican a los habitantes de la antigua colonia francesa de Santo Domingo.

---

\* Gutiérrez Félix, Euclides. *El Nacional*, 21 de abril de 2014.

El Departamento de Estado de Estados Unidos de América hizo público un documento enviado al Congreso de Estados Unidos, en el cual acusa a la República Dominicana de ser una nación que “discrimina a los inmigrantes haitianos y sus descendientes nacidos en su territorio”, agregando que se persigue a los descendientes de haitianos, se les asesina y se incendian sus viviendas, agregando además una sarta de calumnias, mentiras y disparates, que no tienen sentido y que en la realidad de los hechos debía avergonzar a los funcionarios del Departamento de Estado, autores de esa agresión difamatoria y vil contra nuestro pueblo.

Estamos en vísperas de la conmemoración y celebración de esa Epopeya de abril, que obligó al pueblo dominicano a enfrentar con las armas en las manos la intervención militar que ordenó aquel personaje siniestro, que era presidente de ese poderoso país, que respondía al nombre de Lyndon B. Johnson. Fue la nuestra una decisión admirable que conmovió al mundo cuando este diminuto país del Caribe, bajo la jefatura de militares dominicanos constituyó, por órdenes de Juan Bosch, el gobierno de la República en Armas, legítimo, sin temor de ninguna especie, bajo la presidencia del coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó. Que no olviden nuestros enemigos el amor, la valentía y dignidad con las que estamos dispuestos a defender y servir a nuestra Patria.

## EL CHANTAJE HAITIANO\*

La actitud mostrada por el gobierno haitiano en el marco del diálogo bilateral resulta inaceptable. El chantaje y la presión para hacerse aprobar una legislación que le acomode a sus intereses constituyen una falta de respeto a una nación independiente, y esa intromisión en un asunto de competencia exclusiva de los dominicanos debe tipificarse como un atentado a la soberanía nacional.

Pero consentir ese atrevimiento y falta de respeto es aun más grave. La permisividad de personeros del gobierno sobre semejante canallada es un acto imperdonable de genuflexión, de hipocresía y de falta de carácter, impropio de los dominicanos y del Presidente Danilo Medina.

El gobierno haitiano -y menos aún el dominicano-, pueden seguir escondiendo que las continuas posposiciones del diálogo se debe a la dilación de la Ley de Naturalización. Ya hasta lo afirmó el vocero del primer ministro haitiano Kedlaire Agustín -quien según el ex cónsul y activista de la diáspora Edwin Paraison- el pasado lunes declaró en Haití que la reunión de este jueves estaba suspendida, y que Lamothe no participaría en otra reunión de esa naturaleza hasta que el gobierno dominicano cumpla “el compromiso” de enviar al Congreso la citada ley.

Esa es la realidad monda y lironda, por más que alguna gente del Gobierno se empeñe en ocultarlo, como torpemente pretendieron hacer el vocero del Ejecutivo dominicano, Roberto Rodríguez Marchena, y de forma muy airada el embajador de Haití, Fritz Cineas.

Y ambos faltaron a la verdad.

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 12 de mayo de 2014.

Nadie se imagina al Presidente o a algún representante del gobierno mexicano pregonando advertencias de esta naturaleza a Estados Unidos y condicionando conversaciones o acuerdos bilaterales a que se apruebe la reforma migratoria que afecta a millones de inmigrantes indocumentados mexicanos.

Los Estados Unidos jamás aceptarían semejante afrenta. Porque ningún representante de un gobierno que se respete se comprometería a algo semejante. Como tampoco nadie puede, en representación del Estado dominicano, realizar promesas o hacer compromisos para tomar acciones en detrimento de la soberanía nacional. Eso es tan execrable como la actitud de los representantes haitianos. Si quiere que la respeten, la República Dominicana tiene que hacerse respetar.

La ley especial de naturalización es un compromiso del Presidente para darle una salida humanitaria a la sentencia TC168 en favor de personas que han sido víctimas de una debilidad histórica del Estado en su registro civil. Y aunque aparentemente Danilo Medina tiene lista la ley para despacharla al Congreso, es su prerrogativa exclusiva enviarla cuando lo entienda de lugar y a partir de sus intereses, convicciones y conveniencias para el país.

Y entonces será el Congreso quien deberá libérrimamente conocerla de acuerdo a los plazos y las formas que soberanamente determine ese poder del Estado...

...No con una pistola en la sien. Ni empuñada por los sectores nacionales que puján de un lado o del otro. Y muchos menos por un gobierno extranjero. "Ni grande ni chiquito", como bien dijera Danilo en La Habana.

La responsabilidad del Estado Dominicano es proteger y salvaguardar los intereses y los derechos de sus nacionales. Y en materia de respeto a los derechos humanos nadie puede darle lecciones a República Dominicana.

Mucho menos las élites políticas y económicas haitianas que violan a diario los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Incluido el derecho a la identidad en un país donde el sub registro supera el 60 por ciento de la población. En Haití, mal contados, hay cerca de 7 millones de personas sin un papelito que las identifique.

Dentro de su proverbial ineptitud, esa clase gobernante haitiana no se hace cargo de sus responsabilidades. Sólo trabaja con entusiasmo para presentarse como mendigos del mundo. A esa dirigencia no le interesa más que continuar viviendo de la limosna y la conmiseración. Eso le resulta más rentable que organizar y desarrollar la economía y la capacidad productiva de su nación.

Desde su fundación, Haití tiene sectores que achacan la culpa de sus males a los demás. Y de forma particular a los dominicanos. Se presentan como los menesterosos del planeta y como las víctimas por conveniencia del vecino que históricamente se ha excedido en generosidad y comprensión.

Ahora se aprovechan de la sentencia del Constitucional para manipular y colocar al Caricom en nuestra contra. Esas islitas los escuchan atentas y satisfechas porque les brinda una nueva excusa para mantenernos fuera de su ámbito económico y comercial. Suman también a Venezuela, que atraviesa una grave crisis política y necesita el apoyo de esos pequeños países.

Sobre esa base presionan a organismos multilaterales y agencias de gobierno que por décadas han tenido en agenda la solución del problema haitiano por la vía dominicana.

Independientemente de los términos de la Ley de Naturalización, los haitianos continuarán con su actitud hostil hacia este país. A esa dirigencia no le importa un bledo la suerte de los descendientes de sus ciudadanos que nacen o viven en este lado de la isla. ¡Si no les importan los que viven en Haití...!

En consecuencia, debería ser el Gobierno dominicano que suspenda unilateral y definitivamente el diálogo con Haití.

Chile tiene un conflicto fronterizo desde hace cien años con Bolivia y con Perú; Costa Rica lo tiene con Nicaragua, que también lo tiene con Colombia, y Colombia con Ecuador. Y en ningún caso sucede nada ni se produce un alboroto internacional cuando se rompen las negociaciones unilateralmente porque una de las partes se entiende irrespetada.

¿Por qué entonces no lo podemos hacer con Haití? Si además resulta evidente que para la República Dominicana nada bueno puede salir de ese diálogo.



## EL PROYECTO DE LEY\*

El presidente Danilo Medina ha enviado al Congreso Nacional -vía Cámara de Diputados- un proyecto de ley sobre naturalización especial muy cercano al ideal de justicia, respeto a la soberanía y al derecho de toda persona a contar con una identidad. Lo primero es que el Estado reconoce su falta imputable porque a través del Oficial Civil entregó actas de nacimiento a hijos de extranjeros que no cumplían con los requisitos de ley, personas que hoy actúan bajo la presunción de que gozan de la nacionalidad dominicana.

En el proyecto de ley se propone regularizar esos documentos bajo la premisa de que sería “la forma más justa, rápida y definitiva” de terminar con la incertidumbre de esas personas y sus descendientes, lo que constituye una muestra de que en República Dominicana no se promueve exclusión ni discriminación.

Esos ciudadanos que cuentan con documento oficial y que se acogerían a los beneficios de la nacionalidad por vía de la Ley Especial de Naturalización, figuran inscritos en el Registro Civil desde 1929 hasta 2007, y son descendientes de inmigrantes de más de cien nacionalidades.

El otro grupo señalado en la pieza legislativa es el compuesto por hijos de extranjeros que puedan demostrar que nacieron en República Dominicana, pero que no fueron inscritos en ningún registro público, los que deberán acogerse al Plan de Regularización de Extranjeros, antes de poder acceder al procedimiento de naturalización establecido en la ley que rige la materia.

Las personas en las condiciones precedentes se registrarían en el Libro de Extranjería, con plazo de sesenta días para presentar su solicitud de naturalización ante el Ministerio de Interior y Policía,

---

\* Editorial, *El Nacional*, 16 de mayo de 2014.

siempre bajo la condición de que demuestren fehacientemente que nacieron en territorio dominicano.

Otro aspecto resaltante en ese proyecto de ley es su vocación de protección a la integridad del Registro Civil, al prohibir que se otorguen beneficios de la regularización migratoria a personas que hayan tenido participación directa o indirectamente en algún fraude o irregularidad grave, contra quienes, por el contrario, se contemplan sanciones penales, así como para los funcionarios involucrados.

A reservas de volver sobre el tema, puede decirse que el proyecto de Ley Especial sobre Naturalización enviado al Congreso por el presidente Danilo Medina, armoniza con la sentencia 168-13 sin colisionar con la Constitución de la República, al tiempo que despeja toda sospecha de exclusión o discriminación contra hijos de extranjeros indocumentados.



## DANILO HA CUMPLIDO\*

Ninguna obra del hombre alcanza el rango de la perfección, menos aún las de carácter jurídico como códigos y leyes, por lo que no se debería aspirar a que el Proyecto de Ley de Naturalización Especial sea morocota de oro para todos los intereses que divergen en torno al tema migratorio y de nacionalidad.

Todos deberían reconocer que esa pieza armoniza la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, sin colisionar con la Constitución de la República ni permitir la degradación de la soberanía nacional, además de respetar derechos esenciales de las personas. Ordenar un desorden migratorio que data de ochenta años no es ni puede ser tarea de 24 horas, una semana un mes o 365 días, por lo que el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso ha tenido la virtud de acercarse a lo ideal sin alejarse de lo justo y racional.

Es el caso de las personas nacidas aquí, hijos de inmigrantes indocumentados que obtuvieron actas de nacimiento y cédula de identidad de buena fe por un oficial del Registro Civil, que han desarrollado su vida en la certeza de que son dominicanos, amparados en documentos oficiales legítimos. El juez de control constitucional determinó que esos documentos son irregulares porque el oficial que lo emitió no tenía autoridad para concederlos, pero al mismo tiempo ordena que se regularice esa situación, cuya falta imputable recae sobre el Estado.

En el proyecto de ley se establece que regularizar los documentos de esas personas es la “forma más justa, rápida, justa y definitiva” de terminar su incertidumbre y la de sus descendientes. Es obvio que el Estado no puede enarbolar una falta propia para causar perjuicios.

---

\* Mejía, Orión. *El Nacional*, 17 de mayo de 2014.

El otro segmento de hijos de inmigrantes ilegales, es el integrado por personas que carecen de documentos que prueben su nacionalidad, quienes conforme al proyecto de ley tendrán que probar que nacieron aquí, inscribirse en el Registro de Extranjería y acogerse al decreto presidencial que instituye el Plan Nacional de Regularización Migratoria.

En todas partes del mundo se permite que las personas en esa situación puedan cumplir con requisitos legales para obtener residencia temporal o permanente, laboral o de estudiantes y hasta poder optar por la naturalización.

Los extranjeros que prevalidos del fraude obtuvieron actas de nacimiento o cualquier documentación oficial relativa al estatus migratorio no podrán acogerse a los beneficios de la ley, por lo que serían repatriados o deportados. El presidente Danilo Medina ha cumplido.

## ABANDONAR HAITÍ EN VIAJE ORGANIZADO PARA DESACTIVAR LA BOMBA DEMOGRÁFICA\*

Esta semana se celebrará un taller bajo los auspicios del Consejo de Desarrollo Económico y Social. Su tema: *Políticas de Migración del Gobierno, desafíos y perspectivas*. Un subtema se coloca por delante: “Migración, una herramienta para el desarrollo económico y social, ¿cómo vamos a presentar este

---

\* Editorial Le Nouvelliste, 28 mai 2014.

### QUITTER HAÏTI EN VOYAGE ORGANISÉ POUR DÉSAMORCER LA BOMBE DÉMOGRAPHIQUE

Un atelier de travail sous l’égide du conseil de développement économique et social doit se tenir cette semaine. Son thème: Politique migratoire du gouvernement, enjeux et perspectives. Un sous-thème avance: La migration, un outil de développement économique et social, comment va-t-on présenter ce produit miracle?

Quand ce n’est pas par des patrouilles que des compatriotes se font intercepter en route pour l’un des pays qui, comme nous, baigne dans la même mer des Caraïbes, c’est aux frontières d’un des pays de l’Amérique latine ou jusqu’en Turquie que des réseaux de passeurs les amènent. La mondialisation nous a ouvert toutes les portes du monde et les Haïtiens s’installent partout comme jamais.

Les Haïtiens traversent les frontières, prennent la mer ou un avion pour aller sous d’autres cieus, pas pour fuir la répression politique ou religieuse. Ils sont à la recherche de pays plus cléments économiquement. Ici, l’avenir est bouché. Nous émignons depuis un siècle. Cela ne va pas s’arrêter. Ailleurs est mieux et nous le savons. Que faut-il donc faire?

Au moment où la diaspora rêve de s’impliquer dans la vie politique, est le principal moteur de l’économie nationale, jouit de la double nationalité de fait ou de droit, n’est-il pas temps de poser la question comment faire pour aider de plus en plus d’Haïtiens à quitter le pays?

producto milagroso?”. Cuando nuestros compatriotas no son interceptados por las patrullas en el camino a un país que, como el nuestro, se halla bañado por el mismo mar Caribe, se encuentran en la frontera de un país de América latina o incluso de Turquía donde son llevados por redes de contrabandistas.

La globalización nos ha abierto todas las puertas del mundo y los haitianos se establecen en todas partes como nunca antes. Los haitianos cruzan las fronteras, salen por mar o por avión para establecerse bajo otros cielos, no por causa de la represión política o religiosa. Buscan un país con más clemencia económica. Aquí, el futuro está bloqueado. Desde hace un siglo

---

Faire partir sans risque de plus en plus d'Haïtiens vers des destinations sûres, des Haïtiens bien armés pour faire face aux besoins des marchés de l'emploi des pays d'accueil où ils se rendent, cela devrait être un point de nos politiques publiques. Même nos voisins ont intérêt à nous voir gérer et bien diriger nos flux migratoires.

Pourtant, ni le ministère des Haïtiens vivant à l'étranger, ni aucun groupe organisé de la société civile n'ont encore mis sur le tapis la nécessité d'organiser, de rationaliser, d'encourager la sortie du territoire de 50, 100 ou 200 000 Haïtiens par an dans les prochaines années.

L'émigration massive est nécessaire pour garder le train de vie de l'économie haïtienne qui ne survit que de l'économie des transferts. Nous consommons, épargnons, construisons notre avenir grâce à la diaspora de plus en plus, alimentons- la en bras et en cerveaux.

L'autre option serait que la communauté internationale lève l'embargo soft qui pèse sur le pays depuis plus de 20 ans car nous ne recevons pas assez d'aide pour nous relever et ne sommes pas autorisés à emprunter. Il faudrait que la reconstruction post-séisme, qui a piteusement échoué, recommence dans de meilleures conditions. Ne rêvons pas. Rien de cela ne se fera de sitôt.

Le marché de l'emploi n'absorbe pas les Haïtiens en âge de travailler. La relance de l'économie n'est pas au rendez-vous de façon stable et continue pour porter à conséquences heureuses. Pour la troisième année consécutive nous allons réduire le budget national. En un mot comme en cent, Haïti n'a pas les moyens de se développer dans les conditions actuelles tandis que la population augmente, augmente.

Il faut prendre le taureau par les cornes. Même si dans une semaine ou dans cinq ans on découvre des ressources naturelles incommensurables sur cette terre, le temps de les exploiter au bénéfice du pays, il faut une solution alternative.

Partir ailleurs, l'option empruntée naturellement par nos émigrés volontaires depuis un siècle, est la seule alternative qui s'offre au pays pour le moment. Il faut qu'on y pense rationnellement. Cela s'appelle une politique migratoire.

estamos emigrando. ¡Eso no va a parar! En cualquier otro lugar es mejor y lo sabemos.

¿Qué tenemos que hacer?

En los momentos en que la diáspora – principal motor de la economía nacional– sueña con involucrarse en la vida política del país, goza de la doble nacionalidad de hecho o de derecho, ¿no es hora de preguntarse cómo ayudar a más y más haitianos a salir del país? Hacer que salgan sin riesgos cada vez más haitianos a destinos seguros. Haitianos, bien equipados, para satisfacer las necesidades de los mercados laborales de los países de acogida. Este debería ser un punto de nuestras políticas públicas. Incluso nuestros vecinos tienen un interés en que administremos y dirijamos nuestra migración correctamente.

Sin embargo, ni el Ministerio de los haitianos que viven en el extranjero, ni ningún grupo de la sociedad civil han puesto sobre el tapete la necesidad de organizar, racionalizar, fomentar la salida de 50.000, 100.000 ó 200.000 haitianos cada año en los próximos años. La emigración masiva es necesaria para mantener el estilo de vida de la economía haitiana que sobrevive sólo por las transferencias económicas.

Nosotros consumimos, ahorramos y construimos nuestro porvenir cada vez más gracias a la diáspora. Hay que agrandarla en brazos y en cerebros.

La otra opción sería que la comunidad internacional levantara el embargo suave que pesa sobre del país desde hace más de 20 años debido a que no recibimos ayuda suficiente para levantarnos y que no se nos permite pedir prestado. Es necesario que la reconstrucción post- terremoto, que ha fracasado miserablemente, pueda reanudarse en mejores condiciones.

Dejemos de soñar. Nada de esto va a suceder en el corto plazo. El mercado laboral no absorbe a los haitianos en edad de trabajar. La recuperación económica no se halla a la vista de manera estable y continua para llevarnos a un puerto feliz. Por tercer año consecutivo, vamos a reducir el presupuesto nacional. En resumen, Haití no cuenta, en las condiciones actuales, con los medios necesarios para desarrollarse, mientras que su población aumenta y aumenta. Hay que tomar el toro por los cuernos. Incluso si en una semana o dentro de cinco

años se descubren recursos naturales inconmensurables en esta tierra, mientras llegue el tiempo para explotar esos recursos en beneficio del país, necesitaríamos, de todas maneras, una solución alternativa.

Partir a otro lugar, opción adoptada de manera natural por nuestros emigrantes voluntarios, es la única alternativa que se ofrece al país por el momento. Tenemos que pensar en ello, en forma racional. Eso se llama una política migratoria.

## EL PLAN: SIN FALSEAR IDENTIDADES\*

Hoy inicia el Plan Nacional de Regularización instituido por el Decreto No. 327-13 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 2013, y ordenado por la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, teniendo como objetivo la regularización del estatus migratorio de los ciudadanos extranjeros que están en nuestro país en violación de nuestras leyes migratorias, la mayoría de ellos ciudadanos haitianos.

Sin dudas se trata, desde el punto de vista histórico e institucional, de un paso trascendental y a nuestro juicio, uno de los legados más importantes del fallo del TC, que puede igualmente convertirse en uno de los logros más importantes de la administración del presidente Danilo Medina. Por primera vez, en décadas, se le hace frente o, como diría el pueblo “se le mete el pico”, a un tema difícil, escabroso, al que la clase política post-Trujillo nunca había querido abordar, como lo es la determinación exacta de cuántos ciudadanos haitianos ilegales viven en nuestro país, dónde están y cuáles son sus identidades reales, para así poderles dotar de la documentación legal de permanencia en el país, tal y como ocurre en todas partes del mundo.

Para viabilizar este Plan Nacional de Regularización el Estado dominicano ha otorgado un plazo de 18 meses y ha dispuesto mediante Reglamento, que aquellos ciudadanos extranjeros que están ilegalmente en el país que se acojan a los beneficios de este plan, no serán objeto de deportación o repatriación a su país de origen.

El trabajo y el esfuerzo que habrá que realizar a partir de hoy es gigantesco. Su éxito estará atado a que el gobierno de Haití, la Comunidad Internacional, OEA y ONU, ayuden a dotar a los

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 2 de junio de 2014.

ciudadanos que quieran acogerse al plan, de su documentación de origen otorgada por su país, con sus identidades (nombres, apellidos y filiaciones reales). El mensaje del Estado dominicano debe ser claro y preciso: nadie puede aspirar, ni dentro ni fuera de la República Dominicana, a que el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros se convierta en un “Plan Nacional de Falsificación de Identidades para Regularización de Extranjeros”.

Debe quedar absolutamente claro para todo el mundo, que nadie puede aparecerse a inscribirse en este Plan “inventándose” nombres, apellidos y filiaciones. Los riesgos de seguridad nacional que implicaría para la República Dominicana que se esparza la especie de que el Estado dominicano puede convertirse en un instrumento para conseguir identidades falsas, valiéndose de este Plan Nacional de Regularización, serían inmensos. De entrada, sería un enorme atractivo para toda la comunidad criminal y de delincuentes de Haití y de otras naciones, la sola posibilidad de obtener nombres, apellidos y filiaciones falsas para obtener documentación legal de permanencia en nuestro territorio.

No cabe dudas que la situación será compleja, si tomamos en cuenta que la mayoría de los inmigrantes ilegales a regularizar provienen de un país en el que no hay costumbre ni tradición registral. El Plan Nacional de Regularización que se inicia hoy probará la buena o mala fe del gobierno haitiano de resolver el problema de documentación legal de sus ciudadanos residentes en la República Dominicana. Será imposible hacerlo sin su concurso y la ayuda económica y logística de la Comunidad Internacional, para que en Haití se procure la documentación de origen.

Igualmente, dentro del Plan Nacional de Regularización, se inscribirán en el Libro de Extranjería a todas aquellas personas hijos de inmigrantes ilegales que aleguen haber nacido en nuestro país desde el año 1929 hasta el 2010, por disposición expresa de la Ley Especial de Naturalización recientemente aprobada, con lo que quedó totalmente sellada la frontera jurídica de la República Dominicana, como obra impercedera del Tribunal Constitucional y del vital consenso alcanzado por el presidente Danilo Medina y el expresidente Leonel Fernández.



Contrario a lo que en un reciente artículo sostuvo mi distinguido amigo y colega Flavio Darío Espinal, la Ley Especial de Naturalización aprobada no abre el camino expedito para la naturalización masiva de todo el que alega haber nacido en este país antes del año 2010. El amigo Flavio sabe perfectamente que ese plan fue desechado, afortunadamente, por el presidente Medina.

La ley aprobada es muy clara y específica en cuanto a que los hijos de extranjeros ilegales que digan haber nacido en nuestro territorio deberán inscribirse en un Libro de Extranjería como extranjeros (con documentos fehacientes de origen del país de sus padres). Y una vez obtengan su estatus migratorio, después de 2 años, solicitar, en el caso de que así lo demanden, una Naturalización por la vía ordinaria, no como un derecho adquirido, sino como una aspiración que soberanamente podrá conceder o no el Estado dominicano examinando la procedencia específica de cada caso sometido, con lo cual nosotros hemos estado y estaremos de acuerdo.

Apoyemos todos el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros. Exijámosle a la gente que tanto ha pregonado por la sensibilidad de dotar de documentación a tantos seres humanos, que demandemos todos juntos a Haití y a la Comunidad Internacional su indispensable ayuda e intervención en la obtención de los documentos de origen. Es la única manera de que el Plan pueda funcionar.



## MASIVA RESPUESTA AL PLAN DE REGULARIZACIÓN\*

Después de pasar la prueba de las presiones locales e internacionales para asfixiarla o inutilizarla, la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional ha comenzado a dar ya sus primeros frutos.

La aprobación unánime en el Congreso de la Ley de Naturalización y la puesta en marcha ayer del Plan Nacional de Regulación de Extranjeros, dos iniciativas de mandato del Tribunal Constitucional, pavimentan la vía legal para el cumplimiento eficaz de dicho fallo.

La masiva respuesta que ha tenido en su primer día el plan de regularización, previsto para prolongarse durante más de un año, es un indicativo de la apertura y facilidades que está ofreciendo el Estado dominicano -producto de la sentencia- para que los extranjeros que lo necesiten puedan legalizar su permanencia en territorio nacional, con residencia formal o carta de ciudadanía, superando un limbo jurídico que duró por décadas.

Talvez no se esperaba una avalancha inicial de extranjeros ilegales, principalmente haitianos, en la apertura del plan de regulación, pero los hechos de ayer demuestran que prevalece alto interés en acogerse a los procedimientos y requisitos establecidos por la ley y de ese modo resolver una situación de indefinición que afecta a millares de ellos.

Es probable que se presenten fallas o retrasos en el proceso, porque hay que manejar personal que conozca de idiomas para atender a los de cualquier nacionalidad y hay que ser muy exhaustivo en el registro de los documentos o pruebas que

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 3 de junio de 2014.

se necesitan para obtener el derecho de residencia, temporal o definitiva, o la nacionalidad.

De todos modos, es grande el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, a través del Ministerio de Interior y Policía y el apoyo de otras instituciones públicas, para poner en movimiento las ruedas de este plan nacional de regulación y darle plena vigencia, así, a la histórica sentencia 168-13, por encima de las insidiosas presiones que tuvo que soportar ejercidas por intereses foráneos y locales en contra del dictamen.

## TODO ES HASTA UN DÍA...\*

**Aclara.-** El tiempo parece implacable como en la canción de Pablo Milanés, pero en ocasiones se torna amable y aclara cuestiones imposibles. Nadie pensaba ni esperaba que la inquietud se resolviera sola. ¿Por qué los haitianos de aquí y de allá no aceptaban que eran veinte y tantos miles los inscritos irregularmente en las Oficialías de Estado Civil que podían favorecerse con la nueva ley? La Junta Central Electoral como organismo encargado podía dar cuenta, y eso fue lo que hizo desde un principio. Sin embargo, decían que no, y para objetar dicho número usaban fuentes que no eran confiables o a ojo de buen cubero. Entonces hablaban de doscientos mil, aunque a veces se iban de boca y decían que setecientos mil, y hasta novecientos mil, pues la exageración fue durante un buen tiempo el arma más efectiva. Ahora viene el periódico *Le Nouvelliste* y pone las cosas en contexto. No es que son, ni importa que sean. Es que Haití como nación necesita colocar fuera de sus fronteras cincuenta, cien o doscientos mil haitianos por año, y no es cosa de mañana o de pasado, y ni siquiera de hoy, sino de ayer...

**Revelación.-** *Le Nouvelliste* no es el gobierno haitiano, pero sí la élite que viene rumiando fracasos desde años y que sin decirlo estaba convencida de que la parte occidental de la Isla Española no era viable a menos que su desbordante población se aposentara en otros territorios. El lado oriental no solo sería tierra de acogida, sino espacio vital, y por eso los haitianos actúan con una conciencia superior y establecen dominio sobre los sitios que abandonan los dominicanos.

Eso se está diciendo ahora, pero el fenómeno es viejo, y ni siquiera se crean problemas, pues al ser cosa de ellos solos, no hay rebatiñas ni enfrentamientos con los lugareños. Hay teclas que no se tocan, porque desafinan, pero la actual ocurrencia no es nueva. Dicen ahora que el Dictador se dio un jumo de Carlos I y resolvió de mala manera, pero no hay dudas de que la decisión la tomó sobrio, y a instancia de los afectados. Sin duda

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 3 de junio de 2014.

un baldón del que no tienen culpa los dominicanos de ahora, pero que los haitianos de la élite a que pertenece Le Nouvelliste usan para avergonzarlos...

**Las redes.-** Este nuevo escrito de Le Nouvelliste se publicó el pasado jueves, y pasó viernes y sábado y la prensa dominicana vino a darse cuenta en las ediciones del domingo. Nunca es tarde..., pero las reacciones ocuparon durante esos dos días las redes, que son muy sensibles al tema de la soberanía y sobre todo advertida de que lo que se produce en cascada no son hechos aislados, simples coincidencias, sino una verdadera conspiración.

De la que ahora se conoce la razón primera, pero no la única. Hay un plan elaborado con mucho cuidado y que se va llevando al pie de la letra como si se tratara de un designio superior. No obstante, resulta interesante el silencio de los sectores que promueven la causa haitiana, que son renuentes a toda política de control.

No han dicho esta boca es mía, y se sabe, porque lo han demostrado en la lucha, que son irreductibles. Que como saetas flamencas no faltan en cada procesión. Lo malo no es que a uno lo descubran haciendo lo malo, sino que sea en la calle, a los ojos de todo el mundo...

**El chucho.-** Dicen que todo es hasta un día, y no hay dudas de que los dominicanos se descuidaron en la frontera y más en el espacio interior, y población y autoridades acogieron sin chistar -durante años- la invasión pacífica de los haitianos. Ahora que llega la hora de la verdad, y que son más las desgracias que los favores, conviene cambiar de actitud y de rumbo.

Si antes no había chucho, el chucho se impone. Claro, que el chucho de la ley, mucho más con la nueva formalidad de la naturalización. Ahora, ante la necesidad -manifiesta y expresada- del vecino país de que cada año salgan cincuenta, cien o doscientos mil haitianos hacia el exterior, ya no puede verse el problema como algo coyuntural, o una situación que deben resolver las autoridades del momento. No. El asunto es más grave, y del mismo modo que ahora se involucraron todas las fuerzas vivas (y políticas), el tema migratorio o los haitianos deberá figurar en un primer plano en la plataforma de gobierno de los candidatos...

## COMPLETAR LA TAREA\*

El gobierno dominicano abrió el proceso de regularización de extranjeros, en cumplimiento a la ley especial emitida por el Congreso, en el espíritu de la sentencia 168-13, que concitó tanta crítica de quienes defienden los derechos adquiridos de inmigrantes ilegales.

Ahora que la ley está en vigor, se supone que los beneficiarios de la misma atenderán los llamados de las autoridades y acudirán a los lugares habilitados en diferentes poblaciones de la República.

Ayer, al inicio del plan, con las limitaciones propias de ese tipo de operaciones, pocas personas acudieron a llenar los trámites previstos en la normativa.

Ya se está diciendo que los candidatos a optar por la naturalización no han sido debidamente informados, que las autoridades no han impulsado una campaña de amplio alcance que les permita acceder a los centros establecidos.

Tal argumento podría tener alguna validez, pero habría que señalar que apenas ha sido promulgada la ley y que las autoridades han puesto mucho empeño en materializar el propósito perseguido y quizás han perdido de vista un proyecto alternativo de comunicación sobre el entendido de que los potencialmente interesados están al tanto de la situación.

Siendo así, es necesario que se apresure una campaña de información, por todos los medios posibles, de modo que no haya lugar a consideraciones prejuiciadas o maliciosas.

Ahora bien, lo que no entendemos es por qué todo el coro que se montó contra la sentencia 168-13, que puso a la República Dominicana en todos los confines del mundo como negadora de los más elementales derechos de las personas, no salen ahora a propalar a los cuatro vientos, por toda la geografía nacional, la oportunidad que se está brindando.

Sería muy útil, muy constructivo, que los defensores a ultranza de los derechos civiles y políticos de las "víctimas del genocidio civil", completen su obra de bien, y ayuden a las

---

\* Editorial, *El Caribe*, 3 de junio de 2014.

autoridades a alentar a los beneficiarios de la ley para que acudan a los centros de recepción de solicitudes.

Sería lo ideal para que la ley surta el efecto deseado, y además, sería muy cónsono con el espíritu altruista que movilizó a tantas personas y oenegés.



## UNOS GANAN, MIENTRAS OTROS PIERDEN\*

La izquierda europea tradicional postuló que en el capitalismo unos ganaban, mientras que la mayoría perdía. Siendo así, no había solución dentro del sistema. No obstante, el permanente cambio tecnológico, poco valorado por Marx, aumentó la producción por hora trabajada y los salarios reales, que permitió extender el “estado de bienestar” en las democracias Occidentales, durante el pasado siglo.

Sin embargo, la Nueva Izquierda ha ignorado a los perdedores de los nuevos procesos económicos, razón por la cual ha cosechado un pésimo resultado en las recientes elecciones europeas, pues la clase trabajadora, tradicionalmente comunista o socialista en Francia y laborista en el Reino Unido, ha votado por agrupaciones anti-inmigrantes como el Frente Nacional francés, o el UKIP británico.

En su artículo “¿Regresan los fascistas a Francia?,” el periodista Hugh Schofield, de la BBC, cita al geógrafo social francés Christophe Guilluy, quien afirma, “hay una nueva división en Francia: entre la metrópolis y la periferia. Los votantes del Frente Nacional son los franceses de la periferia. Estas son las personas de... las extensas urbanizaciones nuevas que forman el anillo externo, exterior de ciudades como París. Las personas que viven dentro de las ciudades, los ‘trabajadores de cuello blanco’ pudientes y los inmigrantes... se benefician de la globalización.

En la periferia están los perdedores - personas con ingresos modestos, no integrados económicamente, socialmente y culturalmente en la vida de la nación. Y son el 65% de la población”.

La “izquierda” dominicana ignora igualmente que los pobres, los vulnerables y los desempleados son los perdedores, y los inmigrantes y las clases pudientes son los ganadores del desbordado proceso migratorio. El proclamar la necesidad moral de la “solidaridad,” ignorando sus dolorosas consecuencias,

---

\* Auffant Najri, Felipe. *El Caribe*, 3 de junio de 2014.

es una manera de acallar la conciencia y avanzar argumentos, motivados por emociones, evidenciadas -aquí como allá- en un lenguaje abusivo hacia sus contrarios, que ha llevado al periodista Schofield a reflexionar: “No ha habido mejor agente de reclutamiento para el Frente Nacional que el (lenguaje de) abuso vertido sobre personas que -aunque frustradas con la sociedad- en el fondo saben que no son seres humanos aberrantes”.

En una presentación reciente terminé diciendo: “El efecto distributivo (de la inmigración) implica que unos pierden y otros ganan. Además estamos ante un conflicto por recursos escasos: ¿Es este tipo de conflicto, un conflicto racial o de supervivencia? Esta lucha por supervivencia entre dominicanos pobres e inmigrantes paupérrimos conducirá a un clima de convivencia, o será el origen de sentimientos pocos generosos, por no decir extremistas e indeseables. Entonces, la tan predicada solidaridad podría terminar provocando un resultado totalmente contrario e indeseado”.

Y en Europa está la muestra de lo que nos espera, si tenemos suerte... Y si no, nos espera un conflicto brutal, como tantos otros, cuando se pelea por el reparto de la miseria...

## SERÍA DEMASIADO\*

Todo el humanismo contenido en la defensa y exigencia de Haití por sus inmigrantes en República Dominicana se asentaba en la comprensión de que una de las vías para aliviar la calamitosa situación en que se encuentran es la acogida de sus conciudadanos en otras naciones. Y el país es la primera oportunidad, sin riesgos ni costos.

Los humanistas del lado Este de la isla satanizaron la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional afirmándose en valores comprensivos, pero ahora que se han expresado claramente algunas concepciones predominantes en la dirección de la administración de Haití y de las élites sociales, se evidencia su falta de sentido político y especialmente cómo expusieron los intereses de la República.

Habría que entenderlos por su falta de visión estratégica, más que por sus apasionados sentimientos. Hoy, cuando se plantea en el Oeste de la isla la necesidad de promover flujos migratorios hacia el exterior ante la inviabilidad de la vida en términos mínimamente aceptables, se verifica la justeza y el valor histórico de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Como sabemos, la ley de naturalización fue consensuada no solamente con el liderazgo y las fuerzas sociales nacionales, sino con los gobernantes haitianos y los organismos internacionales. Fue el costo político de la sentencia. La sobrevivencia de los vecinos está vinculada a estas concesiones. Es que cada año tienen que salir de un territorio donde escasea todo no menos de 200 mil almas. Se entiende mejor que el acuerdo requería el componente de la cuota migratoria. Todo lo otro era negociable.

---

\* Editorial, *El Caribe*, 4 de junio de 2014.

Comprensible la satisfacción del jefe del Comando Sur de los Estados Unidos ante el Comité de los Servicios Armados de la Cámara de Representantes del Congreso en marzo pasado por la “significativa colaboración dominicana” para contener la emigración ilegal de haitianos hacia los Estados Unidos.

El general John F. Kelly confesó: “Afortunadamente, la República Dominicana es un socio importante en la contención de los flujos migratorios, y ellos trabajan con gran tesón para encontrar una solución al tema de los aproximadamente 200 mil haitianos que residen allí”.

200 mil más en 2015 sería demasiado.

## HAITÍ TIENE QUE CUBRIR SU CUOTA\*

El Gobierno dominicano ha dado demostración de su firme decisión de enfrentar el grave problema del estatus legal de cientos de miles de extranjeros (en su inmensa mayoría haitianos) que se encuentran en el territorio nacional.

Desde el lunes se ejecuta un Plan Nacional de Regularización que implica grandes sacrificios económicos para el Estado dominicano, dinero que hace falta para atender otras necesidades fundamentales.

Las acciones en ese sentido por parte del Gobierno dominicano vienen a poner orden en una materia que era un total caos, como es el de la inmigración ilegal de extranjeros, especialmente de haitianos.

Pero también constituye una gran muestra de solidaridad con Haití, nación que cada año recibe más de 300 millones de dólares de sus ciudadanos que residen en República Dominicana.

El Gobierno haitiano está en la obligación de corresponder ese enorme sacrificio dominicano facilitando la documentación a sus ciudadanos para que legalicen su estatus y haciendo esfuerzos verdaderos para detener la oleada migratoria que ha desbordado con la cuota de solidaridad que está en capacidad de soportar República Dominicana sin empobrecerse.

Ahora se requieren señales reales de que las autoridades haitianas están en la disposición de enfrentar su cuota de responsabilidad en la solución de este problema, que de continuar sin control podría también arrastrar a este país. La comunidad internacional tampoco puede hacerse la desentendida.

Ya se dio el primer paso, esperamos los otros.

---

\* Editorial, *El Día*, 4 de junio de 2014.



## UNA MISIÓN EN HAITÍ: PRESAGIO DE UNA REALIDAD\*

*“La evidencia es la más decisiva demostración”.*

*Marco Tulio Cicerón*

El 28 de mayo pasado, prácticamente a una semana de iniciarse el “Plan Nacional de Regularización de Extranjeros”, el periódico haitiano “Le Nouvelliste”, el diario más grande, antiguo e influyente de esa nación, planteó en su editorial la necesidad de instituir como política oficial de Estado, facilitar la emigración legal de sus ciudadanos, para que puedan irse y radicarse en otras naciones para trabajar.

Cuatro días después, nuestros principales medios de comunicación social se hicieron eco de tan alarmante y nefasta propuesta, en la que especifica abandonar el territorio haitiano de manera organizada y pacífica, como única vía para “desactivar la bomba demográfica” que amenaza a este país.

También cuestiona que el “Ministerio de los haitianos que viven en el extranjero ni ninguna organización de la sociedad civil hayan puesto sobre el tapete la necesidad de organizar, racionalizar y fomentar la salida de entre 50,000 a 200,000 haitianos cada año en los próximos años”. Alegando que esta emigración masiva es necesaria para mantener el estilo de vida de la economía haitiana que sobrevive sólo por las transferencias económicas, indicando que: “Nosotros consumimos, ahorramos y construimos nuestro porvenir cada vez más gracias a la diáspora que vive en el exterior, quienes son el motor principal de la economía nacional. Hay que agrandarla en brazos y en cerebros”.

Otra opción que plantea el diario haitiano, sería que la comunidad internacional levantara el embargo suave que pesa

---

\* Altuna Tezanos, Carlos R. *Listín Diario*, 5 de junio de 2014.

sobre del país desde hace más de 20 años, debido a que no reciben ayuda suficiente para levantarse y que no se les permite pedir prestado.

Por lo que partir a otros lugares, es una opción adoptada de manera natural y voluntaria por miles de haitianos, única alternativa que se ofrece al país por el momento. Y la globalización abrió todas las puertas del mundo, y los haitianos se establecen en todas partes como nunca antes, cruzan fronteras, salen por mar o por avión para establecerse bajo otros cielos, no por causa de la represión política o religiosa. Sólo buscan un país con más clemencia económica. Aquí, el futuro está bloqueado. Desde hace un siglo estamos emigrando.

¡Eso no va a parar! En cualquier otro lugar es mejor y lo sabemos. Aunque demasiado sinceras y temerarias, a los dominicanos no ha de extrañarnos estas insinuaciones planteadas por el influyente diario haitiano, pues en su esencia recogen con exactitud meridiana las recomendaciones realizadas por la Organización de Naciones Unidas hace casi 70 años, específicamente el 26 de mayo de 1947, atendiendo una solicitud del propio gobierno para realizar un estudio sobre su situación de desarrollo, que fue denominada “Una Misión en Haití”.

Con apenas un año de fundada, esta organización se estrena con el estudio sobre la problemática haitiana, y conforma una Misión de Asistencia Técnica, en virtud de la Resolución 51 del Consejo Económico y Social, compuesta por un equipo de 12 expertos que estudiarían todos los problemas conexos a su economía y que influyen en su desarrollo, así como las actividades de tipo social que inciden sobre el mejoramiento de la salud y la educación.

En julio de 1949, los resultados son publicados en New York, y recogen una serie de recomendaciones de carácter general y particular, repartidas en las siguientes materias: Desarrollo Agrícola, Pesca, Desarrollo Industrial, Institución Pública, Salud Pública, Moneda y Crédito y Finanzas Públicas.

De todas ellas, la más espeluznante es la que sirve para evidenciar que Haití constituye un serio problema panamericano —la comisión lo considera de interés internacional— y por qué la República Dominicana no desea soportar la carga de ese problema, ni activa ni pasivamente, en razón a que constituye una amenaza inminente al Estado vecino.



A continuación, reproducimos algunas de las conclusiones de este informe:

1. El problema económico fundamental que se plantea en Haití, proviene de la presión inexorable ejercida por una población cuyo número se acrecienta regularmente y cuyo nivel de educación es insuficiente, sobre recursos naturales que son limitados, precarios y que en lo concerniente a las tierras cultivadas disminuyen de manera alarmante.

2. En Haití, el desarrollo económico crea un sinnúmero de problemas para asegurar la subsistencia de una población en constante crecimiento, con recursos agrícolas que disminuyen progresivamente.

3. El desarrollo económico tiene un carácter de extrema urgencia, sus autoridades tienen cada vez más conciencia de esta situación, que para cumplirse exige los esfuerzos conjugados del pueblo haitiano y la participación generosa y benevolente de la comunidad internacional, en particular de aquellos más desarrollados.

4. Un tercio de la superficie de Haití es considerada cultivable, por el momento, se estima menos de media hectárea de tierra cultivable por persona, alrededor del 80% de la superficie del país está constituida por pendientes de montañas abruptas. Cuando estos suelos se cultivan son susceptibles de una pérdida rápida de productividad por erosión o agotamiento.

5. Los haitianos, en una gran proporción son seres enfermos, con padecimientos tales como: tuberculosis, malaria, helmintiasis, sífilis y el pían, se hallan en estado endémico en casi todas sus poblaciones, especialmente en las zonas rurales.

También se puede decir que ocho de cada diez campesinos están aquejados de pían, helmintiasis o de malaria, reflejando la nefasta sombra de una deficiencia colectiva en la salud, que disminuye la capacidad de trabajo y la resistencia económica.

Pero la más preocupante de todas las situaciones planteadas en el citado informe, que afecta su desarrollo, es por causa de su densidad demográfica, está contenida en las Recomendaciones Generales, donde se visualiza que la situación de Haití se agravaría aún más, por lo que recomienda al Gobierno ejecutar o permitir que la misma se haga realidad, con apoyo de forma implícita o explícita de sus autoridades.

“Consciente del hecho de que Haití estará, durante muchos años aún, apresada por una población sin cesar creciente, la misión recomienda que se examine, con el mayor cuidado, la posibilidad de alentar la emigración como un medio de remediar el grave problema de la superpoblación”.

El informe especifica que en las Antillas existen países de débil densidad poblacional, cuyos habitantes son, en su mayoría, del mismo tronco que los de Haití, donde la emigración haitiana debería ser preferencia y tomar la forma de desplazamientos de grupos familiares enteros, con carácter permanente hacia otras zonas del Caribe menos pobladas.

Aquella fatídica exhortación a emigrar a los ciudadanos haitianos, que se consigna en el citado informe, implícitamente los orienta a República Dominicana, porque no hay que viajar por mar o en avión, simplemente cruzar una franja de tierra, sin menor problema ni peligro que afrontar en su peregrinación a la tierra prometida.

Tomando como referencia la situación actual, que en franca desventaja nos enfrenta con la comunidad internacional, se torna más que evidente que aquellas recomendaciones parecerían ser ejecutadas fielmente en el tiempo, estimulada por algunos de sus gobernantes como política de Estado a partir de esa fecha.

Ante este drama que deja ver claramente quién es la víctima y quién el victimario, solamente el consenso, la ayuda financiera y solidaridad de los países que comparten el continente y del mundo, podrán rescatar de las penurias y del olvido al Estado líder de todos los récords negativos de la pobreza, que hacen parecer que los vocablos “Haití” y “migración” se considerasen forzosamente como palabras sinónimas.

Mientras tanto, aquellos países con capacidad mínima para amortiguar las penurias de esta nación, porque son fuertes económicamente o porque poseen vastos territorios despoblados o tienen similitudes culturales con estos ciudadanos, en su mayoría rechazan tajantemente esta migración, tratando por el contrario de cargar la culpa de todos los males de esta nación a un simple ejercicio de soberanía que otra nación igualmente pobre, como la nuestra, realiza para garantizar su sobrevivencia.

## ANTES DE QUE OCURRA...\*

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió activar (el 24 de febrero de 2004, luego del derrocamiento de Jean-Bertrand Aristide) unas fuerzas multinacionales para “contribuir a hacer más seguro y estabilizar el ambiente en la capital haitiana y en todo el país. La presencia de esas tropas se consideró, en principio, sólo por seis meses, pero sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad (diecisiete, en total) han extendido por diez años la presencia en el territorio haitiano de la MINUSTAH (Misión de Naciones Unidas para la Estabilidad en Haití).

Esta delegación diplomática y militar, integrada en lo básico por unos doce mil “cascos azules” (soldados y policías de cincuenta países del planeta, con malaria, desmanes y abusos incluidos), pese a todo, ha preservado ya durante un decenio las dosis mínimas de ley y de garantías civiles requeridas para evitar el desmoronamiento haitiano.

En un medio huérfano de reglas jurídicas y de instituciones públicas confiables, alrededor de doce mil ONG’s (organizaciones no gubernamentales) se han constituido en los principales receptores e intermediarios de la ayuda humanitaria internacional que fluye hacia Haití; en mayor medida después del terremoto de enero del 2010.

Una enviada de teleSUR a Haití, Madeleine García, informó que el Ejecutivo haitiano estima que sólo el “uno por ciento de los cuatro mil millones de ayuda humanitaria se ha utilizado en programas sociales”, mientras el resto se convirtió en un negocio para pagar sueldos de funcionarios y organizaciones sociales de otros países. De igual manera, el embajador de Venezuela en Haití, Pedro Canino, denunció que la Comisión para la Reestructuración de Haití ha manejado esos millones de dólares, “pero nadie sabe, ni el propio gobierno sabe, a dónde ha ido ese dinero. No se ha puesto en práctica ningún programa de cooperación concreto, palpable. Muchos países lo que han hecho es un gran negocio de

---

\* Delgado Malagón, Pedro. *El Caribe*, 5 de junio de 2014.

toda la miseria y tragedia que vive el pueblo haitiano”, afirmaba el diplomático.

A modo de contraste, y como quien hablara de tersas realidades celestiales, despunta la palabrería pomposa de Sandra Honoré, jefa de la MINUSTAH desde julio del pasado año. Dice ella: “La búsqueda de caminos que faciliten el diálogo y el consenso entre los haitianos son factores esenciales a la hora de construir un país capaz de sostenerse por sí solo con instituciones democráticas que den respuesta a los numerosos desafíos que quedan por delante”.

Uno, en tal caso, turbado, se haría las preguntas naturales: ¿Diálogo, consenso, posibilidad de construir el país, en la matriz de una aglomeración humana donde cuatro de cada diez individuos deambulan como espectros, como naturalezas irreales, inexistentes, al no disponer siquiera de un apunte de identidad? ¿Instituciones democráticas y seguridad jurídica, sin un poder central lo suficientemente fuerte y sin el apoyo de una infraestructura administrativa, de la capacidad financiera y de los mecanismos de coerción para administrar los espasmos de la escasez en el seno de la más aflictiva indigencia del continente? ¿Caminos ideales que faciliten el diálogo, en una comarca donde no existen aún ni caminos materiales que hagan posible la transportación de los alimentos y de la población escolar y de los enfermos? ¿Instituciones democráticas que den respuesta a los desafíos, en un entorno sin agua potable, ni obras de saneamiento ambiental, ni hospitales, ni escuelas? ¿Crearía alguien, de verdad, que ese parloteo de la señora Honoré (tópico, vacío, insustancial) en algo contribuye a mitigar la desdicha del pueblo haitiano?

Algunos han pensado que el éxito en la batalla contra la pobreza muy pocas veces resulta palpable a través de indicadores económicos globales, tan abstractos como impersonales. En términos prácticos, más bien se trataría de propiciar el que cada individuo dispusiera de medios de vida por encima de una cota mínima de dignidad humana, conforme al ambiente en que se desenvuelve y en el marco de sus hábitos y sus tradiciones. Para combatir de modo eficaz la indigencia se habla de cambios gigantescos, de gran complejidad y con el concurso de toda la población mundial.

El filósofo francés Jacques Attali, por ejemplo, sugiere que la guerra contra la miseria debe plantearse en cinco frentes: (1) llevar a cabo una nueva revolución verde, que permita el resurgimiento de la silvicultura y de los rebaños; (2) instaurar en cada lugar una democracia responsable que permita a los pobres ser responsables de sí mismos; (3) poner a cada persona en situación de crear riqueza ofreciéndole los microcréditos necesarios; (4) trabajar para que todos tengan acceso a los servicios sociales básicos (educación primaria, comida, sanidad) a fin de reducir la mortalidad infantil y materna; y (5) crear instrumentos mundiales de trasvase de recursos, como ya existen internacionalmente.

Si ése fuere el caso, ¿quién en Haití, de manera cierta, tendría la responsabilidad y la competencia indispensables para implantar, impulsar y administrar, digamos, un programa similar al que sugiere Jacques Attali? ¿Acaso las doce mil ONG's, o la MINUSTAH; o tal vez la casi inexistente, ineficaz y somnolienta clase política haitiana? La pregunta, se me ocurre, queda todavía sin una respuesta plausible.

Hará más de quince años que sugerí, en un escrito en la Revista Rumbo, el imperativo de garantizar una gestión valiente y eficaz en la dirección de cualquier programa enfocado a mejorar las condiciones en que sobrevive el pueblo haitiano. Pensé, de tal suerte, que la mejor conducción podría ejecutarse a través de un sistema supervisado, esto es, bajo una tutoría responsable y competente. Dicha tutela, no cabe duda, tendría características menos deshonrosas, a la vez que más inteligentes y productivas, que la custodia desarrollada por los soldados de la MINUSTAH. Por igual, sin tantas ONG's y con menos intermediarios, piadosos y desinteresados, a cargo del manejo de la ayuda humanitaria internacional. De manera concreta me refería al montaje de un proyecto con acciones precisas en cinco grandes escenarios: el militar, el político, el económico, el social y el migratorio. Grosso modo, fueron éstas las ideas planteadas en aquella ocasión.

En lo concerniente a la esfera militar, el tutelaje requeriría: (a) instalar un ejército profesional de 20-25 mil efectivos, a fin de preservar el orden público y de impedir el tráfico fronterizo ilegal; (b) desmantelar efectivamente aparatos militares vinculados a gobiernos y liderazgos anteriores (algunos de ellos ocultos

en la sombra); (c) desarmar grupos sediciosos vinculados a organizaciones del crimen internacional; (d) formar un cuerpo de policía con el objeto exclusivo de mantener el orden público y de auxiliar al sistema judicial.

Las acciones en el terreno político incluirían: (a) formación de un Consejo de Gobierno de cinco miembros, constituido por dos funcionarios seleccionados por las Naciones Unidas (uno de ellos lo presidiría), por una personalidad de relieve mundial (alguien, digamos, con el perfil idealista de un Bill Clinton) y por dos ciudadanos haitianos del mayor prestigio; (b) suspensión durante cincuenta años de la franquicia a los partidos políticos; (c) disolución durante cincuenta años de las cámaras legislativas; (d) establecimiento de programas educativos que, en diferentes planos, instruyan a la población acerca de los valores y el funcionamiento de las instituciones democráticas; (e) aplicación de un sistema para registrar y proveer de documentos de identificación a la ciudadanía.

El diseño económico comprendería: (a) apertura absoluta de la economía haitiana, con eliminación total de aranceles y barreras no arancelarias al comercio; (b) apertura absoluta a la inversión extranjera, con una tasa impositiva única sobre beneficios de 10% por un plazo de cincuenta años; (c) establecimiento de concesiones en los casos económicamente factibles (según el modelo chileno o colombiano) con el objeto de realizar inversiones en infraestructura básica de transporte, energía, saneamiento, irrigación, etcétera; (d) contratación de expertos internacionales para gestionar las empresas públicas existentes; (e) creación de un fondo multinacional que provea anualmente 5,000-6,000 millones de dólares, con el objeto de incrementar el gasto social en salud y educación y, asimismo, de conservar la infraestructura existente de transporte, irrigación, saneamiento urbano, etcétera; (f) creación de un sistema para organizar el registro de tierras y proveer de títulos a sus propietarios.

La acción social abarcaría iniciativas internacionales orientadas a: (a) distribuir masivamente alimentos a los sectores más desvalidos; (b) emprender programas destinados a reducir el analfabetismo y a elevar la cobertura del sistema de educación primaria; (c) realizar campañas de desparasitación, vacunación y

prevención de enfermedades infantiles; (d) ampliar los servicios de medicina curativa; (e) dotar de ropa y calzados a la población menesterosa.

Como política migratoria cabrían las disposiciones siguientes: (a) establecer controles rigurosos para el cruce de la frontera dominicana (pasaporte, visado, declaración de aduanas, etcétera); (b) gestionar el traslado de núcleos de haitianos que voluntariamente deseen emigrar hacia aquellos países que han demostrado una especial amistad hacia Haití (Estados Unidos, Canadá, Francia, Venezuela); (c) tramitar la inmigración permanente a Haití de 50-60 mil familias europeas (albanesas, croatas, rusas, rumanas, polacas, bosnias) e hispanoamericanas (cubanas, venezolanas, argentinas), cuyos miembros puedan desempeñarse como maestros, médicos, ingenieros, artesanos, agricultores y trabajadores industriales.

Este mandato tendría como objetivo –básico, impostergable– la construcción en Haití de un Estado moderno, dirigido por instituciones civilizadas y con raíces en el afán de progreso de una comunidad que mira con ilusiones hacia el futuro.

Mis dudas tienen un vínculo cierto, debo decirlo, con aquellas que flotan en los cielos de la diplomacia internacional. Por ejemplo: ¿Hasta qué día permanecerá la MINUSTAH como garante del orden público haitiano? ¿Frente al vacío de poder, cuál sería la fórmula escogida por las naciones que rigen Haití desde hace una década? ¿Tendría capacidad, dicha fórmula, para insuflar el necesario aliento de progreso a la comunidad haitiana? ¿De no ser así, quién, en esa hora del poder deshabitado, podrá contener la avalancha de cuatro millones de seres sin identidad, defraudados (como espectros, cual naturalezas irreales), cuando pugnen a través del frágil equilibrio de nuestra raya fronteriza?

Es cuestión que, sin más, me atraviesa la mente, no sé cuánto tiempo antes de que ocurra...

## LA MENTIRA AL DESCUBIERTO\*

*Tenían “toda la vida” aquí, y no hablan español...*

Los reportajes que se van publicando sobre el proceso de naturalización o regularización de extranjeros parecen inspirarse en Pedro Infante y una de sus más famosas interpretaciones.

“Que murmuren, no me importa que murmuren... que el agua se aclara sola al paso de la corriente”.

Gente que decía tener una vida en el país, y ahora resulta que no habla nada de español, pues lo suyo siempre fue creole. Esto es, la lengua suya y de sus antepasados.

Y por esa misma razón, hay que entender, nunca se sintió dominicano, y si no lo era, no podía buscar ni pedir documentos que lo acreditaran.

A nadie, por tanto, le quitaron nada, simplemente no tenían papeles, ni derecho a tenerlos, y su destino no podía ser otro que el propio de un inmigrante ilegal.

Que están yendo poco a poco, claro, primero tienen que coger confianza, convencerse de que no es un gancho, ni trampa. Las tantas malas experiencias del pasado los obligan a ser recelosos. No pueden curarse del temor a “la camionera” de un día para otro. Sin embargo, la mentira queda al descubierto, desnuda en medio de la calle, y si se quiere, muerta de vergüenza ajena.

---

\* Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 5 de junio de 2014.



## LA DIFÍCIL PRUEBA DE LA REGULARIZACIÓN\*

En el proceso para la regularización de los extranjeros ilegales, predominantemente haitianos, están saliendo a relucir las historias de las múltiples dificultades que enfrentan los de la vecina nación para presentar pruebas o documentos fehacientes de su presencia en el país.

Si no las tienen o no las pueden reunir, lo más probable es que queden descalificados o no aptos para recibir el beneficio de una residencia, temporal o permanente.

Y que conste que el Gobierno se está mostrando en cierto modo como un facilitador del proceso, porque de cinco o más requisitos incluidos en las cinco secciones del documento de solicitud de regularización permitirá que, con apenas uno o dos que presente el interesado en esos cinco bloques de preguntas, resulte beneficiado.

También el gobierno ha permitido la gratuidad del procedimiento, para que los extranjeros no tengan que pagar nada, y ha establecido oficinas con horario de doce horas, a partir del lunes, con personal que abarca a traductores y abogados que ayudan a los que no pueden comunicarse en español y a los que desconozcan las reglas del proceso o los derechos que se están garantizando mientras dure el operativo de regularización.

Los reportes de prensa citan casos de haitianos que no tienen ningún papel con el que puedan demostrar su identidad, su nivel de arraigo, el tiempo de radicación en el país, sus vínculos con la sociedad dominicana, las condiciones laborales o socioeconómicas en que han estado involucrados y los datos sobre el núcleo familiar.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 6 de junio de 2014.

No puede descartarse la posibilidad de que, atraídos por la información de que aquí estamos regularizando a todo el haitiano que está en situación de ilegalidad, vengan muchos del vecino país a aprovecharse del proceso, y más ahora que desde Haití algunos medios promueven el éxodo masivo hacia otras naciones.

Es preciso señalar esta realidad, porque en el contexto en que se ha dispuesto este Plan Nacional de Regularización, los que alientan la formalización pura y simple de los indocumentados, como si se tratara de un imperativo ineludible y de carácter humano del Estado dominicano, serán los primeros que protestarán y cuestionarán cuando muchos haitianos queden descalificados en este proceso al carecer de documentos o pruebas legítimas y confiables.

Preparémonos, pues.

## BUEN COMIENZO\*

A la vista de todo el mundo, es decir, la comunidad nacional, Haití y los demás países atentos a cuanto ocurre con los inmigrantes de origen haitiano en la República Dominicana, el proceso de captura de datos para la regularización comenzó con buen pie.

El orden en los diferentes centros que han sido abiertos se confirma con el dato de que no se ha producido ningún incidente que empañe la labor de las autoridades del Ministerio de Interior y Policía. Asimismo, el ambiente de libertad y confianza se aprecia sin ningún esfuerzo.

Las autoridades han puesto mucho énfasis en facilitar el proceso, de forma tal que los interesados puedan acceder a la información requerida sin inconvenientes. El brochure preparado por el Ministerio de Interior y Policía titulado “Requisitos para el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros” es una guía bien explícita que facilita la registración.

Además, las autoridades se han asegurado de que el contenido de dicha guía de orientación sea verbalizado por facilitadores, que lo hacen predominantemente en creole, lo que hace mucho más expedita la misión, lo que conviene no sólo a quienes se inscriben, sino también para quienes llevan la organización.

Ya el proceso concita el apoyo y la participación de voluntarios y de algunas oenegés verdaderamente interesadas en trabajar desde una perspectiva constructiva, dejando atrás el discurso estridente que en nada contribuye al empeño del país por resolver la situación de los inmigrantes ilegales.

Satisface que el mundo conozca lo que está ocurriendo. Es lo que en realidad, con la práctica misma, desmiente toda la campaña de desinformación, denuncias y ataques contra la República Dominicana. Todas esas falsedades se están yendo a pique.

¡Qué bueno que el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, haya tenido que

---

\* Editorial, *El Caribe*, 6 de junio de 2014.

reconocer los esfuerzos del gobierno dominicano en la persona del presidente Danilo Medina para documentar a los inmigrantes!

Esa misma actitud debe ser asumida por ciertas organizaciones, que pese a estos hechos, persisten en pretender dañar la imagen de la nación dominicana, presentándonos como intolerantes, racistas y negadores de los derechos humanos. ¡Han fracasado!

## VARGAS LLOSA Y EL SILENCIO DE LOS INTELLECTUALES DOMINICANOS\*

Frente a la campaña de descrédito que se ha desatado contra la República Dominicana en torno a la sentencia 0168-13, la intelectualidad dominicana, con sus excepciones, ha guardado silencio.

Que estuviera o no de acuerdo con el fallo del Tribunal Constitucional, entendemos que como clase debió haber fijado públicamente una posición, sea a favor o en contra de la resolución.

Ya no se trata de un asunto judicial en sí, sino de defender la imagen del país. De nada vale responder como ha sido su tónica en los últimos decenios, es decir, con el complejo del avestruz y su cabeza metida en el banco de la arena para no ver el descalabro general que le ha sobrevenido al país.

Resulta que está tomando cuerpo otro mundo que regresa a los tiempos anteriores a la Revolución Francesa, en el cual unos pocos viven muy bien y la inmensa mayoría la pasa muy mal. Si alguien defiende los intereses de su país en este punto del tiempo, ya que no es posible tacharlo con el cuco de comunista, como sucedía en la época de la Guerra Fría, ahora lo tachan de xenófobo, patriotero, neofascista, racista y otros calificativos.

Por una razón similar, y respetando la distancia, el tiempo y la cultura, no nos imaginamos a un Bolívar, a un Martí y a un Máximo Gómez, a los Trinitarios, a un Gregorio Urbano Gilbert, a un Sandino y otros héroes y próceres latinoamericanos recibir el calificativo de patrioterros y xenófobos por haber combatido a los españoles, los tres primeros; los segundos, por haber echado a los haitianos de la parte oriental de la isla de Santo Domingo; y los últimos, por haber enfrentado a los norteamericanos. Pero

---

\* Ferreras, Alex. *El Día*, 9 de junio de 2014.

otros son los tiempos, otros son los discursos, y otros son los cucos a usarse como armas arrojadas.

Todo ha de seguir el esquema de bajar al nivel del estiércol para que se le pueda atacar sin miramientos. En el caso específico de este país, muchos se hicieron ilusiones y pensaron que la grave e irresponsable acusación de racista a lo Hitler que nos hiciera don Mario Vargas Llosa era un asunto aislado; sin embargo, *prima donna* al fin que dejó encendido el escenario -y con su enorme maquinaria propagandística detrás-, es ya más que evidente que no se trataba de una simple acusación, sino que era más bien el disparo de la primera salva, muy bien concebida, para la campaña de descrédito que vendría inmediatamente después.

En ese juego también entraron san Junot Díaz y santa Julia Álvarez, escritores estadounidenses de origen dominicano, que se hicieron pasar como dominicanos a secas, los cuales, apoyados en su prestigio de supuestos grandes autores de la literatura universal, se sumaron al coro de ángeles con su defensa de los derechos de los emigrantes ilegales en territorio dominicano.

Las relaciones domínico-haitianas han empeorado y no hay nada que impida que sigan empeorando. Al fin y al cabo, ¿qué tiene Haití que perder en medio del torbellino, si no existe como Estado? Puesto que la diplomacia dominicana está compuesta por gente inepta y por botellas, para rendir culto a la práctica clientelista y corruptora que hunde la sociedad dominicana, esa nación tiene el campo abierto para salirse con la suya.

De ahí que exagere, falsifique, manipule, chantajee y haga demagogia a su gusto, y la Patria de Duarte, ni pito haga. Que un organismo regional como la OEA haya tenido que suspender una reunión porque el novelista embajador dominicano ante ella -donde se presumía, debía estar- estuvo ausente para un caso tan sensible que toca a nuestra soberanía, es sintomático de la inoperancia de nuestros diplomáticos tanto dentro como fuera del país, en contraposición con la activa diplomacia tradicional de Haití, de su presidente bailarín y su canciller, capaces de poner a rodar el mundo en su condición de víctima.

## CON LA CARA LARGA\*

Así han quedado, con la cara larga, y podríamos decir que bien largas, el llamado primer ministro de San Vicente y las Granadinas, un tal Ralph Gonsalves, así como sus amos y las organizaciones tradicionalmente descalificadas de Estados Unidos de América, Canadá, Francia y otros lugares, que pusieron en ejecución y se han sumado a ese plan, perverso, atrevido y lesivo, profundamente lesivo a la soberanía como Estado de la nación dominicana, que convirtieron en república independiente de todo poder extranjero, a partir de la noche gloriosa del 27 de febrero de 1844 los trinitarios, que liderados por Juan Pablo Duarte consumaron ese hecho histórico cuando las manos juveniles de Francisco del Rosario Sánchez enhestaron la bandera tricolor en el Baluarte de la Puerta del Conde convertido hoy, con justicia, en Altar de la Patria.

Con la cara larga han quedado porque la “Ley que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional, inscritas irregularmente en el registro civil dominicano y sobre naturalización” ha tenido el respaldo de los sectores sociales, económicos y políticos más representativos de la República; ha sido recibida más que con simple aceptación, con beneplácito, porque facilita la salida jurídica y políticamente correcta, al serio problema de los extranjeros o hijos de extranjeros nacidos en nuestro territorio. Esa Ley amplia y profundamente consensuada por el ciudadano presidente de la República compañero Danilo Medina, es la solución justa, civil, responsable y valiente a este grave problema que hemos venido cargando sobre nuestros hombros desde hace muchos años, problema que convertido en una acusación oportunista e irresponsable se quiso utilizar en Cuba en la Conferencia de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Centroamericanos y Caribeños (CELAC).

Ha sido aceptada también en principio, por organismos internacionales aunque otros la han aceptado con objeciones, particularmente la Organización de Estados Americanos (OEA),

---

\* Gutiérrez Félix, Euclides. *El Nacional*, 9 de junio de 2014.

frente a la cual el autor de esta columna no tiene ningún respeto, desde que en los últimos días de abril de 1965 emitió una decisión viciada, tramposa y mentirosa dando supuesta legalidad a la intervención de la tropas estadounidenses en la República Dominicana, aceptando el voto ilegal y traidor, realmente nulo, de aquel monumento de servilismo y cobardía llamado José Antonio Bonilla Atilas que ya en ese momento, no representaba ni siquiera al nefasto Triunvirato que había sido expulsado del poder por el levantamiento Militar Constitucionalista iniciado el 24 de ese inolvidable mes de abril.

Con la cara larga, muy larga también ha quedado esa caballería de lacayos, traidores y servidores a sueldo escoltados por la llamada Participación Ciudadana y otras organizaciones de veletas sin rumbo, lambones y oportunistas, que aplauden y apoyan el plan puesto en ejecución por los Estados Unidos de América, Canadá y Francia, para hacer desaparecer el estado republicano que tanto dolor, sangre y lucha le ha costado a nuestro pueblo, para juntarnos con ese conglomerado humano que no tiene rumbo, que lleva todavía el nombre de República de Haití.



## HAITÍ NO PUEDE ESCURRIR EL BULTO\*

Una considerable cantidad de haitianos que acuden al plan de regularización han evidenciado que carecen de los documentos esenciales para optar por la definición de su estatus legal en el país.

Sin ellos, el Estado no puede reconocerles su presencia en el país y, en consecuencia, se convierten en sujetos de repatriación. No por culpa nuestra, sino de los que no califican para ser favorecidos con la legalización de su estatus aquí.

Esta situación plantea un serio reto para Haití, más que nada, pues si sus propios ciudadanos carecen de documentos de identidad o pasaportes legítimos, de ninguna manera puede pretender que el Estado dominicano asuma esa responsabilidad, ni tampoco que haga trizas sus propias leyes para repartir carnés de residentes así por así.

El gobierno haitiano, que tanta presión ha ejercido con el coro de compartes del CARICOM para que aquí se admita, se nacionalice y se le reconozcan derechos a sus inmigrantes, debería mostrarse coherente con sus exigencias, procediendo a documentar a aquellos haitianos que desean acogerse al plan pero que no disponen de ninguna prueba o aval, como actas de nacimiento o cédulas, ni siquiera pasaportes, que se requieren para regularizarlos.

La queja de los propios haitianos es que el gobierno de su país está cobrando altas sumas de dinero para expedir pasaportes o actas de nacimiento a aquellos que sí pueden obtenerlas, mientras República Dominicana invierte una millonada en el montaje del plan de regularización, que es gratuito, sin ningún costo directo para esos inmigrantes.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 10 de junio de 2014.

Un tremendo contrasentido.

El ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul, ha pedido expresamente al gobierno haitiano que coopere en este proceso, porque hasta ahora lo que se ha visto es que anda escurriendo el bulto y no luce que está dando todo el apoyo y soporte a sus ciudadanos para que no tengan tantas dificultades a la hora de ponerse al día y optar por recibir el beneficio de la residencia y, eventualmente, de la nacionalidad dominicana.

## ACTITUD COLABORADORA\*

El Estado dominicano creó las condiciones y facilita la documentación de cientos de miles de extranjeros, abrumadoramente haitianos, que se encuentran en situación irregular en el país. Además de la sentencia 168-13 emitida por el Tribunal Constitucional que sentó las bases y determinó las condiciones para la aprobación de la Ley 169-14 de Naturalización Especial de Extranjeros, el gobierno está disponiendo de fondos extraordinarios, no menos de 800 millones de pesos, para la operación.

Se trata de un esfuerzo demasiado grande para un Estado pequeño, que implica tan alto costo, sin que figurara en el Presupuesto y Ley de Gastos Públicos de la Nación de 2014. Hasta ahora, todos los organismos defensores de los derechos de esas personas Programa para el Desarrollo (PNUD), el Fondo la Infancia (Unicef), la Organización Internacional para las Migraciones, el Fondo de Población y la Agencia para los Refugiados, todas de la ONU, sólo hablan de asesoría y acompañamiento, que no es malo, pero nada de contribuir económicamente para encarar el reto enorme en que se ha embarcado el Estado dominicano.

En el caso de la otra parte interesada, Haití, resulta algo lastimero que mientras el Gobierno dominicano está financiando tan costoso proceso, concesiones de derechos sin costo alguno, gratis, esté cobrando altas sumas de dinero para la expedición o renovación de documentos que afirmen la calidad de cientos de miles de sus ciudadanos.

Con razón ya algunos funcionarios dominicanos, que tienen acceso a información privilegiada, se quejan de la falta de cooperación prometida de las autoridades haitianas para ayudar a identificar y posteriormente documentar a sus compatriotas.

No debe ser de esa manera, sobre todo porque sabemos muy bien las presiones que realizaron las autoridades de Haití entre los vecinos, entre los países amigos y en los organismos

---

\* Editorial, *El Caribe*, 10 de junio de 2014.

internacionales, para que se les reconocieran derechos y se les hicieran concesiones a sus conciudadanos.

Entonces, lo menos que deben es ayudar a facilitar el proceso de naturalización. Lo mismo aplica para algunas organizaciones “defensoras de derechos”, las cuales deben adoptar una actitud constructiva y evitar conflictividad innecesaria

## NO FUE ASÍ\*

El ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul, quien habla muy claro y directo, conversó con representantes de quienes están optando por la naturalización especial, que reclaman que se expanda la apertura de centros en más comunidades. Les explicó el proceso, y soltó una prenda que sugiere algo: “Hay gente interesada en que el programa no funcione... el objetivo es que se regularicen, no es traer problemas... La idea es que regularicemos, que todo el mundo pueda ejercer su derecho, que nadie desconozca a nadie y a nadie se le crea trabas”. Ahora, nadie puede pretender ser atendido sin aportar documentación. No fue así que hablamos.

---

\* Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 10 de junio de 2014.



## LA VISITA DE DANILO AL PAPA Y EL DE CASO HAITIANOS ILEGALES\*

**Volvieron.-** Los organismos multilaterales volvieron al Palacio Nacional para que el gobierno sepa que siguen atentos a la situación de los haitianos indocumentados. Que son como los perros Pitbull, que cuando aprietan no sueltan jamás hasta que la presa se convierte en víctima. Que no bastó el proyecto, consensuado con todas las fuerzas vivas del país, ni la ley, aprobada de manera unánime por las cámaras legislativas. Falta el reglamento, y quieren que no se olvide ni retrase, y sobre todo ser tomados en cuenta. ¿Cuál sería el propósito? Desvirtuar en la práctica lo que fue un entendimiento nacional, y tal vez binacional, si las autoridades dominicanas fueron de la mano con las haitianas. Las dificultades del proceso, está viéndose, no pueden cargarse a los dominicanos, sino a los haitianos. Se suponía correspondencia, colaboración, conjunción de esfuerzos. Que si la parte dominicana hacía una cosa, la haitiana debía la otra. Pero no ocurre así, y la ONU y sus afines ni se enteran, y tampoco instan al régimen de Michel Martelly a sujetarse al protocolo...

**En Roma.-** Estas realidades debiera llevarlas en su mochila el presidente Danilo Medina cuando visite al Papa Francisco el próximo viernes. Pues el Pontífice está de buenas recibiendo a dignatarios de todos los países como forma de hacer auspicioso el inicio de su reinado, pero que nadie se pierda. A cada cual le dice lo suyo, y como proviene de estas tierras, a los propios en español. No es que le repita el discurso de La Habana, en la reunión del Celac, pues el trato con lo divino requiere de mayor altura. Pero sí vale que le recuerde que los dominicanos superaron hace rato al buen samaritano y que como recomendaba la Madre Teresa

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 11 de junio de 2014.

han dado hasta que les duele. Y que conviene que la comunidad internacional asuma de verdad su responsabilidad y aparte un poco ese cáliz que esta pequeña república no puede apurar. Que le haga reverencia como corresponde a su investidura, pero que no comprometa la nación. Que cuando deba hablarse de humanidad, diga que ninguna más inmensa que la del pueblo dominicano, incluido su gobernante...

**Aumento.-** Del reporte de una agencia europea traduzco lo siguiente: “El número de personas detectadas intentando entrar ilegalmente a la Unión Europea en el año 2013 aumentó casi 50% con relación al año anterior. Casi el 25% se originó en Siria. La agencia de fronteras de la Unión Europea, Frontex, registró un total de 107,000 detecciones, comparado con 72,500 en el año 2012... Aunque la cifra aumentó en un 48% sigue siendo mucho más baja que en el 2011, cuando la Primavera Árabe llevó la cifra a 141,000”. Incluso, si fuera necesario, el presidente Danilo Medina podría anotar al Santo Padre un dato que podría comprobar fácilmente: Italia está solicitando ayuda para manejar las llegadas de ilegales por vía marítima, de tan fuerte que es el oleaje. Europa se siente desbordada, pues al problema de la crisis económica, que no hay manera de resolver, se agrega esta invasión inesperada. Si eso es en el Viejo Mundo, habrá de suponerse en las tierras que dieron lugar al Nuevo Mundo...

**Control.-** No sé si el dato es oficioso u oficial, pero miembros del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), en coordinación con personal de Migración, habrían repatriado 79 mil haitianos indocumentados en el año 2013. Las proporciones ponen en evidencia la magnitud del problema, pues el número dado en el bloque anterior correspondía a las fronteras de toda Europa, de muchos países, en tanto que la cifra del Cesfront sería de una sola zona limítrofe y sobre todo de una pequeña isla. Los dominicanos que se interesan y preocupan por estos asuntos desconfían del Cesfront y recelan de Migración. Creen que no hacen el trabajo, y algo peor, que son parte del problema. Sin embargo, y no a modo de resignación, con esos bueyes es que hay que arar, y fuera bueno reconocerlos cuando realizan la tarea. La frontera dominicana no está sellada, y posiblemente los haitianos siguen cruzando, pero -por el momento- en menores cantidades...



## HAITÍ Y LOS INDOCUMENTADOS\*

A raíz de la sentencia TC0168/13 del Tribunal Constitucional, el Gobierno de Haití acudió a varios organismos, regionales y supra regionales, para exigir que la República Dominicana respetara los derechos de los haitianos radicados en este país. Pero esa actitud no pasó de ser un escarceo mediático que ahora queda al desnudo por el hecho de que miles de haitianos se han quedado esperando que el Gobierno de su país les suministre los documentos necesarios para regularizar su estatus. El otro desplante es el precio prohibitivo que cobra por pasaportes y actas.

Tan grande ha sido el desplante, que la Fuerza Haitiana de los Derechos Humanos (FADH) ha tenido que acudir a la embajada de su país en la República Dominicana para reclamarle por esa vía al Gobierno haitiano asistencia urgente para que los haitianos en territorio dominicano puedan obtener la documentación para aplicar en el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.

El Gobierno haitiano tiene una gran cuota de responsabilidad en este asunto y tiene que cumplirla con el mismo tesón que acudió a denunciar a la República Dominicana a raíz de emitida la sentencia de cuyo mandato es parte el proceso que se lleva a cabo. Una vez más queda demostrado que una cosa es el bullicio mediático de supuesta defensa de los haitianos, y otra cosa dejarlos a su suerte, como demuestran los hechos.

(...).

---

\* Editorial, *Hoy*, 11 de junio de 2014.



## EL VERDADERO “GENOCIDIO”\*

En el proceso de organizar nuestro sistema migratorio y de ciudadanía a partir de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, el país fue acusado sistemáticamente de promover la “desnacionalización” y “apatridia” de los descendientes de haitianos nacidos en nuestro suelo, como actos reflejos de un estado de ánimo xenófobo y discriminatorio prevaleciente entre los dominicanos.

Haciendo uso maniqueo de estas falsas acusaciones, los opositores de la sentencia desarrollaron una vasta campaña mediática, nacional e internacionalmente, para intentar llevar al presidente Danilo Medina a un callejón sin salida y hacerlo incumplir el mandato del Constitucional, so pena de condenar o “aislar” al país por tan execrable pecado.

Afortunadamente, la conspiración ha fracasado y el país está demostrando ahora, con su nueva ley de naturalización y su largo y flexible plan de regularización, así como con la revisión exhaustiva de su registro de extranjeros, que está empeñado en dar todas las facilidades y abrir todas las vías a los extranjeros indocumentados para legalizar su estatus a los fines de conseguir residencia o la adquisición de la ciudadanía dominicana.

Resulta ahora que es Haití que esquivaba sus graves responsabilidades como Estado, al desproteger a sus propios ciudadanos cuando intentan obtener sus documentos de nacimiento, de identidad o de viajes para presentarlos ante las autoridades dominicanas en pos de la regularización de su presencia en este país, si no encareciendo los costos de dichos documentos, por lo menos creando las condiciones que dificultan su obtención.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 12 de junio de 2014.

Si a eso añadimos que hay una corriente subyacente en Haití que promueve la salida masiva e ilegal de haitianos fuera de su territorio (preferentemente hacia el nuestro), sin importar los riesgos que entrañan estas aventuras por tierra o por mar, cualquiera pudiera deducir que quienes en realidad alientan un “genocidio civil” y empujan a la “apatridia” son aquellos que, en estas horas, han escurrido el bulto ante las incertidumbres, quejas, trabas y desalientos que abruman hoy a millares de haitianos que han confiado en cambiar la suerte de sus vidas con este plan de regularización que ha puesto en marcha el país.

La verdad sale a relucir ahora, a plenitud, al comprobarse que las naciones y organismos que se ocuparon de distorsionar la realidad no han movido ni un solo dedo para financiar el proceso de actualización y legalización de los papeles de nacimiento, identidad y viaje de los ciudadanos haitianos, ni mucho menos para asistirles en otras necesidades vinculadas a la regularización de su estatus en nuestro país, dejando la mayor parte de la carga a República Dominicana.

Han quedado, así, totalmente desenmascarados

## NO ACEPTEMOS NI SUS CUARTOS\*

El pasado lunes, representantes de cinco organismos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el país, incluyendo el jefe de la misión, ofrecieron “ayuda” al gobierno para elaborar el reglamento de aplicación de la Ley 169-14 de Naturalización, promulgada por el Ejecutivo el 23 de mayo.

Luego de atacar el acto soberano del Estado dominicano (Sentencia 0168-13 del Tribunal Constitucional) cuyas exigencias satisface la Ley 169-14; luego de alinearse a países y grupos para desacreditar internacionalmente al país, el representante de ONU ofrece esa “ayuda”.

Toda ayuda y colaboración deben recibirse con humildad y agradecimiento. Las ofrecidas envueltas en el ceceo del representante local de ONU en el país, en cambio: despertar el temor a que pervivan grados de aquella cultura colonialista tan sufrida y conocida en La Española desde 1492.

Un deseo justo es que las ayudas no sean modos diplomáticos de pretender reemplazar los mecanismos constitucionales de ejercer la soberanía.

Como asociación mundial, ONU está obligada a cooperar en materia de derecho internacional, paz y seguridad, sin parcialidad y respetando los marcos constitucionales porque la soberanía está por encima de los actos del gobierno, como la adscripción a ONU.

Las acciones de ONU no pueden ir a sus propios fines. Tampoco a los de sus representantes. Menos a oficializar pretensiones territoriales o cualquier forma de dominio. Tampoco a azuzar rencillas internacionales.

---

\* Nova, Ignacio. *Listín Diario*, 12 de junio de 2014.

Ignacio Nova: Historiador de arte, ha sido director teatral, actor, poeta, dramaturgo, guionista y asesor cultural y en comunicaciones. Docente en varias universidades nacionales, preside la empresa *Contemporanía*, S. A. que publica la revista del mismo nombre, y la *Fundación Acción por el futuro* (FUNDACIÓN). Escritor, es autor de varias obras, entre las que destacan los poemarios *Isla y Tic tac/ pasajero de mi tiempo*, así como *La mirada hedionda de Doc* (cuentos). Es articulista del periódico *Listín Diario*.

La Política, nacional o internacional, incluyendo la de ONU, no es el paraíso. Menos, el sanctasanctorum.

Eric Frattini en su libro "La corrupción en la ONU" (2010), documenta con datos del Institute Global Ethics llamativos casos. Señala como corrupción el nivel de vida principesco de sus diplomáticos. Y acciones que bordean la tipología del reparto.

Con el pretexto de su "misión", se dan un nivel de vida que, ante la dramática pobreza de las naciones que dicen "ayudar", son más que bofetadas. En la ONU, eso es una cultura, según Frattini. Él narra que en Nueva York, "En septiembre de 1996, una larga fila de lujosos automóviles con matrículas diplomáticas pertenecientes a altos funcionarios de la ONU aparecían estacionados", bloqueando la salida de los camiones de la estación de bomberos, impidiéndoles servir a la ciudad. Eso ilustra el término "indolencia" y documenta una cultura de actuar como parte del problema.

En nombre de la pobreza, los de ONU también se pasean por las calles de Haití y RD en lujosísimos vehículos. Según Jake Johnston, a menos de un año del terremoto de Haití del 12 de enero del 2010, la Misión de Ayuda y Estabilización de Haití (MINUSTAH) de ONU había costado \$1.556.461.550 dólares: el 50% del presupuesto nacional de Haití y el 10% de su PIB de ese año. En el 2012 el expresidente Clinton reconoció la responsabilidad de ONU en la reintroducción del cólera a Haití. El paso de esta epidemia a nuestro país debemos agradecerlo a ONU. ¿Cuánto aportó para remediarlo?

En diciembre 2013, Haití tuvo "la cifra más alta del mundo" de afectados del cólera: 600 mil casos, dijo el Secretario General de ONU. El cólera creció un 7% de 2012 a 2013. He ahí la eficiencia de ONU.

Pretendiendo mejora en la situación alimentaria haitiana, ONU informó que en 2013 la desnutrición afectó a 600 mil niños más que en el 2012. Entre ellos, 100 mil casos de niños desnutridos crónicos. Gracias a la ONU, Haití camina para atrás.

Pero el representante de ese organismo quiere "ayudarnos" en asuntos de auto determinación migratoria.

Desgraciadamente, en esta materia ONU tampoco tiene méritos.

Según el artículo 26 del "Informe del Secretario General de ONU sobre la Misión de Estabilización de Haití" (S/2014/162),

ellos proveyeron “asesoría técnica a través del proceso legislativo para la adopción y promulgación de leyes electorales y para continuar apoyando los trabajos del Consejo Electoral” de Haití.

¿Nos dicen que, en atención a las sugerencias de esa Asesoría, ni el Gobierno de Haití ni MINUSTAH documentan a los ciudadanos haitianos?

Asesorar a un Consejo Electoral, ¿no es crear, antes que todo, un confiable registro de electorales? Y su origen válido, ¿no es el registro civil? Los datos de ONU al respecto no son legítimos: proceden de una Organización Internacional de Migración, no del Gobierno haitiano. Saben más de Haití que su gobierno legítimo. Por ejemplo: que al final del 2013, tres años después del terremoto, todavía 39 mil familias (146 mil personas) estaban desplazadas en lugares “de protección”, sin condiciones mínimas de higiene y vida.

Por qué en vez de sugerir aquí, el representante de ONU no sugiere que a la alimentación, salud y registro civil de los haitianos ONU destine al menos el 60% del los \$924,426,000 dólares que asignó a MINUTAH para el 2014-2015?

¿Por qué no ayuda a que retornen a su hogar los centenares de miles de niños, mujeres y ancianos haitianos que sobreviven, en pobreza extrema, en suburbios dominicanos, abandonados por su gobierno, sin derecho a recibir algo de la fortuna que en su nombre consumen los de la ONU?

Han consumido 5 presupuestos haitianos desde el 2010, sin resultados; alrededor de medio PIB del 2011.

Extraña que un organismo rector de los derechos humanos en la arena internacional desatienda y subvalore la creación de la fuente legítima del derecho de los nacionales haitianos: el registro civil (sólo son computadoras, softwares y personal). Más que, a favor de Haití, lo exija a otra nación.

¿Qué crédito, entonces, puede tener la oferta del representante de una organización que actúa así?

Recibir y gastar casi 4 mil millones de dólares en cuatro años con el pretexto de Haití para tales resultados, quita prestigio y credibilidad a la ONU. ¿Estimula a que en el mundo se le pierda el respeto?

Para no darles derecho a ofendernos, pues, no les aceptemos sugerencias ni sus cuartos.

## LA GATICA DE MARÍA RAMOS\*

**Dominicano.-** Nadie más parecido a un dominicano que Edwin Paraison, ex encargado de la diáspora haitiana en el gobierno de René Preval: mujer dominicana, hija dominicana, amigos dominicanos y se mueve en los ambientes de dominicanos como pez en el agua. Claro que no de pecera, sino de río. Aunque no pasa el Masacre a Pie, pues tiene documentos legales y sin hacer filas. Todo un ser de privilegios. Sin embargo, y es a lo que voy, es haitiano, y puede decirse que a mucho orgullo. Primero sus luchas y luego sus trabajos, allá y aquí, tienen que ver con la situación de sus compatriotas en territorio dominicano. Hay quienes lo creen el dueño de la Gatica de María Ramos, y la verdad que muchas veces tira la piedra y esconde la mano. O que niega realidades que golpean los ojos de todos. De propios y de extraños. Como sucedió con la denuncia sobre la secta religiosa “Tomando Nuestro Territorio” o la ofensa a la bandera dominicana hecha por un haitiano que vive por los lados de Moca. Dijo que no, pero ante las evidencias tuvo que admitir que sí...

**Columnista.-** Como Edwin Paraison es lo más parecido a un dominicano, opina en los periódicos dominicanos (sin importar si impreso o digital), y lo hace con frecuencia periódica como todo un columnista. De El Día, por ejemplo. Bien. En su última entrega del pasado miércoles, página 8, “Arrancó el Plan de Regularización”, habla con la mayor naturalidad del “éxito del Plan, que se medirá por el número de inmigrantes admitidos”. El dominicano vive con la boca abierta, y por eso se la llenan de lo que al otro le da la gana y ante sus ojos pelan canela fina, sin que se altere su ánimo. Pues sucede que esa apreciación de Paraison se publica el mismo día que se informa de una encuesta llevada a cabo por una dependencia oficial y con el patrocinio de la ONU y la Unión Europea. Es decir, hecha por dominicanos, pero costada por la llamada Comunidad Internacional. En la que como se tiene visto cabe de todo: organismos multilaterales y grupo de países, y no hay que olvidar que la tiene jurada contra República Dominicana...

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 12 de junio de 2014.



**Escándalo.-** Una encuesta es una encuesta, pero esta de la Oficina Nacional de Estadística solivianta los espíritus más serenos y a todas luces resulta escandalosa. Dice que el cinco por ciento de los habitantes del territorio de la República Dominicana son haitianos. ¿Podrían considerarse estos números en el esquema de falso positivo? ¿Una verdad real o una verdad acomodada a los propósitos conocidos? Lo mejor de todo es que la información se da como especie de desmentido, ya que organismos o publicaciones en el exterior hablaban de un doce por ciento. Cinco por ciento es mucho, pero doce por ciento es un horror. De ser así, el Plan de Regularización o la Ley de Naturalización no tienen sentido. La cuestión es más grave de lo que pensaba, suponía, sospechaba. La situación ya no sería de invasión (pacífica o forzada), sino de una verdadera ocupación. Los derechos que se reclaman son del ocupante, y no puede hablarse de salida humana, generosa, solidaria, sino de solución impuesta...

**Nadie.-** El propio Edwin Paraison dice en su artículo que algunos oficiales dominicanos se sorprenden de los tantos haitianos que llegan con papeles en orden, y que no debiera haber extrañeza, pues hubo operativos anteriores de documentación y que de los mismos se beneficiaron ochenta mil de sus compatriotas. En los números, es verdad, ha habido relajo. Cuántos son nadie lo sabe, pero esa ignorancia se presta a todo, y en ese todo están las fuerzas que conspiran contra la República. Ya no serán los doscientos mil de Hipólito Mejía, ni los ochenta mil de Paraison, y menos los veinte y tantos miles de la Junta Central Electoral. Ahora será el cinco por ciento, y si las autoridades se agachan lo suficiente, el doce por ciento. Todo lo que es legal anda en nebulosa. Aunque lo que sí está claro es que --como la vieja consigna políticañ lo que digan Haití y sus socios es lo que va. Paraison termina su entrega del pasado miércoles con una sentencia, más que deseo: ¡Qué no se quede nadie!...



## RECONOCIMIENTO\*

El presidente de Haití, Michel Martelly, agradeció a su colega Danilo Medina la promulgación de la ley que crea un régimen especial de naturalización y un Plan de Regularización Migratoria, aunque cree lejos aún la solución definitiva al problema de migrantes haitianos y sus descendientes afectados por la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

Es la primera vez que el mandatario haitiano reconoce públicamente que el Gobierno dominicano ha cumplido cabalmente con la promesa de procurar una legislación que ayude a regularizar la situación de miles de indocumentados de ese país, porque antes formó parte muy activa del liderazgo caribeño que censuró el fallo del juez de control constitucional referido al control migratorio.

A pesar de que considera no resuelto todavía el conflicto suscitado por la referida sentencia, alienta la exhortación de Martelly, de “encontrar una fórmula de mantenernos calmados, serenos y con esperanza” para poder encontrar una solución definitiva.

Se resalta que las declaraciones del jefe de Estado fueron ofrecidas durante una visita que dispensó al polo turístico Punta Cana, del que dijo en asociación con inversionistas dominicanos puede replicarse en Haití, clara señal de que el liderazgo haitiano procura acercarse más o alejarse menos de sus vecinos.

Los elogios de Martelly al presidente Medina, de quien dijo cumplió con su palabra de promover una justa ley de control migratorio, deberían servir de alfombra o cortina para que las autoridades haitianas colaboren de manera decidida con la ejecución plena del Plan de Regularización de haitianos indocumentados.

---

\* Editorial, *El Nacional*, 13 de junio de 2014.

La organización de Estados Americanos (OEA) ha propuesto financiar un programa para dotar de documentos haitianos a inmigrantes sin papeles que procuran regularizar su situación migratoria, una iniciativa que debería contar con el respaldo de Haití, porque sería imposible legalizar residencia o estadía de extranjeros sin documentación básica.

Una medida saludable que serviría de sustento a sus expresiones de agradecimiento externadas por el presidente Martelly, sería que el mandatario disponga que los consulados de su país en República Dominicana otorguen a sus compatriotas documentos de identidad sin costo alguno.

Los votos son para que las palabras del mandatario haitiano, referidas a que República Dominicana ha cumplido su promesa en el ámbito migratorio, tengan eco en todos los rincones de la Comunidad del Caribe (Caricom), para que se sepa que aquí no se diseñan ni se aplican políticas de corte racista o xenófobas, sino de solidaridad y buena vecindad.

## HAITÍ NO HACE CASO\*

El gobierno de Haití no ha dado señales de que copiará del gobierno dominicano en eso de la gratuidad de lo que a ellos le corresponde para el plan de regularización de sus ciudadanos que residen ilegalmente en el país. Además también llama la atención lo “cautos” que en este tema son los grupos que suelen ser tan aguerridos contra RD.

Los consulados haitianos mantienen sus tarifas: US\$70 para pasaporte de primera emisión, US\$80 la renovación y US\$50 por las actas de nacimiento y la entrega de los pasaportes es en un plazo de tres meses.

Sin embargo, el Gobierno invertirá mil millones de pesos.

---

\* Editorial, *El Día*, 13 de junio de 2014.



## LO IMPORTANTE AHORA\*

El gobierno y las personas, instituciones y organismos interesados de verdad en facilitar el proceso de registro de los inmigrantes haitianos en República Dominicana deben concentrarse con la mayor propiedad y calidad en esa tarea. Lo mismo incumbe de manera muy especial al gobierno haitiano.

Ya vivimos las confrontaciones, tensiones y presiones después de la sentencia del Tribunal Constitucional 168-13. Entre los dominicanos mismos sufrimos un estrés muy cargado que con inteligencia y diligencia el liderazgo nacional bajo la dirección del presidente Danilo Medina supo sortear hasta producir la ley 169-14 que dispone un régimen especial de Naturalización y Regularización de Extranjeros.

Y asimismo, el Gobierno, a través del Ministerio de Interior y Policía, ha dado soporte, activa e intensamente, para materializar o aplicar la ley. Es decir, el Gobierno nacional ha honrado su compromiso frente a la comunidad internacional, los amigos de Haití, el Estado haitiano y sus ciudadanos que se encuentran en República Dominicana. Y cada día pone más empeño en lograr el objetivo propuesto. Ha accionado con responsabilidad, espíritu solidario, humano y justo. Todo a un alto costo, estimado en más de 800 millones de pesos. Un sacrificio para una nación con recursos limitados.

Entonces, más que denunciar, reclamar y “recomendar” fórmulas, los organismos, instituciones y gobiernos a los que tanto les preocupan los sufrimientos de esos inmigrantes, deben aportar más que palabras. Las oenegés y los intelectuales amigos de Haití igual debían colaborar para facilitar tan ardua tarea. O al menos, ser coherentes con su comportamiento anterior.

---

\* Editorial, *El Caribe*, 14 de junio de 2014.

Sería interesante que al menos exigieran a Haití algo tan elemental como la colaboración para la documentación de sus ciudadanos en República Dominicana. Hacer lo necesario para por lo menos abaratar el costo de la obtención de los documentos y especialmente que no encuentren tantos obstáculos a causa de la burocracia haitiana.

Tienen también que brindar facilidades operativas, a lo que está dispuesto el Gobierno dominicano, para que esos seres humanos puedan aprovechar la oportunidad de documentarse y registrarse en el país. Que todo ocurra en los plazos previstos y establecidos en la ley.

Eso es lo importante ahora



## EN EL RECUERDO DE UN MERENGUE Y EL CASO HAITIANO\*

Hace muchísimo tiempo que no lo oigo. ¿Habrá pasado de moda, como el pudor? No sé. Creo que sí... la moda es tan frívola... Se trata de un merengue picaresco que reiteraba la pregunta: "¿Qué será lo que quiere el negro... oh, oh, oh?".

Ahora, con todo lo concerniente a los haitianos, cobra vigencia esa pregunta que podría tener una respuesta simple y concisa: se quieren meter aquí. No armas en mano como en el pasado, no atropellando ni ensangrentando filosos machetes con el rojo del odio desplegado como bandera nacional, que no es, en verdad, sino el estandarte, el confalón de un ambicioso descomunal que, infeliz por ser negro, se viste como noble francés y habla como tal, haya o no realizado estudios superiores en París.

Estas víctimas que nos llegan desde hace cierto tiempo, vienen entrando humildemente y se tornan imprescindibles en todas las tareas que requieren vigor físico mal pagado, desplazando a dominicanos pobres, no dispuestos a aceptar la baja remuneración, a sabiendas de que alimentan las riquezas de millonarios y multimillonarios. Siempre hay un haitiano dispuesto a recibir una paga mínima por sus esfuerzos, empeñado en mandarle ayuda económica a sus familiares que viven en el horror que es Haití. Los he visto en largas colas en las remesadoras, con el orgullo de poder ayudar a su gente... Entonces, no son malas personas. Son víctimas del abuso ininterrumpido de quienes los han gobernado desde un inicio.

---

\* Gimbernard Pellerano, Jacinto. *Hoy*, 14 de junio de 2014.

Jacinto Gimbernard: Músico, fue violinista de la Orquesta Sinfónica Nacional y de orquestas extranjeras; así como director de la Orquesta Sinfónica Nacional. Miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Lengua. Historiador, diplomático y académico. Comunicador, ha sido productor de programas radiales y televisivos de educación musical. Director ejecutivo de la Fundación Corripio. Escritor, es autor de varias obras, entre las cuales destacan *Historia de Santo Domingo, Trujillo, Treinta relatos sinfónicos* y *Narraciones de vuelta al mundo*; y articulista del periódico *Hoy*.

Pero nosotros, los dominicanos, no podemos hacernos cargo de ese fardo de crueldad histórica que me atrevería a decir que nos duele a la mayoría de la población, en mayor o menor medida.

Mi familia, y muchas conocidas, cortaron sus presupuestos mensuales para enviar ayuda al vecino país, y nos sentimos felices de poder aliviar, en limitado modo, las tremendas carencias que se hicieron astronómicas tras el reciente terremoto devastador.

¿Qué se ha hecho con ese dinero y las fuertes sumas provenientes de grandes países y de millonarios conmisericordiosos?

Estamos arrebuados en el disparate y la mentira.

No es que exista una solución fácil al caso haitiano, pero es que no se ve una intención al respecto, como no sea la de que República Dominicana abra de par en par la puerta de su frontera, se inunde de haitianos desesperados y logren el dominio de toda la isla “una e indivisible” según dicen ellos.

Duarte y los patriotas que dieron su sangre por la Patria, serían cosa olvidada, serían parte de “Sueños de una noche de verano”, tomándole prestadas a Shakespeare sus palabras.

No es cuestión racial. Más del ochenta por ciento de los dominicanos es negro o mulato.

Se trata de la supervivencia de lo dominicano.

¿“Qué será lo que quiere el negro”? El del país vecino.

Quiere toda la isla.

No requerimos de odiosos muros para separar ambas naciones. Tenemos militares a montón. Una vez fue castigo que los enviaran a la frontera, hoy es premio.

Volquemos nuestras fuerzas armadas a todo lo ancho de la división territorial y exijamos el estricto respeto a nuestra soberanía, apegados a los derechos humanos.

Y seamos rígidos en el castigo a quienes negocian con el poder.

## EL OMSILAINOLOC Y LA ECUACIÓN PERVERSA\*

El Colonialismo es la doctrina que tiende a legitimar la dominación política y económica de un territorio o nación por parte de un gobierno extranjero. El omsilainoloc (colonialismo al revés para mi imaginación), es cuando un Estado permite que se legitime la penetración cultural, económica y eventualmente política por parte de los habitantes de un país extranjero mediante una invasión pacífica apoyada por la corrupción, por las armas de la mentira, la propaganda internacional y una campaña anti-dominicana que pretende doblegar nuestro indómito espíritu patriótico haciéndonos olvidar las letras de nuestro Himno Nacional que rezan: "... Y si fuere mil veces esclava, otras tantas ser libre sabrá".

El colonialismo, por lo regular, es impuesto por un país más fuerte, más rico, más desarrollado cultural y económicamente. El omsilainoloc es lo contrario, es el resultado de la apatía y la irresponsabilidad de los brazos cruzados de todos los gobiernos post Trujillo que antecedieron al del presidente Medina, que ocupados atendiendo lo último, se olvidaron de lo primero, como lo es la preservación de la República Dominicana y de sus instituciones.

Quedarse indiferente ante la invasión pacífica pero sostenida de indocumentados y la campaña anti-dominicana pagada a través de ONG, para convertirnos injustamente a los ojos del resto del mundo como un país racista, xenófobo y negrero manipulando la opinión pública internacional para que no podamos frenar ese flujo migratorio es irresponsable, es traición, es imperdonable..... mientras los dirigentes de esas ONG se pasean por los foros internacionales haciéndose pasar como nuestras víctimas y se

---

\* Cross F., J. Julio. *Hoy*, 14 de junio de 2014.

Julio Cross F.: Economista, ha sido Superintendente de Bancos. Es vicepresidente del Banco Dominicano del Progreso, y articulista de los periódicos *Hoy* y *El Caribe*, entre otros medios.

aprovechan del hambre y la miseria de millones de infelices haitianos, publicando fotos, películas y documentales donde se destaca las condiciones infra-humanas en que viven, principalmente en su propio país.

Es urgente e impostergable que enfrentemos, en base a la verdad y solamente la verdad, esa campaña internacional que persigue doblegarnos haciéndonos sentir culpables de la desgracia del pueblo haitiano para eventualmente obligarnos a asumir una responsabilidad histórica que reside y debe ser asumida precisamente por los que financian las ONG y por ende son cómplices de dicha campaña. También es urgente e impostergable que se frene, utilizando mecanismos humanistas pero drásticos y efectivos el flujo migratorio indiscriminado de indocumentados a través de nuestra frontera.

Llenó de esperanza a los verdaderos dominicanos el discurso del presidente Medina en La Habana, Cuba, y las declaraciones oficiales de su gobierno de que “no se quedarían de brazos cruzados” ante la ofensiva de los pregoneros de la referida campaña anti-dominicana y que no permitirían que se nos humille.

Para ello convocó a la Comisión de Política Migratoria para buscar salidas permanentes a la crisis en línea con nuestras leyes y de los acuerdos internacionales, sin ignorar el elemento humano que también es parte de nuestra idiosincrasia según aparece plasmado en nuestro Escudo Nacional que exhibe orgullosamente en su centro, una Biblia Cristiana y tiene como lema, primero a Dios.

Así nació la Ley de Naturalización, lo mejor que se pudo lograr ante la presión internacional y multilateral que recibió el Gobierno dominicano. Antes de esa ley, se había emitido un decreto prohibiendo las repatriaciones de indocumentados para tranquilizar a las ONG y a sus súbditos locales. Lo que falta por ver aún, es la necesaria e impostergable ofensiva del Gobierno para crear mecanismos de control fronterizo idóneos que eviten efectivamente la entrada masiva de indocumentados que según destacan los medios de prensa, está ocurriendo en la actualidad ante los ojos apáticos de todos. Es precisamente en este tema que no nos podemos dar el lujo de quedarnos con los brazos cruzados.

Sin esa ofensiva, que debió venir antes de la Ley de Naturalización, para evitar el ingreso masivo de nuevos indocumentados estaremos completando el último ingrediente de la ecuación perversa, que se inició después de la muerte de Trujillo y que dará al traste con la nacionalidad dominicana. Porque, Ley de Naturalización + cero deportaciones + promoción e incentivos oficiales haitianos para cruzar la frontera + frontera abierta de par en par = fusión definitiva e irreversible en unos pocos años. ¿O no?

La ecuación está planteada, el país espera que el Gobierno aísle y resuelva satisfactoriamente sus variables... mientras el juicio de la historia espera para juzgar implacablemente a quienes sigan facilitando el resultado planteado, el cual ha sido magistralmente planificado desde hace muchos años, desde afuera y desde dentro también



## LA VISITA DE DANILO AL PAPA FRANCISCO Y LOS HAITIANOS\*

**El ánimo.-** Nadie sabe qué hablaron en privado el presidente Danilo Medina y el Papa Francisco, pero las fotos muestran que hubo cordialidad y empatía. Sin embargo, hubiera sido bueno conocer el ánimo del Pontífice sobre uno de los temas puestos en el tapete: la situación de los haitianos, así como las explicaciones que le diera el mandatario, y sobre todo, si el Santo Padre quedó satisfecho con la solución dada por el gobierno. No se trataría de simple curiosidad, sino determinar si el viaje valió la pena. Ir tan lejos y seguir en las mismas no sería el mejor de los negocios. Pues el asunto no era invitarlo a visitar el país, sino convencerlo, y con él a la Santa Madre Iglesia, de que la Ley de Regularización y Naturalización era la salida adecuada. Y era conveniente hacerlo, ya que entre las voces que se levantaron contra las instituciones dominicanas, algunas eran de obispos o congregaciones católicas que fueron presas fáciles de la malicia y el cabildeo de los haitianos. Si el Papa conoce a fondo la realidad, la protesta de instancias subalternas será golondrina que no hará verano...

**La autoridad.-** Y esta cuestión es importante por la insurrección de curas sin parroquias o de parroquias pequeñas o la evidente confusión entre católicos que creen que la Iglesia es como el PRD y puede dividirse en grupos incontrolables y desconocer la autoridad superior. ¿Acaso no quiso enfrentarse al padre Mario Serrano con Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez, presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano? Algo verdaderamente difícil de asimilar, y que los defensores de los haitianos consideran verdad absoluta: la opinión del miembro de una congregación, cual que fuera, vale más que la posición oficial

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 16 de junio de 2014.

de la Iglesia en su conjunto. En este caso la Iglesia Dominicana. La diferencia del cardenal López Rodríguez no fue con otros obispos, con los que parece llevarse muy bien, sino con un activista social cuya condición, por lo dicho, lo excluye del régimen establecido entre católicos. Habrá que ver ahora si el Papa condena o absuelve. Si queda bien el cardenal López Rodríguez o el padre Serrano...

**Situaciones.-** Estas actitudes aparentemente de buena conciencia están creando condiciones para que más tarde o más temprano el dominicano reaccione contra el haitiano. A veces se dan situaciones de enfrentamiento en pequeñas comunidades, pero son reacciones de particulares y no acciones en conjunto de rechazo o persecución. Las denuncias que se publican en el exterior dan a entender un ánimo de agresión, y resulta fácil considerarlo si se habla de un furioso racismo, de una xenofobia incontenible y de odio tremendo a los haitianos. Incluso, muchos de ellos se prestan a esa perversidad. Por ejemplo, en un reportaje de la televisión alemana sorprende la suerte fatídica de un haitiano. Él dice frente a las cámaras que reside en el país de manera clandestina, y que si la policía dominicana lo encontrara, podría quitarle la vida. Lo interesante es que a ese haitiano lo filman en su lugar de trabajo, y se le ve empaquetando guineos, sin temor o apariencia de fugitivo...

**El cambio.-** El dominicano al saberse avasallado por el haitiano, y ver como éste impone con ayuda extraña su voluntad en un territorio que no le pertenece, se cansará de ser banco de picar carne y actuará por su cuenta. Dice el refrán que tanto va el cántaro al río que un día se rompe. Los promotores de la causa haitiana, sean sectores u organismos, están obligando al dominicano a ser lo que ellos dicen que es: racista, xenófobo y antihaitiano. Si afirman que lo es, sin serlo, no queda de otra que asumirse como racista, xenófobo y antihaitiano, y mucho más si es la única forma de conservar su tierra y preservarse como nación. El haitiano de a pie no se siente rechazado por el dominicano y desenvuelve su vida en el trabajo o en el estudio sin ninguna dificultad. Pero eso a poco va empezar a cambiar, y no por culpa del dominicano, ni de la sentencia del Tribunal Constitucional, ni del proyecto del Poder Ejecutivo ni de la ley votada por el Congreso Nacional, sino por el abuso y atropello de que es víctima la República...



## ¡QUÉ DESCARO!\*

El planteamiento de algunas organizaciones de derechos humanos para que República Dominicana no exija cédula ni acta de nacimiento a los ilegales haitianos que se acojan al Plan de Regularización de Extranjeros (PRE), es un descaro insolente e inaceptable.

Coadyuvante de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional y a la Ley 169-14 de Naturalización que establecen tanto los requisitos como las excepciones para obtener la nacionalidad dominicana, el PRE busca poner orden y establecer la cantidad y el estatus de los extranjeros que están en el país. Pero el principal insumo es un documento que diga quien es quien.

Solo que la iniciativa, aplaudida y apoyada por todos los sectores, evidencia entre otras cosas, la debilidad institucional de Haití, el desentendimiento de la clase dirigencial con su población y la irresponsabilidad de una comunidad internacional que si bien es ágil para criticar y reclamar, resulta ineficaz para resolver. Porque si las grandes potencias hubieran querido, los haitianos ya tuvieran documentos.

El proceso de regulación nos costará unos mil millones de pesos y pese a que en todos los lugares donde se han aplicado iniciativas similares son los interesados quienes pagan para normalizar su situación, nosotros lo estamos ofertando gratis, y a la fecha más de 31 mil se han regularizado. Una facilidad que parece no entienden o no quieren entender las autoridades haitianas, quienes pese a ser sus ciudadanos los principales beneficiarios, les cobran altas sumas por emitirles la documentación y se la ponen difícil para entregarla.

---

\* Duvernay, César. *Listín Diario*, 17 de junio de 2014.

Pero como siempre pasa, voces pagadas e interesadas ahora han querido decir que si el PRE no marcha mejor es por culpa de nosotros. Hace unos días el canciller Carlos Morales Troncoso tuvo que recordarle al gobierno haitiano, muy cortésmente, pero documentos en mano, que aquí si se le han dado todas las facilidades que ellos han pedido. Por eso, pretender que encima de todo el aporte que estamos dando en dinero, procedimientos, paciencia y tolerancia, renunciemos también a los requisitos mínimos del PRE, es una sinrazón inaceptable que ni se contempla.

## ¡EL PAPA SUPO LA HISTORIA...!\*

Para cualquier hispanoamericano, la lógica indica que todos nuestros países se liberaron de las grandes potencias europeas que por siglos se disputaron como pirañas hambrientas “el oro que corría a raudales” en ríos, valles y montañas del Nuevo Mundo... Y un argentino, Jorge Bergoglio, no podía ser la excepción.

Para cualquier hispanoamericano, la lógica indica que todos nuestros países se liberaron de las grandes potencias europeas la voracidad española; conoció de las épicas campañas de Bolívar para consolidar la gran nación centro-andina con Venezuela, Ecuador, Bolivia, Colombia...

Supo de Sucre y H’Oiggins... Pero nadie le habló jamás de Duarte.

Repasando la historia del hemisferio Norte se enteró que un pequeño y hambriento ejército del Caribe, el haitiano, fue capaz de derrotar a las tropas napoleónicas para ser el primero en independizarse, en 1804; que muy cerca de ahí, Cuba logró similar hazaña casi 100 años después para quitarse de encima a los españoles; que Puerto Rico todavía es “propiedad” de los norteamericanos, y que holandeses, ingleses y franceses se fueron ayer de las pequeñas islas caribeñas...

Siempre creyó que la República Dominicana corrió similar suerte que Haití, que nos liberamos también muy temprano de los franceses porque a fin de cuentas... ¿No están en la misma isla de La Hispaniola...?

“¡...No, Santo Padre! Nosotros los dominicanos nos independizamos de Haití, que ocupó la parte oriental de la isla durante 22 años, entre 1822 y 1844. Y como toda ocupación, dejó una estela de atropellos, vejámenes y violaciones que marcó la historia de los dos pueblos...”

Quien habló así ante el Papa Francisco fue el cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, arzobispo de Santo Domingo,

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 17 de junio de 2014.

Primado de América... Y el Santo Padre conoció entonces la otra parte de la historia.

### **Su reunión con el Presidente**

Se hace la pregunta: (...) ¿Qué hablaron Danilo y el Papa sobre el conflicto migratorio de Haití y República Dominicana? Y algunos consideran que el viaje del Presidente a Roma sólo tendría justificación de haberse producido las consecuentes aclaraciones.

Tal vez ni siquiera fue necesario abundar sobre el tema después que el Santo Padre se mostró convencido de las malquerencias que quedan en los pueblos después de una dominación y ocupación como la que sufrió nuestro país de parte de Haití en la primera mitad del siglo XIX.

Pero por si hiciese falta algo más, el Presidente tuvo la oportunidad de explicarle al Papa las iniciativas que ha tomado su gobierno para resolver el diferendo diplomático y mostrarle evidencias de que las autoridades haitianas están satisfechas con esas medidas.

El Santo Padre ponderó la ecuanimidad del Presidente Medina para encarar un conflicto que en algún momento adquirió trascendencia internacional y que hasta llegó a tocar las puertas del Trono de Pedro...

### **Su posible visita a RD...**

De cualquier modo, el tema haitiano no agotó mucho tiempo en la amena conversación de casi media hora del Papa Francisco y el Presidente Medina.

La parte más graciosa ocurrió cuando Danilo le formuló una invitación para que visitara la República Dominicana. El Papa se mostró interesado y le prometió que chequearía su agenda con el gabinete del Vaticano para abrirle un espacio a esa visita.

-Perfecto, Santo Padre... Pero recuerde que debe ser en los próximos dos años...

¿...Y por qué?", se intrigó el Papa Francisco...

-Porque en dos años termina mi gobierno...

(Risas a carcajadas... Se dispararon los flashes)

## DESPRECIO AL HAITIANO\*

Un fenómeno digno de estudio es el de dominicanos que defienden con más ardor a los infelices haitianos que pululan por aquí que la cúpula que gobierna en su país. El mensaje que nos envían los que dirigen en el otro lado de la isla, es que sienten un profundo desprecio por los compatriotas abandonados a su suerte. Aunque vale aclarar que el nacionalismo haitiano de algunos dominicanos es sincero en unos casos, porque en otros no es de gratis, debido a que, como dice la expresión, “por la plata baila el mono”.

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 17 de junio de 2014.



## HAITIANOS CARECEN DE DOCUMENTOS\*

Aunque se desgañite el ministro de Interior y Policía nada logrará con las autoridades de Haití porque no pueden dotar de documentos que identifiquen a sus nacionales.

Y no porque el cobro de más de cien dólares por actas de nacimiento y pasaportes sea un precio elevado para personas que están en la pobreza, sino porque la verdad es que las autoridades haitianas no están preparadas para enfrentar tales demandas. Ellos son buenos para presionar haciéndose las moscas muertas y extremando su situación de pobreza para hacerse blanco de conmiseración, pero ni intentan resolver la falta de documentos que requieren sus nacionales.

El tema de los indocumentados haitianos es un tema político. Lo he dicho y repetido. Sirve de excelente medio de distracción, es una finta al gobierno dominicano en el combate internacional. El gobierno de Martelli y los que están a su vera saben muy bien que están en falta con su país y evaden dar la cara. También hay los que hacen negocios con el tema de la miseria haitiana.

Una vez Joan Manuel Serrat me dijo que no creía en la caridad porque generalmente la practican los que crean la miseria. En Haití, me confesó alguien que va a ese país con frecuencia por temas de negocios, los que laboran en las ONGs viven de la miseria haitiana. Que los representantes de esas entidades se alojan en hoteles y se levantan a teclear en su laptop crudos informes sobre la calamitosa cotidianidad. Luego hacen vida de turistas.

Conozco de personas que son parte de ONGs y organismos multilaterales que viven en nuestro país y “trabajan” en Haití.

---

\* Freitas, Alfredo. *Listín Diario*, 18 de junio de 2014.

Se quedan de este lado y dan saltos al otro lado de la frontera para cumplir con lo mínimo. En la RD las condiciones para su estada son mucho mejor.

A la fecha, algo así como 31 mil extranjeros han ido a regularizar su situación y el 97 por ciento de ellos son haitianos de los que sólo 100 tienen sus papeles en regla. Han ido algunos con pocos documentos y el resto con nada.

El tema sigue empantanado para que sigan tomando alimento los que de eso viven y para desengañar a los que creen que el tema de la regularización de haitianos es un elevado al cuadro. El gobierno haitiano ni los oenegeístas quieren la solución del problema del cual viven.



## HAY QUE SALIR DEL PROBLEMA...\*

Los haitianos que quieren ser dominicanos con papeles, actúan diferentes a los dominicanos de nacimiento y origen: no dejan para mañana lo que pueden hacer hoy.

En un principio no acudieron en masa a los lugares de regularización, dudando que fuera verdad tanta belleza. La suspicacia y el gancho eran previsibles, pues un día una cosa y al siguiente la otra. Sin embargo, tomaron confianza, y entonces se produjo la avalancha. Los encargados se sienten desbordados, ya que el horario establecido resulta insuficiente.

Los haitianos creen que por mucho madrugar amanece más temprano, y se ponen en fila antes de que llegue el día, y los responsables saben desde el principio que no podrán atenderlos a todos. Ahora, el llamado a calma tiene sus riesgos. Al pedirles que no se afanen más de la cuenta, de que el plazo alcanza hasta el año que viene, podrían contagiarlos de desidia, de desinterés, y producirse un efecto contrario.

Que no vuelvan, que dejen pasar el tiempo, y hagan como los dominicanos: que nunca se apresuran, que esperan la prórroga, sabiendo que las autoridades la concederán. Es mejor que se arme el molote, y salir del problema.

---

\* Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 20 de junio de 2014.

## TORRES-SAILLANT: DE SANTOS, ORÁCULOS Y OTROS AROMAS\*

El Dr. Silvio Torres-Saillant “es el zar de la literatura dominicana en los Estados Unidos”. Así lo define Giovanni Di Pietro, el más influyente crítico de la novelística dominicana contemporánea.

Nada es casual ni inocente en el discurso y dentro de él, toda maniobra retórica y todo arte tendencioso, simple y llanamente, porque se puede situar, a juicio del escritor y Maestro Diógenes Céspedes.

Torres-Saillant es de origen haitiano por parte de su madre, con profundos resentimientos sociales contra este país; de suerte que cualquier posición que tome en relación con el tema haitiano, es, de antemano, por razones obvias, interesada.

El discurso sobre nacionalismo = trujillismo que desarrolla el catedrático de inglés en la presentación del libro “El reinado de Vincho Castillo, droga y política en República Dominicana (SD: Editora Acento, SAS / T, 2014)”, de Fausto Rosario Adames, refleja la perspectiva de muchos de los dominicanos que viven legal o ilegalmente en el extranjero, máxime los de Nueva York, que, como es bien sabido, es una de sus especialidades.

Escrito por un supuesto artista y activista cultural en Nueva York, el de Dio-genes [sic] Abreu, titulado “Sin haitianidad no hay dominicanidad: cartografía de una identidad que se bifurca (SD: Editora Nacional, 2014)”, debe ser la biblia donde abreva ese tipo de discursotorressaillantiano.

En general, el dominicano que vive en el extranjero se encuentra en una situación parecida a la del haitiano que vive en la República Dominicana, por lo que es lógico que el ensayista vea con buenos ojos la emigración de ese pobre desdichado hacia su país vecino. Se trata, pues, de una tragedia asaz similar.

Sin embargo, la realidad dominicana en la metrópolis no es la misma que la realidad dominicana de la emigración. Los

---

\* Ferreras, Alex. *El Día*, 20 de junio de 2014.

Estados Unidos no están en ningún peligro de extinguirse como nación a causa de la inmigración ilegal, ni siquiera la masiva que llega de México y otros países latinoamericanos.

Tampoco la Unión Europea, como una parte del continente, no como naciones individuales o regiones de una nación en particular, como sucede en Italia y su drama en la isla de Lampedusa. Igual ocurre con Canadá o con Australia.

Es decir, estamos hablando de enormes extensiones de terrenos que pueden fácilmente absorber a poblaciones de inmigrantes enteras y darles un trato digno y hasta assimilarlas.

Es evidente que este no es el caso de la Patria de Duarte, donde su territorio es escaso y existe una espantosa miseria. A la larga, los inmigrantes superarían a los dominicanos, no se assimilarían y harían que este país desaparezca como fue originalmente concebido por los fundadores de nuestra nacionalidad.

De suerte que no se trata de un “¡Venga gente, venga pueblo!” a lo Rafal, o más “a la cañona”, un “¡Entren tó’, co. . .” a lo Alburquerque.

Semejante verdad es la que justamente los Torres-Saillant no quieren ver o entender. Aquella es su filosofía y su solución al problema. Los que no están de acuerdo con ellas, entonces son trujillistas, neotrujillistas, nazinacionalistas, racistas y cuantos calificativos les llegue a la mente.

No está demás fijarse en que nuestro catedrático hasta trajo a canto los mismos Protocolos de los sabios de Sion, que no es paja de coco en términos de equiparar el antihaitianismo con el antisemitismo.

La desgracia es que se pretende con ese tipo de ataque no dejar piedra sobre piedra, porque es de la misma estirpe de un Oráculo del Señor. Si nos acusan de antihaitiano, de antigay, de antifeminista, de antisemita, y más ahora con el cuco perfecto de los Derechos Humanos, ni el médico chino nos salva.

Por otro lado, no seremos nosotros quien defenderá al gobierno actual, corrupto hasta la taza, mucho menos a la dinastía de los Vincho, pero de ahí a igualar aquel a un régimen, y oculto detrás del manejo de este término, el de Trujillo, nos parece un exceso retórico en Torres-Saillant que raya en el morbo y la torpeza en el estilo.

Tratar de meter al que estas líneas emborrona, junto a otros escritores, en ese paquete, es una estrategia discursiva tan pedestre como prejuiciada, y todo, por oponernos a la gratuita y galopante haitianización del país; lo mismo, por haber tocado a uno de sus santos, Junot Díaz, que al igual que santa Julia Álvarez, piensan, sienten y escriben en inglés, no en español, hasta prueba en contra, el idioma que se habla en la República Dominicana.

## ¿Y AHORA QUÉ....?\*

El autor de esta columna lo es también de un libro titulado “Haití y la República Dominicana: Un origen y dos destinos”, que va ahora a su tercera edición. La primera data de hace varios años y tiene como referencia en su génesis una conferencia titulada “El intelectual dominicano, frente a la realidad haitiana” que fue ampliada por numerosos trabajos que habíamos realizado en las páginas de este vespertino, bajo el título de “Los pueblos y su historia”. Ese libro ha sido elogiado particularmente por ciudadanos europeos, españoles y franceses, interesados en conocer el verdadero origen del conglomerado humano, como lo llamó Juan Bosch, establecido en la parte occidental de la isla de Santo Domingo, que cuando fue declarado independiente de Francia por Jean-Jacques Dessalines en 1804, no fue proclamada como república sino convertida en imperio.

El verdadero fundador del Estado haitiano no fue Toussaint-Louverture, fue Jean-Jacques Dessalines y Francia era verdadera dueña de la colonia francesa de Santo Domingo. Ese libro con las limitaciones propias del autor de esta columna, recoge en síntesis la verdadera historia del pueblo haitiano, que no era nación y mucho menos república cuando se incorporó a la historia universal, como Estado independiente, el primero habitado por esclavos negros. Hace años que estamos convencidos que la nación haitiana nunca ha llegado a conformar la unidad necesaria para convertirse en república y en Estado independiente. Por eso sabemos y comprendemos esta posición y actitud del gobierno de Haití como espera el Presidente dominicano Danilo Medina, político prudente y discreto, que realizó un verdadero consenso entre las fuerzas sociales, económicas y políticas que conforman

---

\* Gutiérrez Félix, Euclides. *El Nacional*, 23 de junio de 2014.

la sociedad dominicana, verdadera nación, proclamada República como idea de Juan Pablo Duarte a partir del 27 de febrero de 1844.

El presidente dominicano espera que el llamado gobierno haitiano colabore con el dominicano en apoyo al Plan Nacional de Regularización que para beneficio de los haitianos y de otros extranjeros que habitan en territorio dominicano, convertido en ley y promulgado por nuestro gobierno, ha sido puesto en ejecución para favorecer a los haitianos nacidos en nuestro país y que ha sido la respuesta correcta de nuestro presidente al plan perverso, atrevido y lesivo a la soberanía republicana de la nación dominicana, como hemos denunciado en reiteradas ocasiones, que han puesto en ejecución los gobiernos de Canadá, Francia y Estados Unidos de América, al cual ha servido como instrumento a un tal Ralph Gonsalves sirviente colonial antillano de esas naciones poderosas que conspiran contra el pueblo dominicano, llamado por Fidel Castro Ruz “pueblo legendario, veterano de la historia y David del Caribe”.

El gobierno del Partido de la Liberación Dominicana y su presidente Danilo Medina esperan que para quienes se ha promulgado esa ley presenten los documentos necesarios para ser ejecutado como se ha concebido y como lo aceptamos los defensores de nuestra soberanía.

## ELLOS SÍ PUEDEN; NOSOTROS, NO\*

Los haitianos pueden levantar un muro en algunas partes de su frontera terrestre que delimita su territorio del dominicano, y no pasa nada.

Los Estados Unidos construyen otro muro, de miles de kilómetros, para impedir que mexicanos indocumentados penetren irregularmente a su país, y no pasa nada.

Los “americanos” deportan a miles de dominicanos “ilegales” que han delinquido en aquella nación, y eso se ve y se acepta como normal.

Los Estados Unidos son extremadamente rigurosos en la aplicación de sus leyes sobre inmigración y nacionalidad, en legítimo ejercicio de su soberanía. Y eso nadie lo discute ni lo regatea.

En cambio, si en la República Dominicana alguien menciona la palabra “muro”, o si se trata de reglamentar con leyes propias la inmigración de extranjeros, o si se deportan hacia Haití nacionales de ese país que penetraron ilegalmente a este lado de la isla... entonces somos racistas, nazis y genocidas, merecedores de todas las sanciones internacionales habidas y por haber.

Como que algo anda mal en este mundo. ¿Somos, acaso, el conejillo de Indias de la comunidad internacional?

Apretémonos los pantalones (las mujeres también los usan) y pongamos las cosas en su lugar y a nuestra manera.

---

\* Molina Morillo, Rafael. *El Día*, 23 de junio de 2014.





## LA ONU QUE AYUDE\*

Crece la idea de que Haití está más interesado en exportar su excedente humano, que en resolver los problemas a su población. Pareciera que las élites haitianas se han dado por vencidas, y quieren que otro se encargue del asunto.

Si esto es cierto, entonces razón tiene el Gobierno dominicano en aplicar la ley y el programa de regularización de extranjeros con el rigor que demandan las circunstancias.

La ONU, por medio de la entidad que se ocupa de los refugiados, ha pedido que se le otorgue la nacionalidad a todo el que la solicite. Sería un hecho sin precedentes en la historia de la Humanidad, sobre todo porque los ciudadanos de Haití que se encuentran irregularmente en nuestro territorio nunca han abjurado de su nacionalidad. Todo lo contrario: se sienten orgullosos de su condición de haitianos. Por eso, los dominicanos, ante la renuencia de Haití de identificar a su propia gente, debiéramos dotarlos de su cédula haitiana, para lo cual la ONU, que tiene tanto interés en el asunto, debiera financiar esa operación. A partir de ahí, se vería claramente que no hay “apátridas”.

---

\* Editorial, *Diario Libre*, 25 de junio de 2014.

## UN DIÁLOGO PRIVADO ENTRE DANILO Y EL PAPA\*

Cuando laboraba como periodista –la mayor parte de mi vida-, la especulación, una especulación honda, meditativa, trascendente, avalada por datos precisos y un manejo correcto de la historia y los mejores intereses nacionales, era fundamental en la labor de orientar al público lector.

En alguna medida, eso se ha perdido. Con el alza desmedida de los costos de los periódicos, la reflexión ha perdido mucho espacio.

Hay hábitos que nunca desaparecen. Por eso, he dedicado estos días a pensar en el diálogo privado entre el presidente Danilo Medina y Su Santidad.

Me he preguntado, por ejemplo, si el mandatario dominicano, quien es un hombre sencillo y piadoso, le habrá confesado al Padre Santo su angustia ante el acoso de que ha sido objeto su país por parte de los poderes mundiales para obligarnos a tolerar una situación a la que se opone la mayoría absoluta de los dominicanos.

Es seguro que el Papa es conocedor de nuestra pobreza y graves carencias de toda naturaleza. No hay mejor ejemplo que el estado de nuestros hospitales, todos ellos adeudados de manera grave y con retrasos de meses en la recepción de los presupuestos con los que limitadamente operan.

---

\* Marcallé Abreu, Roberto. *El Día*, 25 de junio de 2014.

Roberto Marcallé: Periodista, ha laborado en distintos medios de comunicación, tanto en el país como en el exterior. Narrador, dos novelas suyas han obtenido el Premio Nacional de Novela –*Cinco bailadores sobre la tumba caliente del licenciado*, en 1979, y *Las siempre insólitas cartas del destino*, en 1999-. Ha publicado otras obras narrativas, entre las cuales destacan *Las dos muertes de José Inirio*, *Sábado de sol después de las lluvias*, *Esas oscuras presencias de todos los días*, así como el libro *La comunidad dominicana en el exterior: El desarrollo de la década* (1986). Es articulista del periódico *El Día*.

¿Le habrá confesado el presidente que, pese a esta situación, hemos tenido que dedicar cientos de millones a atender una población -la haitiana-, aquejada de las mayores taras de salud de todo el Continente, en perjuicio de nuestra propia población?

¿Le habrá manifestado Medina al Papa la violencia que se está gestando en el alma nacional, al observar que la mayoría de los empleos que crea la economía son absorbidos por una mano de obra degradada que acepta "lo que sea" en desmedro absoluto de nuestros obreros, de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres? ¿Y que, incluso, hasta los empleos de la pobreza, como la venta de artículos en las esquinas, víveres en las calles, la vigilancia de hogares y negocios, el servicio doméstico, nos ha sido arrebatado por esos extranjeros?

¿Le habrá dicho al Papa que, gracias a los bajos salarios, la casi totalidad de los empleos creados en la Agricultura y el Turismo, se encuentran en posesión de los haitianos?

¿Le habrá expresado su incomodidad por el hecho de que miles de ONG, las Naciones Unidas, las potencias, nos han impuesto mecanismos encaminados a legalizar a personas que sólo vienen a incrementar nuestra pobreza, la violencia social, la enfermedad, la arrabalización de nuestras ciudades?

En algún momento, ¿le habrá confesado el presidente al Sumo Pontífice el malestar que le provoca ver que esos emigrantes cada día que transcurre son protagonistas de actos de violencia, crímenes, robos y graves conflictos de toda naturaleza?



## EL VALOR DE LA SENTENCIA\*

En los últimos días y horas vienen sucediendo acontecimientos interesantes, que terminan de esclarecer muchos asuntos asociados a ciertos ingredientes que sazonaron como obra de Adolfo Hitler la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

Esa sentencia, tan atacada, tendrá, y no a largo tiempo, que ser reconocida, no como decíamos al otro día de que fuese pronunciada, que marcaría un antes y un después, sino como garante de unas relaciones constructivas en la isla.

¡Quién lo diría!

Ayer fue anunciado uno de esos hechos que al mismo tiempo confirman el valor de la atinada sentencia, no sólo por su fuerza legal, sino por su significado político y estratégico, que incluso ha venido a favorecer al Estado haitiano, que tanto la denunció:

“El presidente de Haití, Michel Martelly, recibió de la Organización de Estados Americanos (OEA) un plan para dotar de documentos de identidad a los haitianos que viven ilegalmente en República Dominicana”.

De acuerdo con la OEA, el plan de acción, denominado “Diagnóstico para la Identificación de los Migrantes Haitianos Residentes en la República Dominicana”, fue preparado a solicitud del presidente dominicano Danilo Medina y del primer ministro de Haití, Laurent Lamothe. El mismo fue elaborado por el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA) y beneficiaría a 200 mil inmigrantes irregulares.

La propuesta de la OEA “conlleva la emisión de certificados de nacimiento y tarjetas nacionales de identificación por parte de la Oficina Nacional de Identificación de Haití para... migrantes

---

\* Editorial, *El Caribe*, 26 de junio de 2014.

haitianos indocumentados que viven y trabajan en la República Dominicana”.

En el mismo proyecto se plantea un tiempo de ejecución de año y medio, con 23 oficinas y una unidad móvil para llegar a las comunidades más alejadas, lo que concuerda con el Plan Nacional de Regularización de Inmigrantes Irregulares dispuesto por el país.

Desde el principio ha sido muy claro el interés del Estado haitiano en que le hiciesen concesiones migratorias.

¡Sin la sentencia y los acontecimientos posteriores, eso era un imposible!

El acuerdo con la OEA le facilitará a Haití documentar a sus ciudadanos en República Dominicana. Debe asimismo, disminuir los altísimos costos que les ha impuesto.

## ¿Y DÓNDE ESTÁN?\*

¿Y dónde están los defensores de los inmigrantes haitianos y de toda esa población trabajadora con derechos adquiridos, que no aparecen movilizándose para que el gobierno de Haití cambie su política de cobrar un mínimo de RD\$2,500 por emitir la documentación básica que requieren las autoridades dominicanas para acceder al Plan de Regularización de Extranjeros en Situación Irregular? Deben aparecer, dar la cara, actuar con la misma energía con que enfrentaron la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional. Ahora guardan silencio ante la incomprensible decisión del gobierno haitiano de cobrar montos elevadísimos a esos infelices trabajadores que apenas pueden conseguir lo mínimo para sobrevivir.

---

\* Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 27 de junio de 2014.

## CADA QUIEN CON SU CARGA\*

Surge un tropiezo en la recién iniciada regularización de inmigrantes en su mayoría haitianos que por decenios ingresaron al territorio nacional sin el debido control. El Gobierno haitiano insiste en cobrar 2,500 pesos a cada persona como mínimo por la expedición de los documentos imprescindibles para el proceso, requisito que pocos podrían llenar. Se trata de extranjeros que en su mayoría se instalan de este lado para llenar plazas de trabajos duros y mal pagados, forzados en alto número a habitar en hacinamiento. Para superar esta limitante de orden económico, Haití y la comunidad internacional deberían decretar la gratuidad del papeleo que les toca, un desprendimiento humanitario que ya cumple la República Dominicana.

La presencia en condición de marginados e indocumentados de cientos de miles de haitianos en este país está siendo enfocada desde hace buen tiempo en un contexto que trasciende lo nacional, tras un largo pulso en el que siempre los dominicanos dejaron en claro que no aceptarían ninguna disminución en sus potestades soberanas para fijar reglas a todo ingreso o asentamiento en su territorio, comprometiéndose a respetar los derechos individuales de quienes cumplan con esas reglas. Vista de esa manera, la solución al problema social presente no sería posible si quienes han asumido la causa de los inmigrantes no cubren a tanta gente pobre la parte financiera que les corresponde.

(...).

---

\* Editorial, *Hoy*, 27 de junio de 2014.



## ¿ABRIR MÁS LA FRONTERA?\*

El problema haitiano es histórico, político, legal, diplomático, social, económico, y por supuesto, humano.

La presión de nuestros vecinos ha hecho que la comunidad internacional haya deseado y esté apostando a una fusión completa de los dos estados, porque la migración no solo ha tocado nuestro suelo sino que ha trascendido a playas más lejanas. Ellos no quieren recibir esos nacionales con sus problemas y enfermedades y por eso nos los quieren endosar.

Ese éxodo es comprensible pues todo ser humano tiene el derecho a subsistir.

Después de la sentencia del TC, el Presidente Medina, con un espíritu humanitario, sometió al Congreso una ley para enderezar todos los entuertos creados en el pasado por funcionarios incapaces o corruptos, lo cual es muy loable.

Esta ley, justa, por demás, ha sido malinterpretada o acomodada a su manera, por 10 millones de haitianos que viven en el oeste de la isla, y desde ya, han creído que pueden venir a “arreglar papeles” y quedarse viviendo como residentes legales.

El espíritu de la ley es legalizar los que ya están aquí, no los que están allá. Los que están allá, lo que deben hacer es exigirle a su gobierno que les ayude a modificar su estilo de vida y que les proporcione una educación integral, comenzando con enseñarles a cuidar su medioambiente. Es impresionante y llama a temor y reflexión, ver una foto aérea de la frontera donde se ve el verdor de los bosques de un lado y la aridez desértica del otro lado.

También, que les suministre sus papeles de identidad (a los que están en suelo dominicano) a precios asequibles, no a los precios actuales por los cuales viven quejándose.

---

\* Sánchez, Rafael Augusto. *Hoy*, 27 de junio de 2014.

Rafael Augusto Sánchez: Abogado y administrador de empresa, con maestría en diplomacia y relaciones internacionales. Académico y funcionario diplomático. Articulista del periódico *Hoy* y de otros medios.

Nosotros estamos en el deber de ayudarlos en ese y otros problemas como lo hemos hecho siempre; lo que no podemos permitir es que esos 10 millones vengan para acá. Aquí tenemos nacionales haitianos de sobra, muchos trabajando y muchos pululando por las calles de Dios pidiendo limosnas.

Legalicemos a los que ya están aquí. A los otros hay que cerrarle la frontera bien cerrada, a menos que vengan a hacer un aporte real a nuestro país. Controlemos bien la frontera y mejor todavía, controlemos a los que controlan la frontera, que son los principales culpables de los ingresos ilegales, cobrándole a esta pobre gente sumas que oscilan entre 3,000 y 10,000 pesos.

## LO QUE A ELLOS LES UNE, A NOSOTROS NOS DESUNE\*

Con preocupación observo y escucho en los medios de comunicación social del país como surgen diferentes opiniones sobre temas que inciden directamente en nuestra seguridad como nación. Hace apenas un año, el Tribunal Constitucional dictó la sentencia 168-13, dictamen que busca regular la presencia de todos los extranjeros residiendo ilegalmente en territorio dominicano, pero en sí, es una respuesta definitiva a esta acuciante problemática, que el tiempo se encargó de consolidar y desbordar.

En este ínterin, la nación dominicana fue sometida a una despiadada y malsana campaña de descrédito internacional desde las propias instancias estatales haitianas, con apoyo de sus amigos internacionales y locales, basada en injurias e infamias burdas, que de tanto repetirse aparentaban en ese momento ser una realidad. Mientras en Haití todos se unificaban en torno a esa vil campaña, nuestro país parecía dividirse frente a esta nebulosa situación.

No fue hasta el 29 de enero de este año cuando sin temor a equivocarme, todos los dominicanos por primera vez unificaron sus criterios en torno a las precisiones, postura y defensa soberana del Estado, que fueron asumidas y fijadas por el presidente Danilo Medina Sánchez, ante la Segunda Cumbre del CELAC, celebrada en Cuba.

Unos meses después, y como resultado del compromiso asumido por el mandatario, es aprobada por nuestros legisladores la “Ley de Regularización y Naturalización de Extranjeros”, ordenanza consensuada y garantista de los derechos humanos de todos los residentes ilegales en el país.

---

\* Altuna Tezanos, Carlos R. *Listín Diario*, 29 de junio de 2014.

El 2 de junio, el gobierno dominicano inicia el plan de regularización, proceso que está llamado a legalizar el estatus migratorio de personas de 90 nacionalidades diferentes, primordialmente haitianos. Pero como cosas del destino, nuevamente vuelven a oírse ecos agoreros de aquellos que “solo ven la paja en el ojo ajeno”, atacando un proceso que recién inicia y que tendrá una duración de (18) meses, sin repatriaciones.

En cambio en Haití, el influyente periódico “Le Nouvelliste”, casi como línea política estatal plantea promover la migración masiva, pacífica y organizada de sus nacionales hacia otros países, para ellos poder seguir manteniendo el estilo de vida de su economía y, como única vía de desactivar la bomba demográfica que los amenaza, que es su propia población.

Y es así como vemos que, mientras el gobierno dominicano destina unos 800 millones de pesos para garantizar el éxito de este trascendental “Plan Nacional de Regularización de Extranjeros”, de manera gratuita para todos los inmigrantes ilegales que viven en el país. En cambio el gobierno haitiano a través de su legación diplomática y consular acreditada en el país, cobrará entre 50 a 80 dólares a sus nacionales para facilitarles cualquier documentación necesaria para dicho proceso.

Como era de esperarse, la propia diáspora que reside en nuestro país reclamó a las autoridades haitianas, el alto costo que significa para ellos poder obtener dichas documentaciones, y en sorpresiva rueda de prensa, el embajador de Haití en República Dominicana, Fritz Cineas, junto a Francois Guillaume II, Ministro de Haitianos Viviendo en el Exterior, comunicaron que su gobierno pondrá en marcha el “Programa de Identificación, Documentación de Inmigrantes Haitianos”, con la intención de otorgar documentos de identidad a aproximadamente unos 300 mil haitianos a un costo de RD\$2,500 por persona.

En un simple ejercicio matemático, y basado en los datos aportados, esta iniciativa generaría al gobierno haitiano una ganancia de 750 millones de pesos, solo por emitir las a sus propios nacionales las documentaciones requeridas. Esto es alrededor de 50 millones menos de lo invertido por el Estado Dominicano.

Ante esta extraña situación, encuentro necesario formular las siguientes inquietudes: ¿Porque las autoridades haitianas no

facilitan gratuitamente estas documentaciones, para así agilizar y hacer posible el plan iniciado por el gobierno dominicano y éste culmine satisfactoriamente?

Será esto parte del mantenimiento del estilo de vida de su economía, a la que se refiere el diario citado o realmente, el trasfondo del cobro a una mayoría que vive en precarias condiciones económicas, y que en defecto no podrán obtener los documentos requeridos para ser acreditado ante el proceso? O en el mejor de los casos ¿Qué pretenden las autoridades haitianas al imponer cobros o trabas a sus propios nacionales, “afectados” por este plan?

Ante la falta de respuestas, es fácil deducir el oscuro panorama que le espera al país, cuando concluya el término fijado en el “Plan de Regularización de Extranjero”, y éste no refleje los resultados esperados por aquellas voces agoreras.

Quizás previendo esta situación futura, recientemente nuestro presidente Danilo Medina, advertía que es de vital importancia para el país la importante cooperación del gobierno haitiano en documentar a sus nacionales, porque de esa manera se agilizaría el proceso de regularización de extranjeros y garantizaría el éxito del mismo, por lo que ambos países tienen que participar y hacer sus esfuerzos.

Pero lamentablemente las cosas están sucediendo de otra manera, pues mientras uno se empeña en ejecutar y garantizar la consecución del proceso, asumiendo los gastos que implican el mismo, el otro, en cambio ve la oportunidad de generar negocio en base a una diáspora confundida y desprotegida por su propio gobierno, o mejor aún, si planteásemos el peor de los escenarios, el de crear los inconvenientes posibles, como una especie de piedra en el zapato, para que el mismo no tenga éxito, y de esta manera retomar la campaña mediática en los fueros internacionales, basada en una estrategia dirigida a detractar al gobierno y al pueblo dominicano, de dejar desamparados y desprovistos de identidad a cientos de miles de sus nacionales.

El ministro de Interior y Policía del país, reveló que en los primeros 12 días del Plan Nacional de Regularización habían asistido 46,678 extranjeros a los centros establecidos para el proceso, de los cuales se habían registrado 8,527 personas, y que

por falta de documentos de 31,000 extranjeros que han ido, solo 100 han presentado toda la documentación requerida, y también de esa cantidad 97% corresponde a nacionales haitianos. Aunque el proceso de regularización es “gratuito y personal”, el Ministro de Interior y Policía, expresó que aquel que quiera regularizar su situación tiene que disponer de un documento de identidad válido de su país de origen.

Pero sabemos que ante el hecho, de que la gran mayoría de los inmigrantes de origen haitiano no poseen ningún tipo de documentación, y que Haití actualmente recibe colaboración de la OEA y una donación de 40 millones de dólares del gobierno venezolano, para poner en marcha un sistema de documentación de identidad a su población. Entonces, porque cobrarles a sus nacionales inmigrantes e ilegales a su vez en el país, por algo que al final sólo les convendrá a ellos para seguir manteniendo el estilo de vida de su economía y evitar que el problema les estalle como una bomba de tiempo demográfica, latente en su territorio?

Por otro lado y como parte del mismo problema, hemos visto como los haitianos de manera unilateral y sin consultar a nadie, iniciaron el levantamiento de un “muro” en cierta parte de su frontera terrestre con nuestro país, bajo la supuesta excusa de hacer más efectivos sus controles aduanales y evitar los contrabandos. De este lado, nadie dijo nada en contra del mismo.

Es en realidad, la misma barrera u obstáculo que propone el diputado Vinicio Castillo Semán, con la diferencia de que si la hacemos nosotros, está separaría y engendraría más odio entre ambas naciones, así como también si alguien apoyase o dijera la palabra “muro”, sería tildados de racistas, de nazis o xenófobo.

En un artículo publicado del propio diputado Castillo, se citan algunas encuestas realizadas por diferentes medios de comunicación social del país que me gustaría compartir con nuestros lectores: a) Periódico El Nacional: ¿Apoya que se construya un muro en la frontera con Haití? Sí: 92% No: 8%. b) Periódico Hoy: ¿Está usted de acuerdo o no con la construcción de un muro en la frontera con Haití como propuso el diputado Vinicio Castillo Semán? Sí: 86% No: 14%. c) Periódico El Nuevo Diario: ¿Está usted de acuerdo con el proyecto de ley que favorece la construcción de un muro en la frontera? Sí: 86.80%

No: 13.20%. d) Periódico El Día: ¿Cree usted que la construcción de un muro en la frontera impedirá la entrada de haitianos a la República Dominicana? Sí: 57% No: 43%. e) Periódico Diario Libre: ¿Resuelve el problema migratorio construir un muro en la frontera? Sí: 77% No: 23%.

Y en una encuesta realizada por El Nacional Digital, el día 23 de junio, señala que el 87% de los lectores apoya la sugerencia del diputado Castillo Semán, para que la población a través de un referéndum decida si se construye un muro en la frontera para contener el paso de haitianos hacia territorio dominicano, y solo un 13% rechazó la sugerencia.

Sin necesidad de análisis profundo, me parece que esta propuesta ha concitado una aceptación parecida a la suscitada por la posición fijada por presidente Danilo Medina en Cuba, aunque guardando la distancia.

A fin de cuentas yo me pregunto, parafraseando al distinguido y respetado periodista, don Rafael Molina Morillo: ¿Por qué Ellos Sí y Nosotros No?





## Y NOSOTROS... ¡CALLADITOS!\*

Resulta alucinante la forma cómo se conduce la llamada “comunidad internacional” en relación a los temas que involucran a República Dominicana y Haití. Su sesgo es descarado e indignante.

Contra este país se ejerció todo tipo de presión a raíz de la sentencia TC168-13. La “comunidad internacional” movió cielo y tierra para que esa sentencia no se aplicara. Se inventaron el término “genocidio civil” para acusar a los dominicanos de racistas y xenófobos, llegando incluso a compararnos con el nacional-socialismo hitleriano.

La OEA ---incapaz de alzar su voz ante la represión en Venezuela--- agendó el tema de urgencia, a petición de unas islitas del Caribe, para discutirlo en la Asamblea General. Apenas habían transcurrido algunas semanas de que se conociera la sentencia, pero el señor Insulza no podía perder tiempo.

En ese escenario montaron una encerrona para que Haití y las islitas del Caricom fueran repitiendo una tras otra todo tipo de acusaciones perversas con el fin de estigmatizarnos y debilitar nuestra posición regional.

Salimos de allí con la imposición de la ingrata visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el resultado conocido: un informe calumnioso que sirvió de base para profundizar la campaña en contra del país y generar aún más presiones para que el gobierno pasara una ley de amnistía de nacionalidad.

Por suerte Danilo supo resistir. Aunque tuvo que transar en cuestiones menores para satisfacer las expectativas de esos sectores y evitar los efectos económicos y políticos de las sanciones que amenazaban a la República.

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 30 de junio de 2014.

Los organismos de la ONU no pudieron ser más necios y las agencias internacionales que dicen defender los derechos humanos fueron incansables en su activismo para desdibujar la imagen del pueblo dominicano. Lo mismo que los grupúsculos criollos aglutinados en la llamada “sociedad civil” y sus quintas columnas con despachos en el Palacio Nacional.

Pero toda esa orquestación no fue en defensa de los derechos de nadie. Fue en contra de la República Dominicana. Quedan en evidencia cuando ninguno de esos grupos ha abierto la boca y mucho menos se han movilizado para condenar la actitud del gobierno haitiano de cobrar a sus nacionales por emitirle sus documentos de identidad.

Los haitianos que tanto decían defender ahora están solos en el reclamo que hacen a su gobierno para que no haga negocios con el Plan de Regularización de Extranjeros que implementa República Dominicana.

Un negocio abierto y descarado que fue revelado incluso por el ministro de la diáspora haitiana cuando ofreció detalles sobre el programa de documentación que su gobierno llevará a cabo.

Dijo que harían una inversión de 10 millones de dólares para dotar de acta de nacimiento a 300 mil haitianos que residen ilegalmente en el país. Para lo cual cada haitiano deberá pagar 2,500 pesos dominicanos.

Una aplicación matemática simple demuestra que 10 millones de dólares a un cambio de 43.5 pesos por dólar son 435 millones de pesos dominicanos; y 300 mil haitianos pagando 2,500 pesos por cada acta de nacimiento son 750 millones de pesos dominicanos.

Restemos 435 a 750 y el resultado son los 315 millones de pesos que el gobierno de Haití se está embolsillando con el Plan.

El mismo gobierno que aparecía ante la “comunidad internacional” dízque comprometido con la defensa de los derechos de su diáspora es el que ahora cobra a sus nacionales para otorgarles un acta de nacimiento.

Los haitianos tienen que pagar para que se les reconozca el derecho a la nacionalidad, a la identidad y a la documentación. Por tanto, para no ser un muerto civil, un haitiano tiene que disponer de 50 dólares.....

Suponemos entonces que aquellos que no dispongan de ese dinero serán víctimas de un “genocidio civil” ... ¿O no?

Sin embargo la República Dominicana, acusada de xenófoba, tiene que gastar más de mil millones de pesos de sus magros recursos para regularizar a los haitianos que viven y trabajan ilegalmente en el país.

Pero la “comunidad internacional” no ejerce presión alguna sobre Haití. En cambio presiona para que el Gobierno dominicano pase un reglamento de aplicación de la Ley de Naturalización que viole el sentido de esa legislatura y vulnere el espíritu de la sentencia. En eso es que anda la ONU y a eso viene Ban Ki-moon. A eso vinieron Bidden e Insulza porque en eso andan USAID, OEA y otras agencias de cooperación y ONG’s internacionales. Lo mismo que la facción traidora cobijada en Participación Ciudadana y sus grupúsculos satelitales.

Por eso no hablan ni reclaman que Haití “cumpla sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos” y documente a sus ciudadanos de forma “general y gratuita”..... Como nos exigió a los dominicanos la inefable CIDH.

¡Una desfachatez que resulta irritante!

Como irrita la actitud pasiva del Gobierno. Que no reclama ni alza su voz en contra de los que antes le presionaron y ahora callan ante los atropellos de las élites políticas haitianas.

Y sobre todo cómo duele ver a una sociedad anestesiada. Que parece ser otra víctima de la manipulación y que no es capaz de reaccionar ante el abuso que se comete en su contra.

¿O de qué otra forma se puede calificar que el contribuyente dominicano aporte más de mil millones de pesos para de forma gratuita regularizar el estatus migratorio de cientos de miles de haitianos? Algo que no hace ningún país del mundo y que a nosotros se nos impone desde fuera...

Pero nosotros calladitos... incapaces de hacer valer nuestra soberanía.

Hay ocasiones en que uno siente el deseo de coincidir con los que pretenden negar el derecho a existir del pueblo dominicano.... Una estrofa del Himno Nacional lo resume todo: “... Ningún pueblo ser libre merece/ Si es esclavo indolente y servil/ Si en su pecho la llama no crece/ Que templó el heroísmo viril...”.

## LO CORRECTO PARA UN DISCURSO\*

Uno de los grandes escollos que los nacionalistas encuentran es que al nacionalismo siempre se le ve como algo negativo y se le equipara con el pacotillesco del trujillismo.

Insistimos en el hecho de que el nacionalismo, sobre todo el verdadero, el liberal que heredamos de los Trinitarios, no es necesariamente negativo; mucho menos es el equivalente del trujillismo.

Si los haitianos pueden defender lo suyo y llamarse nacionalistas, ¿por qué lo mismo no es válido en el caso de nosotros los dominicanos? Al fin y al cabo, también ellos están defendiendo lo suyo. Y el que no defiende lo suyo, se queda sin nada; puede convertirse en un extraño en su propio territorio.

Es decir, se puede muy bien ser nacionalistas y al mismo tiempo aceptar sin problema la presencia del “otro”, siempre y cuando ese “otro” respete la posición del nacionalista y no la vea como algo negativo.

Es una especie de *quid pro quo*: yo respeto tu posición, pero tú tienes que respetar la mía, ya que tú estás en mi territorio, y no yo en el tuyo.

Hay que entender que ser el “otro” no significa ser siempre un santito. El “otro” es un ser humano como el mismo “yo”, y si yo soy mala persona, también el “otro” puede serlo.

Resulta que se ha querido ver al “otro” esencialmente como una abstracción. En ese sentido, el desheredado de la Tierra, el pobre, el excluido han sido elevados a la santidad. Ellos son los buenos; todos los demás son los malos.

Y lo son porque no comparten esa santidad que se le otorga al “otro”, parejo planteamiento dualista, aquel, tan pueril como maniqueísta.

Todo este discurso tiene que ver con lo que se llama lo “políticamente correcto”. Ser políticamente correctos, a fin de cuentas, siempre termina en una posición hipócrita, pues se acepta

---

\* Ferreras, Alex. *El Día*, 30 de junio de 2014.

al “otro” no como lo que es, sino por el poder que se esconde detrás de él y a través del cual nos puede aplastar moralmente.

De eso, y no de otra cosa, se trata.

No nos llamemos a engaño. El “yo” y el “otro” tienen que encontrarse dentro de un único concepto, que es el de la humanidad, ya que es solo de ese modo que se elimina la tiranía tanto del primero sobre el segundo, como del segundo sobre el primero.

En términos del cristianismo, a esto se le llama “compasión”, ser compasivos, que es como ponerse en el lugar de la otra persona y de ningún modo sentir pena por ella. Es reconocer que su humanidad es la misma que la mía. Y punto.



## PUNTO FINAL\*

El último encuentro previsto entre República Dominicana y Haití en el proceso de diálogo después de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional debió efectuarse en Jacmel el pasado 20 de marzo, pero fue suspendido por razones no claramente explicadas. Pospuesto para el 8 de abril en Puerto Príncipe tampoco se materializó. Las autoridades haitianas sugirieron que “no se pudieron reunir las condiciones logísticas necesarias para el montaje del evento”. Y se postergó para el 8 de mayo, “hasta el sol de hoy”.

Las causas de las posiciones eran claramente perceptibles. Las autoridades haitianas habían condicionado el último encuentro a las decisiones de República Dominicana sobre el establecimiento de un estatuto conveniente a la población haitiana en el país que finalmente fue instituido mediante la ley 169-14.

Esa iniciativa y la apertura del proceso de registro de extranjeros ilegales se supone que cierra una etapa del período conflictivo. Naturalmente, eso no significa que desaparezcan las diferencias. Siempre habrá asuntos que discutir o considerar en las relaciones entre Estados vecinos.

Pero el diálogo abierto con la mediación del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, permitió avances importantes, como la firma de acuerdos en comercio, aduanas, seguridad, salud y consensualmente en migración. Ese diálogo no puede quedar sin un punto final, una suerte de formalidad que sugiera que efectivamente los dominicanos y los haitianos sentaron las bases para una relación tranquila, de cooperación y progreso. Y eso es importante porque la historia sugiere que ha habido una cierta tendencia al desentendimiento e incumplimiento de lo pactado.

---

\* Editorial, *El Caribe*, 2 de julio de 2014.

Evidentemente han disminuido las tensiones. Y las presiones para agilizar el proceso de regularización gravitan sobre las autoridades de Haití, y no precisamente por iniciativas dominicanas, sino de sus propios ciudadanos residentes aquí que les reclaman eficaces diligencias para la tramitación de documentos y la disminución del costo de los mismos.

Para que todo esto tenga un final feliz, es necesario que haitianos y dominicanos se sienten de nuevo para ponerle el punto que marque el final de las tensiones. Y vivamos en santa paz.

¿Se animan a poner el punto final sin necesidad de mediadores?



## HIPÓCRITAS/SIMULADORES\*

Dice la canción que es hipocresía morir de sed teniendo tanta agua, lo que vale para los hipócritas y simuladores pro Haití que, con la verdad a ojos vista, y después de hacer tanta bulla, callan ante el esfuerzo del gobierno dominicano por regularizar el estatus de los haitianos, y frente a las trabas de la cúpula haitiana a sus nacionales. La hipocresía, dijo Molière, es el colmo de todas las maldades. O mejor Esquilo: Es el vicio más vergonzoso de todos, porque disfraza los propios pensamientos.

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 8 de julio de 2014.

## MIGRACIÓN Y CONTROL EN LA FRONTERA\*

Las naciones más desarrolladas de Europa y América están inmersas en una gran cruzada por detener la migración ilegal y no esconden sus preferencias de que, en los casos inevitables, la oleada se dirija a otras naciones, preferiblemente del tercer mundo, como lo es República Dominicana.

Eso explica que mientras de manera formal muchas de esas naciones decían reconocer el derecho soberano que tiene República Dominicana de aplicar su política migratoria, utilizaban grupos locales y organismos internacionales a su servicio para imponernos modelos que sin duda seducirían aún más a los haitianos a migrar hacia nuestro territorio.

Así, esa masa proveniente de Haití, en vez de intentar llegar a Estados Unidos, las demás islas del Caribe, Suramérica o territorios ultramarinos de naciones europeas, tendría una motivación para preferir venir a República Dominicana, como ha ocurrido tradicionalmente.

Intentaron que se abriera una ancha compuerta a través de la Ley que crea un régimen especial de naturalización para los hijos de migrantes ilegales nacidos aquí y asentados de manera irregular en el Registro Civil. Sabiamente las autoridades dominicanas les pusieron límites a esas pretensiones.

Ahora se debe tener el cuidado de que el Reglamento para la aplicación de la citada legislación no desborde a la Ley misma. De igual manera se está aplicando el Plan Nacional de Regularización de extranjeros en situación migratoria irregular.

Esas medidas deben estar acompañadas de un estricto control fronterizo, para evitar una estampida de haitianos hacia nuestro territorio con las consiguientes consecuencias sociales y el deterioro de los servicios públicos, tales como salud y educación. La migración descontrolada de grupos humanos de extrema pobreza y no cualificados atenta directamente contra los planes de desarrollo del país.

---

\* Editorial, *El Día*, 8 de julio de 2014.

Ni el Plan de Regularización ni la Ley del régimen especial de Naturalización pueden constituirse en un incentivo para la migración ilegal, sino un verdadero punto final para el descontrol.



## MORTAL Y BURDA TRAMPA CONTRA EL PUEBLO DOMINICANO\*

Una trampa mortal le han tendido al pueblo dominicano sus enemigos mortales, camuflada en el Artículo 11 del reglamento para aplicar la repulsiva e inconstitucional ley de naturalización en masa:

El “gancho” mortal radica primero en utilizar las declaraciones de nacimientos tardías para ‘probar’ que un número TOTALMENTE ILIMITADO de haitianos ‘nacieron en RD’ y, a seguidas, lanzar a todos sus lacayos, y bien pagados mercenarios, al ataque por todos los medios hasta lograr que el gobierno dominicano arroje nueva vez la bandera y capitule mediante otra ley de naturalización masiva, que beneficie esta vez a cientos de miles o millones de haitianos, de golpe y porrazo.

Los depravados que buscan destruir permanente y definitivamente a la RD, que quieren exterminar de una vez y para siempre nuestra nacionalidad, nuestra cultura y nuestra identidad dominicana, saben que con solo seis meses de chantaje mediante descaradas y demostrables calumnias lograron que el gobierno dominicano arrojara la bandera y se humillara sin tirar un tiro, dizque “por la presión”. Si funcionó una vez, ¿por qué no una segunda?! Calculan los desalmados. Del mismo modo puede el gobierno dominicano reciclar los inverosímiles pretextos que presentó después de su primera humillante claudicación.

---

\* Rodríguez, Virgilio. *Listín Diario*, 9 de julio de 2014.

Virgilio Rodríguez: MSE de la universidad de Purdue, West Lafayette, Indiana, Estados Unidos, PhD de la universidad de Nueva York, en el Instituto Politécnico (Poly). Profesor investigador asociado en la universidad de Paderborn, Alemania; conferencista internacional. Es articulista del periódico *Listín Diario*.

Si el gobierno dominicano permite que los desalmados enemigos mortales de nuestro pueblo se salgan con la suya, a partir de ahí, los días de nuestra nacionalidad dominicana estarían contados, y solo sería cuestión de poco tiempo para que los haitianos nos avasallen a través de nuestras propias urnas, cumpliendo así, sin tirar un tiro, el propósito por el que tantos tiros tiraron infructuosamente sus antepasados.

Y cabe aclarar, que al margen de nuestro avasallamiento electoral a manos de nuestros enemigos ancestrales, la 'dominicanización' de cientos de miles o millones de haitianos no solo sería altamente lesiva a la salud fiscal del Estado dominicano (el que ya tiene un enorme déficit y una gigantesca deuda pública acumulada). También laceraría a los CUATRO MILLONES de dominicanos pobres (40% de la población) incluidos cerca de un MILLON de dominicanos que viven en la extrema pobreza, sin olvidar a los dominicanos afectados por la altísima tasa del desempleo, que asciende a 15% en general y a 30% entre los jóvenes.

De hecho, sólo se requiere una jota de decencia humana para entender que la República Dominicana no está en condiciones de echarse encima ni un alma más de las que les toca de acuerdo a su Tribunal Constitucional, y que los haitianos deberían buscar socorro entre otros de los cerca de doscientos países del mundo, especialmente en aquellos económicamente mejor posicionados que la RD, como por ejemplo los EEUU, Canadá, Francia y España. Los depravados que detestan a nuestra gente evidentemente no lo ven así.

Veamos ahora algunos detalles de la burda Y TOTALMENTE OBVIA trampa que nos han tendido nuestros enemigos mortales.

Lo primero es que a los responsables de este monstruoso reglamento no se les ocurrió ponerle ningún límite al número de posibles beneficiados. Los descarados calumniadores repitieron una y otra vez que había unos 'doscientos mil' haitianos dizque nacidos en RD y 'desnacionalizados'. Pues si solo había unos doscientos mil en tal situación, se supone que el número de beneficiados de este programa no debería exceder dicho límite. Entonces, cómo es que no se les ocurrió a los autores limitar reglamentariamente al número de los posibles beneficiarios a unos

doscientos mil, y así evitar que de la noche a la mañana aparecieran millones de haitianos dizque nacidos en RD, según ellos.

Además, los criterios que le permiten a un haitiano ‘probar’ que ha nacido en RD son sencillamente ridículos.

Por ejemplo, le bastaría probar que ha realizado “estudios en centros de educación inicial o básica en la República Dominicana”. Quizás son los autores del monstruoso reglamento los únicos que no saben que muchos haitianos emigran ilegalmente a RD con todos sus hijos, y que cualquier haitiano, nacido donde sea, puede asistir a una escuela dominicana. De hecho, cerca de treinta y cinco mil haitianos que ni siquiera viven en RD asisten a escuelas dominicanas fronterizas.

Todos, y cada uno de ellos, podrían ‘probar’ que ‘nacieron en RD’ simplemente mostrando que están asistiendo a dichas escuelas. ¡Qué barbaridad!

Un haitiano también puede recurrir a un “acto de notoriedad”. Este es un proceso comúnmente usado para que vecinos y conocidos de determinado fallecido certifiquen quiénes son sus herederos. O sea, el proceso se usa para establecer quién es el hijo de quién, pero de ninguna manera para confirmar el lugar de nacimiento de nadie.

Del mismo modo, el haitiano puede presentar declaraciones juradas de determinadas personas, como curas, pastores e incluso supuestas “parteras”, pero como sabemos, cualquiera se puede prestar a firmar una declaración jurada falsa, sea a cambio de prebendas, o dizque para ‘ayudar’ al haitiano (¡y en detrimento de los pobres dominicanos!). ¿Cómo podría el pueblo dominicano saber cuáles declaraciones juradas se corresponden a la verdad y cuáles no?

Por si todo lo anterior fuera poco, el reglamento ha impuesto límites de tiempo de procesamiento que son totalmente arbitrarios, y no hay forma de saber si el Estado podrá cumplir, puesto que los solicitantes podrían llegar hasta los diez millones, que es la población total de Haití. Y claro, el costo del proceso recaerá no sobre los beneficiarios, sino ¡sobre el empobrecido y sufrido pueblo dominicano!

Aquí algunos ingenuos podrían argumentar que nada de lo anterior importa, puesto que los haitianos se registrarían como

extranjeros, con miras a solicitar la naturalización ordinaria. Pero a esos ingenuos le enfatizamos de nuevo que, tan pronto nuestros enemigos mortales tengan una lista con cientos de miles o MILLONES de haitianos dizque ‘nacidos en territorio dominicano’, los muy inescrupulosos lanzarán a todos sus lacayos, y bien pagados mercenarios, al ataque, con las mismas bajezas que con vergonzoso éxito ya utilizaron, hasta lograr que el gobierno dominicano claudique de nuevo con otra ley de naturalización masiva, pero que cubra esta vez a los cientos de miles o millones de haitianos dizque ‘nacidos en RD’. ¡Ya el gobierno dominicano les demostró que solo aguanta seis meses de ‘presión’!

¡Ese es el monstruoso y depravado plan de nuestros desalmados enemigos!

La raíz del problema podría ser que los asesores jurídicos del Poder Ejecutivo no acaban de entender que el Artículo 137 de la Constitución dominicana requiere que el Poder Ejecutivo actúe “en beneficio de los intereses generales de la nación y al servicio de la ciudadanía”. Sería bueno que dichos asesores se lean dicho artículo de una buena vez, y que se lo expliquen con lujo de detalles al Presidente. Evidentemente que lo necesita.



## OTRA CARA DE HAITÍ\*

La presencia en la República Dominicana de ciudadanos haitianos, dueños de empresas agroindustriales y de zona franca, es otra cara de la moneda, diferente al block, al calor del campo cañero, al aroma de los cafetales y a la humedad de las plantaciones arroceras. Es gente que exhibe un bajo perfil en el tema de la regularización, pero que bien podría colaborar con fórmulas para captar recursos económicos o, en el mejor de los casos, presionar ante la indolencia de los que gobiernan en su país.

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 9 de julio de 2014.

## LA FUSIÓN, EL GATO ENCERRADO EN EL MACUTO\*

### La visión de Juan Pablo Duarte

En el ideario de Juan Pablo Duarte pueden verse las maniobras llevadas a cabo por los enemigos de la patria en los días tristes de 1844. Hoy como ayer las características de los enemigos de la nación coinciden rotundamente. Al parecer, unos y otros, salvando las distancias tienen el mismo pedigrí. Procedamos a enumerar los pormenores que caracterizan a estos grupos tal cual nos los refiere, para la claridad y la comprensión, el pensamiento del patricio.

Se trata de una fracción miserable que se ha asociado al intervencionismo extranjero *“En Santo Domingo no hay más que un pueblo que desea ser y se ha proclamado independiente de toda potencia extranjera, y una fracción miserable que siempre se ha pronunciado contra esta ley, contra este querer del pueblo dominicano”*.

Todas las fórmulas adversas al ideario de Independencia fueron rechazadas por el padre de la patria: *“La Nación dominicana es libre e independiente y no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra Potencia, ni el patrimonio de familia ni persona alguna propia ni mucho menos extraña. protesto y protestaré siempre, no digo tan sólo contra la anexión de mi Patria a los Estados Unidos, sino a cualquiera otra potencia de la tierra, y al mismo tiempo contra cualquier tratado que tienda a cercenar nuestro territorio o cualquiera de los derechos del Pueblo Dominicano”*

Pero la madre del cordero se halla en el ideal de fusión de la República Dominicana y Haití al cual se opuso cabalmente el padre de la patria: *“Entre dominicanos y haitianos no es posible la fusión”*

Duarte remata sus declaraciones con estas palabras: *“Los enemigos de la Patria, por consiguiente nuestros, están todos muy acordes en estas ideas; destruir la nacionalidad aunque para ello sea preciso aniquilar a la Nación entera.”* El escudo haitiano dice “la

---

\* Núñez Asencio, Manuel. En: *www.almomento.net*; 9 de julio de 2014.

unión hace la fuerza”, y es un llamado al fusionismo. El escudo dominicano dice “Dios, Patria y libertad “, y es un llamado a la Independencia.

### **La batalla por la supervivencia nacional**

En la actualidad, los enemigos de la República se despliegan en dos frentes. El enemigo exterior, organizado en el intervencionismo internacional, en el cual participan las ONG, el Gobierno haitiano, sus intelectuales y sus cabilderos y grandes personajes como Bill Clinton que tratan de hallar las soluciones al problema haitiano en la República Dominicana. Para ellos Haití es el problema; y República Dominicana, la solución. El enemigo interior, organizado en una plataforma nacional, que reúne a las organizaciones no gubernamentales ONG apoyadas por la USAID, por la Fundación Kennedy, la Unión Europea, que han convertido a los dominicanos en peones de esa maniobra.

El ideal fusionista domina en las élites haitianas que han perdido toda esperanza de redención. Prevalece en las masas de una nación sin Estado y sin rumbo político, en la MINUSTAH que trata de ponerle punto final a la ocupación militar. Todo el esfuerzo realizado por ese conciliábulo de fuerzas se ha combinado con la ausencia de la diplomacia dominicana, y con un ejercicio político que ha dado pábulo a la implantación de la utopía de un Estado federado con la población haitiana. Son muchos, los esfuerzos que ha hecho el Gobierno para desmantelar la frontera jurídica. Primero el decreto 327/13 que manda a inscribir en un plan de regularización a los haitianos ilegales, sin documentos de identidad, cosa insólita, y borra de un plumazo todo el ordenamiento jurídico vigente. Segundo, la ley 169/14 propone la destrucción de la Sentencia TC168/13 la cual establece, conforme a la Constitución, que los hijos de los extranjeros no residentes, no son dominicanos. A partir de este momento, las decisiones sobre la inmigración ilegal haitiana son adoptadas por el intervencionismo internacional. Pero, ¿cómo un país, carcomido por las deudas, enfrentado a un desempleo endémico, puede traspasarle empleos que la economía crea, a otro país?

El propósito de juntar a los dos países de la isla en uno solo supone una negación de la historia. La existencia de dos Estados distintos no se basa en el racismo ni en la discriminación como han divulgado los haitianos, sino en la historia, en la identidad de cada uno de los pueblos que comparten la isla de Santo Domingo. Algunos se han aprovechado de la ceguera histórica, para desacreditar la existencia de la República Dominicana. A la ceguera histórica se añade la ceguera ante las diferencias culturales. Niegan la identidad nacional de los dominicanos, su lengua, su historia, su voluntad de existir.

Los haitianos emplean la lucha racial, que está en los genes de su formación, como un chantaje para pulverizar la frontera jurídica dominicana. La negritud no convierte, automáticamente, a un haitiano en dominicano. En África todos son negros y hay naciones distintas. Cada uno de los pueblos que comparten la isla de Santo Domingo tiene su territorio histórico. Sobre esas realidades no hay sombra de dudas.

No hay que hacerse de la vista gorda ante el poder destructivo de todos estos tejemanejes. Haití es el único Estado del mundo que quiere traspasarle su población a otro Estado. Se propusieron combatir nuestras instituciones; hundirnos en su catástrofe; desnacionalizar el empleo con sus abencerrajes de pobreza; echarnos su ejército de enfermos, de niños, de ancianos; el pueblo dominicano es la primera víctima de todas las maniobras internacionales. De ese laboratorio de horrores ha surgido la idea de crearles obligaciones extra territoriales y extra nacionales a los dominicanos con la población haitiana. Todo eso con la indiferencia de los hombres y mujeres que hemos elegidos para que nos defiendan

¿Por qué tantos hombres desprecian los resultados históricos de nuestra Independencia? ¿Por qué se han rendido en una servidumbre indescriptible ante las maniobras de los que quieren resolver el problema haitiano a expensas del sacrificio territorial, jurídico y social de la República Dominicana? Se han inventado un teatro de caricaturas. Según ese cuentecillo, entre los dominicanos se libra una lucha sorda entre liberales y conservadores, moderados y extremistas. Con esas explicaciones embrolladas, se quieren poner las decisiones políticas al

servició de la haitianización. ¡A mí que no me vengan con paparruchas! Todo el mando político -el Gobierno y la oposición- se ha doblgado ante todas las exigencias que les han hecho los cabilderos internacionales para destruir los resultados históricos de 1844, que subrayan nuestra independencia de Haití. Algunos incluso han querido convertir esa servidumbre en heroísmo; su traición al ideal duartiano, en un acto de moderación.

Para todos ellos, es más importante, el aplauso de la Embajada estadounidense, que el reconocimiento del pueblo dominicano, de las víctimas del descalabro, que son esos dominicanos, pueblo olvidado que perderá los mecanismos de supervivencia, los empleos que país genera, que verán sus hospitales invadidos de enfermos y parturientas, sus escuelas descalabradas por una oleadas sin precedentes de inmigrantes, y a los que ahora se pretende suplantar incluso como votantes, es decir, arrebatarle su capacidad para decidir las autoridades.

Todos los experimentos sociales, apoyados en la fusión de las naciones han fracasado rotundamente. De la antigua Unión Soviética, repúblicas de trabajadores de naciones distintas, surgieron 25 nuevos Estados nacionales. Yugoslavia, reunión de seis naciones, en un Estado federado, cayó hecha pedazos, de sus cenizas han nacido siete Estados independientes. Checoslovaquia, fusión de dos naciones, checos y eslovacos, nacieron dos repúblicas independientes. Una fusión forzosa entre dominicanos y haitianos, liquidaría todas las posibilidades futuras de nuestro país, nos apartaría del sentido inicial de nuestra vida como nación. En un informe sobre la situación dominico haitiana que aún permanece inédito escrito por el geopolítico francés Aymeric Chauprade, se llega a la conclusión siguiente relacionada con los inconfesados planes fusionistas:

La fusión no se traduciría en un Estado grande y fuerte. El caos destruiría el orden. Haití aniquilaría lo que hay de orden y desarrollo en República Dominicana, y esa suma de cosas engendraría un caos mucho más peligroso a largo plazo para la región del Caribe y para el vecino estadounidense. (*Los desafíos de la inmigración haitiana*).

Nosotros necesitamos modernizar la agricultura, ¿podremos hacerlo permitiendo la introducción de mano de obra ilegal del

país más pobre del continente? Necesitamos darle prosperidad a nuestros trabajadores, ¿podremos hacerlo haciendo dumping social que destruye brutalmente el valor de la mano de obra. Necesitamos redimir al pueblo dominicano de todos los males que se ciernen sobre su destino, ¿podremos hacerlo importando enfermedades del país más insalubre del continente?

Me pregunto si el Gobierno y los políticos de la oposición tienen derecho a traspasarle cabalmente los yacimientos de empleos que la economía del país ha creado a una mano de obra extranjera. Que se puede cometer ese crimen incluso quebrantando leyes laborales dominicanas que establecen que la cantidad de extranjeros no puede rebasar en ninguna actividad el 20%.

Para nosotros la protección del empleo está en el corazón de todas las políticas sociales del Estado. Para compensar el desastre el Gobierno se ha lanzado a una alocada carrera de préstamos que han confiscado las decisiones económicas. Ha aumentado de forma gigantesca el empleo público se ha pasado de 245.000 empleos a 696.000. Haití nos ha impuesto mediante su ejército de miserables el estancamiento de los salarios, la suplantación de nuestros campesinos y trabajadores.

A partir de ahora, a los políticos y a todos los que actúan en este gran teatro no hay que tomarlo en cuenta por lo que dicen, sino por lo que hacen. No los tomemos en cuenta por sus mentiras, sino por sus hechos. Son muchos los obstáculos que encontraremos en el camino de la recuperación de nuestro país. Pero no tenemos alternativa. No podemos rendirnos. Porque si no rendimos, nos disolvemos.

## BIENVENIDOS\*

“Nos complace recibir una vez más a la delegación haitiana para esta nueva sesión del diálogo, que esperamos nos permita seguir avanzando en la agenda conjunta que nos hemos trazado”. Con el mejor ánimo que encierran estas palabras del ministro de la Presidencia Gustavo Montalvo damos la bienvenida a las autoridades de Haití que nos visitan para continuar un proceso de conversación iniciado el año pasado.

Este encuentro de hoy, que viene a ser el seguimiento de los anteriores al más alto nivel, era necesario, tal y como planteamos en el editorial del pasado 2 de julio, en el que sosteníamos que ese proceso de diálogo no se podía quedar sin un punto final, “una suerte de formalidad que sugiera que efectivamente los dominicanos y los haitianos sentaron las bases para una relación tranquila, de cooperación y progreso”.

El encuentro de hoy, que no debe ser necesariamente el último, devuelve la comunicación a una nueva fase, a un plano tranquilo, ya libre de las tensiones que se originaron tras la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

Fue esa decisión que dio lugar a que los haitianos y los dominicanos se sentaran a hablar sobre asuntos comunes. Siempre sostuvimos que difícilmente se llegaría a término si no se consideraba la cuestión migratoria. Ese obstáculo ha sido salvado con la ley 169-14 y los reglamentos supletorios que habrán de implantarse para facilitar el proceso de naturalización para favorecer a los inmigrantes ilegales haitianos.

Ese es un aspecto importante que ha sido salvado, pero quedan materias propias de las relaciones bilaterales con todas sus implicaciones, que deben completarse y que tienen que ver con

---

\* Editorial, *El Caribe*, 10 de julio de 2014.

los asuntos comunes para el desarrollo en la isla, como aduanas, comercio y seguridad, medio ambiente, salud, agricultura y todo cuanto sea importante para el bienestar de los pobladores a ambos lados de la frontera.

En consecuencia, satisface que de nuevo dominicanos y haitianos se junten a hablar para el bien común. Y que se afirmen y profundicen las bases para unas relaciones de cooperación y amistad, en un ambiente tranquilo de solidaridad y hermandad, como debe ser.

En ese temperamento, saludamos la delegación haitiana.



## VUELTA AL DIÁLOGO MUY OPORTUNA\*

La República Dominicana y Haití reanudan hoy sus negociaciones sobre temas de interés común. La coyuntura es propicia para reclamar del Gobierno haitiano una postura de respaldo al proceso de regularización de inmigrantes, puesto en marcha por el Gobierno dominicano para dar cumplimiento a sentencias y leyes en un marco de respeto absoluto de los derechos de los inmigrantes. La parte dominicana debería exigir una definición sobre ese aspecto.

A pesar de que hay un número abrumador de inmigrantes haitianos indocumentados, el Gobierno de su país ha rehuído su responsabilidad en el asunto migratorio, dificultando el acceso de su gente a la documentación necesaria para regularizar su estatus. Al margen de avances sobre los demás temas en la agenda de esta ronda, debe quedar clara una posición consecuente del Gobierno haitiano sobre el espinoso tema migratorio.

---

\* Editorial, *Hoy*, 10 de julio de 2014.

## UN CAMINO PARA DOS NACIONES\*

El diálogo abierto meses atrás entre Haití y República Dominicana se ha convertido en el camino más idóneo para alcanzar el entendimiento en áreas que décadas atrás eran difíciles de discutir en una mesa y llegar a pactos y acuerdos que contribuyan al beneficio y el desarrollo inmediato de ambas naciones.

De nuevo los funcionarios vuelven al diálogo. Esta vez se reúnen en la zona este del país. Hay una agenda prevista y que se enfocará en las áreas de comercio, salud, turismo, migración, agricultura, seguridad y medio ambiente.

Esperemos que no se trate de una agenda blindada y las partes, fruto de las necesidades comunes, puedan abrir el diálogo e incluir nuevos temas de discusión.

Los planes de desarrollo, más que los discursos, tienen que ser el motor que dinamice el diálogo, a partir de hoy.

En múltiples ocasiones se habla del destino común que tienen ambas naciones, independientemente de las diferencias que las caracterizan, compartimos una misma isla y eso ya es un condicionante de fuerza mayor.

Todos conocemos los temas de la agenda que se discutirá en Juan Dolio. Tampoco los interlocutores son desconocidos. Habrá diálogo y veremos los resultados. Demos pues la bienvenida a esta nueva convocatoria y que el diálogo sea una vez más una fuente de fortalecimiento de las relaciones entre el país y nuestro vecino.

---

\* Editorial, *El Día*, 10 de julio de 2014.

## BUEN FINAL\*

La República Dominicana y Haití dieron un paso de avance significativo ayer con la tercera reunión de la Comisión Bilateral de Alto Nivel. Puede considerarse que constituye un punto de partida de una nueva etapa en las relaciones en la isla

Después de la sentencia 168-13 y la primera reunión bilateral del 7 de enero en Juana Méndez, vivimos momentos muy difíciles, pero aparentemente necesarios para que se produjera la declaración de Juan Dolio, que ha sentado los ejes fundamentales para unas relaciones adecuadas, tranquilas y fructíferas

En ese sentido, es muy justo el mutuo reconocimiento de los comisionados cuando afirman que “las dos partes se felicitan por su valiente decisión de dejar atrás las inercias del pasado para enfrentar juntos los desafíos. Las dos partes miramos al futuro con optimismo”. Habría que reconocer en ese empeño a los ministros Gustavo Montalvo y Laurent Lamothe, quienes se esforzaron para que el diálogo llegara a su fin. Es justo reconocerlo.

Ha sido oportuno y conveniente que se despejaron las brumas y las incomprensibles medidas unilaterales que obstruyen el intercambio comercial y se establecieron las reglas para la transportación y control aduanero. El resto de las disposiciones de hecho ya están en desarrollo y competían fundamentalmente a los dominicanos, como el plan de regularización. Satisface que el gobierno haitiano se comprometiera a colaborar para facilitar y abaratar la documentación de sus ciudadanos en República Dominicana.

Asimismo, es bueno que se comprometieran a suscribir un acuerdo de extradición que complementa las políticas de seguridad, lo mismo que la disposición dominicana de apoyar

---

\* Editorial, *El Caribe*, 11 de julio de 2014.

algunos programas tendentes a mejorar algunas áreas de la economía haitiana y la vida de sus habitantes.

Todo eso, orlado por la participación de empresarios haitianos y dominicanos decididos a crear una comisión para la promoción de la inversión binacional, lo que sería más interesante si esa inversión se concentra a ambos lados de la frontera.

Todo ha sido muy positivo, pero a la postre carecerá de valor si las partes no respetan lo pactado.

## ¿RACISTAS EN EEUU?\*

¿Y dónde está la gente del Centro Kennedy que no sale a defender los derechos de los niños centroamericanos refugiados en Estados Unidos, por la violencia en sus países. No solamente sufren la amenaza de deportación, sino el desprecio de xenófobos. Muy reveladoras las imágenes en el centro de Murrieta, al Sur de California, donde cientos del Tea Party acudieron para impedir que autobuses llevaran hasta un centro de refugio a decenas de niños. ¿Dónde están los derechos de esos infelices, los mismos derechos que el Centro Kennedy reivindica en otros países? Ven la paja en el ojo ajeno pero no la estaca en el propio.

---

\* Columna *Dan de qué hablar, El Caribe*, 11 de julio de 2014.



## CARTA A BAN KIMOON\*

A continuación, y dada la trascendencia nacional del tema en cuestión, me permito transcribir íntegramente la carta enviada al Secretario General de la ONU, Ban Kimoon, de visita en el país a partir del día de mañana:

11 de julio de 2014  
No.0032014  
Honorable Señor  
Ban Kimoon  
Secretario General  
Organización de las Naciones Unidas (ONU)  
Sus Manos

Honorable Señor Secretario:

Por medio de la presente, en mi condición de ciudadano y legislador de la República Dominicana, aprovecho su honrosa visita a nuestro país para exponerle con el mayor respeto y consideración las siguientes preocupaciones:

República Dominicana ha sido uno de los países de América Latina que más ha avanzado en la construcción de una estabilidad política y social, realizando esfuerzos considerables en valiosas reformas institucionales, en diferentes áreas vitales para su desarrollo.

En el plano económico, pese a un crecimiento importante de su producto interno bruto en los últimos 10 años y de una envidiable estabilidad macroeconómica, la crucial tarea nacional de mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos a través

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 14 de julio de 2014.

de una justa distribución de las riquezas nacionales, sigue siendo una de las tareas inaplazables para nuestro país.

República Dominicana ha sido, dentro de sus dificultades ancestrales, el país más solidario que ha tenido en las últimas décadas nuestra vecina República de Haití, aceptando generosamente una incontrolada migración de sus ciudadanos, que al momento sobrepasa un millón de personas, equivalente a poco más del 10% de nuestra población.

La capacidad de República Dominicana para seguir recibiendo esa migración incontrolada de Haití ha sido sobrepasada con creces, a costa de sacrificar la ineludible atención que el Estado dominicano está obligado a destinar para mitigar nuestra pobreza en el campo de la educación, la salud, produciendo el desplazamiento alarmante de la mano de obra dominicana y la depreciación del salario de nuestro mercado laboral.

La situación descrita en cuanto a la migración haitiana se ha agravado por la ausencia de control fronterizo por parte de la República de Haití, cuyo Ejército fue disuelto ante la indiferencia pasmosa de las fuerzas de la Minustah, que han ocupado durante largos años el territorio haitiano por mandato del Organismo que usted dignamente dirige.

Paralelamente en el tiempo, la situación de precariedad que viven nuestros vecinos y el peligroso abandono del plan de ayuda de la Comunidad Internacional prometido a ese país después del devastador terremoto del año 2010, hace más que previsible que la presión demográfica y la tragedia económica de esa depauperada población empujen a niveles alarmantes nuevos éxodos masivos a esta parte de la isla, de la que la República de Haití fue expulsada en 1844 a través de nuestra gloriosa guerra de Independencia Nacional y fruto de la cual nació la República Dominicana.

Es nuestro interés en este contexto llamar su elevada atención como representante máximo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre estas circunstancias que, de no detenerse con una acción clara, contundente e inequívoca de la Comunidad Internacional en favor de Haití, dentro de su territorio, terminará en corto plazo desencadenando un serio y peligroso conflicto, nacional e internacional, desestabilizador de ambas naciones.



Lamentablemente, la Comunidad Internacional, lejos de intervenir para ayudar a Haití a sortear sus penurias en su territorio y ayudar a poner orden en el éxodo migratorio hacia la República Dominicana, luce empeñada en fomentarlo y presionar a nuestro país a otorgar, de forma abusiva e inconstitucional, la nacionalidad dominicana a cientos de miles de haitianos que alegan haber nacido en la República Dominicana, diferendo legal que fuera resuelto de forma definitiva e irrevocable por nuestro Tribunal Constitucional, la Constitución de la República y la Ley No.169-14.

Nuestro generoso y solidario pueblo ha sido víctima de una despiadada campaña ante el mundo, tratando de confundir nuestro derecho de Estado libre y soberano para normar nuestras reglas de Migración como todo país civilizado en el mundo, con la supuesta existencia de bajos sentimientos de racismo o xenofobia contra nuestros vecinos, lo que resulta absolutamente falso e insostenible. El racismo y la xenofobia nunca han existido en nuestra tierra. Desde el propio Ideario de nuestro fundador Juan Pablo Duarte, quien decía: *“Los blancos, morenos, cobrizos, cruzados, marchando serenos, unidos y osados, la Patria salvemos de viles tiranos, y al mundo mostremos que somos hermanos.”*

Es por todo lo antes expuesto, y siendo usted el representante máximo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), le solicitamos la intervención urgente de la Comunidad Internacional para desarrollar Haití en su propio territorio y ayudar a esa nación a controlar su emigración masiva hacia la República Dominicana a través de su porosa frontera, evitando así conflictos futuros de imprevisibles consecuencias entre las dos naciones y su población residente en nuestro país.

Atentamente,

Lic. Vinicio A. Castillo Semán,  
Diputado al Congreso Nacional de la República Dominicana.



## BUSCAR SOLUCIONES CONJUNTAS DE RESPETO CON HAITÍ\*

El pasado jueves se desarrolló una cumbre entre República Dominicana y Haití. Estos encuentros se han dado en los últimos meses para buscar una solución a la tensión que por años ha afectado a nuestras dos naciones.

La reunión ministerial estuvo dirigida por la parte dominicana por el Ministro de la Presidencia Gustavo Montalvo y la haitiana por el Primer Ministro Laurent Lamothe.

Ambos en sus declaraciones iniciales hicieron votos para que de esa reunión se dieran una serie de acuerdos que sean beneficiosos para ambas partes.

Es mucha la desconfianza que tiene parte de nuestra población, pues entienden que ninguno de los acuerdos arribados en dicha cumbre serán cumplidos por el vecino país.

No cabe dudas que muchas veces los acuerdos han sido violados y que existe una presión sobre la nación dominicana para que cargue con el peso de la crisis del hermano país, la cual responde a la quiebra económica que Francia sometió a su antigua colonia, dictaduras, gobiernos incapaces de crear instituciones y desarrollar una clase media que fuera capaz

---

\* Marranzini, Celso. *El Caribe*, 16 de julio de 2014.

Celso Marranzini: Economista y empresario. Ha sido presidente de la Asociación de Industrias de Haina, de la Asociación de Industrias de la República Dominicana, del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y de Acción para la Educación Básica (EDUCA). También, ha sido miembro del Consejo Rector de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, presidente del Consejo de Administración y Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). Es articulista del periódico *El Caribe*.

de impulsar el desarrollo de una economía que en los años cincuenta tenía un turismo mayor que el nuestro, empresas de zona franca y como nación era internacionalmente mucho más conocida que nosotros.

Un empresario muy agudo que estaba sentado a mi lado no le pasó desapercibido que tanto un ministro dominicano como haitiano se refirieron a que éramos dos naciones que “desgraciadamente compartíamos la misma isla”.

El diputado Vinicio Castillo ha mantenido una campaña muy activa ya que entiende que se prepara un reglamento que conduciría a haitianizar el país.

Internacionalmente se ha tejido por años una campaña que nos ha querido presentar como anti haitianos, lo cual es injusto dado que es nuestro país el que más ha cargado con la crisis de la hermana nación.

El Consenso de Boston donde en su momento participaron el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Nicolás Maduro, hoy Presidente de esa hermana nación y el senador John Kerry hoy Secretario de Estado de los Estados Unidos, procuraba la unificación de ambas naciones y nunca olvido que el hoy Vicepresidente Joe Biden limitaba el problema haitiano a una simple falta de gerencia.

Los dominicanos desconfían de los haitianos y los haitianos de nosotros, existen razones más que suficiente para esa percepción.

Sin embargo y nunca poniendo en riesgo nuestra soberanía, pienso que es el momento de buscar soluciones, los países que comparten fronteras y tienen diferencias económicas la migración se da como fenómeno natural ya que los ciudadanos buscan mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

El intento de migrar es casi imposible de evitar, es por eso que se necesita una política migratoria clara y estricta tal y como la aplican todos los países sin ser criticados como cuando nosotros queremos imponer nuestras reglas. ¿Acaso no lo hace Puerto Rico, los Estados Unidos que en estos momentos son muy criticados por la devolución de niños que cruzan sus fronteras? ¿No evita la Florida la llegada de más cubanos y de haitianos? Las islas del caribe los devuelven sin contemplaciones porque afectan su presupuesto.

El escepticismo que existe en nuestra población es algo que estoy seguro el presidente Medina y su equipo tomarán en cuenta. Cuando defendí en mi cuenta de twitter la postura que asumió el Ministro Montalvo como cabeza del equipo negociador recibí mensajes como este que copio para que tengamos en cuenta de la aprensión que existe en la ciudadanía: “Mientras se dice eso en la reunión se prepara un traje a la medida con el reglamento de haitianizar el país”, “Internacionalmente nos acusaron del apartheid”, “Estimado Celso, Haití no ha cumplido ni va a cumplir ningún acuerdo. Es un país sin soberanía intervenido militarmente”. Yo tuve relaciones cercanas con Haití en un momento dado...sé cómo piensan a la perfección. No crean en ellos”.

Es cierto que nuestras relaciones han sido traumáticas, pero si no damos un viraje a nuestras relaciones seguirán siendo así. Debemos crear oportunidades de negocio en la frontera que beneficien nuestras comunidades pobres y eviten la migración. No podemos permitir que nos utilicen como país de conveniencia ni los organismos internacionales ni los países que abandonaron Haití, pero como decían los ministros para bien o para mal somos siameses, pero siameses con cultura diferente, idioma diferente, necesidades diferentes. Es por eso que debemos ser firmes en nuestros objetivos como lo han sido ellos por años y han logrado presentarnos como victimarios, cuando hemos sido más solidarios que nadie y hemos recibido en nuestra nación cerca de un millón de haitianos.

Establezcamos reglas migratorias claras, busquemos soluciones dominicanas, que nadie nos imponga condiciones y si luego de hacer todos los esfuerzos para lograr demostrar que estamos haciendo los esfuerzos por convivir ordenadamente y de no lograrlo que no se culpa del lado este de la isla.

Para los que nos lean no piensen que prima en nosotros el interés comercial, queremos ser pragmáticos y reconocer que esta fue una reunión donde hubo entendimientos, donde primó un ambiente de respeto por parte de ambas naciones, una reunión sin ningún tipo de tensiones.

Tendamos un puente, estemos vigilantes, pero sin necesidad de siempre pensar que es imposible regularizar la migración

que nuestros recursos permitan, no que sea las que nos quieran imponer. Las grandes potencias que pongan también su cuota, no son limosnas lo que necesita Haití, son oportunidades de crecimiento para que deje de ser la nación más desfavorecida del continente.

## BAN KIMOON Y LOS DOMINICANOS\*

Los dominicanos tuvimos el honor de recibir al secretario general de las Naciones Unidas (ONU) Ban Ki-moon. Al margen del rigor que impone la diplomacia, la visita y sus palabras constituyen cierto reconocimiento a la República Dominicana.

Hizo un reclamo que sugiere una interpretación no muy cierta sobre determinada realidad, pero en general hay que acoger los componentes alentadores para un pueblo que justo este mismo año fue objeto de los más despiadados ataques de organismos internacionales, uno dependiente precisamente de la ONU, de otras agencias y personajes que nos trataron en términos rudamente ofensivos.

El secretario Ban Ki-moon nos pasó un bálsamo sobre las heridas, y al mismo tiempo hizo valoraciones que merecen atención. Alabó la fuerza de la cultura dominicana medida a través de la música (la bachata), la literatura o el músculo, y también valoró el amor a la libertad y el sacrificio, como el de las Hermanas Mirabal.

Satisface el reconocimiento al esfuerzo dominicano por cumplir en lo posible con los Objetivos de Desarrollo del Milenio centrado en la lucha contra la pobreza, el avance en la educación y mejoría en algunos programas de salud. No los alcanzamos todos, pero avanzamos en esos campos y apostamos a superarnos más allá de 2015.

Estamos en el mapa global, pero seríamos ingenuos si no entendiéramos que la visita del secretario general de la ONU está muy vinculada a su protagónico papel en Haití, donde tropas de esa organización son las garantes del orden mínimo para sobrellevar la gobernanza, en medio de la frágil sobrevivencia

---

\* Editorial, *El Caribe*, 17 de julio de 2014.

socioeconómica y medioambiental. República Dominicana comparte ese drama como país soporte que suple valores de todo tipo, esenciales para ese conglomerado. Somos al mismo tiempo el generoso receptor de una migración que huye por la válvula de escape, al Este de la misma.

Satisface que Ban Ki-moon haya visto el lado bueno dominicano, pero inquieta que no entienda el nudo que provocó los lodos, y persista en pedir que trabajemos para “lograr un consenso que permita resolver la apatridia, proteger los derechos de todas las personas afectadas y evitar la privación de la nacionalidad”.

¿Entendimos el mensaje?



## LAS ESPUELAS DE BAN\*

Entonces los legisladores aplaudieron sin saber lo que decía el secretario de la ONU. Le pasó como a muchos que llenaron de alabanzas a Ban Ki-moon por el sólo hecho de visitarnos, sin tener claro a qué venía. Guardó las formalidades con el presidente Danilo Medina, al cual alabó por las políticas sociales y el plan de naturalización. En el Congreso el hombre sacó las espuelas y las clavó en el corazón de la institucionalidad dominicana. Reclamó que cese la apatridia, que es precisamente el cargo fundamental que se lanza contra la República Dominicana como “desconocedora” de los derechos a la nacionalidad.

---

\* Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 18 de julio de 2014.

## LAS VISITAS\*

Primero el vicepresidente de los Estados Unidos, Joe Biden. Después, el secretario de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon. Ahora se anuncia el viaje por estas latitudes del presidente del Consejo Europeo, Van Rumpoy.

Es imposible no relacionar este interés con la actual situación política entre República Dominicana y Haití.

Con el habitual tono cauto y el lenguaje políticamente correcto con que hablan los líderes internacionales en sus visitas oficiales, los discursos escuchados hasta ahora han sido respetuosos en el tono y firmes en el fondo.

El mensaje es claro. La comunidad internacional está claramente posicionada a favor de que República Dominicana otorgue documentación a los hijos de los inmigrantes, estén estos en situación ilegal o no.

No queda claro si en sus escalas en Puerto Príncipe, estos mismos líderes presionan a las autoridades haitianas, para que se esfuercen en documentar a sus ciudadanos. Ni si parte de la ayuda que envían está encaminada en ese sentido.

Tampoco está claro si estas visitas son un respaldo al presidente Medina, que recibe siempre muchos halagos, o una medida de presión para que el reglamento interprete de la manera más amplia posible la resolución emitida por el Tribunal Constitucional.

Porque en ese punto es donde se discrepa. Ban Ki-moon utilizó la palabra "apatridia", que es la clave de todo. Y no puede ser problema de traducción.

Ahí no fue ni cauto ni diplomático, ni políticamente correcto, y más que mediador fue juez.

---

\* Aizpún, Inés. Columna AM, *Diario Libre*, 18 de julio de 2014.

## PATADAS POR EL TRASERO\*

La regla ha sido que los países grandes den patadas a los pequeños. Ocurre así desde la más remota antigüedad. En la época contemporánea los países débiles han sufrido un variado “menú” de patadas políticas. Las botas con las que se propinan las patadas han sido, sucesivamente, inglesas, francesas, alemanas, rusas, norteamericanas. Las atemorizadas nalgas que reciben las patadas, quedan marcadas con hematomas que parecen tatuajes o señales para identificar ganado vacuno. Unas veces la marca es un escudo real o un símbolo imperial; pero puede ser la cruz gamada nazi, la hoz y el martillo o el signo monetario del dólar.

Todas las patadas son dolorosas, no importa la clase de carimbos que dejen impresos en los culos. Las Antillas, mayores y menores, son lugares donde se habla inglés, francés, español, holandés. Jamaica, isla que fue española y dominio del tercer almirante Luis Colón, marqués de Jamaica, es una posesión inglesa desde que la conquistaron Penn y Venables tras fracasar el asedio a Santo Domingo. Nuestra isla fue una tierra española en el Este y francesa en el Oeste. No en balde Juan Bosch llamó al área del Caribe “frontera imperial”. Las grandes naciones pelearon en las Antillas para controlar las rutas marítimas entre Europa y América.

En los últimos tiempos, la República Dominicana ha recibido numerosas agresiones con motivo de la inmigración haitiana hacia nuestro territorio. La sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional ha sido cuestionada por diversos organismos internacionales. El reglamento de regulación de inmigrantes indocumentados, también han sido blanco de

---

\* Henríquez Gratereaux, Federico. *Hoy*, 19 de julio de 2014.

críticas “intervencionistas” por parte de extranjeros. Políticos, diplomáticos, funcionarios administrativos, de Francia, Canadá, E.U.A, no han cesado de opinar sobre asuntos internos de nuestro país. Cosas que no tolerarían en sus países, las vuelcan sobre la RD.

Ahora, el secretario general de la ONU, el coreano Ban Ki-moon, pretende explicarnos el concepto de apatridia y señalarnos el camino de la misericordia colectiva. En los EUA hay miles de niños, emigrantes ilegales, merecedores de la piedad del Consejo de Seguridad de la ONU, a cuyo servicio trabaja el señor Ban. Ojalá que el próximo lunes, cuando llegue el señor Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo, no recibamos patadas con doce estrellas en círculo.

## REINALDO, BAN Y EL JURAMENTO\*

El mismo día que se conmemoraban 176 años de la fundación de la sociedad secreta La Trinitaria con el objetivo de liberar a los pueblos del Este de la Hispaniola de la dominación haitiana, el secretario general de Naciones Unidas se presenta ante el Congreso Nacional, y cual jefe de colonias, se lleva de encuentro la soberanía nacional ante la pasividad de la mayoría de los congresistas. Lo mismo había ocurrido la víspera en Palacio Nacional.

El señor Ban Ki-Moon vino al país con un solo objetivo: Apoyar las iniciativas del segmento de la comunidad internacional que pretende nacionalizar a cientos de miles de haitianos y destruir así el último vestigio de la frontera jurídica que preserva la dominicanidad.

Ese plan ahora pasa por la aplicación del reglamento de la ley 169-14. Un mamotreto preparado por la ONU y que el Presidente Medina, inducido por la facción traidora que habita en el seno de su gobierno, ha asumido y pretende aplicar.

Todo lo demás para lo que dice haber visitado el país el señor Ban no son más que artificios. Caramelos envenados, como el supuesto interés de la FAO en “asimilar la experiencia de las visitas sorpresa” del Presidente o invitar a Danilo a formar parte de un grupo de estadistas declarados “campeones de la Educación”.

El secretario general de la ONU no guardó el refajo, y con sus palabras en Palacio y en Congreso se le vio clarito.

Declaró como dominicanos a los hijos de extranjeros ilegales nacidos en territorio dominicano. No le importó la legislación y la jurisprudencia que nuestras instituciones han emitido en esa materia.

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 21 de julio de 2014.

Y lógico. Felicitó a Danilo por el intento de violar la sentencia 168/13 y la propia Ley de Naturalización que promovió y logro aprobar. Y solicitó a los congresistas compromiso y compasión para prevenir lo que considera un problema de apatridia creado por la sentencia del TC.

Y como madre de todas sus afrentas, prácticamente refundió la isla en su discurso ante el Congreso, refiriéndose a “los habitantes de La Hispaniola”. Como si en esta isla no hubiera dos países geográfica, política y culturalmente muy claramente delimitados.

Como era de esperarse, en Palacio Nacional no se produjo ningún tipo de reacción ante la afrenta de este señor. Por ahí hace rato se fue por el retrete el discurso de Cuba.

Pero en el Congreso, aunque algunos aplaudieron como focas sin siquiera entender el discurso de Ban leído en inglés y sin traducción simultánea, otros si le respondieron con firmeza.

Fue el caso del Presidente del Senado Reinaldo Pared Pérez, quien de entrada recogió el honor echado al suelo por Gustavo Montalvo en su penoso discurso de Juan Dolio. Le aclaró a Ki-Moon que en este país no se discrimina a nadie por su raza o su nacionalidad. Que aquí no caben los odios sociales. Y se lo dijo de frente y con valentía.

Reinaldo denunció la campaña de que es víctima la República, y le recordó a este señor que, en lugar de hacer tantas exigencias al país, la ONU debería colaborar en la defensa y protección de esa frontera tan endeble y porosa que se presta para tráfico de todo tipo de sustancias ilícitas, de armas y de personas.

Ya que si alguien lo había olvidado, Haití es un país intervenido militarmente por la ONU. Y bajo esa intervención se han sentado las bases de un narco-estado en absoluta situación de caos.

Y esa misma ONU, incapaz de actuar en situaciones de real drama humanitario como el que se vive en estos momentos en la Franja de Gaza o el Este de Ucrania, es la que pretende venir a República Dominicana a decirnos como debemos tratar y regularizar a los migrantes haitianos y a ordenarnos otorgarle la nacionalidad a sus hijos sin importar bajo qué circunstancias o hasta donde nacieron.

Que es a fin de cuentas lo que se pretende con ese tolo de reglamento. Un mamotreto que crea una especie de registro civil paralelo para inscribir y eventualmente naturalizar a cualquier persona que alegue haber nacido aquí. Sin que sea necesario presentar ninguna documentación, ni sobre ellos y ni sobre sus alegados padres.

Pero al menos Reinaldo sacó la cara por el país, por el Congreso y hasta por su partido. Puso en su lugar a este descarado diplomático. A quien concluyó leyendo el Juramento Trinitario. Como hicieron Juan Pablo Duarte junto a un puñado de patriotas el 16 de julio de 1838, en la en la casa marcada con el numero 155 de la Calle del Arquillo, hoy Arzobispo Nouel, frente a la Iglesia del Carmen.

Esos hombres firmaron con su sangre el juramento: “En el nombre de la Santísima, Augustísima e Indivisible Trinidad de Dios Omnipotente, juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano y a implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana; la cual tendrá un pabellón tricolor en cuartos encarnados y azules atravesado por una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales Dios, Patria y Libertad. Así lo prometo ante Dios y el mundo. Si tal hago, Dios me proteja, y de no, me lo tome en cuenta; y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición si los vendo”.

Un juramento que es necesario recordar y reafirmar. Pues como expresara el presidente de la Junta Central Electoral Roberto Rosario: “Nunca como ahora la identidad nacional y la independencia de la Patria se han visto tan afectadas, sin ningún tipo de sutileza, por algunos nacionales y extraños... ¡Y tan débilmente defendida por los dominicanos.

## INDIGNANTE INJERENCIA\*

Tal y como lo advertimos, la visita del secretario general de la ONU, Sr. Ban Ki-moon, tenía como propósito esencial presionar a nuestro país en la persona del Presidente Danilo Medina y del Congreso Nacional, para imponernos la obligación de dar nacionalidad Dominicana a más de 500,000 haitianos que dicen haber nacido en nuestro territorio, llevándose de encuentro lo dispuesto en la Constitución de la República, el Fallo 168-13 del TC y la Ley 169-14.

El Sr. Ban Ki-moon no guardó las apariencias y, cual si fuéramos una colonia o un país ocupado militarmente por la ONU como lo es Haití, fue al Palacio Nacional y al Congreso a plantear la nacionalidad dominicana para los haitianos, subvirtiendo nuestro orden constitucional en una indignante y humillante injerencia que el pueblo dominicano (a pesar de los intentos de manipular los motivos de la visita), ha rechazado con un porcentaje de más de un 80%.

El Sr. Ki-moon, actuando como si fuese un gobernador de colonia, tuvo el tupé (como dice el pueblo popularmente) de citar a nuestro patricio Duarte, para querer apoyarse de manera vergonzosa en el fundador de la República, diciéndonos que en nombre de la solidaridad, teníamos que olvidarnos de la República Dominicana, de su soberanía, de su gloriosa historia, para nacionalizar a cientos de miles de haitianos nacidos en nuestro territorio, a quien él denominó “apátridas”, olvidando adrede que la Constitución de Haití establece muy claramente que los hijos de haitianos, nazcan donde nazcan, son haitianos por el jus-sanguinis.

El cinismo y la hipocresía del jefe de la ONU no tuvieron parangón en la Asamblea Nacional. Darnos cátedra de solidaridad humana a nosotros, que hemos sido el país más solidario con el depauperado pueblo haitiano. Quien hablaba es el representante del Organismo que tiene hace dos décadas intervenido a Haití militarmente y que nunca se ha preocupado siquiera por el

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 21 de julio de 2014.



derecho fundamental de dotar a sus ciudadanos de identidad civil como derecho humano, el mismo derecho sobre el cual irónicamente quiere, ya no sólo que demos estatus migratorio legal, sino que también regalemos la nacionalidad dominicana, entregando nuestra soberanía de forma vergonzosa.

El Secretario General de la ONU se fue muy lejos; su discurso me recordó la solicitud formal de fusión de la cadena televisiva Fox para unir la República Dominicana con Haití, como se hace con las compañías por acciones. Nos habló de las oportunidades económicas y nos cambió el nombre de lo que sería la nueva nación "La Hispaniola", "holding", agrego yo, con un mercado de 20 millones de consumidores, tratando de abrirle los ojos de la avaricia económica a nuestro sector empresarial y sutilmente pedirle que se olvide de lo que es y ha sido esta nación.

Ante ese indignante cuadro tengo que reconocer en este artículo que Reynaldo Pared Pérez, fiel discípulo de Juan Bosch, salvó el honor de la República al cancelar el anunciado reconocimiento que se le haría al Sr. Ki-moon y leerle, ante la cara de desconcierto del interventor extranjero, el Manifiesto Trinitario; recordarle su obligación internacional de cuidar la frontera del lado haitiano y rechazar la cobarde y rastrera campaña de racismo hecha contra la República Dominicana, auspiciada desde el exterior con reconocidos traidores del patio, cuyo descrédito ante la sociedad ha alcanzado niveles récord.

Igualmente, tengo que felicitar, como espiritualmente lo ha hecho el pueblo dominicano, al Presidente de la Junta Central Electoral Dr. Roberto Rosario, quien ese mismo día en el Instituto Duarte dijo lo que es ya un sentimiento nacional: "Nunca nuestra independencia e identidad nacional había sido tan gravemente afectada con el concurso de los de fuera y unos pocos de adentro y nunca había sido tan débilmente defendida." Lo que más duele y preocupa no es la soberbia y la prepotencia de los interventores; ellos hacen lo que se les permite hacer. Lo que más duele es la indiferencia generalizada de nuestra clase política que, ante una injerencia vulgar e indignante, hayamos sido muy pocos los que hemos salido en defensa de nuestra soberanía, a pesar del rechazo de la abrumadora mayoría del pueblo que por distintos medios ha estado expresando su repulsa en los últimos días.

Por encima de la irresponsabilidad y del miedo de muchos, el país está unido en este tema. Rechaza no sólo la visita de Ban Ki-moon, sino que rechazará con más vigor la del presidente del Consejo Europeo, que llega hoy a nuestro país con la misma agenda, según nuestras informaciones, de presionar a Danilo Medina, tumbarle el pulso y hacerlo devolver de su discurso de La Habana en defensa de la nación y del contenido de su propia Ley 169-14, que dice muy claramente que los hijos de ilegales nacidos en territorio dominicano no son dominicanos.

Termino este artículo pidiéndole a nuestro amigo el Presidente Medina que reflexione. Mañana, martes 22, es el día en que se le está pidiendo desde el exterior (en combinación con un puñado de malos dominicanos), que firme el Reglamento con un texto que sirve de epitafio a la identidad nacional y a la independencia de la República. A Él le digo con toda la sinceridad y sin ningún ánimo de chantaje, como muchos maledicentes han querido interpretar nuestras sanas advertencias, que tendrá a su pueblo detrás como un solo hombre si rechaza esas presiones y honra el histórico e ineludible compromiso que asumió al jurar la presidencia de la República el 16 de agosto del año 2012, de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República. Que Dios lo ilumine y sepa que de su firma dependerá en gran modo la suerte de la República Dominicana.

**“ESHORA DE MIRARSE LOS OJOS, DE ESTRECHAR  
NUESTRAS MANOS Y DE TRABAJAR HOMBRO  
CON HOMBRO POR EL FORTALECIMIENTO DE  
CADA UNO DE NUESTROS PAÍSES”\***

Señoras y señores,

Es un gran honor para nosotros recibir al presidente Martelly y al señor Van Rompuy aquí, en Punta Cana, para dialogar sobre la agenda común de nuestros dos países en presencia de la Unión Europea, que ha sido siempre uno de los mayores aliados y colaboradores de la región.

Este es un encuentro histórico, que cierra con broche de oro la visita del señor Van Rompuy a nuestra isla y que muestra el excelente momento que atraviesan nuestras relaciones bilaterales.

Aprovecho esta ocasión para agradecer una vez más la cooperación que el pueblo europeo nos hace llegar y que consolida los lazos de solidaridad a ambos lados del océano.

Es justo recordar aquí que muchas de las iniciativas que actualmente están en marcha para la promoción del desarrollo fronterizo han sido posible gracias a esa cooperación de la UE.

Desde el apoyo técnico ofrecido a la Comisión Mixta Bilateral, hasta la facilitación de los intercambios comerciales y aduaneros entre nuestros dos países, la construcción de infraestructuras en las áreas fronterizas o el apoyo a las iniciativas medioambientales, la cooperación binacional de la UE ha sido clave para el avance de nuestra agenda conjunta.

---

\* Medina, Danilo. *Hoy*. Discurso en la plenaria del encuentro trilateral entre República Dominicana, la Unión Europea y Haití; Punta Cana, República Dominicana, 22 de julio de 2014.

De la misma forma, queremos agradecer el acompañamiento que nos han ofrecido a lo largo de todo el proceso del Diálogo de Alto Nivel, así como el compromiso que nos confirmó hoy el presidente Van Rompuy de acompañar la implementación de los acuerdos adquiridos en los diferentes encuentros y de aquellos que se promuevan en el futuro.

En el encuentro que hemos mantenido hoy pudimos corroborar que caminamos en la misma dirección y que el programa binacional para el onceavo Fondo Europeo de Desarrollo está orientado hacia las mismas prioridades que ambos países hemos establecido en nuestra agenda conjunta. Será, por tanto, una herramienta de gran utilidad para el desarrollo de nuestros pueblos.

La UE seguirá acompañando nuestros esfuerzos para mejorar el comercio entre ambos países, mediante la cooperación con nuestros ministerios de comercio e industria y la asistencia técnica a nuestras direcciones de aduanas.

Además, facilitará los mecanismos de diálogo binacional, no solo entre los gobiernos, sino también entre el sector privado y la sociedad civil de ambos países.

Asimismo, nos seguirá ofreciendo su apoyo en las iniciativas medioambientales para proteger la zona fronteriza y, especialmente, las cuencas hídricas. Nos ayudará en la mitigación de los efectos del cambio climático y la gestión de desastres naturales.

Estas iniciativas irán acompañadas de proyectos encaminados al desarrollo local en las áreas fronterizas, con énfasis en la gestión de los mercados, apoyo a iniciativas productivas locales y mejora de las infraestructuras.

De la misma forma, esperamos contar con su ayuda en áreas claves, como la promoción de la salud y especialmente la reducción de la mortalidad materno-infantil.

En este sentido, me gustaría animar a la UE a apoyar la puesta en marcha de dos hospitales fronterizos, que permitan mejorar la atención a la población que habita a lo largo de esos más de 200 kilómetros, en su mayoría en condiciones de vulnerabilidad.

Amigos y amigas

En los últimos siete meses hemos impulsado un proceso histórico de diálogo que, podemos decir con satisfacción, ya ha dado grandes frutos.

Esta iniciativa tiene por objeto avanzar en una agenda conjunta que permita a nuestras dos repúblicas, soberanas e independientes, vivir en buena vecindad y enfrentar conjuntamente los retos que van más allá de nuestras fronteras.

Partiendo de las necesidades reales de nuestros dos países, tenemos un amplísimo terreno para llegar a acuerdos y para buscar soluciones que garanticen a todos los pobladores de esta isla un mejor futuro.

Lo cierto es que este diálogo que hoy nos reúne nuevamente no es el capricho de dos Presidentes, ni el producto de una coyuntura pasajera. Este diálogo es, en realidad, el paso histórico ineludible que nuestras naciones, en pleno ejercicio de su soberanía, precisan.

Como dijo Jean Monnet, padre de la construcción de Europa, “Cuando una idea corresponde a la necesidad de la época, deja de pertenecer a los hombres que la han inventado y resulta más fuerte que los que la han asumido”.

Estoy seguro de que el futuro nos mostrará que estamos haciendo lo que la historia nos demanda.

Presidente Martelly, es hora de mirarnos a los ojos, de estrechar nuestras manos y de trabajar hombro con hombro por el fortalecimiento de cada uno de nuestros países.

Porque solo del compromiso franco y del esfuerzo sincero de nuestros gobiernos surgirá la semilla que haga crecer la confianza y el respeto a ambos lados de la frontera.

Compartimos una visión: la de construir dos naciones fuertes, independientes y desarrolladas, capaces de convivir y cooperar, en buena vecindad y desde el respeto mutuo.

Confío en que, con la ayuda de Dios y el acompañamiento de países amigos como lo son los miembros de la Unión Europea, seamos capaces de liderar este proceso con la templanza y sabiduría que merecen nuestros pueblos.

Muchas gracias a todos.



## ¡CUÁNTO AMOR POR HAITÍ!\*

En menos de dos meses, altas personalidades de la vida internacional han venido al país a reafirmar sus empeños por la suerte de Haití, la nación más pobre de este hemisferio.

Una nota común en esos pronunciamientos, que no podía faltar porque nadie puede tapar el Sol con un dedo, ha sido la de reconocer la extraordinaria ayuda que ha prestado y sigue prestando República Dominicana a Haití, a costa de enajenar recursos para su propio desarrollo.

Tanto el vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, como el secretario general de las Naciones Unidas, Ban-ki moon como el presidente del Consejo de la Unión Europea, Herman Van Rompuy, han utilizado todas sus influencias para presionar al país a que regularice y resuelva el problema de millares de haitianos que viven ilegalmente aquí.

En este aspecto, su profundo amor por Haití no alcanza para nosotros, ya que en ningún momento han ejercido sus influencias para ayudar a nuestro país a soportar los multimillonarios costos en que ha incurrido, en todos los planos, al darles a los haitianos ilegales la oportunidad de trabajar, de asistir a sus parturientas y de ayudarlos, en gratuidad, a legalizar su estatus migratorio en nuestro territorio.

Los presupuestos nacionales han respondido por estas coberturas, lo que equivale a asumir una responsabilidad que le cabe al Estado haitiano y a la propia comunidad internacional que, en materia de promesas de ayuda para la reconstrucción de Haití, ha dado más espuma que chocolate.

Si tanto aman a Haití y si tanta pena tienen por su azaroso devenir económico y social, debieron ser más consecuentes y

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 23 de julio de 2014.

desprendidos dándoles más ayudas y cooperación en todos los órdenes.

Hay que pasar de los discursos bonitos y elocuentes sobre una cooperación que nunca ha alcanzado las proporciones debidas al plano de las acciones concretas y cuantificables para que Haití, con un golpe de fortuna, pueda superar su crisis.

Y, de paso, no alimentar campañas ni promover presiones directas sobre el Estado dominicano soberano para que haga las cosas según quiere la comunidad internacional, no el pueblo, que es quien tiene la suprema autoridad para decidir su destino, sin interferencias de nadie.



## EL HAITÍ DE BAN KIMOON\*

En países como Uruguay, Argentina, Venezuela o Ecuador la población tiene la sensación de que su democracia es mejor que la española. Pero es peor aún, los uruguayos piensan que incluso China es hoy más democrática que España, según un informe preparado a partir de encuestas en países hispanoamericanos por una ONG chilena (Latinobarómetro). Datos como esos dan una idea de lo importante que es el control de la información que se da, falsa o verdadera, y los mecanismos que se crean para dar una percepción favorable a los intereses de quien tiene el poder, los medios y la mala fe de hacerle creer al incauto que lo que es, no es.

La campaña de los grupos enemigos del país y de la nacionalidad dominicana, y a favor de Haití, andan por esos caminos tortuosos de la desinformación, con evidente mala fe. Para mejor muestra sólo hay que leer las declaraciones del secretario general de las Naciones Unidas, el señor Ban Ki-moon, quien después de visitar Haití, su principal interés, pasó por la República Dominicana para casi decirnos que nosotros somos peores que los alemanes en la segunda guerra mundial. El descaro de ese señor llegó tan lejos, que aprovechó la invitación al Congreso Nacional para insultarnos en inglés, porque no sabrá creole, y sin traductores, imagino que asesorado localmente de que los congresistas dominicanos apenas saben poner su nombre, ya que ni siquiera leen las leyes que les ordenan aprobar.

Se entiende que quienes no quieren un problema traten de pasárselo a otro, para resolverlo de la forma más fácil; pero ese problema es demasiado grande para nosotros, porque conlleva nuestra desaparición como nación, y de paso retroceder cientos de años en el desarrollo cultural y económico que nosotros, solos, nos hemos dado.

¿Es que no hay forma de que entiendan que nosotros no aceptaremos nuestra aniquilación como nación? Que ya lo hemos

---

\* Casanova, Fernando. *El Caribe*, 23 de julio de 2014.

demostrado enfrentando hasta a la muerte por ello. El problema haitiano es que el gobierno de Haití no da documentación a sus nacionales, ni a los que viven aquí, ni a los que viven allá. En su lugar quieren exigirle ciudadanía al país que los está alimentando y educando a sabiendas de que están infringiendo las leyes nacionales sobre residencia de extranjeros.

El irrespetuoso Ban Ki-moon se atrevió a darle condición de “apatridia” a esos hijos de haitianos ilegales. No señor, no lo son; son haitianos indocumentados porque su país no les da documentos, como tampoco se los dan las fuerzas extranjeras que ocupan esa nación. Aclararse esos simples conceptos y hechos, documentación y apatridia, es básico para resolver el lío en que nos han metido.

## LA “SOLUCIÓN” EUROPEA\*

El señor Herman Van Rompuy, presidente del Consejo de la Unión Europea, aboga porque el país le busque una “salida humana” a la situación en que se encuentran miles de hijos de haitianos que han entrado y vivido ilegalmente en nuestro territorio.

Ya el país diseñó la “salida jurídica” a través de la sentencia del Tribunal Constitucional, la unánimemente aprobada ley de naturalización y el Plan de Regulación de Extranjeros indocumentados que brinda gratuitamente todas las formas procedimentales y legales para que padres e hijos de haitianos puedan adquirir sus papeles de residencia y hasta de ciudadanía.

Van Rompuy, sin embargo, no fue explícito en su solicitud, lo cual es una lástima, porque talvez pudiera ofrecer un modelo novedoso e inigualable de “solución humana” que sirva para aplicarse no solamente en nuestro país, sino en todas las naciones de la Unión Europea que él representa, donde las restricciones a los inmigrantes e indocumentados brillan por su dureza e inflexibilidad.

Gianluca Bascherini, en un extenso ensayo sobre cómo Europa maneja sus políticas migratorias, dice que en el viejo continente predomina una “restricción cada vez mayor de la entrada de inmigrantes, la lucha contra la irregularidad y la integración al menos parcial de los inmigrantes con residencia legal”.

Para el autor, la “comunitarización” de estas materias en los últimos tiempos refuerza una visión utilitarista de la inmigración y una obsesión por la seguridad que restringe los derechos de los inmigrantes, especialmente de los refugiados y los solicitantes de asilo.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 24 de julio de 2014.

Dice el experto que en este terreno “tanto los derechos como la dignidad tienen que ceder paso al límite cuantitativo: a las ‘cuotas’, a la contención del gasto social, a la tutela de las creencias mayoritarias, a la exclusión del voto”.

“La radicalidad y la urgencia de las cuestiones que la inmigración plantea a los ordenamientos europeos en el terreno de los derechos y de la dignidad”, dice Gianluca Brascherini, “nos empujan a preguntarnos sobre el mantenimiento en el plano de las garantías de las teorías jurídicas en materia de dignidad, ciudadanía y derechos; a buscar otras posibles lecturas de la dignidad y de las posibilidades de tutela, lecturas que abren ‘la vía a un uso nuevo y distinto de las garantías constitucionales’ que las hagan capaces de responder a exigencias humanas hasta hoy inéditas, pero no por ello menos fundamentales”.

Aquí al menos no echamos a patadas a los ilegales, ni les negamos el derecho a la asistencia sanitaria, al trabajo formal o informal y al libre tránsito por nuestras calles, ni se deportan a aquellos porque no trabajan ni producen ni se les cierran espacios como miembros de una comunidad extranjera, de la manera en que a los gitanos, los africanos y migrantes de otras latitudes se les trata en diferentes partes del mundo.

## ¡MIRÉMONOS A LOS OJOS...!\*

El presidente Danilo Medina lució desencajado en la reunión de Punta Cana, aunque como siempre espléndido y cortés con unos visitantes --Michel Martelly y Van Rompuy--, que evidentemente le ponían presión con su presencia en territorio dominicano. Su discurso inteligente, fino, agudo, dejó un claro mensaje a los dos visitantes, en especial a su colega haitiano:

“Presidente Martelly, es hora de mirarnos a los ojos, de estrechar nuestras manos y de trabajar hombro con hombro por el fortalecimiento de cada uno de nuestros países... Porque sólo del compromiso franco y del esfuerzo sincero de nuestros gobiernos surgirá la semilla que haga crecer la confianza y el respeto a ambos lados de la frontera”.

Danilo miraba a Martelly a los ojos cuando pronunciaba estas palabras, mientras el presidente haitiano como siempre mantenía una mirada huidiza que en ocasiones dejaba escapar al techo como si no entendiera el idioma en que le hablaba su par dominicano.

Porque mirarse a los ojos, actuar con franqueza, estrecharse las manos con sinceridad y trabajar de buena fe, no ha sido jamás la norma ni el estilo de los haitianos en casi dos siglos de historia tormentosa entre los dos pueblos que comparten la isla.

Específicamente en estos casi 10 meses de crisis después de la sentencia 168/13 cuando los haitianos han actuado con marcado doble estándar, diciendo una cosa y haciendo otra, manejándose políticamente con una cara y diplomáticamente con otra, con una sonrisa en los labios y una daga en la mano...

### **Valora apoyo de la UE...**

Danilo reconoció el apoyo que ha dado la UE a la República Dominicana a través de su programa de cooperación, y le instó a realizar un mayor esfuerzo en áreas claves de la zona fronteriza

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 24 de julio de 2014.

como la promoción de la salud con especial énfasis en la reducción de la mortalidad materno infantil.

“(…) Me gustaría animar a la UE a apoyar la puesta en marcha de dos hospitales fronterizos que permitan mejorar la atención a la población que habita a lo largo de más de 200 kilómetros, la mayoría en condición de vulnerabilidad”, dijo el presidente Medina.

Valoró también que la Unión Europea siga acompañando el esfuerzo dominicano para mejorar el comercio con Haití a través de asesorías y asistencia técnica en materia aduanera.

### **Con rostro adusto, duro...**

Al presidente Medina no se le vio sonreír ni siquiera diplomáticamente en Punta Cana, pero la víspera tampoco cuando recibió al presidente de la Unión Europea en Palacio previo a la reunión trilateral del martes.

El Presidente haitiano llegó a la reunión con más de una hora de retraso, algo sencillamente inadmisiblemente en la diplomacia internacional, menos tratándose de un encuentro de jefes de Estado donde cada detalle está previsto por el protocolo con mucho tiempo de antelación.

Más molesto que el anfitrión dominicano lucía el presidente de la UE, acostumbrado al rigor diplomático infalible en el tiempo e impensable para él que un Presidente falle en el protocolo susceptible de alterar las agendas de otros jefes de Estado. Pero esa actitud no es nada extraña para el Presidente haitiano.

Martelly rompe el protocolo en todo, tanto que ya en la diplomacia internacional se le reconoce como el más informal de todos los presidentes iberoamericanos y a nadie extrañó cuando llegó tarde hasta a una cita con el Papa Francisco...

¡Quizás por esa tardanza burlona no miró nunca a los ojos a Danilo Medina...!

## NADA QUE OBJETAR: EL REGLAMENTO ESTÁ BIEN\*

El Poder Ejecutivo emitió ayer el Reglamento para la aplicación de la Ley N°. 169-14 mediante la cual se creó un régimen especial en beneficio de los hijos de padres y madres extranjeros no residentes nacidos en el territorio nacional durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1929 al 18 de abril de 2007, inscritos en los libros del Registro Civil dominicano en base a documentos no reconocidos por las normas vigentes para esos fines al momento de la inscripción y asimismo el registro de hijos de padres extranjeros en situación irregular nacidos en la República Dominicana y que no figuran inscritos en el Registro Civil.

El Reglamento es un simple instrumento administrativo, soporte fundamental para la aplicación del Plan de Regularización de Extranjeros que se encuentran en el país sin ningún registro o documentación. Si se lee bien la ley 169-14, el decreto No. 250-14 no tiene nada que la contravenga, lo mismo que a la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional y mucho menos a la Constitución de la República.

Total, la cuestión más difícil de este proceso fue la implantación de la ley 169-14. La misma, consensuada con todos los sectores y acogida con amplio apoyo en el Congreso Nacional, es la que instituye el aspecto esencial, y siendo así, no vemos razones para crear una tormenta por un simple procedimiento administrativo como lo es el reglamento de aplicación. Desde esa perspectiva, y con los pies sobre la tierra, no hay nada sustancial que objetar. Ese reglamento está bien.

Para comprobarlo, sólo hay que leerlo, y para entenderlo no hay que ser abogado, ni especialista en materia migratoria. Lo que hay es que tener a mano, si fuese el caso, la ley 169-14, y descubriremos lo que hemos afirmado.

---

\* Editorial, *El Caribe*, 24 de julio de 2014.

Siendo así, acojamos el Reglamento en ánimo tranquilo, en el contexto del proceso que hemos vivido, al margen de que se ajusta perfectamente a la ley que reglamenta y a las normas vigentes.

Y sigamos avanzando, sin distracción alguna, hacia los propósitos mayores de la República.



## GRACIAS A NUESTROS VECINOS\*

Vino José Miguel Insulza, el secretario de la OEA, pero antes lo hizo la famosa comisión aquella, luego el vicepresidente de Estados Unidos Joe Biden. Detrás llegó Ban Kimoon, el de la ONU, desentendido en el momento de los crímenes de Israel de lesa humanidad en la Franja de Gaza, pero vino. Y le ha seguido Herman Van Rompuy, presidente del Consejo de la Unión Europea, todos muy preocupados por Haití. Sólo falta que pasen por aquí, y estaban tan cerca, Xi Jinping, el presidente de China, y Vladimir Putin, el presidente de Rusia. Seríamos algo así como el centro del universo, gracias a nuestros hermanos haitianos.

---

\* Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 24 de julio de 2014.

## DE LO IDEAL A LO POSIBLE\*

El presidente Danilo Medina emitió anoche el decreto 250-14 que pone en vigencia el Reglamento para la aplicación de la Ley 169-14 que ordena la regularización migratoria de personas nacidas en territorio nacional hijos de extranjeros indocumentados.

Por lo menos seis artículos del texto original de ese reglamento fueron objeto de modificaciones, lo que indica que el Poder Ejecutivo acogió objeciones de forma y fondo planteadas por diversos sectores de la sociedad a los fines de que no colisione con la ley ni con la Constitución de la República.

Puede decirse que el Presidente cumplió con un ritual de consultas y formalidades jurídicas y técnicas que también se asumieron para la redacción del texto de ley al que sirve ese reglamento, aunque se admite que un segmento de la comunidad jurídica y política no ha quedado satisfecho.

Entre esas modificaciones se destacan la de establecer rigidez a los medios de pruebas que presenten los ciudadanos que alegan haber nacido aquí, el plazo de 30 días que al peticionario para completar su expediente y lo relativo a los recursos de reconsideración y jerárquico, así como consignar el requisito de inscripción en el Libro de Extranjería de niño o niña de madre extranjera no residente.

Se admite que el proceso de regularización migratoria ordenado en la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional es camino largo, y tortuoso, que atraviesa un difícil trecho de intensas presiones internacionales, como lo demuestran las visitas sucesivas del vicepresidente de Estados Unidos, el secretario general de Naciones Unidas y el Comisionado de la Unión Europea.

Sería injusto señalar que con la redacción y firma de ese decreto, el Gobierno expresa voluntad de no violar su propio armazón legal, aunque debe dejarse espacio para discusión y reflexión en torno a la posibilidad de que algún artículo colisione con el texto que procura reglamentar o con la Carta Sustantiva. La

---

\* Editorial, *El Nacional*, 24 de julio de 2014.

ley que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil es coincidente con la sentencia del Tribunal Constitucional que fija alcance de la nacionalidad y establece control migratorio, por lo que todos deben aspirar a que el reglamento en cuestión surque similares caminos.

El Presidente ha emitido un decreto que pone en vigencia un reglamento controversial, que debería ser recibido por la sociedad con cierta comprensión y vocación de consenso, aunque, claro está, las vías de derecho están abiertas de par en par para personas físicas o jurídicas que consideren pertinente recurrirlo por ante el Tribunal Constitucional.

## UN LLAMADO A JUGAR LIMPIO\*

*La sinceridad del hombre se lee en su mirada*

A ese “mirarnos a los ojos” del Presidente dominicano al haitiano le van a sacar punta de este lado o del otro, pues la expresión está cargada de significación.

No puede pensarse que esas palabras sean obra de retórica, y que el mandatario se ocupa ahora de hablar bonito, como se decía de su antecesor.

Los ojos, dicen, es el espejo del alma, y la sinceridad del hombre se lee en su mirada. En si da el frente, iris contra iris, o rehúye la cara.

Al haitiano se le tiene como ladino, sea de a pie o alto funcionario, y los tratos que se adelantan en estos días refuerzan esa impresión.

Los recursos europeos sirven a un país y al otro, pero parece que hay problemas cuando se trata de obras de conjunto y fondos comunes.

Que la falta de entendimiento entre las autoridades de aquí y de allá origina situaciones que dificultan la ayuda, y que hay más renuencia y desgano de parte haitiana que dominicana

El mirarnos a los ojos sería un llamado a jugar limpio, sin las malicias del pasado, y a superar ese ánimo de relajo.

Martelly, en los videos, baja la cabeza.

---

\* Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 24 de julio de 2014.

## LOS DOS HOSPITALES FRONTERIZOS\*

El tema de la migración ha tenido un peso muy sensible en el diálogo abierto entre las autoridades dominicanas y el gobierno de Haití. Hace poco se introdujo un nuevo factor: el interés por mejorar los servicios de salud en la frontera.

El presidente Medina pidió apoyo a la Unión Europea para construir dos grandes hospitales en ciudades fronterizas con Haití. Esa sencilla solicitud dio un giro impresionante a todo lo que se venía discutiendo entre ambas naciones, ya que la iniciativa, proyectada en el tiempo, busca involucrar a la comunidad internacional, sobre todo, a los países de la zona euro, en un tema sensible y que se mantenía silenciado, hasta ahora.

En qué beneficiaría a la República Dominicana la construcción de ambos hospitales. De entrada habría un apoyo tangible.

En materia de salud se expandirá la cobertura y calidad de los servicios a pueblos fronterizos tanto dominicanos como de nuestros vecinos.

Además, la comunidad internacional podrá aportar su ayuda tanto para levantar los edificios como enviando equipos, personal médico y paramédico, que en mucho serviría para equilibrar la carga y la responsabilidad que en materia de salud ya tiene el país. Esperemos que el apoyo solicitado por el Gobierno haya tocado la sensibilidad de Europa y que, de esa forma, la ayuda prospere.

---

\* Editorial, *El Día*, 24 de julio de 2014.



## EL PADRÓN GIGANTESCO\*

Los europeos han impuesto restricciones cada vez mayores contra los inmigrantes ilegales. También han establecido dificultades procedimentales para la “integración” de extranjeros con residencia legal. Los europeos confrontan dos “invasiones” que han sido objeto de amplia cobertura noticiosa; una a través del estrecho de Gibraltar, otra por la isla de Lampedusa. Millares de emigrantes magrebíes cruzan a España en pateras de fondo plano desde África del Norte; a menudo naufragan, debido a la fragilidad de las embarcaciones o al crecido número de pasajeros. Los cadáveres de docenas de emigrantes subsaharianos que pretendían desembarcar en Lampedusa provocaron una “crisis administrativa” en Italia.

Hasta la civilizada Suiza, la modélica Confederación Helvética, ha puesto cortapisas a la inmigración, tanto irregular como legal. En el resto de Europa se han tomado medidas parecidas, lo mismo de carácter “nacional” que dentro del ámbito “comunitario”. Pero lo que se practica dentro de la Comunidad Económica Europea no se recomienda fuera de ella. Los prejuicios europeos contra judíos, gitanos, personas de raza negra o sudamericanos, son patentes y, en algunos países, de intensidad creciente. En E.U.A. ocurre igual. Se construyen muros en la frontera con México; se envían tropas para evitar que niños centroamericanos puedan entrar al territorio norteamericano.

A la República Dominicana se le exige “nacionalizar” a los emigrantes haitianos indocumentados. Se juega mañosamente con las palabras “regularización”, “naturalización” y “nacionalización”, que son vocablos con diferentes significados jurídicos. Por todos los medios se ha pugnado por invalidar las

---

\* Henríquez Grateaux, Federico. *Hoy*, 25 de julio de 2014.

disposiciones contenidas en la sentencia 168/13, con las cuales se intentó poner algún orden en el caos migratorio de nuestro país. Organismos internacionales, diplomáticos extranjeros, quieren persuadirnos de que debemos hacer lo que no hacen las grandes naciones. El puntillazo lo ha dado Ban Kimoon, Secretario General de la ONU.

Los partidos políticos dominicanos discuten acerca de la idoneidad de los padrones electorales. Ahora, con motivo de las elecciones internas del PRD, se habló de padrones “chiquitos” y padrones “grandes”. Un padrón gigantesco será constituido por medio millón de haitianos que serán dominicanos sin cumplir los requisitos que deben cumplir los dominicanos de nacimiento y origen: ser declarados por los padres. ¿El nuevo reglamento, tendrá que ser sometido a la opinión del TC?



## EL GOBIERNO VA SALIENDO A CAMINO\*

*El TC deberá hablar de nuevo, y no en un foro...*

El gobierno no lo dirá, pero de seguro que ya habrá determinado qué sectores constituyen mayor fastidio, si los de afuera o los de adentro, respecto a la situación de los haitianos.

La verdad que cuando no es Juan, es Juana, y no debe olvidarse que lo de Juana es con gotera, y Juan es de los Palotes.

La sentencia del Tribunal Constitucional (TC) pudo haber pasado sin gloria, pues fue dada a instancia de una haitiana que buscó amparo en esa corte.

Sin embargo, las penas de adentro pusieron el caso en las cuatro esquinas del mundo, y República Dominicana, su gobierno y su población, fue objeto de persecución internacional.

Con la ley y el reglamento, el gobierno va saliendo a camino, y los organismos no lo mandan a decir, sino que vienen directamente, y expresan su regocijo.

Todo debiera estar bien, y gobierno y población pasar esa página de tormento y oprobio. Pero no. La calentura se mantiene en la sábana.

Los grupos de adentro no se entregan, y van a seguir la pelea. El Constitucional deberá hablar de nuevo, y no en un foro, sino en su propia audiencia, y con el mazo de lo definitivo en la mano.

---

\* Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 26 de julio de 2014.

## CONTROL RIGUROSO DESDE AHORA\*

La República Dominicana se ha dotado de una serie de herramientas jurídicas que le permiten poner un punto a la era del desorden migratorio.

La mano de obra extranjera no calificada que requiere el país hace años que fue desbordada. La llegada de más extranjeros con esas características se convierte en más mendigos en las calles, vendedores ambulantes o personas ociosas.

A los dominicanos en esas condiciones el Estado tiene el deber de atenderlos, más no tiene la obligación ni la capacidad de acoger a los extranjeros en situación similar, pues eso es responsabilidad de sus Estados. Además, la cuota de solidaridad que podemos aportar también la hemos sobrepasado.

En otras palabras, hace años que la República Dominicana no necesita migrantes no calificados.

Los instrumentos jurídicos que ahora nos hemos dado permiten primero ordenar la casa, regularizar los extranjeros que nuestro aparato productivo ha asimilado y aprovechado y a aquellos que por descuido del Estado dominicano cayeron en situación de vulnerabilidad jurídica.

La sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional puso punto final a las indefiniciones jurídicas del pasado, mientras que la ley 169-14 permitió darles respuesta humanitaria a los inevitables afectados por el ordenamiento migratorio, desatendidos durante decenas de años.

Se requiere un verdadero plan para dominicanizar la frontera, implementando planes de desarrollo que hagan atractivo para los nacionales el vivir en esas zonas; proteger nuestra frontera con el mayor celo posible, poner reglas del juego claras para el comercio transfronterizo y ejecutar con rigurosidad las leyes migratorias para que en el país sólo permanezcan los extranjeros autorizados para hacerlo.

---

\* Editorial, *El Día*, 26 de julio de 2014.

## CONTROL Y FRONTERA\*

Parte de la sociedad dominicana rechaza el Reglamento de la Ley de Naturalización, porque teme que esa sea la puerta para una nacionalización sin control. Teme que se provoque un efecto llamada.

Al Gobierno le ha faltado explicar cómo y con qué medios cuenta para frenar la entrada de indocumentados por la frontera con Haití. No hay ONU, Biden o Van Rompuy que discuta que esa es una prerrogativa indelegable del gobierno dominicano.

Por décadas, el país ha tenido una política débil de control de frontera, intermitente y con grandes facilidades para el trasiego ilegal de bienes y tráfico de personas.

Si esta Ley y este reglamento buscan terminar con estas debilidades, identificar y regularizar a los inmigrantes que califiquen para la residencia y posterior ciudadanía de acuerdo a la sentencia del TC, debemos conocer también qué se está haciendo para detener el flujo.

Regularizar a los inmigrantes que residen aquí sin poner controles en la frontera no es solucionar un problema, es crear otro.

---

\* Editorial, *Diario Libre*, 28 de julio de 2014.



## ELLOS SÍ, NOSOTROS NO.....\*

“Fait accompli” es francés y significa un hecho acontecido, algo que ya ha sucedido.

El terremoto del 12 de enero de 2010 que castigó Haití es un hecho acontecido, como también lo es el hecho de que cientos de miles de haitianos, motivados por la desesperación humana que su país inviable no puede resolver, aprovecharon el humanitarismo dominicano para cruzar la frontera en procura de algún tipo de auxilio.

También es un hecho cierto que esos inmigrantes ilegales, bienvenidos temporalmente por la misericordia y buen corazón criollo, han aprovechado las circunstancias para quedarse en suelo dominicano, alentados por los que en el pasado fueron sus amos, quienes en actitud permanente de presión, arremeten para que nos hagamos cargo de esos ilegales, queriendo desnaturalizar nuestro país.

Estados Unidos recién recibe miles de niños inmigrantes centroamericanos y lo primero que declaran las autoridades de esa nación es que serán devueltos a su país de origen.

La Marina Militar de Italia se pasa los días devolviendo inmigrantes desde el norte de África, registrándose solo este año, más de 40,000 devueltos.

El mensaje que se emite desde los países de la Unión Europea para sus estados miembros está claro: manténgase alejados.

Con Reino Unido a la cabeza, otros países como España, Grecia o Suecia lanzan los mismos mensajes: las puertas están cerradas.

Francia declara: en materia de flujos migratorios, combatir la inmigración ilegal seguirá siendo “una prioridad absoluta”,

---

\* Bergés, Frederick E. *El Día*, 29 de julio de 2014.

para después añadir que controlar la inmigración no es sólo “regularla, sino escogerla”.

¡Qué diferencia del mensaje que recién nos trajo el presidente del Consejo Europeo!

El Reglamento de la Ley 169-14 es un “fait accompli”, manejado con mesura, como todo este tema de los inmigrantes indocumentados.

Ahora, nos toca convertir en hecho acontecido, el que los cientos de miles de inmigrantes irregulares que aún permanecen en el país, puedan retornar felizmente a su patria.

## OÍDOS EN EL CORAZÓN DEL PUEBLO\*

Estas palabras, pronunciadas por Jaime David Fernández Mirabal hace años, encierran una inmensa sabiduría. Y, para quienes ocupan los elevados sitios de la conducción social, política y económica de la República Dominicana, deberían ser motivo de reflexión permanente.

Me vienen a la mente estas otras frases: “Mayoría silente”, “Fuerzas vivas”, acuñadas en otros tiempos y otras épocas. Y, no obstante, todas ellas con un solo significado: la profunda sabiduría del dominicano. Su sentido común.

La inteligencia colectiva.

Un pueblo puede ser engañado, manipulado, y hasta degradado hasta los últimos extremos.

Y, no obstante, siempre permanecerá un residuo, un germen, una célula, que se multiplicará y, tarde que temprano, restablecerá el equilibrio perdido. Es lo que nos enseña nuestra historia. Y es lo que explica que, a pesar de tantas situaciones azarosas, hemos sabido sobreponernos como pueblo y seguir, con muchos tropiezos, hacia adelante.

Tengo la certeza de que los meses y años venideros, serán definitivamente cruciales para la República Dominicana. Como la tengo de que serán muchas las realidades que van a sufrir una transformación inesperada.

Si se analizan ciertas variables, se puede creer que estamos en los albores de nuevos –no necesariamente mejores– tiempos.

Opino que nada será igual. Un análisis frío de nuestra situación nos inclina a pensar que seremos objeto de cambios tan determinantes que muchos quedaremos ciegos y mudos por el asombro.

---

\* Marcallé Abreu, Roberto. *El Día*, 31 de julio de 2014.

¿Cómo saber lo que nos depara este futuro incierto, cargado de incertidumbre, tan oscuro como una noche sin estrellas, cómo enfrentarlo? Quizás, -y solo quizás- colocando nuestros oídos en el corazón del pueblo, como aconsejaba el dirigente político.

Imagino que la conflictiva realidad mundial y los grandes poderes nos tocarán de una manera que será muy dolorosa.

Tantas visitas de personas relevantes con una agenda de un solo tema, es evidencia de ello.

De hecho, ya estamos sufriendo los efectos de una nefasta reprogramación que se percibe en todas partes.

En ese contexto, un liderazgo dubitativo y complaciente, podría significar el fin de nuestra identidad nacional. Nuestra conducta histórica nos indica que, si queremos prevalecer, será preciso reencaminar ideales, esfuerzos y metas.

Y, para tales fines, un liderazgo con convicciones firmes y actitudes sobrias e indeclinables -a veces hasta patrióticamente intransigente- resulta imprescindible.

La organización social, como la hemos tolerado -cargada de vicios, de privilegios e injusticias inconcebibles y de una degradación y una depredación crecientes- deberá ser objeto de transformaciones drásticas.

La conducta pública de nuestro liderazgo tradicional, por la fuerza de las circunstancias, deberá ser reorientada de una manera que podría calificarse como crucial.

Si se quiere una plataforma inobjetable en la defensa de los intereses patrios, sugiero la adopción de los postulados de la carta enviada por un grupo de notables dominicanos al secretario general de las Naciones Unidas.

El amor por la Patria de los suscribientes, su coherencia, su cultura, su historia personal, está al margen de toda discusión.

Este espacio, como resulta evidente, es demasiado apretado para una exposición como la que el tema amerita.

Pero es preciso que realicemos el esencial "examen de conciencia" porque, me atrevo a adelantar, nada será lo mismo y, para preservar aún sea un mínimo-y quiera Dios que sea un máximo- de nuestros más caros valores nacionales, será necesaria una entereza que, con contadas excepciones, ha estado ausente en las últimas décadas de nuestra accidentada historia.



Una historia sobre la cual hay que volver una y otra vez. El surgimiento de la nacionalidad dominicana, de nuestro carácter como pueblo, la independencia efímera, la independencia nacional, la restauración, la liquidación de la Era de Trujillo, la elección de Bosch en 1962, el levantamiento popular del 65.

Lecciones fundamentales en las cuales apoyar un esfuerzo trascendente hacia un porvenir que bien puede calificarse de elemental supervivencia.



## ¡ARRANCÓ EL ASALTO!\*

Cuando el presidente Medina presentó la Ley Especial de Naturalización, una de las debilidades que advertimos fue que dentro de sus alcances incluyó beneficios para las personas nacidas en República Dominicana hijas de padres extranjeros irregulares que no se encuentran inscritas en el Registro Civil.

Eso resultaba a todas luces innecesario porque la sentencia TC-168-13 “que creó el drama humano” que esa ley está llamada a resolver, no afecta a las personas no inscritas en el Registro Civil, pues su efecto intercommunis alcanza solo a aquellos que se encontraban en la misma situación de Juliana Deguis Pierre. Es decir, a los hijos de extranjeros ilegales a quienes no corresponde la nacionalidad dominicana, pero que habían sido irregularmente inscritos en el Registro y habían obtenido actas de nacimiento y/o cédulas de identidad con anterioridad a la Resolución 12 de la Junta Central Electoral.

Pero las presiones locales y externas y el sentido humanista con que el Presidente de la República ha obrado en este caso, determinaron la inclusión de estos ciudadanos en el beneficio de la ley que posteriormente adquirió el número 169-14.

Muchos advertimos el riesgo que se asumía al abrir una vía para que cualquier extranjero pudiera acceder a la nacionalidad dominicana sin que le correspondiese de acuerdo a las leyes y la Constitución. Y que ello se prestaba para crear una especie de “fabrica de identidad y nacionalizar a miles de haitianos”, algo que se encuentra dentro de la carpeta de acciones de ese segmento de la comunidad internacional que pretende resolver el problema haitiano vía la República Dominicana.

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 4 de agosto de 2014.

He reiterado que con la cantidad de dinero que tienen las ONG's que atentan contra la identidad nacional, les resulta muy fácil acarrear a miles de haitianos -nacidos aquí o recién llegados- para llevarlos a inscribir y beneficiarse de la ley para adquirir un estatus migratorio y posteriormente la nacionalidad. Por tanto, ante las evidentes dificultades para diferenciar "fehacientemente" a quienes nacieron en territorio nacional de los que acaban de cruzar el paso fronterizo, lo razonable era que el reglamento de la ley estableciera que solo podía ser válida para esos fines una partida de nacimiento de una clínica u hospital debidamente registrado.

Pero tal como fue aprobado, ese reglamento abre la posibilidad de falsear identidades con cierta facilidad. Y esa es su principal debilidad, peor incluso que la falta de documentos de identidad de los padres de los solicitantes.

Resulta elemental que ante las dificultades que se les presentan a los haitianos para que su gobierno les facilite la documentación necesaria para acceder a un estatus migratorio a través del Plan de Regularización, tomarán el camino más sencillo: agenciarse un acto de notoriedad o una declaración jurada de una partera declarando falsamente su nacimiento en territorio dominicano.

De entrada se podría alegar que ese camino resulta muy costoso, pero ese es un argumento infantil ante la evidencia de que para montar estas "fabricas de identidades" a las ONG's les sobra el dinero. Tienen muchos recursos aportados por las mismas agencias de cooperación y organismos multilaterales que no son capaces de colaborar con Haití para que organice un registro civil confiable y garantizarles a sus ciudadanos por lo menos el derecho a la identidad.

Una muestra la acabamos de ver a inicios de esta misma semana. En un importante periódico de circulación nacional se publicó en página escogida, a todo color, un espacio pagado por una agencia de Naciones Unidas informándoles a los extranjeros que residen en el país sobre los beneficios de acceder a la ley 169-14. Algo que no han hecho ninguna de esas ONG's ni organismos multilaterales con el Plan de Regularización, del cual ni siquiera han hablado y mucho menos promovido en la comunidad haitiana. Y si eso fue a solo horas del decreto del reglamento, hay

que imaginarse la ofensiva que vendrá cuando el mismo entre en vigor en el transcurso de las próximas horas. La información que nos llega es que se trata de una campaña bestial, por lo alto y por lo bajo, por las vías legales y también por las fraudulentas. Montarán oficinas para falsear documentos, actos de notoriedad, certificados de parteras y llenar los expedientes completos con toda la información necesaria.

Por eso es importante la más escrupulosa depuración de los expedientes de los potenciales beneficiarios de la ley 169. Y el reglamento deja eso a la discrecionalidad del funcionario o del equipo evaluador.

Es necesario crear las bases de datos para contrastar datos y cruzar información. Y si se repiten muchos testigos, declarantes, parteras y notarios, que el sistema se ocupe de rechazarlos. Hasta el momento no se sabe si el rigor del procedimiento existe, si se están creando o si han sido contemplados por las autoridades.

Cuando expresamos aprensiones por la fragilidad del reglamento, amigos y personas vinculadas a ese proceso nos alegaron que, como la responsabilidad de la aplicación de ese proceso recae básicamente en el Ministerio de Interior y Policía, deberíamos confiar en la firmeza y el apego a la defensa de la soberanía nacional del actual ministro José Ramón Fadul.

Alegan que bajo la dirección de Monchy esos expedientes serán debidamente depurados y no se permitirá que las facilidades de la ley 169 sean abusadas por esas ONG's antinacionales y por personas inescrupulosas.

El reto está planteado... El proyecto de destrucción de la identidad nacional entró en su fase definitiva. Falta ver si Monchy y su equipo están preparados para proteger la frontera jurídica de la dominicanidad y encabezar la última línea de defensa de la identidad nacional.

Esperemos que sí... ¡Porque el asalto arrancó!

## INFAMIA ANTE EL CONGRESO DE EEUU\*

El pasado 30 de julio la República Dominicana fue víctima de una acusación infame ante el Congreso de los Estados Unidos por parte del Centro Robert Kennedy para la Justicia y los Derechos Humanos, sosteniendo que la Sentencia 168-13 había convertido en “apátridas” a cientos de miles de supuestos dominicanos hijos de haitianos ilegales nacidos en este territorio que nunca fueron inscritos en nuestro registro civil.

Siempre dijimos que el objetivo oculto de la diabólica ofensiva internacional contra el fallo del TC, no estaba motivado en los 22,000 casos de hijos de ilegales a los cuales se les había inscrito irregularmente en el registro civil, como el caso de la señora Juliana Deguise que fue el caso juzgado por el Tribunal Constitucional. Sostuvimos que el verdadero designio era la fusión de RD y Haití exigiendo que diéramos nacionalidad dominicana a todo el haitiano que alegara haber nacido en nuestro territorio.

Efectivamente, resuelto el caso de Juliana Deguise y los 22,000 casos similares inscritos en el registro civil, la ofensiva internacional se reanuda con fuerza para alegar “apatridia” para todos los haitianos que aleguen haber nacido aquí, aprovechando de manera perversa el alegato de que carecen de documentación y de identidad civil, la misma que por millones no tienen en Haití a pesar de la presencia permanente por décadas del Centro Kennedy, que nunca ha usado su altísimo poder político en los Estados Unidos para que ese derecho humano fundamental le sea protegido al pueblo haitiano en su territorio.

Los representantes del Centro Kennedy sostuvieron ante el Congreso de los Estados Unidos que “una sentencia del Tribunal Constitucional de República Dominicana del año pasado (168-13) privó arbitrariamente a mas de 200,000 dominicanos (la mayoría de ascendencia haitiana) de su ciudadanía dejándolos apátridas. Como respuesta a esta sentencia, el gobierno dominicano ha promulgado una serie de leyes y políticas colectivamente introducidas como una solución a la crisis de apatridia. La

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 4 de agosto de 2014.

semana pasada el gobierno dominicano publicó sus regulaciones para implementar la Ley de Naturalización 169-14. Aunque esta ley otorga nuevamente la ciudadanía a personas como la clienta del centro RFK Juliana Deguise Pierre, la mayoría de los dominicanos despojados de su nacionalidad por la decisión del Tribunal Constitucional se ven ahora obligados a reportarse como extranjeros en un plazo de 90 días”

El señor Santiago Cantón testificó ante el Congreso de los Estados Unidos “instando al gobierno de EU a seguir utilizando todos los instrumentos a su disposición, incluyendo las relaciones comerciales para “incentivar” a al gobierno dominicano a revertir el curso y garantizar el derecho a la nacionalidad dominicana” señala un documento en nuestro poder fechado en Washington en 30 de julio del 2014.

“Aquellos que han sido despojados de su nacionalidad se han visto impedidos repentinamente de participar en actividades económicas tales como trabajar en el sector formal o realizar aportes a los fondos de pensiones o de la seguridad social. A muchos de estos dominicanos se les ha impedido asistir a la universidad, lo que obviamente limita drásticamente sus oportunidades económicas” dijo Santiago Cantón durante su testimonio. “Cuando se les niega a las personas sus derechos o quedan sistemáticamente excluidos de las oportunidades económicas, eso a menudo resulta en inestabilidad social que puede tener consecuencia económicas generalizadas.

Por lo tanto, la protección y la promoción de los Derechos Humanos es un paso vital hacia el desarrollo económico y ciertamente debe ser tomando en cuenta en cualquier política de Estados Unidos hacia la República Dominicana, especialmente hacia la política que implica inversiones en el país”. La infamia del Centro Kennedy contra la República Dominicana demuestra el desprecio olímpico a la realidad del fallo del TC y del anterior fallo de la Suprema Corte de Justicia del 2005 que establecieron de manera clara y precisa que los hijos de ilegales nacidos en República Dominicana del año 1929 al 2010 nunca adquirieron la nacionalidad dominicana conforme a las constituciones vigentes en ese periodo.

La nueva ofensiva internacional contra el país explica por qué cuando abogados externos a la consultoría jurídica del poder ejecutivo elaboraron el proyecto que finalmente fue convertido en reglamento de la Ley 169-14 se cuidaron de forma maliciosa de hacer consignar la obligación de las pruebas jurídicas del país de origen sobre la nacionalidad de los padres y la identidad de éstos, todo en un burdo plan de hacer un registro de “apátridas”, a quienes no se pudiera negar en dos años la nacionalidad dominicana, convirtiendo a cientos de miles de haitianos en dominicanos produciendo una fractura a la cohesión de nacional creando una nación dentro de la nación con cultura, religión en idioma distinto, en capacidad de adquirir poder político y ser un factor de decisión en los mandos nacionales en el futuro.

Si se le exige, como manda nuestra Constitución y nuestras leyes, la identidad y nacionalidad de los padres de los solicitantes conforme a la Ley 169-14 éstos quedarían inscritos como haitianos, nacionalidad adquirida por *ius sanguinis* constitucional de Haití, con lo cual no podría alegarse la infame acusación de apatridia. Ese elemento fundamental ha sido y seguirá siendo sin importar las consecuencias la observación fundamental de inconstitucionalidad que la Fuerza Nacional Progresista ha planteado frente el Decreto 250-2014.

La acusación del Centro Kennedy de la semana pasada no ha hecho más que robustecer nuestra aprehensiones al advertir al Presidente y a la nación de los graves peligros que nos asechan desde el exterior con el fin de doblegar nuestra soberanía y falsificar nuestra identidad nacional.



## ¿CUÁNTOS SERÁN...?\*

El punto más flaco y vulnerable que tiene el proyecto del Gobierno para regularizar y luego naturalizar a los miles de inmigrantes irregulares que habitan en el país, es establecer cuántos son los candidatos a recibir la generosa medida.

En potencia, todo ciudadano haitiano califica siempre y cuando pueda probar que tiene un tiempo aquí.

Como los medios de prueba son tan laxos, bastará una declaración o un par de recibos para que esa persona pueda acogerse al plan. Si los Estados Unidos establecieran una política tan generosa, el autor de estas líneas fuera ciudadano de ese país, pues hace un tiempo tengo un teléfono con una empresa radicada en ese país y puedo mostrar recibos de que pago religiosamente el servicio.

Se puede entender el interés del Gobierno por resolver el problema y las presiones internacionales a que ha estado sometido, pero también se reconoce que la comunidad internacional entiende, cuando quiere entender, motivos serios y firmes.

El mayor problema es nuestro: la división que existe en el propio Gobierno entre “humanitarios” y “legalistas”. Una posición firme del Estado dominicano podría conllevar a la firma de un tratado internacional entre Haití y la República Dominicana de regulación de mano de obra, donde los únicos que podrían aspirar a la nacionalidad dominicana serían los nacidos aquí que puedan probar su residencia ininterrumpida.

Lo demás es un “especial” de supermercado de la nacionalidad dominicana. Y así no.

---

\* Tejada, Adriano Miguel. Columna AM, *Diario Libre*, 4 de agosto de 2014.

## DESTINO INCIERTO DE NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL\*

En su best seller “El shock del futuro” (1970), Alvin Toffler, pensador y futurista estadounidense, sugiere la idea de que todo un amasijo de elementos estará comprimido en un solo rollo en el futuro, que es justamente el tiempo en que vivimos, a juzgar por la fecha en que dio a la estampa su obra.

Entre ellos no podía quedar fuera, naturalmente, el concepto de identidad nacional de un país. La figura que más me impactó del libro fue cómo en el porvenir, o sea, en la actualidad, se nivelarán todas las diferencias o variedades culturales, políticas, económicas y religiosas de las naciones, que es lo que les da vida.

El mismo nacimiento de la República Dominicana estuvo mediatizado por la omnipresencia de potencias extranjeras, en especial los Estados Unidos y Francia por allá por el siglo XVIII, desde antes que Duarte forjara la nacionalidad dominicana.

Fueron los tiempos en que la primera envió sus primeros barcos a establecer relaciones comerciales con este país.

Thomas Hobbes, un clásico del absolutismo político, sostiene en su obra “Leviatán” (1651): “No podemos vivir en paz cuando el vecino de al lado es un verdugo”, en alusión a un país poderoso y sus designios frente a un país pequeño.

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y el derrumbe del Muro de Berlín hay una sola nación que se levantó imponente de los escombros al que se había reducido Occidente después de la conflagración.

Es la que desde esa época establece las reglas del juego en el tinglado geopolítico, la única protagonista del escenario, esta vez apuntalada por la teoría neoliberal globalizadora y su fetiche el posmodernismo.

Esta última palabra es clave para entender la suerte que corre un país de economía dependiente y tercermundista como lo es la Patria de Duarte y todo lo que de ello se deriva.

---

\* Ferreras, Alex. *El Día*, 4 de agosto de 2014.

Así las cosas, de repente nos encontramos con que los valores sobre los cuales se erigió nuestro país -que le costó tanta sangre y sacrificio- ya han perdido sentido desde la óptica del verdugo, porque a los únicos que les luce proteger sus símbolos patrios y culturales es a las grandes potencias.

Para la perspectiva del discurso imperial, la sola mención del término patria en los países pequeños es anatema, una mala palabra, un anacronismo, a ser despachado sin más con un sinfín de estigmas, prejuicios y etiquetas y duramente castigado por la burla y el escarnio en estas olas globalizadoras que arrojan el mundo.

Tan brutal es la manipulación y el chantaje con que se maneja la verdad de las relaciones dominico-haitianas últimamente que quien profesa de inmediato un profundo amor a sus raíces culturales e históricas, o es un fascista, o neonazista, o nazinacionalista, o antediluviano, esto, sin que tenga derecho al beneficio de la duda siquiera.

En otras palabras, la misma vieja historia de Sartre de que “El infierno son los otros”, se repite incesantemente.

La imagen de la totalidad de los países que tocan un mismo son alrededor del más poderoso de ellos nos recuerda la expresión bíblica “Toda la tierra era un solo labio” (Gn. 11:1), esto es, un solo espíritu, en torno a la torre de Babel. Como se sabe, conforme al mito bíblico, todos los pueblos de la Tierra hablaban una misma lengua antes de que se produjera aquella gran confusión, o sea, todos giraban alrededor de un solo poder.

Entendemos que Toffler ha acertado en su visión globalizadora de las diferencias de los países.

El futurista anunciaba el fenómeno de la mundialización que vendría después. Ahora cada cual baila, como se hacía antes de los tiempos babélicos, al ritmo de una misma lengua y una misma cultura, las del Imperio, incluidos los propios países europeos, paradójicamente con una enorme riqueza histórica y cultural que a nadie ni a nada tienen que envidiar, sin embargo subordinados al país más poderoso del globo.

Solo así podría entenderse el absurdo del porqué la República Dominicana y Haití tengan que unificarse, país este último en oposición al cual nos definimos como nación el 27 de febrero de

1844, y reforzada en su separación en batallas posteriores contra ese mismo territorio, el cual no existe sino en la mente de sus elites mafiosas.

Por lo visto, de nada ha valido argumentar que la República Dominicana y Haití son dos pueblos con culturas, lenguas, religiones y tradiciones distintas, a no ser por un motivo estrictamente imperial, o neocolonialista, en el sentido de que esos dos países deben fusionarse como una manera de resolver la tragedia secular haitiana, no importa si se hace en desmedro de la República Dominicana como pueblo.

Sin duda que la ideología de la globalización hace tabla rasa de las diferencias culturales, económicas, políticas y religiosas de las naciones.

## “DÍA POR DÍA”\*

¡Ganamos! No nos hemos dado cuenta quizás... Pero ganamos. Desde que la torpeza de España facilitó que el Oeste de la isla de Santo Domingo se convirtiera en colonia francesa, y especialmente después de su independencia y la creación de Haití, esos vecinos han tratado de convertirnos en haitianos.

Nos han invadido, ocupado, guerreado y denunciado; al no poder por las malas, se han ido infiltrando como hace el comején, corroyendo taimadamente.

Pero resulta que al cabo de más de dos siglos, en vez de querer que seamos haitianos, los vecinos ¡quieren ser dominicanos! Mientras casi ninguno de nosotros habla creole o francés, la mayoría de ellos saben mucho o poco español. Trabajan y dan a luz aquí.

Tras extinguir sus bosques, vienen aquí a procurar su carbón. Buscan parecerse a nosotros mientras todavía aquí ofende a algunos que le llamen haitiano. ¡Y hasta quieren cédulas dominicanas! Soulouque debe rabiarse en su infierno... (O quizás ríe sin parar).

---

\* Báez Guerrero, José. *El Día*, 4 de agosto de 2014.



## HACIA LA FUSIÓN ISLEÑA\*

Existen muchos sectores nacionales, altamente preocupados ante el panorama incierto de la nacionalidad vilipendiada por la embestida arrolladora de las fuerzas de occidente, que se han levantado al llamado de la sentencia 168 del pasado año y por el aumento del éxodo hacia oriente, en un flujo humano constante, sin tiempo ni descanso.

Resultó muy preocupante, después que se publicó la ley de naturalización con su reglamento de regularización, *repudiados por los ultranacionalistas y alabado por los sectores que procuran una fusión en el futuro de los dos países de la isla*, el aumento a ojos vista de la llegada de haitianos, sin ninguna preparación y sin documentos, solo saben ofrecer su mano de obra que ni a veces saben coger un pala en sus manos, ni mucho menos guiar un arado para trazar surcos en la tierra.

Las nuevas legislaciones dominicanas han abierto una caja de Pandora con todos los inconvenientes que van surgiendo en los intentos de aplicar correctamente la ley, cuya principal dificultad es de ver la lentitud de las autoridades haitianas para contribuir a buscarle los documentos básicos que requieren para registrarse, legalizarse y naturalizarse después de haber estado muchos de ellos viviendo en la ilegalidad por varias generaciones.

Estos primeros meses de arduo proceder de las autoridades dominicanas para aprender a llevar a cabo el proceso, impediría que el mismo se vaya contaminando, pero existe el temor que a medida que aumente la fluidez en la burocracia, comiencen a surgir las manchas criollas isleñas de la corrupción y se inicie un trasiego de ilegalidades incorrectas en donde eso de las coimas contribuya a desvirtuar la creencia de que las autoridades dominicanas estaban

---

\* Herrera Miniño, Fabio. *Hoy*, 7 de agosto de 2014.

actuando pulcramente por tener encima la atención de todos los países interesados en forzar una fusión isleña.

A los haitianos nadie los quiere en sus territorios, tan pronto llegan a algunos de ellos de manera ilegal son detectados y de inmediato los repatrian, y siempre los envían para el país y desde aquí se les envía a su país. Estados Unidos, Canadá, Francia, Venezuela y Cuba le huyen como el diablo a la cruz al ver haitianos llegando a sus costas, y al devolverlos presionan a nuestro país para que los aceptemos y sean una parte integral de la población, mientras ellos se lavan las manos ofreciendo desde sus pulcras oficinas ayudas mediante diversos programas, como los cubanos con los programas de salud llevados a cabo en hospitales de campaña con agradecidos resultados por parte de los haitianos después del terremoto de enero del 2010.

Pero no abren las puertas de su país para recibir inmigrantes indeseados, ignorantes y enfermos al igual que Venezuela, ni mucho menos no se diga de Estados Unidos, Francia y Canadá, potencias que nos están forzando a la fusión irreversible como un sino que nos espera un tiempo no muy lejano.

Las tres potencias, que gravitan en la región caribeña y en nuestro país, han decidido que la fusión es lo que conviene y es una imperiosa medida para lograr controlar las dos naciones de la isla, sin importar los orígenes creencias y cultura de los dos poblaciones, buscando imponerla a rajatablas como un hecho consumado en la estrategia global de control mundial, para que en un arroz con mango cultural y étnico, nos dejen los despojos de la isla para ver quién ha sobrevivido y sumergirse en un ambiente empobrecido, teniendo de fondo las ruinas de cientos de edificios que le dieron brillo a Santo Domingo en las primeras décadas del siglo XXI, como si se tratara de una película futurista de Tom Cruise.

El orgullo dominicano, con su soberanía y su nacionalidad, está despertando en todos los rincones del país. Hay una corriente de sentimientos de resistir las exigencias internacionales de asimilar a un grupo humano que no supo cuidar su medio ambiente, y por el contrario, lo devastaron con su irracionalidad mental hasta llevarlo a convertirlo en páramos desertificados, y tal estado de aridez lo quieren trasladar al oriente de la isla, lo cual no se le permitirá ya que les daremos vida a las letras del Himno Nacional.



## LA BALCANIZACIÓN DE UN ESTADO\*

Se ha llamado “balcanización” al proceso de fragmentación de una nación que da lugar a nuevos Estados, a expensas de un conjunto territorial que tenga su unidad geográfica y que haya gozado con anterioridad de una unidad administrativa o política.

Esta voz de alerta tiene su origen con posterioridad a la gran guerra de 1914-1918, cuya causa se atribuye al asesinato del archiduque Franz Ferdinand, heredero del trono Austro-Húngaro, hecho perpetrado por un nacionalista serbio, en Sarajevo, Serbia.

El Islam llega a Europa como resultado de un complejo proceso de luchas y conquistas de larga data, y la presencia de Turquía en este escenario explica parte de esta evolución.

Como Turquía formaba parte del bajo vientre Balcánico en Europa; el imperio Otomano, al ver la bonanza de los puertos en los ríos Danubio y Dniéster en la península de los Balcanes, y que a la vez era punto de llegada del comercio genovés y del tráfico de oriente, en 1475, se apoderó de las fortalezas del Danubio y sus puertos, tomando Belgrado en 1521. Esta acción originó una prolongada guerra entre los europeos y los turcos, siendo estos últimos expulsados por el príncipe Miguel el Bravo de Rumania en el 1597. En algunos otros países como Bulgaria la dominación turca duro más tiempo, hasta 1908, y en Albania hasta el 1912.

---

\* Lajara Solá, Homero Luis. *Listín Diario*, 9 de agosto de 2014.

Homero Luis Lajara Solá: Vicealmirante retirado, fue jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra y viceministro de las Fuerzas Armadas. Autor de varias obras, entre las cuales destacan: *La armada del milenio*. *Bitácora de una misión*; y *Misión naval a España, 1954*. *Almirante Lajara Burgos, vicisitudes y consejo de guerra*. Es articulista del periódico *Listín Diario*.

La historia de albaneses y de los serbios, así como sus particularidades también es interesante destacarla. Los albaneses fueron un pueblo privilegiado y leal al imperio otomano, alcanzando altos cargos en la administración del imperio, y también como fuerza de choque para mantener el control sobre los demás pueblos balcánicos; Grecia, Serbia, entre otros. Con el tiempo, los albaneses se convirtieron al Islam de manera progresiva, de tal forma que en la actualidad el 79.90% es musulmán, y el porcentaje restante es cristiano.

Kosovo era una provincia autónoma de Serbia, que hacía frontera con Albania; los albaneses fueron emigrando a Kosovo (Serbia), de manera tal, que cuando el gobierno de Serbia quiso sacar a los albaneses de su territorio, para poder garantizar una mejor calidad de vida a sus ciudadanos, los albaneses se rebelaron, y como el sentimiento separatista fue creciendo entre ellos, tomaron las armas contra el gobierno Serbio encabezado por Slobodan Milosevic, estallando así la guerra en el 1999.

Cuando estalló la guerra en Kosovo, el gobierno Serbio ordenó a su ejército sacar a los usurpadores albaneses de sus territorios; pero estos últimos, se habían identificado con el Islam, desde los tiempos del imperio otomano, y recibieron de sus hermanos palestinos-mahometanos-, cientos de combatientes y recursos, contra los cuales el ejército de Serbia se enfrentó; con el agravante de que naciones del primer mundo, apoyaron a los usurpadores con pertrechos, de manera que al gobierno de Serbia le fue imposible alcanzar la victoria.

Fue firmando un armisticio, y después de varios años de disputa y negociaciones, Kosovo declaró su independencia unilateralmente el 17 de febrero del 2008. Con este gesto, Serbia perdió toda una provincia; la provincia de Kosovo.

Hay numerosos casos en la historia que podrían servir para ilustrar lo que es la "balcanización", pero el caso dominicano, con relación a la migración masiva e ilegal de los haitianos en nuestro país -cuantificación especulativa-, tiene algunas características diferentes.

Los haitianos no se han establecido en una determinada provincia, como el caso de Serbia (Kosovo), sino que están diseminados por toda la geografía nacional, si ellos actuaran

como los albaneses en Kosovo (de manera hostil), no perderíamos fragmento alguno de nuestro país, porque el peligro sería la disolución del Estado dominicano como tal.

Para detener esta amenaza, el inexpugnable muro conformado por nuestra Constitución y nuestras leyes, es la única vía de preservar la identidad nacional.

La Constitución de la República Dominicana en sus Artículos 18-19-20 y 25, explica sobre la nacionalidad, naturalización, doble nacionalidad y extranjería. La Ley No. 1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, nos indica los documentos que se necesitan para una naturalización correcta. La Ley No. 285-04, General de Migración, promulgada el 15 de agosto del 2004, regula el flujo migratorio en el territorio nacional, tanto en lo referente a la entrada, permanencia y salida, como a la inmigración y el retorno.

### **Los inscritos irregulares**

La Ley 169-14, establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional, inscritas irregularmente en el Registro Civil y Sobre Naturalización, cuyo reglamento de aplicación, contenido en el Decreto presidencial No. 250-14, fue criticado por la Asociación Nacional de Abogados Independientes (ANAI), quienes alegan que ese proyecto de reglamento sobre naturalización, contradice decisiones y normativas migratorias establecidas en la Ley 285-04 de Migración, sobre todo en su Artículo 11, que en su contenido dispone de un régimen especial en beneficio de hijos de padres y madres extranjeros no residentes nacidos en el territorio nacional durante el período comprendido entre el 16 de junio 1929 al 18 de abril de 2007, inscritos en los libros de Registro Civil dominicano en base a documentos para esos fines al momento de la inscripción.

La Fundación Justicia y Transparencia (FJT) afirmó también que el Decreto 250-14 convierte al país en una especie de zona franca migratoria, a la que cualquier persona puede, con suma facilidad, acreditar su nacimiento, y en un plazo mínimo de dos años obtener su nacionalidad sin mayores contratiempos, pagado por el Estado dominicano.

Según los referidos juristas, estas fallas legales ponen en peligro la soberanía del país y sus gobernantes, que serían

escogidos por extranjeros, pues tendrían derecho al voto, es decir, una especie de amnistía abierta. Las consiguientes apreciaciones serían cruciales para el futuro de la dominicanidad, pero, si respetásemos la jerarquía normativa, la Constitución y la Sentencia 168-13, al igual que la Ley 169-14, cuyo Reglamento de Aplicación es un mecanismo de la propia ley, entendemos, no debería existir temor.

Juristas de renombre y alta calidad moral, estatales y del sector privado, aseguran que la Ley 169-14, el Decreto 250-14 que contiene su Reglamento de Aplicación, así como el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, consagrado en el Decreto No.327-13, están enmarcados en completa observancia de la Sentencia 168-13, del Tribunal Constitucional y del ordenamiento jurídico dominicano, salvaguardando sobre todo los intereses nacionales.

Un dato interesante que ofrecen es la cifra de 46 mil 759 personas, según la Encuesta Nacional de Inmigrantes realizada por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) con apoyo de la ONU, que serían más o menos los beneficiarios de la Ley 169-14, contrario al aproximadamente un millón de haitianos -asumiendo esa cifra como cierta- que se pudiera creer adquirirían nacionalidad dominicana. Pero hay más, la Junta Central Electoral (JCE), de acuerdo a esos datos, tiene registradas 24 mil 392 personas con documentación emitida por el Estado dominicano en situación irregular, dato que asombra, ya que solo éstos y sus descendientes serían los potenciales beneficiarios de los artículos 1 y 2 de la citada Ley.

Continuando con las cifras que posee el gobierno, 53 mil 438 personas, hijos de ambos padres extranjeros, carecen de cualquier tipo de documento. Y la Dirección General de Migración tiene registrados 99 mil 030 personas residiendo de manera regular en el país, versus 430 mil de manera irregular.

El Gobierno explica que, con esas medidas, se busca modernizar y crear controles migratorios efectivos, lo que debe entenderse también como una medida de seguridad nacional, y ofrece el dato de la ONE, del 2012, precisando que viven en el país 244 mil 151 hijos de extranjeros, pero cerca de la mitad, 105 mil 381, dijeron tener por lo menos un padre dominicano,

correspondiéndoles -a comprobarse- de pleno derecho la nacionalidad dominicana, y 138 mil 770, con ambos padres extranjeros.

Asimismo, saca a colación el plazo de 90 días para los que de manera fehaciente puedan probar su nacimiento en el país (Ley 285-04), y recalca que la Naturalización no es automática, está regulada por la Ley 1683 de Naturalización, y esa espera de dos años está sujeta a la discreción presidencial, es decir, el Estado quiere dejar claro que la intención es regular el flujo migratorio a nuestro territorio, sin festinar el proceso.

Concluimos que, si se toman medidas cautelares responsables, dentro del marco de nuestra Constitución y nuestras leyes, principalmente en lo concerniente a supervisión, transparencia y controles, aplicándolas con la severidad de un censor romano, rompiendo la tradición empírica donde planificación estratégica e institucionalidad brillan por su ausencia, entonces, si es así, gracias a Dios, Don Manuel Núñez no tendría toda la razón, de acuerdo a su interesante obra titulada "El Ocaso de la Nación Dominicana", y mucho menos seríamos una repetición histórica del caso Kosovo, es decir, la balcanización del Estado dominicano.

## LA OBSESIÓN DE FRONTERAS EN REPÚBLICA DOMINICANA\*

Desde Europa hasta Asia, desde el Magreb hasta África del Sur, englobando también la práctica totalidad del continente americano, el mundo parece estar sumido en una obsesión de fronteras.

Esto se manifiesta en el hecho que más de 30,000 kilómetros de fronteras han sido trazados desde la caída de la URSS, en la creciente cantidad de litigios que han sido sometidos a la Corte Internacional de Justicia –la mayoría provenientes de África-, así como también en el latente interés de entidades estatales y supra-estatales en patrullar y asegurar un control fronterizo eficaz.

Sobre este último respecto destacamos que este interés va más allá de una talla o estatus jurídico particular, ya que tanto países de gran tamaño, como la Federación Rusa (la cual finalizó un tratado fronterizo con China en 1997 después de siglo y medio de litigio) o de menor tamaño como Bahamas (el cual continúa deportando inmigrantes que pretenden penetrar en su territorio de manera irregular), continúan aplicando una rigurosa política que no vacila en usar la fuerza si es necesario.

El delirio por salvaguardar los límites toca también a entidades como la Unión Europea que, a pesar de su elocuencia internacionalista, posee la agencia Frontex encargada de custodiar las fronteras externas de la Unión, a la vez que sigue siendo motivo de tensiones y conflictos históricos en países de ideología similar, como el caso de Vietnam y China Popular, o bien en países cercanos étnicamente como Burkina Faso y Costa de Marfil.

---

\* Mallén, Roberto. *Diario Libre*, 9 de agosto de 2014.

Roberto Mallén Brea: Estudió Ciencias Políticas e Historia en *Manhattanville College*, Estados Unidos; con maestrías en sociología de la migración en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París (EHESS), y en geopolítica, en el Instituto Francés de Geopolítica (IFG), especialidad en geopolítica de fronteras. Ha sido investigador en el Diálogo Inter-Americano y en el Consejo de Asuntos Hemisféricos en Washington, DC. Actualmente se encuentra en la elaboración de un libro sobre la migración haitiana hacia la República Dominicana.

Este contexto deja bien detrás la creencia sobre la pérdida de vigencia de la noción de estado-nación y soberanía avanzada por teóricos internacionalistas, a la vez que engendra una situación donde las compañías de seguridad y construcción resultan ser uno de los grandes beneficiarios, obteniendo amplios márgenes por la venta de equipos de vigilancia de última tecnología, así como por la construcción de muros fronterizos. De ser ejecutados los proyectos en carpeta, el mundo vería en los próximos años la edificación de más de 11,000 kilómetros de muros fronterizos, siendo uno de los últimos el que Haití comenzó a edificar en las inmediaciones de Elías Piña.

En República Dominicana esta obsesión de fronteras se manifiesta principalmente en la amplia preocupación y discusión en torno a la frontera domínico-haitiana. Dicha frontera, ignorada por la mayor parte de nuestra historia, pero siempre vista con recelo, es ahora el centro de un debate en torno la creación de un muro con Haití.

Para muchos dominicanos, la noción de un muro resulta completamente descabellada, un anacronismo contrario a la tendencia globalizadora mundial, mientras que para otros, este representa la redención, la salvación de la nacionalidad dominicana.

Considerando que, a pesar de la retórica de apertura, la gran mayoría de los estados en el mundo persisten en salvaguardar y proteger sus zonas limítrofes, por lo que construir un muro podría formar parte de la corriente internacional descrita anteriormente. Pero diversas experiencias demuestran que, como en Arizona, cuyo muro no ha logrado detener la avalancha de inmigrantes ilegales procedentes de México, o bien el muro de 2,700 km construido por Marruecos en el Tindouf el cual continúa siendo objeto de serias tensiones con Mauritania. Un muro es un proyecto a largo plazo con graves limitaciones y que requiere de constante inspección e inversión.

Por lo tanto, sostenemos que una barrera de este tipo no es ni puede ser nunca un fin en sí, sino un componente esencial de una política discutida y aprobada en las instancias correspondientes.

En ese sentido, avanzamos que antes de entrar en la discusión sobre hacer un muro o no, el debate debe centrarse en

la elaboración de una política fronteriza que focalice: aspectos económicos, medioambientales, de seguridad y todos los demás envueltos en la cuestión. Dicha política debe realizarse con una visión de corto a largo plazo, con la confluencia de actores políticos, empresariales y de la sociedad civil, y con profunda atención y seguimiento a los cambios y mutaciones sociopolíticas en Haití.

De esta manera se abandonará la improvisación y se enriquecerá el debate más allá de “tirar hormigón y cemento”, y se dará un gran paso hacia la consolidación de una visión estratégica que posicione a RD dentro de sus capacidades y objetivos geopolíticos en la región.



## ¡LIBRES Y SOBERANOS, SIEMPRE!\*

Al cumplirse hoy el 151 aniversario del patriótico levantamiento de Capotillo, que marcó en 1863 la ruta de la Restauración de la Independencia dominicana alcanzada finalmente en 1865, es oportuno que la sociedad vuelva la vista atrás para que nunca jamás olvide cómo y por qué somos una nación libre y soberana.

La Restauración no es más que la repetición de un ejercicio libertario que ha caracterizado la determinación dominicana de vivir, regirse y dirigir sus destinos sin interferencias extrañas, vale decir, sin los yugos de un poder extranjero.

La primera, en 1821, llamada “independencia efímera”, procuraba liberarnos del dominio español, siguiendo el compás marcado por Bolívar en sus gestas libertarias, pero perdió sus esencias al subordinar el control de la nación a los haitianos.

La de 1844, que definitivamente nos hizo libres de una cruel dominación haitiana, se quebró en menos de dos décadas cuando el general Santana proclamó la anexión del país a España, hasta que en 1863 las fuerzas patrióticas encabezadas por el general Gregorio Luperón y otros prohombres declararon su rebeldía y restablecieron el orgullo nacional.

Muchas décadas después, el pueblo dominicano volvió a demostrar que es relucante a la subordinación extranjera y tomó las armas para combatir a las tropas norteamericanas y de algunos países latinoamericanos en 1965, brillando así una historia de luchas y esfuerzos que ha tenido un alto precio en sangre y humillaciones.

Con un horizonte en el que de nuevo asoman las tentativas por imponerle al país camisas de fuerza o normas acomodadas

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 16 de agosto de 2014.

al interés foráneo para diluir la sobria base de nuestra soberanía, recientemente plasmada en la histórica sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional y en el subsiguiente andamiaje legal que habrá de soportarla con el propósito de viabilizar sus fines, el recuerdo de estas gestas libertadoras acicatea un sueño y un espíritu que nunca está dormido, ni siquiera en reposo.

Tantas veces sea necesario, República Dominicana tiene que hacer valer el honor y el orgullo con que aquellos héroes del pasado dieron sus vidas por nuestra independencia y por nuestra soberanía, cerrándole el paso a toda intención traicionera que, abierta y desenfadada, disimulada y pérfida, pretenda opacar nuestra esencia nacional y dominicanista.

Esa es la Historia y nadie podrá ya torcerla.

## SEÑALES DEL PARAÍSO\*

Una bruma de moscas aletea sobre el desangre sucio del muñón. Los dedos contrahechos (en el extremo del brazo trasquilado) insinúan un pardo ramaje inverosímil. Llovió. En el lodo, a cinco pasos, yace otro miembro tieso. Hay un cuerpo achicharrado a media cuneta, como tallo abatido por la brisa.

Las casuchas son de zinc, de cartón, de pedazos de madera. Millares de individuos duermen y aplacan sus vientres al amparo de esta vasta techumbre del deshecho. Nada mitiga la urgencia sin finalidad de ese hormiguero humano. La ranchería nace y se propaga con un ancho rumor vegetativo.

El fuego comienza a prima noche. La llamarada envuelve el cuchitril, se enrosca en los cuerpos, atiza el griterío. Pero la sombra es enorme y bochornosa, y sólo la claridad del sol iluminará el estrago. Cuerpos y pedazos de hojalata, despojos y carne humana entre los portones calcinados. Surge una rara perfección de holocausto en ese manto oscuro de naturaleza destrozada.

### Segunda

— Ahora, digno hombre civilizado, evoque a Platón y a Descartes y a Locke. Deléitese por un instante en el ensueño republicano y democrático de Thomas Jefferson. Haga suyo 'El Espíritu de las leyes' y cabalgue, junto a Montesquieu, serenamente, por las praderas de la moderación y la equidad. Acaso mejor: ignore la reseña (le conviene) acerca del Haití de Boukman y Jean Jacques Dessalines y Papá Doc.

— En suma: borre de su mente lo que vio o escuchó. Olvide las plantaciones quemadas, los cuerpos quemados, las casas quemadas. Embriáguese de 'sofrosine', deje todo a un lado y disfrute el esplendor del panorama. Nuevamente, bienvenido a Haití: respetado transeúnte del siglo XXI, caballeroso y honrado hijo de la jurisprudencia.

---

\* Delgado Malagón, Pedro. *El Caribe*, 16 de agosto de 2014.

– Tiene usted razón. No existe indicio alguno en los brazos descuajados y en el cuerpo llameante de Issa Paul. Mucho menos en el neumático que arde al cuello del adversario. Aquí sólo falta Titid, el políglota, el frágil, el lánguido sacerdote descorazonado de Georgetown. Él lo dijo en su lengua: “Tout tan tet la pa koupe, li pa desespera mete chapo” (Mientras la cabeza no ha sido cortada, no pierde la esperanza de portar sombrero).

### **Tercera**

Las insurrecciones en Haití fueron de una brutalidad que todavía estremece. Se quemaron las casas de las haciendas con todos los blancos dentro. El olor a chamusquina envolvió la isla y se expandió por el Caribe. A la luz de la candela brillaban los machetes ensangrentados, colorados y vengadores.

Eran pueblos que venían de las cacerías humanas en África; hombres que viajaban encadenados en las naves de los negreros; individuos que sufrían las mutilaciones, los azotes y castigos del infierno: a la más leve falta en el trabajo, por la comisión del menor de los delitos.

Francia los trataba como a bestias. Hoy encontramos bárbaro el que las turbas de Puerto Príncipe incineren a alguien y luego se coman su carne chamuscada. Pero no debería extrañarnos: Haití ha sido y es, medularmente, eso: fuego, hoguera, incendio prolongado y aniquilador.

### **Cuarta**

– El fideicomiso tendría como objetivo crear una nación, esto es, construir una comunidad consciente de sí misma, civilizada y progresista, en el seno de ese vacío, de esa dilatada cerrazón que ha sido la existencia haitiana.

– ¿No cree usted que quince o veinte mil soldados de las Naciones Unidas (de color y mestizos), como garantes de una administración internacional que efectivamente construya las instituciones civiles y eduque a la población; junto a un grupo de misioneros de buena voluntad y de inmigrantes albaneses y croatas, franceses, canadienses, cubanos y españoles (maestros, jueces, médicos, ingenieros, administradores de empresas, artesanos,

agricultores, obreros industriales), podrían en cincuenta o sesenta años edificar Haití?

– Es una idea absolutamente ridícula e impracticable.

– ¿Pensaría usted, quizá, en devolverlos al África, al cabo de una infausta experiencia de más de cuatro siglos en estos predios de la eterna esperanza? ¿O, quién sabe, alojarlos en la tierra ancha del llano venezolano, o en los bosques sin límite del Canadá, o en la libre pradera que cantaba Walt Whitman, o en los campos feraces de Aix-en-Provence?

– La juzgo una ruda e inhumana extravagancia.

– Comprendo su terca negativa, pero, de tal forma las cosas, ¿no ejercería su derecho el país vecino si excavara un profundo y ancho canal fronterizo, y luego lo poblara de eficaces carnívoros acuáticos? ¿O, tal vez, podrían levantar ellos un muro electrificado para robustecer su inestable línea divisoria?

### Quinta

Se ha repetido miles de veces: Haití no es viable como Estado. Lo reconoce la comunidad internacional; lo sabemos nosotros, sus colindantes; lo entienden, inclusive, los propios haitianos. Y la tozuda verdad, la rabiosamente obstinada realidad comprueba, sin asomo de duda, que los dominicanos no son culpables, ni han de ser, por supuesto, convictos y castigados por las tribulaciones atávicas de aquella masa extraviada.

El argumento que nos desiguala de Haití no es la piel, como tampoco la exacerbación patrioter. Antes que raza y chauvinismo, nos distinguió la historia y la intelección de un sueño. En esta hora y sin resabios ni discriminaciones, sin más, los dominicanos sencillamente nos sentiríamos menos desdichados si aquella “mala sombra” se detuviese, de algún modo, por cualquier vía, al oeste de nuestra frágil raya divisoria. Si acaso los signos visibles de esa tragedia no se adueñaran alevosamente de nuestros trajines, de nuestras callejuelas, de nuestros exiguos sanatorios. Si de modo tan fiero, asimismo, esa semoviente fatalidad no empeorara la vida y el ‘ethos’ de la ya suficientemente degradada comunidad dominicana.

## Sexta

Estas fueron las reacciones de algunos gobernantes del área del Caribe, ante las propuestas de funcionarios del gobierno de los Estados Unidos para conceder asilo temporal a los haitianos que, en botes quebradizos, viajaban de Haití a los Estados Unidos.

Venezuela: Presidente Rafael Caldera (1994)

“Nos produce mucha pena la deplorable situación de los haitianos, siempre los hemos ayudado y estamos en disposición de ofrecer cualquier tipo de ayuda humanitaria; pero acceder a brindarles asilo en nuestro país es muy diferente. Esa descabellada propuesta es imposible de aceptar, los venezolanos no me lo perdonarían nunca; sería incapaz de traicionar la confianza que por segunda ocasión han depositado en mí”.

Cuba: Comandante Fidel Castro (1993)

“En frágiles e improvisadas embarcaciones han arribado a nuestras playas 460 haitianos en muy malas condiciones, enfermos, hambrientos y vistiendo harapos. Están siendo atendidos en nuestros hospitales, en donde se les están administrando los medicamentos necesarios, buena alimentación y nuevas vestimentas. Una vez que sus condiciones generales retornen a la normalidad, todos serán reembarcados en sus reacondicionados botes y remolcados por lanchas de nuestra marina, hasta las proximidades de las costas de Haití”.

Colombia: Presidente Ernesto Samper (1994)

“Inaceptable... absolutamente inaceptable. Colombia rechaza categóricamente la posibilidad de permitir emplazar campamentos temporales de refugiados haitianos en nuestro suelo. Absolutamente inaceptable... absurda propuesta”.

Costa Rica: Presidente José María Figueres (1994)

“La lamentable pobreza del pueblo haitiano es parte de las causas que motivan esas emigraciones, pero no podemos aceptarlos como refugiados en Costa Rica. Nosotros también tenemos nuestros problemas con indocumentados nicaragüenses, pero estamos trabajando para solucionarlos... y lo estamos

logrando. No me parece que ningún país de América Latina esté en condiciones de hacerse cargo del enorme problema que representan los emigrantes haitianos”.

República Dominicana: Presidente Joaquín Balaguer (1994)

“Funcionarios del gobierno norteamericano y Organismos Internacionales han insistido en que la República Dominicana conceda refugio a los haitianos que están abandonando su país en embarcaciones hacia los Estados Unidos y algunos otros destinos. Asimismo esos funcionarios me reiteraron el compromiso del gobierno norteamericano de responsabilizarse, por completo, de todos los gastos que conllevaría la construcción de las instalaciones que servirían de campamentos, en territorio dominicano, a los refugiados haitianos. Asegurando además que proveerían toda alimentación y medicamentos que sean necesarios en los mismos”.

### **Séptima**

El mundo civilizado rehúye la mirada frente al derrumbe haitiano (un vaho de conjura, en tanto, ondea sobre los bufetes de la diplomacia internacional). Ante tan engañosa frialdad, así parece, será necesario levantar la voz y mostrar los puños: los puños y las garras (esas garras tutelares de Duvergé, Cabral, Santana, Imbert...). De lo contrario, el no actuar con bravura en la custodia de nuestro destino gentilicio, inevitablemente, permitirá que aquel hundimiento nos arrastre a un torbellino de calamidades y aflicciones.

Y en aquel momento se habrá cumplido el augurio: la isla será una e indivisible en su desgracia.





## EL PROBLEMA HAITIANO\*

El problema haitiano, es decir, el oleaje incontrolable de miembros de la vecina república que cruzan a diario nuestra frontera, taimadamente alentado por las influencias foráneas, ha sido reducido a una controversia acerca del Reglamento 250-14.

Como hemos expresado con anterioridad, la discutida reglamentación para la aplicación de la ley 169-14, que establece un régimen especial en beneficio de los hijos de padres extranjeros no residentes nacidos en el país, así como el registro de hijos de padres extranjeros en situación irregular, nacidos en territorio nacional y que no figuren inscritos en el Registro Civil, es ya una inmutable realidad.

Resulta ciertamente un hecho preocupante el establecimiento mediante una ley de ese régimen especial. Pero lo más alarmante, sin embargo, ha sido la indiferencia con que ha sido recibido por los sectores con influencia en la vida nacional un tema de altísima trascendencia, por su innegable repercusión en las bases sociales, jurídicas y políticas en que se asienta la nación dominicana.

Nos corresponde ahora a los ciudadanos velar por la más estricta aplicación por parte de las autoridades con responsabilidad en el sector migratorio de todas nuestras disposiciones legales que rigen la materia, incluyendo la deportación de todos aquellos que no cumplan con las mismas. La cesión de soberanía que ha implicado la “salida humanitaria” para complacer los requerimientos de una comunidad internacional que ignora e

---

\* Ricardo, Joaquín. *Listín Diario*, 19 de agosto de 2014.

Joaquín Ricardo: Abogado y político. Ha sido canciller de la República y presidente del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); es articulista del periódico *Listín Diario*.

incumple descaradamente sus propios compromisos, constituye, sin duda alguna, un enorme sacrificio que acarrea serias y ominosas consecuencias sobre el cuerpo jurídico y político en el que se asienta la nación dominicana.

Resulta también imprescindible asegurarnos de que se destinen los medios necesarios para mantener una estricta vigilancia y un férreo control de la frontera dominicana, extensa y porosa, por acción y omisión, por donde se circula con suma libertad de movimientos para una zona limítrofe, especialmente teniendo como vecino en el lado occidental un estado “colapsado”.

Sería esperanzador que, después de tomar las providencias antes mencionadas, se arribe a un acuerdo entre las partes en conflicto para que la obra de mano haitiana que nuestros sectores productivos necesitan pueda ingresar al país amparada en una visa o permiso de trabajo temporal, con la finalidad de que una vez concluido el período para el que fue contratada, se proceda a su inmediata repatriación. El gobierno nacional y las autoridades competentes, es de suponer que llevarían un estricto control de ese registro de trabajadores, para no tener que justificar nuevas amnistías, ni dolorosas concesiones de soberanía.

Con esta y otras medidas, pero sobre todo con dedicación, eficiencia y sentido patriótico, podremos conjurar el problema haitiano. De lo contrario, “el sacrificio de Ifigenia”, que es en lo que ha devenido todo el contraproducente proceso que ha culminado con la emisión del Reglamento de aplicación de la ley 169-14, la “ofrenda” no solo habrá sido nefasta y lacerante, sino inútil.

## ESCAMOTEAR REALIDADES\*

Hemos llegado a creer que si un crimen no ha sido reseñado en los periódicos, no ha ocurrido realmente. La publicación ratifica el hecho y confirma su verdad. Somos tan dependientes de los medios de comunicación, que no damos por muerto a un amigo hasta no ver en los diarios la esquila mortuoria; no importa que la información la haya suministrado un hijo del difunto. Lo que no aparece en la TV, seguramente, “no existe”. Los gobiernos hacen desaparecer ciertos temas de la prensa. Los políticos están acostumbrados a que las cosas “tengan presencia”. Hablan de “exposición continua” o de “bajo perfil”. Todo, según convenga o no.

Confían, aquí y en todas partes, en que si no se mencionan los hechos, los hechos quedan “suprimidos”. Pero no es así. Hay asuntos que, aunque “no salgan” en los periódicos, siguen vivos en la sociedad. Esto es lo que ocurre con el problema de la inmigración haitiana en la R.D. Los haitianos son visibles en todos los terrenos: en los hospitales, en las aulas de las escuelas públicas, en las construcciones privadas, en los cultivos agrícolas; en las calles y plazas venden chucherías o piden limosnas. Ahora exigen mejores salarios de parte de sus empleadores. Lo difícil es no topar con emigrantes haitianos.

Durante los últimos años hemos escuchado acusaciones de racismo y xenofobia contra nuestro país, apelaciones al humanitarismo de los dominicanos; hemos sufrido presiones internacionales de todo género. También se han difundido argumentos sociográficos, justificaciones teóricas de carácter político, retorcidas interpretaciones jurídicas sobre la Constitución vigente, la sentencia 168-13 del TC, el reglamento de regulación de inmigrantes ilegales. Nada ha persuadido a los dominicanos de que los haitianos sin papeles deben ser “dominicanizados al vapor”.

Este tema -tabú es un centro de gravedad emotivo en todas las clases sociales, dominicanas. Y será en las próximas

---

\* Henríquez Gratereaux, Federico. *Hoy*, 19 de agosto de 2014.

elecciones un asunto decisivo en los sentimientos colectivos. En el pasado, la clase media tenía la voz cantante en “el asunto de la dominicanidad”. Ahora ya no es así. Son las clases populares las que rechazan los emigrantes. Se sienten “empujados” de sus puestos de trabajo, de la seguridad social, de los pupitres escolares. ¿Los partidos políticos, lo han percibido?

## ¡TREMENDA ENCERRONA!\*

Los prolegómenos de la conferencia del CELAC en La Habana, meses atrás, revelados con lujo de detalles por el presidente Danilo Medina, ilustran el nivel de la conspiración internacional que se articuló contra el país para anular la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

Lo que ha descrito el mandatario es la más insólita confabulación a la que se prestaron trece gobernantes para apabullar y arrodillar a Medina acusándolo de dirigir una nación que practica la discriminación racial, partiendo de falsos supuestos.

No les importó para nada el incurrir en una abierta injerencia en los asuntos internos y los actos soberanos del Estado dominicano, pretendiendo obligar al Presidente dominicano a que irrespete la decisión del Constitucional, y trazando le pautas para que una vez pronuncie su discurso se retirara del plenario para luego, en trulla, condenarlo.

“En ese momento yo me sentí como un paria internacional”, es decir, como un indeseable responsable de que a miles de haitianos que reclaman que se les reconozca la condición de dominicanos sean convertidos en seres sin patria y sin suelo, una especie de “genocidio civil”, igual al de Hitler, pero incruento, sin sangre.

Ninguno de los interventores ha aparecido ahora para recoger el vituperio, cuando el país ha creado leyes y reglamentos para organizar el sistema migratorio y de concesión de la residencia legal o la ciudadanía a quienes lo merezcan, en buen derecho, como justamente manda la sentencia del Tribunal Comstitucional.

Como se trató de una “encerrona”, en privado, no hay constancia pública documental o visual que le permita al país

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 21 de agosto de 2014.

determinar quiénes fueron aquellos valientes e inmaculados presidentes que se atrevieron a humillar a nuestro Mandatario, metiendo un tema que era ajeno al propósito integracionista de los países del CELAC.

Es ahora cuando el Presidente Medina se desahoga y dice toda la verdad de aquella infame componenda, lo que sin duda confirma la pertinencia de la defensa que hizo de la soberanía nacional, de la verdad pura y simple que entraña la sentencia del Constitucional, y de la estatura de un presidente que actuó como un auténtico dominicano, acorralado por grandes y chiquitos que dicen ser solidarios con Haití, de la boca para afuera.

## CONVERSANDO EN EL AVIÓN\*

En un viaje reciente, me tocó de compañero de asiento un señor rico e ilustrado, residente en Boston, que tiene propiedades en nuestro país, y que no invierte en su nación de origen, Haití.

Por supuesto, llegó el tema, y el señor razona de la manera siguiente: “El problema haitiano ha sido provocado por los empresarios dominicanos, que auspiciaron la mano de obra barata para la agricultura y la construcción, y el gobierno que lo toleró. Es necesario que se ponga orden, y el gobierno dominicano debe hacerlo, pero una vez abierta la puerta de las oportunidades económicas es muy difícil cerrarlas.”

“Haití tiene el problema de que todo el mundo quiere salir de allí, y luego de que se van, abandonan para siempre: no invierten en el país por la falta de orden, paz y seguridad. Por eso mismo es tan difícil que haya inversión extranjera, imprescindible para el desarrollo.”

“La República Dominicana no puede seguir gastando tan cuantiosos recursos en la salud de los inmigrantes, que a veces sólo van a curarse o a dar a luz en los hospitales, sin regular de alguna manera el proceso, y tiene que hacerlo, porque los políticos haitianos no lo van a hacer. Por eso es que tiene que adoptar sus políticas independientemente de negociaciones o acuerdos”.

Al contrastar las expresiones del empresario haitiano con las de algunos dominicanos, me dio la impresión de que aquí hay mucha gente que no distingue con claridad el problema, sobre todo que lo legal, lo justo y lo humano no son categorías contradictorias.

---

\* Tejada, Adriano Miguel. *Diario Libre*, 21 de agosto de 2014.

## RESPUESTA A “UNA ENCERRONA”\*

Los pronunciamientos del presidente en Cuba sobre el caso de los haitianos indocumentados levantaron olas altas y difíciles de surfear para determinados grupos de la sociedad civil.

Para los nacionalistas, aquellos que sienten estas tierras como propias, y asumen como causa defenderlas en toda circunstancia, ese golpe de agua fue una tormenta perfecta.

Ahora, lo que no conocían unos ni otros era el ánimo del mandatario ante el indebido emplazamiento de un gobernante de las islas.

Confiesa que fue “una encerrona”, algo que no se esperaba, pues la reunión de la Celac no fue convocada para tratar esa cuestión.

Que fuera “una encerrona”, y pudiera responder con tanta hidalguía, pero sobre todo con sentido de dignidad y soberanía, habla bien de sus condiciones de estadista, ya que puso cada cosa en su lugar, sin ofender ni siquiera al agraviante.

Incluso fue una forma magistral de dar por cerrado un debate que no tenía razón de ser en eventos de esa naturaleza. Después de ese gesto de macho, nadie de la cercanía se atreve a ofender de esa manera.

El perro tal vez no esté muerto, pero se acabó la rabia de Granadina.

---

\* Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 21 de agosto de 2014.



## LA RETÓRICA DE UNOS SIAMESES ARTIFICIALES\*

Es una verdad de Perogrullo afirmar que se teje un plan muy bien estudiado de promover la RD y Haití dentro de un mismo concepto en las relaciones que la ONU, los Estados Unidos y la Unión Europea buscan establecer con los dos gobiernos nominales de La Española, cual si fuesen siameses. Ejemplos ya empiezan a aparecer.

La contraparte del plan unificador de la isla en el plano cultural vendría a ser representada por los señores Junot Díaz y Edwidge Danticat, dos escritores estadounidenses de origen dominicano, el uno, y de origen haitiano, la otra, por cierto, de segunda y tercera categorías.

Su retórica fusionista refleja un conocimiento simplista, esquemático y estilizado de la historia y cultura dominicanas, propio del emigrante desenfocado de la cultura mayoritaria a la que reclaman pertenecer por separado.

El hecho de que escriban en inglés, no en español, ni en francés o "créole", la Danticat, por asuntos de comodidad, respectivamente, de por sí revela su pretensión en asumir una voz que no les corresponde exactamente, por su experiencia humana de la emigración. Ya lo dijo Unamuno, que el ser del hombre es la lengua.

Por lo menos hay tres razones fundamentales que hermanan a Díaz y Danticat: primero, la pobreza que los dos experimentaron en su infancia; segundo, su profundo resentimiento social contra las elites dominicana y haitiana; y tercero, su condena al exterminio de los haitianos de 1937 ordenado por un desquiciado como Trujillo, no por el pueblo dominicano, como con malicia se ha querido vender la idea.

---

\* Ferreras, Alex. *El Día*, 27 de agosto de 2014.

Ciertamente este mismo episodio lo dramatiza Freddy Prestol Castillo en "El Masacre se pasa a pie" desde una pose marxista y con un sentimiento de mea culpa por el genocidio, tal cual lo postula Giovanni Di Pietro en sus estudios sobre la novelística dominicana.

Una cosa es la historia y la cultura de dos países como son las de la RD y Haití, y otra distinta es la realidad que se pretende fabricar cómodamente desde el parapeto de un discurso interesado. Lejos de ceder a un tratamiento frívolo, y siguiendo a pie juntillas un libreto, son un asunto muy serio.

No es verdad que pueden cobrar vida en el interior de un frío laboratorio digno de academias y desde la torre de marfil de cierto tipo de retórica interesada y probablemente bien remunerada.

Ambos escritores surgen en una coyuntura histórica en los Estados Unidos en que a este país le interesa saber cómo piensan sus vecinos del patio en América Latina, contrario a como sucedía en el pasado, cuando se les despachaba bajo la etiqueta de escritura de viajes y de autobiografías; es decir, no se les reconocía capacidad para funcionar a un nivel más avanzado en el discurso y la ficción creativa.

Sin embargo, el Imperio jamás cambiará en su óptica de verles a todos como representantes marginales de una cultura, como marginales también son vistos en sus países de origen.

De ahí la profunda crisis de identidad cultural que arrastran, genialmente dramatizado por Derek Walcott, el Premio Nobel de Literatura 1992 santaluciano, en su poema "A Far Cry From Africa". (Muy lejos de África)

La visión de idénticos escritores aspira a escamotear el legado lingüístico y cultural que dejara España en la RD y Francia en Haití en aras de vender solamente el componente africano común entre los dos pueblos caribeños.

Según se desprende de su discurso, para Díaz, en su perspectiva sesgada, el dominicano es pura fisonomía y expresión cultural del África ancestral, muy diferente a como lo viera el inmenso Nicolás Guillén, que humildemente le da el mismo valor a la herencia hispánica y africana en la cultura cubana, como lo demuestra en su poema "Balada de los dos abuelos".

Y ni decir de Danticat dentro del imperio ideológico de la negritud en el caso haitiano.

En el plano social el manejo espurio del concepto de siameses se extiende a Ana Belique, una activista dominicana de origen haitiano, y la abogada Noemí Méndez, dominicana, y su Movimiento Reconocido.

En lo adelante solo resta esperar cuál será la novedad en esta aberrante dinámica que parece tomar cuerpo cada día a los ojos asombrados de la gran mayoría de los buenos y verdaderos dominicanos.



## EL CIRCO CON JULIANA DEGUIS\*

*Ahora la llevan a España a presentar su caso*

Parece que los “organismos” toman mucha bebida energizante, y no temen a la cafeína, pues de otro modo no se explica que insistan en sus perversidades.

Se resolvió el problema de Juliana, quien ya tiene papeles, nacionalidad, patria, y sin embargo, sus promotores no se dan por satisfechos.

Ahora la llevan a un foro a celebrarse en España sobre apátridas, cuando ya esa no es su condición. La quieren poner en vitrina, como espécimen raro, propio de circo, porque el espectáculo debe continuar.

¿Cómo se llama la obra? Acnur. ¿Quién es el autor? Gonzalo Vargas Llosa.

Tal vez no se pueda acusar a Juliana de malagradecida, pero si a Gonzalito, pues sólo en este país, donde la historia empezó con un indio indigno como Guacanagarix, el hijo de Vargas Llosa podía ser portada de revista, habitué de páginas sociales.

En fin, un socialité.

Habrá que ver qué dirá Juliana o Gonzalito contra esta nación, su gobierno, sus instituciones, su pueblo, pero la verdad que el dominicano fue más allá de la madre Teresa. Ha dado tanto que ya duele, y no logra librarse del acoso impiadoso de mal venidos y peor llegados a estas tierras de tormentos y dolores.

---

\* Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 28 de agosto de 2014.



## LA CONJURA DE LA “APATRIDIA”\*

Hace apenas tres semanas escribí sobre la infame acusación contra nuestro país que se había originado ante el subcomité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representante del Congreso de los Estados Unidos por parte del Centro Robert Kennedy, alegando falsamente que el Estado dominicano había desnacionalizado a cientos de miles de supuestos dominicanos de origen haitiano, convirtiéndolos en apátridas.

En la semana pasada el Director del ACNUR Gonzalo Vargas Llosa anunció la realización el próximo día 17 de septiembre de un conclave internacional de apatridia en La Haya, patrocinado por ese organismo de Naciones Unidas, al cual será llevada como una especie de heroína, la señora Juliana Deguis Pierre, para lo cual se está gestionando el pasaporte correspondiente.

Una conjura de grandes proporciones contra la Nación está en marcha. Según nuestras informaciones está todo preparado para convertir a la señora Juliana Deguis en un símbolo mundial contra el racismo y la xenofobia, que salió victoriosa gracias a la presión internacional, frente al supuesto estado de Apartheid del Caribe que representa República Dominicana, como diabólicamente idearon mentes retorcidas del patio, conjuntamente con el gobierno haitiano y la comunidad internacional.

El plan está meridianamente claro. La comunidad internacional que ha mantenido a Haití intervenido durante décadas y que no le ha interesado para nada resolver el problema de la documentación de su población, pretende usar esa falta de documentación para justificar la acusación apatridia contra la República Dominicana, desconociendo que los hijos de haitianos ilegales nacidos en nuestro territorio son haitianos por el Jus

---

\* Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 1 de septiembre de 2014.

Sanguini ordenado por la Constitución haitiana, por lo que jamás se podría alegar apatridia. Es bueno precisar que el apátrida es aquella persona que carece de nacionalidad. ¿Por qué le interesa tanto a la comunidad internacional y a la cuadrilla de traidores del patio que le sirven, alegar apatridia para cientos de miles de haitianos, hijos de ilegales que digan haber nacido en el territorio dominicano? Porque conforme a los tratados internacionales la apatridia es el único caso en que se puede obligar a un estado a otorgarle su nacionalidad a una persona.

Resulta clave para los planes de fusión de República Dominicana y Haití convertir a cientos de miles de haitianos ilegales en ciudadanos dominicanos en corto plazo; abriendo paso a la creación de un poder político-electoral determinante, en capacidad de trazar políticas públicas de nuestro país.

El plan macabro de alegar apatridia en el extranjero coincide con las quejas externadas por el Centro Bonó y la llamada Plataforma 169, quejándose amargamente de la Unidad Ejecutora del Ministerio de Interior y Policía encargada de llevar a cabo el proceso en virtud de la Ley 169-14 y su Reglamento 250. Las ONGs pagadas y los reconocidos traidores del patio, han quedado al descubierto, cuando entre sus quejas fundamentales contra el Ministerio de Interior y Policía y la Unidad Ejecutora del proceso está que la misma requiere a los solicitantes documentos de identificación de por lo menos unos de sus padres extranjeros, lo que resulta imprescindible por lo dispuesto en el Artículo 1 literal b de la Ley 169-14 referente al objeto mismo de dicha norma legal

Dicha disposición establece que para acogerse a la Ley 169-14 no sólo hay que probar el nacimiento en la República Dominicana, sino también que se es hijo de extranjero en condición migratoria irregular no inscrito en el Registro Civil.

El plan de ACNUR, Centro Bonó y demás ONGs es lograr la inscripción en el Libro de Extranjería de la Junta Central Electoral sin tener que aportar ninguna documentación probatoria que certifique que el solicitante es hijo de un extranjero en condición migratoria irregular y, más importante aún, sin establecer cuál es su identidad real, que no puede ser probada sin la filiación e identificación de al menos uno de sus padres.



El móvil perverso de todas estas maquinaciones ha sido que el Estado dominicano y sobre todo la Junta Central Electoral caiga de manera ilegal e inconstitucional en la trampa histórica de fabricar un libro de identidades inventadas y de apátridas, ya que a Haití le bastaría con negar que las personas mencionadas en la solicitudes como padres extranjeros sean ciudadanos de su país. De esa forma el libro de Extranjería de la JCE quedaría como una prueba perfecta para intentar validar las acusaciones infames de apatridia contra la República Dominicana.

Ante la existencia de esta poderosa conjura anuncio que en la tarde de hoy como Diputado de la Fuerza Nacional Progresista estaré depositando en la Junta Central Electoral una instancia formal denunciando la misma y requiriendo de este organismo, como guardián supremo de la identidad civil en la República Dominicana, verificar de forma estricta el cumplimiento de la Constitución y las Leyes dominicanas y la necesidad imperiosa de salvaguardar la seguridad de la identidad nacional, antes de proceder a cualquier inscripción de ciudadano extranjero en virtud de la Ley 169-14 y su Reglamento 250.

¡La conjura contra República Dominicana no pasará!

## PROVOCACIONES\*

Se ha desatado toda una campaña de provocaciones para obligar al Gobierno y a la población a cometer errores que justifiquen las campañas internacionales contra el país. Debemos ser más inteligentes que los provocadores.

El cuento contra nuestro país se les ha caído y ahora están buscando nuevas formas de mantener viva la mentira que crearon y que ya no pueden demostrar. El Plan de Regularización les ha tumbado el andamiaje mediático que habían creado y tienen que crear nuevos motivos de confrontación. Las acciones destinadas a probar la supuesta apatridia de los haitianos y las calcomanías sobre la unificación de la isla van por ese camino.

No nos podemos dejar provocar, sino responder con inteligencia y mesura.

El Gobierno tiene que arreciar su ofensiva diplomática en el exterior y demostrar con hechos a lo interno su apego a la ley y sus esfuerzos para solucionar el problema, y ser consciente de que vienen elecciones en Haití y que para tapar sus carencias tratarán de agitar con el tema dominicano. Estemos advertidos.

---

\* Editorial, *Diario Libre*, 1 de septiembre de 2014.

## GADEJOS DE GONZALO VARGAS LLOSA\*

Es legítimo que una persona se preocupe y ocupe del dolor ajeno. Es humana la solidaridad con aquellos que son víctimas de atropellos o violaciones a sus derechos. No puede alarmar que un individuo haga suya la causa contra los que sufren las embestidas perpetradas desde el poder.

Es justo salir en defensa de una pequeña nación que está siendo amenazada o atacada por una súper potencia. Nadie puede quedarse con los brazos cruzados cuando vulneran los más elementales derechos de un ciudadano, no importa su raza, religión, etnia, grupo social, económico o credo ideológico.

Partiendo de eso, no se puede criticar que el señor Gonzalo Vargas Llosa, jefe de la misión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el país, haga la defensa de los haitianos que llegan sin papeles y asuma militancia para que el Estado al que han llegado otorgue a esos extranjeros una nacionalidad que no les corresponde, y que ni siquiera su país de origen está en capacidad de documentársela.

Tampoco importa que el señor Vargas Llosa represente a una entidad de la cual no solo forma parte Haití, sino la propia República Dominicana, que se supone son naciones con los mismos derechos ante el concierto de la comunidad internacional.

Para el señor Vargas Llosa es intrascendente que en el diferendo Haití-República Dominicana, él haya adoptado una posición pública a favor de una de las partes, sin considerar que funge como jefe de misión del ACNUR.

Para el señor Vargas Llosa no tiene relevancia ni sentido la posición del Estado dominicano, adoptada por el único organismo que en tema de constitucionalidad tiene la palabra en República Dominicana: el Tribunal Constitucional.

Al señor Vargas Llosa, amparado en el cargo y en su rol adicional de atacar los intereses del país que le da albergue, le importa un ardite hacer causa común con fundaciones privadas

---

\* Núñez, Rafael. *Diario Libre*, 1 de septiembre de 2014.

estadounidenses que impulsan campañas contra la República Dominicana.

Al señor Vargas Llosa parece importarle un bledo que el mundo sepa que esas fundaciones son las que pagan las actividades de ciertas ONGs que operan tanto en el país como de aquel lado de la frontera.

Y aunque Juliana Deguis no es perseguida política ni refugiada cuya vida esté amenazada en República Dominicana o en su lar nativo, el señor Vargas Llosa la trata como tal y la sigue blandiendo como bandera para dañar la imagen de República Dominicana.

Parece insignificante para el señor Vargas Llosa que República Dominicana haya aprobado una legislación que servirá de marco para regularizar a todos los extranjeros que residen sin documentos en el país.

Carece de valor para el señor Vargas Llosa que el gobierno dominicano, atendiendo a esa legislación aprobada por el Congreso Nacional, diera a conocer un reglamento para su aplicación de manera que los ciudadanos extranjeros normalicen su situación en el territorio libre donde nació Juan Pablo Duarte

Quiere ignorar el señor Vargas Llosa que los dominicanos enfrentamos un problema migratorio con ciudadanos de un país que ni siquiera está en capacidad de documentar su propia gente.

Trata de desconocer el señor Vargas Llosa que la Dirección General de Migración, el Ministerio de Interior y Policía y la Junta Central Electoral, entre otros organismos, hacen ingentes esfuerzos para cumplir con la Ley N°. 169-14 del 23 de mayo de 2014, la cual establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional, inscritas irregularmente en el registro civil dominicano y sobre naturalización.

¿Estaba en el país el señor Vargas Llosa cuando la Junta Central Electoral entregó ante los medios de comunicación la primera cédula de identidad a la haitiana Juliana Deguis, que ha procreado familia en este país, y que próximamente se le entregará su pasaporte?

¿Desconoce el jefe de la misión del ACNUR en el país que la señora Deguis y cualquier otro haitiano o extranjero que entre

irregularmente al territorio dominicano no tienen la condición de refugiados ni apátridas?

¿Es en función de los principios y valores del ACNUR, creado hace 64 años que el señor Vargas Llosa actúa en el país? ¿Cómo define la entidad que él representa a los refugiados o desplazados? Veamos cómo dice el artículo 1 de la Convención sobre los Refugiados, enmendado por el Protocolo de 1967: “Una persona que, debido a un miedo fundado de ser perseguido por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía de un grupo social o de opinión política en particular, se encuentra fuera de su país de nacimiento y es incapaz, o, debido a tal miedo, no está dispuesto a servirse de la protección de aquel país; o de quien, por no tener nacionalidad y estar fuera del país de su antigua residencia habitual como resultado de tales eventos, es incapaz, debido a tal miedo, de estar dispuesto a volver a éste”.

¿Acaso hay alguna diferencia entre los haitianos que huyen de la situación económica de su país y los dominicanos que zarpan en yola hacia Puerto Rico por las mismas razones? ¿Por qué el señor Vargas Llosa no le exige a Estados Unidos la nacionalidad americana para los dominicanos que llegan a Puerto Rico indocumentados? Ah, porque ahí no hay politiquería.

¿Por qué el señor Vargas Llosa se une a esa campaña de presentar a los haitianos que llegan al país en busca de trabajo como si fuesen refugiados o perseguidos políticos? ¿Es refugiada o apátrida la señora Deguis y los miles de haitianos y extranjeros que viven en este país? No lo son, pero él, no se sabe en condición de qué, anuncia que Juliana Deguis participará el 17 de septiembre en un foro en Holanda sobre la apatridia, a los fines de que ese conclave sirva para seguir presentándonos como xenóforos.

¿Qué busca el señor Vargas Llosa con eso? La primera palabra del título de este artículo lo define: Gadejos.

## LA NACIONALIDAD DOMINICANA, EN LA PICOTA\*

Durante varios siglos, era costumbre exhibir las cabezas de los condenados y de los reos en unas columnas de piedra, llamadas picotas. Era una forma de escarmiento y de lección moral, practicada en tiempos ya remotos, que el progreso de la justicia, ha echado en el olvido y ha suprimido, afortunadamente, de las plazas coloniales. De ahí nació la expresión poner en la picota. Es decir, provocar la demolición moral, echar por tierra el prestigio y el honor de una persona o de un país.

En muchos dominicanos, la imagen que tienen de la picota es la de la banqueta de picar la carne o de destazar a los animales. No andan lejos de la realidad.

En las últimas semanas, las autoridades dominicanas, contraviniendo el dictamen de la Sentencia 168/13, que establecía que a todos los descendientes de padres extranjeros que se hallaren inscritos irregularmente en el Registro Civil no le correspondía la nacionalidad dominicana. Tal como es norma imperante desde México hasta Chile. En contraposición a esa norma que vincula a todos los poderes públicos, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 169/14 que manda a la Junta Central Electoral a entregarles a todas las personas que se hallan en la circunstancia de la señora Deguis Pierre, actas de nacimiento, cédulas de identidad y electoral y pasaporte.

Hasta ahora la Junta Central Electoral ha quebrantado un millar de veces las disposiciones establecidas en la Sentencia 168/13. Y al parecer, el procedimiento continuará pisoteando esas disposiciones miles de veces más. Según las disposiciones de la Sentencia, esas personas debieron agotar un proceso de regularización. Y, en caso de desearlo, solicitar la naturalización, con arreglo a las leyes vigentes.

Dos grandes errores se han cometido con esta medida que descuartiza la nacionalidad dominicana.

---

\* Núñez Asencio, Manuel. En: *www.almomento.net*; 1 de septiembre de 2014.

1. Se le entrega la nacionalidad dominicana a extranjeros sin arraigo nacional, que, en muchos casos desprecian nuestra historia, se burlan de nuestros valores, incumplen nuestra Constitución y nuestras leyes, y andan en conciliábulo con poderes extranjeros para hacer naufragar nuestra soberanía nacional;

2. Los haitianos con papeles dominicanos carecen de lealtad al país. Su propósito es traspasarle los derechos adquiridos a sus familiares con los cuales se hallan hermanados por vínculos consanguíneos.

### **1. Naturalizar extranjeros sin arraigo nacional**

En la mayoría de las naciones, para incorporar mediante la naturalización a un extranjero, se le exige un protocolo de arraigo en la sociedad a la que desea pertenecer.

1. Residir legalmente en el país;
2. Leer, hablar y escribir la lengua de la sociedad a la que se quiere pertenecer;
3. Demostrar el conocimiento de la historia, de la cultura de la sociedad que lo acoge. Venerarla, y adoptar como suyos sus símbolos patrios (bandera, himno nacional, monumentos, efemérides nacionales etc.) .
4. Respetar su Constitución y sus leyes y sus valores;
5. No tener antecedentes judiciales;
6. Renunciar a la lealtad a otros Estados y a otras sociedades
7. No representar un riesgo a la seguridad nacional ni a la continuidad del Estado.

Todos estos procedimientos concluyen con una ceremonia de juramentación. En muchos casos, el compromiso queda refrendado en el libro de los deberes y derechos del ciudadano. En todos los casos, los extranjeros naturalizados se comprometen a defender a la nación, incluso con las armas, si ésta entrare en guerra o conflicto. En todos los casos, se les prohíbe atentar contra los intereses fundamentales de la nación. Así acaece en Estados Unidos, Canadá, Francia, España, e incluso en Haití.

En el artículo 22 del decreto de 6 de noviembre de 1984 que establece el procedimiento de naturalización en Haití se obliga a los candidatos a pronunciar el juramento siguiente “Yo renuncio a toda otra patria que no sea Haití”.

Lo que demuestra que los haitianos defienden con más ardor su territorio y su nacionalidad que los dominicanos el suyo.

La nacionalidad dominicana ha sido colocada en la picota. Ha entrado en un proceso de demolición. Ya no se basa en el respeto a la Constitución y en las leyes; ni se fundamenta en el mérito, ni en el cumplimiento de los deberes ciudadanos, sino que se distribuye gratuitamente a aquellos que se han propuesto, conscientemente, destruirla.

## **2. El rechazo de la lealtad al país**

La nacionalidad implica derechos y deberes. Todos los dominicanos tienen derecho a participar en la dirección de la cosa pública, ya sea directamente, o mediante la elección de representantes ejercida en el sufragio universal. Los ciudadanos pueden, igualmente, acceder a las funciones del Estado, disfrutar de los bienes y los servicios públicos, trabajar en condiciones de igualdad; tomar parte en la vida cultural y en la promociones de las tradiciones y valores nacionales

Los ciudadanos tienen, además, deberes que les exigen todas las sociedades. Están llamado a defender el interés general: el medio ambiente, la cultura que nos une; a enfrentar todas las amenazas que comprometan la seguridad del Estado, solidaridad entre los nacionales, la Independencia y la integridad territorial de la patria. Están llamados por la Constitución y las leyes a mantener relaciones de lealtad con el Estado y con la nación, a no apoyarse en otros Estados y en poderes transnacionales para desacatar sus leyes y agredir a sus instituciones.

A todos esos deberes faltó la señora Julienne Deguis Pierre, cuando se convirtió en instrumento de los propósitos de la Misión de ACNUR y del señor Gonzalo Vargas Llosa que se ha propuesto traspasarle al país las obligaciones jurídicas con ciudadanos de otro Estado. Esos haitianos con papeles dominicanos son la avanzadilla de la campaña tomando nuestro territorio (TNT).

¿Qué ocurre cuando los individuos que obtienen la nacionalidad, en esas condiciones, no consideran un deber defenderla, respetar su bandera, su Constitución y sus leyes?



Se produce una ruptura de la cohesión nacional.

El pueblo dominicano tiene derecho al ejercicio de su autodeterminación, a determinar libremente su desarrollo económico y social. Cuando un pueblo es oprimido o dominado por otro, tal cual ocurrió de 1822 a 1844, con la ocupación haitiana, tiene derecho a la Independencia, a libertarse de la dominación extranjera, ya sea de orden político, cultural o económico.

Hoy como ayer, la trinchera del honor, de la que habló el glorioso coronel Caamaño, está en defensa de la soberanía nacional, en la defensa de la Sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional, en la defensa de nuestra nacionalidad y en evitar que la nación entera pierda el control de su territorio, de sus empleos y de su porvenir.

Por más cuentos que nos cuenten, por más dialéctica que empleen, el pueblo dominicano no va aceptar que Haití imponga su voluntad en la Republica Dominicana. No vamos a aceptar que se desmantele la Independencia nacional fundada por los gloriosos Trinitarios en 1844. Sólo el patriotismo salva a los pueblos de la destrucción, promovida por los traidores y por la colonización extranjera. A los dieciséis Martí definió en Abdala, la fuerza invencible del patriotismo:

*“El amor, madre, a la patria  
No es el amor ridículo a la tierra,  
Ni a la yerba que pisan nuestras plantas;  
Es el odio invencible a quien la oprime,  
Es el rencor eterno a quien la ataca”.*



## ¡INVASIÓN!\*

Nada tan convincente como la comprobación personal de los hechos. Se escuchan denuncias, noticias, falsedades, exageraciones, etc. y todo eso va conformando una coraza de incredulidad que solo puede ser traspasada cuando los ojos se convierten en el testigo. El fin de semana pasado estuve de visita en casa de unos parientes cercanos que residen en Laguna Salada.

La vivienda de uno de ellos fue construida en el mismo borde de la “carretera de La Línea”, y en el balcón permanecí varias horas viendo pasar los vehículos que circulan por ella a peligrosa altísima velocidad. Fue allí donde pude comprobar algo que me dio pánico: el más rentable negocio del motoconcho en la zona, es trasladar haitianos en paquete, de dos y tres por motocicleta, para internarlos en territorio dominicano.

Como agua de río, los vi cruzando por docenas, a alta velocidad, con cara de miedo, por temor a ser interceptados y deportados. Aquello es un flujo epidémico. La cantidad de dominicanos traidores que están prestándose a trasladar haitianos para este lado de la isla demuestra que nosotros somos capaces de vender el alma a cambio de dinero.

A cada momento atrapan yipetas repletas de haitianos, pero conducidas por dominicanos. El martes, dos días después de haber

---

\* Ortiz, Freddy. *Listín Diario*, 3 de septiembre de 2014.

Freddy Ortiz: Publicista, director creativo de varias agencias publicitarias nacionales y extranjeras, en 1981 fundó su agencia *Freddy Ortiz y Asociados* (FOA). Docente de publicidad y mercadeo en varias universidades nacionales, es locutor y fotógrafo laureado. Escritor, es autor de varias obras, entre las que destacan *Historia de la publicidad en República Dominicana*, *Las experiencias de Freddy Ortiz*, *Mis mejores 100 artículos de publicidad y mercadeo*, así como de la novela *Esta calle, al final*; y articulista del periódico *Listín Diario*.

vivido esto que narro, leo en la prensa las declaraciones del jefe del Cesfront, afirmando que “los traficantes de indocumentados haitianos están acorralados”, lo que me confirmó, nueva vez, que aquí se viven dos mundos: el de las notas de prensa y el que padece el ciudadano. Porque la verdad es que hay una literal invasión haitiana en este momento y no es cierto que las fuerzas del orden estén haciendo su mejor esfuerzo para evitarlo.

Si así fuere, no le resultara tan fácil a los invasores el moverse a toda hora del día o la noche a través de la concurrida “carretera de La Línea”, pasando por frente a cuarteles policiales y a miembros de todas las ramas armadas. Ahora sé que no exageran los que hablan de invasión pacífica. ¡Pronto seremos una sola nación!

## EL COSTO OCULTO DE ALGUNAS POLÍTICAS PÚBLICAS\*

Debe llamar la atención la frecuencia con que determinadas medidas estatales o gubernamentales se suspenden o revocan, casi inmediatamente después de ser anunciadas o promulgadas. ¿Es que la clase dirigente no es capaz de analizar con profundidad las consecuencias de sus decisiones? ¿Es que las diversas presiones nacionales e internacionales llevan a nuestros dirigentes a decidir, para quitarse la presión a que están sometidos? Debe preocupar la frecuencia en que determinados asuntos son declarados y decididos de “urgencia” y lo que es más delicado, dicha práctica ocurre generalmente con asuntos de gran gravedad e importancia, para el destino del país.

Decimos esto pues al día de hoy no se ha analizado el costo económico de algo tan serio como otorgar la ciudadanía a un número importantísimo de inmigrantes. Esto así, pues otorgar la ciudadanía a la mayor cantidad de inmigrantes es la verdadera agenda de muchas ONG e instituciones internacionales que influyen el proceso de regularización. Estas instituciones argumentan que en el proceso de registro se deben obviar las informaciones concernientes a los padres, algo que sería inconcebible en sus propios países, para fundamentar el derecho a la nacionalidad dominicana por causa de la apatridia, dentro de dos años.

El empresariado no está calculando el impacto económico que podría tener la inclusión de cientos de miles de nuevos dominicanos, todos pobres, lo que requerirá de muchos recursos... Simplemente dicho, a estos nuevos ciudadanos dominicanos se les deberá garantizar una asistencia social hasta la muerte.

---

\* Auffant Najri, Felipe. *El Caribe*, 9 de septiembre de 2014.

Ciertamente, los inmigrantes utilizan nuestros hospitales y escuelas, pero como ciudadanos tendrán derecho a todos los planes sociales del Gobierno, incluyendo las viviendas subsidiadas. El Estado dominicano, que no ha sido capaz de proveer a su población servicios sociales mínimamente adecuados, estará obligado a proveerlos a nuevos ciudadanos. Todo esto podría terminar costando mucho dinero, y ya que el Estado no produce recursos, los mismos saldrán del sector privado y finalmente, del pueblo dominicano, con el pago de mayores impuestos al consumo y a las empresas, lo que afectará aun más la competitividad de las mismas, por lo que intentarán pasar la carga a los consumidores aumentando los precios. Además, el nivel de pobreza registrada como dominicana aumentará de un plumazo.

En consecuencia, como no fuimos capaces de defender nuestros intereses nacionales para que las naciones ricas cargaran con su problema haitiano, tendremos que repartirnos el costo. Los perdedores serán los empresarios con grandes inversiones de capital fijo, con poca movilidad para evitar estos costos, la clase media y los dominicanos pobres, quienes además de perder sus puestos de trabajo enfrentarán la carga directa o indirecta de nuevos impuestos, lo que resultará doblemente injusto. Siendo así, terminará ocurriendo lo de siempre. Dentro de dos años nos daremos cuenta del atolladero, por no haber analizado adecuadamente, una vez más, las consecuencias de nuestras políticas públicas

## RESPONDIENDO A LA INGRATITUD\*

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), es el organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos; procura, además, soluciones a largo plazo o duraderas, y para ello ayuda a los refugiados a repatriarse a sus países de origen, si las condiciones así lo permiten, también los ayuda a integrarse a sus países de asilo o a ubicarse en un tercer país.

El estatus de la oficina del Alto Comisionado fue adoptado mediante la Resolución 428 de la Asamblea General, el 14 de diciembre de 1950. Su primera misión, en consonancia con la causa fundamental que motivó su creación, fue socorrer a más de un millón de refugiados de la segunda Guerra Mundial. Hacemos estas puntualizaciones acerca del ACNUR para referirnos a las declaraciones que, con cierta periodicidad, emite la oficina local y su representante residente en el país, acerca de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional Dominicano, así como a lo referente al proceso de implementación del régimen especial en beneficio de los hijos de padres extranjeros no residentes nacidos en el país, así como al registro de hijos de padres extranjeros en situación irregular nacidos en territorio nacional, y que no figuren inscritos en el Registro Civil, establecido por la Ley 169-14 y a su Reglamento; temas, por cierto muy alejados de su esfera de competencia, limitada a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos, según estipula la resolución que avala su creación.

La parcialidad que se desprende de sus frecuentes declaraciones acerca de un tema que involucra a la nacionalidad dominicana, materia de estricta competencia de los estados, pues

---

\* Ricardo, Joaquín. *Listín Diario*, 10 de septiembre de 2014.

se trata del vínculo jurídico político entre una persona y el Estado al que pertenece, por nacimiento o por naturalización, lo que lo convierte en un asunto de soberanía, es decir, del poder que tiene un Estado para conducir sus acciones sin otro condicionamiento que su propia voluntad. Por este sagrado principio, cualquier injerencia mediante palabras o acciones bordea la intromisión en los asuntos de nuestra nación. La más reciente es la referente a la invitación formulada por esa entidad a la señora Juliana Deguis Pierre para que participe y exponga sus experiencias acerca de su condición de "apátrida", en la conferencia que sobre este tema tendrá lugar el día 17 de septiembre del presente año, en La Haya, patrocinada por el ACNUR. Independientemente de que en la República Dominicana no existe estado de guerra o conflicto alguno que implique la presencia de refugiados o desplazados, lo que pone claramente en entredicho la utilidad de la oficina del ACNUR en el país, la calificación de "apátrida" intencionalmente otorgada por el referido organismo a su invitada al referido encuentro representa una nueva intervención del representante residente y del propio organismo en los asuntos internos del Estado dominicano.

La Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, del 28 de septiembre de 1954, define como apátrida a "cualquier persona a la que ningún Estado considere destinatario de la aplicación de su legislación". El caso de la ahora delegada del ACNUR, como el de cientos de miles de casos más, no puede calificarse de apátrida, sino como el de hijos de padres extranjeros en situación migratoria irregular, en este caso haitianos, quienes siguen siendo ciudadanos de ese país, en virtud de lo que establece el artículo 11 de la Constitución Haitiana, que dispone que "Cualquier persona nacida de padre o madre haitiana, quienes a su vez son haitianos y que nunca hayan renunciado a su nacionalidad posee la nacionalidad haitiana al momento de su nacimiento". El doctor Lupo Hernández Rueda tiene un estudio muy ilustrativo acerca de este tema. Consúltese. Como se puede inferir, la invitada del ACNUR a la conferencia del 17 de septiembre en La Haya, al igual que el de muchos conciudadanos suyos en situación migratoria ilegal en nuestro país, no puede ser calificada de apátrida, pues le corresponde la ciudadanía haitiana. El representante local



del ACNUR a lo que debe referirse entonces es a la demostrada incapacidad del colapsado Estado haitiano y de sus sucesivos gobiernos de cumplir con el ineludible deber de toda nación organizada de dotar a sus compatriotas de la documentación que los acredite como ciudadanos de la misma. República Dominicana y su gobierno acaban de incurrir en un enorme y lacerante sacrificio con el establecimiento y aprobación del Régimen Especial y el Reglamento, dictado para cumplir con la Ley 169-14, todo con el objeto de buscarle “una salida humanitaria” a los hijos de padres no residentes nacidos en el país, al igual que el registro de hijos de padres extranjeros en situación irregular nacidos en territorio nacional, que no figuren en el Registro Civil.

Nuestra nación y sus gobiernos han sido en extremo solidarios y complacientes con Haití. El país no puede seguir tolerando la ingratitud de ese segmento de la comunidad internacional que ignora e incumple sus compromisos, que no reconoce los esfuerzos del pueblo dominicano, y que sólo demuestra, después de décadas de abandono y desidia, que realmente no le preocupa la suerte de Haití, pues, al parecer, su único propósito es poner sobre los hombros de la República Dominicana el triste y lamentable drama del pueblo haitiano y de su colapsado Estado.

La comunidad internacional, finalmente, que concentre todos sus esfuerzos en ayudar con hechos y no palabras al desarrollo haitiano, para que las grandes mayorías, como muy bien expresara el doctor Balaguer, puedan ser liberadas de la explotación secular y del abandono culpable de quienes han tiranizado y exprimido desde la colonia hasta nuestros días a esa nación.



## JULIANA, ¿UN TROFEO?\*

El peor servicio de Juliana Deguis a la causa de los haitianos que tratan de regularizar su estatus, es dejarse instrumentalizar de gente que nos etiqueta de racistas y xenófobos. Al denunciar al país equivoca el objetivo y se margina. Su deber es acompañar a los miles de compatriotas que exigen al gobierno haitiano facilidad para obtener documentos. Que aprenda de la experiencia de otras domínico-haitianas que se creyeron símbolos, y sólo fueron trofeos exhibidos en foros como el de Holanda.

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 15 de septiembre de 2014.



## ACNUR Y APATRIDIA CUESTIONABLE\*

Resulta poco menos que una barbaridad que el representante de un organismo internacional como es el ACNUR presente en un foro internacional a Juliana Deguis como el caso de una apátrida o exapátrida, pues nunca lo ha sido.

En ninguno de los escenarios que se discutieron en torno a los efectos de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional que esclareció los principios para obtener la nacionalidad dominicana, Juliana Deguis siempre tuvo amparada por una nacionalidad. La discusión era si adquiriría la dominicana por un jus solis o mantenía las de sus padres por el jus sanguini.

En cualquier caso le correspondía una nacionalidad y por lo tanto nunca fue un caso de apatridia.

El representante de la ACNUR parece desconocer que la condición de apátrida no se elige.

Nadie puede decidir simplemente ser apátrida y mucho menos para reclamar una nacionalidad que según el ordenamiento jurídico de un país no le correspondería.

La sentencia 168-13 y la Ley 169-14 que crea un régimen especial de naturalización, junto con el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros que manda la misma sentencia 168-13 son valiosos instrumentos jurídicos que le permiten a República Dominicana poner en orden el desastre migratorio y del Registro Civil que imperaba.

---

\* Editorial, *El Día*, 16 de septiembre de 2014.



## “LA EDAD DEL CONFLICTO”\*

Como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y su representante local, Gonzalo Vargas-Llosa, llevaron a deponer ---nunca mejor dicho--- a Juliana Deguis Pierre en contra de la República Dominicana a un congreso sobre apatridia en Holanda, resulta oportuno recordar algunos datos que figuran en el documento anónimo “Rasgando las Tinieblas de la Historia”, que describe el comportamiento histórico de la comunidad internacional con los refugiados haitianos.

Luego de decapitada la dictadura duvalierista a mitad de los años ochenta, la migración haitiana fue en constante aumento, fomentada por el deterioro económico y político de esa nación, y ya para inicios de los años 90 constituía un verdadero dolor de cabeza para los países desarrollados. De forma muy particular para Estados Unidos, que desde finales de 1991 fortaleció su vigilancia marítima para interceptar a los haitianos que intentaban ingresar a su territorio.

Todos los haitianos que pisaban su territorio, aunque solicitaran asilo político en atención a que Haití acababa de sufrir un golpe de Estado, eran devueltos directos a su país, en el mejor de los casos, tras una breve estancia en Guantánamo.

Esa situación se convirtió en un problema de relaciones públicas primero para el gobierno de Bush padre y después para el Presidente Clinton por la violación de principios internacionales contenidos en la Convención sobre los Refugiados. La respuesta del gobierno norteamericano fue que “la repatriación de los haitianos es una política de prioridad nacional y ni la ONU ni ninguna otra organización nacional o internacional tiene que inmiscuirse en esa decisión. Porque los Estados Unidos, como país

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 22 de septiembre de 2014.

soberano que es, está ejerciendo los derechos que le corresponden con esas repatriaciones”.

Pero como las críticas contra las políticas de repatriación de Bill Clinton continuaron ---sobre todo por parte de ONG's afroamericanas y el Black Caucus que calificaban esa política de racista--- el gobierno estadounidense anunció que a los haitianos interceptados en alta mar, si bien no se les ofrecería la oportunidad de presentar solicitud de asilo en los Estados Unidos, tendrían en cambio la opción de ser llevados a otro país de la región en lugar de ser devueltos a Haití.

Esto condujo a que a inicios del año 1994 el gobierno de Clinton iniciara negociaciones con otros países latinoamericanos para que aceptaran dar asilo a los haitianos...

Pero la enorme mayoría de los gobernantes de los países consultados rechazaron indignados esa posibilidad... Aquí les dejo algunas reacciones:

\* Rafael Caldera, Presidente de Venezuela: “Nos produce mucha pena la deplorable situación de los haitianos, siempre los hemos ayudado y estamos en disposición de ofrecer cualquier tipo de ayuda humanitaria, pero acceder a brindarles asilo en nuestro país, es muy diferente. Esa descabellada propuesta es imposible de aceptar, los venezolanos no me lo perdonarían nunca, sería incapaz de traicionar la confianza que por segunda ocasión han depositado en mí”.

\* José María Figueres, Presidente de Costa Rica: “La lamentable pobreza del pueblo haitiano es parte de las causas que motivan esas emigraciones, pero no podemos aceptarlos como refugiados en Costa Rica. Nosotros también tenemos nuestros problemas con indocumentados nicaragüenses, pero estamos trabajando para solucionarlos, y lo estamos logrando. No me parece que ningún país de América Latina esté en condiciones de hacerse cargo del enorme problema que representan los emigrantes haitianos”.

\* Fidel Castro, Presidente de Cuba: “En frágiles e improvisadas embarcaciones han arribado a nuestras playas 460 haitianos en muy malas condiciones, enfermos, hambrientos y vistiendo harapos. Están siendo atendidos en nuestros hospitales, en donde se les están administrando los medicamentos necesarios, buena



alimentación y nuevas vestimentas. Una vez que sus condiciones generales retornen a la normalidad, todos serán reembarcados en sus reacondicionados botes y remolcados por lanchas de nuestra marina hasta las proximidades de las costas de Haití”.

\* Ernesto Samper, Presidente de Colombia: “ ¡Absolutamente inaceptable! Colombia rechaza categóricamente la posibilidad de permitir emplazar campamentos temporales de refugiados haitianos en nuestro suelo”.

\* Joaquín Balaguer, Presidente de la República Dominicana (Ante la Asamblea Nacional, 27 de Febrero de 1994): “Funcionarios del gobierno norteamericano y organismos internacionales han insistido en que la República Dominicana conceda refugio a los haitianos que están abandonando su país en embarcaciones hacia los Estados Unidos y algunos otros destinos; asimismo esos funcionarios me reiteraron el compromiso del gobierno norteamericano de responsabilizarse, por completo, de todos los gastos que conllevaría la construcción de las instalaciones que servirían de campamentos, en territorio dominicano, a los refugiados haitianos. Asegurando además que proveerían toda alimentación y medicamentos que sean necesarios en los mismos.

(...)

“Mi respuesta fue que ya que ellos se comprometían a asumir todos los gastos que acarrearían las construcciones y mantenimiento de dichos campamentos en nuestro país, entonces lo adecuado era que los hicieran al otro lado de nuestra frontera, en el mismo Haití, pero ¡no de este lado de la frontera!, ¡no en suelo dominicano!

(...)

“¡Sería para mí un auténtico despropósito aceptar el asentamiento de haitianos en tierras dominicana!, ¡un desconocimiento, una negación y una ofensa a la memoria de tantos y tantas dominicanos que todo lo sacrificaron por la patria, por esta patria de Duarte, de Sánchez y Mella!”.

Recordar esas palabras de dignidad trae nostalgias de tiempos donde los intereses nacionales eran mejor defendidos.

Y aunque otros países también se negaron ---Honduras, Panamá y hasta las islas del Caricom--- solo Balaguer pagó las

consecuencias de la “afrenta”. Le costó dos años de gobierno y una virulenta campaña de descrédito en su contra y de la República.

Una campaña infame sólo comparada con la que estamos sufriendo en estos momentos.

Porque, como dice Vincho Castillo, hay que entender “la edad del conflicto”... Y en el caso haitiano muchos están perdidos...O intentando construir “una nueva historia”.

Incluidos algunos llamados a tomar decisiones trascendentales en defensa de la soberanía nacional.

## HAITÍ: EL CUENTO DE NUNCA ACABAR\*

País Vasco-España. Con el tiempo he venido estudiando la problemática dominico-haitiana y día tras día parece el cuento de nunca acabar debido a que organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) solo se han dedicado a dar a conocer este problema como si fuese de índole xenófobo y no en las verdaderas causas que la originan.

Sobre las informaciones dadas a conocer en la última semana, a través de los medios de comunicación a nivel nacional e internacional, sobre la negación o cancelación de la ciudadanía dominicana por parte de la Junta Central Electoral (JCE), a personas de ascendencia haitiana, es necesario señalar que tales medidas fueron tomadas en base al amparo de nuestras leyes y que, como país libre e independiente, no tenemos que acogernos al mandato de ningún organismo sin competencia ni injerencia en nuestro marco jurídico y que lo único que buscan es convertir lo ilegal en legal.

De modo tal que los únicos y verdaderos culpables de todo este conflicto que deriva la inmigración haitiana en nuestro país, son las organizaciones anteriormente señaladas, ya que con su poder e influencia hacen creer a la opinión pública internacional y a los mismos haitianos, que el origen de todos sus males proviene de nuestra nación dominicana.

Por tanto, le exhorto al gobierno dominicano a que, de una vez por todas, aplique una verdadera política migratoria con la finalidad de frenar la inmigración ilegal, sin importar país u

---

\* Pérez Montero, Misael. *El Nuevo Diario*, 22 de septiembre de 2013.

Misael Pérez Montero: Periodista y politólogo, ha sido presidente de la Asociación de dominicanos residentes en el País Vasco; es presidente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en Vitoria, País Vasco, España. Es articulista de los periódicos *El Nuevo Diario* y *Primicias*.

origen del ciudadano inmigrante y así evitarnos, en un futuro, posibles problemas en las cortes internacionales.

Por otra parte, hay que reconocer que el presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, termina de anotarse un punto más a su favor en asuntos políticos, ya que al declarar que es a los tribunales de la república como son el Poder Judicial (PJ) y el Tribunal Constitucional (TC) a quienes compete conocer el caso y no a él quedó demostrado que las instituciones estatales dominicanas tienen libertad y autonomía en cuanto a sus funciones, contrario a lo que siempre se ha insinuado.

Por tanto, a todas las personas que residan de manera ilegal en nuestro país y a las organizaciones que les patrocinan, les dejo esta vieja frase del derecho Romano antiguo que dice: “Dura lex sed lex-La ley es dura, pero es la Ley”. Al estudiar esta expresión nos damos cuenta que la ley en su aplicación es irrevocable e inevitable, aunque resulte desfavorable para sí misma.

## UNA GRAVE HAITIANIZACIÓN\*

El reportaje publicado ayer en este diario –suscrito por dos periodistas veteranos y libres de cualquier sospecha, Guillermo Pérez y Ramón Cruz Benzán–, sobre los niveles de haitianización de un viejo barrio capitaleno, le pone los pelos de punta a cualquiera.

No se trata de del llamado “Pequeño Haití”, de los alrededores del mercado Modelo, donde la población haitiana fue creciendo hasta salirse de control pero concentrada en ese perímetro... Este caso es distinto: los haitianos se fueron adueñando poco a poco de un sector periférico del barrio 27 de Febrero y en menos de diez años la proporción poblacional es de diez haitianos por un dominicano.

La reseña periodística habla del miedo que prevalece entre los pocos dominicanos que permanecen en el sector debido a las constantes amenazas de los haitianos que han impuesto a la mala sus hábitos de vida desordenada en medio de una convivencia marcada por la agresividad, las riñas, los ruidos y la anarquía... Viven amontonados en edificios desvencijados alquilados en cuarterías, en condiciones sanitarias insalubres, haciendo sus necesidades en cualquier lugar y en algunos casos a la vista de los viandantes sin importarles un comino el pudo más elemental.

Es, en definitiva, el modo de vida que han impuesto en el sector periférico del barrio 27 de Febrero y sus vías colindantes... Creando un ambiente explosivo que estalló el pasado sábado cuando un agente policial mató a uno de ellos.

### **Ahora se conoce el drama**

El drama que se vive en el sector de la capital estalló ahora. Pero no es nuevo y los residentes en las inmediaciones habían

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 23 de septiembre de 2014.

alertado sobre una situación que se veía llegar desde hace tiempo.

El mes pasado un diario destacó la denuncia de una asociación de vecinos encabezada por un médico del hospital Darío Contreras que dijo estar alarmada por la sobrepoblación haitiana en la vecindad.

En la ocasión se advirtió que los dominicanos habían sido desplazados de un amplio perímetro del barrio 27 de Febrero por un conglomerado que había impuesto sus costumbres y hábitos y que en las calles, los negocios y en todo el sector ni siquiera se hablaba el español y predominaba el creole, dialecto haitiano.

Lo mala noticia es que en esas condiciones hay otros muchos sectores de la capital que han sido prácticamente ocupados por los haitianos llegados ilegalmente en manadas al territorio dominicano.

### **¡Cuidadito si los tocan!**

El procurador Francisco Domínguez Brito declaró ayer que es “inaceptable e inadmisibile” la agresión de los haitianos el pasado sábado contra la Policía, los periodistas y ciudadanos dominicanos indefensos del barrio 27 de Febrero.

Pero se sabe que eso no pasará de una simple expresión... ¿O acaso el honesto y serio Procurador recogerá a todos los haitianos ilegales que viven en ese barrio para repatriarlos, como dice la ley, que él está obligado a administrar? Claro que no hará eso, y a lo sumo someterá a la Justicia a algunos de los ilegales díscolos que desafiaron no sólo las leyes dominicanas, sino también a la autoridad policial y judicial, porque en medio del desorden hasta un médico legista tuvo que pelar por un pistolón para que no lo linchara la turbamulta.

El asunto es que los haitianos son sencillamente intocables. Y ellos lo saben... ¡... Por eso actúan con tanta insolencia y soberbia!

## “¡AYUDEN A HAITÍ!”\*

(...)

Señoras y señores,

Quiero aprovechar esta tribuna, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, para hacer un llamamiento.

Ha comenzado, como les he descrito, una nueva era en las relaciones dominico-haitianas.

Y en esta nueva etapa nos gustaría contar con la comunidad internacional.

Una de las principales acciones que estamos llevando a cabo para fortalecer la soberanía dominicana y garantizar los derechos de las personas que viven en nuestro territorio, es proveer a todas ellas con la documentación que les corresponda.

Como sabrán, muchas de estas personas son haitianas. Y para regularizar su estatus en el territorio de la República Dominicana, deben contar primero con documentos de identidad de su país de origen, de los que muchos por desgracia carecen.

Haití está haciendo un esfuerzo para alcanzar a esta población y proveerla de documentos que los reconozcan como sus nacionales. Sin embargo sus recursos técnicos y económicos son limitados.

En el pasado, una serie de organismos internacionales y países han mostrado sus inquietudes por el destino de los migrantes haitianos. Esta es una inquietud que compartimos. Por motivos humanitarios y por lo que nos afecta como principal país de acogida.

Por eso me permito señalarles que el momento actual es el un momento inmejorable para pasar de las palabras a los hechos.

---

\* Medina, Danilo. Fragmento del discurso ante la 69 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); 24 de septiembre de 2014.

Con acciones concretas y relativamente sencillas, la comunidad internacional puede sin embargo tener un gran y duradero impacto en la vida de estas personas.

¡Ayuden a Haití! Ayúdenles a documentar a su gente, tanto en su territorio como en el nuestro. Pues la documentación es el primer e indispensable paso para disfrutar de un amplio conjunto de derechos.

No permitamos que unas carencias técnicas se pongan en el camino de un proceso tan esperanzador, tan necesario, y con tanto potencial como esta nueva etapa de cooperación entre la República Dominicana y Haití.

Amigas y amigos, Hay momentos en los que nuestras mejores aspiraciones parecen frágiles. Momentos en los que los cínicos señalan a no se sabe que ley, de la economía o de la historia, que nos condenaría a repetir los mismos errores del pasado.

Que la pobreza no puede superarse, que la brecha de la desigualdad siempre crecerá y que los agravios del pasado se encarnarán en cada nueva generación. Y sin embargo, sabemos que nada de esto es cierto. Y sabemos a dónde mirar para encontrar el camino de la esperanza.

Solo tenemos que mirar a los que tenemos más cerca. A nuestros propios pueblos. A las necesidades que nuestra gente padece en su día a día y en las esperanzas que les mueven a seguir luchando.

Miremos bien y encontraremos que la economía no es una prisión, sino que puede ser una herramienta al servicio de mejorar la vida de las personas.

Encontraremos que los pueblos son libres.

Son libres para saber qué momentos de su pasado quieren usar como guía de su futuro, y cuáles no.

Encontraremos la forma de trabajar juntos. Como la hemos encontrado con los vecinos con los que compartimos una isla. O como lo encontramos, ayer mismo, durante la Cumbre del Clima, con el resto de naciones con las que compartimos el planeta.

Los ciudadanos y ciudadanas a los que representamos, cada vez mejor informados, nos exigen que estemos a la altura de nuestra responsabilidad, de nuestro cometido declarado: preservar la paz, fomentar el desarrollo, convertir la educación y la salud en derechos de todos los habitantes del planeta.

Muchas gracias.



## DEPORTACIONES\*

*A raíz de los incidentes protagonizados por un grupo de haitianos, entre los cuales había personas armadas, se hace necesario que el Gobierno envíe una señal contundente respecto a lo que está dispuesto a tolerar.*

En verdad, se hizo un compromiso de no deportar a ciudadanos haitianos que se encuentran en situación irregular en el país, pero eso no significa que se debe incluir a aquellos indeseables que se dedican al delito o a provocar a las autoridades.

El Gobierno debe ser muy claro: no se deportará a nadie que viva en el país respetuosamente y se acoja a los planes de regularización, pero caerá todo el peso de la ley, incluyendo la deportación, a todo aquel que infrinja el orden.

Se alegrará que esto puede dar lugar a injusticias. Si ocurriera alguna, para eso están los tribunales de justicia y el debido proceso, pero el mensaje debe ser claro y contundente: aceptamos la inmigración buena, la de los que quieren trabajar, no la de mafiosos y leventes que vengán a alterar nuestra paz.

---

\* Editorial, *Diario Libre*, 24 de septiembre de 2014.



## EL CLAMOR DE MEDINA ANTE LA ONU\*

Si hay alguna verdad incontrastable, esa es la de que Haití ha quedado abandonado a su suerte, aguardando en vano que toda la abundante promesa internacional de ayuda que le hicieron a raíz del terremoto llegue hasta sus puertas.

Han pasado los años y los antecedentes más relevantes en materia de ayuda internacional son aquellos que refieren la contribución material y humanitaria de la República Dominicana, en dimensiones jamás superadas por otras naciones.

Esa ayuda, de manera general, sigue en pie y este país nunca se la ha regateado. Se mantiene a pesar de que a esa mano amiga la muerden todos los días los mismos que están llamados a agradecerla.

De ahí que haya resultado oportuno que el presidente Danilo Medina aprovechara el escenario de la 69 Asamblea General de las Naciones Unidas para hacer un llamado imperativo a todos los países miembros de ese organismo en favor de Haití.

Ojalá que esta vez no haya sido como la voz que clama en el desierto, porque en realidad las ayudas han sido pocas y sedaceadas.

En unos casos porque prevalecía cierta desconfianza hacia las mismas autoridades haitianas y, en otros, porque ya hace tiempo que pasó el momento crítico del auxilio y nuevas urgencias, en otras partes del mundo, cambian las prioridades.

De hecho, las guerras, las hambrunas, el desplazamiento forzoso de ciudadanos y las epidemias han estresado a las Naciones Unidas, que día a día gestionan más y más recursos como donaciones y contribuciones para mitigar o remediar las causas y consecuencias de estas penosas realidades.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 25 de septiembre de 2014.

El clamor del presidente Medina va dirigido a resolver un asunto capital: el de la documentación de los inmigrantes haitianos que quieren acogerse al plan de regularización de su estatus en nuestro país, proceso en el cual la República Dominicana está invirtiendo más de mil millones de pesos para ofrecerlo en gratuidad a todos los extranjeros, no solo a los haitianos.

Es indispensable que los haitianos obtengan sus documentos oficiales en Haití, pero extrañamente el gobierno de su país no cede al reclamo para que los ofrezca gratis.

Estando de ese modo las cosas, le toca a la comunidad internacional, que tanto interviene y se queja de supuesta discriminación ejercida contra los haitianos en nuestro país, demostrar su solidaridad con Haití ayudándolo a costear el proceso de documentación y también auxiliando a esa nación --de verdad-- en sus esfuerzos de reconstrucción.

Como dijo el Presidente, y nosotros refrendamos, es hora ya de “pasar de las palabras a los hechos”, antes de que se haga más tarde.

## EL LLAMADO DEL PRESIDENTE\*

El SOS a favor de Haití pedido por el presidente Danilo Medina a la comunidad internacional, debe ser visto como un acto más de solidaridad de la República Dominicana hacia su vecino más cercano. “Por favor, ayuden a Haití” pidió el mandatario dominicano ante la 69 Asamblea General de las Naciones Unidas, al lanzar un nuevo llamado al mundo para que acuda en auxilio de Haití, el país más pobre del hemisferio. Esta vez, el pedido de auxilio fue para documentar a los haitianos, tanto a los que viven en su territorio como a los que están en suelo dominicano. Quizás en vez de “por favor” el Presidente debió decir “por piedad”, para que el llamado resultara más acorde con el drama haitiano, matizado por una gran proporción de la población desprovista de documentos.

Un ser humano sin documentación es una especie de muerto vivo, pues vive pero no existe. Y en Haití esa parece ser una condición predominante. Por esa situación, el programa de regularización de extranjeros que se ejecuta en la República Dominicana, en la parte de los haitianos, que son la mayoría, confronta problemas.

El escenario escogido por el presidente dominicano para pedir ayuda para Haití fue el más adecuado, debido a que la Organización de las Naciones Unidas es un organismo mundial compuesto por varias agencias, algunas de las cuales trabajan temas como el de los derechos humanos. Y todo el mundo tiene derecho a vivir existiendo.

También desde la ONU surgen acciones de críticas, protestas o condenas cuando hay situaciones que afectan a uno de sus países miembros. Ahora Haití necesita un programa masivo de

---

\* Editorial, *El Caribe*, 26 de septiembre de 2014.

documentación de su gente, el cual no puede ejecutar porque sus recursos técnicos y económicos son limitados.

Para hacer su llamado, el presidente Medina recordó que una serie de organismos internacionales y países han mostrado inquietudes por el destino de los inmigrantes haitianos, puntos que el presidente dominicano dijo que comparte por motivos humanitarios y porque afecta al territorio dominicano, el principal receptor de esos inmigrantes.

De ahí que la afirmación del gobernante de que el momento es inmejorable para que la comunidad internacional pase de la teoría a la práctica, cayó como anillo al dedo, como el “manos a la obra”, que acuñó para sus arengas locales, aunque el escenario para esa expresión quizás no era el más adecuado.

## HAITÍ: SIETE MILLONES DE INDOCUMENTADOS\*

Aunque sea buena la intención del presidente Danilo Medina, al solicitar ayuda internacional para que Haití pueda identificar a sus ciudadanos, se puede vaticinar que encontrará oídos sordos.

La desgracia que vivió esa nación con el temblor de tierra abrió campo para mucho figureo. Las promesas de ayuda llovieron pero quedaron ahí. Para colmo la ayuda que llegó se la quedaron los parásitos que pululan alrededor del poder.

En las Naciones Unidas Haití pareció tener dos presidentes. El mandatario dominicano asumió el rol de los dos países abogando por esta empobrecida nación que carece de los recursos para dotar a sus ciudadanos de papeles de identidad. Se estima que unos siete millones de haitianos viven sin documentos oficiales que los identifiquen ante el mundo. Son hombres y mujeres, niños y niñas sin una cara jurídica, no tienen nombres ni apellidos legales. Así viven allá y solicitan una identidad aquí.

Esta desgarradora realidad estremece la sensibilidad mundial, pero la solución tiene muchas y diferentes acepciones. Lo más fácil y rápida es que la República Dominicana obvие los trámites legales y reparta nacionalidad como agua de mayo. Sería dotar de nacionalidad a millones de ciudadanos, por caridad, por solidaridad, así lo pide gente de aquí y de más allá.

Eludir la burocracia, así que fácil es. Quizá muchos piensan que no tiene ninguna implicación hacer tal procedimiento, aparentemente bastaría solo con acoger el nombre que cualquiera dice que tiene y escribir un acta de nacimiento. Es sencillo. Es tan factible que causa asombro que alguien se oponga.

Sé que así piensan algunos dominicanos. Esos, que por militancia son opuestos al gobierno y al Partido de la Liberación Dominicana, entienden que es una injusticia no reconocer a todo el que lo pide. En esas mentes fundir las dos naciones en una

---

\* Freitas, Alfredo. *Listín Diario*, 26 de septiembre de 2014.

es como endulzar el café. La existencia de una nación es algo lento y delicado que tiene aristas que laceran y provocan dolores. Además de compartir la geografía se añaden la cultura, el idioma, las creencias, la historia. La integración no es un decreto.

Dos pueblos pueden vivir sin grandes fricciones. La coexistencia pacífica es labor de inteligencia, pero la absorción de una población a menudo es acto de interés económico que conlleva el sojuzgamiento o la rapiña de sus riquezas.

Este no es el interés dominicano. Nos sobran problemas.



## MITO Y REALIDAD DE LA DIÁSPORA HAITIANA\*

Entre las consecuencias que trajo la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional fue reavivar y despertar más interés y discusión acerca de la migración haitiana en República Dominicana. Este debate se recrudeció aún más a partir de las polémicas sostenidas por Mario Vargas Llosa con su artículo sobre “Los parias del Caribe”, publicado en *El País*, así como la agria disputa sostenida durante la cumbre de la CELAC en enero pasado.

Este entusiasmo contrasta con el enorme desinterés y desconocimiento de parte de los medios y la sociedad civil en general, sobre la diáspora haitiana en el sentido más amplio, y más aún, sobre aquella radicada en la cuenca del Caribe.

En ese sentido, sostenemos que el estudio de la diáspora haitiana ofrece claves esenciales para situar la migración haitiana en República Dominicana dentro de una perspectiva más crítica, a la vez que debería servir de pilar fundamental para la elaboración y seguimiento de toda política tendente a encarar este fenómeno migratorio.

Los casos de Guadalupe y Bahamas sirven como ilustración. Una aproximación a la diáspora haitiana en ambos territorios, de mayoría negra y, en el caso de Guadalupe, con su propio dialecto creole, nos revela un denso retrato que deshace cualquier mito sobre una enraizada solidaridad basada en sinergia cultural o racial, a la vez que ofrece importantes lecciones que podrían servir de guía para los órganos encargados de ejecutar y profundizar el marco jurídico migratorio vigente en República Dominicana.

---

\* Mallén Brea, Roberto. *Diario Libre*, 27 de septiembre de 2014.

La migración haitiana hacia Guadalupe ha sido y continúa siendo sumamente controversial. El establecimiento de un flujo continuo de haitianos hacia esta isla data desde los años 70, cuando centenas de haitianos fueron traídos por el capital bananero guadalupeño como modo de romper una huelga de los sindicatos agroindustriales.

El número de haitianos en este departamento francés se incrementó de manera exponencial a raíz de la caída de Jean-Claude Duvalier y en paralelo a las necesidades de mano de obra de la industria de la construcción de Guadalupe a partir de los años 80. Desde un primer momento, se protagonizaron escenas de violencia contra los haitianos, y al pasar el tiempo, se fue constituyendo un núcleo anti-haitiano liderado por el comunicador Ibo Simón quien, desde su célebre programa de televisión, llamaba en creole a los residentes de Guadalupe a “defenderse de la invasión de los sanguinarios haitianos”.

Estas manifestaciones de odio, siempre acompañadas de feroces campañas de deportación por parte de los cuerpos del ejército francés, contrasta con las manifestaciones de halago y admiración protagonizadas a raíz de la celebración del bicentenario de la independencia haitiana, que obligó a los guadalupeños a reflexionar sobre su pasado esclavista y el enorme sacrificio cultural que ha conllevado la asimilación a la metrópolis.

Es a partir de esta ambigüedad, presente en menor o mayor grado en todos los espacios de la diáspora haitiana, que deben contextualizarse las manifestaciones de apoyo hacia Haití después del terremoto del año 2010 y a raíz de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional dominicano.

El caso de Bahamas no resulta menos paradigmático. Este archipiélago, debido a su posición geográfica, ha sido siempre un paraje obligatorio para los migrantes haitianos deseosos de penetrar a territorio estadounidense. No obstante, debido a las enormes restricciones para llegar a Florida, las Bahamas se erigió desde los años ochenta como otro destino de la diáspora haitiana.

De inmediato, los migrantes haitianos se insertaron en diferentes rubros agrícolas e industrias de servicio y de la construcción. Así, con el paso del tiempo, se consolidó en Bahamas una creciente población migrante haitiana que de inmediato

suscitó grandes controversias. Sin embargo, en contraste con la República Dominicana, las Bahamas ha demostrado gran resolución en buscar una salida política a la cuestión migratoria haitiana.

Desde la firma de un convenio para la deportación de haitianos con Haití en 1985, las Bahamas ha mantenido una férrea política de repatriación de haitianos, especialmente a partir de 1995 cuando las deportaciones alcanzaron 6,000 personas por año. Pero aún más importante, las Bahamas favoreció la instauración de un restrictivo programa de naturalización desde hace más de diez años, facilitando de esta manera la asimilación de los inmigrantes, a diferencia de República Dominicana, donde un programa similar fue apenas instaurado.

Esperemos que nuestros funcionarios públicos y demás figuras de la vida nacional consideren estos y otros aspectos esenciales de la diáspora haitiana en su seguimiento de las políticas migratorias propuestas, así como para todo trabajo que involucre el marco binacional dominico-haitiano y la elaboración de una imagen más justa de la República Dominicana en el exterior.



## ¿QUÉ HACER?\*

Ya no son los desplantes ni las medidas unilaterales sin preguntarle o notificarle al vecino. Se trata ahora también del olvido intencional de la historia en una versión muy mala y tropical de novelas ya leídas.

Y los dominicanos seguimos sin entender que el plan de la elite haitiana, que pone a decir a su Presidente en la ONU, poco después de hablar nuestro Presidente con espíritu cordial y generoso, que los problemas entre nuestros dos países tienen “cincuenta años”, es un plan diseñado a cambiar la historia, a que nada pasó excepto sus penurias y dolores.

Si alguna duda quedaba en el ánimo de mucha gente respecto a cuál debiera ser nuestra actitud, el discurso del presidente Martelly en la ONU debe señalar el camino.

¿Qué debe hacer nuestro país? Tomar sus decisiones soberanas independientemente de lo que piensen otros. Tenemos que diseñar nuestro plan y aplicarlo con todas las de la ley, de modo que quien venga a preguntar sepa que estamos ejerciendo nuestro derecho sin violar los de nadie.

---

\* Editorial, *Diario Libre*, 29 de septiembre de 2014.

## ¿HUBO TRATO CON VARGAS LLOSA?\*

En un tiempo en que la gente anda con un celular en la mano como si fuera un arma de reglamento, y no solo para hablar, sino para grabar lo que sea de interés, intriga que no haya nada de lo sucedido en La Haya.

Todavía se discute el caso, y lo menos que se dijo la semana pasada fue que el gobierno había declarado persona non grata al ACNUR, como si fuera ser humano y no entidad.

ACNUR es una cosa y Gonzalo Vargas Llosa, otra.

A Juliana, por su parte, se la acusa de prestarse a ese propósito malvado contra el país al que dice pertenecer, o que por lo menos la incluye entre sus nacionales. Una y otra se han defendido, y desde instancias oficiales se niega el agravio, y además se dice que el país no aguantó callado y que sus representantes dejaron oír sus voces. Sin embargo, no hay prueba de que sí, y tampoco de que no, como si todas las partes quisieran librarse del fastidio, pasar la página y olvidar ese pasaje a todas luces tormentoso.

¿Acaso ese fue el trato entre gobierno, organismo y agencia, de que Vargas Llosa controle sus ímpetus y respete las formas? La verdad, si es verdad, que era tiempo.

---

\* Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 29 de septiembre de 2014.

## LOS CULPABLES\*

### **¿Por qué los dominicanos no podemos aceptar ni una fusión ni una solución federal con Haití?**

Cuatro razones fundamentales nos llevan a la defensa a ultranza de la nación en las circunstancias actuales.

1. Proteger la identidad nacional del pueblo dominicano. Esto supone conservar su cultura, su lengua, sus costumbres, su modo de vida y la personalidad de su nación. Todas esas paparruchas que nos hablan de un mundo postnacional, de un hombre universal, sin patria y de sociedades donde reina el vacío son cuentos de camino para que aceptemos el desmantelamiento del pueblo dominicano y la destrucción de su unidad nacional.

2. La segunda razón es política. Mantener al pueblo dominicano dentro de las fronteras de la nación. Preservar el control del territorio, el legado de sus libertadores y la cohesión nacional son condiciones indispensables para la existencia de un Estado que defienda y que represente al pueblo dominicano. Ningún país puede salvarse apoyado en ONG u organismos supra nacionales, solo el Estado nación puede sustentar las conquistas sociales del pueblo dominicano. ¿Quién puede responsabilizarse del crecimiento de la economía, del bienestar de la población, de los servicios sociales en nuestro país? ¿Quién, al momento de las grandes catástrofes, ciclones, grandes epidemias, terremotos, grandes bancarrotas puede evitar que la nación entera se hunda en el caos y desaparezca en el desorden? El Estado nación.

3. La tercera razón es económica. Ningún país ha progresado económicamente importando pobreza. Las malas políticas nos han llevado a combatir el desempleo endémico de los dominicanos importando trabajadores haitianos, es decir, destruyendo el empleo que produce la economía; combatimos la insalubridad trayendo enfermedades del país más insalubre del continente; y creemos que hacemos progresar la escuela pública, importando

---

\* Núñez Asencio, Manuel. En: *www.almomento.net*; 29 de septiembre de 2014.

población del país vecino. El balance económico de esta inmigración es negativo. Toda la prosperidad que podamos crear se halla completamente amenazada por el más grande ejército de desempleados del continente, dispuestos a destruir para siempre el valor del salario y a convertir los beneficios del esfuerzo económico de la nación entera en agua de borrajas.

4. La cuarta razón es estratégica. Preservar la unidad jurídica del pueblo dominicano resulta indispensable para mantener el Estado de derecho. Si se hace operar la soberanía de dos pueblos en nuestra patria, esto supondría no sólo la anulación de los resultados históricos de nuestra Independencia de 1844, sería, además, un salto al vacío. Porque los dominicanos no podrán superar el fracaso de la Comunidad Internacional y de las ONG, ni van a quedarse de brazos cruzados ante la pérdida de todo lo que nos resulta hermoso.

Todo el esfuerzo de todas las generaciones de dominicanos por mantener los resultados históricos de nuestra Independencia se han tropezado con las maniobras de un enemigo interior. Estos dominicanos que, en lugar de defender los empleos, el territorio y los intereses del pueblo, promueven la desnacionalización. Esos dominicanos que han adoptado el punto de vista haitiano, ya por convicción, ya por hallarse asociados a las ONG o a los jesuitas. O se han dejado seducir por las fabulaciones de intelectuales que les han hecho creer tras haber despedazado el Estado nación, inspirado en ideario duartiano, verán surgir un mundo nuevo. Quieren que cambiemos el sueño por una pesadilla. Es tal el compromiso de los traidores con la destrucción de la nacionalidad, que ahora nos imputan la condición de apartheid del Caribe; envían cartas llenas de mentiras a todas las organizaciones internacionales; participan activamente en todas las falsificaciones de documentos de inmigrantes ilegales; les inventan identidades falsas; exigen la intervención de organismos supra nacionales en los asuntos internos del país; se han proclamado como enemigos jurados en todos los conclave internacionales. Convertidos en los ojos y en los brazos ejecutores de la voluntad de los organismos internacionales, combaten sin tregua los intereses del pueblo dominicano.



La insolencia de estos individuos no conoce fronteras. Se han propuesto desgazar a la nación entera; promover la suplantación de nuestros trabajadores y de nuestra población; profundizar el proceso de desnacionalización que estamos padeciendo; transferirles la soberanía nacional a organismos internacionales; anular todas nuestras conquistas sociales. Se movilizan en la prensa, en el Gobierno, en las organizaciones de la sociedad civil para proclamar la muerte del patriotismo. ¿Podrá toda la maquinaria de prensa y agentes extranjeros borrar la historia de nuestra Independencia y hacer que nos olvidemos de nosotros mismos?

Dígase lo que se diga, los dominicanos constituimos un proyecto nacional. El pueblo dominicano se halla representado ante la comunidad internacional por un Estado que debe garantizar su libertad, su capacidad de autodeterminación, la defensa de su territorio y movilizarse ante todas las circunstancias que se transformen en amenazas. La soberanía, que es el patrimonio de todos los dominicanos, no puede ser traspasada a organismos supranacionales, llámese Naciones Unidas o la Corte Interamericana de los derechos humanos de la OEA. Porque es el único espacio donde los dominicanos pueden ejercer sus libertades, sus derechos democráticos, mantener su identidad y su cultura.

Juan Pablo Duarte, el inspirador de ese Estado, dejó claramente dicho en el proyecto de Constitución lo siguiente:

*“Art.6. Siendo La independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera.”*

*“Art. 18. – La nación dominicana es libre (Art. 6) e independiente y no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra potencia, ni patrimonio de familia ni persona alguna propia ni mucho menos extraña.”*

La Independencia dominicana es un equilibrio de las poblaciones y de las culturas. Los dominicanos nacimos con la posibilidad de ver perderse, ya por la inmigración, ya por razones políticas los resultados históricos de nuestra Independencia de 1844. Ninguna de las naciones del continente salió a la luz

de la libertad con semejantes riesgos. Para los dominicanos la Independencia es compromiso, lealtad al ideario de los fundadores del Estado y esfuerzo permanente para contrarrestar con las fuerzas del Estado el expansionismo de un Estado que ya, en 1949, había colapsado, según consta, en el Informe de las Naciones Unidas (Mission to Haiti, N. Y. 1945). Muy pocos dominicanos han reflexionado hondamente en esa condición especialísima. Entre nosotros el patriotismo no puede retirarse a las soledades de la contemplación, sino que es una referencia permanente de una piedra que hay que cargar siempre como hacía Sísifo para conservar el sentido inicial de nuestra vida como nación independiente.

Cualquier circunstancia que deshaga los resultados históricos de nuestra Independencia de Haití, cualquier maniobra que transfiera las decisiones y la autodeterminación del pueblo dominicano a las poblaciones haitianas que se han desplazado a nuestro territorio, implicaría comprometer la capacidad para el gobierno propio y destruir la cohesión nacional.

¿Qué proponen aquellos que, solapadamente, se oponen a que ejerzamos nuestra soberanía? ¿Qué hay detrás de la campaña que ha iniciado en Bruselas Julienne Deguis Pierre, aupada por los Jesuitas, por los comunicadores de un gran grupo de prensa, por las ONG que le han servido de plataforma y por el ACNUR? ¿Por qué todos los haitianos a los que les hemos otorgado la nacionalidad ejercen plenamente la deslealtad, sin que siquiera podamos aplicarle las previsiones del art. 76 del Código Penal que sanciona la traición a la patria? Gozan de todos los derechos de los dominicanos, y ninguno de los deberes. La nacionalidad no la puede contener un documento jurídico, obtenido por malas artes, y que no traduce la pertenencia a la comunidad nacional.

El pueblo dominicano ha sido víctima de la saña y de la crueldad increíble por parte del mando político. Se le privó del derecho a pronunciarse sobre la ley 169/14. Decisión que tendrá fatales consecuencias en la demografía electoral; segundo, al establecer un plan de regularización sin cuotas, sin límites ni proporciones el Gobierno dominicano renunció a una política nacional de empleos, por despreocupación de la cosa pública, millones de dominicanos serán privados permanentemente de

los empleos que la economía produce. Los dominicanos han sido olvidados, arrojados a la incertidumbre, condenados a la angustia, al abandono, a la soledad.

De todo lo malo que lo que ha ocurrido, y de lo que está ocurriendo ahora, hay responsables y hay culpables.

Don Pedro Mir nos decía en su poema "Hay un país en el mundo" lo siguiente:

*"No es justo que el castigo caiga sobre todos.*

*Busquemos los culpables. Y entonces caiga el peso infinito de los pueblos sobre los hombros de los culpables."*



## LA HAYA, ¿VERGONZOSO?\*

La Cancillería, representada por Alejandra Liriano, Luis Arias y Josué Antinoe Fiallo, tuvo una excelente intervención en el foro sobre apatridia de La Haya, adonde Vargas Llosa llevó a Juliana Deguis, pero le salió el tiro por la culata porque su caso fue el ejemplo ideal para explicar las bondades del plan de regularización. Cuentan que el rechazo de Liriano a la supuesta apatridia fue vigoroso y bien documentado, por lo que no se entiende por qué el gobierno optó por ocultar su digna participación.

---

\* Rodríguez, Nelson. *Diario Libre*, 30 de septiembre de 2014.



## LA RETIRADA DE GONZALO VARGAS LLOSA\*

El representante en el país del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) prepara sus maletas para retirarse, en medio de los ataques y el rechazo de legisladores que lo acusan de montar una campaña internacional contra República Dominicana bajo las acusaciones de que promueve la apatridia. Pero luego de conocerse lo de su despedida, una fuente de la Cancillería informó que Gonzalo Vargas Llosa no estaba acreditado formalmente en la Cancillería, es decir, que ni siquiera se cumplió con el protocolo de rigor como se acostumbra cuando se recibe a un representante de su categoría que debe presentar sus cartas credenciales.

---

\* Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 2 de octubre de 2014.





## ¡SE NOS VA EL SEÑORITO...!\*

En diciembre, cuando el padre cumplía su obligada tournée navideña por estos territorios insulares, cundió la voz de que el Señorito se marchaba. Pasaron los meses, y continuaron los desvaríos diplomáticos de quien hace tiempo debimos despachar a tomar los aires peruanos o europeos. Me han vuelto a la memoria aquellos empeños de una muy querida profesora en mi San Cristóbal natal, para quien el aprendizaje de frases célebres era tarea obligada para sus alumnos. Una de ellas nunca olvido: “¿Hasta cuándo abusará Catilina de nuestra paciencia?”, cosecha del senador y famoso orador Cicerón para referirse a los continuos atentados contra la salud institucional de la antigua Roma que abiertamente emprendía el sibilino legislador y que culminará con su fracasada conspiración.

### **Escudos de Londres**

Los abusos del señorito han sido burlados muchos, y de paso se ha burlado de la soberanía dominicana en abierto irrespeto de las normas asignadas a los agentes diplomáticos por la Convención de Viena. Los gritos populares para que lo declaren persona non-grata obedecen a la repulsa generalizada contra su proceder irreverente, su altanería y prepotencia.

Sus declaraciones y acciones a favor de los inmigrantes haitianos nunca pasaron de una pose. Si “La civilización del espectáculo” fuese ficción y no un sesudo análisis de Mario Vargas Llosa sobre el devenir cultural, el Señorito encajase perfectamente como protagonista.

---

\* Medina, César. *Listín Diario*, 4 de octubre de 2014.

### **Narcisista empedernido...**

Suyo es el afán por las crónicas rosas de la sociedad, por la exhibición ostentosa en carros deportivos y el escándalo en las redes sociales por amoríos con reinas y el despecho del macho frustrado... Todo un "celebrity", todo un hablador retrato fiel del niño o jovencuelo pijo, como se le denomina a su estampa en la Madre Patria donde su doble nacionalidad.

Acertijo para los lectores: ¿Cuántos pañuelos perfumados con fina colonia había en los bolsillos del Señorito cuando se juntaba con Juliana Deguis, los activistas de Reconoci-Do o se aventuraba en una suerte de safari por los bateyes para posar para el fotógrafo -siempre cerca-, en versión masculina de Madre Teresa?

Se va el Señorito, y no hay dolor ni pena... La despedida que le han dado sus cófrades y animadores de la conducta antidominicana no pasó de una cena de comida tan mediocre como los comensales mismos. Pero sirvió el sarao para repetir su discurso vacío y referirse una vez más con términos infames a los dominicanos.

¡Qué lo haga en Londres!

Se ha dicho que lo trasladan a Londres, donde una vez su padre fue residente permanente y ahora ejerce el periodismo un hermano, cuyo talento nadie regatea ni atribuye a influencias paternas.

Lo retamos a que reproduzca allí la misma conducta que en la República Dominicana. Muy pronto se vería llamado a capítulo, y de reincidir, lo invitarían a que se fuese con música a otra parte, quizás a las alturas andinas a defender los indígenas o a tomar aires puros de los que refrescan mentes enfebrecidas y bajan humos.

Se va moralmente cojo, con el apellido como la muleta de la que no se despega ni para dormir... Finalmente no lo declararon persona non-grata, pero ya todos sabemos cuán ingrato fue con la hospitalidad que este país siempre le ha dispensado a toda su familia...

¡...No hay dolor ni pena!

## NADIE QUIERE AYUDAR A HAITÍ\*

Quizás no cayera en saco roto el pedido vehemente del presidente Medina el pasado miércoles 24 en la Asamblea General de las Naciones Unidas para que las naciones cobijadas en ese organismo contribuyan a los esfuerzos de las dos naciones para regularizar la identidad de millones de haitianos que carecen de papeles mientras la presión internacional es para que los dominicanos asuman esa poco envidiable tarea y a costa del presupuesto dominicano.

Nunca antes, un representante dominicano trató con crudeza en ese hemisferio universal, la realidad del país que está invadido por una masiva ola de inmigrantes que nos arrojan con sus debilidades de higiene, educativas y de costumbres, llevando el desorden y la pobreza e inmundicias en los sectores donde se han ubicado.

Fue un llamado patético de un gobernante preocupado por el destino de una población que solo tiene como tabla de salvación, para evitar su extinción, instalarse en territorio dominicano en donde encuentran oportunidades para el trabajo ganando un buen sustento en las áreas informales de la construcción, la agricultura, el chiripeo, y hasta miembro de las fuerzas armadas, etcétera.

Resultó lamentable que el presidente Martelly ni siquiera por cortesía se refiriera a esa condescendencia del presidente Medina cuando soslayó ese lamento en su comparecencia en el 69 conclave mundial de la ONU, como si no se viviera en una isla.

Todos recordamos, al ocurrir el terremoto en Haití en enero de 2010, las promesas que hicieron las naciones a Haití para acudir en su ayuda de cerca de diez mil millones de dólares, de los cuales no se superó el tope de unos dos mil millones de dólares, en que más del 75% estuvo administrado e invertido por las mismas entidades colaboradoras y aportadoras de los recursos, que se llevaban más del 60% por gastos administrativos para dietas, traslados, alojamientos, esparcimiento y otros.

---

\* Herrera Miniño, Fabio. *Hoy*, 4 de octubre de 2014.

Luego, esas entidades internacionales, al ver la buena disposición del Gobierno y pueblo dominicanos de colaborar con Haití, poco a poco fueron disminuyendo sus afanes para que de esa manera los dominicanos asumieran mayor participación de la asistencia, que hasta una universidad les fue donada. Ese total de ayuda nunca ha sido cuantificada correctamente y de seguro que supera los mil millones de dólares, extirpados de necesidades dominicanas más perentorias y para perder oportunidades, al tiempo que los hospitales locales se han visto inundados por una oleada de pacientes haitianos que llegan en penosas condiciones de higiene y mucho más de salud.

Entonces se ve que nadie quiere ayudar a Haití, pero presionan a Dominicana para que se haga cargo de ese problema de una pequeña isla con 20 millones de habitantes para que se acomoden en el espacio de 73 mil kilómetros cuadrados, dejándole a los dominicanos poco margen para patelear y rechazar esas pretensiones, que ahora más que nunca, están latentes con exigencias y hasta amenazas de las presiones descaradas de las naciones.

No es descabellado pensar que se podría restringir y suspender la ayuda internacional a los dominicanos, si primero no hay una cooperación amplia de hasta llegar a que se elimine la frontera, para que el trasiego humano se haga sin cortapisas, y sin las exigencias de documentos de identidad, los cuales en definitiva serían proporcionados por el gobierno dominicano, ya que Haití no tiene recursos ni capacidad para llevar a cabo esa tarea de carnetización.

Es probable que los organismos y gobiernos podrían estar ideando adoptar para un futuro cercano establecer una especie de combo de ayuda, que si los dominicanos están buscando determinado préstamo, se amarre a conocer de cómo están colaborando con Haití en otras áreas, para entonces evaluarlo y determinar si se le puede conceder. Si no hay cooperación suficiente, a juicio de los organismos internacionales de crédito, se le cierran las puertas a Dominicana; los abanderados en ese chantaje a los dominicanos, que llevarían la voz cantante, serían la USAID y el BID, en una acción punitiva para que el país asuma una tarea superior a sus fuerzas, capacidades y recursos, a sabiendas de que el país tuvo hasta hace poco un pésimo servicio exterior, con poco defensores bien preparados en ese ámbito.

## LA FRONTERA NO EXISTE\*

El pasado jueves 2 de octubre, junto con ocho diputados de la Comisión de Frontera de la Cámara de Diputados, viajamos a Jimaní, Elías Piña y Dajabón en un helicóptero de la Fuerza Aérea Dominicana y con la magnífica colaboración del general Carlos Manuel Aguirre, jefe del Cesfront, como parte de los trabajos de examen de los proyectos de resoluciones presentados para la construcción de un muro y una carretera fronteriza, de nuestra autoría, y la del diputado del PRD Luis Castillo, sobre la continuación del muro hecho por Haití en la zona limítrofe con Elías Piña.

Tengo penosamente que confesarles a mis lectores, después de esta importante experiencia personal, que me he quedado corto al advertirle al país de los peligros de la invasión pacífica de Haití sobre la República Dominicana. El asunto es mucho más grave de lo que imaginaba. La realidad es que no hay frontera con control migratorio con Haití. Lo que existen son puestos formales de entrada con autoridades de Aduanas, Migración y del Cesfront. Pero, fuera de esas entradas existen cientos de caminos por donde los haitianos entran y salen cuando quieren, sin ningún tipo de restricción.

Fuera de la competencia del Cesfront, en dichos puntos de entrada, existe a cargo del Ejército Nacional una tarea de control que no es propiamente en la frontera, sino básicamente en los puestos militares de chequeo ubicados en las carreteras que comunican las provincias fronterizas con el resto del país. Las quejas de macuteo y corrupción de las personas consultadas por la Comisión llovieron a raudales en estos puestos de control militar. Las autoridades locales nos informaron: 1ro.) De un

---

\*Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 6 de octubre de 2014.

cambio de patrón en la inmigración ilegal haitiana. Antes era de hombres que venían a trabajar; ahora son familias enteras, mujeres y niños. 2do.) Organización y aumento considerable en la cantidad. En los últimos meses, atraídos por la seguridad jurídica que le ha dado la política de cero deportación instituida en el Decreto No. 327 sobre Plan Nacional de Regularización, se está produciendo un toque de llamada a la población haitiana con organización y dirección de Ong's que reciben dólares de la Comunidad Internacional. 3ro.) Que la ONU ha abierto oficinas en Puerto Príncipe donde están ofreciendo US\$500.00 por familia, para incentivar su emigración y salida del suelo haitiano.

Paralelamente con el cuadro anterior, notamos desde el aire una política de los haitianos de concentrar grandes poblaciones en la frontera del lado de Haití, contrastando con la preocupante despoblación dominicana de este lado de la frontera; al grado de que Juana Méndez es, sin ninguna duda ya, más grande que Dajabón, ciudades que están divididas por el río Masacre.

La Comisión de Fronteras pudo constatar la realidad de la construcción del muro levantado por el gobierno haitiano con ayuda de la Comunidad Internacional frente a Comendador, en Elías Piña. Se trata de un muro bien construido, con el objetivo de Haití de organizar su control aduanero y el paso de mercancías desde la República Dominicana. Nadie de los que han protestado contra nuestra propuesta de construcción de un muro fronterizo elevó su voz para acusar a Haití de odio, de racismo, de segregación.

Concomitantemente con la ofensiva de ocupación pacífica de Haití, se produjo el mismo día de nuestra visita un artículo del excónsul haitiano Edwin Paraison, que devela la profundidad de la conspiración contra la existencia de la República Dominicana. El señor Paraison sostuvo en su columna del periódico El Día que la Constitución de Haití, que establece el jus-sanguinis (los hijos de haitianos nacidos en el exterior son haitianos), no es aplicable a los cientos de miles de haitianos que están en nuestro país sin documentos, por lo cual éstos están en serio riesgo, a decir de Paraison, de quedar apátridas y, por lo tanto, el Estado dominicano estaría obligado a darles la nacionalidad dominicana.

Aunque burdo y absurdo, el planteamiento de Paraison es muy útil, porque ayuda a comprender cuál es la estrategia de la élite haitiana y confirma que es la diplomacia haitiana la que ha estado detrás de acusar de apatridia a la República Dominicana en el foro internacional organizado por el ACNUR y ante el Congreso de los Estados Unidos, usando al Centro Roberto Kennedy.

Según el excónsul de Haití, si no se le aplica el art.11 de la Constitución haitiana a los haitianos que nazcan aquí, significa, ya no sólo que serían apátridas los nacidos en territorio dominicano antes de la Constitución del 2010, sino que toda la gran cantidad de parturientas haitianas que están inundando nuestras maternidades estarían alumbrando “apatridas” con vocación de convertirse en dominicanos.

La estrategia haitiana es clara: 1ro.) Mantener presión internacional y chantaje contra la República Dominicana para que el gobierno dominicano no pueda dictar medidas de control estricto en el flujo migratorio fronterizo y cortar la invasión. 2do.) Presionar para que la previsión de no deportación instituida en el Decreto 327 sea ampliada un año más, para poder seguir invadiendo con seguridad. 3ro.) En el plano jurídico, arreciar las acusaciones de apatridia contra RD en perjuicio de cientos de miles de ciudadanos haitianos o descendientes de éstos; y 4to.) Que sean tantos los que haya que deportar cuando concluya el Plan Nacional de Regularización, que sea imposible hacerlo alegando razones humanitarias y la posible confrontación entre las dos naciones.

No hay dudas. Estamos ante el mayor desafío que haya enfrentado nuestra nación contra su existencia desde 1844 y 1863, Independencia y Restauración de la República. La clase política envuelta en la cháchara diaria prefiere evadirse y hacerse la indiferente. Está llegando la hora de que asuma su responsabilidad. Si no lo hace, abriremos las puertas para que el pueblo lo haga directamente, lo que podría tener consecuencias perjudiciales indescriptibles para nuestro país.

## UN ESTADO “FUÑIDO”\*

El título, a propósito del tema del Estado Fallido, cuando una nación no cumple su razón de existir y desampara a sus nacionales en los aspectos fundamentales como nación.

La presencia masiva de nacionales haitianos en casi toda la geografía nacional, se acrecienta a pasos agigantados. A medida que se acentúa la situación de caos y miseria del país con el que compartimos La Hispaniola, aumenta el flujo de los que, buscando mejor suerte, atraviesan una frontera convencional que en realidad es más virtual que real. Se denuncia el tráfico de armas, drogas, personas y mercancías. Desde el punto de vista humano, es un proceso entendible y justificable. Desde la óptica social y nacional representa un enorme problema.

Las grandes diferencias entre los pueblos son además de nacionalidad, de etnia, de lenguaje, de cultura, de sistemas sociales, de niveles de riqueza, de creencias, y de actitudes ante la vida y frente a la muerte, aunque tengamos una interdependencia innegable. La migración que estamos teniendo de forma brutalmente descontrolada es nada más y nada menos que del país más insalubre de América, donde la malaria y la tuberculosis, entre otras enfermedades controladas aquí, son elementos comunes en sus pobladores. Las espeluznantes estadísticas del VIH enfatizan el drama humano. Poseen un grado mínimo de escolaridad y ya hoy ocupan titulares de periódicos los casos que envuelven a haitianos en actos delictivos mayores.

No hay duda que aportan una apreciable negativa a los deficientes servicios públicos nacionales, a la vez que son el motor de la mano de obra en la construcción, agricultura y otros renglones. Hoy ya no solo ocupan estas actividades si no que se dedican a ser buhoneros, vendedores ambulantes, pordioseros y muchas otras actividades del quehacer informal. Pero han traídos sus métodos y sistemas, arrabalizando el comercio informal en plenas urbes nacionales.

---

\*Penson Paulus, César Nicolás. *El Caribe*, 6 de octubre de 2014.



No son descartables brotes xenofóbicos, a pesar de la extrema tolerancia dominicana, dado que subsiste el sentimiento nacional y nuestra independencia es precisamente del yugo haitiano.

El deterioro del medio ambiente y la miopía ecológica de nuestro vecino, unidos a la vergonzante pobreza, la inexistencia de la institucionalidad y la fragilidad del poder, se combinan para acentuar la inviabilidad y multiplicar las dificultades de gobernabilidad. La incapacidad del Estado haitiano para dotar de documentos a sus nacionales, hace difícil el aprovechamiento de la oportunidad que el país le da, acorde con el Plan de Regularización migratoria, de regular su estatus y no corresponde a la R. Dominicana el suplir lo que les falta como identificación y comprobación de su existencia jurídica.

La carga de ese problema sobre nuestro país es brutal y trae a nuestros tiempos el que Duarte y los demás artífices de la dominicanidad no existieron en vano y viven en el corazón de la patria.



## YA VENCE EL PLAZO...PREPÁRENSE\*

*Vencido el plazo vendrá el griterío de aquí y allá...*

Como en la calle de la Veracruz ('calle que fuiste mi calle...'), el plazo para el registro de hijos de haitianos se cumple el próximo día 28, con lo que volverán los ruidos y se levantarán de nuevo los fervores.

Los de un lado y los del otro.

No hay dudas de que se presionará a las autoridades para que de una, prórroga, y como siempre, se dirá primero que no y después se accederá.

Si se hace y hará con la placa, que es cosa de choferes ¿Por qué no con ese preliminar? Si se quiere la regularización y la naturalización, hay que facilitar el proceso.

Pero, además, no es aconsejable resistirse ante un asaltante arma en mano que es la situación del país frente a los organismos internacionales.

O de sus voceros oficiosos, que no son muchos pero cuanto fastidian.

Vargas Llosa que se ganó, la gloria eterna, logró la amistad de sesenta dominicanos que le ofrecieron una cena, aún cuando hubo comensales que nunca lo habían visto.

Esos sesenta siguen aquí, como también los miles que quieren ser dominicanos y no saben cómo. Que se preparen las autoridades, que después del 28, sufrirán el rigor de las arepas: fuego por arriba y fuego por abajo.

---

\*Columna *De buena tinta*, *Diario Libre*, 7 de octubre de 2014.

## EL ANTI-DOMINICANISMO DE LOS SOCIOS DEL ACNUR\*

El estudio titulado *Immigrantes Haitianos y Dominicanos de Ascendencia Haitiana en la República Dominicana*, de Wooding y Moseley-Williams y publicado por el ACNUR, parte de premisas totalmente prejuiciadas en contra de los dominicanos.

Este sesgo queda manifiestamente evidenciado en su análisis de la ocupación haitiana de 1822, y de nuestra lucha por la independencia. La ocupación es justificada con dos argumentos. Primero se afirma que el mandato de los revolucionarios haitianos “se extendía a la parte oriental e hispanohablante de la isla, entonces cedida a Francia por la corona española.” Igualmente se argumenta que la ocupación de la parte oriental de la isla se efectuó para prevenir “con razón” que la misma fuera utilizada por los “poderes esclavistas de la época “para perpetrar una invasión a Haití.

Es decir, la ocupación de nuestro país en 1822 fue legítima. Los autores no reparan en la contradicción entre los dos argumentos, pues en el primero un acuerdo entre poderes coloniales (esclavistas) legitima la ocupación, y en el segundo, la amenaza de una invasión por parte de poderes esclavistas, y por ende ilegítimos, igualmente la justifica. Esta posición pretende justificar el punto de vista de que la isla es una e indivisible, o debería serlo.

La narrativa de nuestra independencia resulta particularmente dolorosa, pues los autores hacen una aseveración extravagante: “Para los dominicanos la independencia nacional significó su liberación de Haití, que en esa época era el más rico y poderoso de los dos países, aunque el propósito no era establecer una nación soberana”. Esta aseveración menosprecia la lucha del pueblo dominicano contra el despotismo (haitiano y dominicano) y por su libertad, y reduce el sacrificio de tantos hombres a la irrelevancia.

---

\*Auffant Najri, Felipe. *El Caribe*, 7 de octubre de 2014.

Aún más, la ocupación y la guerra de independencia sólo fomentaron entre los dominicanos una mera “desconfianza de Haití”, por lo que “la mayoría de los estudiosos modernos señalan que el racismo y la xenofobia que en la actualidad caracterizan al sentimiento anti-haitiano son resultados de procesos políticos del siglo XX”, o sea, un fenómeno del trujillismo. Siendo así, cualquier reparo o crítica de Haití o a la desbordada inmigración de haitianos resulta de una actitud racista, xenófoba y trujillista. Más importante, el énfasis en el trujillismo busca asociar a todo el pueblo dominicano a los crímenes del tirano.

Esta perspectiva radicalmente adversa a nuestro país ha sido metódicamente propagada internacionalmente, y defendida por los aliados locales de estos círculos.

Estos planteamientos evidencian la gravedad de lo que enfrentamos: un reclamo de que otorguemos la nacionalidad dominicana de parte de personas e instituciones que son inherentemente anti-dominicanas, lo que explica el permanente estado de agitación y denuncia de parte de estos círculos, aún cuando se les concede lo que reclaman.

La lucha del pueblo dominicano contra el despotismo es despreciada...

## AHORA NO QUIEREN NATURALIZARSE\*

A raíz de la retención, por parte de la Junta Central Electoral, de los documentos de identidad a los hijos de extranjeros inscritos irregularmente en el Registro Civil, en el país se desataron los demonios. Los defensores de los derechos de los inmigrantes denunciaron que 22,673 dominicanos de ascendencia haitiana fueron desnacionalizados. Para resolver esa situación, luego de la sentencia 168-13 del Constitucional, que establece los requisitos para obtener la nacionalidad, los ataques contra el país fueron despiadados, pero ahora resulta que casi tres meses después de la promulgación de la Ley 169-14 sobre naturalización, sólo 833 hijos de extranjeros se han acogido a la misma.

---

\*Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 7 de octubre de 2014.

## ¿FRACASO?\*

Se pretende convencer a la opinión pública nacional e internacional de que el Plan de Regularización de extranjeros en nuestro país ha fracasado porque menos de mil personas se han naturalizado a la fecha. Eso es falso.

El Plan tiene dos componentes diferenciados: primero, la regularización del estatus migratorio de los extranjeros que residen en el país, en el cual han participado más de 100,000 personas y, segundo, el proceso de naturalización.

La gran diferencia entre ambos estriba en que el primero es obligatorio para todo extranjero residente en el país que debe regularizar su estatus, y el segundo es opcional.

El primero, es decir, la regularización, es un mandato de la ley en todos los países. Quien reside en cualquier país tiene que tener sus papeles de residencia en regla, ya sea como trabajador, estudiante, o lo que sea.

El segundo, la naturalización, es optativa y sabedores del gran espíritu nacionalista de los haitianos es comprensible que pocos acudan a ese proceso. Por tanto, no se puede hablar de fracaso.

---

\*Editorial, *Diario Libre*, 9 de octubre de 2014.





## PLAN DE REGULARIZACIÓN\*

Persisten las quejas de haitianos residentes en República Dominicana ante lo que consideran el abandono de las autoridades de su país para facilitar que ellos puedan normalizar su estatus legal dentro del Plan Nacional de Regularización, cuyo plazo vence el día 28 de este mes y que tendrá que ser extendido ante los pocos extranjeros de la vecina nación que han cumplido con los requisitos.

Los haitianos exigen que el Gobierno de su país aporte los fondos y los mecanismos para poder obtener los documentos necesarios y así cumplir con las reglamentaciones que les permita realizar sus actividades con total normalidad en el territorio nacional.

---

\*Columna *Cuentas Claras, El Día*, 10 de octubre de 2014.



## ...Y SOMOS LOS MALOS\*

“Devuelven en un mes más de tres mil haitianos”. Así reza el titular de la foto principal de portada de la edición de este martes de Listín Diario. Ya el día anterior, la prensa reseñaba que según estadísticas del Cesfront entre 150 y 200 haitianos son deportados a diario por la frontera de Dajabón, tras entrar ilegalmente a territorio dominicano por esa zona.

Otra reseña periodística -el lunes de esta misma semana en el Listín- revela cómo “se incrementa la participación de haitianos en delitos en el país”, indicando el detalle de que hasta este mes estos “se han cobrado la vida de más de treinta de sus compatriotas, así como de varios dominicanos” y que entre las víctimas hay ancianos, niños de cuatro y ocho meses de nacidos y adolescentes “que fueron acuchilladas, violadas y estranguladas”.

Y también se reseña que 74,775 se han acogido al Plan Nacional de Regularización, mientras que sobre los nacidos aquí, hijos de padres en condición de ilegales y que fueron inscritos irregularmente en el Registro Civil, y a quienes les tocaría la nacionalidad dominicana de inmediato ñel caso de Juliana Deguis-, apenas 973 han acudido ante las autoridades.

Si las estadísticas levantadas en el censo nacional sitúan en unos 450,000 los haitianos que residen en el país y las cifras ‘reales’ dicen que son casi un millón, y la gran mayoría en condición de

---

\*González, Ruddy L. *Listín Diario*, 15 de octubre de 2014.

Ruddy González: Comunicador, fue jefe de Redacción del periódico vespertino *Ultima Hora*, del que también fue director, lo mismo que de *El Expreso*. Actualmente dirige el semanario *Diario@diario* y produce y conduce varios programas televisivos. Es asesor del Alcalde del Distrito Nacional y articulista del periódico *Listín Diario*.

ilegales, son pocos, entonces, los que procuran regularizar su situación migratoria.

Mientras tanto, República Dominicana será sentada, de nuevo, en el banquillo de la inquisición de la flamante Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, en Washington, a finales de octubre para que “explique” como se ha llevado el proceso de aplicación de la ley 169-14 y si se han respetado los derechos de esos inmigrantes. Una medida, que junto al Plan de Regularización, cuesta al país más de mil millones de pesos.

Y aún así siguen entrando diariamente cientos y cientos de haitianos por esa porosa frontera, ilegales a los que ‘tenemos que cuidar’ como niña quinceañera para evitarnos amenazas y sanciones.

Pese a estas realidades del día a día en el delicado estado de las relaciones con Haití, dominicanos y extranjeros nos juzgan, nos condenan y nos flagelan por ‘xenófobos’, ‘persecutores’ y ‘generadores de apatridia’ del pueblo haitiano.

## ¿HAITÍ COLABORA?\*

República Dominicana está invirtiendo en el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros una gran cantidad de recursos que hacen falta para atender asuntos fundamentales para la población dominicana.

El Gobierno dominicano gastará unos 1,200 millones de pesos (más que lo que recibirán en 2015 los ministerios de la Mujer y de la Juventud juntos) en ese Plan que beneficiará fundamentalmente a ciudadanos haitianos.

El principal obstáculo que ha tenido ese plan ha sido la deficiencia del Gobierno haitiano de dotar a sus ciudadanos de los documentos necesarios para acogerse al mismo y que muchos de ellos dicen carecer del dinero que les cobran las autoridades haitianas por los mismos.

El Canciller haitiano indica que su gobierno contempla pedir una ampliación del plazo del citado.

Antes de que las instituciones dominicanas siquiera contemplen esa posibilidad, el Gobierno haitiano tiene la obligación de informar a los dominicanos qué está haciendo para cumplir con lo que le corresponde.

¿Qué entiende Haití que haría en una extensión del plazo del Plan de Regularización que no pueda hacer en los cinco meses que aún quedan para que venza el tiempo establecido?

¿Cómo está colaborando Haití con República Dominicana para detener la migración ilegal a través de la frontera?

¿Cuál es la contraparte del Gobierno haitiano para garantizar el éxito del Plan?

Los contribuyentes dominicanos merecen respuestas a esas interrogantes y el Gobierno dominicano, encabezado por el presidente Danilo Medina, tiene la obligación de pedir las.

---

\*Editorial, *El Día*, 17 de octubre de 2014.



## DEBEN PRORROGARLO\*

El 28 de este mes vence el plazo de los 90 días concedidos a los hijos de extranjeros nacidos en el país antes de abril de 2007 para optar por la naturalización, en atención a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 169-14.

El plazo vence, mientras apenas 1% (según la ONU) de quienes se beneficiarían de esa ley ha acudido a las dependencias del Ministerio de Interior y Policía.

El ministro José Ramón Fadul ha deplorado la baja concurrencia (883) y entiende que se creó una expectativa muy por encima de la realidad. Se esperaban entre 60 y 70 mil personas, sobre todo de origen haitiano.

Fadul ha declarado que estudia la posibilidad de prorrogar el plazo. El pasado miércoles, el gobierno haitiano, a través de su canciller, Pierre Duly Brutus, solicitó la extensión del período.

Precisamente, una de las causas del bajo registro es que el gobierno haitiano no ha dado el soporte adecuado a sus ciudadanos para obtener documentos clave.

Además, la falta de información y la marginalidad en que viven la mayoría de esas familias constituyen factores que les dificultan el acceso al plan.

Dado el empeño que han verbalizado instituciones internacionales en favor de la documentación de esos ciudadanos, se entendía que acudirían presurosas para propiciar recursos para el programa. Lo mismo se esperaba de algunas organizaciones nacionales y del Gobierno haitiano.

Las autoridades nacionales han desplegado un extraordinario esfuerzo para crear los soportes para el avance del plan. La respuesta está a la vista.

---

\*Editorial, *El Caribe*, 18 de octubre de 2014.

Pero la realidad es que a la inmensa mayoría de esos ciudadanos poco les importa lo que se les ofrece. Es una resistencia al registro muy vinculada a una cultura del “ocultamiento” y la marginalidad.

Es plausible la actitud del ministro de Interior y Policía de estudiar la concesión de un nuevo plazo. Generosamente, la República Dominicana debe seguir abierta a propiciar que esas personas sean documentadas para que se beneficien del plan y puedan disfrutar de los derechos que les asisten como seres humanos.

El plazo para registrar a quienes nacieron en el país antes de abril de 2007 debe ser prorrogado.



## JUSTO RECHAZO\*

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es el instrumento de aplicación de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y otros protocolos que forman el denominado sistema interamericano de protección de esos derechos. Es un órgano de la OEA, pero independiente de esa institución. Sus jueces son amos de la verdad absoluta que le compete.

República Dominicana se sometió a su imperio y ahora sufre las consecuencias. Cuando se ratificó la Convención sobre los derechos, los dominicanos estábamos convencidos de que dábamos un paso de avance en el afán de que predominara una cuestión de valor universal como los derechos intrínsecos a la ciudadanía.

No podíamos adivinar que uno de sus brazos, que es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se volvería sistemáticamente hostil al país, en consonancia con una tendencia de ciertos países que buscan imponer políticas convenientes a otro país en desmedro de los dominicanos.

Y ha sido esa Comisión la que nos somete a una vigilancia y a una persecución tenaz en la defensa, no ya de los derechos humanos universales, sino desde un prisma sesgado, de apoyo a supuestas víctimas de discriminación, personas a las cuales se les niega el derecho a un nombre y a una nacionalidad.

Por todo ello, un grupo selecto de jueces, hombres llenos de pasión, soberbia y prepotencia, adopta un paquete de "decisiones" que por parciales desvirtúan el sistema interamericano de los derechos humanos.

Condenan a República Dominicana por alegadas privaciones ilegales y arbitrarias de libertad, expulsiones sumarias y colectivas

---

\*Editorial, *El Caribe*, 24 de octubre de 2014.

de dominicanos y haitianos a quienes supuestamente niegan sus derechos, con una liviandad de juicio, irresponsabilidad, unilateralidad y hostilidad manifiestas, sobre la base de un expediente fabricado groseramente por la Comisión, en base a denuncias de individuos que las instituciones dominicanas descubrieron que habían burlado los procedimientos de registro civil mediante fraudes documentales, en connivencia con bandas de falsificadores.

Nos condenan y llegan al extremo de ordenar que la República Dominicana desconozca su institucionalidad y se someta a su imperio. Celebramos el contundente rechazo del Gobierno dominicano.

## RECHAZO TOTAL\*

El Gobierno ha cumplido con su deber de rechazar la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra República Dominicana, al definirla como extemporánea, sesgada e inoportuna, y por reivindicar la facultad del Estado de regular y determinar conforme a su legislación quiénes son sus nacionales.

Acatar esa ignominia jurídica sería como conceder derecho y autoridad a ese órgano supranacional de subvertir todo el ordenamiento institucional de la nación, incluida la anulación de su Constitución Política y de que poderes públicos queden bajo su subordinación en materia de soberanía nacional.

Ante el evidente chantaje o excesivo temor de que un legítimo rechazo a ese fallo aberrante el país pueda quedar excluido del sistema interamericano, el Gobierno ha reivindicado su adhesión al Convenio de La Haya, que faculta a cada Estado a diseñar y regular legislaciones que fijen el alcance de la nacionalidad.

Resulta válida y oportuna la advertencia del Gobierno de que cualquier interpretación antojadiza del sistema interamericano no puede afectar la soberanía dominicana ni la potestad del Estado para definir por sus normas internas el régimen de la nacionalidad.

Aunque basado en hechos acontecidos en los años 1999 y 2000, la sentencia de la CIDH pretende dismantelar el ordenamiento institucional, con clara intención de anular la Constitución del Estado y de que los roles de los poderes públicos en materia de nacionalidad y regularización migratoria queden subordinados a esa corte.

El Gobierno sostiene que la CIDH ignora aspectos muy relevantes de la historia reciente que muestran la voluntad del país de modernizar y mejorar su marco legal, pero la verdad es que la intención única y expresa de esa sentencia ha sido la de lacerar los principios de soberanía y autodeterminación de la nación dominicana.

---

\*Editorial, *El Nacional*, 24 de octubre de 2014.

Satisface saber que el Gobierno no acatará en ninguna de sus partes el contenido de esa aberrante, humillante e ilegítima sentencia y que, por el contrario, continuará trabajando en la misma dirección, basado en una hoja de ruta que se ha trazado en el ámbito migratorio.

Sin importar criterios encontrados en torno a las vías jurídicas que se aplican para fijar el alcance de la nacionalidad y control migratorio, la sociedad está compelida a rechazar con todo vigor la sentencia con tinte imperial pronunciada por la CIDH, porque subvierte el ordenamiento jurídico y atenta contra la soberanía nacional.

## CONTRA UN ESTADO SOBERANO\*

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) ha emitido un fallo que desborda los alcances de la demanda que le fuera sometida el 12 de julio de 2012 por personas que reclaman el derecho a la nacionalidad dominicana. Más que exigir que la República Dominicana repare los derechos de nacionalidad que se alegan violados, la CIDH le está ordenando a este país que desmonte su andamiaje jurídico para que lo acomode al caso particular y todos los similares que motivaron el proceso.

La CIDH sabe bien que si la demanda es justa, los perjuicios pueden ser subsanados sin necesidad de desarmar y acomodar la Constitución a ese caso en particular. La Corte ha ventilado la demanda de personas que se alegaron afectadas por el cambio de los requisitos necesarios para adquirir la nacionalidad dominicana, pero no todos los inmigrantes están en la misma situación. Ni siquiera verificó, como debía, la autenticidad de los documentos presentados.

Ante el desacierto cometido por un organismo del sistema a que estamos adscritos, el Estado dominicano ha preparado una defensa alimentada por sólidos argumentos jurídicos, contundente. Nadie puede dudar que el Gobierno busca una solución respetuosa de los derechos de los inmigrantes irregulares y sus descendientes, una línea de acción que los ciudadanos apoyan sin reservas.

(...).

---

\*Editorial, *Hoy*, 24 de octubre de 2014.

## LA CONDENA DE LA CIDH SE QUEDÓ CORTA\*

La República Dominicana es culpable de violación a los derechos de identidad, igualdad ante la ley, libertad personal, garantías judiciales, protección judicial, a la familia, a la dignidad y cuhucientas mil agresiones más contra los haitianos residentes en su territorio. La República Dominicana no tiene derecho a expulsar de su suelo a los indocumentados. Tiene que dejar sin efecto la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional. Tiene que eliminar los artículos 8 y 11 de la Ley 169 que dispone el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros. Tiene que indemnizar con cientos de miles de dólares a un grupo de haitianos supuestamente nacidos en el país incluyendo uno que no pudo identificar siquiera el lugar donde sostiene vio la luz ni sus orígenes familiares. Pero con todo y eso, el fallo condenatorio de la prejuciada Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, se quedó corto.

Le faltó decir que cada día quemamos en la hoguera a cientos de haitianos, bailamos sobre sus calcinados cadáveres al ritmo del merengue y brindamos con ron en las cuencas vacías de sus cráneos. Le faltó condenarnos a ser proscritos de la comunidad internacional, arriar bandera de independencia y exigirnos entregarle nuestra soberanía. El gobierno ha prometido responder mañana a este infame fallo. ¿Qué le quedará por decir? Y sobre todo, ¿qué le restará por hacer salvo seguir el camino de aquellos países de la región y el continente que han denunciado la Convención y rechazar el fallo de esa Comisión a todas luces parcial contra el país? No es una explosión de nacionalismo extremista ni de antihaitianismo con cuyo pueblo abogamos por las más armoniosas relaciones de hermandad y cooperación. Pero llega un punto en que hay que decir basta ya.

---

\*Rivadulla, Mario. *Primicias*, 24 de octubre de 2014.

## EL FALLO DE LA CORTE\*

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido otro fallo condenando a la República Dominicana por el asunto de la nacionalidad de los haitianos que han nacido aquí, pero esta vez se ha extralimitado.

Una cosa es la restitución de un derecho a un caso individual, y otra demandar el cambio de todo el andamiaje jurídico de una nación, sin que se justifique una violación a normas de vida civilizada.

No es el caso del apartheid de Sudáfrica, o del genocidio de Rwanda. Se trata de una nación tratando de ordenar una situación que no fue creada por ella, de una manera legal y razonable. Una situación que por las diferencias de orden legal y hasta cultural entre ambos pueblos, no puede ser solucionada por decreto ni por amenazas.

El gobierno nacional ha tomado la actitud que se esperaba de él. Ha respondido con argumentos convincentes, y con actitud valiente y firme en defensa de los atributos soberanos de nuestro país. Es inaceptable que nadie, por más alta corte que sea, pretenda obligar a una nación a cambiar su Ley sustantiva para acomodarla a los caprichos o deseos de otro.

En todo caso, la decisión de cambiar sus leyes es una potestad soberana del pueblo dominicano y de nadie más. El fallo de la Corte parece emitido en una actitud de retaliación fuera de toda ética.

Cualquier calidad moral que tuviera la Corte la ha perdido ante la comunidad internacional con este lamentable error de juicio. La Corte ha fallado estrepitosamente con este fallo.

---

\*Tejada, Adriano Miguel. *Columna AM, Diario Libre*, 24 de octubre de 2014.

## SOBRE REFUGIADOS E INMIGRANTES ILEGALES\*

El ACNUR, la CIDH, el Servicio Jesuita, las diversas ONGs involucradas en una pobre defensa de inmigrantes ilegales, así como un Centro supuestamente educativo que opera en pro de éstos, confabulados todos con una o dos docenas de extraños “dominicanos” que, solo Dios sabrá por qué, decidieron implicarse en un desleal reclamo anti-dominicano, padecen, al parecer, de una hipócrita y patética confusión que no les permite convencer a nadie de sus dudosas “razones”.

Con arreglo a un reclamo asumido por encargo, ellos entienden que el solo hecho de que millares de nuestros vecinos hayan vivido algún tiempo aquí, tras cruzar ilegalmente la frontera, les da el derecho de adquirir “ipso facto” la condición de Refugiados, y creen, además, sobre todo el impenitente ACNUR, que, ya por eso, la RD está obligada a reconocerles dicho status sin necesidad de satisfacer formalidades legales que son de rigor no solo aquí sino también en muchos otros países civilizados.

Esos grupos confunden asuntos tan sencillos como son el concepto de Inmigrante Ilegal y el concepto de Refugiado. Pretenden ignorar que el Inmigrante Ilegal es alguien que decidió llegar, y que llegó, en busca de nuevos horizontes, a un país ajeno, en donde pretende radicarse pese a estar desprovisto de los permisos y documentos que son imprescindibles para su permanencia, conforme a la Ley de dicho país.

Pero, mientras tanto, según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, un REFUGIADO es alguien que huye de su país, fundándose, básicamente, en un temor de persecución.

Sin embargo, en los últimos tiempos, no se conoce un solo caso de haitiano que haya tenido que salir de Haití porque su gobierno o sus autoridades lo estuviesen persiguiendo o lo hubiesen amenazado con cárcel o con muerte, como acontecía en el pasado.

---

\*Nova, Manolo. *El Día*, 24 de octubre de 2014.



No obstante, los grupos de activistas ya aludidos, fieles al complot en que participan, se niegan a discernir entre Refugiados e Inmigrantes Ilegales sino que buscan clasificarlos a todos, indistintamente, como Refugiados buscando completar el "acumulo" y poder justificar así la labor de zapa que vienen haciendo contra la RD.



## NO HAY QUE TEMER A NADA\*

A República Dominicana no debe temblarle el pulso, jamás, a la hora de defender su soberanía y su derecho a la autodeterminación, ni sentir miedo alguno frente a todas las consecuencias que se deriven de su apego irrestricto a estos principios, que están enraizados en su Constitución.

Nadie puede estar por encima de la Carta Magna ni tampoco del conjunto de normas jurídicas y legales que ésta ha creado para formatear el modelo de Estado y sociedad que el pueblo, soberano y libremente, quiere darse.

Por eso, la mayoría representativa de todos los sectores que sustentan ese modelo de sociedad democrática y pluralista ha reaccionado con indignación frente al prepotente, atrevido, injusto y descocado fallo que ha emitido la Corte Interamericana de Derechos Humanos a propósito de la querrela presentada por un grupo de ciudadanos de origen haitiano que alegan haber sufrido la violación de sus derechos a la nacionalidad dominicana.

La Corte ha desbordado, con este fallo, el ámbito de sus competencias al pretender ordenarle a este país que modifique su Constitución y sus leyes sobre la discutible afirmación de que ha incurrido en múltiples y graves violaciones a los derechos del grupo de querellantes y, en sentido general, de todos los inmigrantes que viven en su territorio, sin detenerse a verificar el estatus de ilegalidad en que se encuentran.

De ahí que resulte en un acto histórico la firme determinación expresada por el Gobierno dominicano de anteponer la defensa de la soberanía nacional y la majestad de sus leyes al acatamiento de este fallo desproporcionado, el cual ha rechazado de plano, considerándolo inaceptable, extemporáneo e inoportuno.

---

\*Editorial, *Listín Diario*, 25 de octubre de 2014.

No sería el primer Estado que lo haga ni el último, porque si bien el orden internacional ha fijado marcos para la coexistencia pacífica y ordenada entre todos los miembros de la comunidad internacional, no siempre sus premisas o compromisos han sido acatados si coliden con los propios estatutos que trazan sus constituciones.

¿Cuántos de esos países que pretenden erigirse en jueces de la conducta internacional no han trapeado el piso de estos acuerdos y convenciones con sus intervenciones militares descaradas, con sus injerencias en las políticas interiores de otras naciones, con el patrocinio de golpes de Estado y asesinatos de líderes y ciudadanos sin que los llamados guardianes de ese “orden internacional” hayan sido capaces de evitarlas?

Este país ha dado innumerables muestras de su apego a estos principios y compromisos internacionales y nadie puede considerarlo como un país violador consuetudinario de ellos.

Esta tradición es el principal mentís a las barbaridades que pretende atribuirle la CIDH y sobre cuya base ha emitido esta sentencia mostrenca e inútil.

El país, de la mano del Gobierno, tiene que mantenerse unido en el rechazo a toda pretensión que tienda a herir la dignidad nacional o a narigonear a sus poderes públicos induciéndolos a desconocer e irrespetar la sagrada Constitución que soberana y libremente nos hemos dado.

Por tanto, no caben los miedos que tratan de inocularnos para neutralizar nuestro derecho a la autodeterminación, con premoniciones de que seremos sujetos al anatema internacional y al aislamiento, que es la tónica del chantaje que ha obrado para atacar y dismantelar el fallo 168-13 del Tribunal Constitucional y los procesos de regularización migratoria y de naturalización que han acompañado esta histórica sentencia.

¡Ni un paso atrás en la firme defensa de nuestra Constitución y nuestra nacionalidad!

## FALLO FALLIDO\*

Ayer El Caribe trajo en la página 6, dos hechos concretos que evidencian lo fallido del fallo condenatorio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, propiamente rechazado por el Gobierno. Uno, el encuentro en Haití del canciller, Andrés Navarro, el primer ministro de ese país, Laurent Lamothe y empresarios de ambas naciones, para continuar el diálogo sobre mutuas oportunidades de negocios. El otro, declaraciones del representante de la Organización Mundial para las Migraciones, Cy Winter, resaltando el esfuerzo de nuestras autoridades por el éxito del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros. Conclusión: Más que palabras, hechos. El Estado busca fortalecer la relación con Haití y aborda el problema de la inmigración ilegal de manera humana y respetuosa.

---

\*Fernández Lerebours, Claudia. *El Caribe*, 25 de octubre de 2014.

## ¿QUIÉN LO PARA?\*

Mientras el diálogo binacional avanza, se acelera el Plan Nacional de Regularización para documentar a los inmigrantes ilegales establecidos en el país antes de octubre de 2011, y progresa la aplicación de la ley 169-14 sobre naturalización especial, aumenta la inmigración desde Haití. Por el centro de la isla 78 detectados y deportados por el Ejército en una sola jornada. En el Suroeste, en Pedernales, quejas de ciudadanos de origen haitiano que tienen dificultades para inscribirse por la cantidad de inmigrantes de último momento cruzan la frontera cada día para “optar por el plan”. ¿Quién para ese flujo cuando se busca extender el plazo de registro?

---

\*Columna *Dan de qué hablar*. *El Caribe*, 25 de octubre de 2014.

## A REÍR TODOS\*

Quito y agrego a lo escrito ya. A un año escaso de aquel circo montado en México con apoyo de unas oenegés inefables, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) deshumaniza el derecho al decir que es ciudadano dominicano aquel arlequín con identidad robada.

A un pobre diablo, que se apropió de los apellidos Medina Ferreras quién sabe apercibido de cuáles consejos o espejismos de fortuna, lo convirtieron las oenegés de mis angustias en una réplica de la impostura que las signa, en un escarnio irredento pese a la sentencia mostrenca. La mala fe se presume, no en Medina Ferreras, Winet Jean o como se llame el esquirolo, sino en la gente letrada, a la que se le supone tino e inteligencia, que se lo llevó al México lindo y querido para montar una charada sin el auxilio de un buen mariachi. Pues a este pobre infeliz, en ridículo porque no pudo cumplir la encomienda al quedar probada su doblez, ahora le dicen los magistrados que es dominicano, vale decir, que la mentira es verdad. Justicia mal servida y que obliga a preguntarse si estos jueces de la CIDH cumplieron los requerimientos socráticos: escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente.

Recordemos la historia como la narré en octubre pasado. Al tonto de capirote lo entrenaron para mentir, fingir prejuicios y de paso devaluar su humanidad y la de su familia. Y todo con el propósito expreso de mostrarnos a los dominicanos como racistas, desconocedores del derecho ajeno; y al Estado dominicano, en contravención de principios cardinales de la comunidad internacional. Carente mi prosa de suficiencia para describir con objetividad la finalidad detrás del pretexto que condujo a la sesión del altísimo tribunal y su sentencia, que la tecnología supla mi liviandad caribeña: <http://vimeo.com/album/2561642/video/76517833>.

Se confesó dominicano y deportado forzoso a un país que dice nunca había visitado, cuyas costumbres e idioma desconocía

---

\*De Castro, Aníbal. *Diario Libre*, 25 de octubre de 2014.

no obstante su ayuntamiento de larga data con una haitiana. Pese a unos veinte años de residencia en el país contiguo, aseguró que no dominaba el idioma cuyo acento inconfundible impregnaba cada palabra, cada frase. Incluso, incorporaba de manera automática al castellano machacado la elisión propia del francés y el creole haitiano. En un patético donde dije digo dije diego, parecía la versión de que lo deportaron de mala manera, le rompieron sus papeles de identificación antes de ponerlo de patitas en la frontera y de que nunca volvería a residir en el país cuya nacionalidad se atribuía y ahora le confirman los jueces. No pudo identificar las fotos de sus alegados progenitores y hermanos de quienes adujo los separó la autoridad migratoria, mas cuya ayuda, de acuerdo a su historia, no faltó mientras su existencia, ora de pordiosero en Haití, ora de jornalero y contratista, ¡e n la República Dominicana!, continuaba al cobijo de la cónyuge amante, descrita como de familia de bien.

Portaba pasaporte y cédula de identidad y electoral dominicanos. Osó decir que la frontera se cruza sin mayores contratiempos y que bastan veinticinco pesos para que un militar franquee el paso, si la ruta del Masacre seco es la escogida y no el puente sometido a controles. Paradoja de paradojas: va y viene a voluntad al país que lo expulsó. En su relato intemporal, la documentación que lo acredita como dominicano (¿y no que se la quitaron y destruyeron?) le allanó el camino hasta el capitaleño Hospital Darío Contreras con su hija en una ambulancia desde la frontera de su bochorno, víctima aquella de un accidente automovilístico en el Haití donde testimonió lo acogieron con los brazos abiertos, pero en el que le negaron por extranjera las primeras atenciones médicas a la pequeña. Allí no pudo continuar los estudios gratuitos iniciados en la pérvida República Dominicana porque en Anse-à-Pitre había que pagar y los ingresos no alcanzaban. En ese centro de salud estuvo la niña tres meses interna, mientras él sobrevivía gracias a la solidaridad de unos amigos. Dominicanos tenían que ser, porque una y otra vez repitió que antes de la alegada deportación no se juntaba con haitianos salvo para contratarlos cuando acometía encargos laborales mayores.



No son las tantas contradicciones las que soliviantaron el ánimo, ahora muy encrespado por la confirmación de que la bandera de los derechos humanos también sirve para cubrir fechorías. Decir mentiras y comer pescado –por aquello de las espinas– requiere mucho cuidado. Medina Ferreras, o como se llame, no podría entender este refrán de origen gallego porque su pobre y torpe manejo del español corresponde a un extranjero, jamás a alguien que nació y ha vivido al menos dos décadas en la República Dominicana, de padres y abuelos también dominicanos por nacimiento y origen. Simple detalle lingüístico que en nada disminuye el respeto que se le debe como ser humano, con los mismos derechos que el más ducho en la filología española o de cualquiera de los dos idiomas oficiales del vecino país, que en bilingüismo y otras cosas dobles nos lleva ventaja. Respeto que le escatimaron sus tutores de las oenegés al colocarlo en un trance ridículo, penoso, como protagonista de una tragicomedia de la cual sale aporreada su dignidad y ahora, de manera torpe, una nacionalidad fermentada. Respeto que le falta al tribunal al obviar la gravedad que supone la falsía en un testigo o una víctima

En la ocasión se les olvidó a los manejadores del infeliz testigo enseñarle qué tan arraigada es la familia en la cultura dominicana.

Nomen est omen, el nombre acarrea el destino: uno de los verdaderos Medina Ferreras reverencia en el vídeo revelador al padre falsamente presentado como un iletrado, en verdad un reconocido activista del Partido Reformista en la zona de Barahona. El nombre de un hermano, no importa si desconocido porque murió a destiempo o lo engulló la cotidianidad, jamás cabe en el olvido. En el refugio del apellido y la tradición familiar ocupan lugar de principalía los abuelos, aun si nunca se les vio en vida. Precisamente, el elogio de la familia se basa en el establecimiento de una línea de mayor vitalidad mientras más se remonta en el pasado. De ese cuidado de los nombres, no otra cosa sino la adhesión al núcleo básico que es la familia, los dominicanos hemos hecho un deber con secuelas a veces negativas.

Mi tolerancia se despeña, se me arrebolan el rostro y la calva, los tacos se me escapan y no de los zapatos cuando el presunto William Medina Ferreras, en respuesta a una pregunta

que abordaba otro tema, describe a los haitianos en términos raciales prejuiciados, impropios y en desentono con la majestad de la sala. Por boca de ganso, los titiriteros pretendieron endosar a los dominicanos la mácula de la discriminación en base al perfil racial, y el absurdo de negar las raíces africanas en estas dos terceras partes de la tierra que más amó Colón, pobladas mayoritariamente por gente de raza mixta.

Del amasijo de palabras, frases inconexas, memeces y sandeces, extraigo esta perla cultivada en mentes torvas: "... soy indio claro, de buen cabello, perfilado... usted ve quién es haitiano... ellos son, cómo le digo, motoso, un poco raro, ¿no?, para mí. Yo no he visto un haitiano perfilado, como la mamá mía y mi papá, gente perfilada, completamente, son gente de color indio. Pero son gente bien, aparente, ellos no son motosos. Yo no sé si la mala sangre que me hacen hacer... la verdad es que ahora mismo yo estoy desnutrido, cualquier diría que yo estoy mal tallado porque el cuerpo que tenía no lo tengo. Estoy pasando mucha necesidad dura, pero yo no nací mal tallado así, sino una persona normal..."

¡Vaya añagaza que se tragó la tremenda corte: contrabandear a un haitiano como dominicano y poner en su boca los prejuicios racistas que se busca encasquetar a los dominicanos! Motoso no forma parte de la lengua popular en el país. Podría provenir del francés, demotte, intuyo, algo así como terroso y, por analogía, negro. La palabra sí se usa en países sudamericanos para designar a alguien con la cara carcomida por las viruelas. No hay crimen perfecto porque siempre surge algún rastro. E hicieron bien los comisionados del Estado dominicano presentes en la audiencia al pedir excusas al pueblo haitiano por los deslices inducidos del William Medina Ferreras de pacotillas, a quien sus pretendidos hermanos no conocen porque nunca lo han sido, como se demostró en un vídeo preparado por la Junta Central Electoral.

Si las hubo (1999 y 2000), criticables las deportaciones forzosas que consideró la CIDH aun cuando el tránsito judicial no fue agotado, como ordena el debido proceso en estos asuntos internacionales. ¿Pero pasar por alto la comedia del pobre diablo que usurpó la identidad, acto pecaminoso que arropa un despropósito que escapa a su estulticia? Una de las verdaderas

Medina Ferreras lo identificó como Wynet Jean, un haitiano que se buscaba la vida en los aledaños de la frontera inexistente. Nada le ha pasado al impostor ni le pasará, porque en este país la impunidad desemboca irremediabilmente en el hecho cumplido del *laissez faire, laissez passer*.

Cabe un consuelo: la santificación de Wynet Jean tiene el mérito de remitir la sentencia completa al catálogo de la ópera cómica.



## COMPULSIONES CIDH: CONTINGENCIAS CONSUMÁNDOSE\*

Nuestra colaboración pasada advertía la necesidad de prepararnos ante contingencias como migración haitiana, injerencias internacionales y fiscalidad presupuestaria. No nos imaginábamos que en apenas una semana estas contemplaciones se consumirían mediante una grosera e irracional compulsión de la CIDH.

Dada la posición adelantada por el Gobierno, los próximos pasos conducirían a ignorarla, recurrir a otra instancia o solicitar la suspensión prevista en el Art. 27 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos argumentando que amenaza “la independencia o seguridad del Estado”. Independientemente de los pasos escogidos, debemos de prepararnos para otra contingencia que pudiera presentarse: Que se dificulte el financiamiento de los US\$4,000 millones previstos en el presupuesto 2015.

La CIDH, parte del sistema interamericano, tiene como epicentro la OEA, organismo que ha escenificado otros episodios groseros con nuestra nación y latinoamérica. Recordemos la legitimización de la ocupación militar al país en 1965 a través de la Fuerza Interamericana de Paz y el embargo a Cuba todavía vigente. Dentro de la radicalidad revolucionaria, la OEA es calificada instrumento de los EEUU. Pero debemos

---

\*Caram, Guillermo. Hoy, 26 de octubre de 2014.

Guillermo Caram: Ingeniero civil con maestría en planificación. Fue gobernador del Banco Central, Secretario de Finanzas, embajador, asesor económico de la Cancillería, del Senado y de la Cámara de Diputados. Es articulista del periódico *Hoy*.

dejar constancia que las potencias no son infalibles, llegando a cometer errores que conspiran contra sus propios intereses. Contraviniendo las advertencias de Churchill y De Gaulle, el manejo de EEUU posterior a la II Guerra Mundial favoreció la expansión comunista que luego calificaría como “amenaza internacional”. Del apoyo a Batista en Cuba emergieron íconos revolucionarios como Fidel y Ché. El consenso de Washington viabilizó que el socio-populismo latinoamericano alcanzara poderes, democráticamente, que nunca había logrado mediante violencias. De los rebeldes apoyados para neutralizar la intervención rusa en Afganistán surgió Al-Qaeda, luego anatemizado como terrorista. Los rebeldes armados contra gobiernos del Medio Oriente, contraviniendo advertencias rusas, dan dolores de cabeza a occidente al propiciar el Estado Islámico.

De materializarse las compulsiones de la CIDH, se tendría que incurrir en erogaciones y dismantelar nuestro andamiaje jurídico: Dos de sus nueve disposiciones conducen a modificar nuestra Constitución y otra irrumpe decisiones del TC, conspirando contra la institucionalidad vigente y exponiendo al país a una especie de estado de emergencia previsto en la citada Convención.

Pero no solo la dominicanidad resultaría perjudicada sino la propia comunidad internacional que propicia solucionar problemas mediante la Isla única e indivisible; puesto que toda la isla, ya no solo Haití, pudiera caer en desertificación e indigencia, revirtiéndose contra propulsores.

La dominicanidad responsable debe ponerse de pie, junto al Gobierno, para enfrentar la grosera compulsión que nos quieren imponer, conspiratoria contra sus autores y la dominicanidad; eso sí, advirtiendo la obligatoriedad de rescatar la fiscalidad disciplinada para blindarnos ante otra eventual contingencia originada en restricciones financieras internacionales.

## LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA: ATROPELLO A LA SOBERANÍA DE REPÚBLICA DOMINICANA\*

En la reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ordena a nuestro país dejar sin efecto la sentencia 168/13, dictada por nuestro Tribunal Constitucional, y algunos artículos de la Ley 169/14 sobre naturalización.

De igual manera, la Corte Interamericana dispuso hacer todos los cambios necesarios, incluyendo una reforma a nuestra Carta Magna y otras disposiciones legales, a los fines de otorgar la nacionalidad dominicana a las personas nacidas en nuestro territorio, sin importar el estatus migratorio de sus padres.

No cabe dudas que esa decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos constituye un atropello a nuestra soberanía nacional, una vulneración a nuestro sistema democrático y un irrespeto al pueblo dominicano.

El Estado dominicano está impedido de acoger la decisión de la Corte Interamericana, en razón de que nuestra Constitución establece un sistema de otorgamiento de la nacionalidad que ha sido reconocido por nuestro Tribunal Constitucional y por nuestra Suprema Corte de Justicia en el momento en que ésta estaba facultada para ejercer la función constitucional.

Ambas decisiones, emanadas por nuestros más altos organismos jurisdiccionales, constituyen una expresión de soberanía nacional que no puede ser desconocida por ningún otro órgano jurisdiccional, aunque fuese en el plano internacional.

---

\*Fernández, Leonel. *Listín Diario*, 27 de octubre de 2014.

## **Derecho internacional y derecho interno**

En el discurrir del tiempo los Estados se han visto precisados a colaborar y a conformar una comunidad, en la que no pierden su soberanía sino que hacen uso de la misma para crear una serie de normas que regulen sus relaciones y normalicen la distribución de sus respectivas competencias en el ámbito internacional.

Estas normas conforman lo que se conoce como Derecho Internacional Público y emanan de la voluntad de los Estados de asumir obligaciones en el plano internacional.

Históricamente, estas normas de Derecho Internacional han generado inquietudes acerca de cuál es el rango que les corresponde dentro de la jerarquía de fuentes del derecho.

Visto desde un enfoque práctico, la interrogante consiste en establecer cuál es la fuerza de la norma internacional en el sistema jurídico interno en caso de contradicción con una normativa del derecho nacional.

Independientemente de si este conflicto se observa desde la óptica de la teoría monista o dualista, que son las dos teorías clásicas del Derecho Internacional, lo cierto es que, en todo caso, conduce a consignar cual es el alcance de la soberanía del Estado.

Como se sabe, en su proceso de evolución, el concepto de soberanía ha permitido el desarrollo de la comunidad internacional que ha pasado de ser una comunidad de Estados, a ser otra compuesta no solo por Estados, sino también por actores no estatales.

A pesar de esos avances que registra el Derecho Internacional, la soberanía de los Estados no ha desaparecido. Estos siguen siendo los creadores de las normas internacionales y algunos derechos se siguen considerando un ejercicio de soberanía estatal, entre ellos, el determinar quienes son sus nacionales.

## **Sistemas de nacionalidad**

Nuestra Constitución prevé el derecho a la nacionalidad basado en el *ius soli*, por lo que se consideran dominicanos aquellas personas nacidas en nuestro territorio.

Pero este principio no es absoluto, sino que establece algunas excepciones, entre las cuales se encuentran las de los hijos de extranjeros miembros del cuerpo diplomático y consular; y los



extranjeros en tránsito o con residencia ilegal en la República Dominicana.

Existe también el *ius sanguinis*, en el cual los padres transmiten la nacionalidad a sus hijos. Nuestro país también sigue esta modalidad, por lo que los hijos de dominicanos nacidos en el extranjero también son dominicanos.

Cada uno de estos sistemas puede tener una serie de variantes que dependerán de las normativas internas del país en el que se estén aplicando. Estos sistemas se considerarán válidos en el marco del Derecho Internacional; y esto así, en razón de que se reconoce que ciertas funciones se encuentran en la esfera exclusiva de control de cada Estado, y por consiguiente, más allá del ámbito de competencia de las jurisdicciones internacionales, como es el caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Entre esas funciones se encuentran las que permiten otorgar la nacionalidad y el establecimiento de las circunstancias bajo las cuales un extranjero puede ingresar al territorio de un país.

Según un informe del año 2010 del prestigioso Centro de Estudios de Migración, de los Estados Unidos, de los 194 Estados Miembros de las Naciones Unidas, solo 30 admiten el sistema de *ius solis* sin ninguna condición, lo que quiere decir que 164, entre los que se encuentran la República Dominicana, Haití y Costa Rica, han optado por no reconocer automáticamente la nacionalidad de las personas que nacen en sus respectivos territorios.

Igual ocurre con los 28 Estados que integran la Unión Europea, ninguno de los cuales concede en forma automática la nacionalidad a una persona por el simple hecho de haber nacido en su demarcación territorial.

Por el contrario, en los Estados Unidos y el Canadá, la Constitución de esos países reconocen como ciudadanos a toda persona que nazca dentro de sus territorios, lo que los convierte en los únicos dos países desarrollados del mundo que adoptan ese sistema.

La generalidad de los países de América Latina y el Caribe sigue el modelo norteamericano, lo que convierte a esta región en la única en el planeta en la que predomina el sistema de reconocimiento automático de nacionalidad a favor de los nacidos en su territorio.

En todo caso, la tendencia actual de los países ha sido la de restringir el otorgamiento de la nacionalidad de forma automática.

El volumen de la inmigración ha hecho insostenible para algunos Estados continuar con el *ius solis* incondicional, por lo que ha habido en los últimos años un aumento sostenido en la lista de países que se alejan de este sistema.

De lo antes expresado se desprende que no existe en el Derecho Internacional un modelo único de validez universal a los fines de otorgar la nacionalidad a una persona por la vía del *ius solis*, esto es, por el solo hecho de haber nacido en un territorio determinado.

Por el contrario, lo que hay es una multiplicidad de sistemas que encuentran su legitimidad y legalidad en las normas internas de cada Estado, que no pueden ser variadas por ninguna normativa o jurisdicción de carácter internacional, so pena de vulnerar la soberanía de esa nación.

Se comprende como una preocupación legítima el que una persona pueda quedar en condición de apátrida. En tal virtud, el artículo 20.2 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos consigna que “Toda persona tiene derecho a la nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació si no tiene derecho a otra”.

En cumplimiento de lo dispuesto por esa normativa sobre Derechos Humanos, la República Dominicana, en el artículo 28 de la Ley de Migración No. 285-04 prevé la inscripción en un libro de extranjería de todo niño o niña nacido en nuestro territorio de padres no residentes, así como de su declaración ante el consulado del país de nacionalidad de la madre.

Así pues, en el caso de nuestro país no podría hablarse de personas apátridas, en razón de las previsiones de nuestro sistema legal.

En el acápite 19 de los puntos resolutivos de la sentencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció que el Estado dominicano debe adoptar “las medidas necesarias para dejar sin efecto toda norma de cualquier naturaleza, sea ésta constitucional, legal, reglamentaria o administrativa, así como toda práctica, o decisión, o interpretación, que establezca o tenga por efecto que la estancia irregular de los padres extranjeros

motive la negación de la nacionalidad dominicana a las personas nacidas en el territorio de República Dominicana”.

La no concesión automática de la nacionalidad por vía del *ius solis* no es una violación a los Derechos Humanos, como erróneamente ha interpretado la Corte Interamericana.

Por el contrario, lo que ha habido es una extralimitación por parte de la Corte en su decisión, lo que da lugar a que el Estado dominicano no tenga ninguna obligación a obtemperar a sus requerimientos.

Con su equívoca interpretación sobre el estatuto de la nacionalidad, la Corte Interamericana ha cometido un atropello a la soberanía nacional, ha vulnerado nuestro sistema democrático y ha irrespetado, en forma insolente, al pueblo dominicano.

## HAITÍ DETRÁS DEL FALLO DE LA CIDH\*

No hay dudas de que la sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) ordenando el desconocimiento de los poderes públicos de República Dominicana en materia de nacionalidad, migración y deportación, es una pieza subversiva de nuestro orden constitucional, que quedará registrada en la historia del derecho internacional, como un monumento a la desvergüenza y al irrespeto al principio cardinal de la autodeterminación y soberanía de los Estados.

La CIDH haló por las greñas, sin ningún tipo de oportunidad para hacerlo de manera legal, el análisis jurídico de la histórica sentencia 168-13 de nuestro Tribunal Constitucional, de la ley 169-14, abrogándose una competencia absurda que le permitiera evacuar su ignominia en contra de la República Dominicana y su orden institucional.

Que nadie se pierda ni un segundo en el análisis de este adefesio; esa fue una decisión cabildeada, procurada por la diplomacia y lobby haitiano y los países y ONG que le han acompañado en el objetivo estratégico de lograr la fusión de la República Dominicana y Haití. El mensaje del fallo del CIDH está muy claro al millón y medio de haitianos que están en nuestro país: Ustedes no tienen que respetar, ni a la Constitución, ni a la ley de la República Dominicana; ustedes no tienen que acogerse a ningún Plan Nacional de Regularización ni de Naturalización, porque ustedes son “dominicanos” por mandato de la CIDH; ustedes, igualmente, no tienen por qué tener temor de ser deportados, porque con el apoyo de la CIDH, República Dominicana no tendrá derecho a repatriar haitianos ilegales, y si lo intentara, ustedes tendrán el fallo del CIDH para ampararlos ante el conflicto internacional que pueda suscitarse.

El mensaje de la decisión de la CIDH igualmente busca alentar y fomentar la invasión en curso de cientos de miles de haitianos hacia la República Dominicana, a través de una frontera inexistente, por la cual según todos los reportes periodísticos se

---

\*Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 27 de octubre de 2014.

está incrementando de manera escandalosa el paso impune de familias enteras procedentes de Haití.

La respuesta del gobierno dominicano rechazando la decisión de la CIDH y reivindicando el derecho soberano de la República Dominicana a decidir su régimen de nacionalidad y migración fue correcta. Sin embargo, adolece de una suprema ingenuidad de parte de nuestras autoridades, ya que en el mismo comunicado de la Presidencia de la República que se da a conocer la posición oficial del gobierno, se pasa a renglón seguido a enaltecer los supuestos avances en un “histórico” Diálogo Binacional que el señor Ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo, ha impulsado para crear lo que él ha llamado “una nueva era” de las relaciones de Haití y la República Dominicana, que borre “la historia de desencuentros que élites dominicanas han fomentado para empañar la buena relación de ambos pueblos.” El gobierno dominicano, el Ministro de la Presidencia y el nuevo Canciller parece no se han enterado que detrás del fallo de la CIDH contra la República está Haití. Parece que no saben, ni se imaginan, que en las próximas semanas y meses ese fallo de CIDH será usado a mansalva contra nuestra nación por la diplomacia haitiana, en todos los foros internacionales y a través de las Ong’s, para presionar a la República.

¡Cuánta hipocresía! Nuestras autoridades diplomáticas y quienes las manejan no saben que nos están haciendo pasar el ridículo. Por un lado, el diálogo cosmético, mientras nos invaden pacíficamente; y por el otro, en el plano diplomático nos asestan golpes como el producido con el fallo de la CIDH.

Estamos en un momento decisivo para la República Dominicana. La tarea más urgente que tiene este país es frenar la invasión; sellar la frontera.

Las Fuerzas Armadas constitucionalmente están obligadas a defender nuestra integridad territorial y es a su Comandante en Jefe o jefe supremo, el Presidente Danilo Medina, a quien le corresponde dar esa orden. El pasado jueves, en mi condición de miembro de la Comisión de Frontera de la Cámara de Diputados, participé en una reunión con varios de mis colegas, la mayoría de ellos diputados fronterizos. Los reportes son escalofriantes, alarmantes, acerca del aumento del flujo de inmigrantes haitianos en los últimos días.

Se lo he dicho públicamente, muchas veces, a las autoridades del gobierno; se lo escribí en una carta que publiqué en el Listín Diario, en este mismo espacio, al Secretario General de la Onu, Ban Ki-moon: esa invasión masiva de haitianos, alentada por la Comunidad Internacional aprovechando la blandenguería del gobierno en el control fronterizo, va a generar en corto plazo una situación trágica de imprevisibles consecuencias, porque no es verdad (como cree alguna gente de la que está manejando el plan de fusión) que este pueblo se va a quedar de brazos cruzados.

Va a reaccionar y no tendrá la culpa de lo que aquí suceda el pueblo dominicano. La tendrán los que tienen la suprema responsabilidad de aplicar las leyes, la Constitución y salvaguardar nuestra soberanía territorial, que están tristemente desertando de ese deber fundamental. Si algo bueno ha logrado la ignominia de la CIDH es la unidad nacional que se ha expresado de repudio y rechazo a la conspiración contra la República. Si algo bueno ha tenido este fallo de CIDH es que ha servido para descubrir, aún más, las identidades del grupejo que ha salido a defender públicamente la disolución de los poderes públicos de la República Dominicana.

Esa unidad nacional la vamos a necesitar más que nunca. Los desafíos que le esperan a la República son enormes y se requerirá de la firmeza, la entrega y el valor de sus mejores hijos, situados en todos los estratos sociales y en toda la geografía nacional.

¡Detengamos la invasión haitiana! ¡No a la fusión! Viva la República Dominicana!

## MENSAJE AL AMIGO DANILLO\*

Es probable que nunca antes, desde el establecimiento del Sistema Internacional de Justicia a mediados del siglo pasado, un fallo de uno de sus organismos haya transgredido la soberanía nacional de forma tan burda como lo acaba de hacer la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra la República Dominicana.

En su enésima demostración de parcialidad al abordar casos dominicanos en cuanto a migración y nacionalidad, la CIDH acaba de fallar un expediente relativo a supuestas deportaciones irregulares realizadas entre los años 1999 y 2000 por alegada discriminación racial.

En su fallo, la Corte pretende vulnerar el derecho del Estado Dominicano a establecer soberanamente su régimen de extranjería y de nacionalidad, cuando pide detener cualquier investigación o procesos judiciales vinculados a falsedades en los registros y la documentación de migrantes irregulares, y ordena adoptar medidas para que los haitianos, sin importar su condición migratoria, puedan residir de forma regular en territorio nacional.

Para más inri el fallo se fundamenta en el caso de un bufón que fue a México a decir que era dominicano, cuando no podía desenvolverse mínimamente con el castellano y sus supuestos hermanos negaron conocerle, mientras en una comunidad de Barahona lo identifican como un haitiano de nombre Winet.

Sin embargo, esas falsedades comprobadas no fueron óbice para que la Corte nos condenara.

Aunque en esta oportunidad se fueron demasiado lejos.... Y en una decisión "extra-petita" y que traspasa los alcances jurisdiccionales de la Corte, "ordena" a la República Dominicana modificar sus leyes y hasta la Constitución para otorgarle la nacionalidad a todas las personas nacidas en territorio nacional sin importar la condición migratoria de sus padres.

Una barbaridad inadmisibles, que como era de esperarse ha causado indignación en la mayoría de los dominicanos.

---

\*Medina, Oscar. *Listín Diario*, 27 de octubre de 2014.

El gobierno ha rechazado el fallo.... Sin embargo la respuesta no tiene la contundencia que esperaba un pueblo que ve pisoteada su soberanía.

Desde la perspectiva del lenguaje diplomático, la respuesta fue adecuada. El Gobierno fijó su posición con suficiente claridad al rechazar el fallo de la Corte y calificarlo de “extemporáneo, sesgado e inoportuno”. Al mismo tiempo desliza que se trata de una “interpretación antojadiza” del alcance del derecho internacional que vulnera la soberanía.

Y defiende la potestad del Estado para “definir por sus normas internas el régimen de la nacionalidad”.

Pero fuera del lenguaje protocolar, el Gobierno no ha estado a la altura de la magnitud de la ofensa y de la gravedad de los peligros que afronta la Nación Dominicana.... Amenazas que a veces, parecería que quienes nos dirigen no alcanzan a ver con suficiente claridad.

El mensaje a la Comunidad Internacional no tuvo la contundencia debida y estuvo carente de energía. No demuestra la indignación de un Estado ante una transgresión a su soberanía de estas dimensiones. Y no vino acompañado de medidas como las que se estilan ante este tipo de afrentas.

La República Dominicana debió retirar a su embajador ante la Organización de Estados Americanos o por lo menos llamarlo a consulta; de paso, solicitar de urgencia una audiencia extraordinaria de la Asamblea General para desde el propio seno de ese organismo exponer la lista de agravios que supone este fallo, y anunciar acciones más contundentes que podrían llegar hasta a la denuncia del Acuerdo de San José.

Pero tampoco el mensajero fue el más adecuado. Quien debió hablar fue el Presidente Medina como líder de la nación, para otorgarle jerarquía a la respuesta. Y para que el país tenga la seguridad de que sus intereses están bien servidos y mejor defendidos.

Se podría alegar que este ha sido sólo el primer paso, y que en lo adelante aumentará la intensidad de la respuesta en la medida que arrecien los ataques.

Sin embargo, hay razones para dudarlo....

Y hasta ejemplares recientes, como el discurso de La Habana.



No hace un año de aquella vigorosa defensa que hiciera del país el Presidente Medina en la asamblea de la CELAC.

Pero sus palabras no se han transformado en hechos. Entre otras razones, por la influencia que ejercen sobre sus decisiones algunos colaboradores, entre quienes se encuentra quien a sus espaldas fruncía el ceño en aquel escenario cuando Danilo defendía valientemente a la República Dominicana....

Su cara de circunstancia lo evidenció.

Un fallo tan mostrenco y afrentoso como el de la CIDH necesariamente tiene que ser producto de cabildeos de los "intelectuales" de la facción traidora y sus ONG's, actuando como marionetas de la comunidad internacional que trabajan abiertamente en contra de los intereses nacionales.... Esas cosas no suceden fortuitamente.

Hay que recordar que conspicuos personeros de la sociedad civil propusieron hace ya un tiempo al gobierno que realizara una consulta a la CIDH para conocer sobre "la validez de la sentencia 168-13". Y lo presentaron como un "bajadero" para Danilo poder salirse del "lio en que el TC había metido al país".

Aquí está la consulta.... Sin que nadie la pidiera.

Y como en el entorno del Presidente hay quienes le habrían convencido de que esa sentencia fue "para echarle una vaina", también podrían convencerle de que este fallo es su gran oportunidad para sacarle el cuerpo "a este problema".

Y persuadirlo de que archive cualquier respuesta enérgica y valerosa en defensa de la soberanía nacional, en el mismo baúl que tienen el discurso de La Habana.

Los que estimamos a Danilo, quienes somos sus amigos desde antes de ser Presidente y lo seguiremos siendo cuando salga del Palacio Nacional, tenemos la preocupación de que algunos desleales colaboradores lo puedan inducir a errores que manchen por siempre su gestión y coloquen su nombre en un lugar de la historia donde no merece estar un hombre noble y un buen dominicano como Danilo Medina Sánchez.

## PALOS PORQUE BOGAS, PALOS PORQUE NO BOGAS\*

¿Somos miembros de la CIDH?

¿Pertenece la República Dominicana a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH)? Los comisionados de la Corte proclaman que una comunicación del Presidente Fernández aceptando el instrumento de la Corte y el acuerdo del embajador dominicano ante la OEA, Flavio Darío Espinal, resultaban suficientes para considerar que la República Dominicana asumía obligaciones internacionales que tendrían incalculables consecuencias sobre el derecho interno.

Fue ésa, desde luego, una mala decisión.

Los miembros de la Corte saben, perfectamente, que las incorporaciones de los Estados deben hacerse con arreglo al derecho interno de cada Estado. En la Constitución dominicana en su artículo 96, letra (l) establece que sólo el Congreso puede “aprobar o desaprobado los tratados y convenciones internacionales que suscriba el Poder Ejecutivo”. El Presidente de la Cámara de Diputados en aquel punto y hora, don Alfredo Pacheco, exigió, mediante correspondencia, que esta obligación internacional fuese sometida a las Cámaras. Lo propio sugería el embajador Flavio Darío Espinal en correspondencia dirigida a la Cancillería. De manera que la aceptación de la competencia de la Corte refrendada el 19 de febrero de 1999 es inconstitucional. Porque no fue aprobada por el Poder Legislativo. Por haber nacido de espaldas a la Constitución.

En 1977, el Estado dominicano ratificó la Convención de los derechos humanos. En esos momentos, el Estado no aceptó la competencia de la Corte. Mantuvo sus reservas. De donde se deducen dos conclusiones preliminares. 1. Que refrendar la Convención no trae, automáticamente, consigo la competencia de la Corte. 2. Que la aceptación de la competencia de la Corte es un acto voluntario de los Estados, y debe hacerse con arreglo al derecho interno de cada país.

---

\* Núñez Asencio, Manuel. En: *www.almomento.net*; 27 de octubre de 2014.

Inmediatamente, se entronizó entre nosotros este instrumento judicial internacional, la Corte dio sobradas muestras de extra limitarse en sus poderes, rozando la extravagancia y el tremendismo.

## 2. La implantación de un poder supranacional

La Corte se había eclipsado bajo la máscara de los derechos humanos y se había disfrazado de un Tribunal subsidiario que no actuaría nunca en contradicción con las legislaciones internas de los Estados. Una vez que mordimos en el anzuelo, se quitaron las capuchas y mostraron su verdadero rostro. Entonces la Corte imaginaria dio paso a la corte verdadera, presentada en toda su arrogancia. Las funciones que se han atribuido estos jueces suplantando las competencias del Tribunal Constitucional; se han erigido en intérpretes de nuestra Constitución. En tres ocasiones han actuado como un tribunal interno de la República Dominicana, tomando los casos sin que se agote el proceso interno, violando el art. 31 de la propia Corte. Han implantado una tutela internacional permanente en contra de las instituciones del país. La Corte hace indagaciones entre los indocumentados; se sirve de los testimonios de las ONG que trabajan en el país: hace recomendaciones a las autoridades; ordena cómo diseñar nuestra política migratoria; convoca a nuestros Ministros ante la OEA para que respondan a las preguntas de los abogados de Julienne Deguis Pierre y de todas las ONG que tratan de traspasarnos el problema migratorio haitiano. En resumen, la CIDH se ha establecido en el país como un poder supranacional abusador y desproporcionado.

Examinemos la cronología de los hechos.

1. En 1999 fuimos sometidos por la ONG MUDHA por el caso de las niñas haitianas Dilcia Yean y Violeta Bosico y la corte nos condenó a indemnizaciones y la entrega de documentación sin fundamento legal y garantías y fuero diplomático para los que dirigieron esa campaña contra el Estado dominicano.

2. En el 2000, fuimos inmediatamente sometidos por el caso Nadege Dorzema y otros. Unos haitianos que murieron en Guayubín cuando penetraron en un camión que no se detuvo ante la orden de alto dado por el guardia fronterizo. El país fue condenado al pago de sumas millonarias.

3. El 28 de agosto del 2014, fuimos nuevamente condenados por los demandantes del caso Benito Tide Méndez y otros.

Sabemos que hay otros casos que están ahora en la fase de instrucción porque el diablo no descansa. ¿Cuántas condenas más serán necesarias para que el Gobierno dominicano reaccione? ¿Seguiremos permitiendo, indefinidamente, que la honra, la dignidad y el honor de nuestro país sean arrojadas a los perros?

### 3. La tremenda corte

En el juicio que la CIDH llevó a cabo en México con el hombre que sentó a la República Dominicana ante una corte internacional se produjeron varias revelaciones.

a) El acusador, William Medina Ferreras, no pudo demostrar que había sido expulsado del país, tal como había declarado en la clínica de la Universidad de Columbia y de la ONG haitiana GARR y del MUDHA, el CEJIL, el Observatorio de Migración (UNIBE) que patrocinaron como peritos la acusación contra el país;

b) No pudo demostrar que le habían privado de su documentación dominicana, ya que admitió que entró al país con cédula dominicana válida en varias ocasiones, y que incluso acompañó a su hija al Hospital Darío Contreras de Santo Domingo, viajó al extranjero con pasaporte dominicano, y se llevó ante el tribunal las pruebas de que había ejercido el derecho al voto en las últimas elecciones,

c) Durante el juicio se demostró que el señor William Medina Ferreras no conocía la fotografía de su madre ni de su padre ni de sus hermanos ni el nombre de los miembros de su familia; se mostró un video con los miembros de la familia Medina Ferreras y tampoco ellos lo conocían. Se estableció que el nombrado William era un haitiano de Anse a Pitre llamado Wilnet Jean. Las pruebas de la suplantación de identidad eran contundentes. Pero una vez en el país, los miembros de la Corte no quisieron comunicarse con la familia Medina Ferreras. No les interesaba establecer la verdad, sino condenar al país. Desde el punto de vista estrictamente jurídico, la República Dominicana no podía ser condenada por el caso Benito Tide Mendez y otros. Porque el cuerpo de la acusación, el testigo estrella, había suplantado su identidad.

## **El veredicto de la CIDH**

Posesionados del poder que le ha reconocido el Gobierno, quebrantado la Constitución (art.3. 6) y las leyes dominicanas, los jueces de la CIDH fallaron más allá del propósito del juicio que los convocó (error ultra petita) y sobre una materia que no se le pidió (error extra petita) que es juzgar la Sentencia TC168/13. Enjuiciar y condenar la competencia del máximo organismo de la Justicia dominicana en materia constitucional.

No hay peor canallada que la de los jueces que no les interesa la verdad, ni están imbuido de una auténtica vocación de justicia.

1. El Estado se halla obligado a entregarle la documentación falsa a Wilnet Jean que ha decidido llamarse William Medina Ferreras, y además debe indemnizarlo económicamente por daños y perjuicios. Es decir, reconocerle su documentación falsa como verdadera.

2. El Gobierno debe, igualmente, reconocer como dominicanos a todos los demandantes en este caso, incluso aquellos, que, al carecer, de argumentos decidieron retirarse del juicio. Todos deben ser favorecidos por la nacionalidad dominicana, según consta en el fallo.

3. La Corte ignoró todas las pruebas aportadas por el Estado dominicano, actuando con una pasmosa parcialidad;

4. Finalmente la Corte recomienda la supresión de la soberanía nacional dominicana: "ordena adoptar las medidas necesarias para dejar sin efecto toda norma de cualquier naturaleza, sea ésta constitucional, legal, reglamentaria, administrativa, o cualquier práctica o decisión o interpretación, que establezca o tenga por efecto que la estancia irregular de los padres extranjeros motive la negación de la nacionalidad dominicana a las niñas o niños nacidos en el territorio de la República Dominicana"

Hay que preguntarles a los que aún defienden esta tremenda corte ¿Qué ganaríamos con dejar de ser un país libre y soberano? ¿Qué ganaríamos con entregarle, mediante un mecanismo inicuo, las grandes decisiones nacionales a una Corte extranjera? ¿En nombre de qué principios superiores deberíamos anular nuestra Constitución y nuestras leyes?

De ahora en lo adelante, este fallo mostrenco será empleado copiosamente por la diplomacia haitiana para desacreditar y

arrodillar a la República Dominicana. Los haitianos reclamarán el derecho a un nombre, a una identidad, a la documentación, pero no lo harán ante su Estado, sino ante el Estado dominicano. Además de ser la víctima de los problemas creados por el colapso del Estado haitiano, se nos inculpa de sus problemas. Se destruye el prestigio de nuestra nación. Se nos niegue incluso el derecho al aire que respiramos.

El procedimiento consiste en inculpar a la víctima. Ante los ojos de los enemigos del país, los dominicanos siempre seremos culpables. Somos culpables de todo lo que padece nuestro país. Culpables por haber permitido la mudanza haitiana hacia el territorio nacional. Pero, ay, si nos defendemos, somos culpables de xenofobia, de racismo, de discriminación. Nos someten a una Corte Internacional. De cualquier modo, el dominicano siempre será culpable. Es palo si bogas, y palo si no bogas.

Y desgraciadamente, no tenemos quién nos defienda.

Para confortar nuestro ánimo quiero recordar las palabras esperanzadas de don Américo Lugo: "El pueblo dominicano no es un degenerado, porque si bien incapaz de la persistencia en las virtudes, tira fuertemente hacia ellas; porque aunque falto de vigor y vuelo intelectuales, tiene todavía talento y fuerzas para ponerse de pie y dominar el gran espacio de la bóveda celeste; porque aun postrado y miserable, está subiendo, peregrino doliente, el monte sagrado, donde el águila de la civilización forma su nido"

## ¡CORTEMOS!...\*

Al margen de los criollos plegados o defensores alegres de los intereses extranjeros -que siempre los hay, de Guacanagarix para acá- este pueblo mayoritariamente está empoderado en la defensa de su soberanía y su dignidad, ambas zarandeadas como quizá nunca antes. De la vocinglería local y una presión internacional no disimulada, se ha pasado de manera grosera e ingerencista a vías de hecho, con la condena al país de un organismo sesgado, y por demás desacreditado, con la que se nos quiere arrodillar e imponer reglas en materia migratoria.

La sola invitación a violar la Constitución y toda norma que choque con la línea de "fronteras abiertas" que quieren imponernos, especialmente frente a Haití, es inaceptable, y debe ser rechazada y enfrentada con valor y energía por toda la nación, con su Presidente al frente. Y a aquellos amplios en extremo, que en aras de una globalización traída por los moños entienden que "el concepto de soberanía ha evolucionado", hay que recordarles, primero, que dominicano que va a Haití sin documentos personales, es ciudadano que devuelven para acá -como debería ser en doble dirección- y, segundo, que cada cierto tiempo Estados Unidos nos manda un paquete de criollos deportados, sin dar explicación o satisfacción a nadie, y sin que los críticos nuestros hablen de derechos humanos, de reglas migratorias ni de otras cosas que al país le quieren imponer.

El Gobierno -como hizo oportunamente el presidente Dainilo Medina en Cuba frente a un intruso, con lo que se creció- debió ser más contundente y resuelto ahora, ante la sentencia de la corte dependencia de la desacreditada OEA. Dado el agravio y el perjuicio al país, no es suficiente un rechazo a la decisión,

---

\*Encarnación Pimentel, Luis. *Listín Diario*, 28 de octubre de 2014.

sino un corte con el organismo, porque, por su prejuicio, siempre vamos a estar expuestos. Incluso, por la importancia para la vida institucional, la respuesta oficial debió ofrecerla en persona el jefe de Estado. Y la tesis del doctor Roberto Paladín: como el primer paso, retirar al embajador en la OEA. La respuesta y el mensaje deben ser contundentes.



## AYUDAR A HAITÍ ES DEUDA TODAVÍA\*

Los añejos problemas de Haití se han agravado desde el terremoto del 12 de enero del 2010 y por el desplante de una comunidad internacional que prometió todo género de ayuda y no ha cumplido. El hacinamiento y la insalubridad son la constante entre miles de haitianos sin viviendas ni servicios básicos. Gran parte del presupuesto de salubridad de nuestro país sirve para cubrir las atenciones médicas de los haitianos que cruzan la frontera en busca de salud.

La ONU, que costea la presencia de una fuerza militar, propone una especie de Plan Marshall para sacar a Haití de la pobreza y eliminar las causas de epidemias como la del cólera, que ha matado 8,500 personas. Construir hospitales en la frontera aliviaría para los dos países las presiones económicas y migratorias que se derivan del actual estado de cosas. Una vez más planteamos que la comunidad internacional tiene deudas que saldar con el pueblo haitiano.

---

\*Editorial, *Hoy*, 28 de octubre de 2014.

## SENTENCIA Y LÍDERES\*

Aunque ha habido silencios notorios en una parte del liderazgo nacional, hay que celebrar la firmeza con que reaccionó el gobierno frente a la odiosa sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo mismo que el presidente del PRD, Miguel Vargas: “la soberanía de República Dominicana es sagrada e innegociable... la sentencia de la Corte no es vinculante ni tiene efecto jurídico”). Igual, el presidente del PLD, Leonel Fernández: “... es una extralimitación por parte de la Corte... ha cometido un atropello a la soberanía nacional, ha vulnerado nuestro sistema democrático y ha irrespetado, en forma insolente, al pueblo dominicano... Otros rechazos y silencios elocuentes.

---

\*Columna *Dan de qué hablar*, *El Caribe*, 28 de octubre de 2014.

## SENTENCIA Y FRONTERA\*

Ahora que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dictado una sentencia en materia de nacionalidad y soberanía, injusta e irrespetuosa para este pueblo, que debería llevar al estado dominicano a repudiar a esa estructura supranacional, merece la pena hacer una mención sobre el libro “La frontera dominico-haitiana”, de la autoría de William Páez Piantini.

De su lectura se evidencia que a pesar de que la línea divisoria se delimitó primero por el Tratado de Aranjuez en 1776, y luego por el Tratado Dominico Haitiano de 1929 suscrito entre Horacio Vásquez y Louis Bornó, ha habido una determinación deliberada por la parte haitiana encaminada a ocupar terreno de la parte este de la isla, siendo ejemplos significativos los casos de las localidades de Hincha, San Rafael, San Miguel de la Atalaya y los terrenos de La Miel, estos últimos entregados por Trujillo en 1936 para aliviar el acoso de la población haitiana sobre estas tierras.

Esta presión ha continuado verbigracia en la zona cercana a Juana Méndez, ocupada por haitianos luego de la creciente que sacó de su cauce en 1943 al Río Dajabón, y más recientemente en la parte este del Lago Azuey o del Fondo, ya que el incremento de sus aguas ha borrado los hitos divisorios.

De modo que se está en presencia de un movimiento sistemático que posee varias pinzas: la penetración y ocupación sin pausa de nuestras tierras; la inmigración ilegal masiva; la destrucción de los bosques dominicanos para suministrar carbón y leña a los haitianos. Y ahora el intento maquiavélico de apropiarse del derecho soberano a definir y conceder la nacionalidad dominicana. Estas vías conducen, en último extremo, a la disolución de la nación dominicana.

---

\*García Michel, Eduardo. *Diario Libre*, 28 de octubre de 2014.

No hay que descartar que la madeja de intereses creados, con apoyo internacional, depare en el futuro otras sorpresas inimaginables en contra del interés nacional.

De acuerdo al contenido de este libro hay necesidad de reponer y/o reparar todas las pirámides que conforman la línea fronteriza, y rehacer las que están sumergidas dentro de las aguas del Lago Azuey o del Fondo (las números 239, 240, 241 y 242). Treinta y seis de estas 313 pirámides están desaparecidas, y deberían reconstruirse y colocarse de nuevo. Si continúa dejándose al tiempo dará lugar a que se consoliden situaciones de hecho que siempre han terminado favoreciendo el reconocimiento del derecho de ocupación de tierras dominicanas en favor de Haití.

En la octava recomendación del autor del libro, en la página 549, puede leerse: “A ambos lados de la línea de demarcación fronteriza se observan construcciones y propiedades destinadas a viviendas o cultivos agrícolas por lo que se hace imperativa la necesidad de extender en toda la línea fronteriza desde Dajabón hasta Pedernales, la trocha de servidumbre reconocida a la carretera Internacional que consiste... en un espacio libre de 30 metros a cada lado del eje de dicha carretera, en donde nada se puede construir ajeno a ella.... en la actualidad hay más de 70 pirámides que están localizadas dentro de propiedades particulares, tanto de haitianos como de dominicanos.”

A ese respecto no estaría de más preguntarse si existe de verdad la carretera internacional o forma parte de la historia.

En la novena recomendación del autor del libro, se dice “La República de Haití ocupa, de manera ilícita desde finales de los años cuarenta, una porción del territorio dominicano próximo al poblado de Dajabón que hoy forma parte de la localidad haitiana de Ouanaminthe. Esto puede comprobarse colocando en su lugar de origen las pirámides gemelas No. 16 (desaparecidas desde el año de 1943 por una crecida del Río Dajabón), las cuales determinarían el curso legítimo de la frontera, que en este lugar determina el cauce del referido río. En razón a que los haitianos tienen más de medio siglo usufructuando el terreno a que hemos hecho alusión, pudiéramos cederlo llenando todas las formalidades nacionales e internacionales a cambio de las ocupaciones haitianas localizadas en la margen oriental del Lago del Fondo.”

O sea que, según el autor, hay ocupaciones de tierra dominicana por parte de haitianos en las inmediaciones del Lago del Fondo. Diferimos de la sugerencia de que se negocie el desalojo de esos invasores mediante un trueque de tierra por otras tierras, pues sería seguir legalizando la práctica haitiana de ocupar terrenos dominicanos, dejar que pase el tiempo y luego reclamar un derecho de ocupación. Pero, sobre todo disentimos de la actitud de estar siempre dispuestos a ceder ante la presión externa.

Es urgente restaurar a plenitud los atributos soberanos, poner cada cosa en su sitio según los intereses de la dominicanidad, y enmendar la penosa falta de reacción a través del tiempo que amenaza con hacer fundir nuestra nacionalidad con la del país vecino. Basta ya.



## EL JUEGO POLÍTICO ESTÁ TRANCADO EN HAITÍ\*

Pese a las buenas intenciones que parecen animar a las partes negociadoras, el destino de los acuerdos bilaterales entre Haití y nuestro país dependerá mucho de cuánto dure o qué desenlace pueda tener la crisis política imperante hoy en la nación vecina.

Al suspenderse la celebración de las elecciones parciales para renovar dos tercios del Senado y a 112 diputados, que estaban previstas para el pasado domingo 26, no parecen existir las condiciones que permitan montar dichos comicios este mismo año.

El mandato de estos senadores y diputados vence el 12 de enero del 2015. Si a esa fecha no se han celebrado elecciones, entonces el Congreso haitiano caería en estado de coma y el presidente Martelly se vería con las manos libres para gobernar por decreto, en ausencia de un poder legislativo funcional y legítimo.

Esa posibilidad no puede desaparecer del foco de atención de República Dominicana, pues si ocurriese la eventualidad de que Martelly gobernase por decreto, con todas las consecuencias que ello pueda acarrear a un país de escasa institucionalidad, la crisis política se ahondaría más de lo que está.

En tales condiciones, el clima de estabilidad y de continuidad que se necesitaría para que los acuerdos bilaterales puedan marchar sin tropiezos quedaría altamente sesgado por esas desavenencias, que por el momento están en su temperatura más alta y que nadie vaticina que puedan morigerarse en el corto plazo.

Un presidente Martelly gobernando por decreto, en ausencia de un Parlamento funcional, es lo que parece inevitable a la vuelta

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 30 de octubre de 2014.

de la esquina, y en la medida en que la poca institucionalidad existente en Haití siga quebrándose con una realidad de esta naturaleza, en esa medida los factores que potencializan la huida o el éxodo de sus habitantes se harán más evidentes y presentes.

Y con un cuadro así es fácil adivinar que su anémica economía, herida de muerte por el terremoto del 2010, entraría en un escenario de marchas forzadas, aumentando la incertidumbre de la población por su futuro y alentando una migración de miles de haitianos hacia este lado de la isla, mayor de la que ha habido desde que sufrió su penosa tragedia.

Lo que pinta el futuro, para Haití y República Dominicana, está más claro que el agua. Ojalá que sepamos entender y lidiar inteligentemente con estas expectativas.



## UN IRRESPECTO A LA SOBERANÍA\*

Hace unos días fue notificada al país una aberrante sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) que entre otras cosas le ordena “adoptar las medidas necesarias para dejar sin efecto toda norma de cualquier naturaleza, sea ésta constitucional, legal, reglamentaria, administrativa, o cualquier práctica, o decisión, o interpretación, que establezca o tenga por efecto que la estancia irregular de los padres extranjeros motive la negación de la nacionalidad dominicana a las niñas y niños nacidos en el territorio de República Dominicana”.

Más que una mala decisión es un verdadero irrespecto y una burla al Estado dominicano que un organismo internacional (y especialmente uno con un refajo tan visible de absoluta parcialidad inclinada a defender los intereses y deseos de los países más ricos) pretenda llegar al extremo de exigir cambios a la Constitución, y lo menos que pueden hacer nuestro Presidente y funcionarios es enfrentar esta asquerosa intención de arrodillar al Estado dominicano simplemente porque a la comunidad internacional le resulta más conveniente seguir siendo irresponsable con la situación de Haití y cargarnos el dado a nosotros.

Paradójicamente, muchos de los mismos lacayos que tienen meses exigiendo al Gobierno dominicano que desacate una decisión del Tribunal Constitucional son los que hoy se escandalizan por el rechazo del presidente Medina a la sentencia de la CIDH, de la cual, aún en el caso de que la teoría más jurídicamente precisa sea aquella que defiende que la Corte tiene fuerza vinculante por ser República Dominicana parte de la Organización de Estados Americano (OEA), perfectamente el país se puede desligar como lo hizo Venezuela, pues una injerencia

---

\* Mejía, Leila. *El Caribe*, 30 de octubre de 2014.

de tal magnitud en asuntos nacionales no debe ser aceptada. Si vamos a ser serviles y borregos pues mejor tratemos de que nos neocolonizen y así al menos nos resuelven algunos problemas y se ocupan de nuestras cuentas como hacen los países del primer mundo con sus colonias.

Pero si no es así, si pretendemos ser libres e independiente como enarbola nuestro himno y defenderlo como lo ha hecho Danilo Medina con mucha dignidad en varios foros internacionales, debemos comenzar por retirar nuestro embajador ante la OEA e impedir con firmeza, decisión y sin medias tintas cualquier tipo de atentado a nuestra soberanía, como la sesgada y espuria intromisión de la CIDH en algo que desde 1930 con el Convenio de La Haya está más que claro: cada país es soberano para decidir quiénes son sus nacionales.

## LA SUERTE DE HAITÍ\*

*Dicen que más vale caer en gracia que ser gracioso, y eso parece estar pasando con la hermana República de Haití, pues se le acumulan los problemas y las amenazas, pero nadie toma acciones para enderezar su rumbo.*

El presidente haitiano Michel Martelly ha hecho de todo para aplazar las elecciones de su país, incluyendo tener en prisión domiciliaria a Jean Bertrand Aristide, que podría disputarle las elecciones. Aristide tiene una orden de prisión en su contra por corrupción, pero la policía, por evidente orden política, no la ejecuta, mientras el ex presidente no puede salir de su casa.

Todo esto pasa, y ningún organismo de derechos humanos o de “salvadores” de la democracia dice ni esta boca es mía.

Haití prácticamente no ha hecho progresos en ningún campo, pero nadie le llama la atención. Los mismos organismos y ONG que están tan ocupados con la República Dominicana, no tienen tiempo para ver a un enfermo terminal que es Haití.

Qué suerte tiene Haití...

---

\* Editorial, *Diario Libre*, 1 de noviembre de 2014.



## LA CONSTITUCIÓN, PRIMERO QUE NADA\*\*

El país no interpreta los tratados internacionales como se le antoja, sino como sus términos armonicen con la Constitución de la República.

Nada que la contravenga, ni mucho menos que la desnaturalice, puede ser aceptado, como pretende ahora la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que se haga para cumplir una sentencia de la Corte Interamericana que la obligaría a modificar leyes y la propia Carta Magna.

Inclusive, si fuese a cumplirse, la voluntad no sería únicamente del gobierno, sino de los demás poderes, tales como el Congreso, la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Constitucional, en pleno consenso.

Y si así llegara a ocurrir, eso equivaldría a hipotecar el sagrado derecho a la soberanía que este pueblo plasmó en su Constitución, muchos años antes de que existiera la Organización de Estados Americanos, su propia Corte Interamericana, la misma Convención Americana de los Derechos Humanos y hasta la Organización de las Naciones Unidas.

No es un asunto de “antojo”, como se le ocurre calificar al comisionado de los derechos humanos, Felipe González, la decisión del gobierno- en nombre de todo el país- de declarar inaceptable el fallo de la Corte, sino del apego irrestricto, como lo ha dicho, a lo que mandan la Constitución y las leyes adjetivas nacionales.

¿Qué órgano supremo del mundo puede obligar a un Estado libre e independiente a ignorar su propia carta constitutiva para hacerle caso a condenas que, como la de la Corte Interamericana, abiertamente coliden con sus leyes y su soberanía?

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 2 de noviembre de 2014.

¿Cuántas veces algunos miembros de esas organizaciones mundiales, firmantes de convenciones y tratados internacionales, han actuado a espaldas de estos, por ejemplo en los casos en que pasan por alto el principio de la no intervención e injerencia en los asuntos de otros Estados?

En el caso que nos ocupa, esta declaración destemplada del comisionado no aplica por cuanto el país no ha ratificado formalmente su adhesión a la Corte ni está obligado a darle explicaciones de lo que se le “antoje” hacer al interpretar, en su letra y en su espíritu, la Constitución dominicana, que fue el fruto de una lucha independentista victoriosa, a costa de mucha sangre y sacrificios para liberarnos del yugo haitiano.

## IMPOSIBLE\*

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) ha emplazado a República Dominicana a acatar la Sentencia de la Corte Interamericana, una condena imposible de cumplir porque vulnera el inviolable principio de soberanía nacional. Aunque ese fallo se basa en supuestas deportaciones de dominicanos y haitianos de origen dominicanos de hace 15 años, su alcance abarca la obligatoriedad de reconocer nacionalidad inmediata a más de 200 mil que la ley define como inmigrantes irregulares.

Más grave aún es que la referida sentencia suplanta el rol del constituyente dominicano y pretende modificar a control remoto la Constitución de la República, al derogar artículos referidos al alcance de la nacionalidad dominicana.

Uno de los comisionados, al emplazar al Gobierno dominicano a acatar ese adefesio jurídico, advierte que la Corte Interamericana de Derechos Humanos no tendría razón de ser si cada Estado o Gobierno interpreta los tratados internacionales como se le antoja.

Esa advertencia sería válida para propios magistrados de esa corte que no deberían creerse con superpoderes que le otorgan prerrogativa para derribar de un plumazo la Constitución Política de un Estado e invalidar prerrogativas de sus poderes públicos.

El comisionado Felipe González insiste en señalar que la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional causa la desnacionalización o apatridia de extranjeros hijos de indocumentados, pero ignora de manera intencional que el Congreso votó una ley que permite que las personas afectadas por ese fallo regularicen su situación migratoria.

---

\* Editorial, *El Nacional*, 2 de noviembre de 2014.

Aunque la Corte Interamericana condena a República Dominicana por casos episódicos ocurridos entre 1999 y 2000, lo que se ordena en ese fallo es la inhabilitación total de la jerarquía jurídica del *jus sanguinis* (derecho de sangre) en el otorgamiento o reconocimiento de la nacionalidad dominicana para que, en virtud del *jus solis* (derecho de suelo), todo hijo de inmigrante indocumentado sea reconocido *prima facie* como dominicano.

El Gobierno debe reiterar su rechazo total y frontal a esa sentencia imperial y aberrante, en virtud del principio de que nadie está obligado a lo imposible, lo que significa que un Estado no se disuelve por mandato de un órgano supranacional ni de nadie.



## LEONEL TRAZÓ LA RAYA DE PIZARRO CON LA CIDH\*

Con la posición asumida por el Expresidente Dr. Leonel Fernández, con sólidos argumentos del derecho internacional, se traza una especie de “raya de Pizarro” con el tema de la infeliz sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), dividiendo el escenario entre los dominicanos que aspiramos se respete nuestra soberanía y nuestro derecho de decidir a quiénes corresponde la nacionalidad y los que han defendido la mentada sentencia o han callado porque no se atreven a elogiarla.

El Gobierno Dominicano, al través del Encargado de la Dirección de Comunicaciones, Lic. Roberto Rodríguez Marchena, expresó un juicio contundente de rechazo a la sentencia, también la Vicepresidente Margarita Cedeño de Fernández, el Secretario General del PLD, Dr. Reynaldo Pared, las Cámaras Legislativas, el Presidente del PRD, Ing. Miguel Vargas Maldonado, Obispos de la Iglesia Católica, sin embargo no hemos escuchado la defensa de nuestra soberanía por parte del Expresidente Hipólito Mejía y del Lic. Luis Abinader, cuestionadores de la sentencia histórica 168-13, y si hemos escuchado los mismos argumentos retorcidos y anti-patrióticos de la Fundación Bonó y del equipo mediático del PRM.

Esta sentencia de la CIDH, calificada correctamente por el Dr. Fernández en su artículo (La Sentencia de la Corte Interamericana: Atropello a la soberanía de la República Dominicana”, Listín Diario, lunes 27 de octubre) revela nueva vez los intentos de una comunidad internacional, con bocinas y serviles locales, de hacer cargar sobre los hombros de los dominicanos el peso de una tragedia haitiana que en buena ley debía ser una responsabilidad

---

\* Núñez Ramírez, Ramón. *Hoy*, 2 de noviembre de 2014.

de naciones con suficientes recursos como los EU, Canadá y Francia. República Dominicana ha hecho y está haciendo demasiado.

Esta sentencia se fundamentó en testimonios falsos (como los de “William Medina”, haitiano que obtuvo ciudadanía de forma fraudulenta) y en vez de emitir un dispositivo dirigido a resarcir, si procedía, a los querellantes, se nos ordena modificar nuestra Constitución y varias leyes con la finalidad de otorgar la ciudadanía a los hijos de extranjeros en estancia irregular.

“La no concesión automática de la nacionalidad por vía del jus solis no es una violación a los Derechos Humanos, como erróneamente ha interpretado la Corte Interamericana” y por ello acertadamente el Dr. Fernández cita el dato del Centro de Migración de los EU de 2010 de que 164 naciones, de 194 miembros de las NU, entre las que se encuentra RD, Haití, Costa Rica y 28 Estados de la UE, no reconocen automáticamente la nacionalidad de las personas que nacen en sus territorios.

El colmo de este mamotreto de sentencia es que cuestiona nuestro derecho a deportar los ciudadanos en situación de irregularidad migratoria: “no se realicen expulsiones de carácter colectivo de extranjeros...” (Párrafo 465 de la sentencia).

A esta CIDH desprestigiada, rechazada por varias naciones de Sudamérica, así como a la Comisión de nombre similar, nunca le ha preocupado las deportaciones masivas en EU, incluyendo la separación de menores de sus padres, porque esos organismos responden a los intereses de esa nación, mientras de forma insolente pretenden ordenarnos que nuestro país regale la ciudadanía a más de un millón de indocumentados y no hagamos deportaciones.

Muy correctamente sentenció en su artículo el Dr. Fernández: “El Estado Dominicano está impedido de acoger la decisión de la Corte Interamericana, en razón de que nuestra Constitución establece un sistema de otorgamiento de la nacionalidad que ha sido reconocido por nuestro Tribunal Constitucional y por nuestra Suprema Corte de Justicia en el momento que estaba facultada para ejercer la función constitucional”

A esta nación solo le resta unirse en torno a nuestro gobierno, encabezado por el Lic. Danilo Medina, apoyar el plan

de regularización y de naturalización y aprovechar cuanto foro internacional sea posible para defender nuestros argumentos. Por supuesto, es necesario invertir en la frontera, en infraestructura y defensa, para evitar que continúe ese paso masivo de ilegales y cumplidos los plazos de la 169-14 proceder a deportar a los que no hayan cumplido con la ley.



## LA CONSTITUCIÓN: ¿UN PEDAZO DE PAPEL?\*

La Constitución de la República es la ley de leyes, la carta sustantiva de una nación y de su sistema institucional. Una de las conquistas más importantes de la sociedad dominicana en las últimas décadas ha sido precisamente crear conciencia en los funcionarios públicos y en el seno de la gente común acerca de su importancia y del respeto de sus normativas, como única manera de garantizar los derechos fundamentales de las personas y la buena marcha del Estado dominicano.

En el año 2010, en la reforma constitucional, fue esa supremacía de la Constitución la que llevó al constituyente a crear un Tribunal Constitucional, que sirviera de garante para su cumplimiento cabal. La Constitución es la norma que el Presidente de la República, los integrantes del Poder Legislativo, del Poder Judicial y, en sentido general, todo servidor público se obliga a cumplir al momento de asumir sus funciones.

En el caso del Ministerio Público (representante máximo de la sociedad y primer obligado en cumplir y hacer cumplir la Constitución y perseguir a sus infractores), la carta magna establece de manera clara y precisa en su artículo 171, párrafo 2, lo siguiente: “La función de representante del Ministerio Público es incompatible con cualquier otra función pública o privada, excepto la docente, y, mientras permanezca en el ejercicio de sus funciones, no podrán optar por ningún cargo electivo público ni participar en actividad política partidarista.” La Ley Orgánica del Ministerio Público, a su vez, en el Art.92, literal 5, establece como una falta muy grave, cuya pena es la destitución, lo siguiente: “Artículo 92. Faltas muy graves.

---

\*Castillo Semán, Vinicio A. *Listín Diario*, 3 de noviembre de 2014.

Son faltas muy graves que dan lugar a destitución las siguientes:... 5. Realizar actividades político partidarias o autorizar u ordenar la realización de tales actividades;" Nadie puede discutir el hecho de que el Procurador General de la República, Lic. Francisco Domínguez Brito, ha violado la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público al participar de manera pública en actividades políticas partidaristas a las que él ha llamado "consultas con las bases de su partido" para tomar la decisión o no de aspirar de nuevo a la presidencia de la República. Las pruebas de sus actividades políticas proselitistas y cómo ha convertido parte importante de la estructura del Ministerio Público en toda la geografía nacional en una plataforma de promoción y trabajo político de su posible precandidatura, existen a borbotones.

La discusión planteada no es personal contra Francisco Domínguez Brito; lo que está en juego es la vida institucional del país y el respeto o no de su Constitución y sus leyes. La autodenominada "sociedad civil", sectores empresariales, medios de comunicación y figuras públicas de renombre que durante décadas han manifestado preocupación por la institucionalización y el cumplimiento por parte de los funcionarios de la Constitución y las leyes, han callado; se han escabullido y no han emitido el más mínimo reproche, por tratarse de Francisco Domínguez Brito. Le he dicho a algunos de esos amigos que callar frente a esa transgresión abierta porque se trata de determinado funcionario, restará calidad para exigir el cumplimiento del ordenamiento legal y constitucional a los demás miembros del Ministerio Público, a los funcionarios y a la ciudadanía en general.

Se ha querido chantajear a todo aquél que tenga el valor de plantear este tema, que es institucional, bajo la acusación de que el que lo hace procura defender al senador Félix Bautista, quien ha sido sometido por Francisco Domínguez Brito. Y es al revés: el Procurador ha pretendido que el hecho de someter al secretario de organización del PLD (que es una de las personas más cercanas a Leonel Fernández), le sirva de escudo protector para que él, impunemente, pueda convertir a nuestra Constitución en un "pedazo de papel", pisoteándola sin el más mínimo miramiento, amparado en el poder de sus guardaespaldas mediáticos y de la "sociedad civil".

No tengo por qué asumir ningún tipo de defensa de las acusaciones contra el senador Félix Bautista. Como él mismo ha dicho, él es el único responsable de sus actos y ha manifestado su disposición de responder ante la justicia por ellos. Pero eso es una cosa, y otra muy distinta e independiente a que la sociedad dominicana tenga que contemplar callada la transgresión de la Constitución por parte de su Procurador General.

Desde que fue nombrado Francisco Domínguez Brito como jefe del Ministerio Público, le advertí públicamente al Presidente Medina que estaba cometiendo un grave error, porque la condición de precandidato presidencial y aspirante futuro, llevaría al Ministerio Público del país a impregnarle y condicionar sus decisiones trascendentales a esas aspiraciones.

En noviembre del año 2012, hace ya dos años, con apenas tres meses de inaugurado el gobierno del Presidente Medina, denuncié públicamente (primera plana del periódico El Nacional) que como parte del proyecto presidencial futuro de Francisco Domínguez Brito, estaba descarrilar y destruir la imagen política y personal de quien había sido su mayor impulsor en la vida pública, el Dr. Leonel Fernández Reyna, que de la nada, lo hizo una figura relevante en la vida nacional al designarlo en importantes cargos en el Ministerio Público, como lo había hecho ya antes con el Dr. Guillermo Moreno en el año 1996.

La cabeza del Ministerio Público de un país que enfrenta el auge de la criminalidad y de la inseguridad pública como el principal problema de sus ciudadanos, tiene que estar 24 horas dedicado a esa crucial y delicada misión.

Si se le infecta, distrae o desvía con la política proselitista, todo puede pasar, incluyendo que se convierta la Constitución dominicana en un simple pedazo de papel.

## DECISIONES SOBRE LA CIDH\*

Cuando en marzo de 1999 el entonces Presidente Leonel Fernández emitió un decreto aceptando la competencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, lo hizo contraviniendo múltiples recomendaciones, incluyendo la de su propio canciller, el fenecido Eduardo Latorre.

Le advertían que esa decisión conduciría la República de forma irremediable a procesos con acusaciones derivadas de los conflictos migratorios y de nacionalidad que desde entonces afectan al país. Pero Leonel no hizo caso a esas recomendaciones, y en una decisión que deberá cargar por siempre, firmó el instrumento de aceptación de la CIDH.

Sin embargo no lo envió al Congreso Nacional. Como sugirió el principal valedor de esa decisión, su entonces embajador ante la OEA, Flavio Darío Espinal, que narra ese episodio en un interesante trabajo publicado la semana pasada en el periódico *Diario Libre*.

Y aunque establece que, a su entender, ese paso no era necesario, otros juristas plantean que de acuerdo a la Constitución vigente en ese momento era imperativo que el Poder Legislativo conociera un asunto de tanta trascendencia.

La Constitución de 1994 señalaba en su artículo 37, numeral 14, que era función del Congreso “aprobar o desaprobar los tratados y convenciones internacionales que celebre el Poder Ejecutivo”.

Pero si bien hay espacio para el debate jurídico, no lo hay en cuanto a los intereses de la nación.

Existe una realidad incontrastable: desde que se le otorgó competencia al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el país ha sido sometido varias veces por los mismos temas, y en todas los casos la Corte y su Comisión han fallado en contra de la República Dominicana, con decisiones y actitudes sesgadas y afrentosas que vulneran el derecho interno y la soberanía nacional.

---

\* Medina, Oscar. *Listín Diario*, 3 de noviembre de 2014.



Los fallos y los informes de estas instituciones supra nacionales siempre han pretendido imponerle a la República Dominicana un régimen migratorio y de nacionalidad. Asunto que es competencia reservada de los Estados, tal como está consignado en todos los tratados internacionales.

Por tanto, la respuesta a la CIDH debe ser política y en defensa de la soberanía nacional.

El instrumento idóneo lo tiene en sus manos el Tribunal Constitucional con un recurso que busca declarar inconstitucional el instrumento de adhesión.

Defensores del Sistema Interamericano de Justicia validan la competencia de la CIDH más allá de ese instrumento de adhesión, y se cobijan en jurisprudencias tanto del Poder Judicial como del propio Tribunal Constitucional.

Pero sucede que un axioma del Derecho reza: "Fraus Omnia Corruptit" (el fraude todo lo corrompe). Y bajo ese principio una declaración de inconstitucionalidad al instrumento de adhesión haría inválidas y no vinculantes al Estado Dominicano todas las decisiones anteriores o futuras de la Corte Interamericana y su Comisión.

Por eso no fueron inteligentes las declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Navarro, al cerrar de plano una respuesta diplomática como sería el retiro de esa Corte. Esa no es la posición oficial del Gobierno.

Y aún si lo fuera, ese asunto se encuentra en manos de un órgano jurisdiccional separado del Poder Ejecutivo.

Más aún cuando posiciones tan débiles le ocasionan daños al Gobierno y a la imagen del Presidente Medina porque se colocan de espaldas al sentir nacional. Por eso ahora que se publican nuevas encuestas donde Danilo aparece con cotas de popularidad envidiables, vale recordar cómo inició esa espiral.

El 27 de febrero del 2013, en su primer discurso de rendición de cuentas ante la Asamblea Nacional, al referirse a la renegociación del contrato con la Barrick el Presidente dijo que "el oro que subyace en el suelo de la patria de Duarte, Sánchez, Mella y Luperón, es del pueblo dominicano... ¡De nadie más!".

Aquella frase elevó a Danilo y catapultó una gestión que arrancó con los problemas del défi cit y la reforma tributaria.

Y que desde entonces nunca ha bajado de 80 por ciento de aprobación.

Por eso muchos entienden que Danilo está desperdiciando una gran oportunidad para ensanchar su liderazgo y colocarse al frente de un pueblo indignado.

Como sucedió con el discurso de La Habana, que lamentablemente nunca tradujo en hechos.

El Presidente debe actuar y retirar al país de la competencia de los órganos de control del Sistema Interamericano de Justicia. Para lo cual no sólo contaría con gran apoyo nacional, sino muy probablemente con el visto bueno de la mayoría de las naciones del continente.

Danilo podría incluso elevar su figura internacional promoviendo la reforma de los órganos del Sistema Interamericano.

Para ello debería consultar al Tribunal Constitucional sobre el alcance de la sentencia de la CIDH antes de que se emita la sentencia sobre el recurso de inconstitucionalidad que pesa sobre el instrumento de adhesión.

En ese escenario el Presidente Medina estaría liderando la respuesta del Estado a esa mostrenca sentencia.

De no hacerlo podría lucir arrastrado por una decisión jurídica que se avecina y que de todas formas le será imponible... Como a todos los demás Poderes Públicos.

El Tribunal Constitucional ha demostrado entereza e hidalguía suficientes para suponer que la sentencia sobre el instrumento de adhesión se dará a conocer en cualquier momento.... Podría incluso ser cuestión de horas.

Y ante una sentencia del TC que declare inconstitucional el mecanismo de adhesión, la República Dominicana quedaría fuera de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sin importar la posición del canciller y hasta del propio Presidente. Por tanto, es tiempo de que Danilo tome decisiones y reaccione con la determinación y la energía que siempre le han caracterizado.... Esas fueron las cualidades que lo llevaron al solio presidencial y le han colocado con excepcionales niveles de aprobación.

Que no olvide las bases de su liderazgo.

Porque un desliz, una duda o un devaneo en temas nacionales, pueden hundir su figura con la misma rapidez con que se encumbró en lo más alto del liderazgo nacional.

## PROFECÍA DE BOLSILLO\*

Veinte veces he dicho que ningún pueblo “cede” su territorio “por razones humanitarias”. No lo hacen los nacionales de las grandes potencias que invocan “los derechos humanos” a favor de emigrantes indocumentados haitianos. Veinte veces he dicho que lo que determina la identidad de los pueblos no es la raza; es la cultura. Japoneses, chinos y coreanos, pertenecen a la raza amarilla. Son tres culturas distintas. Algunos negros de África hablan la lengua árabe y practican la religión mahometana; su piel es negra; pero su cultura es arábica. Los dominicanos –negros, blancos, mulatos– hablan la lengua española. El torso básico de su cultura es hispánico.

Veinte veces he dicho que la cultura dominicana contiene ingredientes taínos, africanos y europeos, como es visible en el “perico ripiao” –tambora, güiro y acordeón–. Veinte veces he dicho que “blanquismo” y “negrismo”, “africanismo” e “hispanismo”, son guerras fracasadas contra nosotros mismos. Dedicué a este tema un ensayo: “La guerra civil en el corazón”, que aparece en el apéndice de mi libro “Un ciclón en una botella”. Los políticos dominicanos de las últimas tres décadas no han hecho nada para esclarecer estos asuntos en lo que concierne a la educación escolar. Menos aun para poner normas en asuntos fronterizos y migratorios.

Los militares dominicanos, los cónsules dominicanos, los oficiales civiles dominicanos, son culpables de todas las trapacerías que ahora entorpecen la puesta en práctica de la sentencia 168-13, un intento de poner orden administrativo a la inmigración ilegal haitiana. Los dirigentes políticos de todos los partidos han “cedulado” haitianos para que participen en las elecciones en calidad de “dominicanos provisionales”. Como siempre ocurre, cosechamos lo que sembramos: en este caso, los frutos de una prolongada negligencia.

A pesar de todo ello, los poderes internacionales que presionan para la fusión de los dos pueblos que comparten la isla,

---

\* Henríquez Gratereaux, Federico. *Hoy*, 3 de noviembre de 2014.

no tendrán éxito. Se trata de un problema “histórico, geográfico y etnológico”, como lo calificó el historiador haitiano Jean Price-Mars. Es un conflicto político y social; no se resolverá con apelaciones jurídicas, ni doctrinas internacionalistas. Pronto los dominicanos comprobarán que cada día será más difícil emigrar y encontrar trabajo. Entonces defenderán su territorio con uñas y dientes. Vendrán unos tiempos dolorosos terribles.

## “INTERPRETAR” EL FALLO\*

El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha recibido la repulsa de la comunidad nacional, porque desconoce principios inalienables de la soberanía de un Estado, como son la separación de los poderes y la capacidad de darse sus propias leyes en materia de nacionalidad, entre otros principios de derecho interno e internacional general.

Pero los lamentos conducen a poco frente a una opinión internacional que, ya sea por desconocimiento o por interés, no entiende los argumentos dominicanos sobre el tema. Mi experiencia es que cuando se explican todos los matices de la situación, los extranjeros entienden nuestra posición.

La Convención Interamericana de Derechos Humanos que crea la Corte, establece un mecanismo que bien pudiera utilizar la República Dominicana para revertir las disposiciones más controversiales del fallo. En efecto, el artículo 67 de la Convención establece que “en caso de desacuerdo sobre el sentido o alcance del fallo, la Corte lo interpretará a solicitud de cualquiera de las partes, siempre que dicha solicitud se presente dentro de los noventa días a partir de la fecha de la notificación del fallo.”

La Cancillería dominicana tiene la oportunidad de realizar una ofensiva diplomática a los fines de que la Corte aprecie los argumentos nacionales, que serán fácilmente comprendidos por los Estados, a los fines de que la Corte “interprete” lo que quiso decir, que nunca puede ser violar la soberanía de un Estado miembro.

Lo dejo como sugerencia.

---

\* Tejada, Adriano Miguel. Columna AM, *Diario Libre*, 3 de noviembre de 2014.

## VIOLACIONES DE LOS JUECES DE LA CIDH\*

Todos los abogados constitucionalistas consultados por EL DÍA, incluso los que han criticado con firmeza la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional que define los criterios para conceder la nacionalidad dominicana, coinciden en que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) se excedió en su más reciente sentencia contra la República Dominicana, en la que le “ordena” modificar su Constitución.

Ese organismo no solo se excedió, sino que violentó la propia carta constitutiva de la Organización de Estados Americanos, que en su artículo tres establece claramente que “todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga”.

Los acuerdos internacionales conllevan compromisos para las partes y establece normas para todos los envueltos.

En este caso, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos ha violentado de manera descarada los acuerdos que le dan vida y por lo tanto toca a la propia Asamblea General de la OEA llevar a ese organismo a su legalidad.

Ninguno de los Estados miembros de la OEA permitirá que alguna de las dependencias de ese organismo pueda modificarle u ordenarle modificar su Constitución.

El prejuicio evidente con el que actúan jueces de ese organismo frente a la República Dominicana les hizo perder la perspectiva y poner en peligro la eficacia misma de tan importante instrumento.

Hay que salvar a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos de sus propios miembros.

---

\* Editorial, *El Día*, 3 de noviembre de 2014.

## EL FALLO (¿?)\*

No es verdad -como plantea el Centro Bonó y sugieren algunos envalentonados defensores de los intereses haitianos y extranacionales- que “al país no le queda otro camino que acatar la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ejecutarla”. A los de aquí y los que desde el plano internacional piensan - y maquinan en esa dirección, hay que advertirles que, por más inflados y alegres que luzcan tras el extralimitado fallo del órgano de la OEA en el caso dominicano, no se saldrán con las suyas ni podrán cantar victoria. Sencillamente, porque tanto la decisión de la Corte en sí, como ahora la exigencia de que se desconozca la sentencia 168-13, del Tribunal Constitucional; la Ley 169-14 y la propia Constitución de la República, son “inaceptables” y un “imposible” para el gobierno y para este pueblo. Tal como hiciera saber el gobierno, a través de su vocero oficial, “nadie está obligado a lo imposible”. Se podrá alegar que el país se hizo miembro de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, y con ella, de la Corte, porque quiso, y que al hacerlo asumía compromisos, pero también es cierto que -además de que la seriedad y la reciprocidad en el trato se imponen nunca esperaba que las reglas de juego implicaran que con tanta facilidad se pudiera violar la soberanía de un Estado miembro (¿), como es el caso. Preocupó a muchos que el gobierno rechazara el fallo y que su Canciller adelantara que el país no se retiraría del organismo que lo auspició (¿). Creo que Gobierno, pueblo y Presidente tienen que ser firmes, bien firmes, y que no pueden estar con paños tibios ni con diplomacia que solo se ve de un lado, mientras nos quieren arrodillar y la soberanía del país está en peligro. Si nos empujan y no hay más camino,

---

\* Encarnación Pimentel, Luis. *Listín Diario*, 4 de noviembre de 2014.

retirémonos de todo órgano que esté sesgado. Antes, y para no precipitarnos, recurramos, vía una buena ofensiva diplomática, al artículo 67 de la Convención, para ver si nos oyen y si escuchan nuestros desacuerdos sólidos, vitales y de carácter institucional sobre varios aspectos del extralimitado y controversial fallo.



## ¡AUN TENEMOS PATRIA!\*

El Tribunal Constitucional ha hecho valer de nuevo la primacía de los mandatos de nuestra Carta Magna, al anular el instrumento de adhesión del país a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que había estado prácticamente en el limbo desde hace 15 años.

Que este fallo coincida con el clima de rechazo nacional a las competencias de esa corte, por el bochornoso y destemplado sesgo que le dio a su sentencia condenatoria del país recientemente, se convierte en la más oportuna respuesta formal y legal a esa inaplicable e inaceptable orden que pretendió darnos como si fuera una especie de pro-cónsul moderno que traza pautas a los Estados, con la mandarria lista para flagelarlo si no cumple.

Esta sentencia del TC no solo ha de verse en sus alcances jurídicos para dilucidar una situación confusa que permitía a la CIDH evacuar sus disposiciones como si fuesen obligatoriamente vinculantes a un Estado cuyo congreso ni siquiera había aprobado el instrumento de adhesión, sino como un feliz y oportuno espaldarazo al orgullo nacional que se sentía lastimado y despreciado por los continuos ataques desde dentro y fuera para impedir que este país defina su política migratoria y de nacionalidad.

Es, ante todo, una enaltecida defensa de la Constitución, que nadie puede ignorar ni interpretar antojadizamente para obligar al país a someterse a los designios de otros que no están conformes con la sentencia 168-13, con la propia Constitución y con las medidas tomadas para poner fin al relajo de la inmigración ilegal y el maniqueísmo en la concesión graciosa e interesada de la nacionalidad dominicana.

---

\* Editorial, *Listín Diario*, 5 de noviembre de 2014.

Basta recordar que este pueblo se tiró a la guerra contra el Ejército más poderoso del mundo y tropas aliadas en 1965. ¿Por qué lo hizo? Simplemente por amor a su Constitución de 1963, hecha trizas por el golpe de Estado contra Bosch. Por la defensa de esa Constitución, el pueblo se levantó en armas y protegió su dignidad y su independencia, de nuevo mancillada por las tropas interventoras.

¿Cómo no reaccionar con iguales sentimientos puros y patrióticos ahora que fuerzas siniestras pretenden narigonearnos y decidir nuestros destinos, a su manera y conforme a sus propios intereses, no los nuestros, necesariamente?

Este fallo del Tribunal Constitucional es otra prueba de la fortaleza que día a día va adquiriendo la institucionalidad nacional y otro toque de esperanza para proclamar:

¡AÚN TENEMOS PATRIA!

## “ESAS LLUVIAS...”\*

La Sentencia 168-13, y su consecuente Ley 169-14, ha puesto el punto decisivo en una de las notas más trascendentales de las discusiones que sobre la soberanía dominicana se ha registrado en el país en muchos años.

El Tribunal Constitucional ha sentado las bases claras y definitivas, por la vía humanitaria moderna del diálogo no a la antigua, del genocidio, la persecución y el destierro, de la solución del espinoso tema de la inmigración haitiana.

Ese Tribunal Constitucional, que se lleva las palmas por haber enfrentado con gallardía y entereza este tema tabú que ha perseguido a generaciones de dominicanos, es cónsono con el sentimiento de un país generoso, que no ha hecho más que tender la mano hermana a nuestros vecinos más pobres.

Sin titubeos ni dobleces, sin temor a la jauría mediática pro ONGs y pro haitiana, el TC ha dictado dos decisiones para la historia: la Sentencia 168-13 y la Sentencia que pone en blanco y negro nuestros compromisos ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Los pronunciamientos del presidente Danilo Medina en La Habana, a principios de año, fueron claros y tajantes: “Para nosotros es inaceptable que nos quieran acusar de racistas, que nos quieran acusar de discriminación y que nos quieran acusar de violación a los derechos humanos... no lo aceptamos... somos un Estado soberano y no aceptamos que nadie... absolutamente nadie, juegue con la soberanía de la República Dominicana”.

Y así los de ahora de nuestro canciller, Andrés Navarro: “No vamos a enfrentar al Tribunal Constitucional, porque sería cuestionar lo que nos hemos dado como nación” considerando que la CIDH ha actuado con “prejuicio” y de manera “indignante” e “inaceptable” contra la República Dominicana.

Si la posición del Estado nacional es tan clara y definitiva y recoje el sentir y decisión de la generalidad de los dominicanos, ¿por qué temer a los malsanos propósitos de grupúsculos que

---

\* González, Ruddy. *Listín Diario*, 5 de noviembre de 2014.

apoyados en una presencia mediática vocinglera tratan de narigonear y postrar a la sociedad, como hicieran los malvados de los tiempos de la Independencia contra nuestros patricios?

Dejarlos penetrar a los estamentos de poder ha sido el gran pecado... y el gran peligro toda vez que esas lluvias traen estos lodos.

## HAITÍ, MUROS Y MURALLAS CONTRA EL MIEDO\*

El 9 de noviembre de hace ya unos 25 años cayó el muro que dividía a unas ideologías, no a una nación, ya que los alemanes siguieron siendo alemanes de uno y otro lado. Las ideologías no pudieron deshacer lo que era: el pueblo alemán.

Los chinos hicieron la más famosa muralla que ha existido, y existirá pues ahora es “Patrimonio de la humanidad”, tratando ingenuamente de preservarse de los ataques e influencia de lo que ellos llamaban extranjeros bárbaros. Vano intento, la otredad es lo que nos hace el yo. Sin el otro, no somos.

El muro físico, de bloques o concreto armado con alambres y cuchillas afiladas, que muchos desean entre Haití y República Dominicana es otro vano intento, pues lo que siempre ha estado separado por la historia, la idiosincrasia, el espíritu nacional y la violencia seguirá separado para siempre; contrario a lo que pasó en Alemania, que nunca estuvo espiritualmente separada. ¿Por qué se pide un muro o muralla, por ambas partes, en la frontera? Por la situación de incertidumbre que han creado grupos extranjeros anti dominicanos, y dominicanos neo traidores.

El haitiano actual es el descendiente del ser traído de África en los barcos traficantes de esclavos. Eso no quiere decir que los haitianos actuales son los descendientes de esclavos; sino de africanos esclavizados. Aquellos seres originarios del Haití africano eran miembros de tribus dispersas de África, absolutamente ignorantes de la mentalidad europea, incapaces de comprender la organización social a la que le llevaban amarrados, y mucho menos de sostenerla una vez que eran incorporados a ella, de ahí el desastre de Haití cuando ellos empezaron a autogobernarse. Son conductas que perviven en sus descendientes actuales. Las ideas del Estado y del contrato social están aún sin construir en el cerebro del “haitiano moderno”, recordad a Aristide y su avalancha arrasadora de toda civilización posible. Las ideas de

---

\* Casanova, Fernando. *El Caribe*, 5 de noviembre de 2014.

libertad y de solidaridad son nieblas en sus mentes. Las ideas de riqueza y economía no pasan de ser las de saciar el propio consumo inmediato, arrebatando en el combate o la rapiña al vecino lo que éste pueda producir. Su religiosidad no responde a una finalidad espiritual trascendente, pues no es un código moral ni ético, sino un atávico fetichismo que aspira a obtener mediante “hechizos y trabajos” ventajas inmorales e ilícitas en favor del solicitante contra los demás hombres sin importarle las consecuencias, sólo el fin que buscan saciar.

La conducta que muestran últimamente los haitianos en RD nos muestra a la perfección su forma de actuar. Cada día son más vistos en la crónica de sucesos, lo que está generando por primera vez un verdadero rechazo.

## MIREMOS HACIA ADENTRO\*

El canciller dominicano, Andrés Navarro, ha enfatizado que el gobierno respetará las decisiones del Tribunal Constitucional. Tanto en lo que concierne a los inmigrantes indocumentados haitianos, como en lo tocante al rechazo a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Ayer circularon en las redes sociales de “Internet” dos informaciones: la aclaración de las cámaras legislativas de que nuestra participación en la (CIDH) no fue ratificada por el Congreso Nacional; y que el TC declaró “ilegal” la sentencia de esa Corte Interamericana contra la RD. El ex-presidente Leonel Fernández calificó dicha sentencia como un “atropello a la soberanía dominicana”.

El vocero de la presidencia, Roberto Rodríguez Marchena, ha declarado que la sentencia es “inaceptable” e “inoportuna”. El presidente de la JCE, Roberto Rosario, ha dicho que podemos desvincularnos de ese tribunal internacional sin otras consecuencias que las sufridas hasta ahora en el orden publicitario. Euclides Gutiérrez, veterano dirigente político del PLD, ha manifestado su desacuerdo con la (CIDH) y con las presiones internacionales que hemos recibido con motivo de la sentencia 168-13 de nuestro TC. El ex-presidente del Senado Reinaldo Pared, y otros connotados peledéistas, han expresado su disgusto por el veredicto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Según algunos sondeos de opinión, el 87% de los dominicanos no está de acuerdo con las exigencias de esa Corte. El doctor Milton Ray Guevara, presidente del TC, ha dicho en la puesta en circulación de su último libro que “al pueblo dominicano no le ha gustado” la actitud de esos jueces extranjeros. De todo esto se sigue que el tema de las relaciones dominico-haitianas será, por primera vez, un asunto de importancia electoral. Los políticos deben tener presente estos hechos que tocan sentimientos populares profundamente arraigados.

---

\* Henríquez Gratereaux, Federico. *Hoy*, 5 de noviembre de 2014.





## EL EXCESO DE LA CORTE INTERAMERICANA\*

Se atribuye al presidente Andrew Jackson de Estados Unidos haber dicho en 1832, a propósito de una sentencia dictada por la Suprema Corte de ese país y escrita por el juez presidente John Marshall, lo siguiente: “Marshall ha dado su decisión, ahora dejemos que él la ejecute”. Poco importa en este momento la veracidad de esa anécdota, lo relevante es poner de manifiesto que hay situaciones extremas en las que la decisión de un tribunal choca de manera frontal con realidades jurídicas, políticas e institucionales que hacen materialmente imposible su ejecución. Esto ha ocurrido con la reciente decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al menos en lo que respecta a un aspecto nodal de la misma.

La sentencia de la Corte Interamericana versó sobre hechos ocurridos en el año 1999, por lo que la instrucción del proceso hasta la celebración de las audiencias públicas los días 8 y 9 de octubre de 2013 duró alrededor de trece años. Se trató de un caso que involucró a veintitrés personas, a las que supuestamente el Estado dominicano violó varios derechos reconocidos por la Convención Americana de Derechos

---

\* Espinal, Flavio Darío. *Diario Libre*, 8 de noviembre de 2014.

Flavio Darío Espinal: Abogado, Doctor en Gobierno y Derecho Público por la Universidad de Virginia, Estados Unidos, especialista en derecho constitucional. Académico, docente, investigador y directivo en universidades nacionales. Ha sido embajador ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y ante el gobierno de los Estados Unidos de América. Fue miembro de las comisiones de juristas designadas por el presidente Leonel Fernández para la elaboración del texto que sirvió de base a la Constitución de 2010 y, luego, para la adecuación de la legislación nacional a la nueva Constitución. Escritor, es autor de la obra *Constitucionalismo y procesos políticos en República Dominicana*, Premio Nacional de Ensayo; y articulista del periódico *Diario Libre*.

Humanos, entre ellos el de la nacionalidad, que es el que más interesa en esta oportunidad.

Además de adjudicar sobre los reclamos concretos de dichas personas, la Corte Interamericana determinó que “el Estado debe adoptar, en un plazo razonable, las medidas necesarias para dejar sin efecto toda norma de cualquier naturaleza, sea ésta constitucional, legal, reglamentaria o administrativa, así como toda práctica, decisión o interpretación, que establezca o tenga por efecto que la estancia irregular de los padres extranjeros motive la negación de la nacionalidad dominicana a las personas nacidas en el territorio de República Dominicana, por resultar tales normas, prácticas, decisiones o interpretaciones contrarias a la Convención”. Como era de esperarse, esta decisión ha recibido un rechazo generalizado en la opinión pública nacional por considerarse que la misma atenta contra atributos esenciales e irrenunciables del Estado dominicano.

Esta disposición de la Corte Interamericana implica, por ejemplo, que la Constitución dominicana no puede establecer restricciones a la adquisición de la nacionalidad en función de si los padres de un niño (a) nacido (a) en territorio dominicano residen legal o ilegalmente en el país. Ningún tratado internacional prohíbe que un Estado establezca, en función de sus intereses legítimos, un régimen de nacionalidad con restricciones de este u otro tipo, como en efecto lo hacen la mayoría de los países alrededor del mundo.

En otro orden, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su artículo 20.2 lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a la nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació si no tiene derecho a otra”. La Convención, pues, no establece un régimen uniforme de nacionalidad, sino que establece una obligación a los Estados miembros de otorgar su nacionalidad a quienes nacieren en su territorio siempre que no tengan derecho a otra. Pero la Corte Interamericana hace una interpretación de esta disposición que despoja al Estado dominicano de cualquier posibilidad de ejercer su atributo soberano en esta materia. En su sentencia, la Corte señala que “si el Estado no puede tener certeza de que la niña o el niño nacida o nacido en su territorio obtenga la nacionalidad de otro Estado, por ejemplo la nacionalidad de uno de sus padres por la vía del jus sanguini, aquel Estado conserva la obligación de concederle (ex lege, automáticamente) la nacionalidad, para evitar desde el nacimiento una situación

de apatridia, de acuerdo con el artículo 20.2 de la Convención Americana. Esta obligación se aplica también en el supuesto de que los padres no puedan (por la existencia de obstáculos de hecho) registrar a sus hijos en el Estado de su nacionalidad”.

Esta interpretación, que en principio parece lógica y razonable, plantea un problema de la mayor envergadura para el Estado dominicano, pues la Corte Interamericana le está básicamente ordenando que le otorgue la nacionalidad dominicana de manera automática a todos los descendientes de haitianos nacidos en el territorio nacional, independientemente de si cumplen o no con los requisitos establecidos, bajo la premisa de que el Estado dominicano no está en condiciones de determinar con certeza que los nacidos en el país de padres haitianos podrán ser registrados en los libros registro de Haití y de esa forma recibir la nacionalidad que le corresponde sobre la base de la Constitución de ese país. Bajo este estándar, el Estado dominicano estará siempre subordinado en materia de nacionalidad a lo que haga o deje de hacer el Estado haitiano, cuya deficiencia crónica en materia de registro civil es bien conocida.

Al ordenar un cambio de la Constitución y el resto de la normativa dominicana en materia de nacionalidad, la Corte Interamericana no solo incurrió en los excesos jurídicos señalados, sino que actuó sin la prudencia, la mesura y el autocontrol que un tema tan delicado ameritaba. Al proceder de esa manera, la Corte puso al Gobierno dominicano en una disyuntiva indeseable: o desconocer la sentencia o generar una crisis política de proporciones inimaginables. Lamentablemente, esto lo hizo en un momento en que el Estado dominicano había adoptado medidas serias, en base a un difícil pero prometedor consenso político, para dar soluciones eficaces a los complejos problemas derivados de la migración haitiana.

Vale decir, sin embargo, que la reciente decisión emitida por el Tribunal Constitucional dominicano, declarando inconstitucional el acto mediante el cual el Estado dominicano reconoció la jurisdicción de la Corte Interamericana, cambió dramáticamente el curso de los acontecimientos y relegó a un segundo plano la discusión sobre el contenido de la decisión de este órgano jurisdiccional del sistema interamericano y la respuesta que el Estado dominicano debía dar a la misma.

## EL ENCANTO Y DESENCANTO DE LA NACIONALIDAD\*

En estos días del otoño que pinta colores inverosímiles en las copas de los árboles, entonaba el espíritu con una dosis exacta de Richard Strauss, compositor que evoca lo sublime con su música inspirada, y recordaba un episodio que me devolvió al mundo terrenal de las complejidades detrás de las características que definen la nacionalidad. No esas líneas estrechas que caben en constituciones, leyes, arrebatos de tribunales y oenegés escandalosas, sino señas que de inmediato revelan adscripción a un país sin necesidad de papeles.

En primera fila y junto a un querido amigo, nos deleitábamos con los Lieder en el auditorio exquisito del Barbican Centre del Londres donde es posible acudir a varios conciertos de música culta el mismo día. Al final, la encopetada señora al lado nuestro, inglesa por demás, confió su grata sorpresa por el magno regalo musical que habíamos recibido. Para ella, la música de Strauss carecía de fuerza y en su opinión, más o menos, el alemán pertenecía a la categoría de compositores menores. Su impresión original y la volta face al escuchar la música calmada, profunda y legítimamente humana de la última creación de Strauss no fueron mi causa de asombro, como comentara luego a mi acompañante, sino que una británica osara dirigirse a un desconocido en una sala de concierto. Y, además, colar sus emociones ante un extraño.

Al británico se le reconoce por su compostura, propiedad en el trato y respeto a las convenciones. Hay la historia en broma sobre dos súbditos de la reina varados en una isla por meses y que solo se dirigieron la palabra una vez rescatados y a la mesa ya del capitán del barco salvador: no habían sido presentados formalmente. Falso o estereotipado ese trozo del retrato inglés, lo cierto es que hay rasgos comunes a la nación que confieren una especificidad que al mismo tiempo es diferencia y definición. Difícil de describir porque no siempre emerge como conducta,

---

\* De Castro, Aníbal. *Diario Libre*, 8 de noviembre de 2014.

sino a menudo como sentimiento espontáneo cuando se pulsan ciertas notas que nos conducen sin escala al origen, que nos apiñan en el colectivo y con igual intensidad desencadenan orgullo, vergüenza, nostalgia o alegría.

No somos dominicanos en oposición a otras nacionalidades, concretamente a la vecina como se nos dice a menudo. Ni tampoco sirve el común denominador de ariete para marginar al otro o colocarle al frente el sello de la inferioridad. Nuestras reglas, escritas o no, nos describen e informan hacia dentro y fuera cuáles son los atributos, defectos o piezas del rompecabezas ser dominicano. La expresión política de la ecuación pertenece a cada Estado, consenso establecido sin remilgos en La Haya en 1930. Antes que facilitarlos, los Estados han dificultado el acceso a la nacionalidad. No se es británico o español por haber nacido en el Reino Unido o en España, como tampoco haitiano todo el que ve la primera luz en el oeste de la isla Española.

El punto de partida es la madre, tampoco una regla universal. La apatridia, ese pecado original, adviene con la imposibilidad de acceso a otra nacionalidad excepto la del país natal. Que un Estado dificulte o niegue la nacionalidad a sus hijos nacidos en el exterior necesariamente no genera responsabilidad al país anfitrión, como establecen claramente las reglas del derecho internacional. La decisión constitucional de que es ciudadano de los Estados Unidos o Canadá todo aquel nacido en el territorio, el *ius soli* sin calificación, apenas rige en 45 de 190 países.

Regresaba a mis obligaciones diplomáticas y Atlanta era el primer punto de ingreso a la tierra del hombre libre en el himno nacional. Al ver el pasaporte, la oficial de migración, una afroamericana amable y con la gracia y acento de la mujer sureña, exclamó: “¡Óscar de la Renta!”. Ante el alborozo y genuina admiración, guardé con el documento de viaje la usual circunspección y le dije que asistiría como parte de la delegación oficial al memorial que tendría lugar en Nueva York. En todos los medios que leí o escuché noticias o comentarios sobre el gran diseñador, decían que era norteamericano. Algunos añadían el lugar de nacimiento, la República Dominicana.

De la Renta desarrolló su gran talento fuera del terruño patrio, primero en Europa y luego en los Estados Unidos. Diría

que catalogaba como ciudadano universal, porque su arte y la belleza que creaba cabalgaban allende las fronteras de cualquier país o intento de encasillarlo. Sin embargo, nunca perdió la dominicanidad o la nacionalidad que es más emoción que decisión política y por tanto imposible de determinar con una cédula personal de identidad y electoral o un pasaporte. Muchos se han olvidado de la tienda a la que puso su nombre en la calle Pasteur, hace ya más de treinta años. De que fue de los primeros en tener una propiedad en Casa de Campo y que se fue de allí por el ruido de los aviones en el improvisado y antiguo aeropuerto en mitad del exclusivo resort. Echó raíces e invirtió en Punta Cana, seducido por la confianza y visión de Frank Rainieri; y en su atelier de Nueva York hay representación dominicana entre los muchos talentos que allí descuellan. El hijo adoptado proviene de un hospicio en La Romana y no solo frecuentaba su hogar en el este de la república, sino que allí fungía de anfitrión a toda una constelación de nombres que figuran con precedencia en el quién es quién de este mundo.

Óscar de la Renta era dominicano por nacimiento y adscripción a un colectivo con el que compartía los intangibles de una cultura, de una práctica social y de unos convencimientos personales en los que destacan la generosidad, sentido de compasión y preocupación por la imagen del país. Me llamó varias veces alarmado por la ola de infundios contra la República Dominicana que sentía y amaba, a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional del año pasado que estatuye sobre la nacionalidad. Quería ayudar, y lo hizo en su mundo de relaciones del que formaba parte sin necesidad de apartarse de las raíces dominicanas que cultivó con esmero. Esa República Dominicana imaginada por las oenegés y a la que castigan con declaraciones insensatas, noticias tendenciosas y una imagen desapegada del derecho internacional, si existe, no está poblada por muchos dominicanos. Más bien es una construcción novelesca, puesta a tono para el ejercicio de la doblez diplomática de países que de frente enarbolan el escudo de los derechos humanos y los valores democráticos; y por detrás, blanden la guadaña con que segan para que crezcan sus intereses, muy pocas veces en sintonía con las declaraciones y posturas públicas. Preteridas las ideologías,

si no hay causas que encrespen y revuelvan estómagos, hay que inventarlas: ya hay una cohorte de celebridades presta a canjear la banalidad en que viven por las cruzadas en que aparecen como protagonistas ya no solo en la pantalla grande. A ese mundo de ficción pertenece por completo el cuento sobre la fusión de la isla, de la confabulación internacional para robarnos la nacionalidad y llevarnos a un aquelarre signado por la indefinición cultural. Toda una leyenda cimentada en un nacionalismo a ultranza que nos daña tanto como la postura desaprensiva de quienes, la mayoría en la comodidad del exterior y las sinecuras académicas, piensan en inglés norteamericano y pretenden hablar con desparpajo dominicano. La explicación es sencilla: a Haití y los haitianos no los quiere en verdad nadie. Ni siquiera en los países del Caricom, donde los devuelven tan pronto llegan. La comunidad internacional rehúsa aceptar la responsabilidad que le corresponde, y lo más fácil es cargarle el dado al vecino más próspero. La mayor violación a los derechos humanos de los haitianos ocurre en su propio país, donde una parte apreciable de la población continúa indocumentada, las tensiones raciales entre mulatos y negros saltan a la vista y el 80 por ciento de los profesionales han emigrado.

Dominicano por sentimiento y adscripción, como el gran Óscar de la Renta, debería ser la meta. Y a esas cláusulas culturales y de práctica condicionar en el futuro el otorgamiento de la nacionalidad, cumplidos los requisitos que solo a nosotros toca determinar con arreglo al consenso de la comunidad internacional consignado en el corpus doctrinal del derecho internacional, del verdadero, no del que se inventó la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Como hacen Australia y Canadá, por ejemplo, donde el conocimiento de la historia y el lenguaje son sine qua non para la aceptación de los inmigrantes. Ese dominicano es ajeno a la discriminación, ejemplifica la solidaridad, cree en que el respeto al derecho ajeno es la paz, no le concede superioridad a etnia alguna y mucho menos repara en el color de la piel o rehúsa la validez de otras manifestaciones culturales. La buena vecindad, más que concesión o virtud, es una obligación derivada de la observación escrupulosa de normas internacionales, con la no injerencia en los asuntos internos de otros países como piedra de toque. En la cultura de la paz, no hay enemigos gratuitos sino

amigos a los cuales se les tiende la mano cuando lo necesitan y porque se acepta el imperativo de la solidaridad.

Todas estas escaramuzas y emboscadas a que nos someten ignoran lo trascendente del momento en las relaciones en una isla única en el mundo por albergar a dos países independientes. Se ha abierto un diálogo productivo bajo la premisa de que hay problemas comunes solo susceptibles de ser resueltos si los enfrentamos unidos. Poco a poco el atavismo de la historia cede terreno a una lectura más equilibrada del pasado en un esfuerzo por construir un mejor futuro. Cada vez son más los verdaderos dominicanos que conciben el desarrollo de Haití como cuestión de prioridad nacional, de que la clave para detener la migración descontrolada transita por el elevamiento substancial de la calidad de vida tras la frontera.

La premier de los *Lieder* de Strauss tuvo lugar en Londres al año siguiente de su muerte, el mismo en que nací en la República Dominicana. Fue un éxito total, en la voz de la soprano que el compositor escogió de antemano. La proximidad de la muerte está presente en la música densa que discurre como agua de arroyo cristalino sobre un cauce sin sinuosidad. Mi favorita es *Septiembre*, porque recoge como ninguna otra la mortalidad y decadencia del ser humano. Nos hemos hecho a nosotros mismos trascendente quizás por inconformidad con la certeza de la biología. De lo que no hay duda es de que el país, el colectivo llamado dominicano, continuará. Con él lo mejor de unas tradiciones que ya nos han definido como amistosos, generosos y bullangueros, y en el que caben todos los colores de piel.



## PRUDENCIA Y EXCESIVO PUDOR\*

**Allí, cerquita.-** Al correr de los meses se produce una situación que hubiera sido impensable el año pasado, cuando las islas del Caribe se pusieron todas a una en el seno del Caricom para condenar a República Dominicana por la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional. En la OEA y en cada evento regional los voceros de ese colectivo de naciones pequeñas censuraron el país y defendieron los derechos de los descendientes de haitianos. Ahora sucede que Bahamas toma conciencia de su propia realidad y actúa, tal vez con mayor rudeza, contra los haitianos aposentados en su territorio de manera ilegal. Según reseña la prensa haitiana, las autoridades de Bahamas realizan verdaderas razzias. Van casa por casa buscando haitianos ilegales, y no solo detienen al padre, sino también a los hijos, y llevan a ambos a sitios de detención a la espera de su deportación...

**Diferencia.-** Las autoridades haitianas, tan prestas cuando se trata de República Dominicana, no se atreven a ir de frente contra el gobierno de Bahamas, y más bien quieren echarles agua a un vino que se pasa de espeso. En una declaración conjunta de Asuntos Exteriores y de Haitianos de Ultramar se hizo saber que el gobierno sigue con interés la situación, pero reconoce que es una consecuencia directa y natural de políticas migratorias adoptadas por Bahamas. ¡Cuánta prudencia y qué excesivo pudor ! Ahora, no debe extrañar ese cuidado, pues resulta que el archipiélago no deja resquicio para más. No se anda con contemplaciones y aplica la ley de acuerdo a la letra y a la circunstancia. ¿ Por qué los haitianos de la diáspora o del gobierno de la media isla no denuncian esas inocultables violaciones a los derechos humanos, o por qué la CIDH no asume de oficio la defensa de esos pobres inmigrantes ?...

---

\* Gil, Orlando. *Listín Diario*, 10 de noviembre de 2014.

**Réplicas.-** Las preguntas son válidas porque el gobierno dominicano rechaza el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y todavía no se seca la tinta de los periódicos, cuando replica la Comisión con advertencias severas. E igual hace Amnistía Internacional. Se trata evidentemente de una acechanza intensa, permanente, casi asedio. Y entre las muchas razones hay que resaltar el espíritu de dudas de las autoridades dominicanas, que acogen situaciones después que son sentencias del Tribunal Constitucional. Ahí sigue estando la clave, incluso cuando la entereza flaquea. Nada más hay que fijarse en el Ejecutivo. Dijo que no a la insensatez de la CIDH, pero de una vez anunció un consejo de abogados para estudiar los escenarios. Las cosas debieron haberse hecho al revés. Primero el análisis de los sabios y después la decisión de los legos. Esa actitud, que se repite, es la que alienta a la Comisión, a la Corte y a los organismos internacionales. Creen que el gobierno dominicano, si no echa para atrás, por lo menos suaviza sus medidas...

**El fin.-** Y siempre se salen con las suyas, porque la Ley, el Reglamento y la Prórroga buscan en el fondo lo mismo: amansar la sentencia del Tribunal Constitucional. Nadie cree que la extensión del plazo vaya a agilizar los trámites, y habrá que ampliar de nuevo, porque los sectores que manejan bajo cuerda este asunto saben que las autoridades nacionales temen verse obligadas, como solución final, a deportar a los irregulares. ¿Qué tiempo tardó el gobierno haitiano en dar facilidades, y por qué no procedió de una vez como era justo y oportuno? ¿Por qué el régimen de Michel Martelly no levanta la voz contra los desafueros que se cometen en Bahamas? No. Contra República Dominicana sí, porque las autoridades del país se dejan coger los huesos. Los Estados y sus titulares deben manejarse con prudencia, de eso no cabe la menor duda, pero por igual nadie podrá negar de que un coño grande, como los de Guillermo Álvarez Guedes hubiera curado la necesidad de todas las instancias que desde fuera agravian la República...

## ¿NO FUÑA LA OEA!\*

Hay una cosa que se llama “autoridad moral”, que alguien definió de la siguiente manera: “La autoridad moral se basa en la credibilidad que tiene una persona o una entidad dentro de una sociedad determinada.

Nace del ejemplo ético de su comportamiento, de la coherencia entre lo que dice y lo que hace”.

¿Tiene la Organización de Estados Americanos (OEA) autoridad moral para hablar de democracia, de soberanía o de respeto a los derechos humanos?

Si recordamos la ruin conducta de la OEA durante la Revolución de Abril en 1965 en la República Dominicana, cuando “legalizó” la espuria “Fuerza Interamericana de Paz” (FIP) que invadió e intervino militarmente a nuestro país para impedir el retorno a la constitucionalidad, claramente tenemos que llegar a la conclusión de que la OEA no tiene autoridad moral para decirnos ahora lo que debemos hacer para preservar los aludidos derechos humanos.

Como consecuencia lógica, tampoco tienen autoridad moral las dependencias de la OEA, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos ni la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que son dos cosas diferentes, pero aserrín del mismo palo.

Cuando La Voz de América transmitía en aquel glorioso mes de abril mentiras tales como la de que los constitucionalistas ahorcaban monjas en el parque Colón; o que la revolución era un movimiento comunista; o cuando las tropas de ocupación impedían por la fuerza que volviéramos a la legalidad interrumpida por un golpe militar, la OEA y sus comisiones de derechos humanos se sumaron a la iniquidad y a la mentira.

---

\* Molina Morillo, Rafael. *El Día*, 11 de noviembre de 2014.

¿Qué autoridad moral tienen ahora la OEA y sus agencias para venir a decirnos que los dominicanos estamos violando cánones del Derecho Internacional? ¡Ninguna! ¡No fuña la OEA! ¡Que se vaya pal carajo!

---

Esta edición de *La Sentencia 168-13. Antología de una defensa esencial* del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2014 en Editora Búho, Distrito Nacional, República Dominicana

---



El 23 de septiembre de 2013 se publicó la sentencia número 168-13 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, que discurrió sobre el tema central de la nacionalidad dominicana. La crítica a su contenido así como múltiples impugnaciones a propósito y alrededor de ella, produjeron una reacción superior, en defensa del fallo y también de la dignidad e integridad nacionales. Es lo que en esta obra se ha denominado como una defensa esencial. Comparto la percepción de que esta ha sido más notoria y notable en los medios de comunicación. Este libro es una selección de editoriales y artículos que constituyen la producción intelectual no sólo de especialistas en derecho constitucional ni en temas migratorios, sino de ciudadanos en general, de muy diversos perfiles profesionales y político-ideológicos. Es, en realidad, una obra del pueblo dominicano, colgada en las páginas de los periódicos nacionales.

**MILTON RAY GUEVARA**  
Magistrado Presidente



[www.tribunalconstitucional.gob.do](http://www.tribunalconstitucional.gob.do)

 @tribunalconstrd



tribunal-constitucional-rd